

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y REGISTRADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

ANTECEDENTES

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTE.

1. APROBACIÓN DEL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021. El catorce de octubre, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-038/2020, aprobó el Calendario Integral para el Proceso Electoral Concurrentes 2020-2021.

2. APROBACIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES. El catorce de octubre, el Consejo General de este Instituto mediante acuerdo IEPC-ACG-039/2020, aprobó el texto de la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrentes 2020-2021.

3. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES CONSTITUCIONALES. El quince de octubre, fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, el domingo seis de junio de dos mil veintiuno.

4. PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. El día cuatro de diciembre, el Partido de la Revolución Democrática, presentó su plataforma electoral, mediante escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Instituto, al que correspondió el folio número 01541.

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

5. PRESENTACIÓN DE PLATAFORMAS ELECTORALES. Los días trece, catorce y quince de enero, fueron presentados ante la Oficialía de Partes física y virtual, de este organismo electoral, diversos escritos registrados bajos los números de folios 00117, 00133, 10565, 00139, 10562, 10564, 10573, 00151, 00157, 00156, 00161, 00166, 00168, 00169, 00171 y 10571, por parte de los partidos políticos denominados Fuerza por México, Morena, Somos, Movimiento Ciudadano, Partido Acción Nacional, Redes Sociales Progresistas, Partido Verde Ecologista de México, Partido Encuentro

Solidario, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Hagamos y Futuro, mediante los cuales solicitan el registro de las plataformas electorales que sostendrán y observarán sus candidatas y candidatos durante las campañas políticas dentro del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

CONSIDERANDO

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. Que es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; que tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución local y las leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C; y 116, Base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, Bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

II. DEL CONSEJO GENERAL. Que es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y perspectiva de género, guíen todas sus actividades; que dentro de sus atribuciones se encuentran: registrar la plataforma electoral que para cada proceso electoral presenten los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, bases I y IV de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, fracción XIV del Código Electoral del Estado de Jalisco.

III. DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES DEL ESTADO DE JALISCO. Que en el estado de Jalisco, se celebrarán elecciones ordinarias el primer domingo de junio del año que corresponda, para elegir los cargos de diputaciones por ambos principios y municipios, con la periodicidad siguiente:

- a) Para diputaciones por ambos principios, cada tres años;
- b) Para gubernatura, cada seis años; y
- c) Para municipios, cada tres años.

Por lo que tomando en consideración que en el año dos mil dieciocho, se realizaron elecciones ordinarias en nuestra entidad, para elegir al gobernador del estado, 38 diputaciones por ambos principios, así como a los titulares de los 125 ayuntamientos que conforman el territorio estatal; es por eso, que durante el año dos mil veintiuno, se deberán realizar elecciones ordinarias en nuestra entidad, para elegir 38 diputaciones por ambos principios y titulares de los 125 ayuntamientos que conforman el territorio estatal; proceso electoral que de conformidad con los artículos 30; 31, párrafo 1, fracciones I y III; 134, párrafo 1, fracción XXXIV; 137, párrafo 1, fracción XVII; y 214, párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco, dio inicio con la publicación de la convocatoria correspondiente, aprobada por el Consejo General de este organismo electoral a propuesta del consejero presidente.

IV. DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Que los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los organismos públicos locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, Base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 3, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos.

Que los partidos políticos deben establecer en sus estatutos, entre otras cosas, la obligación de presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programa de acción; misma que sus candidatas y candidatos sostendrán y difundirán durante la campaña electoral en que participen; en los términos de lo señalado en el artículo 39, párrafo 1, inciso i) e inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos.

V. CARÁCTER DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES. Que la información que los partidos políticos proporcionen al Instituto o que éste genere respecto a los mismos, que sea considerada pública conforme a la legislación aplicable, estará a disposición de toda persona a través de la página de internet de este organismo electoral.

En ese sentido, se considera como información pública de los partidos políticos las plataformas electorales registradas para cada elección, de conformidad con lo establecido por el artículo 30, párrafo 1, inciso h) de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el artículo 14, párrafo 1, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VI. DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES. Que tal como fue señalado en el antecedente 5 del presente acuerdo, los días trece, catorce y quince de enero del año en curso, fueron presentados ante la Oficialía de Partes de este organismo electoral, tanto física como virtual, diversos escritos registrados bajos los números de folios 00117, 00133, 10565, 00139, 10562, 10564, 10573, 00151, 00157, 00156, 00161, 00166, 00168, 00169, 00171 y 10571, por parte de los partidos políticos denominados Fuerza por México, Morena, Somos, Movimiento Ciudadano, Partido Acción Nacional, Redes Sociales Progresistas, Partido Verde Ecologista de México, Partido Encuentro Solidario, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Hagamos y Futuro, mediante los cuales solicitan el registro de las plataformas electorales que sostendrán y observarán sus candidatas y candidatos durante las campañas políticas dentro del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

VII. DE LA APROBACIÓN DE REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES. Que una vez analizados los documentos que contienen las plataformas electorales presentadas por cada uno de los partidos políticos referidos en el considerando que antecede, el Consejo General de este Instituto determina que las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos denominados Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Morena, Somos, Partido Encuentro Solidario, Hagamos, Futuro, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, todos para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, fueron entregadas a la autoridad electoral dentro de los plazos establecidos en la ley; consecuentemente, se les tiene dando cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad interna de cada uno de los institutos políticos y a lo señalado en la Ley General de Partidos Políticos en términos de los anexos que se acompañan al presente acuerdo, los cuales forman parte integral del mismo, por lo que resulta procedente su registro.

Por lo anteriormente expuesto, se proponen los siguientes puntos de

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en términos del considerando VII de este acuerdo; las cuales deberán publicarse en la página de internet de este Instituto.

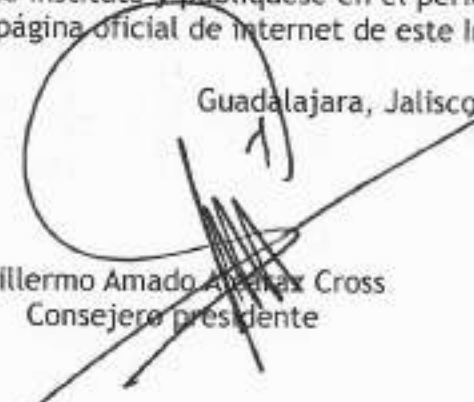
IEPC-ACG-016/2021

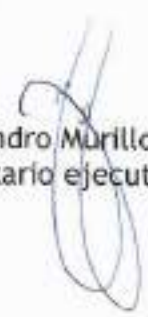
SEGUNDO. Se ordena dejar bajo resguardo de la Secretaría ejecutiva las plataformas electorales registradas en este acuerdo, mismas que estarán a disposición para su consulta en el archivo de este Instituto.

TERCERO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.


Guadalajara, Jalisco: a 27 de enero de 2021.


Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejero presidente


Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Secretario ejecutivo



El suscrito secretario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco y 10, párrafo 1, fracción V y 45, párrafo 5 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo, hago constar que el presente acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el veintisiete de enero de dos mil veintiuno, por votación unánime de las y los consejeros electorales Silvia Guadalupe Bustos Vázquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terriquez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín, Claudia Alejandra Vargas Bautista y del consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross. Doy fe.


Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Secretario ejecutivo

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

FOLIO: 10564

GENERALES

PRESENTA	RUIZ RIVERA, CITLALI
TRAMITE	OFICIO
COMENTARIOS	Remito oficio emitido por el Comité Directivo Estatal del PAN en Jalisco para entrega de Plataforma Electoral
FECHA REGISTRO	2021-01-14 17:13:01

**DOCUMENTOS**

DOCUMENTO	HASH
1610665694.pdf	e30109be6bd3b800f3172478e04b50e937c45264

CADENA ORIGINAL: 10564|OFICIO|2021-01-14 17:13:01|e30109be6bd3b800f3172478e04b50e937c45264

FIRMA ELECTRÓNICA RUIZ RIVERA, CITLALI

uKUUczMXhVxWEJ66gkG4xT3MkmBo5cbldjfZ6R89dyKTYfLV1FjQUYSjBGrX4z6GeeQL5+c/6yIfbjc6ew+6I
 cpRIzyV9CZYFzFVJY3NfNu1q2220J078950sUjiUFS2Oih1Da03JfQZGD+74L5IkVUtoFCkMT4bMnms+TvchN
 KJz+wAgD1teFrhNb/3b3D2BPqg+Mw10ClvteSjbjap3q4haSMQJTsTdsW/58QRsJwVEfoI2RgYTTG/BSKj+pl
 dHA5UfFrHAna3o5jjMsJR9Py91qffdrTnAcJKkH1QYF8exSH54tskfKDS1ZerH6bEA6Vu+sXMZ7DH6kJfxXFJQ
 ==

 RUIZ RIVERA, CITLALI

FIRMA ELECTRÓNICA IEPC:

vPk7CEdho3q/BgX77s6U7wyNcJoc+v7x3Urk66WqDhWEO+m/y8xT9Xz5sbzKxKfu3Rt/dSAJwFaqT384X2b
 HBwW5essIfJyhpJM2JA6SQk16fF1kP9Fmb1Gxp/ykSA4zu2DTwCzRVAmJlgkkc/V9B/yTx9jRxoypSbnCn
 NwnSVi32hCky9CCsq1TIK1Jwv6qJzL/99M5KI3B8ETSHOYwXQPnEuDscXonGKifk4QpddAxe0NC0BN7rFalm
 VuJfa0z5mgk48nskwoAdCrXyu+uqLvJP0nC0VfL17+GrcGIQYWoFiuJM/d5A8TeeFbtQBDL3CKYM/3I2F50Anc
 /3DA==

Este documento es una representación impresa de un acuse digital emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a través de su oficina de Oficialia de Partes.

Parque de las Estrellas #2764 Col. Jardines del Bosque Centro Guadalajara, Jal. 44520 Tel. 33 4445
 8450



SAE/CDE No. 056/2021

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

PRESENTE:

El que suscribe, Luis Alberto Muñoz Rodríguez, representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, comparezca ante usted para remitirle por este medio las providencias emitidas por el Presidente Nacional de nuestro Partido mediante las cuales se ratifica la **Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional para el proceso electoral local ordinario 2020-2021**.

Esto con el fin de dar cumplimiento en tiempo y forma con lo expuesto en Art. 236, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo la atención que brinde al momento.

Atentamente.

#CamínemosJuntos

Guadalajara, Jalisco; 14 de enero de 2021.

Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Representante de Acción Nacional ante el
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.



Acción
por México

Ciudad de México, a 13 de enero de 2021
SG/067/2021

MARÍA DEL PILAR PÉREZ CHAVIRA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO
PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 20, inciso c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57, primer párrafo, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, derivado de los siguientes

ANTECEDENTES

1. El 14 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, publicó el calendario integral del proceso electoral concurrente 2020-2021, mediante el Acuerdo IEPC-ACG-038-2020.
2. El 15 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, aprobó realizar el ajuste de algunas actividades establecidos en el calendario integral del proceso electoral concurrente 2020-2021, mediante el Acuerdo IEPC-ACG-063-2020.
3. El 15 de octubre de 2020, de conformidad con los artículos 213 párrafo 1 y 214 párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco y el calendario electoral, dio inicio el proceso electoral ordinario local 2020-2021.
4. El 6 de junio de 2021, se llevará a cabo la jornada electoral para renovar los cargos a Diputaciones Locales y los integrantes de los Ayuntamientos de Estado, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del Código Electoral del Estado de Jalisco y el calendario electoral.
5. Que el 26 de septiembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor al día siguiente de su publicación la reforma de Estatutos aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546 Col. Del Valle Alcatraz Benito Juárez C.P. 03100, Ciudad de México Tel. (055) 5200 4000



www.pan.mx



**Acción
por México**

6. Que el 19 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, donde se aprobó por unanimidad la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional para el proceso electoral local 2020-2021.
7. Que el 22 de diciembre de 2020, mediante oficio sin número, la Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, remitió la propuesta de Plataforma Electoral que habrá de postular a los candidatos y candidatas en el proceso electoral local 2020-2021, de mérito a efecto de que se realizara la revisión y, en su caso, ratificación Estatutaria.
8. Que el 13 de enero de 2021, se recibió oficio signado por el Mtro. Armando Rodríguez Cervantes, Abogado General de la Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C., mediante el cual informa que tras la revisión de la Plataforma Electoral, la misma cumple con los estándares requeridos por las normas oficiales y los documentos básicos del Partido Acción Nacional para su ingreso ante la autoridad electoral correspondiente. Por tanto, es opinión del panel revisor de la Fundación Rafael Preciado Hernández.
9. Que la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional es competente para ratificar las Plataformas del Partido, previamente aprobadas por los Consejos Estatales del Partido Acción Nacional.

CONSIDERANDO

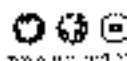
PRIMERO. - En términos de los artículos 35, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es derecho de la ciudadanía de la República Mexicana, votar en las elecciones locales y poder ser votadas para todos los cargos de elección popular.

SEGUNDO. - De conformidad con el artículo 41, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Partidos Políticos:

- Son entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios;

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyuncarán 1546, Col. Del Valle Atecoatl a Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (011) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

- Contribuyen a la integración de la representación nacional y hacen posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo;
- Gozan de los derechos y prerrogativas que constitucional, estatutario y legalmente les corresponden, amén de estar sujetas a las obligaciones que prevén esos mismos ordenamientos, y
- Los que tengan registro nacional o local, tienen derecho a participar en los procesos electorales, para elegir Diputados Locales y Federales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional y Ediles de los Ayuntamientos.

TERCERO.- Que de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprende que:

- El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder. (Artículo 1)
- Son objeto del Partido Acción Nacional, entre otras cosas, la actividad cívico-política organizada y permanente y la participación en elecciones federales, estatales y municipales, en las condiciones que determinen sus órganos competentes. (Artículo 2).
- Goza de autodeterminación en términos de lo dispuesto por los artículos 41 Base I, tercer párrafo y 23, numeral I, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 134 fracción XIV del Código Electoral del Estado de Jalisco y 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Los partidos políticos deben presentar y obtener registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas:

Artículo 134.- El Consejo General tiene las siguientes atribuciones:

XIV. Registrar la plataforma electoral que para cada proceso electoral presenten los partidos políticos en los términos de este Código."

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Do. Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 02100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5700 4000





Acción
por México

"Artículo 236."

1. Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.
2. La plataforma electoral deberá presentarse para su registro ante el Consejo General, dentro de los quince primeros días de enero del año de la elección. Del registro se expedirá constancia.

"Énfasis añadido"

Por lo anterior, de la normatividad electoral del Estado de Jalisco se desprende que los partidos políticos deberán presentar la Plataforma Electoral que sus candidatos sostendrán durante sus campañas políticas, para el registro correspondiente.

QUINTO.- Que asimismo, de conformidad con el artículo 64, inciso jj de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional:

"Artículo 64"

I. Son funciones del Consejo Estatal:

...
jj) **Aprobar la plataforma del Partido para las elecciones, previa consulta a la militancia a través del órgano municipal y ratificada por la Comisión Permanente Nacional.** Los candidatos estarán obligados a aceptar y difundir durante su campaña electoral la plataforma aprobada;
...

"Énfasis añadido"

SEXTO.- Que el 19 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco, donde se aprobó por unanimidad la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional para el proceso electoral local 2020-2021.

SÉPTIMO.- Del mismo modo, de la normatividad que rige la vida interna del Partido se desprende que la Comisión Permanente Nacional tiene la facultad de ratificar la Plataforma Electoral Legislativa del Partido Acción Nacional en Jalisco, previa revisión de la Fundación Rafael Preciado Hernández.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Capatzen 1547, Col. Doña Juana Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México Tel. (01) 55 5200.6000



www.pan.org.mx



**Acción
por México**

Por lo anterior, se ratifica en toda y cada una de sus partes, en términos del artículo 64, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

OCTAVO.- El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

Artículo 57

La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:

(...)

j) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda.

(Énfasis propio)

Por lo tanto, ante la necesidad de realizar de manera inmediata las acciones necesarias para la ratificación de la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional en el Estado de Jalisco con motivo del proceso electoral local 2020-2021, y que en términos de lo establecido en el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Plataforma Electoral, deberá presentarse para su registro ante el Consejo, dentro de los quince primeros días de enero del año de la elección, luego entonces por la fecha en la que nos encontramos, es pertinente dictar las presentes providencias a efecto de ratificar la Plataforma Electoral Legislativa, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2020-2021 en el Estado de Jalisco.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el inciso j) del artículo 57 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional emite las siguientes:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Chapultepec 1547, Col. Doña Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 04100, Ciudad de México, Tel. (06) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Se ratifica en todas y cada una de sus partes, la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional en el Estado de Jalisco, para el proceso electoral local 2020-2021 que se desarrollará en dicho Estado, y que fue aprobada por el Consejo Estatal, en términos de lo dispuesto por el 64 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

SEGUNDA. Comuníquese la presente determinación al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Jalisco, a efecto de que realice el registro correspondiente de la Plataforma Electoral ante la autoridad electoral local en términos de lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de Jalisco y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

TERCERA. Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

CUARTA. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional, en su siguiente sesión, en términos de lo establecido en el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE

HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Poyanar 1546 Col. Del Valle Acahualtahuacán, B. México, C.P. 03200, Ciudad de México, Tel. (55) 5200.4000



ACCIONNACIONAL

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

FOLIO: 10573

GENERALES

PRESENTA	RUIZ RIVERA, CITLALI
TRAMITE	OFICIO
COMENTARIOS	Remito oficio emitido por el Comité Directivo Estatal del PAN para entrega de Plataforma Electoral para el proceso electoral 2020-2021 (alcance)
FECHA REGISTRO	2021-01-15 19:32:48



DOCUMENTOS

DOCUMENTO	HASH
1610760733.pdf	c4da7853bd60d411e91ab452fda11d1e125075be
1610760743.pdf	a3c65a0238447c6a850553e7d1333a964f522d5c

CADENA ORIGINAL: 10573|OFICIO|2021-01-15 19:32:48|c4da7853bd60d411e91ab452fda11d1e125075be|a3c65a0238447c6a850553e7d1333a964f522d5c

FIRMA ELECTRÓNICA RUIZ RIVERA, CITLALI

2Ojffct0kWbz3BiKLAWhqCaNFeEZfHVD2hzvVOUJI0m8Elf5roueYNajiXUrxZemsfQW9eprwdYT1oDZTRlg+
:3DUIdFTFVaEQSPopZ6VVZ0IvAb+Awk/7kwZb/eMNCgk42CIT+FXtII95gcgrffEi3oCRyLgU/kiv8PTIjajgali1nv
TT3gV-4YJLVjSTM7NEVyKbKG/oiU+SL5A7N5xoQkREe78uNIOEG+ODJIdTrmyScSER5ult35jxEc8Uv3F8Yy
7kq5dvaJyleI+M8CereNJWgjaKMSI/DG1Q8Qh4Ivp/hAcEeiWqvuy78U2yzEHmM8RA9fICCKavKaanJJg==

RUIZ RIVERA, CITLALI

FIRMA ELECTRÓNICA IEPC:

nqlrvNIYYHVx4UydUiewvZ5fgxdZRuak7ze3bJFnHaw2fbKx46oXsWdbgwWVDeAkiVPasszmR17htcP3+Yk
DNyi8P3LThsEtj6tLt1+q7/dwh9BsVb462nLBenNLJkp6AQvW1uq5hfWoYoRi+uYC5+yb3In2kuI/6hAsmi2XZ
YFE5zFSqI0darjgwsF1Dq+zjm2hTFOqMI3wRNz891XILF1d9UwmwfuQ1JyVOafnZpYKUI9f94dKekni50KS<R
SCigQI dx2aMM/lnLWylFJqhl+e68OmygFrOX5i0KXjx5ypPafmU2622aaJ5hpLETJaysLgD2Vq2525Wr+qi3sw
==

Este documento es una representación impresa de un acuse digital emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a través de su oficina de Oficialia de Partes.

Parque de las Estrellas #2764 Col. Jardines del Bosque Centro Guadalajara, Jal. 44520 Tel. 33 4445
8450



SAE/CDE No. 057/2021

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
PRESENTE:

El que suscribe, Luis Alberto Muñoz Rodríguez, representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, comparezco ante usted para remitirle por este medio la **Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional para el proceso electoral local ordinario 2020-2021**, lo anterior en alcance al oficio SAE/CDE No. 056/2021 que enviarnos el día de ayer mediante su Oficina de Partes Virtual, donde le fue asignado el número de folio 10564.

Esto con el fin de dar cumplimiento en tiempo y forma con lo expuesto en Art. 236 párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

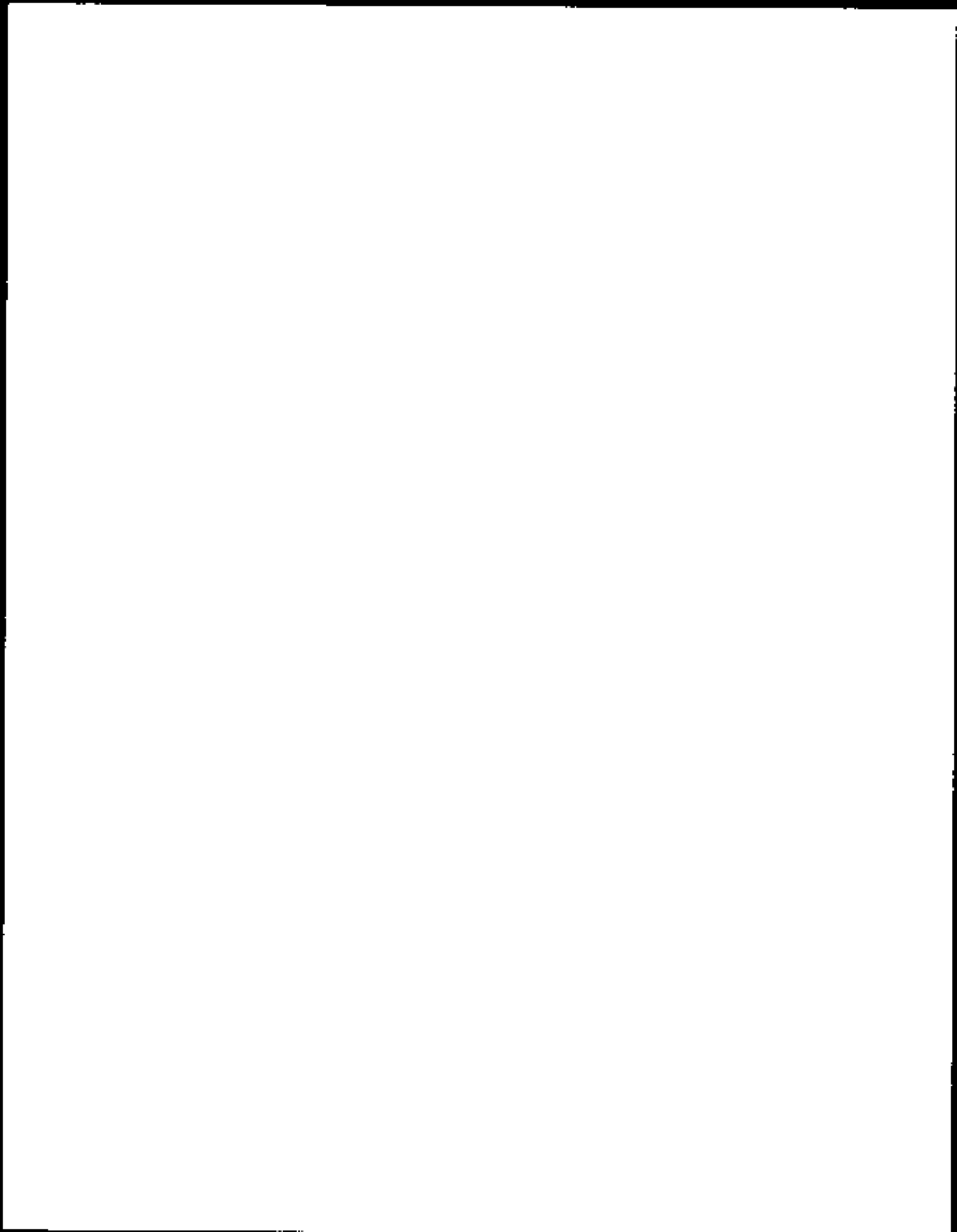
Si más por el momento me despido, agradeciendo la atención que brinde en el momento.

Atentamente,

●CaminemosJuntos

Guadalajara, Jalisco; 15 de enero de 2021.

Luis Alberto Muñoz Rodríguez
Representante de Acción Nacional ante el
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.



Introducción

El Partido Acción Nacional desde su origen reconoce que, la política no es un valor autónomo y supremo, sino que se inscribe y tiene su razón de ser en el Humanismo que reconoce la integralidad de la naturaleza humana y la excelencia de su dignidad con respecto a toda otra realidad. Todo está ordenado a la persona para su realización y perfeccionamiento.

El reconocimiento teórico y práctico de la superioridad de la persona humana implica que es el centro y razón de ser, es decir, el sujeto, principio y fin de la vida social y política.

Debido a lo anterior resulta necesario situar a la persona humana en el centro mismo de la política y hoy más que nunca tenemos la obligación y el compromiso de continuar promoviendo acciones tendientes a garantizar un Desarrollo Humano Sustentable, en el que todas las personas tengan oportunidades para una vida mejor, sin limitar la capacidad de las siguientes generaciones de tener condiciones suficientes para su desarrollo.

Ante la grave crisis de salud que estamos viviendo a causa de la pandemia mundial de COVID-19, Acción Nacional ratifica el compromiso de defender a las familias jaliscienses, ya que esta pandemia ha desnudado la precariedad de nuestro sistema de salud y ha puesto de manifiesto que la diferencia entre un buen y un mal gobierno puede ser, literalmente, la vida o la muerte.

Por si no fuera poco, aunado a las graves consecuencias derivadas de la pandemia, el presupuesto de salud disminuyó más de 20% durante este sexenio¹. Las finanzas públicas y el sector salud están limitados para tratar a todos los pacientes afectados, esto se refleja en:

- **Cobertura Insuficiente:** Más de 16 millones de mexicanos carecen de algún tipo de protección financiera en salud.
- **Desabasto de medicamentos:** Sólo el 61% de las personas con diabetes, hipertensión y dislipidemia que acudieron a los servicios estatales de salud (Sesa) salieron con todos los medicamentos.

¹ En términos reales, es decir descontando la inflación, el presupuesto de la Secretaría de Salud pasó de 113.4 mil millones de pesos en 2012 a 90.5 mil millones de pesos en 2018. [IMCO — Pequeños pasos para transformar al sistema de salud](#)

- **Largos tiempos de espera:** En el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en los Servicios Estatales de Salud los tiempos de espera son 2.3 y 3 veces mayores que en el sector privado, respectivamente

Los costos de los servicios de salud en Jalisco se incrementarán de manera significativa por la pandemia y se requerirán inversiones inmediatas para solventar la atención a la población contagiada, ya que la entidad, según datos de la Secretaría de Salud de México, Jalisco presenta niveles de gasto público en salud² por debajo del realizado por el gobierno federal³ y muy alejado del promedio de los países de la OCDE⁴

Además de lo anterior y de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019⁵, las principales preocupaciones de las y los jaliscienses como un problema importante que aqueja hoy en día a nuestra entidad, es la inseguridad, la cual lastima a comunidades enteras y nos coloca frente a la ausencia de un Estado que ha sido incapaz de garantizar la seguridad de las personas.

Sin embargo, tampoco podemos dejar de observar los resultados que ha tenido nuestra entidad en el informe de pobreza y evaluación 2020 realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde debemos recordar que una persona se considera en situación de pobreza cuando tiene al menos una de las siguientes seis carencias: rezago en educación, en acceso a servicios de salud, seguridad social, calidad y espacio de vivienda, servicios básicos en la vivienda o acceso a la alimentación.

El informe arroja que de 2008 al 2018, la pobreza en Jalisco disminuyó 8.3 puntos porcentuales al pasar de 36.7% a 28.4%. Esto se traduce en aproximadamente 319,500 personas menos en esta situación en un plazo de 10 años. En contraste, la pobreza a nivel nacional se redujo 2.4 puntos porcentuales en este periodo, al pasar de 44.4% a 41.9 por ciento.

De 2008 a 2018, la pobreza extrema en el estado se redujo en 1.5 puntos porcentuales al pasar de 4.4% a 3.0 por ciento. En términos absolutos, esto significa que hubo alrededor de 76,500 personas menos en pobreza extrema.

Sin embargo, los cinco municipios de Jalisco más poblados concentran 2 de cada 5 personas en condición de pobreza en términos absolutos, según el informe, Zapopan aloja la mayor cantidad, con 26 mil 518; le sigue San Pedro Tlaquepaque, con 22 mil 361;

² 7% del PIB de la entidad

³ 2.8% con respecto al PIB del país

⁴ 6.3% respecto al PIB

⁵ https://www.inegi.org.mx/La-Infancia/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_jal.pdf

Tonalá, con 21 mil 8; Guadalajara, con 20 mil 164; Tlajomulco de Zúñiga, con 12 mil 488, y Mezquitic, con 10 mil 176.

Al igual que en el resto del país, las niñas, niños y adolescentes de Jalisco tienen mayor probabilidad de ver comprometido el ejercicio de sus derechos sociales básicos y con ello su sano desarrollo y construcción de capacidades que permitan su integración al mercado laboral en el futuro.

A nivel nacional, la deserción y el bajo aprovechamiento escolar, junto con el trabajo infantil, son retos a enfrentar para terminar con la transmisión intergeneracional de la pobreza. Vivir en situación de pobreza durante la infancia y la adolescencia limita la posibilidad de las personas de desarrollar su potencial en el futuro.⁵

Hoy más que nunca es indispensable pensar en políticas públicas para el mediano y el largo plazo, donde gobierno y sociedad colaboremos de manera conjunta para hacer frente a los retos que hoy tiene por delante nuestro país y nuestro estado.

De esta manera, las acciones que se proponen impulsar por parte de Acción Nacional a través de los seis ejes de esta plataforma, buscan que los resultados se reflejen en la vida de las personas, con la finalidad de que nadie quede excluido.

Hoy debemos trabajar para tener una sociedad para todas y todos, diseñar políticas integrales y transversales dirigidas a mujeres, hombres, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos originarios; además de garantizar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a fin de superar las barreras sociales y culturales que históricamente han desfavorecido a la mujer.

En Acción Nacional queremos que las familias jaliscienses tengan las mismas oportunidades para incorporarse al desarrollo, tener movilidad social, mejores condiciones de bienestar y espacios para participar social, económica y políticamente. Queremos un Jalisco, en el que el gobierno esté verdaderamente al servicio de la sociedad. Un nuevo régimen caracterizado por un sistema político incluyente, que promueva el bienestar social y el desarrollo de todas y todos los jaliscienses.

El Partido Acción Nacional se asume como un partido moderno y de futuro, el único capaz de encabezar una alternativa democrática para Jalisco. Estamos llamados a ser quienes articulemos política y electoralmente a esa mayoría de personas que desean vivir en libertad y en democracia, con los contrapesos necesarios para evitar el autoritarismo y la concentración del poder.

⁵https://www.coneval.org.mx/coord_nacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_documento/Informe_Jalisco_2020.pdf

Una mayoría que también aspira a desterrar la corrupción, a tener una economía libre que permita una mayor creación y mejor distribución de la riqueza, y a recuperar la paz y la seguridad

De esta forma impulsaremos a través de esta Plataforma Electoral, los siguientes ejes:

1. Salud y Atención médica.
2. Seguridad, justicia y Estado de Derecho
3. Empleo, reactivación económica y desarrollo de las personas.
4. Educación y cultura para una vida digna y en paz.
5. Gobiernos Honestos y orientados a las Personas.
6. Responsabilidad medioambiental.

1. Salud y Atención médica

El cuidado y atención de la salud es uno de los temas que más preocupa a las y los jaliscienses. La Salud, según datos de la encuesta ENCIG (2018-2019) del INEGI, es el tercer tema público que genera mayor preocupación entre la población de nuestro Estado, sólo debajo de la inseguridad y la corrupción; un índice que -aún sin contar con datos oficiales- quizá se posiciona como el de mayor preocupación ante el contexto de la pandemia COVID-19 en el año 2020.

Así, en los últimos 6 años, para 1 de cada 3 jaliscienses, la salud representó uno de los problemas de mayor preocupación social.

Cuando acudimos a las calificaciones particulares que las y los jaliscienses realizan ante el INEGI de manera concreta sobre diversos aspectos en diversas dimensiones de los servicios de salud estatales, el panorama es preocupante y a continuación se resaltan los siguientes datos tomados del propio INEGI:

- Jalisco ocupa el lugar 13 a nivel nacional en la evaluación de satisfacción de los servicios de salud, con una calificación promedio de 52.16. Esto significa que en comparación con 2015, nuestro estado ha caído 8 puntos de promedio en la satisfacción en la prestación de los servicios de salud ya que hace 4 años, el promedio de calificación fue de 60.2.
- Nuestro Estado es parte de las 27 entidades del país cuya población no asigna una calificación aprobatoria.
- Las y los jaliscienses consideran que hemos retrocedido, en los últimos 4 años en los siguientes aspectos:

Aspecto calificado	Porcentaje de satisfacción 2019	Porcentaje de satisfacción 2015
Atención Inmediata	58.7	65.3
Atención adecuada y equipo necesario	65.9	66.9
Instalaciones limpias y ordenadas	75.3	78.4

Clinicas y hospitales sin saturación de usuarios	11.7	15.9
--	------	------

- d) Aunque el promedio de satisfacción social respecto a la disposición de medicamentos ha aumentado en Jalisco de un 44% en 2015 al 48% en 2019, este sensible aspecto es el peor calificado por las y los jaliscienses.
- e) Finalmente, de la evaluación realizada por las y los jaliscienses ante el INEGI se deduce que más de la mitad de la población (54%) considera que hay deficiencias por las que ha tenido que pagar por un servicio de salud privado.

Los servicios de salud pública juegan un papel fundamental en la preservación del bien más valioso con que cuentan las y los jaliscienses, que es su vida y la de las personas que más quieren; un bien que se ve amenazado por las enfermedades, las cuales pueden ser abordadas desde dos ópticas: la prevención y la atención.

Del cruce propio de datos realizados por Acción Nacional de las nueve principales causas de muertes en Jalisco relacionados con enfermedades, una corresponde a la categoría de enfermedad contagiosa (infecciones respiratorias bajas) y ocho están relacionadas con enfermedades no contagiosas:

1. Enfermedades del corazón.
2. Cáncer.
3. Diabetes.
4. Enfermedad renal crónica.
5. Cirrosis.
6. Enfermedades Pulmonares.
7. Enfermedades Vasculares
8. Alzheimer.

Enfermedades que, cabe mencionar, prácticamente en su totalidad, a lo largo de los últimos años, han permanecido en el mismo sitio como principales causas de muerte entre las y los

jaliscienses. Esta situación nos permite identificar el perfil del reto en materia de salud en nuestro Estado y sus municipios

Por ello, en Acción Nacional entendemos como un reto de primer orden, la atención eficaz de dos problemáticas relacionadas con la salud de las y los jaliscienses que causan una gran preocupación social por sus particularidades específicas:

1. El virus COVID-19 seguirá influyendo durante el año 2021 en la toma de decisiones sociales de todo el planeta
2. La salud mental de las y los jaliscienses es un tema prioritario para atender, ya que una de sus graves consecuencias es la depresión, una condición que cobra diariamente la vida de dos personas en nuestro estado y cuya tasa se ha incrementado en un 10% en los últimos 5 años, según los datos del Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, pasando del 6.05 al 6.69 suicidios por cada 100,000 habitantes. Llaman la atención los más de 30 municipios del interior del Estado, que reportan una tasa de suicidio superior a los 10 casos por cada 100,000 habitantes.

Por lo antes expuesto, en Acción Nacional promoveremos:

Eficientar la atención en servicios de salud a través de diagnósticos oportunos a personas que padezcan una enfermedad, atención médica adecuada e infraestructura hospitalaria suficiente

- 1.1. **Hospitales Dignos en Jalisco.** Impulsaremos una mayor inversión en los presupuestos de 2022, 2023 y 2024 para mejorar los espacios físicos de atención de hospitales y centros de salud regionales. Queremos revertir la mala percepción que las y los jaliscienses tienen de los espacios físicos destinados a la salud.
- 1.2. **Más médicos, mejor atención.** Impulsaremos el incremento en la contratación de personal profesional de la Salud, bajo el principio de estabilidad laboral, buscando que en 2022, 2023 y 2024 se recorten los gastos administrativos innecesarios y se orienten a la contratación de personal médico y de enfermería.
- 1.3. **Mejoremos la atención sanitaria.** Impulsaremos la eficiente coordinación para que se capacite al personal de salud que da atención en el estado y los municipios con el objetivo de revertir la mala calificación que las y los jaliscienses otorgan a los servicios médicos estatales.

- 1.4. **Jalisco contra el cáncer.** Garantizar los recursos suficientes para la adquisición de medicinas y equipo útil, para la atención a enfermos de cáncer, comenzando por las y los niños.
- 1.5. **En Jalisco, la salud de todos importa.** Etiquetar recursos específicos para equipo de diagnóstico inmediato básico en municipios del interior del estado.
- 1.6. **Saludar la deuda moral del Estado con enfermos renales.** Etiquetar recursos para la adquisición de equipo para atención a enfermos renales.
- 1.7. **Salud sin burocracia.** Impulsar la simplificación de trámites para lograr la atención médica en hospitales y centros de salud regionales y municipales.
- 1.8. **Escuchemos a los municipios.** Establecer en la legislación estatal, la implementación obligatoria de mesas de trabajo para realizar la asignación del presupuesto necesario en áreas de salud, donde participen la Secretaría de Salud, los municipios, y la Secretaría de la Hacienda Pública en cada ejercicio fiscal, antes de aprobar el presupuesto de cada año.
- 1.9. **Impulsaremos en la Constitución, el reconocimiento del derecho humano a la salud mental y su atención adecuada y digna.** Etiquetar recursos para que exista en cada unidad de salud, tanto en el interior del estado como en zona metropolitana, consulta psicológica para la población, con la finalidad de revertir el incremento de los índices de suicidio en Jalisco

Impulsaremos el reconocimiento, desde la Constitución, del derecho humano a la salud mental y una atención adecuada y digna.
- 1.10. **Si no se mide no se mejora.** Impulsaremos la elaboración de indicadores municipales de medición sobre la atención específica en cada centro de salud para la detección oportuna de deficiencias y carencias de atención de enfermos. Buscaremos, la rendición de cuentas semestral de la prestación de los servicios de salud desde cinco enfoques transversales: I) Atención a mujeres; II) Atención a niñas, niños y adolescentes; III) Atención a Adultos Mayores; IV) Cobertura en municipios; y V) Personas con discapacidad.

Incrementar la prevención de enfermedades a través de funciones profilácticas y campañas de concientización

- 1.11. **En Jalisco prevenimos.** Coordinación entre el estado y municipios para realizar campañas para el fomento e invitación a la población para asistir a revisiones periódicas de salud preventiva.
- 1.12. **Impulsar la comunicación para la prevención.** Eliminar los gastos de difusión innecesarios en el presupuestos de Jalisco para destinarlos al incremento en campañas de difusión de las principales enfermedades que aquejan a nuestro estado.
- 1.13. **Reactivémonos en Jalisco.** Incremento del presupuesto en espacios de recreación al aire libre para el fomento al esparcimiento y el deporte en los municipios
- 1.14. **En Jalisco te queremos a salvo.** Impulsaremos el incremento presupuestal destinado a campañas de difusión de la importancia en la atención psicológica y la prevención del suicidio.
- 1.15. **Impulsaremos una mayor atención a la construcción de políticas que promuevan una alimentación sana para las y los jaliscienses.** Iniciaremos por concientizar y promover la importancia de una alimentación sana y sus beneficios, impulsando mejoras laborales para los nutriólogos que, desde el sector público, apoyan a mejorar la alimentación en Jalisco.
- 1.16. Promover la mejora del nivel salarial y de condiciones laborales de las y los profesionales de la salud.
- 1.17. Evaluar y auditar las acciones de prevención que realiza el Gobierno del Estado, y en su caso proponer políticas públicas, para reducir el número de casos de Dengue.
- 1.18. Legislar para lograr un sistema de Salud eficiente y con adecuada cobertura, privilegiando la corresponsabilidad de la familia.

2. Seguridad, justicia y Estado de Derecho

La problemática que en materia de Seguridad, Procuración y Administración de Justicia que se presenta en Jalisco y en el resto del país es uno de los grandes retos a los que debe hacer frente Acción Nacional, donde lo fundamental es responder a las necesidades de las y los jaliscienses con el objetivo de garantizar el respeto a sus derechos humanos

Por ello, es necesario que los legisladores locales, alcaldes y regidores emanados del Partido hagan suyo el compromiso de contribuir en la mejora sustantiva del marco legal penal aplicable para el estado de Jalisco, buscando su actualización y adecuación con el marco federal penal, sin perder de vista que esto requiere de un estudio profundo sobre la violencia en el estado, que está correlacionada con lo que sucede en el ámbito nacional

Para impulsar una revisión profunda de las modificaciones que se requieren para mejorar la seguridad en el estado, el Partido Acción Nacional en Jalisco está obligado a intercambiar puntos de vista con la sociedad civil organizada, universidades, organismos empresariales, cámaras, asociaciones vecinales, grupos representativos, colectivos sociales, asociaciones religiosas, entre otras

Las iniciativas que presentarán las y los diputados panistas, en las que se contemplarán las acciones propuestas por la sociedad civil, estarán encaminadas a fortalecer los esquemas de protección a las y los ciudadanos de Jalisco, para asegurar la paz pública, recuperar los espacios públicos, brindar seguridad en la libertad, otorgando protección a los más grandes valores del ser humano como lo son: la vida, la honra, la integridad de las personas y de su patrimonio, así como prevenir las conductas antisociales, el respeto a los derechos humanos, a sus garantías individuales entre otras.

Por lo que en concordancia con la Plataforma Electoral 2021 de Acción Nacional en lo respectivo al eje temático: Construcción del Estado de Derecho, en Paz, con Justicia y Seguridad, nuestro partido ofrece a las y los jaliscienses:

Rescate del Espacio Público para la Seguridad

- 2.1. Realizar las adecuaciones necesarias para la homologación de las leyes en materia de seguridad, prevención del delito y readaptación social.
- 2.2. Impulsar los esquemas de capacitación para los cuerpos policiales, con el fin de que respondan a requerimientos de la Sociedad, considerando que son la primera autoridad a quien se recurre en caso de un delito. En materia jurídica y de derechos humanos se buscará garantizar la debida elaboración del IPH (Informe Policial Homologado).

- 2.3. Promover que los Ayuntamientos y el Gobierno del estado generen las provisiones necesarias para mejorar las prestaciones sociales y económicas de sus elementos.
- 2.4. Gestionar recursos para que los elementos cuenten con mejor equipamiento para realizar su labor y estar en aptitud de enfrentar a la delincuencia.
- 2.5. Implementar el funcionamiento de comisiones internas de honor y justicia para que los elementos cuenten con instancias que velen por sus derechos, promociones, ascensos, reconocimientos y en caso de ser necesario, procedimientos administrativos justos y apegados a la ley.
- 2.6. Generar acercamiento permanente entre las instancias municipales, estatales y federales para realizar operativos conjuntos mediante sistemas de coordinación y colaboración, sin que esto implique sumisión al mando, y en su caso proponer y analizar la implementación del mando mixto en el Estado.
- 2.7. Promover eficientar los esfuerzos coordinados entre instancias estatales y municipales, respetando las atribuciones de cada uno, analizando la implementación del mando mixto en el Estado.
- 2.8. Restablecer el funcionamiento y operación de los Consejos Regionales de Seguridad los cuales permitirían agrupar equipos por regiones para enfrentar a la delincuencia en forma ordenada y aumentando el estado de fuerza.
- 2.9. Promover acciones legislativas para restablecer los apoyos de fondos federales para el fortalecimiento de las corporaciones estatales y municipales en materia de Seguridad.
- 2.10. Impulsar una agenda legislativa que formalice y dé sustento legal a la participación y colaboración ciudadana con las autoridades locales, con el propósito de contribuir a reducir los índices de delitos del fuero común.
- 2.11. Fortalecer el funcionamiento de la policía cibernética, en virtud del crecimiento de delitos que se cometen por las redes sociales y medios tecnológicos.
- 2.12. Promover la participación de las Universidades para que junto con el gobierno se revisen y analicen los mapas criminógenos.

- 2.13. Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la solución del fenómeno delincriminal y dotar de dichas herramientas a los elementos para que sus trabajos sean más científicos que físicos.
- 2.14. Revisar el actual modelo de readaptación social en el Estado para que cumpla con su misión.
- 2.15. Ofrecer alternativas jurídicas a las personas privadas de su libertad, las cuales prevé la legislación, pero que por cuestiones económicas, de educación o falta de oportunidades no acceden a estos mecanismos de solución durante sus procesos.
- 2.16. Promover que se gestione en comodato ante el Gobierno Federal, el inmueble que funcionó como Centro Federal de Readaptación Social Número 2 "Occidente", para que sea utilizado por el Gobierno estatal como Reclusorio, donde se podría albergar a internos de alta peligrosidad, con la finalidad de inhibir el autogobierno en los centros de readaptación social estatales y disminuir la corrupción en los mismos.

Procuración de Justicia

- 2.17. Legislar para dotar de mayor autonomía a la Fiscalía del estado, sin perder el control de la misma por parte del Ejecutivo estatal.
- 2.18. Promover mejoras en las instalaciones de la Fiscalía del estado con la finalidad de mejorar las áreas de trabajo de las y los servidores públicos, así como las de atención a las y los ciudadanos.
- 2.19. Fomentar la capacitación a las y los servidores públicos para que su trabajo lo desempeñen con estricto apego a la ley, buscando en todo momento que las carpetas integradas y consignadas no tengan ninguna deficiencia procedimental o legal. Asimismo, que los jueces que conocen de las mismas no se justifiquen señalando que sus resoluciones no pueden ser ajustadas a derecho por una mala integración o no haber respetado el debido proceso.
- 2.20. Crear Unidades de Investigación Especializadas en las materias más recurrentes de los delitos que se están presentando en el estado como lo son: desaparición forzada, feminicidio, homicidios dolosos, robo de identidad, delitos contra las mujeres, violencia intrafamiliar, delitos contra menores, trata de personas, delitos cibernéticos, violencia de género, delincuencia organizada, desaparecidos, fraudes y delitos patrimoniales, entre otros.

- 2.21. Garantizar salarios y prestaciones dignas para las y los servidores públicos que laboren en la Fiscalía.
- 2.22. Fortalecer y transparentar el servicio civil y profesional de carrera para el personal de la Fiscalía del estado.
- 2.23. Hacer obligatorio para todas las personas servidores públicos, la presentación de sus declaraciones 3 de 3: patrimonial, de intereses y fiscal.
- 2.24. Dotar de instrumentos de investigación necesarios para el desempeño de sus funciones.
- 2.25. Fomentar la utilización de los medios alternos de solución de conflictos o justicia alternativa a todos los ciudadanos lo que permitiría a la Fiscalía resolver sólo aquellos casos en donde no haya otro mecanismo que el sistema penal acusatorio.
- 2.26. Brindar apoyo para la adquisición de tecnología para la investigación y solución de denuncias, para que éstas sean más científicas.
- 2.27. Fortalecer al Instituto de Ciencias Forenses, en todo lo relativo a su funcionamiento, pues requiere de más apoyo de personal especializado, mejores instalaciones y equipamiento.
- 2.28. Consolidar la construcción de un cementerio forense con todos los estándares internacionales para garantizar un depósito digno a las víctimas no identificadas.
- 2.29. Hacer realidad una base de datos consolidada utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para facilitar la identificación de personas desaparecidas o no identificadas en virtud de un hecho violento.
- 2.30. Diseñar, implementar y fortalecer programas y políticas de cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia de género y que promuevan relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

Impartición de Justicia

- 2.31. Destinar los recursos suficientes para alcanzar una verdadera capacitación y profesionalización de las y los empleados del Poder Judicial en todos los niveles.
- 2.32. Fortalecer y transparentar al servicio civil y profesional de carrera del Poder Judicial del Estado.
- 2.33. Impulsar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la operación e impartición de Justicia en el Poder Judicial y de sus integrantes, con la finalidad de cumplir con los principios de máxima publicidad, accesibilidad, completitud y oportunidad.
- 2.34. Realizar las reformas legislativas tendientes a iniciar con la transformación paulatina del Poder Judicial, implementando sistemas de digitalización, que optimicen los procesos y permitan a los empleados del Poder Judicial contar con mayores elementos para agilizar su labor jurisdiccional. Teniendo como finalidad la operación a corto plazo de un sistema judicial electrónico.
- 2.35. Promover la autonomía financiera al Poder Judicial, con el objetivo de analizar, simplificar y hacer más efectiva la impartición de justicia en el estado.
- 2.36. Impulsar un Poder Judicial cercano a los ciudadanos, que ofrezca certeza y seguridad jurídica en las necesidades de los justiciables.
- 2.37. Impulsar reformas legislativas que fortalezcan la implementación del Sistema Penal Acusatorio.
- 2.38. Fomentar acciones de capacitación para que las y los juzgadores cuenten con las herramientas necesarias para aplicar la justicia con perspectiva de género.

Seguridad para ti y tu familia

- 2.39. Implementar acciones de gobierno que fortalezcan el tejido social desde la familia como respuesta a la violencia y para la promoción de la paz y la participación ciudadana
- 2.40. Impulsar planes y programas estratégicos para garantizar la seguridad y combatir la impunidad en beneficio de las familias.

- 2.41. Implementar una política pública integral, sólida, transversal, eficaz y con perspectiva de género con el fin de garantizar la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
- 2.42. Simplificar y armonizar los procedimientos de activación de la alerta Amber.
- 2.43. Garantizar los derechos de las mujeres indígenas atendiendo y sancionando cualquier tipo de violencia.
- 2.44. Combatir la Violencia Intrafamiliar a través de campañas de sensibilización.
- 2.45. Legislar a efecto de considerar con prisión preventiva oficiosa a quien cometa el delito de Violencia Intrafamiliar.
- 2.46. Implementar políticas públicas que garanticen la seguridad de la vida e integridad de las mujeres.
- 2.47. Fortalecer el funcionamiento de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes de estado de Jalisco.
- 2.48. Legislar sobre la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes.
- 2.49. Fortalecer a las organizaciones que ponen al centro de la acción social y política el cuidado y protección del derecho a la vida, la dignidad de la persona humana y el respeto a sus derechos, con especial énfasis en ofrecer atención a mujeres violentadas y/o en situaciones de dificultad para hacer frente a período de gestación ante embarazo inesperado, de manera que puedan evitar riesgos de salud y proteger la vida de ambos: madre e hijo, recuperando condiciones de vida digna.

Por ello, es fundamental que el Partido cuente con candidatas y candidatos que se comprometan cumplir con los principios y doctrina de Acción Nacional, respaldando e impulsando las propuestas que nacen de esta plataforma política en la materia que nos ocupa.

3. Empleo, reactivación económica y desarrollo de las personas

A casi un tercio (28.80%) de la población evaluada de la Zona Metropolitana de Guadalajara, no les alcanza el ingreso y tienen dificultad o grandes dificultades para cubrir sus necesidades básicas, ello a pesar de sumar el total de su ingreso familiar. Esos son los datos que arrojó la "Sexta Encuesta de Percepción Ciudadana Sobre Calidad de Vida 2018" de la organización *Jalisco Como Vamos*.

Apenas la mitad de los consultados (50.20%) están satisfechos con su situación económica actual, es decir, aún hay mucho por hacer en materia de fomento económico para efecto de que, más habitantes de nuestro estado, alcancen el valor de bienestar económico-social que sus familias se merecen.

Acción Nacional Jalisco entiende que la inversión privada, ya sea nacional o extranjera, es uno de los principales pilares económicos del desarrollo de los estados de la República. Cuando se combinan la libertad económica, un clima adecuado para invertir, el respeto a las leyes y buenas políticas públicas, es decir, cuando hay certeza en nuestro sistema social, se generan condiciones para la inversión privada –nacional y extranjera–. Desde el más alto nivel empresarial, pasando por el mediano y hasta llegar a la familia, profesionistas con ahorros, pequeños comerciantes o a la juventud emprendedora, quienes deciden invertir y generar empleos, ingresos y al final, riqueza.

Acción Nacional sostiene, como lo ha aplicado en sus gobiernos, que el modelo económico que mejor conviene a México es la economía social de mercado, la cual combina la libre competencia, la libre iniciativa y el progreso social. Con base en dicha filosofía económica, considera que el estado debe ser garante de la inversión privada, sin la cual es imposible generar riqueza, ni desarrollo, en beneficio de las personas. No se puede pensar en combatir con éxito la pobreza y la desigualdad sin pensar primero en promover la inversión privada, pues esta detona el crecimiento económico, y se traduce a la vez en creación de empleos.

Las medidas que impongan desde el Gobierno tendientes a inhibir o frenar la inversión privada afectan a las personas y su desarrollo, particularmente a los sectores más pobres, a los menos favorecidos y les impide salir de esa condición.

El Gobierno Federal y el del estado de Jalisco han fincado parte de su política de desarrollo económico en la dádiva social, en la fácil rentabilidad política, que resulta del regalo de

dinero, uniformes y/o útiles escolares, argumentando que con dichas compensaciones, se disminuirá la desigualdad social y las necesidades económicas de la población en condición de pobreza.

Hay perversidad en las dádivas gubernamentales porque lo que buscan es retener el interés electoral del beneficiado, no promover condiciones que generen el desarrollo de los sectores a los que se apoya con "programas sociales paternalistas". A los gobiernos en turno, por mucho que pregonen lo contrario, no le interesa el progreso de los beneficiados, ya que su utilidad está fincada en cada proceso electoral, pues para ellos, el reto es mantenerlos cautivos del apoyo por el mayor tiempo posible.

La fórmula de los populistas-autoritarios es muy sencilla: entregar dinero o bienes a las personas más desfavorecidas en el Sistema Social, gente que ordinariamente está inconforme, resentida, frustrada o con agravio hacia su propia comunidad, por entenderse limitada en su condición económica o material; personas que se asumen disminuidas, rechazadas y por tanto agredidas por quienes ellos suponen, tienen un desarrollo económico y personal superior al de ellos mismos.

La autoridad sin escrúpulos, lo sabe y aprovecha esa condición para culpar, de su inconforme circunstancia. El populista se inmola argumentando que la mejor condición personal y material de aquellos es gracias a que han abusado de otras personas igual a ellos para escalar socialmente o son simples privilegiados del, antes corrupto sistema social en el que viven. El autoritario insiste, con el cínico y temerario argumento "reivindicatorio hacia los que menos tienen", para legitimar sus agresiones sobre las personas e instituciones, que señala como ventajosas, oportunistas y deshumanas.

Así limita o interrumpe las actividades que generan riqueza, para que intencionalmente, en el sistema social disminuyan las oportunidades reales de empleo y desarrollo. Con ello, los beneficiados de programas sociales, al enfrentar un escenario con menos oportunidades de crecimiento, más adverso, justificará el pernicioso argumento de populista e incrementará más su encono y odio de su entorno social y fortalecerá a la autoridad en su discurso divisionista

En un acto de justicia social equivocada, se aferrarán más a la dádiva gubernamental, comenzando así, un círculo vicioso perverso como eje económico de dichos Gobiernos. Por ello, el PAN es consciente del grave momento que enfrenta la relación entre el sector privado y los gobiernos actuales, derivado de medidas oficiales que han desmantelado la

participación empresarial y la han sustituido por modelos estadísticos y populistas, propios de los años 70, que ya demostraron su fracaso, en México y en el mundo.

Para Acción Nacional es urgente recomponer la relación entre los inversionistas privados, nacionales e internacionales y el sector público con el propósito de enviar señales de certeza y confianza para incentivar, de forma inmediata, el consumo en el mercado interno y posteriormente convencer mercados y calificadoras internacionales. Acción Nacional tiene un mensaje claro para los mexicanos: si es posible enmendar el rumbo del crecimiento, para generar bienestar para todas las personas.

Aún estamos lejos de conocer las consecuencias que dejará en la economía jalisciense, la emergencia sanitaria que afecta al mundo por COVID19. Lo que sí es posible identificar, como lo manifiesta Antonio Sánchez Bernal, investigador del Sistema Nacional de Investigadores, Conacyt, son los efectos y los sectores económicos más sensibles a la contingencia. "El contexto económico global y nacional que antecede a la llegada del virus a Jalisco no era halagador", señaló el Investigador, quien además agrega en su artículo sobre la economía en Jalisco

"El comercio al por menor y la informalidad tienen una relación fuerte; en Jalisco la tasa de informalidad rondaba en 2017, el 53% de la población. Adicionalmente, el promedio de ingreso mensual de los trabajadores en el estado en ese mismo año estaba alrededor de 6,721 pesos y son trabajadores que en general no cuentan con ahorros. En síntesis, Jalisco tiene un número relevante de trabajadures vulnerables ante la ausencia temporal de su actividad. Por otra parte, es importante señalar las afectaciones en las actividades gubernamentales derivadas del impacto de la pandemia en las finanzas públicas locales. Los costos de los servicios de salud en Jalisco se incrementarán de manera significativa por la pandemia y se requerirán inversiones inmediatas para solventar la atención a la población contagiada, ya que la entidad, según datos de la Secretaría de Salud de México, Jalisco presenta niveles de gasto público en salud (2.5% del PIB de la entidad), por debajo del realizado por el Gobierno Federal (2.8% con respecto al PIB del país) y muy alejado del promedio de los países de la OCDE (6.3% con respecto al PIB)".

Para el Partido Acción Nacional, el desarrollo humano es uno de los fines de la política. La creación de un piso parejo y de oportunidades para todos los mexicanos es una lucha histórica de Acción Nacional. No cabe duda, nuestros gobiernos fueron exitosos en mejorar las oportunidades y en contener y en abatir la pobreza, ahí están las cifras del Banco

Mundial relativas al periodo 2000-2005 y la manera como sorteamos la Gran Recesión de 2008-2009.

Si, es posible combatir la pobreza y empezar a revertirla. Acción Nacional considera hoy, al igual que hace tres años, que es una prioridad el proteger el ingreso de las familias y de las personas. Por ello proponemos nuevamente y de manera urgente, que se garantice el **derecho de las y los mexicanos a tener un ingreso básico universal**, que los proteja frente a las difíciles consecuencias económicas que se avizoran en el corto plazo.

El Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco realizó la Encuesta sobre afectaciones y reactivación económica gradual de las unidades económicas de Jalisco. El cuestionario, lo respondieron 1,721 unidades económicas de Jalisco; en éstas, 3.7% son del sector construcción, 12.5% son de manufactura, 33.6% de comercio y 50.3% de servicios.

De acuerdo con los resultados, 60.2% actualmente trabaja bajo condiciones especiales, 20.7% está en cierre temporal, 16.3% operando con normalidad y 2.8% en cierre definitivo. Es decir, 1,673 establecimientos siguen en operación, aún con cierre temporal y 48 ya cerraron de manera definitiva.

El 26.6% de los establecimientos que siguen operando ha considerado cerrar de manera definitiva. De éstos, 44.9% señala que lo hace por falta de fondos o liquidez, 35.1% es por la incertidumbre sobre la duración de la caída en las ventas y 20.1% dijo que los gastos elevados, los problemas de cobranza, las multas o porque dependen del turismo, entre otras.

De los 1,721 establecimientos que se encuestaron, 68.1% mencionaron que no se han visto en la necesidad de despedir personal por la coyuntura actual, 18.7% si se vieron en la necesidad de prescindir cierto personal y 11.3% no cuenta con personal.

De los 313 establecimientos que respondieron que sí despidieron personal, 43.8% mencionaron que están considerando recortar más plazas laborales. Por otro lado, 99 unidades económicas o 31.6% no piensan despedir más personal. La mayoría de las unidades que cerraron eran microempresas, (45 de ellas) de éstas 21 eran del sector comercio, 19 de servicios y 5 manufactura.

De estas empresas que cerraron de manera definitiva, sólo una unidad tenía una antigüedad menor a un año; cuatro, de uno a dos años; 20 de tres a cinco años, 7 de seis a diez años y 16 unidades llevaban operando por más de diez años.

La principal razón que se manifestó es la falta de fondos o liquidez. 22 unidades lo mencionan como principal factor, 8 unidades mencionaron que la incertidumbre sobre la duración de la caída de las ventas, 5 por multas del gobierno por la emergencia sanitaria, 3 por gastos elevados y solo una unidad por problemas de cobranza.

Ante este escenario en el PAN Jalisco promoveremos:

Atender a las personas y sus familias

- 3.1 Promover el aumento a los sueldos y salarios de las y los jaliscienses con perspectiva de género, para disminuir las brechas de desigualdad.
- 3.2 Impulsar el consumo interno con la creación de un Ingreso Básico Universal (IBU) para las y los jaliscienses, a efecto de mejorar sus condiciones de vida y contribuya a combatir la pobreza extrema.
- 3.3 Lograr que se establezca un fondo emergente para la población más vulnerable, incluidas personas de la tercera edad, ante contingencias económicas o sanitarias que pongan en riesgo sus ingresos de subsistencia.
- 3.4 Ampliar en la legislación laboral los permisos para periodo de lactancia a un año.
- 3.5 Proponer reformas legales y políticas institucionales con el propósito de flexibilizar y armonizar la actividad laboral con la vida familiar y cuidado de los hijos
- 3.6 Mantener una postura responsable en torno a la discusión del Presupuesto Estatal 2022, 2023 y 2024, en un contexto de crisis económica y escasez de recursos públicos, a fin de lograr leyes de Ingresos que prioricen el equilibrio de las finanzas públicas sanas, además de integrar incentivos y estímulos fiscales que apoyen a las empresas y a las familias jaliscienses.
- 3.7 Pugar por un Presupuesto de Egresos que esté comprometido con la atención de la pandemia, la inversión pública en infraestructura y comunicaciones, la generación de empleo y el ingreso de las familias, que reduzca las brechas de desigualdad, dinamice el mercado interno y fomente la competitividad de los sectores estratégicos para lograr crecimiento económico y bienestar social; impulsaremos para el siguiente ejercicio fiscal mayores recursos para salvaguardar los derechos humanos de quienes más lo necesitan

y vigilaremos el ejercicio eficiente y eficaz de las asignaciones presupuestarias para atender estas necesidades.

- 3.8. Apoyar y subsidiar estancias infantiles seguras y accesibles.
- 3.9. Generar políticas públicas que garanticen las mismas oportunidades de desarrollo a las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta las distintas realidades en las que estos grupos poblacionales se desenvuelven.
- 3.10. Políticas públicas que puedan fomentar el acceso de personas con discapacidad al ejercicio pleno de sus derechos sociales, así como políticas de fomento al empleo de este grupo poblacional.
- 3.11. Legislar en materia de mi primer empleo, para impulsar el desarrollo integral de los jóvenes y mejorar las vías para su inserción en el mercado de trabajo, permitiendo, cuando es el caso, que ello no les impida terminar sus estudios y que ésta se dé en el sector formal.

Proteger el empleo formal, tanto a empleados como a empleadores

- 3.12. Impulsar una Ley de Recuperación Económica, y promover en virtud de la misma, medidas de emergencia a nivel estatal en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de los negocios y de la inversión.
- 3.13. Lograr por mandato de ley un fondo permanente de apoyo para las Micro, Puequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), ante contingencias económicas, políticas y sanitarias, de modo que lo mismo el negocio familiar, las personas pequeño comerciantes, y las empresas en general, no tengan que frenar ni cerrar, y proteger con ello el ingreso de las familias y el empleo.
- 3.14. Impulsar medidas legislativas, presupuestales y tributarias para recuperar la confianza en los inversionistas privados, nacionales y extranjeros
- 3.15. Impulsar programas para incentivar a las empresas que promuevan y garanticen un trabajo digno con sus trabajadores, otorgando beneficios económicos y fiscales.
- 3.16. Promover el establecimiento, en las oficinas de Gobierno de todo el estado, de ventanillas únicas de atención para las personas con discapacidad permanente, a efecto de simplificar los trámites de atención en materia de salud, de programas sociales,

laboral y recreativa, y establecer la obligación de que los portales y páginas de internet de los municipios tengan la misma característica de accesibilidad.

- 3.17. Establecer espacios que promuevan la venta y comercio legal de piezas artesanales endémicas de diversas regiones del país, en lugares turísticamente estratégicos, otorgando estímulos económicos para promover la participación de los pueblos originarios en la economía estatal.
- 3.18. Enfocar apoyos y programas a la atracción de inversiones, diversificación de exportaciones, fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas, sustitución de importaciones, desarrollo regional y creación de nuevas empresas.
- 3.19. Impulsar reformas laborales que contemple sanciones de tipo económico, a empresas que incurran o toleren prácticas de acoso laboral y sexual.
- 3.20. Promover plataformas público-privadas de promoción laboral para las mujeres.
- 3.21. Combatir la desigualdad en el ejercicio de los derechos laborales y el acceso a la seguridad social.
- 3.22. Promover el ejercicio de derechos salariales para las actividades domésticas que actualmente no están remuneradas.
- 3.23. Impulsar el diseño de políticas públicas que fortalezcan la cultura y el impulso al emprendimiento con créditos a tasa cero y sin garantías excesivas, y que favorezcan las condiciones actuales de las micro, pequeñas y medianas empresas, buscando recortar la brecha de la desigualdad competitiva.

Promover el crecimiento económico desde lo local

- 3.24. Reforzar los programas de regionalización económica con el fin de alentar el desarrollo de los municipios y sus pobladores a partir de sus propias potencialidades, aprovechando la vocación histórica, natural y geográfica de cada localidad. De esta forma continuará la generación de polos de desarrollo económico en cada región, fortaleciendo las instancias de coordinación regional, que procuren la participación protagónica de los ciudadanos, que se traduzcan en oportunidades y calidad de vida para las y los jaliscienses.

3.25. Atender a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) urbanas y del campo en tres áreas fundamentales: mejorar el ambiente económico para los negocios, dotar a las empresas de las herramientas para mejorar su competitividad, elevar sus ventas y consolidar su rentabilidad, sin olvidar aspectos tan importantes como el costo de financiamiento, las garantías y la disposición de los bancos para atender a las PYMES.

El o sentará las bases para impulsar un estilo de crecimiento incluyente, con mayor valor agregado para Jalisco y la capacidad para generar más y mejores oportunidades de desarrollo a escala sectorial y regionalmente. Ya que el crédito que la banca comercial otorga al sector privado crece, pero sólo el que se dirige a las grandes empresas, nuestro Gobierno deberá generar el financiamiento adecuado a las micro, pequeñas y medianas empresas para generar un crecimiento incluyente.

3.26. Impulsar un nuevo modelo de distribución de participaciones municipales, que incentive, desde los municipios, la disposición de dinero para las familias, los trabajadores y las empresas. En el caso de las empresas, lograr una mejora regulatoria estatal y municipal lo cual logrará expandir su capacidad productiva y crear y sostener empleos.

3.27. Impulsar acciones para aprovechar las oportunidades del proceso de globalización, apoyando a las MIPYMES en sus actividades comerciales internacionales, con el propósito de reactivar la economía del Estado.

3.28. Lograr que se establezcan candados en la Constitución, para que el Presupuesto de Egresos del estado sea elaborado con criterios que respondan a los intereses de la entidad y no al grupo o partido gobernante con propósitos electorales.

3.29. Impulsar el incremento de los montos y los conceptos de participaciones y de aportaciones del estado a los municipios de Jalisco.

3.30. Legislar en materia de incentivos a las actividades productivas en el campo, agrícolas o pecuarias, que les permitan a quienes las ejercen en el campo, desarrollar sus habilidades y aplicar sus conocimientos -por ciencia o por experiencia- en su propia región; respetando la vocación productiva de la tierra en que se descarte su propia iniciativa

3.31. Crear unidades de inteligencia de mercado con el objeto de darle mayor esperanza de vida a las pequeñas y medianas empresas de reciente creación.

- 3.32. Impulsar el desarrollo económico de todos los municipios de estado por medio de obra pública productiva.
- 3.33. Promover mecanismo o programas de fomento para que las pequeñas y medianas empresas tengan mayor participación en las cadenas de valor con la entrada en vigor del nuevo tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).
- 3.34. Fortalecer la imagen del Estado de Jalisco a través de las embajadas, consulados y representaciones de nuestro país ante organismos internacionales, así como en los foros internacionales.
- 3.35. Impulsar las relaciones públicas y la presencia comercial, cultural y turística de Jalisco en los medios de comunicación de los estados y municipios del país.
- 3.36. Establecer al turismo como actividad prioritaria para la economía del Estado, con el objeto de que exista una política estatal para el desarrollo turístico que promueva la asignación de recursos para la inversión en infraestructura turística y los programas necesarios para fortalecer la competitividad del sector.
- 3.37. Promover la reapertura de los destinos turísticos del Estado, en orden y con todas las medidas de prevención, para incentivar la visita de las y los turistas nacionales y extranjeros.
- 3.38. Impulsar la creación de un fondo emergente para el apoyo a las empresas turísticas bajo dos enfoques: uno para la adquisición de material sanitario que sirva para la reapertura de negocios y, dos para garantizar el empleo en el sector ante la contingencia.
- 3.39. Impulsar un fondo estatal que impulse las modalidades de turismo, campañas de promoción turística, incentive la inversión en infraestructura y genere fuentes de empleo e ingresos a nivel local para la reactivación económica del estado y en apoyo a las familias que laboran en el sector turístico.
- 3.40. Apoyar el fortalecimiento del turismo sustentable con el propósito de reconocer y ampliar a mayores empresas las buenas prácticas en el ramo turístico con el objetivo de atraer a los paseantes internacionales jóvenes, que hoy determinan sus destinos en base al potencial ambiental y sustentable.

- 3.41. Promover programas y acciones de gobierno que privilegien el consumo local responsable
- 3.42. Implementar políticas públicas que incentive la creación y el acompañamiento de una red estatal de empresas socialmente responsables de impacto popular.
- 3.43. Impulsar acciones para fortalecer las economías indígenas.

La educación como eje para impulsar el desarrollo económico del estado

- 3.44. Lograr una mejor conexión entre los aprendizajes de salida de las escuelas y el ingreso a los mercados de trabajo. Relacionar la oferta educativa con las necesidades o expectativas de los empleadores en el estado. Hay que desarrollar a las y los jaliscienses en edad productiva para que incrementen su capacidad de resolución de problemas, de forma innovadora y creativa, para generar soluciones que abaraten costos y tiempos a la industria en sus procesos productivos y de transformación o que vuelvan más efectivas a las empresas del sector comercial y de servicios para obtener mayores utilidades y por tanto lograr una mayor riqueza para Jalisco.
- 3.45. Legislar en materia de investigación científica y tecnológica de aplicación agrícola y pecuaria para dotar a las personas trabajadoras y empresarias del campo, de las herramientas y avances que les ayuden a ser productivas, en beneficio de la región y del país. Asimismo, promover el servicio social universitario en las áreas del conocimiento agropecuario, para generar sinergia y fomentar la solidaridad entre las personas de la ciudad y del campo
- 3.46. Lograr que se legisle en materia de investigación científica y tecnológica de aplicación médica y de sanidad pública, para dotar a nuestro sistema de salud de las herramientas y avances que les ayuden a ser efectivas productivas, en beneficio de la región y del país.
- 3.47. Promover la ley los bonos educativo, para que los niños y los jóvenes puedan decidir en qué escuela o Universidad, pública o privada, quieren estudiar, y que sea financiada por el Estado, quien perderá el monopolio de impartición de la educación pública.
- 3.48. Implementar una estrategia de actualización e impulso hacia la nueva era del conocimiento, dando prioridad a las tecnologías digitales y su aplicación y aprovechamiento en la economía.

- 3.49. Promover cursos de formación y capacitación específicos para mujeres en nuevas tecnologías aplicadas al empleo y emprendimiento. Además, buscaremos el intercambio de experiencias entre mujeres emprendedoras y empresarias.
- 3.50. Promover un Programa Especial de capacitación continua, a los emprendedores y sus trabajadores, a través de convenios firmados por la SEJ y las universidades del Estado
- 3.51. Los pueblos indígenas son comunidades de nuestra nación que se encuentran afectadas por la injusticia, la desigualdad y la exclusión. Impulsaremos políticas públicas integrales que mejoren sustancialmente sus condiciones de nutrición, salud y de educación, a fin de incorporarlas plenamente al desarrollo del Estado, respetando la libertad y autonomía de quienes las integran.
- 3.52. Crear políticas públicas que beneficien a los emprendedores y privilegien el desarrollo de la persona mediante formación especializada para crear ventajas competitivas dentro de la industria y las empresas.

4. Educación y cultura para una vida digna y en paz

La educación para los seres humanos es algo que va más allá de una simple adquisición de técnicas y conocimiento para el desarrollo de determinadas actividades. La educación es un agente socializador al que las personas tienen acceso después de la familia, les permite

generar comunidades, conocer y transmitir su cultura, crea identidad y se constituye como un elemento de movilidad social cuando le confiere a los educandos la posibilidad de transformar su realidad por medio de esta.

La educación es uno de los elementos de desarrollo de todo individuo ya que le permite, además de su desarrollo intelectual, las primeras formas de integración social y le transfiere los valores socialmente aceptados por la comunidad. En esencia es una parte indisoluble de la formación de ciudadanía.

Para Acción Nacional, desde sus orígenes, la educación es una de las partes primarias, trascendentales y transversales del ejercicio público del gobierno, es un eje de atención inmediata y constante de toda política pública. Pero hablar de esta actividad humana conlleva conocer a fondo todo lo que implica y lo que explica en la sociedad su impacto, es saber que la educación en si misma, es una institución a la que se debe fortalecer, reforzar y perfeccionar día a día.

Lamentablemente las realidades sociales, políticas y de gobierno se han concentrado más en culpar a la educación de los males que aquejan a México, que en reconocer el gran motor que ha significado para el país. Para nosotros como partido político, no escapa a nuestra realidad, que mientras se habla de refundaciones o transformaciones deficientes, no se atienden los problemas de fondo que enfrenta la Institución educativa.

La falta de construcción de espacios escolares, el nulo equipamiento de los planteles, la desvalorización social de los docentes al ser expuestos, de mala manera, como los responsables directos de las carencias educativas, el abandono escolar y el rezago educativo existentes en el estado, la inexistencia de políticas públicas encaminadas a reducir las brechas educativas en todos sus sentidos; entre otros puntos, no pueden seguir siendo olvidados o ignorados en las propuestas de gobierno en la elección venidera.

Así, la propuesta educativa de Acción Nacional, se encamina a dar certeza a los ciudadanos con respecto a las necesidades educativas tanto de alumnos en edad escolar de educación básica, media superior y universitaria, así como aquellos en edad extra escolar o que tuvieron que abandonar sus estudios por diversas causas, pero también contempla una mayor y mejor atención a la educación especial, pues hablar de la inclusión educativa parte, en esencia, de atender aquellos estudiantes con discapacidad, en un entorno de equidad e integración

La propuesta también considera situaciones extraordinarias a las que se puede enfrentar la educación, como es el caso de la actual pandemia generada por el virus del COVID-19.

El Impacto social de abandono escolar y rezago educativo

De esta forma, Acción Nacional propone:

- 4.1. Que todos los jaliscienses tengan acceso a la educación y permanezcan en ella. Desarrollar políticas públicas que se centren en abatir las diferencias educativas, así como la brecha digital de los estudiantes en el estado, dichas políticas deben contar con presupuesto establecido y etiquetado para atender las causas del abandono escolar.
- 4.2. Modificar la Ley General de Educación en el Estado para crear el Sistema Estatal de Educación para la Vida y el Trabajo, que contemple la fusión de todas las opciones existentes en la actualidad en una sola política pública.

Impulso a la educación tecnológica, la investigación e innovación educativa

Acción Nacional propone:

- 4.3. Desarrollo de nuevas tecnologías a partir de la educación técnica. Impulsar, desde el Presupuesto de Egresos, apoyos para el desarrollo de las instituciones de educación media superior y superior tecnológica para el desarrollo y creación de tecnología local, becas para alumnos sobresalientes e intercambios educativos nacionales e internacionales
- 4.4. Establecer la investigación educativa, social y aplicada como una prioridad en el estado. Creación de un subsidio estatal para combatir la brecha digital y garantizar que tanto alumnos como docentes puedan tener acceso a medios digitales y conexión a internet que les faciliten la educación a distancia y virtual.
- 4.5. Establecer, por ley, que la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología establezca mecanismos de financiamiento a proyectos de estudiantes de nivel medio o superior que estén relacionados a la creación, modificación o mejora de tecnología, dando prioridad a las instituciones de públicas con las que cuenta el estado.
- 4.6. Tomar los resultados de la investigación como elemento para la innovación educativa. Modificar la Ley General de Educación en el estado, con la intención de que se dedique, por lo menos, un 5% del presupuesto total asignado a la Secretaría de

Educación Jalisco para financiar proyecto de investigación en las distintas áreas del conocimiento.

Esta misma modificación debe incluir la obligatoriedad de tomar en cuenta los resultados de la investigación, tanto para la creación de presupuestos como para la modificación de la política pública educativa, además de establecer que cualquier cancelación de programas, modificaciones a la ley y transferencias presupuestales debe estar avalada y sujeta a los resultados de investigaciones hechas al respecto.

Preparación a los docentes y capacitación continua del magisterio

Acción Nacional propone:

4.7. Revisar los actuales planes y programas de las escuelas normales para una correcta actualización de los mismos. Establecer en la Ley General de Educación un periodo determinado de actualización de los planes y programas de educación inicial docente que este centrado en los contenidos educativos que se brindan a los futuros profesores. Desarrollar un proyecto legislativo que incluya la formación continua como un elemento de actualización y profesionalización magisterial.

4.8. Generar capacitación específica para los docentes que acceden a cargos directivos y de supervisión escolar. Establecer con carácter de obligatorio a través de la Ley General de Educación, cursos especializados para los profesionales de la educación que acceden a cargos de dirección y supervisión, además de que se establezca mecanismos de acompañamiento o tutoría, por un periodo de al menos dos años, para facilitar el desarrollo y la transición en el nuevo cargo.

4.9. Crear un catálogo de cursos de formación continua para docentes enfocados en las necesidades reales de capacitación y actualización.

Vinculación familia y escuelas

Acción Nacional propone:

4.10. Fortalecer la participación de las familias en la educación formal de sus hijos, así como su papel como colaboradores en las estrategias de las escuelas. Modificar el reglamento de Participación Social en la Educación para generar un mayor nivel de autonomía en las escuelas que les permita crear mecanismos, de acuerdo a cada uno de sus contextos, que les ayuden a incentivar la participación de las familias, tanto en la educación de los alumnos, como en la participación con los proyectos de la escuela.

Dichas modificaciones deben también considerar el intercambio de escuelas exitosas como un elemento que puede ayudar en la gestión escolar, así como la idea de transformar los planteles educativos en espacios democratizadores del ejercicio de convivencia comunitario.

- 4.11. Desarrollar en las familias una cultura democrática que impulse el reparto equitativo de las acciones y responsabilidades que esté libre de estereotipos, fomentar un mayor involucramiento de las actividades escolares de sus hijos y una conciencia cívica más profunda en los miembros que las componen.
- 4.12. Generar nuevos procesos de participación de la sociedad en el quehacer educativo. Impulsar, desde el Congreso de la Unión y el propio del estado, la implantación, de manera obligatoria, de proyectos de involucramiento social en la educación, particularmente que se fomente la creación de Ciudades Educadoras como un nuevo elemento que permita una reingeniería en la forma en que la sociedad accede y participa en la educación.
- 4.13. Establecer mecanismos de denuncia de violencia contra niñas, niños y adolescentes en los espacios escolares.
- 4.14. Fomentar la cultura de valores en el estado con programas transversales periódicos culturales, deportivos, musicales y sociales que promuevan e impulsen la vivencia de valores en la sociedad.
- 4.15. Los padres de familia tienen el derecho preferencial para determinar el tipo de educación que deben de recibir sus hijas e hijos. La educación que imparta el estado debe salvaguardar el interés superior del menor y buscar que niñas, niños y adolescentes sean capaces de construir un criterio propio, libre de ideologías que impidan su pleno acceso al conocimiento. La función subsidiaria entre familia y estado contribuye a que los valores individuales y cívicos formen parte de una educación integral. Proponer elevar a rango constitucional, así como realizar las reformas correspondientes en la ley de educación del estado de Jalisco y en la Ley de niños, niñas y adolescentes, el salvaguardar el derecho humano de los padres a educar a los hijos.

Atención a grupos vulnerables

Datos del 2010, sin resultados actualizados por parte del INEGI nos arroja una población total de 290,656 personas con discapacidad en Jalisco, personas que por su condición son vulneradas en varios sectores y el sector educación no es la excepción.

Uno de los indicadores básicos de la situación social del estado y su potencialidad para avanzar hacia mejores condiciones es el nivel de escolaridad de su población. Esto se vuelve particularmente crítico en la población con discapacidad. En referencia a lo anterior, se evidencia en el nivel de escolaridad de discapacitados con 3 años y más de edad: 48.7% tiene primaria, lo que representa a 140 mil 369 personas y solo 10.6% tiene educación posbásica. Es importante resaltar que 25.1% no tiene escolaridad, lo que significa que hay 72 mil 411 habitantes con estas condiciones de escolaridad. Para más información consulta los datos aquí.

Simplemente en nuestro estado tenemos un total de Centros de Trabajo para ellos, que atienden a 38,675 alumnos que rondan las edades de 45 días de nacidos hasta los 15 años, donde aprenden, los capacitan y apoyan a sus familias para buscar un nivel de independencia e incluso un trabajo estable. Es ahí mismo donde acompañan al alumno en el proceso de inclusión en una escuela regular. Todas estas actividades ayudan en el proceso a una familia con un integrante con discapacidad.

Sin duda todos tenemos los mismos derechos y hacerlos valer con acciones que beneficien a familias completas para el desarrollo de cualquier entidad, comenzando por los más vulnerables.

Es por ello que se necesita impulsar en la población en general y particularmente en los jóvenes, una educación en valores que les permita ser más empáticos, con una mayor conciencia en las habilidades sociales y cognitivas.

De esta forma, Acción Nacional propone:

- 4.16. Crear un padrón actualizado por municipio de personas con discapacidad, con la finalidad de brindarle educación principalmente entre otras necesidades básicas a ellos y a sus familias.
- 4.17. Crear un fondo para los Centros de Atención Múltiple ya que están completamente abandonados por parte de los 3 niveles de gobierno.
- 4.18. Desarrollar actividades en conjunto con los padres de familia que ayuden a sobrellevar la discapacidad.

Respuesta a contingencias

Acción Nacional propone:

- 4.19. Crear un fondo de atención a contingencias educativas. Establecer en el Presupuesto de Egresos un fondo específico para atención a contingencias en las escuelas que permita una rápida acción e intervención que no limite la prestación del servicio educativo. El Congreso del estado deberá exigir al Ejecutivo que este fondo se acompañe de un plan de acción específico para cada una de las diferentes contingencias que se puedan presentar, ya sea climatológicas, accidentales o de carácter epidemiológico.
- 4.20. Desarrollar un plan específico de atención a las escuelas y alumnos en caso de una contingencia. Para el caso de atención a situaciones como las que se viven actualmente con el COVID-19 o algunas del pasado como la influenza AH1N1, que comprometan la asistencia de los educandos a las clases presenciales, sea de carácter obligatorio la suspensión de programas relacionados a esta condición (la de que los alumnos acudan a los planteles) como la dotación de útiles escolares, uniformes o zapatos, por equipamiento para los alumnos que les ayuden a superar la brecha digital en la que están inmersos, como la dotación de tabletas electrónicas, acceso a internet de manera constante y permanente entre otros.
- 4.21. Determinar planes y programas que atiendan a los alumnos que presenten situaciones de contingencia relacionados con problemas de salud mental. La Secretaría de Educación Jalisco debe de construir un protocolo de atención que derive en la creación de planes y programas encaminados a la atención de alumnos con problemas de salud mental, que considere la correcta canalización de dichos alumnos a las instancias de atención adecuadas y establezca los criterios de atención y apoyo para los mismos, que brinde capacitación a los docentes para que puedan atender a estos estudiantes.

5. Gobiernos honestos y orientados a las personas

Uno de los más grandes problemas que enfrenta la sociedad y las instituciones del estado, es la corrupción y los niveles de impunidad que históricamente han existido en la materia en nuestro país. Si bien es cierto que resulta prácticamente imposible medir con exactitud los niveles de corrupción, ya que dichos actos se realizan de manera no visible, estas

acciones no han cesado, ello a pesar de la narrativa del Gobierno de la República sobre el presunto combate a este problema. Sin embargo, la percepción de la ciudadanía está muy alejada de dicha narrativa y arroja números preocupantes.

De acuerdo a la encuesta *Mexicanos Frente a la Corrupción y la Impunidad 2020* levantada por Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad y Datología *Reforma*, 90% de los mexicanos consideran que la corrupción es muy frecuente, mientras que 70% de las personas que han interpuesto una denuncia por actos de corrupción no han visto resultados.

El estado de Jalisco desde 2017 cuenta con un Sistema Estatal Anticorrupción compuesto por varios organismos, en los cuales existe una participación directa de la sociedad; sin embargo, a la fecha no ha dado resultados contundentes y efectivos como se esperaba.

Por un lado, una Fiscalía Anticorrupción especializada e independiente que desde su creación en 2018 ha recibido más de mil denuncias, de las cuales ninguna ha derivado en sanción; por otra parte, órganos de participación social que se involucran en agendas mediáticas y de confrontación pública que descuida su trabajo y que siembra dudas acerca de la necesidad de su existencia, su imparcialidad y su profesionalismo.

El ejercicio de gobiernos honestos, transparentes y cercanos a la ciudadanía ha sido un eje fundamental en los más de 80 años de existencia de Acción Nacional. Por ello, el desafío en una sociedad cada vez más participativa e informada del correcto ejercicio del gobierno y el debido uso de los recursos, requiere dotar de un andamiaje institucional y normativo que dé certeza y garantice la honestidad y confianza en quienes tengan alguna encomienda en el servicio público.

Por lo antes expuesto, en Acción Nacional promoveremos:

- 5.1. Establecer el derecho a la vida, la dignidad de la persona humana y sus derechos al centro de la acción política.
- 5.2. Establecer en los municipios del estado la digitalización de los procesos de compras gubernamentales a través de las plataformas que permitan dar mayor transparencia y publicidad de estos procesos en los municipios.
- 5.3. Implementar en los municipios mecanismos que faciliten e impulsen la denuncia ciudadana de actos de corrupción.

- 5.4. Buscar que en los Comités de Adquisiciones estatales y municipales una mayor participación de integrantes de la sociedad, a través de la reforma a la Ley de Compras Gubernamentales para tal efecto.
- 5.5. Regular en la normativa aplicable la transparencia y rendición de cuentas de la utilización de las redes y medios digitales por parte de los funcionarios públicos.
- 5.6. Fortalecer y dotar de mayores recursos humanos y materiales a la Fiscalía Anticorrupción a fin de que resuelva de manera más rápida y efectiva los asuntos que le son encomendados para su investigación.
- 5.7. Buscar que todos los cargos de los organismos de participación social del Sistema Estatal Anticorrupción sean honoríficos, en aras de la imparcialidad, la transparencia y rendición de cuentas.
- 5.8. Facilitar el acceso a los mecanismos y la flexibilización de los requisitos de la figura de Revocación de Mandato.
- 5.9. Garantizar la paridad de género en la integración de todos los órganos pertenecientes al Sistema Estatal Anticorrupción.
- 5.10. Emitir una Ley de Servicio Civil de Carrera a fin de fortalecer la profesionalización de los servidores públicos estatales y municipales.
- 5.11. Fortalecer el sistema de sanciones del Código Penal, relativos a los delitos de corrupción y extenderlos a los relativos en materia de Desarrollo Urbano, Ecología y todos aquellos donde se puedan ver involucrados actos de corrupción por parte de los servidores públicos, sanciones que garanticen que jamás volverán a cometer estos actos.
- 5.12. Promover la autonomía presupuestaria y de gestión de los institutos de las mujeres municipales.
- 5.13. Implementar contralorías sociales estatales y municipales en todos los poderes públicos.
- 5.14. Brindar capacitación a las y los servidores públicos en materia de violencia política y principio de paridad.

- 5.15. Impulsar la dotación de mayores recursos públicos a los municipios del estado ampliando los destinos de gasto para la Infraestructura Social Municipal, con la finalidad de que los gobiernos municipales ejerzan los recursos de manera libre en los proyectos prioritarios y garantizando la inversión en infraestructura social de calidad en áreas como servicios de salud, seguridad pública, agua, pavimentación de calles, así como la construcción y reparación de tramos carreteros.
- 5.16. Promover la Inversión y gestión de obra de transporte público y movilidad no motorizada con el fin de mejorar la accesibilidad de las personas a los bienes, servicios, equipamientos y espacios de recreación.
- 5.17. Impulsar la creación de una Ley de Vivienda Segura a nivel estatal para garantizar que los espacios horizontales y verticales construidos para vivienda, gocen de calidad y seguridad, tanto para salvaguardar la vida de las y los jaliscienses ante contingencias de desastre, tales como terremotos, lluvias, inundaciones e incendios, como para proteger el patrimonio familiar.
- 5.18. Promover el desarrollo de mayores espacios de viviendas y de servicios básicos para las personas.
- 5.19. Fiscalizar el financiamiento público a los proyectos estatales de este Gobierno.
- 5.20. Incentivar la participación ciudadana y la promoción de la sociedad civil organizada desde las políticas públicas y la legislación.
- 5.21. Armonizar la legislación local para la inclusión de políticas públicas con perspectiva familiar.
- 5.22. Garantizar que todos los funcionarios públicos emanados del Partido Acción Nacional en Jalisco cumplan con la iniciativa ciudadana "Ley 3 de 3", al hacer públicas sus declaraciones: patrimonial, de intereses y fiscal.
- 5.23. Proponer acciones legislativas que incentiven la figura de la integridad pública en el ejercicio y desempeño de las responsabilidades en el sector público.

- 5.24. Generar políticas públicas que protejan a la familia; como estructura social base para aprender valores de convivencia que posibiliten alcanzar pleno desarrollo integral como personas y ciudadanos.
- 5.25. Establecer mecanismos de gobernanza y participación activa de paterfamilias reales en los consejos de institutos o dependencias municipales que atienden de forma integral a las familias jaliscienses.

6. Responsabilidad medioambiental

La principal convicción de Acción Nacional se finca en el respeto a la dignidad de la persona humana. Esta premisa es el motor que impulsa los retos que el partido enfrenta, en esa tesitura y fiel a su vocación humanista, el PAN plantea en el Bien Común, la manera de servir al Ser Humano en lo individual y dentro de su comunidad.

Para que se pueda materializar ese bien común, nuestro proyecto de Nación se finca en los postulados del humanismo político y está motivado en las necesidades humanas más sentidas, en aquello que le interesa a los ciudadanos, donde el cuidado del entorno es fundamental para el sano desarrollo y crecimiento de los seres humanos.

Y es a partir del municipio, donde se desarrolla la vida de la persona de forma individual y colectiva; en el municipio es donde se desarrollan los anhelos humanos, es donde la persona cumple su destino; es el municipio la unidad política concreta, con territorio y legado, el espacio donde se desarrolla la vida de las personas y lo que a ellos importa.

De esta forma, el Partido Acción Nacional fiel y congruente a su vocación observa la importancia de impulsar y ejecutar políticas públicas viables para la solución de las necesidades de la comunidad, a partir del municipio, y de ahí partir para dar respuesta en diferentes escalas: regional, estatal y federal.

Es por ello que la apuesta es por el desarrollo con una perspectiva de sustentabilidad, donde la base medioambiental juega un papel preponderante, como se plantea en nuestra Proyección de Principios de Doctrina de 2002, que sostiene:

"El desarrollo debe ser sustentable, lo que implica que los intereses de las generaciones futuras reciban la misma atención que los de la presente. El deber de proteger a las generaciones futuras no puede pasar por alto las apremiantes necesidades de la población en general y de los más vulnerables en particular. La búsqueda de un desarrollo sustentable debe tener dentro de sus más altas prioridades la eliminación de la pobreza de la generación actual, cuidando de no hipotecar el futuro, es el reto que nuestro país enfrenta actualmente y es preciso atender dichas demandas".

En este sentido, no podemos dejar de lado, el impacto que generan las actividades productivas de las comunidades en la naturaleza. De esta forma es necesario considerar el efecto, a veces negativo, que la interacción de la comunidad tiene sobre los recursos naturales de un determinado territorio, que puede generar desequilibrios y efectos que resultan perjudiciales para el entorno, modificando e incluso agotando, los recursos bióticos y abióticos, que inciden en detrimento de la calidad de vida de la población.

Al amparo de lo anteriormente expuesto, esta plataforma política posee una óptica de la ética solidaria y plantea la responsabilidad medioambiental con el objetivo de generar una

Convivencia armónica entre los seres humanos y su entorno, por medio de la gestión del territorio.

La problemática que nos aqueja como estado requiere de la acción decidida y oportuna de cada una de las personas desde su ámbito particular de desenvolvimiento tanto individual como colectivo. La acción conjunta de las medidas a implementar necesita la intervención del ámbito local-municipal con perspectiva global.

En palabras de Lerner (citado en García y Pérez, 2009) tenemos que un territorio "que evoluciona en su calidad de vida, es un lugar que evoluciona en su sostenibilidad". Llevando a la aplicación de acciones que combaten los efectos adversos al entorno y sus recursos y con ello a la dinámica social, económica y de oportunidades para las personas.

En ese sentido, la presente Plataforma Política en materia de sustentabilidad pone de manifiesto como eje vertebral el enfrentar el desequilibrio ambiental que se sufre en los asentamientos humanos de Jalisco, para que se generen en los municipios, acciones integrales tomadas con responsabilidad medioambiental, donde las administraciones locales detonen procesos de sustentabilidad, que brinden una mejor calidad de vida a las personas y al medio ambiente con el que se interactúa.

Para ello, es necesario impulsar acciones desde tres agendas básicas:

- a) **La Agenda Verde:** concerniente a los recursos bióticos y abióticos con los que cuentan los territorios y su reconocimiento gracias a acciones encaminadas al aprovechamiento de la riqueza biocultural de las diversas localidades.
- b) **La Agenda Gris:** referente al manejo y gestión de los residuos.
- c) **Y la Agenda Azul:** haciendo especial énfasis en el manejo y gestión del agua.

Estos elementos son detonadores del Desarrollo Humano Sustentable desde los diversos municipios y regiones de Jalisco.

Los gobiernos panistas han promovido un desarrollo equitativo entre las diferentes regiones del estado. Actualmente, gracias a las actuaciones de las administraciones de Acción Nacional existen polos de desarrollo regional. En esta propuesta, planteamos:

- a) Transitar a una regionalización que reconozca la riqueza cultural y ambiental de los municipios, en particular de las regiones en general para apostarle a los gobiernos del PAN, ya que es una apuesta que propicia condiciones para el desarrollo humano sustentable en cada rincón del estado.

Es por ello que planteamos que el tema ambiental deberá revestir un carácter transversal.

Agenda verde

- 6.1. Transversalidad del tema ambiental en el orden municipal. Simplificación y armonización de la legislación y reglamentación.
- 6.2. Los usos de suelo considerados en el Plan Municipal de Desarrollo deberán observar la aplicación de los dictámenes de vocacionamiento y en su caso realizar las adecuaciones en pro de revertir daños ambientales que van en detrimento de la población.
- 6.3. Impulsar desde el Congreso local una gran reforma a nuestro marco legal que favorezca la inclusión social, la equidad y el combate a la pobreza, de tal manera que garantice en todo momento el derecho que tenemos todos los jaliscienses al desarrollo humano sustentable. Asimismo, se impulsará la creación de la Ley de Desarrollo Regional que establezca reglas definidas para los fondos de regionalización, los que deberán ser dirigidos a obras de impacto regional y municipal.
- 6.4. Reforzar los programas de regionalización con el fin de alentar el desarrollo de los municipios y sus pobladores a partir de sus propias potencialidades, aprovechando el vocacionamiento natural y cultural de cada localidad, pues de esta forma continuará la generación de polos de desarrollo económico en cada región, fortaleciendo las instancias de coordinación regional, que procuren la participación protagónica de los ciudadanos, que se traduzcan en oportunidades y calidad de vida para los jaliscienses.
- 6.5. La regionalización productiva la incorporaremos en la economía para un mayor número de empleos y negocios, que se promoverá sean sustentables, articulando las estrategias productivas de los agentes económicos locales y facilitando la reubicación de capital y de tecnología hacia estas actividades. Además de promover en el mercado a los servicios ambientales, como detonador de crecimiento económico y de desarrollo humano.

- 6.6. Ubicación biogeográfica de Jalisco. Aprovecharemos los conocimientos de mujeres y pueblos originarios respecto a la estrecha relación que tienen con el medio ambiente en toda la cadena de producción y no sólo en la extracción de recursos naturales, aprovechando los conocimientos sobre su entorno en las zonas rurales y periurbanas de las ciudades, para así empoderar a estas personas para que tengan acceso igualitario en el uso, transformación y comercialización de recursos naturales en función de sus saberes, promoviendo así el desarrollo local.
- 6.7. La formación de conciencia en la sociedad para la conservación del medio ambiente, implica una gran participación de la sociedad y un compromiso de todos los niveles de gobierno de forma tal que se garantice la sustentabilidad, en el ámbito municipal se pueden materializar acciones contundentes y oportunas para la conservación del entorno, se promoverán programas de sensibilización de la población, especialmente diseñado y establecido con un sentido profundo y constante, utilizando todos los medios y canales de comunicación posibles. Campaña continua sobre la situación ambiental: ¿Cómo estamos?, ¿qué hacemos?, ¿a dónde vamos a llegar? y sus efectos y consecuencias si no observamos y actuamos en prevención y atención al medio ambiente.
- 6.8. Programa de educación ambiental: establecer programas de educación ambiental en la curricula de las escuelas públicas y privadas en todos los niveles educativos, desde pre-escolar hasta educación media (teoría, práctica e investigación), de acuerdo a lo establecido en la legislación federal y local correspondientes y a la armonización reglamentaria que sea necesario realizar.
- 6.9. Proyectos para ZMG: Programa comunitario "VAGOS" (Vigilantes Ambientales Guadalajara Organización Social). Es urgente involucrar a la sociedad empoderándola para que asuman su responsabilidad social y comunitaria en pro del "bien común", "bien ser" y "bien estar", a través de organizar a los jóvenes y niños principalmente, con el respaldo y apoyo de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que trabajen en atención de todos los problemas y necesidades de su comunidad. Generando sentido de pertenencia, liderazgo, desarrollo personal, preparación, competencia, creando conciencia de grupo y comunidad, formando comunidades sustentables.
- 6.10. Generar las condiciones para que se dé seguimiento a los proyectos. Consejo Ciudadano de Seguimiento a Proyectos, empoderamiento ciudadano, generación de tejido social. Proyectos y programas como el Ordenamiento Ecológico Territorial, tenemos que las principales fortalezas de Jalisco son: riqueza de recursos naturales,

potencial de conservación y desarrollo de los bosques, interés de la sociedad por un desarrollo forestal sustentable, y apoyo de los diferentes niveles de gobierno. Las debilidades son: falta de ordenamiento de la actividad forestal, cadena forestal poco integrada, mala imagen del sector forestal en la sociedad y falta de investigación silvícola. las principales oportunidades son: potencial de contribución al desarrollo económico y social; mercado forestal insatisfecho, ventajas naturales, políticas de fomento para el sector forestal. Las principales amenazas son: pobreza de la población de las zonas forestales, baja competitividad de la cadena productiva, cambios de uso del suelo, poca cultura forestal en la población.

6.11. El ámbito municipal es donde se pueden materializar acciones contundentes y oportunas para la conservación del entorno, la agenda verde es una plataforma que pretende básicamente sumar áreas verdes, que den viabilidad ambiental al municipio y sus espacios. Nuestras comunidades requieren con urgencia de mayores espacios para el esparcimiento, la conservación del entorno y la generación de áreas que permitan reducir el impacto de emisiones contaminantes y garanticen la viabilidad del crecimiento urbano en todas las regiones del Estado, impulsaremos acciones y programas para la consolidación de un patrimonio ecológico para los municipios; que garantice la conservación del entorno y la constitución de paisajes antroponaturales, en el que las familias puedan disfrutar de esparcimiento e interactuar con la naturaleza representarán una prioridad de la política ecológica de nuestros gobiernos municipales.

6.12. En el caso de la Zona Metropolitana de Guadalajara serán abordados de la misma manera los temas ambientales, donde se pondere el protocolo de manejo del fuego (Reglamentos Municipales) y participación ciudadana en la manera de generar político ambiental; derivado de los hechos ocurridos año con año en la temporada de estiaje en las áreas naturales circundantes a la zona metropolitana que tanto requiere de los servicios ecosistémicos que estas áreas brindan. Se buscará que los lugares siniestrados sean restaurados y rescatados, ya que son espacios de interés público. Implementación de programas y cuotas de pago por la compensación ambiental, que va migrando a la justicia socioambiental y a la vez se forma conciencia social.

6.13 El bosque urbano es un bien importante que requiere cuidado y mantenimiento al igual que otras propiedades públicas. Los árboles trabajan para nosotros las 24 horas del día para mejorar el ambiente y la calidad de vida. Sin árboles, la ciudad es un paisaje estéril, de concreto, ladrillo, acero y asfalto. Los árboles hacen a las comunidades habitables para los ciudadanos ya que añaden belleza y crean un ambiente óptimo para la salud. Los árboles añaden un carácter natural a la ciudad, dan colorido y propician

paisajes antroponaturales, que impactan profundamente nuestro estado de salud. Un área natural, un área verde, saludable, que crece en un sitio inmediatamente colindante con la zona urbana y dentro de ella, es un elemento esencial para la salud física y mental de cualquier individuo, creando sensaciones de relajación y bienestar.

- 6.14. Así la Agenda Verde postula conservar y restaurar los espacios con vocación natural y la creación de paisajes antroponaturales, por medio de rescatar el espacio público, reforestando en los asentamientos humanos y en los bosques con plantas nativas.
- 6.15. Que el tema ambiental sea educativo y no solamente sancionatorio; Se debe de dar una capacitación al momento de sancionar. Que el refrendo se vea traducido en servicios y no en gravar más a la sociedad.
- 6.16. Los incendios, aunque sean de orden federal, se debe de tomar en cuenta la participación del municipio y el estado para el levantamiento de los polígonos. Para evitar los cambios de Uso de Suelo es necesario, si bien la legislación prevé que no haya cambios, es necesario generar un sistema intergubernamental que permita hacer del conocimiento oportunamente la restricción sobre los polígonos siniestrados y susceptibles de algún cambio por encontrarse en estado vulnerable. Asimismo, se procurara que los polígonos tengan un perímetro de 200 metros de amortiguamiento, como medida preventiva, para que no se vaya cambiando el uso poco a poco por invasiones
- 6.17. Impulsar fuertemente el sector forestal de la entidad: el estado de Jalisco ha sido una de las entidades más importantes en el sector forestal de México. Ha sido pionero en muchas actividades relacionadas con el manejo sustentable de los bosques, y más recientemente en experiencias de plantaciones forestales comerciales, y de conservación, como las de pagos por la generación de servicios ambientales. Sin embargo, el Estado aún dista mucho de alcanzar una situación de conservación y desarrollo forestal sustentables, de acuerdo con las potencialidades que tiene de generación de diversos bienes y servicios necesarios para la sociedad local y global
- 6.18. Jalisco cuenta con una Ley de Desarrollo Forestal Sustentable. Esta Ley aborda entre otros aspectos lo relacionado con: competencias estatales y municipales; el programa estatal forestal; sanidad forestal; manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales; restauración de áreas forestales; investigación y formación forestal; fomento del desarrollo forestal sustentable; incendios; participación ciudadana y aspectos de inspección. La principal área responsable del sector en el estado es la

Secretaría de Desarrollo Rural por conducto de la Dirección General Forestal y Sustentabilidad. Un apoyo importante lo constituye el FIPRODEFO, que interviene en aspectos de fomento de plantaciones comerciales, manejo de bosques naturales, industrias forestales, y más recientemente en el inventario forestal estatal.

Es pertinente observar la importancia de los recursos de Jalisco y los principales usos del suelo son: agricultura 26.6%; pastizal (9.3%); bosque (31.1%); matorral (9.0%); selva (24.5%); y otros (22.2%). Hay registradas 92 especies de plantas y animales en alguna categoría de riesgo. Según el inventario forestal realizado por el FIPRODEFO, la superficie arbolada de Jalisco es de 3.5 millones de hectáreas, de las cuales el 51% es de bosques y el 49% restante es de selvas.

El aprovechamiento sustentable de los recursos es un propulsor del desarrollo humano, por medio de una economía sana y a la vez cuida de los recursos naturales. Tenemos que el volumen total de madera en pie se estima en alrededor de 202 millones de m³ en rollo, 87% en bosques y 13% en selvas. El incremento corriente anual de coníferas se estima en 1.7 millones de m³ en rollo por año.

En las autorizaciones de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, la autoridad deberá dar respuesta debidamente fundada y motivada a las propuestas y observaciones planteadas por los miembros del Consejo Estatal Forestal. Tomando en cuenta que no se podrá otorgar autorización de cambio de uso de suelo en un terreno incendiado sin que hayan pasado 20 años, a menos que se acredite fehacientemente a la secretaría que el ecosistema se ha regenerado totalmente, mediante los mecanismos que para tal efecto se establezcan en el reglamento correspondiente.

Las autorizaciones que se emitan deberán integrar un programa de rescate y reubicación de especies de la vegetación forestal afectadas y su adaptación al nuevo hábitat. Dichas autorizaciones deberán atender lo que, en su caso, dispongan los programas de ordenamiento ecológico correspondiente, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El Artículo 119 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable expone textualmente:

“Los terrenos forestales seguirán considerándose como tales, aunque pierdan su cubierta forestal por acciones ilícitas, plagas, enfermedades, incendios, deslaves, huracanes o cualquier otra causa”. Para acreditar la regeneración total de los ecosistemas forestales en terrenos que se hayan incendiado, en términos del

artículo 117 de la ley, se deberá presentar un estudio técnico, de conformidad con el acuerdo que emita el titular de la secretaría, el cual será publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*".

La meta es que cada sitio siniestrado se publique en el DOF con el propósito de tomarlo como instrumento de regulación ambiental; para aplicar sólidamente la normatividad mismo que textualmente menciona 20 años sin actividad y/o cambio de uso de suelo en los mismos

- 6.19. Impulsar la economía verde, facilitar la generación de microempresas que apoyen el manejo de residuos orgánicos y desechos de construcción. Recicladoras, agro productos eficientes en manejo de agua.
- 6.20. Que el gobierno municipal sea un acompañante y orientador en los proyectos agro productivos que tengan un manejo eficiente del agua, optimizando el recurso hídrico, (agua para túneles, micro túneles, acolchados, invernaderos, y otras tecnologías), uso de energías limpias, para propiciar una agricultura sustentable, que genere oportunidades laborales para la población.
- 6.21. Acompañamiento a emprendedores ante proyectos productivos que impulsen las energías renovables.
- 6.22. Impulsar programas de aprovechamiento del metano y gases que se generan en establos, granjas, basureros municipales, lodos de las plantas de tratamiento de aguas, entre otras fuentes, para la captura y aprovechamiento al máximo posible de estos gases de efecto invernadero.

Agenda Gr.5

El ámbito municipal es donde se pueden materializar acciones contundentes y oportunas para la conservación del entorno, garantizando el adecuado confinamiento y manejo de los residuos sólidos que se generan en las diversas localidades, además del tratamiento de suelos, atmósfera y cuerpos de agua contaminados. Así que respecto a estas cuestiones proponemos

- 6.23. Programa de verificación: vehicular, de emisiones por diversas actividades económicas y/o de interés social que generen emisiones a la atmósfera y con ello afectaciones en la calidad del aire por emisión de contaminantes provenientes de la

quema de materiales inadecuados. Garantizar un sistema eficiente de verificación, revisión de las emisiones.

Que las verificaciones de automotores particulares sean "gratuitas", como un servicio del estado y que sea de carácter vinculante con la capacitación en materia ambiental y de trabajo con la comunidad la verificación del automotor. Que las infracciones sean con descuento vía educación ambiental y trabajo comunitario. Descuento hasta del 15% en refrendo de automóviles de uso familiar, si está debidamente afinado el vehículo y/o en el trámite de la licencia de conducir.

6.24. Movilidad: mejorar la infraestructura de ciclovías y que el "carril del autobús" sea ciclo vía, además de que existan nodos de acercamiento y ramales de ciclo puertos, de origen y destino.

6.25. Ordenar el transporte público de la ZMG y de las ciudades medias del Estado, donde el carril del autobús sea el único para la circulación de los mismos y se tenga una redistribución y cronometración de rutas.

6.26. Programa: Ciudad Vial Infantil, permite reducción de muertes por accidentes a raíz de esta política pública / políticas públicas intersecretariales exitosas.

6.27. Contaminación acústica: vigilancia de la compatibilidad de zonas comerciales giros inapropiados y habitacionales por decibeles que rebasan los grados permitidos, además de publicidad comercial fija y perifoneo móvil en zonas comerciales-habitacionales. Además de la contaminación visual, por anuncios inapropiados en su forma y contenido.

Disposición y manejo de residuos sólidos de manera eficiente. Derivado de la necesidad del tratamiento o transferencia en la recolección de residuos domésticos y de difícil tratamiento, encontramos que la filtración de lixiviados generan contaminación en suelos y en mantos freáticos. Además de vigilar se cumpla con lo dispuesto en el Código Urbano y en las leyes en la materia, como la: Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la ley de Gestión Integral de los Residuos del estado de Jalisco.

Respecto a los residuos de la industria de la construcción que se prevea el manejo apropiado de los mismos. De igual forma observar la operación de rastros y el manejo de los residuos que allí se generan derivados de la matanza.

6.28. Preparación de suelos para reconversión productiva, vigilando el vocacionamiento del mismo. Detonando la Regionalización Productiva, acompañada de la capacitación y asesoría para el uso eficiente de las tierras.

6.29. Promover la Agenda Municipal Cero Emisiones (AMCE) para hacer de los ayuntamientos y de los municipios de Jalisco de los más limpios y reductores de huella ecológica en su operatividad. Encaminado a generar bonos positivos en pro del medio ambiente y en combate frontal al cambio climático.

Agenda Azul

6.30. Gestión adecuada del vital líquido, programa de tratamiento de aguas residuales municipales, para un uso adecuado que no esquile más el recurso para consumo humano. Con recursos municipales, estatales y federales, se instalarán y operarán las plantas de tratamiento de aguas residuales de los municipios y se recuperarán de las participaciones federales correspondientes en un porcentaje adecuado, con el compromiso de operarlas con eficiencia, si no es posible, la autoridad estatal o federal operará estas con cargo a sus participaciones federales, la responsabilidad de que estas plantas municipales operen y viertan a los afluentes naturales de consumo humano para una actividad productiva sin riesgo, será de los tres órdenes de gobierno tal como marca la legislación correspondiente. Innovar en el funcionamiento de las plantas de tratamiento para poder garantizar el adecuado aprovechamiento del agua que se busca recuperar.

6.31. Fortalecer la posición de Jalisco en el organismo operador de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago-Pacífico y generar acciones y programas que permitan a los municipios de Jalisco contar con más agua y de mejor calidad, garantizando el saneamiento de estas. Se gestionará ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) aquellas obras que resultan urgentes para garantizar el agua para consumo humano en las comunidades.

Asimismo, se impulsarán las acciones que permitan la captación de mayores volúmenes en aquellas regiones en las que la sequía ha generado una afectación social y económica.

6.32. Diagnósticos realistas sobre la definición de presas, embalses, pozos, norias etc. Que deberán de propiciar el acceso al recurso, pero preponderando la satisfacción de las necesidades humanas desde el punto de partida socioambiental, para ver que sí y que no es pertinente y adecuado a mediano y largo plazo, derivado del costo de las necesidades humanas y del alto costo material de las obras, que deben ser bien

planeadas y ejecutadas, además de ir acompañadas de un plan integral de operación. Que prevean proyectos como el de separación de aguas pluviales de las aguas residuales. Además de la bioremediación de mantos acuíferos y cuerpos de agua.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Tomado de: <https://www.jaliscoafuturo.mx/jalisco-despues-del-covid-19/economia/>

Tomado de: <https://drive.google.com/file/d/12gvqeCigXw6G7Z3xFsTDHYYIm-m194b1/view>

Tomado de: <https://iieg.gob.mx/strategos/encuesta-sobre-afectaciones-y-reactivacion-gradual-de-las-unidades-economicas-de-jalisco/>

Proyecto de Plataforma Electoral 2021 Partido Acción Nacional (Versión 5.0).

Agenda Legislativa GPPAN Primer periodo, Tercer año LXIV Legislatura.

Plataforma Política 2018 de Miguel Ángel Martínez Espinoza candidato a Gobernador del estado de Jalisco.



Jalisco

MTRO. GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.-

0 0168 2021 JAN 15 15:49

At' n. Mtro. Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Secretario Ejecutivo

Por medio del presente escrito y en términos de lo establecido en el numeral 236 párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, me permito presentar para su Registro, la Plataforma Electoral que los candidatos de nuestro Partido sostendrán en Campaña en el Proceso Electoral 2020-2021; Misma que fue aprobada en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del VII Consejo Político Estatal 2020-2023 celebrada el día viernes 15 quince de enero del año en que se actúa a las 13:00 trece horas.

De lo anteriormente expuesto y fundado ante Usted Consejero Presidente, respetuosamente le solicito se me tenga cumpliendo con la actividad 22 del Calendario Integral del Proceso Electoral Concurrente 2020- 2021 y se me expida la constancia correspondiente del registro.

Sin otro particular por el momento me es grato reiterarme a sus órdenes.

Atentamente

"Democracia y Justicia Social"

Guadalajara Jalisco a 15 de enero del 2021

~~Mtro. Rubén Efraim Palacios Morquecho~~
~~Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional~~
~~ante el Organismo Público Local del Estado de Jalisco~~

C.C.P. Archivo.



COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE

En Guadalajara Jalisco, siendo las 13:14 horas del día 15 quince de enero del 2021 dos mil veintiuno, celebrada por medio de la plataforma denominada ZOOM, desde la sede del Comité Directivo Estatal, ubicado en la Avenida Calzada del Campesino número 222 doscientos veintidós en la colonia Moderna, de esta ciudad, se realizó la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE**

En la cual, el Ciudadano Presidente del Comité Directivo Estatal, **INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ**, dio la bienvenida a los integrantes de dicho órgano y agradeció su presencia al mismo.

A fin de dar inicio con los trabajos, se le solicitó a la Secretaria General **VERÓNICA GABRIELA FLORES PEREZ**, verificara e informara del quórum para dar inicio a la sesión, a lo que se precisó: **"INFORMO QUE, DE ACUERDO AL REGISTRO DE ASISTENCIA VERIFICADO AL MOMENTO DE ACCESO A ESTA SESIÓN, SE ENCUENTRAN CONECTADOS 71 SETENTA Y UN COMPAÑEROS COMISIONADOS, POR LO QUE HAY QUORUM LEGAL PARA SESIONAR"**

Acto seguido **HORTENSIA NOROÑA QUEZADA** Secretaria Técnica de esta Comisión dio lectura al Orden del día propuesto a la asamblea, consistente en:

1. Comprobación del Quórum Legal
2. Instalación Legal de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
5. Presentación para su aprobación de la Plataforma Electoral Estatal de nuestro Partido Revolucionario Institucional
6. Palabras del Presidente del de la Comisión Política Permanente. Ingeniero Ramiro Hernández García.
7. Clausura

Se pone a consideración la aprobación de dicho orden del día, por parte de la Secretaria Técnica del Comité, el cual fue aprobado por mayoría.

Para desahogar el cuarto punto del orden del día correspondiente a la aprobación del acta de la sesión anterior, refiriendo que se habla circulado por medios electrónicos disponibles el proyecto de la misma, se pregunta si es de dispensarse la lectura de esta, y quien este por la afirmativa sirva manifestarlo levantando la mano, se realiza la votación correspondiente. Se aprueba la dispensa de la lectura.

Se les pregunta a los compañeros miembros de este cuerpo colegiado si tienen alguna observación al contenido de la misma, y no habiendo ninguna; se vuelve a solicitar que quienes estén por la afirmativa respecto a la aprobación del acta de la **II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE**, se sirvan manifestarlo levantando la mano, la cual es aprobada en todos sus términos.

Dando prosecución a la sesión y con el objetivo de desahogar el quinto punto del orden del día, y una vez que se les envió por medio electrónico el proyecto de **PLATAFORMA ELECTORAL DEL ESTADO**, que se propone sea inscrita a nombre del partido en el Órgano Electoral correspondiente, se da lectura al documento, que con la coordinación de nuestra secretaria general, **REGIDORA VERÓNICA FLORES**, realizaron en conjunto los titulares y sus equipos de la **FUNDACIÓN COLOSIO** y del **INSTITUTO REYES HEROLES**.



COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE

Se da cuenta a este cuerpo colegiado que se anexo la puntualización que el compañero Jorge Enrique Hernández Preciado, en su carácter de Secretario de Vinculación hizo llegar.


Una vez que fueron compartidos los aspectos relevantes de este importante documento, se procede a preguntar si es de aprobarse, a quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. La cual queda APROBADA

Para desahogar el sexto punto del orden del día se cede el uso de la voz al Presidente de esta comisión, Ingeniero Ramiro Hernández García, quien dirige mensaje.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Federal HORTENSIA NOROÑA QUEZADA, quien manifiesta que la sesión queda abierta con el fin de que se desahogue cualquier otro punto que el cuerpo colegiado estime. Siendo las 13:29 horas entra en receso.


Ingeniero Ramiro Hernández García

PRESIDENTE


Reg. Verónica Gabriela Flores Pérez

SECRETARIA GENERAL


Dip. Fed. Hortensia Noroña Quezada

SECRETARIA TÉCNICA



Partido Revolucionario Institucional
JALISCO

Plataforma Electoral Jalisco

2021-2024

Índice

Presentación	03
Plataforma Electoral Jalisco 2021	04
a. Escenario Nacional	
b. Escenario Internacional	
I. Democracia y Justicia Social	08
a. La Reforma del Poder	
b. Identidad del PRI	
II. Economía de la certidumbre, del crecimiento y el desarrollo...	13
a. Política económica y social; disciplina financiera y empleo	
b. Combate a la corrupción	
III. Desarrollo Social	16
IV. El Sector Salud y la Pandemia del Coronavirus	19
V. Estado de Derecho y Seguridad	21
VI. Medio Ambiente y Movilidad Sustentable	23
VII. Educación, Cultura y Deporte	29
VIII. Un campo próspero y con certidumbre en su futuro.....	31
IX. Juventudes e Igualdad Sustantiva.....	32
X. Innovación para Jalisco	34
XI. Derechos Humanos e inclusión de Personas con discapacidad	38
XII. Gobierno Abierto	39

Presentación

El Partido Revolucionario Institucional presenta su Plataforma Electoral con base en lo establecido en el artículo 39, inciso i de la Ley General de Partidos Políticos y en los Estatutos de este instituto político, sustentada en la Declaración de Principios, así como en el Programa de Acción.

Asimismo, esta plataforma se sustenta en las propuestas hechas por diversos sectores de la sociedad jalisciense, con lo que se concreta la finalidad del partido y el compromiso de estar siempre cercano a las personas, escuchando sus propuestas y llevándolas a través de las candidaturas que se proponen para el Estado de Jalisco.

No podemos soslayar que las dificultades que hoy enfrentamos significan grandes retos para el país y para nuestra entidad federativa, recordamos que a partir del mes de diciembre del año 2019 surgen los primeros registros de una nueva enfermedad infecciosa desconocida hasta el momento, en la ciudad de Wuhan China, la cual posteriormente sería identificada como SARS-CoV-2 (COVID-19).

Posteriormente, derivado de la declaratoria que realizó la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 11 de marzo de 2020 a considerar a este virus como una emergencia de salud pública de interés internacional; a partir de ahí a nivel global se han adoptado medidas de aislamiento y de distanciamiento social que han modificado la movilidad y las actividades ordinarias que todos realizamos.

Consecuencia de ello, se postergó la realización de la XXIII Asamblea Nacional prevista a celebrarse en el año 2020, de esta manera se resolvió proponer una estructura en la Plataforma Electoral con enfoque nacional, con tres apartados: el primero relativo a las tesis básicas que el partido postula en apego a la Declaración de Principios y conforme al debate actual; un segundo capítulo se refiere a la situación actual que vivimos en el país, presentando un balance y análisis de gestión

del gobierno de los primeros dos años; asimismo, se desprende un ejercicio de actualización del Programa de Acción a través de la propuesta de Agenda de Plataforma Electoral, que se postula en el punto tercero.

A partir de esta base nacional, en el estado de Jalisco se vislumbra un panorama de conformación estructural en el mismo sentido; esto conlleva un análisis de la situación de la entidad federativa, y a partir de ello se realizan las propuestas que impactarán en el beneficio de la población; respetando siempre la identidad ideológica como punto esencial y la realidad a partir de las acciones que los gobiernos han ejercido y todos los temas inacabados que es necesario impulsar.

Esta plataforma es una propuesta para enfrentar los retos que se establecen, hacerlo de manera contundente es una característica de nuestro partido, que ha demostrado a través de la historia que sabemos construir instituciones y conformar alianzas que siempre beneficien a la sociedad, con especial atención a quienes menos tienen; con proyectos a corto, mediano y largo plazo que les permitan a las familias desarrollarse en el progreso que el mismo país les plantea.

La Plataforma Electoral del partido a nivel nacional y estatal propone aportar elementos para que las personas que conforman las candidaturas de este instituto político compartan y conversen con la población para así tener claro el objetivo general, asumiendo que las necesidades son diversas y que el esfuerzo estará coordinado con estas bases.

Las aspiraciones del partido en Jalisco implican presentar personas con claridad que ocupen espacios públicos con una ideología profunda de buscar el progreso y el desarrollo como nación.

Plataforma Electoral Jalisco 2021

a. Escenario Nacional

Al día de hoy, no podemos negar los retos, obstáculos y problemas que vive la sociedad mexicana. El escenario social y político en todo el mundo ha demostrado claroscuros que permiten identificar las debilidades y fortalezas de los gobiernos; en México no es la excepción, por lo que es indispensable regresarle a la sociedad la oportunidad de elegir una alternativa a la realidad que estamos viviendo.

La alternancia política ha sido una victoria de la democracia en México, la utilidad que esta tiene está relacionada con la evaluación consciente que la ciudadanía lleva a cabo en cada proceso electoral, es pues, el momento preciso para presentarles la visión a corto y largo plazo que como partido siempre hemos tenido.

Uno de los temas centrales y tangibles es la contingencia sanitaria que a nivel global de está padeciendo, asimismo aparejada de los problemas en todas las demás materias, lo que ha sobrepasado las habilidades de algunos de los actuales gobiernos a nivel federal, estatal y municipal, donde no han completado la responsabilidad de atender los servicios que necesitamos en cada orden de gobierno.

En poco tiempo el desempleo, la falta de oportunidades, la falta de inversión, la falta de dirección y falta de compromiso con el pueblo mexicano es cada día más evidente; las consecuencias de las malas decisiones no se pueden esconder con retórica. La situación en México ha hecho manifiesto que una de cada dos niñas, niños y adolescentes viven en situación de pobreza, y de ellos, el 20% en pobreza extrema; lo que nos hace fallar en lo más apremiante que son los derechos humanos.

Ante ello, la UNICEF propone como una solución a esta situación, la correcta asignación de los recursos federales y locales para lograr un enfoque institucional con el único objetivo de mejorar las infancias y adolescencias.

Por eso, apostamos a generar oportunidades diferentes. Nuevas formas de administrar los problemas públicos y enfrentar los obstáculos de las entidades federativas, las metrópolis y las ciudades. Estamos proponiendo el mecanismo que a través de la representación política y democrática para nuestro país se puede llevar a cabo.

Proponemos también, generar una estructura de partido más incluyente, abierta y moderna orientada a construir objetivos específicos para los retos actuales a los que nos enfrentamos. Hoy, nadie está conforme con lo que estamos viviendo. Es nuestra oportunidad de cambiar el rumbo.

El Partido Revolucionario Institucional ha demostrado el ejercicio de gobierno eficiente y efectivo, asimismo es una agrupación que conoce de autocrítica con la finalidad de ser mejores, sabemos enfrentarnos a los obstáculos y problemas, con los que vamos a generar ejes de actuación en nuestros municipios, estados y país.

b. Escenario Internacional

Como lo establecemos en la plataforma electoral nacional, la polarización de la pobreza, la desocupación, la miseria extrema, la desigualdad y la hambruna complica algunas regiones mundiales que ahora también son golpeadas con una emergencia sanitaria fuera de control.

La teoría señala que los seres humanos tenemos derechos inherentes a nuestras personas; derechos que no deben ser garantizados, sino reconocidos por quienes en un Contrato Social estamos inmersos en el binomio gobierno-gobernados.

Es difícil hablar de iguales con personas en desigualdad; en un mundo donde 7 de cada 10 personas hacen frente en su vida a una desigualdad cada vez mayor en términos de ingresos y riqueza, o en donde las 26 personas más ricas del planeta tienen una fortuna equivalente al acumulado por la mitad de la población mundial.

Como tópico esencial, los derechos humanos son una prioridad global; donde las brechas de desigualdad y de salud siguen fracturando la solidaridad que como seres humanos estamos construyendo, es un momento muy preciso para reflexionar sobre nuestro actuar como gobiernos en estas materias.

La desigualdad social sigue siendo un desafío en el mundo, no han bastado todos los eventos bélicos de diversas magnitudes; este problema ha llegado a representar, en cifras estadísticas, la concentración de la riqueza del 82% en sólo el 1% de la población mundial como resultado de las nuevas formas de concentración del poder, las corporaciones financieras y la tecnología industrial, que se consolidaron y desarrollaron en la etapa posterior a la guerra fría.

Sabemos que las revoluciones industriales y a su vez las tecnológicas son parte del proceso globalizador y en éstas últimas se incluyen a la comunicación que ha avanzado de manera impresionante, esto cambió los paradigmas de la vinculación entre países y personas, en donde las barreras cayeron para darle paso a la comunicación instantánea, con elementos tan poderosos como el internet y su velocidad.

Así como lo establecemos en nuestra plataforma nacional, estamos conscientes que el mundo global se caracteriza por un proceso vertiginoso de transformaciones. La emergencia de novedosas tecnologías de información y comunicación, el cambio demográfico, los desplazamientos de poder, la irrupción de nuevos mercados, la urbanización asimétrica, la expansión de las ciudades, el cambio climático y su repercusión en las actividades productivas y la participación creciente de ciudadanas y ciudadanos globales, interconectados por la revolución digital, han dado lugar a una nueva dinámica en las relaciones sociales con nuevos retos para la gobernabilidad. El contexto actual demanda formas de gobierno más representativas, eficaces y enfocadas en el bienestar de la población.

En este sentido creemos que México y sus entidades federativas, en particular Jalisco puede lograr grandes aportaciones a la participación global que tenemos como país, tomando posturas de avanzada con una visión que permitan promover la comunicación multilateral, la cooperación, el libre comercio y las mejores causas de la humanidad, con absoluto apego y respeto a los derechos humanos.

I. Democracia y Justicia Social

Estamos claros que algunos de nuestros principales objetivos están vinculados con la democracia y justicia social, desde los orígenes de nuestro partido buscamos una sociedad más justa e igualitaria, asimismo construyendo instituciones que promuevan la democracia en desarrollo que está teniendo nuestro país, aunque el trabajo es constante siempre será nuestra bandera pensando en el progreso de México.

Una parte fundamental de trabajar por la democracia es evitar la concentración del poder, haciendo valer una verdadera división, donde el poder legislativo, ejecutivo y judicial cumplimenten sus fines con la debida independencia entre ellos, así los contrapesos impulsarán acuerdos con menos intereses subjetivos.

En el contexto federal es importante resaltar que estamos dispuestos a mantener y profundizar el diálogo entre la justicia social y la democracia, como la vía que el PRI postula para perseverar en la edificación de una Nación que identifique a los mexicanos, que los una en las libertades, en un destino que reconozca el esfuerzo realizado por las generaciones anteriores, los vincule con los mexicanos y mexicanas de hoy, al tiempo de proyectarlos para enlazar sus esfuerzos con las generaciones del mañana.

Los principios revolucionarios que guarda el partido están basados en aquel movimiento sociopolítico de amplias dimensiones que sigue permeando en sus causas hasta nuestros tiempos; la revolución mexicana ha sido determinante desde

su origen y en sus consecuencias; vinculándose siempre con la justicia social y la democracia.

Esta revolución fue una respuesta a un proceso de gobierno que no podía seguir desarrollándose. Ahora los cambios son distintos, desde las ideas y la paz, empleando los procesos y las instituciones para hacer valer nuestros derechos, desde ahí luchamos con una visión permanente con la democracia y la justicia social, construyendo un estado moderno con metas de beneficios colectivos.

De aquel movimiento sabemos que, para muchos historiadores, la fecha de 1920 marcó la finalización de la revolución mexicana. Sin embargo, las revueltas militares y las situaciones de violencia esporádica continuaron hasta 1934, cuando llegó a la presidencia Lázaro Cárdenas, quien institucionalizó las reformas que se habían iniciado en el proceso revolucionario y que se legitimaron con la constitución de 1917.

Todavía en plena posrevolución se construyeron las bases políticas del Partido Nacional Revolucionario que a finales de la década de los 30, cambiara sus siglas al Partido de la Revolución Mexicana y se consumaría el nacimiento del Partido Revolucionario Institucional, para construir de la mano de Calles las grandes Instituciones de este país.

Nuestro movimiento actual es permanente y constante, por todo el país, en todas las entidades federativas y en todos los municipios, seguiremos transformando al gobierno desde nuestro paso ideológico.

a. La Reforma del Poder

La cultura política en nuestro país permea e influye directamente en los procesos de renovación de instituciones vinculadas al poder, el camino. La democracia que estamos transitando nos sugiere muchos retos, más allá de la importancia o crítica

que pudiera existir en la influencia de la cultura sobre los aspectos estructurales o viceversa, el abordaje y estudio de la cultura política dejan en claro la relación conceptual y empírica que se tiene en los fenómenos del desarrollo de sistemas políticos.

Asimismo, a pesar de los avances en materia de participación ciudadana que se han vislumbrado con el paso del tiempo, aún resta mucho por hacer, ganar la confianza de las y los mexicanos es indispensable para reconstruir lo que se ha descuidado, nuestro país ha vivido cambios de gobierno e n una alternancia sana, sin embargo, la corrección de las malas decisiones es muy costosas para todos y todas.

Entendiendo la posibilidad de encontrar soluciones al abstencionismo en México y en las regiones, puede estar interconectada con el fortalecimiento de la cultura política; estas deben ser replanteadas como acciones concretas que vuelvan a cosechar la confianza cumpliendo con lo propuesto; esta plataforma electoral es precisamente una visión que se debe comunicar a quienes van a decidir apoyar este proyecto.

En el mismo sentido, nuestra plataforma federal delibera acerca de estos conceptos, entendiendo que la democracia es gobierno de las mayorías con respeto a las minorías, cultura deliberativa, imperativo de gobernar a partir de la fuerza de la razón y no de la razón de la fuerza; supone, por tanto, otorgar capacidad al consenso, pero también a los disensos; republicanismo que implica régimen de libertades, de acotamiento del poder a través de los equilibrios, de mística de servicio en el gobierno, de racionalidad y de vigencia del estado de derecho, de fortalecimiento de los órganos autónomos; poder del ciudadano que es conciencia cívica, participación popular, debate, revisión de actos de gobierno, demanda de información, participación social con ejercicio crítico, exigencia de resultados.

La reforma del poder es un camino de exigencia democrática que admite y busca la adecuación del régimen de gobierno, como un recurso para frenar distorsiones en el ejercicio del poder y de crear los frenos y contrapesos que sean necesarios en el marco de la constitución, donde se entiende que las instituciones han sido formadas como medios necesarios para dar racionalidad a las tareas del Estado, por lo que minarlas significa el debilitamiento de este.

Creemos en una reforma del poder participativa, en conjunto con la ciudadanía y priorizando las necesidades que de viva voz nos comparten en los recorridos territoriales, las bases sociales sobre la fortaleza del Partido Revolucionario Institucional.

b. Identidad del PRI

El Área Metropolitana de Guadalajara y Jalisco tiene una condición particular. Un electorado complejo y participativo, con condiciones distintas a otras entidades federativas del país; ciudadanos con acceso a las redes sociales, con una sociedad civil organizada en los temas más relevantes de nuestra época, en general grupos muy participativos en la vida política y pública de los gobiernos; con un nivel de exigencia temporal muy estrecho, lo que obliga a ser eficientes en lo que se propone.

En ese contexto, estamos planteando un partido que dialogue y contraste una agenda de frente al ciudadano. Un partido abierto y sensible, pero sobre todo inteligente y asertivo. Que recupere a la base priista pero que les proponga una nueva dinámica de participación. Que incluya a liderazgos y sectores manteniendo una agenda clara y una conducción firme.

En síntesis, un partido ordenado, con una agenda proactiva, que busque el encuentro y el debate y que regrese a las colonias para construir una base priista más crítica.

Contamos con una estructura política sustentada en liderazgos territoriales buscando una agenda común y objetivos concretos, que han intentado permear en los espacios que se han desarrollado, y que se pretende tengan injerencia permanente en las decisiones de su partido.

Para así lograr identificar y reconocer las estructuras del Partido formales e informales y tenerlas de nuestro lado; generando los espacios que ahora son insuficientes y limitados.

En los últimos años se ha determinado el poco sentido de pertenencia de la militancia priista con su institución, la falta de identidad ha generado el reconocimiento de nuevos espacios, sin haber logrado su objetivo en nuestro partido, es momento de reconocer a los que sabemos que pertenecemos aquí.

Los momentos coyunturales de la política, nos han llevado a tener una estructura política de liderazgo sujeta a las situaciones inmediatas, sin planeación ni desarrollo. Tenemos claro que son deficientes las dinámicas de participación efectiva de la militancia al interior del partido y también en el electorado. Es necesario fortalecer de manera permanente la estrategia concreta de vinculación con la sociedad civil organizada, instituciones privadas, académicas y sociales.

La comunicación como instituto político debe ser claro y contundente sobre los sucesos de nuestro estado, es decir, necesitamos tener un canal de comunicación para entender las necesidades de primera mano; esto nos obliga a seguir construyendo un liderazgo sólido, fuerte y definido en la conducción de las tareas, sin olvidar las bases sociales y la construcción de la participación ciudadana.

Construir esta plataforma electoral con el acercamiento con la sociedad civil, organizaciones, universidades e institutos para propiciar el diálogo reflexivo en torno

a temas públicos y de la agenda de Jalisco. Nos estamos vinculando con los tópicos de interés, al escrutinio y análisis, así como total apertura al diálogo.

El Partido Revolucionario Institucional tiene la oportunidad de transformarse con una visión moderna y actualizada a las exigencias de la ciudadanía. Como Comité Directivo Estatal, nos vemos ante el reto de ser un referente como lo que debe ser un organismo político en el siglo XXI.

Es una necesidad que no acepta regateos, es una exigencia de la militancia y de la ciudadanía, debemos construir sobre causas sociales determinantes; la igualdad de género, el medio ambiente y desarrollo sustentable, la violencia y el combate a la corrupción; entre los temas que sabemos que son necesarios para Jalisco y para el país.

II. Economía de la certidumbre, del crecimiento y el desarrollo.

a. Política económica y social; disciplina financiera y empleo

La política económica y social es una demanda legítima en nuestro país, entre otras circunstancias los escenarios cambiantes a nivel internacional y nacional se reflejan en los bolsillos de las familias; y es precisamente las atribuciones gubernamentales las que permiten tomar el rumbo de estas políticas.

Estos lineamientos y directrices mediante los cuales se regula a través del estado, la economía y la capacidad adquisitiva van más allá de conocimientos tecnocráticos y se reflejan también una visión de readaptación y redistribución de la riqueza en cada país; es decir la desigualdad es un factor determinante para escribir el rumbo de estas acciones.

Gasto Público Responsable. Estos factores están vinculados con el gasto público responsable, el sistema financiero sano, las empresas públicas con rumbos correctos y auditorías claras, la vinculación de la economía global y la productividad

nacional y regional; estos pretenden crear las mejores condiciones para un mercado muy complejo de descifrar y de confrontar.

Acciones por una mejor economía. Además de establecer las rutas para ser competitivo en el ámbito económico, los fines sociales deben ser evidentes, estas acciones que lleve el estado deben tener como objetivo el desarrollo humano personal, la temporalidad con que se lleven a cabo van a resultar determinantes también en los enfoques colectivos; a su vez el vehículo que permite ejercer esta planeación será a través de políticas públicas que planteen un esquema de seguimiento claro, que permita al final obtener una evaluación para decidir el seguimiento o la reorientación de los recursos.

Estrategias para el empleo. El empleo en México y Jalisco ha sufrido una caída no sólo a partir de políticas económicas dudosas, sino, como ya lo sabemos, la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2 (COVID-19) ha sido una situación que vulneró todos los esquemas internacionales de protección al desarrollo económico y social, por lo que es imperante que se establezcan las acciones necesarias para salir de inmediato de este problema.

Como es del conocimiento de las personas, en Jalisco y en la mayoría de los lugares del país, las personas perdieron sus empleos a causa de la pandemia que ya mencionamos, lo que abrió brecha a que creciera el número de personas sin empleo en Jalisco. Actualmente, sigue siendo un porcentaje preocupante como lo podemos consultar en el Servicio Nacional de Empleo (SNE) y compararlo con el 2019.

En Jalisco, el 3.2% de la Población Económicamente Activa era desocupada (122,853 personas), 4% de los ocupados eran subocupados (151,871) y 9.2% de la Población No Económicamente Activa estaba disponible (219,264), ubicándose por debajo de la media nacional en cada uno de estos indicadores. De manera agregada, en el último trimestre de 2019, el 48% de la oferta laboral eran hombres y 52% mujeres, 49.6% era menor de 34 años y, en cuanto a escolaridad, 26% había

concluido la primaria, 27.4% la secundaria, 24.9% el bachillerato y 17.4% eran profesionistas.

Apoyos emergentes. Con esta información se evidencia la urgente necesidad de un empleo para muchos jaliscienses. Al implementar un apoyo al empleo para el año 2021 se velaría por incrementar la empleabilidad de los jaliscienses a través del desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas en perfiles laborales de las personas mayores de edad y menores con permiso de sus padres de familia o tutores que busquen mejorar sus ingresos, así como fortalecer las competencias y habilidades de personal en activo para mejorar su profesionalidad laboral.

El objetivo principal sería promover la colocación de desempleados mediante el otorgamiento de capacitación, certificación, apoyos económicos para beneficio de los jaliscienses y así incidir en la mejora en el mercado laboral y su respectiva participación en la economía formal.

b. Combate a la Corrupción

Nuestro país vive un momento complejo en temas de Derechos Humanos; sobre todo la corrupción y la impunidad como consecuencia de instituciones débiles y de un andamiaje jurídico limitado, los fines del estado deben reflejarse en el correcto desarrollo de su planeación.

La construcción social tiene origen en la estructura de las democracias desarrolladas, así como los objetivos de cultura de legalidad y justicia, la oportunidad de abrir las instituciones como cajas de cristal a la transparencia documental y el buen ejercicio de gobierno seguirán siendo aspiraciones de quienes conformamos la posibilidad de representación de los diversos intereses.

El esfuerzo por construir un sistema que atienda esta problemática ha avanzado, sin embargo, no obstante que es un objetivo constante en el discurso, la realidad

nos demuestra que las acciones contundentes son pocas; la corrupción debe combatirse de frente, sin distinciones de colores o apellidos, entendiendo que es la única forma de debilitarla, con una aplicación definitiva de la cortina procesal que se ha implementado y que no ha terminado por consolidarse.

Hemos visto a partir de acciones gubernamentales resultados totalmente opuestos a los que persigue el Sistema Nacional Anticorrupción, y lo más grave, con la consciencia clara de que las decisiones van en contra de lo que se comunica; entendemos que este problema es sistémico, que se facilita a partir de estructuras y cadenas que se conforman por intereses y que terminan por permear en las instituciones a las que cada vez se les debilita más.

Con culpas al aire nuestro país no podrá ser parteaguas en un cáncer identificado con mayor frecuencia, en los países latinoamericanos; debemos retomar los principios que nos permitan demostrar que México no lleva en la sangre este mal, sino por el contrario se ha pervertido a partir de engaños y personas que con intereses ocultos siguen buscando el poder con el fin de dañar.

III. Desarrollo Social

Resulta trascendental generar condiciones que permitan que el estado funja con su papel como promotor y coordinador del desarrollo social, así como contar con la participación activa de los diversos sectores sociales, y con ello reducir las desigualdades, priorizando la búsqueda de la reducción de la pobreza y la eliminación de la pobreza extrema, la generación de empleos y que estos a su vez, sean de mejor pagados, incentivar el desarrollo económico, y generar condiciones de bienestar dentro de la sociedad, en diferentes ámbitos como: salud, educación, nutrición, vivienda, seguridad social, igualdad de género, integración social, pueblos indígenas, entre otros.

Es importante priorizar el desarrollo social dentro de las acciones que emprenda el estado, ya que constituye una parte fundamental para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas, el desarrollo sostenible con justicia social y equidad. Adicional a esto, es necesario llevar a cabo un análisis de los procesos existentes, mediante el cual se permitan garantizar servicios sociales de calidad a la población.

Lo anterior tiene como fin último, lograr un adecuado nivel de calidad de vida para todas las personas que integran a la sociedad Jalisciense, disminuyendo las profundas desigualdades existentes.

Es por ello por lo que, en el Partido Revolucionario Institucional, se considera necesario atender las problemáticas urgentes de los diversos sectores de la sociedad Jalisciense, y a su vez sentar las bases de proyectos que generen mejores condiciones de vida en el futuro, es por ello por lo que, en síntesis, la presente propuesta se centra en los siguientes objetivos: 1) Asistencia y protección social, 2) Salarios dignos, 3) Pueblos y comunidades indígenas y 4) Mejoramiento de colonias.

Los presentes objetivos tienen una importancia estratégica, ya que por su naturaleza transversal influyen de manera directa y de manera coordinada con las otras propuestas realizadas. Es por esto por lo que se pretende generar una plataforma de políticas públicas, y de reformas legislativas, enfocadas en generar condiciones que prioricen el desarrollo social en Jalisco.

Asistencia y protección social. Este objetivo se enfoca en identificar a las personas que por diversas circunstancias tienen mayores necesidades de asistencia y protección dentro de la sociedad, es por ello por lo que se propone promover alianzas entre las diversas instituciones y sectores de la sociedad, con el fin de brindar atención integral a las problemáticas inmediatas, así como que puedan obtener herramientas de capacitación y en su caso obtención de un empleo, y con

ello buscar mejorar sus condiciones de vida. Es necesario generar acciones urgentes de atención a las personas con mayor necesidad, así como brindarles herramientas para que puedan salir de dicha situación, este objetivo busca reducir la brecha de las desigualdades sociales existentes.

Salarios dignos. Una de las funciones del Estado que mayor relevancia tienen dentro de la sociedad, es correspondiente al ámbito laboral, es por ello por lo que se debe prestar especial atención en generar condiciones que permitan mayores inversiones en el Estado, de igual forma se debe buscar que dichas inversiones ofrezcan condiciones laborales dignas, priorizando una mayor remuneración. No solo es importante incentivar las inversiones y la generación de empleos al interior del estado, lo verdaderamente importante es que esas inversiones deriven en crecimiento y contribuyan a una mejora en la calidad de vida de la población Jalisciense.

Pueblos y comunidades indígenas. Las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas forman parte de la diversidad y riqueza cultural del estado, sin embargo, cuentan con necesidades distintas de atención, es por ello por lo que se tiene como objetivo generar condiciones que permitan mejorar la vida de esta población, así como promover la realización de actividades culturales en sus diversas manifestaciones, que permitan acercar, integrar y visibilizar a su población con los diversos sectores de la sociedad. Las poblaciones indígenas de nuestro estado requieren de un principal apoyo por parte de los diversos sectores de la sociedad, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y con ello contribuir al desarrollo del estado.

Mejoramiento de colonias. El presente objetivo se interconecta con otros en diversos ámbitos, ya que forma parte de una estrategia integral de recuperación de las colonias de los diversos municipios del estado, este objetivo se enfoca en recuperar los espacios públicos, así como en el mejoramiento de los servicios públicos que se brindan a la población, además busca incentivar la actividad

económica de las Pymes locales, generar condiciones de seguridad humana, así como establecer un contacto directo entre la población y las autoridades encargadas de dar respuestas a sus problemáticas. El presente objetivo se basa en la necesidad de retomar la tranquilidad dentro de las diversas colonias, especialmente en aquellas que sufren de mayor rezago, así como promover una mayor cercanía entre la población y sus autoridades para la solución eficiente de sus problemáticas.

IV. El Sector Salud y la Pandemia del Coronavirus

Hemos destacado con anterioridad que vivimos en un problema global que ha impactado en distintos ámbitos; al día de hoy, la incertidumbre en la que vivimos refleja una oportunidad para el sector público, del cual formamos parte, para demostrar el objetivo de su constitución; que es garantizar nuestros derechos, entre ellos, la vida y la salud conforman la primera generación de importancia.

Conociendo ahora con mayor certeza algunos factores de riesgo y comorbilidades, es preocupante que entremos a un panorama todavía más adverso, la Organización Panamericana de Salud, elevó del 5 al 7% el riesgo en México para decaer en situación crítica por obesidad y diabetes, es decir, que en nuestro país tenemos elementos que nos hacen más vulnerables.

Otro tema de suma relevancia es la aplicación de la vacuna de la tuberculosis que pasó de una cobertura del 96% en 2018 a 76% en 2019, y que la de la influenza ha sufrido problemas de disponibilidad para la temporada de cierre del año 2020, mostrándose que se ha relegado la atención de inmunización para bebés en el esquema básico de vacunas en contra del sarampión, hepatitis, difteria y poliomielitis, principalmente, situación en la que ha gravitado tanto la insuficiencia de vacunas como las fallas de la red de frío; alguna de las consecuencias no se han hecho esperar, pues ya se registró un brote de sarampión en 2020. Lamentablemente y, en esa misma dirección, la dotación de medicamentos ha enfrentado una severa crisis como lo evidencia el desabasto registrado de los

productos de carácter oncológico pediátrico en 2020, y de suministro del equipo básico de atención y de curación a pacientes del covid-19.

Gestión de recursos. Se ha demostrado por parte de las autoridades gubernamentales que la gestión para enfrentar la pandemia ha sido por demás controvertida por disposiciones erráticas en cuanto al uso de cubrebocas, la baja aplicación de pruebas, entre otras. La comunicación del gobierno ha sido titubeante al enviar mensajes poco claros y contundentes, lo que genera que la población entre en desconcierto y esto abone a la proliferación de un virus que ha demostrado ser implacable.

A la par de las circunstancias difíciles vemos acciones frágiles; incluso cómo han reducido presupuestos de áreas fundamentales para contener las demás enfermedades que como país ya padecemos, sabemos que la emergencia apremia sin embargo el análisis objetivo es indispensable para no dejar sin atención de salud a un gran número de población.

Vida saludable. Es por ello por lo que nuestro partido tiene también como tema prioritario el garantizar la vida saludable de las y los mexicanos, promover el bienestar de los jaliscienses y exigir que tengamos un sistema de salud con servicios médicos de calidad, ya hemos demostrado que la creación de sistemas de salud ha perdurado a pesar de la voluntad en contrario de algunos.

Es preponderante disminuir la tasa de población con sobrepeso y obesidad por medio de campañas de sensibilización y con orientaciones acerca de las complicaciones que derivan de un mal estilo de vida y hábitos perjudiciales.

Tratamiento y seguimiento de salud. La gestión de recursos es imprescindible para obtener éxito en estas necesidades, la infraestructura médica y los insumos propios fortalecen la capacidad instalada del sistema, con ello, necesitamos suministrarle tratamiento a quienes lo necesiten, así como el debido seguimiento.

Mejorar condiciones del personal médico. La salud garantiza el desarrollo de un país, vamos a poner atención en los índices que reflejan el comportamiento en el Estado, asimismo se debe generar un diagnóstico de la situación del personal médico, en cuanto a sus condiciones de trabajo internas y las individuales, para determinar las necesidades que le garanticen certidumbre.

Fortalecer instituciones locales. Jalisco cuenta con instituciones médicas de atención inmediata, que en muchas ocasiones operan con lo mínimo indispensable, con una falta de coordinación en el área metropolitana que provoca complicaciones a los usuarios, es por ello por lo que se propone vigilar los pormenores de la operación de estos lugares para mejorarlos administrativa y operativamente.

V. Estado de Derecho y Seguridad

Debemos de partir de que la seguridad es una precondition para que todos los demás elementos que favorecen el desarrollo de los ciudadanos se den de manera natural: sin seguridad no existen posibilidades de que se lleven a cabo actividades económicas, de que salgamos a las calles con la certeza de que no seremos vulnerados y de que nuestros espacios públicos sean verdaderamente nuestros.

A pesar de los esfuerzos en los diferentes frentes y que vivimos una situación atípica en nuestras actividades, es nuestra obligación compartir que la incidencia delictiva es un tema que no debemos perder de vista; en contraste con los anuncios del gobierno de México y Jalisco, sobre la supuesta disminución de algunos delitos, sabemos que el homicidio es el tema donde se define la seguridad en todos los niveles.

Disminución de delitos de alto impacto. Con una tasa de 24.8 homicidios por cada 100 mil habitantes, México se ubica en la posición 12 de los países más

violentos de todo el mundo, según el Estudio Global de Homicidios 2019 del Centro de Información de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Jalisco no es la excepción, nuestro estado se ha vuelto un referente en temas como las fosas clandestinas, el feminicidio y personas desaparecidas, un contexto que llama la atención principalmente por la falta de coordinación entre los órdenes de gobierno; en el último año y medio se han descubierto más de 400 cuerpos en fosas clandestinas, en contraste con la clara intención de sólo publicitar la reducción en delitos patrimoniales producto más de una inercia de confinamiento que de estrategias claras en la materia.

Coordinación metropolitana. Asimismo, Guadalajara, y su área metropolitana no escapa a esta tormenta de violencia; aunada a la simulación de una Policía Metropolitana creada sobre las rodillas, una corporación que no se ve reflejada en la operatividad del combate a la inseguridad, que implica gastos de recursos de los municipios metropolitanos y del estado con dudosos resultados.

Confianza en la justicia. Los habitantes de Jalisco no confían en las autoridades de seguridad y justicia, estos elementos han provocado una nula cultura de la denuncia, lo que hace más difícil que la estrategia funcione a no tener certeza sobre los hechos y seguir contemplando una cifra negra en niveles muy altos.

Legislación con sentido. El aumento de la penalidad en los delitos sin previos estudios o esquemas de eficiencia y eficacia legislativa provocan que la punibilidad se convierta en un discurso y no en una herramienta de control social, los conflictos sociales se deben atender desde su origen, ponderando la prevención y construyendo verdaderos programas que se reflejen en las calles y en quienes las habitan.

Es indispensable dar a conocer las alternativas que la cultura de la paz nos ofrece, una oportunidad que se ha dejado de lado como una posibilidad en esquemas

secundarios cuando deben siempre privilegiarse los acuerdos y la argumentación que permita centrar sobre la mesa la negociación que evite los conflictos sociales y jurídicos.

Mejores instituciones policiales. Apostamos a fortalecer las instituciones policiales como una oportunidad desde dos visiones, una al interior, respetando los roles de quienes integran los equipos de trabajo, buscando mejorar sus condiciones laborales, sociales y administrativas, privilegiando un trato humano que resultará en organizaciones con mayores y mejores resultados y profesionalizando a los elementos con la finalidad de implementar las estrategias adecuadas conforme a las necesidades de cada región.

Para que nuestra entidad federativa logre resultados se deben dejar de lado las prioridades políticas que debilitan las rutas de comunicación y coordinación con todos los órdenes de gobierno en materia de seguridad y procuración de justicia, dar resultados implica entender los roles de cada gobierno para contener de manera eficiente el principal tema de percepción negativa que la sociedad define.

En concordancia con nuestra plataforma electoral federal señalamos que uno de los efectos de la pandemia que nos aqueja, con referencia al año 2020, se refiere a la violencia intrafamiliar, y al feminicidio, sujetos a incremento en el marco del confinamiento y victimizando, principalmente, a mujeres ya de por sí vulnerables. Los esfuerzos que se realizan por la igualdad sustantiva, a favor del empoderamiento de las mujeres y de una mejor convivencia con base a una cultura de la equidad, han tenido un revés sensible, sin que se hubiesen implementado medidas efectivas para contener ese fenómeno.

Se denota al respecto una falta de sensibilidad por parte de los gobiernos de los tres órdenes, lo que conlleva un esfuerzo mayor y poner por delante en nuestra agenda la disminución de la violencia en cualquiera de sus formas.

VI. Medio Ambiente y Movilidad Sustentable

Además de ser un problema global y nacional, las acciones regionales enfocadas son sumamente importantes para combatir el cambio climático, un problema que los actuales gobiernos han dejado de lado, el mismo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 no cuenta con referencias claras al respecto.

Tenemos consciencia que los recursos naturales deben ser una prioridad para el ejercicio de gobierno ya que influyen de manera directa en la vida y desarrollo de los jaliscienses.

En las últimas décadas, los procesos de degradación y contaminación han ido en aumento, detenerla curva de desgaste no ha sido sencillo, por ello, el Partido Revolucionario Institucional fomenta el respeto y la protección al medio ambiente sano, y así, consolidar un desarrollo sustentable a través de la instrumentación de políticas públicas para la promoción, preservación y desarrollo de las áreas naturales de la entidad.

Otro de los frentes que el partido abrirá es la discusión a través del Parlamento Abierto de reformas que garanticen que nuestro ambiente sea verdaderamente sano; la disminución de la contaminación ambiental tiene referencias a los tipos de competencia según el orden de gobierno, por lo que clarificar la agenda es de utilidad para la planeación institucional.

“El desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Informe Brundtland, 1987, pág. 59), lo cual implica el cuidado de los recursos naturales y la procuración de una calidad de vida digna y segura para la sociedad, lo que supone cambios en la forma de gestión y actuación política y social que hasta el momento han tenido repercusiones negativas al medio ambiente.

Una de las problemáticas más grave que tienen las metrópolis, y las entidades federativas como Jalisco, es la excesiva emisión de carbono, y que a lo largo de los años ha provocado el llamado *cambio climático*. Estas emisiones de carbono se originan principalmente a partir de las industrias y la movilidad en la ciudad, toda vez que en temas de transporte es el medio por el cual la ciudad se mueve y funciona, pero esto implica el uso de medios de transporte que contaminan y cuyo daño resulta irreversible.

Es por ello por lo que uno de los principios rectores para la promoción de la movilidad en Jalisco es *el respeto al medio ambiente*, que va de la mano con *los principios de accesibilidad, desarrollo económico, perspectiva de género y participación ciudadana* como lo señala la propia Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. Para garantizar el respeto al medio ambiente es necesario la creación de una movilidad sustentable, ésta se logra a través del desarrollo de políticas públicas encaminadas a facilitar el tránsito en las ciudades de manera eficiente y eficaz, con un bajo impacto al medio ambiente.

Por todo lo anterior, uno de los objetivos de la agenda pública del Estado de Jalisco es garantizar a las generaciones presentes y futuras un espacio digno, sustentable, seguro, inclusivo y de calidad, con pleno goce de sus derechos sociales, culturales y económicos; atendiendo a la necesidad de reducir las emisiones de carbono de las ciudades, así como a la necesidad de desarrollar una planeación urbana enfocada a favorecer y acrecentar los espacios seguros y verdes.

En aras de impulsar el desarrollo de una movilidad sustentable para Jalisco, se pretende desarrollar algunos objetivos y acciones:

Planeación peatonal. Existen diversas acciones que se promoverán para generar una actividad peatonal segura, para incentivar a la población a reducir el uso de

automóviles para recorrer distancias (especialmente cortas) es necesario brindar seguridad vial a los peatones.

Los accidentes viales sobre peatones se deben a la falta de coordinación en los cruces peatonales. Esto es, en las calles y avenidas donde existe cruce de tránsito, para seguir derecho o dar vuelta, los semáforos están diseñados para los conductores, sin considerar al peatón o transeúnte:

Rutas viales del servicio público de transporte. El transporte público representa el medio de transporte más recurrente, siendo usuaria de éste el 54.9% de la población del Área Metropolitana de Guadalajara según la 6ta. Encuesta de Percepción Ciudadana Sobre Calidad de Vida 2018, 2019. Y no obstante existen diversas deficiencias en temas de seguridad, salubridad y calidad del servicio, atendiendo a las necesidades de generar una movilidad sustentable se advierte en un primer término la falta de acceso al servicio público del transporte, siendo como lo dice el documento mencionado con anticipación, el 5.6% de la población que no tiene paraderos de transporte en su colonia en las diferentes zonas del Estado de Jalisco.

Caminar hasta media hora o más para llegar a la estación de camión más próxima para poder transportarte resulta desalentador para el gremio poblacional que pudiendo elegir entre diversos medios de transporte, escoge cualquier otro que no sea el servicio público. En tanto que para la población que no cuenta con los medios para utilizar otro transporte, representa una afectación en los diversos aspectos de su vida. Además, se debe considerar y tomar en cuenta al gremio poblacional que tiene un impedimento físico para poder recorrer cortas o largas distancias y que, ante estas situaciones, se ve imposibilitado para transitar.

Es por ello por lo que se vuelve una tarea del Estado brindarle a la población rutas de transporte público accesibles, conectadas y cercanas a través de una

reestructuración de las rutas de camiones actuales, así como la inclusión de nuevas rutas que lleguen a otras secciones de las ciudades y zonas del Estado.

El Partido Revolucionario Institucional siempre ha apostado a la movilidad sustentable, en Jalisco lo ha demostrado a partir de la historia del tren ligero, que desde el primero de septiembre de 1989, el Presidente del país, y el Gobernador jalisciense ambos de extracto priista, inauguran la primera línea del tren eléctrico urbano que tiene una extensión de 15.5 km con 19 estaciones de las cuales son 12 superficiales y 7 subterráneas, con esta gran visión comienza la conectividad en la movilidad de la urbe en el Estado.

El 6 de enero de 1992 inicia la construcción de la Línea 2 concluyéndose el primero de julio de 1994. Esta línea tiene una extensión de 9.6 kilómetros de túnel subterráneo y cuenta con 10 estaciones. Es así como se consolidan las dos primeras líneas que en suma desarrollan los 25 kilómetros que hasta el día de hoy funcionan de manera regular en la metrópoli; que, para las necesidades de los jaliscienses, resulta claro que es insuficiente.

Después del abandono por 18 años de esta infraestructura sustentable para la movilidad, la inversión histórica había sido anunciada; el tren ligero ve nuevamente un proyecto, impulsado por el gobierno federal y estatal, sería el presupuesto más grande para Jalisco en materia de movilidad que se haya implementado en una administración; así fue como a partir de aprobación de proyectos y modificaciones finales, se impulsó la nueva línea que ya opera en la entidad.

Por otro lado, se debe atender a la necesidad de los usuarios, conductores y prestadores del servicio público del transporte en general, que las calles se diseñen también para ellos, y no solo para el automovilista.

En temas de transporte público, menos no, es más, por lo que es innegable la necesidad de reestructurar las rutas, y de aumentar y extender el servicio.

Cobertura real de ciclovías. La tarea de generar una movilidad sustentable no concluye con el solo ofrecimiento de alternativas de medios de transporte, sino que además de reducir su impacto al ambiente, estos nuevos modelos de transporte deben satisfacer la necesidad de tránsito de la población.

El proyecto de ciclovías atiende a la naturaleza de las bicicletas de ser un transporte sostenible por la no emisión de carbono en contraste con el automóvil, por lo que su uso debe priorizarse sobre el carro. Por esta razón se han creado las llamadas *ciclovías*, que son carriles exclusivos para la circulación de ciclistas.

Actualmente, el 76.2% de la población no tiene ciclovías en su colonia con base en la 6ta. Encuesta de Percepción Ciudadana Sobre Calidad de Vida 2018, 2019. Además, no existen (como las hay para el automovilista o los conductores de transporte público) rutas adecuadas, continuas y seguras para su circulación. Existen tramos viales en donde pese a tener la delimitación de la ciclovías, después de varias calles éstas desaparecen, lo que significa un peligro para el ciclista al dejarlo en un estado de incertidumbre e indefensión respecto de los vehículos que, como él, circulan la zona.

Ya se encuentran las bicicletas disponibles para el usuario, lo que no hay son rutas viales, siendo éste el motivo por el cual las personas, en aras de sentirse seguros, prefieren utilizar otro medio de transporte menos sustentable. De tal suerte que, a efecto de cumplir con los propósitos de una movilidad sustentable para Jalisco, es tarea de nosotros diseñar un plan y programa para la delimitación y creación de las ciclovías que estén pensadas en que las personas puedan acceder a éstas desde los distintos puntos de las ciudades.

De esta forma, de manera enunciativa y no limitativa se propone un rediseño institucional y de políticas públicas para mejorar el ambiente y la movilidad, dos retos importantes para Jalisco y sus dimensiones; por supuesto mejorar los programas

de afinación y verificación vehicular, y generar reformas que permitan presupuestos verdes para atender el impacto negativo en el medio ambiente.

La disposición final de residuos debe ser un tema de discusión entre la sociedad civil organizada y los gremios del ramo para encontrar alternativas que disminuya el impacto en la metrópoli y evitar riesgos que también pueden decantar en incendios forestales o de vertederos.

VII. Educación, Cultura y Deporte

En el PRI no tenemos dudas sobre mantener a la educación y la cultura como prioridades en nuestros gobiernos, en primer término impulsar el nuevo modelo educativo es parte de nuestra agenda, con la intención de consolidar a la educación pública como motor de desarrollo y fuente de movilidad social para incentivar la competitividad en el estado; la cultura por su parte es prioritaria para acrecentar nuestro acervo como jaliscienses, tomando en consideración que vivimos en un estado rico en cultura y eso nos permite formar parte de la misma.

Asimismo, se debe contemplar el desarrollo de las habilidades cognitivas, intelectuales y físicas de las personas encaminadas en este círculo virtuoso, afianzar sociedades justas y equilibradas en las que se respeten la diversidad en general, preservar las expresiones y tradiciones culturales, así como la historia. Como parte del progreso se contempla incentivar el continuo desarrollo científico-tecnológico y las investigaciones en diversas áreas, propiciar el pensamiento crítico y evaluar la comprensión de los contenidos impartidos.

Es importante garantizar el derecho a la educación de calidad para todas las niñas, niños, jóvenes y adultos, sin distinción, además de vigilar, luchar, emprender acciones y programas que reduzcan la deserción estudiantil, esto a través de presupuestos progresivos, con especial atención a las debilidades del sistema; cabe destacar el apoyo a un modelo de educación inclusiva, para que las personas con discapacidad

encuentren accesibilidad e integración suficiente para el desarrollo del conocimiento.

La docencia es una actividad que se debe fortalecer, consolidar el papel de las y los docentes como profesionales de la educación, enfocados en el aprendizaje y desarrollo del alumnado. Para ello se deben garantizar las herramientas adecuadas para el cumplimiento de los objetivos.

Vamos a desarrollar en las personas competencias, capacidades y valores para su pleno desarrollo humano, con la finalidad de mejorar la calidad de los aprendizajes: Los aprendizajes son foco de atención del sistema educativo. Por ello las escuelas deberían de procurar tener al mejor personal, enfatizando en la inclusión e igualdad de oportunidades para que los estudiantes desarrollen el máximo de su potencial.

La cultura contribuye de manera positiva y eficaz a través de estrategias y acciones que contemplan el desarrollo social y económico inclusivo, a la sostenibilidad medioambiental, la convivencia, la cohesión social, la paz y la seguridad. Es también un puente que enlaza los ecosistemas humanos y naturales, pero, además, cumple un papel de carácter instrumental constitutivo del desarrollo: es un medio y un fin en sí mismo.

Asimismo, se debe impulsar el reconocimiento, mantenimiento y preservación del patrimonio cultural, donde nosotros como jaliscienses logremos tener acceso a nuestro propio acervo. Hemos sostenido anteriormente que la cultura es fundamental para el fortalecimiento de una economía sustentable, por ello se fomentarán todas las expresiones culturales y artísticas a través de políticas públicas, promoviendo inversión pública y facilitando la inversión privada.

El turismo es una actividad básicamente de índole cultural y social que posee una dimensión e impacto en el plano económico y que involucra diversos campos y ámbitos de carácter interdisciplinario. Es un motor del desarrollo sostenible, siempre

y cuando se lleve a cabo a través de una gestión responsable y políticas de preservación y valorización del patrimonio, la educación, las artes y las industrias culturales y creativas.

Es importante el desarrollo del deporte y la actividad física, la cultura física está vinculada al desarrollo personal y profesional; el estado y sus municipios deben ser facilitadores de las actividades y apoyarlas con planeaciones que permitan rendir frutos a partir de los recursos que se les asigne.

Jalisco es un parteaguas en el deporte a nivel nacional, debemos de recuperar esos espacios que se han limitado y mantener la competitividad que provoca eventos en una sana relación; el deporte ha demostrado su efectividad en materia preventiva con respecto a la violencia; los múltiples factores positivos deben de potencializarse para Jalisco. Se deben seguir promoviendo a los deportistas amateur y de alto rendimiento.

VIII. Un Campo próspero y con certidumbre en su futuro.

El desarrollo rural está vinculado a la productividad de manera directa en un estado como lo es Jalisco, ha sido identificado en otros años como el Gigante Alimentario, la capacidad de nuestra entidad federativa para producir y distribuir productos del campo es alta por lo que este tema también forma parte de los tópicos prioritarios para el desarrollo.

Por tres años consecutivos Jalisco fue el estado líder en la aportación al Producto Interno Bruto agropecuario nacional I ser del 11.23 por ciento, es to significa que se debe retomar lo que el estado desarrolló en esa temporalidad para darle continuidad a los esquemas de éxito.

Programas de alta productividad. Es necesario impulsar esquemas donde se logre hacer más eficiente la productividad del campo con esquemas sustentables y

amigables con la naturaleza, desde una planeación del producto hasta la logística de distribución, traslado o exportación.

Comercialización efectiva. Se propone capacitar a los productores del campo con la finalidad de que tengan programas para comercializar de manera efectiva y redituable sus productos, evitando que el terceras personas se beneficien del trabajador del campo.

Mejores condiciones de vida. La población rural en México y de la misma manera en Jalisco, necesita que se mejoren sus condiciones de vida y desarrollo con especial atención en la educación y servicios públicos, con un enfoque de respeto a la dignidad y al trabajo que realizan.

Insumos accesibles. La Encuesta Nacional Agropecuaria (2019), refleja que las Unidades de producción agropecuaria reportan que su problemática principal son los altos costos de insumos y servicios, con un total de 73.8% del total de las unidades que lo reportan. Seguido de las dificultades en la comercialización con un total de 57.3%, las dificultades para exportar con un 31.8%, la falta de capacitación y asistencia técnica con un 30.8% total, después la pérdida de fertilidad del suelo con un 27.9%, no contar con infraestructura suficiente con un 20.8% y la inseguridad siendo un 19.6%.

Es urgente la atención debida al campo de Jalisco; este sector productivo ha demostrado ser el mejor del país por lo que se propone retomar los esquemas que les beneficien de manera directa e inmediata.

IX. Juventudes e Igualdad Sustantiva

Las juventudes jaliscienses tienen un papel fundamental en el presente y el futuro del estado, en este sentido el Instituto de Información Estadística y Geográfica de

Jalisco, señala que en el estado existen alrededor de 2,623,788 personas de entre 12 a 29 años, lo que constituye el 31.2% de la población de Jalisco.

Es por ello por lo que las juventudes, al constituir un porcentaje importante de la población jalisciense, deben contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales, por lo cual es necesario integrarlas a los diferentes ámbitos del gobierno, incluyendo los espacios en donde se realizan la toma de decisiones, que impactan a la sociedad.

De igual forma es necesario atender una gran problemática social, la cual corresponde a la necesidad de generar condiciones de igualdad real entre mujeres y hombres, y con ello cumplir con las exigencias de un gran porcentaje de la población que históricamente ha sido dejado de lado olvidado.

Es por ello por lo que en el Partido Revolucionario Institucional proponemos que la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad y no solo un ideal, es por ello por lo que se pretenden promover acciones para asegurar a todas las personas el acceso en igualdad de condiciones a la educación, la salud, el ejercicio de sus derechos, la participación política, a una vida libre de violencia, entre otros ámbitos.

Proponemos una serie de objetivos enfocados en la Igualdad Sustantiva y la participación de las juventudes del estado, los cuales son los siguientes: 1) Igualdad Sustantiva en todos los ámbitos, 2) Desarrollo de las juventudes, 3) Acceso al mercado laboral en igualdad y 4) Participación de las juventudes en las decisiones.

Igualdad Sustantiva en todos los ámbitos. El presente objetivo se enfoca en promover acciones en los diversos ámbitos de la sociedad que promuevan la consecución de una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, incluyendo una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas, fomentando a su vez su empoderamiento. Se busca generar condiciones de igualdad que

permitan una sociedad cada vez más justa, mediante la búsqueda de la erradicación de prácticas nocivas en sus diversos ámbitos.

Desarrollo de las juventudes. Este objetivo busca impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes del estado, esto mediante una amplia gama de programas y proyectos en los ámbitos educativos, artísticos, cultural, laboral, entre otros. Con la realización de este objetivo se busca generar alternativas para que las y los jóvenes puedan desarrollarse de manera integral.

Acceso al mercado laboral en igualdad. Resulta necesario generar condiciones que permitan a las y los jóvenes ingresar al mercado laboral, por lo cual se buscará establecer alianzas con los sectores sociales y productivos, lo anterior además promoviendo la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Con este objetivo se busca brindar oportunidades a las juventudes y a su vez promover el crecimiento económico del estado.

Participación de las juventudes en las decisiones. Es importante promover la participación de las y los jóvenes en la toma de decisiones en los diferentes ámbitos en el estado, por lo cual este objetivo pretende generar espacios y proyectos en donde se promueva la participación de ellos, de los cuales deriven propuestas de solución a los problemas que aquejan de manera ordinaria a Jalisco. Es necesario incentivar la participación de las juventudes dentro de la identificación, discusión y búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad Jalisciense.

Con los presentes objetivos se busca atender a un amplio sector de la sociedad, mediante propuestas que deriven en la mayor generación de oportunidades y participación dentro del estado de Jalisco, de igual forma se busca reducir la desigualdad existente para estos sectores de la sociedad.

X. Innovación para Jalisco

Innovar es crear nuevo conocimiento que, al introducirse en el mercado a través de productos, servicios o procesos, tenga éxito.

La innovación supone generar, mejorar y aplicar nuevo conocimiento en los distintos ámbitos sociales y económicos para la solución de problemáticas o necesidades poblacionales, por lo que innovar pasa a ser una condición indispensable para el desarrollo de las ciudades y países al crear ventajas competitivas frente a otros.

En ese tenor, la innovación se logra identificando las problemáticas o necesidades que, hasta el momento, el ser humano no le ha dado solución; o bien, identificando situaciones o procesos que pueden y deben ser mejorados. Una vez identificado el problema y con el apoyo de las tecnologías y la ciencia, se le da una solución que, en términos de la innovación, representa nuevo conocimiento.

Ahora bien, Jalisco cuenta con el potencial humano y económico para innovar y convertirse en un referente destacado en el tema, lo que hace falta es implementar líneas de acción tendientes a impulsar el desarrollo de la creatividad y el emprendimiento de su población, por lo que resulta adecuado enfocarse en las siguientes estrategias:

Apoyo de especialistas a estudiantes en el desarrollo de la innovación. La educación y la investigación científica y tecnológica van de la mano para el desarrollo de capacidades y conocimientos; Jalisco cuenta con numerosas instituciones educativas del sector privado y público, las cuales albergan millones de estudiantes que a lo largo de los años han sido reconocidos por su participación en la creación e innovación científica y tecnológica.

No obstante, existen estudiantes que tienen la iniciativa y el deseo de participar en esta tarea de innovar, pero se han visto imposibilitados en la gestión y desarrollo de sus ideas por no contar con las bases o sustento intelectual para ejecutarlas, toda

vez que no tienen el conocimiento tecnológico, de maquinaria o de diseño, o la posibilidad para conceptualizar su idea en un producto, servicio, modelo o proceso.

Es por eso por lo que, el apoyo de especialistas resulta fundamental para acrecentar la incidencia de jóvenes estudiantes en el desarrollo de ventajas competitivas para el Estado que generen resultados positivos en la población.

Participación del sector privado, sistema de retribución. Asimismo, no se debe dejar de lado la importancia que tiene el sector productivo privado para el desarrollo económico y tecnológico del Estado, por lo que se debe propiciar e incentivar la participación de este sector en la creación y desarrollo de ciencia y tecnología.

Un sistema de retribución que permita, a las pequeñas, medianas y grandes empresas, generar trabajo, ideas, conocimiento y mejoras productivas suena soñador, pero que puede ser una realidad social.

Nuevamente tomemos como ejemplo las instituciones de educación superior cuyo personal académico en ocasiones hace las veces de investigadores, es decir, su trabajo no es únicamente la docencia, si no que entre sus actividades se encuentra la investigación que la propia Institución se encarga de financiar. Esto se logra a través de un *sistema de retribución* donde la persona tiene un trabajo de docencia remunerado y a su vez obtiene el financiamiento para desarrollar sus líneas de trabajo e investigación, las cuales le permiten a la Institución acrecentar su acervo bibliográfico, su patrimonio y le permite tener un reconocimiento mayor frente a otras instituciones educativas.

De este modo se pretende incentivar que las empresas productivas tengan un sistema de retribución donde sus trabajadores tengan la posibilidad de crear líneas de investigación que les permita hacer una búsqueda e investigación de conocimiento para el desarrollo de nuevas tecnologías enfocadas a mejorar los procesos productivos y económicos de la propia empresa.

No obstante, lo anterior, no es necesario que se trate siempre de un sistema de retribución como el antes descrito, sino que también se busca incentivar a estas empresas a convertirse en inversionistas de productos y proyectos jaliscienses. Que las empresas se conviertan en inversionistas representa un modelo económico de crecimiento; las grandes ideas, con apoyo y sustento comercial, económico y de mercado, traerán como resultados crecimiento estatal.

Promover este tipo de acciones permite que los emprendedores e innovadores acudan a su propio Estado para el desarrollo y fortalecimiento de sus proyectos, ya sea con el apoyo de empresas privadas o el sector público, o ambas. Además, reduce las ventajas competitivas que por años jaliscienses han dotado y cedido a diversos estados o países por no contar con el recurso económico o material aquí en Jalisco, es decir, reducir la necesidad de buscar y acudir a un apoyo externo permite que Jalisco crezca y se ubique como un referente de innovación.

Impulsar la innovación en el sector productivo en zonas rurales. Si bien es cierto la productividad en el sector rural y urbano difieren en el proceso de producción, resulta necesario mejorar los sistemas productivos para obtener un mayor beneficio económico y social para la población y el Estado.

Se trata de conocer los procesos en las zonas productivas rurales para determinar el tipo de innovación que requieren, es decir, no se pretende industrializar la producción rural o de implementar tecnologías que alteren el espacio geográfico – ambiental de la zona, o de reemplazar el trabajo manual (el cual dicho sea de paso es una labor de reconocimiento en nuestro Estado), sino que se busca resolver problemáticas, a las que día a día se enfrentan y que no se les ha dado la debida atención o apoyo, mediante la implementación de nuevo conocimiento.

Existen procesos que no requieren precisamente de maquinaria, pero que con nuevas ideas o visiones se pueden modificar los procesos o espacios en que se

llevan a cabo para reducir costos de producción o reducir las pérdidas humanas o económicas. Y al igual que en el sector urbano, los trabajadores y productores necesitan apoyo económico y material que, como Estado, se les puede brindar mediante las gestiones pertinentes.

Esta Plataforma Electoral pretende dejar constancia del apoyo que recibirá la producción intelectual en materia de innovación, creemos que el futuro se desarrolla a partir de las capacidades de quienes hoy tienen el interés de promover y provocar que las cosas sucedan, para ellos existirán objetivos y líneas de acción concretos que permitirá lograr una planeación estratégica.

XI. Derechos Humanos e inclusión de las Personas con discapacidad.

Con base en lo establecido en la Organización de las Naciones Unidas, hablar de derechos humanos hace referencia a los *derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición*, los cuales deben ser garantizados por el Estado.

Los Derechos Humanos en México han sido reconocidos de manera gradual, las luchas sociales han logrado ganar territorio irreductible que nos permite proteger y vigila con mayor certeza las violaciones a los mismos, debemos de decir que aún estamos lejos de un panorama ideal, sin embargo, en una lucha constante a la que nos sumamos para estos fines.

En el año 2011, se llevó a cabo la reforma más importante en materia de Derechos Humanos en México, que derivó en una serie de reformas en las legislaciones estatales y normativas para alinear los criterios que formaban una nueva oportunidad de establecer de manera clara nuestros derechos en la constitución federal.

Estos trabajos y reformas representaron cambios significativos para México, generando una transformación completa en nuestro andamiaje jurisdiccional y no jurisdiccional que a su vez derivó en procesos más adecuados a garantizar estas prerrogativas.

De esta forma, el Partido Revolucionario Institucional siempre estará en favor de generar políticas públicas y legislar por estos fines, asimismo, la protección del entorno jurídico y social de las personas con distintas discapacidades serán siempre parte de nuestra agenda, caminando de cerca con quienes lo necesiten y escuchando las legítimas peticiones.

Las personas adultas mayores, así como las niñas, niños y grupos vulnerables están contemplados con esta visión integral, promoviendo siempre la inclusión con base en sus necesidades y generando análisis y mesas de trabajo para implementar las estrategias necesarias, ya sea a través de los poderes ejecutivos o postulando agenda legislativa con causa.

Garantizando plenamente la satisfacción de los derechos humanos de los adultos mayores en forma integral durante todas las etapas del ciclo vital, pues la calidad de vida en la vejez está determinada por las condiciones favorables o desfavorables que enfrentan los individuos desde su nacimiento.

En Jalisco son más de un millón de adultos mayores

XII. Gobierno Abierto.

La sociedad Jalisciense reconoce la necesidad de la implementación de un gobierno transparente, que rinda cuentas, en el cual pueda participar su ciudadanía y pueda ser cuestionado por ella, es por eso por lo que se propone la implementación de un gobierno abierto a nivel local y estatal.

En este aspecto es importante comprender que es un gobierno abierto, el cual en palabras de Don Tapscott *“Un gobierno abierto, es un gobierno que abre sus puertas al mundo, co-innova con todos, especialmente con los ciudadanos; comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones, y no se comporta como un departamento o jurisdicción aislada, sino como una estructura nueva, como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red.”*

Para la implementación de un gobierno abierto es necesario cumplir fundamentalmente con cuatro aspectos, los cuales son:

- Transparencia.
- Participación ciudadana.
- Rendición de cuentas.
- Datos públicos abiertos.

Transparencia. Es una obligación del estado y de todos sus integrantes, el proporcionar información de las actividades que realiza y ponerla a disposición del público, con únicamente las limitaciones que marquen las leyes en la materia, esta información debe ser proporcionada en formatos de datos abiertos con el fin de que puedan ser utilizados por la población.

La transparencia contribuye como un elemento para el combate a la corrupción y los abusos del poder público, sino que a su vez forma parte del derecho fundamental de todo ciudadano a recibir información respecto de las actividades que realiza el estado.

Participación ciudadana. La ciudadanía es una pieza fundamental en la realización de un gobierno abierto, y en palabras del *Open Government Partnership*, *“La colaboración entre los ciudadanos, la sociedad civil y los líderes y políticos, entre otros actores, es esencial para desarrollar, garantizar e implementar reformas duraderas de gobierno abierto.”*

En este aspecto resulta importante diseñar de manera correcta los mecanismos de participación ciudadana, y con ello promover un funcionamiento democrático mas eficiente, que legitime a los gobiernos y contribuya a la mejora de la sociedad.

Rendición de cuentas. La rendición de cuentas es una pieza fundamental en el ejercicio del poder público, ya que con ella se informa a la ciudadanía respecto de las acciones del estado y de sus autoridades, es por ello por lo que es necesario fortalecer las normas y mecanismos de rendición de cuentas, que permitan identificar y sancionar las conductas que afecten al interés social.

Datos públicos abiertos. Según lo contemplado en la Carta Internacional de Datos Abiertos: “Datos abiertos son datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar.”

Por lo cual se debe asegurar que los datos que son puestos a disposición de la ciudadanía cumplan con las características técnicas y jurídicas para su utilización, libre.

Es por ello por lo que para poder lograr un gobierno abierto es necesario implementar una serie de objetivos que se retoman en la presente propuesta, los cuales se enfocan en los siguientes temas: 1) Transparencia, 2) Participación Ciudadana, 3), Rendición de cuentas y 4) Datos públicos abiertos.

Transparencia. Es necesario fomentar una mayor transparencia dentro de todas las instituciones del estado, incluyendo sus municipios, es por ello por lo que se plantea como un objetivo básico cumplir con los “*Open Government Standards*”, es en este aspecto que se busca cumplir con dichos parámetros con el fin de brindar mayor información a la ciudadanía que contribuya a su empoderamiento.

Es necesario garantizar que la población cuenta con la información necesaria para la toma de sus decisiones, y fundamentalmente la relacionada con la actividad del estado y sus gobernantes.

Participación ciudadana. El presente objetivo busca incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, es por ello por lo que es necesario retomar y cumplir con los estándares de participación, contemplados en los “*Open Government Standards*”. Con el cumplimiento de estos estándares se busca generar mayor apertura y participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas.

Rendición de cuentas. Resulta relevante asegurar que las autoridades rindan cuentas a la ciudadanía, es por ello por lo que es necesario revisar los mecanismos y normas existentes relacionadas con la rendición de cuentas, con el fin de asegurar que las mismas cumplen con los estándares mínimos, que permitan a la ciudadanía, evaluar el trabajo de sus autoridades, y en su caso sancionar las malas prácticas que se lleven a cabo. Es necesario asegurar que se cuentan con mecanismos eficientes para que las autoridades rindan cuentas a la ciudadanía, por lo cual es necesario fortalecer los mecanismos existentes, y en su caso buscar la implementación de nuevos estándares que contribuyan a este objetivo.

Datos públicos abiertos. El presente objetivo busca que se cumplan con los principios contemplados en la Carta Internacional de los Datos Abiertos, asegurando que los datos que genere el estado sean: 1. Abiertos por defecto, 2. Oportunos y Exhaustivos, 3. Accesibles y Utilizables, 4. Comparables e interoperables, 5. Para mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana y 6. Para el desarrollo inclusivo y la innovación. Con el cumplimiento de este objetivo se busca brindar de mayores herramientas a la ciudadanía y con ello contribuir al establecimiento de un gobierno abierto.

Con el cumplimiento de los objetivos planteados, se trazará un camino de ruta claro para la implementación de un gobierno abierto dentro del estado, y con ello buscar una mayor participación de la ciudadanía en los asuntos del estado, contribuyendo a la conformación de una sociedad más avanzada y democrática.

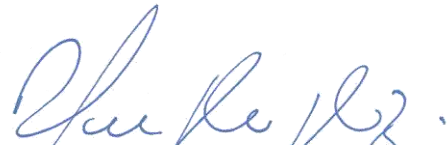
ATENTAMENTE

“Democracias y Justicia Social”

Guadalajara Jalisco 15 de enero de 2021



Ing. Ramiro Hernández García
Presidente Del CDE Jalisco



Lic. Verónica Gabriela Flores Pérez
Secretaria General del CDE Jalisco



1140 2020-11-04 09:55

7

María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria ejecutiva del IEPC Jalisco

Antepongo un respetuoso saludo y por la responsabilidad encomendada en el instituto que represento, solicito a usted, se tenga por presentado en favor del partido que represento los siguientes documentos.

- 1) Método de elección de candidaturas aprobado por el consejo estatal.
- 2) Política de alianzas.
- 3) Convocatoria para proceso interno de elección de candidaturas a cargos de elección popular.
- 4) Plataforma electoral para el proceso electoral 2020-2021
- 5) Acta de la sesión de consejo estatal, que se instaló el 21 de noviembre de 2020, y se declaró en sesión permanente, para concluir con fecha 1 de diciembre y donde fueron aprobados los acuerdos de los cuales emanan los documentos referidos.
- 6) Convocatoria publicada en el periódico Milenio, para realizar el consejo estatal.

Guadalajara, Jalisco, 4 de diciembre 2020

Octavio Ramírez Osorio

Representante del PRD Jalisco ante el IEPCJ



PLATAFORMA ELECTORAL 2020 DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

Estado de la nación: los principales problemas por resolver

Las políticas públicas aplicadas desde 1982 que privatizaron los principales bienes públicos, priorizaron el mercado externo con una competitividad basada en salarios deprimidos debilitaron el mercado interno, al Estado y al crecimiento económico, y cambiaron la distribución de la riqueza en perjuicio de la mayoría de los mexicanos. Esas políticas se impusieron con base en un presidencialismo autoritario concentrador del poder en una sola persona, y generador de desigualdad social, inseguridad, corrupción, impunidad y atraso económico. Estos cinco problemas nacionales y regionales han disminuido el bienestar de la mayoría de los mexicanos.

La ciudadanía muestra una creciente desconfianza en la política, los políticos, en el gobierno y en la misma democracia; dicha desconfianza tiene como causa estructural la caída del bienestar social y el rechazo al enriquecimiento ilegal de la clase política.

En el PRD vemos con optimismo la contienda del 2021, ya que representa una oportunidad para hacer llegar a la población una oferta política seria, viable y opositora ante las decisiones que han afectado al país y de aquellos que desde un solo partido pretenden controlar el futuro de México. Ante la situación que ha dejado la crisis sanitaria y el virus del SAR CoV2 COVID-19, así como las malas decisiones en materia de salubridad, planteamos una serie de estrategias que puedan permitir recuperar la abrupta caída de todos los indicadores económicos y sociales que el Estado ha padecido y simultáneamente iniciar un proceso de recuperación que garantice mejores condiciones de vida para todos y todas.

México requiere un cambio de política pública que permitan romper con el círculo vicioso de la pobreza, la desigualdad y del bajo crecimiento económico. El crecimiento negativo, significa que la economía mexicana sólo tiene capacidad de generar alrededor de 400 mil empleos formales, insuficiente, ya no sólo para cubrir la demanda de un millón doscientos mil jóvenes que cada año piden trabajo, sino para recuperar aquellos que bajo este régimen se han perdido. Así, el creciente desempleo ejerce una presión depresiva sobre el salario, ambos hacen caer en la pobreza a más mexicanos y mexicanas, y producen más desigualdades sociales. La pobreza y la desigualdad significan que existe una baja capacidad de demanda de los consumidores y el déficit en el consumo social impide el crecimiento de la economía.

Otro problema que nos motiva a la búsqueda de obtener la mayoría de los municipios y de fortalecer nuestra presencia en la legislatura del estado es la claridad de que esta generación de jóvenes está pasando por uno de los momentos más difíciles de la historia moderna del país, pues no hay oportunidades de empleo, de recreación, la inseguridad está creciendo y la delincuencia se ha apoderado de cada vez más amplios territorios, las becas que otorga el Gobierno Federal, no representan verdaderas políticas sociales y laborales, se trata de incentivos electorales y de permanencia en la vida social para retribuir al partido hegemónico.

en el poder, pero en ningún momento significan soluciones de largo plazo a los graves problemas que azotan a la nación

Dada la lógica predominante de privatizar las ganancias y socializar las pérdidas, los negativos efectos de la crisis económica se cargan como siempre en las espaldas de la mayoría de la gente. La pérdida del bienestar y la pobreza, afectan sobre todo a los campesinos e indígenas, pero también a 29 millones de trabajadores asalariados que están en la informalidad, y cada vez más; a 24 millones que solo reciben un máximo de dos salarios mínimos por ocho horas de trabajo y a cada vez más millones de desempleados y subempleados.

El mercado interno de México está deprimido por la pérdida del poder adquisitivo del salario, el desempleo, la pobreza, y por la falta de inversión que huye de la corrupción -misma que este régimen dice combatir, pero que ha estimulado de la manera más evidente), la inseguridad y la impunidad.

El ahorro nacional y las inversiones productivas para el mercado interno se han visto severamente disminuidas por la fuga de capitales al grado de que en la actualidad hay más dinero de mexicanos en el extranjero que dinero extranjero en México.

Por su parte, las inversiones públicas también se han reducido por los altos niveles de la deuda externa e interna. A excepción de los caprichos de la Presidencia de la República como Santa Lucía, el Tren Maya y Dos Bocas cuyo costo financiero excede por mucho las obras de dispendio del llamado periodo "neoliberal".

La inseguridad también aleja a los inversionistas, pues son objeto de extorsión, secuestros y de amenazas. La estrategia de "abrazos no balazos" del gobierno actual ha sido un fracaso rotundo. Los costos humanos de dicha estrategia son propios de un país en guerra, con cada vez más muertos y desaparecidos, periodistas asesinados, más feminicidios.

La seguridad es un derecho inalienable para todas y todos los mexicanos. Es obligación esencial de todo Estado la garantía de seguridad para sus ciudadanos (seguridad en sus vidas, en sus propiedades, de tránsito, para ejercer cualquier actividad lícita para el sustento personal y de sus familias) en decir, garantías para ejercer las libertades que caracterizan a una sociedad democrática.

A pesar de que las mujeres representan un tercio de la población en condiciones de trabajar, el desempleo las afecta más que a los hombres, pero son ellas las que por una división del trabajo sexista en el hogar, le dedican al trabajo no remunerado tres veces más tiempo que los hombres. En México entre el hombre y la mujer no aplica el principio de a trabajo igual salario igual. La discriminación laboral y salarial de la mujer está extendida en todos los ámbitos laborales. Los altos cargos directivos de las empresas, de las instituciones políticas y de los centros educativos son ocupados preferentemente por los hombres.

Las mujeres padecen de altos índices de violencia de género. El 67% de las mayores de 15 años ha sufrido algún tipo de violencia ya sea con su pareja, en su trabajo, en la escuela o en su comunidad. El 40% padece violencia de parte de su pareja y el 30% violencia laboral. A pesar del avance organizativo y reivindicativo de los movimientos por los derechos de la mujer, en México aún no existe protección efectiva para ellas, pues solo una de cada cinco denuncias por violencia llega a sentencia condenatoria.

Con el deterioro medioambiental también se pierde bienestar de quienes viven en las zonas densamente pobladas y de las comunidades, cuyos recursos de agua, suelo, aire, bosques, flora y fauna se degradan en magnitudes inaceptables. Al no controlarse con efectividad los desechos humanos e industriales que se vierten en las aguas y en la atmósfera, éstas sufren altos grados de contaminación. Dado el avance de la urbanización, el descontrol de tala hosques y cazadores furtivos, México pierde múltiples ecosistemas que ponen en peligro la vida humana y natural, pues cada año se deforestan 600 mil hectáreas de bosques, se destruye el 2.5% de los manglares y se incrementa la emisión de gases de efecto invernadero. 70 millones de mexicanos son vulnerables a los efectos negativos del cambio climático y el costo económico de la contaminación según el INEGI, alcanza el 5.3% del PIB.

En conclusión, México padece una crisis general que se expresa en una economía de crecimiento cero, una crisis social que lleva la desigualdad a extremos por el aumento de los pobres y la concentración de la riqueza en menos del 1% de la población. Una crisis de seguridad que evidencia la debilidad del Estado, una crisis y polarización política, que estimula la división nacional más allá de simpatías partidistas por la creciente desconfianza ciudadana en las instituciones gubernamentales, la imparable corrupción y la persistente impunidad. El conjunto de tales problemas también ha generado una crisis de la democracia expresada en la falta de respuestas positivas a las demandas sociales de trabajo, salarios, educación, salud y alimentación.

México requiere construir un Estado social democrático y de derecho, fortalecer su democracia, garantizar que la pluralidad política se exprese en gobernabilidad, estabilidad política, paz social, bienestar y pleno ejercicio de las libertades y de los derechos humanos reconocidos en nuestra Carta Magna.

El Estado debe actuar como garante de los derechos humanos integrales de la población: el derecho a la vida, la paz, la seguridad, la justicia, la igualdad ante la ley, debe dar plenas garantías a la propiedad y al libre ejercicio del trabajo, estudio y recreación. Sin embargo, construir una sociedad democrática exige también que se promueva el bienestar basado en la igualdad social; demanda la construcción de un piso mínimo de satisfactores sociales para lograr el acceso a las oportunidades de desarrollo humano, para todas y todos los mexicanos.

Es insostenible tanta desigualdad, ésta lacera nuestra convivencia y se constituye en lastre para el crecimiento. México reclama un cambio de rumbo. El actual sólo

ha generado estancamiento y en muchos aspectos, detrimento de la calidad de vida de sus ciudadanas y ciudadanos

Ejes estratégicos del programa de reformas para un México sostenible

Los ejes estratégicos de nuestra propuesta consisten en democratizar la economía, la sociedad y la política.

La democratización de la economía implica generar desde el movimiento económico las condiciones para garantizar el bienestar de la gente. Para lograr este propósito proponemos fortalecer la capacidad del Estado para reactivar el crecimiento económico con igualdad y para desarrollar políticas sociales universales que recompongan el tejido social y reconstruyan la solidaridad, como actitud y cultura ciudadanas. A la par del fortalecimiento económico del Estado, es indispensable priorizar el desarrollo del mercado interno con base en la recuperación del poder de compra del salario, la generación de empleos suficientes para los demandantes de trabajo, y la regularización del crédito, las tasas de interés y las comisiones bancarias, para adecuarla a las necesidades productivas de la economía nacional.

Urge cambiar el actual modelo de competitividad fundado en los bajos salarios por una competitividad basada en el desarrollo e innovación tecnológica, convirtiendo la educación, la ciencia y la tecnología en prioridades para el desarrollo democrático nacional

La democracia social significa alcanzar a cabalidad el respeto de los derechos humanos y, en especial, hacer realidad los derechos constitucionales al salario digno, la alimentación, la habitación, la salud, la seguridad, la educación y la cultura. La democracia debe alcanzar al funcionamiento de las múltiples organizaciones sociales, sobre todo las sindicales, campesinas, y cooperativas, la sociedad deberá encontrar mejores condiciones para organizarse.

México ha avanzado en democracia electoral pero ahora debe avanzar en democracia política. Y para alcanzar más democracia urge cambiar el presidencialismo por un régimen parlamentario y ampliar la participación ciudadana en las decisiones de gobierno. La política del gobierno debe cambiar de rumbo para resolver los principales problemas nacionales. Con un régimen semi-parlamentario se podrá vencer el autoritarismo que prevalece en el ejercicio del poder gubernamental y edificar verdaderos contrapesos que frenen los abusos, la corrupción, impunidad y discrecionalidad del presidente de la república y de su círculo íntimo. Con este nuevo régimen se podrá garantizar la vigencia del Estado de Derecho y hacer que el poder judicial funciones de modo autónomo de las influencias del presidente de la república

Lo fundamental en la democratización de la política es la participación activa y organizada de la ciudadanía. Para ello tendrán que generalizarse las figuras de los presupuestos participativos, de los observatorios ciudadanos, del plebiscito, de la consulta e iniciativa populares y del referéndum. Una ciudadanía más educada en

la acción política y más participativa en los asuntos públicos será la base del fortalecimiento de la democracia

En resumen el PRD propone dos cambios de fondo para darle sostenibilidad al país, por un lado, sustituir el actual modelo de desarrollo por un modelo democrático que se sustente en un desarrollo económico incluyente y con la mejora permanente del bienestar social, y por el otro lado, suplir al presidencialismo por un régimen semi-parlamentario que se sostenga en un verdadero estado de derecho, en la participación democrática de la ciudadanía en los asuntos de gobierno y en el ejercicio democrático del poder. Estos dos grandes cambios se lograrán a través de la aplicación de un conjunto de reformas sociales, económicas y políticas que se ordenan en las propuestas que se exponen a continuación.

1. México equitativo y sustentable

1.1. Salario remunerador y empleo digno

1.1.1 Desarrollo de un sistema para alineación de los salarios a competencias con referencia en la OIT. Recuperación de los salarios y crecimiento económico de calidad que fomenten el empleo formal y reducción del informal. Elevar el salario mínimo para cumplir la norma Constitucional de suficiencia, mediante la integración del concepto de mínimo vital constitucional

1.1.2. Activar y fortalecer estrategias de desarrollo y crecimiento económico de calidad que fomenten el empleo formal y reducción del informal; de tal modo, que la política de mejora salarial sea económicamente sostenible con el fomento al desarrollo productivo y el crecimiento económico. Impulso amplio a la capacitación competitiva de trabajadores mexicanos y por lo tanto de la Nación

1.1.3 Garantizar que se cumplan efectivamente los derechos laborales y las normas vinculadas a salarios y empleo digno. Reconocimiento real de las organizaciones de trabajadores así como se reconoce a las organizaciones patronales

1.1.4. Garantizar el derecho de antigüedad ya que es un derecho que genera derechos, promoviendo la estabilidad laboral y el replanteamiento del derecho de seguridad social para el México del Siglo XXI

1.1.5 Adecuación de la normatividad laboral con perspectiva de género salario igual y empoderamiento económico.

1.1.6. Crear una política industrial que tenga como objetivos una menor dependencia tecnológica del exterior, impulsando la investigación científica nacional, modernizar la infraestructura industrial del país, dinamizar el mercado interno, corregir desequilibrios regionales y alcanzar una inserción

favorable de México en el mercado mundial; establecer un marco institucional de interacción funcional pública, privada y social.

1.2. Redistribución equitativa de la riqueza

1.2.1. Reforma fiscal progresiva y equitativa.

1.2.2. Impulso vigoroso a la economía social y sus organizaciones productivas en actividades primarias, manufactureras, de servicios y financieras.

1.2.3. Financiamiento gubernamental para la creación e impulso de las empresas sociales, con asesoría e incubación amplia y prolongada

1.2.4. Financiamiento a la economía productiva y familiar con tasas y costo anual total, alineadas a los de economías competidoras

1.2.5. Impulso a las sociedades financieras pequeñas y medianas o colectivas para el fomento productivo regional.

1.3. Fortalecimiento del Mercado interno y empresa mexicana

1.3.1 Creación de sistemas eficientes y amplios de información y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros, cárnicos y básicos a favor de la economía del productor.

1.3.2 Impulso estratégico a la autosuficiencia alimentaria y promover el consumo inteligente y sustentable, con supervisión y sistema de calificación real de la calidad de los productos y servicios

1.3.3 Planeación y desarrollo de eficiente infraestructura de transporte y sistema logístico nacional.

1.3.4. Vincular el sistema educativo, de investigación y desarrollo científico-tecnológico con la estructura productiva, para el desarrollo nacional.

1.3.5. Robusto financiamiento y capacitación a la micro, pequeña y medianas empresas. El impulso a la pequeña y mediana empresa para insertarla en los mercados nacional e internacional.

1.4. Inserción económica soberana en la globalidad

1.4.1. Renegociación de tratados internacionales de tema comercial o productivo, con reconocimiento de las asimetrías económicas, proteger soberanía alimentaria y el desarrollo de las actividades primarias, mejora de los salarios y el respeto al derecho a la migración

1.4.2. Priorizar las exportaciones con valor agregado y crecientes componentes de insumos nacionales

1.4.3. Impulsar el tránsito de la competitividad con bajos salarios a la competitividad sustentada en la productividad tecnológica.

1.4.4. Soberanía del Estado sobre recursos energéticos y mineros, para su uso y explotación en consonancia con los intereses de las comunidades.

1.4.5. Ligar la inversión extranjera a transferencia de tecnología e impulso a la empresa proveedora de componentes nacionales.

1.5. Economía verde, madre tierra

1.5.1. Prioridad cabal de la naturaleza y las comunidades por sobre los de intereses privados.

1.5.2. Fortalecimiento del marco legal y de gestión honesta de las dependencias y organizaciones encargadas de la aplicación y ejecución de la normatividad ambiental.

1.5.3. Desarrollo de un gran impulso nacional a la educación ambiental y la organización y participación ciudadana para salvaguardar la Madre Tierra.

1.5.4. Cumplimiento estricto de los acuerdos internacionales sobre cambio climático y sustentabilidad.

1.5.5. Impulso e inversión decidida en el desarrollo tecnológico y uso de energía alternativas, nuevos materiales, y sustitución de procesos. Políticas públicas e impositivas para la prevención de la contaminación por químicos, ingeniería genética, o de residuos sólidos, líquidos o gaseosos en agua, aire y tierra

2. México con inclusión social e igualdad

2.1.1. Transversalizar, garantizar y proteger los Derechos Humanos.

2.1.2. Defensa e impulso de la progresividad de derechos art. 1 constitucional

2.1.3. Protección y garantía del derecho al libre desarrollo de la personalidad, y el derecho a desarrollar el propio proyecto de vida de todas las personas así como garantizar la atención a la discapacidad psicosocial como un Derechos Humanos.

2.1.4. Continuar desarrollando la agenda legislativa para garantizar derechos plenos de las mujeres a una vida libre de violencia a decidir sobre su cuerpo y sobre su proyecto de vida, garantizar el divorcio incausado con independencia de parte o unilateral.

2.1.5. Garantizar que los preceptos legales en materia de libertad de expresión, derecho a la información y la protección de datos personales sean plenamente respetados.

2.1.6. Garantizar el funcionamiento autónomo de los organismos públicos, nacional y de las entidades federativas, de los derechos humanos para lograr su total independencia de los ámbitos gubernamentales en los tres órdenes de Gobierno

2.2. Acceso y ejercicio pleno de derechos sociales para todos: salud, agua, educación, vivienda, alimentación y recreación

2.2.1. Impulsaremos una política social que garantice educación universal y de calidad, salud y vivienda para todos los mexicanos. Política social sustentada en garantizar la universalización de los derechos y no en el asistencialismo. Se mejoraran las pensiones, se instaurará el seguro del desempleo y se garantizará en todo el país salud de calidad para todos y todas las mexicanas impulsando la inversión en educación por parte del Estado Mexicano de un mínimo del 7% del PIB, así como un mayor impulso a la investigación científica.

2.2.2. Impulsar otra reforma educativa que renueve las pedagogías y las didácticas del proceso enseñanza-aprendizaje, para construir una ciudadanía crítica, informada y participativa, y que permita el desarrollo de la ciencia en todas las áreas del conocimiento

2.2.3. Incremento a la inversión pública para la vivienda de interés social, para lo cual se deberá redefinir y reconfigurar el marco jurídico de lo que será la vivienda y/o construcción de interés social del México del siglo XXI

2.2.4. Políticas públicas que integren tanto a la subvención en alimentos y servicios, como la planeación y ejecución de programas de salud que permitan la debida nutrición de los más pobres, especialmente a las niñas, niños y personas adultas mayores

2.2.5 Poner en marcha la gestión integral de los bienes hídricos del país para garantizar que dichos recursos sean suficientes, salubres, aceptables y asequibles, así como su acceso y uso equitativo y sustentable.

2.3. Garantizar impulso, universalidad, uso y respeto de derechos digitales, tecnológicos, científicos y ambientales

2.3.1. Se impulsará el incremento de puntos de acceso gratuito en todo el país, para lograr hacer de nuestras comunidades aldeas digitales. Cada escuela será un punto de acceso a internet.

2.3.2. Los planes de estudio de la educación básica contemplarán materias para el correcto aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación. Se dará capacitación progresiva a los estudiantes, madres y padres de familia para el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

2.3.3. Se evaluará y reconocerá a su nivel la medicina tradicional y métodos alternativos de tratamiento, así como de cultivo y producción, que ya son valorados en otros países, liberando su ejercicio a favor de la población y su diversidad.

2.3.4. Se pondrá en funcionamiento un programa para la difusión de la ciencia y sus aplicaciones entre la ciudadanía, especialmente en los temas de protección de la naturaleza, salud y educación.

2.3.5. Se desarrollarán políticas públicas apoyadas en la opinión ciudadana calificada, para consolidar el impulso a la investigación, la búsqueda de aplicaciones directas en beneficio de la población y su difusión entre la comunidad del sistema educativo, organizaciones, sector productivo y ciudadanía.

2.4. Transversalidad en la perspectiva de género, diversidad y paridad

2.4.1. Potenciar la participación real de la sociedad en el respeto, defensa y vigencia de los derechos humanos de las mujeres.

2.4.2. Integrar en la reforma del Estado la Perspectiva de Género y derechos iguales entre hombres y mujeres.

2.4.3. Incorporar en los planes de desarrollo de todos los niveles, la transversalidad, diversidad y paridad de género, de los cuales se derivarán programas, políticas públicas y acciones de gobierno tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres y las niñas.

2.4.4 Asegurar la paridad horizontal y vertical en los espacios de toma de decisiones, de las dependencias públicas y en los puestos de representación popular en las Instituciones de los tres poderes en los tres órdenes de Gobierno, y garantizar la no violencia en los cargos públicos.

2.4.5. Implementación efectiva de todos los instrumentos internacionales firmados y rectificadas por México en materia de Derechos Humanos de las mujeres.

2.5. Derecho al territorio, a la ciudad y al desarrollo metropolitano

2.5.1 Articular esfuerzos de todos aquellos actores (públicos sociales y privados) interesados en darle plena vigencia y efectividad a este nuevo derecho humano.

2.5.2 Generar políticas públicas con enfoque metropolitano

2.5.3. Hacer de la declaratoria de la carta mundial del derecho a la ciudad un compromiso que fortalezca los procesos reivindicaciones y luchas urbanas

2.5.4 Implementación de instrumentos que garanticen el desarrollo de territorios metropolitanos a partir de todos sus componentes y actores

2.5.5 Generación de sinergias que promuevan, difundan y garanticen los derechos metropolitanos mediante el diálogo, el consenso y la construcción de una agenda para las metrópolis del S. XXI

3. México libre y diverso

3.1. Impulso a la solidaridad, a la paz y a la no discriminación

3.1.1 Promoción y defensa del derecho a la autodeterminación y a la independencia económica y política.

3.1.2. Campaña permanente por derecho a la paz, a la coexistencia pacífica y a la identidad nacional y cultural.

3.1.3 Fomento a la cooperación internacional y regional y justicia internacional.

3.1.4. Análisis permanente del uso de los avances de las ciencias y la tecnología y la solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.

3.1.5 Defensa del patrimonio comunitario de la humanidad.

3.2. Migración sin discriminación

3.2.1. Contra las políticas xenofóbicas

3.2.2. Suscripción de un tratado sobre migración entre México y Estados Unidos.

3.2.3. Defensa de los derechos políticos, creación de la 6a. Circunscripción relativa a los migrantes mexicanos en el extranjero.

3.2.4. Creación de fiscalías especializadas en violaciones a los derechos de los migrantes en los estados fronterizos.

3.2.5. Respeto de los derechos humanos de los migrantes en México

3.3. Respeto a la diversidad, garantizar el libre desarrollo de la personalidad, e integración igualitaria de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad

3.3.1. Derecho a la diferencia y combate a todas las formas de discriminación

3.3.2. Garantizar igualdad de derechos a las poblaciones LGBTTTT1 y defensa de todas las formas de cohabitación

3.3.3. Elevar a rango constitucional el derecho a la identidad y expresiones de géneros

3.3.4. Tipificación de la discriminación, crímenes de odio y lesiones por orientación sexual

3.3.5. Eliminación de las leyes y normas tendientes a reprimir, condenar, estigmatizar y discriminar la orientación sexual, expresión e identidad de género.

3.4. Garantizar el efectivo reconocimiento de la multiculturalidad y pluralidad.

3.4.1. Pugnar porque se apliquen los derechos establecidos, así como los instrumentos internacionales sobre pueblos indígenas, afrodescendientes y tribales.

3.4.2. Las naciones indias gozaran de autonomía y derecho a constituir sus propias instancias de gobierno.

3.4.3. El Estado protegerá a los pueblos originarios de las actividades depredadoras de las empresas mineras y multinacionales

3.4.4 Se buscará el pleno reconocimiento de las naciones indias y su identidad nacional

3.4.5 Se apoyará la revitalización de las culturas locales populares y de las naciones indias.

3.5. Impulso a la protección, desarrollo y difusión de la cultura.

3.5.1. Desarrollo de la cultura como un recurso estratégico del desarrollo durable

3.5.2 Promover e impulsar la protección de nuestro patrimonio cultural de la humanidad.

3.5.3. Impulso de una política cultural de vanguardia que posicione a nuestras comunidades y ciudades en el ejercicio de sus derechos culturales

3.5.4. Establecimiento del programa Bono cultural.

3.5.5. Promoción y fomento del desarrollo de la cultura comunitaria y el tejido social

4. México democrático y transparente

4.1. Reforma del Estado para el fortalecimiento y consolidación democrática: cambio de régimen político

4.1.1. Instaurar un Estado que garantice el acceso a derechos y que establezca el correlato presupuestal a la salud, la alimentación, la educación, el seguro de desempleo, el salario digno, la vivienda, el acceso a la cultura, a un medio ambiente sustentable y a la seguridad social.

4.1.2. Régimen y manejo de la industria energética bajo criterios del Estado y a favor exclusivo de la Nación. Impulso decidido a energías limpias.

4.1.3. Cambio de régimen político hacia un régimen parlamentario.

4.1.4 Fortalecimiento del Sistema Electoral

4.1.5. Gobierno de Coalición.

4.2. Garantizar: austeridad, transparencia, rendición de cuentas y cero corrupción en las instituciones de los tres Poderes y de los tres niveles de Gobierno

4.2.1. Impulsar la obligación de todos los servidores públicos de hacer públicas sus declaraciones 3 de 3, así como sus cónyuges y dependientes económicos; así como la publicidad de la declaración de impuestos.

4.2.2. Revocación de mandato, eliminación del fuero o inmunidad de todos los servidores públicos.

4.2.3. Implantar un nuevo modelo de la gestión pública: presupuesto en función de medidas de planeación, resultados, austeridad, reordenamiento administrativo.

4.2.4. Erradicar a través de la legislación el carácter electorero y clientelar de las políticas sociales y de combate a la pobreza.

4.2.5. Legislar para que se castiguen penalmente con mayor eficacia el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público; así como garantizar que quienes cometan actos de corrupción reintegren al patrimonio público lo obtenido.

4.3. Gobierno sujeto a la aprobación, supervisión e intervención ciudadana (observatorio ciudadano)

4.3.1. Legislar para hacer obligatoria la transición a e-Gobierno, que obligue a todas las Instituciones de los tres poderes en los tres órdenes de Gobierno.

4.3.2. Impulso decidido de mecanismos digitales de consulta pública, datos abiertos y la prestación de servicios gubernamentales en línea.

4.3.3. Wikigobierno. Se implementará una plataforma digital para recibir y debatir las propuestas de políticas públicas de los ciudadanos.

4.3.4. Acceso a internet gratuito, mediante una aplicación gratuita para descargar en Smartphone y Tablet que permite la conexión con un tiempo de hasta dos horas por cada día laboral de la semana.

4.3.5. Establecimiento de contralorías ciudadanas.

4.4. Gobiernos municipales como pilares del desarrollo nacional.

4.4.1. Se promoverán los cabildos abiertos.

4.4.2. **Profesionalización del servicio público local.** Los funcionarios deberán ser expertos.

4.4.3. **Transparencia plena del gobierno.** Todas las facturas y contratos estarán en la Red.

4.4.4. **Impulsar una reforma al Sistema de Coordinación Fiscal,** que aumente el Fondo General de Participaciones de los estados y de los municipios.

4.4.5. **Promover la reforma municipal estratégica del Artículo 115 Constitucional y Artículos correlativos para fortalecer a los Municipios**

4.5. Política Exterior de Estado

4.5.1. **La creación de un Consejo Nacional de Política Exterior**

4.5.2. **Fortalecimiento de las facultades del Congreso de la Unión en los procesos de negociación comercial y financiera; en la revisión de la constitucionalidad de los instrumentos comerciales, interinstitucionales, memoranda y convenciones diplomáticas**

4.5.3. **Defensa del multilateralismo, la cooperación para el desarrollo y la paz**

4.5.4. **En el marco de la ONU, apoyaremos aquellas iniciativas que promuevan la reforma del Consejo de Seguridad, la Asamblea y el Consejo de Derechos Humanos.**

4.5.5. **Fortaleceremos los procesos de integración regional y la convergencia para conformar la Comunidad Latinoamericana de Naciones**

5. México Seguro

5.1. Atender y resolver las causas sociales de la violencia y el acceso a la justicia

5.1.1. **Las acciones a desarrollar aquí son las que se plantean para México con inclusión social.**

5.2. Combate a la delincuencia organizada y promoción de una visión alternativa a la política prohibicionista de las drogas

5.2.1. **Eliminación del secreto bancario**

5.2.2. **Implantación de la extinción de dominio a nivel nacional.**

5.2.3. Desincorporar a las fuerzas armadas respecto de las tareas de combate a la delincuencia organizada

5.2.4. Instrumentación de políticas de seguridad que respeten las garantías de las personas.

5.2.5. Promover un nuevo paradigma en la política de drogas alternativo a la política prohibicionista

5.2.6. Instrumentación de medidas para la incautación y embargo de los recursos financieros de la delincuencia organizada y el narcotráfico.

5.3. Adecuada aplicación del sistema de justicia penal administración y procuración de justicia y transformación del modelo de seguridad pública con participación ciudadana

5.3.1. Crear el Instituto Ciudadano para la prevención social del delito.

5.3.2. Rechazar toda política de seguridad discriminatoria que criminalice la pobreza.

5.3.3. Superar el populismo punitivo que propone incrementar penas.

5.3.4. Fortalecimiento de espacios para la justicia civil para las mujeres

5.3.5. Universalización de protocolos de actuación para atención a la violencia de género

5.4. Reforma legislativa democratizadora del Sistema judicial con la intervención, supervisión y evaluación de la ciudadanía

5.4.1. Nombramiento de los integrantes de la SCJN por el senado a propuesta de organizaciones gremiales y académicas

5.4.2. Defensoria de oficio eficaz

5.4.3. Eliminación de las restricciones constitucionales en materia de DDHH.

5.4.4. Fortalecimiento y debida implementación del control convencional en el sistema jurídico.

5.4.5. Creación de mecanismos de protección a las víctimas y sus familias.

5.5. Reforma penitenciaria y reinserción social con perspectiva de Derechos Humanos

- 5.5.1. Revisión inmediata del sistema penitenciario y el sistema punitivo.
- 5.5.2. Redefinición del concepto y modelo de reinserción social.
- 5.5.3. Elaboración y desarrollo de un nuevo modelo de penitenciaría o inmueble carcelario, en armonía con el nuevo modelo de reinserción social y los Derechos Humanos.
- 5.5.4. Trabajo comunitario y participación social para prevenir reincidencia delictiva y reconstruir el tejido social.
- 5.5.5. Atención psicosocial; educación y capacitación para el trabajo; fomento del arte y la cultura.
- 5.5.6. Reclasificación de las condenas y los reos existentes.
- 5.5.7. Aplicación real del sistema penal acusatorio.

Así lo resolvió el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, celebrado el día 1 de diciembre de dos mil veinte

ATENTAMENTE
DEMOCRACIA YA, ¡PATRIA PARA TODOS!
LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DE
JALISCO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA


JOSE MANUEL BOTO GARCÍA
PRESIDENTE



**PLATAFORMA ELECTORAL 2020 DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**

Estado de la nación: los principales problemas por resolver

Las políticas públicas aplicadas desde 1982 que privatizaron los principales bienes públicos, priorizaron el mercado externo con una competitividad basada en salarios deprimidos, debilitaron el mercado interno, al Estado y al crecimiento económico, y cambiaron la distribución de la riqueza en perjuicio de la mayoría de los mexicanos. Esas políticas se impusieron con base en un presidencialismo autoritario concentrador del poder en una sola persona, y generador de desigualdad social, inseguridad, corrupción, impunidad y atraso económico. Estos cinco problemas nacionales y regionales han disminuido el bienestar de la mayoría de los mexicanos.

La ciudadanía muestra una creciente desconfianza en la política, los políticos, en el gobierno y en la misma democracia, dicha desconfianza tiene como causa estructural la caída del bienestar social y el rechazo al enriquecimiento ilegal de la clase política.

En el PRD vemos con optimismo la contienda del 2021 ya que representa una oportunidad para hacer llegar a la población una oferta política seria, viable y opositora ante las decisiones que han afectado al país y de aquellos que desde un solo partido pretenden controlar el futuro de México. Ante la situación que ha dejado la crisis sanitaria y el virus del SAR CoV2 COVID-19, así como las malas decisiones en materia de salubridad, planteamos una serie de estrategias que puedan permitir recuperar la abrupta caída de todos los indicadores económicos y sociales que el Estado ha padecido y simultáneamente iniciar un proceso de recuperación que garantice mejores condiciones de vida para todos y todas.

México requiere un cambio de políticas pública que permitan romper con el círculo vicioso de la pobreza, la desigualdad y del bajo crecimiento económico. El crecimiento negativo, significa que la economía mexicana sólo tiene capacidad de generar alrededor de 400 mil empleos formales, insuficiente, ya no sólo para cubrir la demanda de un millón doscientos mil jóvenes que cada año piden trabajo, sino para recuperar aquellos que bajo este régimen se han perdido. Así, el creciente desempleo ejerce una presión depresiva sobre el salario, ambos hacen caer en la pobreza a más mexicanos y mexicanas, y producen más desigualdades sociales. La pobreza y la desigualdad significan que existe una baja capacidad de demanda de los consumidores y el déficit en el consumo social impide el crecimiento de la economía.

Otro problema que nos motiva a la búsqueda de obtener la mayoría de los municipios y de fortalecer nuestra presencia en la legislatura del estado, es la claridad de que esta generación de jóvenes está pasando por uno de los momentos más difíciles de la historia moderna del país, pues no hay oportunidades de empleo, de recreación, la inseguridad está creciendo y la delincuencia se ha apoderado de cada vez más amplios territorios, las becas que otorga el Gobierno Federal no representan verdaderas políticas sociales y laborales, se trata de incentivos electorales y de permanencia en la vida social, para retribuir al partido hegemónico.

en el poder, pero en ningún momento significan soluciones de largo plazo a los graves problemas que azolan a la nación

Dada la lógica predominante de privatizar las ganancias y socializar las pérdidas, los negativos efectos de la crisis económica se cargan como siempre en las espaldas de la mayoría de la gente. La pérdida del bienestar y la pobreza, afectan sobre todo a los campesinos e indígenas, pero también a 29 millones de trabajadores asalariados que están en la informalidad, y cada vez más, a 24 millones que solo reciben un máximo de dos salarios mínimos por ocho horas de trabajo y a cada vez más millones de desempleados y subempleados.

El mercado interno de México está deprimido por la pérdida del poder adquisitivo del salario, el desempleo, la pobreza y por la falta de inversión que huye de la corrupción -misma que este régimen dice combatir, pero que ha estimulado de la manera más evidente), la inseguridad y la impunidad

El ahorro nacional y las inversiones productivas para el mercado interno se han visto severamente disminuidas por la fuga de capitales, al grado de que en la actualidad hay más dinero de mexicanos en el extranjero que dinero extranjero en México.

Por su parte, las inversiones públicas también se han reducido por los altos niveles de la deuda externa e interna. A excepción de los caprichos de la Presidencia de la República como Santa Lucía, el Tren Maya y Dos Bocas cuyo costo financiero excede por mucho las obras de dispendio del llamado periodo "neoliberal".

La inseguridad también aleja a los inversionistas pues son objeto de extorsión, secuestros y de amenazas. La estrategia de "abrazos no balazos" del gobierno actual ha sido un fracaso rotundo. Los costos humanos de dicha estrategia son propios de un país en guerra, con cada vez más muertos y desaparecidos, periodistas asesinados, más feminicidios

La seguridad es un derecho inalienable para todas y todos los mexicanos. Es obligación esencial de todo Estado la garantía de seguridad para sus ciudadanos (seguridad en sus vidas, en sus propiedades, de tránsito, para ejercer cualquier actividad lícita para el sustento personal y de sus familias), en decir, garantías para ejercer las libertades que caracterizan a una sociedad democrática

A pesar de que las mujeres representan un tercio de la población en condiciones de trabajar, el desempleo las afecta más que a los hombres, pero son ellas las que por una división del trabajo sexista en el hogar, le dedican al trabajo no remunerado tres veces más tiempo que los hombres. En México entre el hombre y la mujer no aplica el principio de a trabajo igual salario igual. La discriminación laboral y salarial de la mujer está extendida en todos los ámbitos laborales. Los altos cargos directivos de las empresas, de las instituciones políticas y de los centros educativos son ocupados preferentemente por los hombres

Las mujeres padecen de altos índices de violencia de género. El 67% de las mayores de 15 años ha sufrido algún tipo de violencia ya sea con su pareja, en su trabajo, en la escuela o en su comunidad. El 40% padece violencia de parte de su pareja y el 30% violencia laboral. A pesar del avance organizativo y reivindicativo de los movimientos por los derechos de la mujer, en México aún no existe protección efectiva para ellas, pues solo una de cada cinco denuncias por violencia llega a sentencia condenatoria.

Con el deterioro medioambiental también se pierde bienestar de quienes viven en las zonas densamente pobladas y de las comunidades, cuyos recursos de agua, suelo, aire, bosques, flora y fauna se degradan en magnitudes inaceptables. Al no controlarse con efectividad los desechos humanos e industriales que se vierten en las aguas y en la atmósfera, éstas sufren altos grados de contaminación. Dado el avance de la urbanización, el descontrol de la tala de bosques y cazadores furtivos, México pierde múltiples ecosistemas que ponen en peligro la vida humana y natural, pues cada año se deforestan 600 mil hectáreas de bosques, se destruye el 2.5% de los manglares y se incrementa la emisión de gases de efecto invernadero. 70 millones de mexicanos son vulnerables a los efectos negativos del cambio climático y el costo económico de la contaminación, según el INEGI, alcanza el 5.3% del PIB.

En conclusión, México padece una crisis general que se expresa en una economía de crecimiento cero, una crisis social que lleva la desigualdad a extremos por el aumento de los pobres y la concentración de la riqueza en menos del 1% de la población. Una crisis de seguridad que evidencia la debilidad del Estado, una crisis y polarización política, que estimula la división nacional más allá de simpatías partidistas por la creciente desconfianza ciudadana en las instituciones gubernamentales, la imparable corrupción y la persistente impunidad. El conjunto de tales problemas también ha generado una crisis de la democracia expresada en la falta de respuestas positivas a las demandas sociales de trabajo, salarios, educación, salud y alimentación.

México requiere construir un Estado social democrático y de derecho: fortalecer su democracia, garantizar que la pluralidad política se exprese en gobernabilidad, estabilidad política, paz social, bienestar y pleno ejercicio de las libertades y de los derechos humanos reconocidos en nuestra Carta Magna.

El Estado debe actuar como garante de los derechos humanos integrales de la población: el derecho a la vida, la paz, la seguridad, la justicia, la igualdad ante la ley, debe dar plenas garantías a la propiedad y al libre ejercicio del trabajo, estudio y recreación. Sin embargo, construir una sociedad democrática exige también que se promueva el bienestar basado en la igualdad social; demanda la construcción de un piso mínimo de satisfactores sociales para lograr el acceso a las oportunidades de desarrollo humano, para todas y todos los mexicanos.

Es insostenible tanta desigualdad, ésta lacera nuestra convivencia y se constituye en lastre para el crecimiento. México reclama un cambio de rumbo. El actual sólo

ha generado estancamiento y en muchos aspectos, detrimento de la calidad de vida de sus ciudadanas y ciudadanos.

Ejes estratégicos del programa de reformas para un México sostenible

Los ejes estratégicos de nuestra propuesta consisten en democratizar la economía, la sociedad y la política.

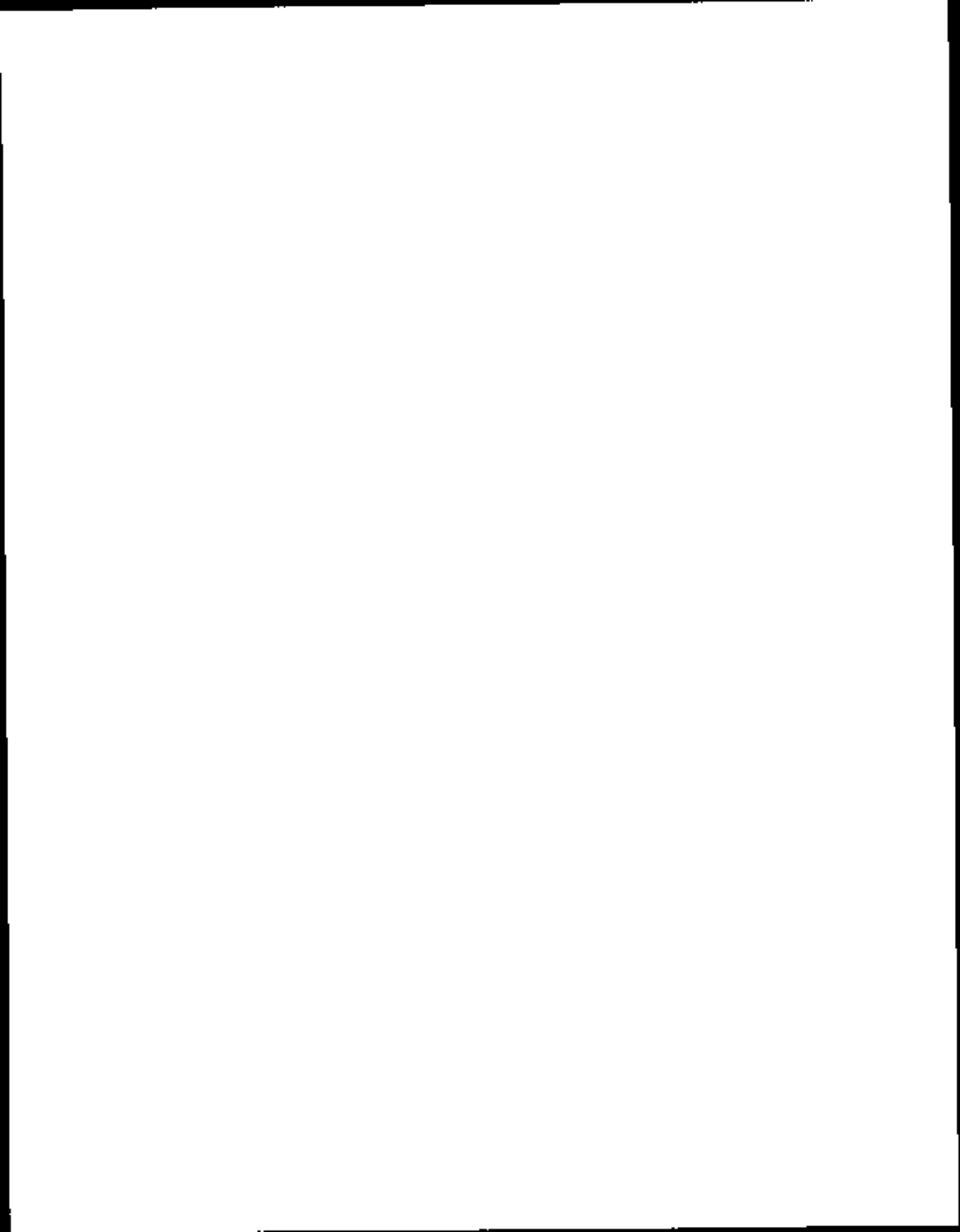
La democratización de la economía implica generar desde el movimiento económico las condiciones para garantizar el bienestar de la gente. Para lograr este propósito proponemos fortalecer la capacidad del Estado para reactivar el crecimiento económico con igualdad, y para desarrollar políticas sociales universales que recompongan el tejido social y reconstruyan la solidaridad, como actitud y cultura ciudadanas. A la par del fortalecimiento económico del Estado, es indispensable priorizar el desarrollo del mercado interno con base en la recuperación del poder de compra del salario, la generación de empleos suficientes para los demandantes de trabajo, y la regularización del crédito, las tasas de interés y las comisiones bancarias, para adecuarla a las necesidades productivas de la economía nacional.

Urge cambiar el actual modelo de competitividad fundado en los bajos salarios por una competitividad basada en el desarrollo e innovación tecnológica, convirtiendo la educación, la ciencia y la tecnología en prioridades para el desarrollo democrático nacional.

La democracia social significa alcanzar a cabalidad el respeto de los derechos humanos y, en especial, hacer realidad los derechos constitucionales al salario digno, la alimentación, la habitación, la salud, la seguridad, la educación y la cultura. La democracia debe alcanzar al funcionamiento de las múltiples organizaciones sociales, sobre todo las sindicales, campesinas y cooperativas; la sociedad deberá encontrar mejores condiciones para organizarse.

México ha avanzado en democracia electoral pero ahora debe avanzar en democracia política. Y para alcanzar más democracia urge cambiar el presidencialismo por un régimen parlamentario y ampliar la participación ciudadana en las decisiones de gobierno. La política del gobierno debe cambiar de rumbo para resolver los principales problemas nacionales. Con un régimen semi-parlamentario se podrá vencer el autoritarismo que prevalece en el ejercicio del poder gubernamental y edificar verdaderos contrapesos que frenen los abusos, la corrupción, impunidad y discrecionalidad del presidente de la república y de su círculo íntimo. Con este nuevo régimen se podrá garantizar la vigencia del Estado de Derecho y hacer que el poder judicial funcione de modo autónomo de las influencias del presidente de la república.

Lo fundamental en la democratización de la política es la participación activa y organizada de la ciudadanía. Para ello tendrán que generalizarse las figuras de los presupuestos participativos, de los observatorios ciudadanos, del plebiscito, de la consulta e iniciativa populares y del referéndum. Una ciudadanía más educada en



la acción política y más participativa en los asuntos públicos será la base del fortalecimiento de la democracia.

En resumen el PRD propone dos cambios de fondo para darle sostenibilidad al país, por un lado, sustituir el actual modelo de desarrollo por un modelo democrático que se sustente en un desarrollo económico incluyente y con la mejora permanente del bienestar social, y por el otro lado, suplir al presidencialismo por un régimen semi-parlamentario que se sostenga en un verdadero estado de derecho, en la participación democrática de la ciudadanía en los asuntos de gobierno y en el ejercicio democrático del poder. Estos dos grandes cambios se lograrán a través de la aplicación de un conjunto de reformas sociales, económicas y políticas que se ordenan en las propuestas que se exponen a continuación

1. México equitativo y sustentable

1.1. Salario remunerador y empleo digno

1.1.1. Desarrollo de un sistema para alineación de los salarios a competencias con referencia en la OIT. Recuperación de los salarios y crecimiento económico de calidad que fomenten el empleo formal y reducción del informal. Elevar el salario mínimo para cumplir la norma Constitucional de suficiencia, mediante la integración del concepto de mínimo vital constitucional.

1.1.2. Activar y fortalecer estrategias de desarrollo y crecimiento económico de calidad que fomenten el empleo formal y reducción del informal, de tal modo que la política de mejora salarial sea económicamente sostenible con el fomento al desarrollo productivo y el crecimiento económico. Impulso amplio a la capacitación competitiva de trabajadores mexicanos y por lo tanto de la Nación.

1.1.3. Garantizar que se cumplan efectivamente los derechos laborales y las normas vinculadas a salarios y empleo digno. Reconocimiento real de las organizaciones de trabajadores así como se reconoce a las organizaciones patronales.

1.1.4. Garantizar el derecho de antigüedad ya que es un derecho que genera derechos, promoviendo la estabilidad laboral y el replanteamiento del derecho de seguridad social para el México del Siglo XXI.

1.1.5. Adecuación de la normatividad laboral con perspectiva de género salario igual y empoderamiento económico.

1.1.6. Crear una política industrial que tenga como objetivos una menor dependencia tecnológica del exterior, impulsando la investigación científica nacional, modernizar la infraestructura industrial del país, dinamizar el mercado interno, corregir desequilibrios regionales y alcanzar una inserción

favorable de México en el mercado mundial; establecer un marco institucional de interacción funcional pública, privada y social

1.2. Redistribución equitativa de la riqueza

1.2.1 **Reforma fiscal progresiva y equitativa.**

1.2.2 **Impulso vigoroso a la economía social y sus organizaciones productivas en actividades primarias, manufactureras, de servicios y financieras.**

1.2.3. **Financiamiento gubernamental para la creación e impulso de las empresas sociales, con asesoría e incubación amplia y prolongada**

1.2.4. **Financiamiento a la economía productiva y familiar con tasas y costo anual total alineadas a los de economías competidoras**

1.2.5 **Impulso a las sociedades financieras pequeñas y medianas o colectivas para el fomento productivo regional.**

1.3. Fortalecimiento del Mercado interno y empresa mexicana

1.3.1. **Creación de sistemas eficientes y amplios de información y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros, cárnicos y básicos a favor de la economía del productor.**

1.3.2 **Impulso estratégico a la autosuficiencia alimentaria, y promover el consumo inteligente y sustentable, con supervisión y sistema de calificación real de la calidad de los productos y servicios**

1.3.3. **Planeación y desarrollo de eficiente infraestructura de transporte y sistema logístico nacional.**

1.3.4. **Vincular el sistema educativo, de investigación y desarrollo científico-tecnológico con la estructura productiva, para el desarrollo nacional**

1.3.5 **Robusto financiamiento y capacitación a la micro, pequeña y medianas empresas. El impulso a la pequeña y mediana empresa para insertarla en los mercados nacional e internacional.**

1.4. Inserción económica soberana en la globalidad

1.4.1 Renegociación de tratados internacionales de tema comercial o productivo, con reconocimiento de las asimetrías económicas, proteger soberanía alimentaria y el desarrollo de las actividades primarias, mejora de los salarios y el respeto al derecho a la migración

1.4.2. Priorizar las exportaciones con valor agregado y crecientes componentes de insumos nacionales.

1.4.3. Impulsar el tránsito de la competitividad con bajos salarios a la competitividad sustentada en la productividad tecnológica.

1.4.4 Soberanía del Estado sobre recursos energéticos y mineros, para su uso y explotación en consonancia con los intereses de las comunidades.

1.4.5 Ligar la inversión extranjera a transferencia de tecnología e impulso a la empresa proveedora de componentes nacionales.

1.5. Economía verde, madre tierra

1.5.1 Prioridad cabal de la naturaleza y las comunidades por sobre los de intereses privados.

1.5.2. Fortalecimiento del marco legal y de gestión honesta de las dependencias y organizaciones encargadas de la aplicación y ejecución de la normatividad ambiental

1.5.3. Desarrollo de un gran impulso nacional a la educación ambiental y la organización y participación ciudadana para salvaguardar la Madre Tierra

1.5.4. Cumplimiento estricto de los acuerdos internacionales sobre cambio climático y sustentabilidad.

1.5.5 Impulso e inversión decidida en el desarrollo tecnológico y uso de energía alternativas, nuevos materiales, y sustitución de procesos. Políticas públicas e impositivas para la prevención de la contaminación por químicos, ingeniería genética, o de residuos sólidos, líquidos o gaseosos en agua, aire y tierra

2. México con inclusión social e igualdad

2.1.1 Transversalizar, garantizar y proteger los Derechos Humanos.

2.1.2. Defensa e impulso de la progresividad de derechos art 1 constitucional

2.1.3 Protección y garantía del derecho al libre desarrollo de la personalidad, y el derecho a desarrollar el propio proyecto de vida de todas las personas así como garantizar la atención a la discapacidad psicosocial como un Derechos Humanos.

2.1.4 Continuar desarrollando la agenda legislativa para garantizar derechos plenos de las mujeres a una vida libre de violencia, a decidir sobre su cuerpo y sobre su proyecto de vida, garantizar el divorcio incausado con independencia de parte o unilateral

2.1.5 Garantizar que los preceptos legales en materia de libertad de expresión, derecho a la información y la protección de datos personales sean plenamente respetados.

2.1.6 Garantizar el funcionamiento autónomo de los organismos públicos, nacional y de las entidades federativas, de los derechos humanos para lograr su total independencia de los ámbitos gubernamentales en los tres órdenes de Gobierno

2.2. Acceso y ejercicio pleno de derechos sociales para todos: salud, agua, educación, vivienda, alimentación y recreación

2.2.1. Impulsaremos una política social que garantice educación universal y de calidad, salud y vivienda para todos los mexicanos. Política social sustentada en garantizar la universalización de los derechos y no en el asistencialismo. Se mejoraran las pensiones, se instaurará el seguro del desempleo y se garantizará en todo el país salud de calidad para todos y todas las mexicanas, impulsando la inversión en educación por parte del Estado Mexicano de un mínimo del 7% del PIB, así como un mayor impulso a la investigación científica

2.2.2. Impulsar otra reforma educativa que renueve las pedagogías y las didácticas del proceso enseñanza-aprendizaje, para construir una ciudadanía crítica, informada y participativa, y que permita el desarrollo de la ciencia en todas las áreas del conocimiento.

2.2.3. Incremento a la inversión pública para la vivienda de interés social, para lo cual se deberá redefinir y reconfigurar el marco jurídico de lo que será la vivienda y/o construcción de interés social del México del siglo XXI

2.2.4. Políticas públicas que integren tanto a la subvención en alimentos y servicios, como la planeación y ejecución de programas de salud que permitan la debida nutrición de los más pobres, especialmente a las niñas, niños y personas adultas mayores

2.2.5. Poner en marcha la gestión integral de los bienes hídricos del país para garantizar que dichos recursos sean suficientes, salubres, aceptables y asequibles; así como su acceso y uso equitativo y sustentable.

2.3. Garantizar impulso, universalidad, uso y respeto de derechos digitales, tecnológicos, científicos y ambientales

2.3.1. Se impulsará el incremento de puntos de acceso gratuito en todo el país, para lograr hacer de nuestras comunidades aldeas digitales. Cada escuela será un punto de acceso a internet.

2.3.2. Los planes de estudio de la educación básica contemplarán materias para el correcto aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación. Se dará capacitación progresiva a los estudiantes, madres y padres de familia para el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

2.3.3. Se evaluará y reconocerá a su nivel la medicina tradicional y métodos alternativos de tratamiento, así como de cultivo y producción que ya son valorados en otros países, liberando su ejercicio a favor de la población y su diversidad.

2.3.4. Se pondrá en funcionamiento un programa para la difusión de la ciencia y sus aplicaciones entre la ciudadanía, especialmente en los temas de protección de la naturaleza, salud y educación.

2.3.5. Se desarrollarán políticas públicas apoyadas en la opinión ciudadana calificada, para consolidar el impulso a la investigación, la búsqueda de aplicaciones directas en beneficio de la población y su difusión entre la comunidad del sistema educativo, organizaciones, sector productivo y ciudadanía.

2.4. Transversalidad en la perspectiva de género, diversidad y paridad

2.4.1. Potenciar la participación real de la sociedad en el respeto, defensa y vigencia de los derechos humanos de las mujeres.

2.4.2. Integrar en la reforma del Estado la Perspectiva de Género y derechos iguales entre hombres y mujeres.

2.4.3. Incorporar en los planes de desarrollo de todos los niveles la transversalidad, diversidad y paridad de género, de los cuales se derivarán programas, políticas públicas y acciones de gobierno tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres y las niñas.

2.4.4 Asegurar la paridad horizontal y vertical en los espacios de toma de decisiones, de las dependencias públicas y en los puestos de representación popular en las Instituciones de los tres poderes en los tres órdenes de Gobierno, y garantizar la no violencia en los cargos públicos.

2.4.5. Implementación efectiva de todos los instrumentos internacionales firmados y ratificados por México en materia de Derechos Humanos de las mujeres.

2.5. Derecho al territorio, a la ciudad y al desarrollo metropolitano

2.5.1. Articular esfuerzos de todos aquellos actores (públicos, sociales y privados), interesados en darle plena vigencia y efectividad a este nuevo derecho humano.

2.5.2. Generar políticas públicas con enfoque metropolitano

2.5.3. Hacer de la declaratoria de la carta mundial del derecho a la ciudad un compromiso que fortalezca los procesos reivindicaciones y luchas urbanas.

2.5.4. Implementación de instrumentos que garanticen el desarrollo de territorios metropolitanos a partir de todos sus componentes y actores

2.5.5. Generación de sinergias que promuevan, difundan y garanticen los derechos metropolitanos mediante el diálogo, el consenso y la construcción de una agenda para las metrópolis del S. XXI.

3. México libre y diverso

3.1. Impulso a la solidaridad, a la paz y a la no discriminación

3.1.1. Promoción y defensa del derecho a la autodeterminación y a la independencia económica y política

3.1.2. Campaña permanente por derecho a la paz, a la coexistencia pacífica y a la identidad nacional y cultural

3.1.3. Fomento a la cooperación internacional y regional y justicia internacional

3.1.4. Análisis permanente del uso de los avances de las ciencias y la tecnología y la solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.

3.1.5. Defensa del patrimonio comunitario de la humanidad

3.2. Migración sin discriminación

3.2.1. Contra las políticas xenofóbicas

3.2.2. Suscripción de un tratado sobre migración entre México y Estados Unidos

3.2.3. Defensa de los derechos políticos. creación de la 6a. Circunscripción relativa a los migrantes mexicanos en el extranjero.

3.2.4. Creación de fiscalías especializadas en violaciones a los derechos de los migrantes en los estados fronterizos

3.2.5. Respeto de los derechos humanos de los migrantes en México.

3.3. Respeto a la diversidad, garantizar el libre desarrollo de la personalidad, e integración igualitaria de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad

3.3.1. Derecho a la diferencia y combate a todas las formas de discriminación.

3.3.2. Garantizar igualdad de derechos a las poblaciones LGTBTTTI y defensa de todas las formas de cohabitación

3.3.3. Elevar a rango constitucional el derecho a la identidad y expresiones de géneros

3.3.4. Tipificación de la discriminación, crímenes de odio y lesiones por orientación sexual.

3.3.5. Eliminación de las leyes y normas tendientes a reprimir, condenar, estigmatizar y discriminar la orientación sexual, expresión e identidad de género.

3.4. Garantizar el efectivo reconocimiento de la multuculturalidad y pluralidad.

3.4.1. Pugnar porque se apliquen los derechos establecidos así como los instrumentos internacionales sobre pueblos indígenas afrodescendientes y tribales.

3.4.2. Las naciones indias gozaran de autonomía y derecho a constituir sus propias instancias de gobierno

3.4.3. El Estado protegerá a los pueblos originarios de las actividades depredadoras de las empresas mineras y multinacionales.

3.4.4. Se buscará el pleno reconocimiento de las naciones indígenas y su identidad nacional

3.4.5. Se apoyará la revitalización de las culturas locales populares y de las naciones indígenas.

3.5. Impulso a la protección, desarrollo y difusión de la cultura.

3.5.1. Desarrollo de la cultura como un recurso estratégico del desarrollo durable

3.5.2. Promover e impulsar la protección de nuestro patrimonio cultural de la humanidad

3.5.3. Impulso de una política cultural de vanguardia que posicione a nuestras comunidades y ciudades en el ejercicio de sus derechos culturales

3.5.4. Establecimiento del programa Bono cultural

3.5.5. Promoción y fomento del desarrollo de la cultura comunitaria y el tejido social.

4. México democrático y transparente

4.1. Reforma del Estado para el fortalecimiento y consolidación democrática: cambio de régimen político

4.1.1. Instaurar un Estado que garantice el acceso a derechos y que establezca el correlato presupuestal a la salud, la alimentación, la educación, el seguro de desempleo, el salario digno, la vivienda, el acceso a la cultura, a un medio ambiente sustentable y a la seguridad social

4.1.2. Régimen y manejo de la industria energética bajo criterios del Estado y a favor exclusivo de la Nación. Impulso decidido a energías limpias.

4.1.3. Cambio de régimen político hacia un régimen parlamentario.

4.1.4. Fortalecimiento del Sistema Electoral

4.1.5. Gobierno de Coalición

4.2. Garantizar: austeridad, transparencia, rendición de cuentas y cero corrupción en las instituciones de los tres Poderes y de los tres niveles de Gobierno

4.2.1. Impulsar la obligación de todos los servidores públicos de hacer públicas sus declaraciones 3 de 3, así como sus cónyuges y dependientes económicos, así como la publicidad de la declaración de impuestos

4.2.2. Revocación de mandato, eliminación del fuero o inmunidad de todos los servidores públicos.

4.2.3. Implantar un nuevo modelo de la gestión pública: presupuesto en función de medidas de planeación, resultados, austeridad, reordenamiento administrativo.

4.2.4. Erradicar a través de la legislación el carácter electorero y clientelar de las políticas sociales y de combate a la pobreza

4.2.5. Legislar para que se castiguen penalmente, con mayor eficacia el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público; así como garantizar que quienes cometan actos de corrupción reintegren al patrimonio público lo obtenido.

4.3. Gobierno sujeto a la aprobación, supervisión e intervención ciudadana (observatorio ciudadano)

4.3.1. Legislar para hacer obligatoria la transición a e-Gobierno, que obligue a todas las Instituciones de los tres poderes en los tres órdenes de Gobierno.

4.3.2. Impulso decidido de mecanismos digitales de consulta pública, datos abiertos y la prestación de servicios gubernamentales en línea

4.3.3. Wikigobierno. Se implementará una plataforma digital para recibir y debatir las propuestas de políticas públicas de los ciudadanos.

4.3.4. Acceso a internet gratuito, mediante una aplicación gratuita para descargar en Smartphone y Tablet que permita la conexión con un tiempo de hasta dos horas por cada día laboral de la semana

4.3.5. Establecimiento de contraloras ciudadanas

4.4. Gobiernos municipales como pilares del desarrollo nacional.

4.4.1. Se promoverán los cabildos abiertos

4.4.2. Profesionalización del servicio público local. Los funcionarios deben ser expertos.

4.4.3. Transparencia plena del gobierno. Todas las facturas y contratos estarán en la Red.

4.4.4. Impulsar una reforma al Sistema de Coordinación Fiscal, que aumente el Fondo General de Participaciones de los estados y de los municipios

4.4.5. Promover la reforma municipal estratégica del Artículo 115 Constitucional y Artículos correlativos para fortalecer a los Municipios.

4.5. Política Exterior de Estado

4.5.1. La creación de un Consejo Nacional de Política Exterior

4.5.2. Fortalecimiento de las facultades del Congreso de la Unión en los procesos de negociación comercial y financiera, en la revisión de la constitucionalidad de los instrumentos comerciales, interinstitucionales, memoranda y convenciones diplomáticas.

4.5.3. Defensa del multilateralismo, la cooperación para el desarrollo y la paz.

4.5.4. En el marco de la ONU, apoyaremos aquellas iniciativas que promuevan la reforma del Consejo de Seguridad, la Asamblea y el Consejo de Derechos Humanos

4.5.5. Fortaleceremos los procesos de integración regional y la convergencia para conformar la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

5. México Seguro

5.1. Atender y resolver las causas sociales de la violencia y el acceso a la justicia

5.1.1. Las acciones a desarrollar aquí son las que se plantean para México con inclusión social

5.2. Combate a la delincuencia organizada y promoción de una visión alternativa a la política prohibicionista de las drogas

5.2.1. Eliminación del secreto bancario.

5.2.2. Implantación de la extinción de dominio a nivel nacional.

5.2.3. Desincorporar a las fuerzas armadas respecto de las tareas de combate a la delincuencia organizada

5.2.4 Instrumentación de políticas de seguridad que respeten las garantías de las personas

5.2.5 Promover un nuevo paradigma en la política de drogas alternativo a la política prohibicionista

5.2.6. Instrumentación de medidas para la incautación y embargo de los recursos financieros de la delincuencia organizada y el narcotráfico

5.3. Adecuada aplicación del sistema de justicia penal administración y procuración de justicia y transformación del modelo de seguridad pública con participación ciudadana

5.3.1 Crear el instituto Ciudadano para la prevención social del delito.

5.3.2 Rechazar toda política de seguridad discriminatoria que criminalice la pobreza.

5.3.3. Superar el populismo punitivo que propone incrementar penas.

5.3.4 Fortalecimiento de espacios para la justicia civil para las mujeres

5.3.5. Universalización de protocolos de actuación para atención a la violencia de género

5.4. Reforma legislativa democratizadora del Sistema judicial con la intervención, supervisión y evaluación de la ciudadanía

5.4.1 Nombramiento de los integrantes de la SCJN por el senado a propuesta de organizaciones gremiales y académicas

5.4.2. Defensoría de oficio eficaz.

5.4.3. Eliminación de las restricciones constitucionales en materia de DDI IH

5.4.4. Fortalecimiento y debida implementación del control convencional en el sistema jurídico.

5.4.5 Creación de mecanismos de protección a las víctimas y sus familias.

5.5.Reforma penitenciaria y reinserción social con perspectiva de Derechos Humanos

- 5.5.1. Revisión inmediata del sistema penitenciario y el sistema punitivo
- 5.5.2. Redefinición del concepto y modelo de reinserción social
- 5.5.3. Elaboración y desarrollo de un nuevo modelo de penitenciaría o inmueble carcelario, en armonía con el nuevo modelo de reinserción social y los Derechos Humanos
- 5.5.4. Trabajo comunitario y participación social para prevenir reincidencia delictiva y reconstruir el tejido social.
- 5.5.5. Atención psicosocial: educación y capacitación para el trabajo; fomento del arte y la cultura.
- 5.5.6. Reclasificación de las condenas y los reos existentes
- 5.5.7. Aplicación real del sistema penal acusatorio.

Así lo resolvió el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, celebrado el día 1 de diciembre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE
DEMOCRACIA YA, ¡PATRIA PARA TODOS!
LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DE
JALISCO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

JOSÉ MANUEL SOTO GARCÍA
PRESIDENTE



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

5. La contravención a lo que se establece en el presente instrumento y la normatividad interna de este instituto político dará lugar a la cancelación del registro de la precandidatura, mediante procedimiento seguido ante los órganos jurisdiccionales, con independencia de otras sanciones que puedan derivarse de la aplicación del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática en caso de que fueran personas afiliadas al partido.
6. En caso de que a alguna candidatura electa en el proceso interno, le sea suspendida la vigencia de sus derechos como persona afiliada, renuncie al Partido se encuentre inhabilitada, fallezca, renuncie a la candidatura o se le cancele el registro con fundamento en la fracción XVI del artículo 39 del Estatuto la Dirección Nacional Ejecutiva realizará la designación correspondiente.
7. En caso de que los registros en las precandidaturas o para la postulación de las candidaturas, no permitan el cumplimiento de la paridad de género horizontal o vertical la participación de las comunidades indígenas, personas con discapacidad y jóvenes de entre 21 y 35 años, en la totalidad de los mismos, de conformidad con lo establecido por la Comisión Estatal Electoral del Estado de Jalisco, la Dirección Nacional Ejecutiva, realizará las acciones necesarias, ejecutando los ajustes que se requieran, en términos de la legislación aplicable, a efecto de garantizar el cumplimiento de la paridad de género vertical y horizontal así como la debida aplicación de la acción afirmativa indígenas en todos los bloques establecidos en la segmentación señalada en el presente instrumento, con fundamento en la fracción XVI del artículo 39 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.
8. En caso de no existir registro con fundamento en la fracción XVI del artículo 39 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, dicha ausencia será superada mediante designación, la cual estará a cargo de la Dirección Nacional Ejecutiva.
9. Quien aspire a participar en el proceso de selección interna de este instituto político a cualquier cargo de elección popular sólo podrán inscribirse a una sola precandidatura, salvo en los casos establecidos en la normatividad de la materia.
10. Los servidores públicos deberán separarse del cargo que ostenten, observando los tiempos y términos establecidos en la normatividad aplicable y señalados en la Constitución Política del Estado de Jalisco, lo cual se demostrará mediante el acuse de recibido del trámite referido a momento de presentar su solicitud para ser considerada la propuesta de participación salvo en el caso de que se trate de una candidatura donde el aspirante se reeleja de conformidad a lo que en su caso apruebe el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- 11 De ser el caso, cuando las y los aspirantes a precandidatos a los diversos cargos de elección popular que hayan presentado su solicitud, lleguen al acuerdo de lograr una candidatura de unidad, lo comunicarán por escrito a la Dirección Estatal Ejecutiva y al Órgano Técnico Electoral, presentando las correspondientes renunciaciones.
- 12 Las personas aspirantes externas competirán en igualdad de condiciones con los aspirantes que sean personas afiliadas al Partido de la Revolución Democrática en términos del artículo 67 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, debiendo observar en todo momento la normatividad interna de este instituto político.
- 13 En el proceso de selección interna de las candidaturas establecidas en el presente instrumento, así como durante las precampañas y campañas, se observará lo dispuesto en la normatividad del Partido de la Revolución Democrática y acuerdos aprobados por la Dirección Nacional Ejecutiva.

II. DEL TIPO Y NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR

Se elegirá a las candidaturas del Partido de la Revolución Democrática a:

1. 20 candidaturas, integradas por fórmulas de personas propietarias y suplentes a las Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa a integrar la LXIII legislatura local del Estado de Jalisco, conforme a la siguiente tabla:

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	CABECERA
I	TEQUILA
II	LAGOS DE MORENO
III	TEPATITLÁN DE MORELOS
IV	ZAPOPAN
V	PUERTO VALLARTA
VI	ZAPOPAN
VII	TONALÁ
VIII	GUADALAJARA
IX	GUADALAJARA
X	ZAPOPAN
XI	GUADALAJARA
XII	TLAJOMULCO DE ZUNIGA
XIII	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
XIV	GUADALAJARA
XV	LA BARCA
XVI	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
XVII	JOCÓTPEC
XVIII	AUTLÁN



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

DISTRITO ELEKTORAL LOCAL	CABECERA
XIX	ZAPOTLÁN EL GRANDE
XX	TONALÁ

2. 18 candidaturas integradas en un listado de personas propietarias a Diputaciones por el principio de Representación Proporcional
3. A las personas integrantes de los Ayuntamientos, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores en el Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en los siguientes términos

MUNICIPIO
ACATIC
ACATLAN DE JUÁREZ
AHUALULCO DE MERCADO
AMACUECA
AMATITÁN
AMECA
ARANDAS
ATEMAJAC DE BRIZUELA
ATENGO
ATENGUILLO
ATOTOMILCO EL ALTO
ATOYAC
AUTLAN DE NAVARRO
AYOTLÁN
AYÚTLA
BOLANOS
CABO CORRIENTES
CANADAS DE OBREGÓN
CASIMIRO CASTILLO
CHAPALA
CHIMALTITÁN
CHIQUILISTLÁN
CIHUATLÁN
COCULA
COLOFLÁN
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES
CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN
CUAUTLA



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

CUQUIO
DEGOLLADO
EJUTLA
EL ARENAL
EL GRULLO
EL LIMÓN
EL SALTO
ENCARNACIÓN DE DIAZ
ETZATLÁN
GÓMEZ FARIAS
GUACHINANGO
GUADALAJARA
HÓSTOTIPAQUILLO
HUEJUCAR
HUEJUQUILLA EL ALTO
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
IXTLAHUACÁN DEL RÍO
JALOSTOTITLÁN
JAMAY
JESÚS MARÍA
JILOTLÁN DE LOS DOLORÉS
JOCOTEPEC
JUANACATLÁN
JUCHITLÁN
LA BARCA
LA HUERTA
LA MANZANILLA DE LA PAZ
LAGOS DE MORENO
MAGDALENÁ
MASCOTA
MAZAMITLA
MEXTICACÁN
MEZQUITIC
MIXTLÁN
OCOTLÁN
OJUELOS DE JALISCO
PIHUAMO
PONCITLÁN
PUERTO VALLARTA
QUITUPÁN
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA
SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA
SAN GABRIEL
SAN IGNACIO CERRO GORDO



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

SAN JUAN DE LOS LAGOS
SAN JUANITO DE ESCOBEDO
SAN JULIÁN
SAN MARCOS
SAN MARTÍN DE BOLAÑOS
SAN MARTÍN HIDALGO
SAN MIGUEL EL ALTO
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
SAN SEBASTIÁN DEL OESTE
SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES
SANTA MARÍA DEL ORO
SAYULA
TALA
TALPA DE ALLENDE
TAMAZULA DE GORDIANO
TAPALPA
TECALITLÁN
TECHALUTA DE MONTENEGRO
TECOLOTLÁN
TENAMAXTIAN
TEOCCALICHE
TEOCUITLÁN DE CORONA
TEPATITLÁN DE MORELOS
TEQUILA
TEUCHITLÁN
TIZAPAN EL ALTO
TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
TOLIMÁN
TOMATLÁN
TONALA
TONAYA
TONILA
TOTATICHE
TOTOTLÁN
TUXCACUESCO
TUXCUECA
TUXPAN
UNIÓN DE SAN ANTONIO
UNIÓN DE TULA
VALLE DE GUADALUPE
VALLE DE JUÁREZ
VILLA CORONA
VILLA GUERRERO
VILLA HIDALGO



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

VILLA PURIFICACIÓN
YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO
ZACOÁLCO DE TORRES
ZAPOPAN
ZAPOTILTIIC
ZAPOTITLÁN DE VADILLO
ZAPOTLAN DEL REY
ZAPOTLAN EL GRANDE
ZAPOTLANEJO

III. DE LA PARIDAD DE GÉNERO, DE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS Y JÓVENES

1. Para el debido cumplimiento de la paridad de género en sus dos vertientes vertical y horizontal la representatividad indígena personas con discapacidad y jóvenes de entre 21 y 35 años, se estará de conformidad con lo establecido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Jalisco, en lo concerniente a la implementación de acciones afirmativas durante el proceso electoral 2020-2021 y los lineamientos para garantizar la paridad de género en las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el proceso electoral 2020-2021.
2. La Dirección Estatal Ejecutiva al momento de la emisión de los Dictámenes que serán puestos a consideración del Pleno del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, verificará el cumplimiento de la paridad de género y acciones afirmativas indígena, joven y personas con discapacidad a efecto de que en la postulación que realice este instituto político de las candidaturas respectivas, se cumpla de manera obligatoria con los mismos.
3. La Dirección Nacional Ejecutiva, realizará las acciones necesarias, ejecutando los ajustes que se requieran, en términos de la legislación aplicable a efecto de garantizar el cumplimiento de la paridad de género vertical y horizontal, así como la debida aplicación de las acciones afirmativas indígenas, joven y de personas con discapacidad, en todos los bloques establecidos en la segmentación que para este fin proporcione el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, bajo la metodología de rentabilidad, lo anterior en ejercicio de su facultad establecida en el artículo 39 fracción XVI del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.

IV. DE LOS REQUISITOS.

- a) Las personas afiliadas al Partido de la Revolución Democrática interesadas en participar en el proceso de selección interna de las candidaturas convocadas en la base II del presente instrumento deberán cubrir los siguientes requisitos.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

1. Cumplir con los requisitos establecidos por los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a saber:

PARA SER DIPUTADO SE REQUIERE

- I Ser ciudadano mexicano por nacimiento en ejercicio de sus derechos,
- II Tener cuando menos veintin años cumplidos al día de la elección
- III Ser nativo de Jalisco o avencindado
- IV legalmente en el estado, cuando menos dos años inmediatos anteriores al día de la elección
- V No ser Magistrado del Tribunal Electoral ni integrante del Consejo Electoral con derecho a voto, a menos que se separe de sus funciones dos años ante de la elección
- VI No ser Presidente o Consejero ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección
- VII No estar en servicio activo en el Ejército Nacional, ni tener mando en la policía o en cuerpo de seguridad pública en el distrito en que se pretenda su elección, cuando menos sesenta días antes de ella;
- VIII No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces, Secretario de Despacho del Poder Ejecutivo, Procurador Social, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de lo Administrativo, integrante del Consejo General del Poder Judicial o Magistrado del Tribunal de Arbitraje y Escalafón. Los servidores públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que, al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos, y
- IX No ser Juez, Secretario de Juzgado, Secretario del Consejo General del Poder Judicial, Presidente Municipal, Secretario o Síndico de Ayuntamiento, Titular de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado en el distrito por el cual se postule, a menos que se separe de su cargo noventa días antes del día de la elección,
- X. En el caso de quien ya hubiere sido diputado local, probar que la última vez que lo fue, cumplió con la fracción I del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, si no cumplió, se requiere transcurran cuando menos ocho años a partir de la conclusión de tal cargo; y
- XI No ser Director o Secretario del Registro Estatal de Electores, presidente, secretario o comisionado electoral de las comisiones distritales o municipales electorales a menos que se separe de sus funciones noventa días antes del día de la elección

Y las demás que señale la Ley Electoral del Estado



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

PARA SER MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO SE REQUIERE

- I Ser ciudadano mexicano.
- II Ser nativo del municipio o zona conurbada correspondiente, o acreditar ser vecino de aquellos cuando menos tres años inmediatos anteriores al día de la elección.
- III Estar en pleno ejercicio de sus derechos.
- IV No ser Magistrado del Tribunal Electoral, integrante del organismo electoral con derecho a voto, Procurador Social o Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones ciento ochenta días antes de la elección.
- V. No ser Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección;
- VI No estar en servicio activo en el Ejército Nacional ni tener mando en la policía o en cuerpo de seguridad pública en el municipio en que se pretenda su elección, cuando menos noventa días antes de ella.
- VII. No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces, Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de lo Administrativo, del Tribunal de Arbitraje y Escalación o miembro del Consejo General de Poder Judicial. Los servidores públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que, al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos.
- VIII. No ser Juez, Secretario de Juzgado o titular de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado en el municipio en que pretenda su elección, a menos que se separe de su cargo en los términos que previene la fracción anterior, y
- IX. No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección. Si se trata del funcionario encargado de las finanzas municipales, es preciso que haya rendido sus cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda

10

2. Los establecidos en los artículos 64 y 65 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática y artículo 45 del Reglamento de Elecciones, a saber:

- a) Cumplir con los requisitos que exige la Constitución y las leyes electorales del ámbito de que se trate;
- b) Estar inscrito en el Listado Nominal de las personas afiliadas al Partido;
- c) Comprometerse a promover, sostener y difundir durante la campaña en la que participen la plataforma electoral y el voto a favor del Partido
- d) Separarse mediante licencia o renuncia del cargo como integrante de las Direcciones Ejecutivas en cualquiera de sus ámbitos, al momento de la fecha



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

de registro interno del Partido,

- e) Haber tomado los cursos de formación política y administración específicos para el cargo que se postula;
- f) Presentar su Declaración Patrimonial ante la Unidad de Transparencia Estatal.
- g) En caso de que el Consejo Estatal determine la inclusión en las listas de representación proporcional a algún integrante de los sectores indígena, migrante y de jóvenes, los aspirantes que soliciten su registro a la candidatura deberán presentar la documentación que acredite su pertinencia al momento del registro, en el caso de la diversidad sexual con la libre manifestación de quien lo solicite.

b) En el caso de aspirantes externos deberán cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 3 de la presente base, adicionalmente deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 65 del Estatuto y artículo 45 del Reglamento de Elecciones a saber:

- a) Dar su consentimiento por escrito;
- b) Comprometerse a no renunciar a la candidatura
- c) Suscribir un compromiso político público con la Dirección Estatal Ejecutiva,
- d) Promover durante la campaña la plataforma electoral y el voto a favor del Partido,
- e) Durante la campaña, coordinarse con los órganos políticos o instancias electorales del Partido y en caso de existir diferencias, canalizarlas a través de los órganos y procedimientos que correspondan,
- f) De resultar electos, observar los principios, postulados políticos, programáticos y las normas estatutarias en materia de relación del Partido con las y los legisladores y gobernantes que hayan sido postulados por el Partido así como los lineamientos que éste acuerde para el desempeño de su cargo y
- g) Las personas que hayan sido dirigentes, representantes públicos y funcionarias o funcionarios de gobierno de otros partidos políticos, sólo podrán ser postuladas en candidaturas externas de Partido, siempre y cuando presenten previamente al registro que corresponda su renuncia por escrito al partido político respectivo y hagan pública la misma, no hayan sido responsables de hechos de represión, corrupción o narcotráfico.

3.- La solicitud de registro como aspirantes a precandidatos, tanto de internos como de externos, deberá especificar los datos siguientes.

- a) Apellidos paterno, materno y nombre o nombres,
- b) Lugar y fecha de nacimiento
- c) Domicilio y tiempo de residencia,
- d) Ocupación;
- e) Clave de elector de la credencial para votar.
- f) El cargo para el que se postulan.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- g) Se deberán registrar al Distrito Electoral o Ayuntamiento, conforme al domicilio de su credencial para votar;
- h) Respecto al género y la acción afirmativa se estará conforme a lo dispuesto en el artículo 8 incisos e) g) h) e i) del Estatuto. En caso de planillas se cumplirá con la paridad y alternancia de género. En ningún caso se podrá aplicar más de una acción afirmativa, y
- i) El nombramiento de las personas que asumirán la representación de la precandidatura o candidatura ante el Órgano Técnico Electoral
- j) Establecer la calidad al respecto de si es una persona precandidata interna o externa.
- k) Clave Única de Registro de Población;
- l) Registro Federal de Contribuyentes;
- m) Número telefónico particular;
- n) Número Telefónico de oficina, en su caso extensión;
- o) Número Telefónico celular;
- p) Señalar domicilio para dar y recibir notificaciones y
- q) Correo electrónico para dar y recibir notificaciones

La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

- a) Carta bajo protesta de decir verdad del aspirante a cargo de elección popular en la que manifieste que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política del Estado de Michoacán
- b) Declaración de aceptación de la candidatura;
- c) Copia legible de la credencial para votar vigente, anverso y reverso, en una sola foja
- d) Carta de no antecedentes penales vigente, expedida por la Fiscalía General del Estado
- e) Carta compromiso de que en caso de obtener el cargo cumplirá de manera cabal y consecutiva con el pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias que corresponden estatutariamente,
- f) Constancia de estar al corriente del pago de cuotas ordinarias y en su caso de las extraordinarias de conformidad con lo establecido en el Estatuto, emitida por la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros Estatal.
- g) Constancia emitida por el Instituto de Formación Política, en el que se acredite haber tomado el curso para el cargo al que se postula;



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- h) Constancia de residencia emitida por el Secretario del Ayuntamiento cuando el lugar de nacimiento sea diferente al ámbito territorial por el que se postula:
- i) Carta compromiso en la que se obligue a realizar la comprobación de los gastos de precampaña en su caso, uso y retiro de propaganda
- j) Formato debidamente firmado en el que se establezca de buena fe y bajo protesta de decir verdad que no se encuentran bajo ninguno de los siguientes supuestos:
- I No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- II No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal
- III No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios
- k) En lo particular para las personas aspirantes internas. Constancia de Afiliación, emitida por el Órgano de Afiliación en la que se haga constar que cuenta con una antigüedad mayor o igual a tres meses como persona afiliada a este instituto político
- l) Las demás constancias que conforme a su calidad personal acreditan su elegibilidad, de conformidad con el Estatuto y en su caso, la legislación electoral.
- m) Copia legible de acta de nacimiento:
- n) Currículo privado el cual deberá contener
- Nombre o nombres y apellido,
 - Tipo de competencia (ámbito local);
 - Año de proceso (proceso electoral local ordinario 2020-2021).
 - Puesto de representación por el que compete
 - Entidad federativa,
 - Municipio o demarcación territorial



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- Escolaridad máxima;
 - Carrera genérica (ocupación o profesión), y
 - Experiencia laboral ;
- o) Currículo público.
- p) El nombramiento de la persona que asumirá el cargo de Representante Financiero del precandidato, responsable de presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña de conformidad al formato que emita la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros Estatal.
- q) Carta de responsabilidad solidaria, en el caso de que las faltas en que se incurran sean atribuibles a las personas que ostentan las precandidaturas o candidaturas a cargos de elección, debiendo asumir la sanción correspondiente en los términos que establezca la legislación electoral en la materia.
- r) Proyecto de trabajo de gobierno municipal, por planilla;
- s) Acuse de presentación de la declaración patrimonial, ante la Coordinación de Transparencia de la Dirección Estatal Ejecutiva;
- t) 2 fotografías tamaño infantil las cuales serán insertas una en el currículo público y otra en el privado.
- u) Formulario de Aceptación de Registro, del Instituto Nacional Electoral, solo por la persona propietaria, o quien encabece la planilla, y
- v) Captura de la información de la planilla en el formato electrónico del programa Excel proporcionado por el Órgano Técnico Electoral mismo que no podrá ser modificado en cuanto a la información requerida en cada campo establecido por cada precandidatura.

14

Las documentales anteriormente referidas, deberán presentarse por todas y cada una de las precandidaturas a través de su representación, en medio digital, totalmente legibles y en su caso, los formatos debidamente requisitados, que para tal efecto emita el Órgano Técnico Electoral, los cuales serán publicados en la página oficial del Partido de la Revolución Democrática, en el apartado del citado Órgano, a más tardar tres días antes del inicio del periodo de registro de la elección de que se trate, estableciendo en ese mismo acto la dirección de correo a la cual deban dirigirse las solicitudes de folio y en su caso el vínculo electrónico en el cual deberán ingresar las solicitudes de registro.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

Una vez designadas las candidaturas las personas que las sustenten están obligadas, por sí o través de su representación a presentar las documentales físicas en original, ante quien determine la Dirección Estatal Ejecutiva para su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En el registro por planillas se deberá respetar de manera irrestricta la paridad y alternancia de género y en el caso de las acciones afirmativas que cumplan con lo establecido en el Estatuto, así como los acuerdos emitidos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco quienes aspiren a ésta lo deberán manifestar al momento de solicitar su registro.

En el caso de precandidaturas las planillas pueden ser integradas por personas afiliadas al Partido que se encuentren en el Listado Nominal o por personas externas.

V. DEL REGISTRO DE ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS

El registro de aspirantes a las precandidaturas señalados en la base II de la presente convocatoria para la elección de las candidaturas a Diputaciones a integrar la LXIII legislatura local, así como a las personas integrantes de los Ayuntamientos, 125. Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías en el Estado de Jalisco, para participar en el proceso electoral ordinario 2020-2021, se realizará ante el Órgano Técnico Electoral.

Las solicitudes de registro de las personas que aspiran a las precandidaturas de las diputaciones locales se registrarán en fórmula integrada por personas propietarias y suplentes del mismo género, salvo en el caso de que la persona propietaria sea de género hombre, en el que la suplencia podrá ser del género mujer, las solicitudes de registro que no presenten fórmulas completas, se tendrán por no presentadas, así como las solicitudes de Presidencias municipales, Sindicaturas y Regidurías de los 125 Ayuntamientos que integran el Estado de Jalisco, se registrarán, por planillas completas integradas por fórmulas de personas propietarias y suplentes del mismo género tendrá que ser en fórmula integrada por personas propietarias y suplentes del mismo género, salvo en el caso de que la persona propietaria sea de género hombre, en el que la suplencia podrá ser del género mujer, las solicitudes de registro que no presenten fórmulas completas, se tendrán por no presentadas, se recibirán dentro del periodo comprendido del **29 de diciembre de 2020 al 2 de enero de 2021, contando con dos días para subsanaciones 3 y 4 de enero de 2021**.

El registro se realizará de la siguiente forma:

1. El Órgano Técnico Electoral, al momento de recibir una solicitud de registro de las precandidaturas extenderá acuse de recibo, el cual deberá de contar al menos con los siguientes datos:
 - a) Número de folio



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- b) La fecha y hora de la recepción de la solicitud de registro;
 - c) Relación de los documentos que se acompañan a la solicitud de registro;
 - d) Nombre completo y apellidos, así como firma de la persona que entrega la solicitud de registro; y
 - e) Nombre completo y apellidos, así como firma de la persona que recibe la solicitud de registro.
2. En lo que respecta a la aprobación del acuerdo correspondiente sobre las solicitudes de registro, se estará a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática.
3. Si la solicitud de registro no reúne los requisitos en el instrumento convocante el Órgano Técnico Electoral a momento de recibir la solicitud, orientará y señalará a quien solicitó el registro sobre el incumplimiento de los mismos. Lo que hará constar en el acuse que se extienda, debiendo señalar aquellas deficiencias o documentos faltantes. Se contará con plazo máximo de dos días para subsanar las mismas, apercibiéndose de que en caso de incumplimiento se resolverá con la documentación con que se cuente.

16

En caso de no subsanar dentro del plazo concedido se les tendrá por no presentada la solicitud respectiva, negándose el registro.

4. Las personas que integran las precandidaturas registradas podrán ser sustituidas por inhabilitación, fallecimiento o renuncia, en términos de lo contemplado por el artículo 53 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática.
- a) En el supuesto de las precandidaturas por fórmula o planilla, en la cual a uno o varios de los integrantes según sea el caso, se le suspenda la vigencia de sus derechos como persona afiliada, renuncie al Partido, se encuentre inhabilitada, fallezca, renuncie o se le cancele el registro por alguna de las hipótesis previstas en la presente Base, los precandidatos que subsistan como integrantes de la fórmula o planilla según corresponda, podrán presentar solicitud de registro para sustituir la ausencia.
 - b) La sustitución podrá solicitarse hasta un día antes de la celebración de Consejo Estatal con carácter electivo, toda sustitución deberá cumplir con los requisitos para el registro correspondiente. A toda solicitud de sustitución deberá recaer el acuerdo correspondiente sobre su procedencia o improcedencia.
 - c) Para el caso de sustitución por renuncia, el Órgano Técnico Electoral deberá tomar comparecencia al renunciante haciendo constar por escrito con la firma autógrafa del compareciente, verificando su identidad para que de manera personal ratifique su renuncia.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- d) El Órgano Técnico Electoral hará de conocimiento público y en particular, a las personas que ostenten la representación de la planilla, fórmula o candidatura sobre la renuncia de las personas integrantes de las mismas, notificación que se realizará mediante los Estrados físicos, el correo habilitado por la representación para oír notificaciones y si existen las condiciones técnicas necesarias en la página web Partido de la Revolución Democrática en el apartado de Órgano Técnico Electoral, lo anterior a efecto de que la persona que ostente la representación de la planilla, fórmula o candidatura esté en condiciones de efectuar las sustituciones de las personas que renunciaron dentro de los plazos legales establecidos en el Reglamento de Elecciones.
5. El registro de precandidaturas podrá ser cancelado en términos de lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento de Elecciones, por los siguientes motivos:
- a) Cuando la mayoría de las personas que integren una planilla o alguna de las personas que integre a fórmula presenten su renuncia, la cual haya sido ratificada ante el Órgano Técnico Electoral sin que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo máximo de veinticuatro horas.
 - b) Por inhabilitación de la totalidad o la mayoría de los integrantes y que haya sido decretada por los órganos jurisdiccionales competentes o la autoridad administrativa federal.
 - c) Cuando la totalidad de integrantes presenten su renuncia, la cual haya sido ratificada ante el Órgano Técnico Electoral sin que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.
 - d) Cuando a la totalidad o mayoría de las personas que integren una planilla o fórmula se les cancele o suspenda la vigencia de sus derechos partidarios o del Listado Nominal o renuncien a su calidad de persona afiliada al Partido.
 - e) Por violación grave a las reglas de precampaña, sancionado por los órganos jurisdiccionales competentes o la autoridad administrativa federal.
 - f) Por muerte de alguna de las personas que integren la fórmula o la mayoría o totalidad de las personas que integren la planilla, previa acreditación de dicha circunstancia con acta de defunción ante el Órgano Técnico Electoral, sin que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas y.
 - g) Por resolución del Órgano de Justicia Intrapartidario o algún Tribunal Electoral del ámbito que corresponda.
6. Una vez efectas las candidaturas y de ser el caso se le suspenda la vigencia de sus derechos como persona afiliada, renuncie al Partido, se encuentre inhabilitada, fallezca, renuncie a la candidatura se le cancela el registro por alguna de las hipótesis contempladas en la presente Base, la Dirección Nacional Ejecutiva determinará quien ocupará dicha candidatura, con fundamento en lo establecido en el inciso a) fracción XVI del artículo 39 del Estatuto, pudiendo delegar esta facultad a la Dirección Estatal Ejecutiva.

El Órgano Técnico Electoral dependiente de la Dirección Nacional Ejecutiva comprobará la vigencia de derechos partidarios de las personas afiliadas al Partido y que aspiren a una precandidatura previa a la



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

elaboración del proyecto de acuerdo de otorgamiento de registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Elecciones

VI. DE LAS NORMAS DE PRECAMPAÑA

1. Se entiende por precandidatura a la persona afiliada o externa al partido debidamente registrada que pretende ser postulada a las candidaturas a un cargo de elección popular.
2. La precampaña electoral es el conjunto de actividades llevadas a cabo por las personas afiliadas al Partido o la ciudadanía en apoyo a las precandidaturas para la obtención del voto en los procesos internos para la selección de candidaturas a puestos de elección popular
3. Los actos de precampaña relacionados con las elecciones internas del Partido están regulados por la Ley General de Partidos Políticos, el Reglamento de Fiscalización, el Código Electoral del Estado de Jalisco, el Estatuto y el Reglamento de Elecciones ambos del Partido de la Revolución Democrática y demás normatividad relativa y aplicable. En dichos actos, las precandidaturas y quienes les promuevan tienen la obligación de presentar las ideas y proyectos que registrarán su actividad en el caso de ser electas
4. Las personas que ostenten una precandidatura tendrán la obligación de acatar las normas que rigen la vida interna del Partido y resoluciones de los órganos partidarios, además de comprometerse a cumplirlas, así como acatar las reglas en cuanto al origen, monto y destino del financiamiento, previstas por las normas internas en la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Reglamento de Fiscalización y Código Electoral del Estado de Jalisco
5. Se entiende por propaganda de precampaña el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante el periodo establecido en la convocatoria de conformidad con el Código Electoral del Estado de Jalisco, difunden las personas que ostenten una precandidatura con el propósito de dar a conocer sus propuestas. La propaganda de precampaña deberá señalar de manera expresa, por medios gráficos y auditivos, la calidad de precandidata o precandidato de quien es promovido
6. Queda estrictamente prohibido que las personas que ostentan las precandidaturas realicen acusaciones públicas contra el Partido, sus órganos de dirección, representación, personas afiliadas al Partido, otras precandidaturas o cometan actos de violencia física contra otros miembros o el patrimonio del Partido



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

7. No se podrá contratar por sí o por interposición la persona, espacios en medios de radio o televisión. Las instancias competentes del Partido podrán acordar la difusión del proceso de elección interna haciendo uso del tiempo en radio y televisión que corresponda al Partido atendiendo las reglas y pautas que determine el Instituto Nacional Electoral.
8. Las personas que integran el Órgano Técnico Electoral y su personal, así como de los órganos del Partido, tienen la obligación de abstenerse de hacer campaña o de promover por cualquier medio o declaración pública, a favor de las precandidaturas. La violación de esta disposición será sancionada por el Órgano de Justicia Intrapartidaria con destitución del cargo, de conformidad con el procedimiento ordinario previsto en el Reglamento de Disciplina Interna.
9. Las personas que ostente una candidatura deberán manejar las aportaciones y gastos de precampaña en una cuenta bancaria a nombre de Partido, ajustándose a lo establecido en el Estatuto, el Reglamento de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional; el Reglamento de Elecciones y Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, así como la legislación aplicable en la materia.
10. Las sanciones por violaciones a las reglas de precampaña serán aplicadas por el Órgano de Justicia Intrapartidaria a través del procedimiento sumario relativo a la queja electoral.

19

VII. DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

- Las personas que ostentan una precandidatura y sus simpatizantes deberán observar las normas internas del Partido y las leyes electorales en materia de financiamiento a sus precampañas y campañas.
 - Las aportaciones individuales a las precampañas y campañas deberán sujetarse a los límites establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Código Electoral del Estado de Jalisco.
 - Los topes de los gastos de precampaña son los determinados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de acuerdo con lo dispuesto en el presente instrumento.
 - El informe de precampaña se presentará de acuerdo con lo dispuesto en la presente Base.
1. Período de precampaña

Para las Diputaciones que integrarán La LXIII legislatura local.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- Del 04 de enero 2021 y a más tardar el 17 de febrero de dos mil veintiuno
Para integrantes de los Ayuntamientos
- Del 04 de enero 2021 y a más tardar el 12 de febrero de dos mil veintiuno

2. De la Responsabilidad Solidaria

Acorde a lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso a), fracción II e inciso b) fracción I de la Ley General de Partidos Políticos, las precandidatas y precandidatos, así como las candidatas y candidatos, a cargos de elección popular son responsables solidarios en el cumplimiento de los informes de precampaña

En el caso de que la autoridad fiscalizadora detecte alguna conducta ya sea de acción o de omisión que lesione los bienes jurídico tutelados por la norma electoral, en materia de fiscalización por parte de precandidatas y precandidatos, así como las candidatas y candidatos a cargo de elección popular, la Unidad Técnica de Fiscalización de la Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, para los efectos de la individualización de la sanción que corresponda conforme a la conducta antijurídica detectada, deberá analizar de manera separada la infracción en los sujetos obligados, en la inteligencia de que el artículo 456 numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece el catálogo de sanciones que se le pueden o deben imponer a las precandidatas y precandidatos, resallando de manera específica que en la fracción III del precepto legal antes invocado, se determina que cuando las infracciones cometidas sean imputables exclusivamente a los sujetos obligados antes mencionados, no procederá sanción alguna en contra del partido político.

20

3. De las obligaciones de las personas que ostente una precandidatura, a los cargos de elección popular.

Se entenderá por campaña y gastos personalizados lo establecido en el artículo 199 y 200 del Reglamento de Fiscalización, en cuanto a los plazos oficiales de la campaña se estará a lo señalado en el artículo 202 del mismo ordenamiento.

Así, de acuerdo con lo establecido en los artículos 445 numeral 1, incisos b), c) y d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 224, numeral 1 incisos b), c), y d) del Reglamento de Fiscalización, constituyen infracciones de precandidatas y precandidatos, así como de candidatas y candidatos a cargos de elección popular, las siguientes:

- La realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso;
- En el caso de los precandidatos, solicitar o recibir recursos, en dinero o en especie, de personas no autorizadas por esta Ley.



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- Omitir en los informes respectivos los recursos recibidos, en dinero o en especie, destinados a su precampaña o campaña.
- No presentar el informe de gastos de precampaña o campaña establecidos en esta Ley
- Exceder el tope de gastos de precampaña o campaña establecidos y
- El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Reglamento de Fiscalización y en la legislación Electoral del Estado de Jalisco.

De igual manera, acorde a lo establecido en los artículos 3, numeral 1, inciso g) y 223, numerales 6 y 9 del Reglamento de Fiscalización, en correlación a lo dispuesto en los artículos 136, 139 y 140 del Código Electoral del Estado de Jalisco y demás relativos aplicables, las precandidatas y precandidatos, tienen la obligación de

- Presentar y reportar su informe de gastos de precampaña o campaña al Partido
- Reportar en los informes respectivos los recursos recibidos en dinero o en especie destinados a su precampaña o campaña
- Reportar todos los ingresos en efectivo recibidos y depositados a la cuenta bancaria abierta exclusivamente para la administración de los ingresos y gastos de precampaña y campaña.
- Solicitar o recibir recursos mediante aportaciones o donativos, en dinero o en especie por sí o por interpósita persona y en ninguna circunstancia de personas no autorizadas por la Ley de Instituciones.
- No exceder el tope de gastos de precampaña y campaña establecidos por la Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco
- Designar a un responsable de la rendición de cuentas
- Vigilar que se expidan recibos foliados por los ingresos recibidos para su precampaña y campaña
- Vigilar que los recursos en efectivo recibidos sean depositados a la cuenta bancaria abierta, exclusivamente para la administración de los ingresos y gastos de precampaña y campaña
- Verificar que los egresos realizados sean pagados con cheque de la cuenta bancaria autorizada por la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática que contengan la leyenda 'para abono en cuenta del beneficiario', que sean nominativos y que se documentan con facturas que cumplan con requisitos fiscales
- La entrega de documentación comprobatoria de ingresos y gastos al Partido, en estricto cumplimiento al Reglamento de Fiscalización
- Presentar junto con su informe de precampaña o campaña, en el formato que define la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, el informe que permita identificar su capacidad económica, información que tendrá el carácter de confidencial y cuyos datos privados serán resguardados en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

para el Estado de Jalisco, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios y el Código Electoral para el Estado de Jalisco.

- Entregar la documentación comprobatoria de ingresos y gastos al Partido, en estricto cumplimiento a la normalidad aplicable.

4 - De los informes de gastos de precampaña

- Las personas que ostenten una precandidatura durante la precampaña deberán de cumplir con lo dispuesto en los artículos 17, 38 y 261 BIS del Reglamento de Fiscalización y lo que disponga el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, debiendo dentro del término de tres días reportar a la Unidad Técnica de Fiscalización de dicho Instituto a través del Sistema Integral de Fiscalización, lo siguiente:
 - El aviso de contratación, previa entrega de los bienes o a la prestación del servicio de que se trate
 - Contratación de todo tipo de propaganda incluyendo la utilitaria y publicidad, así como espectáculos, cantantes y grupos musicales, sin importar el monto de la contratación.
 - Modificación a los contratos.
 - Las personas que ostenten una precandidatura deberán realizar los registros contables en tiempo real, entendiéndose por tiempo real el registro contable de las operaciones de ingresos y egresos desde el momento en que ocurren
 - Cuentas bancarias para el manejo de recursos de precampaña
 - Los domicilios de las casas de precampaña.
- Acorde a lo establecido en los artículos 229 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 232, 239, 240, 241, 242 del Reglamento de Fiscalización y lo que disponga el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, las personas que ostenten una precandidatura deberán, a través del Sistema Integral de Fiscalización, a más tardar dentro de los cinco días siguientes al de la jornada comicial interna o celebración de la asamblea respectiva, presentar el informe de gastos de precampaña, el cual, deberá incluir la totalidad de los ingresos recibidos y de los gastos efectuados por cada uno de ellos, desde que éstos son registrados como precandidatos hasta la postulación de las candidaturas electas o designadas correspondientes. Si una persona que ostenta una precandidatura incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña y hubiese resultado electo o designado en el proceso electoral interno, no podrá ser registrado legalmente como candidato. Las personas que ostenten una precandidatura que sin haber obtenido la postulación a la candidatura, no entreguen el informe antes señalado serán sancionados y aquellas que rebasen el tope de gastos de precampaña establecido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco serán sancionados con la cancelación de su registro o, en su caso, con la pérdida de la candidatura que hayan obtenido para lo cual el Partido conservará el derecho de realizar las sustituciones que procedan.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- Conforme a lo establecido en el artículo 143 Bis del Reglamento de Fiscalización, las personas que ostenten una precandidatura, así como las que ostenten una candidatura, a los cargos de elección materia del presente instrumento deberán registrar el primer día hábil de cada semana y con antelación de al menos cinco días a la fecha en que se lleven a cabo los eventos, a través del Sistema de Contabilidad en Línea en el módulo de agenda de eventos, los actos de precampaña y campaña que realicen desde el inicio y hasta la conclusión del periodo respectivo. En caso de cancelación de un evento político, los sujetos obligados deberán reportar dicha cancelación, a más tardar cuarenta y ocho horas después de la fecha en la que iba a realizarse el evento.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 356 del Reglamento de Fiscalización personas que ostenten una precandidatura así como las que ostenten una candidatura, a uno de los cargos materia de la presente convocatoria, solo se podrán contratar bienes y servicios con los proveedores inscritos en el Registro Nacional de Proveedores.

VIII. DEL MÉTODO DE LA ELECCIÓN

De conformidad con los artículos 62 y 63 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática y los artículos 34, 84, 86 al 92 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática, las candidaturas a cargos de elección popular serán propuestas por la Dirección Estatal Ejecutiva, a la Dirección Nacional Ejecutiva o al IX Consejo Estatal, mediante proyectos de dictámenes, de conformidad al Reglamento de Elecciones.

La elección de las candidaturas tanto de personas que sean afiliadas al partido, así como, de externos al Partido de la Revolución Democrática, para la renovación de las Diputaciones del Congreso Local y los Ayuntamientos en la jornada electoral a realizarse el 6 de junio de 2021, **será mediante Consejo Estatal Electivo** de conformidad a lo establecido en el artículo 34 numeral 1 inciso g) del Estatuto.

En todas las candidaturas de elección popular se deberá garantizar la unidad del partido, privilegiando el consenso que se articule alrededor de la candidatura que este mejor posicionada y tenga mayores posibilidades de triunfar en los comicios locales.

En caso de concretarse una coalición electoral para el proceso electivo local ordinario 2020-2021 quedan exceptuados de elegirse, mediante consejo electivo a todas aquellas candidaturas que no correspondan a este instituto político. Únicamente serán electos de conformidad a lo establecido en el artículo 34 numeral 1 inciso g) del Estatuto aquellos que le correspondan al PRD.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

El proceso electivo garantizará la paridad de género, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos 7, 14, 26, 233 y 234, así como lo señalado en la Ley General de Partidos Políticos en sus artículos 3 numeral 5, 17 numeral 2, 250 fracción I y 251 del Código Electoral del Estado.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral segundo del artículo 229 de la Normatividad Electoral del Estado de Jalisco, el procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos del Partido de la Revolución Democrática a cargos de elección popular, es el siguiente:

a) La fecha de inicio del proceso interno:

Esta convocatoria comenzará su vigencia un día después de su aprobación en el Consejo respectivo y la publicación que se haga en los estrados del Partido de la Revolución Democrática ubicado en la calle Pavo # 111, Colonia Centro de la ciudad de Guadalajara.

b) El método o métodos que serán utilizados:

El método para la selección de candidatas y candidatos del Partido de la Revolución Democrática a las Diputaciones a la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y a sus 125 Ayuntamientos será mediante Consejo Estatal Electivo.

c) Los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno:

Periodo de registro de precandidatos

Del 29 de diciembre del 2020 al 2 de enero de 2021 con los siguientes horarios:

29 de diciembre de 2020 de 11:00 a 18:00 horas
30 de diciembre de 2020 de 11:00 a 18:00 horas
31 de diciembre de 2020 de 11:00 a 14:00 horas
1 de enero de 2021 de 14:00 a las 18:00 horas
2 de enero 2021 de 11:00 a 24:00 horas

Periodo de subsanación:

Del 3 al 4 de enero de 2021, con los siguientes horarios:
3 de enero de 12:00 a 18:00 horas
4 de enero de 12:00 a 24 horas

Proyecto de otorgamiento de registro de precandidatos:

A más tardar el día 5 de enero de 2021



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

Aprobación de registro de precandidatos
A más tardar el día 6 de enero de 2021

Periodo de precampaña:
Del día 7 de enero al 12 de febrero de 2021

En caso de contingencia sanitaria.

- d) En caso de que por la emergencia sanitaria provocada por el SARS-Cov2 Covid 19 que atraviesa el país y fuese modificada la bandera correspondiente por la Secretaría de Salud de Jalisco, el Órgano Técnico Electoral, establecerá los mecanismos y procedimientos para la recepción de las solicitudes de registro, así como las medidas necesarias que preserven la salud de las personas afiliadas al partido y la ciudadanía en general que participe en cada una de las etapas del proceso, mediante la emisión del acuerdo respectivo

- e) **Órganos responsables de la conducción y vigilancia del procedimiento:**

El órgano responsable del Partido de la Revolución Democrática para la conducción del proceso de selección interna de candidatas y candidatos a Diputadas y Diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, es la Dirección Nacional Ejecutiva, por conducto del Órgano Técnico Electoral

El órgano responsable del Partido de la Revolución Democrática para resolver las controversias que se susciten dentro del proceso interno de selección de precandidaturas a cargos de elección popular es el Órgano de Justicia Intrapartidaria

- f) **Fecha de celebración del Consejo Estatal electivo:**

- Para Diputadas y Diputados, por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional así como para las personas que integrarán los ayuntamientos, el Consejo Estatal Electivo se celebrará a más tardar el día 20 de febrero de 2021

Se faculta a la Dirección Estatal Ejecutiva para realizar las adecuaciones que, en su caso realice el Órgano Público Local Electoral, respecto de las fechas contenidas en el presente resolutivo, el cual estará sujeto al calendario electoral que para tal efecto emita la autoridad electoral

Los dictámenes deberán establecer:

- a) La o las candidaturas de que se trate
- b) El ámbito territorial de las mismas:



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- c) En el caso de planillas integradas por fórmulas, especificará el cargo de las candidaturas y la calidad de propietarios y suplentes, garantizando en todo momento la paridad y alternancia de género.
- d) En el caso de las candidaturas de las Diputaciones por el principio de mayoría relativa, el distrito electoral, la calidad de propietario y suplente, garantizando en todo momento la paridad de género y, en su caso, las acciones afirmativas que correspondan.
- e) En el caso de las candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional, la prelación que corresponda, garantizando en todo momento la paridad y alternancia de género en la integración definitiva y, en su caso, las acciones afirmativas que correspondan de acuerdo a la normatividad y reglas electorales que se emitan para tal efecto.
- f) La Dirección Ejecutiva aprobará previamente el tipo de instrumento cuantitativo o cualitativo a utilizar para determinar la factibilidad de las propuestas presentadas. Todo dictamen debe explicar el tipo de instrumento utilizado para ello, de conformidad al artículo 88 del presente del Reglamento de Elecciones.

Los dictámenes deberán ser aprobados por la mayoría calificada de las Consejerías presentes. En caso de que no se actualice lo señalado anteriormente se estará a lo dispuesto en las fracciones VI o de ser el caso, VII artículo 94 del Reglamento de Elecciones.

26

Para la definición de las candidaturas a elegirse mediante Consejo Estatal Electivo se tomara en cuenta el o los dictámenes que la Dirección Estatal Ejecutiva elabore y que habrá de presentar al Pleno del Consejo Estatal Electivo, el cual será elaborado ponderando los perfiles de las precandidaturas, la situación política del área geográfica del estado, en su caso, los sondeos de opinión y los posibles acuerdos a que lleguen las precandidaturas, garantizando la unidad del Partido, privilegiando el consenso que se articule alrededor de la candidatura que esté mejor posicionada, en el que se precisará entidad federativa, Municipio, tipo de candidatura y el lugar en planilla en el caso de los Ayuntamientos o la prelación en el caso de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional observando en todo momento los criterios de paridad de género aprobados y acciones afirmativas aprobado por Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco.

Para la elaboración de las propuestas de dictamen a presentarse al Pleno de la Dirección Estatal Ejecutiva, se podrá auxiliar de siguientes mecanismos: debates, valoración política, estudios de opinión y demás que defina la Dirección Estatal Ejecutiva, que serán indicativos, más no vinculantes ante la Dirección Estatal Ejecutiva y será realizada conforme al calendario que defina la Dirección Estatal Ejecutiva.

Asimismo, la Dirección Estatal Ejecutiva determinará, de considerarlo conducente, el conjunto de instrumentos que muestren las mejores opciones para las candidaturas, tales como: entrevistas personales a los aspirantes, perfil de las precandidaturas, historia electoral, trayectoria política y



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

de ser necesario se utilizarán encuestas, sin que ninguno de estos instrumentos sea vinculante para la determinación final. Si en el conjunto de instrumentos que se utilicen se tienen que hacer erogaciones económicas, estas correrán por cuenta de las precandidaturas.

Los indicadores que se utilicen se notificarán a las precandidaturas, en los términos que lo determine la Dirección Estatal Ejecutiva

Los citados instrumentos podrán servir para la conformación de los dictámenes que elaborará la Dirección Estatal Ejecutiva, tanto para el que será presentado al Pleno del órgano de Dirección Nacional Ejecutiva, en los cuales se podrá considerar además el reconocimiento de méritos, perfiles, estudios de opinión, competitividad, conocimiento territorial entre otros, propuestas que deberán incluir candidatos tanto de personas afiliadas al Partido como externas en igualdad de condiciones.

Todas y cada una de las propuestas que sean integradas en los dictámenes deberán cumplir con todas las reglas y requisitos establecidos en el presente instrumento.

5.- Las propuestas de dictamen que elabore la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, especificarán lo siguiente

27

- a) Las candidaturas de que se trate;
- b) El ámbito de estas;
- c) En el caso de las candidaturas a Diputadas o Diputados o a las Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías, la calidad al respecto del propietario y suplente, cuidando en todo momento la paridad de género, de acuerdo a los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a puestos de elección popular de los procesos electorales federal y locales, aprobados por el X Consejo Nacional del PRD, así como las disposiciones normativas sobre paridad y acciones afirmativas, aprobados por la Comisión Estatal Electoral del Estado de Jalisco, y
- d) La justificación al respecto de la presentación de la propuesta, pudiendo considerar el conjunto de instrumentos que muestren las mejores opciones para las candidaturas de acuerdo con los indicadores aprobados por la Dirección Estatal Ejecutiva.

Las propuestas de dictamen que elabore la Dirección Estatal Ejecutiva deberán de ser aprobados por el sesenta por ciento de sus integrantes, en el caso de que no se actualice lo previsto, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones

6.- La Dirección Estatal Ejecutiva, cuando menos con veinticuatro horas antes de la fecha en la que se llevará a cabo la elección o designación correspondiente, emitirá las propuestas de dictamen de las personas afiliadas al Partido y externas que considere idóneas para las



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

candidaturas establecidas en la Base II del presente instrumento, por la mayoría calificada de sus integrantes

7 - Del Consejo Estatal Electivo.

a. El Consejo Estatal Electivo se celebrará el día 20 de febrero del dos mil veintiuno, en la sede que, en la sede o modalidad que para tal efecto establezca la Mesa Directiva del Consejo Estatal

El Consejo Estatal Electivo se integrará por las Consejerías Estatales que integran el IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco.

Para tal efecto, la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, a más tardar cinco días previos a la fecha de celebración del Consejo Estatal Electivo, publicará, en por lo menos un diario de circulación estatal, así como en la página de internet oficial del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, el lugar donde se llevará a cabo la sesión del Consejo Estatal Electivo, la hora de inicio de la sesión plenaria y el orden del día de dicha sesión, en caso de que esta sesión sea virtual, estaremos a los dispuesto en lineamientos para el desarrollo de las videoconferencias durante la celebración de las sesiones en línea de los órganos de representación del Partido de la Revolución Democrática.

28

En esta sesión se elegirán las candidaturas establecidas en la base II que le correspondan al Consejo Estatal, que postulará este Instituto Político para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Dicha elección se realizará bajo el siguiente procedimiento.

- I. Cuando inicie el desahogo del punto del orden del día correspondiente, se realizará el cierre del registro de las Consejerías y se hará del conocimiento del Pleno el total de Consejerías registradas.

Una vez cerrado el registro señalado el Órgano Técnico Electoral dará cuenta al Pleno del Consejo Electivo el número de Consejerías debidamente acreditadas y registradas a efecto de estar en condiciones de determinar el número de volantes

Para determinar el cálculo del sesenta y seis por ciento no se contarán las abstenciones

- II Se procederá a dar lectura de los dictámenes presentados por la Dirección Ejecutiva, a través de la Presidencia.

Podrá dispensarse la lectura de los dictámenes si el Pleno del Consejo Electivo, por votación a mano alzada por mayoría simple, lo considera conducente. En caso de esto solo se dará lectura a los puntos de resolución contenidos en los mismos

- III. A la conclusión de la lectura, se llevará a cabo la votación respectiva, a cargo del Órgano Técnico Electoral, preguntará al Pleno del Consejo, si se encuentra a favor, en contra o si se abstiene de la propuesta del o los dictámenes puestos a su consideración



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

IV. Posteriormente, se informará al Pleno del Consejo Electivo los resultados de la votación, especificando el número y el porcentaje de votación obtenido por los dictámenes presentados.

V. Si los dictámenes alcanzan el **sesenta y seis por ciento de la votación de las Consejerías presentes**, el Órgano Técnico Electoral lo informará al Pleno del Consejo Electivo, **declarando como aprobados los mismos para que surtan efectos como definitivos**

Como consecuencia de lo anterior, el Órgano Técnico Electoral y la Mesa Directiva, en conjunto, declararán como aprobados los dictámenes votados a efecto que los mismos surtan como definitivos y firmes

VI. De no alcanzar el **sesenta y seis por ciento**, de las Consejerías presentes para la aprobación de los dictámenes, la Mesa Directiva o quien asuma el desarrollo de la sesión, decretará un receso.

El receso de la sesión de Consejo con carácter electivo, no podrá ser mayor a siete días, siempre y cuando no inicie el plazo para el registro de las candidaturas, establecido por la autoridad electoral.

La Dirección Ejecutiva que propondrá a la Mesa Directiva la duración del receso a efecto de ponerlo a consideración del Pleno, quien aprobará el mismo por la mayoría de las Consejerías presentes.

Si éste fuera mayor a veinticuatro horas, la Mesa Directiva emitirá el aviso de reanudación de la sesión, publicándolo en los estrados y en la página web del partido. Se reanudarán los trabajos a partir del punto en el que se haya decretado el receso.

Una vez reanudada la sesión, la Dirección Ejecutiva, dará lectura de los dictámenes a través de la Presidencia, a efecto de continuar con el proceso electivo de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Se dará lectura a los dictámenes si estos fueron modificados o, a pesar de que sea el mismo puesto a votación antes del receso, no haya obtenido el porcentaje necesario para su aprobación.

VII. En caso de que los dictámenes no alcancen el porcentaje del **sesenta y seis por ciento** de las Consejerías presentes, se declarará concluido el punto del orden del día relativo a la elección relacionada con el dictamen no aprobado, actualizándose lo establecido en los artículos 39 Apartado A, fracción XVI del Estatuto y 95 del presente ordenamiento.

Si la Dirección Nacional Ejecutiva, determina que existe el riesgo inminente de que el Partido se quede sin registrar candidaturas, aplicará lo previsto en el artículo 39 fracción XVI, inciso a) del Estatuto aplicable al presente proceso electoral interno

8 - Criterios de paridad a cumplir en la elección de las candidaturas



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

En todos los casos, la paridad de género se aplicará sobre la totalidad de las candidaturas, con independencia de si se trata de personas externas o afiliadas del Partido, observándose lo establecido en los artículos 7 numeral 1, 233 y 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 3 numerales 3 y 4, 25 numeral 1, inciso r) y 37 numeral 1, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos, en correlación a lo dispuesto por los artículos 138, 139, 140 y demás relativos del Código Electoral para el Estado de Jalisco, de acuerdo a los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a puestos de elección popular de los procesos electorales federal y locales, aprobados por el X Consejo Nacional del PRD, así como por los lineamientos de paridad aprobados por Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

IX. DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES Y RESPONSABLES DE LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN, CONDUCCIÓN, VALIDACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO INTERNO

En términos de lo dispuesto por el artículo 62 inciso a) del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, la elección será organizada por la Dirección Nacional Ejecutiva a través de su Órgano Técnico Electoral

El Órgano de Afiliación, será responsable de la emisión de las Constancias de Afiliación, así como de notificar al Órgano Técnico Electoral, en relación de las bajas al padrón de quienes ostenten una consejería, o aspirantes a una precandidatura.

El Órgano de Justicia Intrapartidaria será el encargado de la calificación del proceso electivo.

La Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional, será la responsable de coordinar las cuestiones financieras de la etapa de precampaña, así como de la recepción de los informes de gastos de precampaña conforme a las directrices que la misma establezca, así como en su caso la emisión de las constancias de pago de cuotas ordinarias y extraordinarias según corresponda.

El Instituto de Formación Política, será el responsable de impartir los cursos de formación política y administración, así como de la emisión de las Constancia de inscripción a los cursos que correspondan

La Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco deberá de dirigir la estrategia electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

La Unidad de Transparencia, será la responsable de recibir y resguardar las declaraciones patrimoniales, expidiendo el documento que acredite su recepción

X. DE LAS FECHAS DE LAS ELECCIONES.



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

La sesión de Consejo Estatal Electivo para elegir las candidaturas que le correspondan se realizarán el día 20 de febrero del 2021, en la sede o modalidad que para tal efecto establezca la Mesa Directiva del Consejo Estatal.

XI. DE LAS COALICIONES, ALIANZAS Y CONVERGENCIAS ELECTORALES

1. El Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, podrá realizar coaliciones, alianzas, convergencias o asociaciones electorales con otros partidos políticos nacionales o locales registrados, conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma, mediante un convenio de carácter público.

2. Cuando se apruebe la conformación de una coalición, candidatura común, alianza o asociación electoral total o parcial se suspenderá sin mediación o trámite alguno y de manera automática e inmediata el procedimiento de elección interna, cualquiera que sea el momento procesal en que se encuentre, quedando sin efecto legal y alcance jurídico los actos que se hayan realizado.

Una vez formalizado el convenio de coalición, el Partido solamente elegirá, de conformidad con el presente Estatuto, las candidaturas que, según el convenio, le correspondan de conformidad con el artículo 79 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática

31

XII. CONSENTIMIENTO DE LOS ASPIRANTES

El registro que lleve a cabo cada persona aspirante conforme a lo descrito en la presente Convocatoria implica, necesariamente, que el aspirante conoce y acepta en sus términos los requisitos exigidos para participar en el procedimiento de elección.

XIII. DATOS PERSONALES

El registro que lleve a cabo cada persona aspirante implicara que otorga autorización al Partido de la Revolución Democrática para publicar únicamente la información referente a sus datos personales y que se encuentre permitida por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.

XIV. DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El Órgano Técnico Electoral y la Dirección Estatal Ejecutiva deberá llevar a cabo la captura de la información de las precandidaturas, incluyendo registro, sustituciones y cancelaciones, en el módulo respectivo del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

los Aspirantes y Candidatos Independientes (SNR), dentro del periodo que establezca el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco y una vez que se haya emitido el acuerdo de otorgamiento de registro de precandidaturas.

T R A N S I T O R I O S:

PRIMERO. Lo no previsto por esta Convocatoria así como la interpretación de la misma, será resuelto por la Dirección Nacional Ejecutiva, y el Órgano Técnico Electoral, en el ámbito de sus respectivas atribuciones; de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Política del Estado Jalisco, la Ley Electoral para el Estado de Jalisco y lo consignado en el Estatuto del Partido de la Revolución Democrática

SEGUNDO. En caso de existir o surgir controversia con respecto a alguna candidatura, la Dirección Estatal Ejecutiva resolverá lo conducente

TERCERO. La falta de candidaturas será superada mediante la designación que realice la Dirección Nacional Ejecutiva, lo cual aplicará de igual forma en el caso de que el citado órgano de dirección nacional determina que existe el riesgo inminente de que el Partido se quede sin registrar candidaturas, lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 39 fracción XVI inciso a) del Estatuto.

CUARTO. Los medios de impugnación que se interpongan con motivo de los resultados de los procesos de selección interna deberán ser resueltos por el Órgano de Justicia Intrapartidaria.

QUINTO. Se conmina a las personas aspirantes internas como externas en el Estado, a que se haga el mayor esfuerzo posible para lograr conformar precandidaturas a las fórmulas de Diputaciones y por planillas únicas o por consenso y así evitar por lo tanto la realización de mecanismos que generen gastos económicos.

SEXTO. Si la Dirección Nacional Ejecutiva, determina que existe el riesgo inminente de que el Partido se quede sin registrar candidaturas, aplicará lo previsto en el artículo 39 fracción XVI inciso a) del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.

SÉPTIMO. Las observaciones o requerimientos realizados por las autoridades electorales locales o internas al presente instrumento serán resueltas en definitiva por la Dirección Nacional Ejecutiva, y la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

OCTAVO. Publíquese en la página oficial de internet del Partido Nacional y Estatal, y notifíquese Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco a través del Representante del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco



Partido de la Revolución Democrática **IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco**

Así lo resolvió el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, celebrado el día 1 de diciembre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE
DEMOCRACIA YA. ¡PATRIA PARA TODOS!
LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DE
JALISCO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

JOSÉ MANUEL SOTO GARCÍA
PRESIDENTE



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES A INTEGRAR LA LXIII LEGISLATURA LOCAL, ASÍ COMO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 125, PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

El IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 41 fracción I, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 12, 13, 17, 18, 20, 21, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 85, 86, 87, 114 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 1, 2, 3, 25, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Partidos Políticos y en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7bis, 8, 9, 11, 24, 30, 35, 36, 38 y demás relativos y aplicables del Código Electoral del Estado de Jalisco, los acuerdos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, por el que se determina la implementación de acciones afirmativas durante el proceso electoral 2020-2021, los Lineamientos para garantizar la paridad de género en las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el proceso electoral 2020-2021, en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 39 apartado A, fracción X, 62 al 72, 139, 140, y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, reformado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, celebrado en la Ciudad de México, los días 31 de agosto y 1º de septiembre de 2019, en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34 párrafo 1, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 139, 140, 141, 142, 143, 144 del Reglamento de Elecciones aprobado por el 19º Pleno Ordinario del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, el RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2020-2021, el RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIO POR EL CUAL, SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA ACCIÓN AFIRMATIVA INDÍGENA EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LAS DIPUTACIONES FEDERALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021 y demás relativos y aplicables de las normas antes citadas;

CONVOCA :

A las personas afiliadas al Partido de la Revolución Democrática y a la ciudadanía en general del Estado de Jalisco, en pleno goce de sus derechos político electorales y en su caso estatutarios a participar en la elección interna para elegir a las personas que asumirán las candidaturas del Partido de la Revolución Democrática a las DIPUTACIONES A INTEGRAR LA LXIII



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

LEGISLATURA LOCAL. ASÍ COMO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS, PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SÍNDICATURAS Y REGIDURÍAS que conforman el Estado de Jalisco y que serán postulados por este Instituto Político, para participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la c t cada entidad, bajo las siguientes

B A S E S

I. DISPOSICIONES COMUNES

- 1 En caso de que por la emergencia sanitaria provocada por el SARS-Cov2 Covid 19 que atraviesa el país y fuese modificada la bancaria correspondiente por la Secretaría de Salud de Jalisco e. Órgano Técnico Electoral establecerá los mecanismos y procedimientos para la recepción de las solicitudes de registro, así como las medidas necesarias que preserven la salud de las personas afiliadas al partido y la ciudadanía en general que participe en cada una de las etapas del proceso mediante la emisión del acuerdo respectivo
- 2 Se atiende de manera plena lo dispuesto en el artículo 32 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres por razón de género, para solicitar a los aspirantes a una candidatura firmar un formato de buena fe y bajo protesta de decir verdad, donde se establezca que no han sido sancionados o condenados por: violencia doméstica o de cualquier agresión de género por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal; y como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias salvo que se acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de fecha 28 de octubre de 2020
- 3 El registro que lleve a cabo cada persona aspirante conforme a lo descrito en la presente Convocatoria implica, necesariamente, que conoce y acepta en sus términos los requisitos exigidos para participar en el procedimiento de elección, así como las reglas establecidas para el mismo
- 4 El registro que lleve a cabo cada aspirante implica que otorga autorización a la Dirección Nacional Ejecutiva, Dirección Estatal Ejecutiva a su Órgano Técnico Electoral y en su caso a la Unidad de Transparencia Nacional o Estatal para publicar únicamente la información referente a sus datos personales y que se encuentre permitida por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley Electoral para el Estado de Jalisco, el Estatuto, el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, el Reglamento de Elecciones todos del Partido de la Revolución Democrática



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

5. La contravención a lo que se establece en el presente instrumento y la normatividad interna de este instituto político dará lugar a la cancelación del registro de la precandidatura, mediante procedimiento seguido ante los órganos jurisdiccionales, con independencia de otras sanciones que puedan derivarse de la aplicación del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, en caso de que fueran personas afiliadas al partido.
6. En caso de que, a alguna candidatura electa en el proceso interno, le sea suspendida la vigencia de sus derechos como persona afiliada, renuncie al Partido se encuentre inhabilitada, fallezca renuncie a la candidatura o se le cancele el registro con fundamento en la fracción XVI del artículo 39 del Estatuto la Dirección Nacional Ejecutiva realizará la designación correspondiente.
7. En caso de que los registros en las precandidaturas o para la postulación de las candidaturas, no permitan el cumplimiento de la paridad de género horizontal o vertical la participación de las comunidades indígenas, personas con discapacidad y jóvenes de entre 21 y 35 años, en la totalidad, de los mismos, de conformidad con lo establecido por la Comisión Estatal Electoral del Estado de Jalisco. La Dirección Nacional Ejecutiva, realizará las acciones necesarias ejecutando los ajustes que se requieran en términos de la legislación aplicable, a efecto de garantizar el cumplimiento de la paridad de género vertical y horizontal, así como la debida aplicación de la acción afirmativa indígenas, en todos los bloques establecidos en la segmentación señalada en el presente instrumento con fundamento en la fracción XVI del artículo 39 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.
8. En caso de no existir registro, con fundamento en la fracción XVI del artículo 39 del Estatuto de Partido de la Revolución Democrática, dicha ausencia será superada mediante designación, la cual estará a cargo de la Dirección Nacional Ejecutiva.
9. Quien aspire a participar en el proceso de selección interna de este instituto político a cualquier cargo de elección popular sólo podrán inscribirse a una sola precandidatura salvo en los casos establecidos en la normatividad de la materia.
10. Los servidores públicos deberán separarse del cargo que ostenten, observando los tiempos y términos establecidos en la normatividad aplicable y señalados en la Constitución Política del Estado de Jalisco. In cual se demostrará mediante el acuse de recibido del trámite referido al momento de presentar su solicitud para ser considerada la propuesta de participación salvo en el caso de que se trate de una candidatura donde el aspirante se reelija, de conformidad a lo que en su caso apruebe la Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

11. De ser el caso, cuando las y los aspirantes a precandidatos a los diversos cargos de elección popular que hayan presentado su solicitud, lleguen al acuerdo de lograr una candidatura de unidad, lo comunicarán por escrito a la Dirección Estatal Ejecutiva y al Órgano Técnico Electoral, presentando las correspondientes renunciaciones.
12. Las personas aspirantes externas competirán en igualdad de condiciones con los aspirantes que sean personas afiliadas al Partido de la Revolución Democrática en términos del artículo 67 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, debiendo observar en todo momento la normatividad interna de este instituto político.
13. En el proceso de selección interna de las candidaturas establecidas en el presente instrumento así como durante las precampañas y campañas, se observará lo dispuesto en la normatividad del Partido de la Revolución Democrática y acuerdos aprobados por la Dirección Nacional Ejecutiva.

II. DEL TIPO Y NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR

Se elegirá a las candidaturas del Partido de la Revolución Democrática a

1. 20 candidaturas, integradas por fórmulas de personas propietarias y suplentes a las Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa a integrar la LXIII legislatura local, del Estado de Jalisco, conforme a la siguiente tabla:

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	CABECERA
I	TEQUILA
II	LAGOS DE MORENO
III	TEPATITLÁN DE MORELOS
IV	ZAPOPAN
V	PUERTO VALLARTA
VI	ZAPOPAN
VII	TONALA
VIII	GUADALAJARA
IX	GUADALAJARA
X	ZAPOPAN
XI	GUADALAJARA
XII	TLAJOMULCÓ DE ZUNIGA
XIII	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
XIV	GUADALAJARA
XV	LA BARCA
XVI	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
XVII	JOCOTÉPEC
XVIII	AUTLÁN



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	CABECERA
XIX	ZAPOTLÁN EL GRANDE
XX	TONALÁ

2. 18 candidaturas integradas en un listado de personas propietarias a Diputaciones por el principio de Representación Proporcional
3. A las personas integrantes de los Ayuntamientos, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores, en el Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en los siguientes términos:

MUNICIPIO
ACATIC
ACATLÁN DE JUÁREZ
AHUALULCO DE MERCADO
AMACUECA
AMATITÁN
AMECA
ARANDAS
ATEMAJAC DE BRIZUELA
ATENGO
ATENGUILLO
ATOTONILCO EL ALTO
ATOYAC
AUTLÁN DE NAVARRO
AYOTLÁN
AYÚTLA
BOLAÑOS
CABO CORRIENTES
CAÑADAS DE OBREGÓN
CASIMIRO CASTILLO
CHAPALA
CHIMALTITÁN
CHIQUILISTLÁN
CHUATLÁN
COCUILA
COLOTLÁN
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES
CUAUTILÁN DE GARCÍA BARRAGÁN
CUAUTLÁ



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

CUQUIO
DEGOLLADO
EJUTLA
EL ARENAL
EL GRULLO
EL LIMÓN
EL SALTO
ENCARNACIÓN DE DÍAZ
ETZATLÁN
GÓMEZ FARIAS
GUACHINANGO
GUADALAJARA
HOTOTIPAQUILLO
HUEJUCAR
HUEJUQUILLA EL ALTO
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
IXTLAHUACÁN DEL RÍO
JALOSTOTITLÁN
JAMAY
JESÚS MARÍA
JILOTLÁN DE LOS DOLORES
JOCOTEPEC
JUANACATLÁN
JUCHITLÁN
LA BARCA
LA HUERTA
LA MANZANILLA DE LA PAZ
LAGOS DE MORENO
MAGDALENA
MASCOTA
MAZAMITLA
MÉXICACÁN
MEZQUITIC
MIXTLÁN
OCOTLÁN
OJUELOS DE JALISCO
PIHUAMO
PONCITLÁN
PUERTO VALLARTA
QUITUPÁN
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA
SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA
SAN GABRIEL
SAN IGNACIO CERRO GORDO



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

SAN JUAN DE LOS LAGOS
SAN JUANITO DE ESCOBEDO
SAN JULIÁN
SAN MARCOS
SAN MARTÍN DE BOLAÑOS
SAN MARTÍN HIDALGO
SAN MIGUEL EL ALTO
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
SAN SEBASTIÁN DEL OESTE
SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES
SANTA MARÍA DEL ORO
SAYULA
TALA
TALPA DE ALLENDE
TAMAZULA DE GORDIANO
TAPALPA
TECALITLÁN
TECHALUTA DE MONTENEGRO
TECOLOTLÁN
TENAMAXTLÁN
TEOCALTICHE
TEOCUITATLÁN DE CORONA
TEPATITLÁN DE MORELOS
TEQUILA
TEUCHITLÁN
TIZAPAN EL ALTO
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
TOLIMÁN
TOMATLÁN
TONALA
TONAYA
TONILA
TOTATICHE
TOTOILÁN
TUXCACUESCO
TUXCUECA
TUXPAN
UNIÓN DE SAN ANTONIO
UNIÓN DE TULA
VALLE DE GUADALUPE
VALLE DE JUÁREZ
VILLA CORONA
VILLA GUERRERO
VILLA HIDALGO



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

VILLA PURIFICACIÓN
YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO
ZACOALCO DE TORRES
ZAPOPÁN
ZAPOTILTIC
ZAPOTILÁN DE VADILLO
ZAPOTLAN DEL REY
ZAPOTLAN EL GRANDE
ZAPOTLANEJO

III. DE LA PARIDAD DE GÉNERO DE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS Y JÓVENES

1. Para el debido cumplimiento de la paridad de género en sus dos vertientes vertical y horizontal, la representatividad indígena, personas con discapacidad y jóvenes de entre 21 y 35 años, se estará de conformidad con lo establecido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Jalisco, en lo concerniente a la implementación de acciones afirmativas durante el proceso electoral 2020-2021 y los lineamientos para garantizar la paridad de género en las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el proceso electoral 2020-2021.
2. La Dirección Estatal Ejecutiva al momento de la emisión de los Dictámenes que serán puestos a consideración del Pleno del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, verificará el cumplimiento de la paridad de género y acciones afirmativas: indígena joven y personas con discapacidad, a efecto de que en la postulación que realice este instituto político de las candidaturas respectivas, se cumpla de manera obligatoria con los mismos.
3. La Dirección Nacional Ejecutiva, realizará las acciones necesarias ejecutando los ajustes que se requieran en términos de la legislación aplicable, a efecto de garantizar el cumplimiento de la paridad de género vertical y horizontal, así como la debida aplicación de las acciones afirmativas, indígenas joven y de personas con discapacidad, en todos los bloques establecidos en la segmentación que para este fin proporcione el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, bajo la metodología de rentabilidad, lo anterior en ejercicio de su facultad establecida en el artículo 39 fracción XVI del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.

IV. DE LOS REQUISITOS

- a) Las personas afiliadas al Partido de la Revolución Democrática interesadas en participar en el proceso de selección interna de las candidaturas convocadas en la base II del presente instrumento deberán cubrir los siguientes requisitos.



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

1. Cumplir con los requisitos establecidos por los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco a saber:

PARA SER DIPUTADO SE REQUIERE:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en ejercicio de sus derechos.
- II. Tener cuando menos veintún años cumplidos al día de la elección.
- III. Ser nativo de Jalisco o avencinado.
- IV. legalmente en el estado cuando menos dos años inmediatos anteriores al día de la elección.
- V. No ser Magistrado del Tribunal Electoral ni integrante del Consejo Electoral con derecho a voto, a menos que se separe de sus funciones dos años ante de la elección.
- VI. No ser Presidente o Consejero ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección.
- VII. No estar en servicio activo en el Ejército Nacional, ni tener mando en la policía o en cuerpo de seguridad pública en el distrito en que se pretenda su elección, cuando menos sesenta días antes de ella.
- VIII. No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces, Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, Procurador Social, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de lo Administrativo, integrante del Consejo General del Poder Judicial o Magistrado del Tribunal de Arbitraje y Escalafón. Los servidores públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que, al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos y
- IX. No ser Juez, Secretario de Juzgado, Secretario del Consejo General del Poder Judicial, Presidente Municipal, Secretario o Síndico de Ayuntamiento titular de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado en el distrito por el cual se postule, a menos que se separe de su cargo noventa días antes del día de la elección.
- X. En el caso de quien ya hubiere sido diputado local: probar que la última vez que lo fue, cumplió con la fracción I del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; si no cumplió, se requiere transcurran cuando menos ocho años a partir de la conclusión de tal cargo; y
- XI. No ser Director o Secretario del Registro Estatal de Electores, presidente, secretario o comisionado electoral de las comisiones distritales o municipales electorales a menos que se separe de sus funciones noventa días antes del día de la elección.

Y las demás que señale la Ley Electoral del Estado.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

PARA SER MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO SE REQUIERE.

- I. Ser ciudadano mexicano.
- II. Ser nativo del municipio o zona conurbada correspondiente o acreditar ser vecino de aquellos cuando menos tres años inmediatos anteriores al día de la elección.
- III. Estar en pleno ejercicio de sus derechos.
- IV. No ser Magistrado del Tribunal Electoral integrante del organismo electoral con derecho a voto, Procurador Social o Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones ciento ochenta días antes de la elección.
- V. No ser Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección.
- VI. No estar en servicio activo en el Ejército Nacional ni tener mando en la policía o en cuerpo de seguridad pública en el municipio en que se pretenda su elección, cuando menos noventa días antes de ella.
- VII. No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces, Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Tribunal de lo Administrativo, del Tribunal de Arbitraje y Escalafón o miembro del Consejo General del Poder Judicial. Los servidores públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos.
- VIII. No ser Juez, Secretario de Juzgado o titular de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado en el municipio en que pretenda su elección, a menos que se separe de su cargo en los términos que previene la fracción anterior, y
- IX. No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección. Si se trata del funcionario encargado de las finanzas municipales, es preciso que haya rendido sus cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda.

10

2. Los establecidos en los artículos 64 y 65 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática y artículo 45 del Reglamento de Elecciones, a saber,

- a) Cumplir con los requisitos que exige la Constitución y las leyes electorales del ámbito de que se trate.
- b) Estar inscrito en el Listado Nominal de las personas afiliadas al Partido.
- c) Comprometerse a promover, sostener y difundir durante la campaña en la que participen la plataforma electoral y el voto a favor del Partido;
- d) Separarse mediante licencia o renuncia del cargo como integrante de las Direcciones Ejecutivas en cualquiera de sus ámbitos, al momento de la fecha



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

de registro interno del Partido,

- e) Haber tomado los cursos de formación política y administración específicos para el cargo que se postula.
- f) Presentar su Declaración Patrimonial ante la Unidad de Transparencia Estatal;
- g) En caso de que el Consejo Estatal determine la inclusión en las listas de representación proporcional a algún integrante de los sectores indígena migrante y de jóvenes, los aspirantes que soliciten su registro a la candidatura deberán presentar la documentación que acredite su pertinencia al momento del registro, en el caso de la diversidad sexual, con la libre manifestación de quien lo solicite.

b) En el caso de aspirantes externos deberán cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 3 de la presente base, adicionalmente deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 65 del Estatuto y artículo 45 del Reglamento de Elecciones a saber,

- a) Dar su consentimiento por escrito.
- b) Comprometerse a no renunciar a la candidatura.
- c) Suscribir un compromiso político público con la Dirección Estatal Ejecutiva;
- d) Promover durante la campaña la plataforma electoral y el voto a favor del Partido;
- e) Durante la campaña, coordinarse con los órganos políticos o instancias electorales del Partido y en caso de existir diferencias, canalizarlas a través de los órganos y procedimientos que correspondan.
- f) De resultar electos, observar los principios, postulados políticos, programáticos y las normas estatutarias en materia de relación del Partido con las y los legisladores y gobernantes que hayan sido postulados por el Partido, así como los lineamientos que éste acuerde para el desempeño de su cargo y
- g) Las personas que hayan sido dirigentes, representantes públicos y funcionarias o funcionarios de gobierno de otros partidos políticos, sólo podrán ser postuladas en candidaturas externas del Partido, siempre y cuando presenten previamente al registro que corresponda su renuncia por escrito al partido político respectivo y hagan pública la misma, no hayan sido responsables de hechos de represión, corrupción o narcotráfico.

3 - La solicitud de registro como aspirantes a precandidatos, tanto de internos como de externos deberá especificar los datos siguientes:

- a) Apellidos paterno, materno y nombre o nombres.
- b) Lugar y fecha de nacimiento.
- c) Domicilio y tiempo de residencia.
- d) Ocupación.
- e) Clave de elector de la credencial para votar.
- f) El cargo para el que se postulan.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- g) Se deberán registrar al Distrito Electoral o Ayuntamiento, conforme al domicilio de su credencial para votar
- h) Respecto al género y la acción afirmativa se estará conforme a lo dispuesto en el artículo 8 incisos e) g), h) e i) del Estatuto. En caso de planillas se cumplirá con la paridad y alternancia de género. En ningún caso se podrá aplicar más de una acción afirmativa, y
- i) El nombramiento de las personas que asumirán la representación de la precandidatura o candidatura ante el Órgano Técnico Electoral
- j) Establecer la calidad al respecto de si es una persona precandidata interna o externa
- k) Clave Única de Registro de Población,
- l) Registro Federal de Contribuyentes.
- m) Número telefónico particular.
- n) Número Telefónico de oficina en su caso, extensión;
- o) Número Telefónico celular.
- p) Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones; y
- q) Correo electrónico para oír y recibir notificaciones

La solicitud se acompañará de la siguiente documentación

- a) Carta bajo protesta de decir verdad del aspirante a cargo de elección popular en la que manifieste que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política del Estado de Michoacán,
- b) Declaración de aceptación de la candidatura.
- c) Copia legible de la credencial para votar vigente anverso y reverso, en una sola foja.
- d) Carta de no antecedentes penales vigente expedida por la Fiscalía General del Estado
- e) Carta compromiso de que en caso de obtener el cargo, cumplirá de manera cabal y consecutiva con el pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias que corresponden estatutariamente
- f) Constancia de estar al corriente del pago de cuotas ordinarias y en su caso de las extraordinarias de conformidad con lo establecido en el Estatuto emitida por la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros Estatal.
- g) Constancia emitida por el Instituto de Formación Política, en el que se acredite haber tomado el curso para el cargo al que se postula



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- h) Constancia de residencia emitida por el Secretario del Ayuntamiento cuando el lugar de nacimiento sea diferente al ámbito territorial por el que se postula.
- i) Carta compromiso en la que se obligue a realizar la comprobación de los gastos de precampaña, en su caso, uso y retiro de propaganda
- j) Formato debidamente firmado en el que se establezca de buena fe y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran bajo ninguno de los siguientes supuestos
- I. No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- II No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal
- III No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.
- k) En lo particular para las personas aspirantes internas, Constancia de Afiliación, emitida por el Órgano de Afiliación en la que se haga constar que cuenta con una antigüedad mayor o igual a tres meses como persona afiliada a este instituto político
- l) Las demás constancias que conforme a su calidad personal acreditan su elegibilidad, de conformidad con el Estatuto y en su caso, la legislación electoral,
- m) Copia legible de acta de nacimiento.
- n) Currículo privado el cual deberá contener
- Nombre o nombres y apellido,
 - Tipo de competencia (ámbito local)
 - Año de proceso (proceso electoral local ordinario 2020-2021),
 - Puesto de representación por el que compete:
 - Entidad federativa;
 - Municipio o demarcación territorial;



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- Escolaridad máxima;
 - Carrera genérica (ocupación o profesión), y
 - Experiencia laboral .
- c) Currículo público
- p) El nombramiento de la persona que asumirá el cargo de Representante Financiero del precandidato responsable de presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, de conformidad al formato que emita la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros Estatal,
- q) Carta de responsabilidad solidaria, en el caso de que las faltas en que se incurran sean atribuibles a las personas que ostentan las precandidaturas o candidaturas a cargos de elección, debiendo asumir la sanción correspondiente en los términos que establezca la legislación electoral en la materia.
- r) Proyecto de trabajo de gobierno municipal, por planilla;
- s) Acuse de presentación de la declaración patrimonial, ante la Coordinación de Transparencia de la Dirección Estatal Ejecutiva;
- t) 2 fotografías, tamaño infantil, las cuales serán insertas una en el currículo público y otra en el privado
- u) Formulario de Aceptación de Registro, del Instituto Nacional Electoral, solo por la persona propietaria, o quien encabece la planilla y
- v) Captura de la información de la planilla en el formato electrónico del programa Excel proporcionado por el Órgano Técnico Electoral, mismo que no podrá ser modificado en cuanto a la información requerida en cada campo establecido por cada precandidatura.

Las documentales anteriormente referidas deberán presentarse por todas y cada una de las precandidaturas a través de su representación, en medio digital, totalmente legibles y en su caso, los formatos debidamente requisitados, que para tal efecto emita el Órgano Técnico Electoral, los cuales serán publicados en la página oficial del Partido de la Revolución Democrática, en el apartado del citado Órgano, a más tardar tres días antes del inicio del periodo de registro de la elección de que se trate, estableciendo en ese mismo acto la dirección de correo a la cual deban dirigirse las solicitudes de folio y en su caso el vínculo electrónico en el cual deberán ingresar las solicitudes de registro



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

Una vez designadas las candidaturas, las personas que las ostenten están obligadas, por sí o a través de su representación a presentar las documentales físicas en original, ante quien determine la Dirección Estatal Ejecutiva, para su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En el registro por planillas se deberá respetar de manera restrictiva la paridad y alternancia de género y en el caso de las acciones afirmativas que cumplan con lo establecido en el Estatuto, así como los acuerdos emitidos por el Instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco quienes aspiren a ésta lo deberán manifestar al momento de solicitar su registro.

En el caso de precandidaturas las planillas pueden ser integradas por personas afiliadas al Partido que se encuentren en el Listado Nominal o por personas externas.

V. DEL REGISTRO DE ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS

El registro de aspirantes a las precandidaturas señalados en la base II de la presente convocatoria para la elección de las candidaturas a Diputaciones a integrar la LXIII legislatura local, así como a las personas integrantes de los Ayuntamientos, 125. Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías en el Estado de Jalisco, para participar en el proceso electoral ordinario 2020-2021 se realizará ante el Órgano Técnico Electoral.

Las solicitudes de registro de las personas que aspiran a las precandidaturas de las diputaciones locales se registrarán en fórmula integrada por personas propietarias y suplentes del mismo género, salvo en el caso de que la persona propietaria sea de género hombre en el que la suplencia podrá ser del género mujer, las solicitudes de registro que no presenten fórmulas completas, se tendrán por no presentadas, así como las solicitudes de Presidencias municipales, Sindicaturas y Regidurías de los 125 Ayuntamientos que integran el Estado de Jalisco se registrarán, por planillas completas integradas por fórmulas de personas propietarias y suplentes del mismo género tendrá que ser en fórmula integrada por personas propietarias y suplentes del mismo género, salvo en el caso de que la persona propietaria sea de género hombre en el que la suplencia podrá ser del género mujer. las solicitudes de registro que no presenten fórmulas completas, se tendrán por no presentadas, se recibirán **dentro del periodo comprendido del 29 de diciembre de 2020 al 2 de enero de 2021, contando con dos días para subsanaciones 3 y 4 de enero de 2021**

El registro se realizará de la siguiente forma:

1. El Órgano Técnico Electoral al momento de recibir una solicitud de registro de las precandidaturas, extenderá acuse de recibo el cual deberá de contar al menos con los siguientes datos:
 - a) Número de folio,



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- b) La fecha y hora de la recepción de la solicitud de registro
 - c) Relación de los documentos que se acompañan a la solicitud de registro;
 - d) Nombre completo y apellidos, así como firma de la persona que entrega la solicitud de registro y
 - e) Nombre completo y apellidos, así como firma de la persona que recibe la solicitud de registro
2. En lo que respecta a la aprobación del acuerdo correspondiente sobre las solicitudes de registro, se estará a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática
3. Si la solicitud de registro no reúne los requisitos en el instrumento convocante el Órgano Técnico Electoral al momento de recibir la solicitud, orientará y señalará a quien solicite el registro sobre el incumplimiento de los mismos, lo que hará constar en el acuse que se extienda, debiendo señalar aquellas deficiencias o documentos faltantes. Se contará con plazo máximo de dos días para subsanar las mismas, apercibiéndole de que en caso de incumplimiento se resolverá con la documentación con que se cuente

16

En caso de no subsanar dentro del plazo concedido se les tendrá por no presentada la solicitud respectiva, negándose el registro

4. Las personas que integran las precandidaturas registradas podrán ser sustituidas por inhabilitación, fallecimiento u renuncia, en términos de lo contemplado por el artículo 53 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática
- a) En el supuesto de las precandidaturas por fórmula o planilla, en la cual a uno o varios de los integrantes según sea el caso, se le suspenda la vigencia de sus derechos como persona afiliada, renuncie al Partido, se encuentre inhabilitada, fallezca, renuncie o se le cancele el registro por alguna de las hipótesis previstas en la presente Base, los precandidatos que subsistan como integrantes de la fórmula o planilla según corresponda podrán presentar solicitud de registro para sustituir la ausencia
 - b) La sustitución podrá solicitarse hasta un día antes de la celebración del Consejo Estatal con carácter electivo. Toda sustitución deberá cumplir con los requisitos para el registro correspondiente. A toda solicitud de sustitución deberá recaer el acuerdo correspondiente sobre su procedencia o improcedencia
 - c) Para el caso de sustitución por renuncia, el Órgano Técnico Electoral deberá tomar comparecencia al renunciante haciendo constar por escrito con la firma autógrafa del compareciente, verificando su identidad para que de manera personal ratifique su renuncia.



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- d) El Órgano Técnico Electoral hará de conocimiento público y, en particular a las personas que ostenten la representación de la planilla, fórmula o candidatura sobre la renuncia de las personas integrantes de las mismas, notificación que se realizará mediante los Estrados físicos, el correo habilitado por la representación para dar notificaciones y si existen las condiciones técnicas necesarias en la página web Partido de la Revolución Democrática en el apartado del Órgano Técnico Electoral, lo anterior a efecto de que la persona que ostente la representación de la planilla fórmula o candidatura esté en condiciones de efectuar las sustituciones de las personas que renunciaron dentro de los plazos legales establecidos en el Reglamento de Elecciones.
5. El registro de precandidaturas podrá ser cancelado en términos de lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento de Elecciones, por los siguientes motivos:
- a) Cuando la mayoría de las personas que integren una planilla o alguna de las personas que integre la fórmula presenten su renuncia, la cual haya sido ratificada ante el Órgano Técnico Electoral sin que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo máximo de veinticuatro horas.
 - b) Por inhabilitación de la totalidad o la mayoría de los integrantes y que haya sido decretada por los órganos jurisdiccionales competentes o la autoridad administrativa federal.
 - c) Cuando la totalidad de integrantes presenten su renuncia, la cual haya sido ratificada ante el Órgano Técnico Electoral sin que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.
 - d) Cuando a la totalidad o mayoría de las personas que integren una planilla o fórmula se les cancele o suspenda la vigencia de sus derechos partidarios o del Listado Nominal o renuncien a su calidad de persona afiliada al Partido.
 - e) Por violación grave a las reglas de precampaña sancionado por los órganos jurisdiccionales competentes o la autoridad administrativa federal.
 - f) Por muerte de alguna de las personas que integren la fórmula o la mayoría o totalidad de las personas que integren la planilla previa acreditación de dicha circunstancia con acta de defunción ante el Órgano Técnico Electoral sin que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas, y
 - g) Por resolución del Órgano de Justicia Intrapartidaria o algún Tribunal Electoral del ámbito que corresponda.
6. Una vez electas las candidaturas y de ser el caso se le suspenda la vigencia de sus derechos como persona afiliada, renuncie al Partido, se encuentre inhabilitada, fallezca, renuncie a la candidatura se le cancele el registro por alguna de las hipótesis contempladas en la presente Base, la Dirección Nacional Ejecutiva, determinará quién ocupará dicha candidatura, con fundamento en lo establecido en el inciso a) fracción XVI del artículo 39 del Estatuto, pudiendo delegar esta facultad a la Dirección Estatal Ejecutiva.

El Órgano Técnico Electoral dependiente de la Dirección Nacional Ejecutiva comprobará la vigencia de derechos partidarios de las personas afiliadas al Partido y que aspiren a una precandidatura previo a la



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

elaboración del proyecto de acuerdo de otorgamiento de registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Elecciones.

VI. DE LAS NORMAS DE PRECAMPAÑA

1. Se entiende por precandidatura a la persona afiliada o externa al partido debidamente registrada que pretende ser postulada a las candidaturas a un cargo de elección popular.
2. La precampaña electoral es el conjunto de actividades llevadas a cabo por las personas afiliadas al Partido o la ciudadanía en apoyo a las precandidaturas para la obtención del voto en los procesos internos para la selección de candidaturas a puestos de elección popular.
3. Los actos de precampaña relacionados con las elecciones internas del Partido están regulados por la Ley General de Partidos Políticos, el Reglamento de Fiscalización, el Código Electoral del Estado de Jalisco, el Estatuto y el Reglamento de Elecciones ambos del Partido de la Revolución Democrática y demás normatividad relativa y aplicable. En dichos actos, las precandidaturas y quienes les promuevan, tienen la obligación de presentar las ideas y proyectos que regirán su actividad en el caso de ser electas.
4. Las personas que ostenten una precandidatura tendrán la obligación de acatar las normas que rigen la vida interna del Partido y resoluciones de los órganos partidarios, además de comprometerse a cumplirlas, así como acatar las reglas en cuanto al origen, monto y destino del financiamiento, previstas por las normas internas, en la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Reglamento de Fiscalización y Código Electoral del Estado de Jalisco.
5. Se entiende por propaganda de precampaña a conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante el periodo establecido en la convocatoria de conformidad con el Código Electoral del Estado de Jalisco, difunden las personas que ostenten una precandidatura con el propósito de dar a conocer sus propuestas. La propaganda de precampaña deberá señalar de manera expresa, por medios gráficos y auditivos, la calidad de precandidato o precandidata de quien es promovido.
6. Queda estrictamente prohibido que las personas que ostentan las precandidaturas realicen acusaciones públicas contra el Partido, sus órganos de dirección, representación, personas afiliadas al Partido, otras precandidaturas o cometan actos de violencia física contra otros miembros o el patrimonio del Partido.



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

7. No se podrá contratar por sí o por interposita persona, espacios en medios de radio o televisión. Las instancias competentes del Partido podrán acordar la difusión del proceso de elección interna haciendo uso del tiempo en radio y televisión que corresponda al Partido, atendiendo las reglas y pautas que determine el Instituto Nacional Electoral.
8. Las personas que integran el Órgano Técnico Electoral y su personal, así como de los órganos del Partido, tienen la obligación de abstenerse de hacer campaña, o de promover por cualquier medio o declaración pública a favor de las precandidaturas. La violación de esta disposición será sancionada por el Órgano de Justicia Intrapartidaria con destitución del cargo, de conformidad con el procedimiento ordinario previsto en el Reglamento de Disciplina Interna.
9. Las personas que ostente una candidatura deberán manejar las aportaciones y gastos de precampaña, en una cuenta bancaria a nombre del Partido, ajustándose a lo establecido en el Estatuto; el Reglamento de la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional, el Reglamento de Elecciones, el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, así como la legislación aplicable en la materia.
10. Las sanciones por violaciones a las reglas de precampaña serán aplicadas por el Órgano de Justicia Intrapartidaria a través del procedimiento sumario relativo a la queja electoral.

VII. DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN.

- Las personas que ostenten una precandidatura y sus simpatizantes deberán observar las normas internas del Partido y las leyes electorales en materia de financiamiento a sus precampañas y campañas.
- Las aportaciones individuales a las precampañas y campañas deberán sujetarse a los límites establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Código Electoral del Estado de Jalisco.
- Los topes de los gastos de precampaña son los determinados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de acuerdo con lo dispuesto en el presente instrumento.
- El informe de precampaña se presentará de acuerdo con lo dispuesto en la presente Base.

1. Periodo de precampaña

Para las Diputaciones que integrarán La LXIII legislatura local



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- Del 04 de enero 2021 y a más tardar el 12 de febrero de dos mil veintiuno
Para integrantes de los Ayuntamientos
- Del 04 de enero 2021 y a más tardar el 12 de febrero de dos mil veintiuno

2. De la Responsabilidad Solidaria

Acorde a lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso a), fracción II e inciso b) fracción II de la Ley General de Partidos Políticos, las precandidatas y precandidatos, así como las candidatas y candidatos, a cargos de elección popular son responsables solidarios en el cumplimiento de los informes de precampaña.

En el caso de que la autoridad fiscalizadora detecte alguna conducta ya sea de acción o de omisión que lesione los bienes jurídico tutelados por la norma electoral en materia de fiscalización por parte de precandidatas y precandidatos, así como las candidatas y candidatos a cargo de elección popular, la Unidad Técnica de Fiscalización de la Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, para los efectos de la individualización de la sanción que corresponda conforme a la conducta antijurídica detectada, deberá analizar de manera separada la infracción en los sujetos obligados, en la inteligencia de que el artículo 456 numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece el catálogo de sanciones que se le pueden o deben imponer a las precandidatas y precandidatos, resaltando de manera específica que en la fracción III del precepto legal antes invocado, se determina que cuando las infracciones cometidas sean imputables exclusivamente a los sujetos obligados antes mencionados, no procederá sanción alguna en contra del partido político.

20

3. De las obligaciones de las personas que ostente una precandidatura, a los cargos de elección popular

Se entenderá por campaña y gastos personalizados, lo establecido en el artículo 199 y 200 del Reglamento de Fiscalización, en cuanto a los plazos oficiales de la campaña se estará a lo señalado en el artículo 202 del mismo ordenamiento.

Así, de acuerdo con lo establecido en los artículos 445 numeral 1, incisos b), c) y d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 224, numeral 1, incisos b), c), y d) del Reglamento de Fiscalización, constituyen infracciones de precandidatas y precandidatos, así como de candidatas y candidatos a cargos de elección popular, las siguientes:

- La realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso.
- En el caso de los precandidatos, solicitar o recibir recursos en dinero o en especie, de personas no autorizadas por esta Ley.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- Omitir en los informes respectivos los recursos recibidos, en dinero o en especie, destinados a su precampaña o campaña;
- No presentar el informe de gastos de precampaña o campaña establecidos en esta Ley;
- Exceder el tope de gastos de precampaña o campaña establecidos, y
- El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Reglamento de Fiscalización y en la legislación Electoral del Estado de Jalisco.

De igual manera, acorde a lo establecido en los artículos 3, numeral 1, inciso g) y 223, numerales 6 y 9 del Reglamento de Fiscalización, en correlación a lo dispuesto en los artículos 138, 139, 140 del Código Electoral del Estado de Jalisco y demás relativos aplicables, las precandidatas y precandidatos, tienen la obligación de

- Presentar y reportar su informe de gastos de precampaña o campaña al Partido
- Reportar en los informes respectivos los recursos recibidos, en dinero o en especie, destinados a su precampaña o campaña.
- Reportar todos los ingresos en efectivo recibidos y depositados a la cuenta bancaria abierta, exclusivamente para la administración de los ingresos y gastos de precampaña y campaña
- Solicitar o recibir recursos mediante aportaciones o donativos, en dinero o en especie por sí o por interposición de persona y en ninguna circunstancia de personas no autorizadas por la Ley de Instituciones
- No exceder el tope de gastos de precampaña y campaña establecidos por la Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco
- Designar a un responsable de la rendición de cuentas.
- Vigilar que se expidan recibos foliados por los ingresos recibidos para su precampaña y campaña
- Vigilar que los recursos en efectivo recibidos sean depositados a la cuenta bancaria abierta, exclusivamente para la administración de los ingresos y gastos de precampaña y campaña.
- Verificar que los egresos realizados sean pagados con cheque de la cuenta bancaria autorizada por la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática que contengan la leyenda 'para abono en cuenta del beneficiario' que sean nominativos y que se documentan con facturas que cumplen con requisitos fiscales
- La entrega de documentación comprobatoria de ingresos y gastos al Partido, en estricto cumplimiento al Reglamento de Fiscalización.
- Presentar junto con su informe de precampaña o campaña, en el formato que defina la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, el informe que permita identificar su capacidad económica, información que tendrá el carácter de confidencial y cuyos datos privados serán resguardados en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

para el Estado de Jalisco. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios y el Código Electoral para el Estado de Jalisco.

- Entregar la documentación comprobatoria de ingresos y gastos al Partido, en estricto cumplimiento a la normatividad aplicable

4 - De los informes de gastos de precampaña

- Las personas que ostenten una precandidatura durante la precampaña deberán de cumplir con lo dispuesto en los artículos 17, 38 y 261 BIS del Reglamento de Fiscalización y lo que disponga el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, debiendo dentro del término de tres días reportar a la Unidad Técnica de Fiscalización de dicho Instituto a través del Sistema Integral de Fiscalización, lo siguiente:

- El aviso de contratación, previa entrega de los bienes o a la prestación del servicio de que se trata
- Contratación de todo tipo de propaganda incluyendo la utilitaria y publicidad así como espectáculos, cantantes y grupos musicales sin importar el monto de la contratación
- Modificación a los contratos
- Las personas que ostenten una precandidatura deberán realizar los registros contables en tiempo real entendiéndose por tiempo real, el registro contable de las operaciones de ingresos y egresos desde el momento en que ocurren
- Cuentas bancarias para el manejo de recursos de precampaña
- Los domicilios de las casas de precampaña

- Acorde a lo establecido en los artículos 229 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 232, 239, 240, 241, 242 del Reglamento de Fiscalización y lo que disponga el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, las personas que ostenten una precandidatura deberán, a través del Sistema Integral de Fiscalización, a más tardar dentro de los cinco días siguientes al de la jornada comicial interna o celebración de la asamblea respectiva, presentar el informe de gastos de precampaña, el cual, deberá incluir la totalidad de los ingresos recibidos y de los gastos efectuados por cada uno de ellos, desde que éstos son registrados como precandidatos hasta la postulación de las candidaturas efectas o designadas correspondientes. Si una persona que ostenta una precandidatura incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña y hubiese resultado electo o designado en el proceso electoral interno, no podrá ser registrado legalmente como candidato. Las personas que ostenten una precandidatura que sin haber obtenido la postulación a la candidatura, no entreguen el informe antes señalado serán sancionados y aquellas que rebasen el tope de gastos de precampaña establecido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco serán sancionados con la cancelación de su registro o, en su caso, con la pérdida de la candidatura que hayan obtenido, para lo cual, el Partido conservará el derecho de realizar las sustituciones que procedan



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- Conforme a lo establecido en el artículo 143 Bis del Reglamento de Fiscalización, las personas que ostenten una precandidatura, así como las que ostenten una candidatura, a los cargos de elección materia del presente instrumento deberán registrar el primer día hábil de cada semana y con antelación de al menos cinco días a la fecha en que se lleven a cabo los eventos, a través del Sistema de Contabilidad en Línea en el módulo de agenda de eventos, los actos de precampaña y campaña que realicen desde el inicio y hasta la conclusión del periodo respectivo. En caso de cancelación de un evento político, los sujetos obligados deberán reportar dicha cancelación, a más tardar cuarenta y ocho horas después de la fecha en la que iba a realizarse el evento.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 356 del Reglamento de Fiscalización, personas que ostenten una precandidatura, así como las que ostenten una candidatura a uno de los cargos materia de la presente convocatoria, solo se podrán contratar bienes y servicios con los proveedores inscritos en el Registro Nacional de Proveedores.

VIII. DEL MÉTODO DE LA ELECCIÓN

De conformidad con los artículos 62 y 63 del Estatuto de Partido de la Revolución Democrática y los artículos 34, 84, 86 al 92 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática, las candidaturas a cargos de elección popular serán propuestas por la Dirección Estatal Ejecutiva a la Dirección Nacional Ejecutiva o al IX Consejo Estatal, mediante proyectos de dictámenes, de conformidad al Reglamento de Elecciones.

La elección de las candidaturas tanto de personas que sean afiliadas al partido, así como, de externos al Partido de la Revolución Democrática para la renovación de las Diputaciones del Congreso Local y los Ayuntamientos en la jornada electoral a realizarse el 5 de junio de 2021, **será mediante Consejo Estatal Electivo** de conformidad a lo establecido en el artículo 34, numeral 1, inciso g) del Estatuto.

En todas las candidaturas de elección popular se deberá garantizar la unidad del partido privilegiando el consenso que se articule alrededor de la candidatura que esté mejor posicionada y tenga mayores posibilidades de triunfar en los comicios locales.

En caso de concretarse una coalición electoral para el proceso electivo local ordinario 2020-2021 quedan exceptuados de elegirse mediante consejo electivo a todas aquellas candidaturas que no correspondan a este instituto político. Únicamente serán electos de conformidad a lo establecido en el artículo 34, numeral 1, inciso g) del Estatuto aquellos que le correspondan al PRD.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

El proceso electivo garantizará la paridad de género, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos 7, 14, 26, 233 y 234, así como lo señalado en la Ley General de Partidos Políticos en sus artículos 3 numeral 5, 17 numeral 2, 250 fracción I y 251 del Código Electoral del Estado.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral segundo del artículo 229, de la normatividad Electoral del Estado de Jalisco, el procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos del Partido de la Revolución Democrática a cargos de elección popular es el siguiente:

a) La fecha de inicio del proceso interno

Esta convocatoria comenzará su vigencia un día después de su aprobación en el Consejo respectivo y la publicación que se haga en los estrados del Partido de la Revolución Democrática ubicado en la calle Pavo # 111, Colonia Centro de la ciudad de Guadalajara.

b) El método o métodos que serán utilizados:

El método para la selección de candidatas y candidatos del Partido de la Revolución Democrática a las Diputaciones a la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y a sus 125 Ayuntamientos será mediante Consejo Estatal Electivo.

c) Los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno:

Periodo de registro de precandidatos:

Del 29 de diciembre del 2020 al 2 de enero de 2021, con los siguientes horarios:

29 de diciembre de 2020 de 11:00 a 18:00 horas
30 de diciembre de 2020 de 11:00 a 18:00 horas
31 de diciembre de 2020 de 11:00 a 14:00 horas
1 de enero de 2021 de 14:00 a las 18:00 horas
2 de enero 2021 de 11:00 a 24:00 horas

Periodo de subsanación:

Del 3 al 4 de enero de 2021 con los siguientes horarios:
3 de enero de 12:00 a 18:00 horas
4 de enero de 12:00 a 24 horas

Proyecto de otorgamiento de registro de precandidatos:

A más tardar el día 5 de enero de 2021



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

Aprobación de registro de precandidatos:

A más tardar el día 6 de enero de 2021

Periodo de precampaña:

Del día 7 de enero al 12 de febrero de 2021

En caso de contingencia sanitaria.

- d) En caso de que por la emergencia sanitaria provocada por el SARS-Cov2 Covid 19 que atraviesa el país, y fuese modificada la bandera correspondiente por la Secretaría de Salud de Jalisco el Órgano Técnico Electoral establecerá los mecanismos y procedimientos para la recepción de las solicitudes de registro, así como las medidas necesarias que preserven la salud de las personas afiliadas al partido y la ciudadanía en general que participe en cada una de las etapas del proceso mediante la emisión del acuerdo respectivo
- e) **Órganos responsables de la conducción y vigilancia del procedimiento:**

El órgano responsable del Partido de la Revolución Democrática para la conducción del proceso de selección interna de candidatas y candidatos a Diputadas y Diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional es la Dirección Nacional Ejecutiva, por conducto del Órgano Técnico Electoral.

El órgano responsable del Partido de la Revolución Democrática para resolver las controversias que se susciten dentro del proceso interno de selección de precandidaturas a cargos de elección popular es el Órgano de Justicia Intrapartidaria.

f) Fecha de celebración del Consejo Estatal electivo:

- i. Para Diputadas y Diputados, por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, así como para las personas que integrarán los ayuntamientos, el Consejo Estatal Electivo se celebrará a más tardar el día 20 de febrero de 2021

Se faculta a la Dirección Estatal Ejecutiva, para realizar las adecuaciones que en su caso, realice el Órgano Público Local Electoral respecto de las fechas contenidas en el presente resolutivo, el cual estará sujeto al calendario electoral que para tal efecto emita la autoridad electoral.

Los dictámenes deberán establecer:

- a) La o las candidaturas de que se trate.
b) El ámbito territorial de las mismas.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- c) En el caso de planillas integradas por fórmulas, especificará el cargo de las candidaturas y la calidad de propietarios y suplentes, garantizando en todo momento la paridad y alternancia de género.
- d) En el caso de las candidaturas de las Diputaciones por el principio de mayoría relativa, el distrito electoral, la calidad de propietario y suplente, garantizando en todo momento la paridad de género y, en su caso, las acciones afirmativas que correspondan.
- e) En el caso de las candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional, la prelación que corresponda, garantizando en todo momento la paridad y alternancia de género en la integración definitiva y, en su caso, las acciones afirmativas que correspondan, de acuerdo a la normatividad y reglas electorales que se emitan para tal efecto.
- f) La Dirección Ejecutiva aprobará previamente el tipo de instrumento cuantitativo o cualitativo a utilizar para determinar la factibilidad de las propuestas presentadas. Todo dictamen debe explicar el tipo de instrumento utilizado para ello, de conformidad al artículo 88 del presente del Reglamento de Elecciones.

Los dictámenes deberán ser aprobados por la mayoría calificada de las Consejerías presentes. En caso de que no se actualice lo señalado anteriormente, se estará a lo dispuesto en las fracciones VI o de ser el caso VII artículo 94 del Reglamento de Elecciones.

Para la definición de las candidaturas a elegirse mediante Consejo Estatal Electivo se tomará en cuenta el o los dictámenes que la Dirección Estatal Ejecutiva elabore y que habrá de presentar al Pleno del Consejo Estatal Electivo, el cual será elaborado ponderando los perfiles de las precandidaturas, la situación política del área geográfica del estado, en su caso, los sondeos de opinión y los posibles acuerdos a que lleguen las precandidaturas, garantizando la unidad del Partido, privilegiando el consenso que se articule alrededor de la candidatura que esté mejor posicionada, en el que se precisará entidad federativa, Municipio, tipo de candidatura y el lugar en planilla en el caso de los Ayuntamientos o la prelación en el caso de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional observando en todo momento los criterios de paridad de género aprobados y acciones afirmativas aprobado por Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco.

Para la elaboración de las propuestas de dictamen a presentarse al Pleno de la Dirección Estatal Ejecutiva, se podrá auxiliar de siguientes mecanismos: debates, valoración política, estudios de opinión y demás que defina la Dirección Estatal Ejecutiva, que serán indicativos, más no vinculantes ante la Dirección Estatal Ejecutiva y será realizada conforme al calendario que defina la Dirección Estatal Ejecutiva.

Asimismo, la Dirección Estatal Ejecutiva determinará, de considerarlo conducente, el conjunto de instrumentos que muestren las mejores opciones para las candidaturas, tales como, entrevistas personales a los aspirantes, perfil de las precandidaturas, historia electoral, trayectoria política y



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

de ser necesario se utilizarán encuestas, sin que ninguno de estos instrumentos sea vinculante para la determinación final. Si en el conjunto de instrumentos que se utilicen se tienen que hacer erogaciones económicas, estas correrán por cuenta de las precandidaturas.

Los indicadores que se utilizan se notificarán a las precandidaturas, en los términos que lo determine la Dirección Estatal Ejecutiva

Los citados instrumentos podrán servir para la conformación de los dictámenes que elaborará la Dirección Estatal Ejecutiva, tanto para el que será presentado al Pleno del órgano de Dirección Nacional Ejecutiva, en los cuales se podrá considerar además el reconocimiento de méritos, perfiles, estudios de opinión, competitividad, conocimiento territorial entre otros, propuestas que deberán incluir candidatos tanto de personas afiliadas al Partido como externas en igualdad de condiciones.

Todas y cada una de las propuestas que sean integradas en los dictámenes deberán cumplir con todas las reglas y requisitos establecidos en el presente instrumento.

5.- Las propuestas de dictamen que elabore la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, especificarán lo siguiente.

- a) Las candidaturas de que se trate,
- b) El ámbito de estas:
- c) En el caso de las candidaturas a Diputadas o Diputados o a las Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías, la calidad al respecto del propietario y suplente, cuidando en todo momento la paridad de género, de acuerdo a los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a puestos de elección popular de los procesos electorales federal y locales, aprobados por el X Consejo Nacional del PRD, así como las disposiciones normativas sobre paridad y acciones afirmativas, aprobados por la Comisión Estatal Electoral del Estado de Jalisco, y
- d) La justificación al respecto de la presentación de la propuesta, pudiendo considerar el conjunto de instrumentos que muestren las mejores opciones para las candidaturas de acuerdo con los indicadores aprobados por la Dirección Estatal Ejecutiva

Las propuestas de dictamen que elabore la Dirección Estatal Ejecutiva deberán de ser aprobados por el sesenta por ciento de sus integrantes, en el caso de que no se actualice lo previsto, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones.

6.- La Dirección Estatal Ejecutiva, cuando menos con veinticuatro horas antes de la fecha en la que se llevará a cabo la elección o designación correspondiente, emitirá las propuestas de dictamen de las personas afiliadas al Partido y externas que considera idóneas para las



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

candidaturas establecidas en la Base II del presente instrumento, por la mayoría calificada de sus integrantes.

7.- Del Consejo Estatal Electivo.

a El Consejo Estatal Electivo se celebrará el día 20 de febrero del dos mil veintiuno, en la sede que, en la sede o modalidad que para tal efecto establezca la Mesa Directiva del Consejo Estatal.

El Consejo Estatal Electivo se integrará por las Consejerías Estatales que integran el IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco.

Para tal efecto, la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, a más tardar cinco días previos a la fecha de celebración del Consejo Estatal Electivo publicará, en por lo menos un diario de circulación estatal, así como en la página de internet oficial del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, el lugar donde se llevará a cabo la sesión del Consejo Estatal Electivo, la hora de inicio de la sesión plenaria y el orden del día de dicha sesión; en caso de que esta sesión sea virtual, estaremos a los dispuestos en lineamientos para el desarrollo de las videoconferencias durante la celebración de las sesiones en línea de los órganos de representación del Partido de la Revolución Democrática.

28

En esta sesión se elegirán las candidaturas establecidas en la base II que le correspondan al Consejo Estatal, que postulará este Instituto Político para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Dicha elección se realizará bajo el siguiente procedimiento:

- I. Cuando inicie el desahogo del punto del orden del día correspondiente, se realizará el cierre del registro de las Consejerías y se hará del conocimiento del Pleno el total de Consejerías registradas.
Una vez cerrado el registro señalado el Órgano Técnico Electoral dará cuenta al Pleno del Consejo Electivo el número de Consejerías debidamente acreditadas y registradas a efecto de estar en condiciones de determinar el número de votantes.
Para determinar el cálculo del sesenta y seis por ciento no se contarán las abstenciones.
- II. Se procederá a dar lectura de los dictámenes presentados por la Dirección Ejecutiva, a través de la Presidencia.
Podrá dispensarse la lectura de los dictámenes si el Pleno del Consejo Electivo, por votación a mano alzada por mayoría simple, lo considera conducente. En caso de esto sólo se dará lectura a los puntos de resolución contenidos en los mismos.
- III. A la conclusión de la lectura, se llevará a cabo la votación respectiva, a cargo del Órgano Técnico Electoral, preguntará al Pleno del Consejo, si se encuentra a favor, en contra o si se abstiene de la propuesta del o los dictámenes puestos a su consideración.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- IV. Posteriormente, se informará al Pleno del Consejo Electivo los resultados de la votación, especificando el número y el porcentaje de votación obtenido por los dictámenes presentados
- V. Si los dictámenes alcanzan **el sesenta y seis por ciento de la votación de las Consejerías presentes**, el Órgano Técnico Electoral lo informará al Pleno del Consejo Electivo, **declarando como aprobados los mismos para que surtan efectos como definitivos.**

Como consecuencia de lo anterior, el Órgano Técnico Electoral y la Mesa Directiva, en conjunto, declararán como aprobados los dictámenes votados a efecto que los mismos surtan como definitivos y firmes.

- VI. De no alcanzar el sesenta y seis por ciento, de las Consejerías presentes para la aprobación de los dictámenes la Mesa Directiva o quien asuma el desarrollo de la sesión decretará un receso

El receso de la sesión de Consejo con carácter electivo, no podrá ser mayor a siete días, siempre y cuando no inicie el plazo para el registro de las candidaturas, establecido por la autoridad electoral.

La Dirección Ejecutiva que propondrá a la Mesa Directiva la duración del receso a efecto de ponerlo a consideración del Pleno, quien aprobará el mismo por la mayoría de las Consejerías presentes.

Si éste fuera mayor a veinticuatro horas, la Mesa Directiva emitirá el aviso de reanudación de la sesión, publicándolo en los estrados y en la página web del partido. Se reanudarán los trabajos a partir del punto en el que se haya decretado el receso

Una vez reanudada la sesión, la Dirección Ejecutiva, dará lectura de los dictámenes, a través de la Presidencia, a efecto de continuar con el proceso electivo de acuerdo a lo establecido en este artículo

Se dará lectura a los dictámenes si estos fueron modificados o, a pesar de que sea el mismo puesto a votación antes del receso, no haya obtenido el porcentaje necesario para su aprobación.

- VII. En caso de que los dictámenes no alcancen el porcentaje del sesenta y seis por ciento de las Consejerías presentes, se declarará concluido el punto del orden del día relativo a la elección relacionada con el dictamen no aprobado, actualizándose lo establecido en los artículos 39 Apartado A, fracción XVI del Estatuto y 95 del presente ordenamiento.

Si la Dirección Nacional Ejecutiva, determina que existe el riesgo inminente de que el Partido se quede sin registrar candidaturas, aplicará lo previsto en el artículo 39, fracción XVI, inciso a) del Estatuto aplicable al presente proceso electoral interno.

B.- Criterios de paridad a cumplir en la elección de las candidaturas



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

En todos los casos, la paridad de género se aplicará sobre la totalidad de las candidaturas, con independencia de si se trata de personas externas o afiliadas del Partido, observándose lo establecido en los artículos 7 numeral 1, 233 y 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 3 numerales 3 y 4, 25 numeral 1, inciso r) y 37 numeral 1, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos, en correlación a lo dispuesto por los artículos 138, 139, 140 y demás relativos del Código Electoral para el Estado de Jalisco, de acuerdo a los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a puestos de elección popular de los procesos electorales federal y locales, aprobados por el X Consejo Nacional del PRD, así como por los lineamientos de paridad aprobados por Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

IX. DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES Y RESPONSABLES DE LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN, CONDUCCIÓN, VALIDACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO INTERNO.

En términos de lo dispuesto por el artículo 62 inciso a) del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, la elección será organizada por la Dirección Nacional Ejecutiva a través de su Órgano Técnico Electoral.

El Órgano de Afiliación será responsable de la emisión de las Constancias de Afiliación, así como de notificar al Órgano Técnico Electoral, en relación de las bajas al padrón de quienes ostenten una consejería, o aspirantes a una precandidatura.

El Órgano de Justicia Intrapartidaria será el encargado de la calificación del proceso electivo.

La Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional, será la responsable de coordinar las cuestiones financieras de la etapa de precampaña, así como de la recepción de los informes de gastos de precampaña conforme a las directrices que la misma establezca, así como en su caso la emisión de las constancias de pago de cuotas ordinarias y extraordinarias según corresponda.

El Instituto de Formación Política, será el responsable de impartir los cursos de formación política y administración, así como de la emisión de las Constancia de inscripción a los cursos que correspondan.

La Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco deberá de dirigir la estrategia electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

La Unidad de Transparencia, será la responsable de recibir y resguardar las declaraciones patrimoniales, expidiendo el documento que acredite su recepción.

X. DE LAS FECHAS DE LAS ELECCIONES.



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

La sesión de Consejo Estatal Electivo para elegir las candidaturas que le correspondan se realizarán el día 20 de febrero del 2021 en la sede o modalidad que para tal efecto establezca la Mesa Directiva del Consejo Estatal.

XI. DE LAS COALICIONES, ALIANZAS Y CONVERGENCIAS ELECTORALES

1. El Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, podrá realizar coaliciones, alianzas, convergencias o asociaciones electorales con otros partidos políticos nacionales o locales registrados, conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma, mediante un convenio de carácter público.

2. Cuando se apruebe la conformación de una coalición, candidatura común, alianza o asociación electoral total o parcial se suspenderá sin mediación o trámite alguno y de manera automática e inmediata el procedimiento de elección interna, cualquiera que sea el momento procesal en que se encuentre, quedando sin efecto legal y alcance jurídico los actos que se hayan realizado.

Una vez formalizado el convenio de coalición, el Partido solamente elegirá, de conformidad con el presente Estatuto, las candidaturas que, según el convenio, le correspondan de conformidad con el artículo 79 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.

31

XII. CONSENTIMIENTO DE LOS ASPIRANTES

El registro que lleve a cabo cada persona aspirante conforme a lo descrito en la presente Convocatoria implica, necesariamente, que el aspirante conoce y acepta en sus términos los requisitos exigidos para participar en el procedimiento de elección.

XIII. DATOS PERSONALES

El registro que lleve a cabo cada persona aspirante implicará que otorga autorización al Partido de la Revolución Democrática para publicar únicamente la información referente a sus datos personales y que se encuentre permitida por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.

XIV. DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El Órgano Técnico Electoral y la Dirección Estatal Ejecutiva deberá llevar a cabo la captura de la información de las precandidaturas, incluyendo registro, sustituciones y cancelaciones, en el módulo respectivo del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

los Aspirantes y Candidatos Independientes (SNR), dentro del periodo que establezca el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco y una vez que se haya emitido el acuerdo de otorgamiento de registro de precandidaturas.

T R A N S I T O R I O S:

PRIMERO Lo no previsto por esta Convocatoria así como la interpretación de la misma, será resuelto por la Dirección Nacional Ejecutiva, y el Órgano Técnico Electoral, en el ámbito de sus respectivas atribuciones: de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Política del Estado Jalisco, la Ley Electoral para el Estado de Jalisco y lo consignado en el Estatuto del Partido de la Revolución Democrática

SEGUNDO. En caso de existir o surgir controversia con respecto a alguna candidatura, la Dirección Estatal Ejecutiva resolverá lo conducente

TERCERO. La falta de candidaturas será superada mediante la designación que realice la Dirección Nacional Ejecutiva, lo cual aplicará de igual forma en el caso de que el citado órgano de dirección nacional determina que existe el riesgo inminente de que el Partido se quede sin registrar candidaturas, lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 39 fracción XVI inciso a) del Estatuto

CUARTO. Los medios de impugnación que se interpongan con motivo de los resultados de los procesos de selección interna deberán ser resueltos por el Órgano de Justicia Intrapartidaria.

QUINTO. Se conmina a las personas aspirantes internas como externas en el Estado, a que se haga el mayor esfuerzo posible para lograr conformar precandidaturas a las fórmulas de Diputaciones y por planillas únicas o por consenso y así evitar por lo tanto la realización de mecanismos que generen gastos económicos.

SEXTO. Si la Dirección Nacional Ejecutiva, determina que existe el riesgo inminente de que el Partido se quede sin registrar candidaturas, aplicará lo previsto en el artículo 39 fracción XVI inciso a) del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.


SÉPTIMO. Las observaciones o requerimientos realizados por las autoridades electorales locales o internas al presente instrumento serán resueltas en definitiva por la Dirección Nacional Ejecutiva, y la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

OCTAVO. Publíquese en la página oficial de internet del Partido Nacional y Estatal, y notifíquese Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco a través del Representante del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco.



Partido de la Revolución Democrática
IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

Así lo resolvió el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, celebrado el día 1 de diciembre de dos mil veinte

ATENTAMENTE
DEMOCRACIA YA, ¡PATRIA PARA TODOS!
LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DE
JALISCO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

JOSE MANUEL SOTO GARCÍA
PRESIDENTE



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES A INTEGRAR LA LXIII LEGISLATURA LOCAL, ASÍ COMO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 125, PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

El IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 41 fracción I, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 12, 13, 17, 18, 20, 21, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 85, 86, 87, 114 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 1, 2, 3, 25, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Partidos Políticos y en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7bis, 8, 9, 11, 24, 30, 35, 36, 38 y demás relativos y aplicables del Código Electoral del Estado de Jalisco, los acuerdos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, por el que se determina la implementación de acciones afirmativas durante el proceso electoral 2020-2021, los Lineamientos para garantizar la paridad de género en las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el proceso electoral 2020-2021, en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 39 apartado A fracción X, 62 al 72, 139, 140, y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática reformado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, celebrado en la Ciudad de México, los días 31 de agosto y 1º de septiembre de 2019, en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34 párrafo 1, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 139, 140, 141, 142, 143, 144 del Reglamento de Elecciones aprobado por el 19º Pleno Ordinario del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, el RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2020-2021, el RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIO POR EL CUAL, SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA ACCIÓN AFIRMATIVA INDÍGENA EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LAS DIPUTACIONES FEDERALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021 y demás relativos y aplicables de las normas antes citadas.

CONVOCA :

A las personas afiliadas al Partido de la Revolución Democrática y a la ciudadanía en general del Estado de Jalisco, en pleno goce de sus derechos político electorales y en su caso estatutarios a participar en la elección interna para elegir a las personas que asumirán las candidaturas del Partido de la Revolución Democrática a las DIPUTACIONES A INTEGRAR LA LXIII



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

LEGISLATURA LOCAL, ASÍ COMO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS que conforman el Estado de Jalisco y que serán postulados por este Instituto Político, para participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la citada entidad, bajo las siguientes:

B A S E S

I. DISPOSICIONES COMUNES

1. En caso de que por la emergencia sanitaria provocada por el SARS-Cov2 Covid 19 que atraviesa el país, y fuese modificada la bandera correspondiente por la Secretaría de Salud de Jalisco, el Órgano Técnico Electoral establecerá los mecanismos y procedimientos para la recepción de las solicitudes de registro así como las medidas necesarias que preserven la salud de las personas afiliadas al partido y la ciudadanía en general que participe en cada una de las etapas del proceso, mediante la emisión del acuerdo respectivo.
2. Se atiende de manera plena lo dispuesto en el artículo 32 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres por razón de género para solicitar a los aspirantes a una candidatura firmar un formato de buena fe y bajo protesta de decir verdad, donde se establezca que no han sido sancionados o condenados por violencia doméstica, o de cualquier agresión de género, por delitos sexuales contra la libertad sexual o la intimidad corporal; y como deudor alimentario o moroso que alerten contra las obligaciones alimentarias, salvo que se acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de fecha 28 de octubre de 2020.
3. El registro que lleve a cabo cada persona aspirante conforme a lo descrito en la presente Convocatoria implica, necesariamente, que conoce y acepta en sus términos los requisitos exigidos para participar en el procedimiento de elección, así como las reglas establecidas para el mismo.
4. El registro que lleve a cabo cada aspirante implica que otorga autorización a la Dirección Nacional Ejecutiva, Dirección Estatal Ejecutiva, a su Órgano Técnico Electoral y en su caso a la Unidad de Transparencia Nacional o Estatal para publicar únicamente la información referente a sus datos personales y que se encuentre permitida por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley Electoral para el Estado de Jalisco, el Estatuto, el Reglamento de Transparencia Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, el Reglamento de Elecciones, todos del Partido de la Revolución Democrática.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA JALISCO

RESOLUTIVO DEL SEGUNDO PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, a los 21 días de noviembre de 2020, reunidos en sesión extraordinaria en la modalidad virtual a través de la plataforma zoom, el IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 2, 3, 23, 40 y 43 del Estatuto vigente, 4, 16, 17 y 27 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática y conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 2 de agosto del 2020, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática, emitió el **ACUERDO PRD/DNE053/2020, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES A DISTANCIA DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- II. En la misma fecha, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática, emitió el **ACUERDO PRD/DNE054/2020, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS ESTATALES, PARA SU INSTALACIÓN, MISMAS QUE SE DESARROLLARÁN DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PRD/DNE053/2020, CELEBRÁNDOSE MEDIANTE HERRAMIENTAS DIGITALES.**
- III. Que con fecha XXXXX 2020 se emitió la CONVOCATORIA , A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA SU INSTALACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO, LA PRESIDENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL, LAS SECRETARÍAS DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA Y LA CONSEJERÍA NACIONAL ELECTA VÍA CONSEJO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM VIDEO, A CELEBRARSE EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2020.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- IV Con fecha 12 de noviembre de 2020, la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Jalisco, emitió la convocatoria a sesión extraordinaria, mediante el cual se estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quorum legal
 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
 3. Mensaje de la Presidenta de la Dirección Ejecutiva Estatal del PRD Jalisco
 4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE JALISCO**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 229 del Código Electoral del Estado de Jalisco.
 5. Análisis, discusión y en su caso aprobación **DE LA CONVOCATORIA AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE PRECANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE JALISCO**, en cumplimiento en lo establecido en el artículo 229 del Código Electoral del Estado de Jalisco.
 6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **POLÍTICA DE ALIANZAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021**,
 7. Clausura
- V El 17 de noviembre de 2020, se notifica al Presidente de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Jalisco, los instrumentos citados en el numeral anterior, para su firma y publicación correspondiente.
- VI Con fecha 19 de noviembre de 2020, la mesa directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, publicó en el periódico XXX la Convocatoria para realizar el **SÉGUNDO PLENIO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO, A CELEBRARSE EL DÍA SÁBADO 21 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 12:00 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM VIDEO**
- Como consecuencia de los antecedentes citados, y



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3 de la Ley General de Partidos Políticos, dispone que los partidos políticos son entidades de interés público, que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo;
2. Que de conformidad con los artículos 41, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, el primer domingo de junio de 2021, se elegerá en el estado de Jalisco las Diputaciones locales y a los integrantes de los Ayuntamientos;
3. Que el día 29 de agosto de 2020, el Primer Pleno del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática aprobó el **RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA LÍNEA POLÍTICA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**; documento en el que se determinó:

ÚNICO. Se aprueba la modificación de la Línea Política aprobada por el XIV Congreso Nacional Extraordinario celebrado en noviembre de 2015, en su parte aliente, observando los siguientes lineamientos:

- A. Que la Dirección Nacional Ejecutiva elabore e implemente una estrategia de alianzas políticas con las organizaciones de la sociedad civil y con aquellas de carácter partidista, que compartan la necesidad de la creación de un Frente democrático y social con el que se pueda alcanzar la victoria en los comicios de 2021, especialmente, en lo que concierne a el logro de una nueva mayoría en la Cámara de Diputados.
- B. Que de manera inmediata convoque a los partidos políticos de la oposición con los que coincidamos en el rechazo a un gobierno autoritario y en sentido diferente, se propongan la reconstrucción nacional sobre las bases de un régimen de partidos plural, democrático, republicano, libertario; de un modelo económico que aliente la creación de empresas, de empleos dignos, y justamente remunerados y que logre la paz y la seguridad para el patrimonio y las vidas de todas las personas.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- C. Que, con la base en la ley electoral, procure materializar una alianza electoral en un máximo de 100 distritos electorales, de los cuales el PRD deberá encabezar un mínimo de 25 con candidatas y candidatos, tanto militantes como especialmente con ciudadanas y ciudadanos provenientes de la sociedad civil, que sean representativos, gocen de prestigio y que enarbolen las causas y demandas políticas y sociales más sentidas por la población.
- D. Que los integrantes de la Dirección Nacional Ejecutiva adopten las medidas para que dentro del marco de esta alianza y con las candidaturas postulemos como PRD en los otros 200 distritos, podamos alcanzar un porcentaje de votación de dos dígitos en las elecciones para diputados federales, obtener el triunfo en 3 de las 15 gubernaturas en disputa, incluida prioritariamente la de Michoacán; mínimamente duplicar nuestras bancadas parlamentarias federales y locales, duplicar nuestros gobiernos municipales y buscar nuevos triunfos en las alcaldías de la Ciudad de México. Especialmente nuestras legisladoras y legisladores serán en primer lugar parte del grupo parlamentario del PRD, además de la coalición legislativa del frente democrático y social que se forme para las elecciones. Debemos pugnar, además, para que esta estrategia electoral garantice que el PRD alcance los porcentajes estatales para garantizar su registro como partido local en aquellas entidades en donde nuestra fuerza ha disminuido de manera sensible.
- E. Que la Dirección Nacional Ejecutiva garantizará que las coaliciones, alianzas y las candidaturas de coalición y las propias del Partido deberán estar sujetas a un escrutinio social y a una medición sobre índices de aceptación y potencialidad electoral, haciendo uso de las herramientas más avanzadas posibles sobre encuestas y estudios de opinión, todo ello en acuerdo con las posibles fuerzas aliadas. Los resultados de dichos estudios se harán del conocimiento de las dirigencias nacional y estatales para su valoración y resolución final. Todas las candidaturas del PRD y las del frente en el cual eventualmente participemos, deberán cumplir con los criterios de igualdad de género, así como incluir un número importante de jóvenes y de representantes de los trabajadores y los empresarios. Que sumemos dirigentes de organizaciones de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos, las libertades civiles, el medio ambiente y la diversidad sexual.
- F. Que la Dirección Nacional Ejecutiva elabore un programa político y una plataforma electoral que refleje su carácter opositor a cualquier pretensión totalitaria, con alternativas viables para atender los grandes problemas nacionales y los específicos de la gente. Este programa buscará conciliar con un programa general del frente, pero si hay diferencias, estas deberán ser las mínimas y fuera de los asuntos más importantes para la gente y el país.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

La clave del éxito estará en un esfuerzo que logre la confianza del PRD y del Frente entre los ciudadanos libres y que además reconquiste para la libertad y la dignidad, a las personas que se encuentran, ahora, encadenados al clientelismo y al chantaje social del gobierno.

- G. Que de inmediato, la Dirección Nacional Ejecutiva, se allegue de las y los especialistas y profesionales de la comunicación para elaborar una estrategia que nos permita llegar y convencer a las y los electores de la viabilidad y la justicia de nuestras ideas y propuestas. En las estrategias y las capacidades comunicacionales de los contendientes se definirá una parte fundamental del resultado de las elecciones.
- H. Que las Direcciones Estatales Ejecutivas dediquen el mayor de sus esfuerzos a establecer contacto con las y los ciudadanos que en su entidad y en los distritos tengan las mejores condiciones para representar al Partido. Los militantes del PRD que sean candidatos, serán mujeres y hombres de autoridad, amulio conocimiento, aceptabilidad y buen prestigio ante la población, y los que no militen en el Partido, serán aquellos que representen de manera más genuina las demandas sentidas de la ciudadanía.
- I. Que a fin de materializar de forma eficiente la estrategia de alianzas contenida en este resolutivo, en el ámbito estatal el partido adoptará de forma flexible la política de alianzas que mejor se adapte para alcanzar las metas de crecimiento y triunfos electorales establecidos. Serán alianzas que deberán diseñarse desde lo local para ser propuestas a la dirección nacional para su resolución final, buscando siempre el diálogo constructivo entre los dirigentes del partido en todos los niveles y la mayor unidad posible del partido a fin de evitar defecciones y en cambio, generar las condiciones favorables para el triunfo.
- J. Que la Dirección Nacional Ejecutiva asumirá las medidas necesarias para terminar en lo inmediato cualquier conflicto interno que nos desvíe del cumplimiento de las tareas fundamentales.
- K. Que en cuanto la situación sanitaria lo permita, el Consejo Nacional convocará al Congreso Nacional en el cual se llevarán a cabo los cambios a los documentos básicos del partido y aquellos que tiene que ver con la renovación estratégica de PRD. A este congreso asistirá un porcentaje de ciudadanos no militantes perredistas, pero identificados con las causas civiles progresistas para con ello, continuar nuestro reencuentro con el conjunto de la sociedad mexicana.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

4. Que el día 29 de agosto de 2020, el primer pleno del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática aprobó **EL RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL RELATIVO A LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES DEL 2020-2021**, en el que se determinó:

"RESUELVE

PRIMERO.- Se aprueba la política de alianzas del Partido de la Revolución Democrática para los procesos electorales federal y locales 2020-2021, a fin de concretarse conforme a la línea política del Partido, aprobada por este X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, celebrada en la Ciudad de México el día 29 de agosto de 2020.

SEGUNDO.- Se delega la facultad a la Dirección Nacional Ejecutiva para que, en su oportunidad, de conformidad a lo que establece la norma intrapartidaria apruebe y suscriba el o los convenios de coalición o candidaturas comunes que se concreten, la plataforma electoral, y en su caso, el programa de gobierno de la coalición, o de uno de los partidos políticos coaligados y de más documentación exigida por la legislación electoral respectiva para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021, todo lo anterior con la participación y coordinación con los Consejos y Dirigencias Estatales de los estados en elección, en los términos establecidos en nuestro Estatuto."

5. Que los artículos 23, numeral 2, inciso f); 85 numerales 1, 2, 87, párrafos 1 y 2 de la Ley General de Partidos Políticos señala, entre otros, como derecho de los partidos políticos la de participar, conforme a lo dispuesto en la Constitución y las leyes aplicables, en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, así como formar coaliciones, frentes y fusiones, los que en todo caso deberán ser aprobadas por el órgano de dirección nacional que establece el Estatuto de cada uno de los partidos, en los términos de esta Ley y las locales aplicables.
6. Que el artículo 46, apartado A, fracción XVI del Estatuto, establece como atribución de la Dirección Estatal Ejecutiva, entre otras, la de presentar para su aprobación al Consejo Estatal la propuesta de Política de Alianzas Electorales y una vez aprobada por la Dirección Nacional Ejecutiva aplicarla en la entidad federativa.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

Que el Partido de la Revolución en la Entidad Federativa de Jalisco impulsa una amplia alianza electoral con los partidos políticos y organizaciones sociales que compartan una propuesta común para ganar las elecciones locales ordinarias 2020-2021.

Esta alianza deberá incorporar a los partidos políticos que se identifiquen con nuestra lucha y línea política aprobada por el Primer Pleno Ordinario del X Consejo Nacional, celebrada el 29 de agosto de 2020. Se trata de construir una amplia alianza opositora que permita garantizar el triunfo en los ayuntamientos y las diputaciones locales.

7. Que el artículo 39, apartado A, fracciones XXXIII y XXXIV del Estatuto, establecen como atribución de la Dirección Nacional Ejecutiva, entre otras, la de aprobar los convenios de coalición y candidaturas comunes en todos los ámbitos, conforme a la Política de Alianzas Electorales correspondida.
8. Que los artículos 40 y 43 del Estatuto vigente, establecen que el Consejo Estatal es la autoridad superior del Partido en el Estado y que entre sus funciones se encuentran, entre otras, la de formular, desarrollar y dirigir la labor política de conformidad a la Línea Política y de organización Nacional del Partido en el Estado para el cumplimiento de los documentos básicos y las resoluciones de los órganos superiores, así como la de aprobar, por la mayoría calificada de sus integrantes presentes, la propuesta de política de alianzas electorales, a efecto de que sea remitida por la Mesa Directiva a la Dirección Nacional Ejecutiva para su aprobación definitiva.

En mérito a lo antes expuesto, el Segundo Pleno con carácter extraordinario del IX Consejo estatal presenta el siguiente:

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE POLÍTICA DE ALIANZAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS PARA SU PRESENTACIÓN AL CONSEJO ESTATAL DEL PRD JALISCO:

- a) Conforme a la línea política del Partido aprobada por el X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática celebrado en la Ciudad de México el pasado 29 de agosto del 2020, debe buscar impulsar la conformación de una amplia alianza con un programa basado en compromisos de gobierno y legislativos que incluyan como objetivos el respeto, promoción y ampliación de las libertades democráticas y los derechos humanos, el impulso de la justicia social, el combate a la corrupción y a la impunidad.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- b) Estará orientada principalmente, hacia otros partidos, las organizaciones sociales, civiles y especialmente para todas y todos los ciudadanos que comparten una identidad democrática, libertaria, progresista e igualitaria, ello con el objetivo de impulsar el programa del PRD y fomentar el avance de la democracia en el país.

ACUERDO

ÚNICO. El segundo pleno con carácter extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 y 48 apartado a), fracciones IV y XVI del Estatuto Vigente del PRD y 2 y 28 fracciones IV y XV del Reglamento de Direcciones del PRD **APRUEBA LA PROPUESTA DE POLÍTICA DE ALIANZAS ELECTORALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS PARA SU PRESENTACIÓN AL CONSEJO ESTATAL DEL PRD JALISCO.**

En mérito a lo antes expuesto el segundo pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal:

RESUELVE

Primero.- Se aprueba la política de alianzas del Partido de la Revolución Democrática del Estado de Jalisco, respecto a la elección de diputados y ayuntamientos para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, a fin de concretarse conforme a la línea política del partido aprobada por el X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, celebrado en la Ciudad de México el día 29 de agosto del 2020.

Segundo.- Impulsar la conformación de una amplia alianza con un programa basado en compromisos de gobierno y legislativos que incluyan como objetivos el respeto, promoción y ampliación de las libertades democráticas y los derechos humanos, el impulso de la justicia social, el combate a la corrupción y a la impunidad.

Las alianzas electorales y las coincidencias de gobierno y parlamentarias del PRD con otras fuerzas políticas y sociales estarán orientadas principalmente hacia otros partidos, hacia las múltiples organizaciones sociales, civiles y especialmente hacia todas y todos los ciudadanos que comparten una identidad democrática, libertaria, progresista e igualitaria, ello con el objetivo de impulsar el programa del PRD y fomentar el avance de la democracia en el país.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

Tercero. Se delega la facultad a la Dirección Estatal Ejecutiva, para que en coordinación con la Dirección Nacional Ejecutiva, se solventen las observaciones que se realicen al presente resolutorio y en su oportunidad, la instancia partidario competente apruebe y suscriba en los convenios de coalición electoral o candidaturas comunes que se concreten, la plataforma electoral y en su caso el programa de gobierno de la coalición o candidatura común y demás documentación exigida por la legislación electoral del Estado de Jalisco para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

FACÚLTESE. - A la Dirección Ejecutiva Estatal para los efectos estatutarios correspondientes.

NOTIFÍQUESE. - Dirección Nacional Ejecutiva del PRD para los efectos estatutarios y reglamentarios correspondientes.

NOTIFÍQUESE. - Al IFE Jalisco para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE. - A la representación del PRD ante el consejo general del IEPC para los efectos legales que haya lugar.

PUBLÍQUESE. - En los estrados de este instituto político para que surta los efectos legales y estatutarios.

Así lo resolvió el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, celebrado el día 1 de diciembre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DEMOCRACIA YA, ¡PATRIA PARA TODOS!

**LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DE JALISCO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**JOSÉ MANUEL SOTO GARCÍA
PRESIDENTE**



Partido de la Revolución Democrática **IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco**

IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA JALISCO

RESOLUTIVO DEL SEGUNDO PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco a los 20 días de noviembre de 2020, reunidos en sesión extraordinaria en la modalidad virtual a través de la plataforma zoom, el IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 2, 3, 23, 40 y 43 del Estatuto vigente; 4, 16, 17 y 27 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática y conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 2 de agosto de 2020, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática, emitió el ACUERDO PRD/DNE053/2020, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES A DISTANCIA DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- II. En la misma fecha, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática, emitió el ACUERDO PRD/DNE054/2020, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS ESTATALES, PARA SU INSTALACIÓN, MISMAS QUE SE DESARROLLARÁN DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PRD/DNE053/2020, CELEBRÁNDOSE MEDIANTE HERRAMIENTAS DIGITALES**
- III. Que con fecha XXXXXX 2020 se emitió la CONVOCATORIA , A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA SU INSTALACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO, LA PRESIDENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL, LAS SECRETARÍAS DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA Y LA CONSEJERÍA NACIONAL ELECTA VÍA CONSEJO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM VIDEO, A CELEBRARSE EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2020**



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- IV. Con fecha 12 de noviembre de 2020, la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Jalisco, emitió la convocatoria a sesión extraordinaria, mediante la cual se estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje de la Presidenta de la Dirección Ejecutiva Estatal del PRD Jalisco.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE JALISCO**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 229 del Código Electoral del Estado de Jalisco.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación **DE LA CONVOCATORIA AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE PRECANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE JALISCO**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 229 del Código Electoral del Estado de Jalisco.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **POLÍTICA DE ALIANZAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021**;
7. Clausura.

- V. El 17 de noviembre de 2020, se notifica al Presidente de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Jalisco, los instrumentos citados en el numeral anterior, para su firma y publicación correspondiente.

- VI. Con fecha 19 de noviembre de 2020, la mesa directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, publicó en el periódico XXX la Convocatoria para realizar el **SEGUNDO PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO, A CELEBRARSE EL DÍA SÁBADO 21 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 12:00 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM VIDEO**.
Como consecuencia de los antecedentes citados; y



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3 de la Ley General de Partidos Políticos, dispone que los partidos políticos son entidades de interés público, que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo;
2. Que de conformidad con los artículos 41, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 25, 25, 27 y 28 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, el primer domingo de junio de 2021, se elegirá en el estado de Jalisco las Diputaciones locales y a los integrantes de los Ayuntamientos.
3. Que el día 29 de agosto de 2020, el Primer Pleno del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática aprobó el **RESOLUTIVO DEL PRIMER PLÉNO ORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA LÍNEA POLÍTICA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, documento en el que se determinó:

ÚNICO.- Se aprueba la modificación de la Línea Política aprobada por el XIV Congreso Nacional Extraordinario celebrado en noviembre de 2015, en su parte atinente, observando los siguientes lineamientos.

- A. Que la Dirección Nacional Ejecutiva elabore e implemente una estrategia de alianzas políticas con las organizaciones de la sociedad civil y con aquellas de carácter partidista, que compartan la necesidad de la creación de un frente democrático y social con el que se pueda alcanzar la victoria en los comicios de 2021, especialmente, en lo que concierne a el logro de una nueva mayoría en la Cámara de diputados.
- B. Que de manera inmediata convoque a los partidos políticos de la oposición con los que coincidamos en el rechazo a un gobierno autoritario y en sentido diferente, se propongan la reconstrucción nacional sobre las bases de un régimen de partidos plura, democrático, republicano, libertario; de un modelo económico que genere la creación de empresas, de empleos dignos, y justamente remunerados y que logre la paz y la seguridad para el patrimonio y las vidas de todas las personas.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- C. Que, con la base en la ley electoral, procure materializar una alianza electoral en un máximo de 100 distritos electorales, de los cuales el PRD deberá enrabear un mínimo de 75 con candidatas y candidatos, tanto militantes como especialmente con ciudadanas y ciudadanos provenientes de la sociedad civil, que sean representativas, gocen de prestigio y que enarrien las causas y demandas políticas y sociales más sentidas por la población.
- D. Que los integrantes de la Dirección Nacional Ejecutiva adopten las medidas para que dentro del marco de esta alianza y con las candidaturas postulemos como PRD en los otros 200 distritos, podamos alcanzar un porcentaje de votación de dos dígitos en las elecciones para diputados federales; obtener el triunfo en 3 de las 15 gubernaturas en disputa, incluida prioritariamente la de Michoacán; duplicar nuestras bancadas parlamentarias federal y locales, duplicar nuestros gobiernos municipales y buscar nuevos triunfos en las alcaldías de la Ciudad de México. Especialmente nuestras legisladoras y legisladores serán en primer lugar parte del grupo parlamentario del PRD, además de la coalición legislativa del frente democrático y social que se forme para las elecciones. Debemos pugnar, además, para que esta estrategia electoral garantice que el PRD alcance los porcentajes estatales para garantizar su registro como partido local en aquellas entidades en donde nuestra fuerza ha disminuido de manera sensible.
- E. Que la Dirección Nacional Ejecutiva garantizara que las coaliciones, alianzas y las candidaturas de coalición y las propias del Partido deberán estar sujetas a un escrutinio social y a una medición sobre índices de aceptación y potencialidad electoral, haciendo uso de las herramientas más avanzadas posibles sobre encuestas y estudios de opinión, todo ello en acuerdo con las posibles fuerzas aliadas. Los resultados de dichos estudios se harán del conocimiento de las dirigencias nacional y estatales para su valoración y resolución final. Todas las candidaturas del PRD y las del frente en el cual eventualmente participemos, deberán cumplir con los criterios de igualdad de género, así como incluir un número importante de jóvenes y de representantes de los trabajadores y los empresarios. Que sumemos dirigentes de organizaciones de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos, las libertades civiles, el medio ambiente y la diversidad sexual.
- F. Que la Dirección Nacional Ejecutiva elabore un programa político y una plataforma electoral que refrende su carácter opositor a una que pretensión totalitaria, con alternativas viables para atender los grandes problemas nacional y los específicos de la gente. Este programa buscará conciliar con un programa general del frente, pero si hay diferencias, estas deberán ser las mínimas y fuera de los asuntos más importantes para la gente y el país.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

La clave del éxito estará en un esfuerzo que logre la confianza del PRD y del Frente entre los ciudadanos libres y que además reconquiste para la libertad y la dignidad, a las personas que se encuentran, ahora, encadenados al clientelismo y al chantaje social del gobierno.

- G. Que de inmediato, la Dirección Nacional Ejecutiva, se allegue de las y los especialistas y profesionales de la comunicación para elaborar una estrategia que nos permita llegar y convencer a las y los electores de la viabilidad y la justicia de nuestras ideas y propuestas. En las estrategias y las capacidades comunicacionales de los contendientes se definirá una parte fundamental del resultado de las elecciones.
- H. Que las Direcciones Estatales Ejecutivas dediquen el mayor de sus esfuerzos a establecer contacto con las y los ciudadanos que en su entidad y en los distritos tengan las mejores condiciones para representar al Partido. Los militantes del PRD que sean candidatos, serán mujeres y hombres de autoridad, amplio conocimiento, aceptabilidad y buen prestigio ante la población, y los que no militen en el Partido, serán aquellos que representen de manera más genuina las demandas sentidas de la ciudadanía.
- I. Que a fin de materializar de forma eficiente la estrategia de alianzas contenida en este resolutive, en el ámbito estatal el partido aceptará de forma flexible la política de alianzas que mejor se adapte para alcanzar las metas de crecimiento y triunfos electorales establecidas. Serán alianzas que deberán diseñarse desde lo local para ser propuestos a la dirección nacional para su renovación final, buscando siempre el dialogo constructivo entre los dirigentes del partido en todos los niveles y la mayor unidad posible del partido a fin de evitar defecciones y en cambio, generar las condiciones favorables para el triunfo.
- J. Que la Dirección Nacional Ejecutiva asumirá las medidas necesarias para terminar en el inmediato cualquier conflicto interno que nos desvíe del cumplimiento de las tareas fundamentales.
- K. Que en cuanto la situación sanitaria lo permita, el Consejo Nacional convocará al Congreso Nacional en el cual se llevarán a cabo los cambios a los documentos básicos del partido y aquellos que tiene que ver con la renovación estratégica del PRD. A este congreso asistirá un porcentaje de ciudadanos no militantes perredistas, pero identificados con las causas civiles progresistas para con ello, continuar nuestro reencuentro con el conjunto de la sociedad mexicana.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

4. Que el día 29 de agosto de 2020, el primer plenario del X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática aprobó **EL RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO NACIONAL RELATIVO A LA POLÍTICA DE ALIANZAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES DEL 2020-2021**, en el que se determinó:

"RESUELVE

PRIMERO.- Se aprueba la política de alianzas del Partido de la Revolución Democrática para los procesos electorales federal y locales 2020-2021, a fin de concretarse conforme a la Línea Política del Partido, aprobada por este X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, celebrada en la Ciudad de México el día 29 de agosto de 2020.

SEGUNDO.- Se delega la facultad a la Dirección Nacional Ejecutiva para que, en su oportunidad, de conformidad a lo que establece la norma intrapartidaria apruebe y suscriba el o los convenios de coalición o candidaturas comunes que se concreten, la plataforma electoral, y en su caso, el programa de gobierno de la coalición, o de uno de los partidos políticos coaligados y de más documentación exigida por la legislación electoral respectiva para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021, toda lo anterior con la participación y coordinación con los Consejos y Dirigencias Estatales de los estados en elección, en los términos establecidos en nuestro Estatuto."

5. Que los artículos 23, numeral 1, inciso f); 85 numerales 1, 2, 87, párrafos 1 y 2 de la Ley General de Partidos Políticos señala, entre otras, como derecho de los partidos políticos la de participar, conforme a lo dispuesto en la Constitución y las leyes aplicables, en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, así como formar coaliciones, frentes y fusiones, las que en todo caso deberán ser aprobadas por el órgano de dirección nacional que establece el Estatuto de cada uno de los partidos, en los términos de esta Ley y las locales aplicables.
6. Que el artículo 48, apartado A, fracción XV del Estatuto, establece como atribución de la Dirección Estatal Ejecutiva, entre otras, la de presentar para su aprobación al Consejo Estatal la propuesta de Política de Alianzas Electorales y una vez aprobada por la Dirección Nacional Ejecutiva aplicarla en la entidad federativa.



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

Que el Partido de la Revolución en la Entidad Federativa de Jalisco impulsa una amplia alianza electoral con los partidos políticos y organizaciones sociales que compartan una propuesta común para ganar las elecciones locales ordinarias 2020-2021.

Esta alianza deberá incorporar a los partidos políticos que se identifiquen con nuestra lucha y línea política aprobada por el Primer Pleno Ordinario del X Consejo Nacional, celebrada el 29 de agosto de 2020. Se trata de construir una amplia alianza opositora que permita garantizar el triunfo en los ayuntamientos y las diputaciones locales.

7. Que el artículo 39, apartado A, fracciones XXXIII y XXXIV del Estatuto, establecen como atribución de la Dirección Nacional Ejecutiva, entre otras, la de aprobar los convenios de coalición y candidaturas comunes en todos los ámbitos, conforme a la Política de Alianzas Electorales correspondiente.
8. Que los artículos 40 y 43 del Estatuto vigente, establecen que el Consejo Estatal es la autoridad superior del Partido en el Estado y que entre sus funciones se encuentran, entre otras, la de formular, desarrollar y dirigir la labor política de conformidad a la Línea Política y de Organización Nacional del Partido en el Estado para el cumplimiento de los documentos básicos y las resoluciones de los órganos superiores, así como la de aprobar, por la mayoría calificada de sus integrantes presentes, la propuesta de política de alianzas electorales, a efecto de que sea remitida por la Mesa Directiva a la Dirección Nacional Ejecutiva para su aprobación definitiva.

En mérito a lo antes expuesto, el Segundo Pleno con carácter extraordinario del X Consejo Estatal presenta el siguiente:

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE POLÍTICA DE ALIANZAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS PARA SU PRESENTACIÓN AL CONSEJO ESTATAL DEL PRD JALISCO.

- a) Conforme a la línea política del Partido aprobada por el X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática celebrado en la Ciudad de México el pasado 29 de agosto del 2020, debe buscar impulsar la conformación de una amplia alianza con un programa basado en compromisos de gobierno y legislativos que incluyan como objetivos el respeto, promoción y ampliación de las libertades democráticas y los derechos humanos, el impulso de la justicia social, el combate a la corrupción y a la impunidad.



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- b) Estará orientada principalmente, hacia otros partidos, las organizaciones sociales, civiles y especialmente para todas y todos los ciudadanos que comparten una identidad democrática, libertaria, progresista e igualitaria, ello con el objetivo de impulsar el programa del PRD y fomentar el avance de la democracia en el país.

ACUERDO

ÚNICO. El segundo pleno con carácter extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 y 48 apartado a), fracciones IV y XVI del Estatuto Vigente del PRD y 2 y 28 fracciones IV y XV del Reglamento de Direcciones del PRD **APRUEBA LA PROPUESTA DE POLÍTICA DE ALIANZAS ELECTORALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS PARA SU PRESENTACIÓN AL CONSEJO ESTATAL DEL PRD JALISCO.**

En mérito a lo antes expuesto el segundo pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal:

RESUELVE

Primero.- Se aprueba la política de alianzas del Partido de la Revolución Democrática del Estado de Jalisco, respecto a la elección de diputados y ayuntamientos para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, a fin de concretarse conforme a la línea política del partido aprobada por el X Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, celebrado en la Ciudad de México el día 29 de agosto del 2020.

Segundo.- Impulsar la conformación de una amplia alianza con un programa basado en compromisos de gobierno y legislativos que incluyan como objetivos el respeto, promoción y ampliación de las libertades democráticas y los derechos humanos, el impulso de la justicia social, el combate a la corrupción y a la impunidad.

Las alianzas electorales y las coincidencias de gobierno y parlamentarios de PRD con otras fuerzas políticas y sociales estarán orientadas principalmente hacia otros partidos, hacia las múltiples organizaciones sociales, civiles y especialmente hacia todas y todos los ciudadanos que comparten una identidad democrática, libertaria, progresista e igualitaria, ello con el objetivo de impulsar el programa del PRD y fomentar el avance de la democracia en el país.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

Tercero.- Se delega la facultad a la Dirección Estatal Ejecutiva, para que en coordinación con la Dirección Nacional Ejecutiva, se solventen las observaciones que se realicen al presente resolutive y en su oportunidad, la instancia partidaria competente apruebe y suscriba el o los convenios de coalición electoral o candidaturas comunes que se concreten, la plataforma electoral y en su caso el programa de gobierno de la coalición o candidatura común y demás documentación exigido por la legislación electoral del Estado de Jalisco para el proceso electoral ordinario 2020-2021.

FACÚLTESE.- A la Dirección Ejecutiva Estatal para los efectos estatutarios correspondientes.

NOTIFÍQUESE.- Dirección Nacional Ejecutiva del PRD para los efectos estatutarios y reglamentarios correspondientes.

NOTIFÍQUESE.- Al IEPG Jalisco para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.- A la representación de PRD ante el consejo general del IEPG para los efectos legales que haya lugar.

PUBLÍQUESE.- En los estrados de este instruto político para que surta los efectos legales y estatutarios.

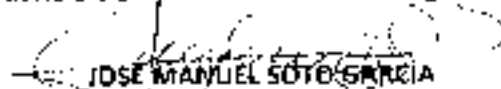
Así lo resolvió el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, celebrado el día 1 de diciembre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DEMOCRACIA YA, (PATRIA PARA TODOS)

LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DE JALISCO DEL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


JOSE MANUEL SOTO GARCIA
PRESIDENTE



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

RESOLUTIVO DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL RELATIVO A LAS FECHAS Y MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

En la Ciudad de Guadalajara, reunido el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, el día 21 de noviembre de dos mil veinte, en la modalidad virtual, a través de una plataforma de videoconferencia con la finalidad de dar cumplimiento con lo previsto en los artículos 40, 43, 75, 76, 77 del Estatuto; así como del artículo 17 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática, y

CONSIDERANDO

- I Que los artículos 40 y 43 del Estatuto vigente establecen que el Consejo Estatal es la autoridad superior del Partido en el Estado y que, entre sus funciones se encuentran formular, desarrollar y dirigir la labor política de conformidad a la Línea Política y de organización Nacional del Partido en el Estado para el cumplimiento de los documentos básicos y las resoluciones de los órganos superiores
- II Que de conformidad con los artículos 41 y 115, 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, así como dispuesto por el artículo 30 y 31 del Código Electoral del Estado de Jalisco, las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de junio de 2021, para elegir a las personas que integraran la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y los 125 Ayuntamientos, en la jornada electoral a realizarse el 6 de junio de 2021

En todo caso, la paridad de género se aplicará sobre la totalidad de las candidaturas con independencia de si se trata de externos o miembros del Partido, se observará lo establecido en el artículo 41 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8, inciso e) del Estatuto, así como lo prescrito en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos 7, 14, 26, 233 y 234, y lo estipulado en la Ley General de Partidos Políticos en sus artículos 3, 25, 37 y 40 además de lo dispuesto en la normatividad electoral del Estado



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- III. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- IV. Que el artículo 34, numeral 1, inciso g) del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática establece que el método electivo indirecto, es la elección que se desarrolla en una sesión con carácter de electiva, en la cual solamente podrán participar quienes formen parte del órgano o instancia correspondiente, se aplica para la elección de, entre otras, las Candidaturas a cargos de elección popular en las sesiones de los Consejos en todos sus ámbitos, de conformidad en lo establecido en el instrumento convocante.
- V. Que el párrafo primero del artículo 229, del Código Electoral del Estado de Jalisco, dispone:

Artículo 229

1. Los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los precandidatos a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en las leyes aplicables, este Código, en los Estatutos y en los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.

2. Al menos treinta días antes del inicio formal de los procesos a que se refiere las fracciones I y II siguientes cada partido determinará conforme a sus Estatutos el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular según la elección de que se trate. La determinación deberá ser comunicada al Consejo General del Instituto dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno, el método o métodos que serán utilizados, la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente, los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno, los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia, la fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, Distrital,



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

Municipal o en su caso, de realización de la jornada comicial interna, conforme a la siguiente:

I. Durante los procesos electorales en que se renueven el titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes del Congreso del Estado y de los Ayuntamientos, las precampañas darán inicio en la tercera semana de noviembre del año previo al de la elección. No podrán durar más de dos terceras partes de la duración de la campaña respectiva

II. Durante los procesos electorales en que se renueva solamente a los integrantes del Congreso del Estado y de los Ayuntamientos, las precampañas darán inicio en la última semana de diciembre del año previo al de la elección. No podrán durar más de dos terceras partes de la duración de la campaña respectiva y

III. Cuando un partido tenga prevista la celebración de una jornada de consulta directa, ésta se realizará el mismo día para todas las candidaturas

3. Los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular que participen en los procesos de selección interna convocados por cada partido no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda por ningún medio antes de la fecha de inicio de las precampañas. Una vez iniciadas las precampañas, la propaganda deberá indicar de manera fehaciente que ésta va dirigida a la militancia de su partido político. La violación a esta disposición se sancionará con la negativa de registro como precandidato.

4. Los partidos políticos harán uso del tiempo en radio y televisión que conforme a las leyes aplicables y este Código les corresponda para la difusión de sus procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular, de conformidad con las reglas y pautas que determine el Instituto Nacional Electoral, a propuesta que realice el Instituto Electoral. Los precandidatos debidamente registrados podrán acceder a radio y televisión exclusivamente a través del tiempo que corresponda en dichos medios al partido político por el que pretenden ser postulados

5. Queda prohibido a los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular, en todo tiempo, la contratación de propaganda o cualquier otra forma de promoción personal en radio y televisión. La violación a esta norma se sancionará con la negativa de registro como precandidato, o en su caso con la cancelación



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

de dicho registro. De comprobarse la violación a esta norma en fecha posterior a la de postulación del candidato por el partido de que se trate, el Instituto Electoral negará el registro legal del infractor.

6. Los procesos internos para selección de candidatos de los partidos políticos no podrán iniciar antes de la primera semana de noviembre del año previo al de la elección cuando se elija Gobernador, y no podrán iniciar antes de la tercera semana de diciembre del año previo al de la elección cuando sólo se elijan diputados y municipales.

7. El registro interno de precandidatos en los partidos políticos deberá cerrar en la segunda semana de noviembre del año previo al de la elección cuando se elija Gobernador y en la cuarta semana de diciembre del año previo al de la elección cuando sólo se elijan diputados y municipales.

- VI Que la **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA AJUSTAR A UNA FECHA ÚNICA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO PRECAMPAÑAS Y EL RELATIVO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2021, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-46/2020**, identificada en con la clave INE/CG289/2020, de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte, se estableció.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. *Se ejerce la facultad de atracción y para los procesos electorales Federal y locales, se establece la fecha de término de las precampañas, de conformidad con lo siguiente:*

SEGUNDO. *La presente Resolución así como el Calendario referido en el resolutive que antecede, en el que se especifica la fecha de conclusión de las precampañas y periodos para recabar apoyo ciudadano, entrarán en vigor a partir el día siguiente al de su publicación.*



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a la brevedad haga del conocimiento de los OPL de las treinta y dos entidades federativas que tendrán elecciones en el 2021, la presente Resolución.

CUARTO. Se ordena a cada uno de los OPL de las treinta y dos entidades federativas, informar el contenido y calendario aprobados a los partidos políticos acreditados ante su máximo órgano de dirección. Asimismo, deberán tomar las medidas necesarias para la realización de las actividades que en el ámbito de su competencia tengan que cumplir, las cuales se vean afectadas por el ajuste que se aprueba.

QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, notifique el contenido y calendario aprobados, a los Congresos Locales que siguen con sus procedimientos legislativos abiertos, a fin de que puedan tomarlos en cuenta en las reformas legislativas que se emitan en materia electoral, a fin de aportar los elementos necesarios y prevenir posibles contradicciones.

SEXTO. Con la finalidad de que los órganos jurisdiccionales locales tengan pleno conocimiento de los términos que tendrán efectos en los Procesos Electorales Locales a celebrarse en 2021, deberá notificarse privilegiando los medios electrónicos, por conducto de la Dirección Jurídica, a los tribunales electorales locales, preferentemente de manera electrónica.

SÉPTIMO. Se instruye a los OPL con Procesos Electorales Locales concurrentes con el federal 2020-2021, para que, en su caso, aprueben las modificaciones a las fechas de realización de aquellas actividades que deban ajustarse y tomen las medidas pertinentes en atención a la homologación de los plazos establecidos en la presente, debiendo informar las determinaciones correspondientes a este Consejo General, a través de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

OCTAVO. Se instruye al Secretario Ejecutivo informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación de la presente Resolución, sobre el cumplimiento dado a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-46/2020.

VII. Que el artículo 63 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, establece

***Artículo 63.** Las candidaturas a cargos de elección popular serán propuestas por la Dirección Nacional Ejecutiva por la Dirección Estatal Ejecutiva y en su caso, por la Dirección Municipal Ejecutiva, en el ámbito de su competencia a los Consejos Electivos mediante proyectos de dictámenes, de conformidad a los Reglamentos respectivos.*

El Consejo Consultivo en su caso, podrá realizar propuestas de candidaturas a cargos de elección popular con perfiles idóneos y competitivos a las Direcciones Ejecutivas en todos sus ámbitos, con base en el reconocimiento de méritos, perfiles, estudios de opinión, competitividad, conocimiento territorial entre otros, propuestas que deberán incluir candidatos tanto de personas afiliadas al Partido como externas en igualdad de condiciones, de conformidad a la segmentación respecto a la paridad de género, para que sean sometidas a los Consejos respectivos

Sin importar preferencia, orientación sexual, identidad de género o alguna otra característica que podría usarse con fines discriminatorios.

VIII. Que los artículos 34, numeral 1, inciso g), 59, 60 y 61 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática establecen,

***Artículo 34.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 inciso e) último párrafo, así como los artículos 33 inciso h), 43 inciso g), 53 inciso d), 60, 61 y 63 del Estatuto y la convocatoria respectiva, el proceso interno de selección para las candidaturas y precandidaturas podrá ser bajo los siguientes métodos y en los siguientes supuestos*

1 El método electivo indirecto, es la elección que se desarrolla en una sesión con carácter de electiva en la cual solamente podrán



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

participar quienes formen parte del órgano o instancia correspondiente se aplica para la elección de:

- g) Las Candidaturas a cargos de elección popular, en las sesiones de los Consejos en todos sus ámbitos de conformidad en lo establecido en el instrumento convocante*

Artículo 59. *Los actos de campaña o precampaña relacionados con las elecciones internas del Partido están regulados por el presente Reglamento*

Artículo 60. *Las precampañas a cargos de elección popular estarán sujetas a los plazos establecidos en el instrumento convocante, las cuales deberán respetar lo que determinen las leyes aplicables al caso*

Artículo 61. *La campaña o precampaña se iniciará a partir del día siguiente en que la Dirección Nacional Ejecutiva apruebe los registros de candidaturas o precandidaturas de conformidad a los procedimientos establecidos en el presente ordenamiento, debiendo concluir tres días antes de la jornada electoral. En consecuencia, el día de la jornada y durante los tres días anteriores no se permitirá ningún acto de campaña, propaganda o acto de proselitismo.*

- IX Que el artículo 226 numeral 2 inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se desprende que durante los procesos electorales federales en que se renueve solamente la Cámara de Diputados, las precampañas darán inicio en la primera semana de enero del año de la elección, y no podrán durar más de cuarenta días, motivo por el cual, el once de septiembre de dos mil veinte en sesión extraordinaria se aprobó la **RESOLUCION INE/CG289/2020 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA AJUSTAR A UNA FECHA ÚNICA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO PRECAMPAÑAS Y EL RELATIVO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2021, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-46/2020**, en el que se contiene:

Las fechas de inicio de Proceso Electoral Local se especifican en la siguiente



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

tabla

Fechas de inicio de Proceso Electoral Local 2020-2021

Entidad	Inicio	Fin	Entidad	Inicio	Fin
San Luis Potosí	1-sept-2020	30-sept-2020	Puebla	3-nov-2020	5-nov-2020
Sonora	1-sept-2020	7-sept-2020	Sonora	4-nov-2020	4-nov-2020
Ciudad de México	6-sept-2020	12-sept-2020	Flaxcala	29-nov-2020	6-dic-2020
Michoacán	6-sept-2020	12-sept-2020	Baja California Sur	1-dic-2020	31-dic-2020
Morelos	6-sept-2020	12-sept-2020	Oaxaca	1-dic-2020	5-dic-2020
Guanajuato	7-sept-2020	7-sept-2020	Baja California	6-dic-2020	6-dic-2020
Zacatecas	7-sept-2020	7-sept-2020	Sinaloa	6-dic-2020	20-dic-2020
Guerrero	9-sept-2020	9-sept-2020	Hidalgo	15-dic-2020	15-dic-2020
Tamaulipas	13-sept-2020	13-sept-2020	Campecho	1-ene-2021	31-ene-2021
Chihuahua	1-oct-2020	1-oct-2020	Coahuila	1-ene-2021	1-ene-2021
Colima	1-oct-2020	15-oct-2020	Estado de México	1-ene-2021	7-ene-2021
Tabasco	4-oct-2020	10-oct-2020	Quintana Roo	3-ene-2021	9-ene-2021
Sonora	7-oct-2020	7-oct-2020	Veracruz	3-ene-2021	9-ene-2021
Querétaro	16-oct-2020	31-oct-2020	Jalisco	4-ene-2021	4-ene-2021
Aguascalientes	1-nov-2020	7-nov-2020	Nayarit	7-ene-2021	7-ene-2021

- X. Que el inicio del proceso electoral ordinario local 2020-2021 fue el pasado 15 de octubre de 2020 para elegir a las personas que integrarán la LXIII Legislatura al



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

Honorable Congreso del Estado de Jalisco y a sus 125 Ayuntamientos

- XI Que la Sección Segunda de la Presentación de las Solicitudes de Registro de del Código Electoral del Estado de Jalisco establece

Artículo 236.

1 Es derecho de los partidos políticos, coaliciones y de todos los ciudadanos de forma independiente, siempre y cuando cumplan con los requisitos y condiciones previstos en La Ley General y este Código solicitar el registro de candidatos a los cargos de

- I *Diputados por el principio de mayoría relativa,*
- II *Diputados por el principio de representación proporcional;*
- III *Gobernador, cuando correspondie, y*
- IV *Municipes*

2 Los ciudadanos que se registren de forma independiente, no podrán registrarse como candidatos independientes para diputados por el principio de representación proporcional

3 Los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros en la postulación de candidaturas a los cargos de elección popular para el Congreso del Estado, las planillas de Ayuntamientos y de las Presidencias Municipales

- XII Que el artículo 43, inciso k) del Estatuto establece como atribución del Consejo Estatal, entre otras, Discutir y en su caso, aprobar la convocatoria a la elección de las candidaturas a cargos de elección popular

En mérito a lo antes expuesto, el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal

RESUELVE

Primero.- La elección de las candidaturas tanto de personas que sean aliadas al partido así como, de externos al Partido de la Revolución Democrática; para la renovación de las Diputaciones del Congreso Local y los Ayuntamientos en la jornada electoral a realizarse el



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

6 de junio de 2021, será mediante Consejo Estatal Electivo, de conformidad a lo establecido en el artículo 34, numeral 1, inciso g) del Estatuto.

En todas las candidaturas de elección popular se deberá garantizar la unidad del partido privilegiando el consenso que se articule alrededor de la candidatura que esté mejor posicionada y tenga mayores posibilidades de triunfar en los comicios locales.

En caso de concretarse una coalición electoral para el proceso electivo local ordinario 2020-2021 quedan exceptuados de elegirse, mediante consejo electivo a todas aquellas candidaturas que no correspondan a este instituto político. Únicamente serán electos de conformidad a lo establecido en el artículo 34, numeral 1 inciso g) del Estatuto aquellos que le correspondan al PRD.

Las bases de las convocatorias y todo el proceso electivo garantizarán la paridad de géneros, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos 7, 14, 26, 233 y 234, así como lo señalado en la Ley General de Partidos Políticos en sus artículos 3 numeral 5, 17 numeral 2, 250 fracción I y 251 del Código Electoral del Estado.

Segundo. - En cumplimiento a lo establecido en el numeral segundo del artículo 229, de la normatividad Electoral del Estado de Jalisco, el procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos del Partido de la Revolución Democrática a cargos de elección popular, es el siguiente.

a. La fecha de inicio del proceso interno.

La convocatoria para elegir las candidaturas del Partido de la Revolución Democrática a la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y los 125 Ayuntamientos del estado será aprobada por el Consejo Estatal a más tardar el día 27 de diciembre de 2020.

b. El método o métodos que serán utilizados:

El método para la selección de candidatas y candidatos del Partido de la Revolución Democrática a las Diputaciones a la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y a sus 125 Ayuntamientos será mediante Consejo Estatal Electivo

c. La fecha para la expedición para la convocatoria correspondiente



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

Será aprobada por el Consejo Estatal a más tardar el día 27 de diciembre de 2020.

d. Los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno:

- **Periodo de registro de precandidatos:** Del 29 de diciembre al 2 de enero de 2020.
- **Periodo de subsanación:** Del 3 al 4 de enero de 2021
- **Proyecto de Otorgamiento de registro de precandidatos:**
A más tardar el día 5 de enero de 2021
- **Aprobación de registro de precandidatos**
A más tardar el día 6 de enero de 2021
- **Periodo de precampaña:**
Del día 7 de enero al 12 de febrero de 2021

e. Órganos responsables de la conducción y vigilancia del procedimiento:

- El órgano responsable del Partido de la Revolución Democrática para la conducción del proceso de selección interna de candidatas y candidatos a Diputadas y Diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, es la Dirección Nacional Ejecutiva, por conducto del Órgano Técnico Electoral.
- El órgano responsable del Partido de la Revolución Democrática para resolver las controversias que se susciten dentro del proceso interno de selección de precandidaturas a cargos de elección popular es el Órgano de Justicia Intrapartidaria

f. Fecha de celebración de la asamblea electoral nacional, estatal y/o distrital o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna:

Para Diputadas y Diputados, por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, así como para las personas que integran los ayuntamientos, el Consejo Estatal Electivo se celebrará a más tardar el día 20 de febrero de 2021



Partido de la Revolución Democrática **IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco**

Tercero. - Se faculta a la Dirección Estatal Ejecutiva, para realizar las adecuaciones que, en su caso, realice el Órgano Público Local Electoral, respecto de las fechas contenidas en el presente resolutivo, el cual, estará sujeto al calendario electoral que para tal efecto emita la autoridad electoral

Notifíquese.- A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Órgano Electoral de Querétaro, para los efectos legales conducentes.

Publíquese.- En los estrados del Consejo Estatal y en la página web oficial del Partido, para que surta sus efectos legales y estatutarios.

Así lo resolvió el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, celebrado el día 1 de diciembre de dos mil veinte

ATENTAMENTE
DEMOCRACIA YA, ¡PATRIA PARA TODOS!
LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DE
JALISCO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

JOSÉ MANUEL SOTO GARCÍA
PRESIDENTE



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

RESOLUTIVO DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL RELATIVO A LAS FECHAS Y MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

En la **Ciudad de Guadalajara**, reunido el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, el día 21 de noviembre de dos mil veinte, en la **modalidad virtual**, a través de una **plataforma de videoconferencia** con la finalidad de dar cumplimiento con lo previsto en los artículos 40, 43, 75, 76, 77 del Estatuto; así como del artículo 17 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática, y

CONSIDERANDO

- I. Que los artículos 40 y 43 del Estatuto vigente establecen que el Consejo Estatal es la autoridad superior del Partido en el Estado y que entre sus funciones se encuentran formular, desarrollar y dirigir la labor política de conformidad a la Línea Política y de organización Nacional del Partido en el Estado para el cumplimiento de los documentos básicos y las resoluciones de los órganos de superiores.
- II. Que de conformidad con los artículos 41 y 115, 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, así como dispuesto por el artículo 30 y 31 del Código Electoral del Estado de Jalisco, las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de junio de 2021, para elegir a las personas que integrarán la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y los 125 Ayuntamientos en la jornada electoral a realizarse el 6 de junio de 2021.

En todo caso, la paridad de género se aplicará sobre la totalidad de las candidaturas, con independencia de si se trata de externos o miembros del Partido, se observará lo establecido en el artículo 41 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8 inciso e) del Estatuto, así como lo prescrito en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos 7, 14, 26, 233 y 234, y lo estipulado en la Ley General de Partidos Políticos en sus artículos 3, 25, 37 y 40, además de lo dispuesto en la normatividad electoral del Estado.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

- III. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- IV. Que el artículo 34, numeral 1, inciso g) del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática establece que el método electivo indirecto, es la elección que se desarrolla en una sesión con carácter de electiva, en la cual solamente podrán participar quienes formen parte del órgano o instancia correspondiente se aplica para la elección de, entre otras, las Candidaturas a cargos de elección popular, en las sesiones de los Consejos en todos sus ámbitos, de conformidad en lo establecido en el instrumento convocante.
- V. Que el párrafo primero del artículo 229, del Código Electoral del Estado de Jalisco, dispone

Artículo 229.

1 Los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los precandidatos a dichos cargos de conformidad con lo establecido en las leyes aplicables, este Código en los Estatutos y en los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.

2 Al menos treinta días antes del inicio formal de los procesos a que se refiere las fracciones I y II siguientes cada partido determinará, conforme a sus Estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular, según la elección de que se trate. La determinación deberá ser comunicada al Consejo General del Instituto dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno, el método o métodos que serán utilizados, la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente, los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia, la fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, Distrital,



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

Municipal o en su caso, de realización de la jornada comicial interna, conforme a lo siguiente:

I. Durante los procesos electorales en que se renuevan el titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes del Congreso del Estado y de los Ayuntamientos, las precampañas darán inicio en la tercera semana de noviembre del año previo al de la elección. No podrán durar más de dos terceros partes de la duración de la campaña respectiva.

II. Durante los procesos electorales en que se renueva solamente a los integrantes del Congreso del Estado y de los Ayuntamientos, las precampañas darán inicio en la última semana de diciembre del año previo al de la elección. No podrán durar más de dos terceros partes de la duración de la campaña respectiva, y

III. Cuando un partido tenga prevista la celebración de una jornada de consulta directa, ésta se realizará el mismo día para todas las candidaturas.

3. Los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular que participen en los procesos de selección interna convocados por cada partido no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda por ningún medio antes de la fecha de inicio de las precampañas. Una vez iniciadas las precampañas, la propaganda deberá indicar de manera fehaciente que ésta va dirigida a la militancia de su partido político. La violación a esta disposición se sancionará con la negativa de registro como precandidato.

4. Los partidos políticos harán uso del tiempo en radio y televisión que conforme a las leyes aplicables y este Código les corresponda para la difusión de sus procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular, de conformidad con las reglas y pautas que determine el Instituto Nacional Electoral, a propuesta que realice el Instituto Electoral. Los precandidatos debidamente registrados podrán acceder a radio y televisión exclusivamente a través del tiempo que corresponda en dichos medios al partido político por el que pretenden ser postulados.

5. Queda prohibido a los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular, en todo tiempo, la contratación de propaganda o cualquier otra forma de promoción personal en radio y televisión. La violación a esta norma se sancionará con la negativa de registro como precandidato, o en su caso con la cancelación



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

de dicho registro. De comprobarse la violación a esta norma en fecha posterior a la de postulación del candidato por el partido de que se trate, el Instituto Electoral negará el registro legal del infractor.

6. Los procesos internos para selección de candidatos de los partidos políticos no podrán iniciar antes de la primera semana de noviembre del año previo al de la elección cuando se elija Gobernador; y no podrán iniciar antes de la tercera semana de diciembre del año previo al de la elección cuando sólo se elijan diputados y municipales.

7. El registro interno de precandidatos en los partidos políticos deberá cerrar en la segunda semana de noviembre del año previo al de la elección cuando se elija Gobernador y en la cuarta semana de diciembre del año previo al de la elección cuando sólo se elijan diputados y municipales.

- VI Que la **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA AJUSTAR A UNA FECHA ÚNICA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO PRECAMPAÑAS Y EL RELATIVO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2021, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-46/2020**, identificada en con la clave INE/CG289/2020, de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte, se estableció:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. *Se ejerce la facultad de atracción y para los procesos electorales Federal y locales, se establece la fecha de término de las precampañas, de conformidad con lo siguiente:*

SEGUNDO. *La presente Resolución, así como el Calendario referido en el resolutive que antecede, en el que se especifica la fecha de conclusión de las precampañas y periodos para recabar apoyo ciudadano, entrarán en vigor a partir al día siguiente al de su publicación.*



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

TERCERO. *Se instruye al Secretario Ejecutivo para que a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a la brevedad haga del conocimiento de los OPL de las treinta y dos entidades federativas que tendrán elecciones en el 2021 la presente Resolución.*

CUARTO. *Se ordena a cada uno de los OPL de las treinta y dos entidades federativas, informar el contenido y calendario aprobados a los partidos políticos acreditados ante su máximo órgano de dirección. Asimismo, deberán tomar las medidas necesarias para la realización de las actividades que en el ámbito de su competencia tengan que cumplir, las cuales se vean afectadas por el ajuste que se aprueba.*

QUINTO. *Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, notifique el contenido y calendario aprobados, a los Congresos Locales que siguen con sus procedimientos legislativos abiertos, a fin de que puedan tomarlos en cuenta en las reformas legislativas que se emitan en materia electoral, a fin de aportar los elementos necesarios y prevenir posibles contradicciones.*

SEXTO. *Con la finalidad de que los órganos jurisdiccionales locales tengan pleno conocimiento de los términos que tendrán efectos en los Procesos Electorales Locales a celebrarse en 2021, deberá notificarse privilegiando los medios electrónicos, por conducto de la Dirección Jurídica, a los tribunales electorales locales, preferentemente de manera electrónica.*

SÉPTIMO. *Se instruye a los OPL con Procesos Electorales Locales concurrentes con el federal 2020-2021, para que, en su caso, aprueben las modificaciones a las fechas de realización de aquellas actividades que deben ajustarse y tomen las medidas pertinentes en atención a la homotogación de los plazos establecidos en la presente, debiendo informar las determinaciones correspondientes a este Consejo General, a través de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.*

OCTAVO. *Se instruye al Secretario Ejecutivo informe a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.*



Partido de la Revolución Democrática **IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco**

dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación de la presente Resolución, sobre el cumplimiento dado a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-46/2020

VII Que el artículo 63 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, establece

***Artículo 63.** Las candidaturas a cargos de elección popular serán propuestas por la Dirección Nacional Ejecutiva, por la Dirección Estatal Ejecutiva y en su caso, por la Dirección Municipal Ejecutiva en el ámbito de su competencia a los Consejos Electivos mediante proyectos de dictámenes de conformidad a los Reglamentos respectivos.*

El Consejo Consultivo en su caso, podrá realizar propuestas de candidaturas a cargos de elección popular con perfiles idóneos y competitivos a las Direcciones Ejecutivas en todos sus ámbitos, con base en el reconocimiento de méritos, perfiles, estudios de opinión, competitividad, conocimiento territorial entre otras propuestas que deberán incluir candidatos tanto de personas afiliadas al Partido como externas en igualdad de condiciones de conformidad a la segmentación respecto a la paridad de género, para que sean sometidas a los Consejos respectivos.

Sin importar preferencia, orientación sexual, identidad de género o alguna otra característica que podría usarse con fines discriminatorios.

VIII Que los artículos 34, numeral 1, inciso g), 59, 60 y 61 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática establecen

***Artículo 34.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 inciso e) último párrafo así como los artículos 33 inciso h), 43 inciso g), 53 inciso d), 60, 61 y 63 del Estatuto y la convocatoria respectiva el proceso interno de selección para las candidaturas y precandidaturas podrá ser bajo los siguientes métodos y en los siguientes supuestos*

1 El método efectivo indirecto es la elección que se desarrolla en una sesión con carácter de electiva, en la cual solamente podrán



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

participar quienes formen parte del órgano o instancia correspondiente, se aplica para la elección de

g) Las Candidaturas a cargos de elección popular, en las sesiones de los Consejos en todos sus ámbitos, de conformidad en lo establecido en el instrumento convocante.

Artículo 59. *Los actos de campaña o precampaña relacionados con las elecciones internas del Partido están regulados por el presente Reglamento*

Artículo 60. *Las precampañas a cargos de elección popular estarán sujetas a los plazos establecidos en el instrumento convocante, las cuales deberán respetar lo que determinan las leyes aplicables al caso*

Artículo 61. *La campaña o precampaña se iniciará a partir del día siguiente en que la Dirección Nacional Ejecutiva aprueba los registros de candidaturas o precandidaturas de conformidad a los procedimientos establecidos en el presente ordenamiento, debiendo concluir tres días antes de la jornada electoral. En consecuencia, el día de la jornada y durante los tres días anteriores no se permitirá ningún acto de campaña, propaganda o acto de proselitismo.*

- IX Que el artículo 225 numeral 2 inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se desprende que durante los procesos electorales federales en que se renueva solamente la Cámara de Diputados, las precampañas darán inicio en la primera semana de enero del año de la elección, y no podrán durar más de cuarenta días, motivo por el cual, el once de septiembre de dos mil veinte, en sesión extraordinaria se aprobó la **RESOLUCION INE/CG289/2020 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA AJUSTAR A UNA FECHA ÚNICA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO PRECAMPAÑAS Y EL RELATIVO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2021, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-46/2020**, en el que se contiene:

Las fechas de inicio de Proceso Electoral Local se especifican en la siguiente



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

Tabla

Fechas de inicio de Proceso Electoral Local 2020-2021

Entidad	Inicio	Fin	Entidad	Inicio	Fin
San Luis Potosí	1-sept.- 2020	30-sept.- 2020	Puebla	3-nov.-2020	5-nov.-2020
Sonora	1-sept.- 2020	7-sept.- 2020	Sonora	4-nov.-2020	4-nov.-2020
Ciudad de México	6-sept.- 2020	12-sept.- 2020	Taxcala	29-nov.-2020	6-dic.-2020
Michoacán	6-sept.- 2020	12-sept.- 2020	Baja California Sur	1-dic.-2020	31-dic.-2020
Morelos	6-sept.- 2020	12-sept.- 2020	Oaxaca	1-dic.-2020	5-dic.-2020
Guerrero	7-sept.- 2020	7-sept.- 2020	Baja California	6-dic.-2020	6-dic.-2020
Zacatecas	7-sept.- 2020	7-sept.- 2020	Sinaloa	6-dic.-2020	20-dic.-2020
Guerrero	9-sept.- 2020	9-sept.- 2020	Hidalgo	15-dic.-2020	15-dic.-2020
Tamaulipas	13-sept.- 2020	13-sept.- 2020	Campeche	1-ene.-2021	31-ene.-2021
Chihuahua	1-oct.-2020	1-oct.-2020	Coahuila	1-ene.-2021	1-ene.-2021
Colima	1-oct.-2020	15-oct.- 2020	Estado de México	1-ene.-2021	7-ene.-2021
Tabasco	4-oct.-2020	10-oct.- 2020	Quintana Roo	3-ene.-2021	9-ene.-2021
Sonora	7-oct.-2020	7-oct.-2020	Veracruz	3-ene.-2021	9-ene.-2021
Querétaro	16-oct.- 2020	31-oct.- 2020	Jalisco	4-ene.-2021	4-ene.-2021
Aguascalientes	1-nov.- 2020	7-nov.- 2020	Nayarit	7-ene.-2021	7-ene.-2021

- X Que el inicio del proceso electoral ordinario local 2020-2021 fue el pasado 15 de octubre de 2020, para elegir a las personas que integrarán la LXIII Legislatura al



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

Honorable Congreso del Estado de Jalisco y a sus 125 Ayuntamientos.

- XI Que la Sección Segunda de la Presentación de las Solicitudes de Registro de del Código Electoral del Estado de Jalisco, establece:

Artículo 236.

1 Es derecho de los partidos políticos, coaliciones y de todos los ciudadanos de forma independiente, siempre y cuando cumplan con los requisitos y condiciones previstos en La Ley General y este Código, solicitar el registro de candidatos a los cargos de:

- I *Diputados por el principio de mayoría relativa*
- II *Diputados por el principio de representación proporcional.*
- III. *Gobernador, cuando corresponda, y*
- IV *Municipales*

2. Los ciudadanos que se registren de forma independiente no podrán registrarse como candidatos independientes para diputados por el principio de representación proporcional.

3 Los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros en la postulación de candidaturas a los cargos de elección popular para el Congreso del Estado, las planillas de Ayuntamientos y de las Presidencias Municipales

- XII Que el artículo 43 inciso k) del Estatuto establece como atribución del Consejo Estatal, entre otras, Discutir y en su caso, aprobar la convocatoria a la elección de las candidaturas a cargos de elección popular.

En mérito a lo antes expuesto, el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal:

RESUELVE

Primero.- La elección de las candidaturas tanto de personas que sean afiliadas al partido así como, de externos al Partido de la Revolución Democrática; para la renovación de las Diputaciones del Congreso Local y los Ayuntamientos en la jornada electoral a realizarse el



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

6 de junio de 2021, será mediante Consejo Estatal Electivo de conformidad a lo establecido en el artículo 34, numeral 1, inciso g) del Estatuto

En todas las candidaturas de elección popular se deberá garantizar la unidad del partido privilegiando el consenso que se articule alrededor de la candidatura que esté mejor posicionada y tenga mayores posibilidades de triunfar en los comicios locales.

En caso de concretarse una coalición electoral para el proceso electivo local ordinario 2020-2021 quedan exceptuados de elegirse, mediante consejo electivo a todas aquellas candidaturas que no correspondan a este instituto político. Únicamente serán electos de conformidad a lo establecido en el artículo 34, numeral 1, inciso g) del Estatuto aquellos que le correspondan al PRD.

Las bases de las convocatorias y todo el proceso electivo garantizarán la paridad de géneros, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos 7, 14, 26, 233 y 234, así como lo señalado en la Ley General de Partidos Políticos en sus artículos 3 numeral 5, 17 numeral 2, 250 fracción I y 251 del Código Electoral del Estado

Segundo. - En cumplimiento a lo establecido en el numeral segundo del artículo 229 de la normatividad Electoral del Estado de Jalisco, el procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos del Partido de la Revolución Democrática a cargos de elección popular, es el siguiente

a. La fecha de inicio del proceso interno

La convocatoria para elegir las candidaturas del Partido de la Revolución Democrática a la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y los 125 Ayuntamientos del estado, será aprobada por el Consejo Estatal a más tardar el día 27 de diciembre de 2020

b. El método o métodos que serán utilizados:

El método para la selección de candidatas y candidatos del Partido de la Revolución Democrática a las Diputaciones a la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y a sus 125 Ayuntamientos será mediante Consejo Estatal Electivo.

c. La fecha para la expedición para la convocatoria correspondiente.



Partido de la Revolución Democrática

IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

Será aprobada por el Consejo Estatal a más tardar el día 27 de diciembre de 2020

d. Los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno:

- **Periodo de registro de precandidatos:** Del 29 de diciembre al 2 de enero de 2021
- **Periodo de subsanación:** Del 3 al 4 de enero de 2021
- **Proyecto de Otorgamiento de registro de precandidatos:**
A más tardar el día 5 de enero de 2021
- **Aprobación de registro de precandidatos**
A más tardar el día 6 de enero de 2021
- **Periodo de precampaña:**
Del día 7 de enero al 12 de febrero de 2021

e. Órganos responsables de la conducción y vigilancia del procedimiento:

- El órgano responsable del Partido de la Revolución Democrática para la conducción del proceso de selección interna de candidatas y candidatos a Diputadas y Diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, es la Dirección Nacional Ejecutiva, por conducto del Órgano Técnico Electoral.
- El órgano responsable del Partido de la Revolución Democrática para resolver las controversias que se susciten dentro del proceso interno de selección de precandidaturas a cargos de elección popular es el Órgano de Justicia Intrapartidaria

f. Fecha de celebración de la asamblea electoral nacional, estatal y/o distrital o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna:

Para Diputadas y Diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, así como para las personas que integrarán los ayuntamientos, el Consejo Estatal Ejecutivo se celebrará a más tardar el día 20 de febrero de 2021



Partido de la Revolución Democrática **IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco**

Tercero. - Se faculta a la Dirección Estatal Ejecutiva, para realizar las adecuaciones que, en su caso, realice el Órgano Público Local Electoral, respecto de las fechas contenidas en el presente resolutivo, el cual, estará sujeto al calendario electoral que para tal efecto emita la autoridad electoral.

Notifíquese.- A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Órgano Electoral de Querétaro, para los efectos legales conducentes.

Publiquese.- En los estrados del Consejo Estatal y en la página web oficial del Partido, para que surta sus efectos legales y estatutarios.

Así lo resolvió el segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, celebrado el día 1 de diciembre de dos mil veinte

ATENTAMENTE
DEMOCRACIA YA, ¡PATRIA PARA TODOS!
LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DE
JALISCO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.


JOSE MANUEL SOTO GARCIA
PRÉSIDENTE



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



IX CONSEJO ESTATAL

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL SEGUNDO PLENO CON CARÁCTER DE
EXTRAORDINARIO
DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO

En el uso de la palabra el Presidente del Consejo Estatal del partido-. Buenas tardes a todos, nos encontramos los consejeros en el partido de la Revolución Democrática para dar inicio y continuar con nuestro consejo que se encuentra en receso, solo para contextualizar y haciendo pruebas de sonido, solicita el uso de la voz el consejero José Manuel Delgadillo para disculpar a la Consejera Presidenta Natalia Juárez, informando que se encuentra en labores propias del partido en el municipio de Autlán comunicando que en cuanto le sea posible se conectará, a lo que el Presidente de la Mesa Directiva informa que la consejera Natalia Juárez le comunico a la Mesa del Consejo que se encontraba en trabajos propios del partido por lo que entraria a la sesión en cuanto le fuera posible.

El Presidente de la Mesa del Consejo informa que como los consejeros recordarán estamos en un receso del segundo Pleno del IX Consejo Extraordinario del PRD y hace referencia como recordatorio de los puntos de la convocatoria de origen de este consejo estatal por lo que menciona los puntos siguientes:

1. Informe del registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de quorum legal;
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Mensaje de la Presidente de la Dirección Ejecutiva Estatal.
5. Definición del Método electivo
6. Resolución de Política de Alianzas
7. Presentación de plataforma política 20-21.
8. Nombramiento del Responsable de Archivo.
9. Clausura.

Haciendo mención que por diversos asuntos entre ellos acuerdos que en esos momentos se estaban tomando en el Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática y por lo tanto

dando seguimiento al orden del día de nuestro Consejo Estatal que se encuentra en receso, siendo martes 01 de diciembre del 2020 a las 18 hrs con 9 minutos reanudamos actividades para continuar con el orden del día que marca la convocatoria, en aquel entonces hubo les repito algunos acuerdos del consejo que impactaron en todos los estados del país por lo tanto le damos seguimiento al orden del día y le pedimos a los miembros de la Dirección Estatal si hay alguno de los compañeros que vaya a presentar el punto de la convocatoria del partido al proceso electoral 20-21.

Pido el uso de la palabra Presidente.- En el uso de la Voz el Consejero Omar Sanchez Secretario de Organización de la dirección estatal para tratar el punto de la convocatoria -Buenas tardes compañeros espero que se encuentren bien, es un gusto saludarlos como siempre y bueno como ya sabrán en la última reunión que tuvimos por este medio, quedaron pendientes solamente el tema de la convocatoria como bien lo mencionaba el Maestro Soto había todavía unos pendientes, en estos momentos nos van a apoyar con la presentación que les realice para hacerlo lo más ágil posible ya que son 34 páginas que se encuentran en esta convocatoria por lo tanto trate de reunir lo mas posible para hacerlo lo mas entendible lo mas practico y no demorarnos tanto en este asunto, a continuación voy a dar lectura del tema que teníamos pendiente:

La convocatoria del Partido de la Revolución Democrática para elección de las candidaturas a Diputaciones a integrar la LXIII (sexagésima tercera legislatura) local, así como a las personas integrantes de los ciento veinticinco ayuntamientos, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías del Estado de Jalisco, que participarán bajo las siglas de este instituto político en el proceso electoral ordinario 2020-2021. Cabe hacer mención que el método para la selección de candidatas y candidatos de este Partido de la Revolución Democrática, al Honorable Congreso de Jalisco y a los 125 ayuntamientos, sería mediante Consejo Estatal Electivo mismo que fue aprobado por este Honorable Consejo el pasado 21 de noviembre del presente año. Un tema importante que les quería mencionar es que por la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 que atraviesa actualmente al país se modificaron las medidas correspondientes por la Secretaría de Salud de Jalisco, el Organismo Técnico Electoral, estableciera los mecanismos y procedimientos para la recepción de las solicitudes de dicho registro, así como las medidas necesarias que preservan la salud de las personas afiliadas al partido y a la ciudadanía en general

que participe en cada una de las etapas del proceso mediante la emisión del acuerdo respectivo. Para el tema del registro de aspirantes a las candidaturas quedaría de la siguiente manera en caso de aprobarse, las solicitudes de registro en las personas que aspiran a las Precandidaturas Locales se recibirán dentro del periodo comprendido del 29 de diciembre del 2020 al 2 de enero del 2021 contando con dos días de subsanaciones 31 de diciembre del 2020, 3 y 4 de enero del 2021 y bueno de los requisitos como son muy amplios puse lo siguiente, las personas afiliadas al Partido de la Revolución Democrática interesadas en participar en el proceso de selección interna de las candidaturas convocadas deberán cumplir con los requisitos establecidos por los artículos 1,2,3,4,6,7,12,13,17,18,19,20,21, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco mismos requisitos que vienen ahí puestos en la convocatoria con los plazos que comprendiera cada fase de este proceso desde el periodo de registro de precandidatos que como bien ya lo mencionamos será del 29 de diciembre al 2 de enero del 2021, aquí haré énfasis en los horarios que se van a manejar por tratarse de fiestas decembrinas y quedaría de la siguiente manera: 29 de diciembre del 2020 de 11 a 18 hrs, 30 de diciembre del 2020 de 11 a 18 hrs, 31 de diciembre del 2020 de 11 a 14 hrs, el 01 de enero del 2021 de 14 a 18 hrs y el 02 de enero del 2021 de 11 a 24 hrs. Para el periodo de subsanación será como también ya lo mencione los días 3 y 4 de enero con los siguientes horarios el 03 de enero de 12 a 18hrs y el 4 de enero de 12 a 24 hrs.

Para el Proyecto de otorgamiento de registro de precandidatos tendrá que ser a más tarde el 5 de enero del 2021, para la aprobación del registro de precandidatos tendrá que ser a más tardar el 6 de enero del 2021 y los periodos de precampaña iniciaran el 7 de enero y concluirán el 12 de febrero del 2021, cabe hacer mención que en caso de alguna contingencia sanitaria los órganos responsables de la producción y vigilancia de este procedimiento serán los siguientes: el Órgano responsable del Partido de la Revolución Democrática para la conducción del proceso de selección interna de candidatas y candidatos, diputadas y diputados, por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional es la Dirección ejecutiva por conducto del órgano técnico electoral y el siguiente es el órgano responsable del Partido de la Revolución Democrática para resolver controversias que se susciten dentro del proceso interno de preselección de candidaturas, a cargo de elección popular es el órgano de justicia intrapartidaria y por último para la fecha de celebración del consejo estatal electivo sería para diputadas y diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional así como son las que integran los ayuntamientos

del consejo estatal) electivo se celebraran a mas tardar el dia 20 de febrero del 2021, aqui se pide que se faculte a la direccion estatal ejecutiva realizar la celebracion que en su caso realice el organo publico local electoral al respecto de las fechas mantenidas en el presente resolutivo, el cual esta sujeto al calendario electoral, como bien ustedes saben se metieron impugnaciones por parte de diversos colectivos y por supuesto de nuestro partido; para esos temas todavia no se han recibido noticias por lo cual si se les pide se faculte a este Consejo Estatal para realizar las adecuaciones que sean mas convenientes para nosotros, de mi parte seria todo estimadoos consejeros, presidente, gracias.

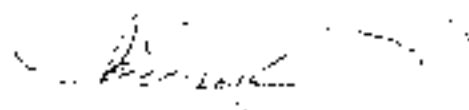
En el uso de la voz el Presidente del Consejo agradece la participacion del consejero Omar y cede el uso de la voz a los miembros del consejo para cualquier observacion que quieran hacer. No habiendo mas comentarios o consideraciones se pone a votacion pidiendole a los consejeros que levanten la mano los que esten a favor, votos en contra y abstenciones por lo que con 48 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones se aprueba por unanimidad de este consejo estatal.

Compañeros Consejeros como es continuidad este Consejo que dio origen este 21 de noviembre y no habiendo más intervenciones procedemos a la clausura del Consejo siendo las 18 hrs con 53 minutos damos por terminados los trabajos de este pleno.

FRATERNALMENTE

| DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS |

Guadalajara, Jalisco a Martes 01 de diciembre de 2020



MTRO. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



IX CONSEJO ESTATAL

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL SEGUNDO PLENO CON CARÁCTER DE
EXTRAORDINARIO
DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO

En el uso de la palabra el Presidente del Consejo Estatal del partido: Buenas tardes a todos, nos encontramos los consejeros en el partido de la Revolución Democrática para dar inicio y continuar con nuestro consejo que se encuentra en receso, solo para contextualizar y haciendo pruebas de sonido, solicita el uso de la voz el consejero José Manuel Delgadillo para disculpar a la Consejera Presidenta Natalia Juárez, informando que se encuentra en labores propias del partido en el municipio de Aullán comunicando que en cuanto le sea posible se conectará, a lo que el Presidente de la Mesa Directiva informa que la consejera Natalia Juárez le comunico a la Mesa del Consejo que se encontraba en trabajos propios del partido por lo que entraria a la sesión en cuanto le fuera posible.

El Presidente de la Mesa del Consejo informa que como los consejeros recordarán estamos en un receso del segundo Pleno del IX Consejo Extraordinario del PRD y hace referencia como recordatorio de los puntos de la convocatoria de origen de este consejo estatal por lo que menciona los puntos siguientes:

1. Informe del registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de quórum legal;
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Mensaje de la Presidente de la Dirección Ejecutiva Estatal.
5. Definición del Método electivo
6. Resolución de Política de Alianzas
7. Presentación de plataforma política 20-21.
8. Nombramiento del Responsable de Archivo.
9. Clausura.

Haciendo mención que por diversos asuntos entre ellos acuerdos que en esos momentos se estaban tomando en el Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática y por lo tanto

dando seguimiento al orden del día de nuestro Consejo Estatal que se encuentra en receso, siendo martes 01 de diciembre del 2020 a las 18 hrs con 9 minutos reanudamos actividades para continuar con el orden del día que marca la convocatoria, en aquel entonces hubo los repilo algunos acuerdos del consejo que impactaron en todos los estados del país por lo tanto le damos seguimiento al orden del día y le pedimos a los miembros de la Dirección Estatal si hay alguno de los compañeros que vaya a presentar el punto de la convocatoria del partido al proceso electoral 20-21.

Pido el uso de la palabra Presidente.- En el uso de la Voz el Consejero Omar Sanchez Secretario de Organización de la dirección estatal para tratar el punto de la convocatoria –Buenas tardes compañeros espero que se encuentren bien, es un gusto saludarlos como siempre y bueno como ya sabrán en la última reunión que tuvimos por este medio, quedaron pendientes solamente el tema de la convocatoria como bien lo mencionaba el Maestro Soto había todavía unos pendientes, en estos momentos nos van a apoyar con la presentación que les realice para hacerlo lo más agil posible ya que son 34 páginas que se encuentran en esta convocatoria por lo tanto trate de reunir lo mas posible para hacerlo lo mas entendible lo mas practico y no demorarnos tanto en este asunto, a continuación voy a dar lectura del tema que teníamos pendiente:

La convocatoria del Partido de la Revolución Democrática para elección de las candidaturas a Diputaciones a integrar la LXIII (sexagésima tercera legislatura) local, así como a las personas integrantes de los ciento veinticinco ayuntamientos, presidencias municipales, sindicaturas y regulurias del Estado de Jalisco, que participarán bajo las siglas de este instituto político en el proceso electoral ordinario 2020-2021. Cabe hacer mención que el método para la selección de candidatas y candidatos de este Partido de la Revolución Democrática, al Honorable Congreso de Jalisco y a los 125 ayuntamientos, sería mediante Consejo Estatal Electivo mismo que fue aprobado por este Honorable Consejo el pasado 21 de noviembre del presente año. Un tema importante que les quería mencionar es que por la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 que atraviesa actualmente al país se modificaron las medidas correspondientes por la Secretaria de Salud de Jalisco, el Organó Técnico Electoral, establecera los mecanismos y procedimientos para la recepción de las solicitudes de dicho registro, así como las medidas necesarias que preservan la salud de las personas afiliadas al partido y a la ciudadanía en general

que participe en cada una de las etapas del proceso mediante la emisión del acuerdo respectivo. Para el tema del registro de aspirantes a las candidaturas quedaría de la siguiente manera en caso de aprobarse, las solicitudes de registro en las personas que aspiran a las Precandidaturas locales se recibirán dentro del periodo comprendido del 29 de diciembre del 2020 al 2 de enero del 2021 contando con dos días de subsanaciones 31 de diciembre del 2020, 3 y 4 de enero del 2021 y luego de los requisitos como son muy amplios puse lo siguiente, las personas afiliadas al Partido de la Revolución Democrática interesadas en participar en el proceso de selección interna de las candidaturas convocadas deberán cumplir con los requisitos establecidos por los artículos 1,2,3,4,6,7,12,13,17,18,19,20,21, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco mismos requisitos que vienen ahí puestos en la convocatoria con los plazos que comprenderá cada fase de este proceso desde el periodo de registro de precandidatos que como bien ya lo mencionamos será del 29 de diciembre al 2 de enero del 2021, aquí haré énfasis en los horarios que se van a manejar por tratarse de fiestas decembrinas y quedaría de la siguiente manera: 29 de diciembre del 2020 de 11 a 18 hrs, 30 de diciembre del 2020 de 11 a 18 hrs, 31 de diciembre del 2020 de 11 a 14 hrs, el 01 de enero del 2021 de 14 a 18 hrs y el 02 de enero del 2021 de 11 a 24 hrs. Para el periodo de subsanación será como también ya lo mencione los días 3 y 4 de enero con los siguientes horarios el 03 de enero de 12 a 18hrs y el 4 de enero de 12 a 24 hrs.

Para el Proyecto de otorgamiento de registro de precandidatos tendrá que ser a más tarde el 5 de enero del 2021, para la aprobación del registro de precandidatos tendrá que ser a más tardar el 6 de enero del 2021 y los periodos de precampaña iniciaran el 7 de enero y concluirán el 12 de febrero del 2021, cabe hacer mención que en caso de alguna contingencia sanitaria los órganos responsables de la producción y vigilancia de este procedimiento serán los siguientes: el Órgano responsable del Partido de la Revolución Democrática para la conducción del proceso de selección interna de candidatas y candidatos, diputadas y diputados, por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional es la Dirección ejecutiva por conducto del órgano técnico electoral y el siguiente es el órgano responsable del Partido de la Revolución Democrática para resolver controversias que se susciten dentro del proceso interno de preselección de candidaturas, a cargo de elección popular es el órgano de justicia intrapartidaria y por último para la fecha de celebración del consejo estatal electivo sería para diputadas y diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional así como son las que integran los ayuntamientos

del consejo estatal electivo se celebraran a mas tardar el dia 20 de febrero del 2021, aquí se pide que se faculte a la dirección estatal ejecutiva realizar la celebración que en su caso realice el organo publico local electoral al respecto de las fechas mantenidas en el presente resolutive, el cual esta sujeto al calendario electoral, como bien ustedes saben se metieron impugnaciones por parte de diversos colectivos y por supuesto de nuestro partido; para esos temas todavia no se han recibido noticias por lo cual si se les pide se faculte a este Consejo Estatal para realizar las adecuaciones que sean mas convenientes para nosotros, de mi parte seria todo estimados consejeros, presidente. gracias.

En el uso de la voz el Presidente del Consejo agradece la participación del consejero Omar y cede el uso de la voz a los miembros del consejo para cualquier observacion que quieran hacer. No habiendo más comentarios o consideraciones se pone a votación pidiendole a los consejeros que levanten la mano los que esten a favor, votos en contra y abstenciones por lo que con 48 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones se aprueba por unanimidad de este consejo estatal.

Compañeros Consejeros como es continuidad este Consejo que dio origen este 21 de noviembre y no habiendo más intervenciones procedemos a la clausura del Consejo siendo las 18 hrs con 53 minutos damos por terminados los trabajos de este pleno.

FRATERNALMENTE

| DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

Guadalajara, Jalisco a Martes 01 de diciembre de 2020

MTRO. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



IX CONSEJO ESTATAL

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL SEGUNDO PLENO CON CARÁCTER DE
EXTRAORDINARIO
DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO**

Siendo las 12:00 horas del día 21 de noviembre de 2020, da inicio el segundo pleno del noveno consejo estatal por videoconferencia de acuerdo a los artículos 23 40 43 75 76 77 de los estatutos, así como lo establecido EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIONES EN LINEA DE LOS ORGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA, y bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Mensaje de la presidente de la dirección ejecutiva del PRD Jalisco.
3. Análisis, discusión y en su caso del **METODO DE ELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA A LAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y RÉGIDURIAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 - 2021**, en cumplimiento a lo estableció en el Artículo 229 del Código Electoral del Estado de Jalisco.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **POLITICA DE ALIANZAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020- 2021**.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática para el proceso electoral local 2020 - 2021 en el En el Estado de Jalisco.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación **DE LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, IGUAL A LA LXIII LEGISTURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTO QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 - 2021**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 229 del código electoral del estado de Jalisco.

7. Clausura.

Encontrándose presentes 58 consejeros de los consejeros que se identificaron a través de su cedula proporcionada a través del órgano técnico electoral y con su respectiva INE se aprueba el quórum legal para dar inicio a nuestro consejo, de igual forma se aprueban por unanimidad los siete puntos del orden del día.

Se da inicio con un mensaje de la consejera Natalia Juárez presidente de la dirección ejecutiva estatal del PRD Jalisco al término del cual se pregunta si hay alguna intervención, no siendo así, se pasa al número 3 Análisis, discusión y en su caso aprobación del **METODO DE ELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA A LAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 - 2021**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 229 del Código Electoral del Estado de Jalisco, y se pregunta al consejo si hay algún miembro de la dirección estatal pase a presentar el punto correspondiente. Solicita el uso de la voz la compañera la C. Consejera Kena Hermoso, el cual presenta el punto correspondiente, al término de su intervención se pone a consideración no habiendo intervención alguna se somete a votación y se aprueba por unanimidad con 58 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hace uso de la voz el presidente de la mesa directiva solicitando de igual forma si hay algún miembro de la dirección Estatal que presente el punto 4 Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **POLITICA DE ALIANZAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020- 2021. Por lo que solicita el uso de la palabra nuestro compañero Consejero Gerardo Barajas presentando el punto cuatro al término del cual se otorga la voz al pleno de la asamblea por si hubiera alguna consideración, no existiendo consideración alguna se pone a consideración, no habiendo intervención alguna se somete a votación y se aprueba por unanimidad con 58 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hace uso de la voz el presidente de la mesa directiva solicitando de igual forma si hay algún miembro de la dirección Estatal que presente el punto 5 Análisis, discusión y en su caso aprobación de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática para el proceso electoral local 2020 – 2021 en el En el Estado de Jalisco. Solicitando si existe alguna presentación para que se haga uso de la palabra por alguno de los miembros de la dirección estatal, por lo cual solicita la palabra la consejera Priscila Cavagna para exponer el punto número 5. Al término de su exposición se consulta al pleno del consejo si hay alguna observación no existiendo intervención alguna se somete a votación y se aprueba de manera unánime encontrándose en este momento 57 consejeros los cuales votan a favor con 0 votos en contra y 0 abstenciones.

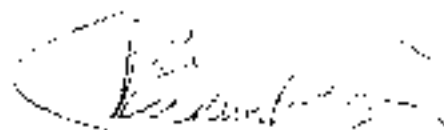
Hace uso de la voz el presidente de la mesa directiva poniendo a la consideración del pleno el punto número seis Análisis, discusión y en su caso aprobación **DE LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMODRATICA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y DE REPRESENTACION PROPORCIONAL IGUAL A LA LXIII LEGISTURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 - 2021,** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 229 del código electoral del estado de Jalisco. Solicitando el uso de la voz el compañero consejero Abdiel Cristo Ventura para pedir que pueda haber una prorroga o suspensión del consejo, ya que en estos momentos se está llevando a cabo el consejo Nacional de nuestro instituto Político y puede haber cambios que impacten en todos los estados, solicita el uso de la voz el compañero consejero Gerardo Barajas para manifestarse en el mismo sentido y solicitando que se declare el consejo en sesión permanente por los motivos expuestos por el consejero Abdiel, hace uso de la voz el presidente de la mesa directiva Dr. Juan

Manuel Soto García poniendo a votación para declarar en sesión permanente el segundo pleno del noveno Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, aprobándose por unanimidad con 57 votos a favor 0 votos en contra y cero abstenciones, por lo que siendo las 14:59 minutos el presidente de la mesa directiva declara al consejo en sesión permanente.

FRATERNALMENTE

| DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

Guadalajara, Jalisco a Sabado 21 de diciembre de 2020



MTR. JUAN MANUEL SOTO GARCIA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



IX CONSEJO ESTATAL

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL SEGUNDO PLENO CON CARÁCTER DE
EXTRAORDINARIO
DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO**

Siendo las 12:00 horas del día 21 de noviembre de 2020, da inicio el segundo pleno del noveno consejo estatal por videoconferencia de acuerdo a los artículos 23 40 43 75 76 77 de los estatutos, así como lo establecido EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIONES EN LINEA DE LOS ORGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, y bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de cuórum legal.
2. Mensaje de la presidente de la dirección ejecutiva del PRD Jalisco.
3. Análisis, discusión y en su caso del **METODO DE ELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021**, en cumplimiento a lo estableció en el Artículo 229 del Código Electoral del Estado de Jalisco.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **POLÍTICA DE ALIANZAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020- 2021**.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática para el proceso electoral local 2020 - 2021 en el En el Estado de Jalisco.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación **DE LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, IGUAL A LA LXIII LEGISTURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTO QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 229 del código electoral del estado de Jalisco.
7. Clausura.

Encontrándose presentes 58 consejeros de los consejeros que se identificaron a través de su cedula proporcionada a través del órgano técnico electoral y con su respectiva INE se aprueba el quórum legal para dar inicio a nuestro consejo, de igual forma se aprueban por unanimidad los siete puntos del orden del día.

Se da inicio con un mensaje de la consejera Natalia Juárez presidente de la dirección ejecutiva estatal del PRD Jalisco al término del cual se pregunta si hay alguna intervención, no siendo así, se pasa al número 3 Análisis, discusión y en su caso aprobación del **METODO DE ELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA A LAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021**, en cumplimiento a lo estableció en el Artículo 229 del Código Electoral del Estado de Jalisco. y se pregunta al consejo si hay algún miembro de la dirección estatal pase a presentar el punto correspondiente. Solicita el uso de la voz la compañera la C. Consejera Kena Hermoso, el cual presenta el punto correspondiente, al término de su intervención se pone a consideración no habiendo intervención alguna se somete a votación y se aprueba por unanimidad con 58 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hace uso de la voz el presidente de la mesa directiva solicitando de igual forma si hay algún miembro de la dirección Estatal que presente el punto 4 Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **POLITICA DE ALIANZAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020- 2021. Por lo que solicita el uso de la palabra nuestro compañero Consejero Gerardo Barajas presentando el punto cuatro al término del cual se otorga la voz al pleno de la asamblea por si hubiera alguna consideración, no existiendo consideración alguna se pone a consideración, no habiendo intervención alguna se somete a votación y se aprueba por unanimidad con 58 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hace uso de la voz el presidente de la mesa directiva solicitando de igual forma si hay algún miembro de la dirección Estatal que presente el punto 5 Análisis, discusión y en su caso aprobación de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática para el proceso electoral local 2020 - 2021 en el En el Estado de Jalisco. Solicitando si existe alguna presentación para que se haga uso de la palabra por alguno de los miembros de la dirección estatal, por lo cual solicita la palabra la consejera Priscila Cavagna para exponer el punto número 5. Al término de su exposición se consulta al pleno del consejo si hay alguna observación no existiendo intervención alguna se somete a votación y se aprueba de manera unánime encontrándose en este momento 57 consejeros los cuales votan a favor con 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hace uso de la voz el presidente de la mesa directiva poniendo a la consideración del pleno el punto número seis Análisis, discusión y en su caso aprobación **DE LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMODRATICA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y DE REPRESENTACION PROPORCIONAL IGUAL A LA LXIII LEGISTURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURIAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 - 2021,** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 229 del código electoral del estado de Jalisco. Solicitando el uso de la voz el compañero consejero Abdiel Cristo Ventura para pedir que pueda haber una prorroga o suspensión del consejo, ya que en estos momentos se está llevando a cabo el consejo Nacional de nuestro instituto Político y puede haber cambios que impacten en todos los estados, solicita el uso de la voz el compañero consejero Gerardo Barajas para manifestarse en el mismo sentido y solicitando que se declare el consejo en sesión permanente por los motivos expuestos por el consejero Abdiel, hace uso de la voz el presidente de la mesa directiva Dr. Juan

Manuel Soto García poniendo a votación para declarar en sesión permanente el segundo pleno del noveno Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, aprobándose por unanimidad con 57 votos a favor 0 votos en contra y cero abstenciones, por lo que siendo las 14:59 minutos el presidente de la mesa directiva declara al consejo en sesión permanente.

FRATERNALMENTE

¡ DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

Guadalajara, Jalisco a Sabado 21 de diciembre de 2020

MTRO. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL

Viajan de otros estados a El Salto para cambiar acta de nacimiento

El Salto, Jalisco

Un grupo de personas viajó desde otros estados para acudir al Registro Civil de El Salto, Jalisco, con el fin de cambiar sus actas de nacimiento. Los funcionarios del registro civil explicaron que este tipo de trámites son comunes, especialmente en el caso de personas que nacieron en otros estados pero que ahora residen en Jalisco.

El proceso de cambio de acta de nacimiento es un trámite que puede ser realizado en cualquier oficina de registro civil. Para ello, se requiere presentar ciertos documentos, como el acta de nacimiento original, un certificado de residencia y un pago de derechos.

Los funcionarios del registro civil de El Salto explicaron que este tipo de trámites son comunes, especialmente en el caso de personas que nacieron en otros estados pero que ahora residen en Jalisco. El proceso de cambio de acta de nacimiento es un trámite que puede ser realizado en cualquier oficina de registro civil. Para ello, se requiere presentar ciertos documentos, como el acta de nacimiento original, un certificado de residencia y un pago de derechos.



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

La Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, a fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 25, 49, 49, 76, 77 del Estatuto Orgánico de los artículos 1, 2 del artículo 11 del artículo 20 del Reglamento de los Consejos Estatales del Partido de la Revolución Democrática, que en materia de la cual se emite el CONVENIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES EN LÍNEA DE LOS ORGANOS DE REPRESENTACION DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA y demás relativos y aplicables:

CONVOCA

A Segundo Pleno con carácter Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, a celebrarse el día sábado 27 de noviembre, por las 10:00 horas a las 14:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria en la modalidad virtual a través de plataforma de videoconferencia a fin de lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum legal
2. Mensaje de la Presidenta de la Comisión Ejecutiva Estatal del PRD Jalisco.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **MÉTODO DE ELECCIÓN DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 229 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **POLÍTICA DE ALIANZAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021**;

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Plataforma Estatal del Partido de la Revolución Democrática para el proceso electoral local 2020-2021 en el Estado de Jalisco.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LA LXIII LEGISLATURA LOCAL Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2020-2021**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 229 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

7.- Cierre

ATENTAMENTE

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

JUAN MANUEL SOTO GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL

ARIANA LUCRECIA DÁVILA FIGUEROA
VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL

EDGAR GUADALUPE VALDIVIA CORTEZ
SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL

Viajan de otros estados a El Salto para cambiar acta de nacimiento



Partido de la Revolución Democrática IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco

La Mesa Directiva del PRD Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Jalisco, convocó al Consejo Estatal del PRD en Jalisco, para el día del martes 22 de agosto de 2020, en el salón de usos múltiples del Hotel del Estado de Jalisco, ubicado en la calle del Comercio No. 40, en la ciudad de El Salto, Jalisco, para celebrar el IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco, con el fin de analizar y aprobar las propuestas de las candidaturas para las diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional de la LXII Legislatura Local y Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías de los 125 Ayuntamientos que conforman el Estado de Jalisco, para el Proceso Local Electoral 2020-2021, en el marco del Programa de Acción Política 2019-2021 del Partido de la Revolución Democrática.

CONVOCA

A los señores y señoras con derecho de ciudadanía que conforman el Consejo Estatal del PRD en Jalisco, para el día del martes 22 de agosto de 2020, en el salón de usos múltiples del Hotel del Estado de Jalisco, ubicado en la calle del Comercio No. 40, en la ciudad de El Salto, Jalisco, para celebrar el IX Consejo Estatal del PRD en Jalisco, con el fin de analizar y aprobar las propuestas de las candidaturas para las diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional de la LXII Legislatura Local y Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías de los 125 Ayuntamientos que conforman el Estado de Jalisco, para el Proceso Local Electoral 2020-2021, en el marco del Programa de Acción Política 2019-2021 del Partido de la Revolución Democrática.

ORDEN DEL DIA

1. Análisis y aprobación de las propuestas de las candidaturas para las diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional de la LXII Legislatura Local y Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías de los 125 Ayuntamientos que conforman el Estado de Jalisco, para el Proceso Local Electoral 2020-2021, en el marco del Programa de Acción Política 2019-2021 del Partido de la Revolución Democrática.
2. Análisis y aprobación de las propuestas de las candidaturas para las diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional de la LXII Legislatura Local y Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías de los 125 Ayuntamientos que conforman el Estado de Jalisco, para el Proceso Local Electoral 2020-2021, en el marco del Programa de Acción Política 2019-2021 del Partido de la Revolución Democrática.
3. Análisis y aprobación de las propuestas de las candidaturas para las diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional de la LXII Legislatura Local y Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías de los 125 Ayuntamientos que conforman el Estado de Jalisco, para el Proceso Local Electoral 2020-2021, en el marco del Programa de Acción Política 2019-2021 del Partido de la Revolución Democrática.

4. Análisis y aprobación de las propuestas de las candidaturas para las diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional de la LXII Legislatura Local y Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías de los 125 Ayuntamientos que conforman el Estado de Jalisco, para el Proceso Local Electoral 2020-2021, en el marco del Programa de Acción Política 2019-2021 del Partido de la Revolución Democrática.
5. Análisis y aprobación de las propuestas de las candidaturas para las diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional de la LXII Legislatura Local y Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías de los 125 Ayuntamientos que conforman el Estado de Jalisco, para el Proceso Local Electoral 2020-2021, en el marco del Programa de Acción Política 2019-2021 del Partido de la Revolución Democrática.
6. Análisis y aprobación de las propuestas de las candidaturas para las diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional de la LXII Legislatura Local y Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías de los 125 Ayuntamientos que conforman el Estado de Jalisco, para el Proceso Local Electoral 2020-2021, en el marco del Programa de Acción Política 2019-2021 del Partido de la Revolución Democrática.
7. Cierre.

ATENTAMENTE

'DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS'

JUAN MANUEL SOTO GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO
ESTATAL

ARIANA LUCRECIA DÁVILA FIGUEROA
VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONSEJO ESTATAL

EDGAR GUADALUPE VALDIVIA CORTEZ
SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO
ESTATAL



Recibi el presente documento en 01 una foja y como anexo 71 setenta y un fojas en copia simple. Kevin Uziel

Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana

Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del IEPC Jalisco.

Lic. M. Alejandro Murillo

Secretario Ejecutivo del IEPC Jalisco

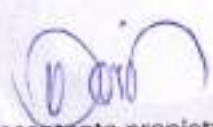
Presente

Hago llegar a usted, el dictamen de los pre candidatos, emitido por el órgano técnico del Partido de la Revolución Democrática, en los términos de nuestra convocatoria y estatutos.

Así mismo, solicito se me tenga por presentada la plataforma electoral, misma que fue aprobada en el segundo pleno con carácter extraordinario, del IX consejo estatal en Jalisco, de la cual, obra en poder del instituto el acta circunstanciada de la misma, y dicha plataforma fue integrada como anexo en los documentos que presentamos al instituto en su momento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Octavio Raziel Ramirez Osorio


Representante propietario del PRD Jalisco

15 enero 2021

Anexos

ACU/OTE-PRD/0053/2023

ACU/OTE-PRD/0053/2024

ACU/OTE-PRD/0053/2025

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, siendo las 23:30 horas del día doce de enero de 2021, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, lo manifestado en el artículo 3 párrafo cuarto, 52 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática, se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU/OTE-PRD/0053/2021 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA A INTEGRARAN LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO LOCAL DE ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE PARTICIPAR BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021".

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"



EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE



CÉLIA MATIGODOY LUGO

INTEGRANTE



FERNANDO DE JESUS
CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE

ACUERDO ACU/OTE-PRD/0053/2021 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA A INTEGRARÁN LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO LOCAL DE ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE PARTICIPAR BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 7, 5, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140, del Estatuto; como lo establecida en los artículos 111 en su a) número 1, inciso B), 2, 3, 4, 5, 8, 25 y 27 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática.

ANTECEDENTES

- I. El siete de agosto de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió la resolución por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, para los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2021, de nomenclatura INE/CG187/2020.
- II. El siete de agosto de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG188/2020, por el que se aprueba el Plan Integral y los Coendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2020-2021.
- III. El día siete de septiembre del dos mil veinte, del Consejo General del Instituto Electoral en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Federal 2021-2021.
- IV. El once de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA AJUSTAR A UNA FECHA ÚNICA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO PRECAMPAÑAS Y EL RELATIVO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2021, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-PAJ-46/2020, de nomenclatura INE/CG289/2020, el cual en lo atinente, resolvió:

PRIMERO.- Se ejerce la facultad de atracción y para los procesos electorales Federales y Locales, se establece la fecha de término de las precampañas, de conformidad con lo siguiente:

BLOQUE	ESTADOS	FECHA DE TÉRMINO PARA PRECAMPAÑA
1	Colima, Guerrero, Nuevo León y San Luis Potosí	8 de enero de 2021
1-A	Sonora	13 de enero de 2021
2	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Navarra, Sonora, Tlaxcala, Tlaxiaco, Tlaxiaco, Tlaxiaco y Tlaxiaco, Tlaxiaco	31 de enero de 2021
3	Coahuila, Jalisco, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán	10 de febrero de 2021
4	Campeche, Estado de México, Hidalgo, Puebla y Veracruz	15 de febrero de 2021

II

A fin de darle efecto a la medida que se toma, se ajusta el plazo de inicio de las precampañas

Federales, para que comiencen el 23 de diciembre de 2020. Por su parte, el Senado para aprobar apoyo ciudadano para diputaciones federales dará inicio el 3 de diciembre de 2020.

- V. El catorce de octubre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-038/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.
- VI. El catorce de octubre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-039/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACION DE ELECCIONES CONSTITUCIONALES DEL ESTADO DE JALISCO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.
- VII. El catorce de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-058/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA EL NÚMERO DE REGIDURAS POR AMBOS PRINCIPIOS, QUE HABRAN DE EFECTUARSE EN CADA MUNICIPIO DEL ESTADO DE JALISCO, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.
- VIII. El catorce de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-059/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA LOS MUNICIPIOS EN LOS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS, INSTITUCIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, DEBERAN INTEGRAR A SU PLANILLA REPRESENTANTES QUE PERTENEZCAN A SUS COMUNIDADES INDIGENAS.
- IX. El catorce de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-060/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GENERO, ASI COMO, LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA INCLUSION DE PERSONAS INDIGENAS Y ATVENES, EN LA POSTULACION DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2020-2021 EN EL ESTADO DE JALISCO.
- X. El catorce de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-061/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GENERO, ASI COMO, LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA INCLUSION DE PERSONAS INDIGENAS Y ATVENES, EN LA POSTULACION DE CANDIDATURAS A MUNICIPIOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2020-2021 EN EL ESTADO DE JALISCO.
- XI. El diecinueve de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-065/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS DE REELECCION EN LA POSTULACION DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

ACU/OTE-PRD/0053/2021

- XII. El ocho de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
- XIII. Emitió el acuerdo IEPC-ACG-067/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO, LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS Y JÓVENES, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A MUNICIPES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2020-2021 EN EL ESTADO DE JALISCO". APROBADOS MEDIANTE ACUERDO IEPC-ACG-067/2020, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE JDC-027/2020
- XIV. El veinticuatro de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo ILPC-ACG-082/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS CANDIDATOS, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS Y ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO, ASÍ COMO A LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021, PARA QUE CUMPLAN CON LAS DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19 EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS
- XV. El veintiseis de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO, LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS INDÍGENAS Y JÓVENES, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A MUNICIPES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2020-2021 EN EL ESTADO DE JALISCO" APROBADOS MEDIANTE ACUERDO IEPC-ACG-067/2020, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE 56-IDC-175/2020 Y ACUMULADOS
- XVI. El veintisiete de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco emitió, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS CRITERIOS DE REELECCIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO IEPC-ACG-065/2020, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO AL RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE RAP-018/2020
- XVII. El quince de noviembre del dos mil veinte, este órgano Técnico Electoral emitió el "ACUERDO ACU/OTE-PRD/208/2020, DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO EN LINEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2021 Y ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL MISMO, CON EL OBJETO DE QUE ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN NACIONAL OBSERVE, EN SU CASO MODIFIQUE Y APRUEBE LAS ACTUACIONES DEL ÓRGANO ELECTORAL"
- XVIII. El veinte de noviembre del dos mil veinte, la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO 60/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO EN LINEA DE PRECANDIDATURAS DEL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERALES Y LOCALES ORDINARIOS 2020-2021, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS APLICABLES A LOS REGISTROS.

- XIX. El 28 de diciembre de 2020 este Órgano Técnico Electoral emitió el ACUERDO ACU/OTE-PRD/0029/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN EL LIBRO Y FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A LAS DIPUTACIONES QUE INTEGRARÁN LA LXIII LEGISLATURA LOCAL, INTEGRANTES DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAQUEHUAC PARA PARTICIPAR BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

En virtud de los citados antecedentes y;

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones de la ciudadanía hacer posible el acceso de ésta al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a personas legisladoras federales y locales.
2. Que el artículo 3, numeral 2, de la Ley General de Partidos Políticos, dispone que es derecho exclusivo de las personas ciudadanas mexicanas formar parte de los partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.
3. Que el artículo 23, numeral 1, inciso c), de la Ley General de Partidos Políticos, señala que los partidos políticos gozan de facultades para regular su vida interna y determinar su organización, estatutos y los procedimientos correspondientes.
4. Que el artículo 25, inciso f) de la Ley General de Partidos Políticos señala que es obligación de los Partidos Políticos mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios.
5. Que el artículo 34, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos, se dispone que los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento, con base en las disposiciones previstas en la Constitución, en esta Ley y en la normativa interna que aprueben sus órganos de dirección.
6. Que el artículo 43, inciso d), de la Ley General de Partidos Políticos establece que entre los órganos internos de los partidos políticos deberán contemplarse, cuando fueren, un órgano de decisión colegiada, democráticamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
7. Que el artículo 2 del Estatuto, señala que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran delimitados con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por

mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del país

8. Que el artículo 3 del Estatuto, establece que este Instituto Público desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico, por lo dispuesto en el artículo 10 del citado ordenamiento y no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
9. Que el artículo 5 del Estatuto, señala a la democracia como el principio fundamental que rige la vida del Partido, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, por lo tanto, las personas afiliadas, organizaciones y órganos del Partido están obligados a realizar y defender dicho principio.
10. Que el artículo 7 del Estatuto, contempla que la autonomía interna de Partido reside en las personas afiliadas a éste, quienes poseen plena capacidad para determinar los objetivos, normas, conductas y decisiones que regirán la vida interna del mismo, siempre utilizando métodos de carácter democrático.
11. Que el artículo 36 del Estatuto, señala que la Dirección Nacional es la autoridad superior del Partido en el país entre Consejo y Consejo.
12. Que el artículo 335 del Estatuto de Partido de la Revolución Democrática, determina que el Órgano Técnico Electoral, es dependiente del Órgano de Dirección Nacional, de decisión colegiada, carácter operativo, elige por el citado Órgano de Dirección, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
13. Que el artículo 4 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Décimo Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional señala que Órgano Técnico Electoral es un órgano colegiado de carácter operativo, dependiente de la Dirección Nacional, responsable de la organización de los procesos electorales para la integración de los Órganos internos del Partido, así como para la selección de candidaturas a cargos de elección popular.
14. Que el artículo 6 del Reglamento de Elecciones aprobada por el Décimo Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional, establece las obligaciones, atribuciones y funciones otorgadas a este Órgano Técnico Electoral, siendo, entre otras, las siguientes.

()

J. Recibir todas y cada una de las documentales que sean presentadas mediante su circuito de papeles y dar el trámite correspondiente.

(...)

9. Emitir los proyectos de acuerdo relativos a la integración de las delegaciones electorales definiendo las atribuciones, funciones y temporalidad;

10. Emitir mediante el acuerdo respectivos los formatos a utilizar en el proceso electoral.

(...)

12. Realizar los procedimientos técnicos electorales en los procesos internos del Partido.

(...)

15. A solicitud de la Dirección Nacional Ejecutiva realizar las observaciones a las convocatorias a mesa o las que emitan los Comités de todos los niveles territoriales;

(...)

18. Posterior al otorgamiento de régimen de candidaturas o precandidaturas, recibir y dar trámite a las promuevas de substitución y, elaborar el proyecto de acuerdo correspondiente.

(...)

- 21. Regular a las personas que al ejercer un cargo público o privado delata en sus procesos electorales internos.
- 22. ...
- 24. Las demás que establezca el Consejo, el presidente ordenadamente y lo que determine la Dirección Nacional Ejecutiva.



15. Que el artículo 43 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática versa:

Artículo 43. El Consejo Estatal tendrá las siguientes funciones:

a) Formular, desarrollar y dirigir la línea política de continuidad a la Línea Política y de Organización Nacional del Partido en el Estado para el cumplimiento de sus mandatos, tomando las resoluciones de los órganos de superior jerarquía:

a) Aproriar y emitir la programación electoral estatal en conformidad a la Nacional;

b) Dirigir y, en su caso, aprobar la Convocatoria a la elección de las candidaturas a cargos de elección popular en los ámbitos estatal y municipal para ser remitida por parte de la Mesa Directiva del Consejo a la Dirección Nacional Ejecutiva para que ésta sea observada, aprobada y se ordene su publicación.

Una vez aprobada la Convocatoria descrita en el párrafo anterior, deberá ser remitida por la Mesa Directiva del Consejo a la Mesa Directiva del Consejo por su conocimiento, remisión a las instancias competentes y publicación mediante estados:

c) Aprobar, por la mayoría calificada de sus integrantes presentes, la propuesta de Política de Movimiento Electoral a efecto de que sea remitida por la Mesa Directiva a la Dirección Nacional Ejecutiva para su aprobación definitiva;

d) Elegir a las personas que serán postulantes por el Partido a las candidaturas a cargos de elección popular que le correspondan, por ambos principios, a propuesta de la Dirección Ejecutiva de conformidad a lo dispuesto por los reglamentos de la materia;

e) Determinar las candidaturas a cargos de elección popular en el municipio correspondiente que serán electas por el Consejo Municipal, mediante método electivo indirecto y las demás que establezca este ordenamiento y los reglamentos que de este emanen.



16. Que el artículo 11, de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Jalisco, establece los partidos políticos son entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público. Busarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postularán, garantizarán a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos y electorales. Hacer de violencia política, determinarán, y harán públicos los criterios para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores y municipales.

17. Que el artículo 16, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, establece el Poder Legislativo se deposita en una asamblea que se denomina Congreso del Estado.

18. Que el artículo 17, de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Jalisco, establece el Congreso del Estado se integrará con representantes populares electos y se renovará cada tres años, conforme al procedimiento que establece la Ley Electoral.

19. Que el artículo 18, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, establece el Congreso se compondrá de veinte diputados y diputadas electos por el principio de mayoría relativa y diecinueve electos según el principio de representación proporcional.



20. Que el artículo 73, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece, el municipio libre en base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
21. Que el artículo 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que residirá en la cabecera municipal. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridades intermedia entre éste y el gobierno del Estado.
22. Que el artículo 73, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece los ayuntamientos se integrarán por una Presidencia Municipal, regidurías y sindicatura electos popularmente, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en el número, las bases y los términos que señale la ley de la materia. Las regidurías electas por cualquiera de dichos principios, tendrán los mismos derechos y obligaciones.
23. Que el artículo 16 del Código Electoral del Estado de Jalisco señala:

Artículo 16.

1. El Congreso del Estado se integra por treinta y ocho diputados y diputadas que se eligen:

1. Seis por el sistema de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales en que se divide el territorio del Estado, y

1. Diecho por el principio de representación proporcional, mediante el sistema de la circunscripción plurinominal en que se divide el territorio del Estado, y el sistema de sufragio

24. Que el artículo 24 del Código Electoral del Estado de Jalisco señala:

Artículo 24.

1. Los ayuntamientos se integrarán por un Presidente o Presidenta Municipal, el número de regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional que se señalen en el presente capítulo y una sindicatura.

2. Todos los integrantes de ayuntamiento tienen el carácter de municipales.

3. Los partidos políticos, coaliciones o candidaturas independientes deberán registrar una lista de candidatos ordenada en forma progresiva, que contenga el número de regidurías propietarias a elegir por el principio de mayoría relativa, iniciando con la Presidencia Municipal y después las Regidurías, con sus respectivos suplentes y la Sindicatura; los partidos políticos elegirán libremente la posición que deberá ocupar la candidatura de sindicatura en la planilla que integren. Los propietarios y suplentes deberán ser del mismo género cuando sea mujer, pero si quien encabeza la candidatura propietaria sea de género masculino, su suplente podrá ser de cualquier género. La integración de las planillas que presenten será con un cincuenta por ciento de candidatas de cada género, alternándose en cada lugar de la lista. El o la suplente de la candidatura Municipal se considerará como un regidor menor, para los efectos de la suplencia que establece esta ley. Es obligación que, en la misma lista, cada candidato o candidata de las regidurías en las planillas para municipios tenga entre dieciocho y treinta y cinco años de edad.

En los municipios cuya población sea mayoritariamente indígena de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censo, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, deberán integrar a su planilla a menos un representante que represente a las comunidades indígenas de municipio. Procurando de conformidad a la Ley sobre los Derechos y Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, la participación de nombres y mujeres en condiciones de igualdad y paridad.

Es obligación que el cincuenta por ciento de los candidatos a presidentes municipales que constituirán los partidos políticos y coaliciones en el estado deberá ser de un mismo género.

4. Las imagines de los ayuntamientos con independencia del principio de votación por el que fueron electos, tendrán las mismas atribuciones y obligaciones, así como las atribuciones específicas que las leyes establezcan.

5. El Instituto Electoral al aplicar la fórmula electoral que se refiere en este acuerdo, asignará a los partidos políticos, coaliciones o candidaturas independientes, el número de regidurías por el principio de representación proporcional que les corresponda de acuerdo con la votación obtenida, de la planilla registrada ante el Consejo Instituto Electoral en el orden de preferencia establecida.

6. Para cubrir las vacaturas, así como regidurías de mayor relación de mandatos tema a su respectivo sufragio. En el supuesto de que el regimiento que sea llamado no comparezca, se llamará al siguiente sufragio de la planilla registrada, de conformidad al orden de preferencia establecida.

7. En caso de ausencia del Presidente Municipal, se estará a lo que dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

8. Para cubrir a los regidores de representación proporcional, sea llamado el ciudadano o ciudadana que, de acuerdo a la planilla registrada, sea el siguiente en el orden de preferencia. Para tal efecto, se convocará en primer lugar la lista de regidurías propietarias y en segundo, la lista de regidurías suplentes, siempre que reúnan los requisitos que la Constitución Política del Estado de Jalisco y esta Código, exigen para el desempeño del cargo.

25. Que al ser este Órgano Técnico Electoral responsable de la organización de los procesos para la selección de candidatos a cargos de elección popular, que contemple la Ley General de Partidos Políticos en su artículo 43, numeral 1, inciso d); y consecuentemente responsable del registro de aspirantes a precandidaturas o candidaturas en los procesos electorales internos tal como lo dispone el precepto 44, numeral 1, fracción I de la antes mencionada Ley, lo dispuesto en el artículo 139 del Estatuto, así como lo contemplado en el artículo 6 y 45 del Reglamento de Elecciones, en ejercicio de las obligaciones, atribuciones y funciones otorgadas, y ante la situación de género del país en razón a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se emitieron los LINEAMIENTOS APLICABLES PARA EL PROCESO DE REGISTRO DE PRECANDIDATURAS EN EL SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2021, mediante el Acuerdo de nomenclatura ACU/ÓTE-PRD/208/2020.
26. Que al ser este órgano Técnico Electoral dependiente de la Dirección Nacional Extraordinaria, ésta aprobó el Acuerdo referido inmediatamente con antelación, mediante el Acuerdo de clave EO/PRO/DNE/2020, en el cual se

ACUERDO

UNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23, numeral 1, inciso d), 38, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos, y 49, apartado A, fracción XI de Estatuto, se aprueba el ACUERDO ACU/ÓTE-PRD/208/2020, DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2021 Y ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL MISMO, CON EL OBJETO DE QUE ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN NACIONAL OBSERVE EN SU CASO MODIFICAR Y APLIQUE LAS ACTUACIONES DEL ÓRGANO ELECTORAL.

27. Que en fecha veintisiete de diciembre de dos mil veinte, ingresó mediante oficio 13 de partes de este Órgano Técnico Electoral -bajo el folio interno número 546-, el "CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES A INTEGRAR LA LXIII LEGISLATURA LOCAL, ASÍ COMO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 125, PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021" en el cual se aprueba y se adjunta el instrumento convocante; mismo que en sus BASES II, IV y VI, contempla:

M DEL TIPO Y NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR

Se registró a las candidaturas del Frente de la Revolución Democrática:

1. 20 candidaturas, integradas por Inmóviles de personas propietarias y suplentes a las Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa a integrar la LXIII Legislatura Local, del Estado de Jalisco, con la siguiente tabla:

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	CABECERA
I	TEQUILA
II	IAGOS DE MORENO
III	TEPATTLÁN DE MORELOS
IV	ZAPOPAN
V	FUERTO VALLARTA
VI	ZAPOPAN
VII	TONALÁ
VIII	GUADALAJARA
IX	GUADALAJARA
X	ZAPOPAN
XI	GUADALAJARA
XII	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
XIII	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
XIV	GUADALAJARA
XV	LA BARCA
XVI	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
XVII	ICOTEPPEC
XVIII	AUTLÁN
XIX	ZAPOTLÁN EL GRANDE
XX	TONALÁ

2. 18 candidaturas integradas en un estado de personas propietarias a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional

3. A las personas integrantes de los Ayuntamientos, Presidencias Municipales, Síndicos y Regidores, en el Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en los siguientes términos:

MUNICIPIO
ACATE
ACATLÁN DE JUÁREZ
AHUALULCO DE MERCADO
AMACUECA
AMATITÁN
AMÉICA
ARANDAS
ATENAJAC DE BRIZUELA
ATENGO
ATENCUILO
ATOTOMILCO EL ALTO
ATOPYAC
AUTLÁN DE NAVARRO
AVOTLÁN
AYUTLA
BOLAÑOS
CABO CORRIENTES
CABADAS DE OREGÓN
CADIZERO CASTILLO
CHAPALA
CHUALTITÁN
CHIHUISTLÁN

MUNICIPIO
CIQUILÁN
COCLA
COLOTLÁN
COMERCACIÓN DE BUENOS AIRES (CAHUATLÁN DE GARCÍA) BARRAGÁN
CUAUTLA
CUNDURO
DEGUILLAO
EXTLA
EL ÁRENAL
EL GRULLO
EL LIMÓN
EL SAHÚ
ENCARNACIÓN DE DULCE
ETZATLÁN
GÓMEZ FARÍAS
GUAYMARANGO
GUAYMAS
HUEHUETLÁN
HUEHUETLÁN
HUEHUETLÁN EL ALTO
ITZAPALACÁN DE LOS MEMBRILLOS
ITZAPALACÁN DEL RÍO
ITZAPALACÁN
JAYMAY
JESÚS MARÍA
JILOTLÁN DE LOS DOLORES
XOCHÍMPEC
JUNYUQUILÁN
JUCHITLÁN
LA BARCA
LA HUERTA
LA MANZANILLA DE LA PAZ
LASÓS DE MORENO
MAGDALENA
MASCOTA
MAZAPITLA
MEXICALCÁN
MEXQUITIC
MIXTLÁN
DOOTLÁN
ORIELOS DE JUJUCO
PANQUIO
PICHITLÁN
PIERTO VALLARTA
QUILMÁN
SAN CRISTÓBAL DE LA BARBARA
SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA
SAN GABRIEL
SAN ISMAEL CERRO ORO
SAN JUAN DE LOS RÍOS
SAN JUANITO DE ESCOBEDO
SEMPALÁN
SAN MARTÍN
SAN MARTÍN DE BOLANOS
SAN MARTÍN HIDALGO



- ...Ser ciudadano mexicano por nacimiento en ejercicio de sus derechos,
- I Tener cuando menos veinticinco años cumplidos a día de la elección
 - II Ser nativo de Jalisco o eventado
 - III, según sea el estado, cuando menos dos años inmediatos anteriores al día de la elección
 - IV No ser Magistrado del Tribunal Electoral integrante del Consejo Electoral con derecho a voto, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección
 - V No ser Presidente o Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección
 - VI No estar en servicio activo en el Ejército Nacional, ni tener mando en la policía o en cuerpo de seguridad pública en el distrito en que se pretenda su elección, cuando menos treinta días antes de ella
 - VII No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces, Secretario del Despacho de Poder Ejecutivo, Procurador Social, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Tribunal de lo Administrativo, integrante del Consejo General del Poder Judicial o Magistrado de Tribunal de Arbitraje y Excepción. Los servidores públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que, al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos, y
 - VIII No ser Jefe, Secretario de Juzgado, Secretario del Consejo General del Poder Judicial, Presidente Municipal, Secretario o Síndico de Ayuntamiento, Titular de alguna dependencia de recordación local de la Federación o del Estado en el distrito en el cual se postule, a menos que se separe de su cargo noventa días antes del día de la elección
 - IX En el caso de quien ya hubiere sido diputado local, probar que la última vez que lo fue, cumplió con la fracción I del artículo 18 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y no obstante, se requiera el cumplimiento cuando menos de ocho años a partir de la conclusión de tal cargo, y
 - X No ser Director o Secretario del Registro Estatal de Sufrerios, Ciudadanos, Secretarios o nombrado electoral de las Comisiones Cívicas o Municipales Electorales a menos que se separe de su cargo noventa días antes del día de la elección.

Y las demás que señale la Ley Electoral del Estado.

PARA SER MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO SE REQUIERE:

- I Ser ciudadano mexicano;
- II Ser nativo del municipio o zona conurbada correspondiente, o acreditar ser uno de aquellos, cuando menos tres años inmediatos anteriores al día de la elección;
- III Haber en pleno ejercicio de sus derechos;
- IV No ser Magistrado del Tribunal Electoral, integrante del organismo electoral con derecho a voto, Procurador Social o Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección;
- V No ser Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección;
- VI No estar en servicio activo en el Ejército Nacional ni tener mando en la policía o en cuerpo de seguridad pública en el municipio en que se pretenda su elección, cuando menos noventa días antes de ella;
- VII No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces, Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, de Tribunal de lo Administrativo, del Tribunal Arbitraje y Excepción o miembro del Consejo General de Poder Judicial. Los servidores públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que, al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos;
- VIII No ser Jefe, Secretario de Juzgado o titular de alguna dependencia de recordación local de la Federación o del Estado en el municipio en que pretenda su elección, a menos que se separe de su cargo en los términos que previene la fracción anterior, y
- IX No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección. Si se trata de funcionario encargado de las fincas municipales, es preciso que haya rendido sus cuentas al ingreso de Jalisco por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda.

2. Los establecidos en los artículos de 1 a 16 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática y artículo 45 del Reglamento de Elecciones, a saber:

- a) Cumplir con los requisitos que exige la Constitución y las leyes electorales en el ámbito de Curules PRD.
- b) Tener asiento en el Consejo Municipal de las personas afiliadas al Partido:
- Comprometerse a promover, promover y difundir durante la campaña en la que participen a plataforma electoral y el voto a favor del Partido.
 - Separarse mediante licencia o renuncia del cargo como integrante de los Órganos Ejecutivos en cualquiera de sus ámbitos, al momento de la fiesta de registro interno del Partido.
 - Haber concluido los cursos de formación política y administración específicos para el cargo que se postule.
 - Presentar su Declaración Patrimonial ante la Unidad de Transparencia Estatal.
 - En caso de que el Consejo Ejecutivo determine la inclusión en las listas de representación proporcional a algún integrante de las secciones no gubernamentales y jóvenes, los aspirantes que en línea su registro a la candidatura deberán presentar la documentación que acredite su pertenencia al momento del registro, en el caso de la diversidad sexual, con la misma manifestación de querer la política.
- 9) En el caso de aspirantes extranjeros deberán cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 3 de la presente parte, adicionalmente deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 45 del Reglamento de Elecciones a seguir:

- Del consentimiento por escrito;
- Comprometerse a no renunciar a la candidatura;
- Adoptar un cromograma político público con la Organización Estatal Ejecutiva;
- Promover durante la campaña la plataforma electoral y el voto a favor del Partido;
- Durante la campaña, coordinarse con los órganos políticos e institucionales electorales del Estado y, en caso de existir diferencias, conciliarlos a través de los Órganos y procedimientos que correspondan;
- De resultar electos, observar las decisiones, postulados políticos, programáticos y las luchas legislativas en materia de orden del Partido con las y los legisladores y gobernantes que hayan sido postulados por el Partido, así como los compromisos que éste acuerde para el desempeño de su cargo;
- Las personas que hayan sido delegados, representantes públicos y funcionarios o funcionarios de gobierno de otros partidos políticos, ante postular ser postulados en candidaturas externas en Partido, campaña o comité, deberán presentarse al registro que corresponde su renuncia por escrito al partido político respectivo y hacer pública la misma, en caso contrario se responsabiliza de hechos de represión, corrupción o narco tráfico.

3.- La solicitud de registro como aspirantes a candidaturas tanto de internos como de externos deberá incluir los datos siguientes:

- Apellidos primero, segundo y tercero si los hubiera;
- Lugar y fecha de nacimiento;
- Domicilio y tiempo de residencia;
- Ocupación;
- Dolor de elector de la credencial para votar;
- El cargo para el que se postula;
- Se deberán registrar al Comité Electoral de Ayuntamiento, conforme al contenido de su credencial para votar;
- Respeto al género y la paridad afirmativa, se evaluará conforme a lo dispuesto en el artículo 114 y el 115 del Estado. En caso de plantillas se cumplirá con la paridad y afirmativa de género. En ningún caso se podrá aplicar más de una acción afirmativa;
- El nombramiento de las personas que asuman la representación de la candidatura o candidatura ante el Órgano Electoral Estatal;
- Estadística de calidad al respecto de si es una persona con discapacidad interna o externa;
- Clave Lucha de Registro de Protección;
- Página Federal de Contribuyentes;
- Número de elector particular;
- Número telefónico de elector, en su caso, extensión;
- Número de elector regular;
- Verificar domicilio para otorgar credenciales;
- Cuando elector su domicilio y recibir credenciales.

La credencial se acompañará a la siguiente documentación:

- a) Carta bajo protesta de decir verdad del aspirante a cargo de elección popular en la que manifieste que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política del Estado de Michoacán;
- b) Declaración de aceptación de la candidatura;
- c) Copia legible de la credencial para votar vigente, anverso y reverso, en una sola hoja;
- d) Carta de no antecedentes penales vigente, expedida por la Fiscalía General del Estado;
- e) Carta compromiso de que, en caso de obtener el cargo, cumplirá de manera cabal y consecutiva con el pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias que corresponden oportunamente;
- f) Constancia de estar al corriente del pago de cuotas ordinarias y en su caso de las extraordinarias de conformidad con lo establecido en el Estatuto, emitida por la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros Estatal;
- g) Constancia emitida por el Instituto de Formación Política, en el que se acredite haber tomado el curso para el cargo al que se postula;
- h) Constancia de residencia emitida por el Secretario del Ayuntamiento, cuando el lugar de nacimiento sea diferente al ámbito territorial por el que se postula;
- i) Carta compromiso en la que se obligue a realizar la comprobación de los gastos de precampaña; en su caso, que y retiro de propaganda;
- j) Formulario debidamente firmado en el que se establezca de buena fe y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran bajo ninguno de los siguientes supuestos:
- I. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agravio de género en el ámbito privado o público;
 - II. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la integridad corporal;
 - III. No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme como deudor alimentario o moroso que afecten con sus obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios;
 - IV. En lo particular para las personas aspirantes Internas, Constancia de Afiliación emitida por el Órgano de Afiliación en la que se haga constar que cuenta con una antigüedad mayor o igual a tres meses como persona afiliada a este Instituto político;
- k) Las demás constancias que conforme a su calidad personal acrediten su elegibilidad, de conformidad con el Estatuto y en su caso, la legislación electoral;
- m) Copia legible de acta de nacimiento;
- n) Currículo pautado el cual, deberá contener:
- > Nombre o nombres y apellido;
 - > Tipo de competencia (ámbito local);
 - > Año de proceso (proceso electoral local ordinario 2020-2021);
 - > Puesto de representación por el que compete;
 - > Entidad federativa;
 - > Municipio o demarcación territorial;
 - > Escolaridad mínima;
 - > Carrera genérica (ocupación o profesión); y
 - > Experiencia laboral;
- o) Currículo público;

dl El nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Representante Financiero del precandidato, responsable de presentar su planilla de ingresos y gastos de precampaña, de conformidad al formato que emite la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros Estatal.



dl Certe de responsabilidad solidaria en el caso de que las firmas en que se inscriban sean atribuidas a las personas que ostentan las precandidaturas o candidaturas a cargos de elección popular durante la sesión correspondiente en los términos que establece la legislación electoral en la materia;

li Presupuesto de trabajo de gobierno municipal por planilla;

ll Anexo de programación de la sustentación pública ante la Unidad de Transparencia Estatal;

lm Fotografías, tamaño infantil, las cuales serán inscritas que en el currículo personal y otra en el trabajo;

ln Formulario de Asociación de Regalar, del Instituto Nacional Electoral, sin embargo por la persona propietaria, o quien embeca a planilla, y

lo Captura de autorización de la planilla en el formato electrónico del programa Exco, proporcionado por el Órgano Técnico Electoral, mismo que no podrá ser modificado en cuanto a la información o requerir de en cada campo establecido por cada precandidatura.

Las documentales anteriormente referidas, deberán presentarse por todas y cada una de las precandidaturas a través de su representación, de medio digital, totalmente legibles y en su caso, los formatos debidamente requisitados, que para tal efecto emita el Órgano Técnico Electoral, los cuales serán publicados en la página oficial del Partido de la Revolución Democrática, en el apartado del citado Órgano, a más tardar tres días antes del inicio del periodo de registro de la elección de que se trate, estableciendo en ese mismo acto la dirección de correo a la cual deban dirigirse las solicitudes de folio y en su caso el vínculo electrónico en el cual deberán ingresar las solicitudes de registro.



Una vez designadas las candidaturas, las personas que las ocupen, estarán obligadas, por sí o a través de su representación a presentar las documentales físicas en original, ante quien determina la Dirección Estatal Ejecutiva, para su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En el registro por planillas se deberá respetar de manera instricta la paridad y alternancia de género y en el caso de las acciones afirmativas que cumplen con lo establecido en el Estatuto, así como los acuerdos emitidos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, quienes aspiren a esto lo deberán manifestar al momento de solicitar su registro.

En el caso de precandidaturas las planillas pueden ser integradas por personas afiliadas al Partido que se inscriben en el padrón electoral o por personas ajenas.

VI. DEL REGISTRO DE ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS

El registro de aspirantes a las precandidaturas se realizará en la base II de la presente convocatoria para la elección de los Diputados a Diputados Locales a integrar la LXIII Legislatura local, así como a las personas integrantes de los Ayuntamientos 125 Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías en el Estado de Jalisco, para participar en el proceso electoral ordinario 2020-2021, se realizará ante el Órgano Técnico Electoral.

Las solicitudes de registro de las personas que aspiran a las precandidaturas de los Diputados Locales por el Principio de mayoría relativa, se registrarán en forma o integrada por personas propietarias y suplentes de mismo género, salvo en el caso de que la persona propietaria sea de género hombre, en el que la suplencia podrá ser del género mujer, las solicitudes de registro que no presenten fórmulas completas, se tendrán por no presentadas; las candidaturas por el Principio de Representación Proporcional será de manera Unipersonal, siempre respetando la Unidad de género, así como las solicitudes de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías de los 125 Ayuntamientos que integran el Estado de Jalisco, se registrarán por planillas completas integradas por fórmulas de personas propietarias y suplentes del mismo género, donde que ser la fórmula integrada por personas propietarias y suplentes del mismo género, salvo en el caso de que la persona propietaria sea de género hombre, en el que la suplencia podrá ser del género mujer, las solicitudes de



registro que no presenten fórmulas completas, se tendrán por no presentados, se registrará dentro del periodo comprendido del 29 de diciembre de 2020 al 2 de enero de 2021, con un plazo de dos días para subsanaciones a y 5 de enero de 2021, a través del SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2021, bajo el procedimiento establecido en los LINEAMIENTOS APLICABLES PARA EL PROCESO DE REGISTRO DE PRECANDIDATURAS EN EL SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2021:

El registro se realizará de la siguiente forma:

1.El Órgano Técnico Electoral al momento de recibir una solicitud de registro de las precandidaturas, atenderá sobre de hecho, el cual deberá de contar al menos con los siguientes datos:

a) Número de folio,

b) La fecha y hora de la recepción de la solicitud de registro,

c) Relación de los documentos que se acompañan a la solicitud de registro;

d) Nombre completo y apellidos, así como firma de la persona que entrega la solicitud de registro; y

e) Nombre completo y apellidos, así como firma de la persona que recibe la solicitud de registro.

2. Si la solicitud de registro no reúne los requisitos en el instrumento como consta el Órgano Técnico Electoral al momento de recibir la solicitud, orientará y señalará a quien solicita el registro sobre el cumplimiento de los mismos, lo que hará constar en el acta que se elabora, debiendo señalar que las deficiencias o documentos faltantes, se contará con plazo máximo de dos días para subsanar los mismos, operando de que en caso de incumplimiento se resolverá con la documentación con que se cuenta.

En caso de no subsanar dentro del plazo concedido se entenderá por no presentada la solicitud respectiva, negándose el registro.

3. Las personas que integran las precandidaturas registradas podrán ser sustituidas por inhabilitación, fallecimiento o renuncia, en términos de lo contemplado por el artículo 53 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática.

a) En el supuesto de las precandidaturas por fórmula o planilla, en la cual uno o varios de los integrantes según sea el caso, se le suspenda la vigencia de sus derechos como persona afiliada, renuncie al Partido, se encuentre inhabilitado, fallezca, renuncie o se le cancele el registro por alguna de las causas previstas en la presente Base; las precandidaturas que subsistan como integrantes de la fórmula o planilla según correspondiera, podrán presentar solicitud de registro para sustituir la vacante.

b) La sustitución podrá solicitarse hasta un día antes de la celebración del Consejo Estatal con carácter electivo, toda sustitución deberá cumplir con los requisitos para el registro correspondiente. A toda solicitud de sustitución deberá ir el acta correspondiente sobre su procedencia o improcedencia.

c) Para el caso de sustitución por renuncia, el Órgano Técnico Electoral deberá tomar comparecencia al renunciante haciendo constar por escrito con la firma autógrafa del compareciente, verificando su identidad, para que de manera personal ratifique su renuncia.

d) El Órgano Técnico Electoral hará de conocimiento público y, en particular, a las personas que ostentan la representación de la planilla, fórmula o candidatura sobre la renuncia de las personas integrantes de las mismas, notificación que se realizará mediante los Estados Unidos, el correo habilitado por la representación o a través de notificaciones y se darán las condiciones técnicas necesarias en la página web Partido de la Revolución Democrática en el apartado del Órgano Técnico Electoral, lo anterior a efecto de que la persona que ostenta la representación de la planilla, fórmula o candidatura esté en condiciones de electuar las

sustituciones de las personas que renunciaron dentro de los plazos legales establecidos en el Reglamento de Elecciones

d) El registro de precandidaturas podrá ser cancelado en tiempos de lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento de Elecciones, por los siguientes motivos:

a) Cuando la mayoría de las personas que integren una póliza u alguna de las personas que integre la fórmula presenten su renuncia, la cual haya sido ratificada ante el Órgano Técnico Electoral sin que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo máximo de cuarenta horas;

b) Por inhabilitación de la totalidad o la mayoría de las integrantes y que haya sido decretada por los órganos jurisdiccionales competentes o la autoridad administrativa federal, o cuando la totalidad de integrantes presenten su renuncia, la cual haya sido ratificada ante el Órgano Técnico Electoral sin que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas;

c) Cuando la totalidad o mayoría de las personas que integren una póliza u fórmula se les cancela o suspenda la vigencia de sus derechos políticos o del Estado Municipal o renuncian a su calidad de persona afiliada al Partido;

e) Por violación grave a las reglas de precampaña, sancionada por los órganos jurisdiccionales competentes o la autoridad administrativa federal;

f) Por muerte de alguna de las personas que integran la fórmula o la mayoría o totalidad de las personas que integren la póliza, previa acreditación de dicha circunstancia con acta de defunción ante el Órgano Técnico Electoral, en que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas;

g) Por resolución del Órgano de Justicia Interpartidaria o algún Tribunal Electoral en el ámbito que correspondiera.

5. Una vez electos los candidatos y de ser el caso se le suspenda la vigencia de sus derechos como persona afiliada renuncie al Partido, se encuentre inhabilitada, fallezca, renuncie a la candidatura se le cancela el registro por alguna de las hipótesis contempladas en la presente Base la Dirección Nacional Ejecutiva, determinará qué órgano dicha candidatura con fundamento en lo establecido en el inciso a) fracción IV del artículo 39 del Estatuto, pudiendo delegar esta facultad a la Dirección Estatal, en su caso.

6. El Órgano Técnico Electoral dependiente de la Dirección Nacional Ejecutiva comprobará la vigencia de derechos políticos de las personas afiliadas al Partido y una vez en su caso se presenten a una precandidatura previo a la elaboración del proyecto de acuerdo de otorgamiento de registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Elecciones.

7. En lo que respecta a la aprobación del acuerdo correspondiente sobre las columnas de registro se estará a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática.

28. Que durante el periodo de registro señalado en el numeral 27, se recibirán por parte de este Órgano Técnico Electoral a través del SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERALES Y LOCALES 2020-2021, las solicitudes de registro y documentación de aspirantes a las precandidaturas a Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa a integrar la LXIII Legislatura del H. Congreso Local de estado de Jalisco, para el proceso electoral local ordinario 2020-2021, que a continuación se enlistan:

POLO	CAUDAL	DISTO Local	NOMBRE	ESTATUS
1	PROPONENTE	1	EDGAR EDUARDO POU BLANCA	INCOMPLETO
1	SUPLENTE	1	MARINA ADELHA MONTEAÑO BARRAGAN	INCOMPLETO
1	PROPONENTE	2	OSCAR JOSÉ MORALES HERRERA	COMPLETO
1	SUPLENTE	2	DIVINA MARCELA GÓMEZ	COMPLETO
1	PROPONENTE	3	CARLOS RAÚL CORTÉS	COMPLETO
1	SUPLENTE	3	CARLOS MARCO MAGRENA GONZALEZ	COMPLETO
10	PROPONENTE	4	JOSÉ DE JESÚS GONZALEZ CAMACHO	INCOMPLETO
10	SUPLENTE	4	GUILLERMO MORALES SANCHEZ	INCOMPLETO

ACU/OTE-PRD/0053/2021

EDAD	CATEGORÍA	DISTRICTO	NOMBRE	ESTATUS
1	PROPIETARIO	4	GABRIEL SANCHEZ ALVARO AGUIRRE	COMPLETO
1	SUPLENTE	4	IVAN H VAS HERNANDEZ	COMPLETO
30	PROPIETARIO	5	SANDRA PATRICIA ZAPATA	INCOMPLETO
1	PROPIETARIO	5	FRANCOIS IMELDA GILIO HERNANDEZ	COMPLETO
1	SUPLENTE	7	JOSE GUADALUPE VAZQUEZ FLORES	COMPLETO
10	PROPIETARIO	6	JOSE LUIS DE LA VARGAS	INCOMPLETO
10	SUPLENTE	6	JUAN ALZAMORA GOMEZ VARGAS	INCOMPLETO
1	PROPIETARIO	6	EDGAR ANIL RODRIGUEZ CERAMUNIZ	COMPLETO
1	SUPLENTE	6	ROBERTO GUARDADO GARCIA SILVA	COMPLETO
1	PROPIETARIO	7	JAIRO CESAR ESTEBAN BRUNETA	INCOMPLETO
3	SUPLENTE	7	MARINA RAFAEL LITREZ	INCOMPLETO
2	PROPIETARIO	7	ENRIK RODRIGUEZ	COMPLETO
2	SUPLENTE	7	LINDA GABRIELA MENDOZA LARA	COMPLETO
10	PROPIETARIO	8	MARINA COSI VALDES	INCOMPLETO
30	SUPLENTE	8	PAULINA GONZALEZ LLA	INCOMPLETO
2	PROPIETARIO	6	JOSE JOSE RODRIGUEZ ELEZABETH	INCOMPLETO
1	SUPLENTE	6	JUAN JOSE RODRIGUEZ ALECHAGA	INCOMPLETO
1	PROPIETARIO	9	JARRETT MARIANA DARCI RODRIGUEZ	COMPLETO
3	SUPLENTE	9	LIANA GISELA AGUILERA GOMEZ	COMPLETO
10	PROPIETARIO	10	JOSE LUIS MORENO ROJAS	INCOMPLETO
30	SUPLENTE	10	HELENA DOMINICA GOMEZ	INCOMPLETO
1	PROPIETARIO	10	EDER ALVARADO FERRER HERNANDEZ	COMPLETO
1	SUPLENTE	10	KARLA REYES VARGAS LOPEZ	COMPLETO
2	PROPIETARIO	10	BETHA ELIZABETH GARCIA MENDOZA	COMPLETO
2	SUPLENTE	10	PERLA ELIZABETH ERUSI GONZALEZ	COMPLETO
30	PROPIETARIO	11	MARCELO DOMINGO ROJAS SANTOS	INCOMPLETO
1	PROPIETARIO	11	MARIA BEATRIZ VALLE ZUÑIGA	INCOMPLETO
1	SUPLENTE	11	METZ PRISCILA CAMARERA BOLAÑOS	INCOMPLETO
2	PROPIETARIO	11	SUSTANO JOSE PEREZ	INCOMPLETO
2	SUPLENTE	11	CESAR PEREZ HERNANDEZ	INCOMPLETO
1	PROPIETARIO	12	ROBERTO ESTEBAN GONZALEZ	COMPLETO
3	SUPLENTE	12	JULIANA SANCHEZ VAZQUEZ	COMPLETO
3	PROPIETARIO	12	SANDRA CARLOS CHAVEZ HERNANDEZ	COMPLETO
2	SUPLENTE	12	MARISOL LAPEZ VALENTINANA	COMPLETO
10	PROPIETARIO	12	CESAR EDUARDO GOMEZ VARGAS	INCOMPLETO
10	SUPLENTE	12	RAFAEL HERNANDEZ FLORES	INCOMPLETO
2	PROPIETARIO	12	SILVIA CAROL FERRAS SANCHEZ	COMPLETO
2	SUPLENTE	12	KARINA RIVERA SANCHEZ	COMPLETO
3	PROPIETARIO	12	REYNA PAULINA HERNANDEZ SUAREZ	COMPLETO
3	SUPLENTE	12	FRANCOIS YVONNE PLASCENCIA ABERGAS	COMPLETO
1	PROPIETARIO	14	FABIANA MACIAS MONTAGU	COMPLETO
1	SUPLENTE	14	IGNACIO JAVIER A. CALA RIVAS	COMPLETO
30	PROPIETARIO	15	MARCELO GARCIA AGUIRRE	INCOMPLETO
3	SUPLENTE	15	ROMANA ALONSO TORRES	INCOMPLETO
3	PROPIETARIO	15	JOSE MARCON RAMOS DE GUERRA	INCOMPLETO
3	SUPLENTE	15	JUAN GILBERTO BARRIOS SANCHEZ	INCOMPLETO
2	PROPIETARIO	16	CRISTINA VENTURA VENTURA	INCOMPLETO
2	SUPLENTE	16	MARIA GUADALUPE VENTURA VENTURA	INCOMPLETO
3	PROPIETARIO	16	LUCRECIA CALAN MONTANEZ	COMPLETO
3	SUPLENTE	16	ROQUELMO JIMENEZ	COMPLETO
3	SUPLENTE	17	TERESA GARCIA DOMINGUEZ	COMPLETO

FOLIO	CATEGORÍA	OTRO LOCAL	NOMBRE	ESTATUS
1	PROPIETARIO	17	DANIEL RAMÍREZ ACOSTA	CÓMPLETO
10	PROPIETARIO	18	LEIDEL MALUPOC MEDIAS BALBUENA	INCOMPLETO
1	PROPIETARIO	18	MARÍA ZORILDA PELÁEZ VARGAS	CÓMPLETO
1	SUPLENTE	18	ANDREA E. WYFFERARAS	CÓMPLETO
1	PROPIETARIO	19	FRANCO ANTONIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ	CÓMPLETO
1	SUPLENTE	19	TANIA ELIZABETH MARTÍNEZ LÓPEZ	CÓMPLETO
1	PROPIETARIO	20	LUIS MEDIANO SILVA	INCOMPLETO
1	SUPLENTE	20	MARIA DE LA LUZ HEDRANO RAMOS	INCOMPLETO
2	PROPIETARIO	20	GLORIA SAMARA FERRAS FERNÁNDEZ	INCOMPLETO
1	SUPLENTE	20	RYA GUADALUPE SERRANO COMEZ	INCOMPLETO

- 29 Visto los requisitos establecidos en la norma Intrapartidista así como en el instrumento convocante en su BASE IV, DE LOS REQUISITOS, se procede a la revisión de la documentación exhibida por las personas aspirantes a la precandidatura señaladas a considerandos 28 que realizan su solicitud de registro, para ocupar dicho cargo y en consecuencia de la verificación del cumplimiento de los requisitos conforme a las documentales presentadas, se procede a determinar sobre el otorgamiento o la negativa de los registros solicitados.

ACUERDO

PRIMERO. – CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 139 Y 140 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; 3, 4 Y 6 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; Y EL INSTRUMENTO CONVOCANTE, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE TIENE POR PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES DE REGISTROS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS A LAS PRECANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA A INTEGRAR LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE JALISCO SEÑALADAS A CONSIDERANDO 28 DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO. – CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 FRACCIÓN IV, 62, 64, 65, 67, 139 Y 140, DEL ESTATUTO; COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 INCISO A) NUMERAL 1, INCISO B), 2, 3, 4, 6, 8, 26, 27 Y 52 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE VI, DE LOS REQUISITOS DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE, SE OTORGA EL REGISTRO, A LAS PRECANDIDATURAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA A INTEGRAR LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

FOLIO	CATEGORÍA	OTRO LOCAL	NOMBRE	ESTATUS
1	PROPIETARIO	3	JOSE LUIS MUÑOZ HERNÁNDEZ	CÓMPLETO
1	SUPLENTE	4	YVONNA DE MUÑOZ COMEZ	CÓMPLETO
1	PROPIETARIO	5	LARLOS FRUTILLA LUNA PERAS	CÓMPLETO

FOLIO	CLASIFICACION	OTRO LOCAL	NOMBRE	ESTATUS
1	SUPLENTE	3	CARLOS MARTIN MANGUERA GONZALEZ	COMPLETO
2	PROPIETARIO	4	GUILLERMO SANDOVAL VILLABRANA	COMPLETO
3	SUPLENTE	4	IVAN FERRAS ITRAMONTE	COMPLETO
4	SUPLENTE	5	FRANCISCO JAVIER DEL PUERTO MORALES	COMPLETO
5	SUPLENTE	5	ROSÉ GUADALUPE VAZQUEZ FLORES	COMPLETO
6	PROPIETARIO	6	EDGAR ANIBAL HERRIGUEZ CERVANTES	COMPLETO
7	SUPLENTE	6	ROBERTO RICARDO GABEL, O SILVA	COMPLETO
8	PROPIETARIO	7	ERIKA REGULAR	COMPLETO
9	SUPLENTE	7	LADRA GABRIELA MENDOZA LARA	COMPLETO
10	PROPIETARIO	9	JANETTE MELBA GARY A RIVERA GZ	COMPLETO
11	SUPLENTE	9	TANIA GUSTAVIA UEDA GOMEZ	COMPLETO
12	PROPIETARIO	10	TERESA ANDRÉS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	COMPLETO
13	SUPLENTE	10	CARLA BETSABE VARGAS COLIJO	COMPLETO
14	PROPIETARIO	10	REYNA ELIZABETH CABRAL MEDINA	COMPLETO
15	SUPLENTE	10	YENIA ALEJANDRA LITAGO GUTIERREZ	COMPLETO
16	PROPIETARIO	12	NERSERIO ESTRADA GONZALEZ	COMPLETO
17	SUPLENTE	12	LILIANA SANCHEZ VAZQUEZ	COMPLETO
18	PROPIETARIO	12	SABIDEL CARLOS CHAVEZ RAQUINÓ	COMPLETO
19	SUPLENTE	12	MARCELA JIMÉNEZ VALENTINANA	COMPLETO
20	PROPIETARIO	13	ELIZABETH RAFAEL SANCHEZ	COMPLETO
21	SUPLENTE	13	CARINA RIVAS SANCHEZ	COMPLETO
22	PROPIETARIO	13	CENIA PAULINA FERMOSO SUAREZ	COMPLETO
23	SUPLENTE	13	GIMBERLY VANETH PLASCENCIA RAMOS	COMPLETO
24	PROPIETARIO	14	FABRICA MARCELA MERCADO	COMPLETO
25	SUPLENTE	14	JOSÉ LUIS JIMÉNEZ ALCALA RAMOS	COMPLETO
26	PROPIETARIO	16	CALDER GILIAN MARTINEZ	COMPLETO
27	SUPLENTE	16	MACQUELINE CORREY HERNANDEZ	COMPLETO
28	SUPLENTE	17	YENI ALEJANDRA GONZALEZ	COMPLETO
29	PROPIETARIO	17	GABRIEL RAQUINÓ ALONSO	COMPLETO
30	PROPIETARIO	18	KARLEM JOSÉ DEL PELAYO VARGAS	COMPLETO
31	SUPLENTE	18	ANITA C. WINTER ARIAS	COMPLETO
32	PROPIETARIO	18	MARCELO ANTONIO JOSECO DE LA CRUZ	COMPLETO
33	SUPLENTE	19	TANIA ELIZABETH MARTÍNEZ DOMINA	COMPLETO

TERCERO. - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 FRACCIÓN IV, 62, 64, 65, 67, 139 Y 140, DEL ESTATUTO; COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 INCISO A) NUMERAL 1, INCISO B), 2, 3, 4, 6, 8, 26, 27 Y 52 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR NO HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE VI, DE LOS REQUISITOS DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE, SE NIEGA EL REGISTRO, A LAS PRECANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA A INTEGRAR LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

FOLIO	CLASIFICACION	OTRO LOCAL	NOMBRE	ESTATUS
1	PROPIETARIO	3	EDGAR EDUARDO POUL MEXEYRA	INCOMPLETO

ACU/DTE-PRO/0053/2021

FOLIO	CAUDAL	OTRO LOCAL	NOMBRE	ESTATUS
3	SUPLENTE	1	KORMA ADRIANA MONTEJO BARRAGAN	INCOMPLETO
10	PROPIETARIO	4	JOSE DE JESUS ORIHUETA LAMBURO	INCOMPLETO
10	SUPLENTE	4	GUILHERMO MORALES SANCHEZ	INCOMPLETO
10	PROPIETARIO	5	KAROM FERRAN ZAPATA	INCOMPLETO
10	PROPIETARIO	6	JOSE LUIS OCHOA VARGAS	INCOMPLETO
10	SUPLENTE	6	ANA MELANDEZ GOMEZ VARGAS	INCOMPLETO
3	PROPIETARIO	7	JULIO CESAR ESTRADA SAUL STA	INCOMPLETO
3	SUPLENTE	7	MARINA AJELLO LOPEZ	INCOMPLETO
10	PROPIETARIO	8	MIRIANA FORTINEROS	INCOMPLETO
10	SUPLENTE	8	FABIANA GOMEZ COBILA	INCOMPLETO
3	PROPIETARIO	9	JUAN JOSE ASCENCIO OUCADA	INCOMPLETO
3	SUPLENTE	9	JUAN JOSE ASCENCIO AREOLGA	INCOMPLETO
10	PROPIETARIO	10	JOSE LUIS MORENO ROVAT	INCOMPLETO
10	SUPLENTE	10	AREDA CORPELA GOMEZ	INCOMPLETO
10	PROPIETARIO	11	MAGUELÓN ALEJANDRO DOMES SANCOS	INCOMPLETO
3	PROPIETARIO	11	MARIA BEHINDA VALLE ZURIGA	INCOMPLETO
3	SUPLENTE	11	VERDI PRACILA CAMARENA BOLANOS	INCOMPLETO
3	PROPIETARIO	11	GUSTAVO LOPEZ PEREZ	INCOMPLETO
3	SUPLENTE	13	CECILIA PEREZ HERRANDEZ	INCOMPLETO
10	PROPIETARIO	14	CESAR TELMENDO GOMEZ VARGAS	INCOMPLETO
10	SUPLENTE	14	PAUL HERNANDEZ FLORES	INCOMPLETO
10	PROPIETARIO	15	ANDRÉS GARCIA AGUIRRE	INCOMPLETO
10	SUPLENTE	15	MARGARITA ALONSO ZERRIS	INCOMPLETO
3	PROPIETARIO	15	JOSE RAFAEL REBOLLO GONZALEZ	INCOMPLETO
3	SUPLENTE	15	MAS GUERFFO BARBOSA MORALES	INCOMPLETO
3	PROPIETARIO	15	SIBELDA VENTURA VENTURA	INCOMPLETO
3	SUPLENTE	16	MARCELA VENTURA VENTURA	INCOMPLETO
10	PROPIETARIO	18	JOSE MAURICIO MORENO DE OBRERA	INCOMPLETO
1	PROPIETARIO	20	JUAN MICHANO SILVA	INCOMPLETO
1	SUPLENTE	20	MARIA DEL CARMEN NEUPHARO ANAHC	INCOMPLETO
3	PROPIETARIO	20	SILVIA SANCHEZ RIVAS SANCHEZ	INCOMPLETO
3	SUPLENTE	20	MILAGROS JACQUELINE CASTRO GOMEZ	INCOMPLETO

CUARTO- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 FRACCIÓN IV, 62, 64, 65, 67, 139 Y 140, DEL ESTATUTO; COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 (INCISO A) NUMERAL 1, INCISO B), 2, 3, 4, 6, 8, 26, 27 Y 52 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO A NUMERALES SEGUNDO Y TERCERO DEL PRESENTE ACUERDO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PRECANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA A INTEGRAR LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO DEBERÁ EJERCER SU FACULTAD ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN XVI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 39 DEL ESTATUTO, LOS DISTRITOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

DISTRITO ELECTORAL	CANTÓN
I	TEQUILA
VIII	TONALA

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	MUNICIPIO
III	GUADALAJARA
XV	LA BARRA
XX	TONALÁ

NOTIFIQUESE. - A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE. - A la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco.

NOTIFIQUESE. - A la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese. - En los estrados del Órgano Técnico Electoral y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudad de México, a doce de enero de 2021.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"



EDMUNDO LÓPEZ DELGADO
INTEGRANTE



DELIA ITATI GODOY LUGO
INTEGRANTE



**FERNANDO DE JESUS
CHAPARRO HERNÁNDEZ**
INTEGRANTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, siendo las 23:35 horas del día doce de enero de 2021, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; lo manifestado en el artículo 3 párrafo cuarto, 52 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU/OTE-PRD/0054/2021 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A INTEGRARÁN LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO LOCAL DE ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021".

La cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"



EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE



CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE


FERNANDO DE JESUS
CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE

ACUERDO ACU/OTE-PRD/0053/2021 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRARAN LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO LOCAL DE ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE PARTICIPAR BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 39 fracción IV, 336, 140, del Estatuto, como lo establecido en los artículos 3 inciso a) numeral 1 inciso b), 2, 3, 4, 6, 8, 16 y 27 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática.

ANTECEDENTES

- I. El siete de agosto de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió la resolución por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, para los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2021, de nomenclatura INE/CG187/2020.
- II. El siete de agosto de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG188/2020, por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2020-2021.
- III. El día siete de septiembre del dos mil veinte, del Consejo General del Instituto Electoral, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- IV. El once de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA AJUSTAR A UNA FECHA ÚNICA LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO PRECAMPAÑAS Y EL RELATIVO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONJUNTO CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2021, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAF-46/2020, de nomenclatura INE/CG185/2020, el cual en lo atinente, resolvió:

PRIMERO. Se queja la facultad de atracción y para los procesos electorales Federal y Locales, se establece la fecha de término de las precampañas, de conformidad con lo siguiente:

N. ORDEN	ENTIDADES	FECHA DE TÉRMINO PARA PRECAMPAÑA
1	Colima, Guerrero, Nuevo León y San Luis Potosí	8 de enero de 2021
1-A	Sonora	28 de enero de 2021
2	Aguascalientes, Baja California y Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México en México, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Federación Federal	22 de enero de 2021
3	Coahuila, Jalisco, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán	12 de febrero de 2021
4	Cámaras, Estado de México, Morelos, Tlaxcala y Veracruz	14 de febrero de 2021

1.1. A fin de darle efecto a la medida que se toma se ajusta el día de inicio de las precampañas

Indígenas, para que comiencen el 21 de diciembre de 2020. Por lo tanto, el acuerdo para regular el apoyo ciudadano para diputaciones federales para iniciar el 1 de diciembre de 2020.

- V. El catorce de octubre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-038/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020 - 2021.
- VI. El catorce de octubre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-039/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACION DE ELECCIONES CONSTITUCIONALES DEL ESTADO DE JALISCO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020 - 2021.
- VII. El catorce de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-058/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA EL NÚMERO DE REGISTROS POR AMBOS PRINCIPIOS, QUE HARRAN DE ELEGIRSE EN CADA MUNICIPIO DEL ESTADO DE JALISCO, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020 - 2021.
- VIII. El catorce de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-059/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA LOS MUNICIPIOS EN LOS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, DEBERAN INTEGRAR A SU PLANILLA REPRESENTANTES QUE PERTENEZCAN A LAS COMUNIDADES INDIGENAS.
- IX. El catorce de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-060/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GENERO, ASI COMO, LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA INCLUSION DE PERSONAS INDIGENAS Y JOVENES, EN LA POSTULACION DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2020-2021 EN EL ESTADO DE JALISCO.
- X. El catorce de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-061/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GENERO, ASI COMO, LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA INCLUSION DE PERSONAS INDIGENAS Y JOVENES, EN LA POSTULACION DE CANDIDATURAS A MUNICIPIOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES 2020-2021 EN EL ESTADO DE JALISCO.
- XI. El diez nueve de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-065/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS DE REELECCION EN LA POSTULACION DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

ACUERDO ACU/OTE-PRD/0054/2021

- XII. El once de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-067/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS "LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO, LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS Y JOVENES, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A MÚNICIPES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2020-2021 EN EL ESTADO DE JALISCO", APROBADOS MEDIANTE ACUERDO IEPC-ACG-061/2020, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE JDC-022/2020
- XIII. El veinticuatro de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-082/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS CANDIDATOS, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS Y ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO, ASÍ COMO A LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, PARA QUE CUMPLAN CON LAS DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19 EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS
- XIV. El veintisiete de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS "LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO, LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS INDÍGENAS Y JOVENES, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A MÚNICIPES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2020-2021 EN EL ESTADO DE JALISCO" APROBADOS MEDIANTE ACUERDO IEPC-ACG-067/2020, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE SR-JDC-175/2021 Y ACUMULADOS.
- XV. El veintisiete de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco emitió, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS CRITERIOS DE REELECCIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO IEPC-ACG-164/2020, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE PAP-018/2020
- XVI. El quince de noviembre del dos mil veinte, este órgano Técnico Electoral emitió el "ACUERDO ACU/OTE-PRD/208/2020, DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2021 Y ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL MISMO, CON EL OBJETO DE QUE ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN NACIONAL OBSERVE, EN SU CASO MODIFIQUE Y APRUEBE LAS ACTUACIONES DEL ÓRGANO ELECTORAL"
- XVII. El veinte de noviembre del dos mil veinte, la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO 60/PRO/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATURAS DEL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERALES Y LOCALES ORDINARIOS 2020-2020, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS APLICABLES A LOS REGISTROS'.

- XVIII. El 28 de diciembre de 2020 este Órgano Técnico Electoral emitió el ACUERDO ACU/OTE-PRD/0329/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN EL LIBRO Y FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A LAS DIPUTACIONES QUE INTEGRARÁN LA LXIII LEGISLATURA LOCAL INTEGRANTES DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO PARA PARTICIPAR BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

En virtud de los citados antecedentes y:

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41, párrafo segunda, Base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones de la ciudadanía hacer posible el acceso de ésta al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a personas legisladoras federales y locales.
2. Que el artículo 3, numeral 2, de la Ley General de Partidos Políticos, dispone que es derecho exclusivo de las personas ciudadanas mexicanas formar parte de los partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.
3. Que el artículo 24, numeral 1, inciso c), de la Ley General de Partidos Políticos, señala que los partidos políticos gozan de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes.
4. Que el artículo 25, inciso f) de la Ley General de Partidos Políticos señala que es obligación de los Partidos Políticos mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatuarios.
5. Que el artículo 34, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos, se dispone que los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento, con base en las disposiciones previstas en la Constitución, en esta Ley y en la normativa interna que aprueben sus órganos de dirección.
6. Que el artículo 43, inciso d), de la Ley General de Partidos Políticos establece que entre los órganos internos de los partidos políticos deberán contemplarse, cuando menos, un órgano de dirección colegiada, democráticamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
7. Que el artículo 2 del Estatuto, señala que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en la Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra confirmado por

mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del país

8. Que el artículo 3 del Estatuto, establece que este Instituto Político desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico, por lo dispuesto en el artículo 1o. del citado ordenamiento y no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros
9. Que el artículo 6 del Estatuto, señala a la democracia como el principio fundamental que rige la vida del Partido, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, por lo tanto, las personas afiliadas, organizaciones y órganos del Partido están obligados a realizar y defender dicho principio.
10. Que el artículo 7 del Estatuto, contempla que la autonomía interna del Partido reside en las personas afiliadas a éste, quienes poseen plena capacidad para determinar los objetivos, normas, conductas y decisiones que regirán la vida interna del mismo, siempre utilizando métodos de carácter democrático
11. Que el artículo 36 del Estatuto, señala que la Dirección Nacional es la autoridad superior del Partido en el país entre Consejo y Consejo.
12. Que el artículo 139 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, determina que el Órgano Técnico Electoral, es dependiente del Órgano de Dirección Nacional, de decisión colegiada, carácter operativo, electo por el citado Órgano de Dirección, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido y para la selección de candidatos a cargos de elección popular
13. Que el artículo 4 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Cécimo Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional señala que Órgano Técnico Electoral es un órgano colegiado de carácter operativo, dependiente de la Dirección Nacional, responsable de la organización de los procesos electorales para la integración de los Órganos internos del Partido, así como para la selección de candidaturas a cargos de elección popular.
14. Que el artículo 6 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Cécimo Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional, establece las obligaciones, atribuciones y funciones otorgadas a este Órgano Técnico Electoral, siendo, entre otras, las siguientes:

- I.)
 1. Recibir todas y cada una de las documentales que sean presentadas mediante el sistema de posteo y dar el trámite correspondiente;
 - II.)
 9. Emitir los procesos de acuerdo relativos a la migración de las delegaciones electorales delimitando sus atribuciones, funciones y temporalidad;
 10. Emitir mediante el acuerdo respectivo los formatos a utilizar en el proceso electoral;
 - III.)
 12. Realizar los procedimientos técnicos electorales en los procesos internos del Partido
 - IV.)
 15. A petición de la Dirección Nacional Ejecutiva realizar las observaciones a las convocatorias a elecciones que emitan los Consejos de todos los ámbitos territoriales;
 - VI.)
 18. Promover el otorgamiento de registro de candidaturas o precandidaturas, recibir y dar trámite a las promociones de sustituciones y exhibir el proyecto de cuenta correspondiente.

21. Proponer a las personas que aspiren a una candidatura en mérito de sus actividades en los procesos electorales locales.
22. Las demás que establezca el Estatuto al presente ordenamiento o la que determine la Comisión Nacional Electoral.

15. Que el artículo 42 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática sea:

Artículo 42. El Consejo Estatal tendrá las siguientes funciones:

a) Formular, desarrollar y dirigir la labor política de conformidad a las Líneas Políticas de Organización Nacional del Partido en el Estado para el cumplimiento de los documentos básicos y las resoluciones de los órganos de superiores;

...

b) Aprobar y emitir la convocatoria electoral estatal en concordancia con la Nacional

...

c) Recurrir, en su caso, aprobar la Convocatoria o la elección de las candidaturas a cargos de elección popular en los ámbitos estatal y municipal para ser remitida por parte de la Mesa Directiva del Consejo o la Comisión Nacional Electoral para que ésta sea subscrita, aprobada y se emita en su publicación.

Una vez aprobada la Convocatoria de un cargo el órgano anterior, deberá ser remitida por la Dirección Nacional Ejecutiva a la Mesa Directiva del Consejo para su conocimiento, remisión a los municipios competentes y subscritación mediante estados.

...

d) Aprobar, por la mayoría calificada de sus integrantes presentes, la propuesta de Política de Afiliación Estatal, a efecto de que sea remitida por la Mesa Directiva a la Dirección Nacional Ejecutiva para su aprobación definitiva.

e) Elegir a las personas que serán postuladas por el Partido a los cargos de elección popular en el Estado correspondan por libre sujeción o propuesta de la Dirección Estatal Ejecutiva de conformidad a lo dispuesto por los reglamentos de la materia;

...

f) Determinar las candidaturas a cargos de elección popular en el municipio con base en los datos que el Consejo Municipal o el Ayuntamiento envíe a efecto de que sea remitida a la Comisión Nacional Electoral.

g) Las demás que establezca este ordenamiento y los reglamentos que de él emanan.

16. Que el artículo 15, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, establece los partidos políticos son entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público. Buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, garantizarán a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos y electorales libres de violencia política, determinarán, y harán públicos los criterios para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores y municipales.
17. Que el artículo 16, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, establece el Poder Legislativo se deposita en una asamblea que se denomina Congreso del Estado.
18. Que el artículo 17, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, establece el Congreso del Estado se integrará con representantes populares electos y se renovará cada tres años, conforme al procedimiento que establece la Ley Electoral.
19. Que el artículo 18, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, establece el Congreso se compone de veintidós diputados y diputados electos por el principio de mayoría relativa y diecisiete electos según el principio de representación proporcional.

20. Que el artículo 73, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece, el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
21. Que el artículo 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece cada municipio será gobernada por un Ayuntamiento de elección popular directa, que residirá en la cabecera municipal. La competencia que esta Constitución carga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.
22. Que el artículo 73, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece los ayuntamientos se integrarán por una Presidencia Municipal, regidurías y sindicatura electos popularmente, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en el número, las bases y los términos que señale la ley de la materia. Las regidurías electas por cualquiera de dichos principios, tendrán los mismos derechos y obligaciones.
23. Que el artículo 16 del Código Electoral del estado de Jalisco señala:

Artículo 16.

1. El Congreso del Estado se integra por treinta y ocho diputados y diputadas que se eligen:

I. Veinte por el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales en que se divide el territorio del Estado; y

II. Dieciocho por el principio de representación proporcional, mediante el sistema de la circunscripción plurinominal única que se integra del Estado, y el sistema de asignación.

24. Que el artículo 24 del Código Electoral del Estado de Jalisco señala:

Artículo 24.

1. Los ayuntamientos se integran por un Presidente o Presidenta Municipal, un número de regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, que se eligen en el cabecera municipal, y una sindicatura.

2. Todos los integrantes del ayuntamiento tienen el carácter de municipales.

3. Los partidos políticos, coaliciones o candidaturas independientes deberán registrar una planilla de candidaturas ordenada en forma progresiva, que contenga al número de regidurías propietarias a elegir por el principio de mayoría relativa, iniciando con la Presidencia Municipal y después las Regidurías, con sus respectivos suplentes y la Sindicatura; los partidos políticos elegirán libremente la posición que deberá ocupar la candidatura de sindicatura en la planilla que integren. Los propietarios y suplentes deberán ser del mismo género cuando sea mujer, pero si quien encabezó la candidatura propietaria sea de género masculino, su suplente podrá ser de cualquier género. La integración de las planillas que presenten será con un cincuenta por ciento de candidatas de cada género, alternando los de cada lugar de la lista. En el supuesto de la Presidencia Municipal se considerará como un regidor más para los efectos de asistencia que establece esta ley. Es obligatorio que por lo menos una candidata o candidato de los registrados en las planillas para municipios tenga entre dieciocho y treinta y cinco años de edad.

En los municipios cuya cabecera sea mayoritariamente indígena de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, deberán integrar a su planilla al menos a un representante que pertenezca a las comunidades indígenas del municipio. Procurando de conformidad a la Ley sobre los Derechos y Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades indígenas del Estado de Jalisco, la participación de hombres y mujeres en condiciones de igualdad y paridad.

Es obligación que el comitente por ciento de las candidaturas a presidentes municipales que postulan los partidos políticos y coaliciones en el Estado deberá ser de un mismo género.

ACUERDO ACU/OTF-PRD/0054/2021

5. Los integrantes de los ayuntamientos, con independencia del principio de sujeción por el que fueron electos, tendrán los mismos derechos y obligaciones, así como las atribuciones específicas que las leyes les otorgaban.
6. El Instituto Electoral al aplicar la fórmula electoral que se define en este ordenamiento, asignará a los partidos políticos, coaliciones o candidaturas independientes, el número de regidurías por el principio de representación proporcional que les corresponda de acuerdo con la votación obtenida, de la planilla registrada ante el Organismo Técnico Electoral, en el orden de preferencia establecido.
7. Para suplir las Sindicaturas, así como regidurías de mayoría relativa se mandará llamar a su respectivo suplente. En el supuesto de que el suplente que sea llamado no comparezca, se llamará al siguiente suplente de la planilla registrada, de conformidad al orden de preferencia establecido.
8. En caso de ausencia del Presidente Municipal, se estará a lo que disponga la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
9. Para suplir a los regidores de representación proporcional, será llamado el Ciudadano o Ciudadana que, de acuerdo a la planilla registrada, sea el siguiente en el orden de preferencia. Para tal efecto, se considerará en primer lugar la lista de regidores propiciados y en segundo, a la lista de regidores suplentes, siempre que reúnan los requisitos que la Constitución Política del Estado de Jalisco y este Código, exigen para el desempeño del cargo.
25. Que al ser este Órgano Técnico Electoral responsable de la organización de los procesos para la selección de candidatos a cargos de elección popular, que contempla la Ley General de Partidos Políticos en su artículo 43, numeral 1, inciso d); y consecuentemente responsable del registro de aspirantes a precandidaturas o candidaturas en los procesos electorales internos tal como lo dispone el precepto 44, numeral 1, fracción I de la antes mencionada Ley, lo dispuesto en el artículo 139 del Estatuto, así como lo contemplado en el artículo 5 y 46 del Reglamento de Elecciones; en ejercicio de las obligaciones, atribuciones y funciones otorgadas, y ante la situación de general de crisis en razón a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se emitieron los LINEAMIENTOS APLICABLES PARA EL PROCESO DE REGISTRO DE PRECANDIDATURAS EN EL SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2021, mediante el Acuerdo de Nomenclatura ACU/OTF-PRD/208/2020.
26. Que al ser este Órgano Técnico Electoral dependiente de la Dirección Nacional Extraordinaria, ésta aprobó el Acuerdo referido inmediatamente con anterioridad, mediante el Acuerdo de clave 60/PRD/DNE/2020, en el cual se:

ACUERDO

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, numeral 1, inciso c); 34, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos; y 39, Apartado 2, fracción X, del Estatuto, se ratifica el ACUERDO ACU/OTF-PRD/208/2020, DEL ORGANISMO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2021 Y ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL MISMO, CON EL OBJETO DE QUE ESTE ORGANISMO DE DIRECCIÓN NACIONAL OBSERVE, EN SU CASO MODIFIQUE Y APRUEBE LAS ACTUACIONES DEL ORGANISMO ELECTORAL.

27. Que en fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte, ingreso mediante oficio de partes de este Órgano Técnico Electoral -bajo el folio interno número 546-, "CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES A INTEGRAR LA LXIII LEGISLATURA LOCAL, ASÍ COMO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 125, PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021" en el cual se aprueba y se adjunta el instrumento convocante; mismo que en sus Bases I, IV y VI, contempla

N. DEL TIPO Y NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR

Se elegirán las candidaturas del Partido de la Revolución Democrática a:

1. 20 candidaturas, integradas por fórmulas de personas propietarias y suplentes a las Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa a integrar la LPR - Legislatura local de Estado de Jalisco, conforme a la siguiente tabla:

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	CABECERA
I	TEQUILA
II	LAWSON, MORENO
III	TEPATILAN DE MORELOS
IV	TAPOPAN
V	PUEBLO VALLARTA
VI	TAPOPAN
VII	TONALÁ
VIII	GUADALAJARA
IX	GUADALAJARA
X	TAPOPAN
XI	GUADALAJARA
XII	TLAJOMULCO DE ZUMITA
XIII	SAN PEDRO TLAQUEPÁN
XIV	GUADALAJARA
XV	LA BARRA
XVI	SAN PEDRO TLAQUEPÁN
XVII	JUCOTHEC
XVIII	AUTLÁN
XIX	TAPOPAN EL GRANDE
XX	TONALÁ

2. 19 candidaturas integradas en un total de personas propietarias a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional

3. A las personas integrantes de los Ayuntamientos, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores, en el Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en los siguientes términos:

Municipio
ACATLÁN
ACATLÁN DE JUÁREZ
AHUACULCO DE MERCADO
AMACUECA
AMATITÁN
AMECA
ARANDAS
ATEMASCAC DE BRIGUERA
ATENGO
ATEMOLLO
ATOTOMILCO EL ALTO
ATOTZAC
AUTLÁN DE NAVARRO
AUTLÁN
AYOTLA
BOLANOS
CARO CORRIENTES
CABADAS DE OBREGÓN
CASIMIRO CASTILLO
CHAPALA
CHIMALTÁN
CHICOMULCO

MUNICIPIO
CHIAUTLÁN
COXQUILA
COLOTLÁN
CÓNDOMINIUM DE BUENOS AIRES
CUAUTTLÁN DE GARCÍA
SAJUBÁ
CUAUTLA
CUQUILCO
DESO, LADO
EMATE
R. APENÁN
EL GRULLO
EL UNIÓN
EL SALTO
ENCARNACIÓN DE OJEDA
ETZATLÁN
GÓMEZ FARÍAS
GUACHAMANSO
GUADALAJARA
HOCTOPACUILLO
HUÉHUICAN
HUICACUILTÁN EL ALTO
OTLALINCÁN DE LOS
MEMBRILLOS
OTLALINCÁN DEL RÍO
LA OTOYOTLÁN
ISLA
JESÚS MARÍA
NIOTLÁN DE LOS DOMINGOS
JOCÓTEPEC
NAHUACATLÁN
NACHTLÁN
LA BARCA
LA MUERTA
LA MANZANILLA DE LA PAZ
LAGOS DE MOCTÉMOZ
MAGDALENA
MASCOTA
MAZAMITLA
MEXICACÁN
MESQUITE
MEXTLÁN
DOTLÁN
DAVILETES HAUISCO
PIRULINDO
PONCITLÁN
PUERTO VALLARTA
QUILAPÁN
SAN CRISTÓBAL DE LA
BARANCA
SAN DIEGO DE ALEMÁN
SAN GABRIEL
SAN IGNACIO EDUARDO GONZALEZ
SAN JUAN DE LOS RIOS
SAN JUAN DE ESCOBEDO
SAN JULIÁN
SAN MARCOS
SAN MARTÍN DE BOLAÑOS
SAN MARTÍN HIDALGO

- I Ser ciudadano mexicano por nacimiento en ejercicio de sus derechos
- II Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de la elección
- III Ser nativo de Jalisco o oriundo de
- IV Legítimamente en el estado, cuando menos dos años inmediatos anteriores al día de la elección
- V No ser Magistrado del Tribunal Electoral, integrante del Consejo Electoral con derecho a voto, a menos que se separe de sus funciones diez años antes de la elección
- VI No ser Presidente o Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección
- VII No estar en servicio activo en el Ejército Nacional, ni tener mando en la policía o en cuerpo de seguridad pública en el distrito en que se pretende la elección, cuando menos noventa días antes de ella
- VIII No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces, Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, Procurador Fiscal, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de la Administración, integrante del Consejo General del Poder Judicial o Magistrado del Tribunal de Arbitraje y Escalafón. Los servidores públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos.
- IX No ser Jefe, Secretario de Jurisdicción, Secretario del Consejo General del Poder Judicial, Presidente Municipal, Secretario o Síndico de Ayuntamiento, titular de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado o el distrito en el cual se postula, a menos que se separe de su cargo noventa días antes del día de la elección.
- X En el caso de que enya hubiere sido el punto local, probar que la última vez que lo fue, cumplió con la fracción I del artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, sino cumple, se requiere manifestar el año inmediato anterior para el cual cumplió de tal rango.
- XI No ser Director o Secretario del Registro Estatal de Elecciones, presidente, secretario o comisionado Electoral de sus respectivos distritos o municipales electorales a menos que se separe de sus funciones noventa días antes del día de la elección

Y los demás que señale la Ley Electoral del Estado

PARA SER MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO SE REQUIERE

- I Ser ciudadano mexicano
- II Ser nativo del municipio o zona censalada correspondiente, o acreditar ser vecino de aquél, cuando menos tres años inmediatos anteriores al día de la elección.
- III Estar en pleno ejercicio de sus derechos
- IV No ser Magistrado de Tribunal Electoral, integrante del organismo electoral con derecho a voto, Procurador Fiscal o Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones diez años antes de la elección.
- V No ser Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección.
- VI No estar en servicio activo en el Ejército Nacional ni tener mando en la policía o en cuerpo de seguridad pública en el municipio en que se pretende su elección, cuando menos noventa días antes de ella
- VII No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces, Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de la Administración, del Tribunal de Arbitraje y Escalafón o miembro del Consejo General del Poder Judicial. Los servidores públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que, al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos.
- VIII No ser Jefe, Secretario de Jurisdicción o titular de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado o el municipio en que pretende su elección, a menos que se separe de su cargo en los términos que previene la fracción anterior, y
- IX No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección, si se trata del funcionario encargado de las finanzas municipales, es preciso que haya rendido sus cuentas al Congreso del Estado por el conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda

Los establecidos en los artículos 64 y 65 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática y artículo 35 del Reglamento de Elecciones, a saber:

- a) Cumplir con los requisitos que exige la Constitución y las leyes electorales del ámbito de que se trate;
- b) Estar inscrito en el Estado Nominal de las personas afiliadas al Partido;
- c) Comprometarse a promover, impulsar y difundir durante la campaña en la que participen la plataforma electoral y el voto a favor del Partido;
- d) Separarse mediante licencia o renuncia de cargo como integrantes de las Direcciones Ejecutivas en cualquiera de sus ámbitos, al momento de la fecha de registro interno del Partido;
- e) Haber tomado los cursos de formación política y administrativa específicos para el cargo que se postula;
- f) Presentar su Declaración Patrimonial ante la Unidad de Transparencia Estatal;
- g) En caso de que el Consejo Estatal determine la inclusión en las listas de representación proporcional a algún integrante de las categorías indígenas, migrantes y de jóvenes, los aspirantes que solicitan su registro a la candidatura deberán presentar la documentación que acredite su pertinencia al momento del registro, en el caso de la diversidad sexual, con la libre manifestación de quien lo solicita.

b) En el caso de aspirantes extranjeros deberán cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 3 de la presente lista, nacionalmente deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 65 del Estatuto y artículo 45 del Reglamento de Elecciones a saber:

- a) Dar su consentimiento por escrito;
- b) Comprometarse a no renunciar a la candidatura;
- c) Suscribir un compromiso político público con la Dirección Estatal Ejecutiva;
- d) Promover durante la campaña la plataforma electoral y el voto a favor del Partido;
- e) Durante la campaña, coordinarse con los órganos políticos o instancias electorales del Partido y, en caso de existir diferencias, canalizarlas a través de los órganos y procedimientos que correspondan;
- f) De resultar electos, observar los principios, postulados políticos, programáticos y las normas estatutarias en materia de relación del Partido con las y los legisladores y gobernantes que hayan sido postulados por el Partido, así como los lineamientos que haya acordado para el desempeño de su cargo;
- g) Las personas que hayan sido indígenas, representantes públicos y funcionarios o funcionarios de gobierno de otros partidos políticos, sólo podrán ser postuladas a candidatura interna del Partido, siempre y cuando presenten previamente al registro que corresponda su renuncia por escrito al partido político respectivo y hagan pública la misma, no habrán sido responsables de hechos de represión, corrupción o narcotráfico.

3.- La solicitud de registro como aspirantes a precandidatos, tanto de internos como de externos, deberá especificar los datos siguientes:

- a) Apellidos paterno, materno y nombre o nombres;
- b) Lugar y fecha de nacimiento;
- c) Domicilio y tiempo de residencia;
- d) Ocupación;
- e) Clave de elector de la residencia para votar;
- f) El cargo para el que se postulan;
- g) Se deberán registrar al Distrito Electoral o Ayuntamiento, conforme al domicilio de su residencia para votar;
- h) Respecto al género y la acción afirmativa, se espera conforme a lo dispuesto en el artículo 8 Incisos e), g), h) e i) del Estatuto. En caso de alianzas se cumplirá con la paridad y alternancia de género. En ningún caso se podrá solicitar más de una acción afirmativa; y
- i) El nombramiento de las personas que asumió la representación de la precandidatura o candidatura ante el Órgano Técnico Electoral
- ii) Establecer la calidad al respecto de si es una persona precandidato interno o externo;
- k) Dirección Única de Registro de Población;
- l) Registro Federal de Contribuyentes;
- m) Número telefónico particular;
- n) Número Telefónico de oficina, en su caso, extensión;
- o) Número Telefónico celular;
- p) Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones; y
- q) Correo electrónico para oír y recibir notificaciones.

La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

- a) Carta bajo protesta de decir verdad del aspirante a cargo de elección popular en la que manifieste que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política del Estado de Michoacán;
- b) Declaración de aceptación de la candidatura;
- c) Copia legible de la credencial para votar vigente, anverso y reverso, en una sola hoja;
- d) Carta de no antecedentes penales vigente, expedida por la Fiscalía General del Estado;
- e) Carta compromiso de que, en caso de obtener el cargo, cumplirá de manera cabal y consecutiva con el pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias que correspondan oportunamente;
- f) Constancia de estar al corriente del pago de cuotas ordinarias y en su caso de las extraordinarias de conformidad con lo establecido en el Estatuto, emitida por la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros Estatal;
- g) Constancia emitida por el Instituto de Formación Política, en el que se acredite haber tomado el curso para el cargo al que se postula;
- h) Constancia de residencia emitida por el Secretario del Ayuntamiento, cuando el lugar de nacimiento sea diferente al ámbito territorial por el que se postula;
- i) Carta compromiso en la que se obligue a realizar la comprobación de los gastos de precampaña, en su caso, uso y retiro de propaganda;
- j) Formato debidamente firmado en el que se establezca de buena fe y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran bajo ninguno de los siguientes supuestos:
- I. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público;
 - II. No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la integridad corporal;
 - III. No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que compete en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios;
 - IV. En la particular para las personas aspirantes internas, Constancia de Afiliación, emitida por el Órgano de Afiliación en la que se haga constar que cuenta con una antigüedad mayor o igual a tres meses como persona afiliada a este instituto político;
- k) Las demás constancias que conforme a su calidad personal acreditan su elegibilidad de conformidad con el Estatuto y en su caso, la legislación electoral;
- l) Copia legible de acta de nacimiento;
- m) Currículo privado el cual deberá contener:
- > Nombre o nombres y apellido;
 - > Tipo de competencia (ámbito local);
 - > Año de proceso (proceso electoral local anterior 2009-2021);
 - > Puesto de representación por el que compete;
 - > Entidad federativa;
 - > Municipio o demarcación territorial;
 - > Escolaridad máxima;
 - > Carrera generica (ocupación o profesión); y
 - > Experiencia laboral;
- n) Currículo público;



ni) El nombramiento de la persona que actúe a ración de Representante financiero del precandidato, responsable de presentar su informe de ingresos y gastos de precandidatura de conformidad a formato que emita la Comisión de Participación y Recursos Financieros Estatal.

oj) Carta de responsabilidad solidaria, en el caso de que las filias en que se incurra sean atribuibles a las personas que ostentan las precandidaturas o candidaturas a cargos de elección, debiendo cubrir la sanción correspondiente en los términos que establezca la legislación electoral en la materia;

ok) Proyecto de trabajo de gobierno municipal, por planilla

ol) Acta de presentación de la declaración patrimonial, ante la Unidad de Transparencia Nacional;

om) 2 fotografías, tamaño infantil, las cuales serán montadas una en el surtidor público y otra en el domicilio;

on) Inventario de Creaciones de Registro, del Instituto Nacional Electoral, solo por la persona propietaria, o quien encabece la planilla;

oo) Copia de la información de la planilla en el formato electrónico del programa FAREL proporcionado por el Organismo Técnico Electoral, mismo que no podrá ser modificado cuando esta información requiera en cada campo establecido, por cada precandidatura.

Los documentos anteriormente referidos, deberán presentarse por copia y cada una de las precandidaturas o el área de su representación, en medio digital totalmente legible y en su caso, los formatos debidamente requeridos, que para tal efecto emita el Órgano Técnico Electoral, los cuales serán publicados en la página oficial del Partido de la Revolución Democrática, en el padrón del Estado Órgano, a más tardar tres días antes del inicio del periodo de registro de la elección de que se trate, estableciendo en ese mismo acto la dirección de correo a la cual deban dirigirse las solicitudes de fecho y en su caso el correo electrónico en el cual deban ingresarse las solicitudes de registro.

Una vez designadas las candidaturas, las personas que las ostentan, están obligadas, por sí o a través de su representación a presentar los documentos físicos en original, ante quien determine la Dirección Estatal Electoral, para su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En el registro por planillas se deberá respetar de manera estricta la paridad y alternancia de género y en el caso de las acciones afirmativas que cumplan con lo establecido en el artículo 49 como los acuerdos emitidos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, quienes aspiren a esto se deberán manifestar al momento de solicitar su registro.

En el caso de precandidaturas, las planillas pueden ser integradas por personas afiliadas al Partido que se encuentren en el Estado Numeral o por personas ajenas.

vi) **OPORTUNIDAD DE ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS**

El registro de aspirantes a las precandidaturas señalados en la base II de la presente convocatoria para la elección de los candidatos a Diputaciones e Integrantes de la III Legislatura local, así como a las personas integrantes de los Ayuntamientos, 125 Presidencias Municipales, Sindicatos y Regidurías en el Estado de Jalisco, para participar en el proceso electoral ordinario 2020-2021, se realizará ante el Órgano Técnico Electoral.

Las solicitudes de registro de las personas que aspiran a las precandidaturas de los Ayuntamientos locales por el Principio de Mayoría Relativa, se registrarán en fórmula integrada por personas competentes y suplentes del mismo género, lo que en el caso de que la persona propietaria sea de género hombre, en el que la suplencia podrá ser del género mujer, las solicitudes de registro que no presenten fórmulas completas, se tendrán por no presentadas. Las Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional serán de manera Unipersonal siempre respetando la paridad de género; así como las solicitudes de Presidentes municipales, Sindicatos y Regidurías de los 125 Ayuntamientos que integran el Estado de Jalisco, se registrarán, por fórmulas completas integradas por fórmulas de personas propietarias y suplentes del mismo género, lo que en el caso de que la persona propietaria sea de género hombre, en el que la suplencia podrá ser del género mujer, las solicitudes de



registro que no presenten formularios completos, se tendrán por no presentados, se recibirán dentro del periodo comprendido del 29 de diciembre de 2020 al 2 de enero de 2021, contándole con tres días para presentaciones 4 y 5 de enero de 2021 a través del SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERALES Y LOCALES 2020-2021, bajo el procedimiento establecido en los LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL PROCESO DE REGISTRO DE PRECANDIDATURAS EN EL SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERALES Y LOCALES 2020-2021.

El registro se realizará de la siguiente forma:

1. El Órgano Técnico Electoral al momento de recibir una solicitud de registro de las precandidaturas, extenderá acuse de recibo, a cual deberá de contar al menos con los siguientes datos:

a) Número de folio;

b) La fecha y hora de la recepción de la solicitud de registro;

c) Relación de los documentos que se acompañan a la solicitud de registro;

d) Nombre completo y apellidos, así como firma de la persona que entrega la solicitud de registro; y

e) Nombre completo y apellidos, así como firma de la persona que recibe la solicitud de registro.

2. Si la solicitud de registro no reúne los requisitos en el instrumento convocante al Órgano Técnico Electoral al momento de recibir la solicitud, orientará y señalará a quien solicitó el registro sobre el incumplimiento de los mismos, lo que hará constar en el acuse que se extiende, debiendo señalar aquellas deficiencias o documentos faltantes. Se contará con plazo máximo de dos días para subsanar los mismos, operándose de que en caso de incumplimiento se restará con la documentación con que se cuenta.

En caso de no subsanar dentro del plazo concedido se le tendrá por no presentada la solicitud respectiva, negándose el registro.

3. Las personas que integran las precandidaturas registradas podrán ser sustituidas por inhabilitación, fallecimiento o renuncia, en términos de lo contemplado por el artículo 53 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática.

En el supuesto de las precandidaturas por fórmula o planilla, en la cual a uno o varios de los integrantes según sea el caso, se le suspenda o vigencia de sus derechos como persona afiliada, renuncie al Partido, se encuentre inhabilitado, fallezca, renuncie o se le cancele el registro por alguna de las hipótesis previstas en la presente Base, los precandidatos que subsistan como integrantes de la fórmula o planilla según corresponda, podrán presentar solicitud de registro para sustituir la ausencia.

b) La sustitución podrá solicitarse hasta un día antes de la celebración del Consejo Estatal con carácter electivo; toda sustitución deberá cumplir con los requisitos para el registro correspondiente. A toda solicitud de sustitución deberá ir con el acuerdo correspondiente sobre su procedencia o improcedencia.

c) Para el caso de sustitución por renuncia, el Órgano Técnico Electoral deberá tomar comparecencia al renunciante haciendo constar por escrito con la firma autógrafa del compareciente, verificando su identidad, para que de manera personal ratifique su renuncia.

d) El Órgano Técnico Electoral hará de conocimiento público y, en particular, a las personas que ostentan la representación de la planilla, fórmula o candidatura sobre la renuncia de las personas integrantes de las mismas, modificación que se realizará mediante los formatos propios, el correo habilitado por la representación para dichas modificaciones y si existen las condiciones técnicas necesarias en la página web Partido de la Revolución Democrática en el apartado del Órgano Técnico Electoral, lo anterior a efecto de que la persona que ostenta la representación de la planilla, fórmula o candidatura esté en condiciones de efectuar las

Sustituciones de las personas que renunciaron dentro de los plazos legales establecidos en el Reglamento de Elecciones

4. El registro de precandidaturas podrá ser cancelado en términos de lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento de Elecciones por las siguientes causas:

a) Cuando la mayoría de las personas que integran una pánfila o alguna de las personas que integran la fórmula presenten su renuncia, la cual haya sido notificada ante el Órgano Técnico Electoral sin que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo máximo de veinticuatro horas.

b) Por inhabilitación de la totalidad o la mayoría de los integrantes y que haya sido decretada por los órganos jurisdiccionales competentes o la autoridad administrativa federal. Cuando la totalidad de integrantes presenten su renuncia, lo cual haya sido notificado ante el Órgano Técnico Electoral sin que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

d) Cuando a la totalidad o mayoría de las personas que integran una pánfila o fórmula se les cancela o suspenda la vigencia de sus derechos políticos o del Estado Mexicano o renuncian a su calidad de persona afiliada al Partido;

e) Por violación grave a los reglas de precampaña, una vez que los órganos jurisdiccionales competentes o la autoridad administrativa federal;

f) Por muerte de alguna de las personas que integran la fórmula o la mayoría o totalidad de las personas que integran la pánfila, previa acreditación de dicha circunstancia con copia de defunción ante el Órgano Técnico Electoral, sin que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas y

g) Por resolución del Órgano de Justicia Interamericano o algún Tribunal Electoral de Ambito que corresponda

5. Una vez agotadas las posibilidades de ser el caso se le suspenda la vigencia de sus derechos políticos por una afilada, renuncie al Partido, se encuentre inhabilitado, fallezca, renuncie a la candidatura se le cancela o registra por alguna de las causas contempladas en la presente Base, la Dirección Nacional Ejecutiva de Registro podrá ocupar dicha candidatura, por lo tanto en lo establecido en el inciso a) fracción XII del artículo 39 del Estatuto, pudiendo delegar esta facultad a la Comisión Estatal Ejecutiva

6. El Órgano Técnico Electoral dependiente de la Dirección Nacional Ejecutiva suspende la vigencia de derechos políticos de las personas afiliadas al Partido y que aspiren a una precandidatura previa a la publicación del proceso de acuerdo de otorgamiento de registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Elecciones.

7. En lo que respecta a la aprobación de acuerdo correspondiente entre las sociedades de registro, se aplica a lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática.

28. Que durante el periodo de registro señalado en el numeral 27, se recibieron por parte de este Organó Técnico Electoral a través del SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERALES Y LOCALES 2020-2021, las solicitudes de registro y documentación de aspirantes a las precandidaturas a Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional a integrar la LXIII Legislatura de H. Congreso Local de estado de Jalisco, para el proceso electoral local ordinario 2020-2021, que a continuación se enlistan:

ORDEN	CARGO	CONDICIÓN	NOMBRE	ESTADO
1	DIPUTADOS RP	PROFESORADO	MONTAÑO BERRIOZUEBA HIRVA ADOLINA	COMPLETO
2	DIPUTADOS RP	PROFESORADO	CHUCAJALO MULLA IESLE MARIBEL	COMPLETO
3	DIPUTADOS RP	PROFESORADO	HERNANDEZ MORALES ANGÉLICA	COMPLETO
4	DIPUTADOS RP	PROFESORADO	POZOS HERNANDEZ POLYBICERRA	COMPLETO
5	DIPUTADOS RP	PROFESORADO	FRANCO GARCÍA HIRVA	COMPLETO
6	DIPUTADOS RP	PROFESORADO	GUERRA GONZALEZ ROSA COCALES	COMPLETO
7	DIPUTADOS RP	PROFESORADO	DELLA ABLETORIBELLES VERONICA	COMPLETO
8	DIPUTADOS RP	PROFESORADO	ESTEBAN VETTER GARCÍA ROSA	COMPLETO

29. Vista los requisitos establecidos en la norma intrapartidaria así como en el instrumento convocante en su BASE IV, "DE LOS REQUISITOS", se procede a la revisión de la documentación exhibida por las personas aspirantes a la precandidatura señaladas a considerandos 26 que realizaron su solicitud de registro, para ocupar dicho cargo y en consecuencia de la verificación del cumplimiento de los requisitos conforme a las documentales presentadas se procede a determinar sobre el otorgamiento o la negativa de los registros solicitados.

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 139 Y 140 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; 3, 4 Y 6 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; Y EL INSTRUMENTO CONVOCANTE; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE TIENE POR PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES DE REGISTROS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS A LAS PRECANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE JALISCO SEÑALADAS A CONSIDERANDO 26 DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO. - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 FRACCIÓN IV, 52, 54, 55, 57, 139 Y 140, DEL ESTATUTO; COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 INCISO A) NUMERAL 1, INCISO B), 2, 3, 4, 6, 8, 26, 27 Y 52 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE VI, "DE LOS REQUISITOS" DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE, SE OTORGA EL REGISTRO, A LAS PRECANDIDATURAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

FOLIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	ESTATUS
1	DIPUTADOS RP	PROPIETARIO	MONTANO BARAGAN ROSA ADELINA	COMPLETO
1	DIPUTADOS RP	PROPIETARIO	DELCRO, OCHOA DO, IRE MARIELE	COMPLETO
1	DIPUTADOS RP	PROPIETARIO	JIMENEZ MIRANDA ANGELICA	COMPLETO
1	DIPUTADOS RP	PROPIETARIO	EDGAR EDUARDO PUL BÉCERRA	COMPLETO
4	DIPUTADOS RP	PROPIETARIO	FRANCISCO LUIS FERRER	COMPLETO
4	DIPUTADOS RP	PROPIETARIO	COHEN ALONDRA MARÍA GÓMEZ	COMPLETO
1	DIPUTADOS RP	PROPIETARIO	DANIEL ALBERTO ROBRES VERA	COMPLETO
1	DIPUTADOS RP	PROPIETARIO	ESTEBAN VELTE ALVAREZ RAMOS	COMPLETO

NOTIFÍQUESE. - A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar

NOTIFÍQUESE. - A la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco.

NOTIFÍQUESE. A la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese. - En los estrados del Órgano Técnico Electoral y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudad de México, a doce de enero de 2021.



EDMUNDO LÓPEZ DELGADO
INTEGRANTE

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

CELIA ITATI GODDY LUGO
INTEGRANTE



FERNANDO DE JESUS
CHAPARRO HERNANDEZ
INTEGRANTE

CÉDULA DE NOTIFICACION

En la ciudad de México, siendo las 23:40 horas del día doce de enero de 2021, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; lo manifestado en el artículo 3 párrafo cuarto, 52 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU/OTE-PRO/0055/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE PARTICIPAR BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021".

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"



EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE



CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE



FERNANDO DE JESUS
CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE

ACUERDO ACU/OTE-PRD/0055/2021 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE PARTICIPAR BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 138, 140, del Estatuto como lo establecido en los artículos 1 inciso a) numeral 1, inciso b), 2, 3, 4, 6, 8, 26 y 27 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática

ANTECEDENTES

- I. El siete de agosto de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió la resolución por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del período precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, para los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2021, de nomenclatura INE/CG187/2020.
- II. El siete de agosto de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG188/2020, por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2020-2021.
- III. El día siete de septiembre del dos mil veinte, del Consejo General del Instituto Electoral, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- IV. El once de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA AJUSTAR A UNA FECHA ÚNICA LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO PRELAMPAÑAS Y EL RELATIVO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2021, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SLP-RAP-46/2020, de nomenclatura INE/CG269/2020, de cual en su acatamiento, resolvió:

PRIMERO. Se ejerce la facultad de atracción y para los procesos electorales Federa y locales, se establece la fecha de terminación de las precampañas, de conformidad con lo siguiente:

CODIGO	ENTIDADES	FECHA DE TERMINACIÓN DE LAS PRECAMPAÑAS
1	Colima, Guerrero, Nayarit y San Luis Potosí	6 de enero de 2021
2-A	Sonora	23 de enero de 2021
2	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y el Poder Judicial del Poder Judicial de la Federación	31 de enero de 2021
3	Coahuila, Jalisco, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán	13 de febrero de 2021
4	Cerrochua, Estado de México, Nayarit, Puebla y Veracruz	16 de febrero de 2021

...

A fin de darle eficacia a la medida que se tomó, se otorga el plazo de inicio de las precampañas.

federales, para que concluyan el 3 de diciembre de 2020. Por su parte, el periodo para recibir el voto ciudadano para diputaciones federales será hasta el 3 de diciembre de 2020.

- V. El catorce de octubre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-038/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020 - 2021.
- VI. El catorce de octubre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-039/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES CONSTITUCIONALES DEL ESTADO DE JALISCO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020 - 2021.
- VII. El catorce de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-058/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA EL NÚMERO DE REGIDURÍAS POR AMBOS PRINCIPIOS, QUE HABRÁN DE ELEGIRSE EN CADA MUNICIPIO DEL ESTADO DE JALISCO, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020 - 2021.
- VIII. El catorce de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-055/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DETERMINA LOS MUNICIPIOS EN LOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, DEBERÁN INTEGRAR A SU PLANILLA REPRESENTANTES QUE PERTENEZCAN A SUS COMUNIDADES INDÍGENAS.
- IX. El catorce de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-060/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO, LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS Y JOVENES, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2020-2021 EN EL ESTADO DE JALISCO.
- X. El catorce de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-061/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO, LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS Y JOVENES, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A MUNICIPIOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2020-2021 EN EL ESTADO DE JALISCO.
- XI. El diecinueve de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACG-065/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS DE REELECCIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

- XII. El ocho de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACC-067/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO, LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS Y JÓVENES, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A MUNICIPIOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2020-2021 EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO IEPC-ACC-063/2020, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE JCC-027/2020
- XIII. El veinticuatro de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emitió el acuerdo IEPC-ACC-082/2020 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS CANDIDATOS, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS Y ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO, ASÍ COMO A LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, PARA QUE CUMPLAN CON LAS DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19 EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS
- XIV. El veintisiete de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, emite el ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO, LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS INDÍGENAS Y JÓVENES, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A MUNICIPIOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2020-2021 EN EL ESTADO DE JALISCO, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO IEPC-ACC-067/2020, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE 56-DC-175/2020 Y ACUMULADOS
- XV. El veintisiete de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco emitió, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS CRITERIOS DE REELECCIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO IEPC-ACC-066/2020, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE RAP-018/2020
- XVI. El quince de noviembre del dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral emitió el ACUERDO ACU/DTE-PRD/208/2020, DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERALES Y LOCALES 2020-2021 Y ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL MISMO, CON EL OBJETO DE QUE ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN NACIONAL OBSERVE, EN SU CASO, MEDIANTE Y APRUEBE LAS ACTUACIONES DEL ÓRGANO ELECTORAL.
- XVII. El veinte de noviembre del dos mil veinte, la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática emitió el ACUERDO 60/PRD/DNE/2020 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATURAS DEL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERALES Y LOCALES ORDINARIOS 2020-2020, ASÍ COMO LOS LINCAMIENTOS APLICABLES A LOS REGISTROS".

- XVIII. El 28 de diciembre de 2020 este Órgano Técnico Electoral emite el ACUERDO ACU/OTE-PRO/0329/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN EL LIBRO Y FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A LAS DIPUTACIONES QUE INTEGRARÁN LA LXIII LEGISLATURA LOCAL, INTEGRANTES DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO PARA PARTICIPAR BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021

En virtud de las citadas antecedentes y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones de la ciudadanía hacer posible el acceso de ésta al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a personas legisladoras federales y locales
2. Que el artículo 3, numeral 2, de la Ley General de Partidos Políticos, dispone que es derecho exclusivo de las personas ciudadanas mexicanas formar parte de los partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos;
3. Que el artículo 23, numeral 1, inciso c), de la Ley General de Partidos Políticos, señala que los partidos políticos gozan de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interna y los procedimientos correspondientes.
4. Que el artículo 25, inciso f) de la Ley General de Partidos Políticos señala que es obligación de los Partidos Políticos mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatuarios.
5. Que el artículo 34, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos, se dispone que los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento, con base en las disposiciones previstas en la Constitución, en esa Ley y en la normativa interna que aprueben sus órganos de dirección.
6. Que el artículo 43, inciso d), de la Ley General de Partidos Políticos establece que entre los órganos internos de los partidos políticos deberán contemplarse, cuando menos, un órgano de decisión colegiada, democráticamente integrada, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político y para la selección de candidatos a cargos de elección popular
7. Que el artículo 2 del Estatuto, señala que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, inscrito legalmente bajo el marco de la establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por

- 21. Registrar a las personas que asieren a una candidatura en procedimientos de los procesos electorales en sus...
- 24. Las demas que establezca el estatuto, el presente ordenamiento y lo que determine la Direccion Nacional Ejecutiva.



15. Que el artículo 43 del Estatuto del Partido de la Revolucion Democrática versa:

Artículo 43. El Consejo Estatal tendrá las siguientes funciones:

a) Formular, desarrollar y dirigir la labor política de conformidad a la Ley de Política y de Organización Nacional del Partido en el Estado con el cumplimiento de los documentos básicos y las resoluciones de los órganos superiores;

b) Apoyar y emitir la plataforma electoral estatal en concordancia a la Nacional;

c) Discutir y, en su caso, aprobar la Convocatoria a la elección de las candidaturas a cargos de elección popular en los ámbitos estatal y municipal para ser remediada por parte de la Mesa Directiva del Consejo a la Dirección Nacional Ejecutiva para que esta sea observada, aprobada y se ordene su publicación;

Una vez aprobada la Convocatoria estatal en el Estado antes de su difusión se remitirá por la Dirección Nacional Ejecutiva a la Mesa Directiva del Consejo para su consentimiento remitiendo a las instancias competentes a publicación media los estados;

d) Realizar por la mesa a través de sus integrantes presentes, la propuesta de Faltas de Alincias Electorales a fin de que sea remediada por la Mesa Directiva a la Dirección Nacional Ejecutiva para su aprobación definitiva;

e) Elegir a las personas que serán postuladas por el Partido a las candidaturas a cargos de elección popular que le correspondan, por ambos sexos, a propuesta de la Dirección Estatal Ejecutiva, de conformidad a lo dispuesto en los reglamentos de la materia;

f) Determinar las candidaturas a cargos de elección popular en el instrumento convocatorio que será electo por el Consejo Municipal, mediante el sistema electoral mixto, y las demás que establezca este ordenamiento y los reglamentos que de este emanen.



16. Que el artículo 13. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, establece los partidos políticos son entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público. Buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, garantizarán a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos y electorales libres de violencia política, determinarán, y harán públicos los criterios para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores y municipales.

17. Que el artículo 16. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, establece el Poder Legislativo se deposita en una asamblea que se denomina Congreso del Estado.

18. Que el artículo 17. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, establece el Congreso del Estado se integrará con representantes populares electos y se renovará cada tres años, conforme a procedimientos que establezca la Ley Electoral.

19. Que el artículo 19. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, establece el Congreso se compondrá de veinte diputadas y diputados electos por el principio de mayoría relativa y diecinueve electos según el principio de representación proporcional.



20. Que el artículo 73, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece, el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
21. Que el artículo 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que residirá en la cabecera municipal. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.
22. Que el artículo 73, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece los ayuntamientos se integrarán por una Presidencia Municipal, regidurías y sindicatura electos popularmente, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en el número, las bases y los términos que señale la ley de la materia. Las regidurías electas por cualquiera de dichos principios tendrán los mismos derechos y obligaciones.
23. Que el artículo 16 del Código Electoral del Estado de Jalisco señala:

Artículo 16

1. El Congreso del Estado se integra por treinta y ocho diputados y diputadas que se elijan:

1. Unos por el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales en que se divide el territorio del Estado, y

2. Otros por el principio de representación proporcional, mediante el sistema de la representación plurinominal única suscrita en el territorio del Estado, y el sistema de asignación.

24. Que el artículo 24 del Código Electoral del Estado de Jalisco señala:

Artículo 24

1. Los ayuntamientos se integran por un Presidente o Presidenta Municipal, el número de regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional que se señalen en el presente capítulo, y una sindicatura.

2. Todos los integrantes del ayuntamiento tienen el carácter de municipales.

3. Los partidos políticos, coaliciones o candidaturas independientes deberán registrar una planilla de candidaturas ordenada en forma progresiva, que contenga el número de regidurías propiamente elegibles por el principio de mayoría relativa, mandando con la Presidencia Municipal y después las Regidurías, con sus respectivos suplentes y la sindicatura; los partidos políticos elegirán libremente la posición que deberá ocupar la candidatura de sindicatura en la planilla que integren. Los propietarios y suplentes deberán ser del mismo género cuando sea mujer pero el que encabezará la candidatura propondrá su género masculino, su suplente podrá ser de cualquier género. La integración de las planillas que presenten será con un cincuenta por ciento de candidatos de cada género, alternadamente en cada lugar de la lista, si a la suplica de la Presidencia Municipal se considera como un regidor más, para los efectos de la suplica que establece esta ley. Es obligación que por lo menos una candidata o candidato de los registrados en las planillas para municipio tenga entre dieciocho y treinta y cinco años de edad.

En los municipios cuya población sea mayoritariamente indígena de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, deberán integrar su planilla al menos a un representante que pertenezca a las comunidades indígenas del municipio. Previamente de conformidad a la Ley sobre los Derechos y Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, la participación de hombres y mujeres en condiciones de igualdad y paridad.

Es obligación que el cincuenta por ciento de las candidaturas a presidentes municipales que poseen la paridad política y conforman en el estado deberán ser de un mismo género.

4. Los integrantes de los ayuntamientos, con independencia del principio de vocación para el que fueron electos, tendrán los mismos derechos y obligaciones, así como las atribuciones específicas que las leyes les establezcan.

5. El Instituto Electoral al aplicar la fórmula electoral que se define en este ordenamiento otorgará a los partidos políticos, coaliciones o candidaturas independientes, el número de regaduras por el principio de representación proporcional que le corresponda de acuerdo con la fórmula establecida, de la planilla registrada ante el propio Instituto Electoral, en el orden de prelación establecido.

6. Para suplir las Senadurías, así como regaduras de mayoría relativa se mandará llamar a su respectivo suplente. En el supuesto de que el suplente que sea llamado no comparezca, se llamará al siguiente suplente de la planilla registrada, de conformidad al orden de prelación establecido.

7. En caso de ausencia del Presidente Municipal, se estará a lo que disponga la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

8. Para suplir a los regidores de representación proporcional, será llamado al ciudadano o ciudadana que, de acuerdo a la planilla registrada, sea el siguiente en el orden de prelación. Para tal efecto, se convocará en primer lugar la lista de regidores proporcional y en segundo, a lista de regidores suplentes, siempre que reúnan los requisitos que la Constitución Política del Estado de Jalisco y este Código, exigen para el desempeño del cargo.

25. Que al ser este Órgano Técnico Electoral responsable de la organización de los procesos para la selección de candidatos o cargos de elección popular, que contempla la Ley General de Partidos Políticos en su artículo 43, numeral 1, inciso d); y consecuentemente responsable del registro de aspirantes a precandidaturas o candidaturas en los procesos electorales internos tal como lo dispone el precepto 44, numeral 1, fracción I de la antes mencionada Ley, lo dispuesto en el artículo 139 del Estatuto, así como lo contemplado en el artículo 6 y 46 del Reglamento de Elecciones; en ejercicio de las obligaciones, atribuciones y funciones otorgadas, y ante la situación de general del país en razón a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se emitieron los LINEAMIENTOS APLICABLES PARA EL PROCESO DE REGISTRO DE PRECANDIDATURAS EN EL SISTEMA DE FIRAS EN LÍNEA DE PRELINDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2021, mediante el Acuerdo de nomenclatura ACU/OTE-PRD/208/2020

26. Que al ser este Órgano Técnico Electoral dependiente de la Dirección Nacional Ejecutiva, ésta aprobó el Acuerdo referido inmediatamente con antelación, mediante el Acuerdo de clave 60/PRD/DNE/2020, en el cual se:

ACUERDO

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21, numeral 1, inciso c), 24, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos; y 35, Apartado A, fracción II del Estatuto, se ratifica el ACUERDO ACU/OTE-PRD/208/2020, DEL ORGANISMO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2021 Y ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL MISMO, CON EL OBJETO DE QUE ESTE ORGANISMO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL LE SIGA EN SU CASO ADOPTAR Y APRUEBE LAS ACTUACIONES DEL ORGANISMO ELECTORAL.

27. Que en fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinte, ingresó mediante oficialía de partes de este Órgano Técnico Electoral -bajo el folio interno número 546-, el "CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES A INTEGRAR LA LXIII LEGISLATURA LOCAL, ASÍ COMO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 125, PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021" en el cual se aprueba y se adjunta el instrumento convocante; mismo que en sus BASES II, IV y VI, contempla:

II. DEL TIPO Y NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR

Se elegirá a las candidaturas en el Partido de la Revolución Democrática

1. 20 candidaturas, integradas por fórmulas de personas propietarias + suplentes a las 20 poblaciones por el Principio de Mayoría Relativa a integrar la LXIII Legislatura Insul, del Estado de Jalisco, conforme a la siguiente tabla:

DISTRITO ELECTORAL COCIV	CABECERA
I	TECUILA
II	LAGOS DE MORENO
III	*PATITLÁN DE MORELOS
IV	ZAPOTÁN
V	PUERTO VALLARTA
VI	ZAPOTÁN
VII	TONALA
VIII	GUADALAJARA
IX	GUADALAJARA
X	ZAPOTÁN
XI	GUADALAJARA
XII	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
XIII	SAN PEDRO TLAQUEPAQUÍ
XIV	GUADALAJARA
XV	LA BARRA
XVI	SAN PEDRO TLAQUEPAQUÍ
XVII	SICOLIPEC
XVIII	AUTLÁN
XIX	ZAPOTÁN EL GRANDE
XX	TONALA

2. 18 candidaturas integradas en un estado de personas propietarias + Diputados por el principio de Representación Proporcional

3. A las personas integrantes de los Ayuntamientos, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores, en el Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en los siguientes términos:

MUNICIPIO
ACATEPEC
ACATLÁN DE JUÁREZ
APIZALCO DE MERCADO
AMACUECA
AMATITÁN
AMECA
ARANDAS
ATENAJAC DE BRIGUELA
ATENGO
ATENGUELO
ATOTOMILCO EL ALTO
ATOTOMAC
AUTLÁN DE NAVARRO
AYOTLÁN
AYUTLA
BOLÁN
CABO CORRIENTES
CAÑADAS DE OBREGÓN
CASIMIRO CASTILLO
CHAPALA
CHIMALTIÁN
CHICUILIÁN

MUNICIPIO
OHUATLÁN
COCULA
ECLOTLÁN
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES
CUSUUTLÁN DE GARCÍA HERRERA
DURAZO
DURAZO
DECOLLADO
ENTELA
EL ARRIAL
EL GRULLO
EL LIMÓN
EL SALTO
ENCARNACIÓN DE DÍAZ
ETZATLÁN
GONZÁLEZ GALLES
GUACHIPUÁN
GUADALUPE
HOSTONTEPACUILLO
HUEHUACAR
LA CAJONILLA EL ALTO
DE LA HUACANA DE LOS MEMORIALES
PETLAMACÁN DEL RÍO
PILOTEPACUILLO
PILOTEPACUILLO
REYESHERNÁNDEZ
EL OTLÁN DE LOS DOLORES
ICOTEPAC
JUANACATLÁN
JUCHITLÁN
LA BARRICA
LA PUERTA
LA MANZANILLA DE LA PAZ
LADOS DE MORENO
MARGALENA
MASCOTA
MEZQUITAL
METZTICÁN
MESQUITE
MIXTLÁN
OCOTLÁN
CRUCES DE MALSCÓ
PIPIRIQUI
PIPIRIQUI
EL ERITO-VALLARTA
QUITUPÁN
SAN CRISTÓBAL DE LA HUACANA
SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA
SAN FRANCISCO
SAN FRANCISCO CERRO GORDO
SAN JUAN DE LOS RÍOS
SAN JUAN DE ESCOBEDO
SAN JUAN
SAN MARCOS
SAN MARTÍN DE BOLANOS
SAN MARTÍN HIDALGO

MEMORIO
SAN MIGUEL EL ALTO
SAN PEDRO TLACHAPACHTE
SAN SEBASTIÁN DE JOCOTE
SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES
SANTA MARÍA DEL URO
SAYULA
TALA
TALPA DE ALLIENDE
TAMAZUNZA DE SORDIANO
TAMPALA
TECALITÁN
TECHALUTA DE MONTENEGRO
TECUILTLAH
TENAMPULCÁN
TEOQUICHE
TERRAZAS DE TERCERA
TEPATTLÁN DE MORELOS
TEQUILA
TEUCHITLÁN
TILAPAN EL ALTO
TLAXOMILCO DE ZÓRRA
TOLIMÁN
TOMATLÁN
TOMALA
TOMAYA
TOMAYÁ
TOTAPICHÉ
TOTOTLÁN
TLINTEPELCO
TLIXIQUILA
TLIAPAN
UNIÓN DE SAN ANTONIO
UNIÓN DE TULA
VILLE DE GUADALUPE
VALLE DE JAUJES
VILLA CORONA
VILLA GUERRERO
VILLA HIDALGO
VILLA PURIFICACIÓN
TANLAUCA DE GONZÁLEZ GALLO
TANQUILÓN DE TORRES
ZAROPÁN
ZAROTLÁN
ZAROTTLÁN DE VACHILLO
ZAROPÁN DEL NORTE
ZAROTLÁN DEL GRANDE
ZAROTTLÁN

IV. DE LOS REQUISITOS

a) Las personas afiliadas al Partido de la Revolución Democrática, interesadas en participar en el proceso de selección interna de las candidaturas convocadas en la base II del presente Instrumento deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Cumplir con los requisitos establecidos por los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 11, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 23 y 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a saber:

PARA SER DIPUTADO SE REQUIERE:

- Se requieren requisitos por nacimiento o ejercicio de sus derechos:
- I. Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de la elección.
 - II. Ser nativo de Jalisco o nacido en el Estado.
 - III. Legamente en el Estado cuando menos diez años inmediatos anteriores al día de la elección.
 - IV. No ser Magistrado del Tribunal Electoral o integrante del Consejo Electoral con derecho a voto, o tener que separarse de sus funciones sesenta días antes de la elección.
 - V. No ser Presidente o Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, o menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección.
 - VI. No estar en servicio activo en el Ejército Nacional, o tener mando en la policía o en cuerpo de seguridad pública en el ámbito en que se pretenda su elección, cuando menos sesenta días antes de ella.
 - VII. No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces, Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, Procurador Fiscal, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de lo Administrativo, integrante del Consejo General de Poder Judicial o Magistrado del Tribunal de Arbitraje y Escalfar. Los servidores públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que, al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos, y
 - VIII. No ser Jefe, Secretario de Juzgado, Secretario del Consejo General del Poder Judicial, Presidente Municipal, Síndico o Síndico de Ayuntamiento, Jefe de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o de Estado o interstato por el cual se postula, o menos que se separe de su cargo noventa días antes del día de la elección.
 - IX. En el caso de quien ya hubiere sido electo, probar que la reforma que lo fue, cumula con la Fracción del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, o no cumple, se requiere no escuirán cuando menos ocho años a partir de la conclusión de tal cargo, y
 - X. No ser Director o Secretario del Registro Estatal de Elecciones, presidente, secretario o comisionado electoral de las comisiones estatales o municipales electorales a menos que se separe de sus funciones noventa días antes del día de la elección.

Y las demás que señala la Ley Electoral del Estado.

PARA SER MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO SE REQUIERE:

- I. Ser ciudadano mexicano;
- II. Ser nativo del municipio o haber nacido en el correspondiente o haberse establecido en aquéllos, cuando menos tres años inmediatos anteriores al día de la elección;
- III. Estar en pleno ejercicio de sus derechos;
- IV. No ser Magistrado del Tribunal Electoral, integrante del organismo electoral con derecho a voto, Procurador Fiscal o Fiscal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, o menos que se separe de sus funciones sesenta días antes de la elección;
- V. No ser Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, o menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección;
- VI. No estar en servicio activo en el Ejército Nacional o tener mando en la policía o en cuerpo de seguridad pública en el municipio en que se pretenda su elección, cuando menos noventa días antes de ella;
- VII. No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces, Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de lo Administrativo, del Tribunal de Arbitraje y Escalfar o miembros del Consejo General del Poder Judicial. Los servidores públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que, al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos;
- VIII. No ser Jefe, Secretario de Juzgado o titular de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado en el municipio en que postula su elección, o menos que se separe de su cargo en los términos que previene el artículo anterior, y
- IX. No ser servidor público del municipio en el que se postula, o no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección. Si se trata de funcionario encargado de las finanzas municipales, se precisa que haya rendido sus cuentas al organismo del Estado por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Los establecidos en los artículos 24 y 25 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática y artículo 45 del Reglamento de Elecciones, a saber:

- a) Cumplir con los requisitos que exige la Constitución y las leyes electorales del ámbito de que se trate;
 - b) Haber nacido en el Estado federal de las personas afiliadas al Partido;
 - c) Comprometerse a promover, insturar y difundir durante la campaña en la que participa la plataforma electoral y el voto a favor del Partido;
 - d) Separarse mediante licencia o renuncia de cargo como integrante de las Direcciones Ejecutivas en el ámbito de sus ámbitos, al momento de la fecha de registro interno del Partido;
 - e) Haber tomado los cursos de formación política y administrativa especiales para el cargo que se postula;
 - f) Presentar la Declaración Patrimonial ante la Unidad de Transparencia Estatal;
 - g) En caso de que el Consejo Estatal determine su inclusión en el tipo de representación proporcional según integrantes de los sectores indígena, mujerista y de jóvenes, los aspirantes que soliciten su registro a la candidatura deberán presentar la documentación que acredite su pertenencia al momento del registro, en el caso de la diversidad sexual, con la libre manifestación de quien lo solicita;
- b) En el caso de aspirantes extranjeros deberán cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 3 de la presente base, adicionalmente deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 65 del Estatuto y artículo 45 del Reglamento de Elecciones a nivel:

- a) Dar su consentimiento por escrito;
- b) Comprometerse a no renunciar a la candidatura;
- c) Suscribir un compromiso público con la Dirección Estatal Ejecutiva;
- d) Promover durante la campaña la plataforma electoral y el voto a favor del Partido;
- e) Participar en campañas, conciertos con los órganos políticos o instancias electorales del Partido y, en caso de existir diferencias, canalizarlas a través de los órganos y procedimientos que correspondan;
- f) En cualquier momento observar los principios, pautas y políticas programáticas y las normas establecidas en materia de relación del Partido con las y los legisladores y gobernantes que hayan sido postulados por el Partido así como los lineamientos que este emita para el desempeño de su cargo;
- g) Las personas que hayan sido dirigentes representantes públicos y funcionarios o funcionarios de gobierno de otros partidos políticos, sus partidos o postulación en candidaturas externas del Partido, siempre y cuando presenten previamente al registro que correspondan la renuncia por escrito al partido político respectivo y hagan pública la misma, no habrán sido responsables de hechos de represión, corrupción o autoritarismo;

3. La solicitud de registro como aspirantes a postulados, tanto de internos como de extranjeros, deberá exhibir los siguientes datos:

- a) Apellidos paterno, materno y nombre o nombres;
- b) Lugar y fecha de nacimiento;
- c) Lugar y tiempo de residencia;
- d) Ocupación;
- e) Clase de elector de la candidatura para votar;
- f) El cargo para el que se postula;
- g) Se deberán registrar al Distrito Electoral o Ayuntamiento, conforme al domicilio de su cédula para votar;
- h) Respeto al género y la acción afirmativa, se declara conforme a lo dispuesto en el artículo 11 inciso e), g) h) y i), del Estatuto. En caso de plantearse se cumplirá con la paridad y alternancia de género, en ningún caso se podrá aplicar más de una acción afirmativa;
- i) El nombramiento de las personas que acumulan la representación de la paridad de género y acción afirmativa ante el Órgano Técnico Electoral;
- j) Establecer la ciudad al respecto de si es una persona precondada indígena o externa;
- k) Cursos Únicos de Registro de Formación;
- l) Registro Federal de Contribuyentes;
- m) Número telefónico particular;
- n) Número Telefónico de oficina en su caso, extendido;
- o) Número Telefónico celular;
- p) Señalar domicilio para dar y recibir notificaciones;
- q) Correo electrónico para dar y recibir notificaciones;

La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

- a) Carta bajo protesta de decir verdad de aspirante a cargo de elección popular en la que manifieste que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política del Estado de Michoacán;
- b) Declaración de aceptación de la candidatura;
- c) Copia legible de la credencial para votar vigente, anverso y reverso, en una sola hoja;
- d) Carta de no antecedentes penales vigente, expedida por la Fiscalía General del Estado;
- e) Carta compromiso de que, en caso de obtener el cargo, cumplirá de manera causal y consecutiva con el pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias que correspondan oportunamente;
- f) Constancia de estar al corriente del pago de cuotas ordinarias y en su caso de las extraordinarias de conformidad con lo establecido en el Estatuto, emitida por la Comisión de Patrimonio y Recursos Financieros Estatales;
- g) Constancia emitida por el Instituto de Formación Política, en la que se acredite haber concluido el curso para ser candidato que se postula;
- h) Constancia de residencia emitida por el Secretario del Ayuntamiento, cuando el lugar de nacimiento sea diferente al ámbito territorial por el que se postula;
- i) Carta compromiso en la que se obligue a realizar la comprobación de los gastos de precampaña en su caso, uso y retiro de propaganda;
- j) Formato debidamente firmado en el que se establezca de buena fe y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran bajo ninguno de los siguientes supuestos:
- I. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
 - II. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la integridad corporal.
 - III. No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.
 - IV. En lo particular para las personas afines internas. Constancia de Afiliación, emitida por el Órgano de Afiliación en la que se haga constar que cuenta con una antigüedad mayor o igual a treinta meses como persona afiliada a este instituto político.
 - V. Los demás supuestos que conforme a su calidad personal acreditan su elegibilidad de conformidad con el Estatuto y en su caso, la legislación electoral;
- m) Copia legible de acta de nacimiento.
- n) Currículo privado el cual deberá contener:
- > Nombre o nombres y apellido;
 - > Tipo de competencia (ámbito local);
 - > Año de proceso (proceso electoral local ordinario 2020-2021);
 - > Puesto de representación por el que cumplió;
 - > Entidad federativa;
 - > Municipio o demarcación territorial;
 - > Escolaridad mínima;
 - > Carrera, género (ocupación o profesión); y
 - > Experiencia laboral;
- o) Cursado público;

pl) El cumplimiento de la persona que asuma el cargo de Representante Ejecutivo del ayuntamiento, responsable de presentar el informe de ingresos y gastos de carácter público de conformidad a formatos que emita la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros Estatales,

qm) Carga de responsabilidad solidaria, en el caso de que las faltas en que se incurran sean atribuidas a las personas que asuman las precandidaturas o candidaturas a cargo de elección, debiendo asumir la sanción correspondiente en los términos que establece la legislación electoral en la materia.

rn) Proyecto de trabajo de gobierno municipal, con planilla,

ro) Acuse de presentación de la declaración patrimonial ante la Unidad de Transparencia Nacional;

rp) 2 Fotografías, tamaño infantil, las cuales serán insertas una en el curriculum vitae y otra en el proyecto.

rs) Formulario de Aceptación de Registro, del Instituto Nacional Electoral, con el la persona proponente, o quien acredite la planilla;

rt) Captura de la información de la planilla en formato electrónico del programa Excel proporcionado por el Órgano Técnico Electoral, mismo que no podrá ser modificado en cuanto a la información requerida en cada campo establecido, por cada precandidatura.

Los documentales antes mencionados deberán presentarse de forma física y cada uno de las precandidaturas o cargos de su representación, en medio digital, en formato legible o en su caso, los formatos debidamente requeridos, que para tal efecto envía el Órgano Técnico Electoral, los cuales serán publicados en la página oficial del Partido de la Revolución Democrática en el apartado del partido Órgano, o más tarde tres días antes del inicio del periodo de registro de la elección de que se trate, estableciendo en ese mismo acto la dirección de correo a la cual deberá de dirigirse las solicitudes de todo y en su caso el correo electrónico en el cual deberán ingresar las solicitudes de registro.

Una vez designadas las candidaturas las personas que las ostentan, serán obligados, por sí o través de su representación a presentar los documentales físicos en original, once días antes de terminar la Dicha en Estatal Ejecutiva para su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

El registro de planillas no deberá ser recibido de manera electrónica por medio y a través de internet y en el caso de las acciones afirmativas que cumplan con lo establecido en el Estatuto así como los acuerdos emitidos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, quienes asuman a ésta le deberá manifestar al momento de validar su registro.

En el caso de precandidaturas las planillas podrán ser integradas por personas afiladas al Partido que se encuentren en el estado nominalmente con personas extranjeras.

VI. CUMPLIMIENTO DE ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS

El registro de aspirantes a las precandidaturas señalados en la base II de la presente convocatoria para la elección de las candidaturas a Diputaciones a integrar la LXIII Legislatura Local así como a las personas integrantes de los Ayuntamientos 125, Regidurías Municipales, Sindicaturas y Regidurías en el Estado de Jalisco, para participar en el proceso electoral ordinario 2020-2021, se realizará ante el Órgano Técnico Electoral.

Las solicitudes de registro de las personas que asuman a las precandidaturas de las Diputaciones Locales por el Principio de Proporción Relativa, se registrarán en formato integrado por personas proponente y suplentes del mismo género, salvo en el caso de que la persona proponente sea del género hombre, en el que la suplencia podrá ser del género mujer. Las solicitudes de registro que no presenten fórmulas completas se tendrán por no presentadas. Las Diputaciones por el principio de Representación Proporcional será de manera unidimensional siempre respetando la paridad de género así como las solicitudes de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías de los 125 Ayuntamientos que integran el Estado de Jalisco, se registrarán, por planillas completas integradas por fórmulas de personas proponentes y suplentes del mismo género, tanto en el caso de que la persona proponente sea del género hombre, en el que la suplencia podrá ser del género mujer, las solicitudes de

registro que no presenten formularios completos, se tendrán por no presentados, se recibirán dentro del periodo comprendido del 30 de diciembre de 2021 al 2 de enero de 2022, contando con dos días para subsanaciones 4 y 5 de enero de 2022 a través del SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2022, bajo el procedimiento establecido en los LINEAMIENTOS APPLICABLES PARA EL PROCESO DE REGISTRO DE PRECANDIDATURAS EN EL SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2022.

El registro se realizará de la siguiente forma:

1.El Órgano Técnico Electoral al momento de recibir una solicitud de registro de las precandidaturas, entenderá ante de recibir, el cual deberá de contar al menos con los siguientes datos:

a) Número de folio,

b) La fecha y hora de la recepción de la solicitud de registro,

c) Relación de los documentos que se acompañan a la solicitud de registro

d) Nombre completo y apellidos, así como firma de la persona que entregó la solicitud de registro y

e) Nombre completo y apellidos, así como firma de la persona que recibe la solicitud de registro

2.Si la solicitud de registro no reúne los requisitos en el momento de recibir el Órgano Técnico Electoral al momento de recibir la solicitud, orientará y señalará a quien solicita el registro sobre el incumplimiento de los mismos lo que hará constar en el acta que se exhibe, debiendo señalar que las deficiencias o documentos faltantes, se otorgará un plazo máximo de dos días para subsanar los mismos, a partir de lo que en caso de incumplimiento se resolverá con la documentación con que se cuenta.

En caso de no subsanar dentro del plazo concedido se les tendrá por no presentada la solicitud respectiva, negándose el registro;

3.Las personas que integran las precandidaturas registradas podrán ser sustituidas por designación, telegrama o renuncia, en la medida contemplada por el artículo 52 del Reglamento de Elecciones del Estado de la Revolución Democrática

a)En el supuesto de las precandidaturas que formula o plantea, en la cual alguno o algunos de los integrantes según sea el caso, se le suspenda la vigencia de sus derechos como persona afiliada, afiliado al Partido, se encuentre inhabilitado, inhabilitado, renuncie o se le cancela el registro por alguna de las causas previstas en la presente llame las precandidaturas que subsisten como integrantes en la fórmula o plantea según correspondiera, podrán presentar solicitud de registro para cualquier fórmula.

b) La sustitución podrá ser otorgada hasta un día antes de la constitución del Consejo Estatal con carácter electivo, toda sustitución deberá cumplir con los requisitos para el registro correspondiente. A toda solicitud de sustitución deberá tener el acuerdo correspondiente sobre su procedencia o improcedencia.

c)Para el caso de sustitución por renuncia, el Órgano Técnico Electoral deberá tener comprobencia o renunciante hanen constar que existe con la firma autógrafa del renunciante, verificando su identidad, para que de manera personal ratifique su renuncia.

d) El Órgano Técnico Electoral toma un conocimiento público y, en particular, a las personas que integran la representación de la fórmula, fórmula o candidatura sobre la renuncia de las personas integrantes de la fórmula, notificación que se realizará mediante los Estados Unidos, el comité nacional por la representación para las notificaciones y se listan las condiciones técnicas necesarias en la página web Partido de la Revolución Democrática o a solicitud del Órgano Técnico Electoral, lo anterior a efecto de que la persona que sustituya la representación de la fórmula, fórmula o candidatura que en condiciones de electorales

sufrirá una de las personas que integran dentro de los máximos establecidos en el Reglamento de Elecciones.

4. El registro de precandidaturas podrá ser cancelado en términos de lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento de Elecciones, en los siguientes casos:

a) Cuando la mayoría de las personas que integran una planilla o alguna de las personas que integran la fórmula presenten su renuncia, la cual haya sido ratificada ante el Órgano Técnico Electoral en que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo máximo de veinticuatro horas.

b) Por inasistencia de la totalidad o la mayoría de los integrantes y que haya sido decretada por los órganos jurisdiccionales competentes de la autoridad administrativa federal y cuando la totalidad de integrantes presenten su renuncia, la cual haya sido ratificada ante el Órgano Técnico Electoral en que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

c) Cuando a la totalidad o mayoría de las personas que integran una planilla o fórmula se les cancela o suspenda la vigencia de sus derechos políticos o del Estado Nacional o renuncien a su calidad de persona afiliada al Partido.

d) Por violación grave a las reglas de precampaña sancionada por los órganos jurisdiccionales competentes de la autoridad administrativa federal.

e) Por inasistencia de alguna de las personas que integran la fórmula o la mayoría o totalidad de las personas que integran la planilla, previa amercionación de dicho inasistente una vez de declarar ante el Órgano Técnico Electoral, sin que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas; y

g) Por resolución del Órgano de Interautoridades o algún Tribunal Electoral de ambas que correspondan.

5. Una vez electas las candidaturas o en el caso de la suspensión o vigencia de sus derechos políticos de una afiliada, la Unión A Partido, se suspenderá la habilitación, la lista, renuncia o la candidatura se extingue y el registro por alguna de las hipótesis contempladas en la presente Base de la Dirección Nacional Ejecuta, determinará quién ocupará o reemplazará con fundamento en la legislación en el caso de la Unión A Partido artículo 11 del Estatuto, pudiendo delegarse facultad a la Dirección Estatal Ejecuta.

6. El Órgano Técnico Electoral dependiente de la Dirección Nacional Ejecuta supervisará la vigencia de derechos políticos de las personas afiliadas al Partido y que aspiren a una precandidatura previa a la habilitación de principio de acuerdo de otorgamiento de registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Elecciones.

7. En lo que respecta a la aprobación de acuerdo correspondiente sobre las solicitudes de registro, se estará a lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática.

28. Que durante el periodo de registro señalado en el numeral 25, se recibieron por parte de este Órgano Técnico Electoral a través de SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATURA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2021, las solicitudes de registro y documentación de aspirantes a las precandidaturas a Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías de ayuntamientos del estado de Veracruz, para el proceso electoral local ordinario 2020-2021, que a continuación se encuentran:

FOQUE	MUNICIPIO	SUBGRUPO	CATEGORÍA	NOMBRE	ESTATUS
1	AMATEPEC DE MÉRITO	PRESENTE	PRESENTE	ROBERTO LÓPEZ	COMPLETO
1	AMATEPEC DE MÉRITO	PRESENTE	SUPLENTE	WENDY E. CASTELLANOS	COMPLETO
1	AMATEPEC	PRESENTE	PRESENTE	ROBERTO LÓPEZ	COMPLETO
1	AMATEPEC	PRESENTE	SUPLENTE	ROBERTO LÓPEZ	COMPLETO
1	AMATEPEC	PRESENTE	PRESENTE	ROBERTO LÓPEZ	COMPLETO
1	AMATEPEC	PRESENTE	SUPLENTE	ROBERTO LÓPEZ	COMPLETO

FOLIO	MUNICIPIO	SUBCARGO	CLASIDAD	NOMBRE	ESTATUS
1	AMECA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	RAFAEL ALVAREZ MORALES	COMPLETO
1	AMECA	PRISIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ROBERTO CARLOS FALSTO GUERRA	COMPLETO
2	AUTLAN DE NAVARRO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MARTHA ROSALBA QUIRIBANO PONCIANO	COMPLETO
3	AUTLAN DE NAVARRO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	FATMA ANHAY DE LUNA HERRERA	COMPLETO
3	CHICUILIUTLAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ALEJO REYNAGA PEREZ	COMPLETO
3	CHICUILIUTLAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	FRANCISCA ANGEL MORALES	COMPLETO
2	CUCHUQUILCO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ENRIQUE DELGADO LOAYZA	COMPLETO
1	CUCHUQUILCO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	FATMA WANDY LUNA DE PARO	COMPLETO
3	CUCHUQUILCO	SINDICO	PROPIETARIO	GUILERMO JUANITA FERNANDEZ	COMPLETO
3	CUCHUQUILCO	SINDICO	SUPLENTE	BERNARDO GONZALEZ	COMPLETO
1	EJUTLA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SALVADOR ORTEGA JARAMA	COMPLETO
3	EJUTLA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ANTONIO MENDOZA BELLAGUO	COMPLETO
1	EL SAHIO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	CARLOS HERNANDEZ SEPULVEDA	COMPLETO
1	EL SAHIO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	LUIS TAMAYO CASTRO	COMPLETO
10	GLADOLINA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SALVADOR COSIO GARCIA	INCOMPLETO
30	GLADOLINA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MANUEL GOMEZ CHAVEZ	INCOMPLETO
1	GLADOLINA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	JOSÉ ANTONIO RAMIREZ	COMPLETO
1	GLADOLINA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ISABELY GONZALEZ HERNANDEZ	COMPLETO
2	GLADOLINA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	EDUARDO EMANUEL MORA FERRER	COMPLETO
2	GLADOLINA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ DE LA ROSA	COMPLETO
1	HUASTLACAPULCO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	OSCAR FERRAZ FLORES	COMPLETO
2	HUASTLACAPULCO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	VERONICA SANCHEZ PALACIOS	COMPLETO
3	JAMACATLAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ANSELMO VILUPRA GARCIA ESTEBANITO	COMPLETO
3	JAMACATLAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ANDRÉS BEATRIZ RUIZ GARCIA	COMPLETO
1	JUCHITAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	DAVID HERNANDEZ HERNANDEZ	COMPLETO
3	JUCHITAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JOSÉ GABRIEL HERNANDEZ LOYAN	COMPLETO
2	LA JARCA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SALVADOR CERVANTES SAENZ	COMPLETO
1	LA JARCA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JONATHAN ALEJANDRO SANCHEZ MENDOZA	COMPLETO
1	MAGDALENA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MARIO ALBERTO CESERA BARRERA	COMPLETO
1	MAGDALENA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	LUIS ELENA GONZALEZ GONZALEZ	COMPLETO
1	OCOTLAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ADRIANA DE JESUS HERNANDEZ GONZALEZ	INCOMPLETO
1	OCOTLAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MARIA ROSA FERRAZ AYALA	INCOMPLETO
1	PONCILLAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	DAVID ALEJANDRO CASTILLO MALDONADO	COMPLETO
1	PONCILLAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	LUCAS ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ	COMPLETO
1	PUERTO VALLARTA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	OSCAR HERNANDEZ	COMPLETO
3	PUERTO VALLARTA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JESUS CARLOS GILES	COMPLETO
3	PUERTO VALLARTA	SINDICO	PROPIETARIO	ISABEL GONZALEZ GONZALEZ	COMPLETO
3	PUERTO VALLARTA	SINDICO	SUPLENTE	PERLA GARCIA AYALA	COMPLETO
1	QUIPUAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER GARCIA HERNANDEZ	COMPLETO
2	QUIPUAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	RODRIGO SANCHEZ SANCHEZ	COMPLETO
3	QUIPUAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	LUIS ALBERTO EDWARDS	COMPLETO

FOLIO	MUNICIPIO	SUBCARGO	CAUDAS	NOMBRE	ESTATUS
2	QUITUMAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	AMERICA GARCIA CORDERAS	COMPLETO
1	SAN GABRIEL	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	DR. NICOLAS VILLALBA ANGUANO	INCOMPLETO
2	SAN GABRIEL	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	RAFAEL PAOLA JIMENEZ	INCOMPLETO
2	SAN GABRIEL	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	OSCAR JOSUE GARCIA MARTINEZ	COMPLETO
2	SAN GABRIEL	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JOSE RAMIREZ VELASCO	COMPLETO
2	SAN MARCOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SAN LUIS ROMERO GONZALEZ	COMPLETO
2	SAN MARCOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JUAN OCTAVIO BARRIAS GONZALEZ	COMPLETO
2	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ	COMPLETO
2	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MARIA ISABEL PACHECO VELAZQUEZ	COMPLETO
1	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	VERONICA YOLANDA MEDFORD TORRES	COMPLETO
1	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	VALERICTLALÍ CORREA GUZAR	COMPLETO
1	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	SINDICO	PROPIETARIO	JESUS ENRIQUE HUANTE GUTIERREZ	COMPLETO
1	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	SINDICO	SUPLENTE	ARNULFO SANCHEZ COVARREBIAS	COMPLETO
1	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA GUADALUPE OLIZ GUTIERREZ	COMPLETO
1	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	ROSA ISELA NUÑEZ FLORES	COMPLETO
1	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	LUCAS GUADALUPE VALDEAR CORTEZ	COMPLETO
1	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	OSCAR ISAI DIAZ GARCIA	COMPLETO
1	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	MARCELO HENRI GONZALEZ	COMPLETO
1	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	REBECA MARISOL MARTINEZ GONZALEZ	COMPLETO
1	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	VICTOR MANUEL OROZCO ALCARAZ	COMPLETO
1	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ TORRES	COMPLETO
1	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	ANALIA PAULINA SIRAIN NUÑEZ	COMPLETO
1	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	ALEJANDRA NATALIE GONZALEZ JIMENEZ	COMPLETO
1	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	HUGO ALIJANDRO MARQUEZ JUAREZ	COMPLETO
1	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	BRYAN ANDREY PADILLA LEON	COMPLETO
4	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	PEDRO PABLO FIGUEROA GUTIERREZ	COMPLETO
4	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	TOMAS ALIJANDRO GUTIERREZ SALAZAR	COMPLETO
4	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	SINDICO	PROPIETARIO	ABRIAM GUADALUPE RODRIGUEZ VILLALOBOS	COMPLETO
4	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	SINDICO	SUPLENTE	MARIA FERNANDA DIAZ HUIZAR	COMPLETO
4	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	LUIS FERNANDO VALENZUELA GONZALEZ	COMPLETO
4	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	BANEL CASTILLO RIVAS	COMPLETO
4	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	RAHOMY TORRES ESPINOZA	COMPLETO
4	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	REYDI YARENI VELAZQUEZ ESCALANTE	COMPLETO
4	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	ERICK RAFAEL BUTCHART MARTINEZ	COMPLETO
4	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	JOSE IVAN SARRIEDA ARELLANO	COMPLETO
4	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	PATRICIA DOLORES DELSADILLO BEYOSO	COMPLETO
4	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	ALEJANDRA GUADALUPE MARTINEZ GUZAR	COMPLETO
4	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	ALAN GIOVANNI ACEVEDO GONZALEZ	COMPLETO
4	SAN PEDRO TIAQUERAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	ALAN ENRIQUE GARCIA JARAMILLO	COMPLETO

FOLIO	MUNICIPIO	SUBSECTOR	CATEGORÍA	NOMBRE	ESTATUS
1	TAMPALA DE GORDIANO	PRESDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ENRIQUE DE JESUS LOPEZ VAZQUEZ	COMPLETO
3	TAMPALA DE GORDIANO	PRESDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	GILBERTO CHACON FLORES	COMPLETO
11	TAMPALA	PRESDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	FABIAN AGUILAR MORALES	COMPLETO
11	TAMPALA	PRESDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	RAFAEL ANIBAL LOPEZ GARCIA	COMPLETO
1	TAMPALA	PRESDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER FERRERIZ LOPEZ	COMPLETO
2	TAMPALA	PRESDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JOSE SILVESTRE RAMIREZ SANCHEZ	COMPLETO
1	TAPALPA	PRESDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ANGEL MOYSA QUINTERO TUDU	INCOMPLETO
1	TAPALPA	PRESDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JUAN DANIEL BÉCERRA CHIZ	INCOMPLETO
2	TECOLOTLAN	PRESDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	DESO MARCEL ZAVILA GAL	INCOMPLETO
3	TECOLOTLAN	PRESDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	FERRANDE SARIANA LOPEZ	INCOMPLETO
3	TECOLOTLAN	PRESDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	LORENA AZNIN SAUNDAS ALFARAZ	COMPLETO
1	TEOQUIA	PRESDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ROBERTO SANCHEZ AGUILAR	COMPLETO
2	TLAJAMULCO DE ZUÑIGA	PRESDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	JUAN CARLOS HERNANDEZ ZUNIGA	COMPLETO
2	TLAJAMULCO DE ZUÑIGA	PRESDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MENICA INDIJES OCHOA OCHOA	COMPLETO
2	TLAJAMULCO DE ZUÑIGA	SINDICO	PROPIETARIO	JORGE ARIEL REMONDO RICO	COMPLETO
2	TLAJAMULCO DE ZUÑIGA	SINDICO	SUPLENTE	ANDRÉS ENRIQUE GONZALEZ ZURERA	COMPLETO
1	TOMATLAN	PRESDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SERGEY BRAHMO SERGAYEVICH	COMPLETO
3	TOMATLAN	PRESDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	PAOLA YOLANDA SANCHEZ ESCOBEDO	COMPLETO
10	TOMTIA	PRESDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	NESTOR RAMIRO SUVAZAR DE TORREALBA	INCOMPLETO
10	TOMTIA	PRESDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	IRMA JIMENA FLORES AGUILAR	INCOMPLETO
1	TOMTIA	PRESDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MARIA LUISA HERNANDEZ PLASCENCIA	COMPLETO
1	TOMTIA	PRESDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MARIA ESTELA VALEZ ROSAS	COMPLETO
4	TOMTIA	PRESDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ VELAZQUEZ	COMPLETO
2	TOMTIA	PRESDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	OMAR JESUS FERRERIZ RAMIREZ	COMPLETO
2	TOMTIA	PRESDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MARCELO FERRERIZ RAMIREZ	INCOMPLETO
2	TOMTIA	PRESDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	FRISCO OSVALDO CISNEROS FERRERIZ	INCOMPLETO
10	ZAPOTLAN	PRESDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ROSE LUISA OCHOA GARCIA	INCOMPLETO
10	ZAPOTLAN	PRESDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	OSIBEL VILLALBA DEL ROSO	INCOMPLETO
1	ZAPOTLAN	PRESDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	OSIBEL VILLALBA DEL ROSO	COMPLETO
1	ZAPOTLAN	PRESDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MÓNICA MARCELO RAMIREZ RAMIREZ	COMPLETO
1	ZAPOTLAN	SINDICO	PROPIETARIO	PABLO MOISE DELGADILLO GARCIA	COMPLETO
1	ZAPOTLAN	SINDICO	SUPLENTE	RAUL ELIZABETH GONZALEZ FERRERIZ	COMPLETO
2	ZAPOTLAN	PRESDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SOL MARIE GARCIA DE LA TORRE	COMPLETO
2	ZAPOTLAN	PRESDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MARIA LUISA HERNANDEZ RAMIREZ	COMPLETO
1	ZAPOTLAN DE LEY	PRESDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ANDRÉS FORTES RAMIREZ	COMPLETO
1	ZAPOTLAN DE LEY	PRESDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	REBECA PAOLA GARCIA	COMPLETO
1	ZAPOTLAN DE LEY	PRESDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ	COMPLETO
1	ZAPOTLAN DE LEY	PRESDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JUAN ANTONIO CASTILLO ALVARAZ	COMPLETO

29 Vista los requisitos establecidos en la norma Intrapartidaria así como en el instrumento convocante en su BASE IV, "DE LOS REQUISITOS", se procede a la revisión de la documentación exhibida por las personas aspirantes a la precandidatura señaladas a considerandos 17 que realizaron su solicitud de registro, para ocupar dicho cargo y en consecuencia de la verificación del cumplimiento de los requisitos conforme a las documentales presentadas, se procede a determinar sobre el otorgamiento o la negatva de los registros solicitados.

ACUERDO

PRIMERO. – CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 139 Y 140 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; 3, 4 Y 6 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; Y EL INSTRUMENTO CONVOCANTE; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, SE TIENE POR PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES DE REGISTROS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO SEÑALADAS A CONSIDERANDO 20 DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO. – CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 19 FRACCIÓN IV, 62, 64, 65, 67, 139 Y 140, DEL ESTATUTO; COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 INCISO A) NUMERAL 1, INCISO B), 2, 3, 4, 6, 8, 26, 27 Y 52 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE VI, DE LOS REQUISITOS" DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE, SE OTORGA EL REGISTRO, A LAS PRECANDIDATURAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍA DE AYUNTAMIENTOS ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

MUNICIPIO	SUBCARGO	CARGO	NOMBRE
AMALTELA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	OSHELL GONZALEZ JIMENEZ
AMALTELA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	VICTOR VICTOR ROUNGUEZ JARAMIL
AMATITAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	JUAN C. GONZALEZ CALDERON
AMATITAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ALBERTO RAMOS HERRERA
ANECA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	PAUL GUERRERO PEREZ
ANECA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ROBERTO CARLOS BAUSTO QUIRANTE
AUTLAN DE SIVIERRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MARITZA ROSALES QUIRTERO PONCIANO
AUTLAN DE SIVIERRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	TERESA ANAY DE LUNA HERRERA
CHICURILIAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ALBERTO RIVERA PEREZ
CHICURILIAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MIGUEL ANGEL ANAYA GONZALEZ
COCULO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	EMERSON DELGADO ALVAREZ
COCULO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	FATIMA VARELA LUNA DE BAYE
COCULO	SINDICO	PROPIETARIO	GUILLERMO IBARRA ESPINOSA
COCULO	SINDICO	SUPLENTE	DIANELO GOMEZ GALVEZ
GUTLA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	NAIYATTA ORTEGA JIMENEZ
GUTLA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ANTONIO MEMOROSA DELGADO
EL SALTO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	DEDO HERNANDEZ SEMERUCA
EL SALTO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	LEON CANALHO CASTRO

FOLIO	MUNICIPIO	SUBCARGO	CATEGORIA	NOMBRE
1	GUADALAJARA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	IBRAHIM MOJIB PATRICIA GARCIA
1	GUADALAJARA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	LUCYLYN GONZALEZ HERRANDEZ (SERVINHA)
2	GUADALAJARA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	EDUARDO ENRIQUE VELA BENitez
3	GUADALAJARA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	RICARDO GIBRAN HERRANDEZ DE GARCIA
1	MOSTREROS JILO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	OSCAR PEREA FLORES
2	MOSTREROS JILO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	VIRIDIANA SANCHEZ PRUCUS
1	JUCHITAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ANGELICA VINOYRA SARDIA ESTABUCCI
2	JUCHITAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JACQUELINE TRATAZ RUIZ GARCIA
3	JUCHITAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	OSCAR MENDOZA TRINIDAD
3	JUCHITAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	IESUS GABRIEL HERRANDEZ TORRES
3	LA BARRA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SALVADOR OLIVARES VALEZUELA
3	LA BARRA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	IGNACIO ALVARADO SANCHEZ MENDOZA
1	MAGALLANA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MARCE ALBERTO CUSTODIA BARRALES
1	MAGALLANA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	LIZBETH FLORES GONZALEZ
1	PONQUITAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	DAVID ALVARADO CARRILLO MORALES
1	PONQUITAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	EL GUADALUPE HERRANDEZ RAMIREZ
1	PUERTO VALIARTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	GEORGINA RAMIREZ
1	PUERTO VALIARTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ESUSLAINY AVILES
2	PUERTO VALIARTE	SINDICO	PROPIETARIO	JUAN ANTONIO JESUS BARRAL
3	PUERTO VALIARTE	SINDICO	SUPLENTE	PERLA GARCIA ANILA
3	QUILAPAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	FRANCISCO JUAN GARCIA MENDOZA
3	QUILAPAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	RAYMUNDO SANCHEZ SANCHEZ
3	QUILAPAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	LUIS PUERTO CONTRERAS
3	QUILAPAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	AMERICA CAROLINA CARDENAS
2	SAN CABRIL	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	OSCAR JESUS GARCIA MARTINEZ
2	SAN CABRIL	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ROSE SANCHEZ VELAZCO
2	SAN MARCOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	JUAN LUIS HONORIO GONZALEZ
2	SAN MARCOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	LUIS ROYALVA KARRAS GONZALEZ
2	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	FELIX MIGUEL ANGEL FLORES LOPEZ
2	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MARIA ISABEL SANCHEZ VELAZQUEZ
3	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	VALERIA TULLIO CORREA OLIVERA
3	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MIRIAM YOLY WENDIELEY BARRERA
3	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	YOLY BEATRIZ CORREA GONZALEZ
3	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	SINDICO	PROPIETARIO	IESUS ENRIQUE HUANTEL GONZALEZ
3	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	SINDICO	SUPLENTE	OSCAR SANCHEZ CONTRERAS
3	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA GLORIA HERRERA GONZALEZ
3	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	ROSA SELA MARTINEZ FLORES
3	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	ENRIQUE GUADALUPE VAQUERO CORTEZ
3	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	OSCAR VINCENT GARCIA
3	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA ESTHER GONZALEZ GARCIA
3	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	REBECA MARCO MARTINEZ GONZALEZ
3	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	MARTIN MARULLO ROZCO ALVARAZ
3	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	ROSE GUADALUPE RODRIGUEZ TORRES
3	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	AMANDA PATRICIA SERRANO MARTINEZ
3	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	ALLIENORA NATALIE GONZALEZ JIMENEZ
3	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	LUIS ALVARADO MARCHETTI MARCHETTI

REGIDOR	MUNICIPIO	SUBCARGO	CAUSADO	NOMBRE
4	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	PEDRO PABLO FIGUEROA GUTIERREZ
4	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	EDMUND ABEL VARGAS GUTIERREZ SALAZAR
4	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	SINDICO	PROPIETARIO	MARCELO GUERRA GUTIERREZ RODRIGUEZ
4	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	SINDICO	SUPLENTE	KARLA FERNANDA DIAZ HUIZAR
4	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	LUIS FERNANDO ALVAREZ GONZALEZ
4	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	DANIEL CASTILLO RAMOS
4	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	MARCELO GUERRA GUTIERREZ RODRIGUEZ
4	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	HELENA VARELA VELAZQUEZ ESCOBAR
4	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	ERICK RAMIREZ RUIZ MARTINEZ
4	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	JOSE LUIS SANDOVAL ARULLANO
4	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	PATRICIA DOLORES DELGADO REYNOSO
4	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	ALEJANDRA GUERRA MARTINEZ GARCIA
4	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	PROPIETARIO	ALAN GIOVANNI JOSE GONZALEZ
4	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	REGIDOR	SUPLENTE	EDMUND ABEL VARGAS GUTIERREZ SALAZAR
1	TAMAZUNCHALE	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	FERRUCIO DE JESUS LOPEZ VAZQUEZ
2	TAMAZUNCHALE	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	GUILHERMO LUNA GONZALEZ
2	TAPALPA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	CARLOS AGUILAR VALENZUELA
11	TAPALPA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ANA DE LOS ANGELES CHAVEZ ALVARO
2	TAPALPA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ LUIZ
2	TAPALPA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JOSE ALFREDO BARRERA SANDOVAL
2	TETELILA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	LUCILA AZEVEDO SALINAS ATRACION
1	TETELILA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ELIZABETH SAUCEDO MARRASIN
1	TETELILA DE JURE	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	JUAN CARLOS GONZALEZ JURE
2	TETELILA DE JURE	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MONICA REYES DE LA CRUZ
2	TETELILA DE JURE	SINDICO	PROPIETARIO	JORGE ARTURO MENDOZA VILLO
2	TETELILA DE JURE	SINDICO	SUPLENTE	JANETTE EMILIA DEL GONZALEZ JURE
1	TOMATLAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SERGIO RICARDO SERRANO VIDA
1	TOMATLAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	PAOLA GONZALEZ SANDOVAL GONZALEZ
2	TOMATLAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MARIA LUISA HERRERA DE BARRERA
1	TOMATLAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MARIA ESTELA VALDEZ MORA
2	TOMATLAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	FRANCISCO ANTONIO VELAZQUEZ
2	TOMATLAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	OSCAR JESUS FARIAS BARRERA
1	TAPACHULA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	GUILHERMO HUMBERTO MEDA ANAYA
1	TAPACHULA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MONICA MARCELO NAVARRO RAMIREZ
1	TAPACHULA	SINDICO	PROPIETARIO	PABLO MIGUEL DELGADO GUTIERREZ
1	TAPACHULA	SINDICO	SUPLENTE	KATHY FERNANDEZ SANCHEZ MORA
2	TAPACHULA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	OSCAR GARCIA DE LA TORRE
2	TAPACHULA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ANA TERESA RODRIGUEZ VARELA
2	TAPACHULA DEL REY	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ADELINA CONTEZ RAMIREZ
1	TAPACHULA DEL REY	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	REBECA PAOLA GARCIA
1	TAPACHULA DEL REY	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ORIBERTO GUERRA MORA
1	TAPACHULA DEL REY	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JOSE ANTONIO CASTILLO RAMOS

TERCERO. - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL

DE PARTIDOS POLITICOS; 1, 2, 3, 6, 7, B, 19 FRACCIÓN IV, 62, 64, 65, 67, 139 Y 140, DEL ESTATUTO, COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 1 INCISO A) NUMERAL 1, INCISO B), 2, 3, 4, 6, 8, 26, 27 Y 52 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR NO HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE VI, DE LOS REQUISITOS DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE, SE NIEGA EL REGISTRO, A LAS PRECANDIDATURAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

FOLIO	MUNICIPIO	SUBCARGO	CATEGORÍA	NOMBRE	ESTATUS	RAZÓN
1	ANILAUCA DE MENDOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	REGEL ROMERO CORTEZ	INCOMPLETO	NO EXHIBE NINGUNA DOCUMENTAL
1	ANILAUCA DE MENDOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	WILBY ELIZABETH CURAN GONZALEZ	INCOMPLETO	NO EXHIBE NINGUNA DOCUMENTAL
10	AGUINALDEA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SALVADOR FERRER GARCIA	INCOMPLETO	NO EXHIBE NINGUNA DOCUMENTAL
10	AGUINALDEA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MARCELO GOMEZ CHAVEZ	INCOMPLETO	NO EXHIBE NINGUNA DOCUMENTAL
1	AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ABRAHAM DE LOS HERNADEZ GOMEZ	INCOMPLETO	NO EXHIBE NINGUNA DOCUMENTAL
1	AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ALMA ROSA FERRER GARCIA	INCOMPLETO	NO EXHIBE NINGUNA DOCUMENTAL
1	SAN GABRIEL	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ENRIQUE LUIS VILLALBA GARCIA	INCOMPLETO	NO EXHIBE NINGUNA DOCUMENTAL
1	SAN GABRIEL	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	RODRIGO RAFAEL MARTINEZ	INCOMPLETO	NO EXHIBE NINGUNA DOCUMENTAL
2	TAPACHULA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ANDRÉS MIGUEL OLIVERO RAMOS	INCOMPLETO	NO EXHIBE NINGUNA DOCUMENTAL
1	TAPACHULA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	LUIS DANIEL OLIVERA DIAZ	INCOMPLETO	NO EXHIBE NINGUNA DOCUMENTAL
2	TAPACHULA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	LUIS MIGUEL JARAMILA DIAZ	INCOMPLETO	NO EXHIBE NINGUNA DOCUMENTAL
2	TAPACHULA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	FLORINDA SANTANA GARCIA	INCOMPLETO	NO EXHIBE NINGUNA DOCUMENTAL
22	TOMTLA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	NESTOR MIGUEL JARAMILA GONZALEZ	INCOMPLETO	NO EXHIBE NINGUNA DOCUMENTAL
27	TOMTLA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MARIA LEONOR FLORES ANGLADE	INCOMPLETO	NO EXHIBE NINGUNA DOCUMENTAL
2	TOMTLA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ALFONSO PEREZ GARCIA	INCOMPLETO	NO EXHIBE NINGUNA DOCUMENTAL
2	TOMTLA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	HUGO OSWALDO PINOYEROS PINOYEROS	INCOMPLETO	NO EXHIBE NINGUNA DOCUMENTAL
10	ZAPOTLAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	JOSE LUIS ORTEGA GARCIA	INCOMPLETO	NO EXHIBE NINGUNA DOCUMENTAL
10	ZAPOTLAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	LUCAS ESTEBAN DEL TORO	INCOMPLETO	NO EXHIBE NINGUNA DOCUMENTAL

QUINTO. – CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 39 APARTADO A FRACCIÓN XVI, 139 Y 140 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; 3, 4, 6 Y 95 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES SE DECLARAN DESIERTAS LAS PRECANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO DEBERÁ EJERCER SU FACULTAD ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN XVI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 39 DEL ESTATUTO, DE CONFORMIDAD AL LISTADO SIGUIENTE:

MUNICIPIO
ACATE
AGUILAN DE EL APEZ
AGUILICO DE MICHAC
AMANGOS
ATAPALCO DE BRUJAS
ATAYCO
ATENCUELLO
ATOTONILCO EL ALTO
ATOTAC
AYOTLAN
AYOTLA
BOQUIROS
CABO CORRIENTES
CANADAS DE ORIZABA
CALIMPO CASTILLO
CHAPALA
CILMANTLAN
CIMULTEPEC
COCUA
COHUATLAN
COPIULA
EDIFICACION DE BUENOS AIRES
GUARITLAN DE GARCIA BARRAGAN
GUAYTLA
ISCUAPALCO
EL APENAS
EL CERRILLO
EL TAMBON
ENAHUATLAN DE OJAS
ETZATLAN
GUAYTLA PARTES
GUAYTLANCO
HUEHUACAN
HUICAPETLAN DE LOS RIOS
ITZAPALCO DE LOS RIOS
LA ESTRELLA
JALISCO
JESUS MARIA
JUCOTLAN DE LOS COLORES
JUCOTEPIC
LA HUERTA

NOTIFÍQUESE. - A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE. - A la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco

NOTIFÍQUESE. A la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese. - En los estrados del Órgano Técnico Electoral y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudad de México, a doce de enero de 2021.



EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"



CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE



FERNANDO DE JESUS
CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE

0 0156 JAN 15 11 26

GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
PRESENTE

ENRIQUE AUBRY DE CASTRO PALOMINO, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal en Jalisco del Partido Verde Ecologista de México, acudo ante usted y le:

EXPONGO

Que hago llegar a Usted, la Plataforma Electoral del Comité Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México, lo anterior con la finalidad de que se nos tenga por presentada para los efectos legales conducentes
Por lo anteriormente expuesto le:

PIDO

PRIMERO.- Se me tenga en tiempo y forma presentando la Plataforma Electoral del Partido Verde Ecologista de México, para el periodo electoral Concurrente 2020-2021

ATENTAMENTE

"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"

GUADAJALARA, JALISCO A FINERO DE 2021

ENRIQUE AUBRY DE CASTRO PALOMINO

Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde
Ecologista de México



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

2021-2024

DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA:

**DIPUTADOS LOCALES DE AMBOS
PRINCIPIOS Y MUNICIPES POR AMBOS
PRINCIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

DIAGNÓSTICO

SEGURIDAD

1. Jueces juzgando y no administrando.
2. México sin Armas.
3. Modelo Único de Policía

ECONOMÍA

4. Ingreso digno.
5. Genera tu propio empleo.
6. Más empleos para el desarrollo regional.
7. México sin hambre.
8. Gasta en lo que quieres, no en estacionamiento.

MEDIO AMBIENTE

9. Día de trabajo en casa.
10. Transformando la basura en energía.
11. Reusando el agua, para que nunca te falte.
12. Prohibición de delfinarios.
13. Espacios dignos para los animales en venta.
14. Protección y bienestar animal.
15. Energías limpias accesibles.
16. Educación ambiental en todos los niveles escolares.
17. Por una buena calidad del aire.
18. Reforma fiscal en apoyo al reciclaje.
19. Financiamiento al medio ambiente.

SALUD

20. Cáncer infantil bien atendido.
21. Garantizar salud infantil.

SOCIAL

22. Un día por nuestros hijos.
23. Mismo trabajo, mismo sueldo.
24. Lactancia sin discriminación.
25. Vive sin violencia.

POLÍTICA

- 26. Por un Congreso que trabaje más.
- 27. Menos diputados, más presupuesto para ti

INTRODUCCIÓN

El Partido Verde Ecologista de México se ha comprometido con la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico; por lo que su acción política se ha orientado a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa y libre, pero, sobre todo, en armonía con la naturaleza.

México es un país que cuenta con diversidad cultural, que concibe una mezcla de tradiciones y costumbres extraordinarias, que nos hace ser un país excepcional, con una geografía inigualable. Jalisco es un Estado lleno de riquezas naturales, las cuales pueden permitir generar un desarrollo económico y social equitativo para todos. Hoy atravesamos por desafíos que obstaculizan el crecimiento y desarrollo adecuado de la sociedad. Ante un horizonte de violencia, violaciones de derechos, desigualdad e injusticia, es más urgente que nunca recuperar la confianza en nuestro estado para reconstruir el revestimiento social y lograr un país más armonioso.

Como nación y estado, contamos con fortalezas que pueden hacerles frente a los desafíos existentes como desastres naturales y sismos de gran intensidad. La empatía generada entre los mexicanos a causa de acontecimientos recientes se puede aprovechar para que, de manera responsable, esas oportunidades se puedan convertir en logros, con el fin de construir un México más próspero, más libre y más justo, desde las trincheras de los Diputados Locales y que decir de los Ayuntamientos que son el primer contacto con la ciudadanía.

El Partido Verde Ecologista de México busca construir soluciones mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas que tengan como objetivo principal el desarrollo sostenible del país y del estado. Mediante la responsabilidad y el compromiso se podrán ejecutar las propuestas que contribuyan a mejorar el rumbo.

Atravesamos dificultades sociales, políticas, económicas y culturales que se reflejan en diferentes ámbitos como son la pobreza, la corrupción, la deficiente oferta educativa y de salud, así como la inseguridad que ha derivado en una ola de violencia, principalmente hacia las mujeres, que se ha ido incrementando con el paso del tiempo. Aunado a esto existe un problema grave de desempleo y falta de oportunidades que afecta a la sociedad en general, pero sobre todo a los jóvenes, quienes enfrentan grandes barreras que les impiden desarrollarse profesionalmente.

Desde sus orígenes, el Partido Verde Ecologista de México ha luchado por convertirse en un instrumento político de representación social de las causas que aquejan a nuestro país. No cabe duda que el esfuerzo, pasión y trabajo del partido se han visto reflejados en las urnas; esto ha sido posible gracias a la confianza depositada por los ciudadanos en la plataforma electoral del Partido Verde.

En este tenor, el Partido Verde propone políticas públicas encaminadas a una mejora en términos de seguridad, justicia, crecimiento económico sustentable, empoderamiento de las mujeres, al desarrollo económico para los jóvenes, una mejora en la educación, inclusión social, seguridad, una oferta de salud dirigida al público infantil y el equilibrio ambiental respetando todas las manifestaciones de la vida, protegiendo al medio ambiente y la contención del deterioro ecológico. Estas acciones políticas se orientan a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

Con esa convicción, el Partido Verde Ecologista de México presenta esta plataforma electoral, en la cual se toman en cuenta las problemáticas que se tienen en diversos sectores sociales de todas las regiones del Estado. Siempre actuando con responsabilidad y generando una relación de empatía entre la institución política y la sociedad, sin olvidar nuestros principios rectores como lo son el cuidado al medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Es importante resaltar que el Partido Verde Ecologista trabajará en conjunto con la sociedad organizada de manera participativa, democrática y libre, a fin de tomar las decisiones fundamentales de su interés, que favorezcan la protección de los recursos naturales y la protección de cada persona; impulsando también el desarrollo económico, político, social e individual en una sociedad más justa, que respeta la vida y la naturaleza.

No obstante, proteger el medio ambiente es solo una parte, ya que las condiciones sociales y políticas que enfrenta el país, ha propleciado que sea necesario también proteger la seguridad, la economía, la educación, y la salud de los mexicanos; porque proteger es la naturaleza propia del Partido Verde Ecologista de México.

Durante las anteriores legislaturas federales y locales, así como con el trabajo en conjunto con las diferentes instancias de gobierno, logramos la implementación y reformas de leyes; con lo cual hemos creado avances reales y significativos en la construcción de un Estado moderno, cercano a la gente y apegado a los principios rectores del Partido Verde, mediante las siguientes acciones nacionales concretas:

- En 2013 aprobamos la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en la cual se establece un sistema de responsabilidad ambiental en el que se hace realidad el principio que el que contamine pague y repare el daño.
- Modificamos la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, con lo cual se lograron duplicar las penas actuales, quedando como

sanción máxima 140 años de prisión, de esta manera los delincuentes no volverán a obtener su libertad durante toda su vida.

- Logramos se modificará el artículo 6º de la Ley General de Educación, con el objetivo de que a ningún estudiante se le condicionen los servicios educativos por el pago de alguna cuota escolar.
- Reformamos la Ley General de Educación, con el objetivo de que la educación que imparta el Estado, contemple en sus contenidos la educación ambiental y el Cambio Climático.
- Comprometidos con la protección y el trato digno a los animales, impulsamos una ley que prohíbe el uso de cualquier tipo de animal, en espectáculos circenses. Algunas de las entidades que ya modificaron sus leyes para prohibir la presentación de circos con animales son: Colima, Guerrero, Morelos, Querétaro, Chihuahua, Chiapas, Puebla, Zacatecas, Coahuila, Veracruz y el Distrito Federal.
- Reformamos la Ley de Vida Silvestre con el objeto de prohibir el aprovechamiento extractivo de mamíferos marinos y primates con fines comerciales
- Logramos incluir en el artículo 4 constitucional, el derecho a un medio ambiente sano para todos los mexicanos.
- Logramos incluir el interés legítimo en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, con el que se faculta a las personas físicas y morales a impugnar los actos administrativos de los programas de ordenamiento ecológico, las declaratorias de ANP's o los reglamentos y normas en la materia.
- Protegimos a los bosques de manglar restringiendo las actividades que se pueden desarrollar sobre estos ecosistemas, prohibiendo el aprovechamiento de cualquier tipo de manglar.
- Fortalecimos la figura de "Certificación voluntaria de predios destinados a la conservación" con el objetivo de ampliar las áreas naturales protegidas (ANP).
- Propusimos y aprobamos la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. Por primera vez nuestro país cuenta con un marco regulatorio que promueve el financiamiento para la producción de energías alternativas.
- Impulsamos un Fondo Especial en el presupuesto público anual para la generación de electricidad a través de fuentes renovables de energía como la solar, eólica, mareomotriz, biocombustibles y minihidráulica.
- Garantizamos el derecho al agua al conseguir una reforma constitucional que especifica el derecho que toda persona tiene al agua para consumo personal y doméstico además de su saneamiento.
- Propusimos la iniciativa de Ley General de la Calidad del Aire y la Protección a la Atmósfera, que tiene el objetivo de homologar los criterios y políticas públicas para la prevención.

En nuestro **Estado de Jalisco** se lograron las siguientes acciones:

- En Jalisco, se propuso el inhibir conductas que dañaran el medio ambiente, para ello se propuso el promulgar la **Ley de Responsabilidad Ambiental** del estado de Jalisco, así como el aumentar las sanciones previstas en el **Código Penal del Estado**, así como en la **Ley de Justicia Administrativa del estado de Jalisco**.
- Se reformó la **Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Jalisco** para implementar medidas que fomenten el desarrollo sustentable y el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Se implementó por primera vez en el presupuesto una partida presupuestal para el saneamiento del **Lago de Chapala**.
- Logramos reformar diversos artículos de la **Ley del Agua para el Estado de Jalisco** y sus **Municipios** que garantizan la protección y el saneamiento del agua en el Estado.
- Generamos una reforma sustancial a la **Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco** y sus **Municipios** para regular el **Silencio Administrativo** con la finalidad de que ésta figura deje de poner en riesgo nuestras áreas naturales por intereses inmobiliarios.
- Logramos el que las empresas ambientalmente responsables, tengan beneficios fiscales por acreditar su certificación que emite el **Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario**.
- Incluimos en la **Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente en el Estado de Jalisco**, el fomento a la investigación científica para la regulación de actividades tecnológicas que pretendan modificar artificialmente el clima.
- Aprobamos en el 2017 la **Ley de Protección, Conservación y Fomento de Arbolado y Áreas Verdes Urbanas del estado de Jalisco** y sus **Municipios** con la finalidad de establecer estándares generales para la protección de árboles plantados o nacidos en áreas urbanas del Estado de Jalisco.
- Modificamos la **Ley de Desarrollo Forestal Sustentable** y la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo** con la finalidad de impedir el que se hagan cambios de uso de suelo cuando se afecten áreas por incendios intencionales.
- Logramos generar incentivos fiscales para quienes implementen jardines verticales y techos verdes en sus viviendas.
- Con la aprobación de nuestra propuesta de reforma a la **Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco**, apoyamos a 1484 choferes de taxi para que se les otorgara su permiso.

- Logramos reformas a la Constitución local, así como a la Ley de Educación del Estado de Jalisco, para que en Jalisco la Educación sea incluyente, en donde se atiende de manera integral a las personas con alguna discapacidad.
- Propusimos el incrementar las becas hasta en un 10% así como eliminar el cobro por conceptos de reinscripción.
- Nos sumamos en el combate a la corrupción del Estado, por ello propusimos diversas reformas que hoy fortalecen nuestro Sistema Estatal Anticorrupción.
- Tipificamos como delito, cuando aprovechándose de una relación sentimental, se difundan fotos y videos de contenido erótico.
- Se logró eliminar el impuesto en materia de negocios jurídicos e instrumentos notariales, incentivando a la ciudadanía a formalizar actos legales.
- Reformamos la Ley para Fomentar la Donación Altruista de Alimentos del Estado de Jalisco, con la finalidad de fomentar la donación de alimentos que no puedan solventar sus necesidades alimentarias.
- Fomentamos el que se les brinden trabajo a los jóvenes recién egresados en empresas a cambio incentivos fiscales.
- Acuerdo legislativo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en coordinación con el Gobierno electo entrante, se impulse una agenda de políticas públicas inculpatorias y continuas con el Gobierno Federal y los municipios de nuestro estado, para la atención de la problemática del cambio climático y como consecuencia, se establezca un proyecto de corto, mediano y largo plazo, para efecto de prepararnos como un estado resiliente con las consecuencias del calentamiento Global; así mismo se informe a esta soberanía, específicamente sobre las estrategias, programadas y proyectos implementados durante la presente administración, para contrarrestar sus efectos y cumplir cabalmente con los compromisos asumidos en las convenciones y tratados internacionales adoptados por nuestro país en la materia.
- Acuerdo legislativo que, entre otras cosas, tiene por objeto, entregar a nombre del Poder Legislativo del estado de Jalisco, reconocimiento al mérito ambiental, en pergamino de piel, en sesión de la asamblea o en evento expreso acordado previamente por la Junta de Coordinación Política.
- Acuerdo legislativo que instruye al Secretario General de este Poder legislativo, para que dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres ambas del Gobierno del estado de Jalisco, para que desde su ámbito y de manera coordinada pueda incluir la perspectiva de género en el programa estatal para la acción ante el cambio Climático.
- Acuerdo legislativo por el que, entre otras cosas, instruye al Secretario de este Poder Legislativo, para que dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la

secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a la Secretaría de Desarrollo Económico, por medio del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del estado de Jalisco, así como a los 125 Municipios del estado de Jalisco, para que desde su particular ámbito de competencia y de acuerdo a sus posibilidades presupuestales se programen y ejecuten políticas, programas o proyectos de corto, mediano y largo plazo, de generación de energía limpia, lo anterior mediante la implementación de Huertos Solares, para efecto de reducir y se establezcan las bases para hacer de Jalisco un estado resiliente y autosustentable en materia de energía eléctrica.

- Acuerdo legislativo por el que, entre otras cosas, instruye al Secretario General de este Poder Legislativo, para que dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, así como a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que de acuerdo de sus ámbitos de competencia, se establezca una estrategia coordinada, en donde se realicen campañas, programas o acciones de gobierno permanentes, en materia de recolección y disposición final de pilas y baterías, lo anterior en razón de evitar en lo posible las afectaciones que dichos desechos ocasionan a nuestro medio ambiente.
- Acuerdo legislativo que instruye a la Secretaría General del Congreso del Estado de Jalisco, para que notifique al personal a su digno cargo, que a partir de la aprobación de la presente iniciativa, los reconocimientos que sean entregados a nombre del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, ya no sean elaborados en pergamino de piel y en su lugar, sea utilizado papel hecho a base de materiales reciclados, lo anterior para efecto que el Congreso del Estado, muestre a la ciudadanía, una congruente empatía con los temas del cuidado al medio ambiente y de la protección animal el Estado de Jalisco

Estaremos trabajando sin descanso para que se implementen soluciones, en todos los espacios políticos a los que el voto de los mexicanos nos permita acceder, para construir: un Jalisco seguro, un Jalisco prospero, un Jalisco en el que los jaliscienses tengan acceso a la salud, un Jalisco en el que las mujeres vivan sin miedo, un Jalisco sin hambre, un Jalisco que brinde oportunidades para todos. Con estos objetivos claros y nuestra confianza depositada en la nación y sus instituciones, todos nuestros partidarios, candidatos y simpatizantes, llevaremos a cada espacio del gobierno la siguiente plataforma electoral.

DIAGNÓSTICO

En el 2016, según el Informe sobre Desarrollo Humano (IDH) para América Latina y el Caribe, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presentado en el Senado de la República, se informó que la principal amenaza para el progreso, es la recaída de millones de hogares en la pobreza, aunque la ralentización económica no es la única culpable de tal regresión. Asimismo, el Informe sostuvo recomendaciones para que México, en particular, impida retrocesos y siga avanzando en lo social, económico y ambiental, con políticas públicas de nueva generación, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con la finalidad de no tener retrocesos y avanzar en lo social, económico, ambiental y en seguridad, el Partido Verde Ecologista de México propone en esta plataforma, fortalecer estos temas mediante una agenda de trabajo a corto y mediano plazo, para mejorar la calidad del entorno natural y urbano, garantizando mejores mecanismos de acceso a la justicia, a la salud, a un medio ambiente sano y a los derechos humanos.

Para los jaliscienses un tema importante es el de la alimentación, así que, en el 2011 con la reforma constitucional en el artículo cuarto sobre los derechos humanos, incorporó la garantía para todas las personas del derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Con este cambio, se establecieron los fines del desarrollo social para el abasto suficiente y oportuno a la población de los alimentos básicos.

Alimentación y pobreza

En 2008 la población en México presentaba condiciones de pobreza extrema de alimentación se ubicaba en alrededor de 6.6 millones, es decir 5.9% de la población total del país, mientras que en 2010 este número ascendió a 7.8 millones (6.9% del total de la población), para de ahí disminuir a 7.0 millones (6.0%) en 2012. Además de la relevancia que la carencia de acceso a una alimentación adecuada reviste por sí misma, entre la población en pobreza extrema de alimentación se presentan mayores porcentajes de personas que carecen de acceso a los derechos sociales que les

corresponden por ley, en comparación con las cifras correspondientes al ámbito nacional.

De acuerdo con la FAO, existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tengan en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.

A nivel teórico, el análisis del derecho a la alimentación ha tenido un desarrollo prolífico gracias a diversos estudios elaborados por la FAO; y a nivel práctico, ha sido un compromiso asumido por la comunidad internacional a raíz de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación realizada en 1996, de la cual México es parte y a través de la cual asumió su compromiso de adecuar su política a fin de combatir y erradicar los problemas de acceso a la alimentación.

Juventud y empleo

Otro tema social es la población de jóvenes. el principal problema de la juventud es su incorporación al desarrollo del estado y en el país en condiciones desfavorables, debido a dificultades para la inserción en el mercado laboral, la desvinculación entre los jóvenes y el entorno que los rodea, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal y la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos en adolescentes.

Mientras que los efectos más importantes de esta situación son la alta incidencia de pobreza entre la población joven, desaprovechamiento del bono demográfico que actualmente goza el país y elevada victimización de los jóvenes

Entre los principales factores que dificultan la inserción laboral de los jóvenes destacan la carencia de programas de práctica laboral, una escasa generación de empleo, una desarticulación entre la relación educación – trabajo (demanda y oferta desvinculadas), así como una baja innovación y emprendedurismo.

Economía

Con respecto a lo económico, en el tercer trimestre de 2017 la economía mexicana registró una contracción, la cual reflejó tanto una desaceleración más acentuada de algunos componentes de la demanda agregada, como los efectos adversos aunque temporales, ocasionados por los sismos y por la importante reducción de la producción petrolera que tuvieron lugar en septiembre

A pesar de lo anterior, las previsiones de crecimiento económico del Banco de México no han cambiado para 2018 donde se pronostica que se ubique entre 2.0 y 3.0 por ciento, en tanto que para 2019 se prevé una tasa de expansión de entre 2.2 y 3.2 por ciento.

En este escenario, se anticipa que continúe la tendencia a la baja de la inflación general anual y que esta trayectoria se acentúe durante el próximo año, conduciendo a la convergencia al objetivo de 3.0 por ciento hacia finales de 2018. Es hasta en 2019, cuando se espera que la inflación fluctúe alrededor de dicho objetivo.

No obstante, es importante destacar que el balance de riesgos para el crecimiento se ha deteriorado, y se encuentra con mayores probabilidades de ir a la baja, principalmente debido a que la incertidumbre asociada a la renegociación del TLCAN ha mantenido en niveles deprimidos la inversión y posiblemente es una de las causas de la desaceleración del consumo.

Por otra parte, el débil desempeño en el empleo refleja la disminución en la participación laboral de los jóvenes y trabajadores de más edad. Las proyecciones de la OCDE indican que el empleo y la participación en México seguirán siendo débiles hasta finales de 2018, un dato interesante es el que da a conocer la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al segundo trimestre de 2017, donde se menciona que en el país existen poco más de 770 mil jóvenes entre 20 y 29 años de edad sin empleo.

De ahí la necesidad de construir un planteamiento hacendario y social, que tome en cuenta la necesidad de establecer una red de protección social básica de alcance universal. Hoy en día existen las condiciones dadas para establecer una red de salud universal. prueba de ello, es el Paquete Económico para 2018 aprobado recientemente por el Congreso de la Unión que refuerza el compromiso del Gobierno Federal de continuar con la consolidación fiscal. Destaca que las finanzas públicas alcanzarían por segundo año consecutivo un superávit primario en 2018 y la deuda pública continuaría con una trayectoria a la baja.

Dado que las condiciones en el mercado laboral se han venido estrechando, de modo que parecería no haber holgura en dicho mercado, la situación de los jóvenes constituye un desafío que puede ser muy delicado en el futuro y que debe ser atendido sin aplazamiento, ante esta situación y el contexto económico adverso que pasa la economía mexicana. la facilitación de recursos para jóvenes para emprender sus propios proyectos de negocio y de vida es indispensable, junto con medidas que permitan incidir en un aumento de la productividad y de la competitividad del estado, así como de un crecimiento económico equilibrado, donde la creación de las Zonas Económicas Especiales vienen a tener un papel fundamental. en el cual se le debe de

otorgar a los inversionistas mayores incentivos económicos para contratar y capacitar a los trabajadores originarios de las zonas de influencia, y así lograr un crecimiento económico balanceado a nivel regional.

Medio ambiente

En México y en especial Jalisco, el medio ambiente ha tenido grandes afectaciones, a consecuencia de las diversas actividades humanas que generan contaminación, así como del cambio climático, lo cual ha puesto en riesgo los recursos naturales y la biodiversidad.

El cambio climático, es la variación de temperatura en el planeta, debido a causas naturales y también por la acción del hombre. Uno de los impactos ambientales que ha generado el cambio climático es el aumento de la temperatura, esto ha producido el aumento del número e intensidad de los ciclones tropicales, ya que existe evidencia que la intensidad de los huracanes ha sido influenciada directamente por el incremento de la temperatura de los océanos. En México diferentes fenómenos meteorológicos de este tipo han sucedido, mientras que en 27 años, de 1970 a 1997 ocurrieron 12 huracanes con categorías H3, H4 y H5, en tan solo 13 años, del 2002 al 2015 hubo 10 ciclones con las mismas categorías.

Otro efecto del cambio climático, es el aumento en el nivel del mar, causado por el deshielo de los glaciares. esto es visible en las costas del Golfo de México, como en Veracruz, donde el incremento anual fue de 1.9 milímetros y el de Ciudad Madero, Tamaulipas llegó a los 9.16 milímetros. En el pacífico sobresalieron anualmente Guaymas, Sonora con 4.23 milímetros y Manzanillo, Colima con incrementos de 3.28 milímetros.

Asimismo, el cambio de temperatura y las acciones realizadas por el humano ha repercutido en el suelo. Dentro de los principales factores que repercuten en el deterioro ambiental, es la generación de residuos, la afectación a la calidad del aire, agua y suelo, problemas que provocan severos problemas de salud y afectaciones en los ecosistemas naturales. Un claro ejemplo de ello en nuestro Estado es la contaminación atmosférica que hoy en día representa, por sus efectos en la salud humana, uno de los problemas ambientales más importantes de las ciudades tanto en los países desarrollados y en vías de hacerlo.

Tan sólo en nuestro Estado, el crecimiento acelerado de los centros de población, de las actividades industriales, así como del parque vehicular, han propiciado el aumento de la concentración de contaminantes en la atmósfera generando una destacada problemática ambiental para los habitantes de Jalisco. tal es el caso del Área Metropolitana de Guadalajara en donde los niveles de contaminantes nocivos del aire están excediendo en muchos casos los recomendados por la Organización Mundial de la Salud, afectando directamente el desarrollo económico y social.

Así, en la Área Metropolitana de Guadalajara, por sus características y población, existen problemas relacionados con la emisión y generación de aerosoles atmosféricos, así como episodios de elevadas concentraciones de ozono troposférico, el cual es generado por emisiones primarias de óxidos de nitrógeno (NOX) y compuestos orgánicos volátiles (COVs).

Además, los efectos se manifiestan también a nivel regional como lo es la afectación de los bosques y ecosistemas acuáticos debido a la lluvia ácida o, incluso, a nivel mundial, en el proceso de calentamiento global y en la reducción del espesor de la capa de ozono estratosférico.

Estas afectaciones han incitado el que se tomen medidas que abonen en el combate al Cambio climático, como la implementación de un nuevo Programa de verificación vehicular en el Estado, la creación de una Agencia de Energía, así como la creación del Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco (PED 2013-2033)¹, cuyo fin es el de enfocar esfuerzos para mitigar los efectos del cambio climático y la huella ecológica del desarrollo.

No obstante aún con las medidas antes mencionadas, la problemática ambiental hoy en día afecta severamente a esta mega diversidad así como a los ecosistemas a causa de la producción de sustancias contaminantes producidas por las actividades del hombre, de ahí la necesidad de seguir abonando en éstos temas que repercutan positivamente en nuestro entorno, aprovechando responsablemente el potencial de los recursos renovables que tenemos en el Estado y desde luego maximizando la eficiencia energética eléctrica en todos los sectores productivos, que nos permita el desarrollo e

¹ Véase: http://sepal.jalisco.gob.mx/sites/sepal.jalisco.gob.mx/files/ped-2013-2033_0.pdf

implementación de la política pública, estrategia, proyectos y programas estatales con una Estrategia Estatal en coordinación con los municipios, en total apego a las competencias de los tres órdenes de Gobierno.

Un ejemplo de contaminante, es el bióxido de carbono que se concentra en el aire, generado por las altas emisiones vehiculares provocadas en los congestionamientos que se generan en los horarios pico, entrada y salida de los trabajos y el traslado largo al trabajo origina estrés en las personas y desgaste físico por el tiempo que se pierde en intentar llegar al trabajo. Estos acontecimientos afectan principalmente la calidad del aire y la productividad en los centros de trabajo.

Otra problemática es la gestión integral de los residuos, como es la acumulación en los rellenos sanitarios sin cumplir con la aplicación de la legislación vigente o sin aprovechar los gases de efecto invernadero para generar energía, afectando de forma directa las propiedades físicas y químicas del suelo, también se contamina el aire y el manto freático, ya que al dejar la basura al aire libre se genera mal olor y gases tóxicos que afectan al medio ambiente.

Por otro lado, actualmente la generación de energía eléctrica a partir de las fuentes tradicionales como carbón, petróleo y gas es muy costosa y contaminante, ya que tienen un impacto ecológico negativo. Ante esto, una de las ventajas de los avances tecnológicos es la generación de energía limpia, una opción sencilla es la colocación de paneles solares para aprovechar la radiación solar.

El consumo de agua es un tema que siempre está en la agenda pública. México es el quinto país en consumo de agua, con un promedio de 380 litros al día, este promedio refleja la falta de conciencia en la población, lo que ocasiona la sobreexplotación del acuífero para satisfacer la demanda del vital líquido.

Otro problema, es el maltrato animal, como es la captura de animales silvestres y la venta en malas condiciones de estas especies, como de los animales de compañía que no reciben un trato digno cuando se ponen a la venta o a la exhibición.

México forma parte de un selecto grupo de naciones a los que se les considera Mega diverso, ya que concentran el 70% de la biodiversidad a nivel mundial y Jalisco cuenta con el lago más grande de la República Mexicana, el tercero en tamaño en América Latina y el segundo en altura de América. La falta de interés de la población en la preservación del medio ambiente y de su potencial, es una consecuencia de falta de cultura para entender la importancia del cuidado del planeta Tierra. Sin olvidar la falta de la aplicación de la normatividad por parte de la autoridad.

Seguridad

Finalmente, los retos que enfrenta México en materia de seguridad estriban principalmente en erradicar la disparidad institucional existente entre los niveles federal y local. Se caracterizan por su profesionalismo notable, mientras que las instituciones de seguridad local adolecen de elementos tanto humanos como estructurales para cumplir su cometido.

Por otro lado, las condiciones laborales tampoco son las mejores para nuestros policías. Desde hace cinco años se han buscado generar condiciones de uniformidad en los sueldos, mayores y mejores prestaciones para los elementos de seguridad, pues con la creación de la fuerza única, según datos del Gobierno del Estado se comenzó a consolidar esta visión, al garantizar que los policías en nuestra entidad fueran los mejores pagados del país.

Acerca de la incidencia delictiva la situación en Jalisco es preocupante, pues se ha informado de manera oficial que diversos delitos van al alza. De manera particular debe destacarse que en nuestra entidad, durante el último año se registraron de manera oficial un aumento de denuncias por la comisión de diversos delitos, además de un incremento alarmante en el número de homicidios alcanzado.

En materia de evaluación, encontramos que las pruebas de control de confianza son un requisito de ingreso y permanencia en las instituciones de seguridad, acerca de las cuales encontramos que la mayoría de los policías fueron evaluados hace menos de un año en las siguientes pruebas: Psicológica (64%), entorno socioeconómico (58%), poligráfica (57%), toxicológica (74%) y médica (72%); De los 20 mil 536 elementos en nuestra entidad que han realizado el examen de control y confianza, 17 mil 277 lo aprobaron; es decir, 84.14%, pero tres mil 259 reprobaron (15.86%).

Por último, acerca de la percepción de seguridad por parte de los policías tenemos que 4 de cada 10 policías consideran que la situación a nivel estatal y nacional sigue igual y 1 de cada 10 considera que la situación en el país ha empeorado (respecto a años anteriores), y 8 de cada 10 policías entrevistados consideran que el número de policías en sus corporaciones es insuficiente.

En tal virtud, es imperativa la revisión profunda de los esquemas de seguridad tanto a nivel federal, como a nivel local, a fin de unificar el andamiaje legal, administrativo y presupuestal en esa materia, para lograr policías con capacidad de respuesta, capacitación, infraestructura y equipamiento, y con ello revertir las alarmantes cifras de incidencia delictiva en nuestro país y en nuestro estado.

Por otro lado, es necesario atender la problemática de la portación de armas, la cual ha derivado en la generación de un ambiente de violencia en distintas zonas del país y que va en crecimiento.

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Gobierno Federal, tan solo en el año 2016 y a octubre de 2017, se han cometido un total de 13,596 lesiones con arma de fuego, y un total de 26,746 homicidios con arma de fuego; de las cuales tan sólo en el Estado de Jalisco, entre el 1 de enero de 2012 y el 20 de febrero de 2017, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) practicó seis mil 591 autopsias a personas que murieron por causas violentas, como heridas de arma de fuego, complementariamente la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017, muestra que una tasa del 43.1% de la ciudadanía fue víctima de un delito que implicó la portación de armas, lo cual magnifica lo informado de manera oficial por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, pues en esos conteos falta la cifra negra que a nivel general supera el 90%. Por lo tanto, es vital garantizar, por medio de controles efectivos que la portación de armas en el país sea específicamente para dar seguridad y permitir la legítima defensa de los ciudadanos, pero con políticas y sanciones precisas para evitar la comisión de delitos con ese tipo de artefactos que únicamente influyen a empeorar el clima de violencia en México.

Cabe mencionar que Jalisco, ocupa el onceavo lugar de desarme voluntario según los registros de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Entre 2008 y 2015, los jaliscienses regresaron voluntariamente tres mil 769 armas cortas y largas. Con la base de datos de la SEDENA se destaca que entre los 36 municipios de Jalisco que participaron en el programa, el que más armamento entregó fue Zapopan (858 unidades), San Cristóbal de la Barranca (678), Ameca (603), Guadalajara (414) y Sayula (409), entre otros, que intercambiaron sus armas por despensas, medicinas, materiales de construcción, herramientas, dinero en efectivo y artículos electrodomésticos, por citar algunos.

SEGURIDAD

TÍTULO: JUECES JUZGANDO Y NO ADMINISTRANDO

VISIÓN: Contar con tribunales de justicia eficientes y eficaces, en los que ya no exista rezago judicial, la atención al público sea de calidad, los litigios se resuelvan ágilmente y que los mismos sean debidamente fundados y motivados. que los recursos que se asignen del presupuesto se destinen hábilmente al mejor funcionamiento de los mismos, no exista corrupción, deje de imperar el principio de nepotismo al interior de los mismos, que el Consejo de la Judicatura Estatal se integre de forma imparcial respecto de los otros cargos del Poder Judicial, se garantice el debido proceso en las audiencias y los procesos penales duren máximo un año.

RESUMEN EJECUTIVO:

El tema de impartición de justicia es un tema de relevancia pública, es por ello, que se busca mejorar los procesos y métodos de organización y control de la administración del Poder Judicial en el Estado con objeto de garantizar la seguridad de los ciudadanos, salvaguardar las garantías constitucionales de las víctimas y de todo proceso penal.

Aún con los diversos cambios recientes de reforma constitucionales y legales en el Estado, en materia de justicia penal y seguridad pública, que buscaron reemplazar el sistema de juicios tradicionales, caracterizado por depositar la revisión del proceso en un solo juzgado, por un modelo de corte acusatorio oral en el cual se encuentran separadas las funciones de investigación, acusación y resolución del hecho ilícito.²

² INEGI. Estadísticas Judiciales en el marco del nuevo sistema de justicia penal en México. 2017.

Actualmente la impartición de justicia sigue siendo un problema de seguridad pública, debido a la desconfianza de la sociedad hacia las instituciones y al aparato de justicia.

Para ello, se propone establecer sanciones a los funcionarios públicos que no cumplan con los términos legales establecidos en las leyes, con la finalidad de salvaguardar el debido proceso.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 93.7% del total de delitos ocurridos en el país en 2015 no fueron denunciados o no derivaron en una investigación por parte de la autoridad; entre los principales motivos que mencionaron las víctimas para no denunciar fueron la desconfianza en las autoridades y por considerar una pérdida de tiempo acudir con el Ministerio Público; en Jalisco en el 2014 el 50.9% no fueron denunciados, por las causas anteriores, además que no se cuenta con la confianza, teniendo un porcentaje de confianza de 43% en el ministerio público y un 46% jueces.

La sociedad, en constante y permanente cambio, enfrenta problemas cada vez más diversos y de rápida ocurrencia³. Si bien el desarrollo tecnológico ha permitido una mayor eficiencia en el desempeño de las actividades humanas a nivel global⁴, el acceso a la justicia aún puede y debe mejorar, así como la atención al público, la calidad en la atención brindada, el rezago judicial que se experimenta en los tribunales, la tardanza en la solución de los litigios, la opacidad en la transparencia y rendición de cuentas en el desempeño del encargo de los servidores públicos.

La integración parcial del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco y el funcionamiento integral de los tribunales; son problemas que podrán ser resueltos con las técnicas de organización y control modernas.

³ Luz María Palma, *Modernización judicial, gestión y administración en América Latina*, Acta Sociológica núm. 72, enero abril de 2017, p. 152.

⁴ *Ibidem*.

Un ejemplo de países que han modificado su marco en materia de sistema de justicia penal son Argentina, Chile y El Salvador, en los cuales, se ha empleado el principio de división del trabajo para modernizar y volver más eficiente el Poder Judicial, mediante el establecimiento de un administrador por tribunal, que organiza y controla la gestión administrativa para que los jueces se aboquen por entero a la impartición de justicia.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS A NIVEL FEDERAL:

- **Iniciativa de Acuerdo Legislativo** enviado al Congreso de la Unión para reformar la **Ley Orgánica del Poder Judicial De la Federación**, para mejorar el funcionamiento y la impartición de Justicia Con esta reforma se mejorará el funcionamiento de los tribunales, permitiéndole a los jueces encargarse enteramente de sus tareas, lo que modernizará el servicio y mejorará su calidad; se agilizarán los litigios y se utilizará el recurso público de la forma más eficiente. Además, se dotará de autonomía al Consejo de la Judicatura Estatal, pues sus integrantes serán imparciales respecto de otros cargos del Poder Judicial.
- **Iniciativa de Acuerdo Legislativo** enviado al Congreso de la Unión para modificar el artículo 97, párrafo tercero, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** para que los **Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito cuenten** con administradores, los cuales nombrarán y removerán a los respectivos funcionarios y empleados, conforme a lo que establezca la ley respecto de la carrera judicial.
- **Iniciativa de Acuerdo Legislativo** enviado al Congreso de la Unión para reformar el artículo 100, párrafo segundo, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, para que los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal sean imparciales y se limite el principio de nepotismo al dejar la contratación del personal en manos del personal de contratación del tribunal. bajo la siguiente propuesta de reforma:

El Consejo se integrará por siete miembros de los cuales, cuatro Consejeros serán designados por el Pleno de la Corte, por mayoría de cuando menos ocho votos, de entre los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, quienes no podrán seguir siendo jueces al aceptar el cargo, para garantizar su imparcialidad respecto de otros cargos del Poder Judicial; dos Consejeros designados por el Senado, y uno por el Presidente de la República.

- Establecer en el artículo 211, fracción III, tercer párrafo del Código Nacional de Procedimientos Penales, que el proceso comenzará con la audiencia inicial, y terminará con la sentencia firme; bajo ninguna circunstancia podrá durar más de un año contado a partir de la fecha en la cual se admitió el procedimiento.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS A NIVEL LOCAL:

- Reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial Del Estado de Jalisco, para mejorar el funcionamiento y la impartición de Justicia. Con esta reforma se mejorará el funcionamiento de los tribunales, permitiéndole a los jueces encargarse enteramente de sus tareas, lo que modernizará el servicio y mejorará su calidad; se agilizarán los litigios y se utilizará el recurso público de la forma más eficiente. Además, se dotará de autonomía al Consejo de la Judicatura Estatal, pues sus integrantes serán imparciales respecto de otros cargos del Poder Judicial.
- Se propone establecer sanciones a los funcionarios públicos que no cumplan con los términos legales establecidos en las leyes, con la finalidad de salvaguardar el debido proceso
- Reforzar al consejo de la judicatura del estado como un ente administrador del Poder Judicial, para garantizar una plena impartición de justicia por parte de jueces y magistrados

TÍTULO: MÉXICO SIN ARMAS.

VISIÓN: Sanciones estrictas por la portación de armas de fuego.

RESUMEN EJECUTIVO:

Se deben endurecer las penas por el delito de portación ilícita de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, derivado de su potencial. en virtud de ello el Partido Verde Ecologista de México propone reformar el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, adicionar al artículo 82 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y modificar los artículos 81 y 83 de la misma Ley, ello con la finalidad de proteger a la colectividad de la inseguridad y de los abusos de quienes usan armas con el ilícito propósito de atentar contra la vida o el patrimonio de las personas.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Las armas están intrínsecamente ligadas a los delitos, en particular el robo y el homicidio, en este rubro las armas de fuego son las que más se usan, dado su alto nivel de letalidad y dan cuenta de 4 de cada 10 homicidios a nivel global⁵.

⁵ Estudio Mundial sobre el Homicidio. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2013

Asimismo, el mercado negro ha aumentado el flujo de armas en México, por ello se ha incrementado la posibilidad de morir incluso en hechos delictivos cuyo propósito no era en principio privar de la vida a una persona, como las riñas y robos.⁶

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó en 2016, que de los 23,953 homicidios ocurridos en ese año, 15,581(65%) fueron perpetrados con un arma de fuego⁷.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS PARA QUE A NIVEL FEDERAL SE REFORME LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la prisión preventiva oficiosa al delito de portación de armas de fuego para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a efecto de que el delito de portación ilícita de armas de fuego para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea amerite prisión preventiva oficiosa, con la finalidad de contribuir a la seguridad pública de los estados de la República.
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para adicionar un artículo 82 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego, con el objetivo de que el delito de portación de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea amerite prisión preventiva oficiosa.
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para los artículos 81 y 83 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con la

⁶Gonzalez, Guillermo. El incremento de la mortalidad por armas de fuego y su relación con el estancamiento de la esperanza de vida en México. *Debate & Saúde Coletiva*, Brasil, 2016.

⁷ Datos Preliminares revelan que en 2016 se registraron 23 mil 953 homicidios. Comunicado de prensa núm. 289/17 / INEGI, 2017.

finalidad de aumentar la pena mínima a 5 años de prisión para el delito de portación ilícita de armas de fuego previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la citada Ley. Sin duda, este refuerzo a la regulación constituirá un incentivo mayor para no portar armas de fuego sin el permiso correspondiente.

De acuerdo a que este tema es de propiamente Federal se realizara lo acuerdos señalados en concordancia a las propuestas Federales, todo ello para dar apoyo y reforzar la seguridad de los Jaliscienses y como miembros del Partido Verde Ecologista de México, en el Estado consideramos que los ciudadanos verán favorable y necesario las propuestas para nuestra seguridad.

TÍTULO: MODELO ÚNICO DE POLICÍA

VISIÓN: Un México y un Jalisco más seguro, sin impunidad, en el que la población pueda confiar en la policía, por su efectividad en la prevención de los delitos.

RESUMEN EJECUTIVO:

En México y en nuestro Estado enfrenta un grave problema de inseguridad que no ha podido resolverse con la actual heterogeneidad de cuerpos policiacos. Por ello, se proponen distintas reformas a la Constitución y a las leyes correspondientes para crear un modelo único de formación policial, a efecto de que todas las corporaciones del país sigan el mismo cúmulo de requisitos para la formación y profesionalización de sus elementos, con los máximos estándares de control de confianza y capacitación; de esta forma la policía será efectiva y el ejército podrá volver a sus funciones ordinarias. La operación de modelos únicos de formación policial ya ha funcionado en países como Chile; que encabezó los índices de confianza ciudadana en la policía nacional en 2011⁸, fue segundo lugar en menos corrupción en 2016⁹ de América Latina y está veinticuatro lugares delante de México en el Índice Global de Impunidad del 2016¹⁰.

⁸ Darin Mizrahi. Los 15 países de América en los que la policía responde más rápido a las emergencias. *infóbes*. 2015. Consultado en: <http://www.infobae.com/2015/06/13/1715701-los-15-paises-americanos-que-aportan-rasos-orden-y-rapidez-a-emergencias/>, el 30 de septiembre de 2017. [Se omiten las referencias internas]

⁹ Según un análisis detallado de los datos de Transparency International, Corruption perceptions Index 2016. Consultado en https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016, el 30 de septiembre de 2017.

¹⁰ Índice Global de Impunidad. *Dimensiones de la impunidad global*, UD-LAP, México, 2017, p. 34.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

México es el cuarto país con más impunidad en el mundo¹¹, el sexto con más corrupción en América Latina¹² y el noveno en el que los ciudadanos menos confianza le tienen a los cuerpos policiales¹³. Esta situación refleja las dificultades que genera la existencia de modelos dispares de preparación y requisitos para las policías en los tres niveles: Federal, Estatal y Municipal. Algunas de esas dificultades son: la falta de coordinación entre mandos, la desconfianza entre los distintos cuerpos policíacos; y, la deficiencia en adoptar un mismo modelo de selección y capacitación. El incorrecto funcionamiento de la policía en tres niveles ha causado que el ejército se encargue de lo que no le corresponde para suplir sus deficiencias.

En contraste con México, Chile figura entre los países con menor corrupción e impunidad; y mayor confianza de la ciudadanía en su policía. Los logros de Chile en materia de seguridad se deben a sus políticas de prevención y persecución de los delitos, que operan a través de una policía con jurisdicción nacional altamente preparada con un mejor sueldo que la policía en México¹⁴.

En Chile la policía se unificó en un cuerpo nacional llamado los Carabineros en el año 1927. Antes de eso, en 1881, había dos policías municipales en las ciudades de Santiago y Valparaíso, y una policía rural para las zonas rurales.¹⁵ "El principal problema de estos servicios policiales era su dependencia en las decisiones del alcalde que la usaba para sus fines políticos".¹⁶ En este sentido, aunque no existen estadísticas

¹¹ Idem.

¹² Transparency International, op. cit.

¹³ Dario Mizale, op. cit.

¹⁴ Juan Carlos Ruiz, *Colombian police policy: police and urban policing, 1991-2006*. Doctoral thesis in politics, University of Oxford, 2009.

¹⁵ *América S. A., Aniversario Carabineros de Chile: 81 años al servicio del país*, 2016.

¹⁶ Idem.

de la impunidad y corrupción de aquellos años, el funcionamiento de las policías que respondía a la arbitrariedad del alcalde, y del cual si se tiene documentación; demuestra un progreso en comparación con los alentadores resultados que ahora consigue la Policía Chilena, que está en las mejores posiciones de confianza ciudadana en América Latina.

Un oficial de Carabineros gana un sueldo bruto de \$17,664.60¹⁷, y para que una persona pueda ocupar este puesto de trabajo requiere acreditar haber cursado satisfactoriamente un plan de estudios que abarca las áreas: institucional, profesional, jurídica, de formación general, profesional aplicada y educación física; además que se les incorpora el inglés como segunda lengua. Una vez terminada su capacitación básica se les sigue instruyendo a opción en cursos de especialización, ingenierías y postgrados¹⁸, con ello se demuestra que la unificación de salarios y modelos de preparación dan mejores resultados. En Jalisco los oficiales de policía estatal y municipal en muchas ocasiones solo cuentan con estudios de secundaria o preparatoria y sus salarios varían según el municipio a en la que ejercen sus funciones, siendo el mínimo de un policía municipal \$2,983.00 pesos brutos.¹⁹

Se propone seguir el ejemplo chileno y que los elementos de las corporaciones policíacas del país acrediten satisfactoriamente un plan de estudios que abarque las áreas: institucional, profesional, jurídica, de formación general, profesional aplicada y educación física. Así, la policía estará debidamente instruida para desarrollar las actividades propias de su cargo.

Las reformas no impactarán a las autoridades administrativas de los centros penitenciarios.

¹⁷ Según la conversión a pesos mexicanos del salario de los Carabineros en Chile, consultado en <http://www.carabineros.cl/transparencia/sueldosprh.html>, el 25 de octubre del 2017.

¹⁸ Escuela de Carabineros de Chile. Formación del oficial de carabineros s.f. Consultado en <http://www.escuela.carabineros.cl/index.php?page=adm1>, el 24 de octubre del 2017.

¹⁹ http://www.secretariaduejecutiva.gob.mx/docs/pdf/transparencia/Resultados_diagnostico_salarios_prestadores%20Policías_5_ESNSP.pdf

Un informe de Salvador Moreno, para el CESOP de la Cámara de Diputados, menciona que en México hay 17 penitenciarias federales, 278 estatales y 17 locales²⁹, la pregunta pertinente al respecto es si surtiría algún cambio la administración de estas prisiones con la creación del Código Penal Nacional y de un modelo único de formación policial. Al respecto, debemos señalar que el artículo 124 constitucional establece que todas las facultades que no le son asignadas expresamente a la Federación en el texto fundamental se entienden reservadas a los Estados. El artículo 73 constitucional enumera las facultades expresas de la federación y en virtud de que sólo se reforma la relativa a expedir las leyes en materia penal, no se alteraría el ámbito competencial de estados ni municipios en cuanto a los reclusorios. Concluimos entonces que las autoridades administrativas de las cárceles Federales, Estatales y locales no se verían impactados por tal reforma.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS PARA QUE A NIVEL FEDERAL SE REALICE LO SIGUIENTE:

- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para reformar el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para alinear su contenido con la existencia de un modelo único de formación policial.
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para reformar el artículo 21 constitucional para que en las bases mínimas para cumplir los objetivos de la seguridad pública, exista un modelo único de formación y capacitación, con los mismos requisitos para todas aquellas personas que quieran ser policías en municipios, Estados y a nivel federal, y con una mejor remuneración.
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para reformar el artículo 115 constitucional para alinear las responsabilidades de los gobiernos

²⁹ Salvador Moreno, "Los centros penitenciarios en México: ¿Centros de rehabilitación o escuelas del crimen?", Centro de estudios sociales y de opinión pública, Cámara de Diputados LXI legislatura, 2017.

locales con la implementación de un modelo único de formación y capacitación policial, para todas las corporaciones del país.

- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para modificar la Ley de la Policía Federal, para establecer el modelo único de formación y capacitación policial, para todas las corporaciones del país.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS PARA QUE A NIVEL LOCAL SE REALICE LO SIGUIENTE:

Como parte del sistema de seguridad pública los miembros del partido verde ecologista de México a nivel local estimamos loable y necesario el que todos los elementos seguridad pública se dirijan a la población Jalisciense de manera digna. si bien es cierto la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) brinda capacitaciones sobre la formación básica indispensable para ser policía, así como aquella específica para desempeñar adecuadamente las funciones y responsabilidades. No podemos dejar de lado la participación del ejecutivo, por lo que además será necesario para poder laborar en cualquier dependencia de seguridad pública ya sea municipal o estatal, buscar y garantizar un sistema de seguridad pública que pueda brindar el trato correcto a la población basada en los derechos humanos. Por lo que nuestra propuesta a nivel estatal en materia de seguridad es:

- ♦ Reformar la Ley de Seguridad Pública y reglamentos en la materia para establecer la obligatoriedad de la implementación de formación especializada para los elementos de seguridad, cursos que deberán de tener un enfoque en derechos humanos, garantías constitucionales y conocimiento del marco jurídico que les permita realizar sus funciones de manera correcta y legal.
- Reformar las legislaciones legales aplicables con la finalidad que los reclutados de las áreas de reacción, cuenten mínimo con el bachillerato terminado.

ECONOMÍA

TÍTULO: INGRESO DIGNO²¹

VISIÓN: El trabajo está dejando de funcionar como medio para la distribución de la riqueza. Ésta se acumula cada vez más en el capital, y, como cada vez hay más capital y menos trabajo, uno de los temas sobre los cuales versa la discusión de la renta universal básica es sobre la posibilidad de gravar más al capital (anteriormente había más trabajo que capital, por lo que se justificaba un mayor gravamen al trabajo).

El trabajo es un mal y se acepta sólo como un medio para obtener ingresos. En la medida en que el trabajo ya no es suficiente para obtener una vida digna (las remuneraciones están, cuando mucho, estancadas en comparación con el crecimiento de las ganancias del capital), es necesario implementar mecanismos para asegurársela a todas las personas, independientemente de su relación con el trabajo.

En el caso de México, no sólo sucede que las personas con trabajo formal no ganan, en promedio, suficiente para tener una vida digna; además, más del 27²² por ciento de la población ocupada lo hace en el sector informal, con lo que es menos probable que reciba beneficios relacionados con el trabajo y, por consiguiente, tengan menores probabilidades de acceder a una vida digna.

Al implementar un esquema de renta mínima básica (la garantía de que toda persona cuente con un ingreso mensual mínimo), se obtendría para todas las personas un piso mínimo de ingresos, independientemente de su condición laboral, y se acabaría, en principio, con la pobreza.

Adicionalmente, la disposición libre de recursos adicionales para todas las personas fomentaría su libertad de elección y el funcionamiento de las fuerzas de mercado.

²¹ La diferencia entre una renta universal básica y una renta mínima básica refiere a los beneficiarios. En la primera serían todas las personas, en la segunda sólo aquéllas que no cuentan al menos con esa renta mínima básica (localizado).

²² <http://www.inegi.org.mx/temas/hic>

Por otro lado, existe la idea de que con ello se puede evitar el clientelismo electoral por la dependencia de lo que los candidatos dan a cambio del voto, así como el eliminaría burocracia que actualmente se ocupa de la operación de los programas sociales sobre el combate a la pobreza, además de los altos costos administrativos que conlleva la discriminación (focalización) de beneficiarios elegibles de estos programas.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece ya el derecho a un mínimo vital a todas las personas para asegurar una vida digna (artículos 9, 10, 17)

RESUMEN EJECUTIVO:

Los ingresos generados por el trabajo no son suficientes en México para garantizar una vida digna a todas las personas. El trabajo cada vez participa menos de la riqueza del país.

El gasto en desarrollo social y, particularmente el relacionado con el combate a la pobreza, es considerable, sobre todo en relación a los magros resultados alcanzados a la fecha.

Se considera que existen recursos suficientes dentro del presupuesto de egresos para financiar una política de renta mínima, sin necesidad de aumentar los gravámenes, pero sí con adecuaciones presupuestarias fuertes (Desarrollo Social y recursos transferidos a las entidades federativas vía participaciones y aportaciones), debiendo plantearse un cambio a la Ley de Coordinación Fiscal.

Sería recomendable realizar un estudio de factibilidad y una prueba piloto rigurosa previo al cambio de política pública.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

De acuerdo con información publicada por el INEGI²³, en México la proporción que representa la remuneración de los hogares respecto de la producción total cayó del 15.7 por ciento en 2003 al 12.2 por ciento en 2015, es decir, una disminución de 3.5 puntos porcentuales en 12 años. En Jalisco el porcentaje de la población económicamente activa en el 2015 es del 53.3 por ciento, según la página oficial del INEGI²⁴

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo a 7 de cada 10 jaliscienses que trabajan y que el patrón los registra ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ganaron tres salarios mínimos o menos al día en el primer trimestre de 2017, es decir 7 mil 203 pesos mensuales o menos y que la cantidad aproxima que requiere un jalisciense es de 240 pesos para cumplir las necesidades básicas.

Es importante mencionar que los dos millones 671 mil 224 jaliscienses remunerados, 920 mil 260(34.4%) ganan entre dos y tres salarios mínimos; 734 mil 063 trabajadores (27.48%) perciben un sueldo de uno a dos salarios mínimos, es decir, de dos mil 400 a cuatro mil 800 pesos al mes. Finalmente, 175 mil 362 jaliscienses se las tienen que arreglar con 80 pesos diarios o menos al día.²⁵

De allí que una necesidad apremiante, para los organismos oficiales de la materia laboral, sea incrementar el salario mínimo, actualmente valorado en 80.04 pesos diarios.

Por otro lado, el salario promedio disminuyó 19.1 por ciento en términos reales de 2005 a 2016, a pesar del incremento de los salarios mínimos (1.1 por ciento en términos reales) y del número de personas trabajadoras. El hecho es que cada vez hay más trabajadores, pero cada vez ganan menos.

²³ <http://www.inegi.org.mx/sistemas/biol/>

²⁴ <http://www.bolsa.inegi.org.mx/aplicaciones/#?dir=V82070119020>

²⁵ <https://www.informador.mx/Economia/Se-comprometen-a-mejorar-salario-minimo-en-Jalisco-20170625-0134.html>

De acuerdo con el CONEVAL²⁶, el costo mensual de una canasta básica alimentaria urbana (línea de bienestar mínimo) ascendió, en diciembre de 2016, a 1,370 pesos mensuales por persona, mientras que el valor de la canasta no alimentaria urbana (que incluye transporte, educación, vivienda, entre otros) ascendió a 1,395 pesos mensuales por persona. Con ello, el valor de la canasta alimentaria más no alimentaria urbana (línea de bienestar), ascendió a 2,765 pesos por persona al mes.

Si una persona generadora de ingresos promedio ganaba en 2016 cerca de 5 mil pesos al mes y, considerando que en cada hogar hay cuatro personas, dos de las cuales son generadoras de ingresos, se tiene que los 10 mil pesos no alcanzan para cubrir las necesidades alimentarias y no alimentarias de ese hogar (11,060 pesos al mes).

Lo anterior confirma la teoría respecto de que cada vez el trabajo es menos remunerador y que cada vez sirve menos como medio para distribuir la riqueza de un país.

Desde hace ya varios años, en México se gasta un monto considerable de recursos en programas de combate a la pobreza que son complicados y tienen altos costos de administración.

Sin embargo, la pobreza no logra disminuir como se hubiera esperado. El número total de personas que vive en condiciones de pobreza sigue aumentando (aunque con relación al total de la población si se ha logrado disminuir).

Por su parte y de acuerdo con el análisis realizado por el CONEVAL²⁷, de los 148 programas vigentes en 2017 del *Listado CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social 2017*, 111 no fueron prioritarios en cuanto a su contribución a la disminución de pobreza por ingresos. Sin embargo, de éstos, cinco fueron prioritarios para mejorar el acceso a la salud, cinco para mejorar la calidad y espacios de la

²⁶ Ver CONEVAL (2017). Contenido y valor de las líneas de bienestar 169-2017 <http://www.coneval.org.mx/Medición/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

²⁷ CONEVAL (2017). Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018. Recuperado de: 2018([http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/EP5M/Documents/Consideraciones para el proceso presupuestario_2018.pdf](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/EP5M/Documents/Consideraciones_para_el_proceso_presupuestario_2018.pdf))

vivienda, dos para combatir el rezago educativo y cuatro para mejorar el acceso a los servicios básicos de vivienda, tres de los cuales son los mismos que contribuyen a mejorar la calidad y espacios de vivienda. Así, se tiene que, de los 148 programas del listado del CONEVAL, hay en principio, 98 que no fueron prioritarios para el combate a la pobreza ni por la dimensión de ingresos, ni por la dimensión de carencias sociales²⁸. Cabe señalar, que una revisión más a detalle de la documentación del propio CONEVAL hace suponer que de esos 98 no prioritarios, 45 programas sí contribuyen a la garantía de algunos de los derechos sociales, lo que hace a 53 programas de desarrollo social (no sólo operados por la Sedesol) irrelevantes para el combate a la pobreza o para la garantía de derechos sociales.

Es evidente la necesidad de revisar y, en su caso, adecuar las políticas públicas relacionadas, para que en el País y en el Estado de Jalisco contemos con un ingreso digno, que pueda contribuir a una mayor comodidad y una vida laudable para los jaliscienses, asimismo fortalecer las condiciones de inversión, seguridad, legislación laboral de nuestro Estado, para que se fortalezcan los empleos

Si se buscara que todas las personas tuvieran al menos un ingreso igual a la canasta básica alimentaria, es decir, que no hubiese personas en situación de pobreza extrema por este motivo, se tiene que debieran erogarse cerca de 154,097.1 mdp al año (personas en condición de pobreza extrema -9.3 millones- recibiendo el valor de la canasta básica alimenta- 1,369.7 pesos al mes).

Si se buscara que todas las personas tuvieran al menos un ingreso igual a la canasta básica alimentaria más la no alimentaria, es decir, que no hubiese personas en situación de pobreza por este motivo, se tiene que debieran erogarse cerca de 1,048,393.5 mdp al año (9.3 millones de personas en condición de pobreza extrema recibiendo el valor de ambas canastas - 2,764.8 pesos al mes- más 44.1 millones de personas recibiendo el valor de la canasta básica no alimentaria de -1,395.1 pesos al mes).

²⁸ CONEVAL (2017). Resumen Desempeño Ficha Monitoreo Evaluación 2015-2016. Recuperado de http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/30FS/Documentos/Resumen_Desempeño_Ficha_Monitoreo_Evaluación_2015_2016_z.p

Ni siquiera la suma total de presupuesto del *Ramo 20 Desarrollo Social* alcanza para cubrir alguno de los escenarios (106 mil mdp en 2016). Podrían sustituirse algunos de los programas de desarrollo social (no sólo los del Ramo 20) que, de acuerdo con el CONEVAL no contribuyen a mejorar los ingresos o a garantizar alguno de los derechos sociales y cuyo presupuesto aprobado 2017 suma poco más de 272 mil mdp. Sin embargo, es necesario llevar a cabo una revisión a detalle de estos programas, para evitar la desaparición de aquéllos que podrían estar beneficiando a la población. Cabe resaltar, que los programas de desarrollo social generalmente no se determinan por alguna Ley, pero por Reglas de Operación o Lineamientos, los cuales pueden ser modificados por el Ejecutivo (ver artículos 10, 17, y 26 de la Ley General de Desarrollo Social).

Para modificar la política de desarrollo social en el sentido propuesto no sería estrictamente necesario modificar la Ley General de Desarrollo Social, ya que ésta se encuentra redactada en términos generales. Es posible modificar la política y los programas de desarrollo social a través de la Comisión Nacional de Desarrollo Social (ver artículo 50 de la LGDS) o del Consejo Consultivo de Desarrollo Social (ver artículo 56 de la LGDS), aunque su definición corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social (ver artículo 43 de la LGDS) y la propuesta de recursos a destinarse a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social (ver artículo 52 de la LGDS).

Como fundamento legal de la propuesta se podrían mencionar los artículos 9; 11, fracción II; 14, fracción I; 21; 29 a 32 de la LGDS. Sin embargo, si se podría reforzar esta propuesta de política agregando una fracción (X) al artículo 19 de la LGDS para incluir los programas de distribución del ingreso o bien agregando especificidad a la fracción III de ese mismo artículo. También agregando un numeral (5) al artículo 31 para establecer la entrega de recursos para mejorar los niveles de ingresos de las personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritarias. Sería posible también adecuar la redacción del artículo 25 de la LGDS para que el Fondo a que se refiere el

mismo se pueda establecer también con el objeto de erradicar la pobreza o la pobreza extrema (como fenómeno económico).

Para la obtención de los recursos que sirvan para financiar esta propuesta de política, se podría revisar la Ley de Coordinación Fiscal a fin de que se destinen recursos que actualmente se entregan a las entidades federativas como parte de la coordinación fiscal, con el objetivo de erradicar la pobreza o la pobreza extrema. Se podría proponer la creación del Fondo a que se refiere el artículo 25 de la LGDS (ya modificado el artículo).

Se podrían a su vez utilizar algunos de los recursos de participaciones o aportaciones previstos en la Ley de Coordinación Fiscal para reorientar el gasto, por ejemplo, del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de 21 mil mdp y/o del Fondo General de Participaciones, con 528 mil mdp. El argumento es sencillo, se regresan recursos a las entidades federativas a través del beneficio directo de las personas que habitan en ellos y la erradicación de la pobreza extrema.

Sin embargo, sería altamente recomendable realizar una valoración de factibilidad y una prueba piloto rigurosa previo a la modificación de la política pública (como sucede ya en varios países), preferentemente en conjunto con el Consejo Consultivo.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS PARA QUE A NIVEL FEDERAL SE REALICEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- ♦ Revisar la política de desarrollo social, particularmente la de combate a la pobreza y valorar sus resultados.
- Analizar la posibilidad de modificar o intercambiar ciertas políticas de desarrollo social por un esquema de renta mínima básica.
 - Llevar a cabo un estudio de factibilidad.

- o Realizar una prueba piloto rigurosa y controlada, de tal manera que se puedan valorar todos los aspectos necesarios (carencias, patrones de consumo y de inversión, por ejemplo).
- En caso de que tengan éxito los estudios y pruebas, promover las siguientes modificaciones.
 - o Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para reformar la **Ley General de Desarrollo Social**
 - Artículos 19, para incorporar los programas de distribución del ingreso o financiamiento de una vida digna;
 - Artículo 31, para establecer la entrega de recursos para mejorar los niveles de ingresos (o asegurar una vida digna) de las personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria;
 - Artículo 25 para adecuar el objeto del Fondo a que se refiere el mismo (incluir el financiamiento de una vida digna).
 - o Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para reformar la **Ley de Coordinación Fiscal**
 - Artículos 2 y 6 para cambiar la integración y fórmulas de distribución del Fondo General de Participaciones;
 - Artículos 25, 39 a 41 y 52 para
 - Cambiar de nombre al FAM, incrementar el monto destinado a este Fondo (los recursos provendrían del Fondo General de Participaciones modificado arriba) y ajustar su objeto y destino;
 - Incluir un nuevo Fondo, relacionado con el artículo 25 de la LGDS, destinado al combate a la pobreza y pobreza extrema a través de la entrega de recursos de manera directa a las personas que así lo requieran, ambos para el financiamiento del derecho a una vida digna de todas las personas

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS PARA QUE A NIVEL LOCAL SE REALICEN LAS SIGUIENTES:

- Exhortar a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) a efecto de impulsar el aumento salarial de los jaliscienses, para un ingreso digno.
- Reformar la Ley de Hacienda Estado de Jalisco, a fin de otorgar Incentivos fiscales a los patrones, con el propósito de impulsar un salario digno a los trabajadores.
- Modificar diversos artículos del Presupuesto de Egresos del Estado para otorgar apoyos a los ciudadanos y estén en condiciones de obtener un ingreso suficiente.
- Reformar la Ley de Desarrollo social para el Estado de Jalisco

TÍTULO: GENERA TU PROPIO EMPLEO

VISIÓN: Disminuir el desempleo y mejorar las condiciones económicas y sociales de los jóvenes menores a 29 años con actitud emprendedora.

RESUMEN EJECUTIVO:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce el derecho al trabajo digno y socialmente útil, así como la promoción para la creación de empleos y la organización social del trabajo (artículo 123, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Las personas jóvenes tienen derecho a un desarrollo integral, que incluye el desarrollo humano, social, económico, político y cultural, y a ser consideradas como sujetos prioritarios. Sin embargo, de acuerdo con el Diagnóstico de la Situación de los Jóvenes en México, el principal problema que enfrenta la juventud en México es que se incorpora al desarrollo del país en condiciones desfavorables. lo que se debe, entre otras causas, a dificultades para la inserción en el mercado laboral y a una deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal.

Es por esto y con la finalidad de coadyuvar a un aprovechamiento del bono demográfico a favor del crecimiento económico que en el Partido Verde proponemos reformar la Ley de Coordinación Fiscal donde se busca crear el Fondo de Fomento a las Incubadoras de Bienes y Servicios para los Jóvenes Empresarios, dando un mayor impulso a los planes y programas que permitan el desarrollo de la juventud, así como a la generación de empleos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La falta de competitividad y las ineficiencias han limitado el crecimiento económico, haciendo que la creación de empresas y las inversiones en México sean incipientes, lo

cual provoca los millones de desempleados, sin garantizar una generación de empleos suficientes para la oferta laboral.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2016) se estimó para ese año un total de 19.9 millones de jóvenes entre los 20 y 29 años de edad y, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre de 2017, en el país existen poco más de 770 mil jóvenes sin empleo abarcando el mismo rango de edad antes señalado.

De igual forma, en el país se han puesto en marcha diversos programas en apoyo a la juventud con el objetivo de impulsar el desarrollo de dicho sector de la población. Un ejemplo de ello es el Programa Crédito Joven, cuyo objetivo es fomentar la inclusión financiera de los jóvenes mediante productos y servicios financieros con tasas preferenciales. A través de dicho programa se otorgan créditos a personas físicas sin historial crediticio para proyectos emprendedores por montos que van desde los 50 mil hasta los 2.5 millones pesos. Sin embargo, a pesar de que este programa constituye un sistema de facilidades bancarias para personas jóvenes, así como una modalidad para fomentar el auto empleo, la innovación y el emprendimiento, los apoyos a los jóvenes son insuficientes, en la actualidad millones de ellos no consiguen empleo.

Es por esto que se pretende reforzar las acciones llevadas a cabo en esta materia mediante la creación de un Fondo de Fomento a las incubadoras de Bienes y Servicios.

JUSTIFICACIÓN

Se prevé la creación de un fondo que alcance un monto equivalente al 0.25% de los ingresos generados por concepto de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Esto significaría que, con datos aprobados y publicados en la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2018, el monto sería de alrededor de 1,054.4 millones de pesos y, considerando un monto para los vales de 50 mil pesos, se tiene que se estarían beneficiando más de 21 mil jóvenes de la población objetivo cada año.

Deben para ello considerarse los montos que actualmente se destinan para los jóvenes cada año. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, aprobado por la Cámara de Diputados, (específicamente en el anexo 17), se tiene que existen erogaciones para el desarrollo de jóvenes por la cantidad de poco más de 244 mil 587 millones de pesos, dividido en diferentes ramos como Defensa Nacional, Agricultura, Educación, entre otros. Lo que se busca con esto es lograr una reasignación de los recursos que se destinan a los jóvenes y canalizarlos a este nuevo fondo que habrá de construirse (ejemplo de estos pueden ser el programa de Apoyo a Pequeños Productores y Fondo de Nacional del Emprendedor).

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS PARA QUE SE REALICEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- ♦ Modificar los artículos 25 y 53 de la Ley de Coordinación Fiscal para que se incluya el Fondo de Apoyos Económicos para Jóvenes Egresados, que beneficiará a jóvenes recién egresados en un lapso no mayor a 5 años a la fecha de solicitud del recurso y que éstos sean destinados al impulso o establecimiento de actividades relacionadas o afines a la profesión determinada en la cédula profesional del solicitante y además se garantice que las actividades a realizarse con cargo al fondo se realicen en el lugar donde haya constituido su domicilio y acreditado una residencia de al menos 7 años.
- Crear un programa de apoyo con el fondo que se propuso crear con el 0.25% de los ingresos generados por concepto de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), para apoyar a las empresas con incentivos fiscales a los que contraten a jóvenes recién egresados,

TÍTULO: MÁS EMPLEOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL

VISIÓN: Mayores oportunidades de empleo para los habitantes pertenecientes a las Zonas Económicas Especiales.

RESUMEN EJECUTIVO:

En 2016, la inversión extranjera directa (IED) alcanzó a nivel mundial 1.75 billones de dólares, representando una caída del 2 por ciento respecto de 2015 y un nivel muy por debajo del observado en 2007²⁶. De entre las principales economías receptoras de IED, México se posicionó en el lugar 16 en 2016 (con 27 mil millones de dólares -mmdd), después de haber ocupado el lugar 13 en 2015 (con 33 mmdd).

En la búsqueda de propiciar una mejor dispersión de la inversión y de propiciar un desarrollo económico más equitativo, el 1 de junio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, que se creó con el objeto de regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales (ZEE) para impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población³⁰.

Las ZEE se definen en la Ley como áreas geográficas del territorio nacional, sujetas a un régimen especial, en las cuales se podrán realizar diversas actividades. Las ZEE se establecen con el objeto de impulsar, a través de la inversión productiva, el crecimiento

²⁶Ver Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, 2017). Informe sobre las Inversiones en el Mundo. Recuperado de: http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/wir2017_overview_es.pdf

³⁰Artículo 1 de la citada Ley.

económico sostenible, sustentable y equilibrado de las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social y que cumplan con ciertos requisitos²¹.

Las ZEE se crean a partir de la emisión de una declaratoria por parte del Ejecutivo Federal, misma que se publica en el DOF una vez que se cuenta con un dictamen emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Si bien tanto en la Ley como en los decretos de creación de cada una de las ZEE se busca la promoción del empleo de calidad, es posible que las ZEE generen movimientos migratorios hacia las mismas que resulten en la contratación de personas no originarias de la zona, pero de otras zonas del país e, incluso, extranjeras.

El estado de Jalisco cuenta con zonas de pobreza extrema como lo son los municipios de Santa María del Oro, Chimaltitan, y Jilotlan de los dolores, sin embargo, estos municipios cuentan con una gran variedad de recursos los cuales pueden ser aprovechados si se realiza una inversión para el aprovechamiento de estas tierras. Por tanto, estos municipios se pueden considerar como ZEE en los cuales se podría impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas en las regiones del estado que tengan mayores rezagos en desarrollo social como las antes mencionadas, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población. Con ello el estado buscará reducir de manera gradual el alto índice de pobreza y desempleo que se tienen actualmente en estas zonas del estado de Jalisco.

Lo que pretende el Partido Verde es que se aproveche la coyuntura de las ZEE para fomentar el empleo de las personas que habitan en las zonas que las conforman, en la idea de favorecer su empleo y no el de personas foráneas, lo que contribuirá a la generación de más y mejores oportunidades de desarrollo para las personas locales.

²¹ Ver artículos 4, fracción XVII y 6 de la misma Ley.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Las ZEE se enfrentan a distintos problemas. La decisión de una empresa para invertir no sólo toma en cuenta los aspectos comunes del modelo planteado por el gobierno (facilidades fiscales y de infraestructura), pero también considera toda una serie de características como el marco regulatorio, el tipo de capital humano disponible y los requisitos burocráticos para establecerse, desarrollarse y poco a poco expandirse. Dentro de los problemas se detecta el marco regulatorio (principalmente el cumplimiento de las NOMS y NMX) y el capital humano radicado en las ZEE.

El establecimiento de las ZEE da incentivos en términos de desarrollo de capital humano. Se prevé un incentivo fiscal para la capacitación (deducción del 25 por ciento del costo de la misma³²). Sin embargo, no se detecta en el marco normativo aplicable algún ordenamiento o incentivo específico para la contratación de personal radicado en las propias ZEE lo que permita a los habitantes de las mismas mejorar sus capacidades y oportunidades.

El Partido Verde busca aprovechar la coyuntura de las ZEE para incentivar el empleo formal de las personas que habitan las regiones en las cuales se establezcan las mismas, con ello promover su capacitación y contribuir así a un desarrollo económico y social más equitativo en el país.

IMPACTO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES ORIGINARIOS DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

Uno de los principales objetivos de la creación de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) en México es que los habitantes tengan las mismas posibilidades de desarrollo y bienestar que el resto del estado, con la finalidad de cerrar las brechas regionales mediante la creación de nuevos polos de desarrollo industrial que atraigan inversiones,

³²Ver Decretos de Creación, artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto.

generen empleos, eleven la presencia de actividades económicas de alta productividad y traigan beneficios a la población en las zonas de influencia.

Dentro de los estímulos en términos de desarrollo de capital humano que prevé la actual normatividad de las ZEE, está el de otorgar un incentivo fiscal que consta de una deducción del 25 por ciento del gasto que erogarán las empresas por concepto de la capacitación su personal laboral.

Sin embargo, no se detecta en el marco normativo aplicable algún ordenamiento o incentivo específico para la contratación de personal radicado en las propias ZEE, que permita a los trabajadores de las Áreas de Influencia de las ZEE, mejorar sus capacidades técnicas y oportunidades y; establecer procesos productivos y de servicios a la altura del contexto internacional; en ese sentido, la fuerza laboral es el principal factor para que esto sea posible, con capacitación constante se logrará contar con una industria calificada en los más altos estándares técnicos y tecnológicos.

Ante tal situación, se propone que cuando se trate de la contratación de un trabajador originario del Área de Influencia de la ZEE, la capacitación que se le proporcioné por la empresa sea totalmente deducible ante la Hacienda Federal en un 100 por ciento.

Para conocer el impacto presupuestario que tendría dicha propuesta, a las Finanzas Públicas de país, se considera lo siguiente:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base a sus diagnósticos y evaluaciones internas, en enero de 2017, mediante comunicado, dio a conocer, que las Zonas Económicas Especiales generarían 280 mil empleados en 10 años³³, es decir, 28 mil empleos en promedio anual.

De acuerdo con la revista *Training Industry Report*, las empresas se gastan aproximadamente 1,200 dólares por empleado al año en su capacitación³⁴ cubriendo los estándares internacionales de calidad.

³³ SHCP. Comunicado de prensa de fecha 01-01-2017.

³⁴ The Costs Of Training New Employees, Including Hidden Expenses. Forbes Junio 2017

Dicho anterior, la estimación presupuestaria de la propuesta en comento sería la siguiente:

ESTIMACIÓN DEL GASTO FISCAL PARA LA CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES ORIGINARIOS DE LAS ZEE

Empleos generados en promedio anual en las ZEE. 28,000 empleos

Costo promedio anual de la capacitación de un trabajador. 22,800 pesos.

Gasto anual estimado con base a la normatividad vigente de las ZEE de un 25%, para la capacitación de los trabajadores. 159.8 millones de pesos.

Gasto anual para cubrir el otro 75% de las erogaciones por la capacitación de los trabajadores. 478.8 millones de pesos.

Fuente: Elaborado con información de la SHCP y de la Revista Training Industry Report

El gasto fiscal que representaría para la Hacienda Pública Federal cubrir por completo la capacitación de los trabajadores originarios de las Áreas de Influencias donde estén establecidas las ZEE, ascendería en su límite máximo, a un monto estimado de 478.8 millones de pesos en promedio anual.

Con este estímulo fiscal, las empresas tendrían un incentivo muy atractivo en contratar a un trabajador originario de cada una de las Zonas Económicas Especiales, pero más aún, otorgarle una capacitación con los máximos estándares internacionales de calidad, al ser ésta cubierta por el Estado Mexicano, lo cual repercutirá en un incremento significativo en la productividad laboral de cada una de las regiones beneficiadas.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS PARA QUE SE REALICEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- Modificar los artículos 33, fracción XIII y 35, fracción VII de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales para promover el empleo/contratación de las personas que habitan los territorios en donde se establezcan las ZEE.
- Incluir las zonas de Santa María del Oro, Chimaltitan, y Jilotlan del estado de Jalisco como Zonas Económicas Especiales, brindando la oportunidad de promover el empleo y el crecimiento económico de las zonas en donde se realice inversión.

TÍTULO: MÉXICO SIN HAMBRE

VISIÓN: Evitar el desperdicio de alimentos mediante la generación de esquemas de recuperación, a efecto de garantizar el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a aquellos sectores de la población que por diferentes causas no pueden satisfacer esa necesidad básica, así como aminorar las afectaciones ambientales por la producción de alimentos que no sean consumidos.

RESUMEN EJECUTIVO:

Según datos del Banco Mundial, en todo el mundo se pierde o desperdicia entre un cuarto y un tercio de la producción de alimentos para el consumo humano³⁵. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) coincide con lo anterior al afirmar que en América Latina y el Caribe se desperdicia el 35% de los alimentos que se producen. La recuperación de éstos permitiría alimentar a la población en situación de hambre en México, que según cifras del CONEVAL de 2016³⁶, asciende a 24.6 millones de personas.

Un estudio realizado por el Banco Mundial toma una muestra de 79 alimentos desperdiciados, de cuyo análisis se concluye que se generan 36 millones de toneladas de CO² eq., la misma cantidad de emisiones generadas por 15.7 millones de vehículos.

Además, el agua utilizada en la producción de la misma muestra, asciende a cerca de 40 billones de litros de agua que finalmente se pierden. Este volumen sería suficiente para proveer a todos los mexicanos durante 2.4 años.

35 Banco Mundial, La pérdida y desperdicio de alimentos en el mundo. Consulta realizada el 01 de noviembre de 2017. Disponible en <http://www.bancomundial.org/es/que/press-release/2014/02/27/food-loss-waste-hunger-poverty-reduction>

36 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) Resultados de pobreza en México 2016 a nivel nacional y por entidades federativas. Consulta realizada el 31 de octubre de 2017, disponible en http://www.coneval.org.mx/Vedici/unIM?Paginas:PoBreza_2016.aspx

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La merma, pérdida³⁷ y desperdicio de alimentos en México, es equivalente al 35% de los alimentos producidos. El desperdicio se puede dar en las etapas de producción, postcosecha y procesamiento de alimentos, así como de venta minorista y consumo final.

En nuestro país, la problemática de pérdida de alimentos es mayor en los primeros eslabones de la cadena de producción de alimentos (desde la precosecha).

En la fase de producción primaria la cosecha no compensa el costo del transporte e incita a los productores a dejar los productos en el campo, debido a la volatilidad de precios del mercado. También se pierden alimentos en esta etapa porque en ocasiones no cumplen con estándares de calidad exigidos por el mercado. Lo mismo sucede con el producto cosechado, que se pierde por no alcanzar los criterios de calidad. En la industria de la transformación la pérdida se debe a envases o embalajes dañados (caja de cereal dañada), o errores de envasado (errores de impresión).

En la etapa de distribución y comercialización, se pierden alimentos por mal manejo, principalmente de los perecederos, por tener una fecha próxima de caducidad o por que exceden la misma.

Finalmente, en la fase de consumo se desperdicia gran cantidad de alimentos debido a los malos hábitos de planificación al comprar los alimentos o falta de comprensión de las etiquetas, entre otros factores. En hoteles, restaurantes, comedores escolares y hogares, se desechan alimentos ya preparados, por no ser del agrado del consumidor.

Las actividades de recuperación son realizadas mayormente por los bancos de alimentos que hoy en día son iniciativas privadas que atienden la problemática en

³⁷La FAO se refiere a la "pérdida de alimentos" como la disminución de la masa de alimentos comestibles en la parte de la cadena de suministro que conduce específicamente a los alimentos comestibles para el consumo humano. Las pérdidas de alimentos tienen lugar en las etapas de producción, postcosecha y procesamiento de la cadena de suministro de alimentos (Parfitt et al., 2010). Las pérdidas de alimentos que ocurren al final de la cadena alimentaria (venta minorista y consumo final) se conocen como "desperdicio de alimentos" más relacionadas con el empacamiento de los vendedores minoristas y los consumidores (Parfitt et al., 2010).

distintas entidades federativas. A la fecha, la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos de México, de Alimentos es la segunda más grande del mundo y tiene la capacidad de recuperar alrededor de 125 mil toneladas anuales de alimentos alimentando así a 1.2 millones de personas, a través de sus 60 bancos afiliados. Sin embargo, la cantidad recuperada sigue siendo mucho menor a lo que se desperdicia.

El problema de carencia alimentaria que existe en México, no es un tema de insuficiencia de alimentos, sino de aprovechamiento y distribución ineficiente de los mismos.

La pérdida de alimentos tiene impactos sociales, económicos y ambientales. La utilización de recursos naturales e insumos agrícolas que también acaban desperdiciándose y generando impactos innecesarios, reduce la disponibilidad local y mundial de alimentos, genera pérdidas de ingresos para los productores, aumenta los precios para los consumidores e impacta de manera negativa en la salud y nutrición de la población. También genera contaminación del aire (emisiones de GEI durante el proceso de producción y en la disposición final de residuos orgánicos), del suelo y agua (uso ineficiente de agroquímicos).

IMPACTO PRESUPUESTAL

Actualmente en América Latina y el Caribe se desperdicia el 35 por ciento de los alimentos, cuya recuperación permitiría alimentar a la población en situación de hambre en México (alrededor de 24.6 millones de personas).

Desde 1995 existe en México la asociación civil *Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos, A. C.* (BAMX), que cuenta actualmente con más de 60 puntos de distribución en el país y atiende a 1.3 millones de personas que tienen carencia alimentaria. Su labor ha permitido el rescate, en 2014, de 117 millones de kilos de alimento aptos para

el consumo humano³⁸. Sin embargo, la cantidad recuperada sigue siendo mucho menor a lo que se desperdicia.

En el siguiente cuadro se analizan los aspectos más relevantes y su posible impacto presupuestario.

Cuadro 1. Análisis de los aspectos relevantes de la propuesta

No.	Aspecto de la propuesta	Posible impacto presupuestario	Comentarios
1	Creación de la Ley General para la Prevención y Recuperación de Alimentos en México	Costos marginales por la parte de las entidades y normativas y regulatorias. (Por ejemplo, el H. Congreso de la Unión).	No se estima el impacto.

³⁸Ver <https://www.gob.mx/sedesol/articulos/lanza-se-efectos-de-mexico-para-combatir-el-hambre-y-la-desnutricion>. Consulta de 25 de noviembre de 2017

No.	Aspecto de la propuesta	Posible impacto presupuestario	Comentarios
2	La obligación de todas las entidades federativas de tener al menos un Banco de Alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Gasto de operación • Probable gasto de inversión (en caso de no contar con instalaciones adecuadas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Se estima el gasto de operación similar a DICONSA o BAMX (1). • No se estima el gasto de inversión. Se asume que cada entidad federativa cuenta con al menos unas oficinas suficientes para el Banco de Alimentos o, en su caso, trabajar en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil existentes o con DICONSA.

No.	Aspecto de la propuesta	Posible impacto presupuestario	Comentarios
3	Recepción de donativos además de apoyos y subsidios por parte del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> La posibilidad de recibir donativos para las organizaciones de la sociedad civil ya existe, de igual forma ya reciben apoyos y subsidios por parte de entidades públicas, al menos por parte de las secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL) y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)³⁹. 	<ul style="list-style-type: none"> No se tienen elementos para estimar el posible aumento en subsidios y ayudas. No se estiman.
4	Deducción de impuestos <ul style="list-style-type: none"> Por donación Por traslado de alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> Generación de gastos fiscales adicionales (menores ingresos para el erario). 	<ul style="list-style-type: none"> Se estima un incremento en las deducciones, por lo que los gastos fiscales correspondientes a la recaudación del Impuesto sobre la Renta (ISR) podrían aumentar (2).

³⁹ Ver al efecto Banco de Alimentos de México (2016). Informe 2015. Recuperado de <https://banam.org.mx/web-content/uploads/2016/05/Informe-Anual-2015.pdf?v=1fde41a5605c>. Consulta del 25 de noviembre de 2017

No.	Aspecto de la propuesta	Posible presupuesto	impacto	Comentarios
5	Establecimiento de mecanismos y regulaciones varias.	de	• Sólo generarían costos marginales.	• No se estiman.

Fuente: elaboración propia.

En el estado de Jalisco no se cuenta con alguna ley que tenga alguna de las facultades que se mencionan sobre los bancos de alimentos a nivel federal, solo se cuenta con el Código de asistencia social del estado de Jalisco. Art. 256 a 272 el cual regula a los bancos de alimentos tanto su integración, como los estímulos y sanciones que pueden tener.

1. Gasto de operación

Se tienen los siguientes supuestos:

- Se colaboraría con DICONSA, aprovechando su infraestructura para generar economías de escala.
 - DICONSA cuenta con la red de abasto social más grande en toda América Latina, con 300 almacenes, más de 27 mil tiendas comunitarias fijas, 295 móviles y 151 centros de atención a beneficiarios, instalados a nivel nacional. Tiene amplia presencia en los municipios que son atendidos a través de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y lleva productos que procuran una alimentación sana, variada y suficiente en los comedores comunitarios de todo el país⁴⁰.
- Se cuenta con la posibilidad de dotar de instalaciones físicas a los bancos de alimentos en cada uno de los municipios del estado sin emgar recursos adicionales.

⁴⁰ <https://www.gob.mx/sedecol/prensa/diconsa-se-consolida-como-una-de-las-redes-de-abasto-social-con-mayor-exito-en-el-mundo-meado-kuribrens>. Consulta del 25 de noviembre de 2017.

- No se sustituye la labor de la red de BAMX, pero se complementa. Ello significa que los gastos que actualmente realiza el Estado y los donativos que se reciben por la Red no se desplazan hacia los bancos de alimentos de nueva creación (podría crear conflictos con la sociedad civil y el sector privado que la apoya).

Dado que no se cuenta con información a detalle sobre la operación de los bancos de alimentos, se utiliza como un aproximado el gasto anual que realiza BAMX. De acuerdo con el *Informe 2015* de BAMX⁴¹, la red cuenta con 58 bancos de alimentos, una oficina de servicio nacional y un centro nacional de acopio y distribución. La red de bancos de alimentos del Estado propuesta estaría, en principio, conformada por 32 bancos de alimentos y, posiblemente, una oficina central y un centro nacional de acopio y distribución. En caso de requerirse de un mayor número de centros de acopio, se estaría bajo el supuesto de la colaboración con DICONSA.

Actualmente los bancos que se encuentran dentro del estado de Jalisco manifiestan que solo se recupera el uno por ciento del alimento que se desperdicia (los bancos de alimentos recabaron en 2016 más de cuatro mil 500 frutas y verduras, principalmente) dejando en evidencia que la cifra de alimentos que se desperdician es elevada y que cada vez mayor, sin embargo no se cuenta con las medidas necesarias para poder elevar el porcentaje de alimentos que se pueden recuperar en el estado.

De acuerdo con el *Informe 2015*⁴² de la institución, en ese mismo año se erogaron 263.8 mdp por concepto de apoyos (239.8 mdp) y operación (24.0 mdp). Considerando que cuenta con 58 bancos de alimentos, se podría estimar que, si fueran sólo 32, el gasto por concepto de apoyos se reduciría de manera proporcional. Ello resultaría en un gasto equivalente a 132.3 mdp por concepto de apoyos que, sumado al gasto de operación de 24.0 mdp, equivaldría a 156.3 mdp. Actualizando esta cifra a 2018, se

⁴¹Op. Cit., p. 5

⁴²Op. Cit., p. 11.

tiene un estimado de impacto presupuestario por la operación de los bancos de alimentos de 178.9 mdp⁴³.

2. Gastos fiscales

Los gastos fiscales son estimaciones de ingresos que el erario deja de percibir por la auto aplicación por parte de los contribuyentes de los tratamientos diferenciales contenidos en los ordenamientos legales de los diversos impuestos⁴⁴, es decir, no corresponden a un ingreso, pero sí a la disminución de los ingresos.

En la propuesta bajo análisis es posible que los gastos fiscales por concepto del ISR aumenten. De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)⁴⁵, los donativos se incrementaron de 2010 a 2015 a una tasa promedio anual real de 3.9 por ciento. El total de donativos presentados para deducción por los contribuyentes en 2015 ascendió a 9,714 mdp de 2017. Este monto no corresponde al total de impuestos deducidos, es decir, al gasto fiscal por este concepto.

En principio, el monto de los donativos que se puede deducir asciende al 7 por ciento ya sea de la utilidad total de las empresas o de los ingresos de las personas físicas⁴⁶. Dado que no se conocen los montos totales relacionados con la utilidad o los ingresos de los donantes, no se puede estimar el gasto fiscal relacionado de esta forma.

Se tienen entonces los siguientes supuestos para calcular la relación existente entre el monto total de los donativos y lo que se deja de pagar por concepto de ISR:

- La tasa media de crecimiento anual real de los donativos deducidos se mantiene en 3.9 por ciento.
- La estimación de SHCP del gasto fiscal por donativos en 2018 (4,879 mdp, ver cuadro abajo) es consistente con la estimación del monto total de los donativos que se busca deducir (crecimiento del 3.9 por ciento real anual de donativos).

⁴³Se estima con base en un incremento del índice de precios implícitos de 14.5 por ciento de 2015 a 2018.

⁴⁴ Ver al efecto SHCP (2017). Presupuesto de Gastos Fiscales 2017, pp. 5 y 8. Recuperado de https://www.gob.mx/inec/sitios/indicadores/attachmenfile/235023/PDF_2017.pdf. Consulta del 25 de noviembre de 2017.

⁴⁵Ibid., pp. 40 y 41.

⁴⁶Ibid., p. 40 y <https://siat.ssi.gob.mx/app/destacados/muestraPuf.jsp?File=Tutoral.pdf>. Consulta del 25 de noviembre de 2017.

Cuadro 2. Estimación de gastos fiscales relacionados con los donativos, 2017 y 2018

(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	2017	2018 (estimado SHCP)
ISR empresarial	3,868	4,123
Deducciones por donativos	2,439	2,600
Sector primario		24
Comercio al por mayor		333
Comercio al por menor		448
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas		22
Otros		1,773
Exenciones a ISR sobre intereses de donatarias	1,429	1,523
ISR personas físicas		
Deducciones por donativos	709	758

Fuente: elaboración propia con base en el Presupuesto de Gastos Fiscales 2017, de la SHCP.

Si en 2015 el total de donativos declarados ascendió a 9,714 mdp de 2017, para 2018 se estima un total de donativos declarados de 10,895.4 mdp de 2018. Si la SHCP estima que el gasto fiscal derivado de los donativos ascenderá a 4,879 mdp, ello equivaldría a que, del total de donativos declarados, se deduce el 46.6 por ciento.

Una vez que se tiene una relación entre los montos donados (o que se presentan ante la SHCP para considerar una deducción) y la cantidad de impuestos que no se paga, que equivale al 46.6 por ciento, se procede a estimar el monto de donativos que se espera recibir por parte de la red de bancos de alimentos a crearse.

En 2015 BAMX recibió por concepto de donativos la cantidad de 63.9 mdp en efectivo y 203.7 mdp en especie⁴⁷. Considerando que hasta 2018 estos montos se hubiesen incrementado 3.9 por ciento real cada año, se tiene un total de 300.1 mdp de donativos a recibir.

Si se toma esta cifra como base de cálculo para los donativos a recibirse por la red de bancos de alimentos a crearse por la propuesta (adicionales a los que actualmente recibe BAMX), incluyendo como donativos el transporte de los alimentos (en especie) y que tanto los donativos en especie como los que son en efectivo pueden deducirse, se esperaría un gasto fiscal relacionado del 46.6 por ciento de esta cifra, es decir, de 139.8 mdp.

3. Total

En caso de implementarse la propuesta y dados los supuestos explicados arriba, se tiene que el impacto presupuestario estimado de la propuesta asciende a cerca de 320 mdp al año.

Cuadro 3. Estimación del impacto presupuestario anual de la propuesta 2018
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	2017
Total	318.7
Gasto de operación	178.9
Gasto fiscal	139.8

Fuente: elaboración propia con base en diversos supuestos e información de BAMX y SHCP.

⁴⁷Ver: BAMEX (2016). Informe 2015, p. 41.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS PARA QUE A NIVEL FEDERAL SE REALICEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- Creación de la Ley General para la Prevención y Recuperación de Alimentos en México que precise los objetivos y líneas de acción a implementar para garantizar el derecho constitucional a la alimentación, prevenir el desperdicio de alimentos, fomentar su rescate y recuperación, así como la reutilización de los alimentos. De manera específica se propone:
 - i. Obligación de todas las entidades federativas de tener al menos un Banco de Alimentos y después tantos como requiera su población.
 - ii. Generar el andamiaje legal para que los bancos de alimentos puedan recibir donativos de acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta y apoyos y subsidios por parte de las entidades públicas.
 - iii. Establecer mecanismos obligatorios para que centrales de abasto, mercados, tiendas de autoservicio, hoteles, restaurantes e industria de la transformación transporten y entreguen los alimentos que no serán comercializados o utilizados, pero que (y que por su valor nutrimental y condiciones sean susceptibles para el consumo humano) a Bancos de Alimentos, o a las organizaciones civiles o comunitarias que éstos les indiquen, a través del Comité que para tal efecto se conforme.
 - iv. Regular el tratamiento comercial en las tiendas de autoservicio de los alimentos perecederos, enlatados y envasados a efecto de recuperar alimentos que son susceptibles de ser consumidos y aprovechados aunque no cumplan con requisitos comerciales.
 - v. Establecer mecanismos obligatorios para que los alimentos que no serán comercializados, utilizados o entregados directamente a Bancos de Alimentos o a las organizaciones civiles o comunitarias, puedan ser entregados a los municipios o localidades con un mayor índice de marginación, a través del Comité que para tal efecto se conforme.
 - vi. Establecer mecanismos obligatorios para que centrales de abasto, mercados y tiendas de autoservicio, permitan que personas beneficiadas

por algún programa de asistencia social (migrantes, jornaleros agrícolas, comedores comunitarios, estancias infantiles, estancias infantiles, adultos mayores, madres solteras, Prospera, etcétera) puedan recibir la ayuda directamente en sus instalaciones.

- vii. Prohibir acciones que hagan que los alimentos ya no puedan ser consumidos o reciclados.
- viii. Regular el etiquetado de caducidad.

- Reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta a fin de:

- i. Autorizar a los bancos de alimentos como donatarias.
- ii. Establecer deducciones de los costos de traslado de alimentos de las instalaciones de los obligados por la Ley General para la Prevención y Recuperación de Alimentos en México a Bancos de Alimentos y organizaciones civiles o comunitarias. Hacer eficiente la entrega directa en sus instalaciones.

- Reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable a efecto de:

- i. Incluir a los Bancos de Alimentos como miembros del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.
- ii. Establecer que, dentro de los objetivos del Programa Especial Concurrente, se incluya el fortalecimiento y desarrollo de los mismos.
- iii. Se propone que el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, sea el encargado de integrar y difundir la información sobre la existencia de mermas y pérdidas en la cadena de valor, desde la producción hasta la etapa de venta o comercialización al consumidor final.
- iv. En el Capítulo XVII, denominado De la Seguridad y Soberanía Alimentaria, se adiciona una fracción al artículo 183 para que el Gobierno Federal realice la identificación de factores sociales y demográficos, en coordinación con los gobiernos locales, a efecto de promover la instalación de bancos de alimentos en las entidades federativas, y con ello garantizar el derecho a la alimentación a los sectores menos favorecidos de la población.

- Se proponen tres esquemas de entrega de alimentos, que funcionarán mediante reglas de operación claras, con la finalidad de garantizar que los alimentos lleguen a las poblaciones en situación de pobreza alimentaria. En términos generales consistirán en lo siguiente:
 - i. Esquema de entrega a Bancos de Alimentos o en las instituciones de beneficencia que éstos les indiquen.
 1. A través del portal del SAT: "Sistema de avisos de destrucción y donación de mercancías"⁴⁸, los bancos de alimentos realizarán la solicitud de la cantidad y tipo de alimentos que pueden recibir ya sea directamente o a través de organizaciones de beneficencia.
 2. Se establecerá la obligación de entregar los alimentos seleccionados en las instalaciones de los Bancos o donde éstos indiquen.
 3. Los costos que el cumplimiento de esta obligación genere serán deducibles de ISR.
 - ii. Entrega en municipios o localidades con un mayor índice de marginación.
 - iii. Entrega en instalaciones del donante.
 1. Centrales de abasto, mercados, y tiendas de autoservicio deberán tener una sección de alimentos que no puedan ser comercializados pero que todavía sean aptos para consumo humano o animal.
 2. Los beneficiarios de cualquier programa social federal o estatal⁴⁹, podrán solicitar a los donantes la entrega de estos alimentos previa acreditación con credencial o tarjeta que demuestre el programa del que son beneficiarios.

⁴⁸ Disponible en:

http://www.sat.gob.mx/mercancias_autorizadas/donaciones_donaciones/Paginas/avisos_destruc_conac_merc.aspx

⁴⁹ De manera enunciativa más no limitativa: Migrantes, jornaleros agrícolas, comunidades comunitarias, estancias infantiles, adultos mayores, madres solteras, Prospera, etc.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS PARA QUE A NIVEL LOCAL SE REALICEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

Reformar el código de asistencia social del estado de Jalisco para que en el articulado se establezca:

- Establecer mecanismos obligatorios para que centrales de abasto, mercados, tiendas de autoservicio, hoteles, restaurantes e industria de la transformación transporten y entreguen los alimentos que no serán comercializados o utilizados, pero que (y que por su valor nutricional y condiciones sean susceptibles para el consumo humano) a Bancos de Alimentos, o a las organizaciones civiles o comunitarias que éstos les indiquen, a través del Comité que para tal efecto se conforme.
- Regular el tratamiento comercial en las tiendas de autoservicio de los alimentos perecederos, enlatados y envasados a efecto de recuperar alimentos que son susceptibles de ser consumidos y aprovechados, aunque no cumplan con requisitos comerciales.
- Establecer mecanismos obligatorios para que los alimentos que no serán comercializados, utilizados o entregados directamente a Bancos de Alimentos o a las organizaciones civiles o comunitarias, puedan ser entregados a los municipios o localidades con un mayor índice de marginación, a través del Comité que para tal efecto se conforme.
- Prohibir acciones que hagan que los alimentos ya no puedan ser consumidos o reciclados
- Regular el etiquetado de caducidad.
- Que el estado sea el encargado de comenzar con aquellas comunidades catalogadas como de alta marginación por el INEGI.
- Se deberá conformar un Comité para la recepción de alimentos, el cual solicitará a los donantes los alimentos que de acuerdo al número de habitantes requieran.
- El donante señalará fecha y hora para la entrega de los alimentos.

- Las entregas deberán hacerse, de preferencia, cada semana en el lugar que para tal efecto señale el Comité.
- El donante podrá deducir ISR por los costos generados de esta actividad.

TITULO: GASTA EN LO QUE QUIERES, NO EN ESTACIONAMIENTO

VISIÓN: A fin de fortalecer a la economía familiar así como de fomentar el mercado interno. Jalisco debe de contar con estacionamientos gratuitos en los Centros Comerciales.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

El uso de los automóviles en recientes años ha incrementado la demanda del servicio de estacionamientos. En los últimos 40 años, los centros comerciales han surgido debido al crecimiento poblacional y buscando satisfacer las necesidades de recreación y esparcimiento de la ciudadanía, sin embargo, en su mayoría este tipo de establecimientos pertenecen a la iniciativa privada.

INEGI 1980 - 2016

1980	347,483
1981	386,231
1982	404,645
1983	438,343
1984	487,847
1985	508,494
1986	530,801
1987	555,905
1988	586,990
1989	627,739
1990	674,854
1991	741,520
1992	789,194

1993	1,006,337
1994	1,067,022
1995	1,020,996
1996	1,016,481
1997	1,077,616
1998	1,099,757
1999	1,114,421
2000	1,303,109
2001	1,376,637
2002	1,681,096
2003	1,814,156
2004	1,940,129
2005	2,066,373
2006	2,207,186
2007	2,381,424
2008	2,592,027
2009	2,659,712
2010	2,754,043
2011	2,861,984
2012	2,902,432
2013	2,987,875
2014	3,082,070
2015	3,136,264
2016	3,210,459

De acuerdo a la Suprema Corte de Justicia, "El deber impuesto en la norma de brindar de forma gratuita el servicio de estacionamiento no impide a los establecimientos mercantiles ejercer su actividad comercial, ni afecta su fin primordial que se traduzca en obtener una ganancia lícita, máxime que se trata de una obligación cuyo objeto es contribuir al orden vial y que, a su vez, se traduce en beneficio para sus clientes"

Por lo que la legislación mexicana contempla que, para las edificaciones y espacios abiertos, tanto públicos como privados, se deberá establecer dentro de los reglamentos municipales las garantías mínimas de acceso, entre las que destacan el contar con espacios de estacionamiento, así como los instrumentos de control vial.

Cabe señalar que una de las razones principales de la inconformidad que deriva de estos cobros, está dada principalmente por falta de seguridad y vigilancia, las tarifas injustas, la falta de responsabilidad en caso de percance, daño, robo parcial o total del vehículo. De tal manera que es incongruente que se exija el cobro de un "servicio" que es ineficiente.

De tal manera que es imperante la necesidad de frenar los cobros que realizan los centros comerciales por el uso de los lugares de estacionamiento que ofrecen a los visitantes

Este tipo de pagos, lastiman a la economía de los ciudadanos que quieren disfrutar las plazas comerciales quienes, ya que de por sí, deben pagar productos y servicios caros, además de tener que erogar un excedente injusto con el cobro del estacionamiento.

En 2014, se abrieron al menos 23 centros comerciales en todo México, por lo que la cifra total de estos establecimientos llegó a 584, ocupando un total de 16.2 millones de metros cuadrados de área rentable.

En el marco de la RoCON Latin América se informó que el crecimiento en este sector continuará durante los próximos 10 años, ya que se espera que, para 2025, existan 760 centros comerciales en México, lo que representaría un crecimiento de 30 por ciento durante la década.

Beneficios

Esta medida ayudará a la economía familiar y beneficiará a los usuarios de los centros comerciales, la prioridad, es que los consumidores de los centros comerciales queden exentos del pago de estacionamiento y de esta forma se contribuya al fortalecimiento del consumo interno.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

- Crear reglamentos municipales los cuales garanticen y regulen que los estacionamientos de las plazas comerciales sean gratuitos.
- Eliminar el cobro por el uso de estacionamiento en los centros o plazas comerciales y tiendas Departamentales, siempre y cuando se comprueba que se realizó una compra mínima dentro de las instalaciones.
- Debido a lo anterior es fundamental que el costo por el uso de los estacionamientos comerciales debe de ser cubierto por los establecimientos, de esta manera se haría hincapié que los centros comerciales cumplan con la prestación obligatoria que tienen debido a que son espacios públicos, siendo que se les otorga licencia de giro comercial.
- Además se incentiva que más gente acuda a las plazas, que más comerciantes puedan hacer negocios y reactivar de cierta manera la economía que se encuentra inhibida por este tipo de gastos extras.

MEDIO AMBIENTE

TÍTULO: DÍA DE TRABAJO EN CASA

VISIÓN: Incrementar la productividad laboral y disminuir las emisiones móviles, con horarios escalonados permitiendo laborar un día en casa, de aquellos empleos que se puedan realizar desde casa.

RESUMEN EJECUTIVO:

En Jalisco, el parque vehicular se ha triplicado desde el año 2000, pasó de tener un millón 300 mil vehículos automotores registrados (entre automóviles, camiones, motocicletas y camiones de pasajeros), a tener 3 millones 429 mil en 2016. En Jalisco, el parque vehicular se ha triplicado desde el año 2000, pasó de tener un millón 300 mil vehículos automotores registrados (entre automóviles, camiones, motocicletas y camiones de pasajeros), a tener 3 millones 429 mil en 2016.

En el caso de los automóviles, se tuvo un crecimiento abismal, ya que hace 17 años, Jalisco contaba apenas con 730 mil 603 unidades, y al año pasado la cifra se había elevado a 2 millones 12 mil 979 autos.

Estas cifras dejan de manifiesto que al menos para los jaliscienses el auto sigue siendo la opción prioritaria para moverse, pese a los esfuerzos por tener cada vez más opciones para dejar el auto en casa.

En los Ayuntamientos, hay vehículos destinados para la prestación de varios servicios, algunos de ellos de emergencia, igualmente los del Estado, pero en su mayoría son vehículos que prestan servicio de ocho horas diarias, con excepción de las patrullas de policía, las de bomberos y otros que prestan servicio las veinticuatro horas del día.

Por otro lado, los vehículos utilitarios de empresas particulares, que prestan servicios de telefonía, reparto de gas, televisión de paga, reparto de multiplicidad de productos y mercancías como agua, refrescos, pan, etcétera, también circulan contribuyendo con la emisión de gases contaminantes

En el Estado de Jalisco SEMADET, a través de la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente lleva cabo las siguientes funciones:

1. Actualizar sistemas de certificación de procesos que sean compatibles ambientalmente o que preserven, mejoren o restauren el medio ambiente.
2. contar con un sistema de aprobación de promotores y peritos ambientales para llevar a cabo procesos de cumplimiento ambiental voluntario.
3. Capacitar a los sectores involucrados acerca de los procesos de cumplimiento ambiental voluntario.
4. Otorgar reconocimientos que permitan distinguir públicamente a los establecimientos que cumplan en tiempo y forma los compromisos adquiridos dentro del Programa.
5. Promover la instrumentación de un sistema de incentivos fiscales y financieros de competencia estatal, para los establecimientos que cuente con la certificación vigente de su proceso de cumplimiento ambiental voluntario.
6. Promover el desarrollo de procesos productivos y tecnologías ambientalmente responsables, propuestos por instituciones de investigación científica y tecnológica para su aplicación en los establecimientos sujetos al Programa.

Impacto Presupuestal:

La aplicación de estos esquemas no generará un alto impacto en el presupuesto, pues la PROFEPA ya cuenta con un procedimiento funcional en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental que podría replicar para la implementación de los Esquemas de Reducción de Traslados Vehiculares a los centros de trabajo. En este caso, las instituciones que busquen aplicar un Esquema de manera voluntaria podrán hacerlo de manera sencilla. Además, se puede buscar apoyo de organizaciones internacionales para desarrollar algunos documentos necesarios como la guía de usuario para las entidades obligadas, como ocurrió en el Programa RENE que recibió apoyo del organismo de cooperación al desarrollo del gobierno alemán para el desarrollo de instrumentos.

Justificación:

Las principales razones de implementar esquemas de trabajo en casa, las encontramos en reducir las emisiones por congestionamiento vehicular, para disfrutar de una mejor calidad del aire, así como incrementar y mejorar la productividad laboral. Ejemplo: La Empresa Microsoft aplica esquemas de trabajo en casa que arrojan importantes beneficios, siendo uno de los principales, a consideración de los trabajadores, la posibilidad de tener mayor productividad; razón que representa un 45% de las opiniones en una encuesta que dicha empresa aplicó a 3,500 empleados de tiempo completo.

A nivel administrativo se han estipulado medidas similares, cuya implementación ha sido exitosa con resultados considerables. La SEMARNAT estableció un día a la semana de trabajo en casa y el escalonamiento de horarios distribuyendo la entrada y salida del personal adscrito a la misma, lo cual generó la reducción de emisiones generadas por el personal de dicha dependencia en un 20%, evitándose 75,000 viajes en vehículo al año, así como 185,000 viajes totales al año. Esto por la *reducción de emisiones de empleados de SEMARNAT mediante la disminución de demandas de viajes en SEMARNAT*.⁵⁰

Asimismo, el 14 de agosto de 2015, el Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la implementación de la nueva cultura laboral en la Ciudad de México por el que se estableció la organización del tiempo de trabajo, otorgamiento de licencias especiales y períodos vacacionales, para las y los trabajadores de base, confianza, estabilidad laboral, enlaces, líderes coordinadores, mandos medios y superiores de la Administración Pública del Distrito Federal

⁵⁰ Presentación sobre la reducción de emisiones de los empleados de la SEMARNAT mediante la disminución de demandas de viajes. Ejercicio piloto realizado exclusivamente para las condiciones del personal que labora en SEMARNAT DGGCAREHIC

Esta implementación local fue con el objeto principal de la efectividad de la prestación del servicio a la ciudadanía y la conciliación de la vida laboral y familiar, en el cual se establecen medidas como la duración máxima de la jornada laboral diurna de hasta 40 horas a la semana; el horario de atención para la realización de trámites y servicios de las 09:00 y hasta las 19:00 horas; el horario laboral del personal femenino con hijos en estancias maternas o cursando educación básica, no excediendo las 18:00 horas, el horario de atención para los trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía en la Administración Pública de la Cdmx, finaliza a las 15:00 horas el segundo y último viernes de cada mes; las madres trabajadoras que tengan hijos en el período de lactancia, podrán disponer de una hora diaria para alimentar a sus hijos; y las madres trabajadoras podrán solicitar una licencia especial con goce de un porcentaje de su salario, contada a partir de su reincorporación por la conclusión de la licencia por maternidad.

Asimismo, los esquemas de reducción de traslados vehiculares hacia los centros de trabajo como obligación de ciertas empresas a combinar opciones como horarios escalonados, semanas comprimidas, trabajo en casa, provisión de apoyos para el transporte público, de taxi en caso de emergencias, entre otros, ha permitido o puede permitir mejorar el medio ambiente, la productividad y la calidad de vida.

Medidas específicas de un esquema de reducción de traslados vehiculares hacia los centros de trabajo:

1. Trabajo en casa: Promueve que empleados seleccionados puedan trabajar desde su casa. Una buena política de teletrabajo incluye un acuerdo de responsabilidades, obligaciones y requerimientos de reporte.
2. Horarios escalonados: Permite a los empleados transportarse a su trabajo durante las horas no pico de tráfico, haciendo su transporte más rápido, menos estresante y reduciendo la demanda de transporte público y en horarios pico.
3. Semanas comprimidas: Permite a los empleados trabajar más horas durante sus días normales de trabajo para tener un día extra libre a la semana o cada cierto número de semanas.

4. Autos compartidos: Promueve, mediante un convenio entre dos o más personas, compartir el viaje al trabajo diariamente. También se pueden utilizar vehículos con capacidad de asientos para grupos de 6 a 15 pasajeros y son proporcionados por alguna agencia del gobierno, una compañía privada o el mismo empleador.
5. Apoyos para uso de transporte público: Fomenta el uso de transporte público a través de apoyos otorgados por el empleador cada semana o mes.
6. Programa para fomentar el uso de la bicicleta: Promueve el uso de la bicicleta como medio de transporte diario.
7. Programa de estacionamiento preferencial para vehículos compartidos y/o bicicletas: Promueve la sustitución de apoyos a conductores de autos personales por apoyos a conductores de autos colectivos y/o bicicletas.
8. Servicio de taxi gratuito para emergencias: Permite a los empleados, en una situación de emergencia, utilizar el servicio de taxi para poder llegar más rápido a su destino. Este servicio lo provee el empleador.

En el sector público ya se implementan medidas para la disminución de traslados vehiculares hacia los centros de trabajo, esto establecido en los artículos 59, 66 y 75 de las condiciones generales de Trabajo del Gobierno Federal.

Estos esquemas deben ser inicialmente de adopción voluntaria y flexible para buscar que después de un periodo de ejecución voluntaria su aplicación sea obligatoria, logrando así conciencia sobre el medio ambiente sano.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Modificar el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el fin de establecer como parte de las facultades de la SEMARNAT el de diseñar e implementar esquemas de reducción de traslados hacia los centros de trabajo.

- Reformar diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, para que dentro de las condiciones generales de trabajo se considere la posibilidad de establecer un día de trabajo en casa, horarios escalonados de entrada y salida al centro de trabajo, y horarios comprimidos de trabajo. Así como la posibilidad de que los trabajadores hagan uso de los materiales de trabajo en sus domicilios.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS A NIVEL LOCAL:

- o Proponer a SEMADET que en la medida de sus atribuciones establezca un día a la semana de trabajo en casa y el escalonamiento de horarios distribuyendo la entrada y salida del personal adscrito a la misma,
- o Incentivar fiscalmente a particulares y servidores de transporte público y privado (escuelas privadas) que inviertan en motores eléctricos o híbridos evitando cualquier tipo de contaminación.
- o Establecer horarios definidos que delimiten la circulación y labor que prestan los vehículos utilitarios donde no representen un grave motivo para entorpecer la circulación, poniendo en riesgo a su vez a quienes realicen las funciones como repartidor de productos, recoger basura, podar árboles, cambiar luminarias, regar camellones, entre otros, así como sancionar a quienes incumplan los mismos.

TÍTULO: TRANSFORMANDO LA BASURA EN ENERGÍA

VISIÓN: Utilizar los residuos sólidos urbanos de los Municipios, para generar electricidad que se pueda aprovechar para el alumbrado público, contribuyendo a reducir la contaminación ocasionada por la acumulación de basura en los rellenos sanitarios y así poder regresar el porcentaje del impuesto predial que se haya ahorrado el Municipio por el pago de luz.

RESUMEN EJECUTIVO:

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi); indican que los ciudadanos de la capital del Estado de Jalisco producen al día 1.06 kilogramos de desechos sólidos, mientras que el promedio estatal es de 0.888 kilogramos por habitante al día.

A Guadalajara le siguen en la tabla Zapopan (con 1.031 kilos por persona), Puerto Vallarta (0.907 kilos por persona), Tlaquepaque (0.740 kilos por persona), Tonalá (0.719 kilos por persona) y Tlajomulco (0.504 kilos por persona).

La Información captada a través del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011 indica que, en promedio, en Jalisco se recolectan diariamente seis mil 524 toneladas de basura, lo que representa el 7% de la recolección nacional diaria.

En seis municipios, en los que reside más de la mitad de la población estatal, se recoge el 63% de todos los residuos; Guadalajara registra la mayor proporción con mil 590 toneladas (24%); le sigue Zapopan con mil 282 toneladas (20%); Tlaquepaque con 450 toneladas (7%); Tonalá con 344 toneladas (5%), Puerto Vallarta con 232 toneladas (3%) y Tlajomulco de Zúñiga con 210 toneladas (3%); señala el documento.

En Jalisco existen 108 sitios de disposición final para los residuos sólidos urbanos, pero de ellos el 70% son tiraderos a cielo abierto y el 30% restante son rellenos sanitarios

*que reducen los riesgos ambientales; además, sólo 23 municipios, donde reside el 63% de la población, le da tratamiento al menos a una parte de sus desechos.

Por su parte, la generación de energía eléctrica a partir de combustibles fósiles también implica un alto costo ambiental y económico para el país: siendo las fuentes energéticas de mayor impacto al ambiente, el carbón mineral y los hidrocarburos; los cuales afectan principalmente a los cuerpos de agua, suelos y vida silvestre, así como a la salud humana.

Un Jalisco sin basura, se puede lograr a través de la transformación de los residuos sólidos en energía eléctrica, reduciendo así los costos por degradación ambiental proveniente de residuos y generando energía eléctrica más económica para alrededor de 14.26 millones de usuarios, de ahí es que el Estado necesita aprovechar su potencial de recursos renovables, maximizar la eficiencia energética eléctrica en todos los sectores productivos, contar con un ente que permita el desarrollo e implementación de la política pública, estrategia, proyectos y programas estatales con una Estrategia Estatal que establezca el potencial renovable de Jalisco y para desarrollar acciones coordinadas en los municipios, en total apego a las competencias de los tres órdenes de Gobierno.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En Jalisco existen 108 sitios de disposición final para los residuos sólidos urbanos, pero de ellos el 70% son tiraderos a cielo abierto y el 30% restante son rellenos sanitarios *que reducen los riesgos ambientales; además, sólo 23 municipios, donde reside el 63% de la población, le da tratamiento al menos a una parte de sus desechos.

Cabe destacar que mediante Decreto 25419 se expidió la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 27 de agosto de 2015, la cual tiene entre sus objetivos definir los principios, criterios, instrumentos y órganos para la aplicación de la Política Estatal en materia de

cambio climático; así como establecer la concurrencia de competencias, atribuciones y facultades del Estado y sus municipios, y con la federación, a fin de que se apliquen de manera coordinada y concertada en todas las etapas de planeación de las políticas públicas para la adaptación y mitigación ante los efectos adversos del cambio climático.

Dicha norma en su numeral 114 establece que son de interés público la investigación, desarrollo e innovación tecnológica que sirvan de base para transitar hacia un modelo de desarrollo sustentable, la toma de decisiones para acciones que lleven a una mejor protección de la población, de los ecosistemas y de los sistemas de producción del estado ante los efectos negativos del cambio climático, y aporten al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado y de los problemas sociales particulares que se viven en la entidad, atendiendo a las necesidades de la colectividad y a problemáticas locales o regionales asociadas al cambio climático y sus efectos.

El consumo estatal se concentra en el Área Metropolitana de Guadalajara con un total de 8.3 TWh, mientras que en el resto de los municipios del estado se consumieron 4.7 TWh. Sin embargo, en la entidad solamente se generó 1.4 TWh, lo cual representa aproximadamente un 10.8% de la electricidad que se requiere anualmente, por lo cual aproximadamente el 89.2% de la energía eléctrica es importada de centrales eléctricas externas.

En virtud de lo anterior se colige que Jalisco actualmente tiene una baja generación de electricidad con respecto a su consumo y una economía de alto consumo energético; por lo que el promover la generación de electricidad mediante el aprovechamiento del recurso renovable, como el solar, eólico y geotérmico, resultaría benéfico para la economía del Estado.

Así mismo recordemos que el año pasado se aprobó la Ley Orgánica de la Agencia de Energía, con la finalidad de crear un organismo Público autónomo denominado la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, la cual contribuya con el liderazgo innovador y competitivo en el ámbito energético; fortaleciendo las condiciones competitivas del

estado a nivel nacional e internacional, para alentar y consolidar la utilización de energías limpias, para alcanzar así una transición energética sustentable.

Toda vez que existe un enorme potencial para transformar los millones de toneladas de residuos en giga watts-hora anuales de electricidad a través de biodigestión y tratamiento térmico proponemos que se inicie con la generación de electricidad a partir de la basura a través del aprovechamiento de los residuos orgánicos, los cuales producen biogás, un gas combustible que se genera por la descomposición de los residuos orgánicos.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Reformar la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Jalisco, así como incrementar las facultades de la Ley Orgánica de la Agencia de Energía a efecto de que el Estado de Jalisco y nuestros municipios tengan la obligación de producir electricidad utilizando los residuos sólidos urbanos que se generan en sus territorios.
- Proponer una reforma a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para que el Ejecutivo Federal elabore y publique una norma oficial mexicana en la que se establezcan los requisitos para el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos y los orgánicos, a través de la biodigestión o de la termo valorización.

TÍTULO: REUSANDO EL AGUA, PARA QUE NUNCA TE FALTE

VISIÓN. Que Jalisco cuente con una gestión adecuada del recurso hídrico enfocada al tratamiento de las aguas residuales y de reúso.

RESUMEN EJECUTIVO:

Tan solo en lo que ve a las cifras del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) revelan una tendencia alcista, el volumen de agua que utilizan los habitantes del Área Metropolitana de Guadalajara se incrementó 617 litros por segundo en lo que va de este año, mientras que el consumo per cápita de agua se disparó, entre 2016 y 2017, de 191 a 203 litros diarios.

Destaca que mientras el año pasado el volumen de agua que se consumía en la ciudad era de 9.7 metros cúbicos por segundo, hoy son 10.3 metros cúbicos. De acuerdo con el organismo del agua, el crecimiento se debe a que hay más demanda: en un año 20 mil 500 usuarios nuevos se conectaron al sistema, conformado por un millón nueve mil cuentas.

Por lo que, es necesario comprender que existe la disponibilidad de agua en todo el Estado de Jalisco la cual aparentemente es suficiente para abastecer a toda la población, sin embargo la mala distribución, el desperdicio, el escaso tratamiento de las aguas residuales y reúso, y la casi nula *infraestructura verde*, no permiten regularizar el abastecimiento continuo y adecuado a toda la población, ya que muchas veces las personas no tiene la conciencia del cuidado de la misma y permiten que la misma se desperdicie la cual regularmente se da por fugaz.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La concentración de la población y la actividad económica han creado zonas de alta escasez, no sólo en las regiones de baja precipitación pluvial. Además de que el 68% del agua disponible se encuentra en regiones donde vive el 23% de la población por lo

que factores como el crecimiento de la población y de la actividad agropecuaria; el establecimiento de nuevas fábricas, así como la sobreexplotación y contaminación de los recursos hídricos del Estado han generado grave escasez de agua y conflictos sociales en diversos Municipios, problemática que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y las autoridades locales deben resolver urgentemente.

Además, a falta de concientización de las empresas, así como la construcción de obras hidráulicas inadecuadas ha generado el agotamiento de los mantos acuíferos, por lo que es importante el que se haga un llamado urgente a los municipios de la entidad, respetando su autonomía para que vigilen la escasez de agua potable a través de políticas públicas encaminadas a garantizar este recurso a todos los habitantes.

De ahí el que entre los mayores desafíos a los que se enfrenta el estado de Jalisco está el de lograr el manejo de sus limitados recursos hídricos con claros criterios de sustentabilidad y con base en una gestión integral del agua, bajo la corresponsabilidad de los órdenes de gobierno y de la sociedad organizada, que como resultado de la generación de acuerdos se ejecuten proyectos prioritarios, que induzcan a la sustentabilidad de los servicios y garanticen, la calidad del agua y el medio ambiente. Los criterios de sustentabilidad incluyen la reducción de la contaminación en los ríos y cuerpos de agua, la disminución de riesgos, la atención a las causas y los efectos de inundaciones y sequías, y el manejo integrado de agua, bosques y suelo.

Aunado a lo anterior, el agua residual que se trata no se aprovecha normalmente en otros usos, sino que se descarga en cuerpos de agua nacionales

Lo anterior, sumado a la escasa infraestructura verde como captación de agua pluvial, también nos ha llevado a la sobreexplotación de 105 acuíferos que representan el 15.6% de los 653 que hay en el país. Los acuíferos sobreexplotados se concentran en las regiones hidrológicas Lerma-Santiago-Pacífico, Cuencas Centrales del Norte, Río Bravo, Noroeste y Península de Baja California.

Un ejemplo claro de lo anterior es el Sistema Cutzamala, que es uno de los sistemas de suministro de agua potable más grandes del mundo. Aporta el 17% del abastecimiento para todos los usos de la Cuenca del Valle de México; se complementa con el Sistema Lerma (5%), con la extracción de agua subterránea (68%), con ríos y manantiales (3%) y reúso del agua (7%) (BM 2013). La cuenca Lerma-Santiago-Pacífico es la que tiene mayor presión en el país: está catalogado como presión muy alta,⁵¹ que junto con las regiones VI Río Bravo, y X Golfo Centro, concentran el 40% de los títulos de concesión y asignación de agua.

La utilización de agua residual tratada implica menor costo en el consumo, que disminuye las presiones sobre las fuentes y satisface demandas que no exigen calidad potable.

La utilización de agua tratada implica menor costo en el consumo, que disminuye las presiones sobre las fuentes y satisface demandas que no exigen calidad potable. Del 100% que se extrae, el 63% proviene de ríos, arroyos y lagos (aguas superficiales) y el 37% restante de aguas subterráneas.

Aunado a lo anterior, se debería invertir en más infraestructura verde la cual ayuda a evitar que el agua de lluvia llegue al sistema de drenaje. Absorbe y almacena agua, mimetizando los procesos que ocurren en la naturaleza. Algunos ejemplos de infraestructura verde son los siguientes: desconexión de canales de recolección de agua de lluvia del drenaje pluvial, recolección de agua de lluvia, canchales de infiltración, pavimentos permeables y techos verdes.

El desafío es lograr incorporar, progresivamente, elementos de infraestructura verde en proyectos de infraestructura tradicional.

⁵¹ Estadísticas de agua en México, edición a 2016, <http://ries.conagua.gob.mx/conagua/publicaciones/Publicaciones/EAM2016.pdf>

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Propuestas de reformas y adiciones en la Ley de Aguas Nacionales, para:
- Definir agua pluvial.
- Utilizar agua tratada para uso industrial cuando existan fuentes disponibles propias o de terceros, a excepción de los procesos industriales que requieran agua potable, lo que deberá justificarse cabalmente. Mediante una adición en la Ley de Aguas Nacionales
- Exceptuar del pago de cuotas de garantía de no caducidad, a los concesionarios que utilicen agua tratada.
- Eliminar como causante de extinción en la concesión o asignación para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, cuando el concesionario realice mejores prácticas o use agua tratada, pero no utilice el volumen de agua concesionado o asignado o solo utilice una parte.
- Adicionar como un derecho a los concesionarios el de utilizar parcialmente los volúmenes de agua concesionada.
- Adicionar como obligación que los asignatarios utilicen agua tratada o agua pluvial para panteones, calles, parques y jardines y demás usos que no requieran agua de primer uso, cuando existan fuentes disponibles propias o de terceros.
- Adicionar como obligación para los asignatarios la instalación de infraestructura verde para la captación, almacenamiento y aprovechamiento de agua pluvial

para disminuir la sobreexplotación de aguas nacionales superficiales o del subsuelo.

- Adicionar como obligación para los asignatarios, la utilización de tecnologías que promuevan el uso eficiente del agua, considerando invariablemente los rubros de: Doble abastecimiento para casa habitación e industria: agua de primer uso (consumo humano, baño, cocina, etc.), agua de segundo uso (descargas sanitarias, riego de áreas verdes, lavado de autos). Así como incentivar el uso de sistemas de captación de aguas pluviales en la planeación urbana de zonas metropolitanas.
- Deducción del 100% por las inversiones para uso de aguas tratadas y captación de agua pluvial. Mediante una reforma en el artículo 33 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Deducciones para quienes arriendan inmuebles e inviertan en infraestructura para el tratamiento y uso de aguas residuales y pluviales. Mediante una reforma en el artículo 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Deducciones para aquellos que enajenen inmuebles e inviertan en infraestructura para el tratamiento y uso de aguas tratadas y uso de agua pluvial. Mediante una reforma en el artículo 121 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Programas estatales que permitan tomar las medidas necesarias para garantizar el abasto de agua potable, y cumplir así lo previsto en el Artículo 4 de la Constitución Mexicana.

TÍTULO: PROHIBICIÓN DE DELFINARIOS

VISIÓN: Garantizar que los mamíferos marinos vivan en su hábitat natural.

RESUMEN EJECUTIVO:

En la actualidad es común el uso de animales para fines de espectáculos públicos y comerciales, lo cual ocasiona situaciones de maltrato físico y psicológico, que atentan en contra de su propia naturaleza.

Es de conocimiento público que diversas especies de mamíferos marinos son utilizadas para ese tipo de actividades, las cuales únicamente satisfacen intereses ajenos e implican la privación de la libertad de ejemplares de esas especies, en especial los delfines y los leones marinos.

Para que los animales acuáticos puedan realizar actos como saludar, dar beso y el famoso *foot push*, son sometidos a un duro entrenamiento, en el cual se les condiciona el alimento, incrementando su estado de estrés y provocando enfermedades gástricas

Otra actividad que se lleva a cabo es la Delfino terapia, la cual encontramos dentro de los múltiples tipos de terapias asistidas con animales, destacada por el trabajo en el medio acuático y alude a la inteligencia de estos animales que aporta variedad de recursos para la intervención. Quienes trabajan con delfines defienden su capacidad para detectar personas con problemas físicos o psíquicos, lo cual ha sido desvirtuado desde el ámbito académico

Toda vez que se necesita erradicar todo tipo de actividad que perjudique la salud y la vida de otras especies animales, es imperativo modificar el marco jurídico vigente, a efecto de prohibir su realización, así como imponer las sanciones respectivas para quien violente esa disposición.

Además, hay países que llevaron a cabo importantes reformas en sus políticas en esta materia, donde quedó prohibido tener cetáceos en cautiverio, con lo cual se han reducido actos ilegales y lucrativos que atentan contra la vida animal.

El primer país que logró prohibir el cautiverio de delfines y ballenas, así como el nado con delfines fue Costa Rica, continuaron Hungría, Chile e India, donde quedó prohibido a nivel nacional tener delfines en cautiverio para ser utilizados en espectáculos.

Países como Brasil, Noruega, Reino Unido establecen estrictos estándares para los delfinarios que en muchas ocasiones resulta difícil de conseguir.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En México, desde los años 70, encontramos los primeros delfinarios en el acuario Aragón y el Parque Atlantis, ubicados en la Ciudad de México, actualmente sin servicio.

A la fecha se siguen llevando a cabo los espectáculos con mamíferos marinos por distintas empresas. Tenemos como ejemplo al Grupo Dolphin Discovery, propietario de aproximadamente el 40% del mercado en México, que hasta el momento cuenta con los siguientes 16 delfinarios:

- Capital Mexicana: Six Flags México.
- Caribe Mexicano: Cancún - Isla Mujeres, Costa Maya, Cozumel, Tulum - Akumal, Dolphin Palace, Dreams Puerto Aventuras, Riviera Maya - Puerto Aventuras, Dolphin Playa del Carmen.
- Pacífico Mexicano: Los Cabos, Vallarta.
- Islas del Caribe: Anguila-St. Maarten, Gran Caimán, Tortola, Punta Cana, Saint Kitts.
- Costa Este (EUA): Gulf World By Dolphin Discovery.

De acuerdo con la publicación "Delfinarios" escrita por Yolanda Alaniz y Laura Rojas, existen riesgos para los humanos y para los delfines en este tipo de actividades acuáticas, como conductas agresivas por los cetáceos, mala interpretación de la señalización o expectativas no cumplidas en la interacción, competencia sexual por la dominación, esfuerzos por controlar los elementos del ambiente, o bien, las zoonosis, entre otros.

Por otro lado, la delfinoterapia es otra actividad que se lleva a cabo con mamíferos marinos en cautiverio, la cual aún carece de fundamento científico y de autorización por parte de las autoridades sanitarias. A pesar de la propagación de las terapias para las personas que padecen de autismo, síndrome de down, bulimia, ansiedad, depresión, déficit de atención e hiperactividad, anorexia o inclusive trastornos de sueño, no existen datos que garanticen la eficacia de las terapias.

Cabe resaltar que la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud ha afirmado que la terapia asistida con delfines no es una terapia reconocida dentro de la Guías de Práctica Clínica avaladas por el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC).

Se argumenta que los delfines curan mediante los pulsos de ultrasonido que ya en sí mismos son curativos. Estudios recientes han demostrado que para que el ultrasonido emitido por los delfines tengan algún efecto sobre los tejidos debe emitirse por tiempos suficientes, lo cual no puede contratarse, además de que en los padecimientos que se describen con anterioridad y que están relacionados con trastornos cerebrales, deben de transmitirse de manera directa sobre la cabeza del paciente, lo cual no sucede, ya que la cabeza del paciente se mantiene siempre por encima de la superficie del agua. Esto hace que sea cada vez menos realista la hipótesis de que los delfines curen a través del ultrasonido.³²

³²Brensing Karsten, Linko Katri, Todi Diabir. "Can Dolphins Heal by Ultrasonic?" en Alaniz P., Yolanda y Rojas Laura, Delfinarios. México, COPIARINO, 2007. p.31

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Reformar el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, para prohibir la celebración de espectáculos públicos o privados, incluyendo los espectáculos a domicilio, fijos o itinerantes, con cualquier especie de mamíferos marinos, así como el uso de mamíferos marinos con fines económicos de manejo, adiestramiento, entrenamiento y terapia.
- Reformar el artículo 122 de la Ley General de Vida Silvestre para establecer en el catálogo de infracciones el incumplimiento de la prohibición de espectáculos públicos o privados, incluyendo los espectáculos a domicilio, fijos o itinerantes, con cualquier especie de mamíferos marinos, así como el uso de mamíferos marinos con fines económicos de manejo, adiestramiento, entrenamiento y terapia.
- Reformar el Código Penal para el Estado de Jalisco, sanciones dentro de los delitos contra el ambiente, a quienes infrinjan la prohibición de realizar espectáculos o terapias que impliquen el uso de mamíferos marinos, tanto particulares como servidores públicos que lleguen a involucrarse.
- Establecer en el artículo 9 de la Ley General de Vida Silvestre, la facultad de la autoridad ambiental federal a emitir una política preventiva para evitar la realización de esas actividades, así como amplias facultades para vigilar y verificar el cumplimiento de la prohibición.

TITULO: ESPACIOS DIGNOS PARA LOS ANIMALES EN VENTA

VISIÓN: Mejorar las condiciones de los establecimientos mercantiles de compra-venta de mascotas o animales de compañía, a fin de determinar los parámetros básicos para el bienestar animal durante el proceso de comercialización.

Al regular las actividades de comercialización de animales de compañía en establecimientos mercantiles, permitirá prevenir y reducir el maltrato físico de animales domésticos, provocado por los espacios o jaulas que no son los adecuados para su estancia.

Endurecer el marco legal que protege a los animales, para prohibir su venta en la vía pública, tianguis, puestos semifijos, puestos permanentes, temporales o ambulantes, y con ello evitar el maltrato de animales, así como su venta ilegal.

RESUMEN EJECUTIVO:

En Jalisco las prácticas de comercialización de mascotas o animales de compañía, la mayor parte no cuentan con alguna restricción sanitaria, legal ni ética. Debido a ello, es necesario se amplíe el marco legal que se contempla en la Ley de Coordinación en Materia de Sanidad Animal para el Estado de Jalisco, para garantizar que los animales no cuenten con alguna enfermedad, plaga o cualquier circunstancia que cree un contagio a los mismos así como a sus propietarios y toda vez que algunos animales son víctimas de maltrato o tortura por parte de los comercializadores, se cree necesario reformar la Ley de Protección y Cuidado de los Animales, a fin de garantizar el bienestar y trato digno para los animales.

Asimismo, el mayor porcentaje de la venta de animales domésticos y de fauna silvestre se realiza de manera ilegal y en situaciones insalubres, en la vía pública, tianguis y puestos semifijos. A pesar de los operativos llevados a cabo por la Procuraduría

Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), es bien sabido que en Jalisco existe dicha ilegalidad respecto a la venta de animales, lo cual se busca erradicar.

Ante esta situación, se debe reforzar el marco legal que protege a los animales en Jalisco, a través de la prohibición de la comercialización de animales domésticos y de fauna silvestre en la vía pública, y con ello evitar que estas especies se vean afectadas en su salud por falta de un control sanitario.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Los animales de compañía, al ser comercializados carecen de alojamientos acorde a su especie y tamaño, viven en espacios o jaulas tan reducidos que no les permiten cambiar de posición o permanecen completamente aislados, inclusive imposibilitados para expresar comportamientos que son necesarios para ellos, desarrollando como consecuencia conductas patológicas.

Los espacios en donde son exhibidos los animales, para su comercialización, les producen lesiones, caídas, luxaciones e incomodidad. Mientras que algunos encargados de estas tiendas de animales solo persiguen intereses económicos, que atentan con el trato digno y la responsabilidad del cuidado de las especies que son vendidas para ser domesticadas.

En los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco reportan que desde que se modificó la Ley de Protección a los Animales en el 2014, recibieron siete mil 221 denuncias por maltrato animal, de las cuales cinco mil 036 se documentaron a partir del 2016.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del Instituto Nacional de Estadística (INEGI) existen 7,190 comercios al por menor de mascotas a escala nacional.⁵³

Existen países que han buscado mejorar las condiciones de los animales domésticos, como ejemplo tenemos al Consejo Municipal de Los Ángeles (California, EE UU) ha aprobado por unanimidad una moción del concejal Paul Korotz⁵⁴ que pondría fin a los criaderos de gatos y perros, prohibiendo la crianza comercial de perros, gatos, conejos y pollos, y su venta en tiendas de animales. En su lugar, los refugios de animales trabajarán con tiendas de animales con licencia para que éstas den en adopción a los animales de los refugios.

Otro ejemplo, es España ya cuenta con un borrador de anteproyecto de Ley por el que se establece la normativa básica del comercio y la tenencia responsable de perros y gatos que incluye la no exhibición para venta de los mismos

En el 2016, la Comunidad de Madrid, puso en vigor la Ley de Protección de los Animales de Compañía, prohibiendo la exhibición de mascotas en establecimientos, con algunas excepciones, como lo señala su artículo 18, que a la letra dice:

Artículo 18. Condiciones de la cría con fines comerciales y de la venta de animales.

1. [...]
- 2 La venta de perros y gatos en los centros antes citados, se deberá realizar a través de catálogos y medios similares que no requieran la presencia física de los animales en la tienda. No obstante, la Consejería competente podrá autorizar la presencia de perros y gatos en aquellos centros de venta que cumplan las condiciones de salubridad, espacio, etc., que se

⁵³<http://www.bate.inegi.org.mx/app/naeu/detalle/default.aspx>
⁵⁴<https://perioculturarioja.wordpress.com/2013/08/13-538/>

determinen reglamentariamente en el plazo de seis meses desde la aprobación de esta Ley. Dichos centros tendrán un plazo máximo de adaptación de 24 meses a dichas condiciones

3. Los centros de venta podrán disponer para su venta de peces, reptiles, roedores, conejos, hurones y pájaros de jaula criados en cautividad, siempre que cumplan con los requisitos de espacio que se establecerán reglamentariamente. La Consejería competente revisará el listado de especies y los requisitos y condiciones para la venta de cada una de ellas en el plazo de dos años.

...

Debido al maltrato que padecen los animales durante el proceso de comercialización, se busca mejorar las condiciones de la compra-venta de animales domésticos, a través de un estricto control, y supervisión por parte de las autoridades. Una de las medidas a considerar durante el proceso de compra, es la propuesta de la impresión de un catálogo o de la utilización de herramientas tecnológicas, esto ayudaría a prevenir el maltrato que sufren, dado que los establecimientos comerciales no cuentan con las condiciones adecuadas, ya que muchos de los animales se encuentran en vitrinas de vidrio o jaulas muy reducidas.

Asimismo, se propone que la ley de Protección y Cuidado Animal del Estado de Jalisco regule y verifique la comercialización de los animales de compañía en los establecimientos comerciales, esto toda vez que los ayuntamientos regulan y proporcionan los permisos para este tipo de giros de igual forma, que la Ley de Coordinación en Materia de Sanidad en el Estado verifique las condiciones en las que se encuentran los animales domésticos en los establecimientos comerciales.

Su comercialización no aplica protocolos de higiene y cuidado, derivado de esto, los animales se contaminan con parásitos que pueden derivar en enfermedades zoonóticas, es decir, infecciones que se transmiten de forma natural de los animales a humanos.

De las 174 enfermedades infecciosas transmisibles de animales a humanos, 53 las transmiten los perros⁵⁵. Ejemplos de las infecciones que se pueden contraer son, la giardiasis, por medio del *giardia lamblia*, el cual es un parásito zoonótico frecuente en niños y adultos causantes de gastroenteritis; por otro lado, tenemos a el *dipylidium caninum*, es un parásito del intestino delgado de los animales y en ocasiones afecta al hombre. este céstodo tiene una distribución mundial y es frecuente en perros. los huéspedes intermediarios son las pulgas⁵⁶

Debido a que los niños constituyen la población con mayor riesgo de exposición a parásitos de potencial zoonótico⁵⁷, es que la venta de mascotas en estos lugares debe ser prohibida y así evitar poner en riesgo la salud de los infantes y de los animales.

Además, en la vía pública y en los establecimientos, no se encuentran en óptimas condiciones, ya que se improvisan jaulas o cajas para ahí exhibir a las especies, sin considerar el bienestar animal.

A pesar de estas condiciones, los animales domésticos⁵⁸ han tenido un repunte en las preferencias de las personas, esto se refleja con el aumento de los productos y servicios dirigidos a este sector de consumo; como lo es alimento, medicinas, servicios veterinarios especializados, juguetes y accesorios, que alcanzan un valor entre 500 y mil millones de pesos anuales⁵⁹.

En lo que respecta a la venta ilegal de fauna silvestre, de acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México, es la tercera actividad ilícita más rentable en el

⁵⁵ GUERRERO, ANA. *Enfermedades Parasitarias que las mascotas pueden transmitir*. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) México. 2017.

⁵⁶ VEGA, SANT AGO. *Parasitos gastrointestinales en cachorros caninos provenientes de la venta comercial en el Mercado de Lima Salud y Tecnología Veterinaria Perú*. 2014.

⁵⁷ *Ibidem*

⁵⁸ De acuerdo con la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, Animal Doméstico es el animal que ha sido reproducido y criado bajo el control del ser humano, que convive con él y requiere de este para su subsistencia y que no se trate de un maes silvestres.

⁵⁹ Hye, y. Sook Irai Ken. *El Mercado Creciente de las Mascotas en México: Beneficios y Oportunidades de Negocio*. INCEPTUM, México. 2014.

mundo⁶⁰, en México el comercio ilegal de fauna silvestre es perseguido por la PROFEPA, y en 2016 informó que derivado de sus recorridos de vigilancia y operativos, se aseguraron precautoriamente 16.744 ejemplares de fauna silvestre⁶¹. Esto es una muestra del tamaño del mercado ilegal de especies en el país.

En la República mexicana, resalta el caso de la Ciudad de México, donde está prohibida la venta de animales en la vía pública o vehículos, así como el de Chihuahua que establece la prohibición de venta, rifas, u obsequio de mascotas en vía pública.

Ante este contexto, en el Partido Verde Ecológico de México estamos preocupados por esta situación y por ello buscamos generar conciencia entre las personas para hacer efectiva la protección a los animales, a través de la prohibición del comercio ilegal de animales domésticos y de fauna silvestre.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

Reformar la Ley de Coordinación en Materia de Sanidad Animal Para el Estado de Jalisco y la Ley de Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Jalisco, bajo las siguientes propuestas:

- Incorporar el concepto de mascota o animal de compañía.
- Que los Municipios regulen y verifiquen de manera eficaz y adecuada el control de establecimientos que promueven la comercialización de mascotas o animales de compañía.
- Establecer tiempos máximos de exhibición para los establecimientos comerciales y que cumplan con las condiciones de salubridad y espacio.

⁶⁰Boletín UNAM-DGC5-064, El tráfico de animales es la tercera actividad lista más redituable en el mundo, 2016.

⁶¹Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Informe de actividades 2016.

- Generar catálogos impresos o la utilización de herramientas tecnológicas para la comercialización de animales de compañía.
- Establecer disposiciones necesarias durante los procesos de comercialización de los ejemplares de fauna doméstica, como es el trato digno, evitar el maltrato, y que las áreas donde se encuentran resguardados los animales sean en óptimas condiciones. de lo contrario se deberá sancionar por violar dichas disposiciones.
- Definir la forma, procedimientos y requisitos para el manejo de los que posean mascotas o animales de compañía, incluidas las especies domésticas.
- Asegurar que las especies domesticas estén resguardadas, previo a su comercialización, en lugares que cuenten con áreas e infraestructura necesaria para su manejo, así como de quienes lleven a cabo la comercialización, tengan capacidad técnica y operativa suficiente.
- Reformar la Ley de Coordinación en Materia de Sanidad Animal Para el Estado de Jalisco y la Ley de Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Jalisco, para prohibir la comercialización de animales de compañía o animales silvestres en la vía pública, mercados, tianguis, puestos semifijos, puestos permanentes temporales o ambulantes.
- Reformar la Ley de Protección y Cuidado de los Animales en el Estado de Jalisco, para que regule y verifique la comercialización de los animales de compañía en los establecimientos comerciales,
- Reformar la Ley de Coordinación en Materia de Sanidad en el Estado verifique las condiciones en las que se encuentran los animales domésticos en los establecimientos comerciales.

TÍTULO: PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

VISIÓN: Un Jalisco con respeto hacia los animales no humanos, a su hábitat, a su bienestar y protección, así como al cumplimiento o adaptación de las obligaciones y derechos de la *Declaración Universal de los Derechos del Animal*.

RESUMEN EJECUTIVO: En Jalisco las prácticas de maltrato y tortura a los animales han sido notorias cada vez más, ejemplo de ello son los videos que se publican en las redes sociales, donde algunas personas graban a los animales cuando los están torturando o ciudadanos que graban hechos de maltrato animal como una llamada de atención a la población y a las autoridades de las practicas inhumanas a las que son sometidos. Ante tales hechos de maltrato animal es que se propone reformar la Constitución Política de Jalisco, a fin de facultar al Congreso para legislar en materia de protección y bienestar animal.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Actualmente, el Congreso tiene facultad para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Estado y sus Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente, de preservación y restauración del equilibrio ecológico. Pero, es preciso facultar al Congreso para legislar en materia de protección y bienestar animal, a fin de evitar el maltrato animal.

Ya que ha ido en aumento el número de casos denunciados de prácticas violentas hacia los animales, de acuerdo a datos del INEGI, México ocupa el tercer lugar en maltrato animal. se estima que un millón de mascotas sufre maltrato, mala alimentación, son golpeados o abandonados en entre otros tipos de maltrato, siendo Jalisco uno de los Estados en los que existe un gran índice de denuncias recibidas, siete mil 221 por maltrato animal, de las cuales cinco mil 036 se documentaron a partir

del 2016, por lo que va a dicha problemática se estima necesaria regular la protección de animales, pues a pesar de las mejoras ya realizadas para castigar el maltrato a los animales, sigue existiendo peligro para los mismos por lo que es conveniente sea por medio de la Constitución del Estado la que garantiza la protección y bienestar de los animales.

Ante esta situación de maltrato animal, es fundamental trabajar el tema de protección y bienestar animal, el cual debe estar relacionado con el cuidado y el respeto de todos los animales, no obstante a la gran lucha que el Estado ha venido realizando para dar mejor calidad de vida a los animales, es necesario se sigan creando mejores condiciones pues los mismos nacen iguales ante la vida por lo que se debe el respeto a su desarrollo natural mismo que es contemplado en la Ley de Protección a los Animales.

La tortura y maltrato a los animales fomenta en las personas sentir desprecio hacia ellos, inclusive se puede tomar como algo normal y una costumbre, donde los animales son vistos como objetos de diversión y de sufrimiento. Es por ello, que la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, tiene como fin el de proteger a estos seres vivos, por ello establece la obligatoriedad de respetar a los animales.

En 1977 esta Declaración Universal de los Derechos de los Animales se aprobó por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con objeto de proveer a la humanidad de un código de ética biológica y de comportamiento moral, tendiente a concientizar al ser humano; además precisa que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia; razón por la cual, entre otros artículos, señala : *“Que los animales deberán ser tratados con dignidad y respeto durante toda su vida, y no serán sujetos de diversión o entretenimiento de la sociedad”*, es decir, prohíbe que cualquier animal sea sometido a malos tratos o actos crueles o que sea explotado para esparcimiento del hombre.

A pesar de contar con los instrumentos legales a nivel mundial no es suficiente, en Jajisco, la protección de los animales continúa siendo un problema, ya que falta fortalecer los instrumentos legales en materia bienestar y la protección de los animales, a fin de prohibir las prácticas donde se utiliza instrumentos punzo cortantes que causan daño a un animal o cualquier otro tipo de tortura o maltrato a los que son sometidos.

Actualmente, en países de Europa como Austria, Alemania y Suiza tienen contemplado en sus Constituciones Políticas, el tema de la naturaleza y de la protección a los animales. Asimismo, en América Latina, el caso de Bolivia que estipula las competencias de los gobiernos municipales autónomos en materia de protección de la fauna silvestre y animales domésticos.

Estas conductas de maltado, tortura y de crueldad a los que son sometido los animales por parte de las personas, son originadas en muchas ocasiones por resentimientos que guardan las personas, que buscan desquitar sus frustraciones con los animales o porque crecen en un ambiente familiar donde la falta de valores y cultura no es fomentado. Lo que conduce a prácticas crueles hacia los animales privándolos de su derecho a una vida sana y digna.

También, estas conductas pueden afectar el entorno social porque al generar prácticas de maltrato en los animales, produce conductas violentas hacia las demás personas. Por otro lado la falta de valores éticos y culturales hace que las personas pierdan el respeto a la vida de los demás seres vivos. Es por ello, la necesidad de establecer en la Constitución Política del Estado las facultades del Congreso en materia de protección y bienestar animal, ya que es parte esencial contar con un marco jurídico que regule el comportamiento de las personas hacia los animales.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Reformar la Constitución Política del Estado de Jalisco, para facultar al Congreso del Estado, para legislar en materia de protección, bienestar y maltrato animal.

TÍTULO: ENERGÍAS LIMPIAS ACCESIBLES

VISIÓN: Aprovechar la radiación solar, a través de tecnologías como son los paneles solares que permiten energía limpia y accesible para todos. Su aprovechamiento es para producir calor y calentar agua y producir electricidad (energía solar).

RESUMEN EJECUTIVO:

Las energías limpias, no dañan el medio ambiente, ya que no provocan la emisión de gases contaminantes a la atmósfera o, en su defecto, las emisiones son mínimas. Por tanto, no contribuyen a efectos como el cambio climático, el calentamiento global o el agujero de la capa de ozono, algunos de los principales problemas medioambientales de la actualidad.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

El cambio climático causado por el aumento en la emisión y en la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, es hoy una de las amenazas más grandes a las que se enfrenta la humanidad. La emisión de dichos gases provenientes principalmente de la quema de combustibles fósiles para la generación de electricidad y el transporte, así como del cambio de uso de suelo, han ocasionado severos impactos en el clima causando afectaciones que van desde sequías, inundaciones, alteración del ciclo hidrológico, eventos hidrometeorológicos más fuertes y frecuentes, aumento del nivel del mar, derretimiento de glaciares, extinción de especies animales y vegetales, así como innumerables pérdidas humanas.

Por ello, las energías limpias se vuelven cada vez más atractivas y necesarias. Ya que los residuos forestales o biomasa sólida representan la mayor fuente de energía, alcanzando consumos de 78.8 millones de toneladas equivalentes de petróleo (MTEP) como energía primaria de la cual se generan 72.8 twh eléctricas y 64.9 MTEP térmicos.

Las reservas petroleras probadas durarán poco más de 20 años y para 2030 se proyecta que se habrá terminado el petróleo de fácil extracción y más barato. Los bajos precios del petróleo también nos han afectado, el 24 abril de 2015, el barril mexicano llegó a los 54.65 dólares, que equivale a una caída de 43 por ciento con relación a los 96 dólares que costó el mismo mes de 2014. lo que nos indica que si continúa la misma tendencia de un precio menor a los 60 dólares por barril y con una producción de 2.35 millones de barriles diarios, las contribuciones petroleras en México pasarían del 16 por ciento del presupuesto federal en 2016 al 8 por ciento en 2020, lo que debe motivar a dar el salto a la utilización de fuentes de energía renovables, limpias y accesibles.

De acuerdo al estudio "Plan integral para el desarrollo de las energías renovables en México 2013-2018" de Price Waterhouse Coopers (PwC), si en nuestro país se generaran 10 mil gigavatios por hora (GWh), a través de energías renovables, al año se daría un incremento en el Producto Interno Bruto (PIB) de 346 mil millones de pesos, se podrían crear hasta 15 mil empleos y se lograría una recaudación fiscal de 23 mil millones de pesos. Por ello, se estima que México podría generar 90 mil empleos directos en el 2024, se bajarían las emisiones de gases de efecto invernadero entre 30 y 50 millones de toneladas de bióxido de carbono y se limitaría hasta en un 65% la explotación de los hidrocarburos.

La meta de México es que el 35% de la energía que se use en el 2024 sea renovable, por lo que el crecimiento requerido es de 120 TWh por año; esta si se da mediante una generación combinada de 77.5 TWh por año con energías limpias y 42.5 TWh por año con gas natural, el costo aproximado estaría en un rango de 8.2 y 9.7 mil millones de dolores.

México cuenta con un enorme potencial en recursos renovables. En 2016, el 20.31% de la energía eléctrica fue generada con fuentes limpias. Las tecnologías que mostraron mayor crecimiento fueron: la eólica, la fotovoltaica y cogeneración eficiente. La Generación con Energías Renovables en el 2016 fue del 15.41% (49,206.20 GWh).

siendo la hidroeléctrica la que contribuyó con un 9.68%, seguida de la energía eólica con un 3.28% y al final la fotovoltaica con un 0.07%; mientras que el 4.90% fue contribuido por otras energías limpias tales como la nuclear, cogeneración eficiente, frenos regenerativos y licor negro.

De acuerdo al Primer Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. INECC/SEMARNAT, 2015, la generación de energía contribuye con un 19% de emisiones de gases de efecto invernadero mientras que el autotransporte con un 23%.

Por lo que se requiere una reducción considerable en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), un vehículo de gasolina con un consumo anual de 4,800 litros de gasolina emite 2,196 kg CO₂.

El PVEM busca garantizar que, frente a las nuevas realidades en el contexto ambiental y en apego a las nuevas tecnológicas, el sector energético y Petróleos Mexicanos, minimicen las emisiones generadas por el uso hidrocarburos.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Incentivar fiscalmente la instalación de tecnologías que permitan el uso de la radiación solar como son los paneles solares en edificios públicos, hospitales, escuelas, viviendas, industrias y empresas e infraestructura pública. Mediante una reforma en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Promover el uso de biocombustibles de segunda y tercera generación así como otras fuentes de energía renovable en los procesos productivos, generación de electricidad y en servicios como el transporte

- Reducir y en algunos casos eliminar los impuestos para la importación de tecnologías de energías renovables. Mediante una reforma en el Código Fiscal de la Federación

TÍTULO: EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES

VISIÓN: Implementar la materia de educación ambiental en todos los niveles escolares para crear consciencia del daño ambiental, así como de la necesidad de adoptar nuevos hábitos para contaminar menos y, generar medidas para disminuir el daño ambiental que se genera en el presente. Respetar y proteger el medio ambiente, permitirá que el propio medio ambiente se recupere, ofreciendo mejores condiciones de vida y salud a la población.

RESUMEN EJECUTIVO:

Una de las formas en las que la sociedad en general tiene la oportunidad de crear y mantener una buena relación con el entorno que nos rodea es a través del cuidado, preservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

En la medida en que la educación ambiental logre modificar hábitos y conductas ambientales negativas que afectan la calidad del medio ambiente, habrá un mayor bienestar para la población, así como la salud de los ecosistemas.

A pesar que en México se han tenido avances importantes en educación ambiental, ha quedado rezagado internacionalmente en la materia, dado que varios Países como Estados Unidos, Chile, Australia, de la Unión Europea y entre otros, desde la década de los noventa comenzaron con la transformación de sus planes y programas de estudio obligatorios en educación ambiental dentro de la curricula escolar.

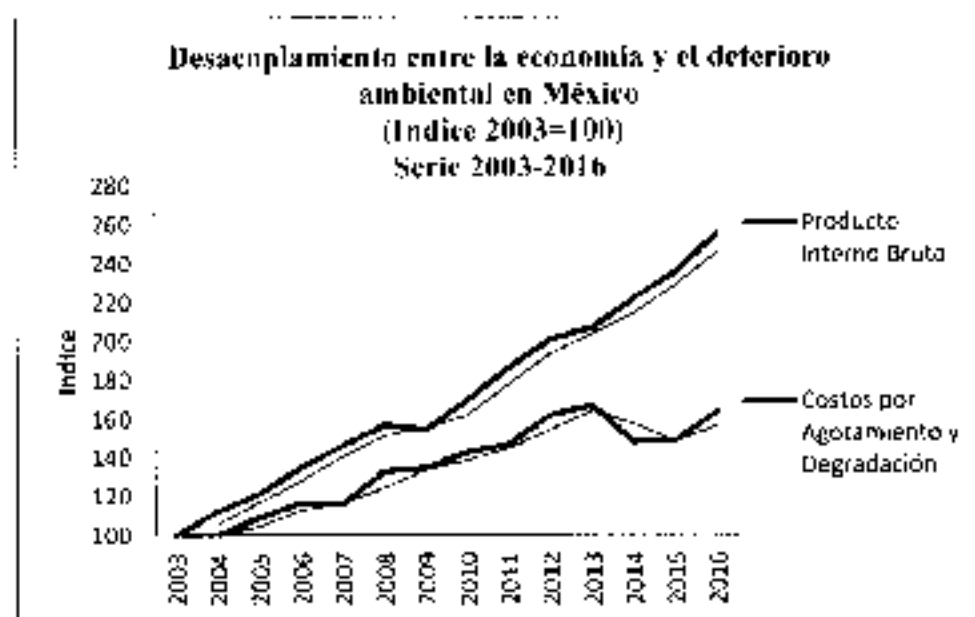
Actualmente para el País, los costos totales a causa del agotamiento y degradación ambiental representa uno de sus grandes retos, ya que han mostrado un crecimiento notable y por ende un mayor gasto público cada año en la materia.

Por ello, es fundamental que el Estado Mexicano incorpore la educación ambiental como parte integral de la educación que imparta, para que desde una cultura de la prevención se puedan mitigar los impactos negativos de la actividad económica al medio ambiente.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

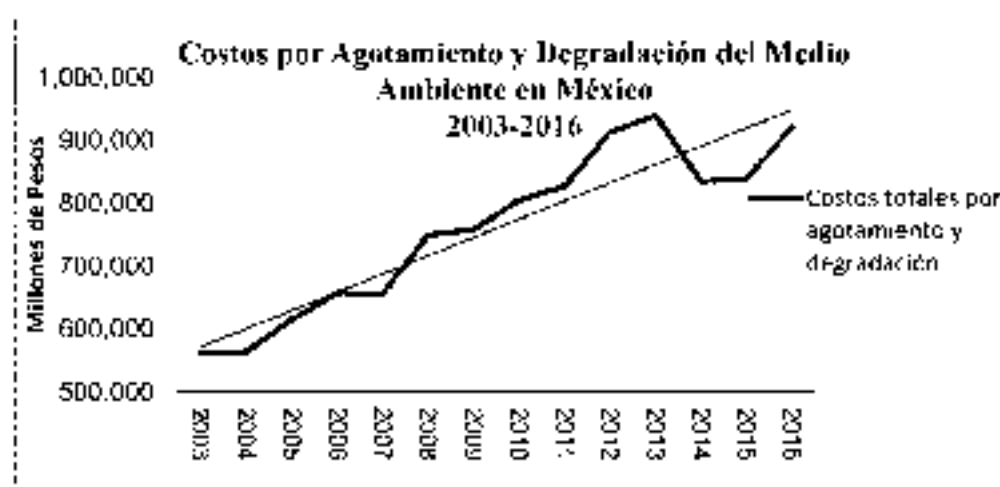
Los problemas asociados con el medio ambiente en México implican cada vez más, una reflexión más profunda, pues sin duda, los rotos en materia ambiental se han agudizado.

Desacoplando el deterioro ambiental de la actividad económica en México, desde el 2003 hasta el 2016, se puede observar que siguen una misma tendencia hasta el año 2013, pero vuelve a retomar su pronunciamiento en el 2015. Lo hace plantear que mientras que la económica mexicana siga creciendo, repercutirá en un mayor deterioro ambiental, tal y como se pueden apreciar en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaborado con datos del INEGI.

En términos absolutos los costos totales por agotamiento y degradación ambiental en México para el año 2016, representaron; 921 mil 814 millones de pesos, es decir, 4.6% del Producto Interno bruto para ese mismo año. Desde el 2003 hasta el 2016, éstos han tenido una tendencia positiva conforme crece la economía, tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaborado con datos del INEGI.

Con base en la metodología del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) los costos por deterioro ambiental en el 2016, se conformaron de la siguiente manera:

COSTOS POR DETERIORO AMBIENTAL EN MÉXICO 2016

Agotamiento	13.6
Hidrocarburos	8.5
Recursos forestales	1.3
Agua subterránea	3.9
Degradación	86.4
Fuentes móviles	62.2
Fuentes de área	0.2
Fuentes fijas	2.2

Contaminación del agua	4.9
Residuos sólidos	7.1
Degradación del suelo	9.8

Fuente: INEGI

Como se puede apreciar en el recuadro los costos por deterioro ambiental se componen por una gama de fuentes, que van desde el agotamiento de los recursos naturales como los recursos forestales y el agua, hasta la contaminación del aire, los residuos sólidos y la degradación del agua

Política comparada en Educación ambiental

La educación ambiental es una las mayores herramientas que han utilizado diversos países en el mundo, para hacer frente al cambio climático, al agotamiento de recursos naturales y degradación ambiental. Solo por citar unos ejemplos se enlistan los siguientes:

Estados Unidos

Estados Unidos desde 1990, incluyó dentro de su legislación la Ley Nacional de Educación Ambiental, en donde se plasma el actuar del Gobierno Federal, de las instituciones educativas estatales, instituciones ambientalistas y del sector privado; para el desarrollo de planes de estudios y proyectos especiales en materia medio ambiental, en todos los niveles educativos e incentivando a los estudiantes de posgrado a seguir carreras relacionadas con el medio ambiente a través de becas y premios medioambientales⁶².

Chile

En la República de Chile las reformas educativas de 1990 ya consideraban a la educación ambiental como un objetivo fundamental de forma transversal del currículum escolar⁶³.

⁶² <https://www.epa.gov/sites/production/files/documents/nea.pdf>

⁶³ Universidad Católica, Chile 2010.

España

El auge de la educación ambiental en España comienza a finales de los años sesenta, llegándose a constituir en la década de los ochenta gracias al esfuerzo de profesores y a la aportación de los movimientos de renovación pedagógica, que crearon el clima adecuado para que el medio ambiente y sus problemas se incorporaran a la escuela, con la elaboración de materiales y organizaciones de cursos, jornadas y congresos en la materia⁶⁴.

Australia

La educación ambiental empezó a desarrollarse a mediados de los años sesenta, siendo hasta 1984 cuando los departamentos de los ministerios a cargo del Medio Ambiente crearon un Grupo de Trabajo en Educación Ambiental con la finalidad de proteger la Naturaleza y el Medio Ambiente australiano, con lo cual siguieron iniciativas como el Decreto sobre Educación Ambiental en los centros escolares publicado, por el Ministerio Federal de Educación y Arte en 1985.

Francia

Las acciones a favor de la educación ambiental han estado orientadas a su integración en la escolaridad obligatoria. Su implantación se ha ido apoyando en los diversos textos normativos del Ministerio de Educación Nacional tales como:

La Carta Constitutiva de la Educación Ambiental, publicada en 1977, la cual establece la Instrucción General sobre educación ambiental de los alumnos en materia de Medio Ambiente.

El Protocolo de 1983, firmado por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Medio Ambiente, el cual tiene la finalidad de fomentar una mayor integración de los aspectos medioambientales en los programas de estudios y en la organización

⁶⁴ http://www.aulop.com/arfop/uploaded_files/articulos/1269276607.pdf

pedagógica de los centros, con el fin de facilitar las actividades interdisciplinarias sobre el Medio Ambiente.

El Protocolo de 1993, en el que se integraron las aportaciones de la Conferencia de Río de Janeiro de 1992, con la intención, que al concluir la enseñanza obligatoria a los 16 años, los alumnos tengan conocimientos medioambientales básicos para desenvolverse en sociedad.

Reino Unido

Ha situado el Desarrollo Sostenible en un lugar preponderante de la política británica, creando organismos para la defensa del Medio Ambiente, tales como el Comité del Gobierno Británico en materia de Desarrollo Sostenible.

Pero es a partir de la reforma de la enseñanza de 1988, cuando se establecen una serie de objetivos para los centros escolares con respecto a la implantación de la educación ambiental, en donde los problemas medioambientales pueden abordarse desde varias disciplinas obligatorias.

Del estudio internacional descrito, no hay duda de ser difícil, y en México es necesario e inaplazable que dentro del proceso de formación de los estudiantes, se contemple una materia con visión más amplia de la problemática ambiental, que concientice a las generaciones futuras de la gravedad del deterioro del medio ambiente y del impacto que este trae a la calidad de vida y al bienestar social.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Reformar mediante iniciativa de acuerdo legislativo el artículo 7 de la Ley General de Educación para incorporar la materia de educación ambiental como parte integral de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización.

Donde se contemple un artículo transitorio, en el cual se determine la obligatoriedad, para que la Secretaría de Educación Pública Federal en coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y demás autoridades competentes, hagan efectiva una materia específicamente sobre educación ambiental, en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional.

- Reformar la Ley de Educación del Estado de Jalisco y los reglamentos respectivos de la materia con el fin de garantizar la educación ambiental en todos los niveles educativos en las escuelas públicas de la entidad, para crear conciencia a los estudiantes del cuidado y protección ambiental.

TITULO: POR UNA BUENA CALIDAD DEL AIRE

VISIÓN: Formular acciones para garantizar la calidad del aire, así como la protección y restauración de la atmósfera, bajo el principio de concurrencia. Definiendo cuenca atmosférica para así establecer los principios generales que deben privar en la gestión de la calidad del aire para promover que se asuman responsabilidades iguales, pero obligaciones diferenciadas con el fin de incentivar buenas prácticas y procesos que reduzcan las emisiones de contaminantes a la atmósfera.

RESUMEN EJECUTIVO:

La contaminación atmosférica es uno de los principales problemas ambientales de México y del mundo. Evidentemente es un fenómeno que puede relacionarse con el crecimiento poblacional, pero sobre todo con su concentración en grandes urbes, y la producción industrial en muchos sentidos, ya que esta se ha caracterizado porque en los centros poblacionales, sobre todo en los últimos 70 años se han desarrollado los procesos industriales que emiten contaminantes, alterando la calidad del aire y por ende la atmósfera.

Si bienes intangibles, la atmósfera terrestre es el bien común más global en el planeta. Es una muy delgada película, constituida por una masa gaseosa de composición prácticamente homogénea que envuelve la tierra y que se mantiene unida al planeta por la fuerza de la gravedad.

Entre sus funciones más importantes es la de proveer a los seres vivos de gases imprescindibles para la vida, forma parte del ciclo hidrológico, sirve de protección a la vida terrestre frente a los rayos cósmicos y distribuye la energía del Sol por toda la Tierra.

Tiene un espesor de aproximadamente 1000 kilómetros y a su vez se divide en varias capas concéntricas sucesivas, que se extienden desde la superficie del planeta hacia el espacio exterior. Atendiendo a una clasificación en función de la distribución de temperatura la podemos dividir en troposfera, estratosfera, mesosfera y termosfera.

Esta capa gaseosa y la hidrosfera constituyen el sistema de capas fluidas terrestres, cuyas dinámicas están estrechamente relacionadas, pues protegen la vida de la Tierra absorbiendo en la capa de ozono gran parte de la radiación solar ultravioleta, reduciendo las diferencias de temperatura entre el día y la noche.

Esta delgada capa de nuestro planeta que representa una millonésima parte de su masa, tiene un papel tan importante en la naturaleza, que es incluso fundamental en el sostenimiento de los procesos vitales.

De acuerdo a los estudios conducidos por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, el aire está compuesto por la siguiente proporción de gases: nitrógeno en un 78%, oxígeno en un 21% y gases inertes en un 1%, que se mantienen virtualmente constantes en todo el planeta. Además de estos gases presentes en forma permanente, también están otros gases que varían en su concentración dependiendo de las características de los ecosistemas y de las condiciones climatológicas. Entre ellos, se encuentran el vapor de agua (H_2O), que puede variar entre 0 a 4%; el dióxido de carbono (CO_2) que tiene una concentración media global de 0.035%; y los gases llamados traza, que incluyen al metano (CH_4), óxido nítrico (N_2O), ozono (O_3), material particulado (PM) y clorofluorocarbonos (CFC) que en conjunto poseen menos de 0.00017% por volumen de aire seco en la atmósfera.

La calidad del aire puede ser degradada por la variación significativa de las proporciones en que están presentes sus distintos componentes o por la introducción en la atmósfera de otros componentes gaseosos o de materia en forma de partículas (que es lo que suele llamarse en sentido restringido "contaminación atmosférica").

En términos generales se reconocen tres tipos de fuentes contaminantes: las fuentes fijas dentro de las que se consideran las fuentes de emisiones que son estacionarias, es decir establecimientos, generalmente de gran tamaño, como pueden ser las plantas industriales; las fuentes móviles, donde se incluyen diversos medios de transporte, que utilizan motores de combustión; las fuentes naturales que son aquellas que pueden generar emisiones de contaminantes pero son de origen natural como volcanes, o fuentes de origen geológico, y finalmente las fuentes de área que son aquellas estacionarias que son demasiado pequeñas para ser registradas individualmente, como tintorerías o gasolineras.

La contaminación del aire genera efectos nocivos no sólo respecto de la atmósfera propiamente, sino también de la salud humana, la flora, la fauna y los bienes generales.

Respecto al impacto que tiene la calidad del aire en la salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha determinado algunas directrices que establecen los parámetros para reducir de modo significativo los riesgos sanitarios. Señalando que la contaminación, tanto en espacios interiores como al aire libre, constituye un grave problema a la salud y al medio ambiente que afecta a los países desarrollados y en desarrollo por igual.

Existen serios riesgos para la salud derivados de la exposición a las partículas en suspensión (PM) en numerosas ciudades, por lo que es posible establecer una relación cuantitativa entre los niveles de contaminación y el aumento de la mortalidad o la morbilidad.

Las PM afectan a más personas que cualquier otro contaminante y sus principales componentes son los sulfatos, los nitratos, el amoníaco, el cloruro sódico, el carbón, el polvo de minerales y el agua. Las PM consisten en una compleja mezcla de partículas líquidas y sólidas de sustancias orgánicas e inorgánicas suspendidas en el aire. Las partículas se clasifican en función de su diámetro aerodinámico en PM10 (partículas con un diámetro aerodinámico inferior a 10 μm) y PM2.5 (diámetro aerodinámico inferior

a 2,5 μm). Estas últimas suponen mayor peligro porque, al inhalarlas, pueden alcanzar las zonas periféricas de los bronquiolos y alterar el intercambio pulmonar de gases.

Los efectos de las PM sobre la salud se producen a los niveles de exposición a los que está sometida actualmente la mayoría de la población urbana y rural de los países desarrollados y en desarrollo. La exposición crónica a las partículas aumenta el riesgo de enfermedades cardiovasculares y respiratorias, así como de cáncer de pulmón.

El ozono a nivel del suelo que no debe confundirse con la capa de ozono en la atmósfera superior es uno de los principales componentes de la niebla tóxica. Niveles elevados de ozono puede causar problemas respiratorios, como asma, reducir la función pulmonar y originar enfermedades pulmonares.

Por su parte, el dióxido de nitrógeno (NO_2) puede correlacionarse con varias actividades. En concentraciones de corta duración superiores a 200 mg/m^3 , es un gas tóxico que causa una importante inflamación de las vías respiratorias.

Es la fuente principal de los aerosoles de nitrato, que constituyen una parte importante de las $\text{PM}_{2.5}$ y, en presencia de luz ultravioleta, del ozono.

Las principales fuentes de emisiones antropogénicas de NO_2 son los procesos de combustión (calefacción, generación de electricidad y motores de vehículos y barcos).

El dióxido de azufre (SO_2) que es un gas incoloro de olor penetrante que se genera con la combustión de fósiles (carbón y petróleo) y lo produce la calefacción doméstica, la generación de electricidad y los vehículos a motor. El deterioro de la calidad del aire o bien, la contaminación atmosférica representa no solo un problema de salud pública, sino que tiene un impacto considerable en la economía de todas las naciones.

Dentro de las principales repercusiones económicas de la contaminación del aire podemos identificar las pérdidas por efectos directos o indirectos en la salud humana,

en el ganado y en las plantas; pérdidas por la corrosión de materiales y de sus revestimientos de protección; pérdidas por gastos de mantenimiento de las edificaciones y la depreciación de objetos y mercancías expuestos. Este fenómeno ocasiona gastos por la aplicación de medidas técnicas para suprimir o reducir el humo y las emanaciones de las fábricas y, pérdidas indirectas por mayores gastos de transporte en tiempo de niebla contaminada, o de electricidad por la necesidad de encender el alumbrado antes del horario establecido.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Para la Gestión integral de la calidad del aire, es fundamental un esquema de delimitación, caracterización y clasificación de cuencas atmosféricas del territorio nacional a fin de implementar programas, medidas y acciones tendientes a mitigar y reducir emisiones contaminantes al aire.

Con este fin se establecen Instrumentos de política estatal en materia de calidad del aire, que promueva la reducción de emisiones a fin de mejorar la calidad del aire en nuestro Estado y con ello atender al principio de acciones locales para un efecto global en pro de la protección de la atmósfera.

Los principales Instrumentos serán generar un Programa Estatal de Gestión de la Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera, que permitirá establecer una estrategia intermunicipal para dicha gestión y que tendrá como sustento el Diagnóstico que proporcionará información básica de las concentraciones históricas, actuales y tendencias de los contaminantes en cada municipio, a fin de identificar las necesidades en la gestión de la calidad del aire.

Adicionalmente se estructuran otros programas que permitan la adecuada Gestión de Calidad del Aire de la Verificación Vehicular, y de Contingencias Ambientales Atmosféricas, esto con la debida implementación del Fondo Estatal de Protección al ambiente que fue aprobado en el 2016.

Asimismo, es necesario establecer las bases para poder integrar un Sistema de Información de la Calidad del Aire y Emisiones, que reúna y difunda los datos principales para la gestión de la calidad del aire y la protección a la atmósfera con datos generados por los sistemas de monitoreo, así como los inventarios de emisiones a la atmósfera en cada uno de los 125 municipios del Estado, esto para mantener una coordinación que nos permita alertar a la ciudadanía de las condiciones atmosféricas.

Consideramos que es relevante tener Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire, en el Estado y desde luego mantener no sólo una coordinación en la entidad sino que conjunto con las otras Entidades Federativas, así como con la federación, por lo que buscaremos incidir para promover el establecimiento y operación de sistemas de monitoreo de la calidad del aire en cuencas atmosféricas, zonas metropolitanas, conurbaciones con poblaciones de más de quinientos mil habitantes, o con emisiones superiores a veinte mil toneladas anuales de contaminantes criterio a la atmósfera.

La atención e intervención en el sector ladrillero en el Estado, es esencial, es por ello que, desde Jalisco, trabajaremos para mitigar la contaminación que produce éste sector tan importante en nuestro Estado. Se estima que existen un aproximado de 2,500 ladrilleras artesanales, posicionándonos como la segunda entidad del país con mayor cantidad de estos giros, y aproximadamente la mitad se encuentran dentro del Área Metropolitana de Guadalajara, por lo que sus emisiones contaminantes abonan al deterioro de la calidad del aire.

Con el objetivo de atender esta problemática, haremos un análisis y diagnóstico que nos permita conocer la actividad, los retos y oportunidades que representa el intervenir a través de una propuesta para transitar a una cadena productiva de bajo carbono, lo que a su vez podría ser replicable en otros sectores productivos para establecer líneas de acción más concretas para atender la problemática asociada a la informalidad de la actividad, así como sus implicaciones ambientales y sociales

al emitir contaminantes que afectan la salud de los productores y los habitantes de las comunidades aledañas.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

- Incorporar en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente la definición de "Cuenca atmosférica", para garantizar una gestión de la calidad del aire eficiente y eficaz.
- Incluir en las facultades de la SEMARNAT las siguientes, en materia de calidad del aire y cuencas atmosféricas.
- Formular, conducir y evaluar la política nacional en materia de gestión de la calidad del aire y protección de la atmósfera, basada en un sistema de cuencas atmosféricas.
- **Elaborar el Programa Nacional de Gestión Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera.**
- **Delimitar las cuencas atmosféricas, determinar su capacidad de asimilación y definir los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire en una cuenca atmosférica.**
- **Elaborar, aplicar y evaluar programas para la reducción de emisiones de contaminantes, con base en la calidad del aire de cada cuenca atmosférica.**
- **Establecer políticas, programas y lineamientos que permitan reducir las emisiones de las fuentes móviles.**

- Desarrollar y fomentar, en coordinación con otras dependencias del Gobierno Federal programas de desarrollo rural, estrategias y programas de eficiencia energética, promoción de energías alternativas, estrategias de adopción de tecnologías limpias y de verificación vehicular para el transporte público federal, así como programas de desarrollo urbano y ordenación del territorio nacional que permitan mejorar la calidad del aire.
- Elaborar, publicar y mantener actualizado el Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire y Emisiones e integrarlo al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Incorporar en la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente la definición de "Cuenca atmosférica", para garantizar una gestión de la calidad del aire eficiente y eficaz.
- Incluir en las facultades de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial el conocer respecto de materia de calidad del aire y cuencas atmosféricas:
- Formular, conducir y evaluar la política pública estatal de gestión de la calidad del aire y protección de la atmósfera, basada en un sistema de cuencas atmosféricas.
- Elaborar el Programa de Gestión de Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera.

- Delimitar las cuencas atmosféricas del Estado, para determinar su capacidad de asimilación y definir los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire
- Elaborar, aplicar y evaluar programas para la reducción de emisiones de contaminantes, con base en la calidad del aire de cada cuenca atmosférica.
- Establecer políticas, programas y lineamientos que permitan reducir las emisiones de las fuentes móviles.
- Desarrollar y fomentar, en coordinación con los municipios y la Agencia de Energía del Estado programas de desarrollo rural, estrategias y programas de eficiencia energética, promoción de energías alternativas, estrategias de adopción de tecnologías limpias y de verificación vehicular para el transporte público federal, así como programas de desarrollo urbano y ordenación del territorio nacional que permitan mejorar la calidad del aire.
- Buscar alternativas sustentables en los municipios del Estado que cuenten con ladrilleras a efecto de mitigar la contaminación que producen.
- Eficientar la aplicación del Fondo Estatal de Protección al Ambiente para que se generen Programas Estratégicos que permitan mejorar la calidad del aire en el Estado.
- Garantizar el que el nuevo programa de verificación vehicular se aplique en el Estado, a efecto de que las fuentes móviles cumplan los más altos estándares de calidad, disminuyendo el impacto ambiental que generen

TÍTULO: REFORMA FISCAL EN APOYO AL RECICLAJE

VISIÓN: En Jalisco, durante los últimos años las políticas públicas implementadas han sido encaminadas a transitar a lo que comúnmente se conoce como "economía verde", cuyo objetivo, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente⁶⁸, es contribuir a mejorar el bienestar de las personas y la equidad social, así como reducir la escasez de recursos ambientales.

El reciclaje es un eslabón primordial de la economía verde. Es una industria o sector de la economía que requiere de incentivos para su desarrollo, considerando los beneficios que puede aportar a la sociedad, desde el punto de vista económico, ambiental y social.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), si bien el número de personas empleadas en el sector se ha incrementado 44% desde 2008, las remuneraciones por persona, los ingresos generados y sus gastos erogados han disminuido desde el mismo año en 2.6; 26.1 y 16.2%⁶⁹, respectivamente. Lo anterior revela el estancamiento del sector.

Por otro lado, se detectan posibles incentivos perversos en la legislación fiscal actual, particularmente en lo que se refiere al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR). El hecho de que el RIF sea aplicable solamente a personas físicas puede estar generando que no se crean empresas (o personas morales).

RESUMEN EJECUTIVO:

La industria del reciclaje aporta beneficios económicos y ambientales al país. Uno de los primeros pasos para el manejo integral de residuos es su recolección selectiva para su posterior reciclaje, todo en beneficio del medio ambiente. Sin embargo, para el caso

⁶⁸ <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/indic-nations-environment-programme/>

⁶⁹ Enciclopedia Mensual sobre Empresas Comerciales. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/ble/>. Fecha de consulta: 3/11/2017 12:49:20

del reciclaje en Jalisco, esta práctica presenta algunas dificultades entre las que destacan los pocos u nulos incentivos fiscales para esta industria.

Así mismo es importante el seguir apostando por la certificación voluntaria de las empresas de nuestro Estado, para ello es importante de dotar de estímulos fiscales para que más empresas se certifiquen y contribuyan al buen ejercicio de la actividad pública.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En la actualidad, y pese a los beneficios del reciclaje, se detecta una fuerte carga fiscal para la industria, lo que desincentiva su desarrollo, principalmente en lo que refiere al acopio o recolección selectiva de residuos.

Quienes realizan esta actividad deben pagar el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el 5% del Impuesto sobre la Renta (ISR). El IVA le es trasladado al adquirente (por primera vez), quien lo retiene junto con el ISR y luego lo declara ante el fisco. Lo anterior se hace a través de una "autofactura", para lo cual el adquirente debe dar de alta al recolector ante el SAT⁶⁷.

Lo anterior significa que, a pesar de que la recolección selectiva de residuos pudiera considerarse primer eslabón en una cadena de producción (como materia prima), no recibe el mismo tratamiento que otras materias primas, para las cuales la tasa de IVA es del 0%. Además de la carga administrativa que implica el esquema planteado para los adquirentes del material para reciclaje.

A partir de 2014 se reformó la LISR y se crearon nuevos regímenes fiscales, entre los que destacan el RIF y el Régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras. En principio, se buscó ampliar la base de contribuyentes, lo que se logró.

⁶⁷ Ver http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documentos/integracion_recolectores.pdf. Consulta del 29 de noviembre de 2017.

De acuerdo con información del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al mes de septiembre de 2017 había un total de 65.9 millones de contribuyentes en el país, de los cuales 63 millones se encontraban activos⁶⁸. Cabe señalar, que según el propio SAT, es posible que un contribuyente tribute en más de un régimen fiscal, por lo que el número real de contribuyentes puede ser menor.

Del total de contribuyentes, el 60.8 por ciento corresponde a asalariados (40.0 millones), el 18.5 por ciento (12.2 millones) se presenta como "sin obligaciones fiscales" y el 9.9 por ciento corresponde a la suma de los contribuyentes dentro del RIF (4.9 millones) más lo que están dentro del Régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras (1.6 millones).

En diciembre de 2013, el número de contribuyentes era considerablemente menor, pero con una distribución distinta a la que se observó en diciembre de 2016⁶⁹.

Régimen	Diciembre 2013	Diciembre 2016	Diferencia
Total	44.6 millones (100.0%)	59.4 millones (100.0%)	14.8 millones (33%)
Sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios	28.2 millones (63.3%)	34.9 millones (58.8%)	6.7 millones (23%)
Sin obligaciones fiscales	3.8 millones (8.5%)	11.4 millones (19.1%)	7.6 millones (200%)
Personas físicas con actividades empresariales y profesionales ¹	5.1 millones (11.4%)	3.3 millones (5.6%)	-1.8 millones (35%)
Pequeños contribuyentes	3.9 millones (8.7%)	No aplica	-3.9 millones (-100%)
Incorporación fiscal (RIF)	No aplica	4.7 millones (7.9%)	4.7 millones (100%)
Actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras	No aplica	1.5 millones (2.5%)	1.5 millones (100%)

⁶⁸ http://www.sat.gob.mx/tras_sat/Paginas/mc3.html. Padrón. Consulta del 23 de noviembre de 2017.

⁶⁹ Se utilizan fechas comparables para evitar problemas de estacionalidad.

Régimen	Diciembre 2013	Diciembre 2016	Diferencia
ganaderas, silvícolas y pesqueras			
Otros	3.6 millones (8.1%)	3.6 millones (6.1%)	-

1/ En 2013 incluye también al régimen intermedio de las personas físicas con actividades empresariales, que desaparece para 2014.

Parece haber una tendencia a favorecer la incorporación de personas físicas en comparación con las personas morales. De septiembre de 2013 a 2017 el número de contribuyentes personas físicas creció más del 30 por ciento, mientras que el de personas morales no llegó al 14 por ciento de crecimiento. Se infiere que el RIF ha incidido en este comportamiento, pues solamente permite la incorporación de contribuyentes personas físicas.

De lo anterior, se propone promover el desarrollo de la industria del reciclaje mediante la generación de incentivos fiscales.

Estimación de impacto presupuestario

El impacto se verá reflejado en un aumento de los gastos fiscales, es decir, en una disminución de los ingresos del erario.

Para la estimación se toman como base los datos manejados por la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en el documento *Estimación de la evasión por la venta de material para la industria de reciclaje*⁷⁰.

Se estima el posible impacto presupuestario de:

⁷⁰ IPN (sin año) *Estimación de la evasión por la venta de material para la industria de reciclaje*. Escuela Superior de Economía. Recuperado de http://www.sai.gob.mx/administracion_saf/actividades_evasion_fiscal/Datos/monto/evasion_industria_reciclaje.pdf. Consulta del 30 de noviembre de 2017.

Tasa 0% de IVA en venta por primera vez.

Se estima el ingreso por la venta de material reciclado (primera vez) en 8,039.6 millones de pesos (mdp) en 2013. Al traer esta información a 2017, se aplica la tasa de variación que se infiere de los datos publicados por el INEGI de 2013 a 2017. Se tiene que los ingresos del sector han crecido cerca del 4.9 por ciento, lo que significa que los ingresos estimados por estas ventas en 2017 ascenderían a 8,431.8 mdp. Al aplicarle la tasa de 0% a estas transacciones se estarían dejando de ingresar al erario 1,341.1 mdp al año.

Tasa 0% de ISR en venta por primera vez.

Considerando que actualmente se paga el 5 por ciento de ISR, se podría afirmar que al aplicar la tasa de 0% de ISR a los 8,431.8 mdp de ingresos se estaría dejando de percibir el 5% de éstos, es decir, 421.6 mdp.

En total, los gastos fiscales por la aplicación de la tasa cero al IVA y al ISR en venta por primera vez de materia prima para reciclaje ascendería a 1,771 mdp anuales.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Proponer la reforma al artículo 1o A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) para incluir a las personas físicas que adquieran desperdicios para ser utilizados como insumo de su actividad industrial o para su comercialización como personas obligadas a retener el impuesto que se les traslada.
- Proponer la reformar la fracción I del artículo 2º.-A de la LIVA, para incluir la enajenación de materia prima para el reciclaje (en compra de primera vez o hasta cierto límite en valor de venta) dentro de la tasa del 0%

- Proponer reformar el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), para incluir dentro de los ingresos que no causan ISR a los obtenidos por la venta (por primera vez o hasta cierto límite del valor total de venta) de materia prima para el reciclaje.

O bien

- Generar un capítulo nuevo en la LISR que trate sobre un régimen especial para el sector del reciclaje (como el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras del capítulo VIII de la LISR). Esto podría requerir que específicamente se elimine la posibilidad de que las personas físicas que recolectan se adhieran al RIF (artículo 111).

O bien

- Reformar el artículo 111 de la LISR a fin de permitir a las personas morales (con algunas restricciones) su integración a este régimen (RIF).
- Generar una Norma Técnica Estatal que permita conocer los lineamientos para la acreditación de ser una empresa socialmente responsable en cuanto al reciclaje y separación de sus desechos
- Reformar la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, para brindar estímulos fiscales a quienes se certifiquen como empresas ambientales en el Programa de Certificación ambiental Voluntario.
- Reformar la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco, así como la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente, a efecto de que se acredite como una actividad prioritaria para la obtención de estímulos fiscales, el reciclaje de las personas físicas y jurídicas que así lo acrediten.
- Reformar la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, para otorgar estímulos fiscales a quienes acrediten ser ambientalmente responsables al reciclar sus desechos.

TÍTULO: FINANCIAMIENTO AL MEDIO AMBIENTE

VISIÓN: Garantizar el derecho a un medio ambiente sano en los municipios del Estado

RESUMEN EJECUTIVO:

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, siendo el Estado el encargado de garantizar este derecho, plasmado en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esto se conoce como un derecho difuso por ser inmanente a todas sin distinción, todos tenemos derecho al acceso igualitario a un medio ambiente digno.

Dentro de la legislación mexicana en materia ambiental hasta el momento no hay Ley que estipule la obligatoriedad a las Entidades Federativas a destinar recursos específicos a actividades y programas directamente relacionados con la protección y cuidado del medio ambiente, ni mucho menos en hacer frente a los costos de degradación ambiental y agotamiento de los recursos naturales de manera directa. No obstante el artículo 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, nos faculta como entidad federativa en la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental estatal, así como la aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en la diversidad de leyes con las que contamos en la materia, con la finalidad de fomentar la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente que se realice en bienes y zonas de jurisdicción estatal, la prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, así como por fuentes móviles.

En este contexto el gasto destinado a la protección ambiental en comparación con los costos ambientales y por el agotamiento de los recursos naturales generados por la actividad diaria de la sociedad Mexicana es mínimo, por lo que la creciente complejidad de los problemas que afectan al medio ambiente en el mundo, ha obligado a la comunidad internacional a crear un marco jurídico y programático que disponga de

herramientas financieras para promover políticas públicas en la materia, con la participación de los gobiernos y los ciudadanos comprometidos con la preservación ambiental, el cuidado de los recursos naturales y fomento del desarrollo sustentable.

Así han surgido un conjunto de mecanismos diseñados para captar y canalizar los recursos económicos necesarios para hacer frente al enorme desafío que representa hoy la falta de racionalidad en la explotación de los recursos naturales en los países en vías de desarrollo y el negativo impacto del crecimiento industrial de los países desarrollados. En este marco es que en los últimos años se han creado una serie de leyes que ya contemplan diversas figuras y herramientas de corte financiero, como es el caso de los Fondos forestales y ambientales, que han venido apoyando diversos programas y proyectos beneficiosos para a la naturaleza y el medio ambiente.

En el Estado de Jalisco no había sido posible avanzar en este sentido, no obstante que desde el año 2007 se modificó la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en cuyo artículo Segundo Transitorio específicamente se contempló la obligación de crear la figura del fondo ambiental como herramienta financiera tanto para el Estado como para los municipios para la investigación, estudio y atención de asuntos en materia ambiental que se considere de interés para el Estado.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Los problemas ambientales como las contingencias ambientales en la Magalopolis; la escasez de los recursos no renovables; la falta de energía limpia-renovable; el manejo de residuos sólidos, entre otros, son de total preocupación tanto para la sociedad civil como de las autoridades. Lamentablemente, esos inconvenientes se han ido acrecentando conforme la población y el proceso de industrialización han aumentado.

Como se puede observar los gastos en protección ambiental realizados en 2014 por el sector público en su conjunto y los hogares alcanzó un monto de 147,666 millones de pesos, lo cual representó el 0.9% del PIB a precios de mercado. Este gasto se destinó principalmente al sector de la construcción con 31.1%; seguido de las actividades de

Gobierno 24.6%; la Minería 21.2%; los Servicios profesionales, científicos y técnicos el 8.6%; y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final, 8 por ciento. En conjunto, a estos sectores se destinó el 93.5% del total de gasto en protección ambiental. Mientras que los costos totales por agotamiento y degradación ambiental en el año de 2014 ascendieron a 910,906 millones de pesos, lo cual representa el 5.3% del PIB a precios de mercado.

Es decir del 5.3% de PIB que representan los costos totales por agotamiento y degradación ambiental, solo se compensa con el 0.9% del PIB en gastos para la protección ambiental, lo que conlleva un diferencial de 4.4% del PIB o en términos monetarios tiene una implicación de 763,240 millones de pesos, los cuales no tienen una compensación de gastos destinados a la protección ambiental para resarcir los costos ambientales. Sin ser Jalisco la excepción.

Si Jalisco destinara por lo menos el 6% de sus ingresos propios a las actividades y programas relacionados con la protección y conservación del medio ambiente, se podrá garantizar la preservación de los recursos naturales y el derecho a un medio ambiente sano, donde el impacto presupuestal sería el siguiente:

Recaudación de impuestos y derechos locales (IE) de 2015 p/
Millones de pesos

Impuestos Estatales	Derechos Estatales	Impuesto Predial	Derechos de Agua	Total	% del Total
3,799.5	2,508.3	2,949.7	3,793.8	13,051.3	783.1
Fuente: Cuentas Públicas de las Entidades Federativas Preliminar					

De acuerdo con los datos que anteceden, se estaría aportando más recursos para el cuidado y protección al ambiente, con un monto total de 1,220.6 millones de pesos. En

este sentido, es necesario plantear una "política ambiental donde emerja la posibilidad de prevenir, encausar o corregir el impacto humano sobre el medio ambiente natural; con una acción deliberada mediante la cual se proyecta un orden social, se proponga un camino y se modela una propuesta de futuro"¹¹.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

- ♦ Proponemos que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Anual, se procure por lo menos, el 6% del total de los ingresos propios para actividades y programas relacionados directamente con la protección y conservación del medio ambiente que la entidad federativa requiera.
- Vigilar el destino del Fondo Ambiental para financiar Programas Ambientales que mitiguen el deterioro, así como para la investigación, estudio y atención de asuntos en materia ambiental que se considere de interés para el Estado.

¹¹<http://2010.colex.mx/16tramos/IV.pdf>

SALUD

TÍTULO: CÁNCER INFANTIL BIEN ATENDIDO

VISIÓN: Incrementar los recursos asignados para atender el cáncer infantil, y garantizar su actividad laboral de los padres de familia o tutor, ya que son el sustento de los niños con cáncer.

RESUMEN EJECUTIVO:

La Organización Mundial de la Salud (OMS), a través del proyecto GLOBOCAN de la International Agency for Research on Cancer (IARC), estimó que para el año 2012 la incidencia anual de cáncer en menores de 15 años en el mundo fue de 88 casos por millón de habitantes: por región, las incidencias más altas se identificaron en Europa y América (139 y 128 casos por millón respectivamente.) Las leucemias ocuparon el 1º lugar (31%), seguidos por los linfomas (15%), tumores del Sistema Nervioso Central (SNC) (13%), renales (6%) y hepáticos (2%).

En México se estima que existen anualmente aproximadamente entre 5,000 y 6,000 casos nuevos de cáncer en menores de 18 años y tan sólo en Jalisco en el año del 2016 se presentaron 1, 839 casos de cáncer infantil, de los cuales el 70% de éstos son curables. Según el registro Estatal del Cáncer, la incidencia de cáncer en Jalisco desde 1992 al 2010, es la siguiente:

REGISTRO ESTATAL DE CÁNCER

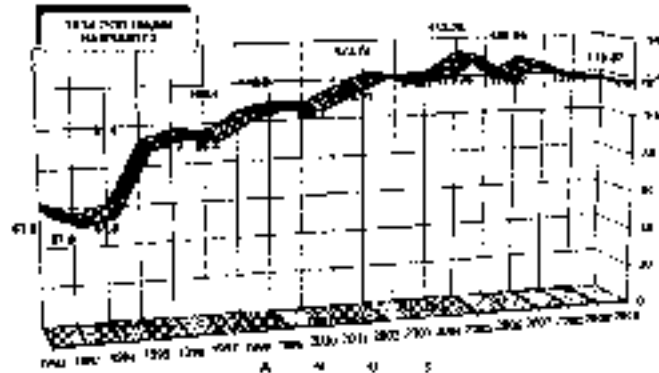
JALISCO 2010

INCIDENCIA DEL CÁNCER 1994-2010

AÑO	INCIDENCIA	CÓDIGO INTERNACIONAL DE CÁNCER	
		SEXO	TASA
1994	1,273	1,116	67.2
1995	1,315	1,170	71.6
1996	1,453	1,260	76.6
1997	1,512	1,320	81.1
1998	1,683	1,476	88.0
1999	1,814	1,616	95.1
2000	1,773	1,584	93.6
2001	1,783	1,584	93.6
2002	1,717	1,536	89.7
2003	1,723	1,524	89.1
2004	1,839	1,620	95.1
2005	1,871	1,668	97.6
2006	1,973	1,764	103.5
2007	1,973	1,764	103.5
2008	1,973	1,764	103.5
2009	1,973	1,764	103.5
2010	1,973	1,764	103.5

INCIDENCIA ESTADÍSTICA DE CÁNCER EN JALISCO
 INCIDENCIA ESTADÍSTICA DE CÁNCER EN JALISCO 2010

EVOLUCIÓN DEL CÁNCER 1994-2010



El cáncer infantil es la principal causa de muerte por enfermedad en mexicanos entre 5 y 14 años de edad, conforme a las cifras preliminares 2013 reportadas en el Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones (SEED), sin embargo en Jalisco se ha logrado reducir la mortalidad, logrando una tasa de curación de casi al 70%, esto es por arriba de la tasa nacional reportado por la Secretaría de Salud Federal, sin embargo es necesario un esfuerzo inminente para superar ésta cifra, por lo que es necesario hacer un diagnóstico oportuno, un tratamiento especializado y desde luego el seguimiento del tratamiento para obtener beneficios sustanciales. Con la finalidad de dimensionar ésta problemática se anexa las siguientes tablas que emite el Registro Estatal del Cáncer para conocer las dimensiones de este problema en cuando a la edad y el sexo, enfatizando la edad pediátrica en el 2010.

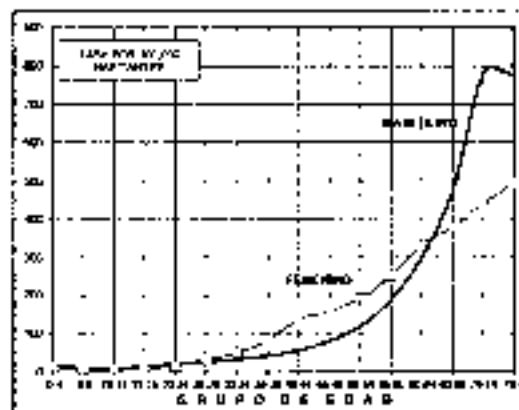
REGISTRO ESTATAL DE CÁNCER

JALISCO 2010

INCIDENCIA DE CÁNCER SEGÚN TIPO DE CÁNCER POR GRUPO DE EDAD Y SEXO

GRUPO DE EDAD	MASCULINO						FEMENINO						TOTAL		
	ESTÓMAGO			PÁNCREAS			ESTÓMAGO			PÁNCREAS			TOTAL	ESTÓMAGO	PÁNCREAS
	CASOS	TASA*	%	CASOS	TASA*	%	CASOS	TASA*	%	CASOS	TASA*	%			
0-4	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
5-9	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
10-14	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
15-19	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
20-24	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
25-29	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
30-34	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
35-39	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
40-44	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
45-49	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
50-54	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
55-59	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
60-64	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
65-69	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
70-74	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
75-79	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
80-84	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
85-89	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
90-94	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
95-99	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
TOTAL	204	14.24	100.00	241	18.23	100.00	445	16.24	100.00	164	11.94	100.00	609	14.59	100.00

INCIDENCIA POR GRUPO DE EDAD Y SEXO



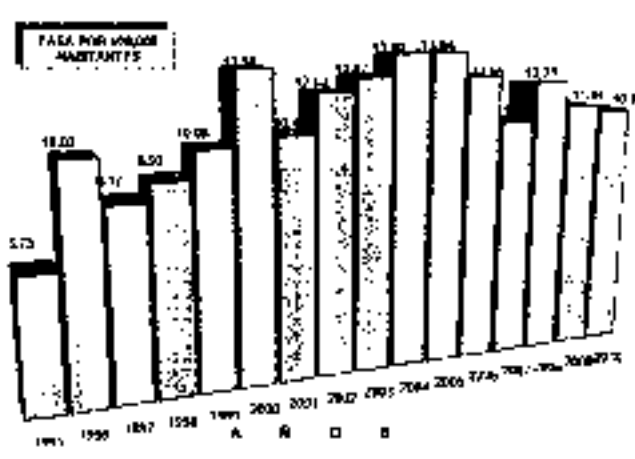
REGISTRO ESTATAL DE CÁNCER

JALISCO 2010

INCIDENCIA DE NEOPLASIAS MALIGNAS EN PULMÓN PRIMARIO Y TOTAL DE CÁNCER DE CÉLULAS EN 1995-2010

AÑO	CÁNCER	TASA*	% DEL TOTAL POR AÑO	TOTAL CASOS POR AÑO
1995	198	1.71	2.74	722
1996	277	2.32	4.40	629
1997	225	1.97	3.66	615
1998	247	2.12	3.28	752
1999	273	2.31	3.56	767
2000	361	3.14	5.12	705
2001	288	2.44	3.73	772
2002	337	2.91	4.01	838
2003	338	2.91	4.16	812
2004	341	2.91	4.09	835
2005	348	2.91	4.12	846
2006	325	2.75	3.92	830
2007	307	2.62	3.74	822
2008	302	2.57	3.65	828
2009	271	2.31	3.22	842
2010	256	2.18	3.10	826
TOTAL	4448	3.77	4.72	9266

INCIDENCIA DE NEOPLASIAS MALIGNAS EN CÉLULAS EN 1995-2010



A pesar de que la incidencia es alta, lamentablemente, Jalisco cuenta con un déficit de especialistas médicos, esto respecto al promedio que indica la OCDE la cual señala que se necesitan 1.78 expertos por cada mil habitantes, además tan sólo tenemos dos hospitales acreditados para tratar el cáncer en niños y adolescentes, sin embargo ante

la alta demanda de servicios médicos, éstos se distribuyen entre el Hospital Civil, el Hospital General de Occidente Zouquipan, y el resto en el IMSS y el ISSSTE. sin mencionar que las camas del Hospital Civil se encuentran sobresaturadas, por lo que debemos abrir espacios para atender a éstos niños que se encuentran con un problema crítico o bien que si se atienden oportunamente tienen una mayor esperanza de vida. Esto quiere decir que aún hace falta mucho por hacer para poder subsanar el déficit que se refleja.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

El cáncer infantil en Jalisco como en México es un grave problema de salud pública que representa un reto multidisciplinario, pero para obtener un óptimo control implica ofrecer educación para la salud; mejorar los programas de prevención y detección oportuna de cáncer, acrecentar la infraestructura de los recintos médicos; y suministrar cuidados paliativos para mejorar la calidad de vida. Debemos considerar que el principal problema del sector salud es la falta de recursos económicos, según el Registro Estatal de Jalisco 2010, los casos diagnosticados en el Estado fueron atendidos de la siguiente forma:

REGISTRO ESTATAL DE CANCER

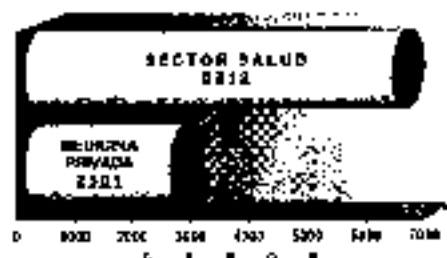
JALISCO 2010

PERCENTAJE Y VALOR TOTAL DE CASOS REGISTRADOS EN JALISCO SEGUN DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD Y PRIVADOS

INSTITUCION	CASOS	%
SECTOR SALUD	6819	71.02
MEDICINA PRIVADA	2501	26.52
TOTAL	9320	100.00

NOTA: EL TOTAL DE CASOS REGISTRADOS EN JALISCO SEGUN DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD Y PRIVADOS SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES DATOS:

CASOS DIAGNOSTICADOS EN JALISCO SEGUN DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD Y PRIVADOS



Con base en lo establecido en el Programa de Acción Específico, "Cáncer en la Infancia y la Adolescencia 2013-2018", la principal estrategia para disminuir los estragos de una enfermedad una vez diagnosticada, es la prevención secundaria. La posibilidad de sobrevivir al cáncer en estados iniciales sobrepasa el 80%, mientras que esta cifra disminuye a menos del 20% en etapas avanzadas de la enfermedad. Específicamente en cáncer de la infancia y adolescencia, las medidas más eficaces de prevención secundaria consisten en detección temprana, acceso efectivo a los servicios de salud y tratamiento oportuno, integral y efectivo de la enfermedad.

Para lograr el objetivo de disminuir la mortalidad en niñas, niños y adolescentes con cáncer, se deben considerar las siguientes estrategias:

- 1- Diagnóstico temprano.
- 2- Acceso efectivo.
- 3- Tratamiento oportuno, integral y de calidad.
- 4- Capacitación al personal de salud.
- 5- Disminuir el abandono al tratamiento.
- 6- Contar con un registro fidedigno y completo de los casos
- 7- Campaña de comunicación masiva para conciencia social.

En vista de lo anterior, se considera necesario reforzar la atención temprana y el tratamiento del cáncer infantil; en cualquier unidad médica, sin importar que los padres de familia o en su caso el tutor sea derechohabientes, debido a que son pocas las Unidades Médicas Acreditadas, comparado con el número de pacientes que son tratados.

También debemos tomar en consideración que los jóvenes no realizan una especialidad médica debido a que dichos estudios se financian mediante recursos propios de los profesionales o a través de las becas entregadas por el gobierno que generalmente resultan ineficientes debido al alto costo que implica el estudio de una especialización

así. Tomando en cuenta lo anterior muchos de los egresados con especialidades no laboran en instituciones públicas, debido a que reciben mayores incentivos para trabajar en instituciones privadas.

Además de autorizar a las unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que se brinde la atención médica oportuna en niños y jóvenes.

A continuación, se enlistan algunos Estados de la República Mexicana para ejemplificar el número de Unidades Médicas Acreditadas.

Unidades Médicas Acreditadas

ESTADO	UNIDAD MÉDICA ACREDITADA	TIPO DE ACREDITACIÓN
Aguascalientes	Centenario Hospital Miguel Hidalgo	Hematopatías Malignas Tumores sólidos fuera del SNC Tumores sólidos del SNC
	Hospital de Especialidades Pedláticas	Hematopatías Malignas Tumores sólidos fuera del SNC
		Hospital General Tapachula
Oaxaca	Hospital de la Niñez Oaxaqueña	Hematopatías Malignas Tumores sólidos fuera del SNC Tumores sólidos del SNC
	Hospital General Dr. Aurelio Valdivieso	Hematopatías Malignas Tumores sólidos fuera del SNC
Quintana Roo	Hospital General de Chetumal	Hematopatías Malignas
San Luis Potosí	Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto	Hematopatías Malignas Tumores sólidos fuera del SNC Tumores sólidos del SNC
Sonora	Hospital Infantil del Estado de	Hematopatías Malignas

	<p>Sonora</p> 	<p>Tumores sólidos fuera del SNC Tumores sólidos del SNC Trasplantes de Medula Ósea*</p>
--	--	---

Asimismo, se muestra en el siguiente cuadro la estadística que se llevó a cabo de acuerdo con el "Comportamiento Epidemiológico del Cáncer en menores de 18 Años, México 2008-2014"⁷²

ESTADO	ESTADÍSTICA
Aguascalientes	Se presentaron 249 casos de cáncer menores de 18 años no derechohabientes, con una mediana de la incidencia anual de 16.3 por 100 mil (la 1ª más alta a nivel nacional). A su vez, se atendieron en la entidad 290 casos en el mismo periodo.
Chiapas	Se registraron 870 casos de cáncer menores de 18 años no derechohabientes, con una mediana de la incidencia anual de 7.1 por 100 mil (la 1ª más baja a nivel nacional), con una tendencia al incremento del registro en 7.7 casos adicionales por 100 mil al año ($p=0.0006$). A su vez, se atendieron en la entidad 718 casos en dicho periodo
Oaxaca	<p>Se presentaron 731 casos de cáncer menores de 18 años no derechohabientes, con una mediana de la incidencia anual de 9.4 por 100 mil (la 7ª más baja a nivel nacional). A su vez, en la entidad se atendieron 603 casos en dicho periodo</p> <p>Anualmente se registran de 80 a 100 casos nuevos de cáncer en menores de 18 años, de ellos, el 90 por ciento recibe tratamiento en etapas avanzadas, la supervivencia posterior a la fecha del diagnóstico es del 40.6 por ciento, por lo que, de 10 pacientes ingresados,</p>

⁷²Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSA). Comportamiento Epidemiológico del Cáncer en menores de 18 Años, México 2008-2014. Fecha de consulta 28 de octubre de 2017. disponible en http://cenlsa.salud.gob.mx/contenidos/c/escargas-cancer/2016/09/_septiembre_2014_SEOP12sea16_4.pdf

	<p>fallecen entre cuatro y cinco</p> <p>En la entidad, la leucemia es el cáncer más frecuente en menores de 18 años, y representa aproximadamente el 50 por ciento de todos los casos diagnosticados en este grupo de edad.⁷³</p>
Quintana Roo	Se presentaron 152 casos de cáncer menores de 18 años no derechohabientes, con una mediana de la incidencia anual de 9.0 por 100 mil (la 6ª más baja a nivel nacional). A su vez, en la entidad se atendieron 78 casos en dicho periodo.
San Luis Potosí	Se presentaron 482 casos de cáncer menores de 18 años no derechohabientes, con una mediana de la incidencia anual de 11.2 por 100 mil (la 16ª más baja a nivel nacional). A su vez, en la entidad se atendieron 475 casos en dicho periodo.
Sonora	Se presentaron 373 casos de cáncer menores de 18 años no derechohabientes, con una mediana de la incidencia anual de 13.6 por 100 mil (la 8ª más alta a nivel nacional). A su vez, en la entidad se han atendido 370 casos en dicho periodo.

De lo anterior, podemos observar que el número de casos detectados de cáncer, con el número de Hospitales acreditados son insuficientes para atender a la población infantil y adolescente con cáncer, esta situación, provoca para muchas familias, y tutores realizan largos traslados y descuidan su trabajo, poniendo en riesgo el ingreso económico que invierten para el tratamiento del menor de edad, a pesar de que cuentan con el apoyo por parte del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, no es suficiente para cubrir las necesidades de los niños y adolescentes.

Al permitir que las clínicas proporcionen la atención y lleven el control del respectivo tratamiento, facilitará a los pacientes y a los tutores ver una opción más para ser atendidos, ya que a muchos pacientes por sus condiciones económicas se les complica trasladarse a las Unidades Médicas Acreditadas.

⁷³ Gobierno de Oaxaca. 14 de febrero, 2017. Detectar a tiempo el cáncer infantil está en I. SSC, fecha de Consulta 26 de octubre de 2017. disponible en: <http://www.salud.oaxaca.gob.mx/detectar-a-tiempo-el-cancer-infantil-oga-en-i-ssc/>

Estas eventualidades para muchos padres de familia o tutores ocasiona que pierdan su trabajo por despidos, por lo que se considera oportuno prohibir el despido laboral de las personas que son el sustento de los menores de edad.

Debemos tomar en consideración que el sector salud es uno de los factores más importantes para el bienestar social y económico, ya que de esta manera se concurre en la formación y conservación del capital humano. La falta de salud afecta directamente a la fuerza de trabajo y tiene repercusiones en la economía ocasionando la pérdida de trabajo.

Se debe garantizar que los trabajadores con hijos con algún tipo de cáncer no pierdan su trabajo, por lo que es necesario garantizar los tratamientos, a través de programas sociales como IMSS-Prospera o del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Así como IMSS-PROSPERA que desde 1973, cuando se modificó la Ley del Seguro Social para facultar al Instituto Mexicano del Seguro Social a extender su acción a núcleos de población sin capacidad contributiva, de extrema pobreza y profunda marginación.

En 2017 IMSS-PROSPERA cumple 38 años de trayectoria ininterrumpida, periodo en el que ha consolidado su red de servicios en salud para beneficiar a las personas que más lo necesitan, pero aún es necesario fortalecerlo, ya que el seguro popular no cubre todos los tipos de cáncer, sólo incluye cáncer de mamá, próstata, colon y cérvico-uterino, siendo necesario el tratamiento para cáncer infantil.

Asimismo, la gente trata de buscar la opción terapéutica que el médico recomienda para su estudio en el cáncer. Es decir, cuando en el seguro social no hay medicamento o tratamiento la gente busca otra opción, como la del seguro popular, pero desafortunadamente como hoy en día se comparte el padrón y si ya cuenta con

seguridad social, no se puede tener acceso al seguro popular, esta política pública e interna tiene que cambiar.

Finalmente la enfermedad deba ser tratada, de lo contrario no se está garantizando el derecho a la salud⁷⁴. Tampoco se garantiza por la falta de médicos, equipo, tratamiento o rehabilitación. Hacen falta especialistas radiólogos, patólogos, colonoscopios, oncólogos para niños. Y los equipos de diagnóstico son muy caros y se requieren tenerlos en instituciones especiales; por ejemplo un mastógrafo cuesta 8 millones de pesos más las reparaciones.⁷⁵

A su vez, el seguro popular es discriminatorio, si ha salvado muchas vidas, pero también es un sistema discriminatorio que establece pacientes de primera y de segunda, ejemplo claro de esto es la leucemia mieloide crónica, está cubierto sólo para personas mayores de 18 años; y las jovencitas menores de 18 años con cáncer de mamá no tienen cobertura⁷⁶.

Así que aún no es del todo un sistema unificado que garantiza atención oportuna a los pacientes⁷⁷.

Con base en la Carta Magna, es necesario garantizar el derecho humano a la protección y a la salud. Sin embargo, no se está cumpliendo por el sector salud, ya que no está cubriendo a sus beneficiados con los medicamentos que se prescriben.

⁷⁴MARTINEZ ARELLANO, Irma Rosa. Se quiere combatir el cáncer y se recortan presupuestos. "Es discriminatorio, pues no cubre todos los tipos de cáncer ni a todas las edades", sumedico.com/seguro-popular-presupuesto-cancer/, 10 Octubre 2017.

⁷⁵MARTINEZ ARELLANO, Irma Rosa. Lucha contra el cáncer se requieren mayores recursos, "Entrevista con Mayra Galindo Ixil, presidenta de la Asociación Mexicana de Lucha contra el cáncer", sumedico.com/seguro-popular-presupuesto-cancer/, 02 Octubre 2017.

⁷⁶Ibidem.

⁷⁷Ibidem.

Derecho comparado

Colombia.⁷⁸

El funcionamiento del sistema depende de los recursos recaudados para su financiamiento, de la gestión que realizan las Entidades Territoriales y las Entidades Promotoras de Salud (EPS) del régimen subsidiado y contributivo, para afiliar a la población.

Las principales fuentes de financiación del sistema se originan en el Sistema General de Participaciones (SGP), en los aportes de los trabajadores y empleadores al régimen contributivo que también aporta a los sistemas de pensiones y riesgos profesionales, administrados por el FOSYGA, y en la explotación de los juegos de suerte y azar a cargo de la Empresa Territorial para la Salud (ETESA), además de la coparticipación que hacen otros recursos de menor cuantía

Los aportes que hacen las personas al sistema es a través del régimen contributivo que requiere del pago de cotizaciones de forma obligatoria para los asalariados y grupos de población con capacidad de pago con lo cual se extiende la protección al conyugue o compañero(a), a los hijos menores de 18 y hasta los 25 años, si son estudiantes de tiempo completo o presentan alguna discapacidad. La cotización establecida por la Ley 100 pero ajustada por la Ley 1122 de 2007, corresponde al 12.5% del ingreso o salario base de cotización, que no puede ser inferior al salario mensual, siendo provisto en su totalidad directamente por el trabajador independiente y por los pensionados o en el caso de un trabajador asalariado, por el empleado que aporta el 4% y su empleador que contribuye con el 8.5%.

Quienes cuenten con ingresos superiores a dos salarios mínimos legales mensuales, contribuyen además con medio punto adicional como solidaridad con el régimen subsidiado, a través de la subcuenta de solidaridad del FOSYGA.

⁷⁸ Perfil de los sistemas de salud. Colombia. Organización Panamericana de la Salud. 2009

Las personas sin capacidad de pago (pobres) y aquellas que no tienen suficiente para pagar cotizaciones obligatorias, personas que ganan menos de dos salarios mínimos, son focalizados y seleccionados mediante la aplicación de una encuesta socioeconómica (SISBEN) que aplican las entidades territoriales, para verificar que cumplen con requisitos que les permite recibir subsidios totales o parciales del régimen subsidiado para ellos y sus familiares. Esta afiliación se financia mediante aportes del Estado (Nación, Departamentos y Municipios) como fuente principal, y se complementa con transferencias reglamentadas, de solidaridad del régimen contributivo.

Cuba⁷⁹

El Sistema Nacional de Salud (SNS) es único, integral, regionalizado y descentralizado. Se estructura en tres niveles administrativos, en correspondencia con la división política del país, y tres niveles de atención. El SNS es financiado casi, totalmente por fondos públicos. El gasto en salud per cápita en el 2000 fue de 159.9 pesos MN. A partir de los presupuestos municipales se financia el 92.7% de los gastos para la salud pública.

El país cuenta con un listado nacional de medicamentos, que abarca 804 productos de uso obligatorio para todos los prescriptores del SNS, teniendo acceso al mismo el 100% de la población tanto desde el punto de vista geográfico como económico.

La Ley de Salud Pública define las acciones que se desarrollan por el Estado para garantizar la protección de la salud de los ciudadanos, de los servicios que tiene que realizar el Estado por medio del Ministerio de Salud Pública (MINSAP) como organismo rector, de las atribuciones de las direcciones de salud de los órganos locales de la administración pública, así como las funciones básicas y esenciales de la salud pública.

En este país existe una sola modalidad de aseguramiento sanitario que se brinda a través del MINSAP, con una cobertura del 100% de la población, donde todos los

⁷⁹ Perfil de los sistemas de salud de Cuba. Organización Panamericana de la Salud, 2001.

ciudadanos tienen derecho a todas las prestaciones sanitarias incluyendo las de mayor complejidad y elevada tecnología. El MINSAP desarrolla una estrategia Integral de promoción y educación para la salud, la cual es respaldada por la Ley de la Salud Pública, que establece la obligatoriedad de todo el personal del SNS de realizar acciones de promoción y educación.

Uruguay⁸⁰

El Sistema Nacional Integrado de Salud de Uruguay está constituido por los subsectores público y privado. Varias instituciones componen el sector público de prestación de servicios de salud. La red de servicios de salud de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) es la principal del país, y comprende hospitales, centros de salud y policlínicas. Sanidad de las Fuerzas Armadas cuenta con infraestructura hospitalaria propia en Montevideo. Sanidad Policial tiene una infraestructura hospitalaria de 132 camas en Montevideo y en el interior contrata servicios de ASSE y de prestadores privados.

El Banco de Previsión Social cuenta con el Servicio Materno Infantil con instalaciones propias ambulatorias y brinda cobertura a cónyuges e hijos de beneficiarios del Seguro de Enfermedad, que no cuentan con cobertura privada. El Banco de Seguros del Estado dispone de un sanatorio propio de 160 camas en Montevideo y contrata servicios en el interior del país. Cubre accidentes laborales y enfermedades profesionales del sector privado de la actividad. La mayoría de las Intendencias Municipales cuentan con atención de primer nivel, mediante convenios con ASSE.

En el sector privado se ubican las Instituciones sin fines de lucro (IAMC), con 47 instituciones prestadoras de servicios de salud integrales de prepago, 12 de las cuales tienen su sede principal en Montevideo y las restantes en el interior del país. El Ministerio de Salud Pública (MSP) determina sus prestaciones obligatorias, controla, supervisa la asistencia, su economía y finanzas. La mayoría de estas organizaciones

⁸⁰ Parte de los sistemas de salud. República Oriental del Uruguay, Organización Panamericana de la Salud, 2009

cuentan con servicios de internación propios y sus beneficiarios ascienden a 1.806.750 personas.

Las instituciones tienen entre 3.000 y 240.000 afiliados cada una. Los siete Seguros Privados son empresas privadas (con fines de lucro), que brindan prestaciones asistenciales integrales en régimen de prepago a unas 74.789 personas.

Puerto Rico⁸¹

En este país la atención se basa en diferentes modelos, el básico, el medio que cubre enfermedades como el Cáncer y uno contratado por el usuario dedicado a las enfermedades mentales.

En 1993 el gobierno inició un proceso de reforma que cambió dramáticamente la forma de proveer servicios de salud a la población médico indigente del país. Mediante la Ley 72 se transforma el Sistema de Salud, donde el gobierno deja de ser en esencia, el proveedor de los servicios de salud y pasa a contratar a la empresa privada los servicios que ha de recibir la población médico indigente de la Isla. Mediante esta Ley conocida como Ley de Reforma de Salud, se creó la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES). Es a través de esta Administración que se crea un Plan de Salud para las personas médico-indigentes. Esta Administración tiene la responsabilidad de administrar y negociar mediante contrato con las Aseguradoras un sistema de servicios de salud que le brinde a la población médico indigente acceso a un cuidado médico hospitalario adecuado a través de toda la Isla.

Estados Unidos⁸²

Los servicios de atención de salud en los Estados Unidos de América se dividen entre los sectores público y privado. El país no tiene un sistema único nacional de asistencia sanitaria. El proveedor más grande de los servicios de salud es un sector privado

⁸¹ Perfil de los sistemas de salud. Puerto Rico. Organización Panamericana de la Salud. 2007.

⁸² Perfil de los sistemas de salud. Estados Unidos de América. Organización Panamericana de la Salud. 2002.

competitivo, compuesto por hospitales, médicos, dentistas, hogares para convalecientes, organismos de asistencia domiciliaria, compañías aseguradoras, empresas de suministros médicos y fabricantes de productos farmacéuticos. Aproximadamente, 70% de la población está cubierta por un seguro de salud privado.

El Departamento de Salud y Servicios Sociales (HHS) es el principal organismo del gobierno de los Estados Unidos para proteger la salud de todos los estadounidenses y proporcionar servicios sociales esenciales, especialmente para los que son menos capaces de velar por sí mismos. El HHS forma parte del poder ejecutivo y el Congreso de los Estados Unidos determina su presupuesto.

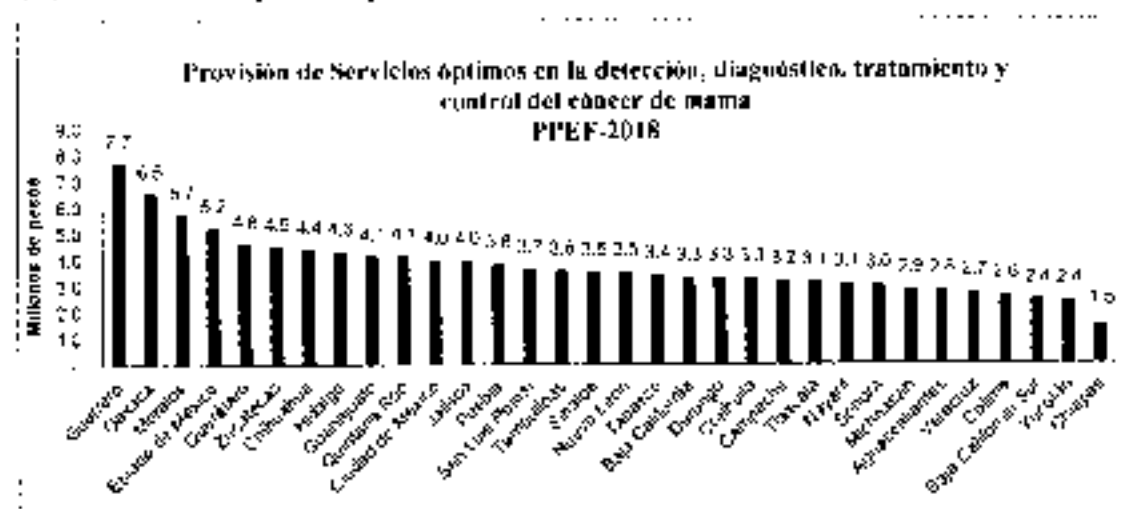
El gobierno federal es proveedor directo de servicios de salud para el personal militar por medio del Departamento de Defensa, los excombatientes con discapacidades vinculadas con el servicio por medio de la Administración de Veteranos de Guerra, los indios estadounidenses y nativos de Alaska por medio del Servicio de Salud para Poblaciones Indígenas y los presidiarios de las prisiones federales.

Mediante un programa conocido como Medicare, el gobierno federal proporciona seguro de salud a todos los estadounidenses de más de 65 años de edad, los que tienen insuficiencia renal permanente y ciertas personas con discapacidades.

Diagnóstico sobre el presupuesto en cáncer infantil

Desde la perspectiva de la programación del Presupuesto de egresos, no se cuenta con una partida específica de gasto para atender el cáncer infantil. Por lo tanto, no se puede observar una focalización del gasto público para atender esta problemática, como si la tiene, por ejemplo otros tipos de cáncer como el de mama y cérvico uterino, los cuales tienen una planeación de gasto desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los anexos transversales de presupuesto anual, que para el próximo ejercicio fiscal 2018 está planteado de la siguiente manera:

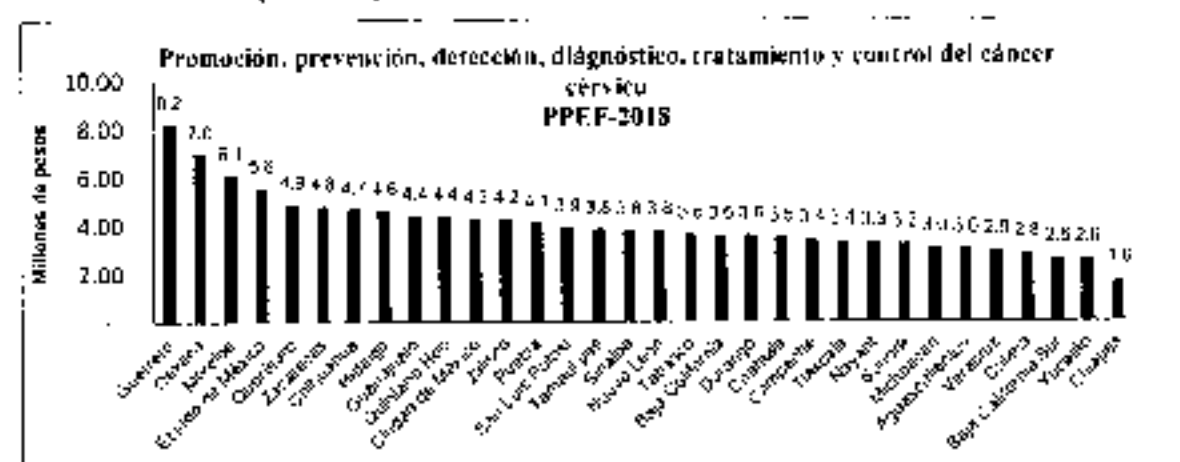
Grafica 1. Presupuesto para el cáncer de mama PPEF-2018



Fuente:

Anexos transversales del PPEF-2018

Grafica 2. Presupuesto para el cáncer cérvico uterino PPEF-2018



Fuente: Anexos transversales del PPEF-2018

Para disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico uterino, se han presupuestado 756 millones de pesos, mientras que para el combate del cáncer de mama se contemplan 768 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

Es importante mencionar, que en estos dos rubros citados, no es clara la presupuestación que se hace, ya que es Chiapas el Estado que recibirá el menor presupuesto a pesar de tener de manera significativa un mayor número de defunciones por causa de cáncer de mama y cérvico uterino que el Estado Guerrero, el cual recibirá el mayor presupuesto.

A pesar de que la Cámara de Senadores en diciembre de 2016⁸³, solicitó a los titulares de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la firma de un acuerdo de coordinación para la atención integral del mayor número posible de casos de cáncer infantil en México, así como para explorar la posibilidad de llevar a cabo en este mismo rubro la homologación de presupuestos, desarrollo de infraestructura, atención médica y adquisición y dotación de medicamentos. Dicha solicitud no se ve reflejada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2018.

Impacto presupuestario para la atención del cáncer infantil

Monitorear la evolución de los diferentes tipos de cáncer infantil es de suma importancia, debido a la complejidad de los tratamientos y el alto costo que representan.

El costo promedio total por paciente de cáncer infantil en el ISSSTE es de 147 mil 29 pesos⁸⁴, mientras que Healthcare Cost and Utilization Project (HCUP), en Estados Unidos estima el costo por paciente menor a 18 años con cáncer es de 190 mil 865

⁸³ http://www.senado.gob.mx/sqp/sgsola/63/2/2016-11-08-1/aseses/Alcance/Acuordo_JCP_Cancer_infantil_08112016.pdf

⁸⁴ http://sit.gobernacion.gob.mx/archivos/Documentos/2016/12/asin_3491085_20161208_1481211850.pdf

pesos anuales,⁸⁵ cifra superior en poco más de 43 mil pesos a la estimada para el Instituto.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Incluir dentro del Anexo transversal denominado para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes del Presupuesto de Egresos de la Federación partidas presupuestales para la prevención, detección, control y tratamiento del cáncer infantil, en materia de infraestructura, investigación, equipamiento y recursos humanos especializados. Mediante una reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Incluir dentro del Anexo transversal denominado para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes del Presupuesto de Egresos del Estado, partidas presupuestales para la prevención, detección, control y tratamiento del cáncer infantil.
- Crear políticas sociales que faciliten a personas de escasos recursos la incorporación a sistemas de salud gubernamentales. Mediante una reforma a la Ley de Salud del Estado de Jalisco.
- Emitir convenios con instituciones privadas para reducir el costo de medicamentos a aquellos que se encuentren incorporados a un sistema de salud gubernamental. Mediante una reforma a la Ley de Salud del Estado de Jalisco.
- Promover campañas sobre los hábitos de alimentación para una disminución de la incidencia de cáncer infantil. Mediante una reforma a la Ley de Salud del Estado de Jalisco.

* Estimación de ISSSTF con datos del Healthcare Cost and Utilization Project (HCUP).

- Garantizar el tratamiento de todo tipo de cáncer infantil de manera gratuita a través de todo el sistema de salud pública del país, mediante una reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco y reformas a la Ley de Salud del Estado de Jalisco

TÍTULO: GARANTIZAR SALUD INFANTIL

VISIÓN: Garantizar el goce efectivo del derecho humano a salud de las niñas y niños mexicanos, es un reto importante que requiere de la realización de acciones correctas. Un aspecto relevante es el del gasto público en esa materia por lo cual es necesario garantizar anualmente la suficiencia de recursos económicos para atender los diferentes padecimientos que aquejan a la niñez de nuestro estado. De manera adicional, se debe impedir que los servidores públicos cuyas funciones se relacionen con aspectos de salud infantil, realicen actos de corrupción que perjudiquen esta importante tarea.

RESUMEN EJECUTIVO:

Actualmente el estado de Jalisco ha generado políticas públicas que han permitido una disminución en lo que respecta a la mortalidad infantil, pues en años anteriores la tasa de mortalidad era mucho mayor, sin embargo estimamos loable y necesario el redoblar esfuerzos con la finalidad de disminuir aun más la actual tasa de mortalidad infantil del estado.

JALISCO		
Tasa de mortalidad infantil	2000	2017
Mujeres	18.0	8.9
Hombres	22.9	10.9
TOTAL	40.9	19.8

Tasa de mortalidad por cada 1 000 niñas(niños)

Fuente: CONAPO, Proyecciones de la Población de México 2005-2050. Indicadores demográficos básicos 1990-2030

CONAPO. Proyecciones de la Población. Nacional 2010-2050. Proyecciones de la Población de las Entidades federativas 2010-2030

Uno de los retos que tiene nuestro estado es otorgar el aseguramiento a la salud de la totalidad de la población infantil, toda vez que porcentaje de las defunciones de ese grupo de población no contaba con alguna afiliación a los servicios de salud.

Con respecto a lo anterior estimamos la necesidad de reformular la planeación de la política presupuestaria a fin de que sea integral y, por lo tanto cubra la totalidad de los gastos médicos de las niñas y niños mexicanos, y así revertir aún más los altos índices de mortalidad infantil y con esto salvaguardando el derecho más importante que es el derecho a la vida y a la salud.

Aspecto relacionado con lo anterior es el institucional, acerca del cual encontramos que de acuerdo con una evaluación realizada por México Opina publicada en marzo de 2017, la calificación media de los ejecutivos locales es de 28.6%, es decir, todos están reprobados, de acuerdo con la percepción de la ciudadanía; situación delicada, pues en los gobernadores radica la titularidad del ejercicio público y la ejecución de los presupuestos en cada entidad federativa en las diferentes materias, incluido el rubro de salud, razón por la cual es imperativo revisar y modificar el marco jurídico con la finalidad de no vulnerar los derechos de niñas y niños por un mal ejercicio de funciones públicas en el tema de salud.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

A pesar de que en Jalisco en los últimos diecisiete años se redujo en un 19.8 la tasa de mortalidad infantil, al pasar de 40.9 en el año 2000, a 19.8 en el año 2017 por cada mil menores, nuestro estado enfrenta un enorme reto y rezago para garantizar que todas las niñas y los niños sin importar su nivel socioeconómico, ubicación geográfica y raza tengan acceso efectivo y eficaz a los servicios de salud públicos que pueden salvaguardar el derecho a la vida de cada menor.

Derivado de lo anterior, se entiende que nuestro estado no cuenta con el aseguramiento del 100% de los infantes al nacer, ya que según la información que

brinda la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición solo el 3.5% de los menores no cuenta con Cartilla Nacional de Vacunación (CNV) o con la Cartilla Nacional de Salud (CNS) lo que indica que este porcentaje es el que no tiene acceso salud infantil ya que la misma se expide en la mayoría de los casos al momento de nacer por lo que el porcentaje en Jalisco es mayor que en el resto del país pues en el país el promedio de los menores que no cuentan con este documento representa el 2.5%.⁸⁶

A razón de lo anterior entendemos que es necesario reconocer que la universalización de la salud en los infantes es un objetivo que puede tardar varios años en conseguirse, sin embargo se han implementado acciones para focalizar en la población infantil y es que a partir de 2006, se ha garantizado la cobertura completa y de por vida en servicios de salud a los niños nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006. Esto último se llevó a cabo con el Seguro Médico para una Nueva Generación, ahora denominado Seguro Médico Siglo XXI, en el que a través de este todos los niños tienen ahora derecho a un seguro médico que cubra 100% de los servicios médicos que se prestan en los centros de salud de primer nivel y 95% de las acciones hospitalarias, así como a los medicamentos asociados, consultas y tratamientos.

En lo que concierne al estado este cuenta con la secretaria de salud Jalisco, misma que brinda dicho programa y esta está dirigido a población beneficiaria menor de cinco años, pues este además conjunta acciones con otros programas con el fin de asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva a los Infantes; con esto se pretende lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para que una nueva generación esté más capacitada, preparada y activa por lo que sería necesario expandir más aun el servicio con la finalidad de llegar al 3.5% que aun no es beneficiario de dicho programa buscando garantizar la salud infantil.

OBESIDAD INFANTIL

México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, y el segundo en obesidad en adultos, precedido sólo por los Estados Unidos. Problema que está presente no sólo en

⁸⁶ <http://cbsatut.insp.mx/informex/jalisco-DCT.pdf>

la infancia y la adolescencia pues según datos brindados por el Hospital Civil de nuestro estado menciona que casi cuatro de cada 10 niños tienen sobrepeso u obesidad en México.

Asimismo como antecedente nos permitimos citar que el año 2012 se comenzó a dar un diagnóstico sobre esta problemática, pues el entonces titular de la coordinación de vigilancia epidemiológica del IMSS en el estado menciona que en los últimos 5 años ya se registraba un incremento del 32% en casos de obesidad infantil.

El Instituto de Nutrición Humana de la Universidad de Guadalajara indicó que la obesidad en la población infantil va en ascenso. Según la Encuesta Nacional de Salud del 2006, en Jalisco más del 27% de niños de primaria presenta obesidad y sobrepeso.⁶⁷

Se espera que los niveles de obesidad sean particularmente altos en los Estados Unidos, México e Inglaterra, donde se proyecta que el 47%, 39% y 35% de la población, respectivamente, serán obesos en 2030.

A largo plazo, la obesidad favorece la aparición de enfermedades tales como diabetes, infartos, altos niveles de colesterol o insuficiencia renal, entre otros. Actualmente, la diabetes es el mayor problema al que se enfrenta el sistema nacional de salud: es la principal causa de muerte en adultos, la primera causa de demanda de atención médica y la enfermedad que consume el mayor porcentaje de gastos en las instituciones públicas.

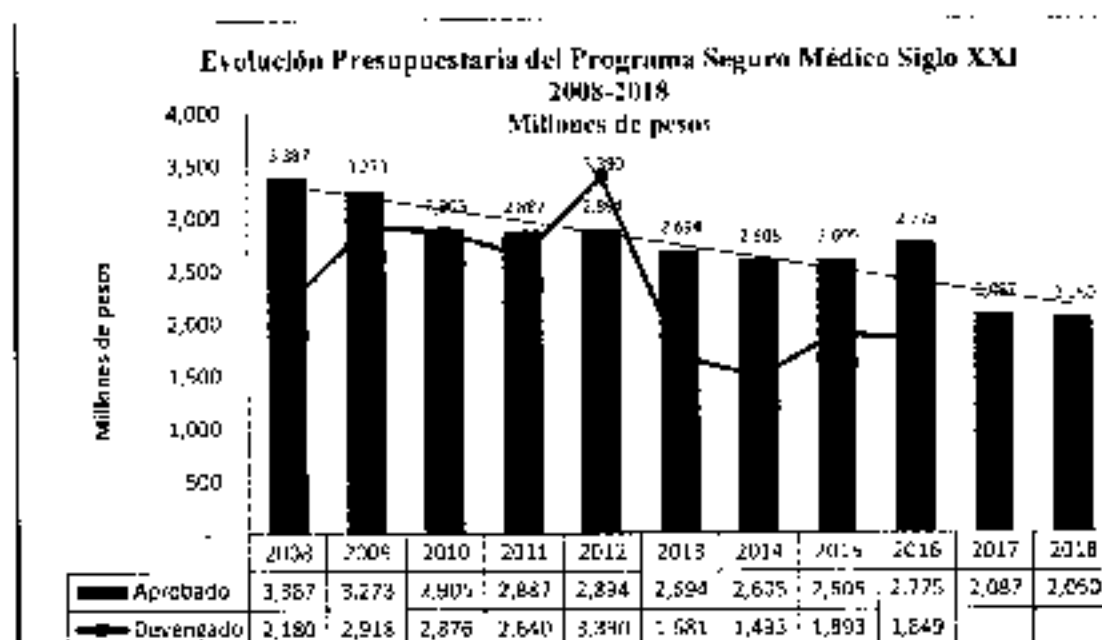
La diabetes tipo II, es una enfermedad metabólica que anteriormente se observaba únicamente en personas de la tercera edad y después en adultos, con el paso de los años llegó también a los adultos jóvenes y ahora también a los niños esto como resultado de la obesidad infantil.

⁶⁷ <http://cincoportia.com.mx/wp-content/uploads/2012/07/porcentaje-de-la-poblacion-infantil-de-jalisco-presenta-obesidad-y-sobrepeso/>

PRESUPUESTO EN MATERIA DE SALUD INFANTIL EN MÉXICO

Desde la perspectiva del presupuesto público destinado específicamente a la salud infantil en México, solo se cuenta con el Programa Seguro Médico Siglo XXI, en el cual se articulan las políticas en materia de salud, que atienden la línea de acción relativa a la promoción del desarrollo integral de los niños y niñas menores de 5 años.

Desde que comenzó a operar Seguro Médico Siglo XXI en el 2008 hasta el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, se tiene una tendencia negativa en su evolución presupuestaria de pasar de 3 mil 387 millones de pesos a 2 mil 050 millones de pesos, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica:



Fuente: Cuenta Pública Federal 2008-2016, SHCP; Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y

2018, Cámara de Diputados.

Nota: Serie deflactada a precios constantes 2015.

Lo que también se puede observar es una tendencia al subejercicio, excepto en el 2012 cuando por el contrario, se ejercen casi 500 millones de pesos adicionales a los provistos en el presupuesto aprobado para el programa. Sin embargo en el resto de los

años siempre se muestra un nivel importante de sub-ejecución en donde destacan el año 2008, 2013 y el 2016. Las razones de estos subejercicios no son detalladas en los documentos presupuestarios ni de política pública.

Se podría suponer que se incorporaron menos niños a este esquema de aseguramiento, sin embargo, los datos del CONEVAL en el monitoreo 2016-2017 del programa en cuanto a población objetivo y atendida muestran lo contrario⁸⁸.

Por otra parte, y materia del ejercicio público relacionado con la salud infantil, tenemos que a principios de 2017 se ventilaron casos de funcionarios públicos estatales que administraron medicamentos falsos a niños con cáncer que requerían quimioterapias, vulnerándose su derecho humano de protección a la salud y poniéndose en riesgo su vida. Además, se reportó el hallazgo de bodegas con medicamentos cuya caducidad había vencido, lo cual hace sospechar que se adquirieron medicamentos caducos o bien se dejó caducar deliberadamente. Se trata de hechos de corrupción y de un mal ejercicio de funciones públicas, lo cual merece castigos ejemplares.

Para inhibir conductas delictivas por parte de funcionarios de gobierno se debe establecer como un agravante dentro de los delitos relacionados con el quehacer público, el de afectar de manera irreparable la salud infantil, en cualquiera de los supuestos que actualmente regula el Código Penal Federal, entendiendo por agravante aquella circunstancia de tiempo, lugar, modo, condición y estado que acompañan a algún hecho ilícito, ocasionando un aumento en la gravedad del delito, lo cual determina la extensión del castigo

En ese sentido proponemos que la afectación a la salud infantil por algún acto de corrupción ocasionará que la pena sea invariablemente de entre cuarenta y cinco a cuarenta años de prisión, lo cual implica modificaciones al artículo 144 del Código Penal del Estado de Jalisco, con la finalidad de establecer una sanción meramente privativa de la libertad, pues las penas que establece dicho Título del Código Penal no

⁸⁸http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVA_GAIC_ONE-S-FMyE_2016_2017-FMyE_12_S201.pdf

contemplan el delito de sancionar al funcionario público que por actos de corrupción genere algún menoscabo a la salud infantil

Finalmente, y por la importancia de la salud de nuestros niños se propone reformar la Ley de salud del estado de Jalisco, para que la Secretaría de Salud estatal contemple servicios básicos la salud infantil.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para Reformar la fracción XII del artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para crear una Etiqueta Alimentaria Oficial Mexicana en todos los envases, embalaje y la publicidad de los productos, para dar información al consumidor sobre el carácter saludable de los alimentos a través de la codificación de colores y letras.

Se propone que los restaurantes de comida rápida muestren en el menú el contenido de nutrientes de sus platillos su contenido calórico y adviertan cuando éstos contengan un excesivo grado de sodio.

- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para Crear un seguro médico universal gratuito y de afiliación automática al nacer para los niños y niñas, que abarque hasta sus 15 años de edad, y cubra la totalidad de sus gastos e incluya todos los servicios médicos del Catálogo Universal de Salud y de alta especialidad para enfermedades de alto costo.

Para ello es necesario elevar a rango de Ley el Programa del Seguro Médico Siglo XXI, que incluya a los niños y las niñas de hasta 15 años de edad.

- Contemplar en el presupuesto una partida especial en la que se autorice un presupuesto mayor a la secretaria de salud con la finalidad de diseñar un programa enfocado en materia de salud infantil deberán de ser mayor en al menos un 3 por

ciento mayor al asignado en el año anterior, actualizado por la inflación, para asegurar el incremento en el gasto público que corresponde a la atención en salubridad para los niños y las niñas.

- Adicionar un artículo 144 Bis al *Título Séptimo de los Delitos por hechos de corrupción* del Código Penal del estado cuyo texto propuesto dice:

Artículo 144 Bis - Cuando derivado de la comisión de los delitos a que se refiere el presente título, se ocasione alguna afectación irreparable a la salud infantil, se impondrá una pena de cuarenta a ciento cuarenta años de prisión.

- Adicionar un artículo 144 Ter al *Título Séptimo de los Delitos por hechos de corrupción* del Código Penal estatal cuyo texto propuesto dice:

Artículo 144 Ter. - Cuando derivado de la comisión de los delitos a que se refiere el presente título, se ocasione alguna afectación irreparable a la salud de personas mayores de 18 años de edad, se impondrá una pena de treinta a sesenta años de prisión.

- Reformar el artículo 23 de la Ley de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, para que la secretaria de salud contemple como servicio básico la salud infantil, teniendo esto como finalidad el generar un departamento de salud infantil.

SOCIAL

TÍTULO: UN DÍA POR NUESTROS HIJOS

VISIÓN: La participación social es un elemento fundamental para que una nación se consolide como democrática. En una sociedad organizada y comprometida, los individuos asumen su responsabilidad colaborando activamente en la consecución de objetivos y beneficios colectivos que mejoran la calidad de vida de la comunidad, constituyendo así, un espacio de ejercicio legítimo del deber y del derecho ciudadano

La participación social en la educación, crea bases sólidas para construir una sociedad democrática, donde los miembros acuden, toman decisiones y desarrollan acciones en corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas; pero sobre todo, es parte fundamental para generar capital social y confianza mutua.

En ese sentido, la participación de los padres de familia es en el ámbito educativo vital, puesto que son los primeros agentes socializadores, que al involucrarse de forma dinámica y colaborativa, refuerzan valores, hábitos y actitudes positivas para la sociedad

RESUMEN EJECUTIVO:

El sistema educativo mexicano ha buscado múltiples maneras para que todos los actores involucrados en la escuela, tengan una participación efectiva. Sin embargo, el Reporte General de Resultados de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA, 2014) del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, muestra que los padres de familia son convocados en primer lugar, para actividades informativas, en segundo, para realizar aportaciones en dinero, materiales o trabajo (98% de las primarias); y en tercer lugar, para la organización de eventos sociales y culturales (96% de las primarias). Solo el 77% de las primarias, convocan a los padres de familia para que participen en el proyecto escolar; en menor grado, para la elaboración de normas escolares (75%); pero solo el 65% de las primarias, convocaron a los padres para que asistan a ver cómo se da una clase.

No obstante, los docentes afirman que la falta de tiempo para trabajar en colegiado⁸⁹, así como la carencia de espacios físicos para realizar las reuniones, son los principales obstáculos para llevarlas a cabo.

Lo anterior se ve reflejado en la poca asistencia de padres de familia a reuniones e inclusive, el bajo número de padres como miembros de asociaciones de padres de familia. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, 2012) realizada por la Secretaría de Gobernación, la participación de los padres de familia es casi inexistente, puesto que el 78% de los encuestados afirmó no ser miembro de la Asociación de padres de familia, así como el 74.61% afirmó que no asiste a reuniones de dichas asociaciones.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Los fuertes sismos que ha padecido nuestro país, fueron la fuente de una gran solidaridad en beneficio de los damnificados. La ciudadanía y organizaciones civiles, salieron a las calles a levantar escombros, ofrecieron comida y techo a los que lo perdieron todo, y un gran número de ciudadanos de todo el país donaron en especie o de forma económica, para la reconstrucción de los Estados afectados. Sin embargo, en diversas encuestas⁹⁰ se tuvo la percepción general de que aquella movilidad social se originó únicamente por ayudar en ese específico momento, es decir, de forma pasajera; lo cual puede deberse a una falta de confianza existente en general y a la falta de participación activa de la ciudadanía en el quehacer social de forma cotidiana, es decir, a un bajo capital social.

Lamentablemente, dicha percepción no es sólo de ahora, ya que los mexicanos se han encasillado a ser ciudadanos pasivos y reactivos, que únicamente participan de manera

⁸⁹ De manera colegiada hace referencia a que todos los involucrados con los procesos educativos que en ella se generan participan simultáneamente dentro de un espacio caracterizado por el análisis de asuntos académicos y por las propuestas que puedan surgir entre ellos, lo cual demanda casi siempre la horizontalidad en las interacciones.

⁹⁰ El Financiero: 45% de los encuestados afirmó que la solidaridad vista tras sismos de septiembre no va a durar. Grupo Reforma: el 42% de los encuestados no cree que la ayuda llegue a los damnificados.

coyuntural, y generalmente por razones altruistas, que prefieren realizar acciones individuales antes que acciones colectivas. Es por ello, que nos encontramos ante una sociedad de movimientos y de movimientos inmediatos, no ante una sociedad organizada.

Es preciso impulsar el capital social, y para ello es fundamental incrementar la participación ciudadana, la cual ayuda, no solo a que las decisiones políticas sean mejor aceptadas y se doten de mayor legitimidad, sino que además, contribuyan a la construcción de capital social y éste, a su vez, induzca la corresponsabilidad colectiva y eleve la solidaridad como un estilo de vida.

El capital social reúne todas las formas de relacionarse entre los individuos y la sociedad, creando una red de relaciones sociales mutuas; sin embargo, su importancia recae no solo en la creación de asociaciones u organizaciones civiles, sino en la generación de confianza individual y colectiva, lo que conlleva a la continua cooperación y solidaridad en la sociedad.

En ese sentido, la confianza resulta esencial, dado que de ella depende tanto el éxito económico como la calidad de la democracia. De esta forma, el capital social se vincula en mayor medida con los índices de confianza que con los de asociatividad.

Según el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a julio de 2014 se contaba con 27 mil 18 actores sociales inscritos en todo el país; y para 2016, 32 mil organizaciones de la sociedad civil habían obtenido su clave de registro único, lo cual muestra un crecimiento del 18%; no obstante, de acuerdo con la última medición del Latinobarómetro, la confianza interpersonal bajó, del 16% en el 2015 a 14% en 2017.

El Latinobarómetro 2017, además mostró una baja confianza hacia diversas instituciones, ya que sólo el 58% afirmó confiar en la iglesia; el 51% en las fuerzas armadas; el 33% en el Tribunal Electoral; 23% en el Poder Judicial; 22% en el congreso; 21% en la policía; 15% en el gobierno y solo el 9% en los partidos políticos.

De este modo, se observa que el capital social se compone de confianza interpersonal (capital civil) y de confianza institucional (capital cívico), creando así un círculo virtuoso de confianza interpersonal, intergrupales e institucional.

Empero, si el capital civil se encuentra fragmentado, destruye la confianza en los demás, creando un clima de sospecha y desconfianza generalizada, lo cual lleva a los ciudadanos a encerrarse en grupos con intereses sectarios o sometidos a redes clientelares impidiendo la integración social efectiva. Si además se presenta poca confianza institucional, se desvincula la ciudadanía respecto de los asuntos públicos, imperando en consecuencia el autoritarismo burocrático, la apatía y la pasividad ciudadana, provocando un absentismo ciudadano.

En consecuencia, el capital social se construye a través de la confianza, aunada con la participación social, activa y continua de cada ciudadano: siendo importante la participación temprana de los padres de familia en la formación educativa de sus hijos.

La participación activa de los padres de familia fomenta las asociaciones entre individuos, puesto que se ven comprometidos a convivir y a interactuar con todos los actores involucrados en la educación de sus hijos (otros padres de familia, maestros y docentes, y autoridades educativas), propiciando diversos niveles de confianza y tolerancia creando de esa forma, nuevos vínculos profundos y duraderos, consolidando la solidaridad e inculcando la participación activa a sus hijos. Pero además de propiciar confianza interpersonal e intergrupales, que los padres de familia puedan ser participes en la toma de decisiones escolares, genera una relación con la institución educativa, creando confianza institucional al introducir la transparencia y rendición de cuentas como una función de los padres de familia. Este tipo de acciones individuales y colectivas son las que forjan la democracia efectiva en las instituciones públicas.

Tan importante es la participación activa de los padres de familia en la educación que la Ley General de Educación reconoce en su artículo segundo, que la educación es un

medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y que es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social. Asimismo, afirma que en el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes; lo anterior, con la finalidad de fortalecer actitudes solidarias y fomentar valores y principios del cooperativismo⁹¹ por mencionar algunos.

Sin embargo, es necesario estipular en la ley que la participación activa de los padres de familia no sea solo una proposición, sino que sea una práctica recuente y efectiva. En otras palabras, que los padres de familia tengan la posibilidad de involucrarse y colaborar en el proyecto escolar, en la elaboración de normas escolares, así como apoyar la gestión escolar⁹²; no solo para actividades informativas o para la organización de eventos sociales y culturales; ni mucho menos, que su participación principal sea la de aportar dinero o materiales.

La Reforma Educativa que inició en 2012, produjo cambios estructurales en el modelo educativo debido a que se reconoció que el modelo anterior, exclusivamente de tipo jerárquico, no era favorable para la adquisición de capacidades que requiere el país en la actualidad. Por lo que, en el nuevo modelo educativo, se establecan los principios y mecanismos que permitan una gobernanza efectiva y un funcionamiento adecuado del sistema educativo, reconociendo la importancia de los padres de familia en la educación; así como su activa y responsable participación social como clave para el buen funcionamiento del sistema educativo en su conjunto y, sobre todo, a nivel de cada plantel escolar

⁹¹ Los fines de la educación se encuentran establecidos en el artículo 7 de la Ley Federal de la Educación.

⁹² La gestión escolar es el conjunto de acciones que se realizan en la escuela para organizar y administrar su funcionamiento, lo cual incluye la manera como se toman las decisiones y se resuelven los conflictos.

En el modelo educativo, el principal papel de los padres de familia es el de cumplir la función de contraloría social de los recursos que reciben los planteles a través de diversos programas; y aunque sea importante dicha participación puesto que contribuyen a la transparencia y a la rendición de cuentas, no es suficiente para tener un impacto en la construcción de capital social, sigue ausente la rendición de cuentas en materia de calidad y desempeño educativo.

La Secretaría de Educación Pública ha reiterado que el propósito de la educación básica y media superior es contribuir a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de México.

La participación de los padres de familia en la planeación académica, sigue siendo una acción muy lejana a ellos, relevándolos a una figura de apoyo, donde puedan contribuir con actividades extracurriculares que promuevan la lectura, la convivencia sana, el cuidado del medio ambiente o una alimentación saludable. Si bien, es factor necesario para generar capital civil, no tienen injerencia en las decisiones académicas.

En su artículo 48 la Ley General de Educación, estipula que la Secretaría de Educación considerará las opiniones de las autoridades educativas locales, y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia, expresadas a través del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación para la determinación de los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria, y la educación normal. Si bien, existe la figura de los Consejos a nivel nacional, estatal, municipal y en cada plantel escolar, el involucramiento de los padres de familia queda a cargo de un representante, dejando afuera a la mayoría de los padres, quienes en muchas ocasiones no se enteran de los resultados de evaluaciones o de los temas abordados en las asambleas.

El Consejo Nacional de Participación Social realizó una encuesta nacional en el 2015 para conocer la operación, fortalezas y necesidades de los Consejos Escolares de

Participación Social (CEPS)⁶³; y de forma particular, conocer la posición de los padres de familia o tutores frente al trabajo que desarrollan como miembros de dichos consejos. Sin embargo, entre los resultados destaca que la dirección de la escuela no designó a los padres de familia como consejeros (46% de los casos); asimismo, arrojó que el CEPS informa a la comunidad educativa sobre sus actividades principalmente por medio de informes verbales presentados en asambleas, y en segundo término, mediante informes escritos entregados en el plantel. Ante lo anterior, se concluyó que se debe incentivar la participación con los otros padres del CEPS en la elaboración y entrega de informes a la comunidad sobre sus actividades y logros; así como, comentar con padres y maestros en el CEPS informes sobre el aprendizaje de los niños.

Debemos recordar que la ley establece que será responsabilidad de la autoridad educativa que en cada escuela pública de educación básica opere un consejo escolar de participación social. Sin embargo, no existe de manera continua y efectiva: no se informa a los demás padres de familia de forma escrita de lo acontecido en los Consejos de cada plantel.

Nos encontramos con múltiples obstáculos para que la participación de los padres de familia sea continua, efectiva y colaborativa; siendo necesario otorgar certeza que al acudir y al participar de forma activa y constante en la educación de sus hijos, no sea motivo de suspensión de prestaciones laborales.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- **Iniciativa de Acuerdo Legislativo** enviado al Congreso de la Unión para **Modificar el artículo 7 de la Ley General de Educación**, para incluir la participación activa de los padres de familia como una acción educativa que promueve la corresponsabilidad.

⁶³ La Encuesta Nacional, por su parte, se aplicó en toda la República y se tuvieron respuestas de 68 escuelas de Baja California, Colima, Distrito Federal, Aguascalientes, Guanajuato, Puebla, Sinaloa y Zacatecas. Se sistematizaron 172 respuestas de 91 escuelas. CONAPASE, 2010

- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para Reformar el artículo 65 de la Ley General de Educación, para incluir como un derecho de los padres de familia, la participación activa en la toma de decisiones académicas y en la elaboración de normas escolares.
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para Reformar el artículo 68 de la Ley General de Educación, para fortalecer la participación de los padres de familia en los Consejos de Participación Social.
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para Reformar el Capítulo II, De las Jornadas Laborales, de la Ley Federal del Trabajo para que los padres de familia puedan asistir a las reuniones escolares de forma mensual, sin que esto afecte sus jornadas laborales de forma económica, siempre que acrediten su puntual asistencia a las reuniones escolares.

TITULO: MISMO TRABAJO, MISMO SUELDO

VISIÓN: Alcanzar la equidad salarial y erradicar la brecha entre hombres y mujeres. Las diferencias de género se perciben no sólo en los puestos de trabajo, sino que en ocasiones la discriminación salarial en las empresas se ve reflejado en el sueldo y prestaciones que perciben los trabajadores por el mismo puesto, ya sean hombres o mujeres, contraviniendo con el desarrollo integral humano.

RESUMEN EJECUTIVO:

En México, los derechos laborales, el derecho a la no discriminación y la igualdad laboral entre mujeres y hombres se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

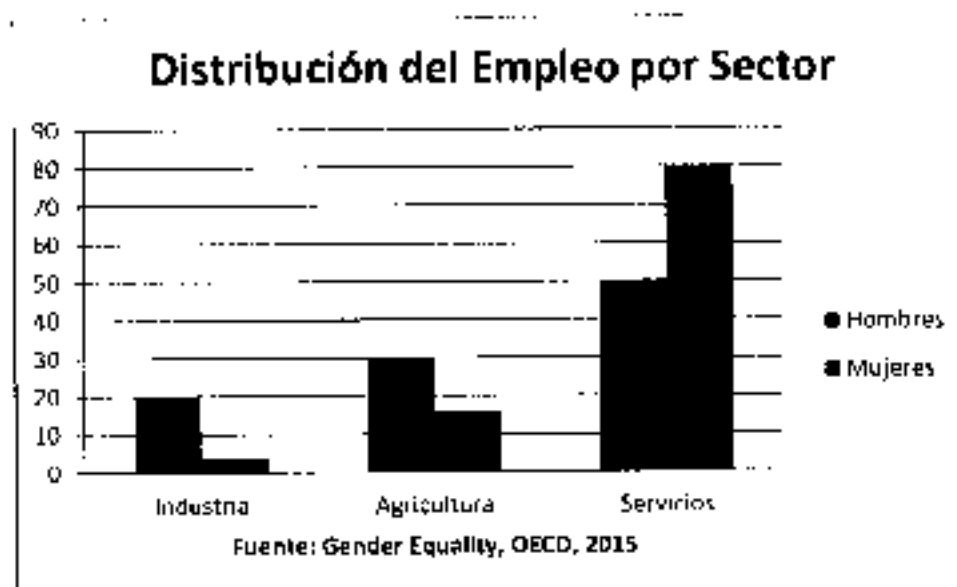
Sin embargo, las mujeres ganan entre 23% y hasta 30% menos que lo que ganan los hombres, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre de 2016; y la discriminación laboral sigue presente, tanto entre hombres como mujeres, ya que entre 2011 y 2017 se abrieron 2 mil 935 expedientes por presuntos actos de discriminación en el trabajo; de los cuales, 713 corresponden a despidos por embarazo, 562 por condición de salud: 358 por apariencia física, 317 por discapacidad; 282 por edad, y 334 otros.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, determina como discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la

cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia”.

No obstante, diversas instituciones y organismos internacionales han reiterado la discriminación laboral que se vive en el país. Desde el acceso a ciertos sectores laborales, como lo muestra la OCDE⁸⁴ con sus indicadores de Igualdad de Género en el Empleo (Gender Equality in Employment) donde muestra una clara disparidad por sector, por ejemplo: en el sector terciario, en particular en el subsector servicios, el 80% de las mujeres económicamente activas, se encuentran en dicho sector.



⁸⁴ <http://www.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/data/gender-equality/gender-equality-in-employment-data-00725-en?nsPantOf=3007602&ac=10001/gender-equality-data-en>

Por otro lado, la publicación del Módulo de Movilidad Social Intergeneracional, una encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁴⁵ mostró la relación entre el color de piel con el grado de desigualdad y discriminación presentes en la sociedad mexicana, donde funge como detonantes en la medición acerca de las diferencias de acceso a oportunidades y la perpetuación de las barreras sociales que condicionan el poder lograr o no movimientos ascendentes al nivel de riqueza y bienestar.

La escala cromática utilizada por el INEGI, incluyó 11 tonalidades de piel, y mostró que las personas que se auto-clasificaron en las tonalidades de piel más claras, solo 10% no cuenta con algún nivel de escolaridad, mientras que para las personas que se auto-clasificaron en las tonalidades de piel más oscuras, 20.2% se encuentra sin instrucción.

Es por ello que no hay que perder de vista que de acuerdo a la OCDE, si para 2030 se redujera en 50 por ciento la brecha de género en sus países miembros, el PIB crecería 6 por ciento más; y si se lograra una convergencia plena, se crecería 12 por ciento más. Incluso, el McKinsey Global Institute calculó que de lograr la igualdad de participación para 2025, el PIB mundial crecería 26 por ciento (12 trillones de dólares); y el de América Latina crecería 14 por ciento.

Sin embargo, el recurso humano más subestimado son las mujeres. Solo 47% de las mexicanas en edad productiva participan en la fuerza de trabajo. Casi 60% de las que trabajan tienen empleos informales, con poca protección social y baja paga. En el país, la tasa de embarazo adolescente sigue siendo alta y la cifra de mujeres jóvenes sin empleo, ni educación, ni capacitación, cuadruplica la de los hombres. En todos los grupos de edad, las madres mexicanas tienen menor probabilidad de ser empleadas que las madres en casi todos los países de la OCDE.

De acuerdo con la OCDE, México se encuentra en el lugar 67 de inclusión de mujeres en puestos de alta dirección y Consejos de Administración, y según el Foro Económico

⁴⁵ http://www.inegi.org.mx/sala/de/ensa/boletines/2017/misil/misil2017_06.pdf

Mundial, en el indicador del talento laboral femenino, nuestro país se ubica en el lugar 120 y en participación económica en el 122 de 144.

En México hay una baja participación de las mujeres en el liderazgo, en el ámbito empresarial y en la toma de decisiones. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), mientras sólo 43 de cada 100 mujeres participa en actividades económicas, 78 de cada 100 son varones están involucrados en ello.

La magnitud de la pobreza y la alta concentración de los ingresos muestran otro de los problemas más agudos de discriminación social y hacia las mujeres. Varios estudios han señalado que las mujeres son las más pobres, al no recibir ingresos directos o al tener menores salarios, mientras que son quienes enfrentan las carencias para la manutención del hogar y para obtener otros satisfactores básicos para sus hijos, como las carencias habitacionales.

En ese sentido, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujer (CEDAW) afirma que las mujeres son agentes económicos clave que generan prosperidad, empleo, innovación y son un potente motor del desarrollo. Su inserción en el mercado laboral, además de avanzar en su autonomía económica, conduce a otras oportunidades, recursos y bienes que conllevan a una mayor movilidad social que beneficia a sus familias, la comunidad y la sociedad en su conjunto. Cuando el número de mujeres ocupadas aumenta, las economías crecen, ya que existe una correlación positiva entre la actividad empresarial femenina y el crecimiento del PIB, por ejemplo, se ha estimado que la productividad en América Latina y el Caribe, podría aumentar un 25%⁹⁶ si se desbloquearan los obstáculos que impiden el potencial femenino al servicio del emprendimiento.

En la actualidad, y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre de 2016, los hombres ocupados reportaron un ingreso promedio de seis mil 204 pesos mensuales, mientras que el de las mujeres fue de cuatro mil 788

⁹⁶ Principios Para El Empoderamiento De Las Mujeres En Las Empresas. ONU Mujeres http://www2.unwomen.org/-media/assetd%20office%20mexico/docs/documentos/publicaciones/2016/empoderamiento-web_caf17a-es&usq=1405

pesos al mes, lo que implica una diferencia de mil 416 pesos, es decir que los hombres ganan 30% más.

No obstante, la brecha salarial varía dependiendo del lugar de procedencia, ya que en estados con mayor presencia de industria y sectores productivos, donde los salarios son más altos que el promedio nacional.

En ese sentido, en Nuevo León los hombres ganan ocho mil 258 pesos al mes en promedio y las mujeres cinco mil 955 pesos en promedio; una diferencia de dos mil 303 pesos o 39%, y se coloca como la entidad con la mayor brecha salarial en el país al cierre del año pasado.

Sonora ocupa el segundo lugar con la mayor brecha salarial, pues los hombres ganan siete mil 365 pesos mensuales en promedio y las mujeres cinco mil 336 pesos, es decir una diferencia de dos mil 29 pesos o 38 por ciento.

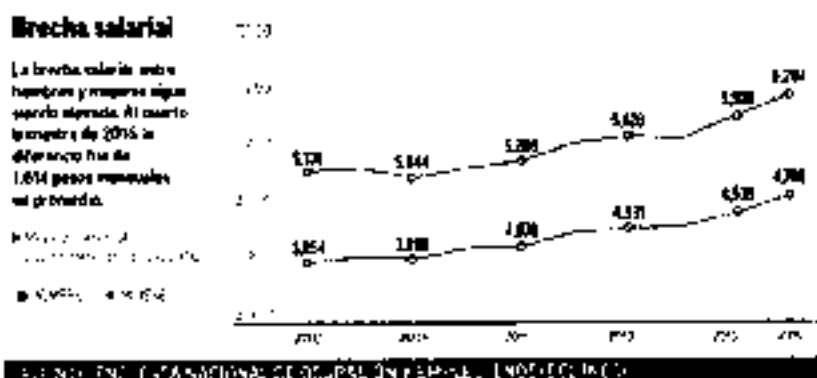
En tercer lugar está la Ciudad de México, donde los hombres perciben ocho mil 394 pesos al mes en promedio y las mujeres seis mil 837 pesos, lo que significa una brecha de 23 por ciento y un diferencial en pesos de mil 557 pesos.

En contraste, Chiapas es el estado con el ingreso mensual más bajo en el país. lo que explica que es la única entidad donde no haya brecha salarial, pues los hombres ganan tres mil 703 pesos y las mujeres tres mil 794.

Al considerar sólo los datos del sector formal las mujeres tienen casi cuatro de cada 10 empleos registrados en el IMSS, mientras que el salario diario para ellas es 14% menor al de los hombres.

En enero de 2017, el empleo formal femenino alcanzó los seis millones 875 mil puestos de trabajo, lo cual representó 36.6 % de los trabajadoras totales registrados en el instituto.

En tanto al cierre de 2016, el salario diario de una mujer asociado a un empleo formal fue de 292.88 pesos diarios y el de los hombres de 333.76 pesos. En 2009 la diferencia salarial era de 17%.



Actualmente, si una mujer aspira a ganar lo mismo que un hombre, las estadísticas disponibles muestran que no tiene muchas alternativas para lograrlo dentro de los países de la OCDE.

Sin embargo, existen mecanismos para disminuir la brecha salarial, uno de ellos recién lo implementó el Gobierno de Islandia, al aprobar una reforma legislativa que obligará a las empresas a demostrar que no discriminan a las mujeres con menores salarios en el mismo puesto de trabajo.

Islandia está a la cabeza en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres. Pero aun presenta diferencias salariales entre hombres y mujeres. Según el Foro Económico Mundial, las mujeres islandesas ganan entre un 14% y un 18% menos que los hombres ocupando el mismo puesto de trabajo. A pesar de la diferencia Islandia lidera en los últimos ocho años el ranking de menor desigualdad de género en materia de salarios.

Cabe recordar que la eliminación de las brechas de género se logra a través de la inclusión laboral, siempre y cuando se garantice la igualdad y justicia a grupos, colectivos y personas históricamente marginadas, por lo cual se llevó a cabo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación la cual estipula que el estar socialmente incluido implica el pleno goce de derechos y

obligaciones; ya que el propósito fundamental de la inclusión laboral es el acceso a un empleo digno, productivo y bien remunerado a favor de las personas en edad de trabajar sin importar su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o conyugal, entre otros motivos.

Es por lo anterior, que el Partido Verde se encuentra comprometido en hacer que todos los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana, de cualquier tamaño, sector o actividad cumplan con dicha norma.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para **Reformar el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo para establecer el principio de equidad salarial, erradicando así la brecha de género e incluyendo la definición de discriminación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.**
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para **Reformar el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer como obligación de los patrones, pagar a los trabajadores los mismos salarios sin discriminación de género.**
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para **Reformar el título dieciséis, Responsabilidades y Sanciones, de la Ley Federal del Trabajo, para que los patrones que otorguen salarios diferenciados por género, obtengan una sanción administrativa y que además, retribuya el daño a la persona afectada mediante la regularización de las aportaciones de su seguridad social**

TÍTULO: LACTANCIA SIN DISCRIMINACIÓN

VISIÓN: Un Jalisco libre de discriminación, que permita el sano desarrollo materno-infantil durante el periodo de lactancia.

RESUMEN EJECUTIVO:

La afectación y limitación de derechos fundamentales como el de la salud, la alimentación y la no discriminación, implica el menoscabo a otro tipo de derechos como el del desarrollo integral de los niños en etapa lactaria, el cual sólo es posible alcanzar si sus madres los proveen del alimento único, capaz de fortalecer su salud y nutrición durante los primeros seis meses de su vida. Nos referimos a la leche materna o la práctica de la lactancia materna.

De acuerdo a UNICEF como a la OMS, amamantar tiene beneficios probados sobre la salud del infante, influyendo de manera positiva en su desarrollo integral. Se han probado un menor riesgo en bebés amamantados de padecer diabetes, obesidad, caries y síndrome de muerte súbita. Por otra parte, se señalan beneficios para la propia madre como incrementar el vínculo con el infante, disminución en riesgos cardiacos, menor propensión a cáncer de mama y ovarios, y una menor propensión a la obesidad. Tiene a su vez un beneficio económico, toda vez que los productos para alimentar al bebé son caros.⁶⁷

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

No obstante hay que reconocer que algo que parece tan natural tiene aún resistencias generadas por la sociedad, pues existen personas que creen que este tipo de acciones no debe de realizarse en público, pues hubo un caso en el que la administración de una plaza comercial del Municipio de Zapopan le pidió a una mujer que amamantaba a su hijo que se retirara del lugar, por considerar el acto ofensivo. Esto generó que en

⁶⁷ <http://www.cronica.com.mx/notas/2010/03/6343.html>

redes sociales se realizará una manifestación masiva que convocó a decenas de mujeres lactantes junto con sus hijos.

La Asociación Pro Lactancia Materna (Aprolam) informó que de dos millones 300 niños que nacen al año en México sólo 30.4 por ciento se alimenta del seno materno de forma exclusiva los primeros seis meses de vida, por lo que la propuesta del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Jalisco es empoderar a la mujer para favorecer la lactancia materna sin actos de discriminación.

Uno de los principales factores que genera un decremento cada vez mayor para que las mujeres dejen de lactar a sus infantes, es la discriminación que sufren en los lugares públicos.

La lactancia materna en público ha sido tema de debate a nivel nacional y mundial, donde se han visto a muchas mujeres en estado de lactancia ser agredidas y discriminadas, por alimentar a sus hijos en espacios públicos como el caso que mencionamos en uno de los párrafos que anteceden mientras que por otro lado gran parte de este problema se debe a factores como la falta de lugares públicos seguros, cómodos y adecuados en donde pueda facilitárseles a las madres alimentar a sus infantes.

Ahora bien, la importancia de amamantar a un infante durante sus primeros seis meses de vida contribuye no sólo al fortalecimiento del desarrollo del sistema inmunológico y en la prevención de ciertos padecimientos tales como, la diabetes, la obesidad, infecciones respiratorias o gastrointestinales, mismas que suelen ser causa de la muerte entre neonatos; sino también a la buena salud de la madre, ya que reduce en ella la probabilidad de desarrollar cáncer de mama o de ovarios y contribuye a la pérdida de peso después del parto.

Ante tal situación de actos de discriminación, es necesario reforzar los derechos fundamentales, a fin de garantizar la dignidad de las mujeres que tienen la necesidad

de alimentar a sus hijos en vías y espacios públicos, asimismo, garantizar el derecho a una alimentación adecuada para el desarrollo integral de los niños.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- **Iniciativa de Acuerdo Legislativo** enviado al Congreso de la Unión para Reformar el artículo 149 ter del Código Penal Federal para hacer más severas las sanciones a quien insulte o intimide a la mujer, que alimente a través de la lactancia a infantes en espacios públicos.
- **La generación de una política pública** en la que se pretenda concientizar a la población sobre la importancia de la lactancia materna, misma que deberá de tener como objetivo principal el erradicar cualquier acto de discriminación hacia las madres que lactan a sus bebés en espacios públicos

TÍTULO: VIVE SIN VIOLENCIA

VISIÓN: En el Partido Verde en Jalisco estamos convencidos que la base para la integración de una democracia, es el disfrute de los derechos humanos en igualdad de circunstancias, así como la implementación de acciones afirmativas para alcanzar la paridad de género y la sana convivencia entre hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos. Por ello, se deben garantizar los derechos civiles, familiares, económicos, sociales y políticos de todos y de cada uno, pero sobre todo, eliminar todo tipo de violencia y discriminación.

RESUMEN EJECUTIVO:

La desigualdad entre mujeres y hombres, así como la discriminación y violencia, se expresan y se reproducen de manera tácita o explícita en diversos ámbitos de la vida cotidiana, que no solo afecta a las mujeres, sino a la sociedad en su conjunto.

Miles de niños, niñas y adolescentes en el Estado de Jalisco, crecen en un contexto de violencia cotidiana que deja secuelas profundas e incluso termina cada año con la vida de centenares de ellos, ya que de acuerdo con el Informe Nacional sobre Violencia y Salud⁸⁹ de la Secretaría de Salud, de 2000 a 2006, Jalisco ocupa el lugar 7 de niños de 5 a 14 años que fallecieron a causa por la violencia en nuestra entidad; datos que preocupan y que requieren de acciones inmediatas por parte de administración pública estatal.

Gran parte de la violencia que se vive hoy en día, la cual incluye la violencia física, sexual, psicológica, discriminación y abandono, permanece oculta y en ocasiones, es aprobada socialmente. Por ello, el Partido Verde Ecologista de México, en Jalisco está comprometido en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de hombres, mujeres, niños y adolescentes, con una mirada integral de lo humano, ya que

⁸⁹ Secretaría de Salud. Informe Nacional sobre Violencia y Salud. México: CIESSA, 2006.

desde la infancia se inculca el respeto y la tolerancia, fomentando a su vez una cultura de respeto para así evitar todo tipo de violencia, incluyendo la violencia interfamiliar.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La violencia no conoce de género, edad o nivel socioeconómico, por lo que es necesario darle al problema de la violencia la relevancia que tiene y buscar, en conjunto, soluciones que permitan no sólo en el corto y mediano plazo, la reducción de su prevalencia y atención integral de las consecuencias que produce en las distintas esferas de la vida de las personas afectadas y, en el largo plazo eliminarla como forma de relación social entre los integrantes de la ciudadanía mexicana

La Organización Mundial de la Salud define a la violencia como: "el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones".

En los distintos ámbitos de la actividad humana, como trabajo, hogar, escuela, vida social y pública, el impacto de la violencia genera costos. Sólo en el ámbito laboral, la Organización de la Salud distingue costos directos, indirectos e intangibles de la violencia que incluyen desde los años de vida saludables perdidos por discapacidad, ausentismo laboral y escolar, hasta accidentes, enfermedades, disminución de la creatividad y la productividad de las personas que viven en situaciones de violencia.

Las repercusiones en la salud de la población por hechos violentos, ocasionan estrés postraumático o crónico, por lo que personas que viven en hogares donde se dan relaciones de violencia interfamiliar, sufren de trastornos cardiovasculares, digestivos así como, depresión, ansiedad o insomnio, entre otros.

La violencia interfamiliar o doméstica es entendida como aquella que se produce en el ámbito doméstico entre cualquiera de los miembros de la familia e incluye la violencia

entre iguales, el maltrato infantil o el generado a personas mayores, discapacitadas o dependientes⁹⁹.

En Jalisco, se ocupa el quinto lugar de violencia doméstica, los porcentajes de personas que sufren de violencia intrafamiliar son los siguientes¹⁰⁰:

Lesiones por violencia intrafamiliar registradas por médicos de la Secretaría de Salud de Jalisco

Año	Lesiones
2010	2652
2011	3360
2012	4010
2013	4129
2014	4090
2015	4825

Asimismo, conforme a datos oficiales de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, el incremento de denuncias en materia de Denuncia Intrafamiliar ha experimentado considerables incrementos de 2010 a 2015¹⁰¹.

⁹⁹ Vargas-Horacio. Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. *Revista Mexicana Hereditaria*, 2017.

¹⁰⁰http://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_noticia=26212

¹⁰¹http://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_noticia=26212 Nota: Jalisco quinto lugar en violencia doméstica.

Denuncias reportadas por la Fiscalía General de Jalisco

Año	Denuncias
2010	3,622
2011	4,280
2012	5,958
2013	4,594
2014	4,576
2015	7,382

Las mujeres, los niños, los discapacitados y los adultos mayores son reconocidos como las víctimas más frecuentes de la violencia doméstica. Cada uno de estos grupos de población presenta características y condiciones que los hacen en particular, vulnerables.¹⁰²

La violencia física contra los menores existe debido a una aprobación social generalizada respecto al control y castigo de los niños, en un modelo educativo jerárquico que ha otorgado a los adultos el derecho de corregir y disciplinarlos mediante el castigo corporal¹⁰³.

De acuerdo a la UNICEF México, 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes, de entre 1 y 14 años han experimentado algún método violento de disciplina infantil en sus hogares; sin embargo, lo alarmante es que durante el 2015 se registraron 1, 057 homicidios de niñas, niños y adolescentes, es decir 2.8 homicidios cada día.

¹⁰²Casique, Iván. Vulnerabilidad a la violencia doméstica. Una propuesta de indicadores para su medición. Realidad niños y espacio revista internacional de estadística y geografía. 2012. Información Disponible en http://www.inegi.org.mx/nd/bs/RDE_06/Datos/RUE_06_art4.pdf

¹⁰³Ibidem

Asimismo, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco simplemente durante 2016, atendió, 176 casos de maltrato en los que se involucran 309 menores de edad. Se informa por parte de la dependencia de 108 casos de maltrato emocional, 84 de maltrato físico y más de 17 de abuso sexual.

Por otro lado, la agresividad contra enfermos y discapacitados, mental o físicamente, con frecuencia, es llamada violencia invisible; los individuos con discapacidades y/o enfermos, que dependen del cuidado de otras personas, presentan riesgos de abuso y violencia muy elevados por parte de sus cuidadores quienes, con frecuencia, son miembros de la propia familia. Esto se explica por la alta dependencia que tienen con sus cuidadores¹⁰⁴.

También la violencia contra los adultos mayores por parte de miembros de la familia es un tema frecuente, pero silenciado. La violencia sea emocional, física, sexual o económica, conlleva sufrimiento y dolor de ese grupo.

Aunado con lo anterior, la violencia que se ejerce contra las mujeres, forma parte de la discriminación de género que existe en todos los ámbitos (desde el hogar y la familia, la escuela, la comunidad en general, en los lugares de trabajo, en las calles, espacios públicos y transporte, en las manifestaciones culturales y en los medios de comunicación); sus manifestaciones son desde la omisión o menosprecio, las burlas y la humillación y amenazas, hasta la agresión física que causa la muerte; que ocurre en cualquier tipo de relación (padres, madre, amigo, pareja, desconocido, jefe, compañero de trabajo, de escuela, etc.), situación que causa miedo e inseguridad en las mujeres y evita su libre movimiento, actuación y empoderamiento.

Las cifras respecto a la violencia de género en nuestra entidad son alarmantes: En los últimos cinco años, la violencia de género ha pasado de 67.42% a 74.32% en el estado de Jalisco, cifra con la cual se colocó entre las cinco entidades con más violencia contra

¹⁰⁴Ídem

las mujeres, según las cifras reveladas en noviembre de 2017 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Por rubros, Jalisco se encuentra entre las seis entidades con mayor registro de mujeres víctimas en violencia de pareja: 27.3% de ellas ha sido víctima de algún tipo de agresión por parte de su esposo o novio, lo que representó un aumento desde el 2011. Mientras que en violencia dentro del ámbito familiar Jalisco ocupa el primer lugar con 12.8%, pese a que desde el 2011 se ha registrado un descenso de 10 por ciento.

Respecto a feminicidios en el país, Jalisco es el tercer lugar con 834 homicidios de mujeres cometidos en el 2015. El Estado de México y la Ciudad de México están en primer y segundo lugar, con mil 612 y 935 víctimas registradas.¹²⁵

Según las estadísticas del instituto, 36 de cada 100 mujeres fueron estranguladas, ahorcadas, quemadas o golpeadas con algún objeto o herida con arma punzocortante.

Por ello, el Partido Verde busca incluir en el sistema educativo una materia para combatir todo tipo de violencia; una materia que promueva e inculque conocimientos, capacidades, actitudes y los valores necesarios para producir cambios de comportamiento que permitan a los niños, jóvenes y adultos, prevenir los conflictos y la violencia, tanto la violencia evidente como la estructural; desde preescolar hasta secundaria, incluida la educación para adultos, para que los mexicanos aprendamos a resolver conflictos de manera pacífica; y así, poder crear condiciones que conduzcan a la armonía, tanto a escala interpersonal, como intergrupales y nacional.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

- Impulsar desde la legislatura estatal a través de iniciativas de acuerdo legislativo la reforma al artículo 7 de la Ley General de Educación para incorporar como

¹²⁵<https://www.informador.mx/jalisco/Aumenta-violencia-contra-las-mujeres-en-Jalisco--2017-123-0090.html> Jalisco en primeros lugares de violencia contra las mujeres.

materna, el combate a todo tipo de violencia; inculcando valores éticos y sociales para erradicar la violencia interfamiliar, de género y discriminación.

- Creación de la campaña **“Vivir sin Violencia”** que vaya acompañada de acciones concretas que garanticen la protección de los derechos humanos, el respeto y la tolerancia.
- Reformas a la Ley de Educación del Estado de Jalisco, a los reglamentos estatales y a los planes de estudio estatales respectivos, para incorporar materias para combatir y erradicar la violencia, y la discriminación.
- la generación de políticas públicas preventivas, además de campañas permanentes de cultura y de concientización a la no violencia en coordinación con las dependencias metropolitanas y municipales con funciones en tareas sociales y educativas.

POLÍTICA

TÍTULO: POR UN PODER LEGISLATIVO DE TRABAJO MÁS Y DE MEJORES RESULTADOS PARA JALISCO

VISIÓN: El buen ejercicio de la representación política a cargo de los legisladores es un aspecto fundamental para hacer posible el ejercicio pleno de nuestros derechos. Los representantes populares son la voz de los ciudadanos en donde se toman las decisiones más importantes para el país: el Congreso del Estado de Jalisco.

Contar con un poder legislativo vigorizado y con operación eficiente, permitirá hacer leyes conforme a las problemáticas y necesidades vigentes, elaborar presupuestos acordes a la realidad y vigilar el ejercicio de gobierno, acompañando en todo momento las decisiones públicas, además le será posible cumplir con sus funciones de análisis, discusión y deliberación, en torno a los grandes problemas que afectan a la población y de proposición de soluciones a los mismos, que regule las facultades del Ejecutivo y controle su actuación, y en la medida que aglutine a las fuerzas políticas, avanzar en la democracia.

RESUMEN EJECUTIVO:

La creciente pluralidad, competencia y participación política, demandan un equilibrio efectivo de poderes, para también una colaboración democrática e institucional acorde a las demandas poblacionales en nuestra entidad, por ello resulta indispensable una transformación del diseño institucional que permita una coordinación y comunicación que propicie resultados satisfactorios entre los poderes públicos. Esta visión generara esquemas de gobernanza efectivos y vanguardistas que nos permitirán transitar a un estado moderno y efectivo.

Múltiples análisis, demuestran el deterioro que el poder legislativo jalisciense presenta ante la sociedad y opinión pública, al no cumplir conforme a la percepción ciudadana la

tarea fundamental de la representación popular y que está se refleje en los actos de cada uno de los integrantes de dicha representación social, por lo que se requiere una reflexión y planteamiento firme de su conformación y alcances.

Somos de la firme visión y convicción de contribuir a su mejoramiento y su acercamiento con todos los sectores de la sociedad, dotándolo de las facultades necesarias para que su papel de contrapeso a los demás poderes, la posibilidad de participar activamente en la designación de los funcionarios del gobierno, titulares e integrantes de los organismos públicos autónomos así como su función representativa, le posibiliten un mayor involucramiento en las acciones dirigidas a la sociedad jalisciense.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

De acuerdo con el informe legislativo del Instituto Mexicano de la Competitividad de 2016, sólo el 17 % de los ciudadanos se siente representados por su Congreso; en Jalisco un Diputado Local representa a 205,609 habitantes, lo que lo convierte en la segunda entidad cuyo legislador representa a mayor número de habitantes; ante ello ha registrado un incremento del 5.2 % real en su presupuesto, y teniendo un costo real por habitante de \$ 126.3 al mes por habitante.

Y Aunque se han consolidado importantes temas de la agenda pública y ha existido un satisfactorio esquema de cooperación entre los integrantes de los grupos parlamentarios para definir temas torales como el Sistema Estatal Anticorrupción, la implementación de los mecanismos de participación social, la reforma electoral la cual rige el proceso que ya inició, entre otros temas trascendentes se requiere una modernización en el marco legal orgánico de este poder para innovar en su funcionamiento y diseño institucional y con ello generar una productividad legislativa que se vea reflejada en acciones de gobierno, beneficios a la población y un desarrollo integral para nuestro estado.

Respecto a la evaluación de transparencia en las finanzas legislativas Jalisco ocupa el séptimo lugar, con un 49% lo que, aunque refleja un compromiso demuestra la necesidad de avanzar a través de la modificación de esquemas y sistemas de rendición de cuentas, con la finalidad de generar confianza y legitimidad ante los ciudadanos.

Otro factor a considerar es la productividad en comisiones legislativas, mejorar los procesos de estudio y dictaminación, y valoración de iniciativas con contenido y rentabilidad social para mejorar el desempeño de la función pública y resultados para el bienestar colectivo.

Persisten en algunos rubros y aspectos la opacidad legislativa, en temas relacionados a la administración de las finanzas y de recursos humanos y materiales de este poder, resulta necesario una plena implementación de sistemas que transparenten dichos recursos y permitan medir los resultados de cada una de las acciones y decisiones de los legisladores.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Modificar la Constitución Política del Estado, así como el marco jurídico del Congreso del Estado para ratificar a los Secretarios de Gabinete del Ejecutivo Estatal y promover su remoción, bajo ciertas causales.
- Modificar la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado y su Reglamento para modernizar los procesos de dictaminación de iniciativas de ley y decreto.
- Impulsar la creación e implementación de esquemas institucionales para la rendición de cuentas y transparencia de las finanzas legislativas y rendimiento de los recursos.

TITULO: MENOS DIPUTADOS, MÁS PRESUPUESTO PARA TI

VISIÓN: Hacer más eficiente la labor política y legislativa, mejorar la representatividad ciudadana y generar ahorros significativos de recursos públicos, a partir de un replanteamiento del modelo Constitucional para la elección e integración del Congreso de la Unión.

RESUMEN EJECUTIVO:

Se atenderá el reclamo ciudadano de reducir la integración y en consecuencia, los costos del Congreso de la Unión.

Para ello se propone una Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para reducir el número de legisladores de la Cámara de Diputados pasando de 500 a 300 diputados y con ello disminuir en un 40% sus integrantes y la disminución de los legisladores del Senado de la República, pasando de 128 a 96 senadores, reduciendo un 25% de sus integrantes.

La Cámara de Diputados se integrará por 200 diputados por el Principio de Mayoría Relativa y 100 diputados por el Principio de Representación Proporcional.

La Cámara de Senadores, se integrará por 96 senadores, de los cuales, en cada entidad federativa, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa. Para estos efectos, los partidos políticos deberán registrar una lista con dos fórmulas de candidatos por entidad.

Los 32 senadores restantes serán elegidos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción electoral nacional.

Con esta propuesta, se mejorará la eficiencia del Congreso de la Unión, toda vez que los acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas representadas en él podrán ser asumidos con mayor facilidad.

Ahorros proporcionales a la propuesta de reducción para el presupuestos de las Cámaras que integran el Congreso de la Unión (40% en la Cámara de Diputados, y 25% en el Senado de la República, derivados de la reducción de sus integrantes en dichas proporciones), el costo anual del Poder Legislativo Federal pasaría de \$12,171,404,772 a \$7,984,138,751, es decir, un 34.4% menos que el costo de este año, equivalente a \$4,187,266,021.

Los ahorros por legislatura podrían ser utilizados para cubrir las asignaciones hechas en el PEF 2017 para la Educación, Medio Ambiente y Salud.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde hace tiempo se ha planteado en el ánimo social la exigencia de reducir la cantidad de diputados y senadores que integran el Poder Legislativo Federal, no sólo como medida para el ahorro de recursos públicos sino también para hacer más eficiente la labor política y legislativa.

Si bien la eficiencia de un parlamento no necesariamente depende del número de sus integrantes, es innegable que la clase política mexicana adolece una crisis de desconfianza ciudadana, toda vez que, de conformidad con la Encuesta Telefónica sobre Confianza en las Instituciones, emprendida en 2014 por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, los legisladores y los partidos políticos registran el menor índice de confianza¹⁶⁹. Dicho panorama es confirmado por la encuesta nacional en viviendas "México: confianza en instituciones 2015", realizada por Consulta Mitofsky, en

¹⁶⁹ Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Encuesta Telefónica sobre Confianza en las Instituciones, México 2014. Disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-ce-Estudio-CE&OP=opcion>

la cual los partidos políticos y los legisladores ocuparon los lugares más bajos de confianza¹⁰⁷.

Se debe aprovechar la coyuntura económica que atraviesa nuestro país, para dar un paso más en la consolidación de la democracia en nuestro país, haciendo de la Cámara de Diputados, un órgano más eficiente y ponerlo al servicio de los mexicanos, mediante una estructura austera pero suficiente para el digno desempeño de sus actividades legislativas y de control político, a la altura de cualquier parlamento de primer mundo.

La relevancia de la Cámara de Diputados y el Senado de la República radica en su papel de representación popular, pues sus integrantes son electos por la ciudadanía para llevar su voz al Poder Legislativo Federal.

En tal sentido, cabe resaltar la integración de ambas Cámaras Legislativas y su representatividad ciudadana, a la luz de una población de 119.53 millones de habitantes, de conformidad con la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía¹⁰⁸. Si se toma en consideración que la Cámara de Diputados se encuentra integrada por 500 legisladores y el Senado de la República cuenta con 128 Senadores, es posible inferir que cada legislador representa a 239 mil 06 mil mexicanos.

Comparando a los integrantes del Congreso de la Unión con los parlamentos de otros países, Estados Unidos, Brasil e India cuentan con legisladores que representan a un mayor número de habitantes, mientras que en Francia, España, Alemania y Sudáfrica sus parlamentarios representan a una menor población, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

¹⁰⁷ Consulta Mitofsky, México, 2015. Disponible en <http://consulta.mexindex.pha/estudios-e-investigaciones/mexicoopinitem-575-confianza-en-instituciones>

¹⁰⁸ INEGI, 2015.

		Número de diputados	Población hab.	
INDIA	Cámara del Pueblo (Cámara Baja)	552	1, 293, 057,000 hab. (2016)	2,342.49
	Consejo de los Estados (Cámara Alta)	250		5,172.23
USA	Cámara de Representantes	435	324, 289,210 hab. (2016)	745.49
	Senado	100		3,242.89
BRASIL	Cámara de Diputados	513	204, 450,649 hab. (2014)	398.54
	Senado Federal	81		2,524.08
MÉXICO	Cámara de Diputados	500	119, 530,753 hab. (2015)	239.06
	Senado de la República	128		933.83

ARGENTINA	Cámara de Diputados de la Nación	257	43, 590,368 hab. (2016)	169.61
		72		605.42
	Senado de la Nación			
AUSTRALIA	Cámara de Representantes	150	23, 613,193 hab. (2015)	157.42
	Senado	76		310.70
SUDÁFRICA	Asamblea Nacional (Cámara Baja)	400	54, 956,900 hab. (2015)	137.39
	Consejo Nacional de las Provincias (Cámara Alta)	90		610.63
ALEMANIA	Bundestag (Cámara Baja)	630	82, 200,000 hab. (2015)	130.48
	Bundesrat (Cámara Alta)	69		1,191.30
	Congreso de los Diputados			
ESPAÑA		350	46, 468,102	132.77

FRANCIA	Senado	266	hab. (2016)	174.77
	Asamblea Nacional	266	66,991,000 hab.	116.10
		577		192.50
CHINA	Senado			
	Asamblea Popular Nacional (unicamaral)	2,987	1,369,811,000 hab. (2015)	458.59

Fuente: Elaboración propia con información de los sitios web de los congresos nacionales de cada país.

No se debe ignorar el hecho de que las nuevas tecnologías de la información han cambiado la manera en que la población interactúa con sus representantes populares, de tal suerte que el diálogo entre legisladores y ciudadanos no se encuentra determinado por la cantidad de diputados y senadores, sino por la eficiencia de medios de comunicación como las redes sociales.

En resumen, está claro que los ciudadanos no se sienten representados por sus diputados y senadores, de tal suerte que se deben realizar las propuestas legislativas necesarias, a fin de reducir el número de legisladores federales, mitigando en la misma proporción el costo para los mexicanos, además de mejorar el funcionamiento del Poder Legislativo Federal.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para reducir el número de legisladores a partir del proceso electoral 2018, replanteando el modelo constitucional para la integración del Congreso de la Unión, con la finalidad de:
 - a) Reducir su costo operativo, así como los inherentes a su elección;
 - b) Incrementar la eficiencia de sus trabajos, y
 - c) Mejorar la representatividad de la ciudadanía.
- Iniciativa de Acuerdo Legislativo enviado al Congreso de la Unión para reduciría la integración de la Cámara de Diputados, pasando de 500 a 300 legisladores, así como el Senado de la República, pasando de 128 a 96 senadores, de esta forma, quedaría integrada de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA	INTEGRACIÓN ACTUAL	PROPUESTA DE INTEGRACIÓN	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN
Cámara de Diputados	500 Diputados	300 Diputados	40%
Senado de la República	128 Senadores	96 Senadores	25%

- Redistribuir la integración del Senado de la República y la Cámara de Diputados conforme a los principios de mayoría relativa y por circunscripciones electorales, quedando de la siguiente manera:

	TOTAL	MAYORÍA RELATIVA (DISTRITOS ELECTORALES)	REPRESENTACIÓN (CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES)
INTEGRACIÓN ACTUAL	500 diputados	300 diputados (60% del total)	200 diputados de representación proporcional (40% del total)
PROPUESTA DE INTEGRACIÓN	300 diputados	200 diputados (60% del total)	100 diputados de representación democrática (40% del total)

Para el caso de la Cámara de Senadores, el artículo 56 constitucional establece su integración actual en 128 legisladores, de los cuales 64 son electos por el principio de "mayoría relativa" (dos en cada entidad federativa), 32 son asignados a la primera minoría (uno en cada entidad federativa) y 32 son electos por el principio de "representación proporcional", a partir de una lista nacional única. En este sentido, queda claro que la composición del Senado de la República busca una representación equitativa del federalismo mexicano, al contemplar tres senadores por cada entidad federativa, además de garantizar la pluralidad en su integración, al distribuir 32 senadores entre los diferentes partidos políticos, con base en la votación obtenida en la elección correspondiente.

A la luz de lo anterior, y bajo la premisa de buscar una reducción en los costos del Poder Legislativo Federal y mejorar su eficiencia, sin que ello suponga sacrificar la representatividad en su integración, el Partido Verde propone eliminar la asignación de senadores a la primera minoría de cada entidad federativa, pues se estima que de esta forma se garantizará, por un lado, el respeto de la voluntad ciudadana expresada en las preferencias por los candidatos electos por el principio de "mayoría relativa", y por otro lado, la pluralidad en la integración del Senado de la República mediante los senadores

electos por el sistema de lista nacional, lo cual ha sido reconocido por la SCJN como función primordial del principio de "representación proporcional".

Comparada con la integración actual, se propone la siguiente integración de la Cámara de Senadores:

	TOTAL	MAYORÍA RELATIVA	PRIMERA MINORÍA	REPRESENTACIÓN (LISTA NACIONAL)
INTEGRACIÓN ACTUAL	128 Senadores	64 senadores (dos por cada entidad federativa)	32 senadores (uno por cada entidad federativa)	32 senadores de representación proporcional
PROPUESTA DE INTEGRACIÓN	96 senadores	64 senadores (dos por cada entidad federativa)	0	32 senadores de representación proporcional

Beneficios:

- Se atenderá el reclamo ciudadano de reducir la integración y, en consecuencia, los costos del Congreso de la Unión.
- Mejorar la eficiencia del Congreso de la Unión, toda vez que los acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas representadas en él podrán ser asumidos con mayor facilidad.
- Ahorros proporcionales a la propuesta de reducción para la Cámara de Diputados (40%) y un (25%) para el Senado de la República.

- Los ahorros por Legislatura podrían ser utilizados para cubrir las asignaciones hechas en el PEF (Presupuesto de Egresos de la Federación) para los siguientes conceptos:
 - ✓ El presupuesto del Programa Nacional de Becas para Educación Media Superior
 - ✓ Duplicar los presupuestos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente o
 - ✓ Triplicar el presupuesto de Hospitales Públicos



**PARTIDO DEL TRABAJO
JALISCO**

**PLATAFORMA ELECTORAL
DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS**

2021-2024

Contenido

I. Situación actual	2
II. Ámbito Político e Institucional.	5
III. Economía: La Reconstrucción del Proyecto de Nación.	7
IV. Seguridad Pública	14
V. Ámbito Social	15
VI. México y el Mundo	27
VII. El Estado de Jalisco	29

I. Situación actual

Durante 2019, la economía global experimentó una desaceleración global de forma sincronizada, asociada a la incertidumbre generada por la existencia de tensiones comerciales, principalmente aquella entre EE. UU. y China, y conflictos geopolíticos, entre las cuales destacan la negociación del Brexit y diversos eventos en Medio Oriente. Sin embargo, a finales de 2019 e inicios de 2020 el panorama internacional se tornó positivo tras la consecución del acuerdo comercial "Fase Uno" entre EE. UU. y China y la reducción de la Incertidumbre. El caso de México no fue ajeno a esta tendencia. En el contexto de la ratificación en cuernes del T-MEC, un nivel de riesgo país en su nivel más bajo desde septiembre de 2014 y un precio promedio del petróleo superior al usado en las estimaciones de ingresos, se vislumbraba un panorama económico positivo para 2020. Incluso, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectaba en su Panorama de la Economía Mundial de enero de 2020 que más de 160 de sus países miembros experimentarían crecimiento en el ingreso per cápita durante este año. No obstante, la irrupción de la pandemia del COVID-19 y la implementación de numerosas restricciones a la movilidad y a la realización de ciertas actividades que ahora se conocen como el Gran Confinamiento, marcaron la primera contracción económica global por diseño en la historia, al ser resultado de los esfuerzos por asegurar la atención médica de las personas contagiadas, en un entorno de poca información respecto al nuevo coronavirus y sus efectos sobre la salud y la economía, lo cual elevó velozmente la incertidumbre en los primeros meses del año. La situación anterior provocó impactos profundos sobre la economía, los mercados financieros y las materias primas globales casi de inmediato. Al tiempo que los sistemas de salud de los países hacían frente a un virus y a una enfermedad nuevos, sin vacuna ni cura y con mecanismos de transmisión, tasas de contagio y de mortalidad desconocidos, el cierre de fronteras y de los sectores industriales de las principales economías –las primeras afectadas por el COVID-19– impactaba inmediata y particularmente a los sectores de transporte y sector de turismo de todos los países, así como a la producción de aquellos altamente integrados a las cadenas globales de suministro, como el nuestro, incluso antes de que ejecutaran sus propias medidas de confinamiento. Esta recesión es particularmente diferente a las recesiones anteriores ya que en este caso la contracción en las actividades fue por diseño y no se originó por un desequilibrio estructural o un choque sistémico imprevisto en la economía. Si bien la pandemia y el cierre de actividades en marzo y abril aumentaron la incertidumbre, al tiempo que afectaron los precios de los activos y aumentaron su volatilidad, la implementación de diversas medidas de carácter fiscal y financiero por autoridades de todo el mundo permitió que no se gestara una situación de mayor estrés en el sistema financiero, tras lo cual se logró estabilizar la volatilidad de manera rápida y en buenas condiciones. Este hecho es una diferencia importante con respecto a otros episodios de recesión. De manera específica, el cierre de fronteras y el paro de actividades trajeron consigo caídas en el comercio mundial y la actividad económica al interior de los países como no se habían visto desde la Gran Depresión de 1930 cuando el PIB mundial se contrajo aproximadamente en 15%. El FMI en su reporte de Perspectivas Económicas de junio 2020 estima que la contracción en el PIB mundial de 2020 podría llegar a 4.9%. En los sectores productivos, el impacto de la pandemia ha sido diferenciado. El sector agropecuario ha estado menos expuesto a los efectos de las medidas de cierre, debido a que la producción de alimentos no ha cesado y los precios de los productos agrícolas han presentado bajas menores que los precios de los productos industriales. En cambio, los sectores relacionados a los servicios que involucran la interacción entre personas han

interrumpido sus actividades para evitar la propagación del virus. Por otro lado, la industria manufacturera se vio afectada por el cierre de fábricas a nivel global, que limita la cadena de suministro particularmente para productos considerados no esenciales. El fortalecimiento de la globalización en las últimas décadas implicó una mayor interrelación entre los países a través de las cadenas de valor globales, por lo que las medidas para contener el COVID-19 han tenido un efecto negativo en el sector industrial.

El brote de la pandemia del COVID-19 en México inició tarde con respecto a la mayoría de sus socios comerciales más cercanos. Al 18 de marzo, cuando el número acumulado de casos en México rebasó los 100 casos, en EE. UU. el número de casos había llegado a 7 mil, Europa contaba con 86 mil casos y Japón alcanzó los 877 casos. Al cierre del mismo mes, los primeros efectos de la pandemia sobre la economía mexicana se hicieron notar, particularmente en estados que dependen de la actividad turística como Baja California Sur, Guerrero, Nayarit, Sinaloa y Quintana Roo. En línea con lo anterior, durante el bimestre marzo-abril los servicios de transporte, esparcimiento y alojamiento temporal y preparación de alimentos presentaron contracciones con respecto a febrero de 14.8, 18.8, y 48.3%, respectivamente. Con el cierre de fronteras y de fábricas en todo el mundo, la producción manufacturera tuvo una interrupción de actividades importante que frenó la actividad económica en este sector, el cual contribuye con el 16.7% al PIB nacional. En particular, el cierre de plantas automotrices en México que empezó el 23 de marzo y duró hasta el 31 de mayo, junto a sus cadenas de producción en el mundo propició una disminución que no fue contrarrestada por otro sector de forma inmediata. En este contexto, merece la pena resaltar que los servicios profesionales, corporativos, de educación, gubernamentales y de salud se mantuvieron con diferentes formas de operación ante la contingencia sanitaria y el distanciamiento, fungiendo como contrapeso de numerosos subsectores donde se observaron caídas significativas durante el bimestre marzo-abril. A medida que la enfermedad se fue esparciendo por el mundo durante el mes de marzo, los mercados financieros empezaron a descontar los efectos de la pandemia en el crecimiento de los países y los precios de los activos. Así, en el mercado nacional se presentó un aumento significativo en la volatilidad y una salida abrupta de capitales al tiempo que el tipo de cambio, las tasas de interés y el riesgo país aumentaron en línea con la mayoría de las economías emergentes. La situación en los mercados empeoró el 8 de marzo cuando se presentó el rompimiento del acuerdo de la OPEP+, con lo que Arabia Saudita y Rusia decidieron inundar el mercado de crudo y comenzar una guerra de precios. Este rompimiento y un exceso de acumulación de inventarios provocaron que el 20 de abril, los precios de petróleo WTI y de la mezcla mexicana alcanzaran niveles negativos por primera vez en su historia al ubicarse en -37.63 y -2.37 dólares por barril, respectivamente. Durante la semana del 13 al 20 de marzo, se observó la mayor volatilidad en los mercados financieros globales desde la crisis financiera de 2008-2019. El peso mexicano pasó de 21.97 pesos por dólar a 24.42, lo cual implicó una depreciación semanal de 10.22%, y el 23 de marzo, el peso mexicano alcanzó un nivel de cierre histórico de 25.4 pesos por dólar. Las medidas fiscales, monetarias y financieras que tomaron los países avanzados en respuesta a los desafortunados efectos de la pandemia sobre la población y la economía contribuyeron a una recuperación parcial del apetito por activos de riesgo; no obstante, hay un factor de incertidumbre y riesgo latente por la persistencia en los contagios y la posibilidad de una mayor afectación a la economía por un periodo mayor a lo esperado. En este contexto, la implementación de las medidas de confinamiento en México a partir del 13 de marzo tuvo impactos rápidamente sobre la

economía. En abril y mayo el Índice Global de Actividad Económica (IGAE) presentó contracciones de 17.5 y 2.4%, con datos ajustados por estacionalidad. Además, en abril se perdieron 12.5 millones de empleos, 12.0 millones de los cuales dejaron de participar en la fuerza laboral en ese mes y se ubicaron en la población no económicamente activa pero disponible. Asimismo, la población subocupada aumentó a 11 millones en abril, lo cual representó el 25.4% de la población ocupada.

➤ Efectos en las finanzas públicas

Los desarrollos descritos en la economía y los mercados financieros globales y en la economía mexicana configuraron retos importantes para las finanzas públicas de nuestro país desde inicios de 2020. En particular, se pueden identificar cinco elementos que presionaron la posición de las finanzas públicas. En primer lugar, resulta en una presión sobre el gasto en salud para la atención de la emergencia sanitaria. En segundo lugar, una mayor asignación de recursos para atender las funciones de desarrollo social y económico con el fin de apoyar la economía de personas y empresas, especialmente de aquellas con ingresos desproporcionadamente afectados por ubicarse en actividades que no pueden desempeñarse remotamente o implican elevada interacción, típicas del sector informal. En tercer lugar, se encuentra una presión sobre los ingresos no petroleros del sector público, asociada a la menor actividad económica, considerando que nuestra economía se vio afectada incluso desde antes de la implementación de las medidas de distanciamiento social en territorio nacional. Lo anterior, en razón de las interrupciones observadas en las cadenas de suministro a nivel mundial derivado del cierre de fábricas, así como por la disminución en la demanda por exportaciones, situaciones que provocaron disrupciones en la importación de bienes intermedios para el sector manufacturero nacional. A lo anterior se suma el hecho de que los mayores proveedores de insumos intermedios son EE. UU., que también es nuestro principal destino de exportación, y China, donde el virus tuvo un impacto fuerte en comparación con otros países. Un último aspecto por considerar es la disminución del turismo derivado de las restricciones de movilidad en todos los países, afectando principalmente a los estados en donde este sector es preponderante. En cuarto lugar, la presión en los ingresos petroleros ante las caídas en precios y ventas de hidrocarburos y combustibles que se vieron afectados por la desaceleración en la demanda global, la cual fue exacerbada por tensiones durante marzo y parte de abril entre los miembros de la OPEP+, así como por la disminución en la movilidad. Aunque los precios se han recuperado significativamente desde los mínimos alcanzados en abril, estos se han estabilizado en niveles menores a los observados previos a la pandemia y a los usados en la estimación de ingresos. La caída en los ingresos petroleros se espera incluso en el contexto del incremento estimado de 2.5% respecto a 2019 en la plataforma de producción de crudo. En quinto lugar, el aumento en el valor en moneda nacional de la deuda externa por el mayor tipo de cambio, derivado del aumento en la aversión al riesgo entre inversionistas de todo el mundo que ocasionó una salida significativa de capital de los mercados emergentes hacia activos más seguros, provocando con ello la depreciación de la moneda. Este efecto se puede visualizar al comparar el aumento de la deuda al tomar el punto más bajo antes de contar con algún contagio de COVID-19 en México, de 18.5 pesos

por dólar, y el punto más alto alcanzado posteriormente de 25.4 pesos por dólar, en donde dicha diferencia resulta en un aumento de 1.4 billones de pesos de la deuda pública. En este contexto, los países emergentes cuentan con una capacidad de endeudamiento limitada, razón por la cual es importante que cualquier decisión relacionada con incrementar el endeudamiento público debe tomarse con cautela, a fin de no caer en desequilibrios fiscales que puedan tener consecuencias de carácter intergeneracional.

II. Ámbito Político e Institucional.

Una de las prioridades del Partido del Trabajo radica en la democratización del actual sistema político e institucional. Luchamos por erradicar sus principales lastres y vicios: la corrupción y la impunidad, el presidencialismo autoritario y represivo, el corporativismo social, el régimen de partido de Estado, la simulación de la división de poderes en los tres niveles de gobierno, la subordinación de los organismos "autónomos" al Ejecutivo y los cargos políticos y gremiales. La democratización de México debe abarcar la estructura y funcionamiento del Estado, de la sociedad civil y las relaciones entre ambos. Lograr una nueva relación entre gobernantes y gobernados, así como entre Federación, Estados y Municipios, y el manejo de la política exterior, requiere llevar a cabo cambios constitucionales, legales, administrativos, sociales y de estilos de gobernar y de hacer política. Para alcanzar estos objetivos el Partido del Trabajo se propone llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Reforma democrática

Impulsamos una profunda reforma democrática de Estado, sobre todo en cuanto a: combate a la corrupción y la impunidad, seguridad pública y justicia, división y equilibrio entre los Poderes del Estado, fortalecimiento del Poder Legislativo, nuevo y efectivo federalismo, planeación democrática para el desarrollo, derechos indígenas y regiones étnicas, medios de comunicación y nueva relación del gobierno con la sociedad.

Esta reforma democrática se debe traducir en: a) el desarrollo, fortalecimiento y mayor participación de la ciudadanía en los asuntos públicos; b) la delegación de funciones administrativas y de gestión en órganos representativos de la comunidad organizada; c) un nuevo estilo de gobierno que establezca prácticas transparentes, sencillas y austeras en el ejercicio del poder; y d) la limitación del poder presidencial y el sometimiento de su actuación al control de los otros poderes, de la opinión pública y de la participación popular.

La reforma política que proponemos incorporará a nuestra Carta Magna y a las leyes que de ella emanan mecanismos de democracia participativa, entre ellos: plebiscito, referéndum, iniciativa popular, revocación de mandato, voz ciudadana en el cabildo, afirmativa ficta, rendición de cuentas, presupuesto participativo, afirmativa ficta parlamentaria, contraloría y auditoría social, gobierno comunitario como cuarto nivel de gobierno, derecho a la audiencia pública obligatoria, consulta ciudadana y licitación abierta de las obras y adquisiciones públicas.

Es indispensable llevar a cabo la reforma del Poder Legislativo y su profesionalización, con el fin de fortalecerlo y convertirlo en la genuina representación de los intereses del pueblo. En lo referente

al Poder Judicial, se requiere una reforma integral centrada en cuatro ejes: a) verdadera autonomía del Poder Judicial frente al Poder Ejecutivo; b) impartición de justicia pronta, expedita y democrática; c) plena vigencia y garantía en el ejercicio de los derechos humanos y sociales; y d) dotar de fuerza legal abrogatoria a la jurisprudencia relativa a las declaratorias de leyes inconstitucionales.

2. Reformas al régimen de las instituciones sociales y civiles

La propuesta del Partido del Trabajo extiende la reforma democrática al plano social y las Instituciones civiles, para que se eliminen los cacahargos de todo tipo, el charrismo sindical, las estructuras y prácticas patriarcales, el clientelismo electoral y el exceso de formas y relaciones burocráticas, todo lo cual inhibe y limita el buen funcionamiento de la vida social. La reforma democrática que impulsamos debe abarcar a los sindicatos y demás organizaciones gremiales y profesionales, los ejidos y comunidades agrarias, las asociaciones civiles y deportivas, e incluso - respetando su autonomía- a las propias universidades, y desde luego a la familia en tanto que célula básica de la sociedad. Para llevar a cabo lo anterior, promoveremos un conjunto de modificaciones a los ordenamientos constitucionales y legales correspondientes.

En la actualidad, la información es fundamental para el quehacer político, económico, social y cultural. Quien la tiene y controla puede ejercer un dominio inmenso sobre la sociedad. En nuestro país, son el Estado y los grandes monopolios privados los que ejercen este control. El Partido del Trabajo considera que debe garantizarse de manera irrestricta los derechos humanos a la información y a la libre expresión de las ideas por todos los medios de comunicación. Es indispensable para la construcción y el fortalecimiento de la democracia, que en los medios masivos de información y comunicación se abran espacios equitativos a todas las opiniones e ideas. También reivindicamos el derecho de las organizaciones sociales, laborales, educativas, políticas, etc., cuenten con sus propios medios de información y comunicación masiva.

3. Federalismo efectivo y participativo

A este respecto emprenderemos las siguientes acciones tendientes a establecer una nueva relación entre Federación, Estados y Municipios: a)Descentralización hacia las entidades federativas y los municipios de la mayor parte de las funciones políticas, administrativas y los servicios públicos realizados innecesariamente por el gobierno federal. b)Redistribución de los ingresos fiscales entre los tres niveles de gobierno, de modo que se dupliquen y cuadruplicuen, respectivamente, los montos asignados actualmente a las entidades y los municipios. c)Distribución equitativa de la capacidad recaudatoria y del ejercicio directo de los recursos captados, a efecto de hacer económicamente efectivo el federalismo, sin romper la armonía y coordinación entre los tres niveles de gobierno. d)Descentralización total de los programas de combate a la pobreza y asistencia al campo, estableciendo criterios de manejo transparente de los recursos, para dejarlos en manos de instancias estatales y municipales con la participación de las organizaciones sociales. e)Modificación de los criterios de la Ley de Planeación para que todos los actores participantes de la planeación intervengan en la supervisión y control de los planes y programas gubernamentales. f)Generación de mecanismos legislativos federales como contrapeso a los Ejecutivos locales, que pretenden restaurar feudos y hacer uso discrecional de los recursos públicos.

4. Reforma a la administración pública

Entre los objetivos fundamentales que persigue el Partido de Trabajo está lograr que los llamados servidores públicos sean realmente eso, y que actúen coadyuvando al desarrollo de la reforma democrática en lugar de entorpecerla. Para alcanzar lo anterior proponemos llevar a cabo las siguientes acciones: a) Reducir al mínimo suficiente los aparatos burocráticos de administración e intermediación, convirtiéndolos en cuerpos profesionales, apolíticos y austeros, dignamente remunerados y controlados institucionalmente por la sociedad. b) Vigilar que los funcionarios públicos de todos los Poderes y niveles se apeguen estrictamente al cumplimiento de la Ley. c) Combate directo y permanente a la corrupción y a los abusos de las autoridades sobre los ciudadanos y las organizaciones sociales. d) Eliminación del secreto burocrático y de las partidas de gastos excluidas del control parlamentario y social, para hacer transparente el funcionamiento de la administración pública. e) Establecer y hacer efectivo el servicio civil de carrera en toda la administración pública.

5. Derechos laborales y políticos de los migrantes

Es una realidad incuestionable que los mexicanos que han buscado un mejor nivel de vida fuera de nuestro país se han insertado en la dinámica económica y política de los Estados Unidos. Es evidente que con su trabajo contribuyen de manera activa a la creación de riqueza de la nación vecina y que más allá de su calidad migratoria, tienen derecho a contar con la protección de la ley.

De esta forma debemos señalar una serie de cuestiones que atañen a los derechos civiles y laborales de los mexicanos que residen en el extranjero de manera legal y no legal. Primero, debemos dejar asentado que si salen de su patria es por una razón muy poderosa: la falta de oportunidades de desarrollo y de contar con un empleo digno que les permita solventar sus necesidades y las de sus familias.

Es un hecho innegable que los derechos de los trabajadores indocumentados son inexistentes y que sufren a persecución de las autoridades de estadounidenses y de grupos ciudadanos que ven en el trabajo de los migrantes una amenaza a su soberanía y a sus posibilidades de desarrollo.

El Partido del Trabajo suscribe el compromiso serio e irrenunciable de legislar para que se establezca la defensa y salvaguarda de los derechos laborales, humanos y sociales de nuestros trabajadores migrantes. Procuraremos acceder a un esquema de seguridad jurídica equitativo para los millones de mexicanos y latinoamericanos que arriesgan su vida en busca de mejorar su situación.

Desde la Cámara de Diputados y también con la organización y movilización política y social, presionaremos para que Estados Unidos y México, convengan un acuerdo migratorio que garantice la integridad física y moral, así como los derechos laborales y humanos plenos de los trabajadores migratorios mexicanos.

III. Economía: La Reconstrucción del Proyecto de Nación.

Nuestra inserción en la globalización ha sido a costa de perder manejo soberano de la política económica, ya que nos ha impuesto políticas de liberalización y desregulación comercial y financiera, y políticas monetarias y fiscales contraccionistas. Hemos perdido soberanía para determinar el rumbo económico que más nos conviene como nación, lo que compromete a su vez

la democracia en nuestra vida política. Esto ha profundizado los problemas estructurales del subdesarrollo de nuestro país. Nuestra economía se encuentra hoy en una situación de alta vulnerabilidad frente a la crisis mundial en curso.

México ha sido perdedor en los cambios estructurales promovidos por el neoliberalismo desde la década de los ochenta. La gran mayoría de los productores industriales y agrícolas se han visto gravemente afectados por la apertura comercial indiscriminada. Tal situación ha llevado a millones de mexicanos a emigrar hacia Estados Unidos en los últimos años, y a otros los ha condenado a la economía informal, a niveles de subsistencia y a la miseria extrema.

Los sectores vinculados a las empresas transnacionales y al capital financiero ven incrementarse sus ingresos y riqueza, mientras la gran mayoría se empobrece. El país cuenta con recursos productivos y financieros, pero en gran medida han dejado de ser controlados por nacionales.

El Partido del Trabajo señala que no podemos continuar con una política económica que privilegia condiciones de confianza y rentabilidad en favor del capital financiero internacional y que descuida y desatiende las demandas nacionales de los productores del sector industrial y agrícola, así como las demandas de empleo, salarios remunerados y de bienestar social. Menos aún ahora que nos encontramos en plena crisis económica mundial. No se puede dejar la economía a las fuerzas del libre mercado. No se puede seguir dependiendo del contexto internacional ni de los mercados de capitales. No se puede seguir con políticas que están profundizando los rezagos productivos y los problemas del subdesarrollo, que nos llevan a seguir postergando las bases materiales para el crecimiento sostenido. No podemos seguir renunciando a la construcción de un Nuevo Proyecto de Nación y a la aplicación de políticas monetaria, crediticia, fiscal, comercial y cambiaria indispensables para reactivar la economía, incrementar el empleo productivo bien remunerado, erradicar la pobreza y las grandes desigualdades productivas, sectoriales, regionales y de ingreso.

El Partido del Trabajo se compromete a impulsar una política económica orientada a:

1. **Redefinir el Proyecto Económico Nacional.** El país demanda una estrategia de desarrollo sostenido que no sea propenso a la vulnerabilidad externa, que no dependa de la entrada creciente de capitales y que no comprometa la soberanía del país. Nos pronunciamos por un desarrollo económico autosustentable que no atente contra los recursos no renovables y la biodiversidad, que garantice la sustentabilidad ambiental. Nuestra propuesta implica dejar de favorecer aquellos sectores nacionales y extranjeros que han lucrado y se han enriquecido a costa de la descapitalización de la esfera productiva y del deterioro del nivel de vida de la mayoría de los mexicanos. Planteamos revertir dicha tendencia y recuperar márgenes de maniobra para atender los rezagos productivos y sociales acumulados por las políticas neoliberales que durante décadas predominaron en nuestro país. El rumbo de la economía nacional debe ser determinado por los mexicanos, en un contexto de decisiones democráticas orientadas a satisfacer nuestras necesidades y no las del capital internacional. Planteamos rescatar la soberanía nacional, ampliar nuestros márgenes de decisión, así como el carácter democrático de la política económica. Que ésta sirva a la gran mayoría y no esté en beneficio de unos cuantos. Planteamos recuperar el uso de los diferentes instrumentos de la política económica para asegurar las condiciones productivas, financieras y macroeconómicas que garanticen los objetivos nacionales, y que estas políticas a su vez redistribuyan y transfieran el ingreso de donde se encuentra disponible hacia los sectores que carecen de él y lo necesitan para impulsar dinámicas económicas más equilibradas regional, sectorial y socialmente. Esto es más urgente hoy en día para enfrentar con los menores costos sociales posibles la actual crisis económica mundial.

2. **Privilegiar a los sectores afectados y excluidos por las políticas neoliberales.** La Plataforma Electoral del Partido del Trabajo privilegia a los sectores afectados y excluidos por el neoliberalismo. Nuestro compromiso no sólo es con los más pobres, sino también con quienes han sido excluidos del mercado productivo y laboral y que han visto deteriorado su ingreso y su patrimonio como consecuencia de la apertura comercial indiscriminada y falta de políticas de fomento económico.

Para poder dirigir el desarrollo económico en favor de las grandes mayorías, se precisa que la política económica cambie sus objetivos e instrumentos. En lugar de seguir actuando en favor del capital financiero y especulativo, se pasará a priorizar objetivos de crecimiento económico generalizado, de empleo y distribución del ingreso. Planteamos redefinir nuestra inserción en el proceso de globalización para alcanzar tratados comerciales, financieros y tecnológicos con Estados Unidos y el resto de los países desarrollados en nuestro favor. Para renegociar nuestras relaciones económicas con el exterior debemos partir de posiciones de fuerza que sólo se alcanzan a través de la participación democrática de toda la sociedad, sustentados en grandes acuerdos y consensos nacionales que antepongan los intereses nacionales a los del gran capital.

3. **Estado democrático en favor de las demandas nacionales.** El Poder Ejecutivo, el Congreso de la Unión y el Poder Judicial, y demás instituciones públicas deben responder a las necesidades nacionales y no a las presiones y demandas del capital internacional. La política económica no debe ser determinada ni aprobada por los organismos financieros internacionales, sino debe encaminarse a superar los problemas del país, a impulsar el desarrollo nacional, a erradicar la pobreza y disminuir las diferencias existentes con relación a los países desarrollados.

Los derechos humanos, el derecho al trabajo, a la salud, a la alimentación, al crédito, han sido violentados por las políticas neoliberales. Haber dejado la dinámica económica a las fuerzas del libre mercado nos ha llevado a mayores desequilibrios productivos, del sector externo, a procesos de descapitalización de la esfera productiva, a restricciones crediticias, a mayor desempleo y pobreza de más de la mitad de la población. Para satisfacer las necesidades y demandas de las grandes mayorías marginadas y excluidas del país es preciso establecer políticas de Estado de nuevo tipo, que pongan en el centro los objetivos nacionales y de las grandes mayorías frente a los intereses externos y de una elite nacional que ha actuado en perjuicio del Proyecto de Nación.

4. **Restablecer la rectoría económica del Estado para garantizar el bienestar social.** El mercado una vez más ha evidenciado que es incapaz de configurar condiciones de crecimiento sostenido, y mucho menos equitativo y soberano. Se requiere de la intervención firme y decidida del Estado para enfrentar los efectos sobre México de la crisis mundial y coordinar las acciones del sector privado y público en torno a crear las condiciones productivas, financieras y macroeconómicas para el posterior crecimiento sostenido, equitativo y soberano. El Estado debe jugar un papel importante en regular la actividad económica para que ésta responda a la satisfacción de las necesidades de bienestar de las grandes mayorías.

Los objetivos de pleno empleo, desarrollo regional, producción de bienes de consumo esencial con grandes efectos multiplicadores internos, en favor del ingreso, el ahorro y con efectos positivos sobre el sector externo, así como la satisfacción de las necesidades esenciales de salud, educación, vivienda y alimentación, sólo pueden ser alcanzados bajo la

rectoría económica del Estado. Requerimos urgentemente políticas crediticia, industrial, agrícola y comercial orientadas a resguardar y fortalecer el aparato productivo nacional en el actual contexto de crisis mundial, y que generen efectos multiplicadores sobre el empleo, el ingreso y el ahorro, y reduzcan las presiones sobre el sector externo. Es obligación irrenunciable del Estado atender y satisfacer las demandas sociales de salud, educación y vivienda, así como asegurar las condiciones de crecimiento sostenido y de pleno empleo para que todos los sectores de la población sean incluidos en el Proyecto Nacional.

La Plataforma Electoral del Partido del Trabajo resalta la necesidad de aumentar los niveles de escolaridad de la población, así como la calidad de la enseñanza en todos sus niveles, lo que implica mejorar el presupuesto en educación. El desarrollo de la ciencia y tecnología debe ser comandado e impulsado por el Estado, el cual debe incorporar a las empresas transnacionales y nacionales a favorecer el desarrollo tecnológico. Nuestra política de salud plantea revertir la restricción presupuesta y el acelerado proceso de privatización que viene dándose en dicho sector, lo que afecta a los sectores más desprotegidos del país. El Estado debe asumir un papel activo en la producción de medicamentos básicos y genéricos a fin de contrarrestar el papel monopólico que ejercen las compañías farmacéuticas internacionales, así como controlar el desempeño de éstas para frenar el alza de precios en estos productos. La inversión en vivienda popular forma parte de la estrategia alternativa de desarrollo que se propone, debido a que además de satisfacer una necesidad generalizada de los sectores de más bajos ingresos, la construcción de viviendas es una actividad económica con gran efecto multiplicador interno, dado que es intensiva en mano de obra y sus insumos son mayoritariamente nacionales.

La Plataforma Económica del Partido del Trabajo plantea la reestructuración y reordenamiento de la política económica y de la estrategia de desarrollo, orientadas a:

- 1. Recuperar el control estatal de sectores estratégicos y de la infraestructura básica, y asegurar su desarrollo.** Se debe continuar con la política de frenar y revertir la privatización de sectores estratégicos, tales como la industria eléctrica y petrolera, así como de la infraestructura básica, pues ello impide el desarrollo económico y sólo beneficia a quienes acceden al control de dichos sectores. El desarrollo de los sectores estratégicos y la infraestructura básica debe ser dirigido por el Estado. El gobierno tendrá mejores condiciones de incrementar impuestos y su recaudación en el contexto de un mayor crecimiento económico. Asimismo, la banca, sector estratégico por excelencia, debe ser regulada y supervisada por el Estado para que desempeñe su papel de otorgar financiamiento a la esfera productiva.
- 2. Privilegiar una política en favor de la esfera productiva y el empleo.** La política económica debe privilegiar la asignación de recursos a la esfera productiva y a la generación de empleo, que configuren bases sólidas para el crecimiento económico y el desarrollo. La estrategia que propone el Partido del Trabajo será a través de ampliar las oportunidades de empleo en la esfera productiva y de aumentar la transferencia de recursos de los sectores de más altos ingresos hacia los estratos de menores ingresos, como avanzaremos en la construcción de una economía y una sociedad más equitativa y solidaria.

El fomento a la producción de bienes de consumo masivo, el desarrollo tecnológico y de la productividad, así como el combate a las prácticas especulativas, son clave para

incorporar el mayor número de trabajadores y productores a la economía formal, y con ello reducir las desigualdades en la distribución del ingreso.

La distribución del ingreso debe sustentarse en un patrón de desarrollo eficiente y equitativo, con un alto efecto multiplicador interno en favor del empleo y de insumos nacionales. La política económica debe favorecer la esfera productiva y gravar a la esfera financiera y especulativa. Se debe poner énfasis en las transformaciones productivas, la generación de empleo, el crecimiento de la productividad y la producción de bienes de consumo esencial, para crear las bases que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.

3. **Colocar al mercado interno como motor del crecimiento.** La dinámica económica nacional no debe depender del mercado externo, el cual se encuentra contraído y además nos somete a una alta vulnerabilidad, sobre todo en el actual contexto de crisis mundial. Proponemos que sea el mercado interno el motor del crecimiento, sustentado en la producción de bienes de consumo generalizado, con altos efectos multiplicadores internos. Ello requiere la expansión del gasto público, multiplicar el empleo y aumentar los salarios reales, así como mejorar la distribución del ingreso a favor de los sectores más desposeídos de la sociedad para incentivar la demanda efectiva interna. Para que el crecimiento del mercado interno genere una dinámica sostenida en la economía se precisa que la demanda tenga un gran componente nacional, y esto se exprese en efectos multiplicadores internos.
4. **Retomar la política industrial para reconstruir y desarrollar las cadenas productivas.** Es importante reconstruir las cadenas productivas e impulsar el proceso de sustitución de importaciones. Esto requiere instrumentar políticas industriales, acompañadas de políticas crediticias, de subsidios, y de fortalecimiento del mercado interno. El sector industrial debe reordenarse favoreciendo el desarrollo de las ramas productivas de bienes de consumo masivo de alto componente de insumos nacionales.
5. **Capitalizar y desarrollar el agro mexicano.** Juntamente con el desarrollo industrial, debe avanzarse en el impulso a la producción del sector agropecuario para que abastezca el crecimiento de la demanda interna, disminuya importaciones y genere excedentes susceptibles de ser exportados para la obtención de divisas necesarias para el crecimiento sostenido de la economía. La recuperación de la dinámica agrícola requiere de financiamiento barato, del crecimiento del mercado interno, de políticas de subsidios, así como de una política proteccionista, que evite que las importaciones desplacen a la producción nacional en nuestro mercado interno.
6. **Política fiscal anticíclica.** Las finanzas públicas se encuentran presionadas por la creciente deuda pública interna y externa. La política fiscal debe promover el crecimiento, la generación de empleos y el bienestar social. La política fiscal debe ser contra cíclica a fin de contrarrestar la caída de las exportaciones y así frenar la contracción de la actividad económica, sobre todo ahora que se magnifica y profundiza la crisis económica mundial. Para recuperar el manejo productivo de la política fiscal, se deben reducir los gastos por concepto del pago del servicio de la deuda. Con el propósito de anteponer el interés nacional, de los productores y de los trabajadores al

del capital extranjero, es preciso renegociar con los acreedores internos y externos. El incremento del gasto público es indispensable para dinamizar el mercado interno y desempeñar así un papel anticíclico frente a los efectos sobre nuestro país de la crisis mundial. En el Presupuesto Federal se debe ampliar el gasto público orientado al desarrollo social, en educación, salud, alimentación y vivienda de la población más necesitada de tales servicios. Por ello, en nuestra Plataforma Electoral proponemos que el gobierno incremente el gasto público para defender la economía popular, resguardar el aparato productivo nacional y estimular la economía nacional en esta etapa de crisis mundial.

7. **Política fiscal y la redistribución del ingreso.** La mejor distribución del ingreso debe ir acompañada de una política fiscal que grave a los sectores de más altos ingresos, como el sector financiero y especulativo y los vinculados al comercio exterior. Ello permitiría realizar una transferencia de recursos en favor de los sectores más desfavorecidos a través de un mayor gasto público en salud, educación, alimentación y vivienda. Los sectores de más bajos ingresos y la esfera productiva de bienes de consumo generalizado y con grandes efectos multiplicadores internos, no sólo deben ser desgravados, sino fomentados y apoyados a través de subsidios y de gasto público. Proponemos, asimismo, la adopción e instrumentación del impuesto patrimonial, que es un impuesto que grava a quien más tiene sin afectar la inversión y el crecimiento. Dicho impuesto es redistributivo y favorece el crecimiento, pues permitiría aumentar el gasto público en favor de los más desprotegidos para incrementar la demanda de éstos, y así reactivar la economía.
8. **Política monetaria en favor del crecimiento.** La política monetaria contraccionista debe replantearse, lo que implicará modificar la Constitución. Dicha política no debe buscar exclusivamente la reducción de la inflación a cualquier costo. Los objetivos de la política monetaria deben orientarse a promover el crecimiento sostenido y generalizado de la economía, en una perspectiva de reducir la inflación con base en la productividad. La política monetaria debe satisfacer los requerimientos de liquidez y financiamiento que demanda la reconstrucción productiva del país. La estabilidad monetaria debe contribuir a crear las condiciones productivas, financieras y macroeconómicas que compatibilicen una baja inflación con el crecimiento económico sostenido, la redistribución equitativa del ingreso y la soberanía nacional.
9. **Reestructuración, regulación y coordinación del sector bancario y financiero.** Para retomar el financiamiento, nuestra Plataforma Económica propone que el Estado retome su papel rector de la actividad económica, y, por lo tanto, recupere el manejo de la política monetaria y crediticia, y refuncionalice las instituciones públicas de financiamiento para el desarrollo existentes. El Partido del Trabajo plantea además la reestructuración del sector financiero. El gobierno debe impulsar no sólo la banca de desarrollo, sino también debe tener banca comercial para que la banca extranjera no monopolice el sistema de pagos en el país, pues ello le da un control absoluto sobre la política crediticia y sobre los rumbos de la vida económica nacional. El Estado debe ejercer mayor fiscalización y control sobre el banco central y la banca extranjera a fin de que éstas otorguen financiamiento preferencial a sectores productivos con alto

componente nacional y efecto multiplicador interno para impulsar así dinámicas más auto sustentadas y menos vulnerables.

10. **Revisión de las políticas de liberalización económica.** La revisión de la apertura comercial es imprescindible para proteger y preservar la planta productiva nacional y el empleo. El movimiento externo de mercancías debe ser regulado y controlado por el Estado para evitar prácticas de competencia desleal en detrimento de la producción nacional y de la balanza comercial. Lo mismo debe ocurrir con el movimiento externo de capitales para impedir prácticas especulativas que desquician el funcionamiento del mercado de capitales y el sector bancario, y presionan sobre la tasa de interés y el tipo de cambio. La inversión extranjera directa debe ser regulada y canalizada a favor de sectores productivos de alto componente nacional y efecto multiplicador interno, que favorezcan el desarrollo tecnológico y la sustitución de importaciones, sobre todo de bienes de capital, y el aumento de las exportaciones con alto valor agregado nacional. Ello es indispensable para reconstruir nuestro desarrollo industrial en una perspectiva de mayor integración interna y menor vulnerabilidad externa de la economía.
11. **Replantear las relaciones económicas con Estados Unidos y vincularnos más con países de características económicas similares.** El Partido de Trabajo propone que nuestro país vea más hacia América Latina y el Caribe y hacia los países asiáticos, y no seguir profundizando los vínculos con Estados Unidos como se ha venido haciendo en las últimas décadas. Debemos buscar una mayor integración latinoamericana y caribeña para negociar en bloque con Estados Unidos, para anteponer los intereses nacionales y latinoamericanos en toda negociación comercial y financiera frente a dicho país.
12. **Configurar una correlación de fuerzas favorable para la construcción de un Nuevo Proyecto de Nación.** Construir un Nuevo Proyecto de Nación en el actual proceso de globalización y de crisis mundial implica un desafío de grandes proporciones, pues exige no sólo cambiar la actual correlación de fuerzas nacionales, sino a nivel internacional. Para realizar los cambios estructurales y de las políticas públicas vigentes, se requiere que los productores y trabajadores industriales, agrícolas y de servicios se movilicen y tengan participación activa, porque sólo así se logrará la adopción e instrumentación de las medidas que favorezcan el desarrollo nacional y el bienestar social. Se requiere de la unidad nacional, para cambiar la correlación de fuerzas predominante en el país.
13. **Política de alianzas para el cumplimiento de objetivos nacionales.** La propuesta del Partido de Trabajo está encaminada a configurar acuerdos nacionales con otros partidos y fuerzas políticas y con los más amplios sectores de la sociedad para que juntos cambiemos la correlación de fuerzas, y así podamos establecer un Nuevo Proyecto Nacional democrático y con equidad económica y social. Proponemos un esquema de alianzas por un nuevo orden internacional más justo, equitativo y democrático que nos lleve a depender menos del exterior y permita retomar el manejo soberano de política económica en una perspectiva diferente al neoliberalismo, para recuperar y reconstruir la participación del Estado en la economía, que frene las prácticas especulativas, el proceso de extranjerización, y que atienda las demandas nacionales, sobre todo la de las grandes mayorías del país.

14. Democratización de la toma de decisiones y supervisión del cumplimiento de los objetivos nacionales. El Partido del Trabajo se pronuncia por la participación de la ciudadanía y de organizaciones sociales en el control y supervisión de las actividades de las instituciones públicas y de las grandes empresas y sectores estratégicos, sean públicos o privados, con el fin de combatir la corrupción, garantizar la transparencia de sus acciones y funciones, y asegurar el cumplimiento de los objetivos nacionales. La premisa de la cual partimos para nuestra plataforma económica es el avance de la democracia en todos los planos de la vida nacional. Lo que demanda la apertura de los medios de comunicación al debate de las ideas y proyectos, cuestión indispensable para la toma de conciencia de la población. Sólo así las grandes mayorías podrán anteponer un Nuevo Proyecto de Nación a quienes hoy detentan el poder económico y político, y frenar y revertir la inercia desnacionalizadora, de descapitalización productiva y de extensión y profundización de la pobreza en que se encuentra México.

IV. Seguridad Pública

Una de las demandas más sentidas de la población es la que se refiere a las medidas de prevención y combate a la delincuencia. La inseguridad es un problema que ha crecido exponencialmente y que afecta a prácticamente toda la población del país. Los mexicanos hemos visto con asombro el crecimiento impresionante de la delincuencia. Las encuestas recientes con relación a los principales problemas que padecemos la sitúan en el primer lugar. Inclusive, comparativamente hablando, estamos dentro de los países con los índices más altos de delincuencia a nivel mundial.

Como sabemos, las dos principales razones de esta situación son la crisis económica y política que padecemos, y el narcotráfico. Hay una relación directa entre ambos fenómenos. La imposibilidad de resolver esas dos cuestiones en el corto plazo nos ubica en una perspectiva en donde los delitos, lamentablemente, mantendrán su alto nivel de incidencia.

La sociedad mexicana se ve agravada por la constante comisión de delitos de todo tipo, sin importar que estos sean del Fuero Federal o del Fuero Común. La respuesta de la autoridad ha sido ineficaz e ineficiente. Según datos oficiales, del cien por ciento de delitos cometidos al menos el noventa por ciento no son perseguidos y del restante diez por ciento sólo un cuatro por ciento concluye con sentencias condenatorias en primera instancia, que posteriormente pueden ser modificadas vía apelación o amparo que benefician a los delincuentes y que los deja en libertad.

Por esta razón el Partido del Trabajo está convencido de la necesidad de revisar a fondo el tema de la seguridad pública y de la procuración e impartición de justicia.

En nuestro país se ha configurado una tipología deictiva que sustenta y alimenta el grave deterioro que tenemos en la seguridad pública:

- a) Los delitos se derivan directamente de la crisis económica y social que hemos vivido en las décadas recientes, que se cometen por hambre e ignorancia.
- b) Los delitos que comete el delincuente individual como oficio o modus vivendi.
- c) Los delitos realizados por las bandas organizadas.
- d) Los delitos cometidos por la delincuencia gubernamental.

Es pertinente destacar que la Seguridad Pública es una función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. En consecuencia, la obligación del Estado es la de salvaguardar la integridad

de los gobernados y de mantener sus libertades. Sin embargo, es evidente que esta obligación no ha sido cumplida debidamente por el Poder Público.

Para poder atacar de manera eficaz el problema de la Seguridad Pública el Partido del Trabajo propone una revisión exhaustiva de los ordenamientos legales que regulan la actividad del gobierno en el combate a la delincuencia particularmente en estos aspectos:

- a) Prevención de la Delincuencia
- b) Procuración de Justicia en las fases de averiguación previa y proceso penal
- c) Actuación de los órganos jurisdiccionales

El Partido del Trabajo propondrá el que sean elaboradas políticas públicas encaminadas a la prevención del delito. Así como una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

Proponemos un cambio de paradigma en la cultura de la legalidad en este país; que la gente tenga confianza en denunciar porque sepa que se aplicará la justicia. En el mismo sentido, combatir con firmeza el abuso de autoridad.

Planteamos acabar con la impunidad y la corrupción en la aplicación de la justicia. Lo que se requiere es que quien infrinja la ley sea adecuadamente aprehendido, llevado a su debido proceso y sentenciado a cumplir la pena correspondiente, la cual sea aplicada sin distinción.

Debemos promover que los ciudadanos tengan contacto directo con las autoridades para poder fijar las estrategias de seguridad pública y de seguridad nacional. Así como se confieren obligaciones a éstos, también se les deben brindar atribuciones en la toma de decisiones en un tema tan sensible.

El Partido del Trabajo está obligado a responder a la sociedad con medidas legales que permitan afrontar el combate a la delincuencia, así como de dotar a las Instituciones encargadas de procurar justicia de los instrumentos legales que les permitan cumplir de mejor manera su función.

Los legisladores electos por el pueblo y que emanen del Partido del Trabajo nos comprometemos a trabajar constantemente en beneficio de las grandes mayorías de este país

V. **Ámbito Social**

La modernidad de nuestro país depende de que resolvamos el atraso, la pobreza, la marginación y la desigualdad social que existe. En México, más de la mitad de la población vive en condiciones de pobreza, y más de 20 millones de mexicanos viven en extrema pobreza, situación que se ha mantenido por el modelo neoliberal del grupo gobernante, y que día con día la profundiza más y trasciende en un rompimiento del tejido social y la alteración de la paz y el bienestar que tanto necesita México para su desarrollo.

El área social es uno de los ámbitos de mayor prioridad para el Partido del Trabajo por ser ésta donde han repercutido con mayor agudeza los efectos negativos de la actual crisis económica y de las políticas gubernamentales llevadas a cabo en los últimos sexenios, que han provocado las crisis recurrentes que ha padecido nuestro país y de las repercusiones de nuestra inserción a la globalización en el marco de las políticas neoliberales de las últimas tres décadas. Nuestro interés fundamental se centrará en los siguientes aspectos:

1. Combate a la pobreza y a la desigualdad social

México al igual que la mayoría de las naciones en vías de desarrollo ha visto incrementar el nivel de pobreza y de pobreza extrema en su tejido social. La desigualdad en México es peor que hace 50 años y el poder adquisitivo de los salarios actuales es menor al de hace más de tres décadas.

El propio Banco Mundial reconoce la magnitud que tomó la pobreza en el mundo, señalando que un tercio de la población mundial vive en condiciones de extrema pobreza, mientras que casi la mitad de la población mundial vive en situación de pobreza. En el caso de México, especialistas muestran estudios en los que se reconoce la existencia de más de 70 millones de mexicanos que viven en situación de pobreza, mientras que en pobreza extrema viven más de 40 millones.

La pobreza se ha enraizado con mayor agudeza en el medio rural donde viven más de 25 millones de nuestros compatriotas. Es en el campo mexicano donde se encuentran los más pobres entre los pobres. Pero el medio urbano tampoco ha escapado a los efectos perniciosos de la pobreza y de la pobreza extrema. Millones de niños, ancianos y mujeres se debaten entre la desigualdad y la pobreza; entre la desnutrición y la ignorancia; entre la enfermedad y la muerte.

Por esa razón, el Partido del Trabajo se ha comprometido con la causa de los trabajadores y de los pobres de nuestra nación, incorporando la urgencia de llevar a cabo un combate frontal a la pobreza y en particular a la pobreza extrema. Para ello planteamos la exigencia de dar un cambio radical al modelo económico vigente, desterrando la base de la producción de la pobreza en base a la implementación de una política de redistribución del ingreso a través de una reforma hacendaria integral progresiva que cobre más impuestos a los que más tienen, y garantice su carácter redistributivo de la riqueza. La sociedad está harta, ya basta de socializar las pérdidas y privatizar las ganancias.

Los programas de combate a la pobreza en nuestro país han estado orientados a fines puramente asistencialistas y en muchas ocasiones electoreros. Para nuestro instituto político no se trata de paliar la miseria sino de desterrarla. Nuestra propuesta en este sentido va enfocada siempre a que los recursos públicos que se destinan a estos programas sean, en lo fundamental, para proyectos productivos que tengan un impacto directo en la generación de ingresos propios para los más pobres de México, de tal suerte que su efecto no solo se manifieste en la producción sino también en la ampliación de la demanda interna.

2. Redistribución del ingreso

La modernización y democratización de México debe sustentarse en una redistribución equitativa del ingreso. La eliminación de la pobreza y de los rezagos sociales constituye una premisa necesaria para ello, pero no la garantizan. La redistribución del ingreso que impulsa el Partido del Trabajo apunta no sólo a la erradicación de las mayores desigualdades heredadas, sino a una nueva manera de distribuir los frutos de la modernización económica, de manera que aliente el trabajo productivo, establezca relaciones sociales más equilibradas y genere ciudadanos libres.

Para lograr este objetivo el Partido del Trabajo se esforzará por aumentar la participación de la población de menores ingresos y reducir la de la población más rica dentro de la renta nacional, mediante la formulación de políticas públicas que alienten la modernización incluyente y la reactivación de la economía; políticas de recuperación salarial directa y por productividad; políticas crediticias preferenciales encausadas en el fomento a la micro, pequeña y mediana empresa, así como políticas que graven más a los que más tienen y exenten a los trabajadores de bajos ingresos.

3. Redistribución del Poder Social

La desigualdad social no sólo depende de las diferencias de clase o ingreso, sino también de la distribución desigual del poder social y del acceso al empleo, mejoramiento personal y participación social, cultural y política. La mayor parte de la población mexicana sufre discriminaciones de este

tipo, las cuales se apoyan tanto en las instituciones vigentes como en tradiciones culturales profundamente arraigadas como el machismo y el racismo. El resultado de esto es que las mujeres (51.2% de la población nacional) y los indígenas (14%) son víctimas de diversos tipos de discriminación y marginación que los convierte en ciudadanos de segunda.

Para combatir esta situación el Partido del Trabajo impulsará acciones concretas de apoyo a la acción autónoma de los distintos sectores oprimidos y abrirá espacios específicos de integración y participación en la vida laboral, social, política y cultural del país.

4. Mujeres y democracia

El Partido del Trabajo reconoce la importancia de la lucha de las mujeres, cuyas propuestas y demandas exigen un cambio en las relaciones sociales, de género, en la pareja, la familia, en la sociedad civil y sus organizaciones, así como en las instituciones políticas y el acceso a cargos de elección popular. A fin de avanzar hacia la igualdad social, económica y política de la mujer mexicana, el Partido del Trabajo se compromete a impulsar las siguientes líneas de acción.

- a) Construir medidas legales y culturales que coadyuven a terminar con la violencia hacia las mujeres en todas sus manifestaciones y en todos los ámbitos de la vida social; garantizar su seguridad pública, y establecer leyes estrictas que impidan el acoso sexual en los centros de trabajo.
- b) Promover reformas legislativas que otorguen el derecho a la maternidad libre y voluntaria, acompañándolas de programas de educación sexual, paternidad responsable y métodos anticonceptivos.
- c) Sancionar toda discriminación sexual, garantizando igualdad de condiciones y oportunidad laborales, sociales, políticas y culturales.
- d) Promover programas de capacitación para mujeres en oficios no tradicionales y para el desarrollo de aquellas que habitan en el medio rural.
- e) Introducir el derecho de las mujeres a la tenencia de la tierra en la propiedad ejidal, igual que los varones, derecho a asessoría, capacitación técnica y acceso a insumos y créditos. Complementar estas medidas con una legislación que proteja los derechos laborales de las jornaleras agrícolas.
- f) Establecer un compromiso real para impulsar políticas de acción afirmativa del género femenino, que eliminen la marginación y la discriminación de las mujeres en los ámbitos más relevantes de la vida social.
- g) Promover la lucha contra la discriminación y la desigualdad en los centros de trabajo por motivos de embarazo o de atención materna.

5. La problemática juvenil e infantil

México es un país joven, integrado en su mayoría por niños y jóvenes, sin embargo, este sector de la sociedad mexicana no ha contado con leyes, políticas públicas e instituciones que propicien su desarrollo real en los principales aspectos de la vida social que le afectan e interesan (educativo, laboral, político y recreativo), de cara a forjar con cada nueva generación un México mejor.

El ciclo de crisis económicas recurrentes y la poca importancia que para los gobiernos de derecha tiene este segmento de la población, han recrudecido los problemas que los afectan. Por ello, no es casualidad que la delincuencia, la vagancia, la drogadicción y el alcoholismo hayan crecido sensiblemente entre los jóvenes en los últimos 30 años.

Partiendo de esta situación, el Partido del Trabajo propone impulsar políticas, leyes e instituciones para su desarrollo integral, en las cuales su voz se escuche de manera clara y sus iniciativas definan

el perfil que debe tener un México más justo, igualitario y democrático. En este sentido proponemos impulsar las siguientes medidas:

Con relación a la niñez:

- a) Garantizar a la niñez mexicana alimentación, salud, educación, esparcimientos y un ambiente familiar afectuoso.
- b) Establecer programas específicos para los niños en situación de calle, con el objeto de proveerles de servicios y atención básica necesarios, que permitan su reinserción paulatina a la sociedad.
- c) Ampliar las medidas y disposiciones de orden legal que combatan y sancionen el tráfico, la pornografía, la prostitución infantil, así como la pedofilia y la pederastia.

Con relación a los jóvenes:

- a) Incrementar sustancialmente el acceso de los jóvenes a la educación en todos los niveles del sistema nacional.
- b) Vincular sólidamente el sistema educativo con el aparato productivo, sobre todo en los niveles técnico y profesional, de modo que los jóvenes adquieran los medios necesarios para integrarse adecuadamente al mundo laboral.
- c) Incrementar y diversificar las fuentes de empleo productivo y bien remunerado para los jóvenes, de manera que puedan mejorar efectivamente sus condiciones de vida.
- d) Fomentar la participación social y política independiente entre los jóvenes, a fin de que vayan incidiendo de manera creciente en los ámbitos de decisión de la vida pública.
- e) Promover todas las formas de expresión cultural de la juventud, sin prejuicios ni manipulaciones de tipo político.
- f) Garantizar el derecho a deporte y la recreación, como condiciones indispensables para el desarrollo sano y equilibrado de todos los jóvenes mexicanos, a través de la habilitación de más y mejores espacios.
- g) Fortalecer los esfuerzos de información y orientación de la juventud sobre el efecto pernicioso del uso y tráfico de sustancias de uso ilegal.
- h) Fomentar la educación respecto a los temas de salud sexual y planificación familiar.

6. La cuestión indígena

La exclusión histórica de México indígena ha impedido que el desarrollo nacional se logre a cabalidad para todos los mexicanos. El sistema colonial impidió a los pueblos indios continuar su desarrollo de acuerdo con sus propias formas de vida. Este sistema mantuvo a la población indígena en condiciones en cierta forma similares a las que hoy vive la mayoría del pueblo mexicano por voluntad del gobierno y de los dueños del poder económico, es decir, bajo la obligación de crear una gran riqueza para enviarla al exterior, antes en forma de tributo a la Corona española, ahora como pago de la deuda externa.

Durante el primer siglo de vida independiente la situación de la población indígena no cambió, aunque los letrados y gobernantes dijeran haber recuperado con orgullo lo indígena para incorporarlo en la formación y desarrollo de México. La revolución de 1910-1917 y las décadas posteriores no cambiaron mucho las cosas: mientras que por un lado se alababa la grandeza del pasado prehispánico, por el otro se negaba la capacidad de los pueblos indios de decidir su destino.

Hoy vemos que las políticas indigenistas sólo dan cuenta de estructuras y despilfarros burocráticos, mientras los pueblos y comunidades siguen esperando las bondades del desarrollo comandado primero por el Estado populista y ahora por el Estado neoliberal. Este es el trato que les ha dado el Estado Mexicano desde el triunfo de la revolución. Por ello no fue casual que el 1º de enero de 1994 estallara la insurrección indígena del EZLN en Chiapas.

Esta puso en claro que históricamente a los pueblos indios no se les ha escuchado a pesar de que demandan algo muy simple: no más despojo de tierras, no más explotación ni discriminación racial, represión y muertes injustas en su contra. No más interferencia en sus usos y costumbres. En una palabra: RESPETO.

Como consecuencia de esto, hoy la problemática indígena no resuelta reclama la creación de un Nuevo Proyecto Nacional que incluya a todos los mexicanos sin excepción. En este sentido, el Partido del Trabajo asume el compromiso de impulsar las siguientes acciones:

- a) Reformas a la Constitución y a las leyes secundarias para incorporar en el marco jurídico mexicano los legítimos derechos de los pueblos y comunidades indígenas, en particular su derecho a la libre determinación ejercida por medio de la autonomía en el marco del Estado nacional, dentro de los acuerdos de San Andrés.
- b) Asignación en los presupuestos públicos de la Federación y los estados, de recursos económicos, científicos y técnicos suficientes para el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, con el derecho legal para ser administrados por ellos de acuerdo a sus necesidades y formas propias de organización.
- c) Creación inmediata de instancias y mecanismos en todos los niveles de gobierno para preservar y promover el desarrollo de sus culturas, dirigidos por representantes de sus pueblos y comunidades.
- d) Que el gobierno Federal cumpla cabalmente los acuerdos que suscribió con el EZLN en el Diálogo de San Andrés Larráinzar.

7. Salud

La salud constituye otro de los ámbitos de la política social en la que el Partido del Trabajo tiene un profundo interés por reorientar, mediante la canalización de mayores recursos a este sector. Estamos convencidos de que una población sana y bien alimentada será la base para que los habitantes de nuestra nación logren mayores niveles de desempeño en cada una de las actividades que realizan.

Tenemos claro que el sistema de salud en México enfrenta dos problemas cruciales que tendrán graves incidencias y a los que habrá que hacerles frente. El primero de ellos tiene que ver con el aumento de la proporción de personas de mayor edad en la estructura poblacional, lo que supone una mayor demanda de servicios médicos más especializados, el segundo, está relacionado con la distribución espacial de la población.

El sistema de salud en México ha logrado dotar de unidades y servicios médicos elementales, y en cierta medida especializada, a la población en los núcleos urbanos de mayor concentración. Sin embargo, en el campo mexicano continúan múltiples comunidades sin la cobertura de los más elementales servicios médicos, y sin contar con hospitales y unidades médicas necesarias. Por ello, el reto del sector salud y de la política social en esta materia será lograr una cobertura total de dichos servicios, así como una mayor especialización de los mismos ante los dos principales problemas planteados, y los que surjan.

Otro reto lo constituye la urgencia de alentar la participación crítica de la población en la conformación de una medicina preventiva, porque estamos convencidos que es mejor prevenir que curar. Detectar y controlar desde sus primeras fases las enfermedades y transformar la medicina curativa en preventiva dará mejores resultados a la política de salud en nuestro territorio. En ese sentido, hemos propuesto iniciativas de Ley que modifiquen el marco legal que rige el renglón de salud para que en la prevención y curación de los males que aquejan a la población, la medicina alternativa tenga el espacio formal que le debe corresponder. México es uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo y como consecuencia de ello la flora y la fauna ha sido un recurso ancestral que la medicina tradicional ha utilizado para curar y prevenir las enfermedades.

Asimismo, para nadie resulta una novedad que la acupuntura, la digitopuntura, la quiropráctica, homeopatía y herbolaria, por sólo mencionar algunas, son alternativas probadas y reconocidas en el plano científico y legal y, por tanto, utilizadas en una buena parte del mundo. Seguiremos insistiendo en que dentro de las leyes relativas a la salud se incorporen las propuestas de medicina alternativa señaladas, que en nuestra opinión son una opción viable y que representan menores costos económicos para la población y para las instituciones de salud pública. Nos queda claro que la aceptación de esta propuesta ha tenido obstáculos que provienen principalmente de las grandes empresas químico-farmacéuticas que con ello ven amenazadas las inmensas ganancias que generan año tras año.

Desterrar la corrupción al interior del sistema de salud en nuestro país, es otra tarea urgente y necesaria. Hemos visto como instituciones como el IMSS y el ISSSTE se están desmoronando como resultado de la falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos destinados a esas dependencias del sector salud. Los altos funcionarios de esas instituciones tienen altos sueldos, mientras los derechohabientes no tienen acceso a los medicamentos y tienen que comprarlos para poder enfrentar sus problemas de salud. Asimismo, esas instituciones ya no cuentan con dinero para

cubrir las pensiones de sus trabajadores, pues el patrimonio de éstos se desvió en anteriores gobiernos a las campañas políticas, y a partir de las reformas al sistema de pensiones de 2007, el derecho a jubilación se convirtió en un sistema de ahorro individual por lo que las aportaciones de los trabajadores están en manos de empresas privadas y ya no serán administrados por el gobierno, lo que preocupa aún más ya que como es sabido de todos, las empresas van tras la ganancia y no tras la protección del dinero de los trabajadores. A penas van dos años de la mencionada reforma y las aportaciones que han hecho los trabajadores al servicio del Estado no sólo han perdido día a día poder adquisitivo sino lo que es más grave, se han esfumado.

Por eso, hemos planteado en legislaturas anteriores en la H. Cámara de Diputados modificaciones sustanciales a la CONAMFO, que es la Institución encargada del arbitraje entre la ciudadanía y las instituciones de salud pública y privada, para evitar que los actos de corrupción y de negligencia en los servicios públicos siga en la impunidad. También en ese renglón dedicaremos nuestros esfuerzos en las tareas legislativas.

Hoy por hoy, las tres principales causas de muerte en México son en orden de importancia, las enfermedades cardiacas, en especial los padecimientos isquémicos; los tumores y la diabetes *mellitus*. Cada año se diagnostican 10 mil casos de padecimientos de cardiopatía isquémica; pero no debemos olvidar que enfermedades como la obesidad, el tabacismo y las enfermedades gastrointestinales entre la población infantil que también son una fuente importante de padecimientos que cada día van en aumento, sin olvidar el grave problema de salud pública que representa el SIDA. Por lo tanto, realizar una política de amplia difusión sobre las graves consecuencias de ellas será una tarea muy importante que habrá de desarrollar el sector salud entre los habitantes de nuestro país, para impedir que sigan cobrando víctimas y reducir su incidencia entre la población.

Para enfrentar los retos del sector salud, se necesitan recursos humanos y materiales. En ese sentido, la propuesta del Partido del Trabajo consiste en impulsar una reforma constitucional para que se garantice canalizar cada año, al menos, el 8 por ciento del producto interno bruto al sector salud, tal como se ha aprobado en el rubro de educación. Reconocemos que esto implica un esfuerzo recaudatorio importante, pero que es factible de llevar a cabo en el corto plazo conforme lo hemos propuesto en la parte relativa al fortalecimiento de las finanzas públicas.

B. Educación

El Partido del Trabajo reconoce que la educación es un proceso de adquisición de conocimientos que sirve para transformar las condiciones materiales de los individuos en sociedad, pero que todo este sistema educativo debe ser regido y regulado por el gobierno en aras de la uniformidad y homogeneidad del proceso de transmisión del conocimiento, así como de la investigación en el campo científico.

En México persisten enormes insuficiencias en la educación pública. Nuestro país tiene el enorme reto que representa atender a cerca de un tercio del total de la población en materia educativa. Pero si atendiéramos a la composición por edades de la misma, nuestro sistema educativo debería proporcionar educación a casi la mitad del total de la población. Una gran cantidad de jóvenes de entre 15 y 22 años no tienen oportunidad de acceder a la educación media superior y a la educación superior por falta de recursos económicos. Los verdaderos problemas de la educación en México empiezan en estos dos niveles. Amén de que en la educación básica, aunque en su mayoría está

cubierta, las recientes encuestas internacionales nos han mostrado que la calidad de la misma deja mucho que desear.

Es sumamente preocupante que el sistema educativo mexicano esté en una grave crisis que se refleja, entre otras cosas, en sus indicadores más significativos. El analfabetismo está en un rango de entre un 8 o 9 por ciento (varios millones de mexicanos), un poco más del doble del mínimo aceptado por los organismos educativos internacionales, que es del 4 por ciento. La cobertura, excepto en la primaria, deja mucho que desear. En secundaria, educación media y superior la demanda del servicio educativo rebasa con mucho lo que ofrece el sistema educativo. La deserción escolar es muy alta en todos sus niveles.

En lo que respecta a la calidad, el panorama no es alentador. Las recientes mediciones internacionales colocan a nuestro país en los últimos lugares muy por detrás de nuestros socios comerciales, e incluso muy por abajo de países con un desarrollo similar al nuestro. Y si esto lo referimos a los grupos marginados, en particular la población indígena, dichos indicadores son aún más dramáticos.

En un 45%, las tasas de graduación en la educación media superior son las segundas más bajas entre los países de la OCDE. El 56% de la población en edad de entre 15 a 19 años están matriculados, lo que representa 14 puntos porcentuales más que en 2000, pero es bajo comparado con Argentina (72%), Brasil (77%), Chile (76%) y la media de la OCDE (82%). Sólo el 12% de los mexicanos de entre 20 y 29 años participan en la educación, sólo 3 puntos porcentuales más que en 2000. Además, al año 2011 cerca del 66.1% de los jóvenes mexicanos entre 15 y 29 años no estaban en la educación y el 24.7% no estaban ni empleados ni en educación o formación, los llamados "NI-NI", teniendo el tercer porcentaje más alto de jóvenes en tal situación a de los países miembro de la OCDE.

Como porcentaje del PIB, el gasto educativo se ha incrementado cerca de un punto porcentual en la última década al ubicarse en 5.8%, cerca de la media de la OCDE del 5.9%. No obstante, México tiene el gasto público total más bajo como porcentaje del PIB (24%) en el área de la OCDE, donde el gasto público representa, en promedio, 43% del PIB de esos países.

La polarización social y por consecuencia el incremento de la pobreza en México, se refleja también en la educación. Los programas emergentes y los regulares u ordinarios para combatir el rezago educativo no han podido cubrir de manera eficiente el propósito para el cual fueron creados.

En nuestro México subsisten dos países: uno minoritario que tiene educación de primer mundo, que cuenta con instituciones perfectamente acondicionadas para proporcionar este servicio con altos niveles de eficiencia y cuyos recursos provienen de los sectores empresariales y de los grupos sociales de altos ingresos; el otro México es el que a duras penas puede enviar a sus hijos a las escuelas públicas, las cuales carecen de la infraestructura necesaria tanto en términos de recursos materiales y humanos y que, en consecuencia, reciben una educación de baja calidad. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que las Instituciones públicas como la UNAM, el IPN, la UAM, entre otras, son la vanguardia en materia de investigación y de formación de profesionistas de alto nivel. Asimismo, la tradición de una escuela con características netamente populares y que ha hecho tradición en Latinoamérica sigue subsistiendo.

Por otra parte, necesitamos transitar de un modelo que hace excesivo énfasis en el atiborramiento de la información a un esquema que privilegia desde los primeros años el desarrollo de las

habilidades ligadas a la lectura, la comprensión, el razonamiento, la asociación de ideas, la interpretación y el análisis de los datos y los hechos de nuestra realidad cotidiana, así como del razonamiento lógico, para desarrollar una educación edificada en la creatividad y la construcción de conocimientos. Pero también necesitamos pasar a construir un sistema de educación superior e investigación tecnológica para garantizar la formación de cuadros altamente calificados en el contexto de un mundo globalizado para responder al desafío que representa la competencia mundial.

Para revertir el rezago educativo, el Partido del Trabajo propuso que se elevara a rango constitucional que al ramo educativo se canalice al menos el 8 por ciento del PIB y se incorpore también el derecho a la educación universal, entendiendo por éste, el derecho que tiene todo ciudadano a estudiar y concluir sus estudios sin pretexto de que no hay espacios en las escuelas públicas o que por razones económicas tenga que abandonar los mismos. También impulsamos la incorporación al artículo tercero constitucional de la obligatoriedad por parte del estado de la impartición de la educación inicial y preescolar.

9. Educación inicial

A nivel mundial, la corriente de estudios científicos que pone especial énfasis en la educación temprana plantea que es fundamental la atención del educando desde que se encuentra en el vientre materno. A partir de una adecuada nutrición y estimulación de la madre, así como su procuración emocional y social, comienza el pleno desarrollo del infante, de todo su organismo y particularmente del cerebro. La estimulación temprana contribuye de forma crucial en las actividades psicomotrices, de los sentidos, de la atención y la percepción de su entorno.

La UNICEF ha reconocido que desde el nacimiento hasta los tres años, germinan en todos las semillas de la individualidad humana y de la racionalidad. En ese período se multiplican vertiginosamente las sinapsis, y se establecen las pautas que da la vida. En esos 36 meses asombrosos se produce el desarrollo del cerebro los educandos adquieren la capacidad de pensar, hablar, aprender y razonar. Esas son las bases y las conductas sociales que tendrán cuando se convierten en adultos. Por lo anterior, la UNICEF sostiene que se debe prestar atención a este buen principio de vida.

México en este aspecto está apenas reconociendo la importancia de lo que representa esta etapa en el proceso de formación del educando, y por lo tanto, consideramos que ésta es una materia que debe tener prioridad en la política educativa actual de nuestro país.

Es por ello que proponemos, con especial interés y de carácter estratégico para la nación, crear un sinnúmero de centros de atención temprana a través de los cuales las madres y sus hijos reciban una alimentación adecuada, así como programas de capacitación que integren a los familiares y garanticen el mejor desarrollo y crecimiento del bebé, contemplando también que las condiciones que lo rodean sean idóneas para su equilibrio emocional dentro una sana convivencia social que redundará en una mayor seguridad a lo largo de su vida.

Insistiremos en que la educación inicial se incorpore como mandato constitucional y reciba con suficiencia y efectividad los recursos económicos, materiales y humanos que se requieran para el cumplimiento de su cometido.

Nuestra apuesta para el futuro, es garantizar que todos los niños y los jóvenes mexicanos tengan acceso de forma gratuita a la educación en todos sus niveles. Nuestra lucha seguirá por lograr que en nuestro país se destierre el analfabetismo y la ignorancia. Pugnaremos por una educación laica, creativa y científica

10. Ciencia y Tecnología

El Partido del Trabajo tiene claro que un país que no desarrolla su sistema de educación e investigación tecnológica propia no puede aspirar a elevar su desempeño en el marco de la competencia con otras naciones. La formación de los recursos humanos para insertarlos al conjunto de las actividades económicas y la formación de los cuadros científicos para la ampliación de los conocimientos y su aplicación a la producción son dos pilares básicos para el desarrollo material de los países modernos. El desarrollo exitoso reciente de naciones como Japón, Corea del Sur, Malasia, Singapur, Hong Kong y Taiwán, no podrían explicarse sin el papel que ha jugado el desarrollo de la ciencia y la tecnología en sus aparatos productivos.

Lamentablemente México destina apenas el 0.4 por ciento de su producto interno bruto a ciencia y tecnología, mientras las naciones desarrolladas destinan cerca del 3 por ciento del PIB a esos propósitos. A nivel de América Latina, Brasil destina más del uno por ciento a ese objetivo. Por esa razón, el Partido del Trabajo ha planteado y seguirá planteando la urgencia de dar mayor importancia a la creación de un verdadero sistema de educación e investigación tecnológica que responda a los imperativos de elevar el número de cuadros altamente especializados y de ampliar el número de investigadores en todas las disciplinas científicas, para garantizar que nuestra nación eleve su desempeño económico en los próximos años. Asimismo, impulsaremos que se canalicen mayores recursos públicos a ciencia y tecnología, hasta alcanzar el nivel de inversión que destinan las naciones desarrolladas a ese objetivo. Nuestra meta en el corto plazo debe ser que estos recursos alcancen a la brevedad posible el 1.5 por ciento del PIB para superar el rezago que se tiene en esta materia

11. Problemática urbana

Tres cuartas partes de la población mexicana viven en localidades urbanas. La gran mayoría radica en ciudades medias y grandes que tienen o comienzan a tener los problemas propios de las urbes modernas. La vida urbana está marcada por los problemas de insuficiencia de vivienda, transporte, abasto, espacios verdes, crecimiento del desempleo y subempleo, proliferación de la delincuencia, drogadicción y contaminación ambiental, que encuentran su máxima expresión en las colonias populares. A ello se suma la permanencia de formas arcaicas de dominación política y de gobierno, la ausencia de políticas de desarrollo urbano integrales y los abusos sobre la ciudadanía por parte de los cuerpos policíacos, además de problemas de salud física y mental provocados por la concentración de población en espacios reducidos.

Para enfrentar adecuadamente estos problemas y crear condiciones sanas de convivencia entre la población urbana, el Partido del Trabajo instrumentará las siguientes orientaciones:

- a) Impulso firme a la descentralización y desconcentración urbana, apoyo a las ciudades medias y pequeñas, que tienen potencial de desarrollo e incremento sustancial de los recursos de que participan los municipios, con la asignación de recursos en proporción a su tamaño y necesidades.

- b) Formulación de políticas y disposiciones legales para la reorganización de la vida municipal, que pongan fin a los cacicazgos y negocios ilícitos que se realizan al amparo del poder.
- c) Impulso a la organización autónoma de la sociedad en sus diversas demarcaciones territoriales y formas de expresión, para que asuma tareas de gestión de servicios, representación vecinal y formación de organismos de cooperación y consulta con las autoridades municipales.
- d) Promoción de programas para extender los servicios públicos básicos a toda la población.
- e) Formulación de políticas de desarrollo regional y urbano, acordes con los problemas de las ciudades y las demandas de sus habitantes.

12. Vivienda

En el área de la vivienda, México padece un déficit considerable que oscila entre 6 y 7 millones de casas habitación, sin considerar las limitaciones en materia de mantenimiento y reparación del parque habitacional. Sin embargo, es preciso tener claro que el problema que enfrentan más de 7 millones de familias mexicanas que no cuentan con una vivienda digna no es principalmente un problema de espacio, porque nuestro territorio es muy grande y no tiene ninguna clase de limitación en ese sentido. El problema es la falta de recursos económicos de esas familias.

No debemos olvidar que las instituciones públicas encargadas de proveer vivienda para los trabajadores, desde el inicio del gobierno de Salinas de Gortari (1988 - 1994) dejaron de construir las, para transformarse en simples intermediarias entre los demandantes de vivienda y las instituciones financieras privadas. Hoy los trabajadores mexicanos tienen que tener un ahorro previo para ser sujetos de crédito. El Gobierno Federal se olvidó de ellos dejando que el mercado se convirtiera en el principal instrumento de asignación de recursos para la inversión en vivienda y que, en consecuencia, las constructoras privadas enfocaran sus proyectos para los sectores sociales de medios y altos ingresos, bajo el criterio de rentabilidad económica por encima del de rentabilidad social.

En este contexto, el Partido del Trabajo está plenamente convencido de que la única forma de garantizar una vivienda digna al trabajador mexicano es mediante el compromiso directo del Gobierno Federal de construir esas viviendas. Por esa razón, hemos propuesto la creación de una Secretaría de la Vivienda para que coordine el esfuerzo de todas las instituciones públicas de vivienda, así como destinar la inversión necesaria para revertir en el corto plazo el grave déficit habitacional que enfrenta nuestra nación.

Asimismo, hemos propuesto la disposición de tierras para destinarlas a la construcción de viviendas de interés social. Hemos reiterado que sólo el Gobierno Federal tiene la capacidad para solucionar el problema de la vivienda de los trabajadores y que de continuar insistiendo con las políticas que privilegian al mercado, estaremos condenando a millones de familias mexicanas a vivir hacinadas y destinando más del cincuenta por ciento de sus ingresos en el pago de renta.

13. Infraestructura básica

México se encuentra en los últimos lugares en materia de creación de infraestructura física y equipamiento urbano entre las naciones miembros de la OCDE. Sabemos que la inversión en infraestructura física constituye un componente básico de la competitividad de una nación. Sin embargo, nuestra nación ha sufrido un importante rezago en la creación de infraestructura

En materia de telecomunicaciones aún tenemos grandes carencias. Todavía muchas familias mexicanas no logran acceder a una línea telefónica por los altos costos de ese servicio. A ello, habría que agregar la política de las empresas de telefonía de invertir principalmente en aquellos lugares donde existe una alta concentración de la población y de demanda real del servicio. Asimismo, muchas comunidades rurales de nuestro país todavía no tienen acceso al servicio telefónico.

En ese mismo tenor debe ubicarse la ampliación de la infraestructura en materia de energía eléctrica y en la producción petrolera y de gas. En el caso específico de la electricidad, nuestro partido está a favor de la reforma del sector eléctrico para garantizar la demanda de energía eléctrica en los próximos años; pero nos opusimos firmemente a que dicho sector no fuera privatizado. Nuestra propuesta consistió en dotar de autonomía a la CFE y en aumentar la inversión de la empresa con recursos públicos que no comprometan la viabilidad de la misma.

La carencia de inversión en el área de agua potable y saneamiento constituye otra asignatura en que hay graves carencias en nuestro país. Sabemos que en la actualidad las ciudades y comunidades rurales de nuestro territorio sufren de la afluencia de este vital líquido tanto para el consumo humano como para la producción. Por esa razón, pensamos que es necesario incrementar la inversión pública para garantizar el abasto de agua, tanto para el campo como para las ciudades.

Entendemos que aumentar la infraestructura en materia de construcción de drenaje público y de pavimentación, para garantizar que los habitantes de nuestras ciudades y comunidades, cuenten con los servicios básicos que demanda el equipamiento urbano y el desarrollo social.

Dentro de nuestras propuestas consideramos como prioridad abatir el rezago que tenemos en materia de dotación de agua potable y drenaje a las viviendas que carecen todavía de estos servicios elementales. Como sabemos, históricamente este es un problema que todavía no se ha resuelto en su totalidad y, aún más, se ha agudizado como producto del crecimiento de la pobreza en México. Según el Censo Nacional de Población uno de cada cinco mexicanos no tiene drenaje en su vivienda, uno de cada diez no dispone del servicio de agua y uno de cada veinte no tiene energía eléctrica. Este es un reto que debemos afrontar cuanto antes para que prevalezca la equidad y la igualdad social en nuestro país.

14. Medio ambiente y calidad de vida

Las condiciones ecológicas en las que vivimos actualmente los mexicanos son alarmantemente graves. La agudización de problemáticas como la contaminación del agua por uso industrial, el empobrecimiento de mares y suelos, la polución del aire, la constante devastación de bosques y servas, las escasez de recursos acuíferos especialmente en regiones de mayor concentración poblacional, así como el deterioro de las condiciones de vida en los pueblos y las grandes zonas metropolitanas (como el DF, Monterrey y Guadalajara), se debe a un rotundo fracaso de las políticas públicas del actual gobierno.

La urgencia por atender estas situaciones requiere que entendamos el profundo impacto que tienen en materia de salud, educación, desarrollo y crecimiento económico, y en general para lograr un verdadero mejoramiento del país en un enfoque integral de sustentabilidad. Por tanto, y para atacar coordinadamente el conjunto de problemas mencionados, el Partido del Trabajo propone cuatro tipos de medidas principales:

- a) Elaborar un Plan Nacional de Protección y Mejoramiento Ambiental con la participación de los mejores especialistas, las universidades y las organizaciones sociales y civiles del país, con la aportación de dineros extranjeros del más alto nivel mundial. Incorporar más ampliamente a la población y a las organizaciones sociales y civiles en la lucha por la protección y mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida, a través de la creación de una organización no gubernamental de Defensoría del Medio Ambiente y Calidad de Vida, cuyas funciones serán recibir, analizar y dictaminar las demandas que se hagan al respecto, para posteriormente gestionar ante el gobierno las acciones pertinentes.
- b) Fortalecer los aspectos culturales y educativos de la lucha a favor de la salud y la recuperación ecológica.
- c) Modificar la legislación vigente para reforzar el combate penal y administrativo contra las prácticas destructivas y contaminantes.
- d) Impulsar firmemente la cooperación internacional para resolver los problemas ambientales del mundo, de América Latina y de México en particular.

VI. México y el Mundo

1. *Proceso de globalización y la crisis mundial*

La mundialización o globalización avanzó a pasos acelerados hasta el 2001, merced a la difusión y abaratamiento de los componentes de la tecnología de la información que constituyó el fundamento de la integración económica mundial. Sin embargo, los excesos bursátiles y la sobreproducción, unidos a la degeneración ética y moral del capitalismo corporativo, profundizaron lo que parecía ser una recesión transitoria, convirtiéndola en el primer gran desafío a la capacidad del capitalismo por dominar todos los circuitos mundiales. El reloj de la globalización parece haber comenzado a caminar al revés. Está en curso una crisis económica mundial semejante, y quizás mucho mayor a la "Gran Depresión" de 1929-1933 por su amplitud global, su profundidad y las múltiples dimensiones en que opera (financiera, comercial, productiva, social, ideológica y política), previendo que se prolongue más allá del 2021.

Para las economías en desarrollo, como es el caso de México, la globalización y actual crisis las ha atrapado en una integración subordinada que las obliga y condiciona a enfrentar costos y retos mayores conforme sigan avanzando sus efectos, y se retrase la respuesta de una amplia y firme intervención del Estado como único agente con la capacidad de coordinar las acciones pertinentes ante dichas exigencias.

La construcción de un orden internacional basado en la cooperación, la regulación estatal, pero sobre todo el control del capital especulativo es una necesidad urgente. Pero como sucedió a partir de los años treinta, la emergencia de un orden institucional superior depende de la fuerza de los movimientos y luchas sociales. En este marco, el papel de la izquierda es fundamental ya que representa la única vertiente capaz de articular los elementos políticos, ideológicos y culturales que requiere la emancipación de las clases trabajadoras y de las masas excluidas de la globalización neoliberal, de su agotamiento, y que resentirán en mayor medida los efectos económicos y sociales de la crisis mundial.

2. *México en el nuevo contexto internacional*

México está pasando rápidamente a la situación de decrecimiento económico y deterioro del tejido social, que pueden llevar al desencadenamiento de estallidos sociales.

Un rasgo distintivo de esta crisis es la parálisis institucional resultado de haber confiado ciegamente en un proyecto neoliberal basado en la integración económica y financiera con Estados Unidos, país que desde la era Bush se ha distanciado considerablemente del gobierno mexicano y que las acciones de Trump no están logrando cambios trascendentales a nuestro favor.

El Partido del Trabajo reitera nuevamente que la respuesta ante la coyuntura nacional solo puede provenir de la adopción de un Programa Nacional para enfrentar la crisis y para la Defensa de la Economía Popular, sustentado en el más amplio apoyo de las clases trabajadoras, las masas populares y los pequeños, medianos y grandes empresarios nacionalistas.

3. Recuperación de la política exterior de México

La formulación de una nueva política exterior es tan sólo uno de los elementos que se requieren para neutralizar esta crisis institucional, pero su importancia coyuntural se ve acrecentada por el giro militarista que ha tomado la geopolítica mundial.

La recuperación de la política exterior mexicana exige ante todo un cambio de ejes, que implican trasladar el énfasis de la política nacional al fortalecimiento interno para negociar con éxito en la arena internacional. Negando esta fórmula elemental, los gobiernos de Salinas en adelante hicieron lo contrario, es decir, trataron de crear condiciones favorables a partir de acuerdos externos para de allí mejorar la situación interna. Esta estrategia rindió algunos frutos, pero vista en perspectiva y ante los retos que se avecinan puede evaluarse como fallida.

Solamente con fortaleza interna México podría llevar adelante una política exterior que consolide su búsqueda de mejores espacios internacionales como lo han hecho China, Corea del Sur, Brasil, India y en cierta medida Chile. El reconocimiento del liderazgo internacional de México exige también un nuevo acercamiento con sus vecinos latinoamericanos para de allí derivar acuerdos diplomáticos, comerciales y culturales que sirvan de contrapeso a las tendencias más negativas que generó la globalización neoliberal y para enfrentar en mejores condiciones los graves y prolongados efectos que está provocando la crisis económica mundial.

4. Acuerdos y tratados en los principales ámbitos de las relaciones exteriores: economía, ambiente, ciencia y tecnología y derecho internacional

La tradición de los gobiernos priistas, retomada en su momento por los gobiernos subsiguientes de Fox, Calderón, y Peña, consistió en privilegiar las relaciones económicas y comerciales con otros países del mundo, batiendo un record mundial por el número de acuerdos bilaterales firmados. Pero aún permanece el rezago de México en términos de ciencia, tecnología, derecho internacional y medio ambiente. Por eso en muchos sentidos el país sigue cerrado a influencias culturales y científicas del exterior, que podrían usarse para enriquecer la cultura mexicana. En el Partido del Trabajo creemos firmemente que la diversidad enriquece, por tal motivo, proponemos que los acuerdos y tratados internacionales celebrados por México tengan un contenido menos económico-comercial y más científico-cultural, para nivelar las materias en que se han concentrado nuestros tratos con los países latinoamericanos y caribeños.

De igual manera, estamos convencidos de que el principio motor que mejor contribuye a que los países avancen en el desarrollo y consolidación de sus vínculos es el de la solidaridad. Por esa razón insistimos que los tratados y acuerdos en que México sea parte, sean analizados y discutidos desde la perspectiva solidaria y no sólo desde la perspectiva del costo-beneficio unilateral. Consideramos que no es solamente cambiando de contenido los tratados y acuerdos lo que nos acercará más a nuestros países hermanos sino, sobre todo, la perspectiva de solidaridad desde la cual se aborden las negociaciones y los acuerdos.

6. México y América Latina

Con la Integración a la economía de Norteamérica, México experimentó un fuerte alejamiento con sus vecinos de América Latina y el Caribe que sólo se vio parcialmente compensado por algunas iniciativas en materia comercial bilateral. Muchos gobiernos resintieron ese alejamiento, principalmente las naciones centroamericanas. La rivalidad con Brasil llegó a su máximo histórico en la segunda mitad de los noventa debido al choque político en torno a los espacios de Integración comercial TLCAN y ALCA vs MERCOSUR. La relación con Cuba evolucionó de manera muy grave dejando un saldo de encono durante varios años, que afortunadamente se superó.

México permanece como el vecino distante y no podrá recomponer esas relaciones con facilidad porque afronta problemas muy serios en muchos ámbitos de su política exterior, que exigen respuestas casi simultáneas. Si después de la firma del TLCAN México pareció gozar de una situación privilegiada que le permitía actuar como bisagra uniendo a las dos Américas, después se convirtió en un factor de desunión que ha complicado su reposicionamiento en el mundo.

7. Bilateralidad y multilateralidad en el nuevo contexto

México debe dar un salto genuino hacia la multilateralidad apoyado en una recomposición interna que le de la fuerza que requiere para reanudar su política exterior. La clave parece estar en buscar una aproximación con todos los países de América Latina y el Caribe y que eventualmente sirva como plataforma para abrir nuevas negociaciones con EUA.

El futuro de la política exterior de México depende por lo tanto de un giro dramático en el que se trastocuen y reubiquen los elementos que la componen que ya no garantizan ganancias estratégicas. No hay posibilidades de renegociación con Estados Unidos en tanto prive la debilidad interna y la nueva relación con América Latina y el Caribe no podrá avanzar si México sigue siendo visto como un aliado incondicional de Estados Unidos.

En el giro que debe dar México en cuanto a su política exterior deben combinarse los mejores elementos de su tradición diplomática como la doctrina Estrada con un nuevo activismo basado en su tradición latinoamericanista. La voz exterior de México debe alzarse para demandar un orden internacional más justo, el control del capital especulativo, privilegiar el combate a la pobreza, derrotar al militarismo y reclamar mayor espacio para el desarrollo nacional que es la única vía para mejorar las condiciones de vida de las grandes mayorías.

VII. El Estado de Jalisco

Existen limitaciones regulatorias que han provocado problemas de vecindad, una desigual distribución del equipamiento público e infraestructuras fuera del contexto de las necesidades de la población y muy deficientes. Con ello se contribuyó a la zonificación por usos, al generarse extensas zonas de habitación, industria o comercio, en lugar de sectores con mezclas de usos. La falta de regularización, o de mala aplicación, también contribuyó a generar las pobres condiciones de habitabilidad presentes en la actualidad, destacan:

- 1) El crecimiento irregular, sin que existan capacidades suficientes para ordenarlo o encauzarlo;
- 2) La aprobación de gigantescos cotos que segregaron sectores de la ciudad al privatizar de forma tácita el espacio que tradicionalmente es público: calles, plazas, parques;
- 3) La multiplicación de acciones aisladas de extensa habitación suburbana.

Las políticas públicas: La inversión

Las inversiones moldean el espacio de las ciudades y orientan el desarrollo. Las inversiones públicas, a lo largo del desarrollo de Guadalajara y su zona conurbada, han seguido tendencias nacionales y de atención a corto plazo y coyunturales, derivadas de la falta de estabilidad institucional en la administración pública. Las obras realizadas están estrechamente ligadas a los periodos políticos y por lo tanto, carecen de una visión de largo plazo y continuidad, en mayor grado y por lo corto de los periodos, en el nivel municipal. Asimismo al no incorporar los análisis de costo-beneficio, acaban atendiendo efectos y no las causas. Un ejemplo de lo anterior es el predominio de obras de infraestructura para el automóvil (principalmente concentrada en determinados ejes viales) que acabaron generando más congestión de la que se pretendía aliviar y un círculo vicioso de construcción de vías vehiculares, promoción inmobiliaria, aumento en el tiempo de viajes, congestión vehicular. La visión parcial de progreso que domina desde mediados del siglo XX y hasta lo que vamos del siglo XXI, promueve una movilidad deficiente, por el aumento en el número del parque vehicular y al no atender los viajes, que son en mayoría en modo peatonal, ciclista y de transporte colectivo, el 26% de los viajes se realizan en automóvil ocupando más del 90% de las vías urbanas; mientras que el resto de la vialidad (10%) es ocupado por el 34% de los viajeros en transporte público, 38% a pie y 2% en bicicleta. Es decir, la congestión recae esencialmente en los movimientos de un porcentaje bajo de la población, de vehículos privados.

Las zonas incomunicadas por el desarrollo urbano sin control o por topografía representan otro aspecto que puede suscitar la aparición de diversas formas de violencia urbana. Como lo mencionamos con anterioridad con respecto al espacio público, en la medida en que existen vacíos de infraestructura social, los mismos pueden ser llenados por diversas formas de imposición de voluntades, basadas en la violencia y el abuso. El aislamiento provocado por la configuración física, hace difícil las labores de vigilancia y prevención de riesgos, y sitúa a los desarrollos de forma desarticulada de la ciudad. La inaccesibilidad urbana genera dependencias en materia de transporte y distancias a los servicios de salud, educación, de emergencia, etc., con el resultante malestar y frustración.

En la mayoría de los casos, estos sectores aislados se encuentran en situaciones de pobreza, bajos niveles educativos y marginación, sin capacidades de autogestión. En las colonias producto de ocupación irregular, en particular en terrenos de origen ejidal, todavía es notorio el control de los líderes en los procesos de dotación de servicios de diversa índole. En otras colonias, de origen más heterogéneo o con ausencia de liderazgos locales, pandillas de jóvenes y grupos organizados, se disputan el control del territorio y se apropian no solo de las esquinas, sino de casas habitación vacías, con el fin de llevar a cabo acciones ilícitas o de reproducción de grupo.

Los problemas de accesibilidad pueden aliviarse mediante programas de pavimentación y el diseño de redes viales y para el transporte público. En este sentido es importante la definición de las calles que se requiere mejorar prioritariamente, así como la gestión para lograr una conexión adecuada con la trama urbana más próxima.

La distribución desigual en el ámbito metropolitano, del equipamiento deportivo y recreativo. También destacamos la manera en que la infraestructura presenta contrastantes niveles de

cobertura y calidad, con numerosas zonas marginadas y con altos niveles de pobreza por un lado y sectores de gran capacidad económica y ventajas en materia de salud, educación y empleo. La zonificación ha acentuado esta condición de desigualdad, al provocar el aislamiento y desintegración territorial.

Otro ejemplo muy conocido por los tapatíos lo presenta el sector de –las segundas, con la venta de autopartes robadas en la Colonia Las Conchas, frente a las oficinas municipales del Registro Civil. Muy frecuentemente los propietarios de vehículos afectados acuden a comprar las partes que fueron sustraídas de sus automóviles.

Con base en esos parámetros, en promedio 6% de la población de la zona metropolitana padece pobreza alimentaria, 11% pobreza de capacidades y 32% pobreza patrimonial. Los municipios con niveles de marginación ms acentuados son Tonalá, El Salto, Ixtlahuacán de Zúñiga, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos. Los habitantes con mayor porcentaje de salud viven en Zapopan (63% tienen acceso a ellos) mientras que en Tonalá, cerca de la mitad de los habitantes se encuentran sin posibilidades de acudir al IMMS., ISSSTE., o Pensiones Civiles del Estado.

El analfabetismo más agudo se presenta en los municipios del Salto e Ixtlahuacán de los Membrillos, así como la insuficiente instrucción.

Existen riesgos ligados a la infraestructura deficiente en materia pluvial, los relacionados con las inundaciones que cada año tienen lugar en la zona metropolitana, afectando el patrimonio de numerosas familias y vidas humanas. El Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), tiene ubicados 73 puntos de inundación dentro de la mancha urbana, sin tomar en cuenta micro-zonas susceptibles a deslaves y escurrimientos ocupados por asentamientos humanos.

Con respecto a la pobreza, el CONEVAL considera:

- 1) Pobreza de capacidades: Es la insuficiencia de ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y además efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares solo a estos fines.
- 2) Pobreza de Patrimonio: Es la insuficiencia de ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y además efectuar los gastos necesarios en salud y educación, además de satisfacer las necesidades de vestido, vivienda, transporte, aun cuando la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

El Estado de Jalisco ha generado patrones en torno al tema de la migración como son:

- Asentamientos de la población dentro de una región
- Niveles socioeconómicos de estas poblaciones
- Flujos de mercancías y servicios entre ellos

Otro dato que hay que recalcar dentro de la zona de occidente son los patrones generales de los efectos de la migración en las comunidades expulsoras como son:

- La creciente dependencia generada en torno a la migración temporal hacia el vecino país del norte como fuente única de ingresos, los cuales no han sido capaces de crear nuevas formas de ingresos.
- La diferencia social en la concentración de la riqueza entre algunas familias y el impacto que pueda tener en la calidad de vida, va a depender del grado de urbanización de las comunidades
- En la agricultura, los efectos han variado, en primera instancia, las estrategias de cultivo han cambiado a favor de la eliminación de algunos procesos que han llevado a una pérdida de eficiencia en esta actividad, en segundo lugar, en algunos casos se ha sustituido la mano de obra por maquinaria, con consecuencias en la reestructuración de la actividad y por último, el tipo de cultivos que se sigue sembrando no inhibe la migración, empero, puede existir una relación directa entre hectáreas cultivadas y una política de puertas cerradas a la inmigración en Estados Unidos.

Aunado a ello el potencial migratorio en el medio rural de Jalisco y el Occidente de México, reflejándose en que el potencial más joven es el que emigra, y es así como el índice reproductivo de la población que permanece se reduce existiendo una gran disminución de la tasa de fecundidad a partir de la aplicación de programas de planificación familiar.

Con base en lo que se ha expuesto anteriormente, el Partido del Trabajo está listo para enfrentar el presente Proceso Electoral Federal y Local 2020-2021. Adelantamos las siguientes propuestas:

- Convocar a todos los actores sociales, económicos, partidistas y gubernamentales a construir, acordar y respetar la aplicación de un Nuevo Pacto Social para la reactivación económica de nuestro país

Sobre Economía:

- Reforzar el modelo económico para el crecimiento y desarrollo nacional, con una distribución menos desigual y más igualitaria de la pobreza.
- Continuar impulsando el incremento progresivo y significativo del salario real, para incrementar la demanda efectiva y ampliar el mercado interno, lo que se traduciría en aumentos en la inversión privada y la generación de más empleos.
- Proponemos la aplicación de políticas monetaria, crediticia, fiscal, comercial y cambiaria indispensables para reactivar la economía, incrementar el empleo productivo bien remunerado, erradicar la pobreza y las grandes desigualdades productivas, sectoriales, regionales y de ingreso.
- Dejar de favorecer aquellos sectores nacionales y extranjeros que siguen lucrando y enriqueciéndose a costa de la descapitalización de la esfera productiva y del deterioro del nivel de vida de la mayoría de los mexicanos. Se precisa que la política económica cambie sus objetivos e instrumentos. En lugar de seguir actuando en favor del capital financiero y especulativo, se pasará a priorizar objetivos de crecimiento económico generalizado, de empleo y mejor distribución del ingreso

- Restablecer la rectoría económica del Estado para garantizar el Bienestar Social. Se requiere de la intervención firme y decidida del Estado para enfrentar los efectos sobre México de la actual crisis mundial, provocada por la pandemia y coordinar las acciones del sector privado y público en torno a crear las condiciones productivas, financieras y macroeconómicas para el posterior crecimiento sostenido, equitativo y soberano.
- Recuperar el control estatal de sectores estratégicos y de infraestructura básica para asegurar su desarrollo.
- Colocar al mercado interno como motor del crecimiento sustentado en la producción de bienes de consumo generalizado, con altos efectos multiplicadores internos.
- Retomar la política industrial para reconstruir y desarrollar las cadenas productivas. Esto requiere instrumentar políticas industriales, acompañadas de políticas crediticias, de subsidios, y de fortalecimiento del mercado interno.
- Recuperar la soberanía alimentaria y energética.
- Capitalizar y desarrollar el agro en Jalisco
- Generar y mantener una política fiscal anticíclica. Proponemos que el gobierno incremente el gasto público para defender la economía popular, resguardar el aparato productivo nacional y estimular la economía nacional en esta etapa de crisis mundial.
- Implementar una adecuada política fiscal y mejorar la redistribución del ingreso.
- Una política monetaria en favor del crecimiento. La política debe satisfacer los requerimientos de liquidez y financiamiento que demanda la reconstrucción productiva del país.

Sobre Seguridad y Justicia:

- Para hacer frente de manera eficaz al problema de la Seguridad Pública, el Partido del Trabajo propone una revisión exhaustiva de los ordenamientos legales que regulan la actividad del gobierno en el combate a la delincuencia, particularmente en estos aspectos.
 - a) Prevención de la Delincuencia
 - b) Procuración de Justicia en las fases de averiguación previa y proceso penal.
 - c) Actuación de los órganos jurisdiccionales
- Debemos generar políticas públicas encaminadas a la prevención del delito. Así como una cultura de respeto a los Derechos Humanos.
- Proponemos un cambio de paradigma en la cultura de la legalidad en este país; que la gente tenga confianza en denunciar porque sepa que se aplicará la justicia. En el mismo sentido, combatir con firmeza el abuso de autoridad.
- Proponemos acabar con la impunidad y la corrupción en la aplicación de la justicia. Lo que se requiere es que quien infrinja la ley sea adecuadamente aprehendido. Llevado a su debido proceso y sentenciado a cumplir la pena correspondiente y sea aplicada sin distinción.
- Debemos promover que los ciudadanos tengan contacto directo con las autoridades para poder fijar las estrategias de seguridad pública y de seguridad nacional. Así como se confieren obligaciones a estos, también se les deben brindar atribuciones en la toma de decisiones en tema tan sensible

Sobre el ámbito social

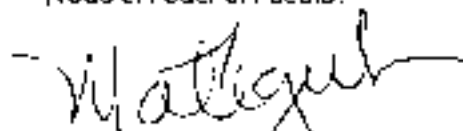
- Combate a la pobreza y a la desigualdad social
- Pugnamos porque el Estado se ocupe realmente para salvaguardar los derechos del individuo, del ciudadano y los derechos sociales
- Se debe brindar atención suficiente y efectiva a todos los jóvenes y se les otorguen espacios educativos, de trabajo, culturales y deportivos.
- Garantizar los derechos universales de las niñas y los niños y promover su desarrollo humano e integral. Comenzando con la nutrición y la educación inicial.
- Luchamos porque la mujer debe tener un papel importante en la toma de decisiones en la familia, el trabajo, las organizaciones sociales y el gobierno. Pugnamos también por acabar con cualquier forma de discriminación y violencia contra la mujer.
- Pugnaremos porque la salud debe ser un derecho constitucional de todos los mexicanos en todos sus aspectos: preventiva, reproductiva, curativa, mental, etc.
- Pugnamos por una educación pública, laica, gratuita y de calidad con una cobertura al 100%

Sobre el ámbito Político-Institucional.

- Democratizar verdaderamente al actual sistema político e institucional. En esta dirección, combatiremos hasta erradicar a sus principales mecanismos de sustentación: el corporativismo gremial, el régimen de partidos de Estado, y la corrupción en la administración pública.
- Lograr una nueva relación entre gobernantes y gobernados, así como entre Federación, Estados y Municipios.
- Impulsaremos una verdadera reforma política que incluya mecanismos de participación popular directa.
- Establecimiento de un Federalismo efectivo, real y participativo a través de la descentralización; de la distribución de los ingresos fiscales en los tres niveles de gobierno; la descentralización de los programas de combate a la pobreza y asistencia al campo
- Reforma del sistema electoral para hacerlo realmente equitativo y neutral.

Guadalajara, Jalisco a 14 de Enero del 2021

Atentamente
Unidad Nacional
¡Todo el Poder al Pueblo!



Ma Teresa Gutiérrez Bojórquez
Representante del Partido del Trabajo

Ante el Consejo General del Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

FOLIO: 10562

GENERALES

PRESENTA	DUEÑAS QUINTOR, YESENIA
TRAMITE	OFICIO
COMENTARIOS	Se presenta plataformas electorales proceso electoral 2021
FECHA REGISTRO	2021-01-14 17:05:01

**DOCUMENTOS**

DOCUMENTO	HASH
1610665293.pdf	c11e9d6f57a3f1d8bcd0bec67c04d4f6cd74d8ad
1610665390.pdf	fda87553f855c14cfd4cab1fbd69ce32b4c8f840
1610665449.pdf	fc41979eb0507fbc6152c7d720966ecde2762710

CADENA ORIGINAL: 10562|OFICIO|2021-01-14 17:05:01|c11e9d6f5/a3f1d8bcd0bec67c04d4f6cd74d8ad|fda87553f855c14cfd4cab1fbd69ce32b4c8f840|fc41979eb0507fbc6152c7d720966ecde2762710

FIRMA ELECTRÓNICA DUEÑAS QUINTOR, YESENIA

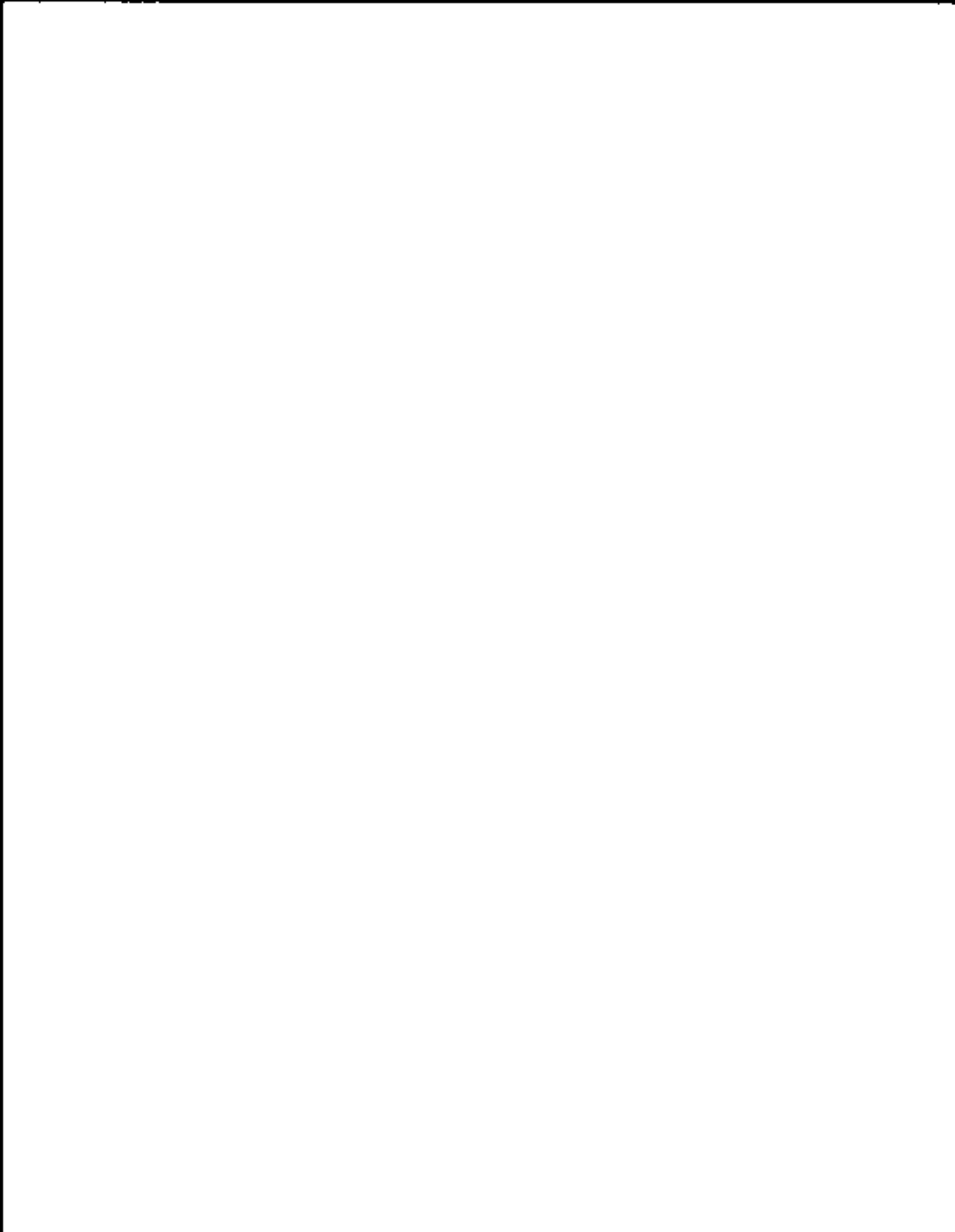
g6f8VfxdNvf4rY40tZmTx9Cz2FLfvJbIIfD+FcmrTFxt1j5B/vRudfHIQvctJdmOfBpy5c1yA4ueGWE/iIFCg02bxmd/qCc5EjpXrUjfxQLS1swFO5DN/AWw+ncuUCrK81st5tZsu86pPEd1gpa0tAOL/Js09leYXb19V13K_LjYQgX6JvTEooyre3Tddo1cxYKMxIsQzWrcMGmH/<QKrFy1N8svbdfjMQR+AldrYACHnBFoD+uAc8YFR1b92Kia4FtOZCF0US6PVhls7Gg5amvumNX9SmzcBXQbWYKAKrv3Hbjgat8jEgiHaByuLFhs5nfgRt4BUtqqYQuO6Dfa==

DUEÑAS QUINTOR, YESENIA

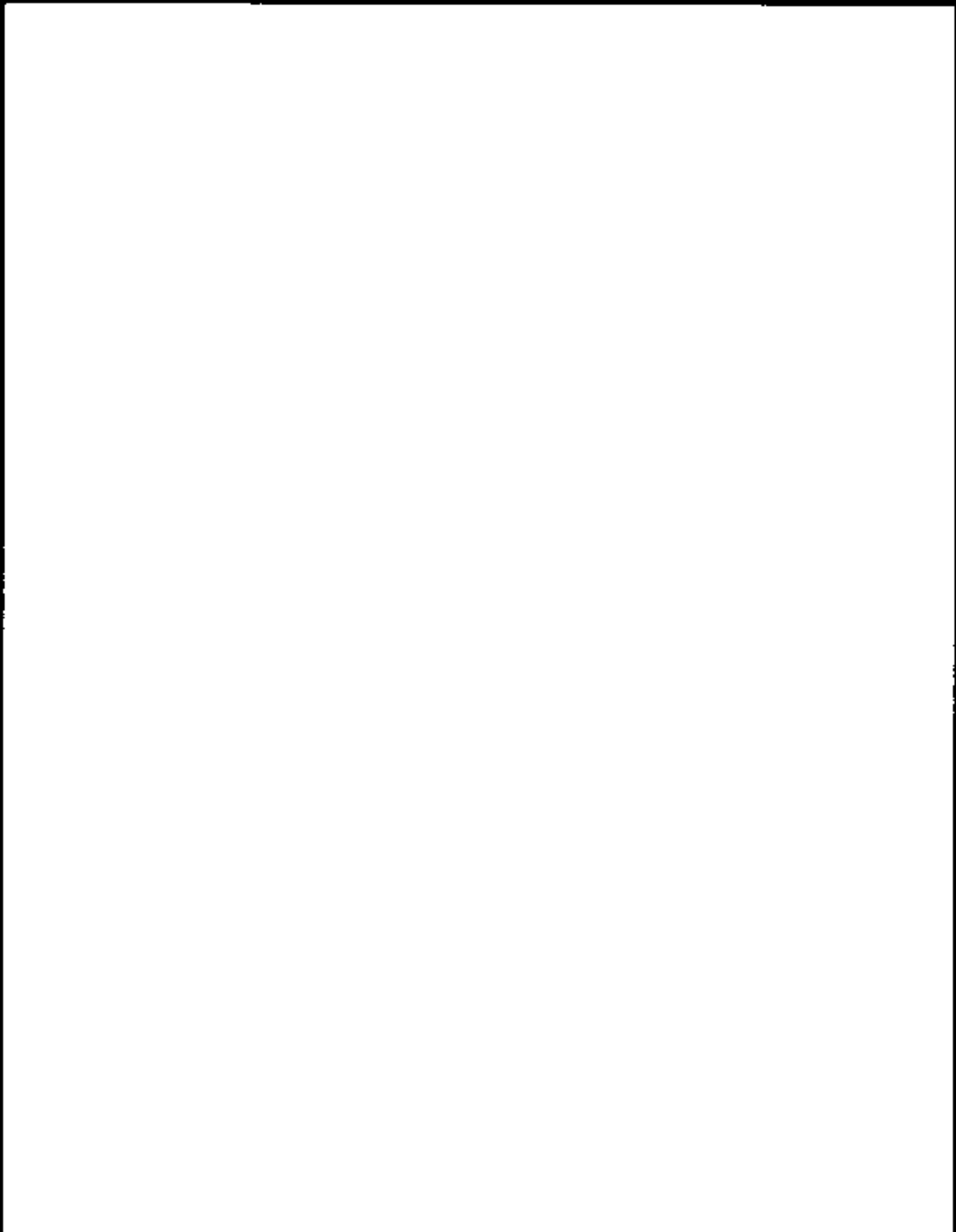
FIRMA ELECTRÓNICA IEPC:

zKXCmC3ZcR3jT6kkKZa9gG4HQV10IjABHHNuVt8Ttn/Vq6GIJ1fO3c6/Sg6LWNC7DLEoyGpvpvZMF4wsfbjvGUqjlxwmgSgEjcn6PID-2RBYSj/cv8mQi8HRTdsaNBpV7E+hzh4CLvmTbKIKzvWMtuRO0qmJhtF+CFZiAdfYlboDngDHA/6SVD01BvTR39acsVGS1iHf1cui7aRXGK45ueCs9950cuWGEFnsahea5vqGmCvWyCyjRIHHDXPncHcskqj7+sJV14ayibst6sgG2OOFwIEs4N30jas53LANySlw7kx5DrpSVu5ESzTGzntL05tQHatTJDoRH3Zozzmkw==

Este documento es una representación impresa de un acuse digital emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a través de su oficina de Oficialía de Partes.



Parque de las Estrellas #2764 Col. Jardines del Bosque Centro Guadalajara, Jal. 44520 Tel. 33 4445
8450





Oficio número COE/SAJ/001/2021

Guadalajara, Jalisco a 14 de enero de 2021

M. Alejandro Murillo Gutiérrez
Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral Y de Participación
Ciudadana del Estado de Jalisco
P R E S E N T E

Asunto: Se presenta plataformas electorales
de Movimiento Ciudadano.

JUAN JOSÉ RAMOS FERNÁNDEZ, Consejero representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General de ese Instituto, de conformidad con los artículos 236, 242 párrafo 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como sus correlativos 134, fracción V, y 225, párrafo 4, del Código Electoral del Estado de Jalisco, y en relación con el acuerdo IEPC-ACG-038/2020 por el cual se aprueba el Calendario Integral Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, remito en tiempo y forma documentos en versión PDF, que contienen la "Plataforma Electoral Municipal de Jalisco proceso electoral 2021" así como la "Plataforma Legislativa Jalisco proceso electoral 2021".

Lo anterior, para su conocimiento y efectos.

ATENTAMENTE

JUAN JOSÉ RAMOS FERNÁNDEZ

Consejero representante del Movimiento
Ciudadano ante el Consejo General del IEPC



the 1990s, the number of people in the world who are undernourished has increased from 600 million to 800 million (FAO 2001).

There are a number of reasons for this increase. One of the main reasons is the increase in the world population. The world population has increased from 5 billion in 1987 to 6 billion in 2000 and is projected to reach 9 billion by 2050 (FAO 2001). This increase in population has led to an increase in the demand for food.

Another reason for the increase in undernourishment is the increase in the number of people who are living in poverty. The number of people living on less than \$1 per day has increased from 1.2 billion in 1987 to 1.6 billion in 2000 (FAO 2001). This increase in poverty has led to an increase in the number of people who are unable to afford enough food.

A third reason for the increase in undernourishment is the increase in the number of people who are living in rural areas. The number of people living in rural areas has increased from 3.5 billion in 1987 to 4.5 billion in 2000 (FAO 2001). This increase in rural population has led to an increase in the number of people who are unable to access enough food.

There are a number of ways in which the world can reduce the number of people who are undernourished. One way is to increase the production of food. This can be done by increasing the number of people who are working in agriculture and by increasing the amount of land that is used for agriculture.

Another way to reduce the number of people who are undernourished is to increase the number of people who are living in poverty. This can be done by increasing the number of people who are working in the non-agricultural sector and by increasing the amount of money that is spent on social services.

A third way to reduce the number of people who are undernourished is to increase the number of people who are living in rural areas. This can be done by increasing the number of people who are working in agriculture and by increasing the amount of land that is used for agriculture.

There are a number of challenges that the world faces in reducing the number of people who are undernourished. One of the main challenges is the increase in the world population. The world population is projected to reach 9 billion by 2050, which will lead to an increase in the demand for food.

Another challenge is the increase in the number of people who are living in poverty. The number of people living on less than \$1 per day is projected to reach 2 billion by 2050, which will lead to an increase in the number of people who are unable to afford enough food.

A third challenge is the increase in the number of people who are living in rural areas. The number of people living in rural areas is projected to reach 6 billion by 2050, which will lead to an increase in the number of people who are unable to access enough food.



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

PLATAFORMA LEGISLATIVA

**EVOLUCIÓN
MEXICANA
UN NUEVO TRATO**

JALISCO

Proceso Electoral 2020-2021

"EVOLUCIÓN MEXICANA UN NUEVO TRATO,
UN NUEVO PROYECTO DE ESTADO"

ÍNDICE

Este 2021 Nuestra Alianza es con las Personas

Presentación

1. **Generaremos las leyes de Bienestar social y combate a las desigualdades. Desarrollo económico, desarrollo humano y desarrollo sostenible**
 - 1.1. **Un modelo económico progresista para el desarrollo humano (Economistas /campo, industria)**
 - 1.1.1. Una economía social de mercado, productiva y competitiva.
 - 1.1.2. Promoción del desarrollo industrial incluyente y sostenible.
 - 1.1.3. El impulso al campo: desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria.
 - 1.1.4. Reforma fiscal para el desarrollo.
 - 1.1.5. Austeridad y disciplina presupuestal.
 - 1.1.6. Empleos dignos.
 - 1.1.7. Protección del consumidor.
 - 1.1.8. Promover el desarrollo regional para reducir las desigualdades.
 - 1.2. **Diputados Ciudadanos promoverán el Desarrollo humano para la libertad e igualdad (Derechos humanos /grupos sociales)**
 - 1.2.1. Política social para reducir las desigualdades
 - 1.2.2. Promover la igualdad sustantiva de género.
 - 1.2.3. La Plataforma Legislativa de Movimiento Ciudadano garantiza el bienestar de las familias.

1.2.4. Diputados Ciudadanos desde el Congreso del Estado, harán que se garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

1.2.5. Legislar para atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios para su participación en la vida política, social del Estado.

1.2.6. Las personas adultas mayores.

1.2.7. Las leyes ciudadanas que impulsaremos tienen como eje central el respeto e inserción social y económica de las personas con Discapacidad.

1.2.8. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos

1.2.9. Un sistema de salud de calidad y seguridad social universal

1.2.10. Derecho a la vivienda, servicios públicos de calidad y movilidad.

1.2.11. Para Movimiento Ciudadano en la Agenda legislativa es de vital importancia la educación incluyente y de calidad.

1.2.12. Impulso al desarrollo científico y tecnológico

1.2.13. Los Diputados Ciudadanos harán valer el derecho a las tecnologías de la información y la comunicación

1.2.14. En Movimiento Ciudadano la Plataforma Legislativa, impulsa el fomento y promoción de la cultura en el Estado.

1.2.15. El deporte y la recreación.

1.3. Desarrollo sostenible

1.3.1. Preservar los recursos naturales y promover su explotación racional.

1.3.2. Proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades

1.3.3. Diputados Ciudadanos impulsarán desde su labor legislativa la economía verde y promover las empresas limpias y sostenibles.

1.3.4. Garantizar derecho humano al acceso al agua potable.

1.3.5. Seguridad Climática y seguridad energética: políticas de adaptación y mitigación

1.3.6. Promover el Turismo Sostenible

1.3.7. Cuidado y Protección de los Animales

1.3.8. Prevención de desastres, resiliencia y protección civil

2. La Plataforma Legislativa de Movimiento Ciudadano tiene como uno de sus ejes centrales, el combate a la corrupción y a la impunidad. Gobiernos transparentes y que rinden cuentas.
 - 2.1. Combate frontal a la corrupción y a la impunidad.
 - 2.1.1. Fortalecer y perfeccionar el Sistema Nacional Anticorrupción
 - 2.1.2. Política de cero-tolerancia a la corrupción
 - 2.1.3. Abatir la impunidad: una Fiscalía General de la Nación autónoma y eficiente.
 - 2.2. Acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas
 - 2.2.1. Fortalecer la transparencia de la acción pública
 - 2.2.2. Garantizar total transparencia en el manejo de los recursos públicos.
3. Una política de seguridad para la protección de todas las personas: seguridad ciudadana, derechos humanos y procuración de justicia.
 - 3.1. Impulsar el funcionamiento pleno de los mecanismos en materia política de seguridad ciudadana
 - 3.2. Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto a los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todas y todos en el Estado.
 - 3.3. Fortalecer las instituciones policiales para enfrentar el delito y recuperar la confianza de la sociedad.
 - 3.4. Sistema de Procuración de Justicia, una reformulación con enfoque social
 - 3.5. Implementar reformas que impulsen una política frente a las drogas enfocadas en la prevención, la reducción de daños, riesgos y desarticulación de las organizaciones de delincuencia organizada.
 - 3.6. Seguridad y Justicia para las mujeres
 - 3.7. Reinserción social y reforma penitenciaria.
- 3.8. Multiculturalidad y promoción del desarrollo de las comunidades indígenas y pueblos originarios

4. Democracia ciudadana y nuevo régimen político. Un buen gobierno con buenas prácticas en Jalisco
 - 4.1. La construcción del trabajo legislativo debe de estar sustentado en la Democracia ciudadana
 - 4.1.1 Privilegiar la participación ciudadana: nuevos mecanismos de control ciudadano del poder.
 - 4.1.2. Fomentar la cultura política democrática
 - 4.2. Derechos Humanos.
 - 4.3. Cambio de régimen y Gobernabilidad Democrática
 - 4.4. Establecer e impulsar prácticas de buen gobierno.
 - 4.5. Fortalecer los municipios como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.

5. Consideraciones finales.

ESTE 2021 NUESTRA ALIANZA ES CON LAS PERSONAS

En Movimiento Ciudadano nos hemos propuesto construir un nuevo trato con las y los mexicanos. Que reivindique la historia que hemos forjado con orgullo y que nos da identidad, pero que al mismo tiempo rompa con las prácticas de ese pasado que tanto daño le ha hecho a México.

Asumámos que la Evolución Mexicana es urgente y necesaria, y entendemos que esta solo será posible si levantamos la mirada y caminamos juntos por la construcción de mejores alternativas.

Justamente por eso lo anticipo, la Evolución Mexicana es incompatible con lo que representan la clase política tradicional y los partidos políticos de siempre. La Evolución Mexicana la vamos a imaginar y a construir con las personas. Sólo con ellas existe la posibilidad de pensar un país diferente.

Y precisamente porque asumimos este enorme reto es que, de cara a la elección del 2021 en el plano federal, no podemos realizar alianzas con ningún partido, con los partidos de siempre, porque representan ese pasado del que debemos tomar distancia.

Movimiento Ciudadano entiende el momento histórico que vivimos, un momento en el que México no merece ese pasado. México no merece el pasado de los gobiernos que institucionalizaron la corrupción y saquearon al país, pero tampoco el pasado de un gobierno que hoy se ha dedicado a construir pactos de impunidad y a hacer un uso selectivo de la justicia. Proteger a corruptos dentro del gobierno es pasado. México merece mejores oportunidades: un nuevo trato para desterrar la corrupción y la impunidad, para que se gobierne con la verdad y la justicia.

México no merece el pasado de las redes de complicidad que depredaron nuestros recursos naturales ni el pasado de un gobierno que hoy le apuesta a frenar la transición energética y a la devastación del medio ambiente. Apostar a las refineras es pasado. México merece avanzar: un trato verde para construir un modelo de desarrollo basado en la sustentabilidad y el respeto a la naturaleza.

México no merece el pasado donde el acceso a la salud se instauró como un privilegio y no como un derecho ni el pasado de un gobierno que hoy se ha dedicado a dismantelar lo que había y a mentir en medio de una pandemia que ha

cobrado la vida de más de 133,000 personas. Recortar recursos a la salud es pasado. México merece progreso: que la salud sea un derecho garantizado y no un botín político o un negocio, ni un rehén de la ineptitud burocrática

México no merece el pasado de una estrategia fallida de seguridad que ha trastornado la vida de una generación entera ni el pasado de un gobierno que hoy, en lugar de corregirla se ha dedicado a profundizar la militarización ya no solo de la seguridad, sino de la administración pública. Militarizar el país es pasado. México merece desarrollo: un nuevo trato para recuperar la paz en todos los rincones del país, para dignificar y restituir a las víctimas de esta guerra, donde se entienda que la guerra no hace la paz.

México no merece el pasado de desigualdad y clasismo ni el pasado de un gobierno que hoy para perpetuarse en el poder busca expandir la pobreza mediante el clientelismo y las dádivas. La compra de votos y voluntades es pasado. México merece ir hacia adelante: un Estado de bienestar que reconozca derechos universales y donde tener un ingreso digno y un trabajo decente sean un derecho y no una ilusión inalcanzable, donde no existan fronteras artificiales para que todas las personas ejerzan sus derechos.

México no merece vivir en esta crisis de múltiples caras en la que hoy se encuentra. En esta encrucijada, las decisiones que tomemos marcarán el rumbo de nuestro país durante generaciones, porque si dejamos que México siga su curso actual, las consecuencias serán catastróficas y porque nadie en su sano juicio puede decir que en este momento las cosas van por buen camino.

Que quede claro: hoy el único adversario de México es la vuelta al pasado. Construir un nuevo trato significa luchar por un bien superior: el progreso y desarrollo de México.

Unos insisten en imponer, para perpetuarse en el poder, un escenario de polarización y de divisiones ficticias entre las personas, a costa de dañar irreparablemente a México, como lo hace el Presidente de la República. Eso es pasado. Otros creen que "lo más importante" para el país en este momento es la simple aspiración partidista de quitarle a otro partido la mayoría del Congreso; el quitate tú para ponerme yo. Eso también es pasado.

Y frente al pasado-pasado, en Movimiento Ciudadano nos resistimos a pensar que

en México solo hay esas dos sopas. Todo lo contrario, lo que tenemos enfrente es la posibilidad de darle a México una nueva alternativa.

Esa alternativa es la Evolución Mexicana, una manera de pensar en la construcción de mejores entornos y oportunidades para nuestra nación. Y no, no se trata de la declaratoria de una nueva etapa en la historia del país, como algunos intentaron hacer con un eslogan de campaña y hoy lo hacen a través de la propaganda de gobierno. Eso también es pasado. No, la historia no se declara ni se decreta, la historia se construye con hechos y acciones.

Construir un nuevo trato implica un enorme esfuerzo. Significa abrir el espacio de una nueva política. Significa asumir que la única alianza es con las personas que imaginan un país diferente. Significa reconocer que México no se puede reconstruir con las ataduras del pasado.

Precisamente porque queremos darle cauce a la Evolución Mexicana y construir un nuevo trato, lo digo una vez más: de cara al proceso electoral federal de 2021 y en Jalisco, en Movimiento Ciudadano hemos decidido participar haciendo una gran alianza, no con los partidos, con ningún partido, sino con las personas.

Con todas las personas que crean, al igual que nosotros, que si es posible construir un país distinto, con todas las que tengan la convicción de que México merece caminar hacia adelante. Con todas las que quieran imaginar, cooperar y tomar parte de un nuevo trato para México.

México no está condenado a elegir entre pasados. La Evolución Mexicana nos evoca y nos permite pensar en un país diferente, nos abre la puerta para imaginarlo, para concebirlo y, sobre todo, para hacerlo realidad.

Por todo ello, Movimiento Ciudadano seguirá ahí, del lado de las personas, para imaginar y construir un nuevo trato para México, para impedir que el pasado se apropie de nuestro presente y coarte nuestro desarrollo y progreso.

Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador Nacional de Movimiento Ciudadano
PRESENTACIÓN

Jalisco es una de las entidades más importantes del país; un Estado que durante muchos años resistió los estragos derivados de malos gobiernos; corruptos y alejados de su gente. La debilidad de las instituciones permitía que siguiera en aumento la desigualdad social, la inseguridad y la impunidad. Existía sin duda una crisis de bienestar y el desarrollo económico no reflejaba datos alentadores.

Cuando llegamos a gobernar el Estado y 42 de los 125 municipios de Jalisco nos propusimos transformar la realidad y lo estamos logrando. En Jalisco impulsamos la igualdad de oportunidades, el fortalecimiento a la economía y el combate a la corrupción; también hemos trabajado arduamente para mejorar la calidad de vida de las y los jaliscienses; sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer, la lucha aquí no termina, por eso es primordial dar continuidad a este proyecto y seguir impulsando un gobierno fuerte, que dé la cara a la ciudadanía y atienda las necesidades básicas en el Estado.

El Nuevo Trato es nuestro proyecto se sustenta en el trabajo de los buenos gobiernos y la cercanía con la gente. Seguiremos con decisión y compromiso para luchar por la felicidad de los habitantes del Estado. Vamos a dar continuidad a las políticas que hemos implementado para afianzar el crecimiento de la economía estatal, la creación de empleos bien remunerados, trabajos dignos, y, sobre todo, el desarrollo integral de la entidad.

Por ejemplo, según datos de CONEVAL¹, podemos señalar lo siguiente:

- Variación anual: el ingreso laboral per cápita real aumentó 7.1% entre el primer trimestre de 2019 y el primer trimestre de 2020, al pasar de \$2,194.42 a \$2,349.72 pesos constantes

¹ Tomado de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/jalisco/Paginas/ntp.aspx>

² Para mayor información, consultar en la siguiente página.

<http://tabulajalisco.gob.mx/gobierno/documentos/13377#text=Ley%20de%20Austeridad%20y%20At>

- Variación anual: el ingreso laboral per cápita real aumentó 4.7% del cuarto trimestre de 2019 al primer trimestre de 2020, al pasar de \$2,244.24 a \$2,349.72 pesos constantes.
- Variación anual: el ingreso laboral per cápita real en el primer trimestre de 2020 es mayor que el registrado en el primer trimestre de 2014 y que en el mismo periodo de 2007.

Así mismo, los siguientes datos nos indican cómo ha sido el comportamiento en relación con el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria:

- Variación anual: disminuyó 2.2 puntos porcentuales al pasar de 25.2% a 23%, entre el primer trimestre de 2019 y el mismo periodo de 2020.

Esta información refleja nuestro nivel de compromiso con la gente y el empeño que ponemos para asegurar el bienestar social, mejorar las políticas económicas y atender las inequidades. Por tanto, es preciso dar continuidad a nuestro proyecto. Seguiremos trabajando para consolidar un diseño institucional que nos permita no cejar en la construcción de un modelo económico enfocado a garantizar calidad de vida y condiciones dignas para todas y todos.

El Estado de derecho en Jalisco es considerado desde una perspectiva intersectorial y transversal necesaria para garantizar los derechos humanos, el desarrollo y la paz social, en este sentido, nuestro proyecto seguirá fomentando el acato y respeto ineludible a la ley por parte del propio Estado, así como de las personas y de los organismos e instituciones públicas y privadas.

Durante estos últimos años en el Estado de Jalisco, se han dado pasos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia. Durante este 2020, por ejemplo, se impulsó una reforma electoral que, entre otras cosas, beneficia en gran medida a la participación política de las mujeres, y de las juventudes; una muestra más de que nuestro compromiso es con la gente.

Seguiremos promoviendo reformas que coadyuvan a mejorar no sólo la participación ciudadana en los procesos electorales, sino en todos los espacios a fin de que las personas sean parte de la toma de decisiones.

Sabemos que la violencia y la seguridad es un tema alarmante en todo el país, aquí en Jalisco no hemos minimizado su importancia, actuando a conciencia y de

manera responsable, al respecto podemos decir que la incidencia delictiva en nuestro Estado se ha reducido en estos últimos dos años casi en una cuarta parte pasando de 123 582 en el año 2018 que comprende el periodo Enero - Septiembre a 94 422 en este año (2020); así mismo, los robos de alto impacto (robo a negocios, a casa habitación a vehículos, a personas, a bancos, etc.) para este año 2020 bajaron en casi 40% en comparación con los que se registraron para en 2018 (datos obtenidos del 2do. informe de gobierno - Jalisco, 2020).

En Jalisco no pararemos hasta recuperar y mantener el equilibrio entre el goce de los derechos, el ejercicio de las libertades y la garantía de la seguridad. Los avances registrados en materia de seguridad nos demuestran que trabajando de manera articulada lograremos la paz que tanto desea la sociedad.

El reto continúa, seguiremos trabajando para fortalecer las instituciones policíacas, para regresarle la confianza a la gente en las instituciones y probar que la impartición de justicia se apuntala cada día. En nuestro Estado, la violencia criminal no minará la gobernanza, ni el desarrollo humano, ni el desarrollo económico. Por eso, es necesario mantener esta ruta de trabajo, proseguir con la encomienda de transformar y refundar al Estado.

Es preponderante no abandonar la estrategia de combate a la delincuencia organizada y seguir impulsando programas de recuperación del tejido social, la continuidad y mejora constante en los resultados positivos que nuestro proyecto ha logrado en Jalisco los seguiremos propiciando a través del diseño de políticas públicas y trabajo legislativo.

Daremos lucha incansable y de frente a los temas que más dañan a nuestra sociedad, como los flujos ilícitos de estupefacientes, trata de personas, armas, dinero ilícito, robo de minerales, tráfico de especies vegetales y animales, así como productos apócrifos, para esto, implementaremos esquemas de cooperación y coordinación con las autoridades encargadas de dar protección bajo el principio de la responsabilidad compartida.

El escenario nacional, caracterizado por un alto grado de complejidad, incertidumbre, ambigüedad, volatilidad y riesgos, hace necesario que en Jalisco estemos y sigamos atentos a las discusiones y acuerdos sobre temas que afecten a nuestro Estado, como la seguridad, el cambio climático, la agenda de desarrollo

humano en el Estado, congruente con los Objetivos de Desarrollo Nacional, entre otros.

Mantendremos nuestra atención enfocada a generar mejoras constantes en el sistema democrático, coadyuvando a fortalecer desde el Estado, la garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las y los ciudadanos.

Movimiento Ciudadano, refrenda su compromiso de trabajar de la mano de las y los jaliscienses, para definir y conducir las acciones necesarias a fin de continuar transformando al Estado y tener instituciones fuertes y honestas; con funcionarios y un servicio civil de carrera al servicio de la sociedad.

Seguiremos impulsando acciones tendientes a priorizar el bienestar social y trabajando para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la definición de políticas públicas que contemplen mejoras en la calidad de vida de las mujeres y hombres de Jalisco.

Continuaremos promoviendo buenos gobiernos, cercanos a la gente y transparentes. por eso, desde nuestra agenda legislativa promoveremos propuestas, proyectos y leyes que den respuesta a la ciudadanía.

Hoy necesitamos un nuevo trato para hacer posible la Evolución Mexicana. Una Evolución inspirada en las luchas que le dieron forma y sentido a nuestro Estado, una Evolución que honra a quienes se atrevieron a pensar distinto cuando eso parecía imposible; una Evolución para sacudirnos el pasado y construir un mejor Jalisco.

Desde nuestros orígenes, en Movimiento Ciudadano hemos promovido una agenda política legislativa que pone a las personas en el epicentro de nuestras propuestas, a partir de tres puntos imprescindibles a observar en el contenido de la Plataforma Legislativa Electoral de Jalisco 2020-2021:

Promover desde el Congreso del Estado:

- 1) Un Nuevo Trato para el Desarrollo Humano, entendido como la generación de leyes que amplíen las opciones, oportunidades y libertades de las personas para el goce de una vida digna, larga y saludable.

- 2) Un Nuevo Trato para la Seguridad Humana, que significa proteger a las personas desde el ámbito legislativo contra amenazas crónicas o alteraciones súbitas a su forma de vida y garantizar sus derechos y libertades frente al miedo; frente a las carencias y para gozar de una vida digna.
- 3) Un Nuevo Trato para Desarrollo Sostenible, un modelo progresista e integral orientado al crecimiento económico incluyente para el bienestar social y el cuidado del medioambiente, con especial énfasis en la igualdad de género y la justicia intergeneracional.

En Movimiento Ciudadano hemos promovido de forma decidida el empoderamiento de las personas y su participación en los asuntos públicos. Nuestro objetivo es construir una democracia ciudadana y promover políticas públicas con un enfoque transversal de derechos humanos y una perspectiva de género con la finalidad de que las y los jaliscienses gocen de una vida digna y libre.

En este contexto, en un ejercicio de fomento a la participación, nuestra plataforma electoral ha sido nutrida con la visión de mujeres y hombres, residentes de los 125 municipios del Estado de Jalisco, quienes, a través de mesas virtuales de trabajo, analizaron, debatieron y sumaron sus perspectivas sobre el contenido propuesto, con el objetivo de construir un documento más completo e inclusivo que considere las necesidades que la gente ve como prioridad desde cada uno de sus espacios.

Nuestra Plataforma Legislativa Electoral se compone de cuatro ejes de acción:

1. Un Nuevo Trato para Bienestar Social y Combate a las Desigualdades. Desarrollo Económico, Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible
2. Un Nuevo Trato para Lucha contra la Corrupción. Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas.
3. Un Nuevo Trato para Una Política de Seguridad para la Protección de todas las Personas: Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.
4. Un Nuevo Trato para la Democracia Ciudadana y Nuevo Régimen Político que nos lleve a la Evolución Mexicana.

1. GENERAREMOS LAS LEYES DE BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES, DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO HUMANO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Movimiento Ciudadano tiene como finalidad poner a las personas en el centro de las políticas públicas y priorizar su bienestar. Esto significa pensar más allá de las tradicionales visiones de la pobreza ligadas a un piso mínimo de recursos y hablar de bienestar e igualdad social para referirnos al conjunto de factores que toda persona necesita para gozar de una vida digna y libre.

La desigualdad vulnera la cohesión social, fomenta la desconfianza y debilita el capital social y humano. Seguiremos atendiendo la desigualdad en Jalisco desde una visión integral, en la que la política económica, la política social, la educación y la protección del medio ambiente se alineen a partir de propuestas legislativas orientadas a garantizar el desarrollo humano y promover el desarrollo sostenible de las personas.

La Evolución Mexicana es nuestro llamado y nuestro plan para hacer un Nuevo Trato con y por las mujeres, un nuevo trato por paz, por la salud, por la justicia social y la justicia ambiental.

Estamos transformando la realidad de Jalisco, nos encontramos en una etapa de cambio de paradigma, entre una política social centrada en el asistencialismo y en el clientelismo de los programas, a una enfocada a la creación de oportunidades y a impulsar el desarrollo autónomo de las personas. Nuestro proyecto busca continuar con el impulso de políticas enfocadas a potenciar el desarrollo humano, la inclusión social y la cohesión comunitaria. La inclusión social se refiere a que todas las personas tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar en la vida económica, social y cultural de nuestro Estado.

A la par, es importante continuar impulsando leyes con un enfoque desde la salud ambiental, la protección de los ecosistemas y su biodiversidad, teniendo como base los principios del desarrollo sostenible.

1.1. NUESTROS DIPUTADOS EN EL ESTADO CONSTRUIRÁN DESDE EL CONGRESO UN MODELO ECONÓMICO PROGRESISTA PARA EL DESARROLLO HUMANO

En Movimiento Ciudadano desde el Congreso Local, impulsará una política económica progresista en el que las libertades y ventajas del mercado, estén garantizadas por reglas claras de competencia económica y garantías para las inversiones.

El impulso y desarrollo de los diversos sectores productivos debe ser una prioridad, de la mano de una estrategia donde se promueva la innovación científica y tecnológica; el desarrollo y fortalecimiento del mercado interno y la competitividad.

Por esta razón, propondremos leyes que impulsen políticas orientadas a garantizar la equidad, el bienestar y la justicia. En suma, se trata de un modelo económico incluyente que promueva el desarrollo humano de todas y todos los habitantes de nuestro Estado y mejore las condiciones de vida de las personas que habitan en Jalisco.

Para lograrlo, se necesita la creación de un marco legislativo de planeación y control social ciudadano que imprima transparencia, racionalidad y legalidad al ingreso, al gasto y a la inversión pública, fortaleciendo así el manejo de las finanzas públicas.

Por ello, en Movimiento Ciudadano proponemos:

1.1.1. Una economía social de mercado, productiva y competitiva en el Estado.

- Continuar desde el Congreso impulsando iniciativas económicas de crecimiento incluyente con políticas fiscales y de gasto, que sirvan como palancas para la actividad productiva, en aras de un desarrollo económico sostenible inspirado en los principios de la economía social de mercado, orientada al crecimiento con equidad en nuestro Estado.
- Establecer al amparo de la ley, una estrategia de desarrollo que garantice un crecimiento sostenido de la economía jalisciense a largo plazo y que propicie las condiciones idóneas para la creación de empleos dignos.

- Promover una ley de competitividad económica para consolidar y fortalecer el mercado interno como palanca del desarrollo estatal, con reglas claras, justas y antimonopólicas.
- Legislar para mantener finanzas públicas sanas como prioridad de la política económica gubernamental para no generar desequilibrios que puedan comprometer los recursos indispensables para el desarrollo. La estabilidad de las finanzas públicas debe estar basada en la diversificación de los ingresos y en el manejo honesto y racional de los egresos.
- Impulsar medidas legislativas que permitan la adecuada administración de los flujos financieros de corto plazo, a fin de evitar la vulnerabilidad de la economía y la especulación que unos cuantos agentes financieros puedan ejercer sobre nuestros mercados de dinero y de capitales.
- Promover iniciativas de ley orientadas al desarrollo de las actividades productivas y la creación de puestos de trabajo dignos, con salarios bien retribuidos.
- Impulsar el emprendimiento, la creatividad y la innovación; fomentando la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; fortaleciendo en todo momento la inclusión y equidad desde los procesos administrativos hasta los de operación.
- Robustecer la capacidad de las instituciones financieras estatales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todas y todos.
- Promover a través de leyes, el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias, inclusivas, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando vincularlas con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.
- Impulsar a través de reformas de ley una mejor distribución del ingreso para alcanzar mayores niveles de equidad, incorporando como un eje transversal la perspectiva de género en la economía y un enfoque de derechos humanos con el objetivo de atender a todos los grupos en condición de vulnerabilidad.

- Fomentar entre la ciudadanía una cultura financiera a fin de poder propiciar mayores y mejores oportunidades para el emprendimiento, la inversión y el ahorro.

1.1.2. Desarrollo industrial incluyente y sostenible

- Proponer una reforma de ley para acelerar la industrialización de los municipios de nuestro Estado, con igualdad de oportunidades para las y los inversionistas privados, libre de cualquier favoritismo y que garantice el crecimiento de los sectores productivos de los empresarios a través de:
 - Una nueva cultura industrial basada en la productividad, la innovación, la capacitación, la inclusión de las personas con discapacidad, personas de comunidades indígenas y en general de personas pertenecientes a grupos minoritarios, así como la corresponsabilidad y el reconocimiento de los derechos de todas las personas, con una visión de desarrollo sostenible y cuidado de los ecosistemas
 - Un programa integral para el fomento y desarrollo de la pequeña y mediana industrias, que contemple esquemas de financiamiento, innovación tecnológica, simplificación administrativa, capacitación, y asesoría para la exportación.
 - Generar un marco normativo para promover incentivos fiscales y estímulos para las empresas que contraten a personas adultas mayores, con discapacidad, mujeres madres independientes, de comunidades indígenas, jóvenes, etcétera.
 - Generar acuerdos de corresponsabilidad, a fin de proteger la biodiversidad y los ecosistemas desde todos los sectores productivos; manteniendo una visión de progreso desde una perspectiva sostenible colectiva.

1.1.3. El impulso al campo: desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria.

- Incentivar reformas para el desarrollo de la capacidad productiva y tecnificación progresiva del sector agropecuario, para incrementar la producción estatal de alimentos y una mejor calidad de vida y el bienestar de sus trabajadoras y trabajadores mediante:

-Impulsar programas que garanticen el abasto estatal de productos alimenticios básicos. Crear y regular un sistema de reservas estratégicas agroalimentarias.

-Establecer políticas de contingencia cuando se encuentre en riesgo el abasto estatal de alimentos.

-Regular y controlar el uso de organismos genéticamente modificados, priorizando la salud de la población.

-Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados.

-Promover medidas orientadas a la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que: aumenten la productividad y la producción; contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas; fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos; y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

-Fortalecer los esquemas de inversión, así como los de exportación para favorecer al campo y la agroindustria.

-Capacitar a las y los productores en temas relacionados con el desarrollo sostenible.

1.1.4. Reforma Fiscal estatal para el Desarrollo

- Proponer una iniciativa de ley estatal, que impulse una política fiscal integral orientada al bienestar social de las familias y el desarrollo económico.
- Impulsar estímulos fiscales a nuevas inversiones, con el objetivo de generar incrementos en las mismas y poder ofertar más empleos.

- Impulsaremos desde el Congreso el diseño un sistema fiscal promotor del desarrollo económico y social, que estimule la inversión, el ahorro interno y distribuya la riqueza de forma equitativa, que favorezca el ingreso de las familias jaliscienses colocándolo como una prioridad por encima de los ingresos del gobierno, convirtiéndose en verdadero instrumento del desarrollo estatal.
- Replantear a través de reformas, políticas de gasto público para que se gaste mejor y de manera más racional, prestando servicios de mejor calidad y más oportunos; y se impulsen y promuevan el crecimiento económico equilibrado y el desarrollo social.

Establecer como criterio rector del gasto público el máximo beneficio para las y los jaliscienses.

- Manejo de finanzas públicas de manera responsable, eficaz y eficiente, evitando duplicidades y estableciendo con claridad y justificación los rubros en los que será aplicado el gasto público.
- Transparentar la ejecución del gasto público a fin de erradicar los actos de corrupción en la asignación de este.

1.1.5. Austeridad y disciplina presupuestal en el Congreso local y en el gobierno estatal.

Para Movimiento Ciudadano es muy importante efficientar el gasto público, por tanto, en Jalisco, impulsamos una Ley Estatal de Austeridad y Ahorro con el objetivo de poner límites al gasto público y establecer criterios para la optimización de recursos para el Estado²; es nuestro compromiso, seguiremos trabajando a favor de las y los jaliscienses e implementando medidas que pongan un alto al despilfarro, con el objetivo de que los recursos se utilicen de manera adecuada.

- Reducir el gasto superfluo, eliminar la discrecionalidad y establecer criterios objetivos para la distribución transparente del gasto en el Estado.

² Para mayor información, consultar en la siguiente página:

<http://info.gansco.gob.mx/gobierno/documentos/13377#:~:text=Ley%20de%20Austeridad%20y%20Ahorro%20de%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios,-Compartir%20en%20Facebook&text=Esta%20Ley%20est%20de%20orden.reg%20ado%20por%20la%20presidencia%20ley>

- Implementar mediante la ley una política de austeridad en el Congreso del Estado a través de:
 - Reducir el salario de los legisladores.
 - Eliminar los apoyos y privilegios innecesarios (auto, viáticos, teléfono, etc.)
 - Impedir la aprobación de partidas discrecionales
 - Una reingeniería integral de las comisiones, comités y órganos técnicos.
 - Regular el número y salario de asesores y personal de confianza.
 - Reforzar los mecanismos de control, disciplina presupuestal, auditorías y reglas de austeridad.
 - Crear un Comité de Austeridad.

- Elevar la regulación de los presupuestos de ingresos y egresos bajo criterios de racionalidad, austeridad y ahorro

- Disminuir y transparentar el origen, contratación y pago o renegociación de la deuda pública estatal y municipal. Establecer límites de endeudamiento por sector, dependencia y municipio.

- Implementar auditorías ciudadanas periódicas con el objetivo de que se revise que se cumpla cabalmente con los planteamientos de las políticas de austeridad y observar que se redirija objetivamente "el ahorro" a programas prioritarios.

1.1.6. Empleos Dignos

- Son necesarias leyes que permitan promover el desarrollo de la industria, los servicios y las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de incentivar la creación de empleos formales y estables, con salarios dignos y una perspectiva de género e intergeneracional.

- Fortalecer al sector empresarial; capacitarlo para poder efficientar su actividad y acceder a recursos o programas que le beneficien con el objetivo de propiciar mejores condiciones que les permitan crecer y por ende, aumentar su plantilla laboral.

- Impulsar la contratación de personas adultas mayores, de comunidades indígenas, con discapacidad y jóvenes con el objetivo de robustecer su participación en el sector laboral y desarrollarse en entornos más inclusivos.
- Desde el Congreso Local impulsaremos un salario mínimo digno, para que las personas trabajadoras puedan realmente cubrir con éste todas sus necesidades, incluyendo el derecho a la recreación.
- Asegurar igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales.
- Garantizar los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas que trabajan.
- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar la explotación laboral
- Establecer programas para que las personas que trabajan conozcan sus derechos y la forma de defenderlos ante las instancias y autoridades competentes.
- Elevar la calidad de los programas e instituciones de formación y capacitación laboral.
- Propiciar condiciones para que las personas puedan acceder a beneficios que garanticen un retiro digno.

1.1.7. Protección del Consumidor

- Promover mecanismos de ley efectivos que garanticen la protección de los derechos de los usuarios de bienes y servicios.
- Impulsar la creación de sedes regionales o implementar espacios digitales de fácil acceso, donde las personas puedan asistir en caso de necesitar apoyo o asesoría respecto a sus derechos de consumidor.
- Promover la difusión de información clara y verídica sobre los bienes y servicios.

- Promover la educación para el consumo.
- Fomentar el consumo local.

1.1.8. Promover el gasto público para el desarrollo regional y reducir las desigualdades

- Incentivar mediante leyes específicas, el desarrollo del Estado a partir de sus regiones naturales, identificadas con criterios que consideren sus afinidades económicas, políticas, sociales y culturales.
- Desarrollar una estrategia integral de inclusión productiva de integración territorial, a través de un conjunto congruente de apoyos productivos e inversiones.
- Impulsar una Ley para el Desarrollo Regional que defina la distribución de competencias y responsabilidades administrativas y de gasto; garantice la sustentabilidad en el uso de los recursos y la inclusión de los pueblos originarios en los planes estatales de desarrollo.
- Establecer lineamientos legales que garanticen que el gasto público sea asignado con criterios regionales y de competitividad, de forma que las acciones de gobierno contribuyan al impulso de polos de desarrollo económico.
- Fortalecer las capacidades institucionales y de recaudación de los municipios para hacer funcional su participación en el desarrollo regional.
- Generar condiciones para el avance en los procesos de modernización y simplificación administrativa en Estados y municipios para atraer inversiones productivas, aprovechando las características propias de cada región, como sus recursos naturales, sus principales fuentes de trabajo y los perfiles de la población.
- Promover agrupamientos regionales integrales, de acuerdo con las prioridades definidas en la política de mediano y largo plazo, que vinculen a industrias, centros de investigación e instituciones de educación superior.

1.2. DIPUTADOS CIUDADANOS PROMOVERÁN EL DESARROLLO HUMANO PARA LA LIBERTAD E IGUALDAD

El desarrollo humano significa ampliar las oportunidades de las personas para que gocen plenamente de sus libertades, vivan su vida con dignidad, accedan a la educación y a servicios de salud públicos y de calidad; y desarrollen todas sus capacidades. El objetivo es lograr la inclusión social, económica y política de todas las personas con la finalidad de que gocen de una vida digna y libre.

Por ello, es fundamental que desde el Congreso se garantice a todas las personas el acceso a los servicios básicos, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios financieros.

Diputados de Movimiento Ciudadano proponemos:

1.2.1. Una nueva política social con leyes claras para la reducción de las desigualdades en el Estado.

- Consolidar una sociedad de derechos en la que se incentive la movilidad social, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas.
- Incluir como eje central de las políticas y programas legislativos un enfoque transversal de igualdad sustantiva de género desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Atacar las causas estructurales de la pobreza e implementar políticas orientadas a abatir la pobreza extrema y reducir la proporción de personas que viven con alguna dimensión de pobreza.
- Redefinir la política social en Jalisco, para que efectivamente contribuya a reducir en números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad, y que mejore la vida de las familias; bajo criterios de subsidiariedad, garantizando el desarrollo humano.
- Garantizar el derecho a una renta básica universal que atienda las necesidades de las personas y garantice su libertad.

- Atender las necesidades específicas de los grupos minoritarios y que viven en condición de vulnerabilidad a fin de reducir las brechas de desigualdad estructural.

1.2.2. Promover la igualdad sustantiva de género con los mecanismos de ley que haga efectivas todas y cada una de las siguientes propuestas:

- Poner fin a todas las formas de discriminación: contra todas las mujeres y las niñas.
- Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.
- Promover la asignación de presupuestos públicos con perspectiva de género en todos los niveles de gobierno estatal.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública.
- Vigilar el cumplimiento de la paridad como principio democrático, a fin de que las mujeres sean representadas en todos los espacios de decisión.
- Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.
- Impulsar programas integrales para combatir el fenómeno de la feminización de la pobreza, que incluyan aspectos relacionados con acceso a la educación, formación especializada y la participación de las mujeres en la vida económica del Estado.

- Crear marcos normativos sólidos, sobre la base de estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar el desarrollo de programas y medidas para hacer frente a la feminización de la pobreza.
- Impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género en el marco legal estatal y municipal, para incorporar los derechos progresivos de las mujeres reconocidos en Convenios y Tratados Internacionales
- Impulsar una reforma laboral con perspectiva de género, que considere condiciones de trabajo en las que las mujeres se desarrollan, garantice seguridad social, igualdad salarial entre hombres y mujeres y sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/o laboral.
- Implementar programas de apoyo a las madres trabajadoras para facilitar que puedan continuar con su vida laboral, mientras sus hijos están bajo cuidado de personal capacitado en centro de desarrollo infantil.
- Incentivar la creación de empleos de calidad para mujeres.
- Promover leyes y políticas públicas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y a una salud sexual y reproductiva responsable, informada, ajena a prejuicios y respetuosa de sus decisiones.
- Mejorar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las niñas y mujeres.
- Impulsar la formación y el acceso a la educación de todas las mujeres y niñas con el objetivo de fomentar su desarrollo, independencia y propiciar mejores condiciones de vida.

1.2.3. La Plataforma legislativa de Movimiento Ciudadano garantiza el bienestar de las familias a través de:

- Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso a los alimentos de calidad y programas de prevención y atención a problemas de adicciones, vigilando que lleguen a las personas que lo necesitan primordialmente.
- Garantizar el derecho al patrimonio de las familias de nuestro Estado, desde empleos y salarios dignos, hasta el acceso a créditos para vivienda
- Promover políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Actualizar el marco jurídico que reconoce la diversidad de formas para relacionarse en familia.
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

1.2.4. Diputados Ciudadanos desde el Congreso del Estado, harán que se Garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes

- Impulsar desde el trabajo legislativo, los mecanismos institucionales para que el Estado cumpla con sus responsabilidades de garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.
 - Garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en un entorno seguro, libre de violencia y saludable.
 - Combatir la violencia intrafamiliar contra los niños, niñas y adolescentes castigando severamente los casos de violencia.
 - Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
 - Garantizar el derecho de la niñez a acceder a la educación de calidad; a servicios de salud y apoyo psicológico.
 - Diseñar e implantar programas para combatir de manera efectiva todas las expresiones de acoso.
 - Garantizar la tutela responsable.

1.2.5. Legislar para atender las demandas de las juventudes y abrir mayores espacios para su participación en la vida política, social y económica del Estado.

- Fortalecer el marco jurídico en materia de derechos laborales de las personas jóvenes, a fin de mejorar sus condiciones desde una perspectiva de justicia intergeneracional y garantizar su acceso a la seguridad social.
- Impulsaremos una Ley y un Programa Estatal de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes, que establezca mecanismos de exigibilidad de sus derechos.
- Promover programas educativos en materia de Derechos Humanos para la juventud.
- Promover la participación activa y responsable de las y los jóvenes en la vida pública de nuestro Estado. Fortalecer la difusión de valores ciudadanos en los jóvenes para lograr una sociedad más empática con el espíritu que caracteriza a Jalisco.
- Impulsar el desarrollo de una agenda digital que fomente el uso de tecnologías y herramientas de la información y la comunicación para crear ciudadanía joven responsable y participativa.
- Fortalecer las políticas y programas de prevención y tratamiento de consumo de drogas, desde el enfoque de reducción de daños y riesgos.
- Implementar programas de salud enfocados en la juventud, en especial un programa amplio e integral de educación sexual y salud reproductiva.
- Desarrollar programas de emprendimiento para que las personas jóvenes puedan arrancar pequeñas y medianas empresas mediante proyectos innovadores.
- Implementar programas que impulsen el talento artístico de las y los jóvenes en todo el Estado, para que aquellos que pintan, esculpen, dibujan, actúan, cantan, bailan, escriban, cocinen y realicen lo que más les gusta y puedan vivir de ello.

- Impulsar la participación de las juventudes a actividades deportivas, de cultura y artes, así como la creación de mayores espacios de recreación y esparcimiento con el objetivo de brindar espacios seguros para hacer comunidad y alejarlos de la delincuencia y las drogas.

1.2.6. Las personas adultas mayores

- Promover leyes que pongan en marcha políticas públicas que impulsen la calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con un enfoque de derechos humanos.
- Fortalecer los sistemas de salud y seguridad social, garantizando el acceso a servicios de calidad para la atención de todas las enfermedades.
- Eliminar los trámites burocráticos a fin de facilitar el acceso de las personas adultas mayores a los programas y servicios que ofrece el Estado.
- Propiciar su participación en espacios públicos, de toma de decisión, así como en el ámbito laboral.
- Fomentar el establecimiento de espacios recreativos y deportivos para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

1.2.7. Las leyes ciudadanas que impulsaremos tienen como eje central el respeto, inserción social y económica de las personas con discapacidad

- Proponer leyes que garanticen la inserción social y económica de las personas con alguna discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito.
- Impulsar políticas públicas enfocadas a fortalecer el potencial máximo de las personas que viven con alguna discapacidad en el ámbito educativo, social, político y laboral.
- Facilitar la información pública a las personas con discapacidad en formatos sencillos y claros que atiendan las necesidades específicas de los diferentes tipos de discapacidad

- Incentivar un programa interinstitucional que se dirija a generar una nueva visión de las personas con discapacidad en donde se resalten sus valores, capacidades y derechos, luchando siempre por erradicar las viejas prácticas asistencialistas y promoviendo en todo momento las oportunidades reales de superación.
- Iniciar el proceso de armonización legislativa que se requiere para que toda la legislación nacional y las leyes estatales y municipales, retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

1.2.8. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos

- Implementar leyes que fortalezcan los derechos humanos de todas las personas, sin importar ninguna diferencia basada en el género o en la identidad, preferencia u orientación sexual, garantizando el respeto a su dignidad y la igualdad de oportunidades.
- Fomentar el respeto de la intimidad y la vida privada.
- Implementar programas de educación sexual de manera gratuita, oportuna, confidencial y de calidad, que fomenten la toma de decisiones libre e informada y coadyuven a la prevención de enfermedades venéreas, así como a la planificación y salud reproductiva.

1.2.9. Sistema de Salud y Seguridad Social Universal

- Proponer leyes para garantizar la cobertura universal y el acceso equitativo a los servicios de salud, a partir de la reestructuración y modernización de las instituciones y organismos que conforman el sistema estatal de salud; la creación de infraestructura y estímulos que permitan una distribución más homogénea de los servicios de atención a la salud de primer y segundo nivel en todo el Estado de Jalisco
- Incrementar desde el Congreso local, los presupuestos destinados al sector salud y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del sistema de salud en el Estado.

- Crear una plataforma de atención y sistema de información de pacientes único que incorpore el historial clínico y burocrático de la mayor parte de la población en Jalisco.
- Reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud.
- Fortalecer el acceso a los servicios de salud de todas las personas, con el objetivo de poner en el centro de las políticas y estrategias enfocadas a este tema, la vida y el bienestar de la gente
- Seguir trabajando articuladamente y desde la corresponsabilidad, para enfrentar los retos actuales y posteriores de la pandemia mundial que enfrentamos a causa del Covid19, con la intención de brindar la máxima protección de las y los jaliscienses.

1.2.10. Derecho a la Vivienda, Servicios Públicos de Calidad y Movilidad.

- Incentivar desde el Congreso la creación un nuevo modelo de desarrollo urbano y territorial en el Estado, con la participación y vigilancia de la sociedad, que fomente la creación de un ordenamiento urbano en las ciudades y municipios, bajo criterios de diseño universal, sostenibilidad, viabilidad y resiliencia en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos, seguridad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte, movilidad, y calidad de vida de sus habitantes.
- Proponer reformas que propicien una política de vivienda con enfoque de derechos humanos, para que las y los jaliscienses gocen de vivienda digna, de calidad, acorde con sus necesidades, convivencia comunitaria a través de:
 - Supeditar la política de vivienda a los programas de desarrollo urbano y regular el otorgamiento de créditos hipotecarios para vivienda
 - Ampliar la cobertura y alcances de los programas de vivienda, garantizando un mayor acceso y una mejor calidad en la construcción y los servicios ofrecidos.

- Fortalecer los convenios con el INFONAVIT y FOVISSSTE e instrumentar un Sistema Estatal de Vivienda, para otorgar más créditos y en mejores condiciones.

Impulsar iniciativas para que las personas se organicen y mejoren sus viviendas y su entorno.

- Establecer un programa que proporcione asistencia técnica para esquemas de autoconstrucción y extensión de vivienda.

- **Seguridad de las viviendas y resiliencia**

- Garantizar la aplicación estricta de las leyes, reglamentos y normas en materia de desarrollo urbano y vivienda, erradicando la corrupción en los procesos de autorización de desarrollo urbano y vivienda.

- Transparentar los procesos de autorizaciones de uso del suelo y manifestaciones de construcción, y de cambios del uso del suelo, para evitar la corrupción en el otorgamiento de licencias.

- Establecer sanciones severas a los funcionarios públicos y usuarios que incumplan con leyes y reglamentos, incluyendo en su caso la reparación del daño.

- **Movilidad Sostenible y Transporte Público Eficiente**

- Proponer reformas para impulsar proyectos de transporte multimodal y limpios en las ciudades, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas. Mejorar la movilidad urbana, privilegiando el transporte público, transporte no contaminante y el no motorizado.

Implementar políticas para que los sistemas de transporte sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todas las personas y mejorar la seguridad vial

- Impulsar desde el trabajo legislativo, un plan integral de desarrollo de la infraestructura de transporte urbano e interurbano con visión de largo plazo

- Garantizar el diseño y acceso universal en los espacios públicos como calles y banquetas, para que sean propicios para el tránsito de personas que utilicen carroceras, sillas de ruedas, bastones, o personas con movilidad reducida, personas ciegas o con discapacidad motora.
- Atender también estos criterios de infraestructura y para la movilidad en zonas rurales.

1.2.11. Para Movimiento Ciudadano, en la agenda legislativa es de vital importancia la Educación incluyente y de calidad

- Proponer leyes que garanticen que hombres y mujeres tengan acceso por igual a la educación en todos sus niveles, además que eliminen las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas en condiciones vulnerables, los grupos minoritarios de la sociedad.
- Destinar mayores recursos de todo tipo a la educación en las zonas rurales, pobres y marginadas, para compensar las desventajas de su situación, así como para apoyar el desarrollo de infraestructura necesaria para que las y los niños de las comunidades más alejadas puedan transportarse a las escuelas (carreteras) y estudiar (electricidad y agua en sus viviendas)
- Implantar planes y programas para la capacitación y formación en y para el trabajo y sistemas de formación dual para los niveles medio superior y superior.
- Aprobar mayores recursos para mejorar la infraestructura destinada a los servicios educativos, poniendo especial atención a los de las comunidades menos favorecidas.

1.2.12. Impulso al Desarrollo Científico y Tecnológico

- Aprobar mayores presupuestos públicos destinados a la investigación científica y el desarrollo tecnológico

- Proponer leyes que prioricen programas y proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico orientados a sectores estratégicos y al beneficio social.
- Crear un Sistema Estatal de Innovación que permita transformar los conocimientos en bienes y servicios socialmente útiles y económicamente rentables.
- Seguir por la ruta que favorece la

1.2.13. Los Diputados Ciudadanos harán valer el derecho a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Promover una reforma legislativa que establezca el acceso universal a las telecomunicaciones como un derecho.
 - Reducir la brecha digital a través de impulsar el acceso, expansión y utilización de la banda ancha gratuita en todo el Estado.
 - Ampliar la cobertura de infraestructura a comunidades apartadas y la capacitación requerida para su utilización.
 - Impulsar el desarrollo de ciudades y pueblos digitales.
 - Impulsar el tránsito hacia una economía digital y del conocimiento.
 - Establecer una amplia agenda digital para el desarrollo económico que contribuya a profundizar la inclusión financiera y el desarrollo de la economía digital.
 - Implementar el uso de la tecnología y los medios digitales para el desarrollo del Estado.
 - Establecer políticas y herramientas que garanticen la seguridad de los datos personales, la información, las transacciones y la privacidad en las redes digitales.

1.2.14. En Movimiento Ciudadano la Plataforma Legislativa impulsa el fomento y Promoción de la Cultura en el Estado.

- Fomentar a través de leyes, una política cultural de Estado que estimule la producción y consumo de bienes y servicios culturales nacionales, que afiance nuestra identidad cultural y proyecte la producción cultural local.
- Democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales como derechos humanos.
- Incorporar el enfoque de industrias culturales, en las políticas públicas sobre cultura, y vincularlas con las políticas de desarrollo económico.
- Fortalecer la diversidad cultural regional del Estado, descentralizando los programas culturales, para estimular que las instituciones estatales y privadas sean coparticipes en el diseño y financiamiento de las actividades culturales

Aprobar mayores presupuestos para incrementar la inversión en cultura, con la participación del sector público y privado, para llevar adelante intervenciones culturales en zonas marginadas para influir en la recuperación de los espacios públicos a través de la generación de cohesión social.

- Fomentar la creación y el uso de espacios destinados a la cultura en zonas rurales.

1.2.15. El Deporte y la Recreación

- Promover desde el Congreso leyes que fomenten la práctica masiva del deporte, a través de programas que fomenten la participación de todas y todos, como torneos, eventos especiales, jornadas, etcétera.
- Establecer un Sistema Estatal del Deporte y Recreación con base en una estructura orgánica que opere en los niveles, regional y local.

- Promover un Fondo Estatal destinado a financiar los programas y acciones en la materia.
- Fortalecer la infraestructura deportiva: construir nuevos inmuebles, adaptar, mejorar o reutilizar áreas para destinarlas a fines de recreación y deporte con la participación de la comunidad.
- Mejorar los planes y programas de estudio de las escuelas de educación física y capacitar de manera permanente a los mentores y entrenadores deportivos.
- Promover el deporte para la niñez, las juventudes, y para las personas con discapacidad.

1.3. MOVIMIENTO CIUDADANO, DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO CON LOS DIPUTADOS CIUDADANOS FORTALECERÁ EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESTADO

Estamos comprometidos con el bienestar de las y los ciudadanos y la preservación del medio ambiente, por ello nos manifestamos a favor de un modelo de desarrollo integral, incluyente y sostenible, basado en el respeto a la naturaleza, a la dignidad de las personas y de las comunidades.

En este sentido, proponemos leyes tendientes a impulsar políticas públicas integrales y transversales, que incluyan los tres pilares del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente; acompañados de un amplio enfoque sobre los derechos humanos y la justicia intergeneracional. Reconocemos que la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo, es una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad.

Nuestras propuestas legislativas, deben contar con leyes que permitan (re)pensarse, planificarse y transformarse con una perspectiva de género. Para que se traduzcan en apoyo a los municipios que queremos deben ser espacios de convivencia en los que nuestras necesidades estén contempladas y en las que todas y todos se puedan mover de manera libre y segura.

El cambio climático es una realidad. La alteración del clima a nivel global ha traído consigo desastres naturales de gran calado que afectan directamente a las

personas. Las proyecciones indican que nuestro Estado también sufre afectaciones por el calentamiento global, con el agravamiento de las sequías, la pérdida de la biodiversidad, reducción de espacios para las actividades agrícolas, olas de calor y escasez de agua para consumo doméstico, entre otros fenómenos.

Movimiento Ciudadano es el vehículo para que los ciudadanos libres y ejemplares puedan acceder a los espacios donde se toman las decisiones públicas.

En Movimiento Ciudadano proponemos:

1.3.1. Preservar los recursos naturales y promover su explotación racional.

- Poner al desarrollo sostenible en el centro de la estrategia de desarrollo estatal.
- Promover leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
- Detener la degradación del medio ambiente estableciendo instituciones fuertes para su manejo, planes de largo plazo, y políticas públicas articuladas, y aplicando rigurosamente las leyes y normas ambientales.
- Incorporar los principios de justicia intergeneracional, precautorio y del que contamina paga para toda explotación de los recursos naturales o cualquier tipo de proyecto productivo, recreativo o turístico.
- Cumplir con la legislación que ampara el principio de que "el que contamina paga", en toda explotación de los recursos naturales o proyecto productivo, recreativo o turístico. Otorgar facultades y mecanismos a las Procuradurías de protección al medio ambiente para sancionar su incumplimiento.
- Asignar recursos suficientes para financiar los programas y proyectos ambientales, y mecanismos de rendición de cuentas sobre el uso de dichos recursos.
- Establecer criterios de explotación de los recursos naturales a partir de indicadores de sustentabilidad.

- Impulsar desde el Congreso local, la economía verde a través de estímulos para el desarrollo de empresas limpias y sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social de Jalisco.
- Impulsar una reglamentación clara y transversal en los órdenes de gobierno (municipal y estatal) que permita adoptar medidas de protección ambiental aun cuando no exista certeza científica sobre los daños graves e irreversibles que podrían causar el uso de ciertos productos o tecnologías.
- Promover la corresponsabilidad entre un ambiente equilibrado y la salud de las personas.
- Establecer mecanismos formales de participación ciudadana en la planeación, toma de decisiones, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas ambientales a partir de indicadores medibles alineados con metas y objetivos.
- Dotar desde el Congreso local, a los gobiernos estatales y municipales de mayores facultades para la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.
- Establecer impuestos ecológicos a fin de mitigar y controlar los daños ambientales producidos tanto por particulares, como empresas privadas y el sector público, promoviendo de esta manera la corresponsabilidad en relación al cuidado y preservación del medio ambiente; privilegiando en todo momento la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
- Imponer sanciones más severas para las personas o empresas que infrinjan las disposiciones legales en la materia y que éstas sean aplicables en todos los niveles.
- Ampliar las áreas protegidas para conservación-restauración y provisión de servicios ambientales. Conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas. Detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas para evitar su extinción.

- Favorecer esquemas financieros de apoyo a los centros de investigación e instituciones educativas, para realizar estudios específicos sobre medio ambiente y biodiversidad.
- Impulsar vínculos de cooperación internacional que favorezcan el intercambio y desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la producción industrial y resulten amigables con el medio ambiente.
- Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, reducir la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.
- Implementar un programa para frenar la desertificación y rehabilitar las tierras y los suelos degradados.
- Fortalecer las acciones contra el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
- Impulsar una cultura del consumo responsable y de la gestión de los desechos. Promover la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.
- Fomentar el trabajo en conjunto de la sociedad y gobierno para proteger a los ecosistemas y a la biodiversidad, promoviendo la toma de conciencia sobre las acciones individuales y el impacto ambiental, así como la importancia de la corresponsabilidad para amainar las afectaciones ambientales.

1.3.2. Proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades.

- Fomentar mediante leyes estatales, proyectos de desarrollo sostenibles en zonas marginadas, donde las prácticas de explotación irracional ponen en riesgo los ecosistemas y sus recursos naturales. Impulsar políticas integrales de combate a la exclusión social.

- Integrar a las comunidades en los planes y proyectos de desarrollo que se lleven a cabo en sus localidades, respetando siempre sus derechos, formas de vida, usos y costumbres, desde un enfoque intercultural.
- Crear empleos para las y los miembros de la comunidad en la que se establezcan los proyectos, con salarios justos, dignos y criterios de equidad de género.
- Instrumentar políticas que fomenten el desarrollo de las comunidades dedicadas a las actividades de producción primaria, minería, ganadería y explotación forestal.
- Promover y fortalecer los métodos sostenibles de producción.
- Promover y regular la comercialización de sus productos para evitar abusos.
- Implementar mecanismos que garanticen la aplicación de las legislaciones enfocadas a la preservación de los ecosistemas y los recursos naturales.

1.3.3. Diputados ciudadanos impulsarán desde su labor legislativa, la economía verde y promoverán las empresas limpias y sostenibles.

- Impulsar el desarrollo de empresas limpias y ambientalmente sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado, basadas en la explotación racional de los recursos, con evaluaciones ambientales estratégicas, límites de contaminación, gestión de residuos y condiciones saludables para los trabajadores.
- Establecer una nueva regulación ambiental para las empresas con actividades relacionadas con la explotación de los recursos, el manejo de residuos peligrosos o compuestos químicos que pongan en peligro a la población.
- Impulsar una nueva reglamentación para las empresas vinculadas a la explotación de los recursos naturales. En particular, se pondrá énfasis en un nuevo modelo de explotación de los recursos minerales que incluya: explotación racional, mecanismos de seguimiento y control de sus actividades, límites de contaminación, gestión de residuos, condiciones laborales de los trabajadores y el desarrollo de los municipios.

- Por una economía que priorice la vida y las personas, no los bienes. Nuestro llamado a hacer Un Nuevo Trato incluye contar con trabajo decente, que sea incluyente y equitativo, que garantice el bienestar con protección del medio ambiente.

1.3.4. Garantizar el Derecho Humano al Acceso al Agua Potable

- Implementar leyes orientadas a mejorar la calidad del agua; promover el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.
- Establecer un programa que favorezca la recarga de los mantos freáticos.
- Construir, mantener y rehabilitar las obras de infraestructura hidráulica.
- Promover y aplicar leyes que sancionen el uso irracional, manejo inadecuado y la contaminación de los mantos acuíferos subterráneos.
- Promover una nueva cultura del agua, participativa y con un enfoque integral y nuevos modelos de gestión.
- Proponer desde el Congreso que se intensifique el tratamiento de aguas residuales para su reúso agrícola e industrial.
- Priorizar el saneamiento de las cuencas hidrológicas con un trasfondo legal, formulado para proteger y buscar su restauración inmediata e integral, y brindar así mejores herramientas para la amplificación de políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los protocolos en materia ambiental

1.3.5. Seguridad climática y seguridad energética.

- Desarrollar políticas integrales de prevención, adaptación y mitigación del cambio climático desde la perspectiva de la protección de las personas.
- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes estatales.
- Diseñar programas orientados a fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

- Establecer un programa integral de gestión de desastres ocasionados por el cambio climático, que incluya protocolos de actuación frente a éstos.
- Promover la reforestación y recuperación de áreas verdes.
- Garantizar la seguridad energética del Estado, con certeza de abasto, calidad,

1.3.6. Promover el Turismo Sostenible

- A través de la acción legislativa, impulsar una visión integral, sostenible y de largo alcance del turismo con lineamientos adaptables a las diferentes realidades locales.
- Promover el turismo sostenible con bajo impacto ambiental y comprometido con el desarrollo de las comunidades locales
- Establecer nuevas reglamentaciones para los desarrollos turísticos, en aras de garantizar que sean amigables con el entorno y sostenibles
- Promover el ecoturismo.

1.3.7. Cuidado y protección de los animales

- Promover a través de leyes la cultura del respeto y cuidado de los animales.
- Impulsar espacios destinados como "albergues" para animales y fomentar la adopción de los mismos.
- Establecer sanciones jurídicas contra el abuso, tortura, tráfico, explotación y muerte cruel de los animales.
- Fortalecer la reglamentación del uso de los animales para fines recreativos o de compañía, atendiendo criterios de salubridad, alimentación, cuidados médicos y comodidad
- Garantizar la sanidad y trato digno en el manejo de especies con fines alimenticios.

- Promover marcos de protección integral en aquellos ecosistemas en los que habite flora y fauna en peligro de extinción.
- Combatir el tráfico ilícito de especies animales y vegetales.

1.3.8. Prevención de desastres, resiliencia y protección civil

- Establecer leyes que en las ciudades y asentamientos humanos implementen políticas y planes integrados de resiliencia ante los desastres y poner en marcha programas de gestión integral de riesgos de desastres.
- Desde el Congreso local, con una visión de progreso y desarrollo, generar la planeación e implementación de los programas de protección civil y prevención de desastres con la participación y corresponsabilidad de los gobiernos municipal y estatal; así como con la participación de la sociedad.
- Diseñar e implementar un programa de reordenamiento de los asentamientos humanos en lugares de alto riesgo.
- Incluir en los programas de protección civil, un capítulo relativo a la prevención y control de incendios forestales, principalmente en las comunidades con más riesgo
- Establecer programas de ordenamiento territorial (urbano y ecológico) que aseguren un desarrollo sustentable. Armonizar los planes de ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico del territorio y hacer obligatorio su cumplimiento a escalas locales.
- Aplicar un marco normativo estricto, con reglas y criterios claros y un sistema de información expedito y actualizado sobre los permisos de uso y cambio de uso del suelo.

2. LA PLATAFORMA LEGISLATIVA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, TIENE COMO UNO DE SUS EJES CENTRALES, EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD, GOBIERNOS TRANSPARENTES Y QUE RINDEN CUENTAS

La corrupción mina el Estado de Derecho, crea inseguridad jurídica y produce injusticia. En Jalisco, hemos dado una gran batalla para combatir la corrupción y la impunidad, sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas; Movimiento Ciudadano, continuará con la labor de implementar y robustecer mecanismos para garantizar la aplicación de la ley, eliminar la simulación y atacar desde raíz a la corrupción

El buen gobierno debe ser transparente y rendir cuentas. Asumimos el compromiso de combatir a la corrupción y a la impunidad, con un esquema de fiscalización en el que la ciudadanía sea parte de los procesos de transparencia, rendición de cuentas, para romper con el abuso de poder y la impunidad en Jalisco. Por ello, una de nuestras propuestas en transparencia y rendición de cuentas es la obligación real de las y los servidores públicos de presentar sus declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses; iniciativa que fue impulsada por distintas organizaciones de la sociedad civil, además, seguiremos luchando para que las y los servidores públicos corruptos sean inhabilitados de por vida para ocupar cualquier puesto público y la devolución de los bienes.

El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos clave para avanzar en la construcción de la democracia. Las y los jaliscienses tienen derecho a vigilar la función pública y exigir a sus gobiernos un manejo transparente y una rendición de cuentas obligatoria.

Construir un Nuevo Trato implica un enorme esfuerzo. Significa abrir el espacio de una nueva política. Significa asumir que la única alianza es con las personas que imaginan un país diferente. Significa reconocer que Jalisco no se puede reconstruir con las ataduras del pasado.

Por todo lo anterior, proponemos

2.1. COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

- Impulsar una ley en favor del establecimiento de un genuino Estado de derecho y de combate a la impunidad, como mecanismos para favorecer la democracia, la seguridad, la inversión, creación de empleos y calidad de vida, entre otros; así como, impulsar mecanismos enfocados a la vigilancia y cumplimiento de estas leyes.

- Promover en la legislación como parte de las sanciones a las y los funcionarios que se les haya comprobado su participación en actos de corrupción, evitar que se postulen como candidatos a puestos de elección popular.

2.1.1. Perfeccionar y fortalecer las leyes Anticorrupción.

- Garantizar el funcionamiento del Sistema Anticorrupción
- Vigilar el cabal cumplimiento de la obligación de presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público.
- Revisar integralmente el sistema de responsabilidades y sanciones de las y los servidores públicos y de los agentes privados que interactúan con ellos.
- Prohibir el uso de dinero en efectivo para cualquier transacción gubernamental, a nivel estatal, municipal, de los poderes del Estado, de las dependencias de Gobierno estatal, de los organismos constitucionales autónomos, y de los sindicatos y personas privadas vinculadas a entes públicos por cualquier causa.
- Transparentar los procesos de decisión en el Congreso y facilitar el acceso a la información, eliminando los trámites burocráticos
- Fortalecer la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para Jalisco.

2.1.2. Política de cero-tolerancia a la corrupción

- Instituir desde el Congreso Local la "muerte civil" a servidoras y servidores públicos, así como a las empresas privadas que hayan sido condenadas por actos de corrupción, esto es, inhabilitarlos para desempeñar cargos públicos o para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales, mediante un Registro Público de Funcionarios y Empresarios Sancionados e Inhabilitados.
- Eliminar el fuero estatal para todas y todos los servidores públicos, Legisladores incluyendo al Gobernador en el Estado.

- Transparentar la actuación de los juzgados, de la administración y procuración de justicia y del poder judicial en general en Jalisco.
- Establecer indicadores de monitoreo a las instituciones públicas disponibles para la ciudadanía, en los que se señalen los avances o nivel de cumplimiento de estas instituciones con relación a los temas de combate a la corrupción.
- Promover entre la ciudadanía una cultura cívica, que propicie su interés por mantenerse al tanto de la información de los procesos de las instituciones públicas, a fin de que puedan incidir y contribuir en los temas de discusión pública.

2.1.3. Combatir la impunidad.

- Las y los Diputados de Movimiento Ciudadanos buscarán reformar el marco legal, para que las dependencias que encabezan el Sistema Anticorrupción en el Estado cuenten con sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia.
 - Promoverán una transferencia ordenada y gradual de los recursos humanos, materiales, preservando la integridad de los expedientes.
 - Garantizar la independencia política de los titulares de las fiscalías especializadas en anticorrupción, delitos electorales y derechos humanos, incorporando criterios de selección para recuperar la legitimidad frente a la ciudadanía y estén libres de prácticas de control político.
 - Revisar a profundidad la forma en que operan los servicios técnicos forenses.
 - Hacer que las autoridades encargadas de impartir justicia cuenten con las facultades necesarias para evitar que casos relacionados con violaciones sistemáticas y generalizadas a los derechos humanos queden impunes

Promover entre las y los ciudadanos una cultura de denuncia, con el objetivo de que estén pendientes del funcionamiento de las instituciones y del trabajo de las y los servidores públicos, a fin de combatir la impunidad de una manera más efectiva.

- Dotar a la ciudadanía de herramientas adecuadas para que participen como observadores en los procesos de fiscalización y auditorías.

2.2. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

2.2.1. Fortalecer las leyes de transparencia de la acción pública.

- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- Garantizar a la población el derecho al acceso a la información pública como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones, a través de la consolidación de la Plataforma Informática Anticorrupción.
- Simplificar los mecanismos de acceso de las personas a la información pública gubernamental, y modificar el marco legal, a efecto de minimizar la posibilidad de que, por opacidad los entes o funcionarios públicos declaren reservada información pública, o peor aún, la declaren como inexistente.

2.2.2. Garantizar total transparencia en el manejo de los recursos públicos.

- Impulsar iniciativas de fiscalización gubernamental
- Establecer Observatorios Ciudadanos con capacidad de supervisar y fiscalizar en tiempo real la legalidad, transparencia y rendición de cuentas de los contratos de adquisiciones y obras públicas celebrados por el gobierno del Estado.
- Identificar los trámites y procesos que con mayor frecuencia se prestan a la opacidad y a la discrecionalidad y simplificarlos, sujetándolos a controles tecnológicos y de digitalización.
- Hacer que todos los entes públicos se apeguen a la Ley de Contabilidad Gubernamental (con un solo catálogo de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos) como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos de la Administración del Congreso local.
- Establecer mecanismos de control ciudadano: crear una Auditoría Ciudadana para el uso de los recursos públicos de la Administración del Congreso local.
- Ir a la ciudadanía. Mediante estrategias dinámicas, acercarse a los barrios y fomentar el interés de las y los ciudadanos para conocer e informarse sobre temas de transparencia.
- Promover el uso de plataformas digitales y su diseño accesible para que las personas sin y con discapacidad puedan conocer sobre temas de transparencia y rendición de cuentas, así como solicitar información respecto a temas de interés público.

3. UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS: SEGURIDAD CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

La inseguridad es una de las grandes preocupaciones de las y los jaliscienses. En Movimiento Ciudadano promovemos un modelo de seguridad ciudadana en el que se privilegia la seguridad de las personas desde una perspectiva de derechos humanos. A través de esta estrategia de seguridad ciudadana, se busca privilegiar la investigación científica, la desarticulación de las bases económicas y financieras de las redes delincuenciales estatales y sus vínculos con las nacionales; la prevención del delito, el respeto total de las leyes, y el castigo ejemplar a los delincuentes. Seguiremos poniendo énfasis en la profesionalización y dignificación de la carrera policial como parte fundamental de la estrategia. El combate a las organizaciones de delincuencia organizada incluirá una nueva política de drogas de reducción de daños y riesgos, acompañada con un mayor uso de la inteligencia para la desarticulación de dichas organizaciones y esquemas de cooperación y coordinación internacional bajo el principio de responsabilidad compartida.

Hoy la libertad es que la salud no sea un privilegio. La libertad hoy es que los trabajos sean dignos y bien pagados. Libertad es que puedas vivir en paz y sin

miedo. Libertad es que las mujeres podamos salir a la calle sin miedo a ser tocadas, violadas o asesinadas. Libertad es que las juventudes puedan estudiar y prepararse para ser parte fundamental del progreso

Un Estado de mujeres y personas diversas. Las mujeres y los hombres en Jalisco pueden ser heterosexuales, lesbianas, bisexuales o transgénero. Somos indígenas, o racializadas. Son mujeres y hombres con discapacidades. Nuestro llamado es hacer un Nuevo Tratado que visibilice la diversidad en las leyes, políticas públicas y reconozca los derechos y libertades que tienen todas las personas.

Para construir comunidades humanas resilientes e impulsar sociedades en donde predomine y florezca la paz, la tranquilidad y la justicia, proponemos:

3.1. Impulsar el funcionamiento pleno de los mecanismos en materia política de seguridad ciudadana

- Crear una ley de seguridad humana de carácter integral, para que todas las y los jaliscienses gocen de su derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.
- Impulsar mecanismos que atiendan la resolución de controversias desde su origen para transformar los entornos hacia la sintonía de bienestar y justicia, desde una visión que atienda las violencias y la delincuencia de manera transversal y desde su inicio las violencias y la delincuencia.
- Las bases del progreso surgen desde el reconocimiento al derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia; para impulsar esta perspectiva integral es necesario consolidar la aplicación de un sistema de educación continua con unidades de aprendizaje y contenido temático para crear nuevas perspectivas acerca de cómo interactuar en el entorno democrático y ejercer ciudadanía; entre otros mecanismos que integren esta línea de pensamiento.
- Hacer del cumplimiento del Estado de Derecho, un eje fundamental de la seguridad ciudadana.
- Incorporar una perspectiva de responsabilidad compartida y ejercer desde cada espacio, acciones y proyectos para la construcción integral de paz y seguridad en nuestras comunidades.

- Seguir fortaleciendo la coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad.
- Concentrar los esfuerzos en combatir los delitos que más lastiman a la sociedad, comenzando con el homicidio, robo con violencia, feminicidios, secuestro y extorsión.

3.2. Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todos y todas en Jalisco.

- Impulsar las estrategias a fin de fortalecer la participación de la sociedad civil en las políticas públicas de Seguridad Pública, para el diagnóstico, la formulación, implementación, seguimiento y de las políticas de seguridad; así como en la supervisión del sistema penitenciario del Estado, sea del fuero federal o local.
- Configurar mecanismos para impulsar una conciencia de colectividad, a fin de impulsar el disfrute de los derechos fundamentales y el desarrollo humano; establecer líneas que generen condiciones de convivencia en tolerancia, empatía y la interacción basada en el reconocimiento de la dignidad inherente de todas las personas.
- Asumir una mirada estructural hacia la protección de los derechos de la niñez como un firme compromiso; garantizar el pleno desarrollo de este sector, es primordial para formular ecosistemas sociales de bienestar.
- Fortalecer los mecanismos y la aplicación efectiva en la interacción social a través del seguimiento y atención a los Derechos Humanos a plenitud, en sintonía con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- Proteger la integridad de las víctimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso con la plena aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, la Ley General de Víctimas, y la Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares.

- Vincular los esfuerzos en seguridad, implica una extensa valoración sobre las situaciones de riesgo que se viven de manera cotidiana en diversos sectores de la sociedad. Bajo esta perspectiva, es imperante la prevención de la violencia a través del fortalecimiento de las instituciones para así impulsar el desarrollo de las personas de manera integral.

3.3. Fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y restablecer la confianza de la sociedad.

- Definir e instrumentar un modelo de carrera policial en las diversas corporaciones de seguridad pública, impulsando la suficiencia de recursos financieros y humanos para su capacitación, equipamiento e infraestructura.
- Reforzar las instituciones policiales mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia para la procuración y persecución del delito.
- Fortalecer los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los diversos órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos y la construcción de mejores entornos en co-participación.
- Fomentar el respeto y la confianza en las policías, a través del proceso de certificación, evaluación y controles de confianza abierto al escrutinio y a la participación de la sociedad civil.
 - Dignificar y honrar su entrega y servicio a los miembros de las corporaciones policiales, a través de salarios dignos, prestaciones sociales y protección para el personal de las instituciones policiales y sus familias.
 - Fortalecer a las policías municipales, de proximidad y comunitarias, para el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.
 - Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los distintos órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de

combate a los delitos y generación de comunidades de paz en conjunto.

3.4. Sistema de Procuración de Justicia, una reformulación con enfoque social

- Desarrollar reformas en la materia que garanticen la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.
- Configurar los mecanismos necesarios para garantizar un efectivo cese a la impunidad, las malas prácticas y la corrupción en el sistema de procuración de justicia. Implementar medidas de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas para sus funcionarias y funcionarios.
- Robustecer la actuación transversal para la atención de delitos contra la niñez y la consolidación de mecanismos de atención a víctimas para el desarrollo de su personalidad y la consolidación de una vida libre de violencia
- Impulsar un sistema de procuración de justicia a favor de las víctimas, garantizando la protección de su integridad y dignidad.
- Estimular el desempeño de organismos e instituciones para agilizar la procuración de justicia y la vigilancia sobre su funcionamiento.
- Supervisar la correcta implementación del sistema de justicia penal acusatorio, teniendo como prioridad la capacitación permanente de las y los servidores públicos que participan en él.
 - Fortalecer mediante leyes, las capacidades de los ministerios públicos para la investigación y consignación de los delincuentes.
 - Promover la armonización de las legislaciones penales para el Estado.
 - Promover que la legislación penal contemple prisión preventiva en los casos de acupio, transporte y portación de armas.

3.5. Implementar reformas que impulsen una política frente a las drogas, enfocada en la prevención, la reducción de daños, riesgos y la desarticulación de las organizaciones de delincuencia organizada.

- Fortalecer desde el Congreso local, las capacidades técnicas, de equipamiento y de operación estratégica de las policías para hacer frente a la delincuencia y mejorar la coordinación entre los distintos órganos de gobierno encargados de la seguridad
- Reformular la estrategia contra las organizaciones de delincuencia organizada, privilegiando el uso de la información de inteligencia para la desarticulación de los grupos delictivos y el combate al lavado de dinero.
- Establecer mecanismos para disminuir el narcomenudeo como estrategia de combate a los grupos narcotraficantes.
- Fortalecer los programas de cooperación internacional para enfrentar a las diversas modalidades de delincuencia organizada y redes ilícitas transnacionales, a partir de los principios de responsabilidad compartida y cooperación.
- Establecer programas de inclusión y atención para la niñez, las y los adolescentes, así como las juventudes que respondan a las particularidades contextuales de su localidad. Recuperar espacios públicos e impulsar programas de educación, capacitación para el empleo y el desarrollo de las artes y la cultura
- Combatir estructuralmente otros delitos de la delincuencia organizada como el tráfico de minerales, el tráfico de armas, el tráfico y la trata de personas.
- Implementar una reconversión amplia para que las actividades del campo recuperen su vocación agraria y los grupos campesinos siembren productos legales, manteniendo un enfoque para edificar condiciones de vida digna y el desarrollo sus actividades agrícolas y ganaderas.
- Combatir la corrupción al interior de las instituciones de seguridad y las autoridades estatales y municipales.

3.6. Seguridad y Justicia para las Mujeres

En México lamentablemente ser mujer sigue siendo una condena de violencia y muerte. La realidad de millones de mexicanas es de una serie de violencias que van desde estereotipos, acosos, violaciones y hasta feminicidios.

En Movimiento Ciudadano estamos en contra de un Gobierno que invisibiliza, ignora y minimiza el incremento de las violencias en el que viven las mujeres; que recorta y elimina los presupuestos destinados para combatir estas desigualdades y con ello, roba el derecho a mejores condiciones de vida para ellas.

Ante esto no podemos quedarnos callados, debemos alzar la voz, las niñas y mujeres de México y de Jalisco, se merecen un país y un Estado más seguro, en el que puedan vivir libres, seguras y sin miedo.

En ese sentido, desde Movimiento Ciudadano proponemos para sacudirnos ese pasado y construir entre todas y todos, un entorno plural y en clave feminista.

- Impulsar leyes para implementar políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género, que atiendan de manera prioritaria el grave problema de los feminicidios.
- Entender que Sin las mujeres no hay democracia. Debemos feminizar la política a partir del fortalecimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres, de lo contrario, nuestro Estado no podrá consolidar una democracia que dé pie a sociedades igualitarias, horizontales, comunitarias y ciudadanas
- Las queremos vivas, libres y sin miedo; justicia para todas. Debemos detener la tentación punitiva, apostar a la desmilitarización, garantizar el acceso y la procuración de justicia con una verdadera perspectiva de género y contar con fiscalías especializadas en delitos contra las mujeres.
- Alto a la austeridad machista. La austeridad que perpetúa las desigualdades y nos condena a una vida de violencias es una austeridad machista. Para dejar esto en el pasado, se debe legislar para todas, asegurar presupuestos y políticas públicas que contemplen las necesidades de niñas y mujeres.

- En Movimiento Ciudadano lo decimos fuerte y claro, llegó el momento de sacudirnos el pasado, dejar atrás la realidad de violencias que viven niñas y mujeres en el país para apostarle a un proyecto de país feminista.

Este es nuestro llamado a hacer Un Nuevo Trato por y con las mujeres, porque la Evolución Mexicana será feminista o no será.

- Impulsar leyes para implementar políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género en todas sus formas, que atiendan de manera prioritaria el grave problema de los feminicidios.
 - Impulsar programas de comunidades seguras con perspectiva de género.
 - Sensibilizar a las autoridades y agentes del servicio público sobre la fenomenología de la violencia de género y el respeto a los derechos humanos.
 - Establecer centros de atención médica especializados en atención a violencia hacia las mujeres.
 - Desarrollar conjuntamente a organizaciones de la sociedad civil, la operatividad de refugios para mujeres víctimas de violencia, programas de asesoría jurídica y apoyo psicológico para restablecer la salud y el bienestar de las víctimas.

3.7. Reinserción Social y Reforma Penitenciaria

- Impulsar desde el Congreso Local, la reforma integral del sistema penitenciario.
- Implementar medidas para abatir la posibilidad de que se conviertan en centros de operación de la delincuencia. Utilizar herramientas tecnológicas para evitar la comisión de delitos desde las cárceles.

- Atender los problemas de hacinamiento e inseguridad al interior de los centros penitenciarios, a través de la ampliación y construcción de nuevas cárceles y una clara clasificación de los centros de reclusión.
- Configurar entornos penitenciarios que prioricen la rehabilitación social y encaminen a las personas internas, hacia mejores escenarios de convivencia social a través del desarrollo de su personalidad y la prosperidad de los proyectos de vida en comunidad.
- Robustecer los mecanismos de profesionalización y capacitación del personal de los centros penitenciarios de reinserción y establecer controles de confianza y evaluación permanente.
- Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento a los programas de reinserción social (educación, cuidado de la salud y capacitación laboral), para que operen con eficacia en provecho de la reincorporación social de los sentenciados en el Estado.
- Implementar programas especiales que atiendan las necesidades de los niños y niñas que crecen en reclusión y dotar de recursos específicos a los centros penitenciarios para que se garantice el disfrute de sus derechos de salud, educación y alimentación.
- Crear una Comisión de Seguimiento de las Condiciones de reclusión.

3.8. Multiculturalidad y promoción de leyes de desarrollo de las comunidades indígenas y pueblos originarios:

- Diseñar políticas de desarrollo, que permitan sacar del atraso y la marginación a las comunidades indígenas, a partir de sus características y necesidades específicas; desde una perspectiva intercultural y con participación de las personas de dichas comunidades a fin de que se respeten su identidad, valores y riqueza cultural
- Establecer programas que permitan a las personas de comunidades indígenas y pueblos originarios gozar de niveles dignos de alimentación, vestido, vivienda, educación e infraestructura básica.
 - Reconocer y respetar los derechos sociales, económicos y políticos de las comunidades indígenas y los pueblos originarios.

- Dotar de infraestructura básica a los asentamientos humanos con población indígena.
- Establecer programas educativos y de capacitación a partir de las condiciones y necesidades de la población indígena.
- Desarrollar infraestructura de transporte para comunicar a las comunidades indígenas.
- Fortalecer las instituciones que aseguren la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural, lengua, tradiciones y otros valores.
- Valorar, respetar y promover las culturas indígenas como uno de los activos importantes del país.
- Otorgar a las comunidades indígenas y los pueblos originarios, seguridad jurídica en la tenencia de sus tierras, aguas y bosques. Garantizar la explotación sostenible de los recursos naturales en beneficio de las comunidades.
- Garantizar su acceso a fuentes de financiamiento para impulsar la producción y comercialización de bienes y servicios ofrecidos por las comunidades indígenas y pueblos originarios.
- Iniciar el proceso de armonización legislativa que se requiere para que la legislación Estatal, retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

4. DEMOCRACIA CIUDADANA Y NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO. UN BUEN GOBIERNO CON BUENAS PRÁCTICAS EN JALISCO.

Frente al pasado-pasado, en Movimiento Ciudadano nos resistimos a pensar que en nuestro Estado solo hay esas dos sopas. Todo lo contrario, lo que tenemos enfrente es la posibilidad de darle a Jalisco una nueva alternativa. Movimiento Ciudadano siempre ha impulsado con interés la ciudadanización de la política para elevar en esa sintonía, la calidad de la democracia: las banderas y luchas de Movimiento Ciudadano se han caracterizado en este sentido, hemos trabajado para fortalecer a las instituciones y lograr que la gente recupere la confianza en las instituciones, además, hemos impulsado mecanismos de participación ciudadana, estrechando así, las acciones colaborativas para avanzar en conjunto y dando atención a las necesidades sociales.

Nuestro compromiso es continuar fortaleciendo no solo la participación ciudadana en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno, a través de instrumentos y

mecanismos que le permitan concurrir en las instancias y entidades encargadas de la vigilancia, evaluación y control de la función pública, sino que también, nos comprometemos a consolidar el avance hacia una sociedad participativa que haga de la democracia el eje fundamental en la organización de la vida política y sus instituciones con miras a alcanzar una sociedad de bienestar y justicia.

En Movimiento Ciudadano proponemos:

4.1. La construcción del trabajo legislativo debe de estar sustentado en la Democracia Ciudadana

4.1.1. Privilegiar la Participación Ciudadana: Nuevos Canales de Participación y Mecanismos de Control Ciudadano del Poder

- Establecer mediante leyes, mecanismos de gobierno colaborativo (gobierno abierto) en el que las y los ciudadanos participen en la discusión y en la toma de decisiones como: formar el Consejo de Participación Ciudadana; implementar el mecanismo de consultas ciudadanas y establecer el presupuesto participativo y transparencia plena de las acciones de gobierno.
- Impulsar las plataformas de participación ciudadana, cuyo desarrollo es un elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, escuchando los proyectos de la iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, ratificación, revocación de mandato, planeación y aplicación de presupuestos participativos con transparencia y rendición de cuentas.
- Impulsar la adopción en todos los niveles de gobierno de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de las comunidades, desde una visión de la pluralidad y el desarrollo para el bienestar
- Impulsar estrategias para sintonizar las necesidades progresivas para la afinación de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, contemplando los fundamentos de la democracia participativa.
- Promover el ejercicio del poder a las y los ciudadanos, privilegiando su acción política y democrática.

- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de participación política y asociación. Impulsar el acceso de ciudadanos comprometidos con su comunidad a espacios de toma de decisiones.
- Ciudadanizar la política abriendo espacios de participación y representación para la voz de las y los ciudadanos.
- Institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, diseño, ejecución y evaluación de los planes, presupuestos públicos y programas de gobierno.
- Promover reformas para su aplicación extensiva a todos los niveles de interacción, para que las y los ciudadanos reciban la información oportuna sobre la gestión de gobierno, el ejercicio del presupuesto y la obra pública; hacia la apertura de canales de retroalimentación sobre su efectividad.
- Formular una Auditoría Ciudadana del Poder Legislativo como un órgano autónomo con capacidad para revisar y evaluar el trabajo de los legisladores.
- Promover una auténtica rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.

4.1.2. Fomentar la Cultura Política Democrática

- Promover el desarrollo de una cultura política ciudadana participativa, respetuosa de las diferencias, la diversidad y la pluralidad, que fortalezca la democracia en todos los órdenes de la vida nacional, elimine la intolerancia, el dogmatismo y el desinterés.
- Eliminar las barreras y límites que las burocracias le han impuesto al poder ciudadano.

4.2. Derechos Humanos

- Proteger con las leyes específicas, los derechos humanos y las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

- Impulsar un amplio programa de educación en materia de derechos humanos en los municipios del Estado.
- Garantizar el respeto de los derechos humanos por parte de todas las instancias, dependencias y autoridades.
- Dotar de obligatoriedad las resoluciones de los órganos encargados de la defensa de los Derechos Humanos.
- Garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño a las personas que han sido víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos.
- Garantizar el pleno respeto a la libertad de expresión y promover el desarrollo de una sociedad informada y crítica.
- Requerimos un Jalisco que transforme a la sociedad, que luche por las libertades desde una perspectiva interseccional en donde todas las personas quepan.

4.3. Cambio de Régimen y Gobernabilidad Democrática

- Fortalecer el Estado de Derecho.
- Actualizar y/o reformar las leyes generales y reglamentarias para establecer un orden jurídico congruente, armónico y complementario.
- Impulsar la ciudadanía de la política
- Fortalecer el federalismo estableciendo pesos y contrapesos entre los Poderes Estatales y los órdenes de gobierno, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
 - Promover un gobierno que garantice la participación de la sociedad en los temas trascendentes para Jalisco.
 - Reestructurar de manera integral el funcionamiento interno de los órdenes de gobierno y de los organismos autónomos; así como sus mecanismos de coordinación.

- Garantizar la representación de las mujeres en todos los espacios de decisión y formulación de políticas, de los diferentes niveles de gobierno.
- Impulsar la participación de los grupos minoritarios (como personas con discapacidad y comunidades indígenas) para garantizar su representatividad en los espacios públicos y de toma de decisión.
- Fortalecer y dignificar la actuación del Poder Legislativo.
 - Establecer reformas constitucionales que favorezcan la construcción de mayorías parlamentarias estables y sólidas para fortalecer al Congreso del Estado como contrapeso efectivo del Ejecutivo y corresponsable en la toma de decisiones, garantizando que el periodo para los órganos de gobierno de la Cámaras de Diputados local que se integre, duren una legislatura completa y no un año.
 - Fortalecer las funciones de control y fiscalización del Congreso.
 - Promover que los legisladores cumplan con el mandato popular y ejerciten a plenitud las facultades que por derecho les corresponde
 - Promover un trabajo legislativo eficiente que integre los temas de mayor interés y beneficio social.
 - Establecer mecanismos de mayor participación ciudadana y consulta en el procedimiento parlamentario.
 - Establecer, para los legisladores, obligatoriedad de haber cumplido, por lo menos, el 60% del tiempo del cargo para el cual fueron electos, antes de postularse para algún otro cargo.
 - Establecer la obligatoriedad de la ratificación por parte del Congreso del Estado del Plan Estatal de Desarrollo.
 - Promover la integración paritaria del Congreso y sancionar la simulación de las cuotas de género, así como la violencia política en razón de género.

- Promover una reforma al Poder Judicial, a nivel local, para garantizar su autonomía e independencia, y al mismo tiempo impulsar en su interior, la transparencia y rendición de cuentas sobre su desempeño y renovación, y en lo exterior, el combate a la corrupción y a la impunidad.
- 4.4. Establecer e impulsar prácticas de buen gobierno en los niveles de la administración pública.**
- Establecer estándares claros de buen gobierno que incluyan la medición de sus políticas y acciones a través de indicadores y metas que esté obligado a cumplir.
 - Intensificar el empleo y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información para los trámites de gobierno (gobierno electrónico), con enfoque de derechos humanos, a fin de garantizar información accesible a personas que hablan lenguas originarias o personas con discapacidad.
 - Capacitar a la ciudadanía en el uso de las nuevas tecnologías que se empleen para la implementación de gobiernos electrónicos y simplificar los trámites y procesos eliminando así la burocracia.
 - Implementar un sistema en internet para consulta de las finanzas y actividades gubernamentales.
 - Garantizar transparencia total en el ejercicio de gobierno y el manejo de los recursos públicos. Poner a disposición de todas y todos los ciudadanos la información financiera, legal y de planeación.
 - Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera en los órdenes de gobierno, en los poderes y en los organismos autónomos.
 - Privilegiar el mérito, la idoneidad y el esfuerzo como los elementos sustantivos para ocupar cargos públicos.
 - Desarrollar un modelo de simplificación administrativa para que la ciudadanía acceda a los servicios de gobierno de una manera más sencilla y con mayor transparencia.

4.5. Fortalecer los Municipios como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.

- Promover desde el Congreso, la descentralización política racional y equitativa de los recursos públicos.
- Diseñar nuevas fórmulas de asignación de recursos y evitar la entrega arbitraria, discrecional y clientelar de los recursos.
- Dotar a los gobiernos municipales de mayores facultades jurídicas que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.
- Fomentar prácticas obligatorias de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos otorgados por el Estado y el manejo de la deuda de los municipios.
- Promover servicio civil de carrera y escalafón para el ejercicio de cargos públicos.
- Capacitar debidamente a las y los servidores públicos en temas de derechos humanos, perspectiva de género, uso de lenguaje inclusivo y atención a las personas con discapacidad con el objetivo de brindar un servicio adecuado.
- Impulsar leyes de inclusión social para reducir las desigualdades y procurar una vida digna para todas las personas, en un ejercicio continuo de participación coordinada entre sociedad y gobierno.

4.6. Impulsar Agendas Metropolitanas para la gestión de los problemas comunes.

- Generar los ordenamientos legales necesarios y los mecanismos para garantizar la coordinación entre las autoridades municipales en zonas metropolitanas, con el propósito de enfrentar los problemas más urgentes y sensibles.
- Garantizar la participación ciudadana en el diseño de ciudad.
- Impulsar desde el Congreso la realización de consultas, foros y estudios que

permitan planear el crecimiento a largo plazo, garantizando la preservación de elementos indispensables para mantener la calidad de vida de la ciudadanía.

- Impulsar la creación de espacios digitales para la atención y seguimiento a problemáticas de la ciudadanía, fomentando el uso de estas herramientas, con el objetivo de que más personas las utilicen.

5. CONSIDERACIONES FINALES

En Movimiento Ciudadano, conscientes y sabedores del contenido de nuestra Plataforma Legislativa para Jalisco, es que nos comprometemos a impulsar El Nuevo Trato esta Plataforma en todos y en cada uno de los 20 Distritos electorales locales de la entidad que son: Tequila (I), Lagos de Moreno (II), Tepatlán (III), Zapopan (IV, X), Puerto Vallarta (V, VI), Tonalá (VII, XX), Guadalajara (VIII, IX, XI, XIV), Santa Cruz de las Flores (XII), Tlaquepaque (XIII, XVI), La Barca (XV), Jocotepec (XVII), Autlán de Navarro (XVIII), Ciudad Guzmán (XIX), ya que sólo podrá salir adelante si construimos un sistema democrático y participativo que potencie y permita el desarrollo de nuestro Estado con Visión a la evolución Mexicana.

En Jalisco logramos un gobierno ciudadano y plural, sin embargo, nuestro proyecto debe dar continuidad y fortalecer los aciertos que se han obtenido y seguir propiciando un desarrollo legislativo que satisfaga las necesidades de su gente.

Es importante robustecer y poner en práctica con mayor frecuencia las herramientas de participación ciudadana con las que contamos como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, entre otras, a fin de que la ciudadanía las utilice en su mayor beneficio. Corresponde a los legisladores emanados de Movimiento Ciudadano luchar porque estos instrumentos sirvan a la sociedad.

Las normas jurídicas sólo tendrán vida útil con una comunión entre las instancias de gobierno y la energía de la sociedad civil.

Estos aspectos habremos de promoverlos desde el Congreso del Estado, para así avanzar en la dirección correcta: la que define la voluntad popular.

Estamos claros que tenemos que enfrentar los severos efectos sociales derivados de

una crisis sanitaria mundial que ha afectado varios sectores, principalmente en relación a la salud y la economía.

Nuestra Plataforma legislativa 2020-2021, se nutre de la convicción ciudadana de que el Congreso del Estado, requiere de propuestas novedosas y eficaces para salir adelante.

Tenemos un compromiso firme por la seguridad pública y la promoción del progreso económico con bienestar social y justicia para todas y todos.

Esta Plataforma Legislativa contempla los ejes centrales de nuestras políticas, Declaración de Principios y Programa de Acción que serán enriquecidas por las y los ciudadanos.

La Plataforma Legislativa de Movimiento Ciudadano que presentamos a la sociedad de Jalisco plasma las líneas generales de un gran esfuerzo por seguir cambiando nuestra historia y construyendo mejores condiciones de vida para las personas

Con el apoyo y la participación ciudadana, tendremos seguridad y bienestar para todas y todos.

Por un Congreso local de Diputados Ciudadanos en Movimiento, por Jalisco en Movimiento, por México en Movimiento, construyamos Diputados Ciudadanos que permitan a la sociedad el impulso que México y nuestro Estado necesitan.

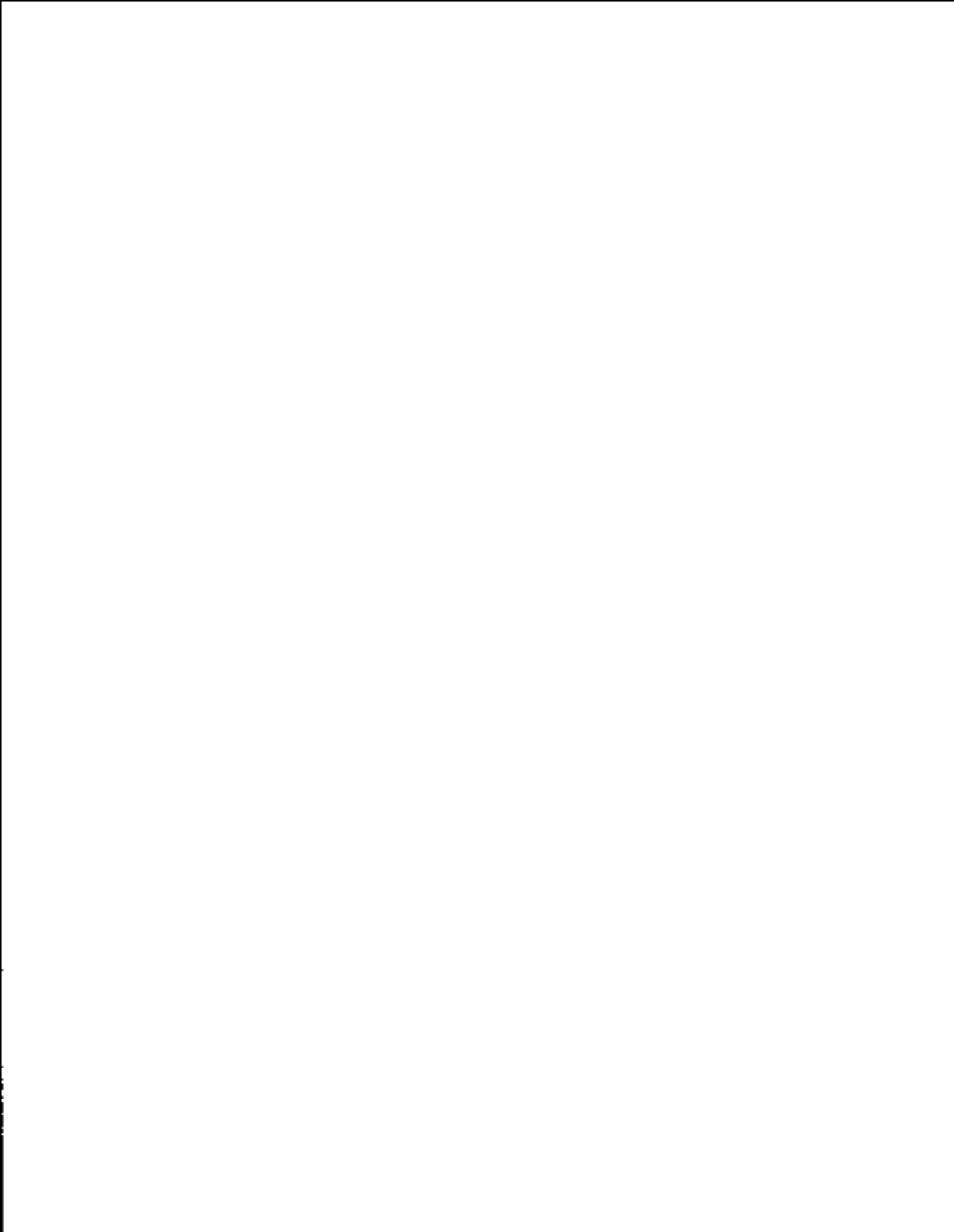
Nuestro Estado, no está condenado a elegir entre pasados. La Evolución Mexicana nos evoca y nos permite pensar en un Jalisco diferente, nos abre la puerta para imaginarlo, para concebirlo y, sobre todo, para hacerlo realidad.

Por todo ello, Movimiento Ciudadano seguirá ahí, del lado de las personas, para imaginar y seguir construyendo un Nuevo Trato para Jalisco.

Movimiento Ciudadano llama a las y los jaliscienses a hacer un nuevo trato para impedir que el pasado sea apropiado de nuestro presente y de nuestro desarrollo: un Nuevo Trato para iniciar la Evolución Mexicana.

La Evolución Mexicana se hace en plural y se pronuncia en colectivo porque ella solo será posible a través de la unidad y la cooperación. Porque solo así seremos

más fuertes, sólo así Jalisco será más fuerte. Llegó el momento de abrazar la esperanza. Hagamos un Nuevo Trato. Iniciemos Juntas y Juntos la Evolución Mexicana.





**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

PLATAFORMA MUNICIPAL

**EVOLUCIÓN
MEXICANA
UN NUEVO TRATO**

JALISCO

Proceso Electoral 2020-2021

PLATAFORMA ELECTORAL 2020-2021

**"EVOLUCIÓN MEXICANA UN NUEVO TRATO,
UN NUEVO PROYECTO DE ESTADO"**

ÍNDICE

ESTE 2021 NUESTRA ALIANZA ES CON LAS PERSONAS

1.- INTRODUCCIÓN

2.- ECONOMÍA CIUDADANA DE BIENESTAR SOCIAL.

**3.- CIUDADANIZACIÓN DE LA POLÍTICA. UN GOBIERNO MUNICIPAL
CIUDADANO, CERCANO A LA GENTE Y PROMOTOR DEL DESARROLLO.**

**4.- SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CIUDADANA CON PERSPECTIVA
DE GÉNERO.**

5.- EL COMPROMISO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

6.- CONSIDERACIONES FINALES.

ESTE 2021 NUESTRA ALIANZA ES CON LAS PERSONAS

En Movimiento Ciudadano nos hemos propuesto construir un nuevo trato con las y los mexicanos. Que reivindique la historia que hemos forjado con orgullo y que nos da identidad, pero que al mismo tiempo rompa con las prácticas de ese pasado que tanto daño le ha hecho a México.

Asumimos que la Evolución Mexicana es urgente y necesaria, y entendemos que esta solo será posible si levantamos la mirada y caminamos juntos por la construcción de mejores alternativas.

Justamente por eso lo anticipo, la Evolución Mexicana es incompatible con lo que representan la clase política tradicional y los partidos políticos de siempre. La Evolución Mexicana la vamos a imaginar y a construir con las personas. Solo con ellas existe la posibilidad de pensar un país diferente.

Y precisamente porque asumimos este enorme reto es que, de cara a la elección del 2021 en el plano federal, no podemos realizar alianzas con ningún partido, con los partidos de siempre, porque representan ese pasado del que debemos tomar distancia.

Movimiento Ciudadano entiende el momento histórico que vivimos, un momento en el que México no merece ese pasado. México no merece el pasado de los gobiernos que institucionalizaron la corrupción y saquearon al país, pero tampoco el pasado de un gobierno que hoy se ha dedicado a construir pactos de impunidad y a hacer un uso selectivo de la justicia. Proteger a corruptos dentro del gobierno es pasado. México merece mejores oportunidades: un nuevo trato para desterrar la corrupción y la impunidad, para que se gobierne con la verdad y la justicia.

México no merece el pasado de las redes de complicidad que depredaron nuestros recursos naturales ni el pasado de un gobierno que hoy le apuesta a frenar la transición energética y a la devastación del medio ambiente. Apostar a las refineras es pasado. México merece avanzar: un trato verde para construir un modelo de desarrollo basado en la sustentabilidad y el respeto a la naturaleza.

México no merece el pasado donde el acceso a la salud se instauró como un privilegio y no como un derecho ni el pasado de un gobierno que hoy se ha dedicado a desmantelar lo que había y a mentir en medio de una pandemia que ha cobrado la vida de más de 133,000 personas. Recortar recursos a la salud es pasado.

México merece progreso: que la salud sea un derecho garantizado y no un botón político o un negocio, ni un rehén de la ineptitud burocrática.

México no merece el pasado de una estrategia fallida de seguridad que ha trastornado la vida de una generación entera ni el pasado de un gobierno que hoy, en lugar de corregirla se ha dedicado a profundizar la militarización ya no solo de la seguridad, sino de la administración pública. Militarizar el país es pasado. México merece desarrollo: un nuevo trato para recuperar la paz en todos los rincones del país, para dignificar y restituir a las víctimas de esta guerra, donde se entienda que la guerra no hace la paz.

México no merece el pasado de desigualdad y clasismo ni el pasado de un gobierno que hoy para perpetuarse en el poder busca expandir la pobreza mediante el clientelismo y las dádivas. La compra de votos y voluntades es pasado. México merece ir hacia adelante: un Estado de bienestar que reconozca derechos universales y donde tener un ingreso digno y un trabajo decente sean un derecho y no una ilusión inalcanzable, donde no existan fronteras artificiales para que todas las personas ejerzan sus derechos.

México no merece vivir en esta crisis de múltiples caras en la que hoy se encuentra. En esta encrucijada, las decisiones que tomemos marcarán el rumbo de nuestro país durante generaciones, porque si dejamos que México siga su curso actual, las consecuencias serán catastróficas y porque nadie en su sano juicio puede decir que en este momento las cosas van por buen camino.

Que quede claro: hoy el único adversario de México es la vuelta al pasado. Construir un nuevo trato significa luchar por un bien superior: el progreso y desarrollo de México.

Unos insisten en imponer, para perpetuarse en el poder, un escenario de polarización y de divisiones ficticias entre las personas, a costa de dañar irreparablemente a México, como lo hace el Presidente de la República. Eso es pasado. Otros creen que "lo más importante" para el país en este momento es la simple aspiración partidista de quitarle a otro partido la mayoría del Congreso: el quitáte tú para ponerme yo. Eso también es pasado.

Y frente al pasado-pasado, en Movimiento Ciudadano nos resistimos a pensar que en México solo hay esas dos sopas. Todo lo contrario, lo que tenemos enfrente es la posibilidad de darle a México una nueva alternativa.

Esa alternativa es la Evolución Mexicana, una manera de pensar en la construcción de mejores entornos y oportunidades para nuestra nación. Y no, no se trata de la declaratoria de una nueva etapa en la historia del país, como algunos intentaron hacer con un eslogan de campaña y hoy lo hacen a través de la propaganda de gobierno. Eso también es pasado. No, la historia no se declara ni se decreta, la historia se construye con hechos y acciones.

Construir un nuevo trato implica un enorme esfuerzo. Significa abrir el espacio de una nueva política. Significa asumir que la única alianza es con las personas que imaginan un país diferente. Significa reconocer que México no se puede reconstruir con las ataduras del pasado.

Precisamente porque queremos darle cauce a la Evolución Mexicana y construir un nuevo trato, lo digo una vez más de cara al proceso electoral federal de 2021 y en Jalisco, en Movimiento Ciudadano hemos decidido participar haciendo una gran alianza, no con los partidos, con ningún partido, sino con las personas.

Con todas las personas que crean, al igual que nosotros, que si es posible construir un país distinto, con todas las que tengan la convicción de que México merece caminar hacia adelante. Con todas las que quieran imaginar, cooperar y formar parte de un nuevo trato para México.

México no está condenado a elegir entre pasados. La Evolución Mexicana nos evoca y nos permite pensar en un país diferente, nos abre la puerta para imaginarlo, para concebirlo y, sobre todo, para hacerlo realidad.

Por todo ello, Movimiento Ciudadano seguirá ahí, del lado de las personas, para imaginar y construir un nuevo trato para México, para impedir que el pasado se apropie de nuestro presente y coarte nuestro desarrollo y progreso.

Clemente Castañeda Hoefflich
Coordinador Nacional de Movimiento Ciudadano

INTRODUCCIÓN

Jalisco es una de las entidades más destacadas del país; un Estado que durante muchos años resistió los estragos derivados de malos gobiernos; corruptos y alicjados de su gente, sin embargo, hemos trabajado para construir mejores condiciones a nivel estatal y municipal

El Nuevo Trato es para nuestro proyecto y ha sido imprescindible para articularnos para atender las diferentes crisis que dañaban al Estado y sus municipios; hemos trabajado arduamente para amainar los problemas de desigualdad, inseguridad, corrupción, impunidad y falta de oportunidades; sabemos que todavía hay camino por recorrer, debemos actuar con decisión y compromiso, con un profundo amor por Jalisco, para luchar por la felicidad de sus habitantes y fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus gobiernos.

Desde nuestros gobiernos hemos trabajado arduamente para mejorar la calidad de vida de las y los Jaliscienses, impulsando la igualdad de oportunidades, el fortalecimiento a la economía y el combate a la corrupción.

Con relación al aspecto económico, podemos señalar que nuestros esfuerzos han dado frutos, nos hemos enfocado al crecimiento de la economía estatal y municipal, así como, la creación de empleos bien remunerados, trabajos dignos, y, sobre todo, el desarrollo integral de la entidad.

Al respecto, según datos de CONEVAL¹, podemos señalar lo siguiente:

- Variación anual: el ingreso laboral per cápita real aumentó 7.1% entre el primer trimestre de 2019 y el primer trimestre de 2020, al pasar de \$2,194.42 a \$2,349.72 pesos constantes.
- Variación anual: el ingreso laboral per cápita real aumentó 4.7% del cuarto trimestre de 2019 al primer trimestre de 2020, al pasar de \$2,241.24 a \$2,349.72 pesos constantes.
- Variación anual: el ingreso laboral per cápita real en el primer trimestre de 2020 es mayor que el registrado en el primer trimestre de 2014 y que en el mismo periodo de 2007.

Esto, es un reflejo del nivel de compromiso hacia la ciudadanía y el empeño que ponemos para asegurar el bienestar social, mejorando las políticas económicas y trabajando para atender las inequidades.

Aquí radica la gran importancia de dar continuidad a nuestro proyecto, seguiremos trabajando para consolidar un diseño institucional que nos permita no

¹ Tomado de <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/jalisco/?qggnas/it.p.aspx>

cejar en la construcción de un modelo económico enfocado a garantizar condiciones dignas para todas y todos.

En Jalisco, el Estado de derecho es considerado un pilar imprescindible en la edificación de sociedades más justas y democráticas; por lo tanto, seguiremos fomentando el acato y el respeto irrestricto a la ley, velando por incluir en todo momento una perspectiva de género y un enfoque de los derechos humanos y por fomentar una cultura de paz.

En concordancia, podemos señalar que durante estos últimos años se han dado pasos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia. Por ejemplo, durante este 2020, se impulsó una reforma electoral que, entre otras cosas, beneficia en gran medida a la participación política de las mujeres, y de las personas jóvenes. Así seguiremos, nuestro compromiso es con la ciudadanía, continuaremos promoviendo reformas que coadyuven a mejorar no sólo la participación ciudadana en los procesos electorales, sino en todos los ámbitos públicos de toma de decisión, en aras de consolidar una ciudadanía de la política.

En relación al tema de violencia e inseguridad, aquí en Jalisco nos hemos ocupado por actuar a conciencia y de manera responsable, al respecto podemos decir que la incidencia delictiva en el Estado se ha reducido, en estos últimos dos años casi en una cuarta parte, pasando de 123 582 en el año 2018 que comprende el periodo Enero - Septiembre a 94 922 en este año (2020); así mismo, los robos de alto impacto (robo a negocios, a casa habitación a vehículos, a personas, a bancos, etc.) para este año 2020 bajaron en casi 40% en comparación con los que se registraron para en 2018 (datos obtenidos del 2do. informe de gobierno - Jalisco, 2020).

Sabemos que la ciudadanía reclama paz, por lo tanto, seguiremos robusteciendo las estrategias de combate a la delincuencia organizada e impulsando programas de recuperación del tejido social, en los 125 municipios del Estado.

Impulsaremos un trabajo coordinado entre todas las autoridades e instituciones estatales y municipales encargadas de brindar protección a la ciudadanía y mantener la paz, con el objetivo atender y controlar eficazmente los flujos ilícitos de estupefácticos, la trata de personas, de armas, el dinero ilícito, el robo de minerales, el tráfico de especies vegetales y animales, así como los productos apócrifos.

Sin duda es un gran reto, pero, en Jalisco los resultados se notan, y es nuestro principal objetivo mantener y avanzar en estos temas, dar continuidad a lo que hemos logrado y seguir dando respuesta positiva a los desafíos que enfrentamos.

El proyecto de Estado que hemos implementado se basa en reconocer el papel fundamental que juega la ciudadanía y atender los principios de inclusión, igualdad y no discriminación en la toma de decisiones.

Movimiento Ciudadano, refrenda su compromiso de trabajar de la mano de las y los jaliscienses para definir y conducir las acciones necesarias para transformar al Estado de Jalisco. Continuaremos incitando la consolidación de políticas públicas que prioricen el bienestar de los ciudadanos libres y que recojan los anhelos de la gente. Le estamos dando un nuevo sentido a la democracia en Jalisco, trabajando de frente para combatir la corrupción y la impunidad, impulsando el desarrollo comunitario y el bienestar colectivo.

Desde nuestros orígenes, en Movimiento Ciudadano hemos promovido una agenda política que pone a las personas en el centro de nuestras propuestas, a partir de tres referentes puntos imprescindibles por atender en la Plataforma Electoral para los municipios del Estado de Jalisco 2020-2021, en cada uno de los municipios del Estado habremos de trabajar para que se cumplan:

- 1) Un Nuevo Trato para, el Desarrollo Humano con perspectiva de género, implementando las medidas necesarias para que las personas gocen de una vida digna, con igualdad de oportunidades y ejerciendo sus derechos y libertades de manera plena.
- 2) Un Nuevo Trato para, la Seguridad Humana, que significa proteger a las personas contra amenazas crónicas o alteraciones súbitas a su forma de vida.
- 3) Un Nuevo Trato para, el Desarrollo Sostenible, un modelo progresista e integral orientado al crecimiento económico incluyente para el bienestar social y el cuidado del medioambiente, con especial énfasis en la igualdad de género y la justicia intergeneracional.

En Movimiento Ciudadano hemos promovido de forma decidida el empoderamiento de las personas y su participación en los asuntos públicos.

Nuestro objetivo es construir una democracia ciudadana y promover políticas públicas con un enfoque transversal de derechos humanos con la finalidad de que las y los jaliscienses gocen de una vida digna y libre

Nuestra Plataforma Electoral Municipal se integra con los siguientes temas:

- Un Nuevo Trato para la Economía ciudadana de bienestar social
- Un Nuevo Trato para la Ciudadanización de la política. Un gobierno municipal ciudadanizado, cercano a la gente y promotor del desarrollo.
- Un Nuevo Trato para la Seguridad pública y justicia ciudadana.

- **Un Nuevo Trato para El compromiso de Movimiento Ciudadano.**

La Plataforma Electoral 2020-2021 de los ayuntamientos del Estado de Jalisco concentra las **propuestas programáticas de Movimiento Ciudadano** para la elección del 2021, donde se renovarán los 125 Ayuntamientos del Estado.

Esta plataforma considera las principales propuestas para gobernar los municipios, que empodere democráticamente a las y los ciudadanos de Jalisco y sirva a cada uno de los municipios.

Por tanto, pugnaremos por un sistema de rendición de cuentas y transparencia eficaz, con participación ciudadana y resultados tangibles.

Además, el Municipio debe crear un nuevo andamiaje jurídico en ese tema. Por ejemplo, con relación a obra pública, así como en los gastos municipales, debe garantizarse honestidad en el manejo de los recursos públicos, con herramientas y mecanismos especializados para conseguirlo y para garantizar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia.

Movimiento Ciudadano, en los Ayuntamientos en el Estado de Jalisco se propone continuar con el impulso de la participación ciudadana y que la sociedad participe cada vez más en la toma de decisiones y en la vigilancia de los asuntos públicos.

Debemos impulsar políticas públicas eficaces y con sensibilidad social que mejoren las condiciones de vida de las y los habitantes de los ayuntamientos en Jalisco.

Alentando la participación cívica debemos lograr un desarrollo integral y pleno, tanto de comunidades, como de familias e individuos.

Vamos a abanderar el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de todas las formas de discriminación como expresión de un desarrollo pleno de los seres humanos.

2.- Economía ciudadana y de bienestar social

Trabajaremos por la implementación de un modelo económico integral que atienda las necesidades de desarrollo de los Ayuntamientos en el Estado de Jalisco, con el objetivo de generar mejores condiciones para las y los ciudadanos, desde un enfoque integral que contemple la perspectiva de género.

Impulsaremos políticas económicas amigables con los ecosistemas, que no comprometan el porvenir de las generaciones, que sean incluyentes y que ofrezcan oportunidades para todos y todas, desde un enfoque que considere tanto la salud ambiental y la biodiversidad, teniendo como base los principios del desarrollo sostenible.

Se deben diseñar políticas orientadas a quienes viven en pobreza y condiciones de marginación.

Por lo que habrá de elevar los recursos dedicados a combatir la pobreza. Y operar una reingeniería de la política social para elevar su calidad y resultados.

Vamos a fortalecer los esquemas de economía social, en especial las cooperativas de producción, servicios, ahorro y consumo.

Debemos impulsar inversiones productivas que le generen valor agregado a los amplios recursos naturales que tienen cada uno de los municipios del Estado, para su aprovechamiento responsable y en equilibrio para procurar su conservación.

Impulsaremos la autogestión social y económica de las comunidades menos favorecidas, promoviendo el emprendimiento social y económico. En esa sintonía de desarrollo, trabajaremos en fortalecer las redes comunitarias y la institución familiar.

Apoyo especial deben recibir las familias encabezadas por mujeres, que son alrededor de 579 mil hogares en el Estado², así como en aquellos en que hay problemáticas especiales y graves.

Atender a las niñas y niños como prioridad de nuestros gobiernos municipales, es un compromiso para configurar mejores entornos de convivencia.

Además, para edificar sociedades propicias para el desarrollo integral, es indispensable impulsar la igualdad de género enfrentando toda manifestación de discriminación y violencia.

² Tomada de <https://www.informador.mx/Enstujao-en-Laja-2-millones-de-mujeres-en-Jalisco-1207025090003.html>

Seguiremos apostándole al talento de las juventudes, que representan el 26.0 por ciento del total de la población del Estado³, para brindarles mejores oportunidades y condiciones que propicien su mayor participación.

La Evolución Mexicana es nuestro llamado y nuestro plan para hacer un Nuevo Trato con y por las mujeres, un nuevo trato por paz, por la salud, por la justicia social y la justicia ambiental y el crecimiento municipal.

Construir una sociedad de la tecnología y del conocimiento que impulse por igual la productividad y la economía, la democracia y la eficacia administrativa. Para lo que será fundamental impulsar mejoras en la educación en donde el ayuntamiento tenga responsabilidad; así como el diseño y aplicación de programas y mecanismos municipales que refuercen estos enunciados

Todos los sectores marginados y con vulnerabilidad deben recibir atención especial de nuestros gobiernos, alentando la corresponsabilidad de los propios ciudadanos

No puede existir un piso básico de bienestar sin salud, alimentación y activación física adecuadas. Por lo que continuaremos impulsando la calidad en la atención de estos aspectos.

Se debe promover la recreación, el arte y la cultura, como partes sustanciales de un desarrollo integral de las personas, impulsando la participación de las personas con discapacidad, así como las personas de comunidades indígenas y en general aquellas que pertenecen a grupos en condición de vulnerabilidad.

Reconocemos el papel positivo que aporta la iniciativa privada, pero también el papel de la iniciativa social y pública, en una comunión de esfuerzos para que los beneficios económicos y sociales se repartan de manera más justa.

Impulsaremos un nuevo modelo económico mediante el cual el Estado promueva, estimule y oriente, con el concurso de todos los sectores productivos, un desarrollo sostenible, fortaleciendo al mercado interno, impulsando la justicia distributiva, donde se puedan tener más y mejores formas de comercializar los productos de los municipios y las regiones en Jalisco.

La democracia deberá ser guía constante de un desarrollo económico incluyente y justo.

³ Tomado de <https://iieg.gob.mx/strategos/portfolio/poblacion-mihsco-a-2020/>

Debemos alentar un modelo económico industrializador, que propicie la inversión, la reactivación y la modernización de la planta productiva, aliente la creación de empleo, con salarios bien remunerados, que permita la formación de capital propio, fortalezca el mercado interno, y logre la consolidación de las cadenas productivas, buscando equilibrios entre la economía rural y urbana

Pondremos especial atención a las micro, mediana y pequeñas industrias para que sean inclusivas, y apliquen una perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Así como el olvidado sistema de cooperativas, que son generadoras de empleo

Impulsaremos nuevos financiamientos, asesoría técnica, administración con calidad, y todas aquellas herramientas que nos proporcionen viabilidad y eficacia productivas

En cada uno de los municipios vamos a construir con las y los ciudadanos una Economía social de mercado, productiva y competitiva.

- Un Nuevo trato para impulsar el crecimiento económico equitativo e inclusivo con políticas fiscales y de gasto que sirvan como palancas para la actividad productiva en aras de un desarrollo económico sostenible inspirado en los principios de la economía social de mercado orientada al crecimiento con equidad en nuestros municipios.
- Un Nuevo trato para Establecer una política municipal que atienda el impacto de la pobreza, la desigualdad y la marginación en todas sus dimensiones y manifestaciones.
- Un Nuevo trato para Implementar una estrategia de desarrollo que garantice un crecimiento sostenido de la economía jalisciense a largo plazo y que fomente la creación de empleos dignos, que incentive la participación en el sector laboral de las personas adultas mayores, con discapacidad, mujeres madres independientes, de comunidades indígenas y de las juventudes.
- Estableceremos en conjunto con los cabildos, se ejerza una auténtica planeación democrática de corto, mediano y largo plazos, con el objetivo de consolidarse como un mecanismo de empoderamiento de la voluntad ciudadana e instrumento para la gobernabilidad democrática, con participación del sector empresarial, laboral, académico y liderazgos sociales en cada uno de los municipios.
- Mantendremos finanzas públicas sanas como prioridad de la política económica de gastos responsables municipal para no generar desequilibrios

que puedan comprometer los recursos indispensables para el desarrollo. La estabilidad de las finanzas públicas debe estar basada en la diversificación de los ingresos y en el manejo honesto y racional de los egresos.

- Impulsaremos la transparencia en el ejercicio del gasto público, para dar certeza a la ciudadanía del buen manejo de los recursos públicos.
- Solicitar al Congreso del Estado desde los municipios, medidas legislativas que permitan la adecuada administración de los flujos financieros de corto plazo, a fin de evitar la vulnerabilidad de la economía y la especulación que unos cuantos agentes financieros puedan ejercer sobre nuestros mercados.
- Detonar las fuerzas productivas en beneficio de todos los municipios de Jalisco y estimular la creación de empleos con salarios justos.
- Impulsar la productividad económica, a través de la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, así como fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras en los municipios para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todas las personas.
- Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias, procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando consolidar vínculos sólidos con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.
- Impulsar una mejor distribución del ingreso para alcanzar mayores niveles de equidad.
- Fortalecer los esquemas de economía social, colaborativa y solidaria, en especial las cooperativas de producción, servicios, ahorro y consumo.
- Alentar nuevas formas organizativas socioeconómicas autónomas y vigilar que no se constituyan en instrumento para la explotación de los pequeños productores, comerciantes y ahorradores.

- Crear un programa integral de apoyo a las actividades artesanales, semiindustriales y de servicios, en los ámbitos de la microempresa y de la innovación, que permita mejorar los diseños, la calidad productiva y la comercialización de bienes y servicios.
- Elaborar el Programa Especial para la Productividad y Competitividad que contempla la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad.
- Generar condiciones equitativas de competencia en cada uno de los municipios.
- Fortalecer las instancias administrativas y reguladoras.
- Transparentar los procedimientos para otorgar licencias y concesiones de bienes públicos.

Debemos seguir atendiendo a nuestras comunidades rurales, desarrollando un trabajo eficiente y coordinado con las y los ciudadanos, con todas y todos los habitantes de nuestros Municipios.

La autosuficiencia alimentaria es la base para el arraigo de las familias campesinas con una buena calidad de vida.

Es necesaria una reconversión productiva con apoyos suficientes, que hagan posible la rentabilidad de nuestros campesinos.

Debemos alentar un desarrollo sostenible, garantizando a las futuras generaciones los ecosistemas y recursos naturales suficientes para hacer viable a los municipios en Jalisco, como el lugar donde desarrollaran sus vidas y no tengan que emigrar a otras ciudades o países.

Impulsaremos políticas públicas en materia de desarrollo sostenible, que incluya tres pilares: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Necesitamos un modelo de economía, que al tiempo que impulse el desarrollo social justo y equitativo, tenga como eje fundamental el aprovechamiento racional de los recursos naturales, la inversión en energías alternas, la innovación técnica y tecnológica en la materia.

La ecología debe ser práctica viva en nuestras comunidades, en las actividades económicas y en el quehacer gubernamental.

Debemos fomentar la investigación en ciencia y tecnología, orientadas a atender las necesidades de los Ayuntamientos en Jalisco.

Vamos a fortalecer al sector empresarial; capacitarlo para poder efficientar su actividad y acceder a recursos o programas que le beneficien con el objetivo de propiciar mejores condiciones que les permitan crecer y por ende, aumentar su plantilla laboral.

Impulsaremos la creación de programas sociales propios de los municipios en Jalisco que se ejerzan con transparencia, dignidad y justicia, atendiendo a las necesidades específicas de los grupos minoritarios y que viven en condición de vulnerabilidad a fin reducir las brechas de desigualdad estructural.

3.- Ciudadanización de la política. un gobierno municipal ciudadano, cercano a la gente y promotor del desarrollo.

Movimiento Ciudadano siempre ha impulsado con interés la ciudadanización de la política para elevar en esa sintonía, la calidad de la democracia; las banderas y luchas de Movimiento Ciudadano se han caracterizado en este sentido, hemos trabajado para fortalecer a las instituciones y lograr que la gente recupere la confianza en las mismas, además, hemos impulsado mecanismos de participación ciudadana, estrechando así, las acciones colaborativas para avanzar en conjunto y dando atención a las necesidades sociales.

En Jalisco, hemos impulsando un nuevo sistema que considere como eje central el sentir y la participación ciudadana. Donde la democracia representativa se enriquezca con la democracia directa. Necesitamos dar continuidad al trabajo que hemos realizado y propiciar que la ciudadanía interactúe como un ente activo en el ejercicio del poder de manera constante y permanente.

Es imprescindible lograr desde la administración municipal un equilibrio en el ejercicio del poder, además, es importante lograr que los gobiernos sean cercanos y abiertos. para esto, es preponderante facilitar el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, por tanto, seguiremos fortaleciendo el sistema anticorrupción desde los ayuntamientos e implementando mecanismos innovadores que amplíen los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Por una economía municipal que priorice la vida y las personas, no los bienes. Nuestro llamado a hacer Un Nuevo Trato incluye contar con trabajo decente, que sea incluyente y equitativo, que garantice el bienestar con protección del medio ambiente.

Nuestro interés siempre ha sido lograr las condiciones que permitan un cambio de paradigma en la forma de hacer política y transitar hacia un gobierno verdaderamente ciudadano en el que la consulta a la población y el involucramiento a los sectores académicos y profesionales para la toma de decisiones sea una realidad en el ejercicio político del Estado y sus Ayuntamientos.

Requerimos de una ciudadanía informada, participativa y corresponsable, por lo tanto, impulsaremos acciones enfocadas a fomentar la importancia del ejercicio de las y los ciudadanos de sus derechos políticos, pues, trabajando en conjunto, es más fácil alcanzar el bienestar social.

La calidad de vida de las personas depende en gran medida de la forma en la que se ejerce el poder público y la forma en la que se priorizan las decisiones, por este motivo, seguiremos encaminando nuestros esfuerzos a lograr una mayor cultura política y ciudadana, generando mayores condiciones que favorezcan la participación de la ciudadanía y atendiendo de manera adecuada las necesidades sociales y decidiendo considerando en todo momento sus peticiones.

3.1 - Un municipio ciudadanizado y cercano a la gente.

El espacio Municipal, es de manera natural un área propicia para la participación ciudadana, por tanto, vamos a impulsar planes regionales de desarrollo mediante la consulta técnica y social, buscaremos, por un lado, contar con empresas expertas en la planeación estratégica y al mismo tiempo alentaremos una planeación participativa.

En los Ayuntamientos de Jalisco se impulsarán nuevas modalidades de crecimiento económico.

Movimiento Ciudadano en su propuesta al municipio promoverá una gobernanza con la intervención plural de todas las fuerzas políticas y sociales; hacia el fortalecimiento de manera integral de los consejos ciudadanos.

Con la participación de la ciudadanía proponemos:

- Promover la descentralización política racional y equitativa de los recursos públicos.
- Fortalecer la autonomía financiera de los municipios considerando las características propias de cada región.
- Diseñar nuevas fórmulas de asignación de recursos y evitar la entrega arbitraria, discrecional y clientelar de los recursos.
- Impulsar la reglamentación del artículo 115 de la Constitución, para actualizar el marco jurídico en que se desenvuelve el municipio.
- Regular la discusión y aprobación de los principales problemas comunitarios en sesiones de cabildo abiertas a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil
- Establecer planes de desarrollo municipal que se ajusten a las demandas, expectativas y necesidades reales de la población, tomando en cuenta a los grupos minoritarios (como personas con discapacidad y comunidades indígenas) para garantizar su inclusión en los espacios públicos y de toma de decisión.
- Dotar a los gobiernos municipales de mayores facultades jurídicas que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.
- Promover la descentralización de facultades y recursos hacia ciudadanos ejemplares organizados conforme a la estructura territorial municipal para elevar la capacidad de servicio e impulsar modelos eficaces de gobierno con criterios democráticos.
- Los gobiernos de nuestro Movimiento son abiertos, transparentes y eficientes; rinden cuentas y tienden puentes con la ciudadanía, ampliando los mecanismos de democracia directa y con la corresponsabilidad como un principio de gobierno. Nuestra obligación es construir buenos gobiernos que tengan como objetivo principal servir a la gente.

Los Gobiernos en Movimiento:

- Garantizan una transparencia total en su ejercicio y el manejo de los recursos públicos, a través de:
 - Fortalecer la unidad de transparencia.
 - Implementar un sistema de línea para consulta de las finanzas y actividades municipales.
 - Poner a disposición de todas y todos los ciudadanos la información financiera, legal y de planeación municipal, con enfoque de derechos humanos, a fin de garantizar la accesibilidad a la misma a personas que hablan lenguas originarias o personas con discapacidad.
 - Interacción en internet y transmisión en vivo de sesiones de cabildo y ruedas de prensa, impulsando la participación de intérpretes de lengua de señas a fin de llegar también a personas de la comunidad sorda.
- Ponen a las personas en el centro de sus acciones a través de medidas de co-gobierno en el que las y los ciudadanos participan en la discusión y en la toma de decisiones, como son:
 - Fortalecer a los Consejos de Participación Ciudadana, así como a los mecanismos de consultas ciudadanas.
 - Continuar impulsando los presupuestos participativos a fin de obtener una mirada ciudadana y se tomen decisiones en conjunto sobre los rubros en los que se debe gastar el presupuesto público.
- Estar en permanente comunicación con los ciudadanos y resuelven de forma eficiente sus demandas, a través de:
 - El uso de nuevas tecnologías para comunicarse y atender las necesidades de los ciudadanos.
 - Capacitar a la ciudadanía en el uso de las nuevas tecnologías que se empleen para la implementación de gobiernos electrónicos y simplificar los trámites y procesos eliminando así la burocracia.
 - Un sistema digital de atención ciudadana que establezca procesos y mecanismos de organización que permitan responder en tiempo y forma las

demandas ciudadanas, acompañado de un plan de capacitación a la ciudadanía a fin de familiarizarse con los procesos y facilitar su uso.

- Programa de centros de atención disponibles en todas las regiones de los municipios.
- Mecanismos anticorrupción y campañas permanentes de denuncia.
- Consideran que los servicios públicos son derechos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Los ejes de trabajo de un gobierno de Movimiento Ciudadano para un municipio moderno, amable, limpio, seguro y divertido son:
 - Seguridad garantizada a través de modelos de policía comunitaria.
 - Espacios públicos como una herramienta para generar desarrollo, convivencia y recreación
 - Limpieza con mecanismos que involucren a los ciudadanos en el cuidado y mejora de la ciudad.
 - Alumbrado general para toda la ciudad como una herramienta para generar bienestar, certidumbre y reducir la criminalidad.

Distribución del agua equiparada a un derecho fundamental para todas las regiones del Municipio.

 - Mercados municipales que garanticen el desarrollo económico de las regiones y que brinden un servicio digno a la población.
 - Los servicios de panteones y rastro municipales deben seguir lineamientos de modernidad, calidad, limpieza y eficiencia.
- Llevan adelante políticas de inclusión social para reducir las desigualdades y procurar una vida digna para todas las personas:
 - Recuperación de espacios públicos para apoyar la reconstrucción del tejido social de las comunidades y desarrollar el sentido de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.
 - Programas que promueven la actividad deportiva, recreativa y cultural.

- Programas de apoyo a grupos vulnerables, programa de útiles y uniformes escolares; apoyo a jefas de familia y apoyo a adultos mayores.

Desarrollo humano municipal para la libertad e igualdad

El desarrollo humano significa ampliar las oportunidades de las personas para que gocen plenamente de sus libertades, vivan su vida con dignidad, accedan a la educación y a servicios de salud públicos y de calidad; y desarrollen todas sus capacidades. El objetivo es lograr la inclusión social, económica y política de todas las personas con la finalidad de que gocen de una vida digna y libre.

Por ello, es fundamental garantizar a todas las personas el acceso a los servicios básicos, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios financieros.

En Movimiento Ciudadano proponemos que en cada municipio que gobernemos:

- Consolidar una sociedad de derechos en la que se incentive la movilidad social, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas.
- Incluir como eje central de las políticas y programas de gobierno un enfoque transversal de igualdad sustantiva de género desde la perspectiva de los derechos humanos
- Atacar las causas estructurales de la pobreza e implementar políticas orientadas a abatir la pobreza extrema y reducir la proporción de personas que viven con alguna dimensión de pobreza.
- Garantizar el derecho a una renta básica universal que atienda las necesidades de las personas y garantice su libertad.
- Promover servicio civil de carreras para ocupar cargos públicos.
- Capacitar debidamente a las y los servidores públicos en temas de derechos humanos, perspectiva de género, uso de lenguaje inclusivo y atención a las personas con discapacidad con el objetivo de brindar un servicio adecuado.

Promover la igualdad sustantiva de género de cada uno de los municipios de Jalisco.

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.

- Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.
- Promover la asignación de presupuestos públicos con perspectiva de género en todos los niveles de gobierno municipal.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer en los municipios de Jalisco y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública.
- Vigilar el cumplimiento de la paridad como principio democrático, a fin de que las mujeres sean representadas en todos los espacios de decisión.
- Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.
- Implementar programas de apoyo a las madres trabajadoras para facilitar que puedan continuar con su vida laboral, mientras sus hijos están bajo cuidado de personal capacitado en centros de desarrollo infantil.
- Incentivar la creación de empleos de calidad para mujeres.

El bienestar de las familias en los municipios de Jalisco.

- Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso a los alimentos de calidad.
- Promover programas de asistencia psicológica y jurídica para atender la violencia intrafamiliar.
- Impulsar programas de prevención y atención a problemas de adicciones.
- Promover programas de respeto y rescate de los entornos sociales, recuperar los espacios públicos y la naturaleza.

3.2.- Un gobierno ciudadanizado y promotor del desarrollo

La participación del gobierno municipal con su ciudadanía debe ser promotora de cambios sociales y garantizar un buen gobierno. La división y colaboración de poderes debe ser una realidad.

En materia de lucha contra la corrupción debemos garantizar que las y los ciudadanos tengan acceso directo a las fuentes primarias de comprobación del ejercicio de las finanzas públicas, por lo tanto, seguiremos trabajando para fortalecer el órgano de auditoría del municipio y evitar la impunidad.

Las y los ciudadanos con nuestro órgano de transparencia y rendición de cuentas serán quienes puedan dar vigilancia al trabajo que desarrollemos, así como a cada una de las áreas administrativas del municipio.

Toda la administración pública del Gobierno Ciudadano de los Ayuntamientos en Jalisco debe estar orientada por las mejores prácticas administrativas, implementaremos medidas de austeridad y ahorro, para hacer un gobierno éticamente comprometido y utilizar eficientemente los recursos públicos, por lo que vamos a transparentar la ejecución del gasto público a fin de erradicar los actos de corrupción en la asignación del mismo

Democracia ciudadana y nuevo régimen político. Un buen gobierno municipal con buenas prácticas en Jalisco.

Fortaleceremos la participación ciudadana en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno, a través de instrumentos y mecanismos que le permitan concurrir en las instancias y entidades encargadas de la operatividad, vigilancia, evaluación y control de la función pública.

Un buen gobierno municipal debe centrar todos sus actos en lograr el bienestar de las y los jaliscienses, reconociendo y atendiendo sus necesidades en todas las decisiones que se tomen, por lo tanto, seguiremos impulsando las prácticas del buen gobierno municipal facilitando la participación de la ciudadanía en la vida política y en la vigilancia del cumplimiento de las metas de gobierno.

Además, trabajaremos arduamente para impulsar mejoras continuas a fin de proporcionar de una forma clara y accesible la información relacionada el uso de los fondos públicos, los acuerdos y decisiones tomadas y los resultados de la gestión en los ayuntamientos.

En Movimiento Ciudadano proponemos:

Democracia Ciudadana

Privilegiar la Participación Ciudadana: Nuevos Canales de Participación y Mecanismos de Control Ciudadano del Poder en los municipios del Estado.

- Establecer mecanismos de gobierno municipal colaborativo (gobierno abierto) en el que las y los ciudadanos participen en la discusión y en la toma de decisiones.
- Promover que la participación ciudadana sea elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, a través de los mecanismos de participación como la iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, ratificación, revocación de mandato, planeación y presupuestos participativos con transparencia y rendición de cuentas.
- Impulsar la adopción en todos los niveles de gobierno de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de los municipios.
- Institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, diseño, ejecución y evaluación de los planes, presupuestos públicos y programas de gobierno.
- Promover una auténtica rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.

4.- Seguridad pública y justicia ciudadana

Es importante atender el tema de la inseguridad desde su raíz, por eso, seguiremos empujando un trabajo coordinado junto con las áreas que se encargan de la seguridad pública, a fin de contener y reducir la delincuencia social.

Daremos continuidad al trabajo articulado y la buena comunicación para devolver la confianza a las personas en las autoridades, la policía estatal y municipal.

Fortaleceremos la atención a la violencia y la inseguridad desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género e impulsaremos una política de seguridad pública integral que genere avances evidentes en la materia.

Seguiremos pugnando por la implementación de acciones enfocadas a resolver los problemas psico-sociales que alientan y provocan la inseguridad, en este sentido, trabajaremos para fortalecer el tejido social y establecer nuevas relaciones humanas orientadas por la ética, la justicia y la paz. En este tema la atención a la juventud es clave, así entonces, nos coordinaremos para impulsar la participación de las y los jóvenes en la política, la ciencia, la cultura y las artes; además promoveremos la creación y el aprovechamiento de los espacios públicos para que la comunidad interactúe y así evitar que la delincuencia organizada irrumpa hacia este sector.

Vamos a promover políticas públicas que hagan posible, nuevos proyectos de vida y convivencia social orientados éticamente y apoyados al ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades.

- Fortalecer los mecanismos y la aplicación efectiva en la interacción social a través del seguimiento y atención a los Derechos Humanos a plenitud, en sintonía con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- Las bases del progreso surgen desde el reconocimiento al derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia; para impulsar esta perspectiva integral es necesario consolidar la aplicación de un sistema de educación continua con unidades de aprendizaje y contenido temático para crear nuevas perspectivas acerca de cómo interactuar en el entorno democrático y cómo ejercer ciudadanía, lo anterior, comenzando desde los espacios de convivencia a edad temprana; entre otros, mecanismos que integren esta línea de pensamiento

Mantendremos firme nuestro compromiso para, desde los municipios atender y garantizar la seguridad de las personas. Seguiremos promoviendo una seguridad ciudadana atendida desde una perspectiva de derechos humanos y con enfoque de género. Además, haremos énfasis en fortalecer los esquemas que propician la profesionalización y dignificación de la carrera policial, así como la cooperación y coordinación estatal y municipal bajo el principio de responsabilidad compartida.

Ante la crisis de inseguridad que atraviesan los municipios, proponemos:

4.1 Diseñar e implementar una política de seguridad ciudadana

- Diseñar e implementar una política de seguridad humana de carácter integral, para que todas las personas jaliscienses gocen de su derecho inalienable a vivir

en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.

- Consolidar un mecanismo de coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad municipal.
- En el nivel municipal desarrollaremos programas adaptados a las necesidades específicas de las localidades para prevenir y reducir la violencia en todas sus dimensiones, a través de políticas y acciones de prevención de la violencia y el delito, la recuperación de espacios públicos y el fomento a la cultura de la legalidad.
- Implementar programas de inclusión y atención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en contextos y entornos de violencia.
- Recuperar espacios públicos creando entornos seguros de convivencia, impulsando el deporte, la cultura y las artes como medio para fortalecer el tejido social y alejar a los sectores vulnerables de la delincuencia y las drogas.
- Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todas y todos en cada uno de los municipios de Jalisco.
- Fortalecer a las policías municipales, de proximidad y comunitarias, para el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.
- Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los distintos órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos, desde las distintas esferas de competencia.

4.2 Seguridad y Justicia para las Mujeres

En México lamentablemente ser mujer sigue siendo una condena de violencia y muerte. La realidad de millones de mexicanas es de una serie de violencias que van desde estereotipos, acosos, violaciones y hasta feminicidios.

En Movimiento Ciudadano estamos en contra de hacer invisible, he ignorar y minimizar el incremento de las violencias en el que viven las mujeres; y que a nivel federal recorta y elimina los presupuestos destinados para combatir estas desigualdades y con ello, roba el derecho a mejores condiciones de vida para ellas

Ante esto no podemos quedarnos callados, debemos alzar la voz, las mujeres de México y de Jalisco, que nos merecemos un municipio más seguro, en el que se pueda vivir libres, seguras y sin miedo.

En ese sentido, Movimiento Ciudadano proponemos construir entre todas y todos, un proyecto que impulse el progreso y que se pronuncie en plural y un clave feminista.

- Impulsar en los municipios, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género, que atiendan de manera prioritaria el grave problema de los feminicidios.
- Entender que Sin las mujeres no hay democracia. Debemos feminizar la política a partir del fortalecimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres. de lo contrario, nuestros municipios no podrán consolidar una democracia que dé pie a sociedades igualitarias, horizontales, comunitarias y ciudadanas.
- Las queremos vivas, libres y sin miedo, justicia para todas, garantizar el acceso de las mujeres con una verdadera perspectiva de género y contar con espacios municipales para las mujeres.
- Alto a la austeridad machista. La austeridad que perpetúa las desigualdades y nos condena a una vida de violencias es una austeridad machista. Para dejar esto en el pasado, se debe tener un municipio para todas y todos, asegurar presupuestos y políticas públicas que contemplen las necesidades de niñas y mujeres.
- En Movimiento Ciudadano lo decimos fuerte y claro, llegó el momento de sacudirnos el pasado, dejar atrás la realidad de violencias que viven niñas y mujeres en nuestros municipios, para apostarle a un proyecto de inclusión feminista.
- Impulsar políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género.
- Robustecer la actuación transversal para la atención de delitos contra las mujeres y niñas.
- Atender de manera prioritaria el grave problema de los feminicidios.

- Impulsar programas de comunidades seguras con perspectiva de género.
- Sensibilizar y concientizar a los cuerpos policíacos sobre violencia de género y respeto a los derechos humanos
- Implementar protocolos de actuación con perspectiva de género para los cuerpos policiales, autoridades de seguridad ciudadana y de procuración e impartición de justicia; a fin de garantizar que las mujeres tengan garantizados sus derechos en términos de seguridad y de acceso a la procuración e impartición de justicia
- Establecer centros de atención médica especializados en atención a violencia hacia las mujeres.
- Trabajar en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil para establecer refugios para mujeres víctimas de violencia, programas de asesoría jurídica y apoyo psicológico.
- Sensibilizar a las autoridades y agentes del servicio público sobre la fenomenología de la violencia de género y el respeto a los derechos humanos.

5.- El Compromiso de Movimiento Ciudadano

Las elecciones de 2021 en Jalisco son una oportunidad para continuar fortaleciendo los cimientos de un Jalisco libre y democrático en el que todas y todos participemos y donde tengamos acceso al bienestar.

Movimiento Ciudadano es una fuerza política incluyente que tiene como compromiso permanente defender y representar a quienes no han encontrado una voz que hable por ellos; nuestras ideas y nuestras propuestas promueven los valores de la democracia y la libertad de las y los ciudadanos para decidir y elegir a sus gobernantes y su responsabilidad con la comunidad a la que pertenece, en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

A través de Movimiento Ciudadano y el Nuevo Trato podrán expresarse y exigir sus derechos. Nos comprometemos a gobernar para que obtengan y mantengan sus fuentes de trabajo, que tengan acceso a servicios de salud, educación, vivienda y alimentación; sobre todo que puedan vivir en un Estado en el que la seguridad y la justicia prevalezcan.

Creemos en el respeto a las leyes y las normas como la mejor fórmula para la convivencia social. Sólo respetando plenamente el Estado de derecho se puede perfeccionar la vida democrática de nuestro Estado.

Los municipios deben de contar con políticas públicas que permitan en ellos (re)pensarse, planificarse y transformarse con una perspectiva de género. Los municipios que queremos deben ser espacios de convivencia en los que nuestras necesidades estén contempladas y en las que todas y todos se puedan mover de manera libre y segura.

Luchamos por alcanzar una sociedad sin privilegios de clase social, género, raza, edad, religión, preferencia sexual, etcétera; en la que todas las personas tengan acceso a una vida digna y a una formación que garantice oportunidades sin desventajas.

Buscamos una sociedad más participativa que supere el viejo esquema político del acarteo, el engaño y la amenaza. Rechazamos la compraventa de votos y el ofensivo e inhumano encarecimiento de las campañas políticas. Condenamos el clientelismo y la utilización de los programas sociales para beneficio electoral de los partidos políticos; Movimiento Ciudadano brinda a la sociedad una opción diferente a las que hemos conocido y sufrido; una opción con propuestas que emanan de la propia ciudadanía que hoy expresa su deseo de vivir en un Municipio seguro y confiable, que le ofrezca oportunidades de desarrollo y bienestar.

Hoy la libertad es que la salud no sea un privilegio. La libertad hoy es que los trabajos sean dignos y bien pagados dentro de nuestros municipios. Libertad es que puedas vivir en paz y sin miedo, que podamos salir a la calle sin miedo a ser tocadas, violadas o asesinadas. Libertad es que las juventudes puedan estudiar y prepararse para ser parte fundamental del progreso, dentro de nuestros municipios.

Un municipio de mujeres y personas diversas. Las mujeres y los hombres en Jalisco pueden ser heterosexuales, lesbianas, bisexuales o transgénero. Somos indígenas, negras o racializadas. Son mujeres y hombres con discapacidades. Nuestro llamado es hacer un Nuevo Trato que visibilice la diversidad en los municipios, políticas públicas y reconozca los derechos y libertades que tienen todas las personas.

En Movimiento Ciudadano Jalisco, convencidos de que llegó el momento de dejar atrás la exclusión y el régimen de privilegios, hemos trabajado para sentar las bases de un proyecto Estatal que convoque a la unidad de las y los jaliscienses y al ejercicio de la responsabilidad compartida entre los actores políticos y sociales.

Construir un Nuevo Trato implica un enorme esfuerzo. Significa abrir el espacio de una nueva política. Significa asumir que la única alianza es con las personas que

imaginar un país diferente. Significa reconocer que México no se puede reconstruir con las ataduras del pasado.

Por ello, nuestro compromiso sigue firme para lograr que los gobiernos municipales emanados de Movimiento Ciudadano se enfoquen en gobernar para que la ciudadanía viva en un Estado auténticamente libre, democrático y con oportunidades para todas las personas.

5.1 Fortalecer los Municipios como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.

- Fortalecer la autonomía financiera de los municipios.
- Diseñar nuevas fórmulas de asignación de recursos y evitar la entrega arbitraria, discrecional y clientelar de los recursos, transparentando los procesos y el ejercicio del gasto público.
- Regular la discusión y aprobación de los principales problemas comunitarios en sesiones de cabildo abiertas a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil
- Establecer planes de desarrollo municipal que se ajusten a las demandas, expectativas y necesidades reales de la población, considerando las características específicas de cada región, incluidos los perfiles de la población, los recursos naturales y las principales actividades económicas.
- Promover prácticas obligatorias de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos otorgados al municipio y el manejo de la deuda pública de los mismos.
- Promover programas de mantenimiento y rescate de espacios públicos como una herramienta para generar desarrollo, convivencia y recreación; y desarrollar el sentido de corresponsabilidad entre gobierno municipal y sociedad
- Garantizar el alumbrado público general como una herramienta para generar bienestar, certidumbre y reducir la criminalidad, así como los espacios públicos con diseño universal que permitan la movilidad accesible para todas las personas.
- Fomentar los mercados municipales para que garanticen el desarrollo económico de las regiones y que brinden un servicio digno a la población.

- Impulsar programas que promueven la actividad deportiva, científica, recreativa y cultural, incluyendo a los grupos de personas con discapacidad, de comunidades indígenas, o que por alguna razón son parte de sectores en condición de vulnerabilidad.
- De cada una de las festividades o de los centros de atención o interés turístico habremos de potencializar y hacer que cada municipio cuente con la imagen y condiciones suficientes de municipio seguro para el turismo.
- Poner en marcha un sistema de atención ciudadana que establezca procesos y mecanismos de organización que permitan responder en tiempo y forma las demandas ciudadanas.

5.2 Respeto, inserción social y económica de las personas con discapacidad en la vida municipal.

- Promover la inserción social y económica de las personas con alguna discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito, impulsando el diseño universal y la accesibilidad.
- Elaborar Programas Municipales para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, que incluya un Registro Municipal de las Personas con Discapacidad, así como subprogramas de: 1) salud y rehabilitación; 2) educación inclusiva; 3) capacitación e inclusión laboral; 4) diseño y 5) accesibilidad universal; 6) integración con dignidad y 7) deporte adaptado.

5.3 Servicios Públicos de Calidad y Movilidad en nuestros municipios.

- Crear un nuevo modelo de desarrollo urbano y territorial en el municipio, con la participación y vigilancia de la sociedad, que fomente la creación de un ordenamiento urbano en las municipios y localidades, bajo criterios de sostenibilidad, viabilidad, resiliencia y perspectiva de género en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos, seguridad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte, movilidad, y calidad de vida de sus habitantes.
- Formular una política de vivienda con enfoque de derechos humanos, para que las y los jaliscienses gocen de vivienda digna, de calidad, acorde con sus necesidades, convivencia comunitaria y acceso a internet.

5.4 Movilidad Sostenible y Transporte Público Eficiente en cada uno de nuestros municipios.

- Impulsar proyectos de transporte sostenible y multimodal en las ciudades, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas.
- Mejorar la movilidad urbana, privilegiando el transporte público, transporte no contaminante y el no motorizado.
- Diseñar e implementar políticas para que los sistemas de transporte sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todas y todos, enfocadas hacia entornos y sistemas de movilidad con un énfasis hacia la seguridad vial y con apego a los derechos humanos.

5.5 Fomento y Promoción de la Cultura Municipal

Es necesario apoyar la promoción de una política Municipal que garantice el desarrollo, creación, rescate, conservación y acceso a la Cultura como un derecho, que fortalezca la ciudadanía y el orgullo por el vasto legado cultural de los municipios de Jalisco.

Para lo cual proponemos:

- Conceptualizar a detalle y aplicar estrategias para incentivar la energía creativa y la expansión de las comunidades de artistas e intelectuales; así como de agentes de creación, rescate y conservación de la cultura nacional, con un sello que amplifique la diversidad de las expresiones culturales que confluyen en el municipio.
- Edificar estrategias que protejan e incentiven el florecimiento de las Casas de Cultura y de Educación Artística, es decir, procurar activamente que tengan presupuesto suficiente para su operación y para la disposición abierta hacia la ciudadanía.
- Impulsar los valores que brindan identidad cultural al municipio y a la región a través de herramientas que promuevan la cohesión social.
- Incentivar mecanismos que estimulen la creatividad, enriquezcan la identidad e incentiven el desarrollo cultural entre el sector niñez y juventud.
- Fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social; hacer de los espacios públicos, parte del entorno social como una plataforma de encuentro, para el desarrollo de la personalidad y el crecimiento.

5.6 El Deporte y la Recreación

- Conformar plataformas de activación deportiva desde el nivel municipal, priorizar el fortalecimiento de la infraestructura, por un lado, y la participación de la población en eventos o jornadas y en la demanda/utilización de los espacios de entrenamiento y en academias de aprendizaje. Es decir, forjar un

patrimonio sólido en este rubro, pues el deporte y la recreación figuran como un "brebaje" que eleva a nuestras comunidades sociales hacia la participación y la integración comunitaria con una perspectiva de inclusión plena

- Promover el deporte para la niñez, las juventudes, y para las personas con discapacidad.

5.7 Desarrollo sostenible municipal que proponemos en Movimiento Ciudadano.

Incorporación de estrategias basadas en el crecimiento económico incluyente para el bienestar social y perspectivas hacia la conservación de los ecosistemas, sus procesos y biodiversidad.

- Asignar recursos suficientes para financiar los programas y proyectos ambientales, y mecanismos de rendición de cuentas sobre el uso de dichos recursos.
- Establecer criterios de aprovechamiento de los recursos naturales partiendo de los principios del desarrollo sostenible.
- Establecer impuestos ecológicos a fin de mitigar y controlar los daños ambientales producidos tanto por particulares, como empresas privadas y el sector público, promoviendo de esta manera la corresponsabilidad en relación al cuidado y preservación del medio ambiente; privilegiando en todo momento la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
- Promover la corresponsabilidad entre un ambiente equilibrado y la salud de las personas.
- Establecer mecanismos formales de participación ciudadana en la planeación, toma de decisiones, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas ambientales a partir de indicadores medibles alineados con metas y objetivos en el municipio.
- Promover la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas.
- Promover la gestión sostenible en los municipios respetando los tipos de ecosistemas y su biodiversidad, reducir la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.

- Impulsar una cultura del consumo responsable y de la gestión de los residuos.
- Promover la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.

5.8 Mecanismos municipales de desarrollo transversal e inter dimensional: bienestar, libertad y seguridad.

- Centrar la directriz, hacia el funcionamiento de un "artefacto" social para el desarrollo humano, desarrollo sostenible y la seguridad humana.
- Desde la escala municipal, considerada como el primer contacto con las comunidades humanas, trasciende su operatividad con proyectos y planes estratégicos para fortalecer el capital humano y social.

5.9 Proyectos de desarrollo municipal con participación y en beneficio de las comunidades y localidades.

- Integrar a las comunidades en los planes y proyectos de desarrollo que se lleven a cabo en sus localidades, respetando siempre sus derechos, formas de vida, usos y costumbres, desde un enfoque intercultural.
- Promover y fortalecer los métodos sostenibles de producción.
- Impulsar y regular la comercialización de sus productos para evitar abusos.

5.10 Garantizar el Derecho Humano al Acceso al Agua Potable Municipal.

- Asegurar el abasto de agua potable a toda la población del municipio. Implementar una política de manejo ordenado de los recursos hídricos, corrigiendo el creciente estrés hídrico en buena parte de Jalisco.
- Implementar políticas orientadas a mejorar la calidad del agua: promover el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.
- Construir, mantener y rehabilitar las obras de infraestructura hidráulica.

5.11 Promover el Turismo Sostenible en nuestros municipios.

- Una visión integral, sostenible y de largo alcance del turismo con lineamientos adaptables a las diferentes realidades locales.
- Promover el turismo sostenible con bajo impacto ambiental y comprometido con el desarrollo de las comunidades locales.
- Promover el ecoturismo en los municipios de Jalisco.

5.12 Prevención de desastres, resiliencia y protección civil en los municipios.

- Fomentar que las ciudades y asentamientos humanos implementen políticas y planes integrados de resiliencia ante los desastres y poner en marcha programas de gestión integral de riesgos de desastres.
- Desarrollar programas de gestión de desastres y de protección de las personas en los ámbitos municipales que contemplen acciones en materia de apoyo, auxilio y recuperación de la comunidad.
- Planear e implementar los programas de protección civil y prevención de desastres de manera con participación y corresponsabilidad de los gobiernos municipal y estatal; así como con la participación de la sociedad.
- Diseñar e implementar programas que fortalezcan el desarrollo de una cultura de protección civil en cada uno de los municipios, en un ejercicio de corresponsabilidad y colaboración continua.
- Diseñar e implementar un programa de reordenamiento de los asentamientos humanos en lugares de alto riesgo.
- Incluir en los programas de protección civil, un capítulo relativo a la prevención y control de incendios forestales, principalmente en las comunidades con más riesgo.
- Establecer programas de ordenamiento territorial (urbano y ecológico) que aseguren un desarrollo sostenible. Armonizar los planes de ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico del territorio y hacer obligatorio su cumplimiento a escalas de localidad y municipal.
- Aplicar un marco normativo estricto, con reglas y criterios claros y un sistema de información expedito y actualizado sobre los permisos de uso y cambio de uso del suelo.

- Elaborar planes de desarrollo municipal con visión de largo plazo, que tomen en cuenta la capacidad de carga de cada región y la capacidad de aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales con los que cuenta el municipio.

6.- Consideraciones finales

Las y los candidatos de Movimiento Ciudadano, conscientes y sabedores del contenido de nuestra Plataforma Electoral Municipal, se comprometen a impulsar el contenido aquí expuesto en todos y en cada uno de los ayuntamientos en Jalisco, a fin de construir un mejor entorno para todas y todos, teniendo siempre presente la importancia de consolidar un sistema democrático y participativo que potencialice y permita el desarrollo de nuestros municipios, alentando la construcción del poder ciudadano, con un impulso hacia el bienestar colectivo desde una visión transversal, aplicando mecanismos para el funcionamiento productivo y económico de manera plena, en la mejor sintonía alcanzable hacia su interacción con los ecosistemas y priorizando la protección activa de la biodiversidad y la vida misma.

Impulsaremos la corresponsabilidad, de tal manera que, las normas jurídicas sólo tendrán vida útil con una comunión entre las instancias de gobierno y la energía de la sociedad civil, es decir, mantener una dinámica de evolución constante.

Estos aspectos habremos de promoverlos desde el gobierno ciudadano municipal, para así avanzar en la dirección correcta: la que define la voluntad popular.

Movimiento Ciudadano ha ejercido gobiernos ejemplares en diversas partes del país, particularmente en el Estado de Jalisco, por eso, desde los ayuntamientos que integran nuestra entidad, seguiremos fortaleciendo su institucionalidad democrática, alentando nuevos liderazgos y propiciando la participación ciudadana, impulsando su desarrollo económico e insertándose de manera audaz en la competitividad nacional e internacional.

Nuestra plataforma electoral 2020-2021 se nutre de la convicción ciudadana de que los Ayuntamientos en Jalisco requieren de propuestas novedosas y eficaces para salir adelante. Tenemos un compromiso firme por la seguridad pública y la promoción del progreso económico con bienestar social y justicia para todas y todos.

Esta plataforma electoral contempla los ejes centrales de nuestras políticas de gobierno en los ayuntamientos, las cuales serán enriquecidas por las y los ciudadanos que vamos a seguir consultando.

Ratificamos el compromiso que tenemos con la agenda de género; impulsaremos la inclusión de todos los sectores sociales a la vida política, económica y cultural; además, propulsaremos los principios rectores de los derechos humanos en todas y cada una de las acciones de gobierno con el firme objetivo de eliminar la desigualdad y la discriminación en todas sus formas, y trabajaremos bien articulados para combatir la violencia y la inseguridad.

La Plataforma Electoral de Movimiento Ciudadano que presentamos a la sociedad de Jalisco, plasma las líneas generales de un gran esfuerzo por cambiar nuestra historia y construir un mejor destino colectivo.

Con el apoyo y la participación ciudadana, tendremos seguridad y bienestar para todas las personas.

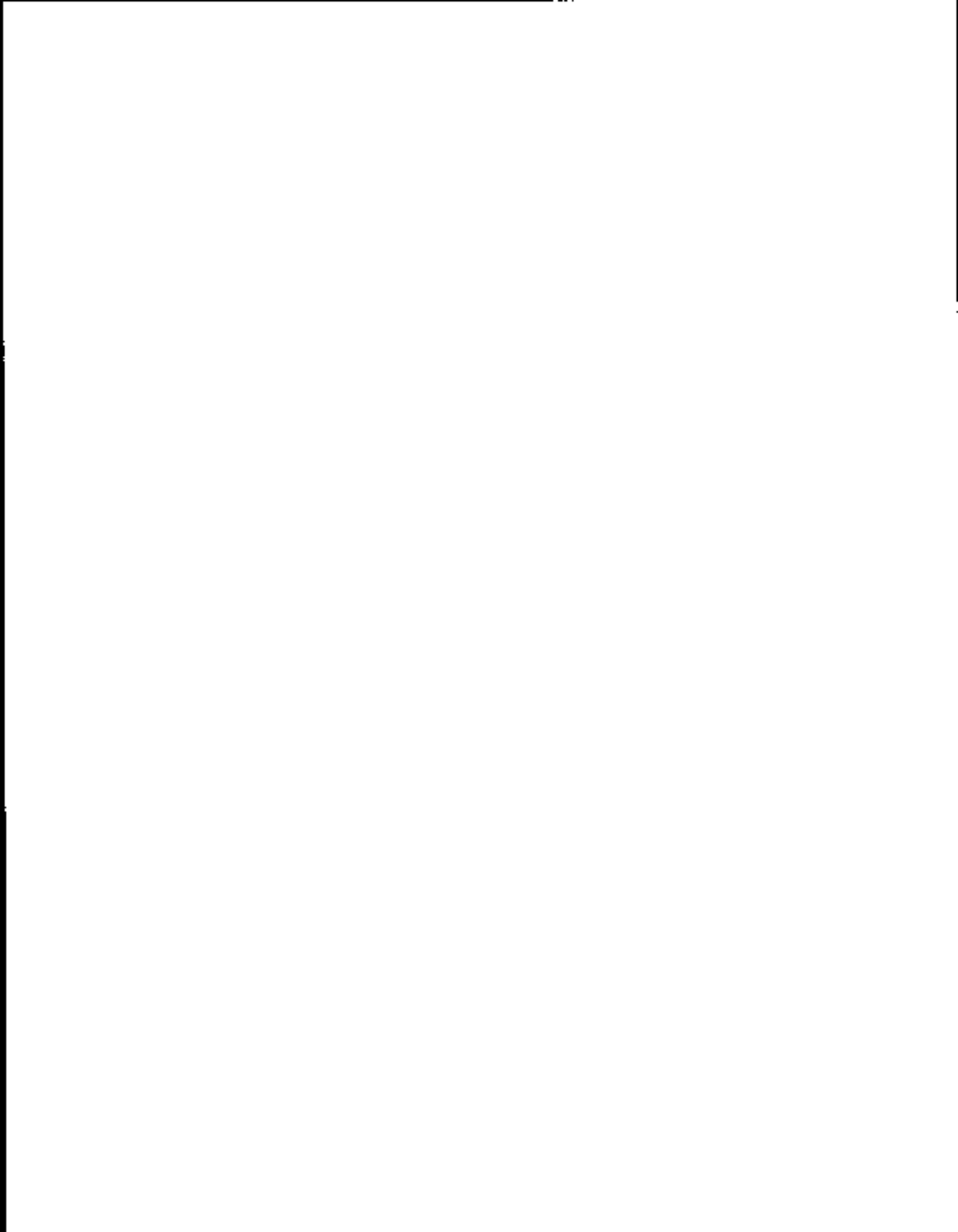
Por un Municipio en Movimiento, por un Jalisco en Movimiento, por México en Movimiento, construyamos Gobiernos Ciudadanos que permitan a la sociedad el impulso que México y nuestro Estado necesitan.

Nuestros Municipios, no están condenados a elegir entre pasados. La Evolución Mexicana nos evoca y nos permite pensar en un Jalisco diferente, nos abre la puerta para imaginarlo, para concebirlo y, sobre todo, para hacerlo realidad.

Por todo ello, Movimiento Ciudadano seguirá ahí, del lado de las personas, para imaginar y construir un Nuevo Trato para México.

Movimiento Ciudadano llama a las y los habitantes Del Estado de Jalisco hacer un Nuevo Trato, para impedir que el pasado se apropie de nuestro presente e impida nuestras posibilidades de desarrollo; un nuevo trato para iniciar la Evolución Mexicana.

La Evolución Mexicana se hace en plural y se pronuncia en colectivo porque ella solo será posible a través de la unidad y la cooperación de todas y todos. Porque solo así seremos más fuertes, sólo así Jalisco será más fuerte. Llegó el momento de abrazar la esperanza. Hagamos un Nuevo Trato. Iniciemos Juntas y Juntos la Evolución Mexicana.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

FOLIO 10565

GENERALES

PRESENTA	ROJAS GUERRERO, BENITO
TRAMITE	OFICIO
COMENTARIOS	SIN COMENTARIOS
FECHA REGISTRO	2021-01-14 18:02:45

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	HASH
1610668880.pdf	e01eb9737d5ce8fae192217358558fcb03c21f9
1610668919.pdf	3cdf2a8904422ed45fc5d1eee16d6991f08e19b5

CADENA ORIGINAL: 10565|OFICIO|2021-01-14 18:02:45|e01eb9737d5ce8fae192217358558fcb03c21f9|bcdf2a8904422ed45fc5d1eee16d6991f08e19b5

FIRMA ELECTRÓNICA ROJAS GUERRERO, BENITO

U104HbowGPKSlp2RtTOveFZrPoL+3Qy8ntgsqOzw4RckWtnxCdfxdzGgJbyz3EEqLkRV5aU3J2wT6x+HTusD
37q/OGRIKTASG4WHLUb9Z5dJRhrJ5wVjEuSx7AIY52GG/MkikHGp5WTUXGQSLcGVzLfaZjbxNR<3JNL/AD
UsrdRuQ+CcFTTjY0gLyQO95uVn4gJ1AP589eKSFxgdjMtP44KyEEgXAaKDCenZ+T2DKK5QcK/aK9fxYeNtG
ZCLJ9mW5JXRrDGRNVqCWyAj/TGC+1p2vZX9LYw5So6qn7HiMfrViMdIvpEHX5eEnLdft1P0JFkcddeTr9T04
/+AYWg--

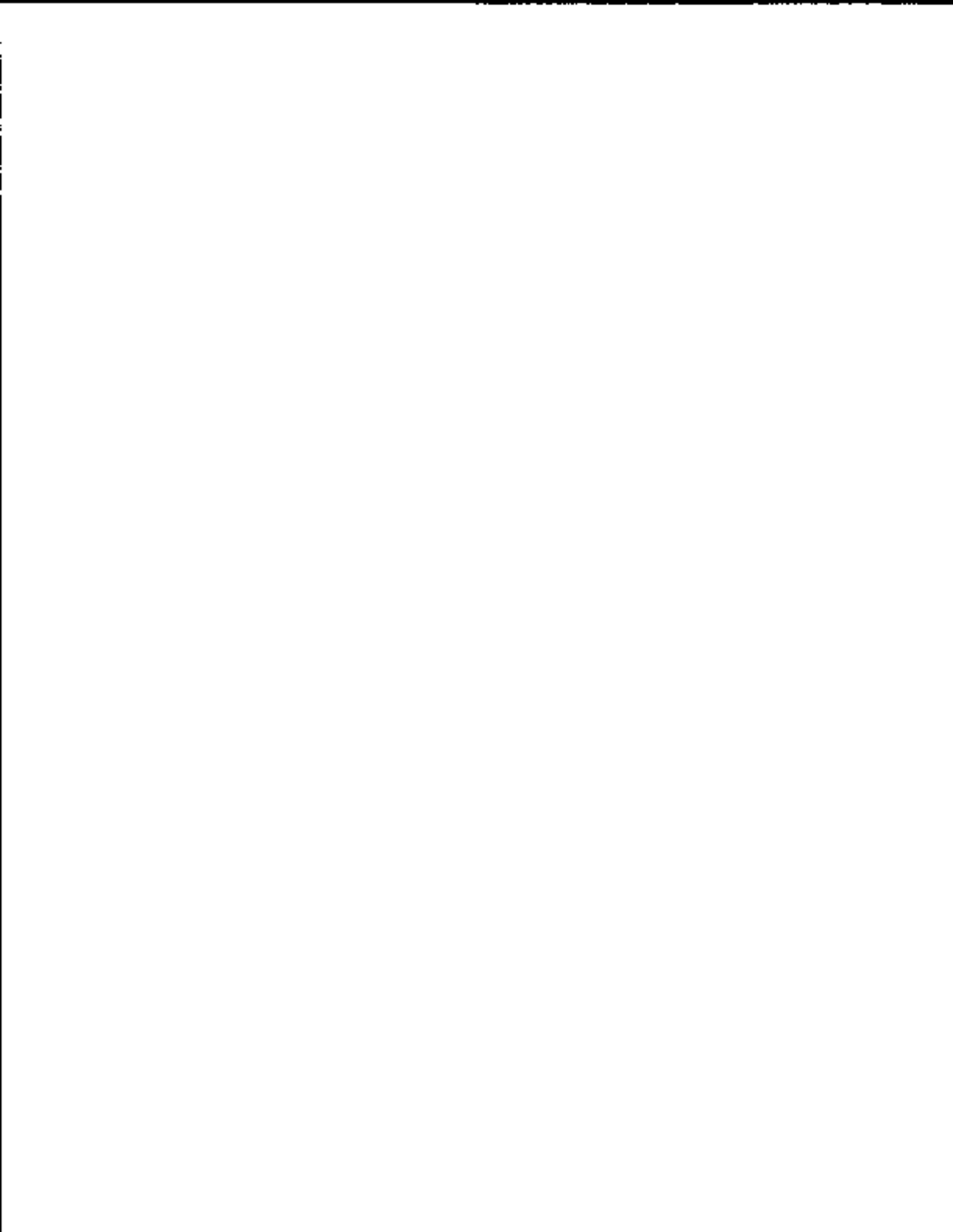
ROJAS GUERRERO, BENITO

FIRMA ELECTRÓNICA IEPC:

PK6VvUtINQtSypALISSC2YqCx/YXvfiPrJEFYK5XsuFlbFdsHksFbFC13Z5x9ioRuZG8tayjdwrmjNSzSkpzwyu8
PaPxOpQsHTM94rRuXviKcvZAedkX32fCaTs5ScZuYTI6j+7Oip4fBE4ZAFx949BF10cVgSSMCfmS7G3zPJR2
GhCgm0wjCx2ufbAsyK1szg+FHJuk90/PQcavEaE23CXRbrxaJEmL0Kk0fqV5XIUGUb00hsIF513G9M7qgOrzT
12xgYo6UhXlukkMTvLL3Ga7G0YQ4oWNTCMZcZgBY6d28craeVaT1AoGhqJbpRpiMeIzRji43HTEQO1xcw==

Este documento es una representación impresa de un acuse digital emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a través de su oficina de Oficialía de Partes.

Parque de las Estrellas #2764 Col. Jardines del Bosque Centro Guadalajara, Jal. 44520 Tel. 33 4415 8450



morena

C. Mtro. Guillermo Amado Alcaráz Cross
Consejero Presidente del IEPC
Presente.

OFICIO 033/MOR/1401/2021

EN ALCANCE A Oficio. 0302MOR/1301/2021
Asunto. Presentación de Plataforma Electoral

Benito Rojas Guerrero, representante propietario de MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco

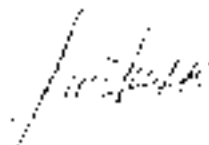
Me permito presentar en **ALCANCE A Oficio. 0302MOR/1301/2021**
Asunto. Presentación de Plataforma Electoral

La Plataforma Electoral de MORENA, misma que ya fue recibida impresa en Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana –IEPC-; en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 236, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del Calendario Integral del Proceso Electoral Concurrente 2020 - 2021, aprobado por el Consejo General del IEPC

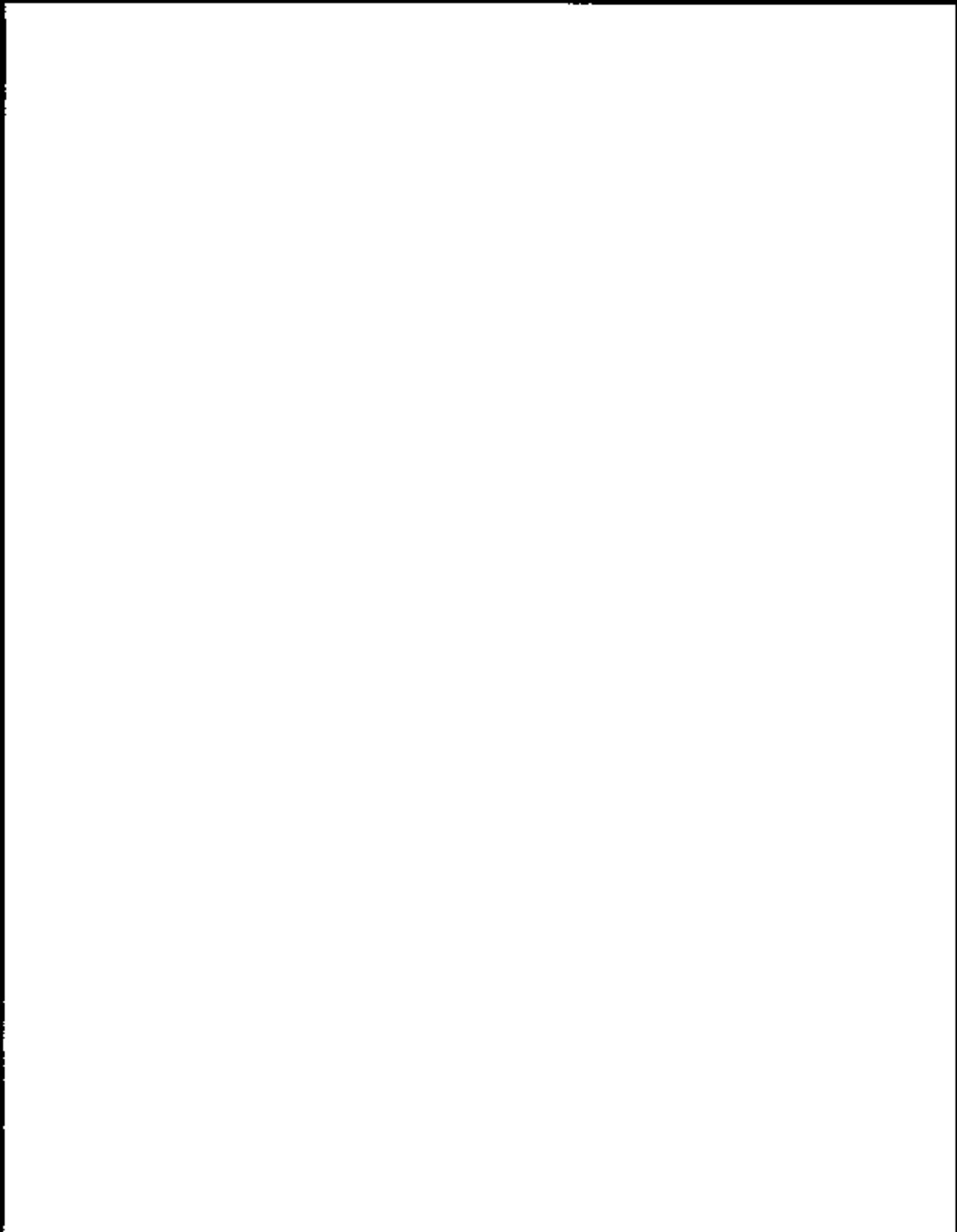
Agradezco la atención dispensada al presente y le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 14 de enero de 2021



Benito Rojas Guerrero
Representante de Morena ante el Consejo General del IEPC Jalisco



morena
La esperanza de México

**Plataforma
Electoral
Jalisco**

2020-2021

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la plataforma electoral de morena de cara al proceso electoral 2020 - 2021, con fin de afianzar la nueva visión del país que se ha comenzado a construir en materia económica, política, bienestar y educativa.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, presentado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y aprobado por la Cámara de Diputados, es el documento que contiene el Proyecto de la Cuarta Transformación. Por tanto, nuestro movimiento lo asume en su integralidad como la base de nuestro proyecto político-electoral y nuestra propuesta de cara las elecciones del 6 de junio de 2021.

Esta postura significa permanecer congruentes y plenamente democráticos como partido político, en el sentido de que ponemos a consideración de la gente que compartimos y hacemos nuestro, como proyecto político electoral, el Proyecto de la Cuarta Transformación del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Mantenemos firme nuestro objetivo de generar políticas públicas que permitan al país romper la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad social y económica y pérdida de bienestar para las familias mexicanas, tendencias que han marcado al país en la etapa previa al inicio de la Cuarta Transformación, y seguir por el camino del cambio verdadero tal como se ha demostrado en el inicio de la nueva administración. Asimismo, debemos enfrentar la nueva realidad derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19, sin repetir fórmulas del pasado y mucho menos renunciar a nuestros principios y al ánimo de transformación. Por ello, refrendamos el Proyecto de la Cuarto Transformación como nuestra Plataforma Electoral.

En 2020 – 2021, tenemos el proceso electoral más grande y, quizá, el más importante de la historia reciente del país. En esta elección se habrán de renovar 21,368 cargos de elección popular a nivel Federal y local; 15 gubernaturas; 1,063 diputaciones locales; 1,926 presidencias municipales y alcaldías; 2,122 sindicaturas; 15,107 regidurías, y 635 juntas municipales, concejales y presidencias de comunidad, además de la renovación completa de la Cámara de Diputados Federal.

Sin embargo, la verdadera trascendencia de la elección es que se pondrá a consideración de la gente si quiere que continúe el proceso de transformación iniciado en 2018. Si está a favor o no de seguir desterrando la corrupción y el régimen de privilegios.

A pesar de la resistencia al cambio, nuestro proyecto ha conseguido avanzar de forma importante. Este avance se ha logrado gracias al respaldo mayoritario de la gente, no solo en el proceso electoral de 2018, sino el acompañamiento que le ha dado a nuestro gobierno de la República y nuestras representaciones en los congresos y en los gobiernos locales. Por ello es fundamental que, para consolidar el proyecto de la Cuarta Transformación, a) refrendemos nuestro triunfo electoral del pasado proceso federal, y b) que también conquistemos nuevos espacios a nivel local y afiancemos nuestras mayorías en la Cámara de Diputados Federal y los congresos locales.

La facultad de seguir impulsando el cambio verdadero a nivel nacional, estatal y municipal está en nuestras manos. Por ello quienes integramos a este movimiento nos sentimos sumamente orgullosos de compartir el Proyecto de la Cuarta Transformación. Esa es nuestra oferta electoral, una plataforma que todas y todos suscribimos, y que sirve como la guía de acción política de nuestro movimiento de regeneración nacional.

Contenido

RAZÓN QUE DIRIGE NUESTRO MOVIMIENTO	6
DE LOS PRINCIPIOS QUE SEGUIMOS IMPULSANDO DESDE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN	10
Honradez y honestidad	10
No al gobierno rico con pueblo pobre	10
Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie	10
Economía para el bienestar	10
El mercado no sustituye al Estado	11
Por el bien de todos, primero los pobres	11
No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera	11
No puede haber paz sin justicia	12
El respeto al derecho ajeno es la paz	12
No más migración por hambre o por violencia	12
Democracia significa el poder del pueblo	13
Ética, libertad, confianza	13
I. POLÍTICA Y GOBIERNO	15
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frialdad	15
Recuperar el estado de derecho	16
Separar el poder político del poder económico	17
Cambio de paradigma en seguridad	17
Hacia una democracia participativa	23
Revocación del mandato	24
Consulta popular	24
Mandar obedeciendo	25
Política exterior: recuperación de los principios	25
Migración, soluciones de raíz	26
Libertad e Igualdad Sustantiva	28
II. POLÍTICA SOCIAL	32
Construir un país con bienestar	32
Desarrollo sostenible	34
Los Programas que mantendremos y fortaleceremos:	35

<u>Derecho a la educación</u>	38
<u>Salud para toda la población</u>	40
<u>Instituto Nacional de Salud para el Bienestar</u>	40
<u>Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</u>	41
III. ECONOMÍA	42
<u>Detonar el crecimiento en el México Post COVID 19</u>	42
<u>Mantener finanzas sanas</u>	42
<u>No más incrementos impositivos</u>	42
<u>Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada</u>	43
<u>Rescate del sector energético</u>	43
<u>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo</u>	44
<u>El Banco del Bienestar</u>	44
<u>Construcción de caminos rurales</u>	45
<u>Cobertura de internet para todo el país</u>	45
<u>Continuidad en los Proyectos regionales</u>	45
<u>Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía</u>	46
<u>Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo</u>	47
<u>Ciencia y tecnología</u>	49
<u>El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional</u>	49
Epílogo: Visión de 2024	51

RAZÓN QUE DIRIGE NUESTRO MOVIMIENTO

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

El antecedente más importante a nuestro movimiento es el Plan Sexenal elaborado por el general Lázaro Cárdenas como plataforma de su campaña electoral y, una vez iniciado su mandato, como orientación general de su gobierno. Por ello, todo ejercicio político debe plasmarse en un documento estructurado y consensuado con la sociedad para hacer visibles los objetivos que se propone alcanzar y los medios para lograrlo.

Es importante destacar que nuestro movimiento se contrapone a la penúltima década del siglo pasado, periodo donde se tuvo un brusco viraje que implicó pasar del desarrollo estabilizador al desarrollo privatizador. El primero se caracterizaba por una fuerte presencia del sector público en la economía, el monopolio del Estado en sectores estratégicos, la sustitución de importaciones, el proteccionismo comercial, el fortalecimiento del mercado interno, la construcción de infraestructura por parte del Estado y políticas de fomento a la industrialización en sus modalidades privada y público-privada; tal estrategia tenía como correlato el fortalecimiento de las condiciones y prestaciones laborales, los mecanismos de redistribución y de movilidad social y el apoyo simultáneo a la producción agrícola y al abasto popular en las ciudades. El modelo permitió que el país creciera a tasas anuales superiores al 6 por ciento y entró en crisis en los años setenta.

El sexenio de Miguel de la Madrid fue una transición hacia las políticas neoliberales, las cuales fueron implantadas de lleno en el salinato. El neoliberalismo se significó por el desmantelamiento sostenido de la presencia del sector público y la dramática reducción del sector social; la apertura comercial indiscriminada; la desregulación en todos los frentes; la supresión o reducción de derechos y conquistas laborales; la eliminación de los subsidios generales y su remplazo por sistemas clientelares focalizados en los sectores más depauperados, el parcelamiento de las facultades gubernamentales en comisiones y organismos autónomos y la abdicación de potestades del gobierno en diversas instancias internacionales, en el marco de la inserción del país en la economía global.

Si se observa de manera retrospectiva, el ciclo neoliberal no fue la superación ni la salida de las crisis finales del desarrollo estabilizador sino su perpetuación y ahondamiento. Así lo señalan los indicadores de crecimiento, la multiplicación de la deuda externa, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y del salario y el crecimiento de la desigualdad, la pobreza y la marginación. Los gobiernos neoliberales fueron reprobados por su propio fetiche, que eran las cifras macroeconómicas. En estas más de tres décadas el ejercicio del poder público, lejos de resolver los conflictos entre los distintos sectores, los ha agudizado y llevado hasta peligrosos puntos de quiebre. La aplicación del Consenso de Washington en el país se tradujo en un desarrollo desestabilizador que incrementó las dificultades y los obstáculos para la convivencia y que generó una oligarquía político-empresarial. Lejos de superar o atenuar los aspectos políticos y sociales más inaceptables del desarrollo estabilizador, el neoliberalismo los acentuó y los llevó a niveles generalizados: la corrupción, el carácter antidemocrático de las instituciones y la desigualdad, entendida ésta no sólo como una diferenciación creciente entre segmentos de la población sino también entre regiones del país y entre el campo y la ciudad. Las mediocres tasas de crecimiento económico del periodo son promedios que no reflejan la realidad contrastada: mientras que algunas regiones y entidades particularmente, en el norte y centro del país crecieron a tasas cercanas al 4 por ciento, en otras se registraron índices negativos de crecimiento, es decir, se retrocedió en forma sostenida y se agudizaron la marginación, la pobreza y la desigualdad.

El mayor desastre de este periodo de 36 años fue sin duda la destrucción del contrato social construido por los gobiernos posrevolucionarios y la incapacidad de remplazarlo por un nuevo pacto. La prueba de esa incapacidad es que las facciones que ejercieron el poder en este lapso no pudieron dotarse de una nueva constitución, que es el documento en el que se plasma el pacto social, y hubieron de recurrir a reformas que adularon mucho del espíritu de la de 1917 pero que no pudieron, en definitiva, suprimir la totalidad de su carácter social. En estas circunstancias, los gobiernos que se sucedieron en México entre 1982 y 2018 recurrieron a una simulación generalizada como sucedáneo del cumplimiento efectivo de la ley suprema y de las derivadas.

En correspondencia, el lenguaje del discurso oficial fue sistemáticamente desvirtuado. A la manipulación se le llamó solidaridad, al saqueo se le denominó rescate, la opacidad y el encubrimiento fueron bautizados como confidencialidad, información reservada o protección de datos personales, a la apropiación indebida de bienes públicos fue llamada desincorporación y

la corrupción fue denominada licitación o adjudicación directa. La falsificación regular y sostenida del lenguaje es uno de los factores que explican la bancarrota política en la que desembocó el régimen oligárquico y neoliberal: el escepticismo social ante la palabra de las autoridades terminó convirtiéndose en repudio general porque, a fuerza de mentir, los gobernantes llegaron al total agotamiento de su credibilidad. Esa situación permite aquilatar la capacidad de convocatoria que logró el precepto "No mentir, no robar, no traicionar". Otro elemento que explica la derrota del bando neoliberal en 2018 es la propuesta, contenida en forma embrionaria en el Proyecto de Nación 2018-2024, de construir un nuevo pacto social capaz de contener y remontar el desbarajuste al que fue conducido el país. La promesa allí expresada es simple y profunda: los distintos sectores de la sociedad mexicana necesitan objetivos nacionales distintos que los instaurados por el neoliberalismo, una nueva ruta para alcanzarlos y un nuevo conjunto de reglas explícitas e implícitas de convivencia. El crecimiento económico, el incremento de la productividad y la competitividad no tienen sentido como objetivos en sí mismos sino como medios para lograr un objetivo superior: el bienestar general de la población; el poder público debe servir en primer lugar al interés público, no a los intereses privados y la vigencia del estado de derecho debe ser complementada por una nueva ética social, no por la tolerancia implícita de la corrupción.

Lo que correspondiente al proyecto del presente sexenio 2018-2024 tiene un carácter histórico porque marca el fin de los planes neoliberales y debe distanciarse de ellos de manera clara y tajante: esto implica, en primer lugar, la restitución de los vínculos entre las palabras y sus significados y el deslinde con respecto al lenguaje oscuro y tecnocrático que, lejos de comunicar los propósitos gubernamentales, los escondía. Desde luego en la elaboración del nuevo documento debe recogerse el cambio de paradigma aprobado en las urnas el 1 de julio de 2018 y ese cambio incluye el del concepto mismo de desarrollo.

México fue uno de los países en los que este modelo fue aplicado de manera más encarnizada, brutal y destructiva, y uno en los que duró más tiempo. Ello fue así porque la pequeña élite político-empresarial que lo impuso se adueñó de las instituciones y se perpetuó en ellas mediante sucesivos fraudes electorales. Pero ese largo y oscuro periodo terminó. En la elección del 1 de julio de 2018 el pueblo de México determinó un cambio de rumbo en la vida pública y en las instituciones. Fue una sublevación legal, pacífica y democrática fruto de una paulatina toma de conciencia; el pueblo se unió y se organizó para enterrar el neoliberalismo.

Hemos llamado a este mandato popular y social la Cuarta Transformación porque, así como a nuestros antepasados les correspondió construir modelos de sociedad para remplazar el orden colonial, el conservadurismo aliado a la intervención extranjera y el Porfiriato, a nosotros nos toca edificar lo que sigue tras la bancarrota neoliberal, que no es exclusiva de México, aunque en nuestro país sea más rotunda y evidente. Sin faltar al principio de no intervención y en pleno respeto a la autodeterminación y la soberanía de las naciones, lo que edifiquemos será inspiración para otros pueblos.

Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social.

En este camino, la cita electoral del año 2021 representa, sin lugar a dudas, un momento de definición trascendental. La construcción del Proyecto de la Cuarta Transformación que hemos emprendido desde 2018, ha sido posible por el apoyo decidido del pueblo. El apoyo que se reflejó en las urnas, pero también el que ha continuado expresando.

El contexto actual es distinto. La población es testigo de los avances que hemos logrado. Las transformaciones por las que hemos luchado y en las que hemos tenido éxito. También se ha percatado de las enormes resistencias al cambio, que son muestra de los profundos intereses ilegítimos que engendró el antiguo régimen de corrupción y de privilegios.

Por ese motivo, la contienda electoral del 2021 tiene una trascendencia extraordinaria. Es la oportunidad de que la gente ratifique el ánimo de cambio. El mandato de transformación profunda y de raíz. En algunos casos donde aún gobiernan los partidos del viejo régimen, es la oportunidad de optar por la transformación en todos los ámbitos del gobierno.

Ante esta realidad, asumimos nuestro rol de época y proponemos seguir haciendo historia. Continuar adelante con el Proyecto de la Cuarta Transformación. No permitir el regreso de los corruptos y, por el contrario, consolidar el cambio verdadero por el que luchamos. En resumidas cuentas, esa es nuestra propuesta electoral. Continuar transformando.

DE LOS PRINCIPIOS QUE SEGUIMOS IMPULSANDO DESDE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

Honradez y honestidad

La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.

No al gobierno rico con pueblo pobre

Los robos monumentales de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con los más desposeídos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.

Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie

Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

Economía para el bienestar

El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macroindicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México,

creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.

El mercado no sustituye al Estado

Durante décadas, la élite neoliberal se empeñó en reducir el Estado a un aparato administrativo al servicio de las grandes corporaciones y un instrumento coercitivo en contra de las mayorías. Su idea de que las instituciones públicas debían renunciar a su papel como rectoras e impulsoras del desarrollo, la justicia y el bienestar, y que bastaba "la mano invisible del mercado" para corregir distorsiones, desequilibrios, injusticias y aberraciones, fue una costosa insensatez. El Estado recuperará su fortaleza como garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales.

Por el bien de todos, primero los pobres

Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La connivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instauro la ley del más fuerte y acaba en un total envilecimiento.

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y

locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

No puede haber paz sin justicia

La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la catástrofe la han agudizado. Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que nos permite contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio. Desde el primer día de mi mandato realizamos reuniones diarias con el gabinete de seguridad para contar con información y seguimiento precisos y puntuales de los hechos delictivos.

El respeto al derecho ajeno es la paz

México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.

No más migración por hambre o por violencia

La mayor riqueza de las naciones es su población; sin embargo, el modelo neoliberal agudizó la emigración de mexicanos y hoy tenemos que un alto porcentaje de nuestra gente reside fuera del país, muchas veces en condiciones de precariedad y sujeta a discriminación y atropellos. Aspiramos a ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron. Nuestros consulados en Estados Unidos funcionarán como defensorías del migrante y lograremos que nadie más tenga que dejar su

lugar de origen para ganarse la vida o buscar refugio en otros países. México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas y enriquecido al país. A los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida.

Democracia significa el poder del pueblo

Seguiremos fortaleciendo a la democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica de mandato y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación. Reivindicamos el principio de que el gobierno mande obedeciendo y queremos una sociedad que mandando se obedezca a sí misma.

Ética, libertad, confianza

El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberalismo.

Los arriba mencionados son los puntos centrales del nuevo consenso nacional, el cual tiene como centro la convicción de que el quehacer nacional en su conjunto el económico, el político, el social, el cultural no debe ser orientado a alcanzar a otros países, a multiplicar de manera irracional y acrítica la producción, la distribución y el consumo, a embellecer los indicadores y mucho menos a concentrar la riqueza en unas cuantas manos, sino al bienestar de la población.

I. POLÍTICA Y GOBIERNO

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

La corrupción es la forma más extrema de la privatización, es decir, la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares. Las prácticas corruptas, agudizadas en el periodo neoliberal, dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, para atender las necesidades de la población, para garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.

Por ello, erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, se seguirá construyendo instituciones donde ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.

Lo anterior significa un combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.

Tal es el propósito de tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición. Con ese mismo objetivo se propondrá al Congreso de la Unión la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés, se centralizarán las instancias de contraloría, se reforzarán mecanismos fiscalizadores como la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se reorientará la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se creará una unidad policial especializada en lavado de dinero.

El aparato gubernamental, tal y como se recibió el 1 de diciembre de 2018, estaba plagado de instituciones redundantes, de duplicidad de funciones y de oficinas y partidas presupuestales sin propósito o resultados. En apego

al marco legal, se seguirá concentrando las funciones y tareas en las dependencias centralizadas y reorientará los presupuestos dispersos a los programas significativos y de alto impacto social y económico.

Los lujos, los dispendios y la opulencia que caracterizaban el ejercicio del poder han llegado a su fin. El gobierno actual está decidido a eliminar los privilegios y prebendas de que han disfrutado los funcionarios de nivel alto y medio y pondrá fin a la contratación generalizada e indiscriminada de personal de confianza, a la asignación abusiva de oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación y viáticos; al pago con cargo al erario de seguros de gastos médicos; a los presupuestos para fiestas y banquetes y a los viajes sin sentido. Únicamente los titulares de las secretarías de Estado podrán disponer de vehículo y chofer, y sólo se asignarán escoltas a aquellos funcionarios que, por la naturaleza de su trabajo, requieran de medidas de seguridad.

Recuperar el estado de derecho

Durante décadas, el cumplimiento de las normas legales fue asumido por los gobernantes como optativo y discrecional. Semejante conducta generó un gravísimo daño a las instituciones y a la moral pública, por cuanto generalizó el ejemplo de la ilegalidad en sectores de la población. En el actual gobierno todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población.

Lo anterior significa abstenerse de simulaciones de constitucionalidad como las que practicaron los gobiernos anteriores y, por lo que hace a nuestros gobiernos, nos atenderemos escrupulosamente a las delimitaciones impuestas por el pacto federal y la división de poderes.

No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos; éstas darán lugar a las sanciones administrativas que correspondan y serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalía General de la República.

Se erradicarán el robo de combustibles y la evasión fiscal y se combatirán el lavado de dinero, el tráfico de armas y otros ilícitos que no podrían perpetrarse sin la complicidad entre infractores y funcionarios públicos.

Las diferencias de salarios entre un agente ministerio público federal, un miembro de una institución policial federal y un juez federal, actualmente

abismales, serán reducidas al mínimo, dependiendo del rango y los niveles. Se analizará el establecimiento de mecanismos institucionales y disposiciones legales para evitar que efectivos policiales sometidos a proceso o sancionados por la comisión de delitos sean recontratados en otras corporaciones.

Separar el poder político del poder económico

Durante décadas, el poder político en México ha sido distorsionado y pervertido por la connivencia entre equipos de gobierno y grupos empresariales, hasta el punto en que se hizo imposible distinguir entre unos y otros. De esa manera, las instituciones gubernamentales fueron puestas al servicio de los intereses corporativos y usadas para la creación, consolidación y expansión de fortunas, en tanto que diversos consorcios han disfrutado en los hechos de una perversa proyección política, legislativa, judicial y administrativa.

Nuestro gobierno ha planteado el objetivo de separar esos dos ámbitos y restaurar el principio constitucional de que "todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste". En lo sucesivo, la capacidad económica y financiera de personas físicas o morales no debe orientar el nombramiento de funcionarios, la adopción de políticas públicas, las decisiones administrativas, la realización de reformas legales, la elaboración de fallos legales y mucho menos la distorsión de la voluntad popular en procesos electorales, como ha ocurrido en el pasado. Las instituciones de gobierno deben velar por las necesidades del país y de toda la población y no sólo por los intereses de grupos de presión empresariales y mediáticos.

La dinámica de los negocios es indispensable para el desarrollo nacional y para el buen desempeño de la economía, pero es indispensable sacar del ámbito político las legítimas actividades para obtener ganancias. Con este propósito se mantendrá una estricta vigilancia de los conflictos de interés de los servidores públicos, se combatirá la corrupción en la asignación de contratos y concesiones y se sancionará como delito grave todo intento de distorsión electoral mediante la inyección de recursos no autorizados en campañas políticas o para ofrecer beneficios personales de cualquier clase a cambio del voto.

Cambio de paradigma en seguridad

La Cuarta Transformación ha emprendido un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y seguridad pública. Entre 2006 y 2018 los gobernantes pretendieron resolver la inseguridad y la violencia delictiva

mediante acciones de fuerza militar y policial y el llamado "populismo penal", consistente en endurecer los castigos a las acciones delictivas. El resultado fue catastrófico y esa estrategia dejó un saldo pavoroso de muertos, desaparecidos, lesionados, una crisis de derechos humanos, una descomposición institucional sin precedentes y un gravísimo daño al tejido social. Se recurrió al empleo de las Fuerzas Armadas en su configuración de cuerpos de combate, se omitió la profesionalización de las corporaciones policiales y se entregó el manejo de la seguridad a autoridades extranjeras. Actualmente el país padece aún las consecuencias de esa política equivocada.

Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

Por ello, en concordancia con la actual Estrategia Nacional de Seguridad Pública, seguiremos impulsando los siguientes objetivos:

1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, en los términos ya descritos en apartados anteriores.

2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.

3. Pleno respeto a los derechos humanos que permee todas las acciones e instituciones de gobierno; se buscarán las reformas que permitan dotar de obligatoriedad legal, con sanción en caso de incumplimiento grave, a las resoluciones que emitan las comisiones nacionales y estatales de Derechos Humanos; el conocimiento y observancia de estos derechos será asignatura

regular en la formación de los nuevos elementos policiales. Se excarcelará, en observancia de las disposiciones legales, a las personas que, sin haber cometido acciones violentas, se encuentren en prisión por motivos políticos y se buscarán las vías para dejar sin efecto los actos procesales de vinculación a proceso y los juicios penales originados por los acusados en actos de protesta legal y pacífica; se erradicará la represión y nadie será torturado, desaparecido o asesinado por un cuerpo de seguridad del Estado. No toleraremos los atropellos impunes desde el poder en contra de la ciudadanía.

4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. La crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización, derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social. Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio y un propósito de la Cuarta Transformación. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.

5. Reformular el combate a las drogas. En materia de estupefacientes, la estrategia prohibicionista es ya insostenible, no sólo por la violencia que ha generado sino por sus malos resultados en materia de salud pública; en la mayoría de los países en los que ha sido aplicada, esa estrategia no se ha traducido en una reducción del consumo. Peor aún, el modelo prohibicionista criminaliza de manera inevitable a los consumidores y reduce sus probabilidades de reinserción social y rehabilitación. La "guerra contra las drogas" ha escalado el problema de salud pública que representan las sustancias actualmente prohibidas hasta convertirlo en una crisis de seguridad pública. La alternativa es que el Estado renuncie a la pretensión de combatir las adicciones mediante la prohibición de las sustancias que las generan y se dedique a mantener bajo control las de quienes ya las padecen mediante un seguimiento clínico y el suministro de dosis con prescripción para, en un segundo paso, ofrecerles tratamientos de desintoxicación personalizados y bajo supervisión médica. La única posibilidad real de reducir los niveles de consumo de drogas reside en levantar la prohibición de las que actualmente son ilícitas y reorientar los

recursos actualmente destinados a combatir su trasiego y aplicarlos en programas masivos, pero personalizados de reinserción y desintoxicación.

Ello debe procurarse de manera negociada, tanto en la relación bilateral con Estados Unidos como en el ámbito multilateral, en el seno de la ONU.

6. **Emprender la construcción de la paz.** Como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. Ante la imposibilidad de derrotar las diversas expresiones delictivas por medios exclusiva o preponderantemente policiales y militares y frente al absurdo de querer pacificar con métodos violentos, resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas y que, al mismo tiempo, hagan posible el desarme y la entrega de los infractores, a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida. se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar si sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionados en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

7. **Recuperación y dignificación de las cárceles.** Las graves distorsiones que enfrenta el sistema penal del país lo convierten en un mecanismo que pervierte el carácter disuasorio del castigo para transformarlo en multiplicador de la criminalidad. Las prisiones se han convertido en escuelas de delincuentes y en centros operativos de grupos del crimen organizado. Es necesario recuperar el control de los penales de las mafias, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias, establecer el respeto a los derechos de los internos, implementar mecanismos de supervisión externa y dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de los reclusos, en atención a recomendaciones de expertos nacionales e internacionales. El hundir a los infractores presuntos o sentenciados en entornos de descomposición y crueldad es la peor manera de impulsar su reinserción. Ante la vieja discusión entre la parte que señala la maldad innata de los individuos y la que considera las conductas antisociales como producto de las circunstancias, nuestro movimiento toma partido por la segunda y actúa basado en la premisa de que, salvo una pequeña porción de casos, la reinserción social es posible.

8. **Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.** La Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de

construir una paz duradera y fructífera. Por lo que nuestros objetivos es construir las capacidades institucionales para alcanzar lo siguiente:

- Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional.
- Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.
- Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas.
- Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.
- Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema.
- Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.
- Construir las bases para la creación de un Documento Único de Identificación Nacional biometrizado.

9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. Los soldados y marinos de México son pueblo uniformado. Procuramos incrementar la confianza de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, impulsará la colaboración entre una y las otras y enfatizará el papel de éstas como parte de la sociedad. El Ejército Mexicano y la Armada de México conservarán sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre; asimismo, los institutos armados seguirán aportando a diversas esferas del quehacer nacional: aeronáutica, informática, industria, ingeniería, entre otras.

10. Fortalecer a la Guardia Nacional. Ante la carencia de una corporación nacional de policía profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia, es necesario seguir disponiendo de las instituciones castrenses en la preservación y recuperación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia por un periodo de cinco años, que termina en 2023, en tanto se completa la formación de la Guardia Nacional. Esta corporación se convertirá en el instrumento primordial del Ejecutivo Federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país.

Será una institución permanente de carácter policial, lo que implica que realizará tareas de prevención y combate del delito. tendrá un enfoque de proximidad con la ciudadanía y comunicación con la comunidad y sus integrantes se regirán por una doctrina policial fundada en el pleno respeto a los derechos humanos.

La Guardia Nacional se mantendrá como una institución de carácter mixto o intermedio, es decir que, si bien será un órgano con mando civil, sus integrantes tendrán entrenamiento, jerarquía y estructura militar, lo que permitirá contar con una institución mucho más disciplinada y capacitada para hacer frente a la delincuencia.

La Guardia Nacional dispondrá de elementos suficientes, instalaciones fijas y equipamiento en diversas zonas del territorio nacional y en su despliegue regional no sustituirá a las policías municipales ni estatales; actuará, en cambio, de manera subsidiaria y en apoyo a estas instituciones en la medida de sus necesidades. Destacamos que la ruta de la Guardia Nacional está encaminada hacia el fortalecimiento y la profesionalización de las corporaciones policiales estatales y municipales.

Los objetivos sexenales de la Guardia Nacional serán el crecimiento hasta 140 mil elementos y la cobertura de 266 regiones distribuidas en las 32 entidades federativas. Serán prioritarias en la cobertura las zonas más violentas y conflictivas.

11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales. En el ámbito nacional se mantendrá el apoyo al mando coordinado que tiene el Gabinete de Seguridad, que es encabezado por el Presidente de la República: mismo que sesiona diariamente en Palacio Nacional y en él participan los Secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana, Gobernación, Marina y Defensa, y se convoca con regularidad al Fiscal General de la República. Se busca replicar ese modelo a escala estatal y regional, con la participación de los coordinadores federales, los ejecutivos estatales y sus comandancias de policía y seguridad pública, e invitaciones especiales a las fiscalías y autoridades judiciales locales.

12. Estrategias específicas.

Como parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se tienen las siguientes estrategias específicas para asuntos prioritarios y urgentes:

- **Nuevo Modelo Policial.** Se desarrollará un Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales; debe considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la

coordinación efectiva entre cuerpos policiacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

- **Prevención del Delito.** La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana. El gobierno, por medio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, enfocará sus esfuerzos en las siguientes acciones:

Desarrollo Alternativo. Crear, de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etc.

Prevención Especial de la Violencia y el Delito. Se trabajará en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas. Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público.

Hacia una democracia participativa

El sentido supremo de la democracia es gobierno del pueblo. El marco constitucional de México establece una institucionalidad representativa, conformada por funcionarios electos en los que la sociedad deposita de manera periódica, por medio de elecciones, un mandato temporal. Se fue conformando así una clase política separada del pueblo que terminó actuando en función de sus propios intereses. Ese proceso se vio acentuado en el periodo neoliberal, cuando la connivencia entre el poder público y el económico, la creciente corrupción y la utilización facciosa de las instituciones conformaron una oligarquía excluyente, una pequeña élite que manejó el país a su antojo, sin atender las necesidades nacionales y atenta sólo a la expansión de sus negocios.

El creciente divorcio entre el poder oligárquico y el pueblo generó una percepción social de la política como una actividad intrínsecamente corrupta e inmoral. La población perdió la fe en su propia capacidad de influir en las decisiones nacionales y hasta en la posibilidad de cambiar el rumbo del país por medio de la participación electoral. La superación de ese estado de impotencia, abatimiento y desinterés fue resultado de un arduo trabajo de información y organización social, del surgimiento de movimientos sociales y de la ruptura del monopolio de los medios informativos. A los escasos espacios noticiosos y publicaciones veraces se sumó la aparición de las redes sociales, las cuales hicieron posible la circulación de información independiente del poder oligárquico y de las verdades oficiales. Se hizo posible, así, difundir entre grandes sectores que la postración nacional era resultado de un ejercicio perverso y distorsionado del poder público, que México no estaba condenado a vivir para siempre en el desastre neoliberal y que la sociedad podía ser protagonista de una gran transformación si se organizaba para la participación electoral y para contrarrestar las innumerables prácticas del fraude.

Esa revolución de las conciencias permitió derrotar al régimen oligárquico en los comicios de 1 de julio de 2018 e imprimir una nueva dirección al país. Hoy, la sociedad mexicana está consciente de las realidades políticas y mantiene una constante vigilancia sobre el quehacer gubernamental e institucional. Este cambio trascendente debe ser conducido a una forma superior de ejercicio del poder: la democracia participativa.

No es suficiente con que la sociedad esté informada y alerta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrar para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.

Revocación del mandato

El principio constitucional que señala el derecho del pueblo de cambiar "en todo tiempo" la forma de su gobierno no ha tenido, en la práctica, ninguna posibilidad de concretarse. Por eso es necesario fortalecer aún más a este mecanismo, para que verdaderamente exista una forma efectiva de control de los mandantes sobre los mandatarios y de corrección de ineficiencias y de malas prácticas y actitudes en el ejercicio gubernamental en todos los niveles.

Consulta popular

Estamos en la antesala de la primera consulta popular, impulsada desde la Presidencia de la República. Pero es necesario fortalecer y modificar los mecanismos vigentes para que, desde el gobierno y la ciudadanía, se pueda someter a consulta todas las decisiones estratégicas de interés nacional, consultará a las poblaciones los asuntos de interés regional o local y someterá al veredicto de las comunidades las acciones gubernamentales que las afecten o involucren, acatando así las disposiciones contenidas en

varios artículos de la Constitución y en tratados internacionales de los que México es signatario, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Mandar obedeciendo

Antes de tomar determinaciones, los gobernantes deben escuchar a sus gobernados y actuar en consecuencia. Los funcionarios públicos de todos los niveles están obligados a servir, no a servirse; a desempeñarse como representantes de la voluntad popular, no como sus usurpadores; a acordar, no a imponer; a recurrir siempre a la razón, no a la fuerza, y a tener siempre presente el carácter temporal de su función y no aferrarse a puestos y cargos.

Política exterior: recuperación de los principios

El ciclo de gobiernos oligárquicos y neoliberales conllevó la liquidación de los principios históricos de la política exterior mexicana, principios que hunden sus raíces en la historia nacional y que colocaron al país como punto de referencia y ejemplo de buena diplomacia ante la comunidad internacional. Las actitudes sumisas, la incoherencia y el extremado pragmatismo fueron, en materia de política exterior, del manejo entreguista, depredador y corrupto de la conducción económica.

En el presente sexenio se ha recuperado la tradición diplomática del Estado mexicano que tan positiva resultó para nuestro país y para el mundo y que está plasmada en la Carta Magna en los principios normativos que a continuación se enumeran: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Ofreceremos aún más cooperación, amistad y respeto para todos los países del mundo y, particularmente, para las naciones hermanas de América Latina y el Caribe. Ratificamos nuestra pertenencia histórica y cultural a esa región e impulsará con énfasis los intercambios económicos, culturales, científicos y tecnológicos que abonen a la causa de la integración latinoamericana. Esta disposición será especialmente marcada hacia las naciones centroamericanas, con las cuales hay estrechos vínculos por vecindad, cercanía, cultura e historia compartida.

Por otra parte, México forma parte de la región de Norteamérica, junto con Estados Unidos y Canadá, de los que es socio comercial. La relación con el primero de esos países, con el que comparte más de tres mil kilómetros de frontera, está marcada por una historia de invasiones, despojo territorial e intervenciones, pero también por un intenso intercambio económico, cultural y demográfico. Nuestra pertenencia al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC, sucesor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN), la compleja relación fronteriza y la presencia de unos doce millones de mexicanos en territorio estadounidense y de más de ciento veinte mil en Canadá, así como la residencia en nuestro país de cerca de un millón de ciudadanos de Estados Unidos, colocan la relación con esas naciones como la principal prioridad de la política exterior.

Mantendremos la relación bilateral con Estados Unidos basada en el respeto mutuo, la cooperación para el desarrollo y la búsqueda negociada de soluciones a problemas comunes, entre los cuales los más significativos son sin duda los fenómenos migratorios de Sur a Norte, las situaciones adversas que enfrentan millones de mexicanos que viven en el país vecino y las expresiones de la delincuencia transnacional: el tráfico de personas y el trasiego de armas, drogas ilícitas y divisas.

Migración: soluciones de raíz

Los gobernantes del ciclo neoliberal dieron por hecho que la emigración de mexicanos hacia Estados Unidos la mayor parte de ellos, sin documentos de residencia era un fenómeno natural e inevitable. Soslayaron el hecho de que la salida de poblaciones enteras de sus lugares de origen era consecuencia de las políticas económicas aplicadas por ellos mismos, políticas que tuvieron como consecuencia la aniquilación de la industria nacional, el abandono del campo, el incremento de la pobreza, el desempleo y la marginación, la eliminación de los mecanismos de redistribución y de movilidad social y la agudización de la inseguridad y la violencia, factores que detonaron la virtual huida de connacionales hacia el norte, en busca de trabajo, seguridad y perspectivas de vida. El régimen

oligárquico no sólo no se ocupó de resolver de raíz el fenómeno de la emigración, sino que hasta lo alentó, incluso de manera explícita.

Para paliar los sufrimientos, atropellos y dificultades que han padecido los mexicanos en Estados Unidos, las presidencias neoliberales mexicanas trataron de impulsar en el país vecino una reforma migratoria y en ese afán recurrieron al cabildeo legislativo y a la formulación de propuestas de negociación. Pero, en rigor, la política migratoria es un asunto soberano de cada país, y en ese sentido los representantes del viejo régimen incurrieron en prácticas intervencionistas injustificables y perniciosas, por cuanto debilitaban la defensa de la soberanía propia. Y mientras abogaban por un trato digno y justo a los mexicanos en Estados Unidos, las autoridades migratorias mexicanas sometían a toda suerte de atropellos a los migrantes extranjeros en el territorio nacional, demoliendo así toda autoridad moral para defender a nuestros connacionales al norte del Río Bravo.

Seguiremos defendiendo a los mexicanos en Estados Unidos con respeto a la soberanía del país vecino y con todos los instrumentos legales a su alcance; el principal de ellos es la red de consulados, que deberán operar como defensorías de los migrantes, en el marco de las convenciones internacionales y las propias leyes estadounidenses, a fin de prevenir o remediar las violaciones a los derechos de los mexicanos en la nación vecina.

Sin embargo, México no insistirá más en una modificación a las leyes y normas migratorias del país vecino; en cambio, atacaremos las causas profundas de la emigración mediante la creación de empleos dignos, el desarrollo regional, la edificación de un estado de bienestar y el impulso a los procesos de construcción de la paz. El propósito de esta política es que ningún ciudadano mexicano se vea obligado a abandonar su lugar de residencia por pobreza, marginación, falta de perspectivas de realización personal o inseguridad.

Se espera que los programas sociales sectoriales tengan una incidencia concreta en la mejoría de las condiciones de vida en las principales zonas expulsoras de mano de obra y que los proyectos regionales de desarrollo actúen como "cortinas" para captar el flujo migratorio en su tránsito hacia el norte: el Tren Maya, el Corredor Transistmico y la Zona Libre de la Frontera Norte generarán empleos y condiciones de vida digna para atraer y anclar a quienes huyen de la pobreza.

El objetivo central de esta política no es, como se ha querido interpretar, resolverle a Estados Unidos el problema de la llegada de migrantes, sino

garantizarles a éstos los derechos al trabajo, la vivienda, la seguridad, la educación y la salud que el país les ha negado por décadas.

Se buscará involucrar en esta solución a Estados Unidos y a los países hermanos de Centroamérica que son origen de flujos migratorios crecientes. Al contrario de lo que se ha afirmado durante décadas, la emigración no es un asunto irresoluble, sino una consecuencia de políticas de saqueo, empobrecimiento de las poblaciones y acentuación de las desigualdades, y sus efectos pueden contrarrestarse con desarrollo y con bienestar. Mediante la negociación y el diálogo franco se buscará involucrar a los gobiernos de

Estados Unidos y a los del llamado Triángulo del Norte centroamericano Guatemala, Honduras y El Salvador en la construcción de mecanismos de reactivación económica, bienestar y desarrollo capaces de desactivar el fenómeno migratorio.

El propósito final de esta política es lograr que todas las personas puedan trabajar, estudiar y tener salud y perspectivas en los lugares en los que nacieron, que no se vean forzadas a abandonarlos por hambre o violencia y que únicamente emigren quienes deseen hacerlo por voluntad y no por necesidad.

En lo que respecta al tratamiento de extranjeros migrantes en México ya sea que se encuentren de paso hacia el país del norte o con propósitos de residencia en el territorio nacional, nuestra política continuará con el giro en relación con la que había venido poniendo en práctica el régimen anterior.

Si bien es cierto que el ingreso de extranjeros requiere de un proceso de registro por razones de seguridad empezando por la de los propios interesados, estadística e instrumentación de mecanismos de acogida, México ha retomado su tradición de país hospitalario, tierra de asilo e integrador de migraciones.

Aplicaremos las medidas necesarias para garantizar que los extranjeros puedan transitar con seguridad por el territorio nacional o afincarse en él. Es preciso adelantarse a posibles situaciones de una crisis humanitaria debida al arbo al país de flujos masivos procedentes de otras naciones, pero, sobre todo, es necesario sensibilizar a la población nacional con una campaña de erradicación del racismo, la xenofobia y la paranoia que, por desgracia, han anidado en algunos sectores de la sociedad.

Libertad e Igualdad Sustantiva

Priorizamos las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos: las posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales. Se continuará con la construcción de escuelas, universidades, recintos culturales y centros deportivos, pero no reclusorios, y entre la coerción y la concientización se optará por la segunda.

El quehacer gubernamental continuará impulsando la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.

En términos de igualdad sustantiva, nuestro Proyecto ha demostrado su compromiso con el empoderamiento de las mujeres, la relevancia que tienen en la toma de decisiones y en los encargos más trascendentales, así lo demuestran. Asimismo, se garantizan los derechos humanos de las niñas, mujeres adultas y adolescentes. Sin embargo, se necesita de la sociedad y del gobierno en su conjunto, para potenciar las acciones que nos permitan llegar a los siguientes resultados:

1. Incorporar la igualdad no sólo en las normas y leyes, también debe garantizarse la igualdad de oportunidades en todas las esferas: familiar, comunitaria, escolar, laboral y política. La igualdad debe reflejarse en los resultados.
2. Realizar evaluaciones y diagnósticos a partir de las necesidades de los diferentes grupos de niñas, adolescentes y mujeres, en toda su pluralidad y diversidad; es decir, con discapacidad, adultas mayores, niñas y adolescentes, etc.
3. Desnaturalizar, prevenir, atender y sancionar la violencia a las niñas y mujeres de manera eficiente y eficaz, tanto en espacios públicos como privados, incluyendo la violencia institucional perpetrada por acciones u omisiones de los funcionarios del Estado, a quienes se deberá capacitar e incentivar para actuar con perspectiva de género.
4. Atender la violencia de género contra las mujeres perpetrada por acciones u omisiones de los funcionarios del Estado, a quienes se les deberá capacitar e incentivar para actuar con perspectiva de género; particularmente tratándose de aquellas instituciones encargadas de la impartición de justicia y uso de la fuerza.

5. Acabar con la violencia feminicida y velar por una impartición de justicia con perspectiva de género, en las detenciones, las investigaciones y las resoluciones judiciales y su ejecución.
6. Implementar campañas de empoderamiento y respeto a las mujeres; así como prohibir la publicidad sexista y estereotipada y cuidar que la profesión periodística sea respetuosa de las mujeres, en su calidad de personas.
7. Abrir oportunidades educativas para que las mujeres completen su formación básica, media, técnica y/o universitaria, con las facilidades que se requieren, especialmente, en el embarazo y lactancia, y tratándose de madres adolescentes o jóvenes u otras condiciones de atención, dado que hay una desventaja estructural frente a los hombres.
8. Impulsar procesos permanentes de capacitación, en modalidades presenciales y virtuales, a fin de favorecer el empleo digno y el acceso a mejores posiciones e ingresos laborales.
9. Las madres y padres de familia, el sector público y el sector privado habrán de contribuir para ofertar servicios de alimentos y transporte, así como actividades deportivas y culturales, después de los horarios escolares compatibles con las responsabilidades familiares para favorecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
10. Promover la paternidad responsable y propiciar la inclusión de los hombres en las tareas de cuidados de las hijas e hijos y de la casa.
11. Reconocer y dignificar las labores de cuidado del hogar y crianza de las hijas e hijos.
12. Favorecer una economía justa que beneficie a las mujeres, a las familias y a la sociedad en general que por una parte dignifique y reconozca el valor del trabajo doméstico o de cuidados e informal; y por la otra impulse la participación de las mujeres en la economía productiva, a partir de porcentajes de participación para que las mujeres propietarias de pequeñas y medianas empresas, accedan a licitaciones públicas en los tres niveles de gobierno.
13. Incluir porcentajes de participación para que las mujeres propietarias de pequeñas y medianas empresas, accedan a licitaciones públicas en los tres niveles de gobierno.

14. Concretar la paridad de género en todas las instituciones públicas y privadas, para que mujeres y hombres compartan las posiciones políticas del más alto nivel y responsabilidad, en condiciones de igualdad.
15. Promover el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres e informadas respecto a su vida sexual, orientación sexual, identidad de género y maternidad voluntaria, que garantice los servicios de salud sexual y reproductiva.
16. Dignificar y preparar a las niñas para la menarca - la primera menstruación - como parte de la educación básica. Generar programas para entrega, distribución y autogestión de productos de gestión menstrual.
17. Mejorar las condiciones de seguridad y laborales de las mujeres, así como incidir en el impulso de la paridad en las dirigencias sindicales.
18. Implementar campañas dirigidas a las mujeres en materia de empoderamiento, autoestima, autocuidados, cultura de paz y respeto entre ellas, para combatir el todo tipo de discriminación y, a la vez, visibilizar y fomentar el respeto hacia las mujeres en que ocupan todos los espacios, públicos y privados.
19. Aminorar la feminización de la pobreza mediante apoyos focalizados a mujeres en situación de pobreza.
20. Tender puentes de diálogo intergeneracionales con los movimientos sociales feministas nacionales, latinoamericanos y mundiales.
21. Generar condiciones para el fácil entendimiento y democratización de la cultura de la igualdad y del feminismo, con un enfoque dirigido a la población en general.

II. POLÍTICA SOCIAL

Construir un país con bienestar

El objetivo más importante de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que operan los gobiernos dimanados de nuestro movimiento están orientados a ese propósito sexenal.

El Estado de bienestar no es un concepto nuevo. Desde el Siglo XIX, los movimientos obreros impulsaron en muchos países del mundo reivindicaciones que más tarde habrían de quedar plasmadas en políticas sociales tales como los servicios universales y gratuitos de educación y salud, las vacaciones pagadas, la jornada máxima de trabajo y los salarios mínimos. Con marcadas diferencias, tanto en Europa como en Estados Unidos se edificaron Estados de bienestar. En el caso de México, los artículos 3, 27, 123 y otros de la Constitución de 1917 sentaron las bases para un Estado de Bienestar con características propias en un país predominantemente agrario y de tradiciones indígenas comunitarias.

Para edificar el bienestar de las mayorías se requería de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales en las que desemboca de manera inevitable una economía de mercado sin control alguno. Así pues, hasta hace unas décadas era normal y aceptado que en los países capitalistas industrializados el Estado detentara el monopolio de sectores estratégicos como las telecomunicaciones y los ferrocarriles, la operación de puertos y aeropuertos, los sistemas de pensiones y, por supuesto, los sistemas de educación y salud.

En la crisis económica de 1973 los grandes capitales y sus ideólogos, los economistas neoliberales, vieron la oportunidad de dismantelar en provecho propio los mecanismos de redistribución, los derechos laborales, los sistemas de enseñanza y salud y todo lo que fuera de propiedad pública. Se alzó en el mundo un clamor concertado que señalaba al sector público como intrínsecamente corrupto y mal administrador, se afirmó que resultaba demasiado costoso mantener los derechos laborales y sociales adujo que el gasto social era inflacionario y generador de déficits Incontrolables que

acabarían llevando a los países a la bancarrota. El modelo alternativo, que fue el **desmantelamiento del Estado de bienestar** y la privatización de todo lo imaginable, tuvo en la **dictadura militar chilena (instaurada de manera criminal y violenta en 1973)** su primer laboratorio. De allí pasó a Gran Bretaña, en donde fue aplicado por los conservadores y, posteriormente, en 1981, en los **Estados Unidos de América** en donde se eliminaron un sinnúmero de leyes que regulaban la economía y las finanzas, se redujeron los impuestos y se emprendió una ofensiva en contra de los sindicatos.

Las crisis financieras que padeció México en 1976 y de 1982 en adelante llevaron al colapso al modelo económico propio, que fue denominado desarrollo estabilizador y, a partir de 1982, los gobernantes empezaron a adoptar medidas de claro corte neoliberal. Seis años más tarde, con la imposición de Carlos Salinas en la presidencia de la república, la receta fue aplicada de lleno y se inició el desastroso periodo que culminó en 2018 y que dejó una dolorosa herencia de pobreza multiplicada, desigualdad social, marginación, corrupción, deterioro institucional, pérdida de soberanía, inseguridad y violencia.

Hoy, en la antesala a 2021, el país y el mundo han cambiado mucho y en muchos sentidos, y sería imposible y hasta disparatado intentar un retorno a las estrategias del desarrollo estabilizador. Esas estrategias atenuaron, pero no erradicaron la pobreza y la miseria y fueron obra de un régimen claramente antidemocrático. Actualmente México vive en una economía mundial abierta, el antiguo orden bipolar ha desaparecido, la revolución digital ha trastocado las viejas lógicas del comercio y de las relaciones sociales, el grado de integración económica con Estados Unidos es mucho mayor que en 1982 o 1988, en los tiempos previos al Tratado de Libre Comercio, y la sociedad es mucho más consciente y participativa y no toleraría un régimen autoritario como el que se mantuvo hasta el 2018.

En estas circunstancias, impulsamos una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie.

La referencia a ese "abajo" social refiere el protagonismo histórico que se han ganado los siempre desposeídos, oprimidos, despojados y discriminados, aquellos que han sido tradicionalmente atropellados por los grandes intereses económicos, ignorados por los medios y privados del ejercicio de sus derechos por el poder político; pero hace referencia también a la formidable reserva de civilización contenida en la herencia cultural y social mesoamericana y que ha resistido trescientos años de dominio

colonial, un siglo de guerras e intestinas durante la república independentey, por supuesto, más de tres décadas de neoliberalismo rapaz. Será una construcción colectiva, que incluya la vasta diversidad de posturas políticas, condiciones socioeconómicas, espiritualidades, culturas, regiones e idiomas, ocupaciones y oficios, edades e identidades y preferencias sexuales que confluye en la población actual de México. Y no excluirá a nadie porque será, precisamente, una respuesta positiva y constructiva a las décadas de exclusión en las que las mayorías fueron impedidas de participar, mediante la manipulación política, la desinformación y la represión abierta, en las decisiones nacionales.

En esta nueva etapa de la vida nacional el Estado no será gestor de oportunidades, que es como se presentó de manera explícita la política social del régimen neoliberal. Será, en cambio, garante de derechos. La diferencia entre unas y otros es clara: las oportunidades son circunstancias azarosas y temporales o concesiones discrecionales sujetas a término que se le presentan a un afortunado entre muchos y que pueden ser aprovechadas o no. Los derechos son immanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.

El derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad se garantizan por medio de la nuestra Estrategia Nacional de Paz y Seguridad. Con ellos estamos convirtiendo nuestro lema "Primero los pobres" en una realidad. Creemos firmemente en el combate a la pobreza y la marginación por el bien de los sectores más indefensos de la población.

Desarrollo sostenible

Nuestro movimiento está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro minimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, consideramos en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, nos guiamos por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el

crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

Los Programas que mantendremos y fortaleceremos:

1. **El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores** da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. Según datos oficiales solo 23 por ciento de las mujeres y 40 por ciento de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva. Pero lo más grave es que 26 por ciento de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales. El apoyo económico se entrega de manera directa sin intermediarios- mediante el uso de una tarjeta bancaria. En las comunidades indígenas del país, la edad mínima para inscribirse en el programa es de 65 años.

2. **El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad** apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas. Más de la mitad de las personas con discapacidad se encuentran además en situación de pobreza. Con este programa el gobierno de la república busca la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad, así como eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad. El monto del apoyo económico es de 2 mil 250 pesos bimestrales y se entrega en forma bimestral mediante depósito directo en tarjeta bancaria.

3. **El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez** está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior. Está limitado a una beca por familia y el apoyo es de 800 pesos mensuales que son entregados de manera bimestral al beneficiario, ya sea mediante depósito en tarjeta bancaria, con una orden de pago en sucursales o, cuando no haya otra forma, en efectivo en mesas de pago. En el caso de los niños, el apoyo se entrega a sus padres o tutores. La duración es la misma que la del ciclo escolar (cinco bimestres) y los beneficiarios deben reincorporarse anualmente al programa.

4. **Jóvenes Construyendo el Futuro** tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni

trabajando reciban capacitación laboral. El alcance del programa es de 2.3 millones de jóvenes. El gobierno federal les otorga una beca mensual de 3 mil 600 pesos para que se capaciten durante un año en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales, en donde reciben capacitación para desarrollar habilidades que les permitan insertarse con éxito en el ámbito laboral. La capacitación tiene una duración máxima de doce meses. La relación entre becarios y tutores no se considera de carácter laboral. Los becarios reciben un apoyo mensual de 3 mil 600 pesos que se entrega directamente y de manera igualitaria entre mujeres y hombres. Los becarios reciben, además, por medio del IMSS, un seguro médico que cubre accidentes, enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo durante el periodo de permanencia en el programa. Los becarios no deben realizar labores como asistentes personales, de seguridad privada, veladores, promotores de partidos políticos ni trabajo doméstico.

Pueden participar como tutores empresas de todos los tamaños y sectores, personas físicas como: plomeros, electricistas, artesanos y profesionistas, instituciones públicas tales como secretarías, municipios, gobiernos locales, poderes legislativo y judicial, órganos autónomos o desconcentrados y organismos internacionales; organizaciones de la sociedad civil; universidades, sindicatos, escuelas, hospitales y museos, entre otras.

5. Jóvenes escribiendo el futuro es un programa nacional dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, tengan menos de 29 años, no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza. Se aplica en una primera etapa en las escuelas normales, universidades interculturales, Universidad Nacional Agraria, Universidad de Chapingo y Universidad Benito Juárez. Se da prioridad a mujeres indígenas y afrodescendientes, a hombres indígenas y afrodescendientes, a personas que vivan en una zona de atención prioritaria y a personas que vivan en contextos de violencia. A cada becario se da un apoyo de 4 mil 800 pesos bimestrales durante el ciclo escolar (cinco bimestres) y tienen como requisitos que la institución educativa tenga el expediente escolar completo del becario, que éste tenga un número de matrícula y un grupo asignado y que asista a clases con regularidad. Los becarios pueden inscribirse anualmente en tanto concluyen su educación superior, con el límite máximo del número de años previsto en el plan de estudios de la carrera que cursen.

6. Sembrando vida es un programa dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral. Cubre los

estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo,

San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Incentiva a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), con lo que se contribuye a generar empleos, se incentiva la autosuficiencia alimentaria, se mejoran los ingresos de las y los pobladores y se recupera la cobertura forestal de un millón de hectáreas en el país. Se otorga apoyo económico a sujetos agrarios mayores de edad, que habiten en localidades rurales y que tengan un ingreso inferior a la línea de bienestar rural y que sean propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para proyectos agroforestales. Los beneficiarios reciben un apoyo mensual de 5 mil pesos, así como apoyos en especie para la producción agroforestal (plantas, insumos, herramientas) y acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales. Los técnicos del programa comparten conocimientos y experiencias con los campesinos y aprenden de la sabiduría de las personas que han convivido con la naturaleza y con el territorio.

7. El Programa Nacional de Reconstrucción está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, y se aplica en Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Ciudad de México. Se prioriza la atención a quienes habiten en zonas con mayor grado de marginación, con población mayoritariamente indígena o con altos índices de violencia, y considerando las localidades con mayor concentración de daños materiales, la proporcionalidad de la afectación por el número de inmuebles en la localidad, y el mayor daño en la infraestructura y las viviendas. El programa es operado por la Comisión Intersecretarial para la Reconstrucción, creada mediante decreto presidencial, es encabezada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y participan en ella las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, Salud, Cultura, Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Está a cargo de la reconstrucción, reparación, reubicación, acondicionamiento, equipamiento, restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y la conservación de los bienes afectados por los sismos en los sectores de vivienda, educación, salud y cultura. Para la realización de los proyectos y acciones se promueve la participación de profesionistas, instituciones académicas, pequeñas empresas, cooperativas, trabajadores de la construcción y de servicios, privilegiando la participación de empresas

y profesionistas de la entidad correspondiente, así como de la mano de obra de las localidades en las que se llevan a cabo los proyectos y acciones del programa, cuando no se trate de actividades de alta especialización para recuperar y preservar el patrimonio cultural de la Nación. En todos los casos se busca contribuir al fortalecimiento de la economía local. Este programa tiene un presupuesto de ocho mil millones de pesos que son ejercidos por las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (cinco mil 600 millones) y Educación Pública, Salud, y Cultura (800 millones cada una).

8. Desarrollo Urbano y Vivienda. Hemos comenzado el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Se realizan obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.

El programa abarca ciudades fronterizas como Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros; así como colonias marginadas de cuatro turísticos: Los Cabos, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad.

La vivienda social es una prioridad y se realizan miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda. Solo este año se van a reestructurar 194 mil créditos del Infonavit, lo que va a beneficiar a miles de familias trabajadoras.

9. Tandas para el bienestar. Un millón de pequeños negocios reciben el beneficio de un crédito a la palabra para la adquisición de insumos y herramientas. El objetivo de este programa es mejorar las condiciones de todo tipo de pequeñas unidades económicas con el fin de fortalecer la economía con un enfoque de justicia social.

Derecho a la educación

Durante el periodo neoliberal el sistema de educación pública fue devastado por los gobiernos oligárquicos; se pretendió acabar con la gratuidad de la educación superior, se sometió a las universidades públicas a un acoso presupuestal sin precedentes, los ciclos básico, medio y medio superior fueron vistos como oportunidades de negocio para venderle al gobierno insumos educativos inservibles y a precios inflados, se emprendió una ofensiva brutal en contra de las escuelas normales rurales y en el sexenio pasado se operó una mal llamada reforma educativa que era en realidad una contrarreforma laboral, contraria a los derechos laborales del magisterio

y orientada a crear las condiciones para la privatización generalizada de la enseñanza.

Esta estrategia perversa se tradujo en la degradación de la calidad de la enseñanza en los niveles básico, medio y medio superior y en la exclusión de cientos de miles de jóvenes de las universidades. En los hechos, el derecho constitucional a la educación resultó severamente mutilado y ello no sólo privó al país de un número incalculable de graduados, sino que agravó el auge de la delincuencia y las conductas antisociales. En el sexenio anterior la alteración del marco legal de la educación derivó en un enconado conflicto social y en acciones represivas injustificables.

Ante esta circunstancia, nos hemos comprometido desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García iniciaron sus actividades en marzo de 2019 con 100 planteles en 31 entidades. Para la instalación de los planteles se dio preferencia a zonas de alta densidad poblacional en las que haya nula oferta de estudios universitarios y con alto grado de rezago social, marginación y violencia. Las escuelas universitarias se distribuyen en Oaxaca (11 planteles), Ciudad de México (10), Veracruz (8), Chiapas y Guanajuato (6). Las otras entidades tienen entre 2 y 5 escuelas. En conjunto, las Universidades para el Bienestar ofrecen 32 mil plazas para estudiantes.

Los edificios permanentes en los que operan las Universidades para el Bienestar son construidos con el concurso del trabajo comunitario y de trabajadores locales, en terrenos donados o entregados en comodato por campesinos, municipios o comisariados ejidales. Las carreras que se ofrecen son Ingenierías Civil, Industrial, Forestal, Agroalimentaria, Ambiental, Agroforestal, Electromecánica, Agronomía, en Minas, Piscícola, en Acuacultura, en Desarrollo Regional Sustentable, Química de la Industria Petrolera, en Administración de la Industria Energética y en Procesos Petroleros, en Energías Renovables; Medicina Integral y Salud Comunitaria; Enfermería y Obstetricia; Medicina Veterinaria y Zootecnia; Contabilidad y Administración Pública; Derecho; Patrimonio Histórico e Industria de Viajes; Gestión Integrada del Agua; Normal de Educación Básica; Estudios Sociales; Patrimonio Histórico y Biocultural; Educación Física;

Administración Municipal y Políticas Públicas; Música y Lutería y Normales Rural e Intercultural Bilingüe.

Salud para toda la población

Cuando el actual gobierno tomó posesión el 1 de diciembre de 2018 encontró un sistema de salud pública insuficiente, ineficiente, depauperado y corroído por la corrupción. Millones de personas no tienen acceso a ninguna de las Instituciones o modalidades de ese sistema o bien enfrentan padecimientos para los cuales no hay cobertura. Como en otros terrenos, el desastre del sistema de salud pública es resultado de los afanes privatizadores y de los lineamientos emitidos por organismos internacionales copados por la ideología neoliberal. El resultado: en un periodo en el que proliferaron los dispensarios, clínicas y hospitales privados de todas las categorías, incluso los de gran lujo, los establecimientos públicos han sido librados al saqueo de la corrupción, la indolencia burocrática y el estrechamiento presupuestal. Es casi normativo el que los pacientes de los hospitales del Estado tengan que llevar sus propios materiales de curación y que se vean obligados a esperar meses antes de ser sometidos a una intervención quirúrgica, tanto por la saturación de los quirófanos como por descomposturas o faltantes de equipo. Otros ni siquiera logran acceso a terapias y tratamientos porque no están afiliados a ninguna institución de seguridad social o bien porque la cobertura del Seguro Popular es insuficiente. En suma, el derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.

Instituto Nacional de Salud para el Bienestar

Todo nuestro movimiento realiza las acciones necesarias para garantizar que, sobre todo en el contexto de la pandemia del COVID 19 que azota al mundo entero, hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

Con la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, se da servicio en todo el territorio nacional a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE. La atención que se brinda sigue los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano.

- El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud.

- Dignificar los hospitales públicos de las diversas dependencias federales.
- Priorizar la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.
- Mantener una campaña informativa nacional sobre las adicciones.
- Impulsar las prácticas deportivas en todas sus modalidades.

Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

Todos los individuos son poseedores y generadores de cultura. En rigor, el adjetivo "inculto", particularmente cuando se le utiliza en término peyorativo, denota una condición imposible: los humanos viven en sistemas culturales que van desde el lenguaje hasta las celebraciones y conmemoraciones, desde los patrones de comportamiento hasta la alimentación, desde el universo simbólico que cada persona construye hasta el disfrute y consumo de productos tradicionalmente denominados culturales, como la música, las artes plásticas, las letras y las artes escénicas.

Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad.

Al igual que en otros rubros, el priorizaremos las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.

Al mismo tiempo, sin descuidar las materias que por tradición han recaído en el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, promoveremos la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural. Los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión del arte no deben centralizar y menos monopolizar la actividad cultural. Ésta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva.

III. ECONOMÍA

Detonar el crecimiento en el México Post COVID 19

El año 2020 golpeó al mundo entero con la pandemia más grande de la historia jamás registrada. Esto ha puesto a prueba la capacidad de los gobiernos, no solo en cuanto a su capacidad de proveer un servicio de salud suficiente y eficiente para mantener a salvo a su población, sino de mantener las instituciones y los procesos que nutren a las economías familiares y de sus comunidades.

Es por ello que nuestra meta es fomentar las acciones necesarias suficientes para recuperar e incluso sobrepasar los niveles de crecimiento y bienestar previos a la pandemia.

Mantener finanzas sanas

El gobierno de la Cuarta Transformación recibió la pesada herencia de una deuda pública de 10 billones de pesos, resultado de la irresponsabilidad y la corrupción del régimen anterior, lo que obliga a destinar 800 mil millones de pesos del presupuesto para pagar el servicio de esa deuda. En este sexenio se seguirá sin recurrir a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito.

No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública. Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles.

En materia de política monetaria se seguirá respetando la autonomía del Banco de México.

No más incrementos impositivos

No habrá incrementos de impuestos en términos reales ni aumentos a los precios de los combustibles por encima de la inflación. Tanto estos como las tarifas eléctricas se reducirán hacia mediados del sexenio, cuando se completen las obras de la nueva refinería de Dos Bocas, rehabilitación de las ya existentes y la recuperación de la capacidad de generación de la Comisión Federal de Electricidad.

Al mismo tiempo, seguiremos combatiendo con rigor la evasión fiscal que es, a fin de cuentas, una modalidad de la corrupción y se abstendrá de

conceder exenciones, créditos y otros beneficios que solían otorgarse en forma consuetudinaria a los causantes mayores.

Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada

Se respetan los contratos suscritos por administraciones anteriores, salvo que se comprobara que fueron obtenidos mediante prácticas corruptas, en cuyo caso se denunciarán ante las instancias correspondientes.

Se alentará aún más la inversión privada, tanto la nacional como la extranjera, y se establecerá un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras. El concurso de entidades privadas será fundamental en los proyectos regionales del Tren Maya y el Corredor Transistmico, en modalidades de asociación público-privada.

Rescate del sector energético

La reforma energética impuesta por el régimen anterior causó un daño gravísimo a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, empresas productivas del Estado que ya venían sufriendo el embate de los designios privatizadores. En el sexenio pasado la producción petrolera cayó en una forma tan sostenida que México pasó de ser exportador a importador de crudo y combustibles refinados. Sin embargo, la producción de las entidades privadas fue insignificante, a pesar de las ventajosas condiciones en las que recibió las concesiones correspondientes.

Un propósito de importancia estratégica es el rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional. En ese espíritu, resulta prioritario rehabilitar las refinerías existentes, que se encuentran en una deplorable situación de abandono y saqueo, la construcción de una nueva refinería y la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, algunas de las cuales operan con maquinaria de 50 años de edad y producen, en general, muy por debajo de su capacidad. Ambas empresas recibirán recursos extraordinarios para la modernización de sus respectivas infraestructuras y se revisará sus cargas fiscales.

Se busca la rehabilitación de las plantas de producción de fertilizantes para apoyar a productores agrícolas.

Los conflictos con poblaciones y comunidades generados por instalaciones de Pemex y la CFE serán superados mediante el diálogo, así como las inconformidades sociales por altas tarifas. La nueva política energética del Estado mexicano impulsa el desarrollo sostenible mediante la incorporación

de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables, mismas que son fundamentales para dotar de electricidad a las pequeñas comunidades aisladas que aún carecen de ella y que suman unos dos millones de habitantes. La transición energética da pie para impulsar el surgimiento de un sector social en ese ramo, así como para alentar la reindustrialización del país.

Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo

Una de las tareas centrales de nuestro movimiento es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Hoy en día más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales. Esa situación resulta inaceptable desde cualquier perspectiva ética y perniciosa para cualquier perspectiva económica: para los propios informales, que viven en un entorno que les niega derechos básicos; para los productores, que no pueden colocar sus productos por falta de consumidores, y para el fisco, que no puede considerarlos causantes.

El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.

Seguiremos impulsando las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.

El Banco del Bienestar

La gran mayoría de la población que se encuentra en situación de pobreza carece de acceso al sistema bancario. En muchos municipios del país no existe una sola sucursal de instituciones financieras y ni siquiera un cajero automático. Tomando como base la estructura del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), estamos construyendo el Banco del Bienestar, cuyo propósito principal es ofrecer servicios bancarios a los beneficiarios de los programas sociales y eliminar el manejo de dinero en

efectivo en la dispersión de los recursos de tales programas. De esta forma se eliminará la posibilidad de que se generen prácticas corruptas o clientelares en el manejo de los apoyos. El Banco del Bienestar ampliará las menos de 500 sucursales con las que cuenta actualmente hasta alcanzar siete mil en todo el territorio nacional.

Construcción de caminos rurales

Este programa permite comunicar 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto; generará empleos, reactivará las economías locales y desalentará la migración.

Cobertura de Internet para todo el país

Mediante la instalación de Internet inalámbrico en todo el país se ofrece a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios. Es fundamental para combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.

Continuidad en los Proyectos regionales

1. El Tren Maya es el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del presente sexenio. Tendrá un recorrido de mil 525 kilómetros, pasará por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo e interconectará las principales ciudades y sitios turísticos de la Península de Yucatán. La mayor parte de su ruta pasará por derechos de vía ya existentes, como vías férreas, carreteras y tendidos eléctricos. tendrá 15 estaciones y requerirá de entre 120 mil y 150 mil millones de pesos que provendrán de fuentes públicas, privadas y sociales.

El Tren Maya es un proyecto orientado a incrementar la derrama económica del turismo en la Península de Yucatán, crear empleos, impulsar el desarrollo sostenible, proteger el medio ambiente de la zona desalentando actividades como la tala ilegal y el tráfico de especies y propiciar el ordenamiento territorial de la región. Se procura integrar a la obra y a sus beneficios a los pobladores; se gestionan los derechos de vía que aún no se tengan mediante acuerdos con los propietarios de los terrenos respectivos; se buscan acuerdos benéficos en los casos en los que las vías de propiedad federal se encuentren invadidas y se pide la aprobación de las comunidades y pueblos originarios mediante consultas.

2. Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec. Su objetivo es impulsar el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano. Su eje es el Corredor Multimodal Interoceánico, que aprovecha la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte. En este marco se moderniza el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca, para que puedan ofrecer servicios de carga, transporte, almacenaje, embalaje y servicios logísticos diversos; se fortalece la infraestructura carretera y de caminos rurales y la red aeroportuaria y se construye un gasoducto para abastecer a empresas y consumidores domésticos. A lo largo del recorrido entre ambos océanos se crearán zonas libres para atraer inversiones del sector privado, las cuales se dotan de infraestructura y se garantiza el abasto de energía, agua, conectividad digital y otros insumos básicos para cubrir las necesidades de las empresas y de la población trabajadora.

En los 76 municipios oaxaqueños y veracruzanos involucrados en este programa se disminuirá el IVA y el ISR y se ofrecerá combustible a precios reducidos. Se seguirá con la construcción de infraestructura urbana y se proveerá de servicios educativos y formación de capital humano, vivienda, movilidad e infraestructura para la investigación y el desarrollo tecnológico. El objetivo es que el Corredor pueda competir en costos y tiempos frente a otras opciones de transporte interoceánico.

3. El Programa Zona Libre de la Frontera Norte empezó su aplicación en los 43 municipios fronterizos con Estados Unidos y pertenecientes a los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en los cuales se genera el 7.5 del Producto Interno Bruto nacional y ofrece beneficios al desarrollo como la reducción del pago del IVA del 16 al 8 por ciento, la disminución al ISR al 20 por ciento, el incremento del salario mínimo regional al doble y la homologación del precio de los combustibles con los de Estados Unidos.

Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía

El Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía, Estado de México, se sumará a la infraestructura aeroportuaria del centro del país para conformar una trlada de terminales aéreas en la que se cuentan además el actual Aeropuerto Internacional Benito Juárez y el Aeropuerto Internacional de Toluca. La cancelación del proyecto aeroportuario de Texcoco y la edificación de la nueva terminal en la actual base aérea militar de Santa Lucía permitirá un ahorro estimado en 100 mil millones de pesos, tendrá

tres pistas (dos de uso civil y una, para operaciones militares) y permitirá realizar 190 mil operaciones aéreas anuales y atender a unos 20 millones de pasajeros cada año. Adicionalmente, se construirá una tercera terminal en el actual Aeropuerto Internacional Benito Juárez.

Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

El sector agrario ha sido uno de los más devastados por las políticas neoliberales. A partir de 1988 se destruyeron mecanismos que resultaban fundamentales para el desarrollo agrario, se orientó el apoyo público a la manipulación electoral y se propició el vaciamiento poblacional del agro. Las comunidades indígenas, que han vivido desde hace siglos la opresión, el saqueo y la discriminación, padecieron con particular intensidad esta ofensiva. Las políticas oficiales han favorecido la implantación de las agroindustrias y los megaproyectos y han condenado al abandono a comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios. Ello no sólo ha resultado desastroso para los propios campesinos sino para el resto del país: actualmente México importa casi la mitad de los alimentos que consume, así como la mayor parte de los insumos, maquinaria, equipo y combustibles para la agricultura.

Nos hemos propuesto como un objetivo romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria. Para ello se han emprendido los siguientes programas:

1. Programa Producción para el Bienestar.

Orientado a los productores de pequeña y mediana escala, beneficiará a unos 2.8 millones de pequeños y medianos productores (hasta 20 hectáreas), que conforman el 85 por ciento de las unidades productivas del país, con prioridad para 657 mil pequeños productores indígenas. Canaliza apoyos productivos por hectárea con anticipación a las siembras e impulsa entre los productores prácticas agroecológicas y sustentables, la conservación del suelo, el agua y la agrobiodiversidad: alienta la autosuficiencia en la producción de semillas y otros insumos, así como en maquinaria y equipo apropiado a la agricultura de pequeña escala, y la implantación de sistemas de energía renovable. Se entrega un apoyo de mil 600 pesos por hectárea para parcelas de hasta 5 hectáreas, y de mil pesos para parcelas de entre 5 y 20 hectáreas.

2. Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país.

Son dos programas emergentes orientados a apoyar a los pequeños productores de café y de caña de azúcar, mediante el cual estaremos beneficiando 420 mil productores. Doscientos cincuenta mil pequeños productores de café y 170 mil de caña de azúcar.

Nuestro programa de café está orientado a canalizar apoyos productivos por un monto de 5 mil pesos por productor de hasta una hectárea, mientras que el programa de caña de azúcar está orientado a apoyar a productores de hasta cuatro hectáreas que recibirán un apoyo directo de 7 mil 300 pesos por productor.

Los apoyos que estamos otorgando se orientan a impulsar la renovación de cafetales, el uso de mejores materiales genéticos, la implementación de prácticas de producción sustentables, a la agregación de valor y diferenciación de sus productos y a la conservación y mejor uso del suelo y del agua y a la conservación de la biodiversidad.

3. Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.

Se establecieron precios de garantía para alimentos básicos en beneficio de 2 millones de pequeños productores, a quienes se les pagará durante la cosecha 5 mil 610 pesos la tonelada de maíz, 6 mil 120 pesos el arroz, 14 mil 500 el frijol; 5 mil 790 el trigo; y a 8 pesos con 20 centavos el litro de leche; lo cual significa, con relación al año pasado, un aumento promedio de más de 30 por ciento.

4. Crédito ganadero a la palabra.

El programa de crédito ganadero a la palabra, que consiste en entregar de una a 10 novillonas y hasta un toro por productor, lo cual representa adquirir 200 mil reses, con un presupuesto autorizado de 4 mil millones de pesos, en beneficio de 19 mil 200 ejidatarios y pequeños propietarios.

5. Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.

Implementar un programa de entrega de fertilizantes, donde éstos no dañen los suelos y sean en beneficio de productores agrícolas empezando por el estado de Guerrero. También se iniciará la operación de la planta de fertilizantes de Coatzacoalcos, Veracruz.

6. Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)

Tiene como funciones coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía; vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas o cualquier otro producto que contribuya a elevar la productividad del campo; promover tanto la industrialización de alimentos básicos, leche y sus derivados como la comercialización de los excedentes de la producción agroalimentaria dentro y fuera del país; promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas asociadas a la comercialización de productos alimenticios; apoyar las tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico que se encuentren vinculadas con su objeto y distribuir la canasta básica en regiones de alta marginación económica.

Ciencia y tecnología

Seguiremos promoviendo la investigación científica y tecnológica; el apoyo a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.

El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

1. Es una prioridad la activación física

Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.

2. El deporte para todos.

Impulsar ligas deportivas interescolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad. fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos.

Ya que la activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte. Para ello se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y estén recibiendo capacitación constante.

3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.

Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales, son un orgullo nacional, por lo que deben

ser apoyados por el Estado de forma transparente. Los deportistas de alto rendimiento deben ser atendidos y tener entrenadores y recursos.

Se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y que, como consecuencia, mejore el deporte de alto rendimiento, que a su vez se traducirá en mayores logros deportivos para México en el plano internacional.

De esta manera tendremos un país más sano, con una mejor convivencia social y con una niñez y una juventud plenas.

Epílogo: Visión de 2024

En julio de 2018 el pueblo mexicano expresó de manera contundente en las urnas su anhelo de construir un México justo, pacífico, libre, solidario, democrático, próspero y feliz. Tal es el mandato de nuestro proyecto hacia la conclusión del sexenio 2018-2024 por lo que seguiremos trabajando sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.

Tenemos la responsabilidad de operar una transformación mayor en el aparato administrativo y de reorientar las políticas públicas, las prioridades gubernamentales y los presupuestos para ser el eje rector de la Cuarta Transformación, una tarea de alcance histórico que involucra al país entero y que habrá de aportar al mundo puntos de referencia para la superación del neoliberalismo.

El gobierno de la Cuarta Transformación ve un país con el ánimo transformado para bien, una población consciente de su capacidad para modelar la historia, con una mejora radical en sus niveles de bienestar y seguridad con respecto a los que prevalecían en 2018, con instituciones saneadas, confiables y respetuosas de las leyes y con una sociedad participativa e involucrada en el ejercicio del poder público.

El fortalecimiento de los principios éticos irá acompañado de un desarrollo económico. De tal manera, en 2024 el país habrá alcanzado el objetivo de crear empleos suficientes para absorber la demanda de los jóvenes que se estén incorporando al mercado laboral. Los programas de creación de empleos y de becas para los jóvenes habrán surtido su efecto y el desempleo será mínimo; la nación contará con una fuerza laboral mejor capacitada y con un mayor grado de especialización. Ningún joven que desee cursar estudios de licenciatura se quedará fuera de la educación superior por falta de plazas en las universidades y ninguno estará condenado al desempleo, al subempleo o a la informalidad.

Después de un periodo de 36 años de deterioro sostenido, los salarios habrán logrado en un sexenio una recuperación de cuando menos el 20 por ciento de su poder adquisitivo, el mercado interno se habrá fortalecido y habrá en el país una mejor distribución de la riqueza y del ingreso. El grueso de la población podrá consumir algo más que artículos de primera necesidad, como sucede ahora. Nadie padecerá hambre, la pobreza extrema habrá sido erradicada, no habrá individuos carentes de servicios médicos o de medicinas y los adultos mayores recibirán pensiones justas y podrán vivir sin estrecheces materiales.

Deberá cumplirse la meta de alcanzar la autosuficiencia en maíz y frijol y tres años más tarde, en arroz, carne de res, cerdo, aves y huevos; las importaciones de leche habrán disminuido considerablemente, la producción agropecuaria en general habrá alcanzado niveles históricos y la balanza comercial del sector dejará de ser deficitaria. Se habrá garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.

En el último año del sexenio habrá cesado la emigración de mexicanos al exterior por causas de necesidad laboral, inseguridad y falta de perspectivas, la población crecerá de manera mejor distribuida en el territorio nacional y millones de mexicanas y mexicanos encontrarán bienestar, trabajo y horizontes de realización personal en sus sitios de origen, desarrollando su vida al lado de sus familias, arraigados en sus entornos culturales y ambientales.

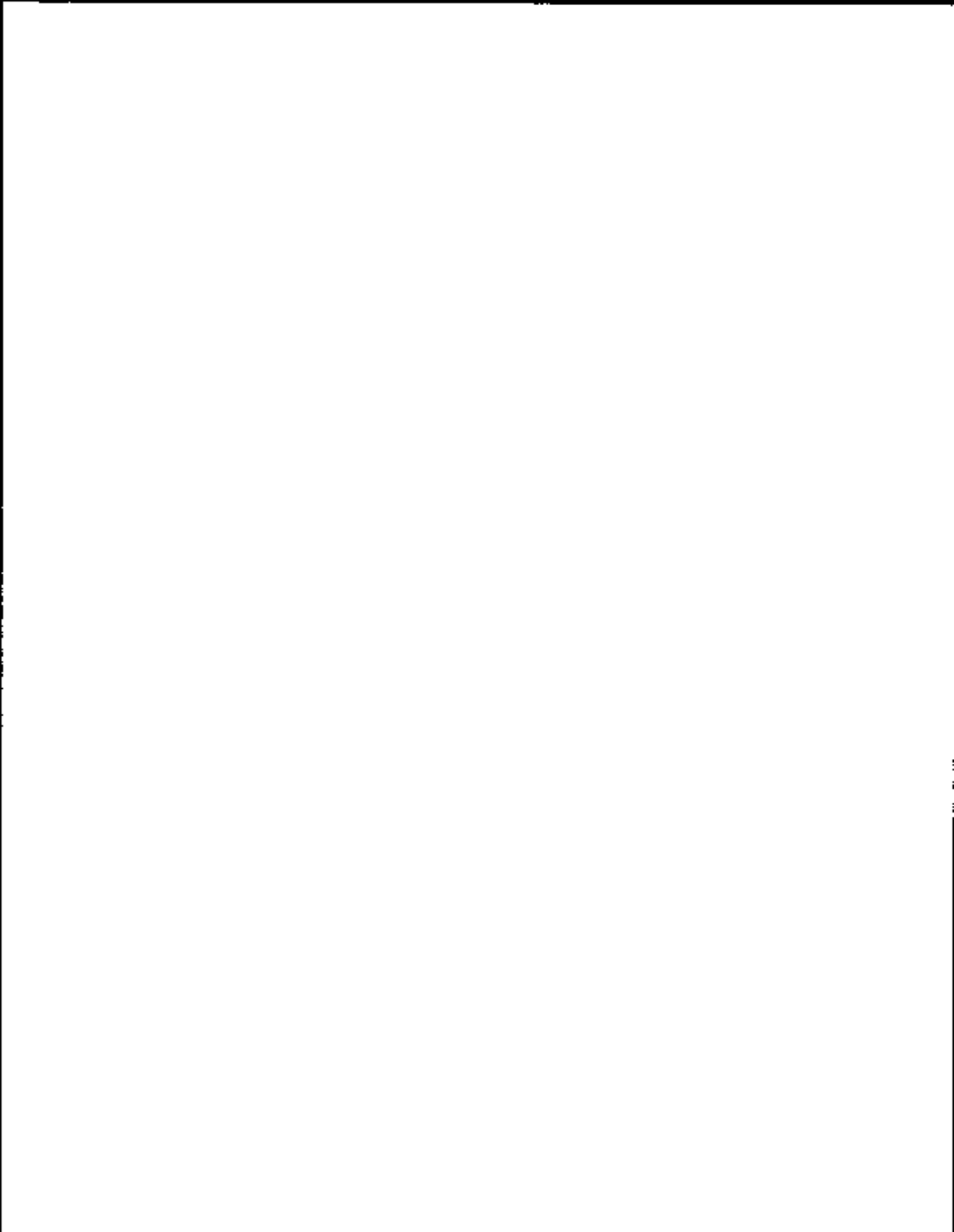
Para entonces la delincuencia organizada estará reducida y en retirada. Los jóvenes no se verán empujados a las conductas antisociales y se privará a la criminalidad del semillero de nuevos integrantes que hoy representa la exclusión de los jóvenes del estudio y el trabajo. Los índices delictivos de homicidios dolosos, secuestros, robo de vehículos, robo a casa habitación, asalto en las calles y en el transporte público y otros se habrán reducido en 50 por ciento en comparación con los de 2018 y México habrá dejado de ser la dolorosa y vergonzosa referencia internacional como tierra de violencia, desaparecidos y violaciones a los derechos humanos.

La delincuencia de cuello blanco habrá desaparecido y la corrupción política y la impunidad que han prevalecido como norma hasta 2018 habrán quedado reducidas a casos excepcionales, individuales e inmediatamente investigados y sancionados. Las instituciones estarán al servicio de las necesidades del pueblo y de los intereses nacionales, el principio de la separación de poderes y el respeto al pacto federal serán la norma y no la excepción, el acatamiento de las leyes regirá el comportamiento de los servidores públicos y el fraude electoral, la compra de voto y todas las formas de adulteración de la voluntad popular serán sólo un recuerdo. En los procesos electorales que se realicen habrá quedado demostrado con hechos que es posible, deseable y obligatorio respetar el sufragio, hacer

cumplir la legalidad democrática y sancionar las prácticas fraudulentas. Se habrán incorporado a la vida pública del país las distintas prácticas de la democracia participativa y el principio del gobierno del pueblo y para el pueblo será una realidad.

En el último año del presente sexenio, en suma, el país habrá llevado a cabo lo sustancial de su cuarta transformación histórica, tanto en el ámbito económico, social y político, como en el de la ética para la convivencia: se habrá consumado la revolución de las conciencias y la aplicación de sus principios honradez, respeto a la legalidad y a la veracidad, solidaridad con los semejantes, preservación de la paz será la principal garantía para impedir un retorno de la corrupción, la simulación, la opresión, la discriminación y el predominio del lucro sobre la dignidad.

CON FUNDAMENTO EN EL OFICIO CNHJ-152-2020 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, EN EL QUE SE ESTABLECE LA VIABILIDAD Y VALIDEZ DE LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE FORMA VIRTUAL ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURÍDICOS Y ESTATUTARIOS, EN LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CELEBRADA POR VÍA TELEMÁTICA, LA PLATAFORMA ELECTORAL 2020-2021 FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS PRESENTES, CON 16 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA.

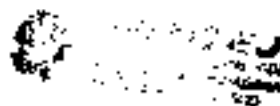


Recibi el presente documento en 01 una foja y como anexo plataforma electoral en 53 cincuenta y tres fojas; 13 trece fojas; 05
nueve fojas en copia certificada; 14 catorce fojas en copia certificada; 11 once fojas en copia certificada; instrumento setenta y
siete mil cuatrocientos ochenta y uno del notario publico 87 en 05 seis fojas en copia certificada. ~~Enjusticia-Delegada~~

morena

MTRO. GUILLERMO AMADO ALCARA CROSS
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PRESENTE.

00133 22 JAN 14 11 57



Oficio: 0302MOR/1301/2021
Asunto: Presentación de Plataforma Electoral

C. Benito Rojas Guerrero, con el carácter que tengo debidamente acreditado y reconocido como Representante Propietario de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

Me permito presentar la Plataforma Electoral de MORENA, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 236, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del Calendario Integral del Proceso Electoral Concurrente 2020 - 2021, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

Agradezco la atención dispensada al presente y le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 13 de enero de 2021

Benito Rojas Guerrero
Representante propietario de MORENA ante el IEPC

morena
La esperanza de México

**Plataforma
Electoral
Jalisco**

2020-2021

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la plataforma electoral de morena de cara al proceso electoral 2020 - 2021, con fin de afianzar la nueva visión del país que se ha comenzado a construir en materia económica, política, bienestar y educativa

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, presentado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y aprobado por la Cámara de Diputados, es el documento que contiene el Proyecto de la Cuarta Transformación. Por tanto, nuestro movimiento lo asume en su integralidad como la base de nuestro proyecto político-electoral y nuestra propuesta de cara las elecciones del 6 de junio de 2021.

Esta postura significa permanecer congruentes y plenamente democráticos como partido político, en el sentido de que ponemos a consideración de la gente que compartimos y hacemos nuestro, como proyecto político electoral, el Proyecto de la Cuarta Transformación del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Mantenemos firme nuestro objetivo de generar políticas públicas que permitan al país romper la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad social y económica y pérdida de bienestar para las familias mexicanas, tendencias que han marcado al país en la etapa previa al inicio de la Cuarta Transformación, y seguir por el camino del cambio verdadero tal como se ha demostrado en el inicio de la nueva administración. Asimismo, debemos enfrentar la nueva realidad derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19, sin repetir fórmulas del pasado y mucho menos renunciar a nuestros principios y al ánimo de transformación. Por ello, refrendamos el Proyecto de la Cuarto Transformación como nuestra Plataforma Electoral.

En 2020 – 2021, tenemos el proceso electoral más grande y, quizá el más importante de la historia reciente del país. En esta elección se habrán de renovar 21,368 cargos de elección popular a nivel Federal y local; 15 gubernaturas; 1,063 diputaciones locales; 1,926 presidencias municipales y alcaldías; 2,122 sindicaturas; 15,107 regidurías, y 635 juntas municipales, concejales y presidencias de comunidad, además de la renovación completa de la Cámara de Diputados Federal.

Sin embargo, la verdadera trascendencia de la elección es que se pondrá a consideración de la gente si quiere que continúe el proceso de transformación

iniciado en 2018. Si está a favor o no de seguir desterrando la corrupción y el régimen de privilegios.

A pesar de la resistencia al cambio, nuestro proyecto ha conseguido avanzar de forma importante. Este avance se ha logrado gracias al respaldo mayoritario de la gente, no solo en el proceso electoral de 2018, sino el acompañamiento que le ha dado a nuestro gobierno de la República y nuestras representaciones en los congresos y en los gobiernos locales. Por ello es fundamental que, para consolidar el proyecto de la Cuarta Transformación, a) refrendemos nuestro triunfo electoral del pasado proceso federal, y b) que también conquistemos nuevos espacios a nivel local y afilancemos nuestras mayorías en la Cámara de Diputados Federal y los congresos locales.

La facultad de seguir impulsando el cambio verdadero a nivel nacional, estatal y municipal está en nuestras manos. Por ello quienes integramos a este movimiento nos sentimos sumamente orgullosos de compartir el Proyecto de la Cuarta Transformación. Esa es nuestra oferta electoral, una plataforma que todas y todos suscribimos, y que sirve como la guía de acción política de nuestro movimiento de regeneración nacional.

the 1990s, the number of people in the UK who are aged 65 and over has increased from 10.5 million to 13.5 million, and the number of people aged 75 and over has increased from 4.5 million to 6.5 million (Office for National Statistics 2000).

There is a growing awareness of the need to address the needs of older people, and the UK Government has set out a strategy for the 21st century (Department of Health 1999). The strategy is based on the concept of 'active ageing', which is defined as 'the process of optimising opportunities for health, participation in society, and security in old age' (Department of Health 1999, p. 1).

The strategy is based on three pillars: health, participation and security. The Department of Health has set out a number of objectives for each pillar, and has identified a number of key areas for action. The key areas for action are: health, participation, security, and the environment. The Department of Health has set out a number of objectives for each pillar, and has identified a number of key areas for action.

The Department of Health has set out a number of objectives for each pillar, and has identified a number of key areas for action. The key areas for action are: health, participation, security, and the environment. The Department of Health has set out a number of objectives for each pillar, and has identified a number of key areas for action.

The Department of Health has set out a number of objectives for each pillar, and has identified a number of key areas for action. The key areas for action are: health, participation, security, and the environment. The Department of Health has set out a number of objectives for each pillar, and has identified a number of key areas for action.

The Department of Health has set out a number of objectives for each pillar, and has identified a number of key areas for action. The key areas for action are: health, participation, security, and the environment. The Department of Health has set out a number of objectives for each pillar, and has identified a number of key areas for action.

The Department of Health has set out a number of objectives for each pillar, and has identified a number of key areas for action. The key areas for action are: health, participation, security, and the environment. The Department of Health has set out a number of objectives for each pillar, and has identified a number of key areas for action.

The Department of Health has set out a number of objectives for each pillar, and has identified a number of key areas for action. The key areas for action are: health, participation, security, and the environment. The Department of Health has set out a number of objectives for each pillar, and has identified a number of key areas for action.

Contenido

RAZÓN QUE DIRIGE NUESTRO MOVIMIENTO	6
DE LOS PRINCIPIOS QUE SEGUIMOS IMPULSANDO DESDE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN	10
Honradez y honestidad	10
No al gobierno rico con pueblo pobre	10
Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie	10
Economía para el bienestar	10
El mercado no suslituye al Estado	11
Por el bien de todos, primero los pobres	11
No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera	11
No puede haber paz sin justicia	12
El respeto al derecho ajeno es la paz	12
No más migración por hambre o por violencia	12
Democracia significa el poder del pueblo	13
Ética, libertad, confianza	13
I. POLÍTICA Y GOBIERNO	15
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	15
Recuperar el estado de derecho	16
Separar el poder político del poder económico	17
Cambio de paradigma en seguridad	17
Hacia una democracia participativa	23
Revocación del mandato	24
Consulta popular	24
Mandar obedeciendo	25
Política exterior: recuperación de los principios	25
Migración: soluciones de raíz	26
Libertad e Igualdad Sustantiva	28
II. POLÍTICA SOCIAL	32
Construir un país con bienestar	32
Desarrollo sostenible	34
Los Programas que mantendremos y fortaleceremos:	35
Derecho a la educación	38

Salud para toda la población.....	40
Instituto Nacional de Salud para el Bienestar	40
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos ...	41
III. ECONOMÍA	42
Detonar el crecimiento en el México Post COVID 19 ...	42
Mantener finanzas sanas	42
No más incrementos impositivos.....	42
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.....	43
Rescate del sector energético	43
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.....	44
El Banco del Bienestar	44
Construcción de caminos rurales.....	45
Cobertura de Internet para todo el país	45
Continuidad en los Proyectos regionales	45
Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía	46
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	47
Ciencia y tecnología	49
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.....	49
Epílogo: Visión de 2024.....	51

RAZÓN QUE DIRIGE NUESTRO MOVIMIENTO

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

El antecedente más importante a nuestro movimiento es el Plan Sexenal elaborado por el general Lázaro Cárdenas como plataforma de su campaña electoral y, una vez iniciado su mandato, como orientación general de su gobierno. Por ello, todo ejercicio político debe plasmarse en un documento estructurado y consensuado con la sociedad para hacer visibles los objetivos que se propone alcanzar y los medios para lograrlo.

Es importante destacar que nuestro movimiento se contrapone a la penúltima década del siglo pasado, periodo donde se tuvo un brusco viraje que implicó pasar del desarrollo estabilizador al desarrollo privatizador. El primero se caracterizaba por una fuerte presencia del sector público en la economía, el monopolio del Estado en sectores estratégicos, la sustitución de importaciones, el proteccionismo comercial, el fortalecimiento del mercado interno, la construcción de infraestructura por parte del Estado y políticas de fomento a la industrialización en sus modalidades privada y público-privada; tal estrategia tenía como correlato el fortalecimiento de las condiciones y prestaciones laborales, los mecanismos de redistribución y de movilidad social y el apoyo simultáneo a la producción agrícola y al abasto popular en las ciudades. El modelo permitió que el país creciera a tasas anuales superiores al 6 por ciento y entró en crisis en los años setenta.

El sexenio de Miguel de la Madrid fue una transición hacia las políticas neoliberales, las cuales fueron implantadas de lleno en el salinato. El neoliberalismo se significó por el desmantelamiento sostenido de la presencia del sector público y la dramática reducción del sector social, la apertura comercial indiscriminada, la desregulación en todos los frentes; la supresión o reducción de derechos y conquistas laborales; la eliminación de los subsidios generales y su remplazo por sistemas clientelares focalizados en los sectores más depauperados; el parcelamiento de las facultades gubernamentales en comisiones y organismos autónomos y la abdicación de potestades del gobierno en diversas instancias internacionales, en el marco de la inserción del país en la economía global.

the 1990s, the number of people with a mental health problem has increased in the UK, and the number of people with a mental health problem who are in contact with mental health services has also increased (Mental Health Act 1983, 1990, 1994, 1997, 2003).

There is a growing awareness of the need to improve the lives of people with a mental health problem, and to reduce the stigma and discrimination that they experience. This has led to a number of initiatives, including the development of mental health services that are more user-centred and that are more focused on the needs of people with a mental health problem (Mental Health Act 1983, 1990, 1994, 1997, 2003).

One of the key initiatives in this area is the development of self-help materials. These materials are designed to help people with a mental health problem to understand their condition, to manage their symptoms, and to improve their quality of life. Self-help materials can be developed in a number of formats, including books, leaflets, and audio-visual materials.

Self-help materials can be developed for a number of different purposes. They can be used to help people with a mental health problem to understand their condition, to manage their symptoms, and to improve their quality of life. They can also be used to help people with a mental health problem to access mental health services, and to participate in their care.

Self-help materials can be developed for a number of different audiences. They can be developed for people with a mental health problem, for their family and friends, and for mental health professionals. They can also be developed for the general public, to help them to understand mental health problems and to reduce the stigma and discrimination that people with a mental health problem experience.

Self-help materials can be developed in a number of formats. They can be developed as books, leaflets, and audio-visual materials. They can also be developed as interactive materials, such as computer programs and websites. Self-help materials can be developed in a number of languages, and they can be developed for people with different levels of literacy and numeracy skills.

Self-help materials can be developed for a number of different mental health problems. They can be developed for people with depression, anxiety, bipolar disorder, and schizophrenia. They can also be developed for people with a range of other mental health problems, including eating disorders, personality disorders, and substance use disorders.

Self-help materials can be developed for a number of different purposes. They can be used to help people with a mental health problem to understand their condition, to manage their symptoms, and to improve their quality of life. They can also be used to help people with a mental health problem to access mental health services, and to participate in their care.

Si se observa de manera retrospectiva, el ciclo neoliberal no fue la superación ni la salida de las crisis finales del desarrollo estabilizador sino su perpetuación y ahondamiento. Así lo señalan los indicadores de crecimiento, la multiplicación de la deuda externa, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y del salario y el crecimiento de la desigualdad, la pobreza y la marginación. Los gobiernos neoliberales fueron reprobados por su propio feliche, que eran las cifras macroeconómicas. En estas más de tres décadas el ejercicio del poder público, lejos de resolver los conflictos entre los distintos sectores, los ha agudizado y llevado hasta peligrosos puntos de quiebre. La aplicación del Consenso de Washington en el país se tradujo en un desarrollo desestabilizador que incrementó las dificultades y los obstáculos para la convivencia y que generó una oligarquía político-empresarial. Lejos de superar o atenuar los aspectos políticos y sociales más inaceptables del desarrollo estabilizador, el neoliberalismo los acentuó y los llevó a niveles generalizados: la corrupción, el carácter antidemocrático de las instituciones y la desigualdad, entendida ésta no sólo como una diferenciación creciente entre segmentos de la población sino también entre regiones del país y entre el campo y la ciudad. Las mediocres tasas de crecimiento económico del periodo son promedios que no reflejan la realidad contrastada, mientras que algunas regiones y entidades particularmente, en el norte y centro del país crecieron a tasas cercanas al 4 por ciento, en otras se registraron índices negativos de crecimiento, es decir, se retrocedió en forma sostenida y se agudizaron la marginación, la pobreza y la desigualdad.

El mayor desastre de este periodo de 36 años fue sin duda la destrucción del contrato social construido por los gobiernos posrevolucionarios y la incapacidad de remplazarlo por un nuevo pacto. La prueba de esa incapacidad es que las facciones que ejercieron el poder en este lapso no pudieron dolarse de una nueva constitución, que es el documento en el que se plasma el pacto social, y hubieron de recurrir a reformas que adulteraron mucho del espíritu de la de 1917 pero que no pudieron, en definitiva, suprimir la totalidad de su carácter social. En estas circunstancias, los gobiernos que se sucedieron en México entre 1982 y 2018 recurrieron a una simulación generalizada como sucedáneo del cumplimiento efectivo de la ley suprema y de las derivadas.

En correspondencia, el lenguaje del discurso oficial fue sistemáticamente desvirtuado. A la manipulación se le llamó solidaridad, al saqueo se le denominó rescate, la opacidad y el encubrimiento fueron bautizados como confidencialidad, información reservada o protección de datos personales, a la apropiación indebida de bienes públicos fue llamada desincorporación y la corrupción fue denominada licitación o adjudicación directa. La falsificación regular y sostenida del lenguaje es uno de los factores que explican la

bancarrotas políticas en la que desembocó el régimen oligárquico y neoliberal; el escepticismo social ante la palabra de las autoridades terminó convirtiéndose en repudio general porque, a fuerza de mentir, los gobernantes llegaron al total agotamiento de su credibilidad. Esa situación permite aquilatar la capacidad de convocatoria que logró el precepto "No mentir, no robar, no traicionar". Otro elemento que explica la derrota del bando neoliberal en 2018 es la propuesta, contenida en forma embrionaria en el Proyecto de Nación 2018-2024, de construir un nuevo pacto social capaz de contener y remontar el desbarajuste al que fue conducido el país. La promesa allí expresada es simple y profunda: los distintos sectores de la sociedad mexicana necesitan objetivos nacionales distintos que los instaurados por el neoliberalismo, una nueva ruta para alcanzarlos y un nuevo conjunto de reglas explícitas e implícitas de convivencia. El crecimiento económico, el incremento de la productividad y la competitividad no tienen sentido como objetivos en sí mismos sino como medios para lograr un objetivo superior: el bienestar general de la población; el poder público debe servir en primer lugar al interés público, no a los intereses privados y la vigencia del estado de derecho debe ser complementada por una nueva ética social, no por la tolerancia implícita de la corrupción.

Lo que correspondiente al proyecto del presente sexenio 2018-2024 tiene un carácter histórico porque marca el fin de los planes neoliberales y debe distanciarse de ellos de manera clara y tajante; esto implica, en primer lugar, la restitución de los vínculos entre las palabras y sus significados y el deslinde con respecto al lenguaje oscuro y tecnocrático que, lejos de comunicar los propósitos gubernamentales, los escondía. Desde luego en la elaboración del nuevo documento debe recogerse el cambio de paradigma aprobado en las urnas el 1 de julio de 2018 y ese cambio incluye el del concepto mismo de desarrollo.

México fue uno de los países en los que este modelo fue aplicado de manera más encarnizada, brutal y destructiva, y uno en los que duró más tiempo. Ello fue así porque la pequeña élite político-empresarial que lo impuso se adueñó de las instituciones y se perpetuó en ellas mediante sucesivos fraudes electorales. Pero ese largo y oscuro periodo terminó. En la elección del 1 de julio de 2018 el pueblo de México determinó un cambio de rumbo en la vida pública y en las instituciones. Fue una sublevación legal, pacífica y democrática fruto de una paulatina toma de conciencia; el pueblo se unió y se organizó para enterrar el neoliberalismo.

Hemos llamado a este mandato popular y social la Cuarta Transformación porque, así como a nuestros antepasados les correspondió construir modelos de sociedad para remplazar el orden colonial, el conservadurismo aliado a la

the 1990s, the number of people in the world who are undernourished has increased from 600 million to 800 million (FAO 2001).

There are a number of reasons for this increase. One of the main reasons is the increase in the world population. The world population has increased from 5 billion in 1987 to 6 billion in 2000, and is projected to reach 9 billion by 2050 (FAO 2001). This increase in population has led to an increase in the demand for food, which has led to an increase in the number of people who are undernourished.

Another reason for the increase in the number of people who are undernourished is the increase in the number of people who are living in poverty. The number of people living in poverty has increased from 1 billion in 1987 to 2 billion in 2000, and is projected to reach 3 billion by 2050 (FAO 2001). This increase in poverty has led to an increase in the number of people who are undernourished.

A third reason for the increase in the number of people who are undernourished is the increase in the number of people who are living in rural areas. The number of people living in rural areas has increased from 2 billion in 1987 to 3 billion in 2000, and is projected to reach 4 billion by 2050 (FAO 2001). This increase in rural population has led to an increase in the number of people who are undernourished.

There are a number of ways in which the number of people who are undernourished can be reduced. One way is to increase the production of food. This can be done by increasing the number of people who are working in agriculture, by increasing the number of people who are working in food processing, and by increasing the number of people who are working in food distribution.

Another way to reduce the number of people who are undernourished is to increase the number of people who are living in poverty. This can be done by increasing the number of people who are working in the private sector, by increasing the number of people who are working in the public sector, and by increasing the number of people who are working in the non-profit sector.

A third way to reduce the number of people who are undernourished is to increase the number of people who are living in rural areas. This can be done by increasing the number of people who are working in agriculture, by increasing the number of people who are working in food processing, and by increasing the number of people who are working in food distribution.

There are a number of challenges that must be overcome in order to reduce the number of people who are undernourished. One of the main challenges is the increase in the world population. This increase in population has led to an increase in the demand for food, which has led to an increase in the number of people who are undernourished.

Another challenge is the increase in the number of people who are living in poverty. This increase in poverty has led to an increase in the number of people who are undernourished. A third challenge is the increase in the number of people who are living in rural areas. This increase in rural population has led to an increase in the number of people who are undernourished.

There are a number of ways in which these challenges can be overcome. One way is to increase the production of food. This can be done by increasing the number of people who are working in agriculture, by increasing the number of people who are working in food processing, and by increasing the number of people who are working in food distribution.

intervención extranjera y el Porfiriato, a nosotros nos toca edificar lo que sigue tras la bancarrota neoliberal, que no es exclusiva de México, aunque en nuestro país sea más rotunda y evidente. Sin faltar al principio de no intervención y en pleno respeto a la autodeterminación y la soberanía de las naciones, lo que edifiquemos será inspiración para otros pueblos.

Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social.

En este camino, la cita electoral del año 2021 representa, sin lugar a dudas, un momento de definición trascendental. La construcción del Proyecto de la Cuarta Transformación que hemos emprendido desde 2018, ha sido posible por el apoyo decidido del pueblo. El apoyo que se reflejó en las urnas, pero también el que ha continuado expresando.

El contexto actual es distinto. La población es testigo de los avances que hemos logrado. Las transformaciones por las que hemos luchado y en las que hemos tenido éxito. También se ha percalado de las enormes resistencias al cambio, que son muestra de los profundos intereses ilegítimos que engendró el antiguo régimen de corrupción y de privilegios.

Por ese motivo, la contienda electoral del 2021 tiene una trascendencia extraordinaria. Es la oportunidad de que la gente ratifique el ánimo de cambio. El mandato de transformación profunda y de raíz. En algunos casos donde aún gobiernan los partidos del viejo régimen, es la oportunidad de optar por la transformación en todos los ámbitos del gobierno.

Ante esta realidad, asumimos nuestro rol de época y proponemos seguir haciendo historia. Continuar adelante con el Proyecto de la Cuarta Transformación. No permitir el regreso de los corruptos y, por el contrario, consolidar el cambio verdadero por el que luchamos. En resumidas cuentas, esa es nuestra propuesta electoral. Continuar transformando.

the 1990s, the number of people in the world who are under 15 years of age is expected to increase from 1.1 billion to 1.5 billion.

There are a number of reasons why the world's population is growing so rapidly. One of the main reasons is that the number of children born to each woman has increased. This is due to a number of factors, including the fact that women are now having children at a younger age, and that there is a higher birth rate in developing countries.

Another reason why the world's population is growing so rapidly is that the number of people who are surviving to old age has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher life expectancy in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

There are a number of other reasons why the world's population is growing so rapidly. One of the main reasons is that the number of people who are migrating from developing countries to developed countries has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher standard of living in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

Another reason why the world's population is growing so rapidly is that the number of people who are surviving to old age has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher life expectancy in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

There are a number of other reasons why the world's population is growing so rapidly. One of the main reasons is that the number of people who are migrating from developing countries to developed countries has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher standard of living in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

Another reason why the world's population is growing so rapidly is that the number of people who are surviving to old age has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher life expectancy in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

There are a number of other reasons why the world's population is growing so rapidly. One of the main reasons is that the number of people who are migrating from developing countries to developed countries has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher standard of living in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

Another reason why the world's population is growing so rapidly is that the number of people who are surviving to old age has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher life expectancy in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

There are a number of other reasons why the world's population is growing so rapidly. One of the main reasons is that the number of people who are migrating from developing countries to developed countries has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher standard of living in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

Another reason why the world's population is growing so rapidly is that the number of people who are surviving to old age has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher life expectancy in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

There are a number of other reasons why the world's population is growing so rapidly. One of the main reasons is that the number of people who are migrating from developing countries to developed countries has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher standard of living in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

Another reason why the world's population is growing so rapidly is that the number of people who are surviving to old age has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher life expectancy in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

DE LOS PRINCIPIOS QUE SEGUIMOS IMPULSANDO DESDE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

Honradez y honestidad

La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.

No al gobierno rico con pueblo pobre

Los robos monumentales de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con los más desposeídos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.

Al margen de la ley, nada, por encima de la ley, nadie

Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo, fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

Economía para el bienestar

El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macroindicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.

the 1990s, the number of people in the world who are under 15 years of age is expected to increase from 1.1 billion to 1.5 billion (United Nations 1998).

There are a number of reasons why the number of children in the world is increasing. One of the main reasons is that the number of children who are surviving to adulthood is increasing. This is due to a number of factors, including improved medical care, better nutrition, and a decrease in child mortality.

Another reason why the number of children in the world is increasing is that the number of children who are being born is increasing. This is due to a number of factors, including a decrease in the age at which women are having children, and an increase in the number of children who are being born to women who are already mothers.

There are a number of challenges that are associated with the increasing number of children in the world. One of the main challenges is that there are not enough resources to care for all of the children. This is particularly true in developing countries, where there is a lack of access to education, healthcare, and other basic services.

Another challenge is that there are not enough jobs for all of the children. This is particularly true in developing countries, where there is a high level of unemployment. This can lead to children being forced to work, which can have a negative impact on their health and education.

There are a number of ways that we can address these challenges. One way is to improve access to education, healthcare, and other basic services. Another way is to create more jobs for children. This can be done by supporting small businesses and providing training and education for children.

It is important that we take action to address these challenges. If we do not, the number of children in the world will continue to increase, and the lives of many children will be negatively impacted. We need to work together to find solutions that will improve the lives of all children.

There are a number of organizations that are working to address these challenges. One of the most well-known is UNICEF. UNICEF is a United Nations agency that is dedicated to the well-being of children. It provides a wide range of services, including education, healthcare, and nutrition.

Another organization that is working to address these challenges is the World Bank. The World Bank is an international financial institution that provides loans and grants to governments and other organizations. It has a number of programs that are specifically designed to help children, such as the Education for All program.

There are also a number of non-governmental organizations (NGOs) that are working to address these challenges. One of the most well-known is Save the Children. Save the Children is an international NGO that provides a wide range of services to children, including education, healthcare, and nutrition.

It is important that we continue to support these organizations and work together to find solutions that will improve the lives of all children. We need to make sure that every child has the opportunity to live a healthy and happy life.

There are a number of things that we can do to help children. We can provide them with access to education, healthcare, and other basic services. We can also provide them with the opportunity to work and learn. This will help them to become self-sufficient and improve their lives.

We need to make sure that every child has the opportunity to live a healthy and happy life. We need to work together to find solutions that will improve the lives of all children. We need to make sure that every child has the opportunity to reach their full potential.

El mercado no sustituye al Estado

Durante décadas, la élite neoliberal se empeñó en reducir el Estado a un aparato administrativo al servicio de las grandes corporaciones y un instrumento coercitivo en contra de las mayorías. Su idea de que las instituciones públicas debían renunciar a su papel como rectoras e impulsoras del desarrollo, la justicia y el bienestar, y que bastaba "la mano invisible del mercado" para corregir distorsiones, desequilibrios, injusticias y aberraciones, fue una costosa insensatez. El Estado recuperará su fortaleza como garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales.

Por el bien de todos, primero los pobres

Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La connivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instaura la ley del más fuerte y acaba en un total envilecimiento.

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

the 1990s, the number of people with a mental health problem has increased in the UK (Mental Health Act 1983, 1990).

There is a growing awareness of the need to improve the lives of people with mental health problems. The Department of Health (1999) has set out a vision of a new mental health system, which will be based on the following principles:

- (i) People with mental health problems should be treated as individuals, with their own needs and wishes.
- (ii) People with mental health problems should be given the opportunity to participate in decisions about their care and treatment.
- (iii) People with mental health problems should be given the opportunity to live in their own homes and communities.

There is a growing awareness of the need to improve the lives of people with mental health problems. The Department of Health (1999) has set out a vision of a new mental health system, which will be based on the following principles:

- (iv) People with mental health problems should be given the opportunity to live in their own homes and communities.
- (v) People with mental health problems should be given the opportunity to live in their own homes and communities.
- (vi) People with mental health problems should be given the opportunity to live in their own homes and communities.

There is a growing awareness of the need to improve the lives of people with mental health problems. The Department of Health (1999) has set out a vision of a new mental health system, which will be based on the following principles:

- (vii) People with mental health problems should be given the opportunity to live in their own homes and communities.
- (viii) People with mental health problems should be given the opportunity to live in their own homes and communities.
- (ix) People with mental health problems should be given the opportunity to live in their own homes and communities.

There is a growing awareness of the need to improve the lives of people with mental health problems. The Department of Health (1999) has set out a vision of a new mental health system, which will be based on the following principles:

- (x) People with mental health problems should be given the opportunity to live in their own homes and communities.
- (xi) People with mental health problems should be given the opportunity to live in their own homes and communities.
- (xii) People with mental health problems should be given the opportunity to live in their own homes and communities.

There is a growing awareness of the need to improve the lives of people with mental health problems. The Department of Health (1999) has set out a vision of a new mental health system, which will be based on the following principles:

- (xiii) People with mental health problems should be given the opportunity to live in their own homes and communities.
- (xiv) People with mental health problems should be given the opportunity to live in their own homes and communities.
- (xv) People with mental health problems should be given the opportunity to live in their own homes and communities.

No puede haber paz sin justicia

La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la calástrafe la han agudizado. Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que nos permite contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio. Desde el primer día de mi mandato realizamos reuniones diarias con el gabinete de seguridad para contar con información y seguimiento precisos y puntuales de los hechos delictivos.

El respeto al derecho ajeno es la paz

México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.

No más migración por hambre o por violencia

La mayor riqueza de las naciones es su población; sin embargo, el modelo neoliberal agudizó la emigración de mexicanos y hoy tenemos que un alto porcentaje de nuestra gente reside fuera del país, muchas veces en condiciones de precariedad y sujeta a discriminación y atropellos. Aspiramos a ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron. Nuestros consulados en Estados Unidos funcionarán como defensorías del migrante y lograremos que nadie más tenga que dejar su lugar de origen para ganarse la vida o buscar refugio en otros países. México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas y enriquecido al

país. A los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida.

Democracia significa el poder del pueblo

Seguiremos fortaleciendo a la democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica de mandato y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación. Reivindicamos el principio de que el gobierno mande obedeciendo y queremos una sociedad que mandando se obedezca a sí misma.

Ética, libertad, confianza

El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberalismo.

Los arriba mencionados son los puntos centrales del nuevo consenso nacional, el cual tiene como centro la convicción de que el quehacer nacional en su conjunto el económico, el político, el social, el cultural no debe ser orientado a alcanzar a otros países, a multiplicar de manera irracional y acritica la producción, la distribución y el consumo, a embellecer los indicadores y mucho menos a concentrar la riqueza en unas cuantas manos, sino al bienestar de la población.

the 1990s, the number of people in the world who are undernourished has increased from 600 million to 800 million (FAO 2001).

There are a number of reasons for this increase. One of the main reasons is the increase in the world population. The world population has increased from 5 billion in 1987 to 6 billion in 2000, and is projected to reach 9 billion by 2050 (FAO 2001). This increase in population has led to an increase in the demand for food, which has led to an increase in the number of people who are undernourished.

Another reason for the increase in the number of people who are undernourished is the increase in the number of people who are living in poverty. The number of people who are living in poverty has increased from 1 billion in 1987 to 2 billion in 2000, and is projected to reach 3 billion by 2050 (FAO 2001). This increase in poverty has led to an increase in the number of people who are undernourished.

A third reason for the increase in the number of people who are undernourished is the increase in the number of people who are living in rural areas. The number of people who are living in rural areas has increased from 3 billion in 1987 to 4 billion in 2000, and is projected to reach 5 billion by 2050 (FAO 2001). This increase in rural population has led to an increase in the number of people who are undernourished.

There are a number of ways in which the number of people who are undernourished can be reduced. One way is to increase the production of food. This can be done by increasing the number of people who are working in agriculture, by increasing the number of people who are working in food processing, and by increasing the number of people who are working in food distribution.

Another way to reduce the number of people who are undernourished is to increase the number of people who are living in poverty. This can be done by increasing the number of people who are working in the private sector, by increasing the number of people who are working in the public sector, and by increasing the number of people who are working in the non-profit sector.

A third way to reduce the number of people who are undernourished is to increase the number of people who are living in rural areas. This can be done by increasing the number of people who are working in agriculture, by increasing the number of people who are working in food processing, and by increasing the number of people who are working in food distribution.

There are a number of challenges that must be overcome in order to reduce the number of people who are undernourished. One of the main challenges is the increase in the world population. The world population is projected to reach 9 billion by 2050, which will lead to an increase in the demand for food.

Another challenge is the increase in the number of people who are living in poverty. The number of people who are living in poverty is projected to reach 3 billion by 2050, which will lead to an increase in the number of people who are undernourished.

A third challenge is the increase in the number of people who are living in rural areas. The number of people who are living in rural areas is projected to reach 5 billion by 2050, which will lead to an increase in the number of people who are undernourished.

I. POLÍTICA Y GOBIERNO

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

La corrupción es la forma más extrema de la privatización, es decir, la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares. Las prácticas corruptas, agudizadas en el periodo neoliberal, dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, para atender las necesidades de la población, para garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.

Por ello, erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, se seguirá construyendo instituciones donde ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.

Lo anterior significa un combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.

Tal es el propósito de tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición. Con ese mismo objetivo se propondrá al Congreso de la Unión la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés, se centralizarán las instancias de contraloría, se reforzarán mecanismos fiscalizadores como la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se reorientará la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se creará una unidad policial especializada en lavado de dinero.

El aparato gubernamental, tal y como se recibió el 1 de diciembre de 2018, estaba plagado de instituciones redundantes, de duplicidad de funciones y de oficinas y partidas presupuestales sin propósito o resultados. En apego al marco legal, se seguirá concentrando las funciones y tareas en las

dependencias centralizadas y reorientará los presupuestos dispersos a los programas significativos y de alto impacto social y económico.

Los lujos, los dispendios y la opulencia que caracterizaban el ejercicio del poder han llegado a su fin. El gobierno actual está decidido a eliminar los privilegios y prebendas de que han disfrutado los funcionarios de nivel alto y medio y pondrá fin a la contratación generalizada e indiscriminada de personal de confianza, a la asignación abusiva de oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación y vráticos; al pago con cargo al erario de seguros de gastos médicos; a los presupuestos para fiestas y banquetes y a los viajes sin sentido. Únicamente los titulares de las secretarías de Estado podrán disponer de vehículo y chofer, y sólo se asignarán escoltas a aquellos funcionarios que, por la naturaleza de su trabajo, requieran de medidas de seguridad.

Recuperar el estado de derecho

Durante décadas, el cumplimiento de las normas legales fue asumido por los gobernantes como optativo y discrecional. Semejante conducta generó un gravísimo daño a las instituciones y a la moral pública, por cuanto generalizó el ejemplo de la ilegalidad en sectores de la población. En el actual gobierno todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población.

Lo anterior significa abstenerse de simulaciones de constitucionalidad como las que practicaron los gobiernos anteriores y, por lo que hace a nuestros gobiernos, nos alendremos escrupulosamente a las delimitaciones impuestas por el pacto federal y la división de poderes.

No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos; éstas darán lugar a las sanciones administrativas que correspondan y serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalía General de la República

Se erradicarán el robo de combustibles y la evasión fiscal y se combatirán el lavado de dinero, el tráfico de armas y otros ilícitos que no podrían perpetrarse sin la complicidad entre infractores y funcionarios públicos.

Las diferencias de salarios entre un agente ministerio público federal, un miembro de una institución policial federal y un juez federal, actualmente abismales, serán reducidas al mínimo, dependiendo del rango y los niveles. Se analizará el establecimiento de mecanismos institucionales y

the 1990s, the number of people in the world who are under 15 years of age is expected to increase from 1.1 billion to 1.4 billion (United Nations 1998).

There are a number of reasons why the number of children in the world is increasing. One of the main reasons is that the number of children who are surviving to adulthood is increasing. This is due to a number of factors, including improved medical care, better nutrition, and a decrease in child mortality.

Another reason why the number of children in the world is increasing is that the number of children who are being born is increasing. This is due to a number of factors, including a decrease in the age at which women are having children, and an increase in the number of children who are being born to women who are already having children.

There are a number of challenges that are associated with the increasing number of children in the world. One of the main challenges is that there are not enough resources to care for all of the children. This is particularly true in developing countries, where there is a lack of access to education, healthcare, and other basic services.

Another challenge is that there are not enough jobs for all of the children. This is particularly true in developing countries, where there is a high level of unemployment. This can lead to children being forced to work, which can be a dangerous and exploitative situation.

There are a number of ways that we can address these challenges. One way is to improve access to education, healthcare, and other basic services. Another way is to create more jobs for children. This can be done by supporting small businesses and providing training and education for children.

It is important that we take action to address these challenges. If we do not, the number of children in the world who are living in poverty and suffering will continue to increase. We need to work together to find solutions that will improve the lives of all children.

There are a number of organizations that are working to address these challenges. One of the most well-known is UNICEF. UNICEF works to improve the lives of children in developing countries by providing them with access to education, healthcare, and other basic services.

Another organization that is working to address these challenges is the International Labour Organization (ILO). The ILO works to create jobs for children and to improve the conditions of work for children who are already working.

There are a number of other organizations that are also working to address these challenges. These include the World Bank, the World Health Organization, and the United Nations Development Programme.

It is important that we continue to work together to address these challenges. We need to find solutions that will improve the lives of all children and that will be sustainable in the long term.

There are a number of things that we can do to help. We can donate to organizations that are working to address these challenges. We can also volunteer our time and skills. We can also raise our voices and let our governments know that we care about the children of the world.

It is our responsibility to ensure that all children have a chance to live a better life. We need to work together to make this a reality. We need to ensure that every child has access to education, healthcare, and other basic services. We need to ensure that every child has a chance to grow up and reach their full potential.

disposiciones legales para evitar que efectivos policiales sometidos a proceso o sancionados por la comisión de delitos sean recontratados en otras corporaciones.

Separar el poder político del poder económico

Durante décadas, el poder político en México ha sido distorsionado y pervertido por la connivencia entre equipos de gobierno y grupos empresariales, hasta el punto en que se hizo imposible distinguir entre unos y otros. De esa manera, las instituciones gubernamentales fueron puestas al servicio de los intereses corporativos y usadas para la creación, consolidación y expansión de fortunas, en tanto que diversos consorcios han disfrutado en los hechos de una perversa proyección política, legislativa, judicial y administrativa.

Nuestro gobierno ha planteado el objetivo de separar esos dos ámbitos y restaurar el principio constitucional de que "todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste". En lo sucesivo, la capacidad económica y financiera de personas físicas o morales no debe orientar el nombramiento de funcionarios, la adopción de políticas públicas, las decisiones administrativas, la realización de reformas legales, la elaboración de fallos legales y mucho menos la distorsión de la voluntad popular en procesos electorales, como ha ocurrido en el pasado. Las instituciones de gobierno deben velar por las necesidades del país y de toda la población y no sólo por los intereses de grupos de presión empresariales y mediáticos.

La dinámica de los negocios es indispensable para el desarrollo nacional y para el buen desempeño de la economía, pero es indispensable sacar del ámbito político las legítimas actividades para obtener ganancias. Con este propósito se mantendrá una estricta vigilancia de los conflictos de interés de los servidores públicos, se combatirá la corrupción en la asignación de contratos y concesiones y se sancionará como delito grave todo intento de distorsión electoral mediante la inyección de recursos no autorizados en campañas políticas o para ofrecer beneficios personales de cualquier clase a cambio del voto.

Cambio de paradigma en seguridad

La Cuarta Transformación ha emprendido un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y seguridad pública. Entre 2006 y 2018 los gobernantes pretendieron resolver la inseguridad y la violencia delictiva

mediante acciones de fuerza militar y policial y el llamado "populismo penal", consistente en endurecer los castigos a las acciones delictivas. El resultado fue catastrófico y esa estrategia dejó un saldo pavoroso de muertos, desaparecidos, lesionados, una crisis de derechos humanos, una descomposición institucional sin precedentes y un gravísimo daño al tejido social. Se recurrió al empleo de las Fuerzas Armadas en su configuración de cuerpos de combate, se omitió la profesionalización de las corporaciones policiales y se entregó el manejo de la seguridad a autoridades extranjeras. Actualmente el país padece aún las consecuencias de esa política equivocada.

Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

Por ello, en concordancia con la actual Estrategia Nacional de Seguridad Pública, seguiremos impulsando los siguientes objetivos.

1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, en los términos ya descritos en apartados anteriores.
2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.
3. Pleno respeto a los derechos humanos que permee todas las acciones e instituciones de gobierno; se buscarán las reformas que permitan dotar de obligatoriedad legal, con sanción en caso de incumplimiento grave, a las resoluciones que emitan las comisiones nacionales y estatales de Derechos Humanos; el conocimiento y observancia de estos derechos será asignatura regular en la formación de los nuevos elementos policiales. Se excarcelará,

en observancia de las disposiciones legales, a las personas que, sin haber cometido acciones violentas, se encuentren en prisión por motivos políticos y se buscarán las vías para dejar sin efecto los actos procesales de vinculación a proceso y los juicios penales originados por los acusados en actos de protesta legal y pacífica; se erradicará la represión y nadie será torturado, desaparecido o asesinado por un cuerpo de seguridad del Estado. No toleraremos los atropellos impunes desde el poder en contra de la ciudadanía.

4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. La crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización, derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social. Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio y un propósito de la Cuarta Transformación. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.

5. Reformular el combate a las drogas. En materia de estupefacientes, la estrategia prohibicionista es ya insostenible, no sólo por la violencia que ha generado sino por sus malos resultados en materia de salud pública: en la mayoría de los países en los que ha sido aplicada, esa estrategia no se ha traducido en una reducción del consumo. Peor aún, el modelo prohibicionista criminaliza de manera inevitable a los consumidores y reduce sus probabilidades de reinserción social y rehabilitación. La "guerra contra las drogas" ha escalado el problema de salud pública que representan las sustancias actualmente prohibidas hasta convertirlo en una crisis de seguridad pública. La alternativa es que el Estado renuncie a la pretensión de combatir las adicciones mediante la prohibición de las sustancias que las generan y se dedique a mantener bajo control las de quienes ya las padecen mediante un seguimiento clínico y el suministro de dosis con prescripción para, en un segundo paso, ofrecerles tratamientos de desintoxicación personalizados y bajo supervisión médica. La única posibilidad real de reducir los niveles de consumo de drogas reside en levantar la prohibición de las que actualmente son ilícitas y reorientar los recursos actualmente destinados a combatir su trasiego y aplicarlos en programas masivos, pero personalizados de reinserción y desintoxicación.

the 1990s, the number of people with a mental health problem has increased in the UK (Mental Health Act 1983, 1990).

There is a growing awareness of the need to address the needs of people with mental health problems in the community. This has led to the development of a range of services, including community mental health teams, crisis teams, and day care centres. These services are designed to provide support and care to people with mental health problems in their own homes and communities.

One of the key challenges in providing community mental health services is the need to ensure that services are accessible to all people who need them. This is particularly true for people who are homeless or living in poor housing. These people often have a higher risk of mental health problems and are more likely to experience difficulties in accessing services.

One of the ways in which community mental health services can be made more accessible is by providing services in a range of locations. This includes providing services in community centres, libraries, and other public buildings. This can help to reduce the stigma associated with mental health problems and make it easier for people to access services.

Another way in which community mental health services can be made more accessible is by providing services in a range of languages. This is particularly important for people who do not speak English as their first language. Providing services in a range of languages can help to ensure that all people who need them can access services.

Finally, it is important to ensure that community mental health services are provided in a way that is respectful of the needs and preferences of people who use them. This includes providing services in a way that is culturally sensitive and that takes account of the needs of people from different backgrounds and ethnicities.

There are a number of factors that can influence the effectiveness of community mental health services. These include the quality of the services provided, the availability of resources, and the support of the community. It is important to ensure that community mental health services are provided in a way that is effective and that meets the needs of people who use them.

There are a number of ways in which the effectiveness of community mental health services can be improved. This includes providing services in a range of locations, providing services in a range of languages, and ensuring that services are provided in a way that is respectful of the needs and preferences of people who use them.

It is important to ensure that community mental health services are provided in a way that is effective and that meets the needs of people who use them. This includes providing services in a range of locations, providing services in a range of languages, and ensuring that services are provided in a way that is respectful of the needs and preferences of people who use them.

There are a number of factors that can influence the effectiveness of community mental health services. These include the quality of the services provided, the availability of resources, and the support of the community. It is important to ensure that community mental health services are provided in a way that is effective and that meets the needs of people who use them.

Ello debe procurarse de manera negociada, tanto en la relación bilateral con Estados Unidos como en el ámbito multilateral, en el seno de la ONU.

6. Empezar la construcción de la paz. Como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. Ante la imposibilidad de derrotar las diversas expresiones delictivas por medios exclusiva o preponderantemente policiales y militares y frente al absurdo de querer pacificar con métodos violentos, resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas y que, al mismo tiempo, hagan posible el desarme y la entrega de los infractores, a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar si sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionados en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición

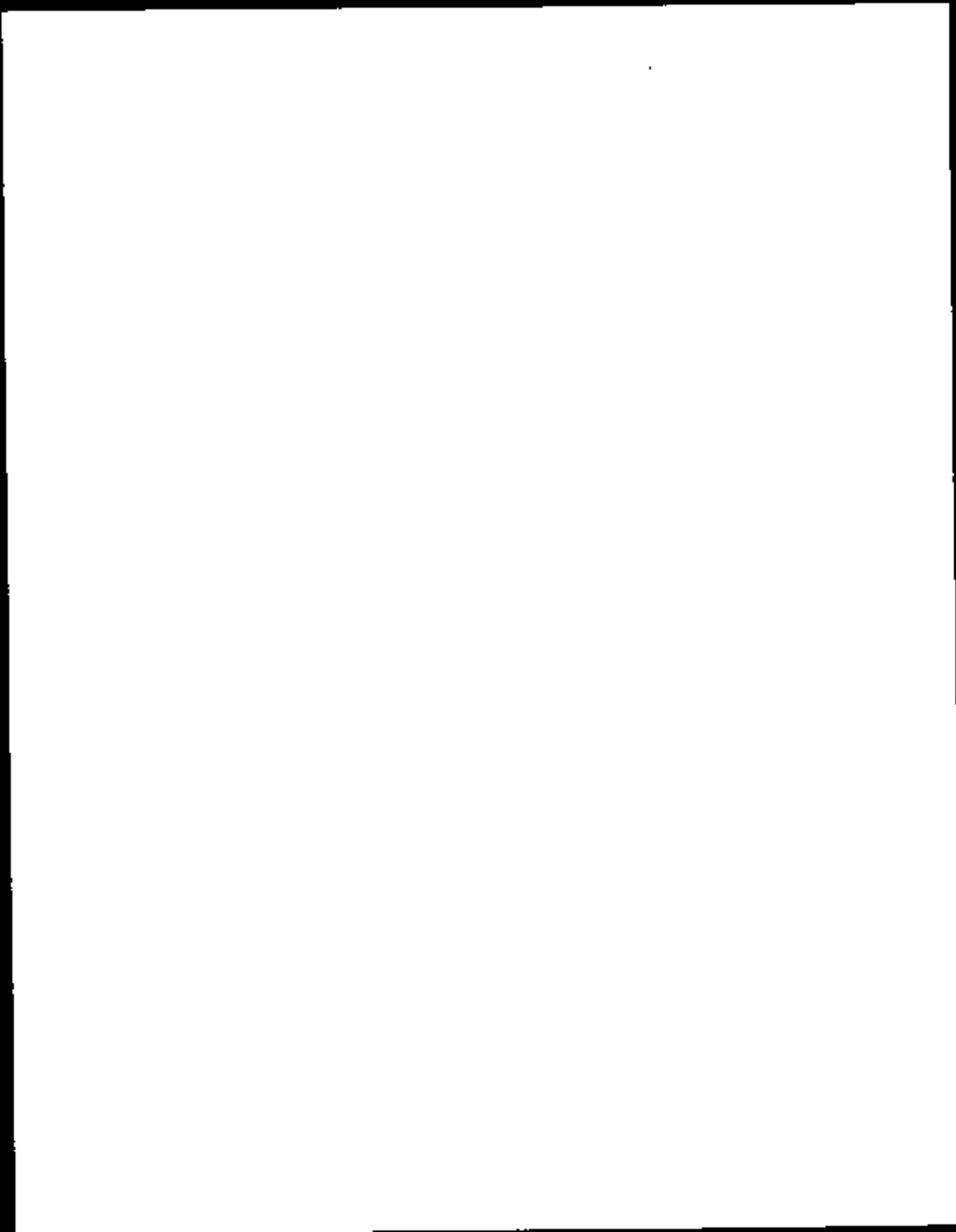
7. Recuperación y dignificación de las cárceles. Las graves distorsiones que enfrenta el sistema penal del país lo convierten en un mecanismo que pervierte el carácter disuasorio del castigo para transformarlo en multiplicador de la criminalidad. Las prisiones se han convertido en escuelas de delincuentes y en centros operativos de grupos del crimen organizado. Es necesario recuperar el control de los penales de las mafias, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias, establecer el respeto a los derechos de los internos, implementar mecanismos de supervisión externa y dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de los reclusos, en atención a recomendaciones de expertos nacionales e internacionales. El hundir a los infractores presuntos o sentenciados en entornos de descomposición y crueldad es la peor manera de impulsar su reinserción. Ante la vieja discusión entre la parte que señala la maldad innata de los individuos y la que considera las conductas antisociales como producto de las circunstancias, nuestro movimiento toma partido por la segunda y actúa basado en la premisa de que, salvo una pequeña porción de casos, la reinserción social es posible.

8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. La Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera. Por lo que nuestros objetivos es construir las capacidades institucionales para alcanzar lo siguiente:

- Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del
- Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional.
- Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.
- Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas.
- Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.
- Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema.
- Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.
- Construir las bases para la creación de un Documento Único de
- Identificación Nacional biometrizado.

9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. Los soldados y marinos de México son pueblo uniformado. Procuramos incrementar la confianza de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, impulsará la colaboración entre una y las otras y enfatizará el papel de éstas como parte de la sociedad. El Ejército Mexicano y la Armada de México conservarán sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre; asimismo, los institutos armados seguirán aportando a diversas esferas del quehacer nacional: aeronáutica, informática, industria, ingeniería, entre otras.

10. Fortalecer a la Guardia Nacional. Ante la carencia de una corporación nacional de policía profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia, es necesario seguir disponiendo de las instituciones castrenses en la preservación y recuperación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia por un periodo de cinco años, que termina en 2023, en tanto se completa la formación de la Guardia Nacional. Esta corporación se convertirá en el instrumento primordial del Ejecutivo Federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país. Será una institución permanente de carácter policial, lo que implica que realizará tareas de prevención y combate del delito, tendrá un enfoque de proximidad con la ciudadanía y



comunicación con la comunidad y sus integrantes se regirán por una doctrina policial fundada en el pleno respeto a los derechos humanos.

La Guardia Nacional se mantendrá como una institución de carácter mixto o intermedio, es decir que, si bien será un órgano con mando civil, sus integrantes tendrán entrenamiento, jerarquía y estructura militar, lo que permitirá contar con una institución mucho más disciplinada y capacitada para hacer frente a la delincuencia.

La Guardia Nacional dispondrá de elementos suficientes, instalaciones fijas y equipamiento en diversas zonas del territorio nacional y en su despliegue regional no sustituirá a las policías municipales ni estatales; actuará, en cambio, de manera subsidiaria y en apoyo a estas instituciones en la medida de sus necesidades. Destacamos que la ruta de la Guardia Nacional está encaminada hacia el fortalecimiento y la profesionalización de las corporaciones policiales estatales y municipales.

Los objetivos sexenales de la Guardia Nacional serán el crecimiento hasta 140 mil elementos y la cobertura de 266 regiones distribuidas en las 32 entidades federativas. Serán prioritarias en la cobertura las zonas más violentas y conflictivas.

11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales En el ámbito nacional se mantendrá el apoyo al mando coordinado que tiene el Gabinete de Seguridad, que es encabezado por el Presidente de la República; mismo que sesiona diariamente en Palacio Nacional y en él participan los Secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana, Gobernación, Marina y Defensa, y se convoca con regularidad al Fiscal General de la República. Se busca replicar ese modelo a escala estatal y regional, con la participación de los coordinadores federales, los ejecutivos estatales y sus comandancias de policía y seguridad pública, e invitaciones especiales a las fiscalías y autoridades judiciales locales.

12. Estrategias específicas.

Como parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se tienen las siguientes estrategias específicas para asuntos prioritarios y urgentes:

- Nuevo Modelo Policial. Se desarrollará un Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales:

the 1990s, the number of people with a mental health problem has increased in the UK, and the number of people with a mental health problem who are in contact with mental health services has also increased (Mental Health Act 1983, 1990, 1994, 1997, 2003).

There is a growing awareness of the need to improve the lives of people with a mental health problem, and to reduce the stigma and discrimination that they experience. This has led to a number of initiatives, including the development of mental health services that are more user-centred and that are more focused on the needs of people with a mental health problem (Mental Health Act 1983, 1990, 1994, 1997, 2003).

One of the key areas of focus is the need to improve the lives of people with a mental health problem who are in contact with mental health services. This includes people who are in contact with mental health services through the criminal justice system, and people who are in contact with mental health services through the health care system.

The aim of this paper is to explore the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the criminal justice system, and to explore the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the health care system. The paper will explore the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the criminal justice system, and the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the health care system.

The paper will explore the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the criminal justice system, and the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the health care system. The paper will explore the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the criminal justice system, and the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the health care system.

The paper will explore the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the criminal justice system, and the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the health care system. The paper will explore the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the criminal justice system, and the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the health care system.

The paper will explore the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the criminal justice system, and the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the health care system. The paper will explore the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the criminal justice system, and the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the health care system.

The paper will explore the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the criminal justice system, and the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the health care system. The paper will explore the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the criminal justice system, and the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the health care system.

The paper will explore the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the criminal justice system, and the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the health care system. The paper will explore the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the criminal justice system, and the experiences of people with a mental health problem who are in contact with mental health services through the health care system.

debe considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la

coordinación efectiva entre cuerpos policiacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

- **Prevención del Delito.** La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana. El gobierno, por medio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, enfocará sus esfuerzos en las siguientes acciones:

Desarrollo Alternativo. Crear, de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etc

Prevención Especial de la Violencia y el Delito. Se trabajará en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas. Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público.

Hacia una democracia participativa

El sentido supremo de la democracia es gobierno del pueblo. El marco constitucional de México establece una institucionalidad representativa, conformada por funcionarios electos en los que la sociedad deposita de manera periódica, por medio de elecciones, un mandato temporal. Se fue conformando así una clase política separada del pueblo que terminó actuando en función de sus propios intereses. Ese proceso se vio acentuado en el periodo neoliberal, cuando la connivencia entre el poder público y el económico, la creciente corrupción y la utilización facciosa de las instituciones conformaron una oligarquía excluyente, una pequeña élite que manejó el país a su antojo, sin atender las necesidades nacionales y atenta sólo a la expansión de sus negocios.

El creciente divorcio entre el poder oligárquico y el pueblo generó una percepción social de la política como una actividad intrínsecamente corrupta

the 1990s, the number of people in the UK who are aged 65 and over has increased from 10.5 million to 13.5 million, and the number of people aged 75 and over has increased from 4.5 million to 6.5 million (Office for National Statistics 2000).

There is a growing awareness of the need to address the needs of older people, and the need to ensure that the health care system is able to meet the needs of older people. The Department of Health (2000) has set out a strategy for the health care system to meet the needs of older people. The strategy is based on the following principles:

- To ensure that older people have access to the same range of health care services as younger people.
- To ensure that older people are able to live independently in their own homes for as long as possible.
- To ensure that older people are able to participate in the decisions that affect their lives.

The strategy also sets out a number of key objectives for the health care system to meet the needs of older people. These objectives are:

- To reduce the number of older people who are admitted to hospital.
- To reduce the length of stay of older people in hospital.
- To reduce the number of older people who are admitted to care homes.

The strategy also sets out a number of key actions for the health care system to meet the needs of older people. These actions are:

- To improve the training of health care professionals in the care of older people.
- To improve the recruitment of health care professionals to work with older people.
- To improve the support for health care professionals who work with older people.

The strategy also sets out a number of key indicators for the health care system to meet the needs of older people. These indicators are:

- The number of older people who are admitted to hospital.
- The length of stay of older people in hospital.
- The number of older people who are admitted to care homes.

e inmoral. La población perdió la fe en su propia capacidad de influir en las decisiones nacionales y hasta en la posibilidad de cambiar el rumbo del país por medio de la participación electoral. La superación de ese estado de impotencia, abatimiento y desinterés fue resultado de un arduo trabajo de información y organización social, del surgimiento de movimientos sociales y de la ruptura del monopolio de los medios informativos. A los escasos espacios noticiosos y publicaciones veraces se sumó la aparición de las redes sociales, las cuales hicieron posible la circulación de información independiente del poder oligárquico y de las verdades oficiales. Se hizo posible, así, difundir entre grandes sectores que la postración nacional era resultado de un ejercicio perverso y distorsionado del poder público, que México no estaba condenado a vivir para siempre en el desastre neoliberal y que la sociedad podía ser protagonista de una gran transformación si se organizaba para la participación electoral y para contrarrestar las innumerables prácticas del fraude.

Esa revolución de las conciencias permitió derrotar al régimen oligárquico en los comicios de 1 de julio de 2018 e imprimir una nueva dirección al país. Hoy, la sociedad mexicana está consciente de las realidades políticas y mantiene una constante vigilancia sobre el quehacer gubernamental e institucional. Este cambio trascendente debe ser conducido a una forma superior de ejercicio del poder: la democracia participativa.

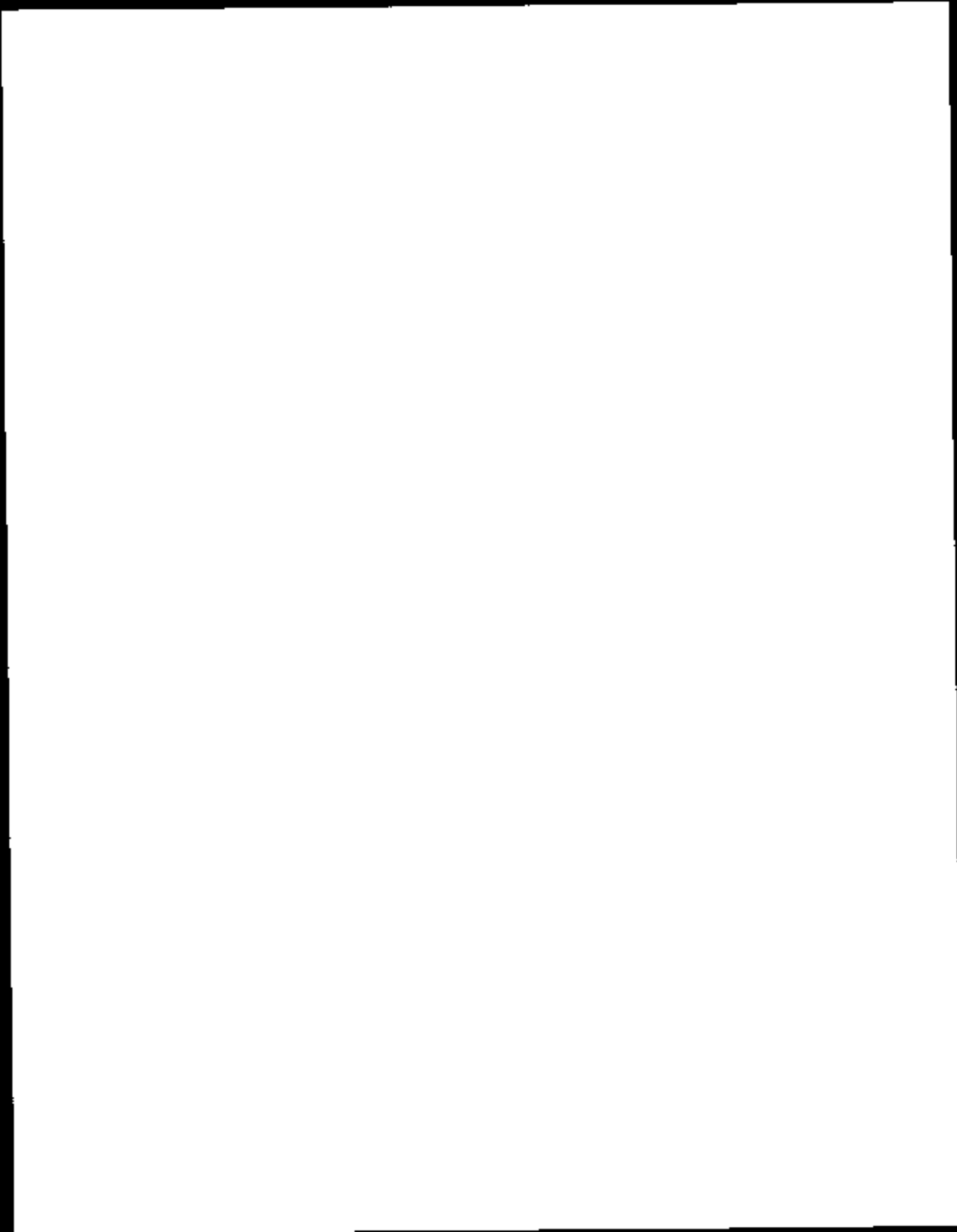
No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrar para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.

Revocación del mandato

El principio constitucional que señala el derecho del pueblo de cambiar "en todo tiempo" la forma de su gobierno no ha tenido, en la práctica, ninguna posibilidad de concretarse. Por eso es necesario fortalecer aún más a este mecanismo, para que verdaderamente exista una forma efectiva de control de los mandantes sobre los mandatarios y de corrección de ineficiencias y de malas prácticas y actitudes en el ejercicio gubernamental en todos los niveles.

Consulta popular

Estamos en la antesala de la primera consulta popular, impulsada desde la Presidencia de la República. Pero es necesario fortalecer y modificar los mecanismos vigentes para que, desde el gobierno y la ciudadanía, se pueda someter a consulta todas las decisiones estratégicas de interés nacional,



consultará a las poblaciones los asuntos de interés regional o local y someterá al veredicto de las comunidades las acciones gubernamentales que las afecten o involucren, acatando así las disposiciones contenidas en

varios artículos de la Constitución y en tratados internacionales de los que México es signatario, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo

Mandar obedeciendo

Antes de tomar determinaciones, los gobernantes deben escuchar a sus gobernados y actuar en consecuencia. Los funcionarios públicos de todos los niveles están obligados a servir, no a servirse; a desempeñarse como representantes de la voluntad popular, no como sus usurpadores; a acordar, no a imponer; a recurrir siempre a la razón, no a la fuerza, y a tener siempre presente el carácter temporal de su función y no aferrarse a puestos y cargos.

Política exterior: recuperación de los principios

El ciclo de gobiernos oligárquicos y neoliberales conllevó la liquidación de los principios históricos de la política exterior mexicana, principios que hunden sus raíces en la historia nacional y que colocaron al país como punto de referencia y ejemplo de buena diplomacia ante la comunidad internacional. Las actitudes sumisas, la incoherencia y el extremado pragmatismo fueron, en materia de política exterior, del manejo entreguista, depredador y corrupto de la conducción económica.

En el presente sexenio se ha recuperado la tradición diplomática del Estado mexicano que tan positiva resultó para nuestro país y para el mundo y que está plasmada en la Carta Magna en los principios normativos que a continuación se enumeran: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Ofreceremos aún más cooperación, amistad y respeto para todos los países del mundo y, particularmente, para las naciones hermanas de América Latina y el Caribe. Ratificamos nuestra pertenencia histórica y cultural a esa región e impulsará con énfasis los intercambios económicos, culturales, científicos y tecnológicos que abonen a la causa de la integración latinoamericana. Esta disposición será especialmente marcada hacia las naciones

centroamericanas, con las cuales hay estrechos vínculos por vecindad, cercanía, cultura e historia compartida.

Por otra parte, México forma parte de la región de Norteamérica, junto con Estados Unidos y Canadá, de los que es socio comercial. La relación con el primero de esos países, con el que comparte más de tres mil kilómetros de frontera, está marcada por una historia de invasiones, despojo territorial e intervenciones, pero también por un intenso intercambio económico, cultural y demográfico. Nuestra pertenencia al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC, sucesor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN), la compleja relación fronteriza y la presencia de unos doce millones de mexicanos en territorio estadounidense y de más de ciento veinte mil en Canadá, así como la residencia en nuestro país de cerca de un millón de ciudadanos de Estados Unidos, colocan la relación con esas naciones como la principal prioridad de la política exterior.

Mantendremos la relación bilateral con Estados Unidos basada en el respeto mutuo, la cooperación para el desarrollo y la búsqueda negociada de soluciones a problemas comunes, entre los cuales los más significativos son sin duda los fenómenos migratorios de Sur a Norte, las situaciones adversas que enfrentan millones de mexicanos que viven en el país vecino y las expresiones de la delincuencia transnacional: el tráfico de personas y el trasiego de armas, drogas ilícitas y divisas.

Migración: soluciones de raíz

Los gobernantes del ciclo neoliberal dieron por hecho que la emigración de mexicanos hacia Estados Unidos la mayor parte de ellos, sin documentos de residencia era un fenómeno natural e inevitable. Soslayaron el hecho de que la salida de poblaciones enteras de sus lugares de origen era consecuencia de las políticas económicas aplicadas por ellos mismos, políticas que tuvieron como consecuencia la aniquilación de la industria nacional, el abandono del campo, el incremento de la pobreza, el desempleo y la marginación, la eliminación de los mecanismos de redistribución y de movilidad social y la agudización de la inseguridad y la violencia, factores que detonaron la virtual huida de connacionales hacia el norte, en busca de trabajo, seguridad y perspectivas de vida. El régimen oligárquico no sólo no se ocupó de resolver de raíz el fenómeno de la emigración, sino que hasta lo alentó, incluso de manera explícita.

Para paliar los sufrimientos, atropellos y dificultades que han padecido los mexicanos en Estados Unidos, las presidencias neoliberales mexicanas trataron de impulsar en el país vecino una reforma migratoria y en ese afán recurrieron al cabildeo legislativo y a la formulación de propuestas de

the 1990s, the number of people in the world who are under 15 years of age is expected to increase from 1.1 billion to 1.5 billion (United Nations 1998). This increase in the number of children in the world is expected to be particularly large in the developing countries, where the population is expected to increase from 2.5 billion to 3.5 billion in the next 20 years (United Nations 1998).

There are a number of reasons why the number of children in the world is expected to increase. One of the main reasons is the high birth rate in the developing countries. In these countries, the average number of children born to a woman is about 5-6, which is much higher than the replacement level of 2.1. Another reason is the high life expectancy in the developing countries. In these countries, the average life expectancy is about 50-60 years, which is much longer than in the developed countries, where the average life expectancy is about 75-80 years.

The increase in the number of children in the world is expected to have a number of consequences. One of the main consequences is the increase in the demand for resources. As the number of children increases, the demand for food, water, and other resources will also increase. This will put a strain on the environment and the economy of the developing countries. Another consequence is the increase in the need for education. As the number of children increases, the need for schools and teachers will also increase. This will be a challenge for the developing countries, which often have limited resources for education.

There are a number of ways in which the increase in the number of children in the world can be managed. One way is to reduce the birth rate in the developing countries. This can be done by providing family planning services, such as contraception and abortion. Another way is to improve the quality of life in the developing countries. This can be done by providing better healthcare, education, and employment opportunities. These measures will help to reduce the pressure on the environment and the economy of the developing countries.

The increase in the number of children in the world is a global issue that requires the attention of all countries. It is important to work together to find solutions to this problem. By reducing the birth rate and improving the quality of life in the developing countries, we can help to manage the increase in the number of children in the world and ensure a better future for all.

References

- United Nations (1998) *World Population Prospects: The 1998 Revision*. New York: United Nations.
- World Bank (1998) *World Development Report 1998: Attacking Poverty*. Washington, DC: World Bank.
- World Health Organization (1998) *World Health Statistics Quarterly*, 51(1): 1-12.
- World Education Statistics (1998) *World Education Statistics 1998*. Paris: UNESCO.
- World Employment Conference (1998) *World Employment Report 1998: Women's Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (1999) *World Employment Report 1999: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2000) *World Employment Report 2000: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2001) *World Employment Report 2001: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2002) *World Employment Report 2002: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2003) *World Employment Report 2003: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2004) *World Employment Report 2004: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2005) *World Employment Report 2005: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2006) *World Employment Report 2006: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2007) *World Employment Report 2007: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2008) *World Employment Report 2008: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2009) *World Employment Report 2009: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2010) *World Employment Report 2010: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2011) *World Employment Report 2011: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2012) *World Employment Report 2012: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2013) *World Employment Report 2013: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2014) *World Employment Report 2014: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2015) *World Employment Report 2015: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2016) *World Employment Report 2016: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2017) *World Employment Report 2017: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2018) *World Employment Report 2018: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2019) *World Employment Report 2019: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.
- World Employment Conference (2020) *World Employment Report 2020: The Challenge of Youth Employment*. Geneva: International Labour Office.

negociación. Pero, en rigor, la política migratoria es un asunto soberano de cada país, y en ese sentido los representantes del viejo régimen incurrieron en prácticas intervencionistas injustificables y perniciosas, por cuanto debilitaban la defensa de la soberanía propia. Y mientras abogaban por un trato digno y justo a los mexicanos en Estados Unidos, las autoridades migratorias mexicanas sometían a toda suerte de atropellos a los migrantes extranjeros en el territorio nacional, demoliendo así toda autoridad moral para defender a nuestros connacionales al norte del Río Bravo.

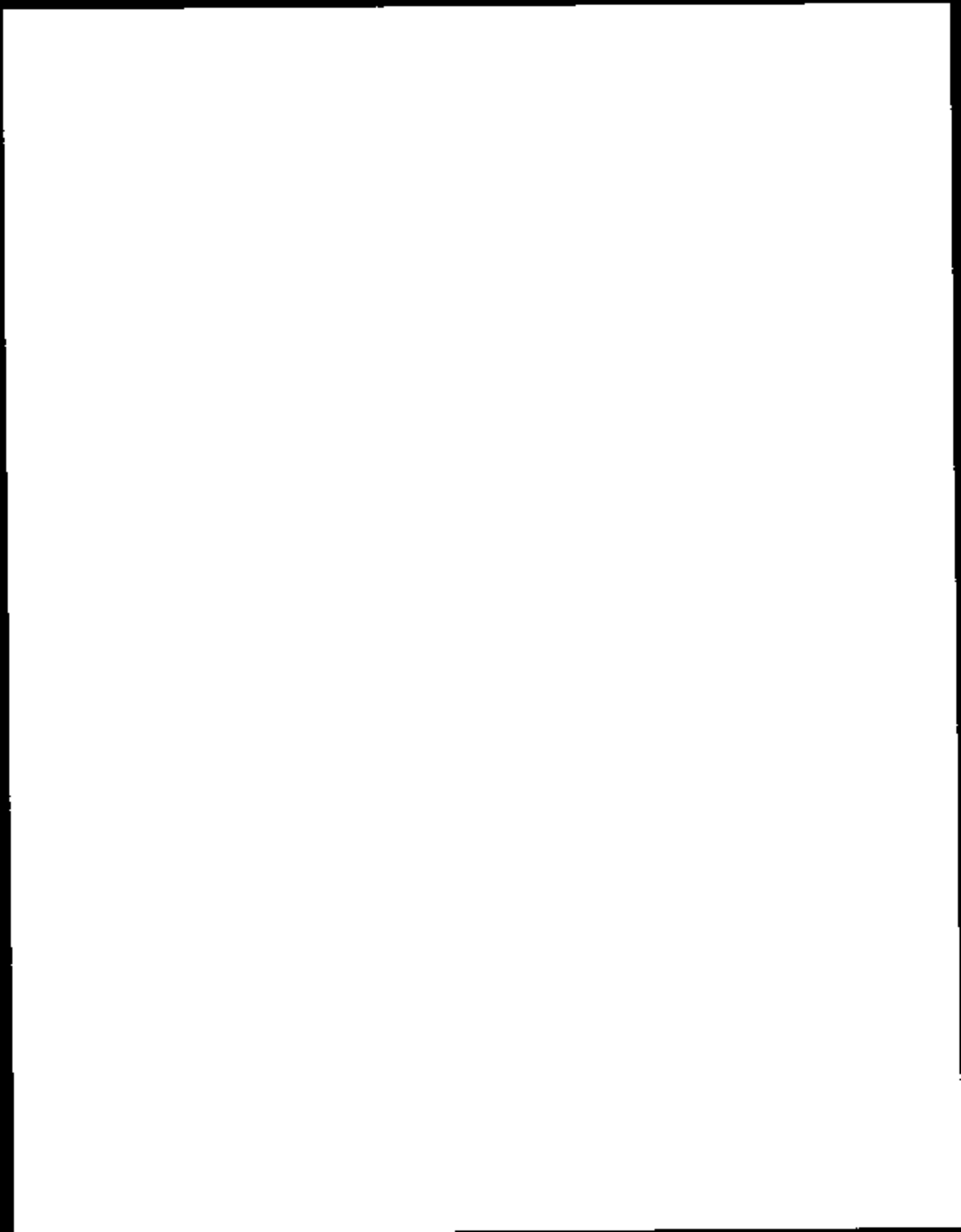
Seguiremos defendiendo a los mexicanos en Estados Unidos con respeto a la soberanía del país vecino y con todos los instrumentos legales a su alcance; el principal de ellos es la red de consulados, que deberán operar como defensorías de los migrantes, en el marco de las convenciones internacionales y las propias leyes estadounidenses, a fin de prevenir o remediar las violaciones a los derechos de los mexicanos en la nación vecina.

Sin embargo, México no insistirá más en una modificación a las leyes y normas migratorias del país vecino; en cambio, atacaremos las causas profundas de la emigración mediante la creación de empleos dignos, el desarrollo regional, la edificación de un estado de bienestar y el impulso a los procesos de construcción de la paz. El propósito de esta política es que ningún ciudadano mexicano se vea obligado a abandonar su lugar de residencia por pobreza, marginación, falta de perspectivas de realización personal o inseguridad.

Se espera que los programas sociales sectoriales tengan una incidencia concreta en la mejoría de las condiciones de vida en las principales zonas expulsoras de mano de obra y que los proyectos regionales de desarrollo actúen como "cortinas" para captar el flujo migratorio en su tránsito hacia el norte: el Tren Maya, el Corredor Transisthmico y la Zona Libre de la Frontera Norte generarán empleos y condiciones de vida digna para atraer y anclar a quienes huyen de la pobreza.

El objetivo central de esta política no es, como se ha querido interpretar, resolverle a Estados Unidos el problema de la llegada de migrantes, sino garantizarles a éstos los derechos al trabajo, la vivienda, la seguridad, la educación y la salud que el país les ha negado por décadas.

Se buscará involucrar en esta solución a Estados Unidos y a los países hermanos de Centroamérica que son origen de flujos migratorios crecientes. Al contrario de lo que se ha afirmado durante décadas, la emigración no es un asunto irresoluble; sino una consecuencia de políticas de saqueo, empobrecimiento de las poblaciones y acentuación de las desigualdades, y



sus efectos pueden contrarrestarse con desarrollo y con bienestar. Mediante la negociación y el diálogo franco se buscará involucrar a los gobiernos de Estados Unidos y a los del llamado Triángulo del Norte centroamericano Guatemala, Honduras y El Salvador en la construcción de mecanismos de reactivación económica, bienestar y desarrollo capaces de desactivar el fenómeno migratorio.

El propósito final de esta política es lograr que todas las personas puedan trabajar, estudiar y tener salud y perspectivas en los lugares en los que nacieron, que no se vean forzadas a abandonarlos por hambre o violencia y que únicamente emigren quienes deseen hacerlo por voluntad y no por necesidad.

En lo que respecta al tratamiento de extranjeros migrantes en México ya sea que se encuentren de paso hacia el país del norte o con propósitos de residencia en el territorio nacional, nuestra política continuará con el giro en relación con la que había venido poniendo en práctica el régimen anterior.

Si bien es cierto que el ingreso de extranjeros requiere de un proceso de registro por razones de seguridad empezando por la de los propios interesados, estadística e instrumentación de mecanismos de acogida, México ha retomado su tradición de país hospitalario, tierra de asilo e integrador de migraciones.

Aplicaremos las medidas necesarias para garantizar que los extranjeros puedan transitar con seguridad por el territorio nacional o afincarse en él. Es preciso adelantarse a posibles situaciones de una crisis humanitaria debida al arribo al país de flujos masivos procedentes de otras naciones, pero, sobre todo, es necesario sensibilizar a la población nacional con una campaña de erradicación del racismo, la xenofobia y la paranoia que, por desgracia, han anidado en algunos sectores de la sociedad.

Libertad e Igualdad Sustantiva

Priorizamos las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos: las posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales. Se continuará con la construcción de escuelas, universidades, recintos culturales y centros deportivos, pero no reclusorios, y entre la coerción y la concientización se optará por la segunda.

the 1990s, the number of people in the world who are under 15 years of age is expected to increase from 1.1 billion to 1.5 billion (United Nations 1998).

There are a number of reasons why the number of children in the world is increasing. One of the main reasons is that the number of children who are surviving to adulthood is increasing. This is due to a number of factors, including improved medical care, better nutrition, and a decrease in child mortality.

Another reason why the number of children in the world is increasing is that the number of children who are being born is increasing. This is due to a number of factors, including a decrease in the age at which women are having children, and an increase in the number of children who are being born to women who are already having children.

There are a number of challenges that are associated with the increasing number of children in the world. One of the main challenges is that there are not enough resources to provide for all of the children. This is particularly true in developing countries, where there is a lack of access to education, healthcare, and other basic services.

Another challenge is that there are not enough jobs to provide for all of the children. This is particularly true in developing countries, where there is a high unemployment rate. This can lead to children being forced to work to support their families, which can have a negative impact on their health and education.

There are a number of ways that we can address these challenges. One way is to improve access to education, healthcare, and other basic services. Another way is to create more jobs, particularly in the private sector. Finally, we can also work to reduce the number of children who are being born, which can be done through family planning and other methods.

The number of children in the world is increasing, and this is a challenge that we need to address. By improving access to education, healthcare, and other basic services, and by creating more jobs, we can help to provide for all of the children in the world.

There are a number of ways that we can address these challenges. One way is to improve access to education, healthcare, and other basic services. Another way is to create more jobs, particularly in the private sector. Finally, we can also work to reduce the number of children who are being born, which can be done through family planning and other methods.

The number of children in the world is increasing, and this is a challenge that we need to address. By improving access to education, healthcare, and other basic services, and by creating more jobs, we can help to provide for all of the children in the world.

There are a number of ways that we can address these challenges. One way is to improve access to education, healthcare, and other basic services. Another way is to create more jobs, particularly in the private sector. Finally, we can also work to reduce the number of children who are being born, which can be done through family planning and other methods.

The number of children in the world is increasing, and this is a challenge that we need to address. By improving access to education, healthcare, and other basic services, and by creating more jobs, we can help to provide for all of the children in the world.

There are a number of ways that we can address these challenges. One way is to improve access to education, healthcare, and other basic services. Another way is to create more jobs, particularly in the private sector. Finally, we can also work to reduce the number of children who are being born, which can be done through family planning and other methods.

The number of children in the world is increasing, and this is a challenge that we need to address. By improving access to education, healthcare, and other basic services, and by creating more jobs, we can help to provide for all of the children in the world.

El quehacer gubernamental continuará impulsando la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.

En términos de igualdad sustantiva, nuestro Proyecto ha demostrado su compromiso con el empoderamiento de las mujeres, la relevancia que tienen en la toma de decisiones y en los encargos más trascendentales, así lo demuestran. Asimismo, se garantizan los derechos humanos de las niñas, mujeres adultas y adolescentes. Sin embargo, se necesita de la sociedad y del gobierno en su conjunto, para potenciar las acciones que nos permitan llegar a los siguientes resultados:

1. Incorporar la igualdad no sólo en las normas y leyes, también debe garantizarse la igualdad de oportunidades en todas las esferas: familiar, comunitaria, escolar, laboral y política. La igualdad debe reflejarse en los resultados.
2. Realizar evaluaciones y diagnósticos a partir de las necesidades de los diferentes grupos de niñas, adolescentes y mujeres, en toda su pluralidad y diversidad; es decir, con discapacidad, adultas mayores, niñas y adolescentes, etc.
3. Desnaturalizar, prevenir, atender y sancionar la violencia a las niñas y mujeres de manera eficiente y eficaz, tanto en espacios públicos como privados, incluyendo la violencia institucional perpetrada por acciones u omisiones de los funcionarios del Estado, a quienes se deberá capacitar e incentivar para actuar con perspectiva de género.
4. Atender la violencia de género contra las mujeres perpetrada por acciones u omisiones de los funcionarios del Estado, a quienes se les deberá capacitar e incentivar para actuar con perspectiva de género; particularmente tratándose de aquellas instituciones encargadas de la impartición de justicia y uso de la fuerza.
5. Acabar con la violencia feminicida y velar por una impartición de justicia con perspectiva de género, en las detenciones, las investigaciones y las resoluciones judiciales y su ejecución.
6. Implementar campañas de empoderamiento y respeto a las mujeres; así como prohibir la publicidad sexista y estereotipada y cuidar que la profesión periodística sea respetuosa de las mujeres, en su calidad de personas.

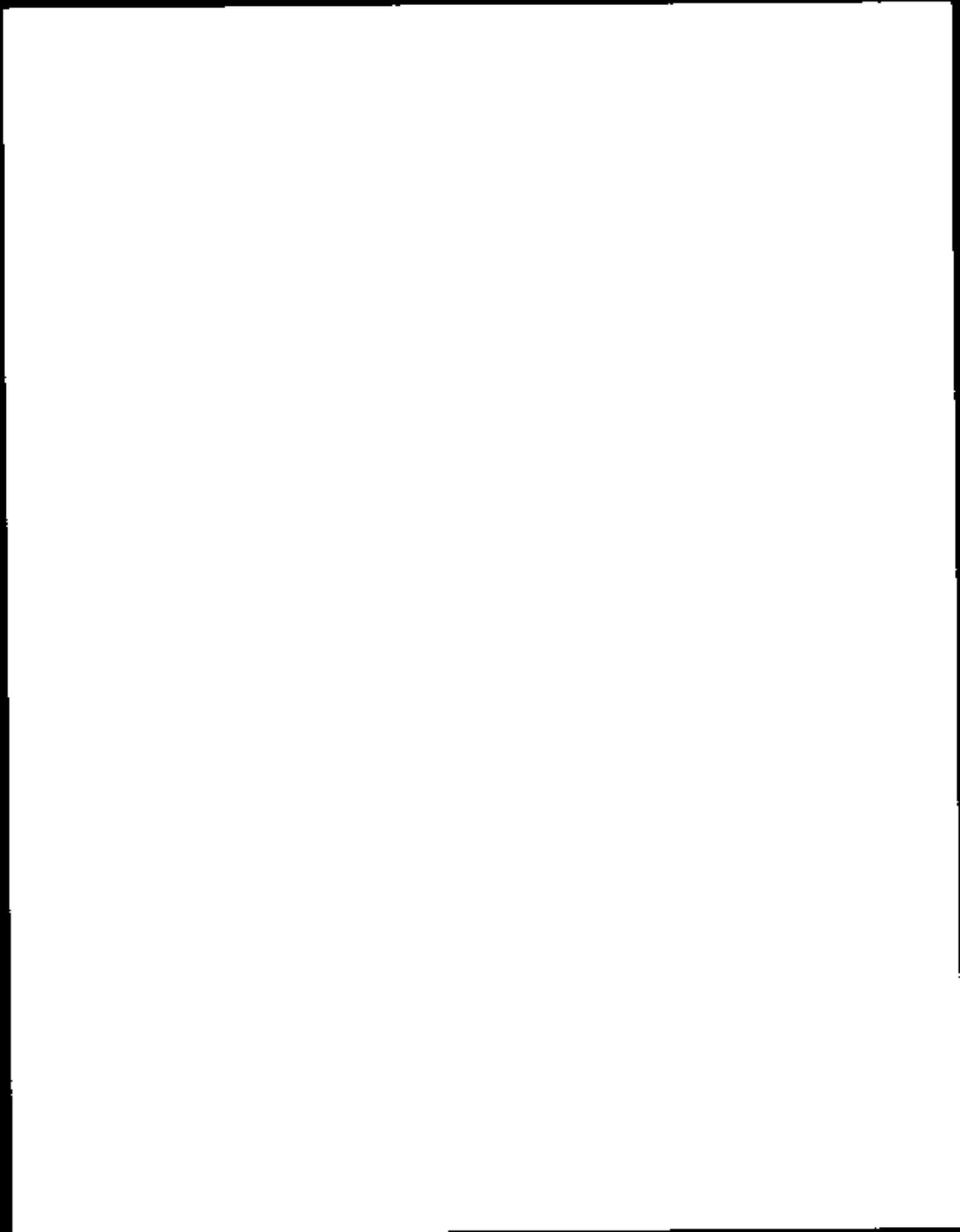
The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial statements. This includes not only sales and purchases but also expenses, income, and transfers between accounts.

Next, the document outlines the process of reconciling bank statements with the company's records. This involves comparing the bank's record of transactions with the company's ledger to identify any discrepancies. Common reasons for discrepancies include timing differences, such as deposits in transit or outstanding checks, and errors in recording or omission of transactions.

The document then provides a detailed explanation of the accounting cycle, which consists of eight steps: 1) identifying and recording transactions, 2) journalizing, 3) posting to the ledger, 4) determining debits and credits, 5) preparing a trial balance, 6) adjusting entries, 7) preparing financial statements, and 8) closing the books. Each step is described in detail, including the necessary journal entries and ledger postings.

Finally, the document discusses the preparation of financial statements, including the balance sheet, income statement, and statement of cash flows. It explains how these statements are derived from the accounting records and how they provide a comprehensive overview of the company's financial performance and position.

7. Abrir oportunidades educativas para que las mujeres completen su formación básica, media, técnica y/o universitaria, con las facilidades que se requieren, especialmente, en el embarazo y lactancia, y tratándose de madres adolescentes o jóvenes u otras condiciones de atención, dado que hay una desventaja estructural frente a los hombres.
8. Impulsar procesos permanentes de capacitación, en modalidades presenciales y virtuales, a fin de favorecer el empleo digno y el acceso a mejores posiciones e ingresos laborales.
9. Las madres y padres de familia, el sector público y el sector privado habrán de contribuir para ofertar servicios de alimentos y transporte, así como actividades deportivas y culturales, después de los horarios escolares compatibles con las responsabilidades familiares para favorecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
10. Promover la paternidad responsable y propiciar la inclusión de los hombres en las tareas de cuidados de las hijas e hijos y de la casa.
11. Reconocer y dignificar las labores de cuidado del hogar y crianza de las hijas e hijos.
12. Favorecer una economía justa que beneficie a las mujeres, a las familias y a la sociedad en general que por una parte dignifique y reconozca el valor del trabajo doméstico o de cuidados e informal; y por la otra impulse la participación de las mujeres en la economía productiva, a partir de porcentajes de participación para que las mujeres propietarias de pequeñas y medianas empresas, accedan a licitaciones públicas en los tres niveles de gobierno.
13. Incluir porcentajes de participación para que las mujeres propietarias de pequeñas y medianas empresas, accedan a licitaciones públicas en los tres niveles de gobierno.
14. Concretar la paridad de género en todas las instituciones públicas y privadas, para que mujeres y hombres compartan las posiciones políticas del más alto nivel y responsabilidad, en condiciones de igualdad.
15. Promover el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres e informadas respecto a su vida sexual, orientación sexual, identidad de género y maternidad voluntaria, que garantice los servicios de salud sexual y reproductiva.



16. Dignificar y preparar a las niñas para la menarca – la primera menstruación - como parte de la educación básica. Generar programas para entrega, distribución y autogestión de productos de gestión menstrual.
17. Mejorar las condiciones de seguridad y laborales de las mujeres, así como incidir en el impulso de la paridad en las dirigencias sindicales.
18. Implementar campañas dirigidas a las mujeres en materia de empoderamiento, autoestima, autocuidados, cultura de paz y respeto entre ellas, para combatir el todo tipo de discriminación y, a la vez, visibilizar y fomentar el respeto hacia las mujeres en que ocupan todos los espacios, públicos y privados.
19. Aminorar la feminización de la pobreza mediante apoyos focalizados a mujeres en situación de pobreza.
20. Tender puentes de diálogo intergeneracionales con los movimientos sociales feministas nacionales, latinoamericanos y mundiales.
21. Generar condiciones para el fácil entendimiento y democratización de la cultura de la igualdad y del feminismo, con un enfoque dirigido a la población en general.

the 1990s, the number of people with a mental health problem has increased in the UK (Mental Health Act 1983, 1990).

There is a growing awareness of the need to improve the lives of people with mental health problems. The Department of Health (1999) has set out a strategy for mental health care in the UK. The strategy is based on the following principles:

- People with mental health problems should be treated as individuals, with their own needs and wishes.
- People with mental health problems should be given the opportunity to participate in decisions about their care and treatment.
- People with mental health problems should be given the opportunity to live in their own homes and communities.

The strategy also sets out a number of objectives for the mental health services, including:

- To reduce the number of people with mental health problems who are admitted to hospital.
- To improve the quality of care and treatment for people with mental health problems.
- To improve the support and services available to people with mental health problems.

The strategy also sets out a number of actions to be taken to achieve these objectives, including:

- To improve the training and skills of mental health professionals.
- To improve the coordination and integration of mental health services.
- To improve the availability of services for people with mental health problems.

The strategy also sets out a number of measures to be taken to improve the lives of people with mental health problems, including:

- To improve the housing and accommodation available to people with mental health problems.
- To improve the employment and training opportunities available to people with mental health problems.
- To improve the social and recreational activities available to people with mental health problems.

The strategy also sets out a number of measures to be taken to improve the support and services available to people with mental health problems, including:

- To improve the availability of self-help and peer support services.
- To improve the availability of family and carer support services.
- To improve the availability of community care services.

The strategy also sets out a number of measures to be taken to improve the quality of care and treatment for people with mental health problems, including:

- To improve the availability of evidence-based practice guidelines.
- To improve the availability of clinical audit and quality improvement services.
- To improve the availability of research and development services.

II. POLÍTICA SOCIAL

Construir un país con bienestar

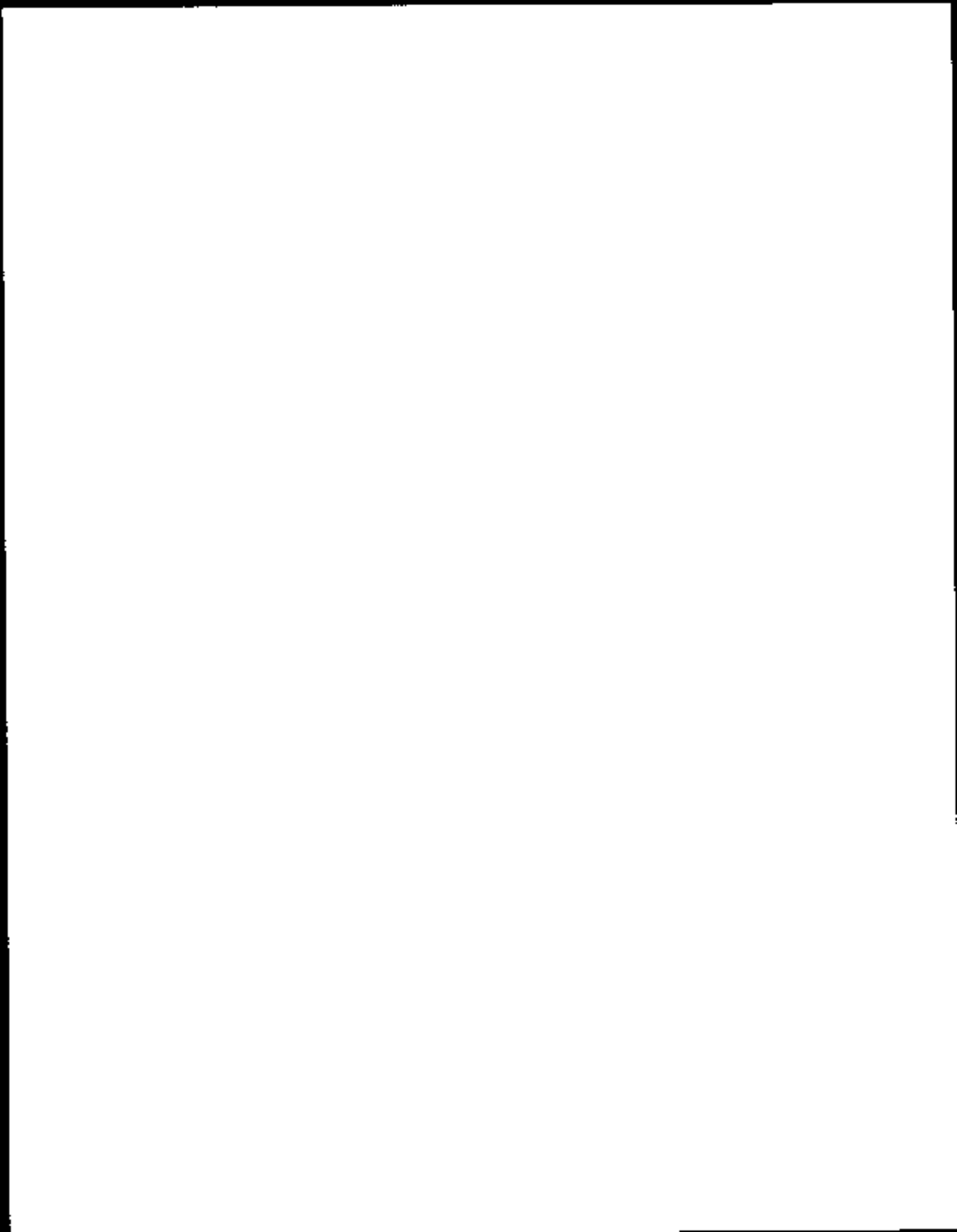
El objetivo más importante de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que operan los gobiernos dimanados de nuestro movimiento están orientados a ese propósito sexenal.

El Estado de bienestar no es un concepto nuevo. Desde el Siglo XIX, los movimientos obreros impulsaron en muchos países del mundo reivindicaciones que más tarde habrían de quedar plasmadas en políticas sociales tales como los servicios universales y gratuitos de educación y salud, las vacaciones pagadas, la jornada máxima de trabajo y los salarios mínimos. Con marcadas diferencias, tanto en Europa como en Estados Unidos se edificaron Estados de bienestar. En el caso de México, los artículos 3, 27, 123 y otros de la Constitución de 1917 sentaron las bases para un Estado de Bienestar con características propias en un país predominantemente agrario y de tradiciones indígenas comunitarias.

Para edificar el bienestar de las mayorías se requería de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales en las que desemboca de manera inevitable una economía de mercado sin control alguno. Así pues, hasta hace unas décadas era normal y aceptado que en los países capitalistas industrializados el Estado detentara el monopolio de sectores estratégicos como las telecomunicaciones y los ferrocarriles, la operación de puertos y aeropuertos, los sistemas de pensiones y, por supuesto, los sistemas de educación y salud.

En la crisis económica de 1973 los grandes capitales y sus ideólogos, los economistas neoliberales, vieron la oportunidad de dismantelar en provecho propio los mecanismos de redistribución, los derechos laborales, los sistemas de enseñanza y salud y todo lo que fuera de propiedad pública. Se alzó en el mundo un clamor concertado que señalaba al sector público como intrínsecamente corrupto y mal administrador, se afirmó que resultaba demasiado costoso mantener los derechos laborales y sociales adujo que el gasto social era inflacionario y generador de déficits incontrolables que

acabarían llevando a los países a la bancarrota. El modelo alternativo, que fue el dismantelamiento del Estado de bienestar y la privatización de todo lo



imaginable, tuvo en la dictadura militar chilena (instaurada de manera criminal y violenta en 1973) su primer laboratorio. De allí pasó a Gran Bretaña, en donde fue aplicado por los conservadores y, posteriormente, en 1981, en los Estados Unidos de América en donde se eliminaron un sinnúmero de leyes que regulaban la economía y las finanzas, se redujeron los impuestos y se emprendió una ofensiva en contra de los sindicatos.

Las crisis financieras que padeció México en 1976 y de 1982 en adelante llevaron al colapso al modelo económico propio, que fue denominado desarrollo estabilizador y, a partir de 1982, los gobernantes empezaron a adoptar medidas de claro corte neoliberal. Seis años más tarde, con la imposición de Carlos Salinas en la presidencia de la república, la receta fue aplicada de lleno y se inició el desastroso periodo que culminó en 2018 y que dejó una dolorosa herencia de pobreza multiplicada, desigualdad social, marginación, corrupción, deterioro institucional, pérdida de soberanía, inseguridad y violencia.

Hoy, en la antesala a 2021, el país y el mundo han cambiado mucho y en muchos sentidos, y sería imposible y hasta disparatado intentar un retorno a las estrategias del desarrollo estabilizador. Esas estrategias atenuaron, pero no erradicaron la pobreza y la miseria y fueron obra de un régimen claramente antidemocrático. Actualmente México vive en una economía mundial abierta, el antiguo orden bipolar ha desaparecido, la revolución digital ha trastocado las viejas lógicas del comercio y de las relaciones sociales, el grado de integración económica con Estados Unidos es mucho mayor que en 1982 o 1988, en los tiempos previos al Tratado de Libre Comercio, y la sociedad es mucho más consciente y participativa y no toleraría un régimen autortano como el que se mantuvo hasta el 2018.

En estas circunstancias, impulsamos una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie.

La referencia a ese "abajo" social refiere el protagonismo histórico que se han ganado los siempre desposeídos, oprimidos, despojados y discriminados, aquellos que han sido tradicionalmente atropellados por los grandes intereses económicos, ignorados por los medios y privados del ejercicio de sus derechos por el poder político; pero hace referencia también a la formidable reserva de civilización contenida en la herencia cultural y social mesoamericana y que ha resistido trescientos años de dominio colonial, un siglo de guerras e intestinas durante la república independiente y, por supuesto, más de tres décadas de neoliberalismo rapaz. Será una

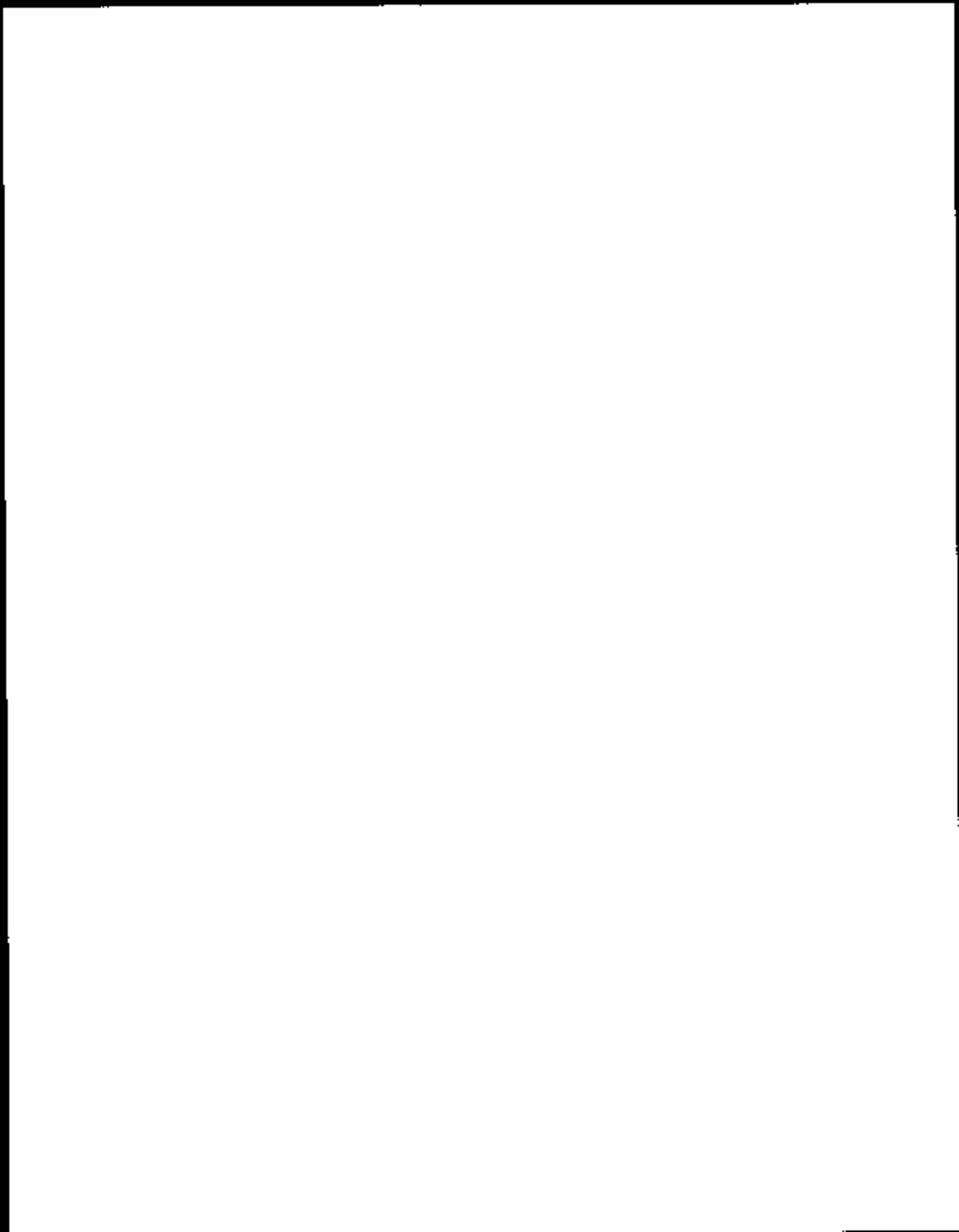
construcción colectiva, que incluya la vasta diversidad de posturas políticas, condiciones socioeconómicas, espiritualidades, culturas, regiones e idiomas, ocupaciones y oficios, edades e identidades y preferencias sexuales que confluye en la población actual de México. Y no excluirá a nadie porque será, precisamente, una respuesta positiva y constructiva a las décadas de exclusión en las que las mayorías fueron impedidas de participar, mediante la manipulación política, la desinformación y la represión abierta, en las decisiones nacionales.

En esta nueva etapa de la vida nacional el Estado no será gestor de oportunidades, que es como se presentó de manera explícita la política social del régimen neoliberal. Será, en cambio, garante de derechos. La diferencia entre unas y otros es clara: las oportunidades son circunstancias azarosas y temporales o concesiones discrecionales sujetas a término que se le presentan a un afortunado entre muchos y que pueden ser aprovechadas o no. Los derechos son inherentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.

El derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad se garantizan por medio de la nuestra Estrategia Nacional de Paz y Seguridad. Con ellos estamos convirtiendo nuestro lema "Primero los pobres" en una realidad. Creemos firmemente en el combate a la pobreza y la marginación por el bien de los sectores más indefensos de la población.

Desarrollo sostenible

Nuestro movimiento está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, consideramos en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, nos guiamos por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.



Los Programas que mantendremos y fortaleceremos:

1. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. Según datos oficiales solo 23 por ciento de las mujeres y 40 por ciento de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva. Pero lo más grave es que 26 por ciento de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales. El apoyo económico se entrega de manera directa sin intermediarios- mediante el uso de una tarjeta bancaria. En las comunidades indígenas del país, la edad mínima para inscribirse en el programa es de 65 años.

2. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas. Más de la mitad de las personas con discapacidad se encuentran además en situación de pobreza. Con este programa el gobierno de la república busca la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad, así como eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad. El monto del apoyo económico es de 2 mil 250 pesos bimestrales y se entrega en forma bimestral mediante depósito directo en tarjeta bancaria.

3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior. Está limitado a una beca por familia y el apoyo es de 800 pesos mensuales que son entregados de manera bimestral al beneficiario, ya sea mediante depósito en tarjeta bancaria, con una orden de pago en sucursales o, cuando no haya otra forma, en efectivo en mesas de pago. En el caso de los niños, el apoyo se entrega a sus padres o tutores. La duración es la misma que la del ciclo escolar (cinco bimestres) y los beneficiarios deben reincorporarse anualmente al programa.

4. Jóvenes Construyendo el Futuro tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni

trabajando reciban capacitación laboral. El alcance del programa es de 2.3 millones de jóvenes. El gobierno federal les otorga una beca mensual de 3



mil 600 pesos para que se capaciten durante un año en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales, en donde reciben capacitación para desarrollar habilidades que les permitan insertarse con éxito en el ámbito laboral. La capacitación tiene una duración máxima de doce meses. La relación entre becarios y tutores no se considera de carácter laboral. Los becarios reciben un apoyo mensual de 3 mil 600 pesos que se entrega directamente y de manera igualitaria entre mujeres y hombres. Los becarios reciben, además, por medio del IMSS, un seguro médico que cubre accidentes, enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo durante el periodo de permanencia en el programa. Los becarios no deben realizar labores como asistentes personales, de seguridad privada, veladores, promotores de partidos políticos ni trabajo doméstico

Pueden participar como tutores empresas de todos los tamaños y sectores; personas físicas como plomeros, electricistas, artesanos y profesionistas; instituciones públicas tales como secretarías, municipios, gobiernos locales, poderes legislativo y judicial, órganos autónomos o desconcentrados y organismos internacionales; organizaciones de la sociedad civil; universidades, sindicatos, escuelas, hospitales y museos, entre otras.

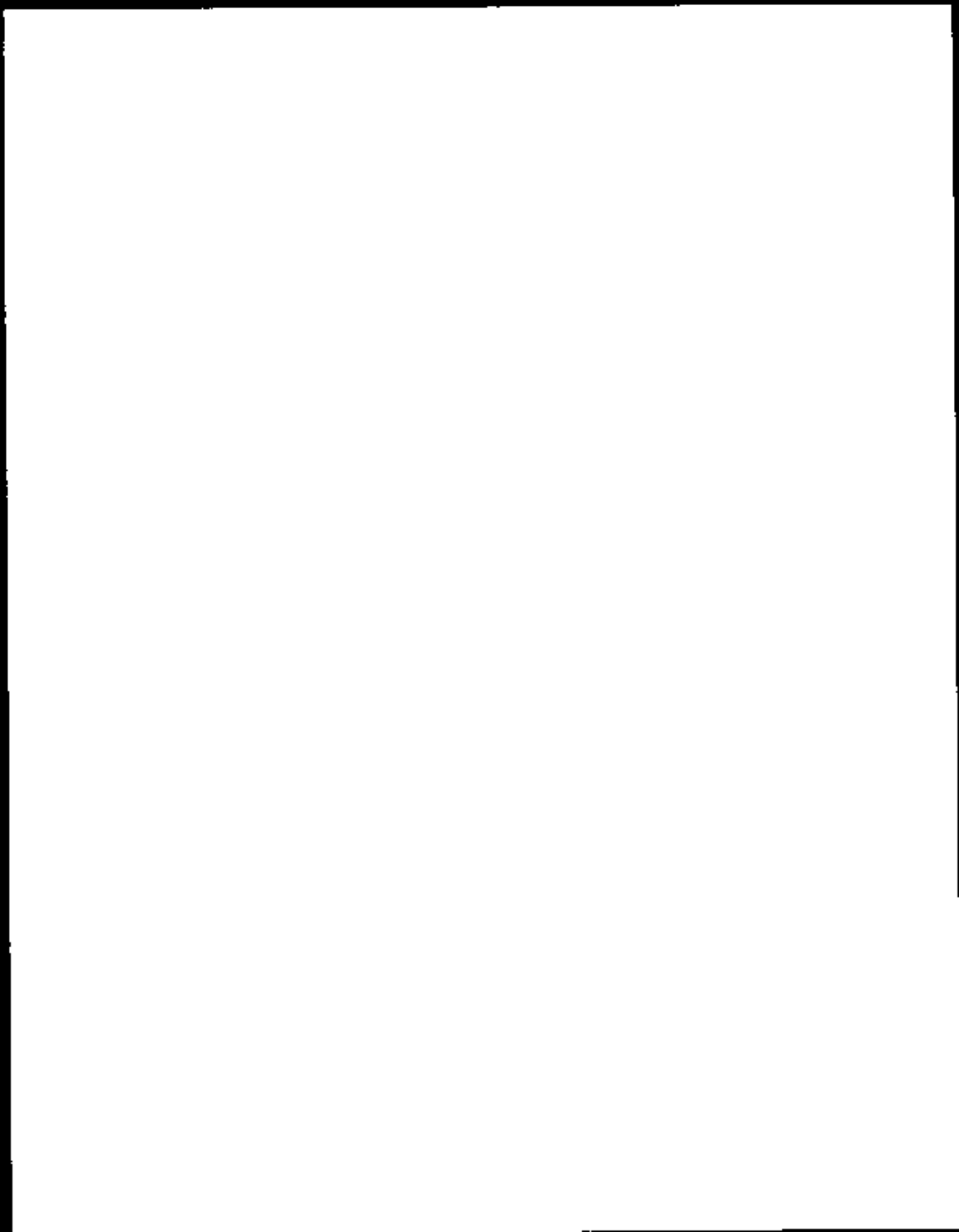
5. Jóvenes escribiendo el futuro es un programa nacional dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, tengan menos de 29 años, no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza. Se aplica en una primera etapa en las escuelas normales, universidades interculturales, Universidad Nacional Agraria, Universidad de Chapingo y Universidad Benito Juárez. Se da prioridad a mujeres indígenas y afrodescendientes, a hombres indígenas y afrodescendientes, a personas que vivan en una zona de atención prioritaria y a personas que vivan en contextos de violencia. A cada becario se da un apoyo de 4 mil 800 pesos bimestrales durante el ciclo escolar (cinco bimestres) y tienen como requisitos que la institución educativa tenga el expediente escolar completo del becario, que éste tenga un número de matrícula y un grupo asignado y que asista a clases con regularidad. Los becarios pueden inscribirse anualmente en tanto concluyen su educación superior, con el límite máximo del número de años previsto en el plan de estudios de la carrera que cursen.

6. Sembrando vida es un programa dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral. Cubre los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo,



San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Incentiva a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), con lo que se contribuye a generar empleos, se incentiva la autosuficiencia alimentaria, se mejoran los ingresos de las y los pobladores y se recupera la cobertura forestal de un millón de hectáreas en el país. Se otorga apoyo económico a sujetos agrarios mayores de edad, que habiten en localidades rurales y que tengan un ingreso inferior a la línea de bienestar rural y que sean propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para proyectos agroforestales. Los beneficiarios reciben un apoyo mensual de 5 mil pesos, así como apoyos en especie para la producción agroforestal (plantas, insumos, herramientas) y acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales. Los técnicos del programa comparten conocimientos y experiencias con los campesinos y aprenden de la sabiduría de las personas que han convivido con la naturaleza y con el territorio.

7. El Programa Nacional de Reconstrucción está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, y se aplica en Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Ciudad de México. Se prioriza la atención a quienes habiten en zonas con mayor grado de marginación, con población mayoritariamente indígena o con altos índices de violencia, y considerando las localidades con mayor concentración de daños materiales, la proporcionalidad de la afectación por el número de inmuebles en la localidad, y el mayor daño en la infraestructura y las viviendas. El programa es operado por la Comisión Intersecretarial para la Reconstrucción, creada mediante decreto presidencial, es encabezada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y participan en ella las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, Salud, Cultura, Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Está a cargo de la reconstrucción, reparación, reubicación, acondicionamiento, equipamiento, restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y la conservación de los bienes afectados por los sismos en los sectores de vivienda, educación, salud y cultura. Para la realización de los proyectos y acciones se promueve la participación de profesionistas, instituciones académicas, pequeñas empresas, cooperativas, trabajadores de la construcción y de servicios, privilegiando la participación de empresas y profesionistas de la entidad correspondiente, así como de la mano de obra de las localidades en las que se llevan a cabo los proyectos y acciones del programa, cuando no se trate de actividades de alta especialización para recuperar y preservar el



patrimonio cultural de la Nación. En todos los casos se busca contribuir al fortalecimiento de la economía local. Este programa tiene un presupuesto de ocho mil millones de pesos que son ejercidos por las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (cinco mil 600 millones) y Educación Pública, Salud, y Cultura (800 millones cada una).

8. **Desarrollo Urbano y Vivienda.** Hemos comenzado el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Se realizan obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.

El programa abarca ciudades fronterizas como Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros; así como colonias marginadas de cuatro turísticos: Los Cabos, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad.

La vivienda social es una prioridad y se realizan miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda. Solo este año se van a reestructurar 194 mil créditos del Infonavit, lo que va a beneficiar a miles de familias trabajadoras.

9. **Tandas para el bienestar.** Un millón de pequeños negocios reciben el beneficio de un crédito a la palabra para la adquisición de insumos y herramientas. El objetivo de este programa es mejorar las condiciones de todo tipo de pequeñas unidades económicas con el fin de fortalecer la economía con un enfoque de justicia social.

Derecho a la educación

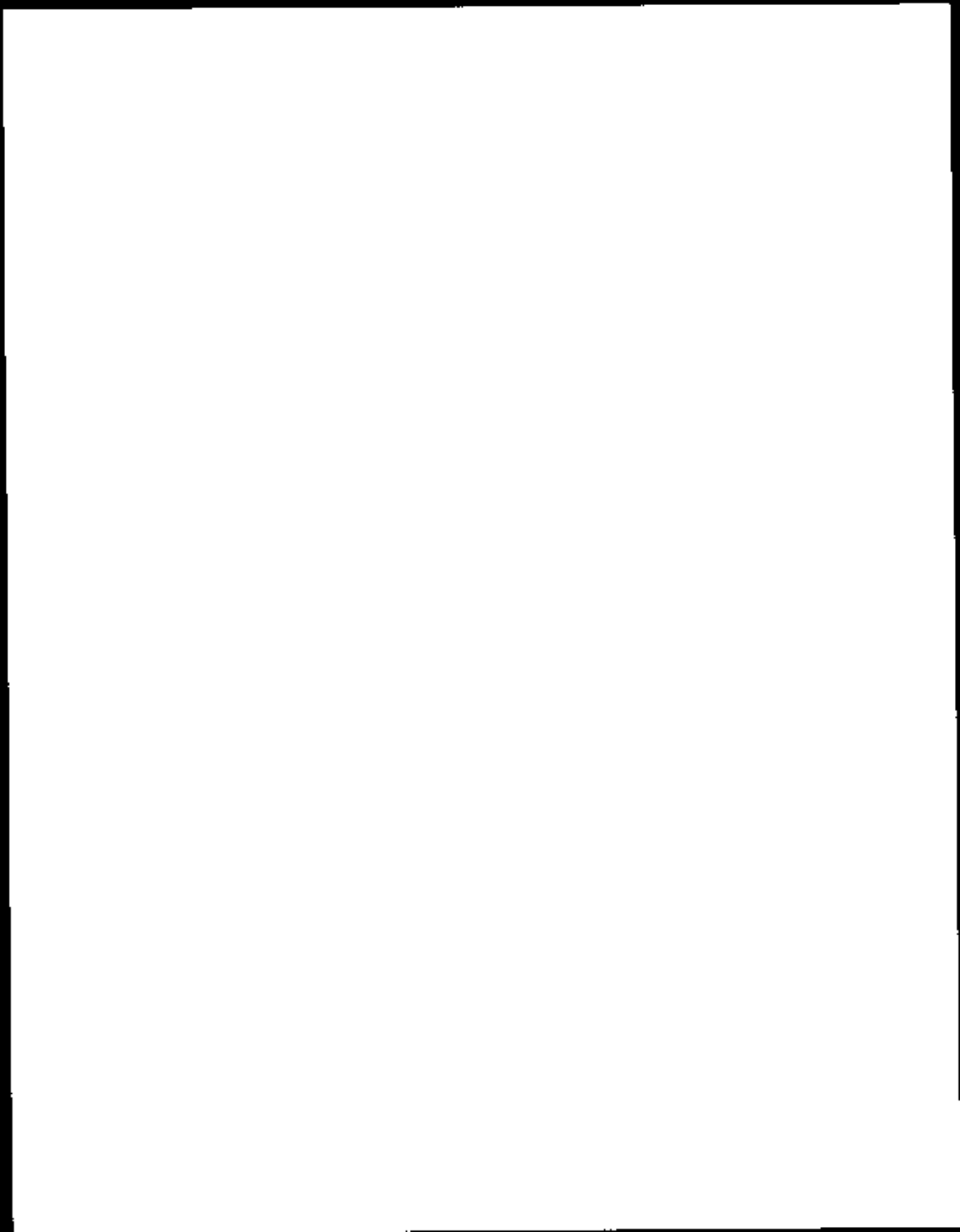
Durante el periodo neoliberal el sistema de educación pública fue devastado por los gobiernos oligárquicos; se pretendió acabar con la gratuidad de la educación superior, se sometió a las universidades públicas a un acoso presupuestal sin precedentes, los ciclos básico, medio y medio superior fueron vistos como oportunidades de negocio para venderle al gobierno insumos educativos inservibles y a precios inflados, se emprendió una ofensiva brutal en contra de las escuelas normales rurales y en el sexenio pasado se operó una mal llamada reforma educativa que era en realidad una contrarreforma laboral, contraria a los derechos laborales del magisterio y orientada a crear las condiciones para la privatización generalizada de la enseñanza.

Esta estrategia perversa se tradujo en la degradación de la calidad de la enseñanza en los niveles básico, medio y medio superior y en la exclusión de cientos de miles de jóvenes de las universidades. En los hechos, el derecho constitucional a la educación resultó severamente mutilado y ello no sólo privó al país de un número incalculable de graduados, sino que agravó el auge de la delincuencia y las conductas antisociales. En el sexenio anterior la alteración del marco legal de la educación derivó en un enconado conflicto social y en acciones represivas injustificables.

Ante esta circunstancia, nos hemos comprometido desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García iniciaron sus actividades en marzo de 2019 con 100 planteles en 31 entidades. Para la instalación de los planteles se dio preferencia a zonas de alta densidad poblacional en las que haya nula oferta de estudios universitarios y con alto grado de rezago social, marginación y violencia. Las escuelas universitarias se distribuyen en Oaxaca (11 planteles), Ciudad de México (10), Veracruz (8), Chiapas y Guanajuato (6). Las otras entidades tienen entre 2 y 5 escuelas. En conjunto, las Universidades para el Bienestar ofrecen 32 mil plazas para estudiantes.

Los edificios permanentes en los que operan las Universidades para el Bienestar son construidos con el concurso del trabajo comunitario y de trabajadores locales, en terrenos donados o entregados en comodato por campesinos, municipios o comisariados ejidales. Las carreras que se ofrecen son Ingenierías Civil, Industrial, Forestal, Agroalimentaria, Ambiental, Agroforestal, Electromecánica, Agronomía, en Minas, Piscícola, en Acuicultura, en Desarrollo Regional Sustentable, Química de la Industria Petrolera, en Administración de la Industria Energética y en Procesos Petroleros, en Energías Renovables; Medicina Integral y Salud Comunitaria; Enfermería y Obstetricia; Medicina Veterinaria y Zootecnia; Contabilidad y Administración Pública; Derecho, Patrimonio Histórico e Industria de Viajes; Gestión Integrada del Agua, Normal de Educación Básica; Estudios Sociales; Patrimonio Histórico y Biocultural; Educación Física; Administración Municipal y Políticas Públicas; Música y Ludería y Normales Rural e Intercultural Bilingüe.



Salud para toda la población

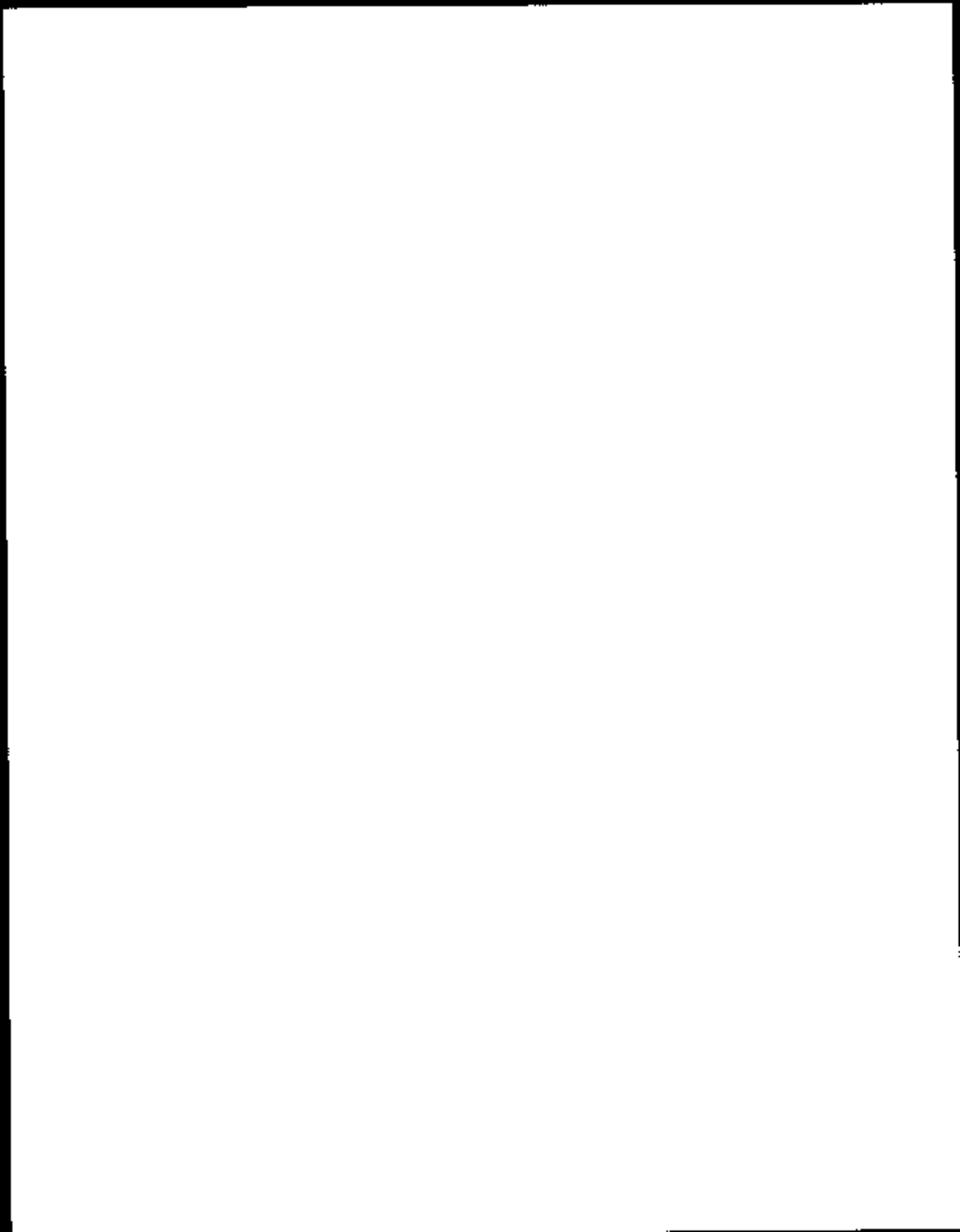
Cuando el actual gobierno tomó posesión el 1 de diciembre de 2018 encontró un sistema de salud pública insuficiente, ineficiente, depauperado y corroído por la corrupción. Millones de personas no tienen acceso a ninguna de las instituciones o modalidades de ese sistema o bien enfrentan padecimientos para los cuales no hay cobertura. Como en otros terrenos, el desastre del sistema de salud pública es resultado de los afanes privatizadores y de los lineamientos emitidos por organismos internacionales copados por la ideología neoliberal. El resultado: en un periodo en el que proliferaron los dispensarios, clínicas y hospitales privados de todas las categorías, incluso los de gran lujo, los establecimientos públicos han sido librados al saqueo de la corrupción, la indolencia burocrática y el estrechamiento presupuestal. Es casi normativo el que los pacientes de los hospitales del Estado tengan que llevar sus propios materiales de curación y que se vean obligados a esperar meses antes de ser sometidos a una intervención quirúrgica, tanto por la saturación de los quirófanos como por descomposturas o faltantes de equipo. Otros ni siquiera logran acceso a terapias y tratamientos porque no están afiliados a ninguna institución de seguridad social o bien porque la cobertura del Seguro Popular es insuficiente. En suma, el derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.

Instituto Nacional de Salud para el Bienestar

Todo nuestro movimiento realiza las acciones necesarias para garantizar que, sobre todo en el contexto de la pandemia del COVID 19 que azota al mundo entero, hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

Con la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, se da servicio en todo el territorio nacional a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE. La atención que se brinda sigue los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano.

- El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud.
- Dignificar los hospitales públicos de las diversas dependencias federales.



- Priorizar la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.
- Mantener una campaña informativa nacional sobre las adicciones.
- Impulsar las prácticas deportivas en todas sus modalidades.

Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

Todos los individuos son poseedores y generadores de cultura. En rigor, el adjetivo "inculto", particularmente cuando se le utiliza en término peyorativo, denota una condición imposible: los humanos viven en sistemas culturales que van desde el lenguaje hasta las celebraciones y conmemoraciones, desde los patrones de comportamiento hasta la alimentación, desde el universo simbólico que cada persona construye hasta el disfrute y consumo de productos tradicionalmente denominados culturales, como la música, las artes plásticas, las letras y las artes escénicas.

Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad.

Al igual que en otros rubros, el priorizaremos las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.

Al mismo tiempo, sin descuidar las materias que por tradición han recaído en el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, promoveremos la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural. Los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión del arte no deben centralizar y menos monopolizar la actividad cultural. Esta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva.

III. ECONOMÍA

Detonar el crecimiento en el México Post COVID 19

El año 2020 golpeó al mundo entero con la pandemia más grande de la historia jamás registrada. Esto ha puesto a prueba la capacidad de los gobiernos, no solo en cuanto a su capacidad de proveer un servicio de salud suficiente y eficiente para mantener a salvo a su población, sino de mantener las instituciones y los procesos que nutren a las economías familiares y de sus comunidades.

Es por ello que nuestra meta es fomentar las acciones necesarias suficientes para recuperar e incluso sobrepasar los niveles de crecimiento y bienestar previos a la pandemia.

Mantener finanzas sanas

El gobierno de la Cuarta Transformación recibió la pesada herencia de una deuda pública de 10 billones de pesos, resultado de la irresponsabilidad y la corrupción del régimen anterior, lo que obliga a destinar 800 mil millones de pesos del presupuesto para pagar el servicio de esa deuda. En este sexenio se seguirá sin recurrir a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito.

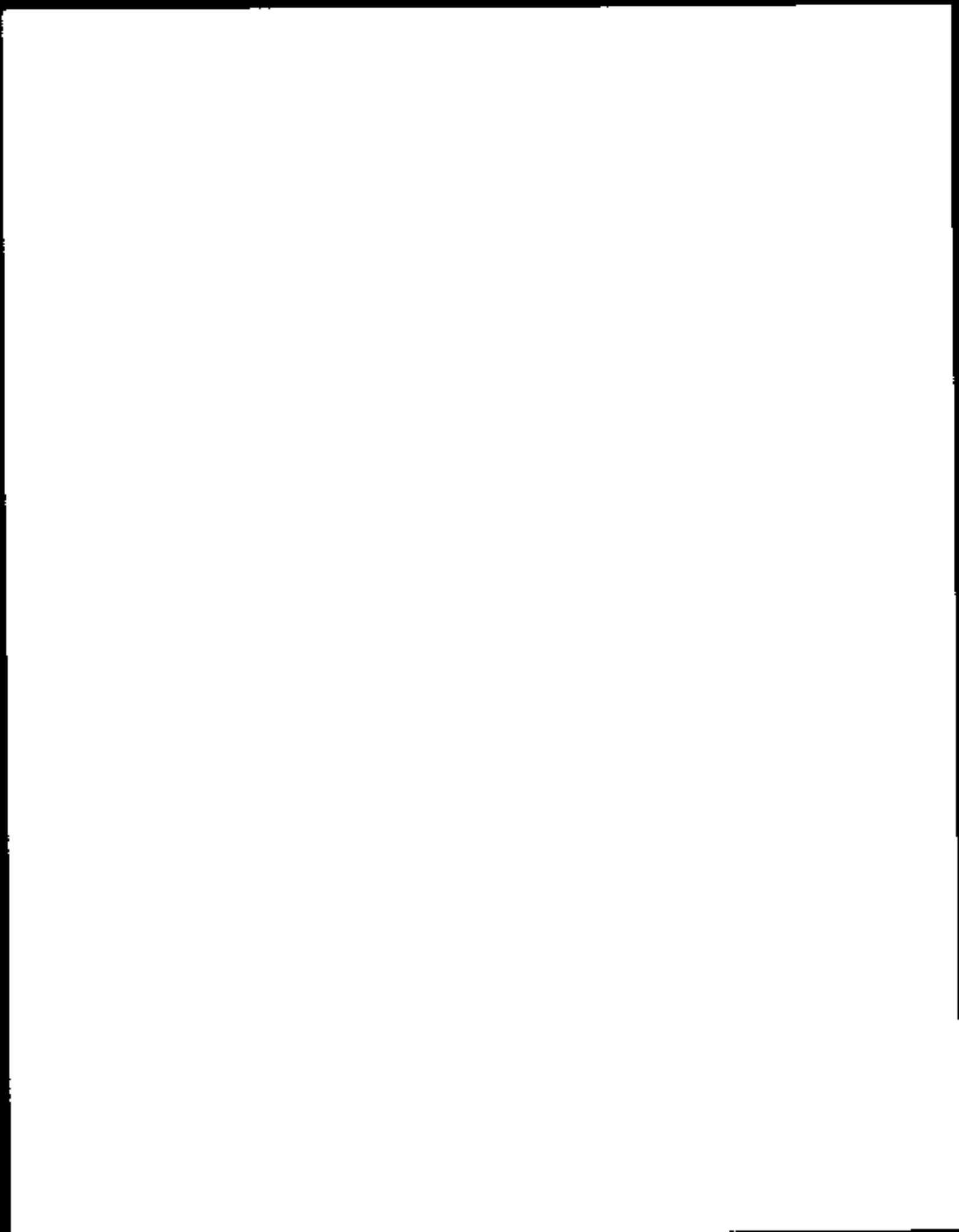
No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública. Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles

En materia de política monetaria se seguirá respetando la autonomía del Banco de México.

No más incrementos impositivos

No habrá incrementos de impuestos en términos reales ni aumentos a los precios de los combustibles por encima de la inflación. Tanto estos como las tarifas eléctricas se reducirán hacia mediados del sexenio, cuando se completen las obras de la nueva refinería de Dos Bocas, rehabilitación de las ya existentes y la recuperación de la capacidad de generación de la Comisión Federal de Electricidad.

Al mismo tiempo, seguiremos combatiendo con rigor la evasión fiscal que es, a fin de cuentas, una modalidad de la corrupción y se abstendrá de conceder



exenciones, créditos y otros beneficios que solían otorgarse en forma consuetudinaria a los causantes mayores.

Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada

Se respetan los contratos suscritos por administraciones anteriores, salvo que se comprobara que fueron obtenidos mediante prácticas corruptas, en cuyo caso se denunciarán ante las instancias correspondientes.

Se alentará aún más la inversión privada, tanto la nacional como la extranjera, y se establecerá un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras. El concurso de entidades privadas será fundamental en los proyectos regionales del Tren Maya y el Corredor Transístmico, en modalidades de asociación público-privada.

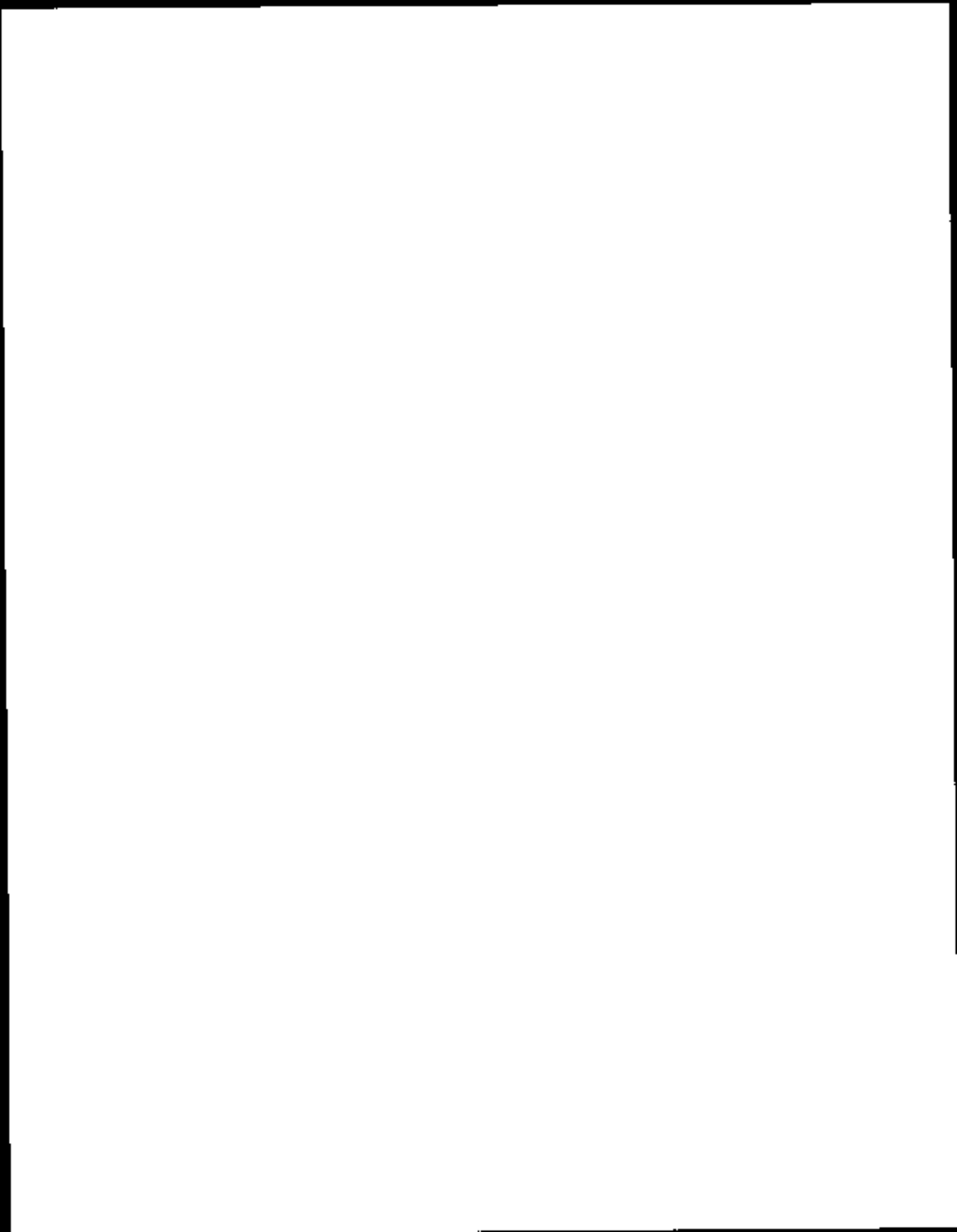
Rescate del sector energético

La reforma energética impuesta por el régimen anterior causó un daño gravísimo a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, empresas productivas del Estado que ya venían sufriendo el embate de los designios privatizadores. En el sexenio pasado la producción petrolera cayó en una forma tan sostenida que México pasó de ser exportador a importador de crudo y combustibles refinados. Sin embargo, la producción de las entidades privadas fue insignificante, a pesar de las ventajosisimas condiciones en las que recibió las concesiones correspondientes.

Un propósito de importancia estratégica es el rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional. En ese espíritu, resulta prioritario rehabilitar las refinerías existentes, que se encuentran en una deplorable situación de abandono y saqueo, la construcción de una nueva refinería y la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, algunas de las cuales operan con maquinaria de 50 años de edad y producen, en general, muy por debajo de su capacidad. Ambas empresas recibirán recursos extraordinarios para la modernización de sus respectivas infraestructuras y se revisará sus cargas fiscales.

Se busca la rehabilitación de las plantas de producción de fertilizantes para apoyar a productores agrícolas.

Los conflictos con poblaciones y comunidades generados por instalaciones de Pemex y la CFE serán superados mediante el diálogo, así como las inconformidades sociales por altas tarifas. La nueva política energética del Estado mexicano impulsa el desarrollo sostenible mediante la incorporación



de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables, mismas que son fundamentales para dotar de electricidad a las pequeñas comunidades aisladas que aún carecen de ella y que suman unos dos millones de habitantes. La transición energética da pie para impulsar el surgimiento de un sector social en ese ramo, así como para alentar la reindustrialización del país.

Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo

Una de las tareas centrales de nuestro movimiento es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Hoy en día más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales. Esa situación resulta inaceptable desde cualquier perspectiva ética y pernicioso para cualquier perspectiva económica: para los propios informales, que viven en un entorno que les niega derechos básicos, para los productores, que no pueden colocar sus productos por falta de consumidores, y para el fisco, que no puede considerarlos causantes.

El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.

Seguiremos impulsando las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.

El Banco del Bienestar

La gran mayoría de la población que se encuentra en situación de pobreza carece de acceso al sistema bancario. En muchos municipios del país no existe una sola sucursal de instituciones financieras y ni siquiera un cajero automático. Tomando como base la estructura del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), estamos construyendo el Banco del Bienestar, cuyo propósito principal es ofrecer servicios bancarios a los beneficiarios de los programas sociales y eliminar el manejo de dinero en efectivo en la dispersión de los recursos de tales programas. De esta forma

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial statements. This includes not only sales and purchases but also expenses and income. The document provides a detailed explanation of how to categorize these transactions correctly, ensuring they are recorded in the appropriate accounts. It also highlights the need for regular reconciliation of bank statements and the company's records to identify any discrepancies early on.

The second part of the document focuses on the preparation of the financial statements. It outlines the steps involved in calculating the net income, starting from the sales revenue and subtracting the cost of goods sold and operating expenses. It provides a clear breakdown of the components of each statement, such as the balance sheet, income statement, and cash flow statement. The document also discusses the importance of providing a clear and concise explanation of the results, including any significant changes or trends observed during the period.

The final part of the document addresses the presentation and distribution of the financial statements. It provides guidelines on how to format the statements to be clear and professional, including the use of appropriate headings and footnotes. It also discusses the importance of providing a cover letter or management discussion to accompany the statements, explaining the company's performance and any challenges faced during the period. The document concludes by emphasizing the need for transparency and accuracy in all financial reporting, as this is essential for building trust with investors and other stakeholders.

se eliminará la posibilidad de que se generen prácticas corruptas o clientelares en el manejo de los apoyos. El Banco del Bienestar ampliará las menos de 500 sucursales con las que cuenta actualmente hasta alcanzar siete mil en todo el territorio nacional.

Construcción de caminos rurales

Este programa permite comunicar 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto; generará empleos, reactivará las economías locales y desalentará la migración.

Cobertura de Internet para todo el país

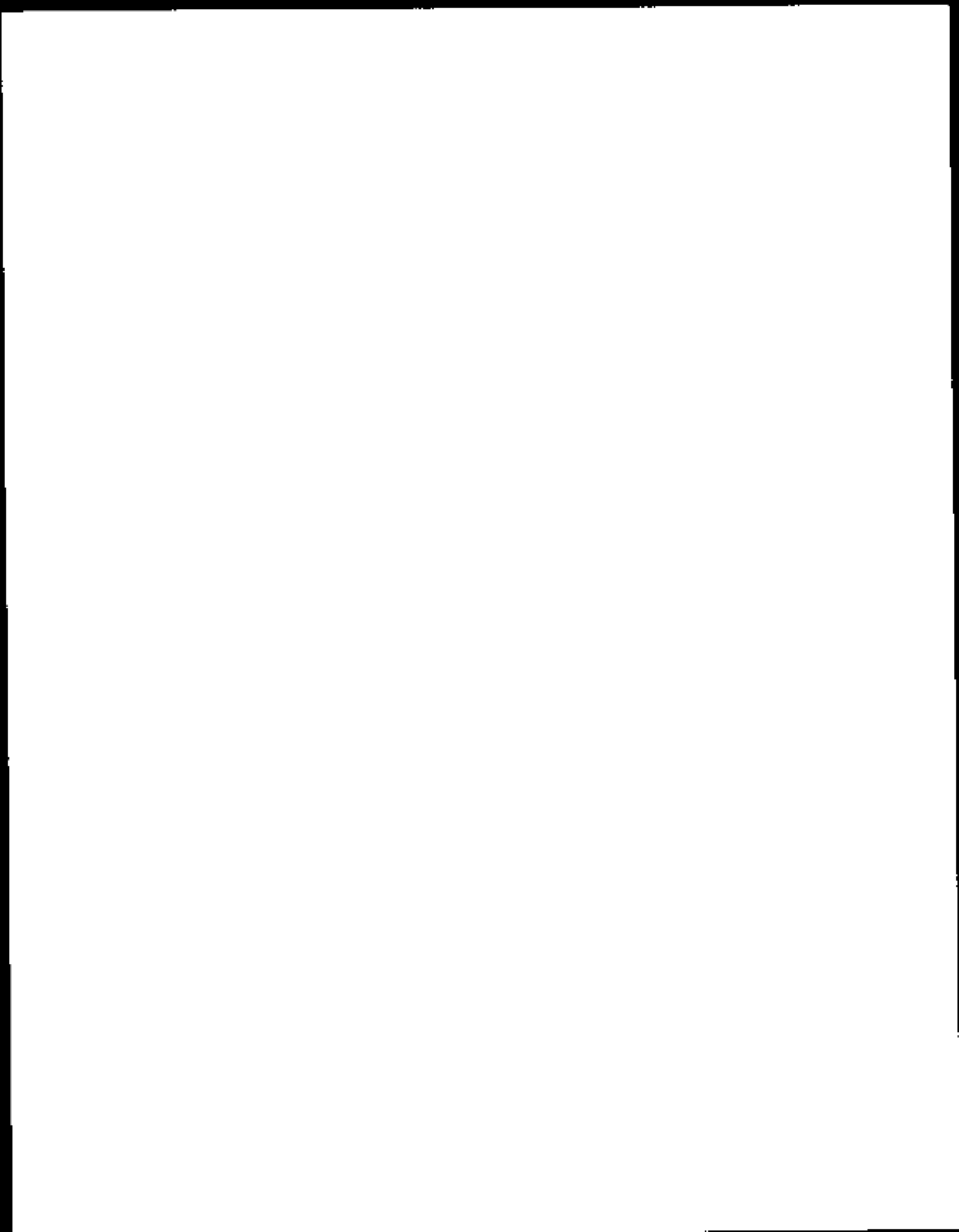
Mediante la instalación de Internet inalámbrico en todo el país se ofrece a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios. Es fundamental para combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.

Continuidad en los Proyectos regionales

1. El Tren Maya es el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del presente sexenio. Tendrá un recorrido de mil 525 kilómetros, pasará por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo e interconectará las principales ciudades y sitios turísticos de la Península de Yucatán. La mayor parte de su ruta pasará por derechos de vía ya existentes, como vías férreas, carreteras y tendidos eléctricos, tendrá 15 estaciones y requerirá de entre 120 mil y 150 mil millones de pesos que provendrán de fuentes públicas, privadas y sociales.

El Tren Maya es un proyecto orientado a incrementar la derrama económica del turismo en la Península de Yucatán, crear empleos, impulsar el desarrollo sostenible, proteger el medio ambiente de la zona desalentando actividades como la tala ilegal y el tráfico de especies y propiciar el ordenamiento territorial de la región. Se procura integrar a la obra y a sus beneficios a los pobladores; se gestionan los derechos de vía que aún no se tengan mediante acuerdos con los propietarios de los terrenos respectivos, se buscan acuerdos benéficos en los casos en los que las vías de propiedad federal se encuentren invadidas y se pide la aprobación de las comunidades y pueblos originarios mediante consultas.

2. Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec. Su objetivo es impulsar el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la



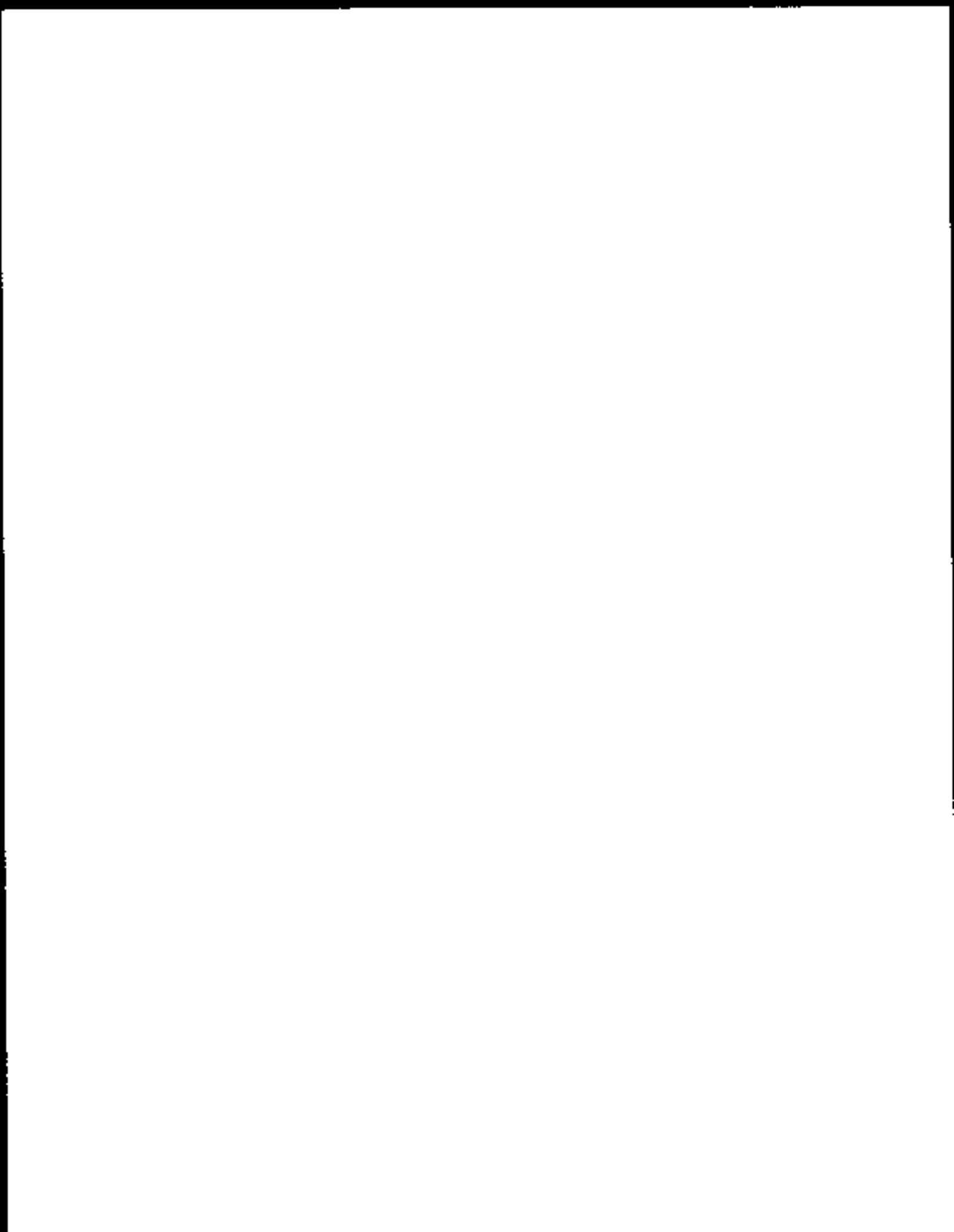
historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano. Su eje es el Corredor Multimodal Interoceánico, que aprovecha la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte. En este marco se moderniza el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca, para que puedan ofrecer servicios de carga, transporte, almacenaje, embalaje y servicios logísticos diversos; se fortalece la infraestructura carretera y de caminos rurales y la red aeroportuaria y se construye un gasoducto para abastecer a empresas y consumidores domésticos. A lo largo del recorrido entre ambos océanos se crearán zonas libres para atraer inversiones del sector privado, las cuales se dotan de infraestructura y se garantiza el abasto de energía, agua, conectividad digital y otros insumos básicos para cubrir las necesidades de las empresas y de la población trabajadora

En los 76 municipios oaxaqueños y veracruzanos involucrados en este programa se disminuirá el IVA y el ISR y se ofrecerá combustible a precios reducidos. Se seguirá con la construcción de infraestructura urbana y se proveerá de servicios educativos y formación de capital humano, vivienda, movilidad e infraestructura para la investigación y el desarrollo tecnológico. El objetivo es que el Corredor pueda competir en costos y tiempos frente a otras opciones de transporte interoceánico.

3. El Programa Zona Libre de la Frontera Norte empezó su aplicación en los 43 municipios fronterizos con Estados Unidos y pertenecientes a los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en los cuales se genera el 7.5 del Producto Interno Bruto nacional y ofrece beneficios al desarrollo como la reducción del pago del IVA del 16 al 8 por ciento, la disminución al ISR al 20 por ciento, el incremento del salario mínimo regional al doble y la homologación del precio de los combustibles con los de Estados Unidos

Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía

El Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía, Estado de México, se sumará a la infraestructura aeroportuaria del centro del país para conformar una triada de terminales aéreas en la que se cuentan además el actual Aeropuerto Internacional Benito Juárez y el Aeropuerto Internacional de Toluca. La cancelación del proyecto aeroportuario de Texcoco y la edificación de la nueva terminal en la actual base aérea militar de Santa Lucía permitirá un ahorro estimado en 100 mil millones de pesos, tendrá tres pistas (dos de uso civil y una, para operaciones militares) y permitirá realizar 190 mil operaciones aéreas anuales y atender a unos 20 millones de pasajeros cada año.



Adicionalmente, se construirá una tercera terminal en el actual Aeropuerto Internacional Benito Juárez.

Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

El sector agrario ha sido uno de los más devastados por las políticas neoliberales. A partir de 1988 se destruyeron mecanismos que resultaban fundamentales para el desarrollo agrario, se orientó el apoyo público a la manipulación electoral y se propició el vaciamiento poblacional del agro. Las comunidades indígenas, que han vivido desde hace siglos la opresión, el saqueo y la discriminación, padecieron con particular intensidad esta ofensiva. Las políticas oficiales han favorecido la implantación de las agroindustrias y los megaproyectos y han condenado al abandono a comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios. Ello no sólo ha resultado desastroso para los propios campesinos sino para el resto del país: actualmente México importa casi la mitad de los alimentos que consume, así como la mayor parte de los insumos, maquinaria, equipo y combustibles para la agricultura.

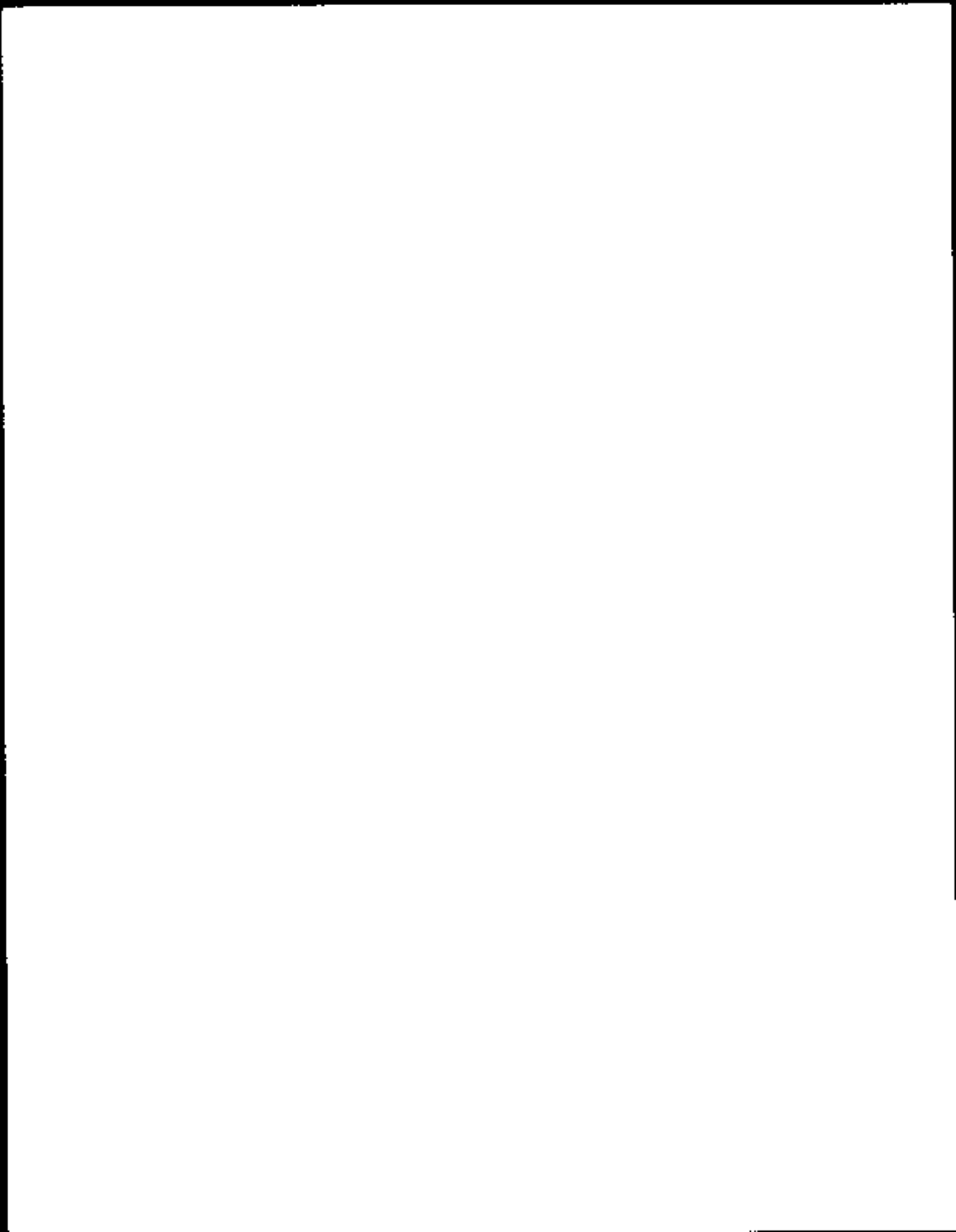
Nos hemos propuesto como un objetivo romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria. Para ello se han emprendido los siguientes programas:

1. Programa Producción para el Bienestar.

Orientado a los productores de pequeña y mediana escala, beneficiará a unos 2.8 millones de pequeños y medianos productores (hasta 20 hectáreas), que conforman el 85 por ciento de las unidades productivas del país, con prioridad para 657 mil pequeños productores indígenas. Canaliza apoyos productivos por hectárea con anticipación a las siembras e impulsa entre los productores prácticas agroecológicas y sustentables, la conservación del suelo, el agua y la agrobiodiversidad; alienta la autosuficiencia en la producción de semillas y otros insumos, así como en maquinaria y equipo apropiado a la agricultura de pequeña escala, y la implantación de sistemas de energía renovable. Se entrega un apoyo de mil 600 pesos por hectárea para parcelas de hasta 5 hectáreas, y de mil pesos para parcelas de entre 5 y 20 hectáreas.

2. Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país.

Son dos programas emergentes orientados a apoyar a los pequeños productores de café y de caña de azúcar, mediante el cual estaremos beneficiando 420 mil productores. Doscientos cincuenta mil pequeños productores de café y 170 mil de caña de azúcar.



Nuestro programa de café está orientado a canalizar apoyos productivos por un monto de 5 mil pesos por productor de hasta una hectárea, mientras que el programa de caña de azúcar está orientado a apoyar a productores de hasta cuatro hectáreas que recibirán un apoyo directo de 7 mil 300 pesos por productor.

Los apoyos que estamos otorgando se orientan a impulsar la renovación de cafetales, el uso de mejores materiales genéticos, la implementación de prácticas de producción sustentables, a la agregación de valor y diferenciación de sus productos y a la conservación y mejor uso del suelo y del agua y a la conservación de la biodiversidad.

3. Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche

Se establecieron precios de garantía para alimentos básicos en beneficio de 2 millones de pequeños productores, a quienes se les pagará durante la cosecha 5 mil 610 pesos la tonelada de maíz, 6 mil 120 pesos el arroz, 14 mil 500 el frijol, 5 mil 790 el trigo; y a 8 pesos con 20 centavos el litro de leche; lo cual significa, con relación al año pasado, un aumento promedio de más de 30 por ciento.

4. Crédito ganadero a la palabra.

El programa de crédito ganadero a la palabra, que consiste en entregar de una a 10 novillonas y hasta un toro por productor, lo cual representa adquirir 200 mil reses, con un presupuesto autorizado de 4 mil millones de pesos, en beneficio de 19 mil 200 ejidatarios y pequeños propietarios

5. Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.

Implementar un programa de entrega de fertilizantes, donde éstos no dañen los suelos y sean en beneficio de productores agrícolas empezando por el estado de Guerrero. También se iniciará la operación de la planta de fertilizantes de Coatzacoalcos, Veracruz.

6. Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)

Tiene como funciones coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía; vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas o cualquier otro producto que contribuya a elevar la productividad del campo;

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial statements. This includes not only sales and purchases but also expenses, income, and any other financial activity. The document also highlights the need for regular reconciliation of accounts to identify any discrepancies early on.

Next, the document covers the process of budgeting and forecasting. It explains how a well-defined budget can help in controlling costs and maximizing profits. The document provides a step-by-step guide on how to create a budget, starting with identifying all sources of income and then listing all expenses. It also discusses the importance of reviewing the budget regularly to adjust for any changes in circumstances.

The third section of the document focuses on the management of cash flow. It explains that cash flow is the lifeblood of any business, and it is essential to maintain a healthy cash flow to ensure the business can meet its obligations. The document provides several strategies for improving cash flow, such as offering discounts for early payment and extending payment terms to suppliers.

Finally, the document discusses the importance of seeking professional advice. It explains that a qualified accountant or financial advisor can provide valuable insights and help in making informed decisions. The document also provides a list of questions to ask when selecting a professional, such as their qualifications, experience, and fees.

promover tanto la industrialización de alimentos básicos, leche y sus derivados como la comercialización de los excedentes de la producción agroalimentaria dentro y fuera del país; promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas asociadas a la comercialización de productos alimenticios; apoyar las tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico que se encuentren vinculadas con su objeto y distribuir la canasta básica en regiones de alta marginación económica

Ciencia y tecnología

Seguiremos promoviendo la investigación científica y tecnológica; el apoyo a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.

El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

1. Es una prioridad la activación física

Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.

2. El deporte para todos

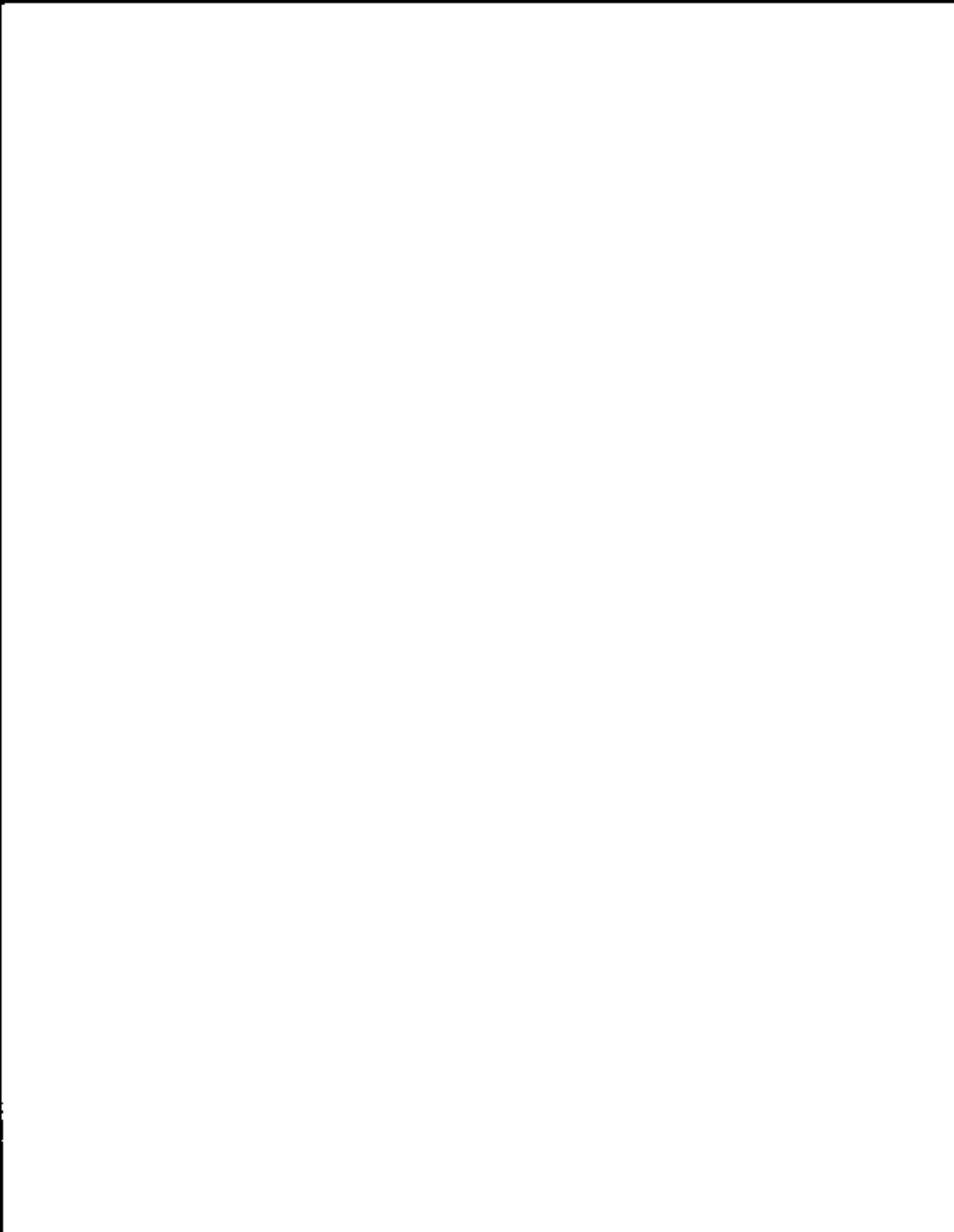
Impulsar ligas deportivas interescolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos.

Ya que la activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte. Para ello se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y estén recibiendo capacitación constante

3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.

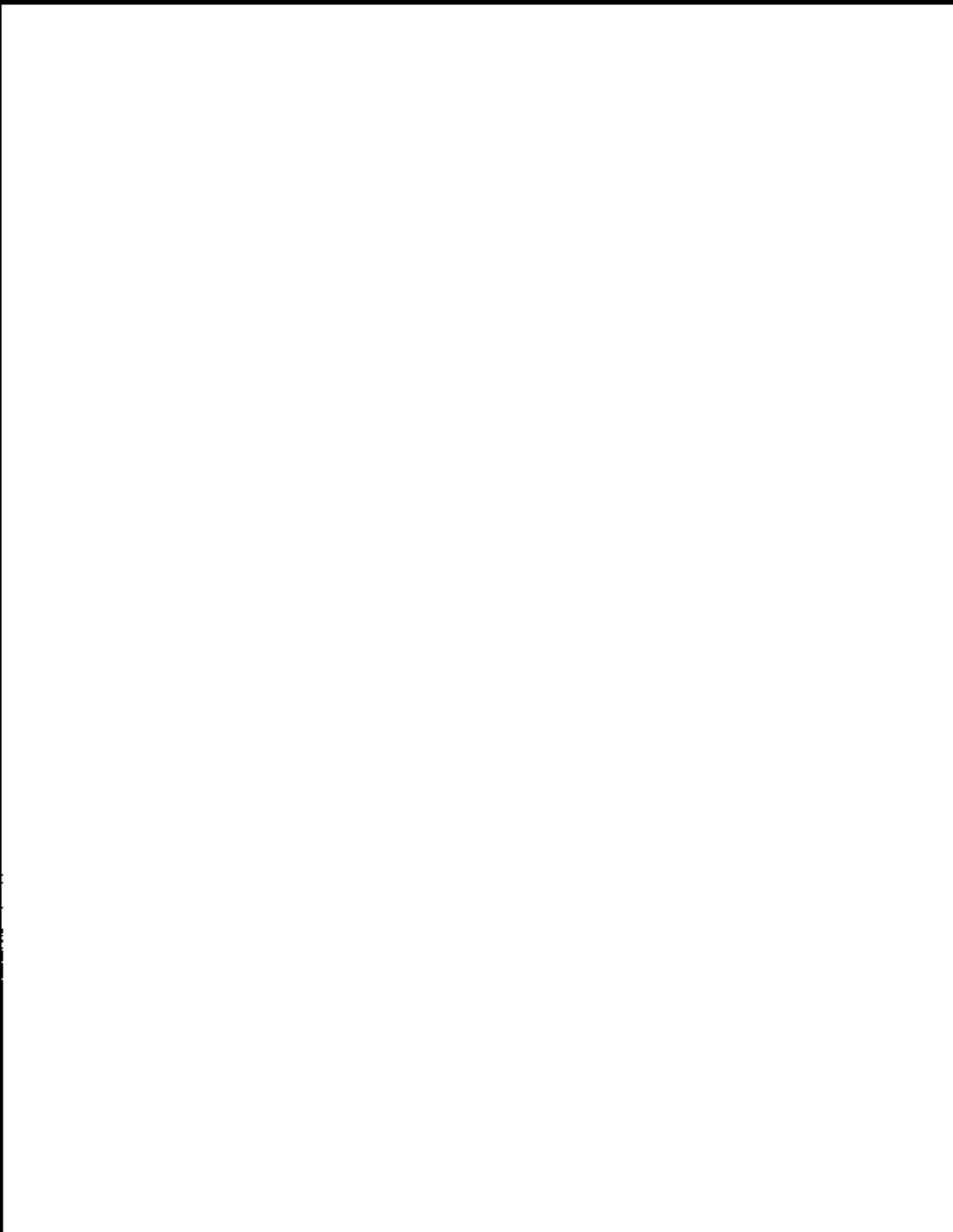
Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales, son un orgullo nacional, por lo que deben ser apoyados por el Estado de forma transparente. Los deportistas de alto rendimiento deben ser atendidos y tener entrenadores y recursos.

Se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y que, como consecuencia, mejore el deporte de alto rendimiento, que a su



vez se traducirá en mayores logros deportivos para México en el plano internacional

De esta manera tendremos un país más sano, con una mejor convivencia social y con una niñez y una juventud plenas.



Epílogo: Visión de 2024

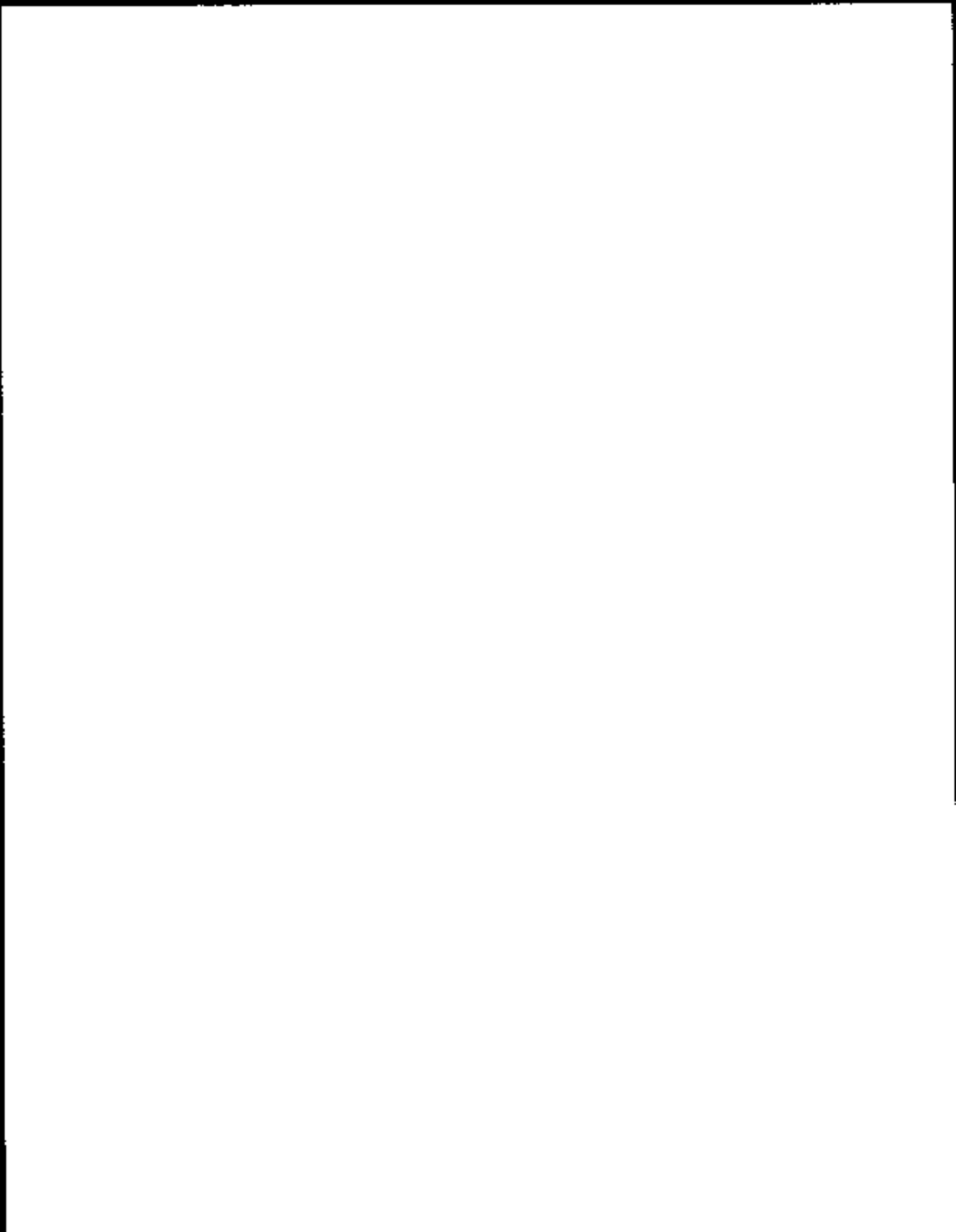
En julio de 2018 el pueblo mexicano expresó de manera contundente en las urnas su anhelo de construir un México justo, pacífico, libre, solidario, democrático, próspero y feliz. Tal es el mandato de nuestro proyecto hacia la conclusión del sexenio 2018-2024 por lo que seguiremos trabajando sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.

Tenemos la responsabilidad de operar una transformación mayor en el aparato administrativo y de reorientar las políticas públicas, las prioridades gubernamentales y los presupuestos para ser el eje rector de la Cuarta Transformación, una tarea de alcance histórico que involucra al país entero y que habrá de aportar al mundo puntos de referencia para la superación del neoliberalismo.

El gobierno de la Cuarta Transformación ve un país con el ánimo transformado para bien, una población consciente de su capacidad para modelar la historia, con una mejora radical en sus niveles de bienestar y seguridad con respecto a los que prevalecían en 2018, con instituciones saneadas, confiables y respetuosas de las leyes y con una sociedad participativa e involucrada en el ejercicio del poder público.

El fortalecimiento de los principios éticos irá acompañado de un desarrollo económico. De tal manera, en 2024 el país habrá alcanzado el objetivo de crear empleos suficientes para absorber la demanda de los jóvenes que se estén incorporando al mercado laboral. Los programas de creación de empleos y de becas para los jóvenes habrán surtido su efecto y el desempleo será mínimo; la nación contará con una fuerza laboral mejor capacitada y con un mayor grado de especialización. Ningún joven que desee cursar estudios de licenciatura se quedará fuera de la educación superior por falta de plazas en las universidades y ninguno estará condenado al desempleo, al subempleo o a la informalidad.

Después de un periodo de 36 años de deterioro sostenido, los salarios habrán logrado en un sexenio una recuperación de cuando menos el 20 por ciento de su poder adquisitivo, el mercado interno se habrá fortalecido y habrá en el país una mejor distribución de la riqueza y del ingreso. El grueso de la población podrá consumir algo más que artículos de primera necesidad, como sucede ahora. Nadie padecerá hambre, la pobreza extrema habrá sido erradicada, no habrá individuos carentes de servicios médicos o de medicinas y los adultos mayores recibirán pensiones justas y podrán vivir sin estrecheces materiales.

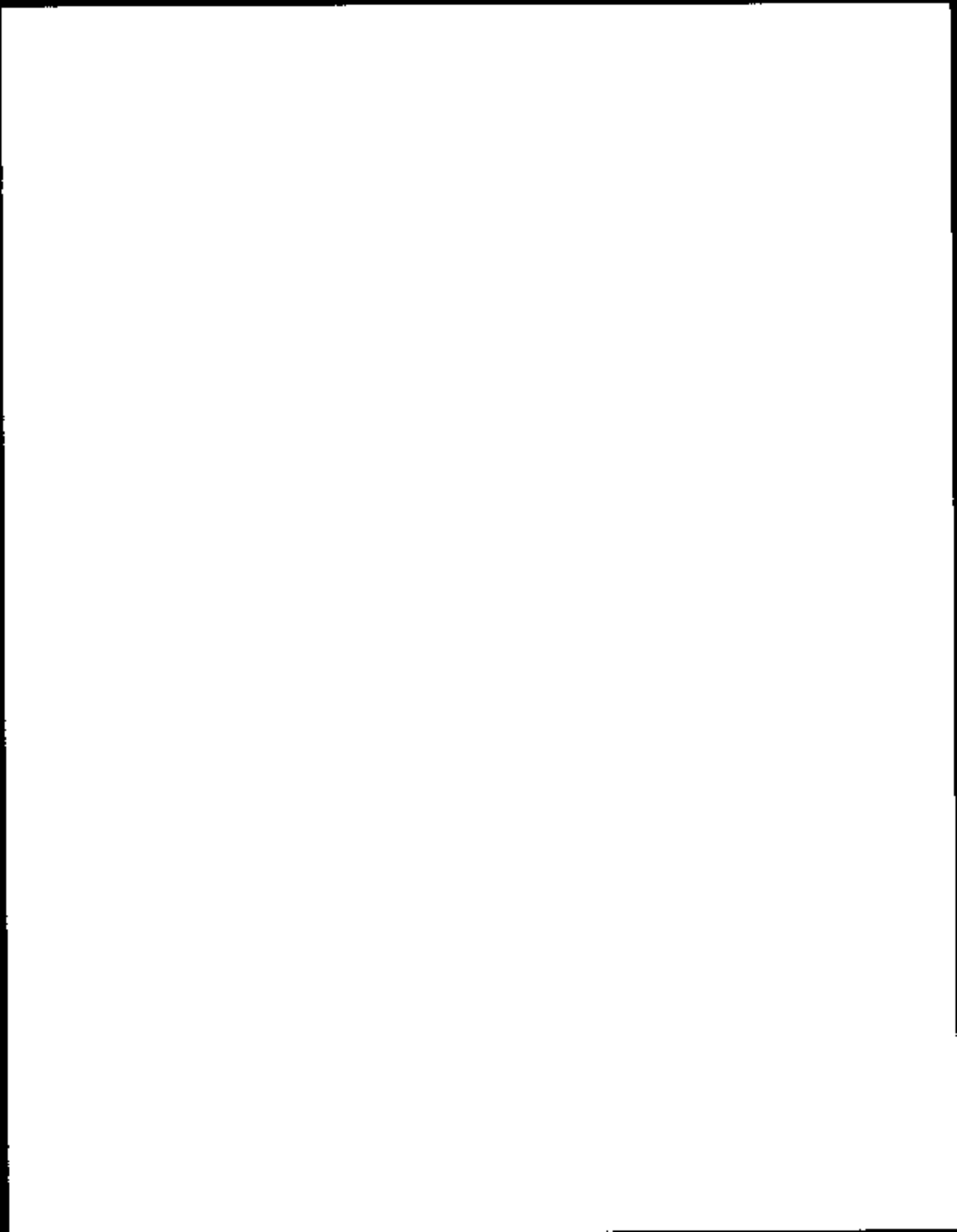


Deberá cumplirse la meta de alcanzar la autosuficiencia en maíz y frijol y tres años más tarde, en arroz, carne de res, cerdo, aves y huevos. las importaciones de leche habrán disminuido considerablemente, la producción agropecuaria en general habrá alcanzado niveles históricos y la balanza comercial del sector dejará de ser deficitaria. Se habrá garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.

En el último año del sexenio habrá cesado la emigración de mexicanos al exterior por causas de necesidad laboral, inseguridad y falta de perspectivas, la población crecerá de manera mejor distribuida en el territorio nacional y millones de mexicanas y mexicanos encontrarán bienestar, trabajo y horizontes de realización personal en sus sitios de origen, desarrollando su vida al lado de sus familias, arraigados en sus entornos culturales y ambientales.

Para entonces la delincuencia organizada estará reducida y en retirada. Los jóvenes no se verán empujados a las conductas antisociales y se privará a la criminalidad del semillero de nuevos integrantes que hoy representa la exclusión de los jóvenes del estudio y el trabajo. Los índices delictivos de homicidios dolosos, secuestros, robo de vehículos, robo a casa habitación, asalto en las calles y en el transporte público y otros se habrán reducido en 50 por ciento en comparación con los de 2018 y México habrá dejado de ser la dolorosa y vergonzosa referencia internacional como tierra de violencia, desaparecidos y violaciones a los derechos humanos.

La delincuencia de cuello blanco habrá desaparecido y la corrupción política y la impunidad que han prevalecido como norma hasta 2018 habrán quedado reducidas a casos excepcionales, individuales e inmediatamente investigados y sancionados. Las instituciones estarán al servicio de las necesidades del pueblo y de los intereses nacionales, el principio de la separación de poderes y el respeto al pacto federal serán la norma y no la excepción, el acatamiento de las leyes regirá el comportamiento de los servidores públicos y el fraude electoral, la compra de voto y todas las formas de adulteración de la voluntad popular serán sólo un recuerdo. En los procesos electorales que se realicen habrá quedado demostrado con hechos que es posible, deseable y obligatorio respetar el sufragio, hacer cumplir la legalidad democrática y sancionar las prácticas fraudulentas. Se habrán incorporado a la vida pública del país las distintas prácticas de la



democracia participativa y el principio del gobierno del pueblo y para el pueblo será una realidad.

En el último año del presente sexenio, en suma, el país habrá llevado a cabo lo sustancial de su cuarta transformación histórica, tanto en el ámbito económico, social y político, como en el de la ética para la convivencia: se habrá consumado la revolución de las conciencias y la aplicación de sus principios honradez, respeto a la legalidad y a la veracidad, solidaridad con los semejantes. preservación de la paz será la principal garantía para impedir un retorno de la corrupción, la simulación, la opresión, la discriminación y el predominio del lucro sobre la dignidad.

CON FUNDAMENTO EN EL OFICIO CNHJ-152-2020 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, EN EL QUE SE ESTABLECE LA VIABILIDAD Y VALIDEZ DE LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE FORMA VIRTUAL ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURÍDICOS Y ESTATUTARIOS, EN LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CELEBRADA POR VÍA TELEMÁTICA, LA PLATAFORMA ELECTORAL 2020-2021 FUE APRÓBADA POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS PRESENTES, CON 16 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA.

MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38, INCISO B) DEL ESTATUTO DE MORENA.-----

C E R T I F I C O

QUE LA PRESENTE(S) COPIAS CONSISTENTES EN CINCUENTA Y TRES FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR UNA CARA SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LAS ORIGINALES DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 DEL ESTADO DE JALISCO, MISMAS QUE HAN SIDO DEBIDAMENTE COTEJADAS Y SELLADAS. DOY FE.-----

CIUDAD DE MÉXICO. A DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO-----



**MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA
SECRETARÍA GENERAL DE MORENA**

Ciudad de México, 19 de diciembre del 2020

Oficio: CEN/SG/007/2020

Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional

Presentes

Con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 383 del Estatuto de Morena, y haciendo constar que la **URGENCIA** para emitir la presente Convocatoria a sesión del Comité Ejecutivo Nacional de Morena deriva de la necesidad de desahogar en tiempo y forma lo relativo a la aprobación de plataformas electorales y programas de gobierno, tal como lo requiere la autoridad electoral en las fechas establecidas en los calendarios electorales respectivos.

Asimismo debido a que nos encontramos enfrentando la pandemia por COVID-19 y, de acuerdo al Oficio CNIJ-152-2020 emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia en el que se establece la viabilidad y validez de las sesiones que se lleven a cabo de forma virtual, así como sus consecuencias y efectos jurídicos y estatutarios; se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

a la XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional

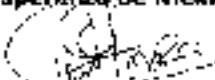
A celebrarse el próximo domingo **20 de diciembre del 2020** en punto de las 17:00 hrs, de manera virtual a través de la plataforma Zoom, cuyo enlace electrónico se remite anexo a la presente para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden de día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala, Zacatecas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Durango, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Coahuila, Jalisco y Yucatán. Así como la ratificación de la presentada en Aguascalientes.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de los Programas de gobierno para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.
7. Causura

Esperamos contar con su participación y la confirmación de su asistencia.

La Esperanza de México



M. CITLALI HERNÁNDEZ MORA

SECRETARÍA GENERAL DE MORENA

CONVOCATORIA XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional

MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38, INCISO B) DEL ESTATUTO DE MORENA.-----

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN UNA FOJA ÚTIL IMPRESA POR UNA CARA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA A LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. MISMA QUE HA SIDO DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA. DOY FE. -----

CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----



MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA
SECRETARÍA GENERAL DE MORENA

Ciudad de México, 20 de diciembre del 2020

Oficio: CEN/SG/008/2020

ADENDUM

a la Convocatoria a la XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional

Con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 38 del Estatuto de Morena, me refiero a la XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, misma que ha sido debidamente notificada para celebrarse el próximo domingo 20 de diciembre del 2020 en punto de las 17:00 hrs, de manera virtual a través de la plataforma Zoom.

Por tanto, se emite el presente **ADENDUM** a la misma, derivado de la necesidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos mismos del proceso electoral 2020-2021, para adicionar el siguiente punto al orden del día para la referida Sesión Urgente y recomendar los subsecuentes:

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el que se aprueba la Plataforma Electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

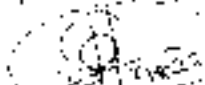
Por tanto, el Orden del Día para la XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena queda de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala, Zacatecas, Ciudad de México, Guajalajara, Hidalgo, Durango, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Coahuila, Jalisco y Yucatán. Así como la ratificación de la presentada en Aguascalientes.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de los Programas de gobierno para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas.
6. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el que se aprueba la Plataforma Electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.**
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.
8. Clausura.

Esperamos contar con su participación

La Esperanza de México



M. CITLALÍ HERNÁNDEZ MORA
SECRETARÍA GENERAL DE MORENA

ADENDUM A LA CONVOCATORIA XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional

MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38, INCISO B) DEL ESTATUTO DE MORENA,-----

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN UNA FOJA ÚTIL IMPRESA POR UNA CARA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DEL ADENDUM A LA CONVOCATORIA A LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MISMA QUE HA SIDO DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA. DOY FE. -----

CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO,-----



**MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA
SECRETARÍA GENERAL DE MORENA**

CONVOCATORIA XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional de morena

Secretaría General Morena <secretariageneral.morena.mx@gmail.com>

19 de diciembre de 2020 a las 22:29

ara_amihugo89@hotmail.com, carlos_alberto2505@live.com.mx, carlostgueroalbarra@gmail.com, cillalimorenax@gmail.com, jale747@hotmail.com, dussanib@unam.mx, edmsuriano@hotmail.com, fax37094@gmail.com, hortecan@gmail.com, isaacsonlan@hotmail.com, icas1982@hotmail.com, meclaxmo2009@yahoo.com.mx, martincon2015@gmail.com, Mdelgado notificaciones@gmail.com, ganzeccion.ccnmorena@gmail.com, red.morena.mujeres@gmail.com, seve_gro@hotmail.com, smea.ccn.morena2020@gmail.com, mtcmach@gmail.com, trabajocontinuo10@gmail.com, 'adolfo.villamea'.valladares@gmail.com <adolfo.villamea.valladares@gmail.com>, b.amiaga@gmail.com <c.o.amiaga@gmail.com>, CO. Eurípides Flores <euripidesf21@gmail.com>, Verdis Lorelei <viridanalorelei@gmail.com>, sergcluna@yahoo.com

Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de morena

A través del presente, envío a Ustedes la Convocatoria a la **XVII Sesión Urgente del CEN de morena** a celebrarse el próximo **domingo 20 de diciembre** del año en curso en punto de las 17:00 hrs de manera virtual a través del siguiente enlace electrónico de la plataforma Zoom:

morena le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA.

Día: 20 dic 2020

Hora: 17:00 Centro, Ciudad de México

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/8787566839?pwd=U0VlTGxkaXN3FmVnZlYkXBsVdQpRWkM3QT09>

ID de reunión: 878 0756 6839

Código de acceso: 144597

Asimismo, se adjuntan al presente los anexos de trabajo consistentes en:

- Proyectos de Plataforma Electoral
- Proyectos de Programa de Gobierno

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo esperando contar con su amable asistencia.

Clitzi Hernández More

Secretaría General

del Comité Ejecutivo Nacional

de Morena

3 archivos adjuntos

PGE_Mich.pdf
633K

PGE_Sin_V19_12_20.pdf
871K

PGE_Zac_v19_12_20_V2.pdf
741K

PGE_Tlax_v19_12_20.pdf
825K

Plataforma electoral_v1 (1).pdf
1311K

PGE_BCS.pdf
555K

PGE_Cha_V19_12_20.pdf
661K

CONVOCATORIA XVII Urgente (1).pdf
157K

MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38, INCISO B) DEL ESTATUTO DE MORENA.-----

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN UNA FOJA ÚTIL IMPRESA POR UNA CARA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA, MISMA QUE HA SIDO DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA. DOY FE.-----

CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----



**MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA
SECRETARÍA GENERAL DE MORENA**

ADENDUM a la Convocatoria a la XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional de morena

Secretaría General morena <secretariageneral.morenamx@gmail.com>

20 de 3 de febrero de 2020 a las 10:33

ara: amhugo89@hotmail.com, carlos_alberto2525@live.com.mx, carlosiquierobarra@gmail.com, cidallimorenamx@gmail.com, jats747@hotmail.com, dussamb@unqm.mx, edmscriano@hotmail.com, lrf37094@gmail.com, ortecoon@gmail.com, isaacsolar@hotmail.com, cas1982@hotmail.com, machorro2009@yahoo.com.mx, martinpen2015@gmail.com, Mdelgado.notificaciones@gmail.com, ganizacion.cenmorena@gmail.com, wd.morena.mujeres@gmail.com, seva_gnc@hotmail.com, sniepi.cen.morena2020@gmail.com, milomich@gmail.com, trabajocombiuno10@gmail.com, *adolfo.villareal.valladarsa@gmail.com* <adolfo.villareal.valladarsa@gmail.com> <adolfo.villareal.valladarsa@gmail.com>

CC: Eurípides Flores <euripides21@gmail.com>, Viridia Lorelei <viridianalorelei@gmail.com>, sergeluna@yahoo.com

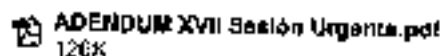
Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de morena

A través del presente remito a Ustedes el ADENDUM a la Convocatoria a la XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional de morena, toda vez que es inminente aprobar la Plataforma Electoral para el Proceso Federal Electoral 2020-2021 de acuerdo a los tiempos y plazos publicados por la autoridad electoral, por lo que, además, anexo al presente el Proyecto de Acuerdo respectivo.

Gracias por su atención

M. Cidalli Hernández Mora
Secretaría General
del Comité Ejecutivo Nacional
de morena

2 archivos adjuntos

 ACUERDO_PLATAFORMA_FEDERAL.pdf
151K ADENDUM XVII Sesión Urgente.pdf
126K

MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38, INCISO B) DEL ESTATUTO DE MORENA.-----

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN UNA FOJA ÚTIL IMPRESA POR UNA CARA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DE LA NOTIFICACIÓN DEL ADENDUM A LA CONVOCATORIA A LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA, MISMA QUE HA SIDO DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA. DOY FE. -----

CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----


MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA
SECRETARÍA GENERAL DE MORENA

XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ACTA

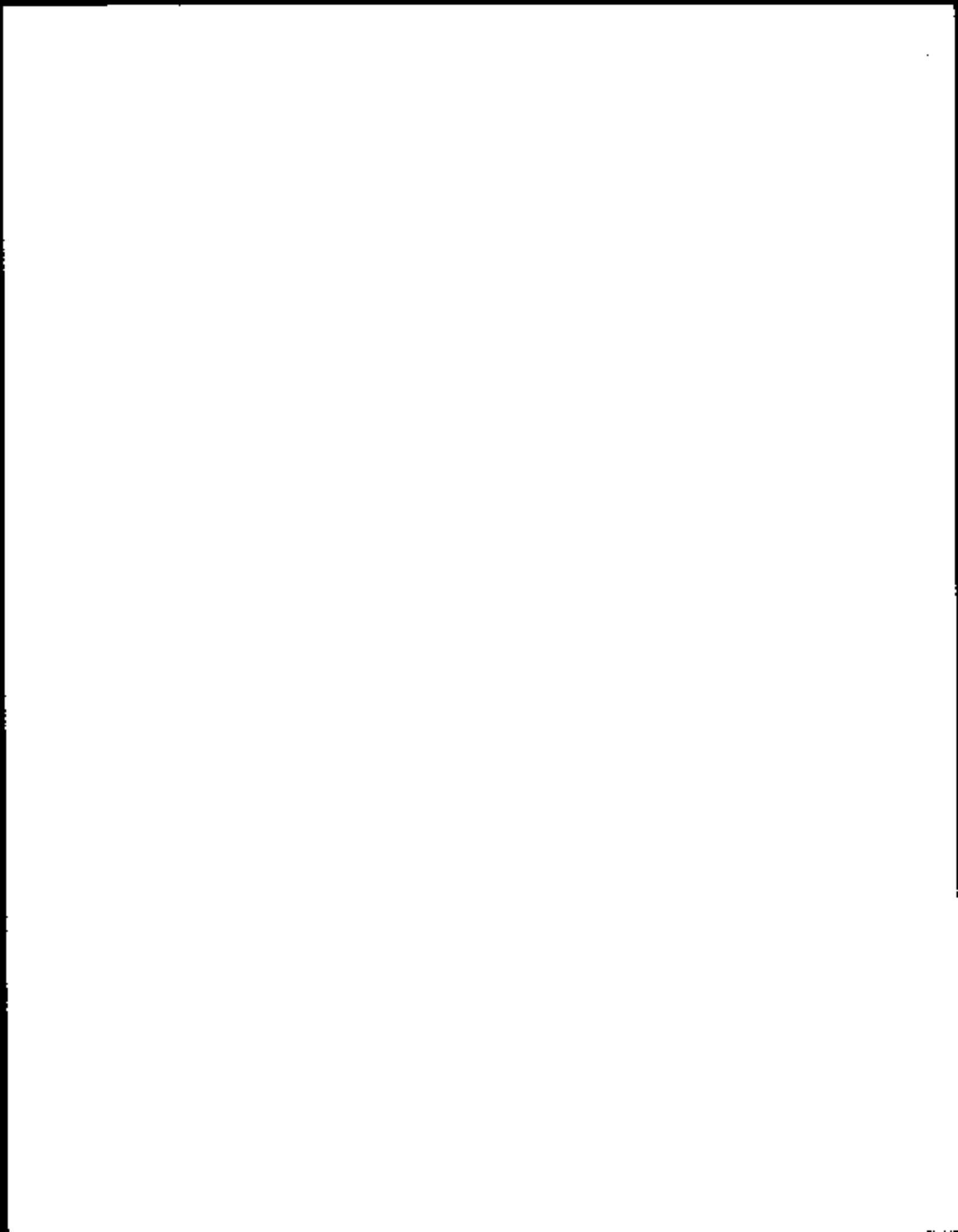
Siendo las diecisiete horas con trece minutos del veinte de diciembre de dos mil veinte, en reunión mediante la plataforma Zoom identificada con ID de reunión: ID de reunión: 878 0756 6839, Código de acceso: 144597, y de conformidad con el oficio CNHJ-152-2020 emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia en el que se establece la viabilidad y validez de las sesiones que se lleven a cabo de forma virtual así como sus consecuencias y efectos jurídicos y estatutarios, se reunieron las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del partido Morena, de conformidad con la convocatoria de carácter urgente de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veinte, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia

Se contó con la presencia de forma telemática de las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional: Mario Delgado Carrillo (Presidente), M. Citlalli Hernández Mora (Secretaria General), Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (Secretaria de Organización), Cuauhtémoc Becerra González (Secretario de Comunicación, Difusión y Propaganda), Isaac Martín Montoya Márquez (Secretario de Jóvenes), Carol Berenice Arriaga García (Secretaria de Mujeres), Esther Araceli Gómez Ramírez (Secretaria de la Diversidad Sexual), Ldi Margarita Soriano Barrera (Secretaria de Indígenas y Campesinos), Gonzalo Machorro Martínez (Secretario de la Producción), Janix Lilliana Castro Muñoz (Secretaria de Estudios y Proyecto de Nación), Martín Sandoval Soto (Secretario Para el Fortalecimiento de Ideales y Valores Morales, Espirituales y Cívicos), Hortencia Sánchez Galván (Secretaria de Arte y Cultura), Hugo Alberto Martínez Lino (Secretario de Defensa de los Recursos Naturales, la Soberanía, el Medio Ambiente y el Patrimonio Nacional), Carlos Alberto Evangelista Aniceto (Secretario de Combate a la Corrupción), Felipe Rodríguez Aguirre (Secretario de Cooperativismo, Economía Solidaria y Movimientos Cívicos y Sociales), Martha García Alvarado (Secretaria de Mexicanos en el Exterior y Política Internacional) y Francisco Javier Cabiedes Uranga (delegado en funciones de Secretario de Finanzas)

2. Declaratoria de quórum.

En virtud de que se contó con la asistencia de diecisiete integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, se declaró el quórum legal y el Presidente dio por iniciada la XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional.....



3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Se dio lectura al orden del día, poniéndolo a consideración de las y los presentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala, Zacatecas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Durango, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Coahuila, Jalisco y Yucatán. Así como la ratificación de la presentada en Aguascalientes.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de los programas de gobierno para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el que se aprueba la Plataforma Electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión
8. Clausura.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se consultó en votación económica si era de aprobarse el orden del día, aprobándose por unanimidad de las y los presentes.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala, Zacatecas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Durango, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Coahuila, Jalisco y Yucatán. Así como la ratificación de la presentada en Aguascalientes.

El Presidente Mario Delgado, procedió a presentar los proyectos, mismos que fueron distribuidos con anterioridad, por lo que consultó a las y los presentes si había algún comentario.

Al no haber más comentarios en cuanto a las plataformas electorales, se recogió la votación de viva voz de las y los Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional presentes con relación a la plataforma electoral de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala,



Zacatecas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Durango, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Coahuila, Jalisco y Yucatán, así como la ratificación de la presentada en Aguascalientes.

Mano Delgado Carrillo	A Favor
M. Citlali Hernández Mora	A Favor
Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez	A Favor
Francisco Javier Cabiedes Uranga	A Favor
Cuauhtémoc Becerra González	A Favor
Carol Berenice Arriaga García	A Favor
Esther Araceli Gómez Ramírez	A Favor
Edi Margarita Soriano Barrera	A Favor
Gonzalo Machorro Martínez	A Favor
Janix Liliana Castro Muñoz	A Favor
Martín Sandoval Soto	A Favor
Hortencia Sánchez Galván	A Favor
Hugo Alberto Martínez Lino	A Favor
Carlos Alberto Evangelista Aniceto	A Favor
Felipe Rodríguez Aguirre	A Favor
Martha García Alvarado	A Favor

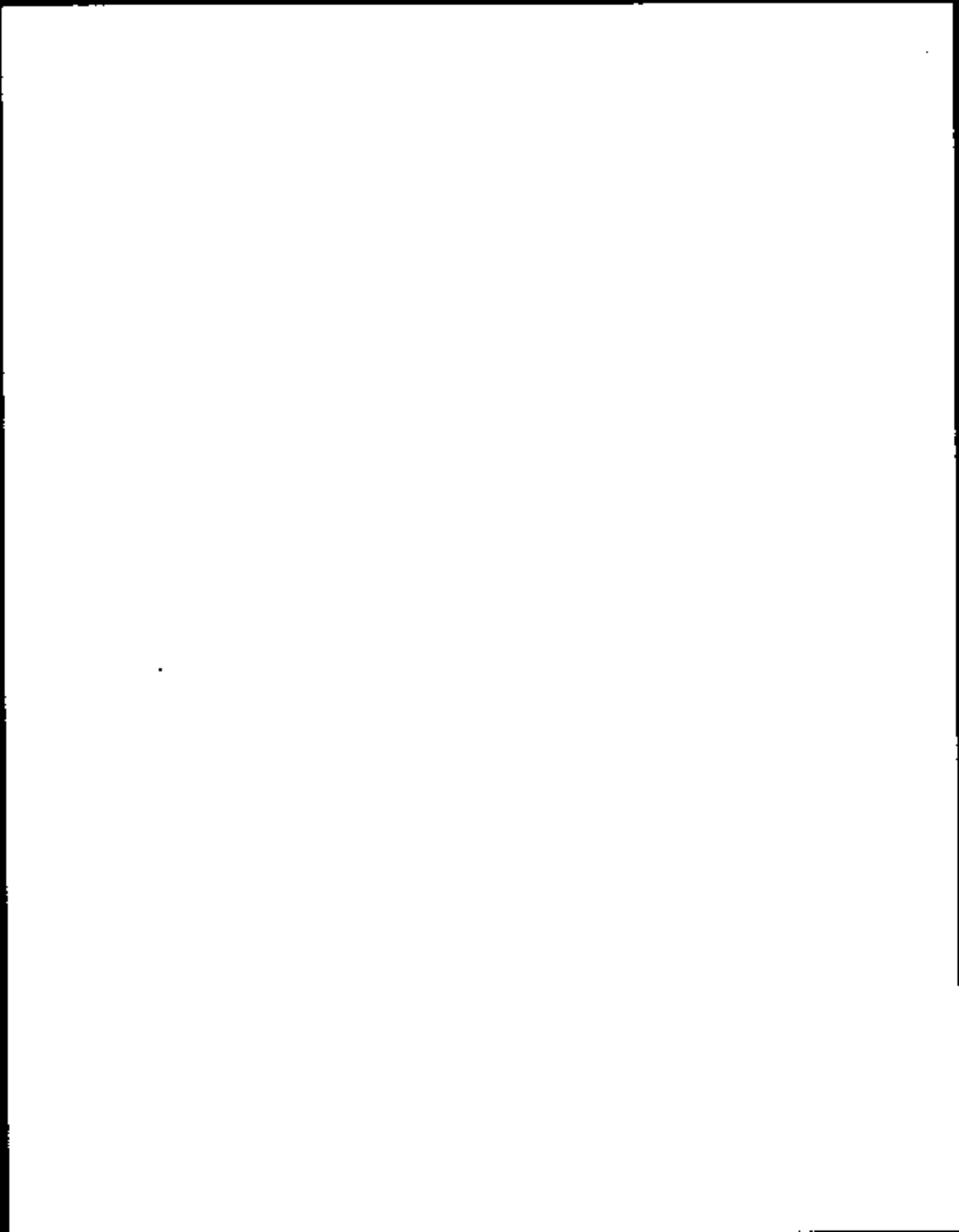
El resultado de la votación fue de: 16 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo que se aprobó la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala, Zacatecas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Durango, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Coahuila, Jalisco y Yucatán, así como la ratificación de la presentada en Aguascalientes, por unanimidad de las y los presentes

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de los programas de gobierno para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas.

El Presidente Mario Delgado, procedió a presentar los proyectos, mismos que fueron distribuidos con anterioridad, por lo que consultó a las y los presentes si había algún comentario.

Con respecto a los programas de gobierno estatal, participaron la secretaria Carol Berenice Arriaga García, la secretaria Martha García Alvarado y la secretaria Esther Araceli Gómez Ramírez, quienes solicitaron la inclusión de apartados con relación a programas en favor de las mujeres, de la comunidad migrante y de mexicanos en el exterior, así como acciones en favor de la comunidad LGBT.

Las observaciones fueron incorporadas a los respectivos programas de gobierno.



En consecuencia, se procedió a recoger la votación de viva voz de las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional presentes con relación a los programas de gobierno de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas.

Mario Delgado Carrillo	A Favor
M. Citlali Hernández Mora	A Favor
Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez	A Favor
Francisco Javier Cabiedes Uranga	A Favor
Cuauhtémoc Becerra González	A Favor
Isaac Martín Montoya Márquez	A Favor
Carol Berenice Arriaga García	A Favor
Esther Araceli Gómez Ramírez	A Favor
Edi Margarita Soriano Barrera	A Favor
Gonzalo Machorro Martínez	A Favor
Janix Lilliana Castro Muñoz	A Favor
Martín Sandoval Soto	A Favor
Hortencia Sánchez Galván	A Favor
Hugo Alberto Martínez Lino	A Favor
Carlos Alberto Evangelista Aniceto	A Favor
Felipe Rodríguez Aguirre	A Favor
Martha García Alvarado	A Favor

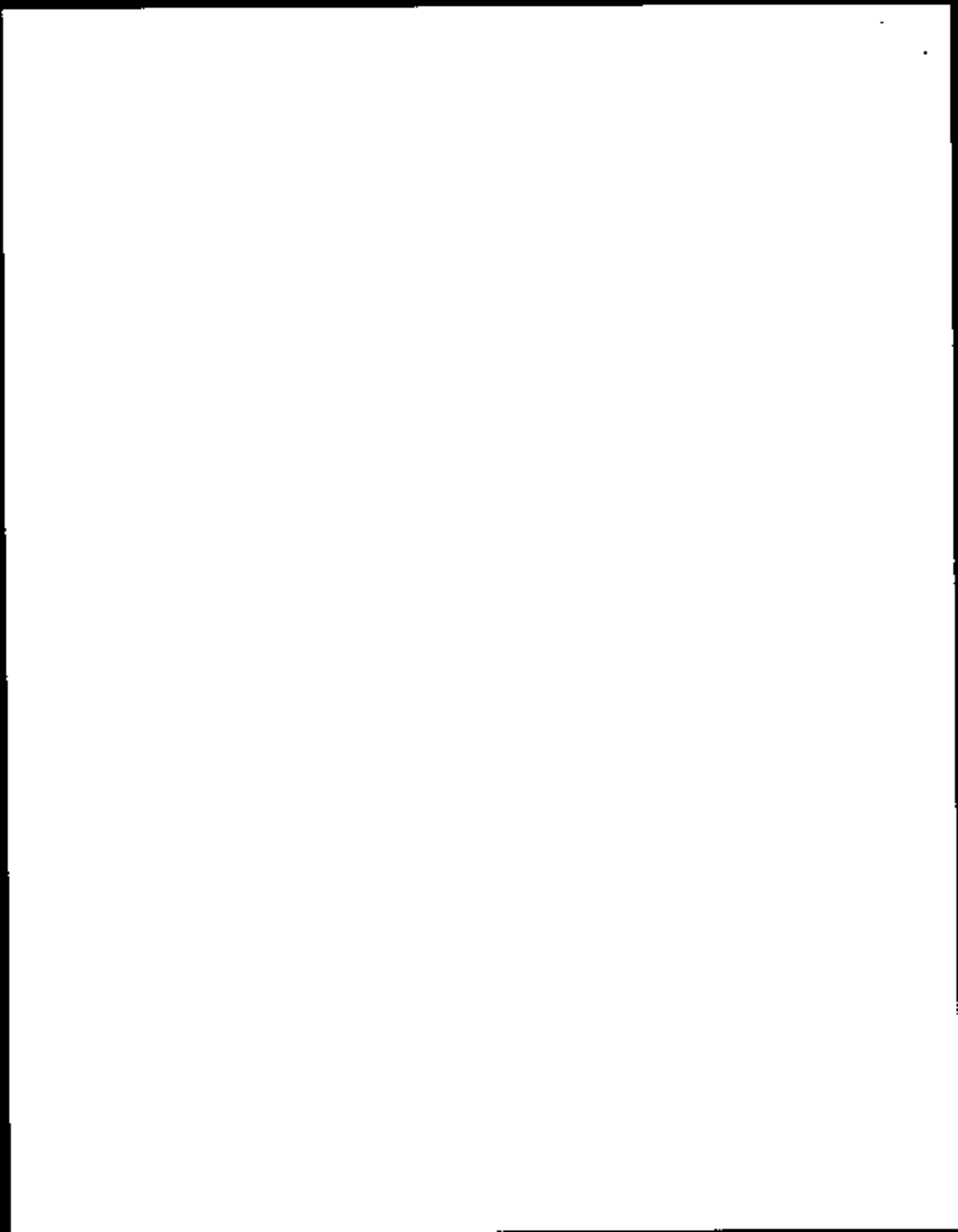
El resultado de la votación fue de: 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprobaron los programas de gobierno para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el que se aprueba la Plataforma Electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

El Presidente Mario Delgado, procedió a presentar el proyecto, el cual fue circulado con anterioridad, por lo que consultó a las y los presentes si había algún comentario.

Al no haber más comentarios en cuanto a las plataformas electorales, se recogió la votación de viva voz de las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional presentes con relación al acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el que se aprueba la Plataforma Electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Mario Delgado Carrillo	A Favor
M. Citlali Hernández Mora	A Favor
Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez	A Favor



Francisco Javier Cabiedos Uranga	A Favor
Cuauhtémoc Becerra González	A Favor
Isaac Martín Montoya Márquez	A Favor
Carol Berenice Arriaga García	A Favor
Esther Araceli Gómez Ramírez	A Favor
Eci Margarita Soriano Barrera	A Favor
Gonzalo Machorro Martínez	A Favor
Janix Liliana Castro Muñoz	A Favor
Martin Sandoval Soto	A Favor
Hortencia Sánchez Galván	A Favor
Hugo Alberto Martínez Lino	A Favor
Carlos Alberto Evangelista Aniceto	A Favor
Felipe Rodríguez Aguirre	A Favor
Martha García Alvarado	A Favor

El resultado de la votación fue de: 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprobó el Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el que se aprueba la Plataforma Electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021. -----

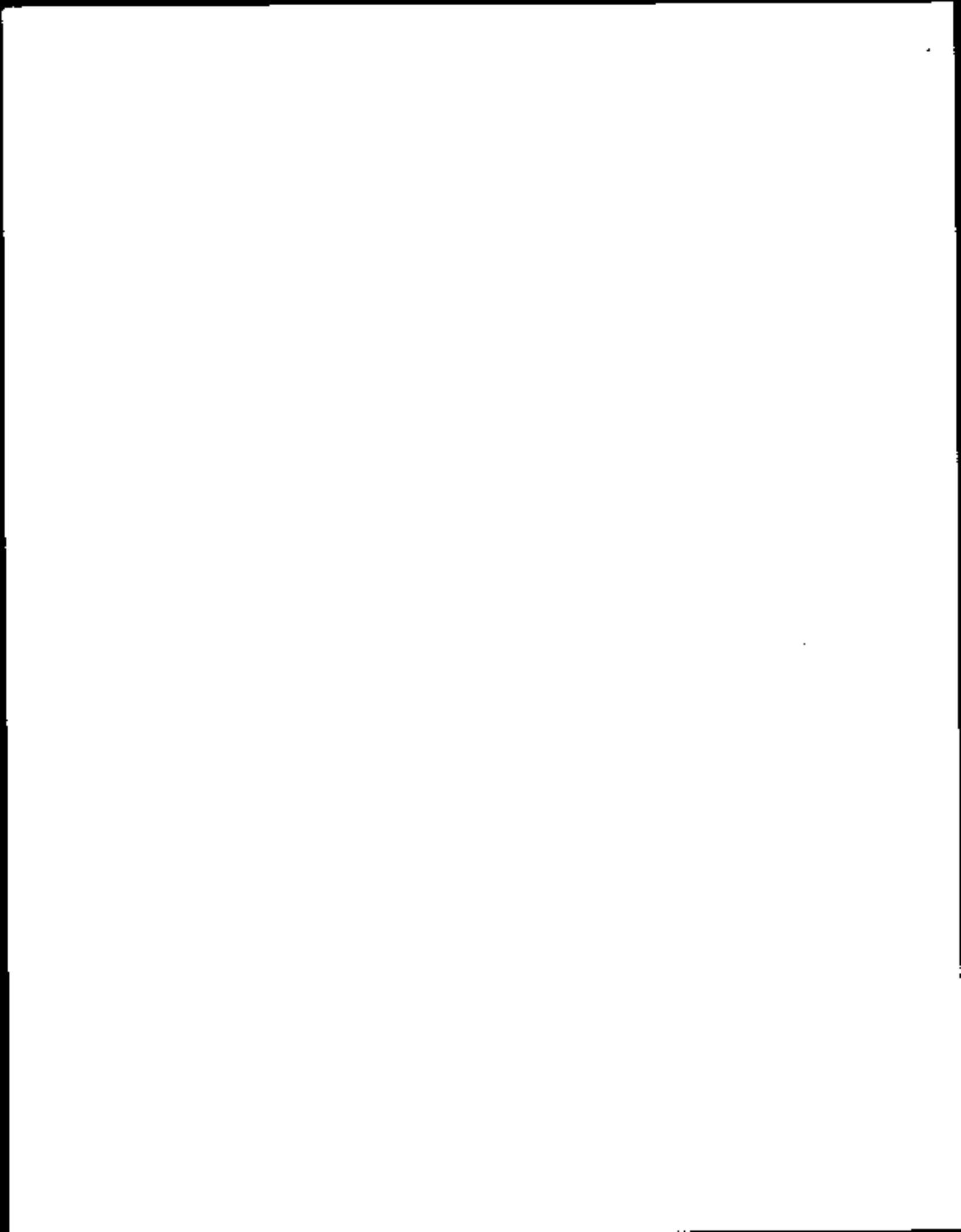
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.

En seguida, en cumplimiento de los asuntos listados en el orden del día se levantó el acta y se omitió su lectura, y después se sometió a votación la aprobación el acta de la sesión urgente del veinte de diciembre de dos mil veinte, aprobándose por unanimidad de las y los presentes.

8. Clausura.

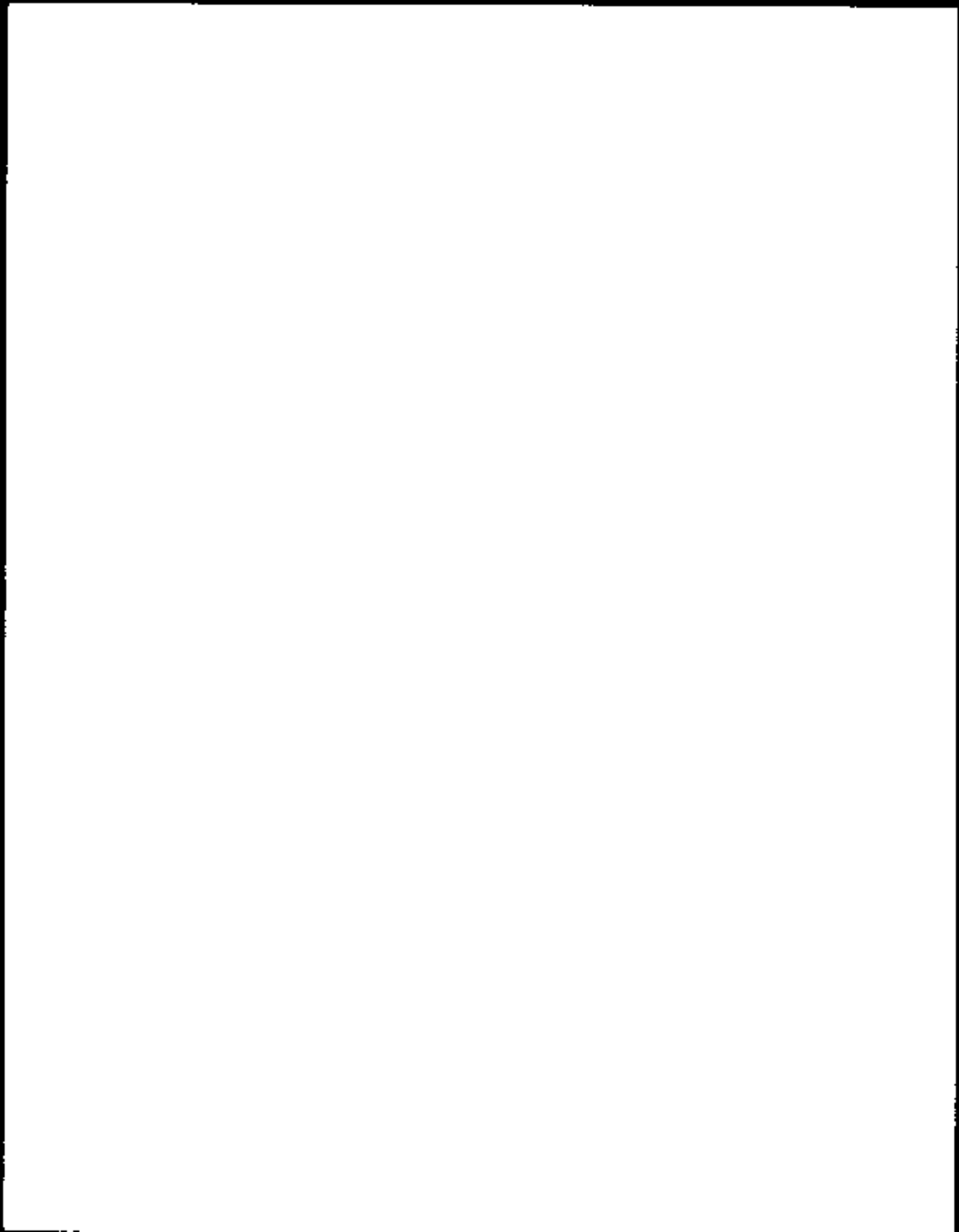
Siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del veinte de diciembre de dos mil veinte, se dio por concluida la XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena. -----

CON FUNDAMENTO EN EL OFICIO CNHJ-152-2020 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, EN EL QUE SE ESTABLECE LA VIABILIDAD Y VALIDEZ DE LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE FORMA VIRTUAL ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURÍDICOS Y ESTATUTARIOS, EN LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CELEBRADA POR VÍA TELEMÁTICA, SE TUVO POR APROBADA LA PRESENTE ACTA POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS PRESENTES.



ANEXO I. Captura de Pantalla de la Reunión Zoom ID. 878 0756 6839.





ANEXO II. Oficio CNHJ-152-2020

morena cnhj
Comisión Nacional de Honestidad y Justicia



8/MAY/2020

Ciudad de México, 8 de mayo de 2020

OFICIO: CNHJ-152-2020

ASUNTO: Se responde consulta

morenacnhj@gmail.com

C. Alfonso Ramírez Guíllar
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA
PRESENTE

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA da cuenta de la consulta formulada por Usted, en su calidad de Presidenta y en representación del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, remitida vía correo electrónico el 6 de mayo del año en curso, mediante la cual planteó las siguientes preguntas:

"Derivado de la situación de emergencia sanitaria que aqueja al mundo y al país ¿es posible que se realicen sesiones virtuales para la toma de acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional?"

¿Serán válidos los acuerdos tomados en dichas sesiones virtuales y sus consecuencias jurídicas?"

La CNHJ, con fundamento en el artículo 49°, inciso n), procede a responder:

PRIMERO.- Tomando en cuenta la situación extraordinaria que implica la emergencia sanitaria en México derivada de la pandemia del COVID-19, aunado a las medidas de prevención ordenadas por las autoridades federales de salud relacionadas con la sana distancia y el aislamiento social, resulta procedente que los órganos partidistas encuentren mecanismos que faciliten el desarrollo de sus actividades políticas, ejecutivas y jurisdiccionales, sin poner en peligro la salud de sus integrantes, de la militancia y la sociedad en general.

CNHJ/CJ-01



SEGUNDO.- Con fundamento en diversas disposiciones contempladas en los Documentos Básicos, existen actividades del Comité Ejecutivo Nacional que resultan necesarias para el correcto funcionamiento de MORENA como partido político por lo que es procedente que dicho órgano cuente con los mecanismos necesarios para llevar a cabo reuniones en las que sea posible, cumpliendo las formalidades esenciales, la toma de acuerdos al interior de dicho órgano.

TERCERO.- Es por lo anterior que esta Comisión establece que sí es posible que el Comité Ejecutivo Nacional de MORENA lleve a cabo reuniones informativas, de trabajo o sesiones formales para la toma de acuerdos de manera virtual, utilizando las herramientas tecnológicas que considere necesarias para dicho efecto.

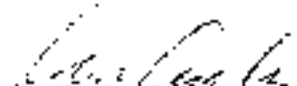
CUARTO.- Los acuerdos derivados de las sesiones virtuales serán válidos, así como sus consecuencias y efectos jurídicos y estatutarios, en el entendido de que dichas sesiones deberán cumplir con las formalidades esenciales que indica el Estatuto con respecto a la convocatoria, el quórum, la votación y el acta respectivas.

Así lo acordaron y autorizaron los integrantes de la
Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

"Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación"


Héctor Díaz-Polanco


Gabriela Rodríguez Ramírez


Adrián Arce

CNNHC3-01

MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA EN MI CARÁCTER DE SECRETARÍA GENERAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38, INCISO B) DEL ESTATUTO DE MORENA-----

CERTIFICO

QUE LA PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN OCHO FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR UNA CARA SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LAS ORIGINALES DEL ACTA DE LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA, MISMAS QUE HAN SIDO DEBIDAMENTE COTEJADAS Y SELLADAS DOY FE.-----

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.—



**MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA
SECRETARÍA GENERAL DE MORENA**

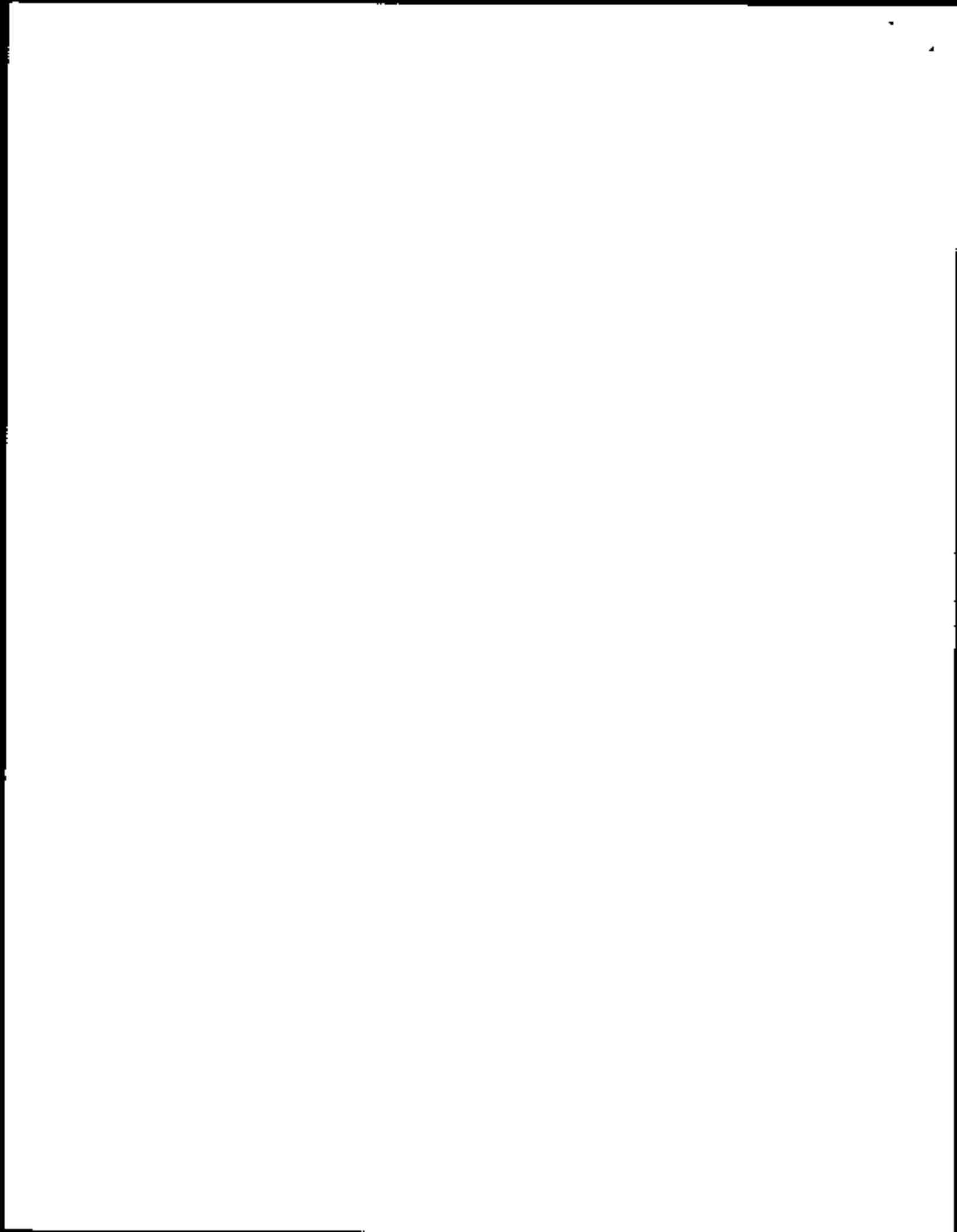
**LISTA DE ASISTENCIA A LA XVII SESIÓN URGENTE DEL
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
20 de diciembre de 2020**

Reunión telemática mediante la plataforma Zoom
ID de reunión: 878 0756 6839, Código de acceso: 144597

	Integrante del CEN	Cargo
1	Mario Delgado Carrillo	Presidente
2	M. Citlalli Hernández Mora	Secretaria General
3	Xóchitl Nashnelly Zagal Ramirez	Secretaria de Organización
4	Cuauntemoc Becerra González	Secretario de Comunicación, Difusión y Propaganda
5	Isaac Martín Montoya Márquez	Secretario de Jóvenes
6	Carol Berenice Amaga García	Secretaria de Mujeres
7	Esther Araceli Gómez Ramirez	Secretaria de la Diversidad Sexual
8	Edi Margarita Soriano Barrera	Secretaria de Indígenas y Campesinos
9	Gonzalo Machorro Martínez	Secretario de la Producción
10	Janix Lijana Castro Muñoz	Secretaria de Estudios y Proyecto de Nación
11	Martin Sandoval Soto	Secretario Para el Fortalecimiento de Ideales y Valores Morales, Espirituales y Cívicos
12	Hortencia Sánchez Galván	Secretaria de Arte y Cultura
13	Hugo Alberto Martínez Lino	Secretario de Defensa de los Recursos Naturales, la Soberanía, el Medio Ambiente y el Patrimonio Nacional
14	Carlos Alberto Evangelista Aniceto	Secretario de Combate a la Corrupción
15	Felipe Rodríguez Aguirre	Secretario de Cooperativismo, Economía Solidaria y Movimientos Civiles y Sociales
16	Martha Garcia Alvarado	Secretaria de Mexicanos en el Exterior y Política Internacional
17	Francisco Javier Cabiedes Uranga	Delegado en funciones de Secretario de Finanzas

QUIEN SUSCRIBE, M. CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38º, APARTADO B, DEL ESTATUTO DE MORENA, CERTIFICO QUE LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDE A LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, LA CUAL TUVO LUGAR EL 20 DE DICIEMBRE DE 2020 DE FORMA TELEMÁTICA MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM, ID DE REUNIÓN: 878 0756 6839, CÓDIGO DE ACCESO: 144597; SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.


M. CITLALLI HERNÁNDEZ MORA
SECRETARIA GENERAL



CONSEJO NACIONAL DE MORENA
15 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020
ACTA

CONSEJEROS NACIONALES DE MORENA:

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día quince de noviembre del año dos mil veinte, día señalado para la sesión extraordinaria del Consejo Nacional, en términos de la Convocatoria emitida y debidamente notificada a los/as Consejeros/as Nacionales el día de noviembre del año dos mil veinte, se dio inicio al registro de asistencia de los/as Consejeros/as, y toda vez que dicho órgano de conducción partidista se encuentra integrado por doce personas sesenta y nueve (69) Consejeros/as Nacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14° bis, 41° y 41° bis del Estatuto de Morena, y con fundamento en el oficio emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia "CNHJ - 209 - 2020" se instaló la sesión del Consejo Nacional de MORENA de manera virtual, a través de la plataforma digital denominada "Zoom Cloud Meetings".

La Mesa Directiva de la sesión estuvo conformada por Bertha Elena Luján Uranga, Presidenta del Consejo Nacional; Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia; y Mario Delgado Carrillo, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

La presidenta del Consejo Nacional declaró legalmente instalada la sesión por cumplir con el quórum legal con 157 (ciento cincuenta y siete) Consejeros Nacionales, equivalente al 69% (sesenta y nueve por ciento) de la totalidad de los Consejeros que conforman dicho órgano, por lo que se procedió a la instalación de la sesión extraordinaria de este órgano de conducción nacional.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

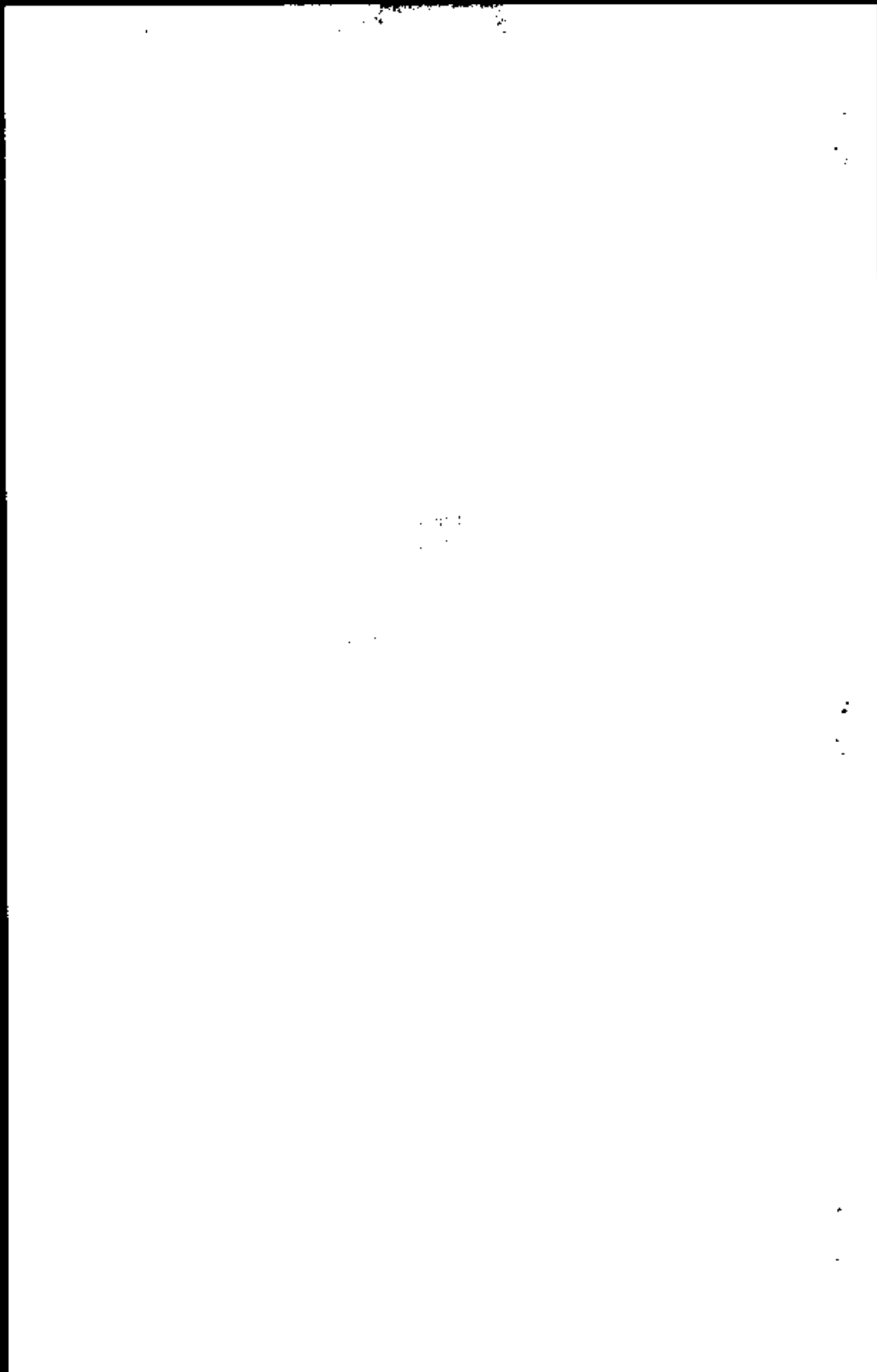
Se da la bienvenida al licenciado Alfredo Miguel Morán Moguel, titular de la tarjeta número cuarenta y siete de la Ciudad de México, quien dará fe de los hechos que se realicen en la presente sesión extraordinaria, quien ha estado presente desde el momento de los Consejeros presentes.

Se inicia con la lectura de la convocatoria al Consejo Nacional, de fecha 7 de noviembre de 2020, para la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de MORENA, que consta del orden del día, cuyo contenido a continuación se enuncia:

ORDEN DEL DÍA

9:00 HRS. Registro de consejeros y consejeros nacionales.

11:00 Hrs. Declaración de quorum legal, presentación y aprobación del Orden Del Día y de la voluntad para sesionar de manera virtual.



CONSEJO NACIONAL DE MORENA
15 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020
AGTA

11:30 Hrs. Mensajes de las Presidencias del Comité Ejecutivo Nacional y el Consejo Nacional de Morena.

11:30 Hrs. Elección de los cinco integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 47, 48, 49, 48Bis, 50 y 52, del Estatuto así como por el Artículo 51, que a la letra dice: "Son requisitos para ser integrante de la CNHJ los siguientes: a) No haber sido sancionado por las Instancias competentes de Morena; b) ser de reconocida probidad y honorabilidad y, c) no pertenecer a algún órgano de ejecución y dirección."

12:30 Hrs. Presentación y acuerdos sobre el registro de convenios para la conformación de coaliciones en el proceso de elecciones constitucionales del 2021.

13:00 Hrs. Propuesta para la elaboración de las Plataformas Electorales Federal y locales para el proceso 2021.

13:15 Hrs. Informe y Propuestas del CEN respecto al calendario electoral y las tareas a desarrollar por Morena en esta etapa.

14:00 Hrs. Asuntos generales.

15:00 Hrs. Conclusiones y clausura.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Terminada la lectura del orden del día, pide al uso de la voz el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, **MARIO DELGADO CARRILLO**, para solicitar la modificación al orden del día y hacer el planteamiento de esperar por los tiempos Electorales para la renovación de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, argumentando que se requiere un consenso por todos los Consejeros para lograr un acuerdo y poder elegir un total de 5 perfiles ideales para la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia.

Tras lo expuesto por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, y una breve serie de intervenciones, se llegó al siguiente:

ACUERDO:

Se aprobó la modificación al orden del día, quedando de común acuerdo los Consejeros en que se esperará a que haya consenso para las designaciones antes mencionadas.

Continuando con el desarrollo del orden del día, la Presidenta del Consejo Nacional da lugar a una serie de intervenciones por los Consejeros respecto a la posibilidad de formar coaliciones para el proceso electoral del año dos mil veintiuno, y sobre la elaboración de la plataforma electoral nacional, y las correspondientes a lo local. Se



CONSEJO NACIONAL DE MORENA
16 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020
ACTA

informa que Pedro Miguel elaborará un proyecto que será presentado para su aprobación a este Consejo, en su momento.

En virtud de los comentarios que se hicieron respecto del tema, y debido a la importancia del asunto, la Presidenta del Consejo Nacional, **BERTHA ELENA LÓPEZ CÁDIZ** propone que se declare la **SESIÓN PERMANENTE** para revisar y debatir el tema, en especial lo relacionado con las entidades federativas de San Luis Potosí, Guerrero y Nuevo León.

Después de una votación de los Consejeros, se llegó al siguiente:

A C U E R D O:

Se aprueba por mayoría de votos que la sesión se declare permanente. Posteriormente, y tras un intercambio de comentarios por parte de diversos Consejeros y del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, se da por concluida la sesión del día quince de noviembre del año dos mil veinte, continuando para su continuación como **SESIÓN PERMANENTE** el día diecisiete de noviembre del presente año, a las diecinueve horas.

CONSEJEROS NACIONALES DE MORENA:

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con doce minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte, día señalado para continuar con la sesión extraordinaria del Consejo Nacional, de conformidad con lo acordado por los Consejeros Nacionales de MORENA en la sesión del día quince de noviembre del año dos mil veinte, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14° bis, 41°, 41° bis del Estatuto de Morena, y con fundamento en el oficio emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia "CNHJ - 209 - 2020" se inició la sesión del Consejo Nacional de MORENA de manera virtual, a través de la plataforma digital denominada "ZOOM Cloud Meetings".

Se da la bienvenida al licenciado Alfredo Miguel Morán Maguila, titular de la notaría número cuarenta y siete de la Ciudad de México, quien dará fe de los hechos que se realicen en la presente continuación de sesión extraordinaria, quien ha estado presente desde el ingreso de los Consejeros presentes.

Retomando los puntos del orden del día de la mencionada sesión de fecha diecisiete de noviembre del presente año, se somete a votación la creación del Partido Político MORENA para el proceso electoral del año dos mil veintuno.

Después de un intercambio de opiniones, los Consejeros firman al siguiente:

A C U E R D O:

CONSEJO NACIONAL DE MORENA
16 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020
ACTA

a) Se aprueba por cien (100) votos a favor (equivalentes al sesenta y siete por ciento de los Consejeros presentes), la coalición general con otros partidos políticos para el proceso electoral del año dos mil veintuno, haciéndose hincapié en que se deberá valorar la situación particular de cada entidad federativa, así como el entorno nacional. Lo anterior, conforme los resoluciones presentados al Consejo Nacional:

PRIMERO.- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, a través de su Presidente y Secretaría General, para acordar, concretar, y en su caso modificar, coaliciones, candidaturas comunes, o cualquier medio de alianza política, en los ámbitos federal y local, con personas políticas nacionales y locales afines a la 1ª Transformación, así como para la postulación y registro de candidatos; además de acordar, concretar y establecer los términos en que MORENA participará en dichas coaliciones, candidaturas comunes o alianzas, observando las disposiciones de presente Acuerdo.

SEGUNDO.- En tanto se inicia el proceso para la elaboración de los planes electorales federal y locales, el Consejo Nacional autoriza expresamente al Comité Ejecutivo Nacional para aprobar plataformas y programas de gobierno para diversas entidades federativas, que por la naturaleza de los planes, requieran de ciertos documentos para acompañar la postulación de los candidatos de coalición respectivos, o en su caso, candidaturas comunes o alianzas políticas.

TERCERA.- Se faculta al Presidente y a la Secretaría General de Comité Ejecutivo Nacional para suscribir, y en su caso modificar, los instrumentos políticos, que permitan concretar las coaliciones, candidaturas comunes o alianzas políticas a nivel federal y locales, para la postulación y registro de candidatos, con los partidos y modalidades referidas en el acuerdo precedente.

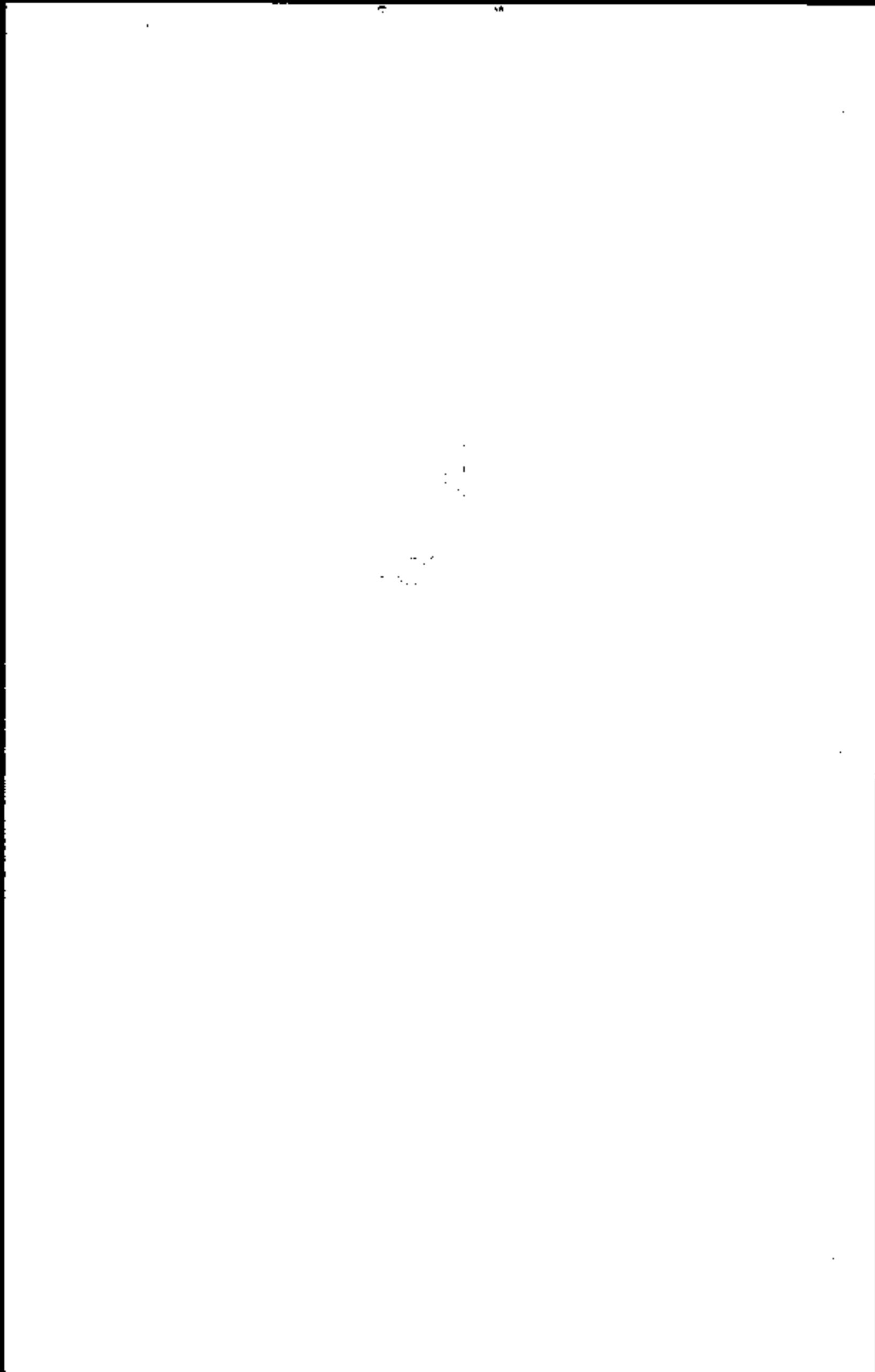
CUARTO.- El Presidente y la Secretaría General de Comité Ejecutivo Nacional mediarán a la representación de MORENA ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que realice todas las acciones necesarias para realizar el registro de los convenios de coalición respectivos o modificaciones a los mismos, y en su caso, desplegar los requerimientos que formule la autoridad electoral.

QUINTO.- El Presidente y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional informará al Consejo Nacional sobre las alianzas celebradas.

Asimismo, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Mario Delgado Carrillo, en uso de la voz, consideró conveniente aclarar que las facultades que se le confieren al Comité Ejecutivo Nacional son de negociación y no necesariamente de cerrar coaliciones, por lo cual, el Comité Ejecutivo Nacional tiene la facultad de negociar aquellas coaliciones o alianzas que sean de más provecho para el Partido Político MORENA, y de ellas elegir que para ello se consultará a los Órganos de Dirección y Ejecución Locales.

Además, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional agregó que se respetará lo establecido en el Artículo 6to BIS, por lo que los candidatos internos y externos tendrán que provenir de los principios emanados en dicho artículo.

b) Se niega por ciento treinta y siete (37) votos (equivalentes al ochenta y nueve por ciento de los Consejeros presentes) cualquier acuerdo de coalición con el "Partido Verde" en el estado de San Luis Potosí por considerarse inconstante y contrario a



CONSEJO NACIONAL DE MORENA
15 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

ACTA

los principios de Morena. Por lo que se **RECONOZCAN** los resolutivos presentados al Consejo Nacional:

PRIMERO. Se aprueba el "ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA POR EL QUE SE AUTORIZA **NO** EN COALICIÓN, Y EN SU CASO, CANDIDATURA COMÚN O ALIANZA PARTICIPARIA CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2020-2021 DE LOS ESTADOS DE GUERRERO, SAN LUIS POTOSÍ Y NUEVO LEÓN", tomado el 9 de noviembre del 2020, solo por lo que hace a la posición ya suscrita en el estado de San Luis Potosí. En el caso de Nuevo León se estará a lo dispuesto en el acuerdo mismo que envía el Consejo Nacional para las demás entidades federativas.

SEGUNDO. El acuerdo anterior sólo implica que el Comité Ejecutivo Nacional deberá **EVALUAR** la conveniencia de mantener o no la coalición de San Luis Potosí, en cuyo caso podrá abandonar la coalición en los términos del acuerdo respectivo.

TERCERO. Se ratifica la plataforma y programa de gobierno que aprobó el Comité Ejecutivo Nacional para la coalición de San Luis Potosí.

c) Se aprueba por ciento un (101) votos (equivalentes al sesenta y siete por ciento de los Consejeros presentes), el acuerdo de Coalición en el estado Guerrero con los Partidos Políticos "Partido Verde" y "Partido del Trabajo". Lo anterior, conforme los resolutivos presentados al Consejo Nacional:

PRIMERO. Se aprueba el "ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA POR EL QUE SE AUTORIZA **NO** EN COALICIÓN, Y EN SU CASO, CANDIDATURA COMÚN O ALIANZA PARTICIPARIA CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2020-2021 DE LOS ESTADOS DE GUERRERO, SAN LUIS POTOSÍ Y NUEVO LEÓN", tomado el 9 de noviembre del 2020, solo por lo que hace a la coalición ya suscrita en el estado de Guerrero. En el caso de Nuevo León se estará a lo dispuesto en el acuerdo mismo que envía el Consejo Nacional para las demás entidades federativas.

SEGUNDO. El acuerdo anterior sólo implica que el Comité Ejecutivo Nacional deberá **EVALUAR** la conveniencia de mantener o no la coalición de Guerrero, en cuyo caso podrá abandonar la coalición en los términos del acuerdo respectivo.

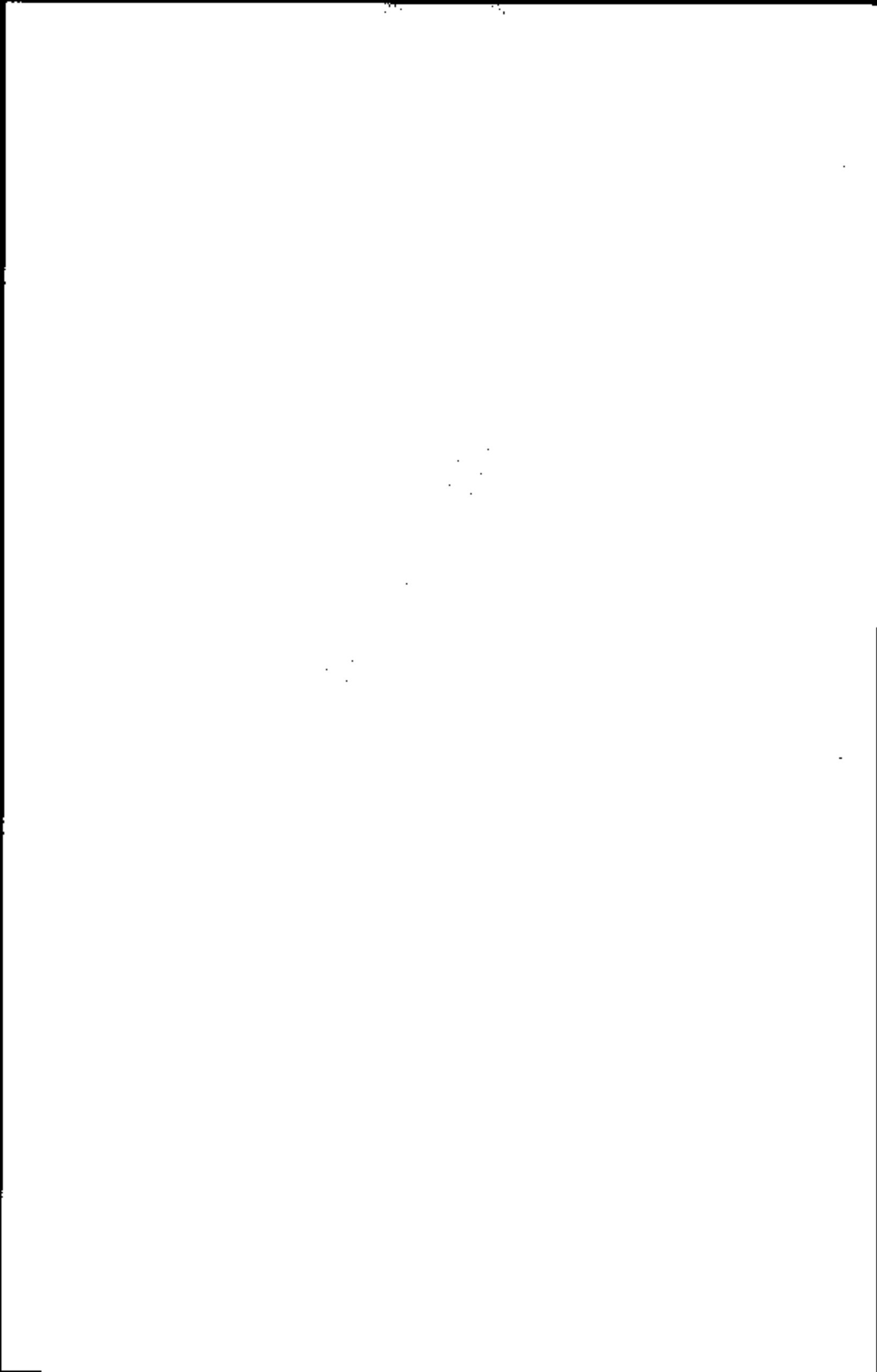
TERCERO. Se ratifica la plataforma y programa de gobierno que aprobó el Comité Ejecutivo Nacional para la coalición de Guerrero.

El acuerdo anterior fue tomado única y exclusivamente por lo que hace a la gubernatura del estado, y no aplicará para los Ayuntamientos y Delegaciones.

Posteriormente, siendo las veintidós horas con diez minutos, y no habiendo más asuntos generales que tratar, se procede a la clausura de la sesión extraordinaria.

Se agradece la presencia del notario público.

Con base en todo lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, fracción I, inciso a, de la Ley General de Partidos Políticos y 41º del Estatuto de MORENA, y demás estatutos y ordenanzas de la legislación electoral, el Consejo Nacional:



CONSEJO NACIONAL DE MORENA
18 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

ACTA
ACUERDO

Primero.- Se aprueba la coalición general con otros partidos políticos para el proceso electoral del año dos mil veintiuno, habiéndose tomado en cuenta los debates y valorar la situación particular de cada entidad federativa, así como el proceso nacional. Lo anterior, conforme a las resoluciones presentadas al Consejo Nacional:

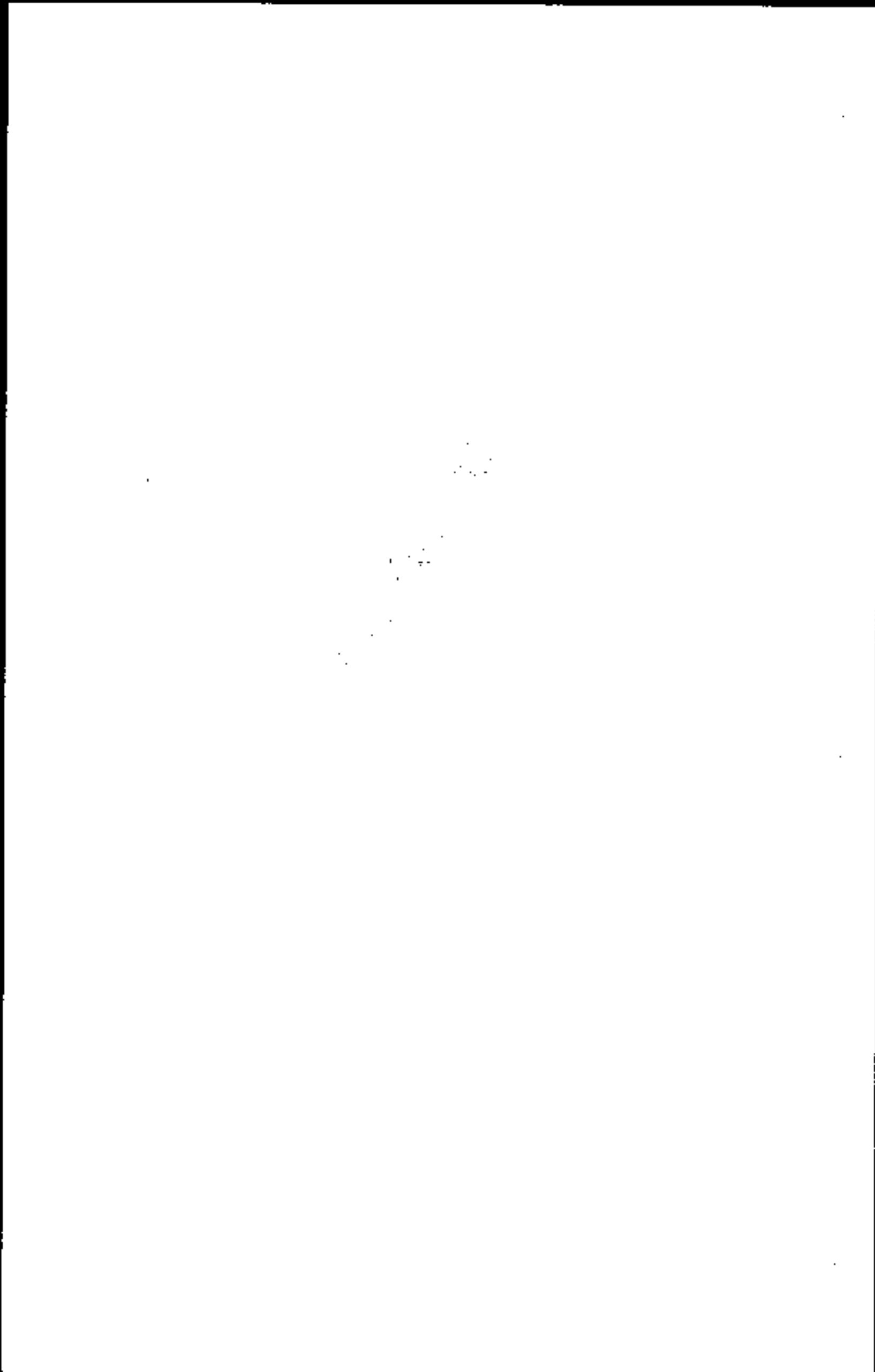
PRIMERO.- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, a través de su Presidente y Secretario General, para acordar, concertar, y en su caso modificar, coaliciones, candidaturas comunes, o cualquier medio de alianzas partidarias, en los ámbitos federal y local, con partidos políticos electorales y sectores afines a la transformación, así como para la postulación y registro de candidatos, además de acordar, concertar y establecer los términos en que MORENA participará en dichas coaliciones, candidaturas comunes o alianzas, observando las consideraciones de este presente Acuerdo.

SEGUNDO.- En tanto se inicia el proceso para la elaboración de los planes electorales federal y locales, el Consejo Nacional autoriza al Comité Ejecutivo Nacional para aprobar plataformas y programas de gobierno para aquellas entidades federativas que por la naturaleza de los planes, requieren de dichos documentos para acompañar la presentación de los convenios de coalición respectivos, o en su caso, candidaturas comunes o alianzas partidarias.

TERCERA.- Se faculta al Presidente y a la Secretaría General de Comité Ejecutivo Nacional para aceptar, y en su caso modificar, los instrumentos jurídicos que permitan concretar las coaliciones, candidaturas comunes o alianzas partidarias a nivel federal y locales, para la postulación y registro de candidatos, con los pactos y modalidades previstas en el acuerdo precedente.

CUARTO.- El Presidente y la Secretaría General de Comité Ejecutivo Nacional instruirán a la representación de MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral Nacional para que realice todas las acciones necesarias para recibir el registro de los convenios de coalición respectivos o modificaciones a los mismos, y en su caso, desarrollar los requerimientos que formule la autoridad electoral.

QUINTO.- El Presidente y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional informarán al Consejo Nacional sobre los avances celebrados.



CONSEJO NACIONAL DE MORENA
15 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020
ACTA

Segundo. - Se niega cualquier acuerdo de coalición con el "Partido Verde" en el estado de San Luis Potosí. Por lo que se **RECHAZAN** los resoluciones presentadas al Consejo Nacional:

PRIMERO. - Se aprueba el "ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA POR EL QUE SE AUTORIZA IR EN COALICIÓN, Y EN SU CASO, CANDIDATURA COMÚN O ALIANZA PARTICIPATIVA CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2020-2021 DE LOS ESTADOS DE GUERRERO, SAN LUIS POTOSÍ Y NUEVO LEÓN", tomado el 9 de noviembre del 2020, solo por lo que hace a la coalición ya suscrita en el estado de Guerrero. En el caso de Nuevo León se estará a lo dispuesto en el acuerdo marco que emita el Consejo Nacional para las demás entidades federativas.

SEGUNDO. - El acuerdo anterior sólo implica que el Comité Ejecutivo Nacional deberá **EVALUAR** la conveniencia de mantener o no la coalición de San Luis Potosí, en cuyo caso podrá abandonar la coalición en los términos del convenio respectivo.

TERCERO. - Se ratifica la plataforma y programa de gobierno que aprueba el Comité Ejecutivo Nacional para la coalición de San Luis Potosí.

Tercero. - Si aprueba el acuerdo de Coalición en el estado de Guerrero con los Partidos Políticos "Partido Verde" y "Partido del Trabajo", **deja y rescinde** el acuerdo por lo que hace a la gubernatura del estado, y no así para los Ayuntamientos y Diputaciones. Lo anterior, conforme los resoluciones presentadas al Consejo Nacional:

PRIMERO. - Se aprueba el "ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA POR EL QUE SE AUTORIZA IR EN COALICIÓN, Y EN SU CASO, CANDIDATURA COMÚN O ALIANZA PARTICIPATIVA CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2020-2021 DE LOS ESTADOS DE GUERRERO, SAN LUIS POTOSÍ Y NUEVO LEÓN", tomado el 9 de noviembre del 2020, solo por lo que hace a la coalición ya suscrita en el estado de Guerrero. En el caso de Nuevo León se estará a lo dispuesto en el acuerdo marco que emita el Consejo Nacional para las demás entidades federativas.

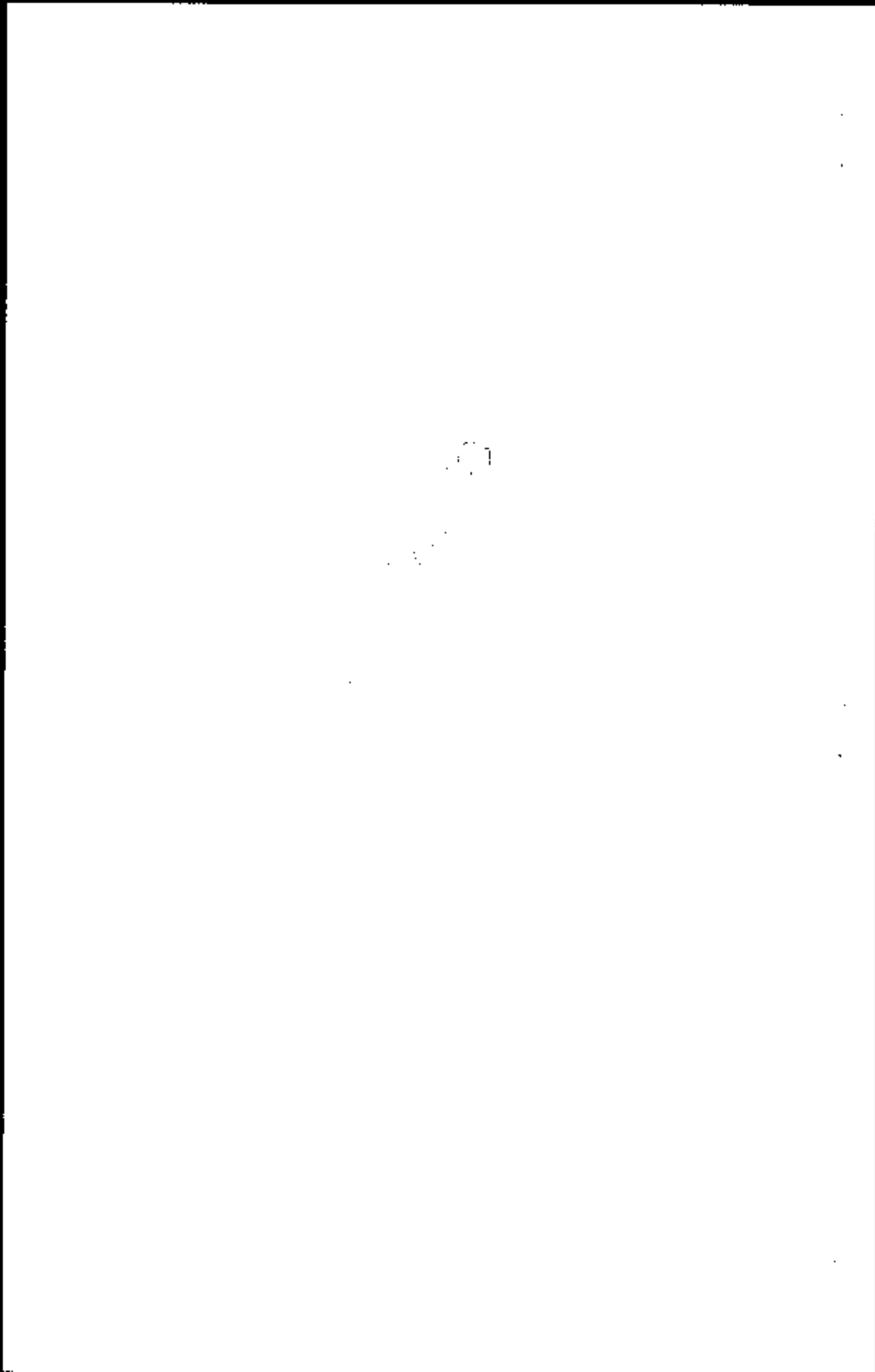
SEGUNDO. - El acuerdo anterior sólo implica que el Comité Ejecutivo Nacional deberá **EVALUAR** la conveniencia de mantener o no la coalición de Guerrero, en cuyo caso podrá abandonar la coalición en los términos del convenio respectivo.

TERCERO. - Se ratifica la plataforma y programa de gobierno que aprueba el Comité Ejecutivo Nacional para la coalición de Guerrero.

CIUDAD DE MÉXICO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

Certifica y da fe

BE J. J. J.



Ciudad de México a 7 de noviembre de 2020.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES DE MORENA.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 148B, 48 y 48B de la Constitución Política de México, así como por el Oficio emitido por la Comisión Nacional de Fomento Electoral 2019-2020, fechada el 3 de julio del año en curso, en el cual se ordena la realización de las sesiones ordinarias del Consejo Nacional, de manera virtual, así como de enfrentar en los meses de término político, la sesión especial por el COVID-19, se extiende la siguiente:

CONVOCATORIA

A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL EL PRÓXIMO DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE DE 2020, A PARTIR DE LAS 09:00 HRS. PARA LEERSE A CABO EN LA PLATAFORMA DIGITAL QUE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS SE REVELARÁ PARA ESTE EFECTO, Y QUE SE LES DARÁ A CONOCER EN SU OPORTUNIDAD, BAJO EL SIGUIENTE:

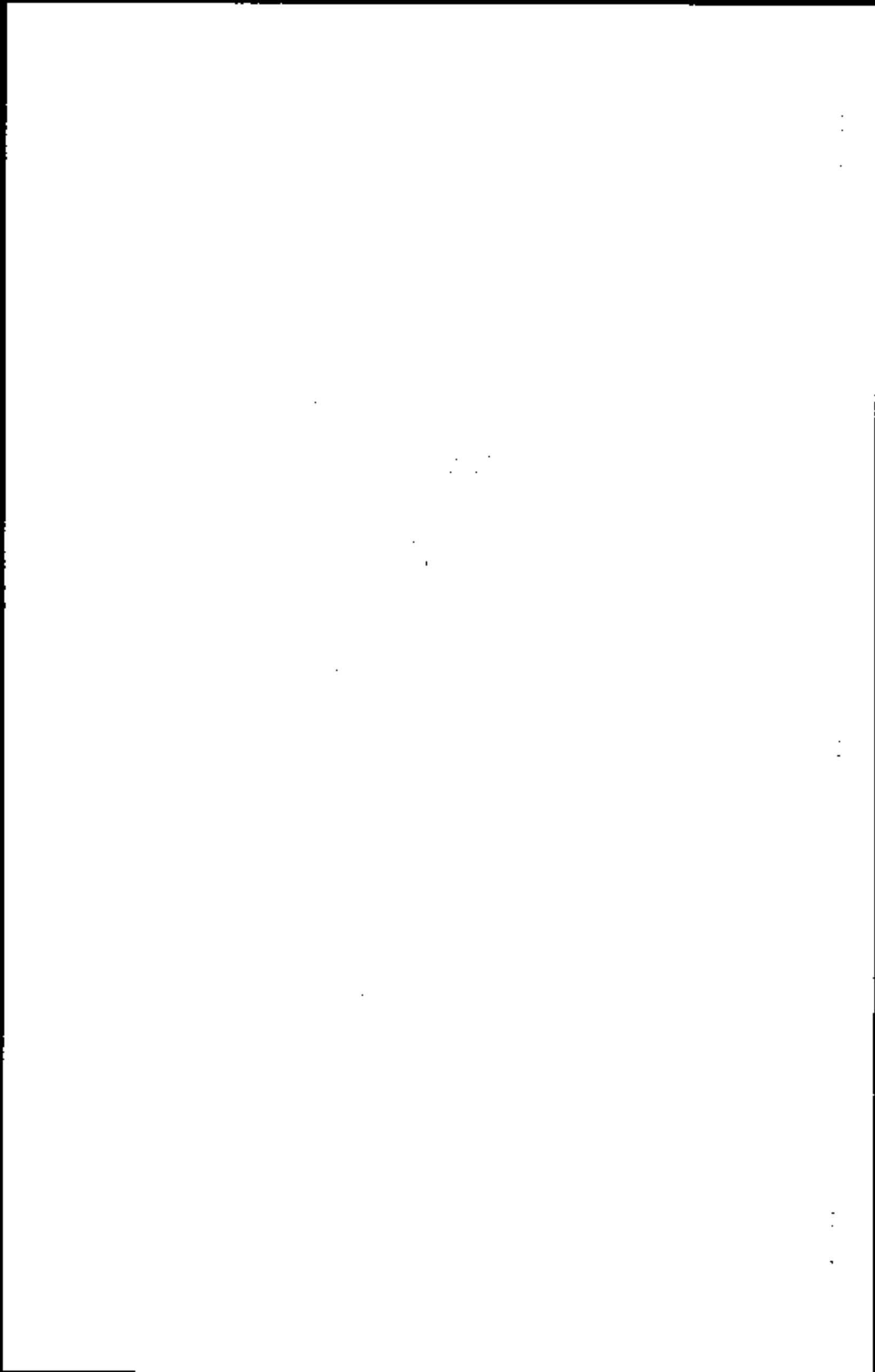
ORDEN DEL DÍA

9: 00 HRS. Registro de comparecencia y comparecencia telemática.

11:00 Hrs. Declaración de quórum legal, presentación y aprobación del Orden del Día y de la orden del día para sesiones de manera virtual.

11:10 Hrs. Mensajes de los Presidentes de Comité Ejecutivo Municipal y el Comité Nacional de Morena.

11:30 Hrs. Elección de los cinco integrantes de la Comisión Nacional de Monitoreo y Justicia de Morena, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 42, 44, 46, 48B, 49 y 50 del Estatuto del conteo por el Artículo 51, así como a lo establecido por el artículo integrante de la CHFI, los siguientes: a) No haber sido sancionado por los órganos competentes de Morena; b) ser ciudadano(a) nacido(a) y domiciliado(a) en el territorio a algún órgano de aplicación y dirección.



morena

La esperanza de México

CONSEJO NACIONAL

12:30 Hrs. Presentación y exhortos sobre el registro de convenios para la conformación de coaliciones en el proceso de elecciones constitucionales del 2021.

13:00 Hrs. Propuestas para la elaboración de los Manifiestos Electorales Federales y locales para el proceso 2021.

13:15 Hrs. Informes y Propuestas del CEN respecto al calendario electoral y las listas a registrar por Morena en esta etapa.

14:00 Hrs. Asesión general.

16:00 Hrs. Conclusiones y clausura.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el mismo

Consejo en esta sesión extraordinaria.

FRATERNALMENTE:

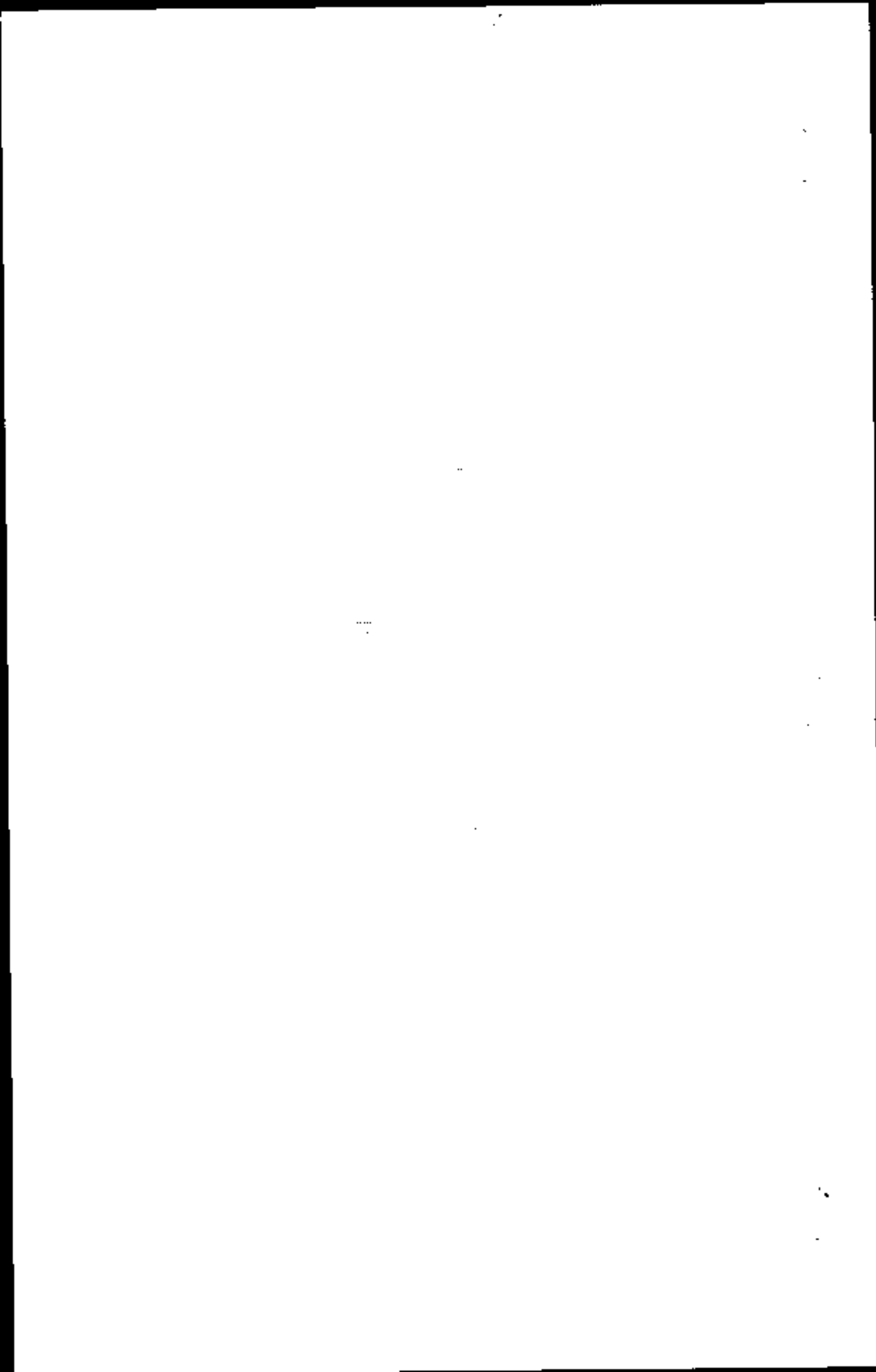


PREMIER DEL CONSEJO NACIONAL

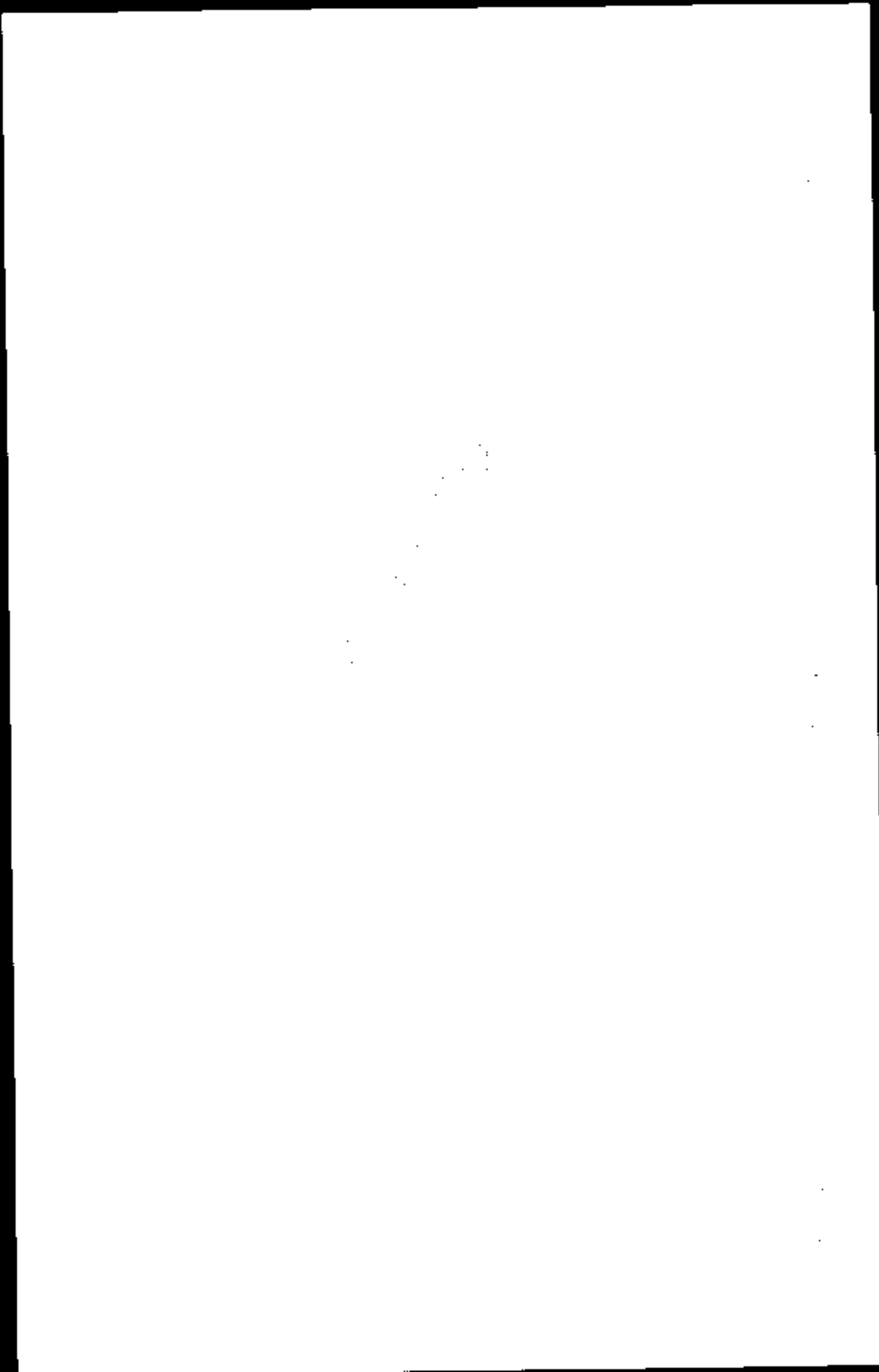
Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría número ciento veinticuatro (124) del distrito de la Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 9 fracciones II y VII de la Ley del Notariado para el Estado de Coahuila de Zaragoza certifico que esta copia fotostática en 9 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con la que la comparé y cotejé. Saltillo, Coahuila a 12 de enero de 2021. Doy fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jean Paul Huber Olea y Contró', with a long horizontal flourish extending to the right.

Número	Paterno	Materno	Nombre	Estado	Estatus	Asistencia consejo virtual 15 de noviembre
1	AGUILAR	JIMÉNEZ	LILIANA	Chiapas	CONSEJERO	SI
2	AGUILAR	CASTILLO	SANTA AGUSTINA	Sonora	CONSEJERO	SI
3	AGUILAR	REYNA	ALBA BELEN	Tamaulipas	CONSEJERO	SI
4	AGUIRRE	GARCIA	TANA BEATRIZ	Coahuila	CONSEJERO	SI
5	ALBA	ARROYO	DONAJI	Ciudad de México	CONSEJERO	SI
6	ALBARRAN	CRUZ	GERARDO ERNESTO	Morelos	CONSEJERO	SI
7	ALBARRAN	MURILLO	MANUEL	Querétaro	CONSEJERO	SI
8	ALBARRAN	BUSTOS	MARIA MONICA	San Luis Potosí	CONSEJERO	SI
9	ALCARAZ	HERNANDEZ	ALMA EDWIGES	Guanajuato	CONSEJERO	SI
10	ALCARAZ	YÁÑEZ	ZORAIDA	México	CONSEJERO	SI
11	ALFEREZ	BARBOSA	FERNANDO	Aguascalientes	CONSEJERO	SI
12	ALVARADO	BELTRAN	RAMIRO	Nuevo León	CONSEJERO	SI
13	ALVARADO	ACEVEDO	MARTIN	Zacatecas	CONSEJERO	
14	ANDRADE	RIVERA	TONATIUH HERIBERTO	Nayarit	CONSEJERO	SI
15	AQUINO	CRUZ	CESAR EDUARDO	Oaxaca	CONSEJERO	SI
16	ARAGON	GARCIA	JOSE MANUEL	Campeche	CONSEJERO	
17	ARCINIEGA	JAUREGUI	UBALDO	Yucatán	CONSEJERO	SI
18	ARGUETA	BELLO	GRACIELA	México	CONSEJERO	SI
19	ARIAS	GONZALEZ	MARTHA ELENA	Hidalgo	CONSEJERO	
20	ARRIAGA	GARCIA	CAROL BERENICE	Ciudad de México	CONSEJERO	SI

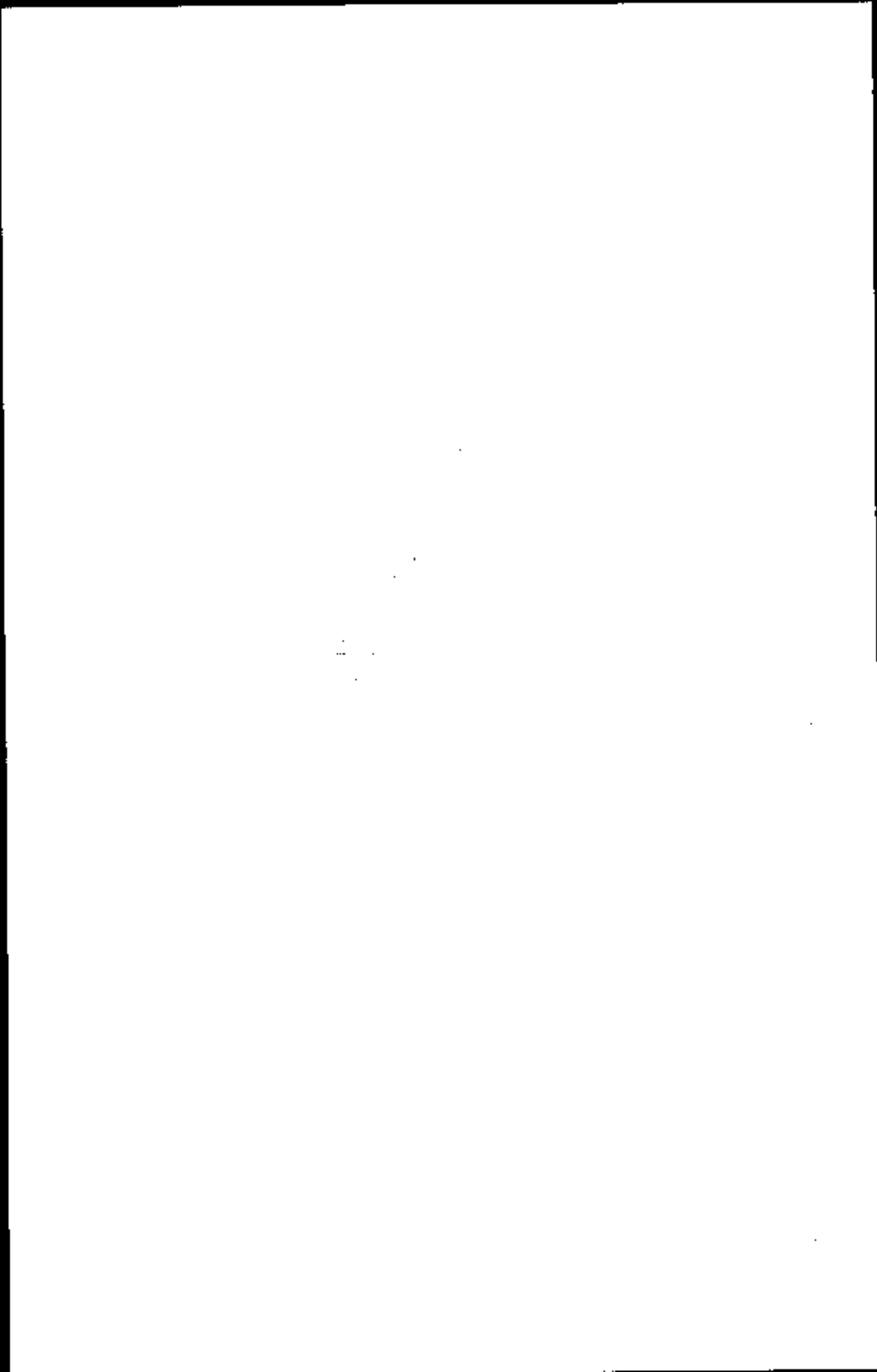


21	ARRIAGA	ALDAPE	MACARIO ARRIAGA	Nuevo León	CONSEJE RO	
22	ARTEAGA	GAYTAN	FERNANDO	Zacatecas	CONSEJE RO	SI
23	ASID	GAYTAN	MARTHA BEATRIZ	Yucatán	CONSEJE RO	SI
24	BALDERAS	ESPINOZA	CLAUDIA ESTHER	Veracruz	CONSEJE RO	
25	BAÑOS	BAOS	EZEQUEL VENTURA	Tabasco	CONSEJE RO	
26	BATRES	GUADARRA MA	MARTI	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
27	BATRES	GUADARRA MA	VALENTINA VALIA	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
28	BAUTISTA	AMUJA	VIVIAN AHRI	Veracruz	CONSEJE RO	SI
29	BECERRA	GONZALEZ	CUALINTEM DC	Guanajuato	CONSEJE RO	SI
30	BENAVIDES	FLORES	GRECIA	Nuevo León	CONSEJE RA	SI
31	BIESTRO	MEDINKLA	GABRIEL JUAN MANUEL	Puebla	CONSEJE RO	
32	BOLAÑOS	LOPEZ	SESUL	Oaxaca	CONSEJE RO	SI
33	BONILLA	VALDEZ	JAIME	Baja California	CONSEJE RO	
34	BRUGADA	MOLINA	CLARA MARINA	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
35	BURGOS	HERNANDE Z	ANAI MIRIAM	México	CONSEJE RO	SI
36	CALZADA	SANCHEZ	DIANA DEL CARMEN	Tabasco	CONSEJE RO	
37	CAMACHO	MENDOZA	JORGE IVAN	Puebla	CONSEJE RO	SI
38	CANCHOLA	ARREDOND O	JOSE LUIS RAFAEL	Guanajuato	CONSEJE RO	
39	CARAVED	CAMARENA	BERTHA ALICIA	Chihuahua	CONSEJE RO	SI
40	CARRILLO	ARCE	DANIEL SERVANDO	Nayarit	CONSEJE RO	SI
41	CASTILLO	PEREZ	CARLOS ALONSO	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
42	CASTRO	MUÑOZ	JANIX LILIANA	Veracruz	CONSEJE RO	SI

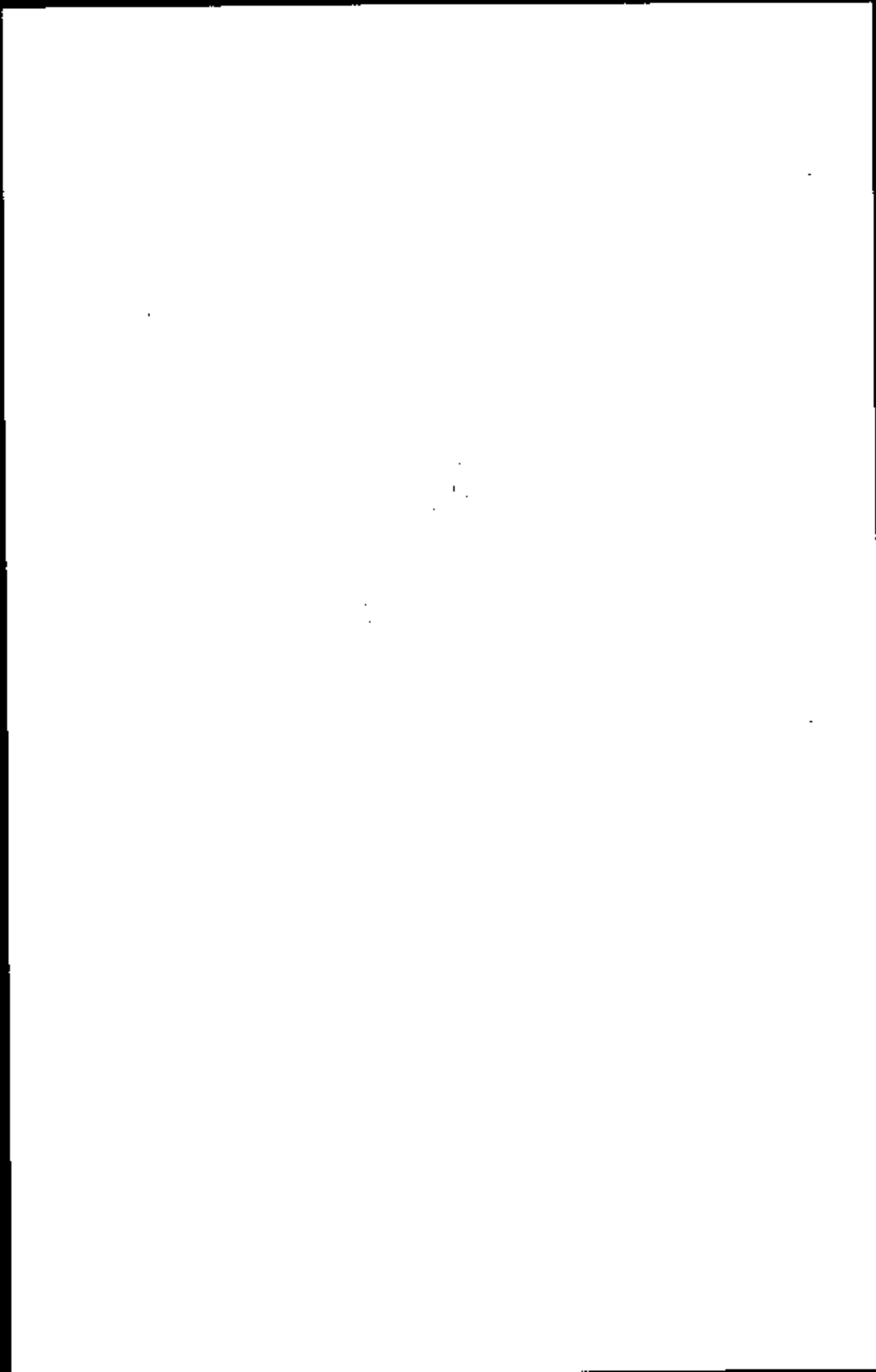


43	LAYETANO	GARCIA	RUBEN	Guerrero	CONSEJE RO	SI
44	LEDILLO	SANCHEZ	YOLANDA EVELIN	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
45	LEDILLO	RODRIGUEZ	MOISES AARON	San Luis Potosí	CONSEJE RO	SI
46	CENTENO	AKE	ROSALBA	Yucatán	CONSEJE RO	
47	CERVANTES	FERNANDEZ	ANTONIO	México	CONSEJE RO	
48	CERVANTES	RODAS	ELI CESAR EDUARDO	San Luis Potosí	CONSEJE RO	SI
49	CESPEDÉS	CASAS	JOSE GUADALUP E	Coahuila	CONSEJE RO	SI
50	CHAPARRO	PAYAN	MARTIN	Chihuahua	CONSEJE RO	SI
51	CHAURAND	SORZANO	ANTONBO	Guanajuato	CONSEJE RO	SI
52	CHAVEZ	HERNANDEZ	BERNARDA LEUVIGIL A	Guerrero	CONSEJE RO	SI
53	CHAVEZ	PEREZ	MARIA	Michoacán	CONSEJE RO	
54	CONRADO	OCH	LUIS FELIPE	Yucatán	CONSEJE RO	SI
55	CONTRERAS	CASTILLO	ARMANDO	Oaxaca	CONSEJE RO	SI
56	CONTRERAS	SOTO	ELEONAI	Yucatán	CONSEJE RO	SI
57	CORREA	HERNANDEZ	CHRISTIAN DMAR	Tamaulipas	CONSEJE RO	SI
58	CORZO	CONTRERAS	FABIAN ALFREDO	México	CONSEJE RO	SI
59	COVARRUBIAS	MARTINEZ	ALICIA	México	CONSEJE RO	SI
60	COVARRUBIAS	CERVANTES	MA GUADALUP E	Tamaulipas	CONSEJE RO	SI
61	CRUZ	ARELLANO	LAURA	México	CONSEJE RO	
62	CRUZ	VAZQUEZ	CONCEPCION	México	CONSEJE RO	SI
63	CRUZ	CALDERON	IGNACIO	San Luis Potosí	CONSEJE RO	SI

64	DE LA CRUZ	GUTHERREZ	DAVID ALEJANDRO	Aguescallen tes	CONSEJE RO	SI
65	DE OLARTE	CASTRO	FORTINO	México	CONSEJE RO	SI
66	DIAZ	GULLEN	JORGE HORACIO	Chiapas	CONSEJE RO	
67	DOMINGUEZ	ALDERETE	ANDRES	Chihuahua	CONSEJE RO	SI
68	DOMINGUEZ	YAZQUEZ	YAIR ADEMAR	Veracruz	CONSEJE RO	
69	DOTHE	MATA	PRIMO	San Luis Potosí	CONSEJE RO	
70	DIARTE	OLIVARES	HORACIO	México	CONSEJE RO	
71	DURAZO	MONTAÑO	FRANCISCO ALFONSO	Sonora	CONSEJE RO	
72	ESPINOZA	TAPIA	MARIA EDUWIGES	Sonora	CONSEJE RO	SI
73	ESQUER	CAMACHO	ALEJANDRO	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
74	ESQUINCA	KOBEN	JOSE RANILFO	Chiapas	CONSEJE RO	
75	ESTRADA	CUELLAR	LAURA AURORA	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
76	ESTRADA	BALDERAS	EDGAR ANTONIO	México	CONSEJE RO	SI
77	EVANGELISTA	ANCETO	CARLOS ALBERTO	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
78	FIGUEROA	IBARRA	CARLOS ALBERTO	Puebla	CONSEJE RO	SI
79	FONSECA	MORALES	EDGAR MILIAN	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
80	FUENTES	RIVAS	RAFAELA	Guanajuato	CONSEJE RO	SI
81	GALICIA	HERNANDEZ	ENRIQUE	México	CONSEJE RO	SI
82	GANDUR	ISLAS	EDUARDO ELIAS	Puebla	CONSEJE RO	SI
83	GARCIA	HERNANDEZ	GABRIEL	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
84	GARCIA	MEJIA	VICTOR MANUEL	Coahuila	CONSEJE RO	SI
85	GARCIA	RIVERA	MA ELENA	Colima	CONSEJE RO	SI



86	GARCIA	OSEGUERA	RICARDO ERNESTO	Guanajuato	CONSEJE RO	SI
87	GARCIA	SOTO	ULISES	Mex en el exterior	CONSEJE RO	SI
88	GARCIA	MARTINEZ	DANIEL ALBERTO	México	CONSEJE RO	SI
89	GARCIA	MARTINEZ	NANCY JEANNE	San Luis Potosí	CONSEJE RO	SI
90	GARCIA	CAYETANO	DORHENY	Veracruz	CONSEJE RO	SI
91	GARCIA	RIOS	ANA LUISA	Veracruz	CONSEJE RO	SI
92	GARCIA	HERNANDEZ	MARIEL ANGELICA	Zacatecas	CONSEJE RO	SI
93	GARCIA	ALVARADO	MARTHA	Mex en el exterior	CONSEJE RO	SI
94	GARMENDI A	DE LOS SANTOS	EDGAR VALENTIN	Puebla	CONSEJE RO	SI
95	GERONIMO	JIMENEZ	JOSE ANGEL	Tlaxcala	CONSEJE RO	
96	GOMEZ	BRENES	MARCELIN O	Chihuahua	CONSEJE RO	SI
97	GOMEZ	RAMIREZ	ESTHER ARACELI	Guerrero	CONSEJE RO	SI
98	GOMEZ		JORGE	Mex en el exterior	CONSEJE RO	SI
99	GONZALEZ	QUIROZ	JULIA ANDREA	Baja California	CONSEJE RO	SI
100	GONZALEZ	SORIANO	GILBERTO	Baja California Sur	CONSEJE RO	
101	GONZALEZ	CABALLERO	MARIA EUGENIA	México	CONSEJE RO	SI
102	GONZALEZ	LIMA	JUAN PABLO	Puebla	CONSEJE RO	SI
103	GONZALEZ	DURAN	FELIX ANIBAL	Zacatecas	CONSEJE RO	SI
104	GURRIA	PENAGOS	OSCAR	Chiapas	CONSEJE RO	
105	GUTIERREZ	LARA	GILBERTO	Aguascalien tes	CONSEJE RO	SI
106	GUTIERREZ	MENDOZA	JUAN JOSE	Mex en el exterior	CONSEJE RO	SI
107	GUZMAN	REYEZ	SAUL	Chiapas	CONSEJE RO	SI



108	GUZMAN	ARANDA	FELIZARIN	Chihuahua	CONSEJO RO	SI
109	GUZMAN	CHIRRO	FERNANDEZ	Coahuila	CONSEJO RO	SI
110	HELGONIA	HERNANDEZ	ANTONIO	Guerrero	CONSEJO RO	SI
111	HERNANDEZ	GUTIERREZ	DECO ALBERTO	Ciudad de Mexico	CONSEJO RO	
112	HERNANDEZ	BERNARDEZ	LUZ MARIA	México	CONSEJO RO	SI
113	HERNANDEZ	GONZALEZ	MAURILIO	México	CONSEJO RO	
114	HERNANDEZ	NUÑEZ	MAURICIO	México	CONSEJO RO	
115	HERNANDEZ	SANCHEZ	JORGE ERNESTO	México	CONSEJO RO	SI
116	HERNANDEZ	JIMENEZ	PEDRO	Tabasco	CONSEJO RO	SI
117	HOLGUIN	FRANCO	OMAR	Chihuahua	CONSEJO RO	
118	HUERTA	GONZALEZ	AGUSTIN REYNALDO	Puebla	CONSEJO RO	SI
119	HUERTA	LADRON DE GUEVARA	MANUEL RAFAEL	Veracruz	CONSEJO RO	
120	IBARREZ	MARTINEZ	GENARO	Veracruz	CONSEJO RO	SI
121	IBARRA	SANDOVAL	MODESTO	Tamaulipas	CONSEJO RO	SI
122	JACQUES	Y MEDINA	JOSE	Mex en el exterior	CONSEJO RO	SI
123	JIMENEZ	LOPEZ	RAMON	Ciudad de Mexico	CONSEJO RO	SI
124	JIMENEZ	BOJADO	SERGIO	Colima	CONSEJO RO	SI
125	JIMENEZ	BELTRAN	IRENE	México	CONSEJO RO	SI
126	JIMENEZ	OJEDA	ROSA MARIA	México	CONSEJO RO	SI
127	JOSE TEODILIO	HERNANDEZ	SANCHEZ	Tabasco	CONSEJO RO	
128	JUAREZ	DUNAM	JOAQUIN	Tamaulipas	CONSEJO RO	SI
129	LAMARQUE	CANO	CARLOS JAVIER	Sonora	CONSEJO RO	SI
130	LARA	MENDOZA	JULIO VINICIO	Ciudad de Mexico	CONSEJO RO	

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. No specific content can be transcribed.]

131	LEAL	DORIA	JOSE ANTONIO	Tamaulipas	CONSEJERO	
132	LEON	LOPEZ	PATRICIA	Campeche	CONSEJERO	SI
133	JIMON	JIMENEZ	JOSE ANTONIO	México	CONSEJERO	SI
134	LLAMAS	GALINDO	ROSALBA	Nayarit	CONSEJERO	SI
135	LOPEZ	GARCES	JESUÛTA LILIA	Tabasco	CONSEJERO	SI
136	LOPEZ	HERNANDEZ	ADAN AUGUSTO	Tabasco	CONSEJERO	
137	LOZANO	TORRES	MARIA EUGENIA	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	
138	LUCIA	ESPEJO	MIGUEL ENRIQUE	Morelos	CONSEJERO	
139	LUGO	CHAVEZ	MARIA ISABEL	Puebla	CONSEJERO	
140	LUJAN	URANGA	BERTHA ELENA	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	SI
141	LUVIANO	PEÑALOZA	SONIA	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	
142	MACHORRO	MARTINEZ	GONZALO	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	SI
143	MAGNO	DIAZ	MARIO	México	CONSEJERO	SI
144	MALDONADO	LEZA	ARIEL JESUS	Coahuila	CONSEJERO	SI
145	MANDUJANO	GRAMADOS	BLANCA MARITZA	Chiapas	CONSEJERO	
146	MANRIQUE	GARCIA	JUAN CARLOS	Guerrero	CONSEJERO	SI
147	MARTINEZ	GONZALEZ	LAURA	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	SI
148	MARTINEZ	HERNANDEZ	MARCO ANTONIO	Hidalgo	CONSEJERO	
149	MARTINEZ	CURIEL	MARIA LETICIA	Mex en el exterior	CONSEJERO	SI
150	MARTINEZ	CHAVEZ	LUCIO	Nuevo León	CONSEJERO	SI
151	MARTINEZ	ROMERO	ELIJANA SELENE	Querétaro	CONSEJERO	SI
152	MARTINEZ	LINO	HUGO ALBERTO	Veracruz	CONSEJERO	SI
153	MAURICIO	PADILLA	JOSE	Chihuahua	CONSEJERO	SI

the 1990s, the number of people in the UK who are aged 65 and over has increased from 10.5 million to 13.5 million, and the number of people aged 75 and over has increased from 4.5 million to 6.5 million (Office for National Statistics 2000).

There is a growing awareness of the need to address the needs of older people, and the need to ensure that they are able to live independently in their own homes for as long as possible. This has led to a number of initiatives, including the development of new housing schemes, the provision of services to support older people in their homes, and the development of new models of care.

One of the key challenges is to ensure that older people are able to live independently in their own homes for as long as possible. This requires a range of services, including housing, health care, and social care. The challenge is to ensure that these services are coordinated and integrated, so that older people can receive the support they need in a timely and effective way.

There is a growing awareness of the need to address the needs of older people, and the need to ensure that they are able to live independently in their own homes for as long as possible. This has led to a number of initiatives, including the development of new housing schemes, the provision of services to support older people in their homes, and the development of new models of care.

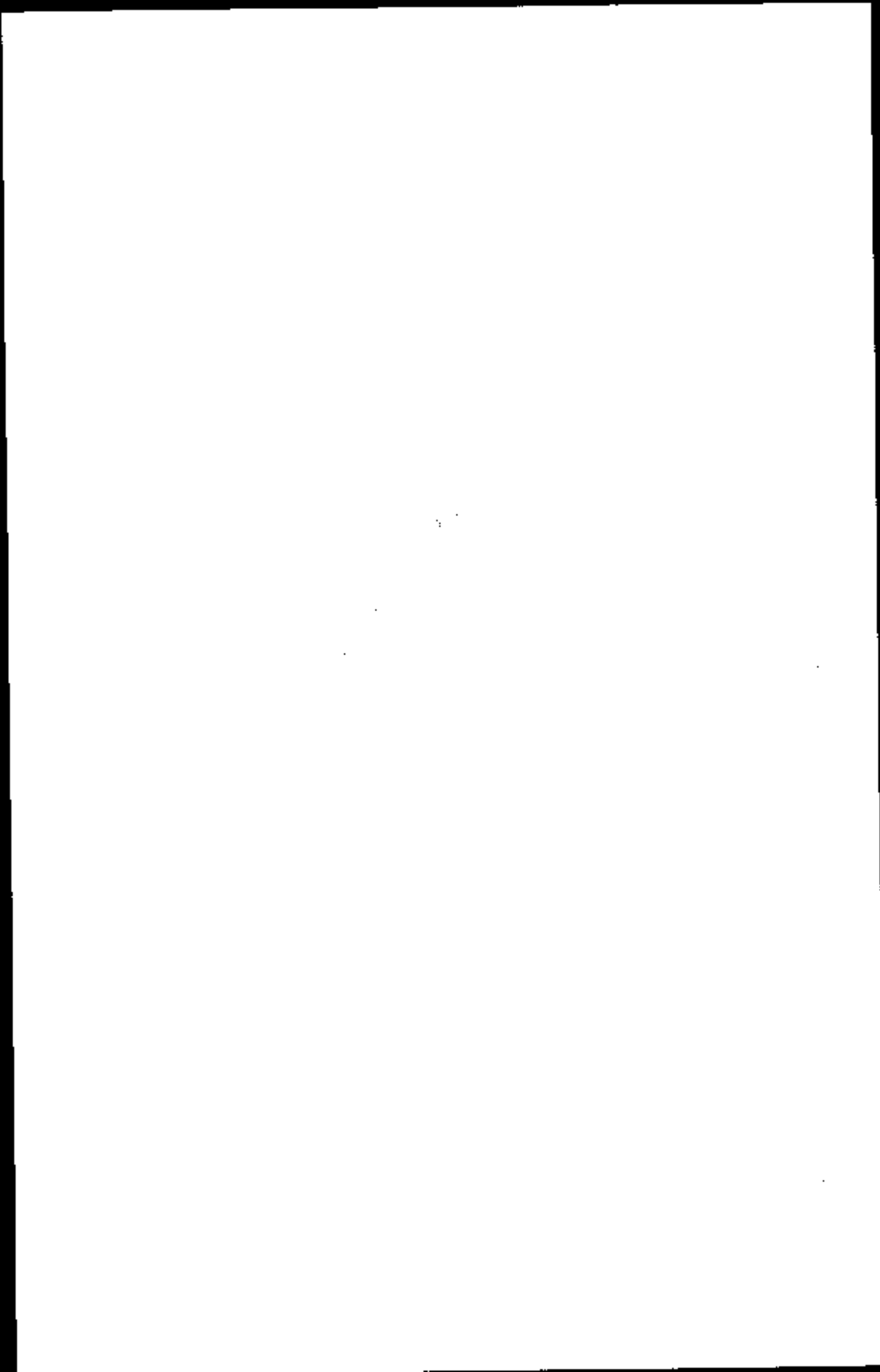
One of the key challenges is to ensure that older people are able to live independently in their own homes for as long as possible. This requires a range of services, including housing, health care, and social care. The challenge is to ensure that these services are coordinated and integrated, so that older people can receive the support they need in a timely and effective way.

There is a growing awareness of the need to address the needs of older people, and the need to ensure that they are able to live independently in their own homes for as long as possible. This has led to a number of initiatives, including the development of new housing schemes, the provision of services to support older people in their homes, and the development of new models of care.

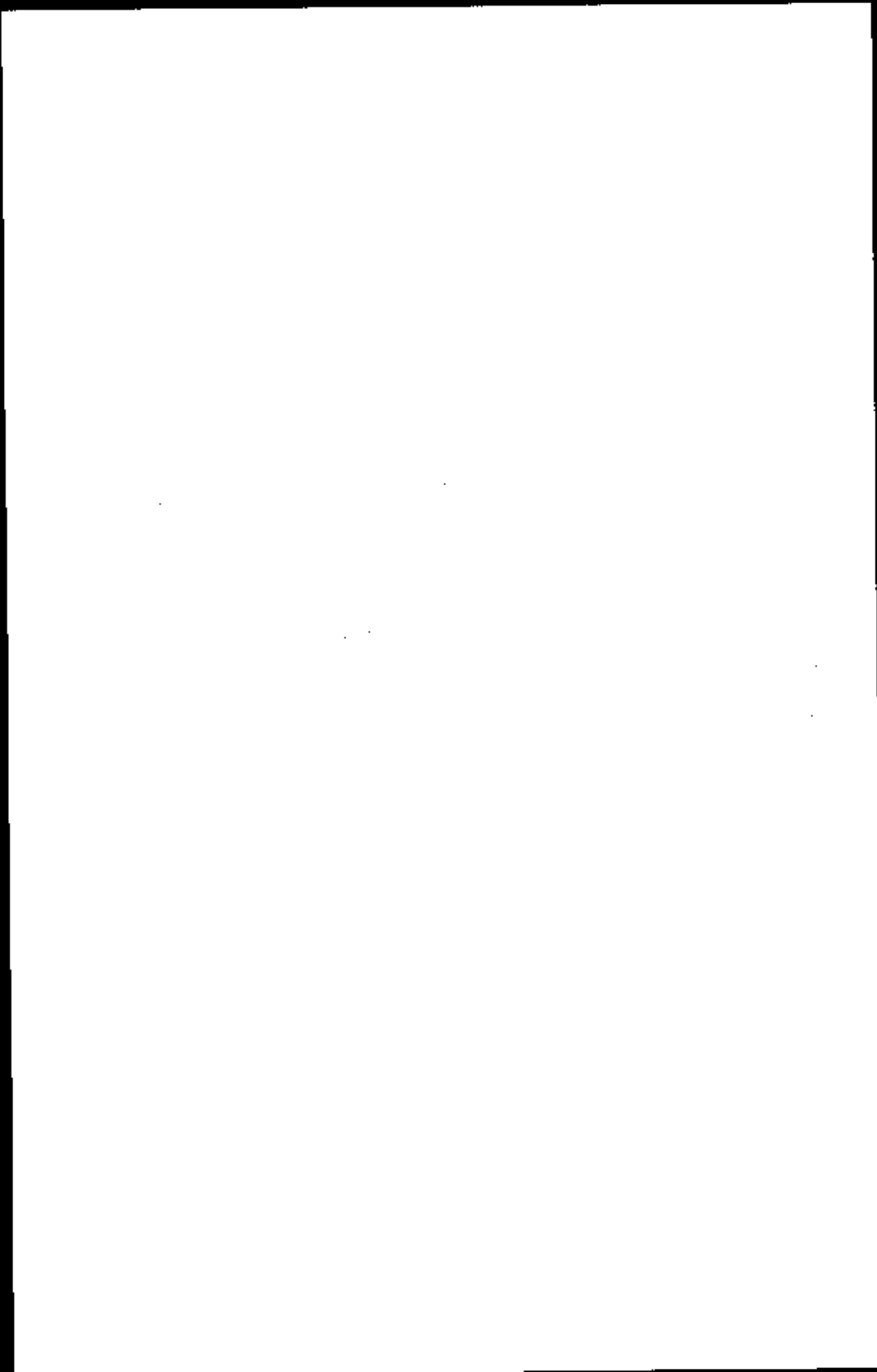
One of the key challenges is to ensure that older people are able to live independently in their own homes for as long as possible. This requires a range of services, including housing, health care, and social care. The challenge is to ensure that these services are coordinated and integrated, so that older people can receive the support they need in a timely and effective way.

There is a growing awareness of the need to address the needs of older people, and the need to ensure that they are able to live independently in their own homes for as long as possible. This has led to a number of initiatives, including the development of new housing schemes, the provision of services to support older people in their homes, and the development of new models of care.

154	MAVER	RAMBA	ALVARO ALVARO	Tampulá	CONSEJERO	SI
155	MEDINA	PÉREZ	MARCELO ALFONSO	Veracruz	CONSEJERO	SI
156	MENDEZ	ORTIZ	ELIZABETH	México	CONSEJERO	SI
157	MENDEZ	AGUILAR	ERNESTO MARIANO	Guatemala	CONSEJERO	SI
158	MENDOZA	LEÓN	TERESA	Tobasco	CONSEJERO	SI
159	MENDOZA	ALVAREZ	CARLOS ALEJANDRO	Hidalgo	CONSEJERO	SI
160	MENDOZA	FLORES	HERNÁNDEZ	Tobasco	CONSEJERO	SI
161	MEX	ALBORNOZ	MARIO DAVID	Yucatán	CONSEJERO	SI
162	MORFAT	PÉREZ	FLORA CATALINA	Ciudad de México	CONSEJERO	SI
163	MONTE	VILLALBA	ROSA MARIA	Ciudad de México	CONSEJERO	SI
164	MONTOYA	MANRIQUE	ISAAC MARTIN	México	CONSEJERO	SI
165	MORALES	CRUZ	ADELA	Chiapas	CONSEJERO	SI
166	MORALES	MIRANDA	FLOR IVONE	Ciudad de México	CONSEJERO	SI
167	MORENO	AGUILAR	FRANCISCO JESUS	Baja California	CONSEJERO	SI
168	MUÑOZ	GÓMEZ	RAFAEL	Mexico en el exterior	CONSEJERO	SI
169	MUÑOZ	PEÑA	EDER	Oaxaca	CONSEJERO	SI
170	MURRIETA	ROMERO	MARTIN GERARDO	Sonora	CONSEJERO	SI
171	NAJIBO	CADIZ	YANETH	Nayarit	CONSEJERO	SI
172	NAVAEZ	RODRIGUEZ	FELIPE	Coahuila	CONSEJERO	SI
173	NAVARRETE	LOPEZ	ARMANDO	México	CONSEJERO	SI
174	NÚÑEZ	SAJAS	CARMEN	Coahuila	CONSEJERO	SI
175	OSORIO	NAVAEZ	MANUELA DEL CARMEN	Chiapas	CONSEJERO	SI



176	ORTIZ	COUTUBIER	PATRICIA JIMENA	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
177	ORTIZ	PINCHETTI	JOSE AGUSTIN	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
178	ORTIZ	HURTADO	ARTEMIO	Michoacán	CONSEJE RO	SI
179	OYERVIDES	MARTINEZ	JOSE JAMIE	Tamaulipas	CONSEJE RO	
180	PALACIOS	ALEJO	MARIA DEL ROSARIO	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
181	PALMA	BENITEZ	CARMEN MARIA	Puebla	CONSEJE RO	SI
182	PARRA	BARRAGAN	VLADIMIR	Colima	CONSEJE RO	SI
183	PEREDA	CARDENAS	EMILIO	México	CONSEJE RO	SI
184	PEREZ	ROJAS	FRANCISCO	México	CONSEJE RO	SI
185	PEREZ	MACKINTO SH	MIRIAM CITLALLY	Nayarit	CONSEJE RO	SI
186	PEREZ	PEREZ	MAURA	Oaxaca	CONSEJE RO	SI
187	PEREZ	TAPIA	JULIAN DE JESUS	Puebla	CONSEJE RO	SI
188	PEREZ	LIBREROS	PEDRO	Veracruz	CONSEJE RO	SI
189	PICO	ROJAS	ARIADNA LIZETH	Baja California Sur	CONSEJE RO	SI
190	PIEDRA	IBARRA	MA DEL ROSARIO	Nuevo León	CONSEJE RO	
191	PIÑA	BERNAL	ADELA	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
192	PLIEGO	CALVO	TOMAS	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
193	PODESTA	RIVAS	ELISA	Guanajuato	CONSEJE RO	SI
194	POLFVNSKY	GURWITZ	YEIDOKOL	México	CONSEJE RO	SI
195	PRIEGO	SAAVEDRA	MARCO ANTONIO	Hidalgo	CONSEJE RO	
196	PRIETO	GALLARDO	ERNESTO ALEJANDR O	Guanajuato	CONSEJE RO	SI
197	PUGA	LUEYANO	BERTHA ALICIA	Nuevo León	CONSEJE RO	SI



198	RABADAN	CALDERON	JAYRIB	Morales	CONSEJE RO	
199	RAMIREZ	LUCERO	MARTHA PATRICIA	Baja California	CONSEJE RO	
200	RAMIREZ	CUELLAR	ALFONSO	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
201	RAMIREZ	MENDOZA	SEBASTIAN	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
202	RAMIREZ	ROSETE	JORGE	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
203	RAMIREZ	SANCHEZ	ROLANDO	Veracruz	CONSEJE RO	
204	RAMOS	ANDRADE	JOSE DE JESUS	Sonora	CONSEJE RO	
205	RENTERIA	SANTANA	ARNOLDO ALBERTO	Baja California Sur	CONSEJE RO	
206	REYES	SAMAGUN	TERESA GUADALUP E	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
207	REYES	ESPRONCED A	GUILLERM O	Veracruz	CONSEJE RO	SI
208	REYES	FFNTANES	ELIDA	Veracruz	CONSEJE RO	SI
209	RICO	BAÑUELOS	NICOLAS	Querétaro	CONSEJE RO	SI
210	RIVERA	TAVIZON	ALMA AMERICA	México	CONSEJE RO	SI
211	RIVERA	DE LA CRUZ	FRANCISCO EMANUEL	San Luis Potosí	CONSEJE RO	SI
212	ROBLEDO	CAMACHO	ISMAEL	Nuevo León	CONSEJE RO	SI
213	ROBLES	ORTIZ	MARTHA	México	CONSEJE RO	SI
214	RODRIGUE Z	LOPEZ	BELISARIO	Chihuahua	CONSEJE RO	SI
215	RODRIGUE Z	SALDAÑA	MARCIAL	Guerrero	CONSEJE RO	SI
216	RODRIGUE Z	AGUIRRE	FELIPE	México	CONSEJE RO	SI
217	RODRIGUE Z	BARRAGAN	BLANCA LILIA	Zacatecas	CONSEJE RO	SI
218	ROLDAN	GONZALEZ	MARIA GUADALUP E	México	CONSEJE RO	SI
219	ROMERO	ARIZPE	MARCO ANTONIO	Baja California	CONSEJE RO	

1

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

101

220	ROSALES	RUIZ	MARIA MAGDALEN A	Guanajuato	CONSEJE RO	SI
221	ROSALES	TORRES	JOSE MAGDALEN O	Veracruz	CONSEJE RO	SI
222	RUIZ	SANCHEZ	ALDO EMMANUE L	Agascalien tes	CONSEJE RO	
223	RUIZ	LEON	HELADIO	Chiapas	CONSEJE RO	
224	RUIZ	MARTINEZ	NANCY	Tamaulipas	CONSEJE RO	SI
225	SALAZAR	VICENTELO	PABLO	Puebla	CONSEJE RO	SI
226	SALDANA	REYES	RAUL	Mex en el exterior	CONSEJE RO	SI
227	SALES	RUIZ	CIRO	Chiapas	CONSEJE RO	SI
228	SANCHEZ	GALVAN	HORTENCIA	Coahuila	CONSEJE RO	SI
229	SANCHEZ	GALVAN	MIROSLAV A	Coahuila	CONSEJE RO	SI
230	SANCHEZ	ANGELES	TANECH	México	CONSEJE RO	SI
231	SANCHEZ	LOPEZ	LUIS FELIPE	México	CONSEJE RO	
232	SANCHEZ	SANTILLAN	OSCAR	México	CONSEJE RO	
233	SANCHEZ	VELEZ	MICAELA	Morelos	CONSEJE RO	SI
234	SANDOVAL	SOTO	MARTIN	Hidalgo	CONSEJE RO	SI
235	SANTOS	ACOSTA	JOSE ANTONIO	Guanajuato	CONSEJE RO	SI
236	SANTOS	DIAZ	EDELMIRO SANTIAGO	Nuevo León	CONSEJE RO	
237	SARMIEN O	MARTINEZ	JOSE	Chihuahua	CONSEJE RO	SI
238	SERRANO	CONTRERAS	ENRIQUE	San Luis Potosí	CONSEJE RO	SI
239	SERRANO	SORIANO	SERGIO	San Luis Potosí	CONSEJE RO	SI
240	SHEINBAU M	PARDO	CLAUDIA	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
241	SIBAJA	ARANGO	ANTONINO FELIPE	Sonora	CONSEJE RO	SI

the 1990s, the number of people in the UK who are aged 65 and over has increased from 10.5 million to 13.5 million, and the number of people aged 75 and over has increased from 4.5 million to 6.5 million (Office for National Statistics 2000).

There is a growing awareness of the need to address the needs of older people, and the UK Government has set out a strategy for the 21st century (Department of Health 1999). This strategy is based on the following principles:

• To ensure that older people are able to live independently and actively in their own homes.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

• To ensure that older people are able to live in their own homes for as long as possible.

242	SORIANO	BARREIRA	EDI MARGARIT A	Morales	CONSEJE RO	SI
243	SOSA	ORTEGA	AGUSTIN	Oaxaca	CONSEJE RO	SI
J	TAIBO	MAHOJO	FRANCISCO IGNACIO	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
245	TELLO	ESPINOSA	CLAUDIA	Veracruz	CONSEJE RO	SI
246	TENORIO	CRUZ	LUIS ANGEL	Hidalgo	CONSEJE RO	SI
247	TENORIO	CONTRERAS	FRANCISCO FERNANDO	México	CONSEJE RO	
248	TORRES	CARDENAS	MA CONCEPCIO N	Michoacán	CONSEJE RO	SI
249	TORRES	MENDOZA	ENRIQUE	Tamaulipas	CONSEJE RO	
250	ULLOA	PEREZ	EMILIO	México	CONSEJE RO	SI
251	VALENCIA	DE LA MORA	GRICELDA	Colima	CONSEJE RO	
252	VARELA	LOPEZ	VICTOR GABRIEL	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
253	VARGAS	OLMEDO	JOSE ANTONIO	Hidalgo	CONSEJE RO	SI
254	VARGAS	GALLEGOS	DELFINA LEONOR	Puebla	CONSEJE RO	
255	VARGAS	RAMIREZ	RODOLFO	Veracruz	CONSEJE RO	SI
256	VASCONCE LOS	Y CRUZ	HECTOR ENRIQUE	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
257	VAZQUEZ	ALATORRE	ANTARES GUADALIP E	Guanajuato	CONSEJE RO	SI
258	VELAZQUEZ	MEZA	JOSE	México	CONSEJE RO	SI
259	VELOZ	SILVA	MARIA ELISA	San Luis Potosí	CONSEJE RA	SI
260	VICENCIO	FLORES	GONZALO	Veracruz	CONSEJE RO	
261	VILLANUEV A	RAMOS	MARCO ANTONIO TEMISTOCL ES	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
262	VILLANUEV A	LOPEZ	JULIO CESAR	Oaxaca	CONSEJE RO	SI

the 1990s, the number of people in the UK who are aged 65 and over has increased from 10.5 million to 13.5 million, and the number of people aged 75 and over has increased from 4.5 million to 6.5 million (Office for National Statistics 2000).

There is a growing awareness of the need to address the needs of older people, and the need to ensure that the health care system is able to meet the needs of older people. The Department of Health (2000) has published a strategy for older people, which sets out the government's commitment to older people and the need to ensure that the health care system is able to meet the needs of older people.

The strategy for older people (Department of Health 2000) sets out the government's commitment to older people and the need to ensure that the health care system is able to meet the needs of older people. The strategy is based on the following principles:

- Older people should be able to live independently and actively in their own homes.
- Older people should be able to access the services they need to live well.
- Older people should be able to participate in decisions about their care and services.

The strategy for older people (Department of Health 2000) sets out the government's commitment to older people and the need to ensure that the health care system is able to meet the needs of older people. The strategy is based on the following principles:

- Older people should be able to live independently and actively in their own homes.
- Older people should be able to access the services they need to live well.
- Older people should be able to participate in decisions about their care and services.

The strategy for older people (Department of Health 2000) sets out the government's commitment to older people and the need to ensure that the health care system is able to meet the needs of older people. The strategy is based on the following principles:

- Older people should be able to live independently and actively in their own homes.
- Older people should be able to access the services they need to live well.
- Older people should be able to participate in decisions about their care and services.

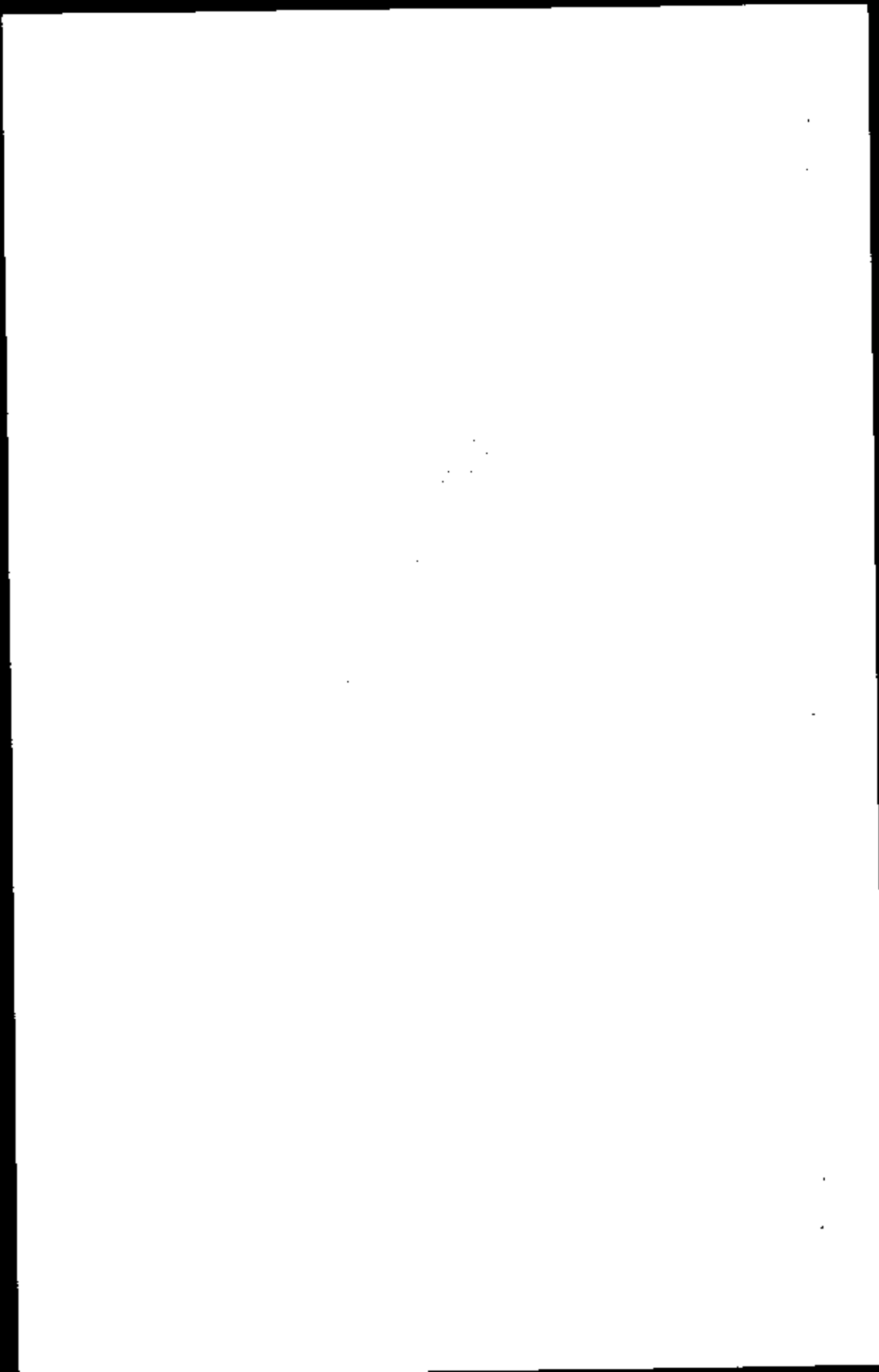
The strategy for older people (Department of Health 2000) sets out the government's commitment to older people and the need to ensure that the health care system is able to meet the needs of older people. The strategy is based on the following principles:

- Older people should be able to live independently and actively in their own homes.
- Older people should be able to access the services they need to live well.
- Older people should be able to participate in decisions about their care and services.

The strategy for older people (Department of Health 2000) sets out the government's commitment to older people and the need to ensure that the health care system is able to meet the needs of older people. The strategy is based on the following principles:

- Older people should be able to live independently and actively in their own homes.
- Older people should be able to access the services they need to live well.
- Older people should be able to participate in decisions about their care and services.

263	VILLARAUZ	MARTINEZ	ROCIO DEL PILAR	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	SI
264	VILLARREA	VALLADARES	ADOLFO	Nuevo León	CONSEJERO	SI
265	VILLEGAS	GARCIA	ISIDRO ENRIQUE	Veracruz	CONSEJERO	
266	YAÑEZ CENTENO	CABRERA	CESAR ALEJANDRO	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	SI
267	ZAGAL	RAMIREZ	XOCHITL NASHIELLY	México	CONSEJERO	SI
268	ZAPOTTILA	BECCERRO	MARCOS	Morelos	CONSEJERO	
269	ZAVALA	SALAZAR	MANUEL JESUS	Campeche	CONSEJERO	
270	ZUÑIGA	ZAMORA	ELIZABETH	Coahuila	CONSEJERO	SI



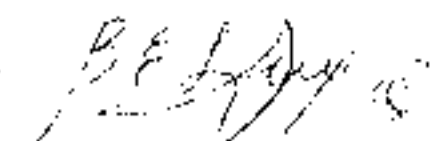
morena

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO
DOS MIL VEINTIUNO, LA C. BERTHA ELENA LUJAN URANGA, PRESIDENTA
DEL CONSEJO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL
ARTICULO 36°, 41° Y 41° BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----

----- CERTIFICO -----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA DE LA LISTA DE ASISTENCIA DE
LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
NACIONAL DE FECHA DEL 15 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, ES FIEL
REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS
DEL CONSEJO NACIONAL, EL CUAL CONSTA DE TRECE (13) FOJAS ÚTILES
ESCRITAS POR UNO SOLO DE SUS LADOS, LAS CUALES FUERON
DEBIDAMENTE COTEJADAS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

La esperanza de México



BERTHA ELENA LUJÁN URANGA

PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA

Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaria número ciento veinticuatro (124) del distrito de la Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 9 fracciones II y VII de la Ley del Notariado para el Estado de Coahuila de Zaragoza certifico que esta copia fotostática en 14 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con la que la comparé y cotejé. Saltillo, Coahuila a 12 de enero de 2021. Doy fe.....

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jean Paul Huber Olea y Contró", followed by a horizontal line.

CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

CONSEJEROS NACIONALES DE MORENA:

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil veinte, día señalado para la sesión extraordinaria del Consejo Nacional, en términos de la Convocatoria emitida y debidamente notificada a los/las Consejeros/as Nacionales el catorce de diciembre del año dos mil veinte; se dio inicio al registro de asistencia de los/las Consejeros/as, y toda vez que dicho órgano de conducción partidista se encuentra integrado por doscientos setenta (270) Consejeros/as Nacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14° bis, 41°, 41°bis y 44 d) del Estatuto de Morena, y con fundamento en el oficio emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia "CNHJ 209 2020" se instaló la sesión del Consejo Nacional de MORENA de manera virtual, a través de la plataforma digital denominada "ZOOM Cloud Meetings".

La Mesa Directiva de la sesión estuvo conformada por Bertha Elena Luján Uranga, Presidenta del Consejo Nacional; Citlalli Hernández Mora, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional; y Mario Martín Delgado Carrillo Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

Asimismo, asistieron cuatro integrantes de la Comisión Nacional de Elecciones, los C. Mario Martín Delgado Carrillo, Citlalli Hernández Mora, Carlos Alberto Evangelista Aniceto y Esther Araceli Gómez Ramírez, los cuales velaron por la legalidad de cada una de las votaciones de las Consejeras y Consejeros.

Siendo las dieciocho horas con once minutos la presidenta del Consejo Nacional declaró legalmente instalada la sesión por cumplir con el quorum legal con 164 (ciento sesenta y cuatro) Consejeros Nacionales, equivalente al 60.7% (sesenta punto siete por ciento) de la totalidad de los Consejeros que conforman dicho órgano, por lo que se procede a la instalación de la sesión extraordinaria de este órgano de conducción nacional.



CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

Anuncia además que el registro permanecerá abierto hasta antes de que se lleve a cabo la primera votación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Posteriormente se da la bienvenida al licenciado Alfredo Miguel Morán Moguel, titular de la notaría número cuarenta y siete de la Ciudad de México, quien dará fe de los hechos que se realicen en la presente sesión extraordinaria, quien ha estado presente desde el registro de los Consejeros presentes. Se inicia con la lectura de la convocatoria al Consejo Nacional, de fecha 14 de diciembre de 2020, para la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de MORENA, que consta del orden del día cuyo contenido a continuación se enuncia.

ORDEN DEL DIA

15:00 hrs. Registro de consejeras y consejeros nacionales

18:00 hrs. Declaración de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día y de la voluntad para sesionar de manera virtual.

18:20 hrs. Elección de los cinco integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, para dar cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente SUP-JDC-711/2020 Y ACUMULADOS emitida en la sesión pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del día 18 de noviembre del año 2020. De acuerdo con lo establecido en los Artículos 40, 47, 48, 49, 49 Bis, 50 y 52 del Estatuto, así como por el Artículo 51, que a la letra dice: "Son requisitos para ser integrante de la CNHJ los siguientes: a) No haber sido sancionado por las instancias competentes de Morena; b) ser de reconocida probidad y honorabilidad y, c) no pertenecer a algún órgano de ejecución y dirección

19:00 hrs. Presentación del informe de la Comisión Nacional de Elecciones en relación al trabajo realizado rumbo al proceso electoral 2020-2021. Con fundamento

CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

en el artículo 44 inciso d) del Estatuto de Morena, presentación de las candidaturas externas a las gubernaturas para su aprobación final.

19:30 hrs. Asuntos generales

20:30 hrs. Conclusiones y clausura

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos la Presidenta del Consejo Nacional da a conocer que a esta hora se cuenta con el registro e incorporación de 164 consejeras y consejeros.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Terminada la lectura del orden del día, pide el uso de la voz el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Mario Martín Delgado Carrillo, para solicitar se incluya en el orden del día la revisión y posible aprobación de la Plataforma Electoral para el proceso electoral concurrente 2020-2021.

Tras lo expuesto por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos la Presidenta del Consejo Nacional pide someter a consideración del Consejo el orden del día con la incorporación del punto señalado por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, referente a la aprobación de la Plataforma Electoral Nacional para el proceso electoral concurrente 2020-2021.

Siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos se somete a votación el orden del día con la incorporación solicitada, la cual se aprueba con 122 votos a favor, 13 votos en contra y 29 abstenciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Posteriormente a las dieciocho horas con veintiocho minutos, el Presidente del CEN, Mario Martín Delgado Carrillo, emite su mensaje en el que informa que los procesos de encuestas para elegir coordinadores de la 4T van muy bien resaltando que 6 mujeres han sido presentadas como coordinadoras en sus respectivos estados,

CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

destaca además el trabajo de la Comisión Nacional de Encuestas ya que se ha recuperado la enseñanza, el aprendizaje y procedimientos de quienes han acompañado a nuestro Presidente de la República, felicita a los integrantes de esta comisión; Pedro Miguel, Ivonne Cisneros y Rogelio Valdespino. También hace mención de que se debe ponderar los consensos, haciendo referencia a la elección de integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, haciendo alusión a un oficio que envió con anterioridad a la presidenta del Consejo Nacional, pide se valore el aplazamiento de la elección de las y los integrantes de la CNHJ para buscar acuerdos y consensos

Enseguida a las dieciocho con treinta y cuatro minutos la presidenta del Consejo Nacional, Bertha Elena Luján Uranga, señala que recibió por escrito la propuesta del presidente del CEN el día 20 de diciembre de 2020 y pide que se considere atender el asunto, toda vez que existe una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que debe ser cumplida. Manifiesta que los consensos se construyen en los procesos de transparencia y ejerciendo el voto personal ante el propio Consejo Nacional, tal como lo establece el estatuto. Finalmente, la Contadora Bertha Elena Luján Uranga pide al Lic. Eduardo Núñez Guzmán dar una breve explicación del sentido y alcance de la sentencia de referencia.

En uso de la palabra el Lic. Eduardo Núñez Guzmán asesor jurídico del Consejo Nacional manifiesta que la sentencia recaída en el expediente SUP/JDC /711/2020 es de fecha 18 de noviembre y que en el acuerdo emitido el 9 de diciembre de 2020, mismo que fue notificado el 12 de diciembre del año en curso al Consejo Nacional, se otorga un plazo de 15 días naturales para dar cumplimiento a la sentencia, siendo el vencimiento del plazo el día 26 de diciembre. Señala además que el TEPJF ha manifestado que es la última prórroga que otorga para llevar a cabo la elección de los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, aclara que en caso de no cumplir con la sentencia, el Partido podría recibir las sanciones establecidas en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.



CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

En seguida el presidente de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia Héctor Díaz Polanco emite su opinión señalando que es imperativo y de inmediato cumplimiento la sentencia del Tribunal para no entorpecer el proceso y no generar choque con el tribunal.

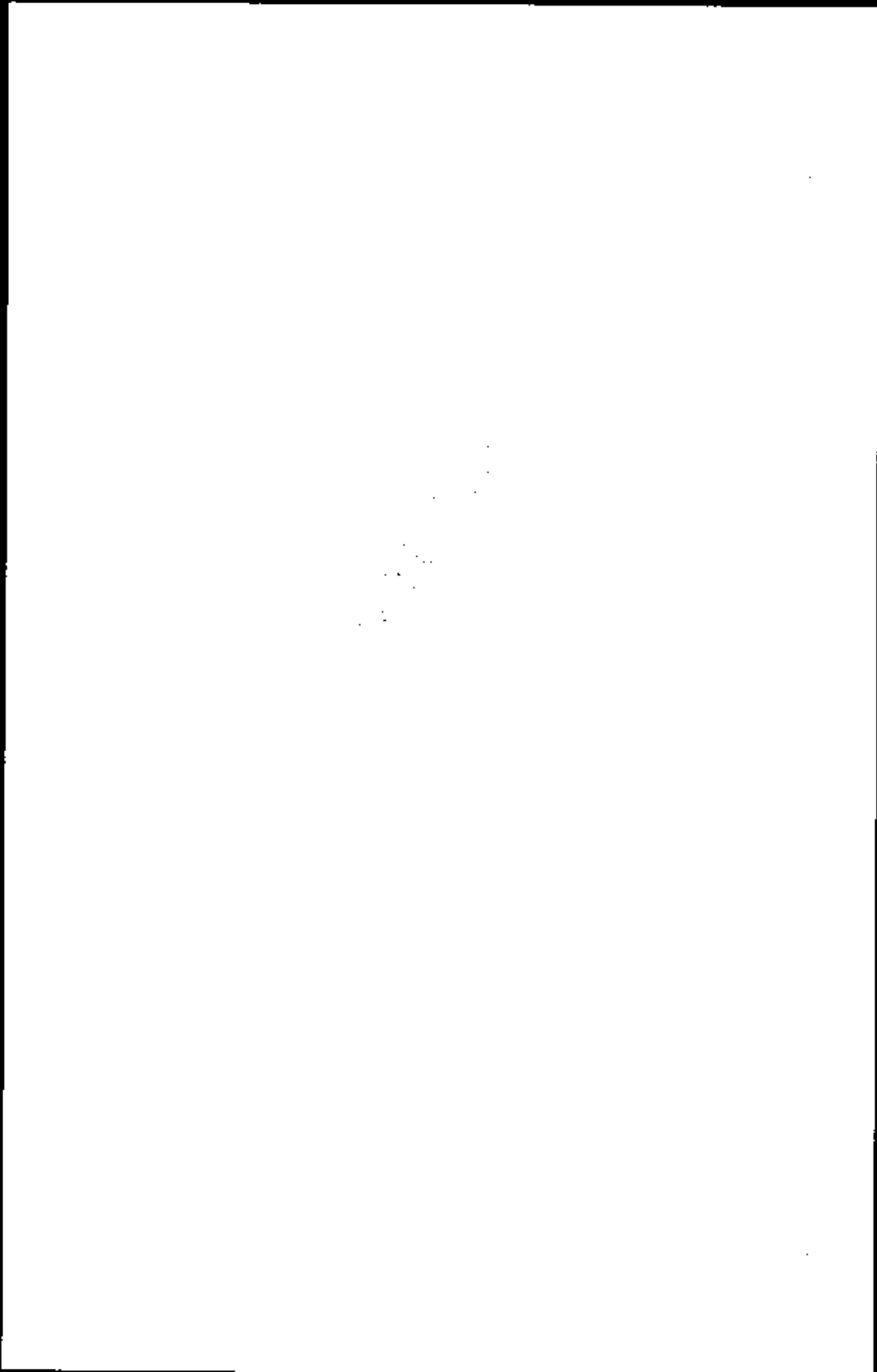
Señala además que los consensos se dan por medio del Consejo en donde se realizan los actos estatutarios. Señala las tres condiciones para ser electo miembro de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia que son como lo indica el Artículo 51:

- a) No haber sido sancionado por las instancias competentes de Morena.
- b) Ser de reconocida probidad y honorabilidad y
- c) No pertenecer a algún órgano de ejecución y dirección. Por lo tanto, se debe acatar la sentencia, realizar la elección y evitar la complicación del proceso.

En uso de la voz el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional Mario Martín Delgado señala que hizo una consulta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para saber si habría sanción en caso de no renovar la CNHJ, obteniendo como respuesta que no habría sanciones y que el estatuto establece que los integrantes del Consejo Consultivo podrán ser integrantes de la CNHJ.

En uso de la voz la Presidenta del Consejo Nacional Bertha Elena Luján Uranga comentó que el Estatuto plantea en su Artículo 51 las tres condiciones para ser electo para la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia y que el Artículo 40 menciona la palabra "podrán" no señala "deben" por lo cual cualquier militante puede ser electo para ser miembro de dicha comisión.

Posteriormente se somete a votación la propuesta de llevar a cabo la elección de las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, la cual se aprueba con 108 votos a favor (67%) y 54 votos en contra (33%).



CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

En consecuencia, se aprueba llevar a cabo la elección de las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia.

Siendo las diecinueve horas con cuatro minutos se concede el uso de la voz a la C. Gabriela Rodríguez actual integrante de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia quien señala que los integrantes actuales de esta Comisión no aceptan seguir en el cargo, pero celebra que se vaya a llevar a cabo la elección.

A continuación, la Presidenta del Consejo Nacional, Bertha Elena Luján Uranga, pide someter a votación como estarán representados los géneros en la integración de la CNHJ, siendo las propuestas las siguientes:

- 1.- 3 mujeres y 2 hombres.
- 2.- Que existan por lo menos 2 integrantes de cada género.

Conociendo dichas propuestas las Consejeras y Consejeros, proceden a realizar la votación, para establecer cuál de las propuestas planteadas se empleará. Resultando lo siguiente: 99 (noventa y nueve votos a favor (63%) se pronuncian por la primera opción y 59 votos en contra (37%) por la segunda.

En consecuencia, se aprueba que la CNHJ se integre por 3 mujeres y 2 hombres.

Siendo las diecinueve horas con trece minutos se abre el tiempo para el registro de candidatas y candidatos a integrar la CNHJ y se concede hasta un minuto para conocer su trayectoria.

Se hace de conocimiento de las Consejeras y Consejeros, que previamente a la celebración de esta sesión extraordinaria, se recibió un oficio del C. Iván Santos Islas, en el que manifestaba su intención de ser aspirante para integrar la CNHJ, por lo que inscriba al mismo como aspirante para que sea considerado en la elección de los integrantes de la CNHJ

Se inscriben un total de 25 compañeras y compañeros.

100

CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

Posterior a las declinaciones se tiene una lista final de 10 mujeres (Donaji Alba Arroyo, Graciela Argüeta, Rocio Rojas, Zazil Carreras Angeles, Eloísa Vivanco Esquide, María Eugenia González, Jazmín Najera Romero, Mónica Elizabeth Nuño Nuño, Nubia Ortiz y Camelia Retiz) y 8 hombres (Tonatiuh Andrade Rivera, Alejandro Viedma, Rene Ortiz, Vladimir Rios García, Miguel Ángel Núñez Ollvares, Gerardo de la Fuente, Santiago Nava Villa y Iván Santos Islas) quienes se dan a conocer y manifiestan su interés por pertenecer a la CNHJ.

Siendo las veinte horas con dieciséis minutos la presidenta del Consejo Nacional señala de nueva cuenta los requisitos para ser integrante de la CNHJ, pidiendo a los candidatos que de viva voz expresen si cumplen con los requisitos.

Cada uno de los candidatos propuestos que estuvieron presentes testifica su viabilidad como aspirantes

Posteriormente las Consejeras y Consejeros proceden a votar por cada uno de los aspirantes a integrar la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, obteniéndose los siguientes resultados:

MUJERES

Donaji Alba Arroyo,	(38)	26%
Graciela Argüeta,	(9)	6%
Rocio Rojas,	(2)	1%
Zazil Carreras Angeles,	(32)	22%
Eloísa Vivanco Esquide,	(23)	16%
María Eugenia González,	(13)	9%
Jazmín Najera Romero,	(20)	14%
Mónica Elizabeth Nuño	(5)	3%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA

Nubia Ortiz,	(1)	1%
Camelia Retiz	(2)	1%

HOMBRES

Tonatiuh Andrade Rivera,	(21)	13%
Alejandro Viedma.	(51)	32%
Rene Ortiz,	(29)	18%
Vladimir Rios Garcia,	(38)	24%
Miguel Ángel Núñez Olivares,	(4)	3%
Gerardo de la Fuente,	(11)	7%
Santiago Nava Villa.	(3)	2%
Iván Santos Islas	(0)	0%

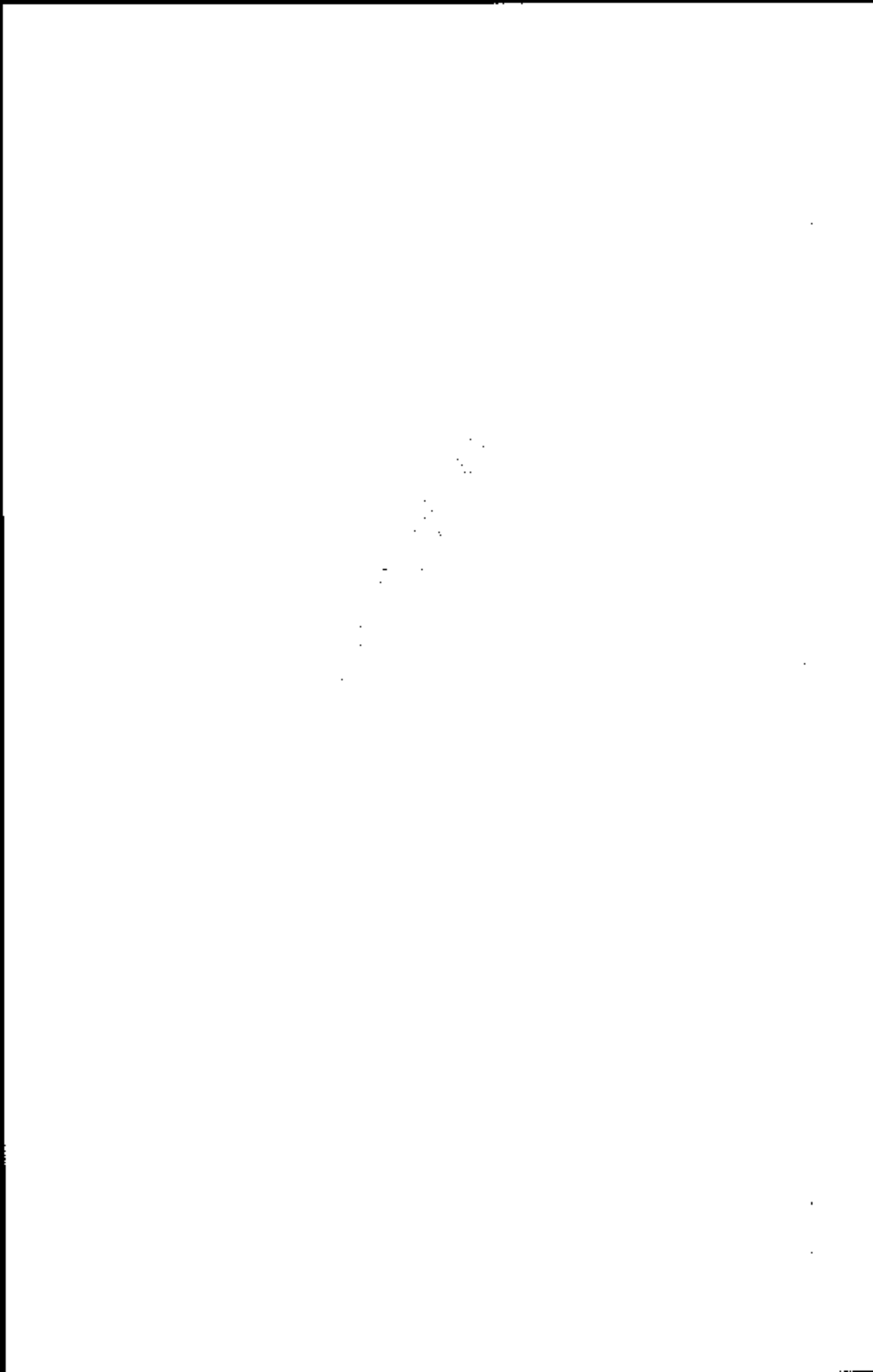
Las tres mujeres de mayor votación fueron:

- 1.- Donaji Alba Arroyo con 38 votos
- 2.- Zazil Carreras Ángeles con 32 votos.
- 3 - Eloísa Vivanco Esquide con 23 votos.

Los dos hombres de mayor votación:

- 1.- Alejandro Viedma con 51 votos.
- 2.- Vladimir Ríos García con 38 votos.

En consecuencia, las C. Donaji Alba Arroyo, Zazil Carreras Ángeles, Eloísa Vivanco Esquide y los C. Alejandro Viedma y Vladimir Ríos García, resultan electos como



CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

integrantes del Comisión Nacional de Honestidad y Justicia para el periodo del 21 de diciembre del año 2020 al 21 de diciembre del año 2023.

Siendo las veintiuna horas con dos minutos la presidenta del Consejo Nacional pide al Notario Público Alfredo Morán dar fe de la elección, así mismo señala que, para dar cumplimiento a la sentencia de referencia, informará al Tribunal el resultado de la elección y manifiesta que también se notificará al Instituto Nacional Electoral quienes son los nuevos integrantes de la CNHJ electa.

Posteriormente, la presidenta del Consejo Nacional solicita a la Comisión Nacional de Elecciones rinda informe sobre tareas realizadas a la fecha en razón del proceso electoral concurrente 2020-2021.

A continuación, la Secretaria General, Citlalli Hernández Mora, miembro de dicha Comisión informa:

- 1.- Se recibieron a todas las solicitudes de los interesados en participar para elegir coordinadores de la 4T en su respectivo estado.
- 2.-Se mandaron los nombres de los perfiles a la Comisión Nacional de Encuestas.
- 3.- Se citaron a los interesados.
4. - Todos concluyeron los resultados el mismo día, incluyendo los miembros de la Comisión Nacional de Elecciones y aspirantes.

Precisa además que en el caso de Zacatecas la encuesta fue telefónica por el impedimento de la normatividad sanitaria del Covid-19 y en el caso de Guerrero y Michoacán se realizarán nuevas encuestas ya que en ambos estados hay más de diez aspirantes.

Enseguida, Esther Araceli integrante también de la Comisión Nacional de Elecciones señala que ya hay 6 mujeres para el proceso de los estados con elecciones a las Gubernaturas.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

En uso de la voz la Contadora Bertha Elena Luján Uganda, presidenta del Consejo Nacional señala que, de acuerdo con el artículo 44 inciso d) del estatuto, las candidaturas externas deben pasar por la aprobación final del Consejo. lo anterior en referencia a que se han nombrado coordinadores de la 4T en los estados que no son afiliados al partido.

Plantea a la Comisión Nacional de Elecciones que la elección de candidaturas externas sea conforme al Estatuto para evitar impugnaciones que pudieran hacer inelegible alguna candidatura.

Siendo las veintiuna horas con treinta y un minutos, la presidenta del Consejo Nacional pide someter a aprobación la Plataforma Electoral para el proceso electoral concurrente 2021-2021, para ello la Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional Cifalli Hernández Mora hace unas breves referencias

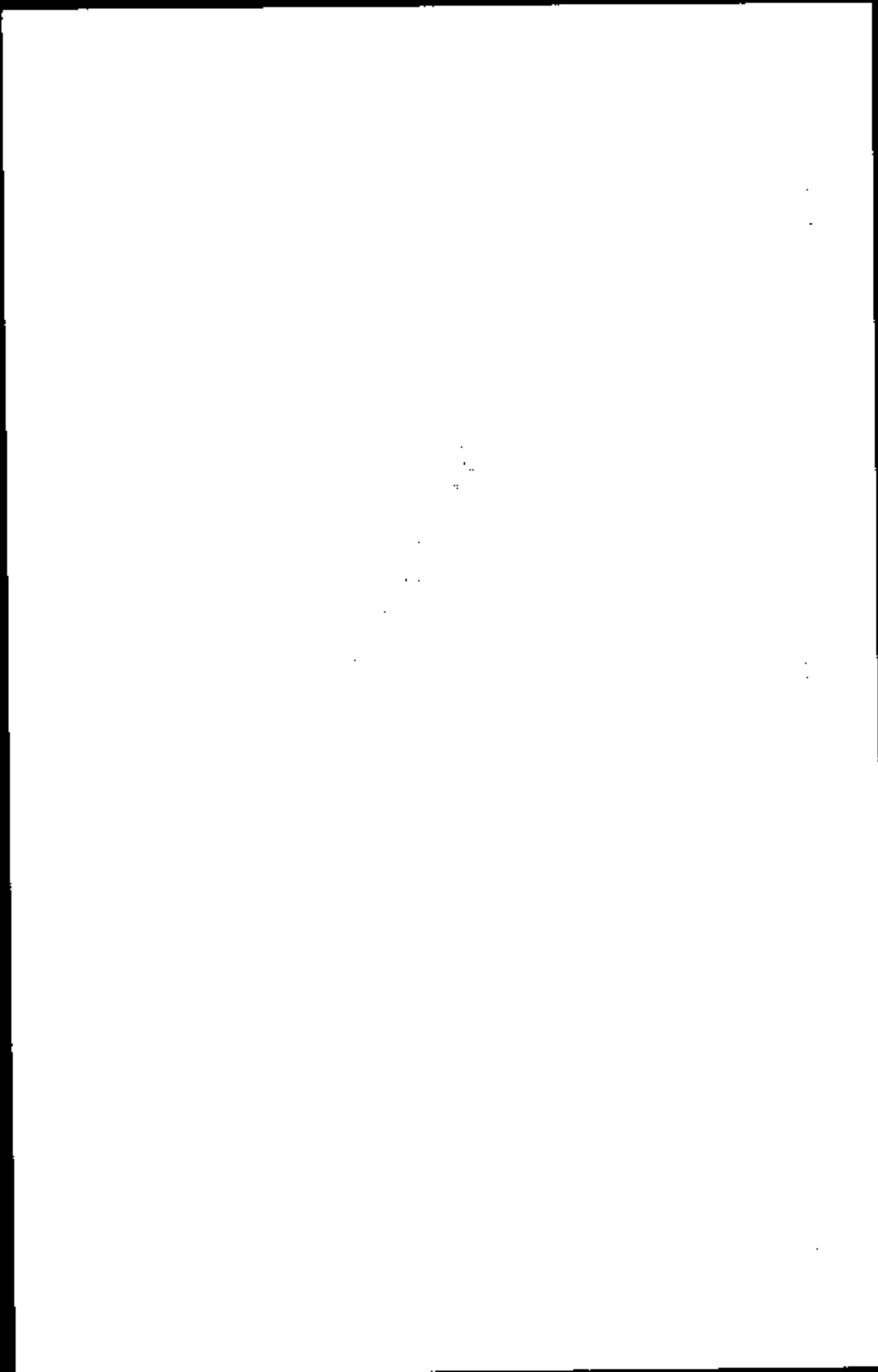
Procediendo en consecuencia a votar las Consejeras y Consejeros, resultando de la votación 134 votos a favor y 24 votos en contra.

Como resultado, se aprobó la Plataforma Electoral.

Siendo las veintiuna horas con cuarenta y dos minutos se concede el uso de la voz a los participantes de la sesión de Consejo para asuntos generales.

Posteriormente, siendo las veintidós horas con veintiocho minutos, y no habiendo más asuntos generales que tratar, se procede a la clausura de la sesión extraordinaria y se agradece la presencia del notario público.

Con base en todo lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción I. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, numeral 2, inciso e, de la Ley General de Partidos Políticos y 41° del Estatuto de MORENA; y demás relativos y aplicables de la legislación electoral; el Consejo Nacional:



CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

ACUERDA:

Primero. - Se eligen como Integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia para el periodo del 21 de diciembre del año 2020 al 21 de diciembre del año 2023 a las CC Donaji Alba Arroyo, Zazil Carreras Ángeles y Eloisa Vivanco Esquide y a los CC Alejandro Viedma Velázquez y Vladimir Ríos García.

Por lo que, se instruyen a la Presidencia del Consejo Nacional, por medio del Representante del Partido Político Morena ante el Instituto Nacional Electoral, informar al Instituto Nacional Electoral el nombre de los nuevos integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia.

Así mismo se mandata informar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el resultado de la elección de los nuevos integrantes de la CNHJ, para efecto de dar cumplimiento a la sentencia del expediente SUP/JDC /711/2020.

Segundo. - Se aprueba la plataforma Electoral del Partido Político Morena para el proceso electoral concurrente 2020-2021.

CIUDAD DE MÉXICO, 23 DE DICIEMBRE DE 2020

Certifica y da fe


BERTHA LLANURANGA
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL

Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaria número ciento veinticuatro (124) del distrito de la Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 9 fracciones II y VII de la Ley del Notariado para el Estado de Coahuila de Zaragoza certifico que esta copia fotostática en 11 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con la que la comparé y cotejé. Saltillo, Coahuila a 10 de enero de 2021. Doy fe.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jean Paul Huber Olea y Contró', written in a cursive style.



INSTRUMENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA

--- 77,481. ---

--- LIBRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES. ---

--- 1,883. ---

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, a diecisiete de noviembre de dos mil veinte. YO, ALFREDO MIGUEL MORÁN MOGUEL, titular de la notaría pública cuarenta y siete de esta ciudad, hago constar LA FE DE HECHOS efectuada a solicitud de la contadora BERTHA ELENA LUJÁN URANGA, misma que tuvo lugar como a continuación se detalla: ---

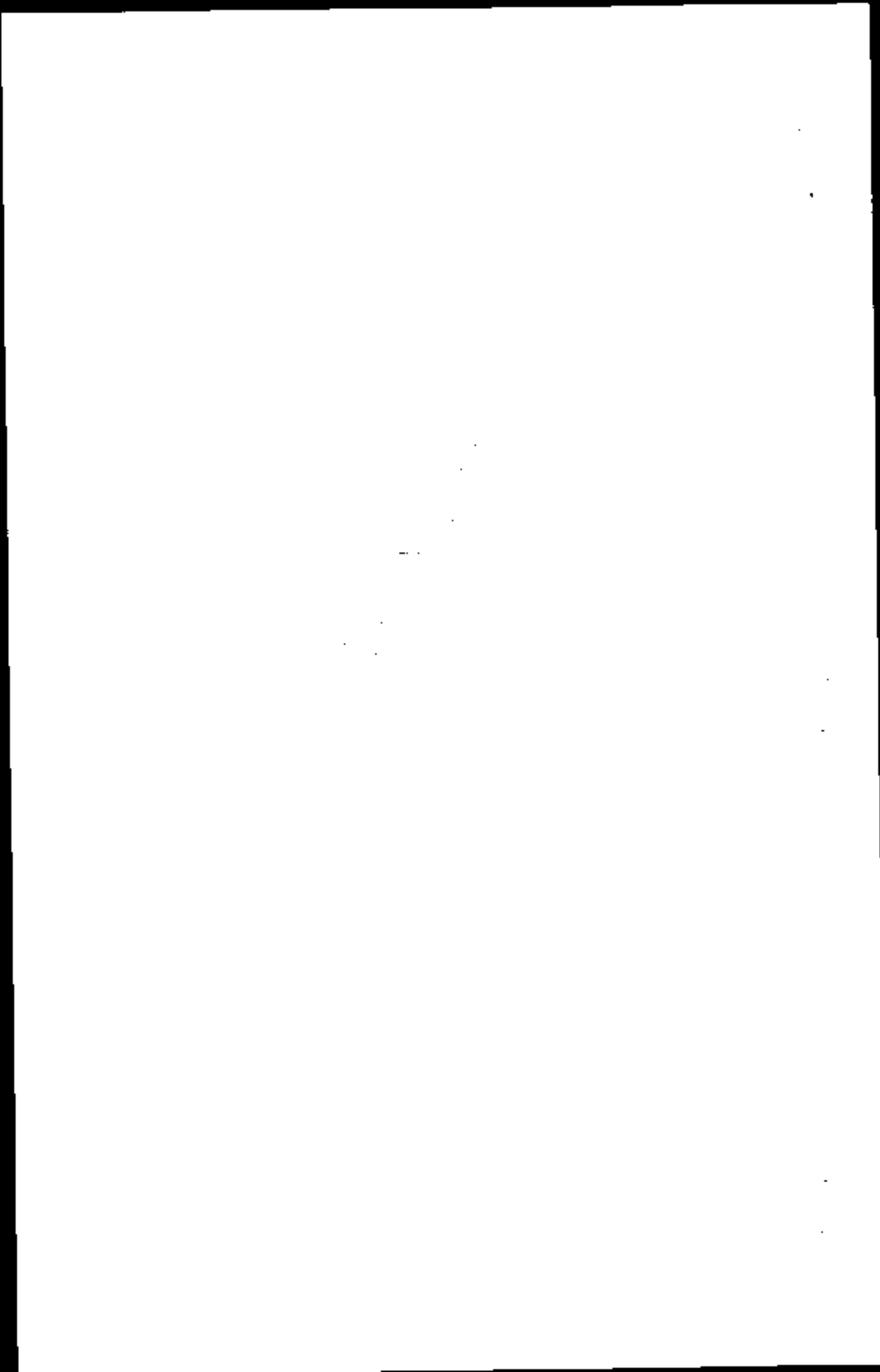
--- I. El día quince de noviembre del presente año, compareció ante mí BERTHA ELENA LUJÁN URANGA, manifestándome que a sus intereses convenía que yo, el suscrito notario, me constituyera en el inmueble ubicado en la avenida División del Norte número cuatro mil trescientos setenta, colonia Ciudad Jardín, alcaldía de Coyoacán, en esta ciudad, con el propósito de dar fe sobre los hechos que ocurrirían en términos de la convocatoria a sesión extraordinaria del Consejo Nacional del Partido Político "MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL" (en lo sucesivo "MORENA"), que realizó la Presidenta del Consejo Nacional del Partido Político antes mencionado. ---

--- De dicha convocatoria, agregué una copia debidamente cotejada con su original al apéndice del presente instrumento bajo la letra "A". ---

--- II. Siendo las ocho horas con cincuenta minutos del día quince de noviembre del presente año, constituido el suscrito notario en el lugar señalado en el párrafo anterior, me dirigí a la estancia donde se encontraban reunidas las personas que se encargarían de supervisar la reunión digital, a través de la plataforma denominada "ZOOM Cloud Meetings", en lo sucesivo denominada "comité técnico", y se me proporcionó un dispositivo electrónico para poder presenciar la reunión. ---

--- III. En términos de la Convocatoria antes mencionada, siendo las nueve horas del día quince de noviembre del año





dos mil veinte, dio inicio el registro de Consejeros y Consejeras (en lo sucesivo "LOS CONSEJEROS") para comenzar la sesión en caso de alcanzar el quorum necesario. - - -

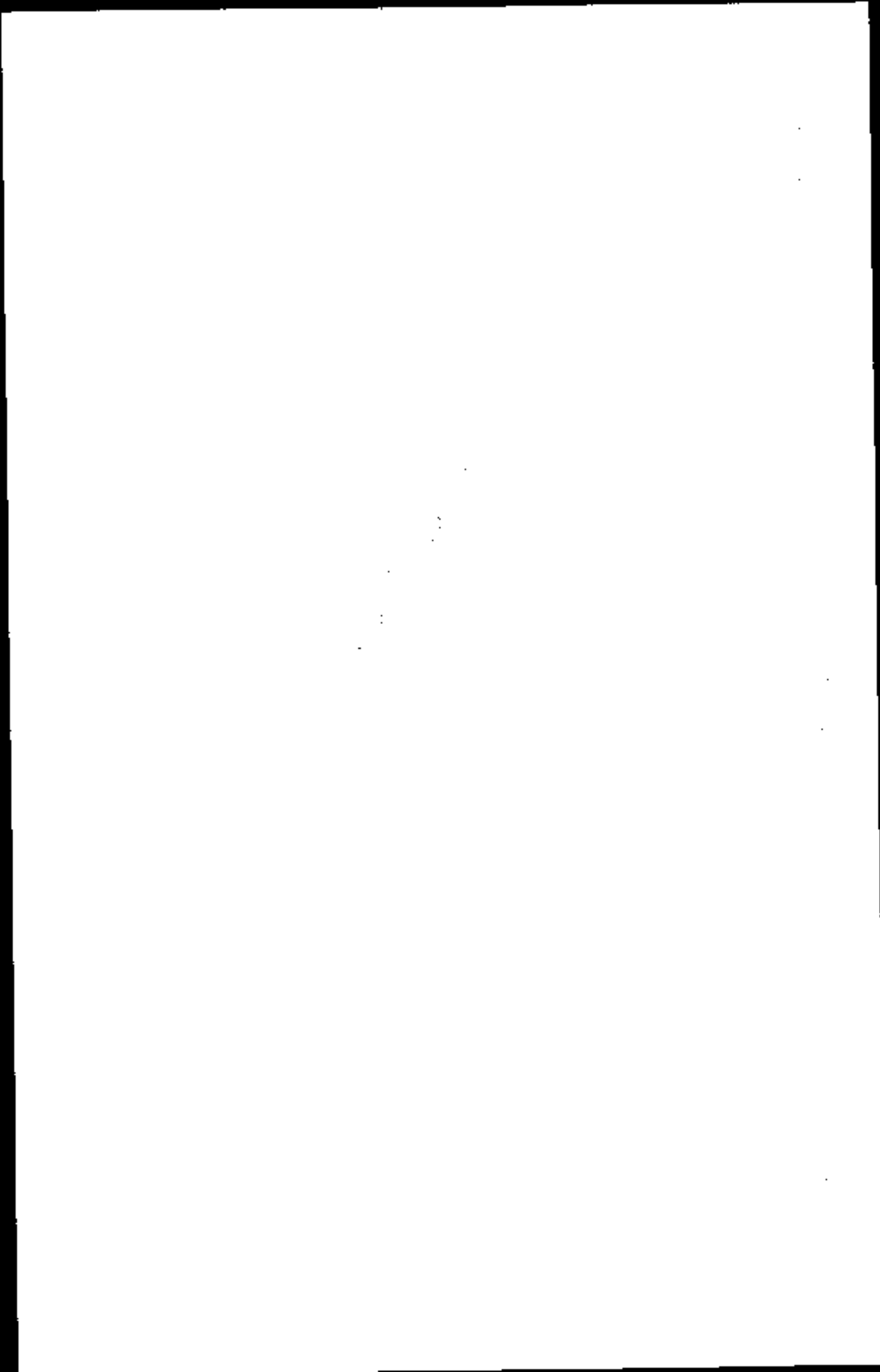
- - Durante ese periodo, el "comité técnico" fue dando acceso a la plataforma señalada de manera ordenada a cada uno de "LOS CONSEJEROS" del Partido Político "MORENA", quienes para ingresar a la sesión de relación tenían que mostrar a la videocámara su identificación oficial a la altura de su rostro para verificar que efectivamente sus rasgos fisiológicos coincidieran con su identificación, lo que el suscrito notario constató por medio del dispositivo electrónico que se le asignó para observar la sesión virtual. - - -

- - Posteriormente, la Presidenta del Consejo Nacional, BERTHA ELENA LUJAN URANGA, indicó a "LOS CONSEJEROS" presentes que se había alcanzado el quorum e indicó que sería moderador de la sesión el señor DIEGO MATUS, quien haría la explicación de cómo se desarrollaría dicha sesión virtual. - - -

- - IV. Acto seguido, BERTHA ELENA LUJAN URANGA, dio lectura al orden del día contenido en la convocatoria que ha quedado agregada en el apéndice del presente instrumento bajo la letra "A". Posteriormente, dio el uso de la voz al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político "MORENA", MARIO DELGADO CARRILLO, quien hizo algunos comentarios respecto del orden del día, solicitando que se hicieran cambios y que ciertos puntos del orden del día se pospusieran a otra fecha. - - -

- - Asimismo, la contadora BERTHA ELENA LUJAN URANGA manifestó a los presente que, debido a la importancia de los temas a desarrollar en dicha sesión, sería complicado concluir con la misma el día de su celebración, por lo que propone se declarara en sesión permanente dicho Consejo. -

- - Por tal motivo, la Presidenta del Consejo Nacional del Partido Político "MORENA" dio el uso de la voz a "LOS CONSEJEROS" que así lo solicitaron para hacer comentarios al respecto. - - -





Una vez concluida la participación de "LOS CONSEJEROS" a quienes se les concedió el uso de la voz, la Presidenta del Consejo inició la votación respecto de las siguientes preguntas: - - - - -

- - a) "¿Se acepta el orden del día con la modificación del punto referente a la elección de los integrantes del CNUJ?" - - - - -

- - dicha votación terminó con un resultado con mayoría en la opción de "sí". - - - - -

- - b) "¿Está de acuerdo en que se retire del orden del día el punto de la CNUJ?" - - - - -

- - La votación arrojó un resultado por el que la mayoría contestó que sí estaba de acuerdo. - - - - -

- - c) "¿Está de acuerdo en que esta Sesión del Consejo Nacional se declare en sesión permanente?" - - - - -

- - La votación terminó con un resultado en el que la mayoría optó por la opción de "sí". - - - - -

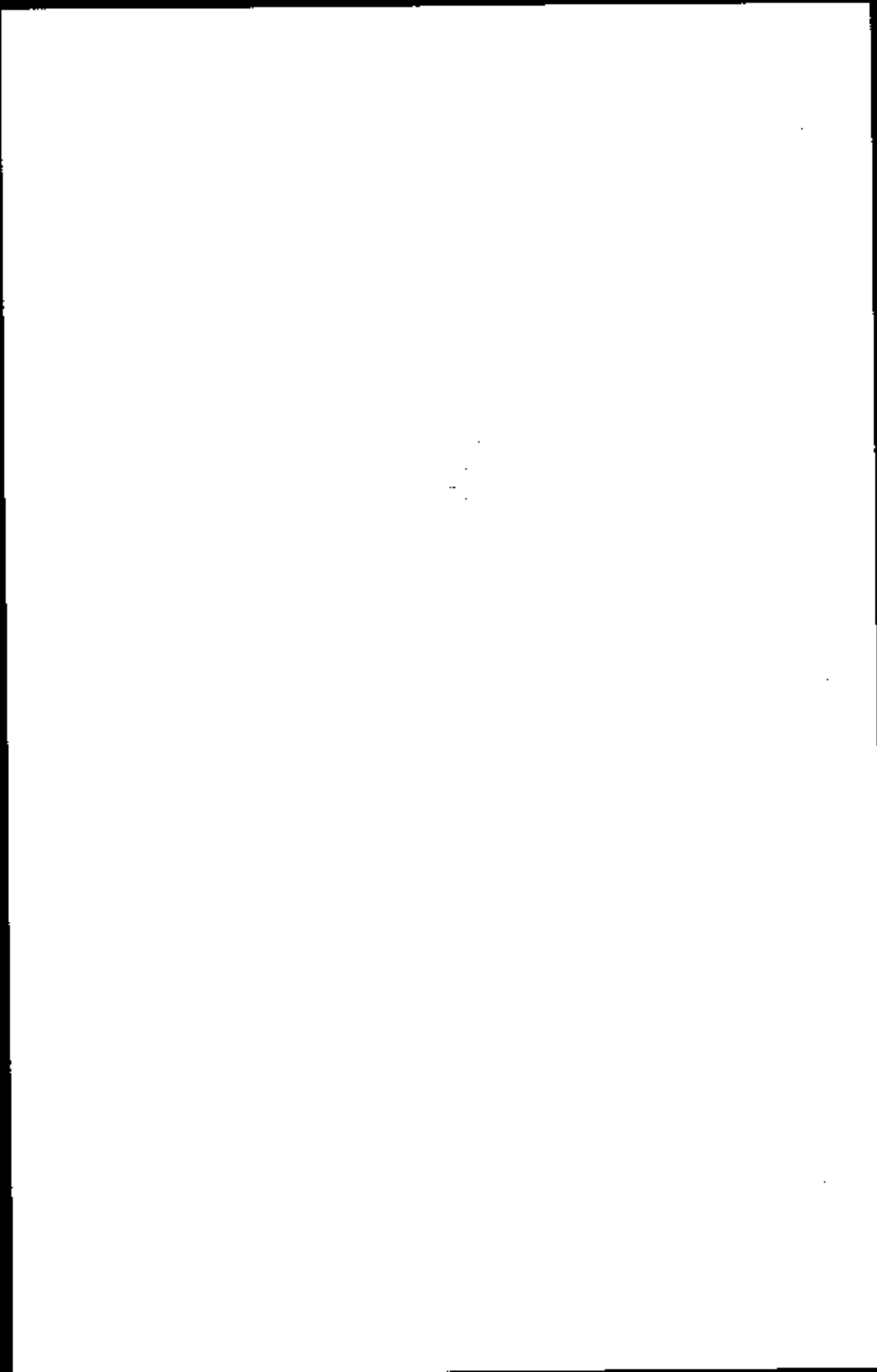
- - De dichas votaciones se tomaron capturas de pantalla, mismas que agrego al apéndice respectivo bajo la letra "g". - - - - -

- - VI. Terminadas las votaciones, la presidenta del Consejo dio el uso de la voz a "LOS CONSEJEROS" que quisieran intervenir para que hicieran los comentarios que estimaran convenientes. - - - - -

- - VII. Finalmente, la contadora BERTHA ELENA LUJÁN URANGA agradeció la presencia de "LOS CONSEJEROS" y dio por concluida parcialmente la sesión, pues al declararse como sesión permanente de acuerdo al resultado de la pregunta número tres de las votaciones, se les convocó para darle continuidad a la misma el día diecisiete de noviembre del presente año. - - - - -

- - VIII. Siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil veinte, el suscrito, nuevamente se constituyó en el inmueble ubicado en la avenida División del Norte número cuatro mil trescientos setenta, colonia Ciudad Jardín, alcaldía de Coyoacán, en esta ciudad, con el propósito de dar fe sobre





la continuidad de los hechos que ocurrirían en la sesión permanente del Consejo Nacional del Partido Político "MORENA" que comenzó el día quince de noviembre del presente año. Inseguida me dirigí a la estancia donde se encontraba el "comité técnico" y se me proporcionó un dispositivo electrónico para poder presenciar la reunión.

- - IX. Siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día de la presente acta, el "comité técnico" llevo a cabo el registro de "LOS CONSEJEROS" que asistieron a la sesión conforme al procedimiento que se empleó en la reunión anterior.

- - X. Retomando los puntos del orden del día de la mencionada sesión de fecha quince de noviembre del presente año, la Presidenta del Consejo Nacional, BERTHA ELENA LUJAN URANGA, inició la votación respecto de las siguientes preguntas:

- - a) "¿SE APRUEBA EL ACUERDO?"

- - Es de advertir que dicha pregunta se refería a la aprobación de la coalición del Partido Político "MORENA" para el proceso electoral del año dos mil veintiuna, pregunta que fue aprobada por mayoría de "LOS CONSEJEROS".

- - b) "¿Estás de acuerdo con el convenio de coalición en Guerrero?"

- - La votación terminó con un resultado en el que la mayoría optó por la opción de "sí".

- - c) "¿Se cancela el acuerdo de coalición de San Luis Potosí?"

- - La votación arrojó un resultado por el que la mayoría contestó que sí estaba de acuerdo en cancelar dicha coalición.

- - De dichas votaciones se tomaron capturas de pantalla, mismas que agrego al apéndice respectivo bajo la letra "C".

- - XI. Terminadas las votaciones anteriores, la Presidenta del Consejo Nacional, BERTHA ELENA LUJAN URANGA, dio el uso de la voz a "LOS CONSEJEROS" que quisieran intervenir para que hicieran los comentarios que



serán convenientes. - - - - -
- XII. Finalmente, la contadora BERTHA ELENA LUJÁN URANGA agradeció la presencia de "LOS CONSEJEROS" y dio por concluida la sesión, procediendo el suscrito a retirarme a las oficinas a mi cargo para redactar el presente instrumento. - - - - -

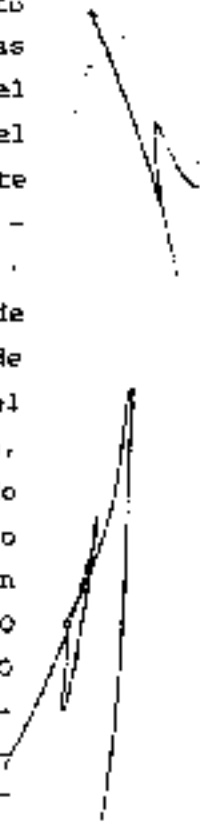
- A solicitud de la Presidente del Consejo Nacional, BERTHA ELENA LUJÁN URANGA, quien requirió mi intervención como notario, agrego al apéndice del presente instrumento bajo la letra "D" una "USB" que contiene tanto las capturas de pantalla realizadas en las sesiones del Consejo a que se refiere la presente diligencia como el video tomado en las sesiones a que se refiere la presente acta. - - - - -

- - - - - G E N E R A L E S - - - - -

- La solicitante manifestó por sus generales ser de nacionalidad mexicana, originaria de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, lugar donde nació el dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta, casada, Contadora Pública, con domicilio en calle Costado Atrio de San Francisco número diecinueve, colonia Barrio de San Francisco, alcaldía Coyoacán, en esta ciudad; quien cuenta con Clave Única de Registro de Población LIRUB CINCO CERO CER NUEVE UNO OCHO NOCHERR CERO CERO (LIRUB500918MCHJRR00). - - - - -

- - - - - C E R T I F I C A C I O N E S - - - - -

- YO, EL NOTARIO, HAGO CONSTAR BAJO MI FE. - - - - -
- I. La verdad de los hechos, los cuales ocurrieron y observé en la forma narrada anteriormente. - - - - -
- II. Que lo inserto y relacionado concuerda con sus originales que doy fe de tener a la vista. - - - - -
- III. Que conozco a la solicitante, a quien estimo con capacidad legal, pues no me consta nada en contrario, y que se identifica con el documento que se agrega en copia fotostática debidamente colejado con su original al apéndice correspondiente bajo la letra "E". - - - - -
- IV. Que para efectos de lo dispuesto por el artículo dos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de



Los Particulares y demás disposiciones aplicables, hace saber a la solicitante que sus datos personales han sido proporcionados al suscrito notario para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción décima octava del artículo ciento tres de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, sin fines de divulgación o utilización comercial, y en términos de lo dispuesto por los artículos ocho y diecisiete de la referida Ley Federal, mismo que se encuentra exhibido en las oficinas del suscrito notario y a su disposición para ser consultado en cualquier momento en la página de internet <http://www.notariad7df.com.mx>, por lo que con la solicitud del presente instrumento, manifiesta su consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales. - - - - -

- - V. Que concluida la diligencia, se redactó la presente acta, y en términos de lo establecido por el artículo ciento treinta y siete de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, no firma la solicitante de la diligencia, por lo que el día de la fecha de esta acta el suscrito notario la AUTORIZA DEFINITIVAMENTE. DOY FE. - - - - -

- - Firma ilegible del licenciado Alfredo Miguel Morán Moguel. El sello de autorizar. - - - - -

- - - - - NOTAS COMPLEMENTARIAS - - - - -

- - NOTA PRIMERA. Ciudad de México, veintiuno de noviembre del año dos mil veinte. Con esta fecha y en tres fojas originales, debidamente cotejadas, expedit primer testimonio primero en su orden para BERTHA ELENA LUCÁN URANGA, a fin de que le sirva como constancia. Doy fe. - -

- - Rubrica del licenciado Alfredo Miguel Morán Moguel. - -

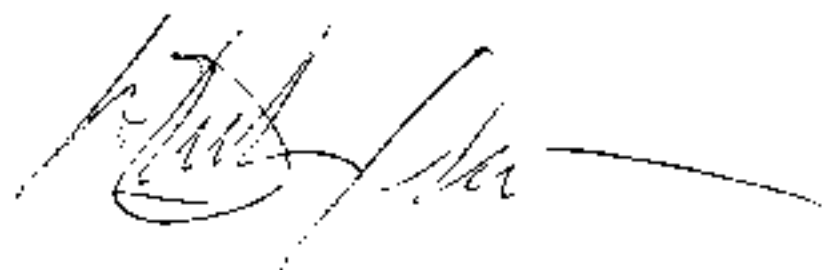
- - EXPIDO SEGUNDO TESTIMONIO SEGUNDO EN SU ORDEN PARA BERTHA ELENA LUCÁN URANGA, A FIN DE QUE LE SIRVA COMO CONSTANCIA. VA EN TRES FOJAS ORIGINALES, DEBIDAMENTE COTEJADAS. DOY FE. CIUDAD DE MÉXICO, VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, - - - - -



[Handwritten signature]



Jean Paul Huber Olea y Contró, Titular de la Notaría número ciento veinticuatro (124) del distrito de la Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 9 fracciones II y VII de la Ley del Notariado para el Estado de Coahuila de Zaragoza así como de la tesis de carácter obligatorio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación identificada bajo el número 2a./J. 2/2016 (10a.) de la Segunda Sala, publicada en el Libro 27 Tomo I de Febrero de 2016 del Semanario Judicial de la Federación al resolver la contradicción de tesis 243/2015 certifico que esta copia fotostática en 6 foja(s) es una reproducción fiel y exacta de la copia certificada expedida por el Licenciado ALFREDO MIGUEL MORÁN MOGUEL, Notario Público número 47 de la Ciudad de México la cual tuve a la vista, con la que la comparé y cotejé. Saltillo, Coahuila a 12 de enero de 2021.
Doy fe.-----





0 0139 2021 JAN 14 16 03

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO.**

PRESENTE.

El suscrito **José de Jesús Durán Magallanes**, con el carácter de Representante Propietario del Partido Político SOMOS ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco del Partido Local SOMOS, el cual tengo debidamente reconocido ante este OPL, acudo mediante el presente a

MANIFESTAR:

Que encontrándome en tiempo y forma mediante el presente, se hace entrega de manera adjunta la **Plataforma Electoral 2020-2021 del Partido Político SOMOS**, de conformidad a los plazos establecidos en el Calendario Integral Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, aprobado por el Consejo General de este Instituto.

Cabe señalar que dicha Plataforma Electoral, ha sido debidamente aprobada por los órganos internos del Partido que represento, mediante sesión conjunta de Comité Directivo Estatal y Consejo Político Estatal de fecha 09 de enero del presente año.

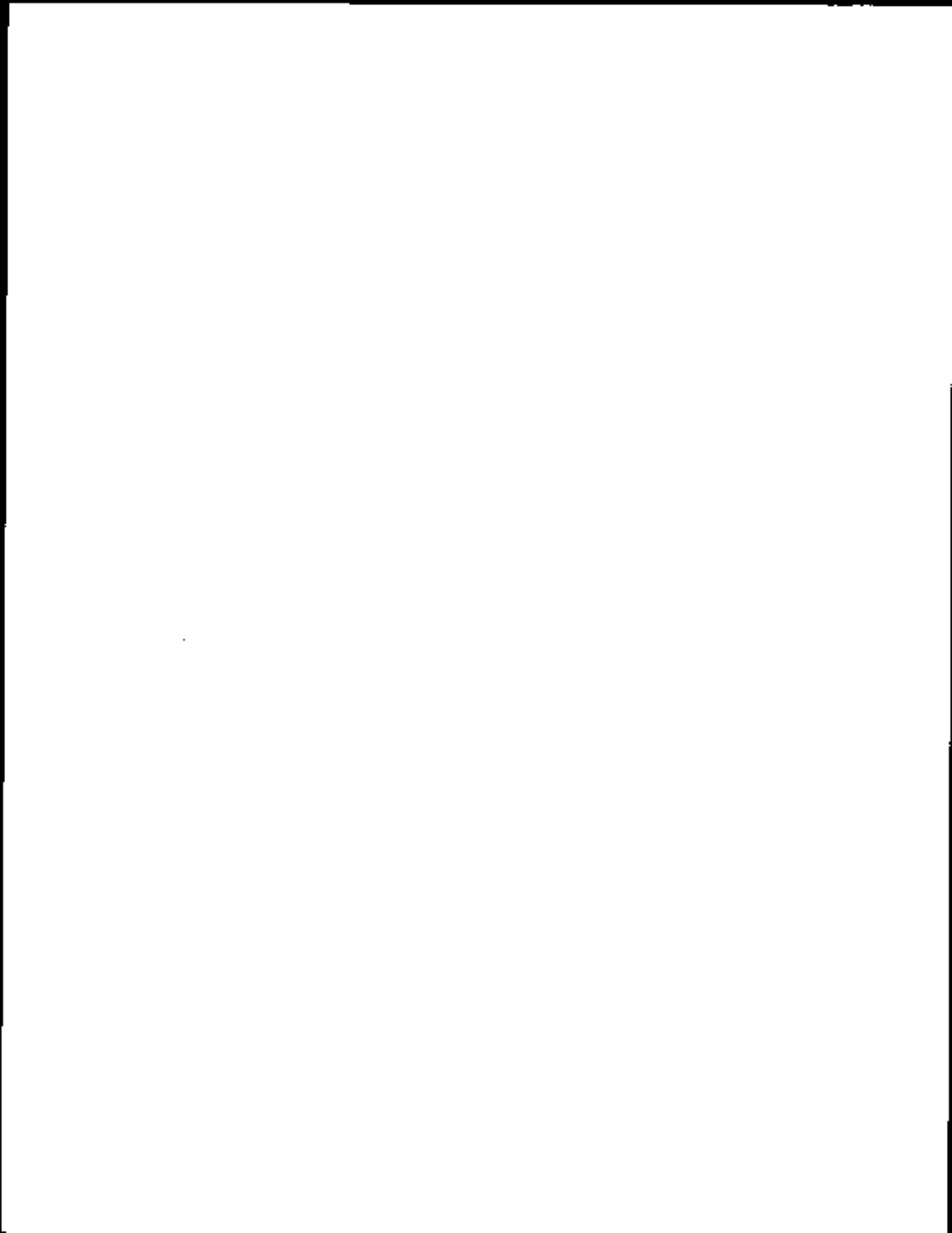
Sin más por el momento, quedo al pendiente de cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 14 de enero de 2021.



JOSE DE JESUS DURAN MAGALLANES



**PLATAFORMA
ELECTORAL
2021**

• INTRODUCCIÓN

Hoy Jalisco y sus municipios están en manos del privilegio, el autoritarismo y la imposición, en manos de políticos que gobiernan al Estado como si fuera su propio feudo; señores feudales sin valores ni principios, que han demostrado que su pragmatismo político por mantener el poder, puede más que sus compromisos con las y los jaliscienses.

Actualmente salir de nuestros hogares es todo un riesgo, Jalisco se ha convertido en uno de los Estados más inseguros y endeudados del país, y esta crisis a la que nos han llevado, no se le ve un fin cercano sino se corrigen las directrices bajo las cuales nos han conducido en los últimos años.

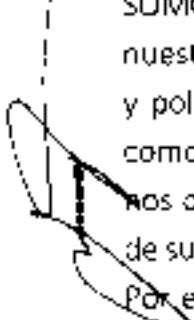
Hoy más que nunca Jalisco necesita una nueva visión política, una propuesta fresca que nos aleje del autoritarismo actual y que una a todos los jaliscienses en un mismo camino. Hoy debemos trabajar para tener municipios, un estado y una sociedad para todas y todos, en donde nuestros representantes diseñen realmente políticas integrales y transversales dirigidas a las y los jaliscienses en pleno respeto de los derechos humanos, mismas que deben versar sobre los ejes de: equidad, bienestar y justicia, los cuales hacen referencia a ideales de vida, tanto en el individuo, como de la sociedad en general.

Necesitamos un espacio de encuentro. Tener una nueva visión de renovación para el cambio social, económico, cultural y político. Este desafío demanda una nueva manera de ver y hacer política. Una que tenga valores, así como principios de ética y moral para todos. Una que sea encabezada por nuevos liderazgos, que generen esperanza, trabajo, unidad. Una que vuelva a sacar lo mejor de nosotros y que tenga visión de futuro. Una que sea independiente a las fuerzas políticas existentes, compuesta por gente común, normal, ciudadana.

En SOMOS, estamos convencidos que debemos apostar por dotar con las mejores herramientas a cada uno de nuestros municipios, buscando siempre impulsarlos y fortalecerlos para que se desarrollen en todos los aspectos.

SOMOS los que entendemos la realidad como un fenómeno cambiante e integramos al "sentido común" como parte fundamental del posicionamiento ante el poder. Sin fobias, pero sí con filias, filias hacia la participación democrática, hacia la cultura y los valores de integridad y principios, hacia las políticas de alto impacto en la calidad de vida de los seres humanos, pero sobre todo en el entendimiento de nuestra comunidad como una gran mosaico rico y diverso donde caben todas las voces que buscan y entienden a la libertad, la fraternidad, el compromiso, la honestidad, la solidaridad y la empatía, como las grandes palancas mediante las cuales levantaremos una nueva realidad político-social para cada jalisciense, tanto en lo individual como en lo colectivo.

SOMOS la respuesta de todos aquellos que entendemos que la política es el medio y no el fin, SOMOS la vía, el espacio, la lucha, y la voz de todos aquellos jaliscienses que exigimos un Estado más justo, un hogar más seguro, más libre, en donde no quepa la incertidumbre, el abuso, la violencia, la desesperanza, el hambre y la pobreza; SOMOS el rostro de cada niño, cada mujer, cada hombre y cada adulto mayor, SOMOS la referencia de México ante el mundo en su cultura y en su gente, por eso hoy, SOMOS la mejor vía para Jalisco.



SOMOS no solo intenta probar que la actual situación en la que se ve amenazado nuestros valores, principios éticos y sociales son la raíz de nuestra crisis comunitaria y política; sino también, que existen instituciones que todavía nos pueden ayudar como sociedad jalisciense, para reconstruir el dañado tejido social. Instituciones que nos den un marco para crear una plataforma de vida y orden, que todavía y a pesar de sus problemas nos puede unir y no dividir; instituciones que nos pueden encontrar. Por eso, nuestra acción política está encaminada a **fortalecer al hogar**, como núcleo fundamental en la historia de la sociedad jalisciense. En SOMOS creemos que la institución familiar es origen y fin de nuestra riqueza como pueblo y de nuestro destino como estado.

Hoy más que nunca es indispensable pensar en políticas públicas para el mediano y el largo plazo, donde gobierno y sociedad colaboremos de manera conjunta para hacer frente a los retos que hoy tiene por delante nuestro país y nuestro estado

De esta manera, las acciones que se proponen impulsar por parte de SOMOS, es a través de los seis ejes de esta plataforma, buscan que los resultados se reflejen en la vida de las personas, con la finalidad de que nadie quede excluido.

El Partido SOMOS se asume como un partido moderno y democrático, para hacer frente a los grandes retos que tenemos en nuestro estado

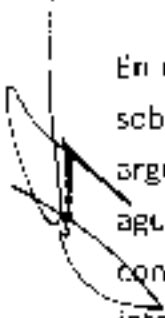
De esta forma impulsaremos a través de esta Plataforma Electoral, las siguientes acciones.

1. Acciones contra la pobreza.
2. Acciones de solidaridad y reconciliación para disminuir la violencia.
3. Acciones en transparencia y rendición de cuentas para el combate a la corrupción y buen gobierno
4. Acciones en contra de la impunidad.
5. Acciones para un Sistema de educación estatal de mayor calidad.
6. Acciones para fortalecer el hogar y la identidad estatal ante la crisis de las instituciones sociales.
7. Acciones para la transformación de la cultura política y la necesidad de un nuevo liderazgo.
8. Acciones para impulsar el fortalecimiento y crecimiento de los municipios de Jalisco.

I. Acciones contra la pobreza

La pobreza no se combate, no se trata de una guerra, sino de una enfermedad social que necesita ser entendida en sus causas y atendida en sus síntomas. Entre sus causas, está el rezago histórico en la creación y preparación de capitales, junto con el cambio estructural de la forma de generar valor en el mundo. Mientras que la economía mundial reclama conocimiento especializado, nosotros no hemos podido ofrecer ni siquiera capacidades generales al grueso de nuestra población.

Las consecuencias naturales o síntomas de esto, son un marcado incremento en la desigualdad, la marginación y exclusión sistemática, que limita las oportunidades de desarrollo de los individuos. Uno de sus efectos más destacados, es la desintegración del hogar que rompe con las tradicionales redes de protección adjuntas en Jalisco. De igual forma, un efecto secundario ha sido el aprovechamiento clientelar de las personas que se encuentran en estas condiciones, como resultado de programas sociales paliativos.



En el contexto internacional, podemos identificar diversas posiciones y discusiones sobre cuáles son los límites legítimos de intervención social del Estado. Siguiendo argumentos liberales se ha favorecido la contracción del Estado, sin embargo, la agudización de los problemas sociales antes descritos hacen indispensable actuar contra la pobreza desde diferentes ámbitos sin perder de vista el sortico de integralidad y complementariedad.

Para reducir la pobreza la actuación no puede concentrarse en un ámbito, sino en acciones complementarias que atiendan estructuralmente el problema. Para SOMOS, se pueden destacar cuatro líneas en las cuales concentrar las acciones. La primera de ellas se enfoca en el desarrollo social como base del bienestar individual y colectivo; la segunda, en impulsar el sector turístico local, el sector agrícola y campesino como motor del desarrollo regional; una tercera, en materia fiscal y tributaria como

impulsores del crecimiento económico y al mismo tiempo parte de una estrategia redistributiva de la riqueza generada; y la cuarta y última, el tema de las acciones en la globalización.

a) Acciones para el desarrollo social:

En materia de desarrollo social, el actual marco jurídico ha contribuido a definir las acciones que deben considerarse prioritarias, más allá de una perspectiva meramente centrada en la pobreza. El desarrollo social es un elemento que contribuye a la construcción de una ciudadanía activa, en la que los individuos y grupos sociales sean concebidos como actores y no exclusivamente como objeto de políticas públicas. Esto no supone la generalización sin hacer matices o poner énfasis frente a las desigualdades que aquejan a sectores y grupos tradicionalmente vulnerables.

A continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía mexicana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Formular una política social orientada a garantizar universalmente una base mínima de bienestar social y no sólo acciones focalizadas o segmentadas. Esta política social debe partir de la realización efectiva de los derechos sociales básicos y vincularlos en los temas de apoyos municipales.
2. Propiciar, desde una perspectiva de coordinación y complementariedad con las acciones de los niveles de gobierno, que en Jalisco se impulse una política social activa, enfocada a atender los principales problemas locales y proponer soluciones más adecuadas.
3. Generar reformas estructurales que, en materia de empleo, absorban progresivamente a la población económicamente activa, en condiciones adecuadas de remuneración y jornada laboral.
4. Desarrollar esquemas que provean de una protección social universal adecuada a partir de su concepción como derecho ciudadano.

5. Reforzar acciones orientadas al establecimiento de programas dirigidos hacia los jóvenes y grupos de edad que generalmente no son contemplado en los programas sociales, con el propósito de asegurar un entorno social favorable para su desarrollo
6. Procurar la incorporación paulatina de los no asalariados a sistemas de seguridad social.
7. Establecer las medidas necesarias para generar capital humano y material necesario para un óptimo crecimiento. Dejando siempre en libertad a los ciudadanos para emprender y aventurarse en la creación y el desarrollo pleno de su potencial
8. Evitar mediante acciones de política pública, todos aquellos factores que impiden a los ciudadanos desarrollar su pleno potencial, como es el caso de la corrupción, las estructuras corporativistas-clientelares cuya finalidad es la extracción de rentas, la violencia y la inseguridad.
9. Promover en el desarrollo económico esquemas de competitividad que potencien cambios en la productividad Estatal.
10. Generar mecanismos de discriminación positiva que permitan el empoderamiento de las mujeres y con ello el fortalecimiento de las redes familiares.
11. Definir al hogar como núcleo central de la planeación en la atención a la pobreza y la creación de oportunidades de desarrollo, con proyectos y planes acordados
12. Asegurar que la población con discapacidad gocen de todos los derechos sociales establecidos en la Constitución, entre ellos el derecho a un trabajo digno y bien remunerado

b) Acciones para el turismo y el campo como factor del Desarrollo Municipal y Regional:


En SOMOS creemos que *otra campo es posible* y por eso convocamos a todos los jaliscienses a organizar las necesidades y demandas del sector, con la visión de defender nuestra soberanía alimentaria. Para SOMOS estas acciones se ubican en dos

ejes generales, el primero, correspondiente al *desarrollo agrario* y el segundo al *desarrollo rural sustentable*.

A continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Promover políticas públicas del sector bajo el criterio de Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional como fundamento en la planeación y creación de una política de Estado de corto, mediano y largo plazo.
2. Promover la educación superior en las regiones y los municipios más marginados.
3. Eliminar las brechas municipales o regionales de desigualdad productiva, derivadas de asimetrías en el acceso a créditos, modernización tecnológica, falta de vías de comercialización, entre otras.
4. Reconocer a las organizaciones campesinas e indígenas como entidades de interés público y como interlocutores válidos de los intereses de sus agremiados.
5. Crear un fondo para el desarrollo agrario, como un instrumento al alcance de los campesinos sin tierra que los permita acceder a ella a fin de evitar la renta y concentración de la tierra en pocas manos; garantizándose la permanencia del ejido, la comunidad y el apoyo al cambio generacional que se vive en el campo.
6. Reconocer a los campesinos sin tierra el "derecho a la tierra como un derecho al trabajo", y de manera paralela crear los instrumentos para lograrlo.
7. Buscar que los niveles de gobierno cumplan plenamente con las sentencias de la Suprema Corte y de los Tribunales Agrarios.
8. Fomentar la capacitación que permita al sector agrario conocer sus derechos y obligaciones para aprovechar los programas y políticas públicas de los distintos órdenes de gobierno.
9. Sistematizar la normatividad en materia agraria, para generar un marco normativo uniforme e integral que dé certeza jurídica, acompañado de la

- modernización de las instituciones competentes.
10. Promover y acompañar la indemnización inmediata o participación pública de las propiedades ejidales y comunidades en las que sus tierras hayan sido ocupadas para líneas de conducción eléctrica, carreteras, vías de ferrocarril, pozos petroleros, presas, fraccionamientos urbanos e industriales, zonas turísticas, ecológicas, aeropuertos, entre otros.
 11. Fomentar la creación de fondos que compensen las asimetrías que prevalecen en la comercialización de bienes básicos, con los se impulse la inversión, asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología, lo que deberá impulsar el desarrollo regional.
 12. Impulsar a la micro y pequeña industria rural, como parte de la estrategia de desarrollo regional.
 13. Desarrollar la investigación en materia de la bioseguridad de organismos genéticamente modificados.
 14. Asignar recursos para fomentar el desarrollo de tecnologías en materia del campo y la productividad.



De igual manera, para SOMOS resulta fundamental fortalecer el sector turístico de Jalisco, como un motor que impulse el crecimiento del Estado, ya que es claro que la belleza natural y multicultural que perne a lo largo y ancho del territorio puede servir como motor para el desarrollo de los municipios; por lo que se proponen las siguientes ideas para su crecimiento:

1. Promover políticas públicas que generen apoyos económicos a los municipios para que puedan impulsar el turismo en sus territorios.
2. Generar apoyo mediante campañas publicitarias en donde se resalten los nichos relevantes de cada lugar de Jalisco.
3. Capacitar a los ciudadanos para que sean receptores de las mejores medidas para impulsar este sector en cada región.

c) Acciones en materia fiscal y de redistribución de los recursos

En SOMOS, entendemos al ser humano y al hogar como ejes rectores del desarrollo comunitario, por lo que se deben proponer una serie de reformas financieras y fiscales tendientes a alcanzar tres objetivos primordiales:

El *primero* de ellos es potencializar las oportunidades económicas de los ciudadanos, entendiéndose como tales, la posibilidad de tener acceso y participación en la generación de riqueza mediante el reconocimiento del mercado de ideas innovadoras y productivas.

El *segundo* deviene del empoderamiento del ciudadano para efectivamente transformar su entorno económico y social al mejorar sus estándares de vida y con ellos, de la colectividad al tener certeza en las instituciones ejecutivas y judiciales de sus derechos económicos fundamentales.

El *tercero* requiere un balance entre la generación de la riqueza y el empoderamiento, lo que nos lleva a la asunción de responsabilidades, tanto por los ciudadanos como del gobierno (en todos sus órdenes), para aceptarse como ejes y motores de su propio desarrollo. Para ello es necesario contar con instituciones rectoras y reguladoras que mantengan el equilibrio de las fuerzas y pugnen por mantener un estado de derecho que dé certeza a las acciones que se emprenderán.

Definido el objetivo general de la política fiscal y combate a la Pobreza que SOMOS adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía mexicana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Fortalecer a la administración tributaria estatal para la fiscalización de los impuestos transferidos a ellas, así como promover una participación mayor de los impuestos federales obtenidos mediante el ejercicio de facultades de comprobación a través de los Convenios de Coordinación Fiscal.

2. Crear estímulos fiscales dirigidos a las empresas que inviertan y desarrollen tecnología específica para el campo, así como las que preparen y capaciten al personal que labore en el mismo.
3. Incentivar la generación y profesionalización del empleo mediante el otorgamiento de estímulos fiscales que permitan la acreditación o deducibilidad de gastos e inversiones efectuados por los patrones en programas de desarrollo, competitividad y capacitación laboral.
4. Fomentar la inversión y creación de empresas dando plazos de gracia para el pago de impuestos a las empresas de nueva creación que tengan inversiones considerables.
5. Destinar la recaudación proveniente de los impuestos especiales para programas y proyectos productivos.
6. Propiciar incentivos fiscales para la incorporación de los jóvenes en el mercado laboral, la generación de becas educativas y fomento a actividades sociales y deportivas.
7. Dar claridad y certeza a la determinación y cálculo de los impuestos mediante la adecuación del marco normativo aplicando la mejora regulatoria.
8. Fomentar la creación de sociedades de inversión público/privadas, que propicien la inversión en proyectos presentados por los ciudadanos, así como el financiamiento a la educación en todos sus niveles en escuelas públicas y privadas.
9. Crear organismos desconcentrados de la Auditoría Superior del Estado, los cuales se integren en su cuerpo directivo y técnico, por ciudadanos de reconocido prestigio profesional en sus jurisdicciones, encargados de verificar la correcta distribución, aplicación y fiscalización de los recursos públicos.

d) Acciones para el desarrollo en la globalización

Para SOMOS la globalización debe ser entendida como una forma de vinculación con el mundo, con el firme propósito de potencializar las posibilidades de desarrollo tanto de los individuos como de la nación en general. Es por eso que en este tema proponemos las siguientes acciones.

1. Apoyar activamente los esfuerzos de los jaliscienses en el extranjero para hacer valer sus derechos humanos.
2. Apoyar activamente los esfuerzos de los inversionistas jaliscienses en el extranjero para que no sean sujetos de prácticas discriminatorias
3. Mejorar la comunicación con otros países para aumentar la reciprocidad e intercambio comercial, cultural, educativo.
4. Fortalecer el ambiente de negocios al interior de la entidad para propiciar mayor atracción de inversiones.
5. Mejorar la oferta turística orientada a todos los sectores y niveles sociales, desarrollando de manera paralela la infraestructura necesaria.

II. Acciones de SOLIDARIDAD Y reconciliación para disminuir la violencia

En los últimos años el debate en torno a las estrategias y acciones por parte de los distintos niveles de gobierno para enfrentar el fenómeno de la inseguridad pública, prácticamente ha polarizado al país. Mientras en los círculos políticos y sociales aún no hay acuerdos o consensos que logren articular la mejor estrategia de paz y seguridad, el país continúa su vertiginosa y delicada escalada de violencia.

En una sociedad en la que las instituciones pierdan la confianza de los gobernados, hay un riesgo latente de ingobernabilidad e inestabilidad. El sentimiento de temor, la percepción de vulnerabilidad y la visible angustia colectiva obliga a revisar y replantear las actuales acciones y propuestas gubernamentales, generando vínculos de confianza entre los gobernados y sus autoridades, así como enderezar el rumbo hacia la búsqueda de la reconciliación nacional. Es indispensable lograr la conciliación entre el uso legítimo de la fuerza del Estado y las garantías del gobernado, esa la obligación y responsabilidad más grande que tiene que cumplir el Estado.

La propuesta de SOMOS trata entonces de abordar la diversidad de aspectos que han limitado el establecimiento de estrategias efectivas de paz y seguridad, así como la impartición de justicia basado principalmente en los siguientes ejes:

El primero es incapacidad de la fuerza pública para mantener seguridad pública. Una de las mayores críticas que ha recibido el gobierno, es la incorporación del Ejército en tareas de combate al crimen organizado, dicha situación fue generada por el altísimo grado de involucramiento que las policías locales han sostenido con el crimen organizado, lo que hace evidente la necesidad de reorganizar y profesionalizar a los cuerpos policíacos municipales y del Estado.

El segundo es la necesidad de arraigar la cultura de la legalidad: es urgentemente generar acciones que fomenten entre los ciudadanos el respeto a las leyes, reglamentos y cualquier otra disposición legal. Para ello es importante que las reglas básicas de convivencia social sean una prioridad en el ejercicio gubernamental. Es importante el establecimiento de alianzas con organismos sociales para difundir en la comunidad el conocimiento de las normas y reglamentos que regulan las relaciones entre los ciudadanos.

El tercero es perfeccionar los mecanismos de prevención del delito: al igual que en el tema anterior, mucho se ha dicho y tratado de hacer en temas de prevención del delito. Es necesario atender las causas estructurales que dan origen a diversos delitos. De manera particular estas acciones deben orientarse a los jóvenes que, en muchos de los casos, frente a la falta de oportunidades educativas y una oferta laboral formal, son absorbidos por grupos delictivos.

El último es la procuración, administración e impartición de justicia: los cambios que los órganos relacionados con la justicia requieren, están en función de la adecuación de las estructuras orgánicas de la fiscalía y de la seguridad pública, lo anterior con el objetivo de hacer eficiente su desempeño, privilegiando el orden público, a las víctimas del delito y el respeto a los derechos humanos, incluyendo un sistema de mejoramiento de las áreas de atención al público.

A continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Certificar a los altos mandos policíacos, acreditando que cuentan con solvencia ética y desarrollo patrimonial justificado.
2. Realizar las adecuaciones normativas para asegurar la destitución de elementos involucrados con el crimen, apegado a los procedimientos legales y su seguimiento con la finalidad de que no se involucren en actividades u organizaciones delictivas.
3. Fomentar la participación de organismos sociales y asociaciones civiles que contribuyan a difundir el respeto al Estado Social de Derecho, fomentan valores y principios éticos.
4. Emprender estrategias integrales que impidan la cooptación de jóvenes y niños en la delincuencia organizada, con acciones en materia educativa, empleo, cohesión social, actividades recreativas y cualquier otra que fuera necesaria según las necesidades específicas locales.
5. Propiciar mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, otorgando plena seguridad a la población de que no existirán represalias por parte del crimen organizado.
6. Impulsar mecanismos permanentes de evaluación y medición de resultados de la intervención del gobierno para inhibir la aparición de una conducta delictiva dentro de la fuerza pública o reorientar la estrategia de seguridad.
7. Promover programas de servicio profesional de carrera policial en el caso de corporaciones policíacas encaminado a la certificación de control y confianza, profesionalización y trascendencia de los mandos medios de dichas instituciones.
8. Incorporación de policías comunitarios que permitan reconstituir el tejido social en sus localidades.
9. Fomentar la participación social para atender el problema de adicciones, abordándolo desde una perspectiva integral desde aspectos médico,

- psicológico, social, familiar del adicto, generando partidas presupuestales específicas para la atención de los mismos.
10. Establecer contralorías u observatorios ciudadanos que evalúen la actuación de las corporaciones policiacas.
 11. Establecer un órgano técnico especializado encargado del perfeccionamiento del sistema judicial para garantizar su eficiencia y el cumplimiento de sus objetivos.
 12. Impulsar un centro de inteligencia policial que permita el combate de la inseguridad desde una perspectiva más profesional

III. Acciones en transparencia y rendición de cuentas para el combate a la corrupción, buen gobierno

a) Acciones de transparencia y rendición de cuentas

En SOMOS impulsamos los ejes en materia de Transparencia y Acceso a la información como elementos trascendentales para el combate a la corrupción siendo los siguientes:

El primer eje es la *consolidación*, en el que proponemos consolidar los sistemas municipales y estatal anticorrupción, a fin de asegurar su adecuado funcionamiento, caracterizado por su alto compromiso por la sociedad y tendiente, en todo momento, a fortalecer el ejercicio de los derechos y la rendición de cuentas. De igual forma, se debe construir, a través de acciones coordinadas sistema capaz de garantizar, mediante procedimientos, mecanismos e instrumentos estandarizados, el ejercicio de los derechos de acceso a información, protección de datos personales y el cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Todo lo cual deberá orientarse a mayor y mejor gestión de los sistemas de información, mayor gestión presupuestal, mejores procesos de transparencia, mayor monitoreo de los servidores públicos, evaluación y fiscalización.

El segundo, la *estandarización*, tiene como objetivo homologar los mecanismos, instrumentos, formatos y criterios de resolución de los organismos garantes, a fin de unificar la protección y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos, así como las obligaciones de transparencia. Creemos que se deben homologar las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, a fin de que las personas puedan acceder a la información, independientemente, del lugar en donde se encuentre y del sujeto obligado que posea la información, favoreciendo en todo momento la política de datos abiertos.

Debemos permitir que las personas puedan ejercer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales desde un solo sitio, garantizando información confiable y cierta. Es necesario formular, revisar y unificar criterios que emanen de las resoluciones que recaigan a los recursos de revisión.

En el tercer eje, el *empoderamiento ciudadano*, es fundamental empoderar al ciudadano, con el propósito de incentivar su participación en los asuntos públicos e interesarse en el uso que den los sujetos obligados a sus datos personales. Es necesario fomentar una educación ciudadana sobre el contenido y ejercicio de sus derechos a la información y protección de datos, así como a los sujetos obligados respecto de sus obligaciones. Es importante maximizar los niveles de satisfacción del ciudadano en términos de calidad, comunicación efectiva, oportunidad y eficacia.

A continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Contar con los procesos de tecnologías de la información necesarios para asegurar la continuidad, disponibilidad, integridad y confidencialidad de los sistemas de Acceso a la Información.
2. Colaborar con los medios de comunicación para impulsar la difusión de la transparencia

3. Implementar mecanismos de coordinación, interacción y comunicación entre los organismos garantes de las entidades federativas;
4. Fortalecer el sistema estatal de archivos, con portales de acceso en el que se integren todas las dependencias de gobierno y organismos obligados favoreciendo el principio de máxima publicidad.
5. Fortalecer el funcionamiento de los órganos de transparencia, articulando los sistemas de transparencia en el Estado.
6. Fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil para la implementación de mecanismos de vigilancia del actuar gubernamental.
7. Propiciar el reconocimiento de las autoridades que tengan mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas.
8. Transparentar el destino de los impuestos, su información debe presentarse como datos abiertos a todo público y aprovechando la tecnología, en tiempo real.
9. Asegurar el respeto y resguardo de los datos personales. En el caso de autoridades o instituciones que la soliciten deben garantizarse candados que impidan el uso para fines personales.

b) Acciones para un buen gobierno

Una tarea fundamental de SOMOS será sentar las bases para la construcción de buenos gobiernos, que sean el resultado de buenos gobernantes. Es indispensable que tengamos gobiernos eficientes, eficaces, con responsabilidad social y ambiental.

Sin lugar a dudas el proceso de democratización ha ampliado la exigencia por romper viejos patrones de gestión pública. Si bien es cierto que se han iniciado esfuerzos, es necesario avanzar en la mejora progresiva de los gobiernos estatal y municipales. Una vez definido el objetivo general, a continuación se presentan las principales propuestas:

1. Modernizar los esquemas de gestión de las demandas ciudadanas, garantizando su eficiente y eficaz atención.

2. Propiciar una forma de gobierno que fomente la inclusión de ideas de diferentes partidos políticos.
3. Propiciar mecanismos que permitan distinguir los asuntos propios del Estado de los asuntos de gobierno.
4. Profesionalizar la administración pública con servicios profesionales de carrera transparentes y no sujetos a reglas burocráticas excesivas.
5. Fomentar la confianza en las instituciones públicas, ello a partir de la promoción de mejores decisiones y acciones gubernamentales basadas en el interés público.
6. Fortalecer las relaciones entre ciudadanía y gobierno, con base al gobierno abierto que propicie la transparencia y rendición de cuentas.
7. Promover la ampliación de cobertura y calidad de los servicios proveídos por el gobierno.
8. Incentivar la inversión, la generación y mejor distribución de riqueza y mayor empleo mediante estructuras institucionales que den certeza a los inversionistas.
9. Simplificar los trámites para desincentivar la corrupción, innovando a través de plataformas tecnológicas que simultáneamente transparenten los trámites.
10. Buscar la reducción de gasto corriente de la administración pública.
11. Fomentar la participación de empresas mexicanas en las adquisiciones de gobierno.

IV. Acciones en contra de la impunidad

Actualmente la justicia se encuentra dispersa en los tres órdenes de gobierno, no existe una eficiente división de competencias y su efectividad depende de que cada uno de ellos cumpla eficientemente su tarea encomendada. Además es una realidad que los ciudadanos carecen de una protección real del Estado y acceso a procesos jurisdiccionales para la reparación o protección de la justicia, primero por sobrecarga e ineficiencia operativa de las instituciones y segundo por las barreras económicas, territoriales, sociales y de diversas índoles.

La configuración normativa y la eficacia de las instituciones es insuficiente para desincentivar las conductas delictivas. La investigación de los delitos es casi inexistente y la incapacidad para que los Ministerios Públicos cumplan su función es evidente.

Es necesario crear un nuevo sistema de justicia en el que se asegure la procuración e impartición de la misma en forma oportuna, sólo así existirá una garantía de los Derechos Humanos, conforme a los más altos estándares de protección de los individuos, es por eso que es necesario, para combatir la impunidad, realizar acciones no sólo para modernizar el sistema de justicia, sino también en materia de derechos humanos.

a) Acciones para un nuevo sistema de justicia

En SOMOS estamos conscientes de la necesidad de crear un Sistema de Impartición de Justicia moderno, eficaz y transparente, por lo que se buscará realizar todas las acciones necesarias para garantizar la procuración y administración de Justicia para asegurar el pleno ejercicio y protección de los Derechos Humanos y las libertades ciudadanas. Cumpliendo los más altos estándares de debido proceso, así como una justicia pronta y expedita. Con un sistema eficiente y eficaz, moderno y transparente, que responda a los nuevos paradigmas sociales y del Derecho, otorgando en todo momento certeza jurídica a las personas y haciendo un especial énfasis en los grupos más vulnerables, mediante la participación de los ámbitos públicos y privados, así como de los tres órdenes de gobierno. Haciendo un uso efectivo y buscando el continuo perfeccionamiento de los medios de control constitucional, como el amparo y demás acciones y recursos jurisdiccionales así como de los procesos colectivos

Por lo anterior, proponemos diversas acciones en los que prevalecen 5 enfoques. El primer enfoque se refiere a la modernización del sistema de impartición de justicia con apego a los principios de debido proceso, en el que se asegure el acceso a todas las personas a un juicio justo. El segundo enfoque se orienta a la modernización del

sistema de investigación y efectividad de la fiscalía, a través del perfeccionamiento del marco normativo e institucional que mejore el cumplimiento de la ley.

El tercer enfoque se refiere a la modernización del sistema de readaptación social y cumplimiento de sanciones, para apegarse a los principios de presunción de inocencia, así como generar nuevos mecanismos de cumplimiento de penas así como el redimensionamiento de la figura de la reincidencia para lograr una efectiva disuasión de las conductas delictivas. El cuarto hace énfasis en la participación, transparencia y mecanismos alternativos de solución que permitan mayor control, responsabilidad y eficacia de las instituciones de impartición de justicia. El quinto y último enfoque pone énfasis en el acceso a la justicia de cada individuo con especial atención a grupos vulnerables, superando la pobreza legal generada por condiciones económicas, territoriales, sociales, entre otros.

A continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía mexicana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Asegurar una aplicación justa de la Ley, que sea equitativa con todos los ciudadanos; donde no valga posición económica, política o social para obtener beneficios extralegales, que no se permita la evasión de la los infractores ante la actuación del Estado. Abatir la pobreza legal
2. Mejorar la división de las competencias de las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno generando mecanismos que fortalezcan a las instituciones de impartición de justicia y mejoren los procedimientos de transparencia y evaluación de las mismas
3. Crear Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos que permitan acceder a los grupos vulnerables en materias específicas resoluciones justas al alcance de todos
4. Incorporar medios tecnológicos a la impartición de justicia que: reduzcan los costos litigiosos de los actores que participan en el proceso; mejoren la eficacia y eficiencia en los procesos judiciales y administrativos; den mayor

- accesibilidad a las personas y que permitan un mejor control de procedimientos. Así como mecanismos de registro de cada una de las audiencias del proceso.
5. Promover la participación ciudadana y la publicidad de los procedimientos judiciales y administrativos. Asimismo en procedimientos del índole penal se deben asegurar sistemas por los cuales los denunciados puedan conocer del estatus de su denuncia y que efectivamente el Estado de respuesta de la misma.
 6. Impulsar los mecanismos necesarios para asegurar que las personas cuenten con un juicio justo, en el que sean oídos conforme a derecho independientemente de las condiciones económicas, sociales, políticas o culturales.
 7. Vigilar que las instituciones judiciales actúen conforme a los estándares de debido proceso y conforme al principio de presunción de inocencia para asegurar que no haya personas inocentes presas debido a la ineficacia del Estado.
 8. Realizar mejoras administrativas y normativas para reducir los tiempos de acceso a la justicia, disminuir la carga de trabajo de los juzgados y hacer más eficiente la actuación judicial. Particularmente, implementar todas las acciones necesarias para que en materia penal se respete el plazo razonable establecido en la Constitución.
 9. Profesionalizar a los defensores públicos, generando un mayor estándar de defensa adecuada, en el que cualquier persona pueda tener acceso a un buen abogado y que pueda recibir asesoría jurídica en cualquier materia de manera responsable y profesional. Además buscaremos remediar las cargas de trabajo de los defensores públicos que les impiden llevar mejor su trabajo.
 10. Asegurar el acceso a la justicia material y formal donde exista un resarcimiento efectivo, asegurando procedimientos normativos accesibles que ya sea de forma individual o colectiva.
 11. Fortalecer la investigación de delitos, para asegurar que ningún ilícito quede impune y que efectivamente los procesados sean quienes realmente cometieron dichos actos.

12. Profesionalizar la Procuraduría Estatal, asegurando que tenga los más altos estándares técnicos y tecnológicos de investigación.
13. Buscar las reformas necesarias para asegurar que se respeten los estándares más altos de valoración de pruebas en el proceso, lo anterior sin dementar el acceso a la justicia, cuidando en todo momento que las partes tengan la misma posibilidad de presentar pruebas en el mismo.
14. Establecer mecanismos de sustitución de medidas preventivas que permitan analizar estrictamente los casos específicos de cada persona detenida, otorgando beneficios en aquellos casos que realmente no se genere un perjuicio a la sociedad.
15. Establecer los incentivos indicados tanto en la aplicación como en su configuración para que las penas sean efectivas y logren incidir en la conducta de los ciudadanos y así disminuir la criminalidad de delitos graves y no graves.
16. Redimensionar la figura de la reincidencia y efectivamente evitar que las personas que cometen un delito, lo cometan de manera consuetudinaria sin respeto a las instituciones y en contra de la sociedad.
17. Analizar la función, capacidad y eficiencia de la Fiscalía para crear una que se encargue de construir los casos, con estricto apego a derecho, que realmente investigue y vigile que la actuación del Estado, que esté especializada y que su nombramiento se encuentre sujeto a reglas claras de competencia.
18. Crear medios para que las víctimas y procesados puedan inconformarse de la actuación de la fiscalía y servidores públicos relacionados sin que existan represalias.
19. Realizar las adecuaciones legislativas necesarias para generar mecanismos alternos de conmutación de penas que permitan un mayor beneficio social.
20. Reorganizar el sistema penitenciario promoviendo otra cultura de readaptación, propiciando mayor control dentro de los centros y evitando la proliferación de conductas delictivas en contra de la sociedad. Aceptar la observación de organizaciones de la sociedad civil y transparentar los centros de readaptación.

- 21 Promover leyes claras y mucho más accesibles que propicien autoridades más efectivas y eficientes, que incidan de una manera positiva en la vida diaria de las personas y que fortalezcan instituciones como la familia y sus valores.

b) Acciones en materia de Derechos Humanos

Para SOMOS en el Estado Social de Derecho debe de existir una concepción ética que cobra forma en los Derechos Humanos. Si bien es cierto que uno de los principales derechos que debe garantizar la autoridad es la seguridad, no podemos negar que este derecho está estrechamente vinculado al derecho a la vida, la propiedad, la expresión, tránsito, alimentación, entre otros muchos.

A continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía mexicana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Garantizar mecanismos efectivos para asegurar el derecho de las personas a la vida, la libertad, la igualdad, la educación, la cultura, el trabajo, entre otros.
2. Promover los mecanismos necesarios para el acceso a servicios públicos y elementos necesarios para la vida, como agua, luz, alimentación entre otros.
3. Asegurar una especial protección de los derechos humanos en grupos vulnerables, tales como personas de la tercera edad, indígenas, migrantes, así como niños y niñas y personas con discapacidad.
4. Garantizar los derechos sociales de la población como mecanismo de acceso a una mejor calidad de vida y como aseguramiento mínimo de estos derechos que les permitan el ejercicio de sus libertades.
5. Asegurar la interpretación de las leyes en todo tiempo a las personas la protección más amplia en todos los actos y políticas públicas que realice el Estado con especial énfasis en grupos vulnerables.

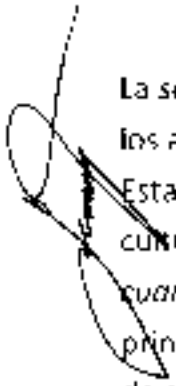
6. Promover la protección de los derechos de los jóvenes, asegurando el ejercicio de sus libertades propiciando el mayor desarrollo de sus capacidades, poniendo especial énfasis en el acceso a la educación y acceso a oportunidades de incorporación al sector productivo.
7. Generar el tejido institucional y el capital social para garantizar, en el marco del Estado de derecho, el derecho a la seguridad humana en su interdependencia con el resto de derechos fundamentales.
8. Generar modalidades de vinculaciones eficientes y creativas con la sociedad civil y las personas activistas y defensoras de derechos humanos de manera particular con quienes han sido víctimas directas de la violencia y la inseguridad.
9. Fortalecer las capacidades de la sociedad civil para acceder a las instituciones y mecanismo efectivos para la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos, cuando estos son violados.
10. Promover la eliminación del uso de estereotipos, prejuicios y estigmas (por razón de sexo, edad, raza, etnia, condición económica, religión o pertenencia política, entre otros) en todos los instrumentos de carácter público que inciden en la formación y socialización de la población en el campo educativo, de los medios de comunicación y mediante conductas discriminatorias en los servicios públicos.
11. Fortalecer los mecanismos de investigación de los crímenes del pasado y garantizar el esclarecimiento de las violaciones graves a los derechos humanos que permanecen en la impunidad, así como la reparación integral del daño y las garantías de no repetición.
12. Fortalecer y aplicar de manera efectiva en el gobierno, la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer, para desalentar e incidir en aquellas prácticas que promueven estereotipos y prejuicios que redundan en afectaciones a la calidad de vida de las mujeres.
13. Fortalecer y transversalizar la perspectiva de género para desalentar e incidir en aquellas prácticas que promueven estereotipos y prejuicios que redundan en afectaciones a la calidad de vida de las mujeres.

14. Combatir el estigma y la discriminación, así como crear espacios de seguridad, para el ejercicio de aquellas libertades como las que se refiere a la libertad de pensamiento, orientación sexual o la de tipo religioso que implican una tensión con las identidades mayoritarias

V. Acciones para un nuevo sistema de educación

Una educación de calidad con equidad, gratuita y laica como la que propone SOMOS requiere cumplir al menos cuatro condiciones:

La *primera* tiene que ver con la promoción de la igualdad en el acceso, calidad y la permanencia de los niños en educación básica (preescolar, primaria y secundaria) e inicial. El acceso a la educación de todos los niños todavía implica un reto, sin embargo el principal desafío es consolidar la permanencia en el sistema educativo, principalmente la de los niños que pertenecen a grupos marginados. Esta condición tiene que ver con la disponibilidad efectiva de la oferta educativa a lo largo de la educación inicial y básica, pero también con la capacidad del sistema educativo de asegurar la permanencia de los niños en situaciones de desventaja y menor capital social.



La *segunda* condición se refiere a la importancia de ofrecer más y mejor educación a los alumnos de los grupos vulnerables. No basta que ingresen al sistema, sino que el Estado debe hacer un esfuerzo extra para compensar las desventajas en el capital cultural con el que los niños ingresan. Se trata de proporcionar una *desigualdad cuantitativa de insumos* en favor de los grupos en desventaja o llevar a la práctica el principio de *proporcionalidad* orientado a fortalecer a los más débiles, bajo criterios de discriminación positiva o de focalización.

La *tercera* condición plantea la oportunidad que deben tener todos los niños, independientemente de su condición de origen, para lograr y mantener un nivel aceptable de aprendizaje. Se debe garantizar el acceso pleno y equitativo a una

educación de buena calidad y de un buen rendimiento, el reto clave es asegurar una educación de calidad y al mismo tiempo valorar la diversidad.

Para ello el objetivo fundamental de un sistema educativo de calidad como el que propone SOMOS es cambiar el énfasis en la transmisión frontal del conocimiento — que empobrece el aprendizaje sobre todo en las escuelas con menos insumos educativos — a un aprendizaje personalizado, constructivo y grupal que garantice la adquisición de competencias para la vida y para el desempeño laboral.

La cuarta condición hace referencia a la importancia de que los egresados del sistema educativo, principalmente de Media Superior o Superior, cuenten con aprendizajes socialmente relevantes y útiles para desempeñarse en el sector productivo de la región y sus municipios. La prioridad debe ser mejorar los resultados del aprendizaje con a conocimientos socialmente significativos, favoreciendo el “acceso universal a los códigos de la modernidad” y a la importancia de lograr convergencias entre los desempeños productivos y los desempeños ciudadanos. Se destaca en esta propuesta la distribución equitativa de conocimientos socialmente significativos, no únicamente para insertarse en la vida productiva, sino como la condición fundamental para crear una cultura de la paz y de tolerancia.

SOMOS propone una estrategia orientada a reducir la desigualdad y las grandes inequidades que existen, mejorando la calidad y cobertura en todos los niveles educativos.

La importancia de la educación integral para la primera infancia compensando las limitaciones y desventajas iniciales de los niños en condiciones de pobreza para desarrollar la capacidad de aprendizaje en edades posteriores. Para disminuir estas desigualdades de origen en la niñez a la vez que proporcionarle las herramientas y los recursos para una escolarización con mayores posibilidades de éxito.

A continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Ampliar, enriquecer y estimular los proyectos y programas orientados a capacitar a las madres de familia para potenciar al máximo el desarrollo integral de los niños con el objetivo de que proporcionen servicios de cuidados en salud, nutrición, estimulación temprana, entre otros, a toda la población infantil en condiciones de vulnerabilidad y marginación social y económica.
2. Estimular y apoyar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad para crear un entorno educativo que contrarreste los efectos adversos de la marginación social y la falta de educación.
3. Garantizar y monitorear la operación y la calidad de los programas que existen en la actualidad y, una vez demostrado sus resultados, apoyar su ampliación y multiplicación en las zonas marginadas del país.
4. Generación de conocimiento que permita en el corto y mediano plazo tener emprendimientos exitosos.
5. Siendo la educación preescolar un factor de justicia que favorece la igualdad de oportunidades, es importante que el Estado realice una gran inversión para desarrollar un sistema educación preescolar con amplia cobertura y que proporcione una oferta educativa de calidad a estos sectores para amortiguar las desventajas de inicio.
Desarrollar un programa ambicioso de infraestructura y enriquecimiento de los ambientes de aprendizaje en educación preescolar principalmente los sectores más pobres y marginados
7. Involucrar a las familias y las comunidades, con recursos y capacitación, para que participen en la educación y cuidado de sus hijos
8. Acabar con los factores que mantienen un sistema educativo mediocre que apunta a reproducir y mantener la desigualdad.
9. Identificar, seleccionar y centrar la atención en las escuelas de cada municipio que se encuentran en mayor situación de desventaja y que son las que generan

menores niveles de aprovechamiento por lo tanto presentan más dificultades para evitar el fracaso escolar.

10. Capacitación para promover el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y la disminución de la deserción escolar, mediante la introducción de metodologías altamente pertinentes que han probado su eficacia.
11. Apoyo material y académico de calidad para reforzar los procesos de aprendizaje.
12. Mejorar la oferta educativa, sobre todo lo relacionado con la infraestructura.
13. Fomentar una educación en la que se desarrollen las competencias necesarias para ejercer la ciudadanía, para insertarse en la actual sociedad del conocimiento y acceder a un empleo digno, así como en materia de transparencia, educación cívica, educación para el consumo, educación financiera y derechos humanos.
14. Orientar la educación al logro de finalidades y expectativas de alta relevancia, expresadas en un conjunto de competencias clave que respondan a las exigencias de un mundo globalizado pero al mismo tiempo contribuyan a la integración local.
15. Definir facultades con base en las cuales se creen mecanismos efectivos de evaluación y auditoría del gasto público estatal.
16. Crear redes de colaboración público-privado para atender a los grupos más vulnerables.
17. Consolidar el sistema de evaluación de la educación básica y media, creando un nuevo esquema de evaluación de la calidad de las instituciones de educación superior ligada al financiamiento educativo.
18. Fomentar un sistema de financiamiento a la educación superior, privilegiando la asignación de recursos en atención a la demanda y no a la oferta.
19. Reconocer el derecho a la educación de todos, como un derecho exigible que cuenta con mecanismos efectivos y expeditos.
20. Regular la participación de empresas en la provisión de servicios educativos, buscando una transición normativa para que solamente entidades y organizaciones no lucrativas participen en la provisión de servicios en educación superior.

21. Crear de centros de investigación y desarrollo en materia educativa, como fuente de evaluaciones rigurosas y para proveer evidencia que sustente el diseño de innovaciones.
22. Se promoverá el acceso universal a la educación inicial (0 a 4 años)
23. Implementar mecanismos efectivos para evaluar y auditar el gasto educativo y sancionar la desviación de recursos educativos.
24. Crear un organismo con facultades claras y suficientes para asegurar la rápida restitución de derechos a todo ciudadano o grupo social afectado por las decisiones o la inacción de las autoridades educativas.
25. Crear condiciones para que se tengan capacidad para atender la demanda de acceso a la educación media superior obligatoria

VI. Acciones para fortalecer el hogar y la identidad comunitaria ante la crisis de las instituciones sociales

La familia es para SOMOS el pilar fundamental de la sociedad y eje de las políticas públicas. Si bien es cierto que no podemos negar una realidad en la que la globalización, el predominio de las tecnologías, la democratización, entre otros son fenómenos y procesos que se han implantado en nuestra vida cotidiana, es importante recuperar la importancia de la familia en el desarrollo de la sociedad en general.

Esto apunta a redefinir la relación que se ha mantenido entre la sociedad y el gobierno, en la que prevalecieron posiciones individualistas. La atención del hogar tiene como propósito alcanzar el bienestar de la sociedad, atendiendo las necesidades de todo y cada uno de sus miembros. Para SOMOS, es a partir del hogar como se recuperará la confianza en la sociedad y en las instituciones

Es por ello que resulta indispensable, inducir el desarrollo del hogar mediante el ejercicio de un trabajo constante y coordinado con todos los actores y sectores sociales, tales como: el sector gobierno, sector educativo, organizaciones sociales y la

comunidad misma, procurando para ello impulsar en la función pública, mecanismos y herramientas propicias e idóneas para el diseño e implementación de acciones que correspondan a las demandas de la sociedad.

A continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Diseñar políticas públicas y programas en los que la unidad de intervención de diferentes dependencias u órganos de gobierno sea el hogar, con objetivos específicos a las problemáticas de cada uno de los miembros que la integran.
2. Reconstruir el tejido social de las comunidades a partir del hogar, recuperando la importancia y contribución que cada uno de sus miembros tiene en desarrollo.
3. Procurar la interacción y corresponsabilidad de los ciudadanos con el gobierno, para de esta forma, disminuir de manera conjunta los problemas, situaciones o estados de necesidad de las familias que conforman las comunidades del Estado y sus respectivos Municipios, en el tema de desarrollo el hogar.
4. Crear un organismo público denominado "Instituto Estatal el Hogar", que coordine y regule la elaboración de un Plan de Acción General, bajo una agenda para el Desarrollo Familiar Integral.
5. Incorporar figuras jurídicas que introduzcan mecanismos de atención familiar de apoyo y responsabilidad de los padres y tutores con respecto a las infracciones y delitos cometidos por los menores de edad.
6. Fomentar estrategias de participación social en las que todos los miembros sean incorporados a la discusión y toma de decisiones en los problemas de sus comunidades, de manera que en los niños se vaya formando una cultura cívica activa y participativa.
7. Realizar políticas y programas que atiendan el problema migratorio con acciones integrales orientadas a las familias y las necesidades específicas de cada uno de sus miembros.

8. Diseñar estrategias que permitan conciliar la vida en el hogar y laboral de las mujeres, principalmente en los casos en que son cabeza de familia.
9. Integrar a los adultos mayores en el desarrollo de la comunidad, reconociendo su contribución pasada y presente.
10. Apoyar de manera particular a los hogares en la prestación de cuidados personales cuando alguno de sus miembros se encuentra en estado de dependencia, ya sea por edad o discapacidad.
11. Asegurar una vivienda digna como espacio fundamental para el desarrollo armónico y saludable de los hogares.
12. Simplificar y facilitar los procedimientos de adopción, de manera que todos los niños mexicanos tengan derecho a formar parte de una familia.

VII. Acciones para la transformación de la cultura política y la necesidad de un nuevo liderazgo

La Política ha de redignificarse, su concepto se ha pervertido tanto que ha llegado a considerarse cosa exclusiva de políticos, muchas veces vinculada a la corrupción. La Política como ese espacio donde deliberamos y tomamos decisiones que nos afectan en conjunto, requiere de sus mejores ciudadanos; hombres y mujeres comprometidos con la idea de país que queremos.

La política se sitúa en un contexto democrático, entendida ésta, no como un fin en sí mismo, sino como el mejor camino que existe para alcanzar una sociedad libre, igualitaria y fraterna que propicie las mejores condiciones de vida. La supervivencia de una democracia de calidad depende de la capacidad que tengan las sociedades de atraer en el gobierno a los más capacitados y de abrir canales efectivos de participación social. No obstante, los partidos políticos tradicionales excluyen a los mejores, entendidos como aquéllos que se preocupan por el bienestar de todos y no sólo de sus intereses particulares; al mismo tiempo que cierran sus ojos y oídos a lo que les es contrario.

La vinculación estrecha entre la política y la participación social dan contenido a nuestra cultura política y, en ese sentido, a la libertad política. Es a través del ejercicio pleno de nuestra libertad política, con liderazgos ciudadanos comprometidos con la resolución de los problemas sociales como se da vigencia a los derechos sociales, culturales y económicos.

A continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

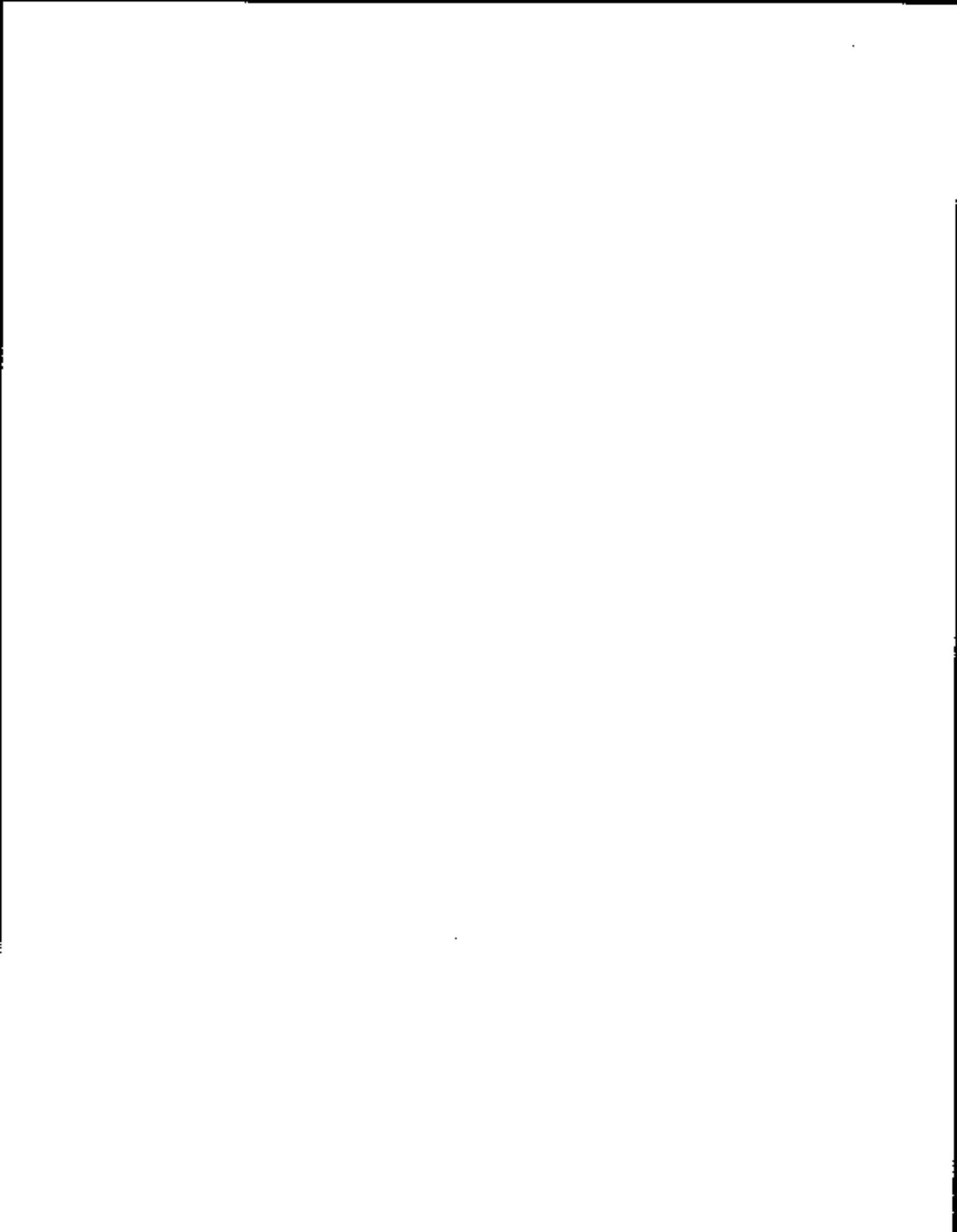
1. Ampliar la participación en la actividad política de forma que no se limite de manera exclusiva a los procesos electorales.
2. Fomentar la educación cívica y ética en los programas escolares de la educación formal básica, como una materia obligatoria.
3. Impulsar a nivel federal reformas para que los partidos políticos sean sujetos obligados a transparentar el uso de los recursos y a rendir cuentas de manera permanente.
4. Propiciar mecanismos que permitan distinguir los asuntos propios del Estado de los asuntos de gobierno.
5. Profesionalizar la administración pública con servicios profesionales de carrera transparentes y no sujetos a reglas burocráticas excesivas.
6. Fomentar la organización de la sociedad a partir de la cual se participe en las decisiones y acciones de gobierno que se tomen en las comunidades, barrios y colonias.
7. Promover en la población como la solidaridad y la responsabilidad social, con base en la cual se pugne por los sectores más vulnerables.

VIII. Acciones para impulsar el fortalecimiento y crecimiento de los municipios de Jalisco

En SOMOS, como partido político local, estamos convencidos de la necesidad inmediata de impulsar el fortalecimiento de los municipios de nuestro Estado, ya que consideramos que estas acciones generaran mayor competitividad y crecimiento individual en cada uno de ellos, pudiendo resaltar los valores culturales y las bellezas turísticas representativas en los municipios de Jalisco.

Así, las principales propuestas que servirán de guía y discusión para fortalecer e impulsar el crecimiento de nuestros municipios son las siguientes:

1. Impulsar mecanismos fiscales que le permitan a los municipios una mayor autonomía en la recaudación de impuestos.
2. Generar apoyo para la capacitación y profesionalización de los encargados de la seguridad pública.
3. Implementar mecanismos prácticos de coordinación con las instituciones de seguridad del Estado.
4. Generar campañas que resalten los lugares turísticos de los municipios.
5. Apoyar las actividades económicas sobresalientes de cada municipio, e impulsar su crecimiento y desarrollo.
6. Buscar que la salud de los municipios sea prioritaria mediante la generación de mayores apoyos para crear centros de salud municipales que cuenten con los elementos suficientes para atenderse desde lo local los problemas de salud.



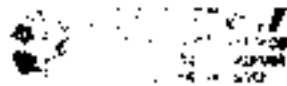
Recibí el presente documento en 02 dos fojas
y anexos en 72 setenta y dos fojas por una sola de sus caras.

Inka Sánchez



Partido Encuentro
Solidario

0 0161 JAN 15 13 25



NUM. OFICIO. - PES/JAL/PR/009/2021

ASUNTO: Se presenta Plataforma Electoral del Partido Político Nacional Encuentro Solidario para el presente proceso electoral local.

GUILBERMO AMADO ALCARAZ CROSS.
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.

GILBERTO GARCIA VERGARA, en mi calidad de Presidente del Comité Directivo en el Estado de Jalisco del Partido Encuentro Solidario, personalidad debidamente acreditada y reconocida dentro de este Instituto Electoral; comparezco con las facultades que me otorgan los numerales 87 y 88 fracción I de los Estatutos de Encuentro Solidario y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción II de la normativa interna antes citada, en relación a lo previsto por el artículo 236 incisos 1 y 2 de la Ley General de Instrucciones y Procedimientos Electorales, a presentar la PLATAFORMA ELECTORAL que organismo político que represento, así como las candidatas y candidatos a los distintos cargos de elección popular que mi representación postula, habrán de sostener y difundir en el presente proceso electoral local. Razón por la cual, anexo al presente escrito lo siguiente:

- a) Un ejemplar de la Plataforma Electoral que el Partido Encuentro Solidario y las candidatas y los candidatos que postula en los distintos cargos de elección popular habrán de sostener y difundir en el presente Proceso Electoral Local.

Por lo antes expuesto ante Usted Consejero Presidente, de la manera más atenta le:

PIDO:



**Partido Encuentro
Solidario**

PRIMERO. - Vincarme presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral del Partido Encuentro Solidario a ser utilizada en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

SEGUNDO. - Se provea de conformidad por encontrarse ajustrado a derecho.

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco a 15 de enero del 2021

GILBERTO GARCIA VERGARA

Presidente del Comité Directivo en el Estado de Jalisco
Partido Político Nacional Encuentro Solidario.



**Partido Encuentro
Solidario**

PLATAFORMA ELECTORAL

2020 - 2021

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	6
II.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	8
	Poderes	8
a)	Equilibrio y Legitimidad	8
b)	Régimen Presencial	8
c)	Poder Legislativo	9
d)	Poder Judicial	10
e)	Órdenes de Gobierno	11
III.	SISTEMA ELECTORAL	12
	El Proceso Electoral 2020 – 2021	12
a)	Instituciones Electorales	13
b)	Partidos	14
IV.	TRANSVERSALIDAD	16
a)	Igualdad y Reafirmación	16
b)	Derechos de las mujeres	16
c)	Violencia política en contra de las mujeres en razón de género	17
d)	Incorporación de los jóvenes	17
e)	Estrategia integral de protección a adultos mayores	18
f)	Pueblos originarios y personas con discapacidad	18
g)	Derechos Humanos	19
h)	Ética y Desarrollo de Conciencia	19
i)	Buen Gobierno	20
V.	AGENDA DE FUTURO	21
a)	México Digital: La nueva era	21
b)	Sustentabilidad	23
c)	Prohibición de la caza deportiva en México	24
VI.	NUEVO PACTO SOCIAL SOLIDARIO	25
	Diagnóstico	25

Planteamiento General	27
Reconciliación incluyente para la transformación de México	28
Redistribución para la justicia social	28
Democracia deliberativa efectiva	29
Valores de la Nueva Familia Mexicana	29
Objetivo General	30
Propuestas Específicas	30
Propuestas al Ejecutivo Federal	30
a) Convocar al Nuevo Pacto Social Solidario	30
b) Seguridad Social Universal de Calidad	30
c) Garantizar el acceso a salarios por encima de la línea de bienestar	31
d) Presupuesto participativo redistributivo	31
e) Valores de la Nueva Familia Mexicana	31
Propuestas a los Ejecutivos Estatales	31
a) Convocar al Nuevo Pacto Social Solidario Estatal	31
b) Privilegiar la obra social	31
c) Instaurar Jornadas Comunitarias de Acción Solidaria	31
Propuestas al Legislativo Federal y Local	32
a) Casas de Gestión Efectivas	32
b) Presupuesto Redistributivo	32
c) Poder Legislativo Presente	32
VII. ESTRATEGIA INTEGRAL FRENTE AL COVID 19	32
Diagnóstico	32
Planteamiento General	33
Salud Pública	34
Recuperación Económica	34
Objetivo General	35
Propuestas Específicas	36
Propuestas al Ejecutivo Federal	36
a) Fortalecimiento de la Capacidad Hospitalaria	36
b) Acceso Universal a Cubrebocas y Generalización de su Uso en el Espacio Público	36
c) Auditoría Familiar de Vacunación	36
d) Funcionarios Electorales Vacunados	36
e) Sistema Nacional de Pruebas	36
f) Difusión de Nueva Cultura Epidemiológica	37
g) Plan Nacional de Activación Física y Educación Nutrimental	37
h) Nuevo Pacto con el Sector Salud	37
i) Plan Integral de Recuperación Económica	37
j) Plan de Solidaridad Financiera	37
k) Plan Estratégico de Gasto Social	38

l) Atracción de Inversión Tecnológica y Sostenible	38
Propuestas al Legislativo Federal	38
a) Incorporar en la Constitución el Derecho a la Actividad Física y a la Alimentación con Alto Valor Nutricional	38
b) Creación del Fondo para Atención de Epidemias (FONDAE)	38
c) Etiquetar Recursos para Salud Preventiva	38
d) Etiquetar Recursos para Infraestructura Social	38
Propuestas a Ejecutivos Estatales	39
a) Fortalecimiento de la Capacidad Hospitalaria	39
b) Incluir Plan de Contingencias en Planes Estatales de Gobierno	39
c) Ingreso Seguro para Trabajadores del Sector Turístico y de Servicios	39
VIII. SEGURIDAD PÚBLICA	39
Diagnóstico	39
Planteamiento General	41
Vida	42
Familia	42
Reconciliación	43
Objetivo General	44
Propuestas	45
a) Fortalecimiento de las instituciones en materia de seguridad y justicia	45
b) Combate a la corrupción y a los delitos de alto impacto	46
c) Reconstrucción de los lazos entre la propia comunidad y con sus autoridades	47
IX. CAMPO MEXICANO	49
Diagnóstico	49
Planteamiento General	50
Objetivo General	53
Objetivos Particulares	53
Propuestas Específicas	54
Propuestas para el Ejecutivo	54
Propuestas Legislativas	56
X. DEPORTE Y SALUD	57
a) Deporte	57
Diagnóstico	57
Planteamiento General	59
Objetivo General	61
Propuestas Específicas	62

Propuestas Ejecutivas	62
Propuestas Legislativas	63
b) Salud	66
Diagnóstico	66
Planteamiento General	67
Objetivo General	69
Propuestas Ejecutivas	69

I. INTRODUCCIÓN

El Partido Encuentro Solidario (PES), cumple con la obligación legal de registrar ante el Instituto Nacional Electoral su plataforma electoral con propuestas de orden político, económico y social, en congruencia con su declaración de principios y programa de acción, contenidos en sus documentos básicos.

El cumplimiento de este requisito legal nos es permitido manifestar un ideario, y este es un acto jurídico muy distintivo de la naturaleza de nuestro régimen democrático, porque permite que el elector obtenga un mayor conocimiento de la opción por la que definirá su voto. Pero no solo es un acto informativo valioso, implica algo más para cualquier partido, compromete el cumplimiento de un programa político y una agenda legislativa de forma anticipada.

El PES, signó, en su anterior denominación como Partido Encuentro Social, la plataforma entregada al INE por la Coalición: "Juntos Haremos Historia, con la que participó exitosamente en 2018, en este documento el partido se significó como una fuerza emblemática en la elección federal anterior porque no solo aportó a la coalición votos y activismo de sus candidatos y simpatizantes, que se expresa en términos cuantitativos; su mayor valor fue cualitativo un ingrediente sutil pero fundamental, la pluralidad ideológica, la certeza política y la confianza del elector en la pluralidad que representaría el gobierno por venir, fue el activo político que corrió a la coalición que se alzó con el triunfo en 2018 hacia una alineación de amplio centro.

En la elección de 2018, Encuentro Social, tuvo resultados para este partido muy importantes en cuanto al número de legisladores y gobernantes que paradójicamente iría perdiendo por las consecuencias naturales de su pérdida de registro como partido nacional. El hecho de mantener representaciones camerales amplias y gobiernos en mayor medida que muchos otros partidos, es un hecho inédito y paradójico-para algunos, incomprensible- de los resultados electorales pasados.

A partir de entonces el PES se enfrascó en la recuperación de su registro, lo que logró acreditar recientemente, cumpliendo los requisitos de ley como ninguna otra fuerza política antes lo había hecho. Estos antecedentes acreditan claramente que nunca debió cancelarse el registro del PES. Lo que acreditó además de manera solvente demostrando que tiene un espacio ideológico natural en el sistema de partidos porque es un referente que expresa los anhelos y aspiraciones de un segmento muy amplio de mexicanos. Pese a no contar con registro y no obstante que nunca se formalizó una Coalición de Gobierno con los partidos integrantes de esta alianza electoral, Encuentro Social entonces y Solidario ahora, respaldó al gobierno federal encabezado por el presidente López Obrador en las iniciativas que ha promovido ante el poder legislativo.

asumiendo a cabalidad su identificación como agente de primera línea en los cambios impulsados por lo que ahora se conoce como: Gobierno de la Cuarta Transformación (4T).

En esta elección federal, el Partido Encuentro Solidario contendrá solo, sin ninguna alianza, y esto es una inmejorable oportunidad para dibujarse nitidamente ante el electorado y diferenciarse de otros como una opción con agenda política propia, especialmente de quienes conformaron la coalición de 2018. La presentación de esta Plataforma Electoral en elección federal y replicarla en sus concurrentes da cuenta de ello. El PES se mostrará en la elección en curso a través de sus candidatos y sus propuestas, como un partido abierto, incluyente, con grandes valores y con una vocación de poder, preparado para representar a las grandes mayorías nacionales en el marco de la pluralidad, la tolerancia y el servicio.

El partido, en rasgos fundamentales, es la opción ética de la política: es honesto, respetuoso del orden y de la ley, ecuménico y defensor del valor de la familia como eje de la sociedad. Es también un partido que propone una visión de futuro por su vocación de vida que reposa en la reconciliación y la paz entre los mexicanos y todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo, posición y visión filosófica, política o religiosa. Un partido que promueve la paridad de género con políticas de reafirmación y proscribire cualquier forma de autoritarismo, improvisación y corrupción en el gobierno.

El PES tiene también una agenda de futuro en la que todos deberán estar incluidos e integrados. Ha llegado el momento de hacerse cargo de tareas de visión amplia y entender el valor que tiene procurar el cuidado del medio ambiente y garantizar la sustentabilidad del planeta para la propia supervivencia del género humano. Esto hay que construirlo desde abajo y entre todos, con eficiencia, armonía y esfuerzo. La fragilidad del hombre frente a fuerzas superiores es una de las más importantes lecciones de la pandemia que atravesamos.

Luchamos por un país que sea tan eficiente en crear riqueza como en repartirla equitativamente, que incluya a los olvidados en el desarrollo nacional a través del esfuerzo de los sectores productivos del país. El Partido Encuentro Solidario en su plataforma electoral y su quehacer político cotidiano, se declara preparado para enarbolar las mejores causas y aspiraciones del pueblo de México.

En los siguientes capítulos se presenta un resumen de los diversos temas y problemáticas sociales, algunos de ellos que seguramente requerirán una nueva arquitectura legislativa.

II. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Poderes

Equilibrio y legitimidad.

Para hacer posible la gobernanza en la democracia es indispensable fortalecer los poderes del Estado, observando con total acuciosidad la separación y el ejercicio pleno de sus funciones y atribuciones. En el régimen presidencial mexicano por condición natural cada uno de los tres poderes constituidos mantiene una relación intensa y coordinada que es indispensable en las democracias contemporáneas. Esto no implica la sumisión de ninguno de ellos al Presidente de la República, pero es indispensable cuidar y pugnar en todo momento por preservar esta independencia y tomar acciones para fortalecer cada uno y evitar cualquier intromisión autoritaria que desvíe la arquitectura institucional con la que han sido diseñados.

En los poderes de la unión, han ocurrido cambios sustantivos en los últimos años. El último fue la reforma para posibilitar la reelección legislativa consecutiva, que por primera vez en este 2021 podrá aplicarse. En realidad, solo se restableció una condición anterior, en la Constitución de 1824, de influencia anglosajona, ya la consideraba y también en la centralista de 1836 y la de 1857. La misma Constitución vigente de 1917, mantuvo el criterio de la reelección. No fue hasta 1933 en el que se limitó la reelección indefinida a que solo que fuese discontinua.

Por otra parte, en años recientes en el poder judicial para renovar a los magistrados del poder judicial se abrieron mecanismos para garantizar una trayectoria suficiente y acreditada para el cargo, una nueva forma de renovación.

Los avances han sido graduales en lo general en materia de los poderes de la unión, pero una reforma que limitó capacidades del Poder Ejecutivo fue la figura jurídica y el nombramiento del Fiscal General de la República como una instancia con mayor independencia, por parte del Poder Legislativo, así como la constitución de órganos autónomos responsables del cuidado de la acción gubernamental y de su relación con la ciudadanía. Estas reformas han enriquecido el trabajo del gobierno y deben ser preservadas, garantizando en todos los casos la eficacia y la eficiencia dentro de un marco democrático en cada uno de los nombramientos de los titulares.

Régimen Presidencial

En un régimen presidencial es natural encontrar la tentación de exceso en el ejercicio del poder y éste ha sido en México uno de los motivos de preocupación de la oposición en turno durante muchos años. Es el espíritu de muchas de las reformas que se han hecho para evitar el desmedido poder del Presidente de la República. En el momento actual es importante reconocer que una presidencia fuerte que puede ejercer mayoría calificada con facilidad en el legislativo, para

reformular la constitución, debe auto contenerse y la vocación democrática del régimen debe prevalecer para preservar el libre juego democrático y la independencia de los poderes del Estado.

El PES se pronuncia por un Presidente de la República respetuoso de las instituciones, influyente a plenitud de sus capacidades, que ejerza un trato de respeto de la autonomía de los poderes, órganos autónomos, partidos y órdenes de gobierno, especialmente en los que se ha creado para su vigilancia y el ejercicio descentralizado de funciones que le eran propias a este poder. Debe ser tolerante a la crítica, especialmente de los adversarios políticos como un ejercicio consustancial a la democracia. Estamos convencidos de que el autoritarismo que es fruto del exceso del sistema presidencial y que conduce inevitablemente a la ruptura del tejido social y a la pérdida de la independencia de los poderes de la República. Esto vulnera un patrimonio institucional de capital importancia para el ejercicio pleno de la democracia. Un diseño institucional sólido representa hoy una medida estratégica indispensable para insertarse con éxito en un mundo globalizado.

Poder Legislativo

Una distorsión peligrosa presente en las últimas legislaturas es la excesiva representación al partido mayoritario a través del tránsito de legisladores a su bancada. Esto ha roto el candado de gobernabilidad y el tope máximo dispuesto por la ley en la materia y constituye un acto deliberado, ilegal e inconstitucional que debe corregirse en la subsecuente. Es una distorsión que deja mal parados a los legisladores que se prestan a él, a los partidos que son sujetos de este saqueo impuesto o consentido y al poder legislativo que se convierte en un mercado ante los ojos de la gente. La medida tampoco es presentable en cuanto a propósito, impide el libre juego democrático, adelgata la oposición al régimen en turno y es una forma de ganar en la negociación al interior de las cámaras lo que no se obtuvo a través del voto ciudadano y esto es una violación democrática como quiera verse y como ocurrió en esta legislatura, no solo a la oposición sino a los partidos aliados.

Invocando derechos individuales y aduciendo que se traduce en llevar al ejecutivo a una zona de confort para lograr agilidad en los trámites legislativos, en la práctica representa consentir el sesgo de la voluntad popular de aquellos que votaron por opciones distintas a esta traslación a contentillo de los legisladores. Es una práctica de saqueo de legisladores que juega fundamentalmente en detrimento de los partidos más pequeños.

El legislativo debe ser un espejo fiel del conjunto de la realidad nacional y por ninguna razón debe atentarse contra ella por estrategia partidaria o gubernamental. La sumisión de un poder a otro no es propia de un estado que se ostenta democrático. El problema debe atacarse en dos vertientes, a través de un código de ética partidaria que desaliente el cometer estos actos y medidas que desalienten la migración en términos administrativos y coercitivos.

Para evitar o desalentar el traslado de legisladores a otros partidos deben tomarse acciones inmediatas, para no distorsionar la voluntad popular y mermar la capacidad del partido que es víctima de este pirateo, vulnerando además el juego democrático propio del parlamentarismo. Debe legislarse para que desde el inicio de la legislatura se establezcan los grupos parlamentarios y este cálculo sea inamovible en términos de presupuesto para las bancadas y espacios en las comisiones legislativas correspondientes.

El número de legisladores deben reflejar los resultados electorales nacionales y bajo este reparto, otorgar, con base al peso específico de cada una de las bancadas, lo que a cada fuerza corresponde. La traslación es tan repudiable como cambiar de género de último momento, tal y como se hizo con "las Juanitas", una medida restrictiva tiene la misma validez que la reforma que impide reelegirse bajo las siglas de otro partido. Esta distribución debiera ser considerada obligatoria hasta el término de la legislatura independientemente de que los legisladores se trasladaran a otra bancada. Estas y otras medidas semejantes son importantes en lo inmediato para desalentar la intromisión de grupos parlamentarios de mayor peso y del propio ejecutivo federal.

Por último, esta y otras, son medidas necesarias para rehabilitar la percepción que la mayoría tiene de la política y en especial de los legisladores y de su trabajo legislativo, esta necesidad se consigna en las encuestas. Un partido que reposa en sus legisladores por su peso electoral debe atender este tema con urgencia.

Debe vigilarse el cumplimiento y la responsabilidad del legislativo y darle peso a la transparencia y rendición de cuentas de este poder. La gente debe enterarse cotidianamente del rendimiento de cada una de las bancadas, familiarizarse con lo que puede y lo que no hace un legislador, saber de su presencia en términos de propuestas, de iniciativas y de Leyes aprobadas y no solo de los conflictos y las discusiones que son atractivas para la prensa.

La única manera de restituir el enorme valor del legislativo es haciendo uso y cumplimiento de sus atribuciones de vigilancia y de aprobación del presupuesto y de la cuenta pública y en el caso del Senado de la República darle peso a su representación de cada una de las entidades de la República y en las acciones de política exterior. Mientras el Legislativo funcione a modo del poder en turno o siendo solamente materia de conflicto permanente con él, en términos prácticos el quehacer legislativo estará reaccionando ante otro poder. Es urgente que en el PES se tomen medidas concretas para dignificar sus tareas, transparentar su carácter de servicio y hacer lo necesario para que se entienda que su función es en beneficio y al servicio del pueblo.

Poder Judicial

El Poder Judicial en México debe preservar su carácter y propósito autónomo imparcial y expedito, y garantizar el ejercicio pleno de sus facultades. Para esto es indispensable dotarlo de capacidad en términos de infraestructura humana y material y avanzar en homologación de

criterios para facilitar los procesos judiciales. En términos generales existe una sobrecarga de trabajo lo que provoca ineficiencia operativa que debe resolverse a la brevedad.

Para el cumplimiento del debido proceso y el ejercicio de un juicio justo debe haber una mayor articulación entre el Ministerio Público y el Poder Judicial. Esta coordinación debe ser administrativa y también legal, perfeccionando el marco normativo existente. La capacitación y la armonización de procesos para mejorar la cadena de la judicialización, mejoraría sin duda la capacidad de respuesta.

Por otra parte, considerando que México es un país con elevados índices de criminalidad el Poder Judicial ha sido sometido a una intensa y perenne presión que ha comprometido la aplicación de la ley del sistema judicial. Es por ello indispensable transparentar sus fallos y auditar sus consecuencias más allá del proceso creando instancias de verificación que apoyen una judicialización eficiente, así como sancionar cualquier contubernio con criminales, elevando la penalización de delitos cometidos por jueces y magistrados.

Órdenes de Gobierno

El sustento del federalismo se encuentra en el fortalecimiento e interacción de los distintos órdenes de gobierno que eleve regionalmente y a nivel nacional el bienestar social y el combate a los principales problemas derivados del subdesarrollo y de la inseguridad pública.

El Partido Encuentro Solidario se propone iniciativas para la articulación entre Estados y Municipios y en mecanismos de coordinación metropolitana e intermunicipal. La creación de polos de desarrollo para permitir un crecimiento más ordenado y facilitar la atención del gobierno a la población, gracias al mejoramiento en la administración de los servicios públicos.

La aplicación de políticas regionales es parte de una metodología federalista para establecer mejores condiciones y niveles de bienestar para la población gobernada que fortalezca además dinámicas para la creación de riqueza. El desarrollo regionalizado implica fundamentalmente homologar procedimientos para optimizar los recursos. La concentración de la población objetivo con atención coordinada trae como consecuencia un desarrollo urbano racional y el ejercicio a plenitud de la gobernabilidad y la gobernanza.

En el federalismo debe también incorporar la participación organizada de la ciudadanía para aprovechar su iniciativa que permitan detonar un mejoramiento en la salud, en los espacios públicos, en la seguridad, en la educación y en el deporte para crear sinergia. Se crearán así nuevas instituciones con diversos involucrados bajo normas pactadas coordinadamente, más eficientes y ágiles lo que mejorará la gestión pública de cada uno de los órdenes de gobierno. La participación ciudadana vigilará la calidad de los servicios, evaluará el cumplimiento de acciones, y es también una forma adicional de fiscalizar presupuestos y al final lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas.

III. SISTEMA ELECTORAL

El proceso electoral 2020-2021

El proceso electoral que inició en septiembre del año 2020 será el más grande en la historia de México por el número de posiciones en juego electoral. Esto se debe a la concurrencia de elecciones a celebrarse en quince Estados de la República, en los que se elegirán Gobernadores, Presidentes Municipales y Congresos Locales, por 96 millones de potenciales electores. La organización de esta elección es un gran problema por resolver en el que cada partido debe participar de manera decidida.

Esto además de ser un reto formidable para las Instituciones Electorales, los Partidos Políticos y los ciudadanos, especialmente para quienes conformarán mesas receptoras de la votación, tiene ahora un problema adicional de mayores proporciones: las campañas y la jornada electoral se desarrollarán muy probablemente en plena pandemia y esto pone en suerte la iniciativa y previsión de las autoridades así como su creatividad para diseñar y aplicar una reglamentación adecuada a esta condición sui géneris. El proceso debe responder a dos grandes problemas: la administración de la elección bajo reglas de seguridad y protección a los ciudadanos, al mismo tiempo que habrá que preservar la interrelación del candidato con sus potenciales electores para facilitar la marcha de las campañas y en su momento las condiciones de equidad y el ejercicio del sufragio.

El Partido Encuentro Solidario debe ser un activo importante para proponer la metodología que permita celebrar estos comicios en estas condiciones y una de las tareas es convertirse en parte de la vinculación entre las autoridades de salud, los órdenes de gobierno y las autoridades electorales para garantizar la celebración del proceso con el mayor control de la salud de la población. En especial hay que prestar atención al proceso de selección de quienes conformarán las mesas de recepción de la votación y en su capacitación, para que su participación efectiva sea una realidad.

Otro tema central de este proceso es tomar medidas para evitar la intromisión y manipulación del crimen organizado en el proceso electoral. Esto debe ir desde la selección de las candidaturas hasta la determinación de puntos geográficos seguros en la ubicación y disposición de las casillas. Es indispensable establecer mecanismos de coordinación con la autoridad federal y estatal responsable para que los diversos órganos electorales y partidos políticos puedan consultar e investigar la calidad de cada uno de los involucrados en el proceso.

Instituciones Electorales

Quiénes integran todos los órganos electorales tienen funciones muy específicas que deben estar circunscritas al ámbito de su competencia y están en la organización de la elección, vigilar el cumplimiento de la ley, dirimir y fallar en las controversias desahogando los recursos interpuestos, y en otro piso, intervenir en la judicialización de los delitos electorales. Ninguno debe tener intervención en un campo que no les sea propio y sea espacio de las fuerzas en contienda, hacerlo así los hace parte del problema y no en su solución. Lamentablemente en épocas recientes este exceso se ha cometido y el PES debe vigilar que no ocurra así. La visibilidad excesiva de quienes integran estos órganos puede distorsionar su credibilidad además de que contribuye al encono entre las fuerzas participantes. La autoridad es el árbitro en la elección y por tanto debe mantener distancia apartándose del lucimiento personal y del exceso verbal, lo que juega en detrimento del proceso.

El Instituto Nacional Electoral es resultado de un conjunto de reformas que le han dotado de imparcialidad en la preparación y manejo de las elecciones. Es el resultado de cinco reformas subsecuentes desde 1989 hasta 2014 que le dieron peso a su constitución ciudadana y autonomía de gestión en su quehacer cotidiano, alejándolo del circuito de las decisiones de gobierno. El centro de gravedad del origen de cada uno de los Consejeros Electorales son ahora los partidos y ellos, debido a su peso determinan y validan a cada uno de los candidatos. Este proceso sin duda es mejor que el criterio unipersonal de otras épocas, pero se ha convertido en un sistema de cuotas y en un espacio en el que es posible la intervención de actores políticos en estas decisiones o incluso del ejecutivo federal, a falta de contrapesos en las cámaras legislativas.

El Partido Encuentro Solidario se pronuncia por democratizar el origen de estos Consejeros y al mismo tiempo garantizar su calidad académica y su independencia partidaria: Se propone que el INE constituya su dirección partiendo de propuestas que provengan del campo de la academia y se valoren en función de su trayectoria y capacidad, además se sugiere explorar que la constitución del tribunal y la fiscalía en la materia, sean renovadas a partir de un procedimiento semejante. Cada órgano y Consejero Electoral o titular de la institución electoral debe honrar y dar cumplimiento a los principios rectores de su función que establece la Constitución y ceñirse a dar certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad al proceso.

Una propuesta reiterada del Partido Encuentro Solidario es la necesidad de reformar la ley para establecer nuevas modalidades en la obtención de recursos económicos para los partidos, que no sean las actuales prerrogativas provenientes del erario, partiendo además de un ejercicio administrativo y de fiscalización más eficiente y menos coercitivo. El modelo actual no solo es oneroso y contribuye a un rechazo generalizado de la gente por el excesivo costo de las elecciones, de acuerdo con estudios realizados, es demostrable que corre mucho más dinero en las elecciones que el fiscalizado por el INE.

Es indispensable actuar con austeridad y explorar un procedimiento distinto, equitativo y transparente de financiamiento de los partidos, salvaguardando tres principios fundamentales:

el primero es mantener el cuidado, la vigencia y la actuación en el marco de la ley de los partidos como instituciones de interés público, bajo un tope de gasto en equilibrio con su peso electoral, salvaguardar la calidad y oportunidad en los servicios a cargo de la autoridad electoral para garantizar procesos exitosos y democráticos y procurar en cada paso del proceso la transparencia del gasto de unos y otros que conjure la intromisión de aportaciones de fuerzas de presión al Estado mexicano o de riesgo a la seguridad nacional.

Partidos

La causa y consecuencia de la elección del 2018 es la crisis que viven los partidos políticos y se expresa en el exceso y defecto de presencia política en cualquier escenario. La votación de 2018 creó una nueva dimensión para cada partido que se ha reflejado en el extravío y adelgazamiento opositor y en el fortalecimiento excesivo del partido mayoritario, también en la apertura de oportunidades para nuevas fuerzas políticas. Los nuevos tiempos han creado un sistema de partidos en México que está apenas cuajando, y tiene sustento profundo en la modificación de las preferencias electorales de los potenciales votantes, lo que ha dimensionado de raíz el concepto del "voto duro" en cada partido.

La apertura en la captación hacia fuerzas emergentes de votantes provenientes de otros partidos seguramente sufrirá un ajuste y no será el reflejo de los resultados pasados, pero es importante entender que es una época de oportunidades este proceso electoral y los años venideros para los nuevos partidos por la traslación de preferencias en el voto y la capilaridad de los partidos que se ha abierto. Hay efectos inusuales muy obvios que son consecuencia de esta crisis, como la creación de coaliciones electorales sin definición común de un aspecto ideológico y una acentuada indeterminación de la geometría ideológica clásica aplicable a los partidos, método afilado con cada vez menos aplicación para tipificar a los partidos en izquierdas, derechas o centro. La definición aplica a todos, incluyendo al partido que obtuvo mayoría de votos en 2018, quizá de manera más acentuada en el porque la gente no entiende quién es quién, o en base a que cada partido se define ideológicamente. Son tiempos cambiantes en los que el propósito político de cada partido prevalece sobre su filosofía profunda.

El nuevo paradigma exige crear un nuevo tipo de relación de los partidos con los ciudadanos, más transparente y directo. Cobra así mayor importancia el manejo de propuestas y de programas de acción que de historias pasadas. En los tiempos por venir el PES debe pensar en ayudar a construir un nuevo andamiaje legal que facilite a las fuerzas políticas su plena participación y presencia, y estar abierto a nuevas alineaciones y alianzas; a darle cauce a cualquier proceso que se corresponda con esa nueva realidad. En particular, debe declararse a favor del futuro del sistema de partidos en México, que puede ayudarle a construirse como un partido amplio y con vocación de poder.

Por la historia reciente, el Partido Encuentro Solidario se vio inmerso en actuaciones de autoridad que no fueron obedientes de la imparcialidad y se alejaron de la visión garantista de la ley que debe amparar a los partidos como entes de interés público. El mejor ejemplo de una actuación

conservadora fue la negativa a otorgarle al PES la revisión de la voluntad de los electores en su solicitud de apertura de paquetes y por último en la lamentable intencionalidad por evitar la recuperación de su registro, basándose en el prejuicio de criterio propio y no en el interés general. Esto es el mejor antecedente para proscribir estas actitudes conservadoras y abrirse a nuevos horizontes participativos en materia electoral.

Hay que otorgarle mayor flexibilidad en el otorgamiento de los registros a fuerzas políticas emergentes como sucede en España o Israel por citar algunos ejemplos, las condiciones del país lo exigen, y cuidar con una visión de protección legal su permanencia. Es indispensable ampliar el criterio previsto en la ley que se aplica para perder el registro para que no solo sea numérico y considere a quienes logren tener grupos parlamentarios en las cámaras, aunque no logren el número de votación nacional efectiva. Encontrar un procedimiento legal que aplique en la etapa nacional del conteo del proceso electoral a petición de una fuerza coaligada que requiera del recuento de los votos cuando se presente el supuesto de un deficiente escrutinio.

La legislación electoral debe adecuarse a la experiencia previa y acompañarse a las nuevas condiciones de participación. El propósito debe ser garantizar la plena participación de cada opción política para facilitar la cabal expresión ciudadana. El gobierno, el poder legislativo, la autoridad electoral y los partidos políticos deben facilitar el proceso administrativo y legal que de soporte a las tendencias que se observan, estar en consonancia con el redimensionamiento de preferencias, los nuevos alineamientos y alianzas, y la traslación de preferencias electorales. Modernizarse también implica la adopción de sistemas digitales en los procesos y su uso en la administración y supervisión de ellos, abrir la ley a nuevas modalidades de financiamiento. Esto implica una visión permisiva que le da más peso a la expresión de los electores que a los aparatos de los partidos, al deseo de conservar privilegios en la arquitectura electoral en uso y a las conveniencias gubernamentales.

IV. TRANSVERSALIDAD

Igualdad y reafirmación

México es un país en el que existen en distinto grado, problemas de desigualdad que en términos macro afectan la cohesión nacional y son obstáculos para la inclusión de múltiples segmentos de la población al desarrollo, esto no es menor si consideramos que estos segmentos pueden llegar a representar más de la mitad de la población total del país. En lo específico son condiciones que deben corregirse y deben verse como un problema del subdesarrollo de conciencia, de cultura y de ética. Son el saldo pendiente de la humanidad con algunos de los segmentos que la componen, una lacra que hay que quitar y cobra expresión concreta en la segregación, el subdesarrollo, la falta de oportunidades, la pobreza, la violencia, el abuso, e incluso, la muerte

Derechos de las mujeres

Uno de los segmentos de mayor relevancia en el país que padece sistemáticamente la condición de desigualdad es paradójicamente el 50% de su población representado por sus mujeres. Es un hecho concreto la desigualdad de oportunidades que padecen en muchos órdenes de la vida nacional, pero específica y socialmente el problema es grave en los ámbitos económico, laboral y de seguridad personal.

El Índice Global de Brecha de Género, publicado en el Foro Económico Mundial de 2014, ubica a México en el lugar 80 de un total de 142 países evaluados, lo que nos dice que se está por debajo del promedio en nivel mundial en cuanto a participación y oportunidades económicas de sus mujeres. Por otra parte, en datos de la organización de las Naciones Unidas, más del 60% de las mujeres mexicanas son víctimas de alguna forma de violencia. Muchas de ellas mantienen condiciones de vida como madres de familia responsables monoparentales en la crianza de sus hijos, lo que las hace responsables también del mantenimiento de su casa. Son a la vez, proveedoras y trabajadoras que requieren generar los recursos necesarios para estas obligaciones, hacerse cargo de las labores domésticas y además de la educación y encausamiento de sus hijos. Esta condición corre al parejo de una discriminación adicional, los problemas de contratación y los sueldos en los que se refleja claramente un distinto trato comparativamente con el trabajo masculino.

El Partido Encuentro Solidario es una fuerza vanguardista que tiene un compromiso claro y definido con la lucha por la igualdad de derechos de las mujeres, por considerar la aplicación de políticas de reafirmación de género, por distinguir y apoyar su condición de madres y su derecho a un embarazo y crianza de los hijos en los mejores términos posibles bajo el marco de verlo como un bien social a preservar, y se pronuncia por luchar en contra del maltrato y cualquier expresión de violencia de género así como en la igualdad de oportunidades para las mujeres en la vida laboral y en representación política y de gobierno.

Es necesario garantizar la presencia igualitaria de la mujer en todos los campos de la vida nacional, aplicando políticas de reafirmación en la política. El partido se declara garante y promotor de su inclusión, lo que constituye una de las principales divisas del partido. Sin embargo, el motivo de agravio para todos los mexicanos contra el que se tiene que combatir con denuedo es la violencia de género y su peor rostro, el feminicidio. Este es uno de los peores comportamientos atribuibles al género humano que pueda mencionarse. Debemos pronunciamos categóricamente por la proscripción de la violencia a la mujer y condenar con las más severas penas a quien lo cometa, así como tomar las medidas preventivas que correspondan para evitar que estos actos abominables continúen.

Violencia política en contra de las mujeres en razón de género

Actualmente, los derechos político-electorales de las mujeres mexicanas, se encuentran plenamente reconocidos en nuestra Carta Magna y en las leyes respectivas. La reforma más reciente en materia de paridad de género del año 2019, busca garantizar la paridad de género en la postulación y ejercicio en los cargos de elección popular; así como también en todos los niveles del Poder de la Unión, incluyendo a los Órganos Autónomos.

Sin embargo, aunque se ha logrado un importante avance, el reconocimiento de los derechos de las mujeres a participar en la vida política del país, ha sido lento y lleno de impedimentos. La violencia política en razón de género es una figura que se ejerce en todo momento para obstaculizar el desarrollo político electoral de la mujer; la cual se puede manifestar de diversas formas, ya sea dentro de los partidos políticos, en el proceso de intercampana o campaña electoral e incluso en el ejercicio de un cargo elección popular, circunstancias que miles de mujeres sufren todavía en nuestro país.

Hoy, en nuestro país, las mujeres al ejercer su derecho político-electorales para participar en la elección de cargos de elección popular lo hacen en clara desventaja en comparación a su contrincante hombre. Esto se hace evidente, debido a que existe una relación respecto de que, a mayor participación de las mujeres en los asuntos político electorales, mayor es el número de actos violentos que se ejercen contra ellas en el proceso electoral.

El objetivo del Partido Encuentro Solidario, es que las mujeres sean protegidas en todas sus derechos político-electorales, cuando estos sean violentados o vulnerados al ejercerse violencia política por razón de género, así como se establezca claramente y se respete el sistema de nulidades.

Desde el PES, trabajaremos siempre por las mujeres mexicanas, buscaremos las vetas de posibilidades y oportunidades por la vía democrática y de justicia.

Incorporación de los Jóvenes

Los jóvenes representan no sólo el futuro del país sino también su presente, constituyen más del 30% de la población nacional y tienen un significado estratégico para el desarrollo social económico y político de la República. Representan uno de los objetivos y las tareas más importantes que el partido debe atender. En concreto hablamos de otorgarles la oportunidad y la esperanza de un futuro en mejores condiciones y esto implica apoyar su desarrollo pleno en materia educativa y de trabajo, así como dotándolos de medios diversos porque ellos constituyen

la semilla de una nueva cultura nacional que tenga mejores oportunidades que las que tuvieron generaciones anteriores y una mayor capacidad de insertarse en nuevos procesos nacionales y en la globalidad. El PES se pronuncia por una atención específica a este segmento social y vigilará la puesta en marcha de medidas que permitan su mejoramiento y su incorporación plena a la vida adulta.

Estrategia integral de protección a adultos mayores

A raíz de la situación por la que atraviesa nuestro país y el mundo en entero por la pandemia de COVID-19, ha quedado evidenciado que la protección de nuestros adultos mayores debe ser reforzada. Hace falta, además de brindar servicios de salud de calidad, proporcionarles alimentación completa, espacios recreativos y apoyos económicos que les aseguren una vida de calidad.

En México es urgente que los adultos mayores se encuentren proveídos tanto de la canasta básica alimentaria como de la no alimentaria. La canasta básica alimentaria generalmente se define como el conjunto de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades de un hogar promedio. Para llegar a determinar los productos dentro de una canasta básica alimentaria, se consideran diversos factores. Esto tiene que ver con el número de integrantes de un hogar mexicano, el salario promedio, hábitos alimenticios que predominen y requerimientos básicos de cantidad de calorías y nutrientes que se deben consumir.

Por otro lado, la canasta básica no alimentaria es aquella que se compone por recursos básicos destinados al transporte público, limpieza, cuidados personales, educación, cultura, prendas de vestir, artículos de esparcimiento y enseres domésticos para el mantenimiento de una vivienda. No está en duda, pues, que estos artículos son igualmente necesarios para garantizar que los adultos mayores vivan de manera saludable, protegiéndolos de cualquier situación extraordinaria.

Pueblos originarios y personas con discapacidad

El PES se pronuncia en apoyar a todos los segmentos sociales que requieren de políticas de inclusión y reafirmación entre los que destaca la población mexicana con raíces en sus pueblos originarios que padecen una permanente pobreza y segregación, así como personas con capacidades diferentes. Ambos segmentos requieren de una expresión cabal en los espacios de toma de decisiones y de políticas de atención y reafirmación que se expresen en leyes y medidas administrativas. El partido tiene una enorme responsabilidad por su énfasis social y solidario de estar como promotor y vigilante de nuevas políticas que abran espacios en términos de salud, de infraestructura, de trabajo, de educación entre otras, a quienes se encuentran en esta condición. Así como en garantizar su participación plena en espacios políticos para hacer valer los derechos.

Derechos Humanos

La vigilancia de los derechos humanos, como cualquiera otra de las líneas transversales de este capítulo es una obligación fundamental del Estado. Crear una cultura entre los mexicanos sobre este tema y entender la violación de ellos y las prácticas que conculcan los derechos de los ciudadanos son acciones imprescindibles en un partido con vocación democrática y con vinculación ciudadana como es el PES.

Habrà que promover la obligatoriedad de incorporar esta visión en los órdenes de gobierno en los poderes y en la sociedad, y crear las instancias que permitan orientar a la población para defender sus derechos. Sólo así vamos a construir una sociedad incluyente, plural y respetuosa de las diferencias que mantenga un nivel de interlocución correcto entre la autoridad y el ciudadano. El fortalecimiento de los derechos humanos es una parte constitutiva de un nuevo paradigma cultural de México que se finca en prohibir el abuso que padecen segmentos sociales muy diversos y son sancionados y segregados del desarrollo por su edad, condición social, raza, origen y más comúnmente por su ubicación en la escala social.

El PES será garante de los derechos de todos, más allá de sus propias convicciones; la premisa fundamental es defender el derecho del otro por mantener a cabalidad su condición de derechos del ser humano y velar por su igualdad ante la ley. Éste es un elemento fundamental de empatía del partido con la diversidad del género humano y una concepción ética y moral de la política que debe acatarse permanente. Hacerlo así, es en un sentido amplio, es inscribir la lucha por estos derechos fundamentales, en el marco del derecho a la vida, que inicia con la concepción y es permanente a lo largo de la existencia, uno de los valores básicos por el que el Partido Encuentro Solidario se ha pronunciado permanentemente.

Es imperativo que los órganos responsables del cuidado de los derechos humanos de la población mexicana actúe de manera imparcial y distante de la autoridad constituida, porque una de sus funciones más importantes es darle peso y valor a la defensa de los seres humanos frente a los aparatos de Estado y a las autoridades, precisamente la falta de este recurso en el gobierno mantuvo a regimenes autortarios representativos de élites o de partidos que vulneraron los derechos fundamentales de sus gobernados. En México no es posible permitir invocando cualquier razón.

Ética y Desarrollo de Conciencia

Las encuestas en muchos países del orbe reflejan el deterioro de la política como actividad humana y de los políticos como agentes de cambio necesarios en los procesos de gobierno. Esta visión muy generalizada obedece entre muchas otras cosas a la falta de valores expresada en este tipo de instituciones y a su pragmatismo para tomar las oportunidades que se presentan sin considerar que el gobierno está hecho para servir a la gente y no para servirse de ella. En casos extremos, el abuso, el autoritarismo y por supuesto la corrupción son rasgos que la gente identifica con la política y con todo lo que tiene que ver con ella.

Por ello son muy importante para el PES los principios éticos y la solidaridad ciudadana en el ámbito nacional. Nuestro partido es una institución de las muchas que en los años deben construirse para fomentar la cultura de la legalidad, del respeto, de la inclusión y de la subsidiaridad del estado con los que menos tienen.

En México es indispensable hermanar la ética política con el quehacer cotidiano de gobierno y con los representantes de los ciudadanos, a través de una nueva cultura de la legalidad de la gestión pública y de la transparencia administrativa. Es impostergable dignificar la clase política y reconstituir el frágil tejido que hoy existe con la sociedad que dice representar. Esto sólo se logrará con el desarrollo de la conciencia que se finca en el reconocimiento de responsabilidades propias y en el valor de representar a los gobernados, sólo así deja de ser un esfuerzo el ejercicio de la política para convertirse en entusiasmo y capacidad de servicio. El PES deberá proponer en todo momento medidas de orden legislativo de capacitación y nuevos códigos éticos para fortalecer una nueva visión y cultura, basada en la ética, la conciliación, el compromiso, la honestidad y la solidaridad.

Buen Gobierno

El PES se pronuncia por políticas que permitan la eficiencia en el gobierno y sancionen todo aquello que abra la brecha de una buena administración y sea contrario a lo prometido en campaña, el mandato obtenido en las urnas se corresponde con la oferta que se comprometió para obtener el voto, nada menos.

La ineficiencia como la corrupción son causas que producen un mismo efecto y las buenas intenciones no justifican los malos resultados en la administración pública. Este principio tiene que ver con la importancia de la política como una actividad que se justifica por los resultados, y esto es producto que el gobierno usa recursos ajenos, los de todos, para su ejercicio. La corrupción es un rostro que debe desterrarse de la administración pública pero no puede ser sustituido por la ineficiencia. En última instancia el deterioro al erario, por hurto o por incapacidad, determina una ineficiencia en el gasto y una violación al mandato recibido.

El político para acceder al poder ofrece una mejora y tiene que sancionarse su actividad futura en esa razón. Por eso el buen gobierno requiere también de contrapesos y de vigilancia de la autoridad. Nadie puede invocar que la buena voluntad y honestidad de un mandatario es compatible en automático con el de sus subordinados. El PES se pronuncia contra la corrupción por supuesto, y en igual medida contra la ineficiencia de gobierno, también por mantener un sistema de contrapesos políticos frente al poder que acote su autodeterminación excesiva y vigile sus acciones y su ejercicio presupuestal. México votó en 2018 por proscribir la corrupción y nadie duda que, en este gobierno, hay un profundo compromiso por proscribirla. El gobierno actual y los que surjan de este proceso electoral no puede permitirseles ninguna acción fuera de la ley y un criterio que se reclama también es la eficiencia, los funcionarios deben ser juzgados de manera permanente por sus acciones y no solo por sus intenciones.

La arquitectura de gobierno está diseñada para mantener instituciones públicas vigiladas y eficientes con acciones gubernamentales basadas en el interés público y esto debe proscibir el exceso, el protagonismo y el autoritarismo. Las decisiones que de los funcionarios deben obedecer a criterios de honestidad y buena fe, pero en el marco de una administración eficiente de los recursos. Esta también debe ser un componente de la rendición de cuentas.

V. AGENDA DE FUTURO

México digital: la nueva era

Estamos inmersos en la sociedad del conocimiento en esta era digital, caracterizada por el uso masivo de información que se transmite, se reproduce y se genera a una velocidad como nunca lo ha visto la humanidad.

El uso de tecnologías de información y de mecanismos de innovación en términos digitales es el signo de los tiempos y la capacidad de cada país para aprovechar esta circunstancia determina su posicionamiento futuro en un mercado internacional que exige cada vez más el uso de este nivel tecnológico; toda la generación del conocimiento y su transferencia entre países está basándose en ello. Estar ajeno a esta realidad es convertirse en un analfabeto en el futuro y ser omiso a esta realidad no decreta su desaparición, es un marco de vida al que nadie puede sustraerse, por eso renunciar deliberadamente o llegar tarde a esta tecnología es condenarnos al subdesarrollo.

El reto de la sociedad moderna es incorporar el uso digital prácticamente en todas las actividades incluyendo por supuesto, la política y el gobierno, en lo que se ha llamado el @gobierno. Solo la perspectiva de una sociedad conectada, participativa e innovadora permitirá el desarrollo y operación en un mundo interconectado de los Estados Nación en el planeta.

El uso y dominio de nuevas tecnologías de información impulsará el comercio la productividad y la competitividad entre los países y al interior de los mismos y los intercambios se darán partiendo de esta premisa. Esto determinará niveles de vida de ocupación y de pobreza. Esta es una realidad de la que nadie podrá escapar como diría Giovanni Sartori "la nueva generación no sabe esperar", y este claro efecto tendrá una repercusión fundamental en términos políticos.

El PES debe prepararse para encabezar esta nueva lógica en la que se inscribe ya la humanidad y se acentuará en los próximos años, facilitando el derecho efectivo de todos los mexicanos para incluirse en las actividades productivas digitalizadas y esto debe hacerlo pronto. El mundo será mejor para los mexicanos si empezamos a ver más hacia el futuro que hacia el pasado.

PES

Partido Encuentro
Solidario

La comunicación digital será la plataforma indispensable para inscribirse en la agenda de futuro por eso el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico por venir van a estar indisolublemente vinculados y esto nos obliga a promover rápidamente un proceso educativo para la adopción de los medios y los programas que lo hagan posible. Este proceso de hecho está en marcha si consideramos que cinco de cada diez mexicanos hoy se conectan a internet a través de un teléfono celular para consultar su correo o tener acceso a redes sociales.

En la sociedad del futuro la participación en la digitalización de la comunicación determinará la condición de pobreza, y por eso, es imperativo democratizar la cobertura universal de acceso al internet para cerrar la brecha digital que cada día se ahondará más y más. El PES debe ver por el acceso abierto y público y el mejoramiento de los costos y los equipos de todos los jóvenes y más tarde de todos los mexicanos para ponerlos en sintonía con lo que ocurre en todas partes en el mundo.

El partido promoverá la adopción y la capacitación de estas nuevas tecnologías de punta en cualquier entidad y servicio como debe hacerlo ahora. La pandemia seguramente condicionará también el uso en el ámbito electoral de esta opción, como puede ser en la emisión de votos y antes en el contacto entre candidatos y ciudadanos y en la capacitación electoral. En términos generales el gobierno ya aplica las clases en línea y las empresas lo hacen ahora en muchos procesos que pueden atenderse a través de medios digitales. Y es justamente ahora cuando nuevamente cobra importancia recuperar viejas propuestas como es la urna electrónica, que bajo el actual contexto toma mayor relevancia para efectos de transparencia y para reducir procesos en los que exige mayor contacto entre los ciudadanos.

Debemos acudir al futuro y en esto hay que promover un gobierno abierto ágil y seguro que mantenga permanente relación entre los gobiernos y los ciudadanos a través de las redes y el Internet, que permitan apoyar la transparencia, el manejo de la economía y los servicios, basándose en las herramientas digitales.

Por último, es indispensable usar las redes sociales, pero supervisar todo aquello que pueda afectar a las personas, particularmente a los menores de edad, entre otros mecanismos, con un sistema de monitoreo que debe instrumentar el emisor de mensajes. Ya se están usando para manipular y corromper la información veraz y esto es un aspecto que considerar de primer orden. El internet es un escaparate abierto al mundo y puede ser por eso un foco de contaminación, si bien la comunicación digital es inevitable, la supervisión de contenidos no. El PES como partido político debe impulsar la democratización en el acceso a las redes sociales y estar atento a su uso en favor y no en contra de los valores de la humanidad

Sustentabilidad

En las últimas décadas el mundo ha dependido de los combustibles fósiles y México ha fincado su economía y su desarrollo a partir del petróleo. Esta premisa cambiará en breve por el calentamiento global y es imperativo que se empiece a construir desde hoy las líneas estratégicas para el desarrollo de un México con oportunidades plenas en un mundo que pasará su desarrollo en combustibles fósiles y mantendrá una actitud amigable con su medio ambiente o de lo contrario verá gravemente afectado el desarrollo de muchos centros de población y de la especie humana en su conjunto.

El desarrollo sustentable es el principio sobre el cual las sociedades deben organizarse no sólo para satisfacer las necesidades presentes sino las futuras y una de las funciones de la sustentabilidad en diversos órdenes, pero especialmente en materia ecológica, es darle viabilidad a la raza humana y al planeta en su conjunto. Vivimos inmersos en un cambio climático que es producto de las condiciones naturales del planeta, pero se ha incentivado con el desorden propiciado por el ser humano con la emisión de partículas a la atmósfera que han acentuado esta condición.

La política ecológica es hoy una acción afirmativa indispensable en cualquier terreno de la administración pública y de la representación popular. Es también una cultura que debe implantarse en toda la ciudadanía y en esto el gobierno tiene un papel fundamental, así como los partidos y cualquier otra organización pública o privada. La corresponsabilidad con esta tarea es fundamental hoy día.

El Partido Encuentro Solidario impulsa una agenda en la que es componente fundamental preservar esta visión para reducir la vulnerabilidad, incrementar la resiliencia y construir una política de Estado que permita retomar un camino viable para la humanidad y para el medio ambiente. En tareas muy diversas debe involucrarse el partido desde las domésticas individuales como puede ser el reciclamiento de la basura hasta las colectivas en las que se inscribe la movilidad y el transporte sustentable.

Desde la escuela hasta la empresa, y a través de regulaciones e incentivos y recursos para promover cualquier acción en nuevas tecnologías se debe fortalecer y ordenar ecológicamente lo que hemos desarreglado. La visión de la sustentabilidad que hasta hace unos meses era una opción, ahora es una obligación por la época crítica que se vive como resultado de la pandemia. La adopción de nuevas tecnologías sustentables es una de las tareas fundamentales de las próximas décadas lo que será determinante para la viabilidad del país y el sostenimiento de las oportunidades de futuro de su población.

La fragilidad del ser humano frente a fenómenos naturales y ataques microscópicos como este que se vive en la pandemia, anticipa el rostro de los riesgos que corre la humanidad por la torpeza de generaciones, con consecuencias que sin duda rebasan límites geopolíticos. Las crisis futuras

pueden mermar la población, su alimentación y comprometer su supervivencia, en este descuido del medio ambiente, ya se hace presente la crisis por el manejo inadecuado del agua, la deforestación y la ausencia de protección de la biodiversidad y la falta de un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. El PES se pronuncia claramente a favor de tomar medidas en todos los campos posibles para incorporar una agenda verde, dar prioridad a las energías limpias y resguardar al planeta.

Por fortuna, México está ubicado geográficamente en una condición extraordinaria y cercana a la economía más fuerte del planeta posee gran insolación, una enorme diversidad de climas, recursos naturales y una extensa biodiversidad. Con excepción de la tundra nuestro país tiene todos los demás tipos de vegetación del mundo y está cruzado por afluentes, cadenas montañosas y litorales extensas.

Aquí se asentó una de las culturas mesoamericanas más notables y México fue eje gubernamental de la conquista lo que se traduce en una enorme presencia y riqueza de centros ceremoniales y ciudades coloniales. Además, es un espacio con infraestructura urbana actual como las mejores del mundo

Por el desarrollo que ha alcanzado en México es posible implantar prácticamente cualquier proceso productivo de alto rendimiento y de tecnología de punta bajo condiciones de éxito. No existe una limitante grave para que el país sea pieza clave en el concierto de los países con mayor desarrollo del futuro. El PES ve con claridad esta condición y se da de alta desde ahora para aportar su esfuerzo para el país que queremos dejar a nuestros hijos en una óptica realista, práctica, eficaz y nacionalista.

Prohibición de la caza deportiva en México.

La cacería deportiva es una actividad cuyo principal objetivo es poner a prueba las habilidades y capacidades de quien la practica. Actualmente en México esta actividad se encuentra permitida y pobremente regulada, dejando en desprotección a las especies endémicas mexicanas.

En nuestro país es la Secretaría de Marina y Recursos Naturales (SEMARNAT) la institución pública encargada de supervisar esta práctica y de emitir regulación sobre el uso de las armas, los periodos y tipos de animales que se pueden cazar, así como las variantes de la misma (caza mayor y caza menor). Por otro lado, la Federación Mexicana de Caza, A.C (FEMECA), es la asociación encargada de defender los derechos de los cazadores ante cualquier instancia gubernamental y no gubernamental, tanto nacional como internacional. Asociación que encuba ideas egoístas y que, pese a abanderar la protección de los animales silvestres y sus hábitats, defiende esta actividad sobre cualquier otra situación significativa.

Es momento de darle la importancia necesaria a esta situación. El sacrificio de la vida de un ser vivo por el hombre es una forma extrema de maltrato en cuanto elimina su existencia misma y es un acto de aniquilamiento. Cuando es injustificada, la muerte de un animal es un acto de crueldad

pues supone entender que el animal es exclusivamente un recurso disponible para el ser humano. La caza deportiva, en fin, es un acto dañino en cuanto esté dirigida a la captura de animales silvestres, ya sea dándoles muerte, mutilándolos o atrapándolos vivos.

Existe evidencia de que no solo los ciudadanos mexicanos practican esta actividad en México, sino que, de igual manera, cazadores extranjeros se trasladan a territorios mexicanos para practicarla, pues en sus países de origen se encuentra prohibida. Actualmente, Tamaulipas, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Nuevo León, Chihuahua y Zacatecas son estados líderes en turismo cinegético y pesca deportiva en el país.

La caza, o también llamada actividad cinegética, es considerada un deporte. Se la define como la acción de matar a un animal no humano, salvaje o criado para ello, normalmente mediante un disparo con arma de fuego, aunque se puede llevar a cabo de otras formas (arcos, garrotes, perros, aves rapaces, hurones, redes, trampas, ballestas).

La prohibición de la caza deportiva en México no significaría el detrimento de derechos humanos o de los derechos subjetivos de las personas que actualmente la practican pues, ésta no es una expresión de su libertad religiosa, ni tiene como objetivo la alimentación, ni la experimentación médica o científica, tampoco el control de las especies, ni se trata de una manifestación cultural arraigada, por lo tanto, la propuesta garantizaría la supervivencia de mamíferos importantes tales como el coyote, zorra gris, venados, pumas, gato montes, borrego cimarrón, cacomixtle norteño, mapache, tecali, tejón, entre otros que la caza deportiva en cualquiera de sus modalidades sea ilegal en nuestro país, y quien intente hacerlo, tendrá que responder penalmente. Proponemos la creación de una Ley Nacional que prohíba la práctica de caza mayor y caza menor en el país, así como la implementación de tipos penales que garanticen la observancia de la disposición.

VI. NUEVO PACTO SOCIAL SOLIDARIO

Diagnóstico

En México, el encono y la discordia derivados de la profunda desigualdad social y la pérdida de confianza en las instituciones nacionales producto de los malos gobiernos del pasado han generado una disociación social que diluye la comprensión de la corresponsabilidad como motor de la transformación que requiere el cambio de régimen que vivimos.

En primer momento, al hablar de desigualdad, encontramos que según cifras del Banco Mundial, México se encuentra entre el 25% de los países más desiguales del mundo con un coeficiente de Gini de 0.48 donde el 0 corresponde a la igualdad óptima y el 1 a la perfecta igualdad. Lo anterior refleja la alta concentración de la riqueza en el decil más alto de la población nacional. Por otro lado, un estudio de Oxfam México refleja que cerca de 120 mil personas que representan el 1% de la población más acaudalada concentran el 43% de la riqueza, visto de otra manera, si el país

fuera un pastel con 10 rebanadas, una persona se comería 4 mientras que las otras 6 se dividirían entre las 99 personas restantes.

Otra manera de observar la desigualdad en el país es a través del ingreso promedio por persona según datos del INEGI, mientras una persona del X decil (los más ricos) perciben al día cerca de 1,800 pesos, una persona del decil I (los más pobres) percibe al día cerca de 100 pesos. Lo anterior implica que el ingreso promedio diario de los más ricos es 18 veces mayor respecto a los más pobres.

Por otro lado, si hablamos de desigualdad regional, a través de la movilidad social, no es lo mismo nacer pobre en el norte que en el sur del país. Con datos de la Encuesta de Movilidad del Centro de Estudios Espinoza Yglesias, mientras que en el norte el 27% de las personas que nacen en condición de pobreza permanecen en el mismo estrato social, en el sur, el 67% de las personas que nacen en esta situación permanecen así toda su vida.

La desigualdad en México se debe a muchos factores, sin embargo, una de las principales causas es la desigualdad de oportunidades. Según refleja el Estudio de Movilidad 2019 del Centro de Estudios Espinoza Yglesias, la proporción que representa la desigualdad de oportunidad respecto a la desigualdad económica (desigualdad de resultados) a nivel nacional es del 48%. Lo anterior nos muestra que uno de los mecanismos más efectivos para combatir la desigualdad económica en nuestro país, radica en el abatimiento de la desigualdad de oportunidades.

Al respecto de la desigualdad de oportunidades, otros datos relevantes que muestra el estudio mencionado son:

- **Estatus socioeconómico:** 74 de cada 100 mexicanos que nacen en la base de la escalera social, no logran superar la condición de pobreza.
- **Educación:** Los hijos de los padres con mayor nivel educativo alcanzan la formación profesional a una tasa 12 veces mayor que los hijos de padres sin escolaridad.
- mientras que los hijos de padres con ocupaciones no manuales de alta calificación tienen una probabilidad 10 veces mayor de lograrlo (34%).

En segundo momento, es importante observar el comportamiento de la confianza en las instituciones por parte de los mexicanos. Una encuesta realizada por El Universal en 2019 refleja que la institución en la que más confían los mexicanos es la familia, en la cual 94% de los mexicanos dicen confiar mucho o algo. Otras instituciones que generan mucha o algo de confianza en la ciudadanía son el ejército (61%) y la iglesia (54.6%).

Las instituciones que siguen en el escalafón de confianza ciudadana son la CNDH y el INE en las cuales la ciudadanía confía mucho o algo en porcentajes de 37.2% y 36.4% respectivamente mientras que las Organizaciones de la Sociedad Civil en su conjunto reciben una confianza de 34.5%.

En contraparte, los índices de confianza inferiores al 30% por parte de la ciudadanía son el poder local (29.7%) y la policía (20%) mientras que el gobierno municipal se sitúa en un 22.1% de confianza y los congresos locales en un 20.7%. Los últimos lugares de confianza por parte de la ciudadanía los ocupan el poder judicial (los jueces) con un 17.8% y en último lugar los partidos políticos con un 13.9% de la población que confía mucho o algo en ellos mientras que el 86.1% confía poco o nada.

Planteamiento General

En el profundo contexto de desigualdad y desconfianza en las instituciones que se ha traducido en el resquebrajamiento del tejido social y la desaparición de los equilibrios colaborativos a todos los niveles y sectores de la sociedad, surge la necesidad de construir un Nuevo Pacto Social Solidario que reestructure las bases de la convivencia de las y los mexicanos entorno al objetivo central del bien común, la prosperidad y el derecho a una vida feliz.

Para el Partido Encuentro Solidario, el Nuevo Pacto Social Solidario tiene que ser entendido como nuevo por la necesidad de sustituir el existente que ha resultado disfuncional en la búsqueda de un desarrollo integral sostenible enfocada en la cobertura básica de los satisfactores (bienestar objetivo) y en generación de condiciones para acceder a una vida plena (bienestar subjetivo). Es un pacto, porque incluye como eje central el reconocimiento de la corresponsabilidad de todos los mexicanos y las instituciones para mejorar como país. Es social porque identifica a todos los componentes del espectro como una unicidad que aspira a beneficios compartidos y es solidario porque encuentra en la empatía universal y en la adhesión incondicional a causas o intereses ajenos identificados como parte del colectivo.

El Nuevo Pacto Social Solidario pone en el centro de la vida pública el inalienable derecho a una vida digna y feliz para todas y todos los mexicanos. Una vida digna en la cual todos los individuos que integran a la sociedad puedan ver cubiertas sus necesidades básicas como la salud, la educación, un trabajo digno, una alimentación de calidad, servicios públicos y participación política en la vida democrática de México. Una vida feliz en la cual todos los individuos puedan aspirar de manera efectiva a la autorrealización conceptualizada de manera personal y en pleno ejercicio de su libertad.

Este Pacto apela a la transformación de la estructura social nacional tomando como base la conciencia individual y la transmisión de valores familiares como eje central de la cohesión y solidaridad. Sin embargo, el objetivo de una nueva escala de valores debe tender a la reconciliación nacional basada en la reivindicación de los que menos tienen y construyendo una nueva realidad donde impera la justicia social. Dicha reivindicación sentará las bases de una nueva convivencia entre todos los niveles y sectores con el fin de alcanzar la paz.

El Nuevo Pacto Social Solidario tiene cuatro vertientes:

Reconciliación incluyente para la transformación de México: que se basa en contemplar a todos los actores de la sociedad en la corresponsabilidad solidaria de la construcción del nuevo modelo de la vida pública de México.

Redistribución para la justicia social: que se basa en la priorización de recursos con base en las condiciones socioeconómicas y de rezago para detonar oportunidades consistentes de movilidad social.

Democracia deliberativa efectiva: que se basa en la construcción de mecanismos de participación política de carácter vecinal y comunitario donde se externen las necesidades colectivas y se priorice el gasto derivado de un presupuesto participativo nacional.

Valores de la Nueva Familia Mexicana: que se basa en la reconceptualización de la familia mexicana como la unidad básica de la sociedad y la principal formadora de individuos que privilegien el bien común sobre el individual.

Reconciliación incluyente para la transformación de México

El país se encuentra dividido producto de la inexistencia de un concepto homologado de lo que significa el bien común. Todos los actores sociales interactúan desde la perspectiva del interés individual o de grupo y no desde lo que Rawls denomina "velo de ignorancia", es decir, desde un verdadero sentido de justicia que nos encamine al bien común.

Dado lo anterior, resulta muy importante constituir y socializar un concepto de bien común que nos beneficie a todos como nación, que nos permita comprender que el progreso social y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los mexicanos, sobre todo los más desfavorecidos, traerá en el mediano plazo beneficios tangibles al colectivo. En otras palabras, el progreso será para todos o no será, para ello, el concepto homologado de bien común deberá tener como objetivo fundamental la igualdad de oportunidades. La verdadera reconciliación nacional solo se logrará mediante la acción afirmativa contundente que nos iguale a todos como ciudadanos y nos brinde a todos una expectativa creíble de movilidad social.

Redistribución para la justicia social

Lograr la igualdad de oportunidades en un país resquebrajado producto de un modelo destinado a propiciar la acumulación de la riqueza en el cual la intervención gubernamental se enfocaba en el crecimiento económico y no en el progreso del colectivo, requiere una acción afirmativa de carácter redistributivo. Para ello, en el PES creemos que la intervención del Estado resulta vital, sin embargo, no basta con esquemas centrados en las transferencias directas, se debe apostar por políticas públicas redistributivas tales como el acceso universal a la seguridad social de calidad y la instalación de mecanismos que deriven en un incremento de los ingresos de las familias al

menos por encima de la línea de bienestar. De igual forma, se debe enfocar la inversión pública en obras de carácter social que permitan disminuir la carencia de acceso a servicios con el fin de sacar de la marginación a la población más desfavorecida.

Si bien la seguridad social universal, el incremento en el promedio de ingresos de las familias y la inversión pública en obra social apunta a mejoras en el bienestar subjetivo (satisfactores), es imprescindible propiciar condiciones que apunten al bienestar subjetivo (mejor calidad de vida y autorrealización). El bienestar subjetivo está en función de las necesidades de cada individuo, si bien no podemos aspirar a una atención a ese nivel de particularidad, sí podemos atender las necesidades comunitarias mediante mecanismos de presupuesto participativo en los cuales las comunidades sean consultadas para la ejecución de la inversión pública. De esta manera, se atenderían las necesidades particulares emanadas de la deliberación comunitaria generando cohesión entre los núcleos poblacionales.

Democracia deliberativa efectiva

La transformación nacional también se basa en el fortalecimiento de la vida democrática de México, para ello es importante construir un nuevo modelo democrático de alta intensidad donde el derecho a la participación política sea ejercido por la ciudadanía de manera efectiva y en su sentido más amplio y no limitado a la participación en el voto. Para ello resulta muy importante consolidar el entramado institucional que permita abrir espacios de participación para la toma de decisiones de relevancia pública nacional. Sin embargo, también es importante abrir mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones en el entorno más próximo.

Por lo anterior, el Partido Encuentro Solidario considera muy relevante que las secciones electorales sean algo más que elementos de la geografía y organización política, deben convertirse en el primer núcleo de participación mediante mecanismos de democracia deliberativa que permitan acercar al ciudadano a las decisiones que le impactan en primer grado y contribuyan como primer núcleo, al fortalecimiento de una cultura política más sólida. Un ejemplo de este tipo de mecanismos sería la decisión de la utilización de recursos mediante la figura de presupuesto participativo.

Valores de la Nueva Familia Mexicana

Las tres vertientes anteriores se conjugan en la necesidad de la consolidación de una nueva escala de valores que caracterice a la Nueva Familia Mexicana. En primer momento, para la reconciliación se requiere la comprensión de que la vida en sociedad tiene como objetivo el bien común, el cual está cimentado en la igualdad de oportunidades tanto en los satisfactores básicos como en la aspiración a una vida plena y feliz donde todas y todos los mexicanos tengan acceso al ejercicio del derecho fundamental a la participación política desde las grandes discusiones nacionales hasta las decisiones más próximas de su entorno.

Es momento de que la sociedad mexicana se reencontre con sus mayores virtudes, con su sentido de pertenencia al colectivo, con su visión de progreso como país, con su arraigo a sus tradiciones y comunidades partiendo de la célula indivisible que es la familia, la cual nos ha hecho superar las peores adversidades que hemos enfrentado como nación. En Encuentro Solidario estamos convencidos de que los valores de la nueva familia mexicana convocarán en un sentido amplio a la unidad y cohesión social.

Objetivo General

Enarbolar un Nuevo Pacto Social Solidario que permita articular la acción colectiva nacional y que derive en la reconciliación y la paz. El Nuevo Pacto Social Solidario debe partir del reconocimiento de la realidad que vivimos de injusticia social y apuntar hacia esquemas redistributivos que garanticen en un plano de corresponsabilidad la igualdad de oportunidades tanto en el plano del bienestar objetivo como el subjetivo. Para lograrlo, es importante fomentar el ejercicio del derecho a la participación política con el fin de que de manera incremental, todos los intereses se vean representados en la toma de decisiones siempre pensando en el bien común. El concepto de bien común debe ser socializado entre todas y todos los mexicanos a través de la institución fundamental y más fuerte de la sociedad mexicana: la familia.

Propuestas Específicas

Propuestas al Ejecutivo Federal

a) Convocar al Nuevo Pacto Social Solidario

Se propone que el Presidente de la República convoque a representantes de todos los sectores de la sociedad con el fin de elaborar en mesas de trabajo temáticas una agenda nacional para la transformación, la reconciliación, el progreso y la paz. Dicha agenda deberá partir de la necesidad de construir las condiciones de igualdad de oportunidades para todos en un ejercicio de corresponsabilidad. Una vez integrada esa agenda, se firmará con representantes de los sectores sociales, las autoridades estatales, los representantes legislativos, los partidos políticos y las asociaciones religiosas en lo que constituirá el Nuevo Pacto Social Solidario.

El Nuevo Pacto Social Solidario será socializado para que todas las mexicanas y los mexicanos lo conozcan y se comprometan en su visión del bien común.

b) Seguridad Social Universal de Calidad

Se propone que el Gobierno Federal diseñe un Sistema Único de Seguridad Social con acceso universal. De manera complementaria, resulta imprescindible el diseño de mecanismo que fortalezcan el empleo formal y que genere alternativas para regular el empleo informal.

c) **Garantizar el acceso a salarios por encima de la línea de bienestar**

Se propone apalancar la recuperación económica mediante un programa de fortalecimiento al empleo formal que permita no sólo acceder a la seguridad social, sino también el acceso a un salario universal por encima de la línea de pobreza.

d) **Presupuesto participativo redistributivo**

Se propone que el Gobierno Federal destine en su presupuesto de egresos recursos para la constitución de un presupuesto participativo redistributivo de carácter nacional destinado a obra social priorizando las zonas de más alta marginación y sea esta inversión el detonante del crecimiento regional.

e) **Valores de la Nueva Familia Mexicana**

Llevar a cabo las acciones pertinentes para socializar los valores de la Nueva Familia Mexicana a través de campañas de comunicación, la instrucción en las instituciones educativas y la instauración de escuelas de padres en los ambientes escolares.

Propuestas a los Ejecutivos Estatales

a) **Convocar al Nuevo Pacto Social Solidario Estatal**

Se propone que los gobiernos locales convoquen a su vez a representantes de todos los sectores con el fin de establecer nuevas temáticas para la elaboración de una agenda estatal que privilegie la reconciliación, el progreso y la paz.

b) **Privilegiar la obra social**

Se propone que los gobiernos estatales lleven a cabo un levantamiento de necesidades de obra social con el fin de priorizar la ejecución de recursos para esos fines. La idea es apalancar con inversión estatal el mecanismo de presupuesto participativo descrito en las propuestas al Gobierno Federal.

c) **Instaurar Jornadas Comunitarias de Acción Solidaria**

Se propone que los gobiernos estatales convoquen a jornadas solidarias donde se dote de recursos materiales a las comunidades con el fin de rescatar los espacios públicos mediante la acción colectiva. Lo anterior, con el fin de fomentar el equilibrio colaborativo y reforzar la confianza vecinal.

Propuestas al Legislativo Federal y Local

a) Casas de Gestión Efectivas

Promover el fortalecimiento de las Casas de Gestión Legislativas con el fin de abrir una vía de participación efectiva para la ciudadanía. Además, transmitir que la labor legislativa debe comprender la proximidad permanente entre representante y representado.

b) Presupuesto Redistributivo

Promover durante la elaboración del Presupuesto de Egresos el criterio redistributivo como concepto central con el fin de fortalecer la obra social para el abatimiento de la marginación.

c) Poder Legislativo Presente

Legislar para hacer de carácter obligatorio al menos una reunión de los legisladores en cada sección electoral de su distrito durante la legislatura en curso. El objetivo de dichas asambleas será informar a la ciudadanía de dicha sección respecto a sus acciones y el levantamiento de gestión en las mismas con el fin de fomentar la rendición de cuentas y el contacto permanente.

VII. ESTRATEGIA INTEGRAL FRENTE AL COVID 19

Diagnóstico

En diciembre de 2019 se presentaron en Wuhan, China, los primeros casos de un padecimiento desconocido hasta ese momento que, sin lugar a duda, cambiaría la historia del mundo y nos obligaría a repensar nuestra manera de vivir en el planeta. El desconocimiento del SARS-COV2 (Covid-19) nos puso como civilización en una situación de vulnerabilidad y en la necesidad de actuar como comunidad global desde el marco de la solidaridad universal.

Con corte al 9 de diciembre de 2020, se han confirmado más de 68.5 millones de casos y más de 1.5 millones de defunciones producto de la pandemia. Por su parte, en México se han presentado más de 1.1 millones de casos y más de 110 mil decesos.

La crisis sanitaria tiene consecuencias en múltiples ámbitos, el económico, social, de salud, entre otros. En materia económica ha traído consigo una profunda desaceleración a escala global la cual, según Fitch, una de las calificadoras más importantes en materia financiera será de entre el 3.7% y el 4.4%. Para México, el pronóstico de contracción económica es de entre el 7% y el 10%.

Para nuestro país, BBVA ha pronosticado que en el escenario de una caída de 7% de la economía, se tendrían al cierre de año 12 millones de personas que caerían a niveles de pobreza.

En materia de empleo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha pronosticado que a nivel global, la tasa de desempleo llegará al 9.4% mientras que para nuestro país, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) calcula que será superior al 11%.

En materia educativa, según datos de la OCDE, la pandemia ha afectado a cerca de 1,500 millones de estudiantes en el planeta, de los cuales se calcula que 24 millones abandonarán sus estudios a causa de las consecuencias económicas causadas por la crisis sanitaria. En México, la Secretaría de Educación Pública calculó en agosto el abandono del 10% de la matrícula del país, lo que representa que cerca de 2.5 millones de estudiantes que verán truncada su formación.

El costo de la pandemia para nuestro país, independientemente de la irreparable pérdida de vidas humanas, se traduce en una desaceleración económica sin precedentes en la historia reciente, una caída abrupta de los ingresos familiares y una alteración negativa en el proceso de formación de las niñas, niños y jóvenes que sin duda profundiza las brechas en el acceso al conocimiento. El reto frente a la pandemia y, más aún, en el proceso de recuperación posterior, debe centrarse en evitar que los resultados de esta crisis se traduzcan en una profundización de la desigualdad de origen y de la desigualdad de oportunidades.

La solidaridad global y la determinación por parte del gremio médico y científico ha logrado lo imposible, contar con una vacuna en menos de un año, sin embargo, no se puede cantar victoria y pensar que la crisis ha sido superada. Si bien el día 8 de diciembre fue administrada la primera vacuna fuera de etapa de pruebas a una paciente británica, la vacunación para nuestro país está programada para llevarse a cabo durante todo el 2021 y los primeros meses de 2022.

Para poder plantear un escenario de recuperación vigorosa, resulta muy importante reducir el número de contagios mediante la continuidad de las medidas de distanciamiento social y de trazar una ruta integral para 2021 y 2022 que contemple la vacunación universal, la recuperación de empleos y con ello de los ingresos de las familias y un ambicioso plan de regularización educativa para resarcir los efectos en la desigualdad.

La crisis que hemos vivido desde los primeros meses de 2020 debe servirnos como un aliado que nos permita poner en el centro de la agenda la necesidad de mejorar la salud de la población en nuestro país y aprender la lección de que un país es tan fuerte como la salud de sus ciudadanos y de sus familias.

Planteamiento General

En el marco de la crisis sanitaria y económica producida por el Covid-19, resulta relevante plantear una estrategia integral que funcione como una hoja de ruta para el 2021 y el 2022 con el fin de superar los efectos de la pandemia en las materias de salud y de la profundización de la

desigualdad de origen y de oportunidades. Para ello, el Partido Encuentro Solidario plantea dos ejes: Salud Pública y Recuperación Económica.

Salud Pública

En materia de Salud Pública es importante mantener la capacidad hospitalaria en óptimo funcionamiento en las zonas urbanas del país, sin embargo, también resulta relevante expandir la cobertura y fortalecer la capacidad de atención a los lugares más alejados de los núcleos urbanos ante la posibilidad de una "ruralización" de la pandemia. También, es importante garantizar el abasto del equipo de protección personal para las y los trabajadores del sector salud así como de aquellos servidores públicos que brinden atención a la ciudadanía.

De igual forma, se debe facilitar el acceso a toda la población al más básico mecanismo de contención de los contagios, el cubrebocas y reforzar el uso generalizado del mismo en el espacio público. Es importante garantizar el acceso a pruebas a toda la población, sobre todo a aquellas personas que por su giro o actividad económica interactúen con la ciudadanía en gran volumen y pudieran volverse focos de contagio.

En materia de la vacunación, es importante que la estrategia de aplicación progresiva alcance los objetivos que se han planteado por segmento de edad y riesgo. Para ello, se debe garantizar el abasto oportuno de las dosis, pero también poner al alcance de toda la población los módulos de vacunación y generar esquemas de comunicación enfocados a que sean las familias quienes impulsen la necesidad de la aplicación de la misma como parte de una responsabilidad colectiva.

Así como los desastres naturales, en particular los sismos, han generado una cultura de protección civil muy consolidada en nuestro país, la pandemia debe permitirnos desarrollar una cultura epidémica similar a la de los países de Asia, los cuales resintieron en menor medida los efectos de la pandemia por la experiencia social adquirida en crisis sanitarias similares anteriores. Esta nueva Cultura Covid, debe socializarse en los centros educativos y los espacios laborales.

Por último, resulta impostergable la implementación de un Plan Nacional de Reactivación Física y Educación Nutricional con el fin de fortalecer la salud de la población y con ello reducir las condiciones de comorbilidad en el corto, mediano y sobre todo en el largo plazo. El acceso a una alimentación de alto valor nutricional y a la activación física para toda la población debe ser garantizada por el Estado más allá de los viejos esquemas existentes hasta ahora.

Recuperación Económica

Uno de los factores que no ha permitido llevar a cabo un aislamiento social más riguroso es la necesidad de mantener los ingresos familiares. Por ello, en caso de encontrarnos en una situación que requiera la instauración de una nueva jornada de sana distancia, será muy importante garantizar un ingreso de emergencia por encima de la línea de bienestar para toda la población que haya perdido el sustento familiar.

En la ruta hacia una recuperación económica sostenida en el mediano plazo, se debe impulsar un programa de recuperación de empleos que contemple incentivos fiscales a las empresas que vayan recobrando espacios laborales. También, resulta muy importante impulsar una campaña agresiva de formalización de nuestra economía con el fin de dar viabilidad a la seguridad social universal, particularmente en materia de salud. También, resulta relevante mantener las cadenas productivas agrícolas con el fin de evitar una escalada de precios en los productos de canasta básica que pudieran significar una caída más profunda del poder adquisitivo de las familias. Fortaleciendo el ingreso familiar, se fortalece el consumo y con ello toda la actividad productiva.

El PES considera que en materia de gasto público, es muy importante mantener e incrementar la base de beneficiarios de los programas sociales emblemáticos como La Pensión de Adultos Mayores, Sembrando Vida, Becas Benito Juárez y Jóvenes Construyendo el Futuro con el fin de no sufrir una profundización de la desigualdad. Sin embargo, también es importante fortalecer el fomento a la inversión pública de carácter social y estratégica, la primera, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y la segunda, con el fin de fortalecer la competitividad nacional respecto a la atracción de inversión. También podría implementarse un programa de priorización de pagos a pequeños y medianos proveedores gubernamentales con el fin de mantener dichas empresas en operación y con ello los empleos que generan.

Por último, es importante generar condiciones que permitan atraer inversión privada para fortalecer el dinamismo de la economía y la generación de más empleos y mejor remunerados. Dichas condiciones deben estar enmarcadas en la nueva normalidad global en la cual es importante no solo fortalecer la integración de cadenas de valor con Estados Unidos, sino explorar nuevas alternativas en otras latitudes para las cuales nuestro país representa la puerta de acceso al mercado más importante del mundo. La atracción de inversión debe priorizar las industrias de alta tecnología y de vocación sostenible.

Objetivo General

Plantear en la plataforma electoral del partido la necesidad de generar una estrategia integral de atención a la crisis derivada del Covid 19, tanto en el plano de la salud pública como en el de la recuperación económica.

El objetivo en el plano de salud pública debe ser, en el corto plazo, evitar en la medida de lo posible casos y defunciones, así como dotar al personal del sector salud de los elementos para brindar la atención necesaria. Y en el mediano y largo plazo, fortalecer la capacidad de atención médica en el país a través de un sistema de seguridad social universal y de calidad, la creación de una nueva cultura pandémica y el impulso de medidas que deriven en un mejoramiento de la salud de la población a través del derecho a la alimentación de alto valor nutrimental y la actividad física.

El objetivo en el plano de la recuperación económica debe ser, en el corto plazo evitar la profundización de la desigualdad mediante el incremento a los apoyos de transferencia directa y la dotación de un ingreso de emergencia por encima de la línea de pobreza para aquellas familias que hayan perdido su sustento. También, es relevante implementar medidas para la recuperación del empleo, la reactivación del consumo y evitar una escalada de precios en los productos de canasta básica derivada de falta de insumos agrícolas o de la especulación. En el mediano y largo plazo, resulta relevante impulsar una estrategia de desarrollo de infraestructura social y de atracción de inversión privada en sectores estratégicos como tecnología y sustentabilidad.

Propuestas Específicas

Propuestas al Ejecutivo Federal

a) Fortalecimiento de la Capacidad Hospitalaria

Se propone fortalecer la capacidad hospitalaria y de atención del sector salud tomando en cuenta las zonas más alejadas de los núcleos urbanos frente a una posible "ruralización" de la pandemia. Así mismo, dotar a todos los centros hospitalarios del país del personal y los insumos necesarios para la atención médica en caso de una escalada de contagios.

b) Acceso Universal a Cubrebocas y Generalización de su Uso en el Espacio Público

Se propone llevar a cabo una campaña para la accesibilidad universal de cubrebocas con las especificaciones requeridas. Una vez que se garantice el acceso universal, implementar una campaña para su uso generalizado en el espacio público.

c) Auditoría Familiar de Vacunación

Se propone implementar una campaña de comunicación y fomento para que las familias sean los motores de difusión respecto a la importancia de la vacunación universal como mecanismo de corresponsabilidad frente a la pandemia.

d) Funcionarios Electorales Vacunados

Se propone que los funcionarios de casilla insaculados por el Instituto Nacional Electoral sean contemplados en la priorización de la vacuna para evitar focos de contagio durante la jornada electoral.

e) Sistema Nacional de Pruebas

Se propone la implementación de un Sistema Nacional de Pruebas Covid para lograr la accesibilidad a las mismas para toda la población, priorizando a aquellas personas que por la actividad productiva que realizan estén en contacto con un gran número de personas.

f) Difusión de Nueva Cultura Epidemiológica

Se propone la difusión de una Nueva Cultura Epidemiológica socializada en los centros educativos y laborales con el fin de mantener las prácticas preventivas como el lavado de manos y el uso de cubrebocas con el fin de estar preparados frente a nuevas crisis pandémicas como la que se vive actualmente.

g) Plan Nacional de Activación Física y Educación Nutricional

Se propone la creación de un Plan Nacional de Activación Física y Educación Nutricional de carácter preventivo con el fin de mejorar en el mediano plazo la salud de la población y con ello reducir el riesgo que representan no solo las crisis como la que vivimos sino también las enfermedades crónicas degenerativas que afectan a gran parte de la población.

h) Nuevo Pacto con el Sector Salud

Se propone generar a través de un pacto una nueva relación laboral entre el Estado y los trabajadores de la salud con el fin de dignificar el sector y fortalecerlo en el mediano plazo. Dicho pacto debe partir de la garantía de educación para todos los hijos de trabajadores del sector que hayan fallecido por cumplir con su deber durante la pandemia.

i) Plan Integral de Recuperación Económica

Se propone generar un Plan Integral de Recuperación Económica (PIRE) centrado en primer momento en minimizar las consecuencias de la pandemia en la profundización de la desigualdad en el plano del ingreso familiar y en el plano educativo. El PIRE debe enfocarse en la recuperación del empleo, mediante el apoyo fiscal al sector formal y la creación de incentivos para la formalización en el sector informal; la reactivación de las cadenas productivas, mediante la garantía de insumos particularmente al sector agrícola con el fin de evitar una escalada de precios y la dinamización del consumo.

j) Plan de Solidaridad Financiera

Se propone alcanzar un acuerdo con la banca privada a través de las instituciones financieras públicas con el fin de desarrollar mecanismos cómodos de pago para la población que ha recurrido al endeudamiento para mantener los ingresos familiares con el fin de evitar un estancamiento en el consumo.

k) Plan Estratégico de Gasto Social

Se propone activar un Plan Estratégico de Gasto Social con el fin de focalizar la inversión pública en la dotación de servicios básicos a las comunidades marginadas con el fin de revertir la profundización de la desigualdad de oportunidades. De manera prioritaria dicho plan debe contemplar la inclusión digital de las comunidades con el fin de llevar la educación a distancia para todos los estudiantes del país.

l) Atracción de Inversión Tecnológica y Sostenible

Se propone generar las condiciones financieras y de infraestructura estratégica con el propósito de atraer inversión que fortalezca la industria tecnológica y sostenible con el fin de crear más empleos y mejores pagados. La atracción de este tipo de inversión tendría como externalidad la demanda de mano de obra calificada y de alto grado de especialización con lo que se incentivaría a la educación pública y privada a desarrollar un modelo de formación tecnológica que mejoraría la competitividad nacional.

Propuestas al Legislativo Federal**a) Incorporar en la Constitución el Derecho a la actividad física y a la alimentación con alto valor nutrimental**

Se propone legislar con el fin de hacer constitucional el Derecho a la Actividad Física y a la Alimentación con Alto Valor Nutrimental con el fin de fortalecer la salud de la población.

b) Creación del Fondo para Atención de Epidemias (FONDAE)

Se propone legislar para la creación de un Fondo para la Atención de Epidemias con el fin de contar con los recursos necesarios para la atención médica de contingencias pandémicas.

c) Etiquetar Recursos para Salud Preventiva

Se propone etiquetar un porcentaje del presupuesto destinado a salud para llevar a cabo prácticas de salud preventiva como la activación física y el acceso a una alimentación de alto valor nutrimental.

d) Etiquetar Recursos para Infraestructura Social

Se propone legislar con el fin de que un tercio de los recursos asignados a las entidades federativas por concepto de infraestructura, deban utilizarse en infraestructura social para el abatimiento de la marginación.

Propuestas a Ejecutivos Estatales**a) Fortalecimiento de la Capacidad Hospitalaria**

Se propone que los Gobiernos Estatales enfoquen un plan descentralizado de fortalecimiento para la capacidad hospitalaria con el fin de mejorar la atención a la ciudadanía de manera permanente y estar preparados para enfrentar contextos adversos como el que vivimos.

b) Incluir Plan de Contingencias en Planes Estatales de Gobierno

Se propone que en el proceso de la elaboración del Plan Estatal de Gobierno se contemple un apartado de atención a contingencias hidrometeorológicas o epidémicas con el fin de que, de manera programada se tenga una hoja de ruta para enfrentar condiciones extraordinarias durante el gobierno.

c) Ingreso Seguro para Trabajadores del Sector Turístico y de Servicios

Se propone que durante lo que dure la contingencia, los Gobiernos Estatales diseñen un esquema con los empresarios del ramo con el fin de garantizar los ingresos de los trabajadores que no se han presentado a laborar por sospecha de Covid 19 con el fin de evitar focos de contagio y con ello dar la certeza sanitaria que se requiere para la reactivación del consumo.

VIII. SEGURIDAD PÚBLICA**Diagnóstico**

La inseguridad pública en México es uno de los temas de mayor importancia en la agenda nacional, diariamente autoridades en la materia y la población en general dan cuenta de la creciente incidencia delictiva, así como de la violencia atroz con la que son cometidos los delitos, de la incapacidad de las policías para prevenir e investigar, de la desconfianza de las víctimas en las instituciones de procuración de justicia, de un sistema de justicia penal acusatorio no consolidado, del deficiente sistema penitenciario, de la impunidad y corrupción como producto de la debilidad institucional.

Esta visión se apoya en la vigésima octava "Encuesta Nacional de Seguridad Urbana" (ENSU) aplicada por el INEGI en septiembre de 2020, en la que revela, que el 67.8 por ciento de la población mayor de 18 años y más consideraron que vivir en su ciudad es inseguro, en tanto que,

la percepción de inseguridad en mujeres sigue siendo mayor con 72.7 por ciento del total de las encuestadas.

A nivel nacional, el 21.8% de los hogares contó con al menos una víctima de robo y/o extorsión durante el primer semestre de 2020. Las ciudades con mayor porcentaje de hogares con al menos una víctima fueron: Iztacalco, Cuautitlán Izcalli, Iztapalapa, Aguascalientes y La Magdalena Contreras con 34.4, 34, 33.2, 33 y 32.7%, respectivamente.

En cuanto a víctimas de actos de corrupción por parte de autoridades de seguridad pública, de enero a septiembre de 2020 se estima que el 13% de la población de 18 años y más tuvo contacto con alguna autoridad de seguridad pública, del cual 45.6% declaró haber sufrido un acto de corrupción por parte de éstas.

Otro aspecto que hace visible la ENSU es la violencia en el entorno familiar, particularmente acentuada durante la pandemia del COVID 19, que obligó al confinamiento en los hogares. Se estima que en el 9% de estos fue experimentada alguna situación de violencia entre enero y septiembre de 2020.

Estos datos estadísticos validan que hay fallas en la política pública en materia de seguridad, en los mecanismos para la construcción de la paz social, en el desarrollo de acciones para lograr la reconciliación social y en la debilidad de las instituciones de justicia.

Así, en los tres últimos sexenios, los gobiernos de México han adoptado políticas de combate distintas para lograr el cese de la violencia producida por grupos de la delincuencia organizada, sin embargo, la violencia no ha cesado. Desde el año 2010 nuestro país se mantiene entre el lugar 100 al 137 del índice de Paz Global, lo que hace que se le considere como una nación peligrosa.¹

En esta evaluación es analizado el impacto económico de la violencia, y justo en su última edición de abril del 2020, considera que México tuvo un retroceso en el índice de paz del 4.3%, descendiendo por cuarto año consecutivo, atribuido al crecimiento del 24.3% en la tasa de crímenes cometidos por la delincuencia organizada, particularmente los homicidios, a pesar de ello, México presenta el menor nivel de gasto en seguridad interna y sistema judicial de los 33 países que conforman la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) con 0.7% del PIB.

El *Institute for Economics & Peace*, exhibe que en esa baja inversión está el problema, porque impide desarrollar capacidades suficientes en su sistema judicial para hacer frente a las necesidades del país; y recomienda a México mejorar e incrementar su gasto en el sistema de

¹ Índice de Paz México 2020. Institute for Economics & Peace

<https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddfd0cc0548e9fd5da/L/5eb16bcc8506ae2eba951b1d/1588486074573/ES+IMP+2020-%2Bweb%292.pdf>



**Partido Encuentro
Solidario**

justicia penal. Sustenta su opinión en el hecho de que tiene en promedio "6 jueces y magistrados por cada 100,000 habitantes: cuatro veces menos que el promedio global".

El estudio también examina cuatro categorías de violencia: Política, oportunista (como el robo o la extorsión), interpersonal (violencia familiar, agresiones, delitos sexuales), y los conflictos entre cárteles, caracterizados por la comisión de homicidios, delitos contra la salud y conflictos armados entre grupos criminales; y concluye que cada uno requiere una respuesta de política pública diferente.

El estudio finaliza indicando que la violencia produce un impacto económico en México del orden de 4.57 billones de pesos al año, cifra equivalente al 21.3% del PIB nacional, de este total, el homicidio genera el 48%. No obstante, reconoce que, si el esfuerzo institucional lograra reducir el 10 por ciento la tasa de homicidios, disminuiría en 218 mil millones de pesos el impacto económico que produce.

En resumen, el Gobierno de México enfrenta el reto de pacificar al país partiendo de la atención puntual a los trece estados más violentos como lo son Jalisco, Sonora, Michoacán, Ciudad de México, Tabasco, Zacatecas, Morelos, Guanajuato, Chihuahua, Quintana Roo, Colima y Baja California, mediante programas enfocados al combate a los delitos de alto impacto para reducir la confrontación entre cárteles; y al mismo tiempo fortalecer, a través de políticas públicas, el andamiaje del desarrollo social, económico y de recuperación de la convivencia y unión social en las 19 entidades restantes, como mecanismo para evitar la expansión delictiva y mantener la paz.

Planteamiento General

En el PES estamos conscientes de que el mayor reto es frenar la violencia mediante la reconciliación y la pacificación de nuestro entorno social, una tarea compleja, de largo aliento, pero realizable con la participación de la población y el gobierno, se trata de trabajar en distintas direcciones, con una respuesta para cada categoría de violencia: política, oportunista, interpersonal y de la delincuencia organizada.

Es por eso que resulta imperativo combatir a la delincuencia organizada a través del orden legal, prioritariamente en las entidades que hoy padecen la barbarie de sus acciones, sustentado en el buen desempeño de las instancias de seguridad y justicia, del buen gobierno y el combate a la corrupción, pero también en la visión regional, local y doméstica de la buena convivencia, el respeto de la ideología, la capacidad para resolver conflictos vecinales, familiares y comerciales, la perspectiva de género para atender en condiciones de igualdad a los grupos vulnerables, y en general, promoviendo la cultura de la paz.

Precisamente en la distinción de categorías de la violencia y en el fortalecimiento de capacidades institucionales, es donde el Partido Encuentro Solidario busca influir y trabajar en el combate a la impunidad, la reconstrucción de la unión y convivencia vecinal, y el fortalecimiento institucional a través de programas de corto, mediano y largo plazo.

Nuestra visión está sustentada en el cambio del enfoque sobre la seguridad, para pasar a una política de persecución penal descoordinada a otra que una el poder nacional para hacer valer el estado de derecho en cada rincón del país, respetando las diferencias y adecuándose a las circunstancias regionales y locales.

Lo que buscamos es que a la par del combate al delito, el gobierno sea capaz de generar factores de bienestar económico tangible, de progreso humano orientado a vivir en un marco de derechos humanos que sean, además de reconocidos por el Estado, protegidos con mecanismos que los garanticen. Solo así podemos lograr el orden social que queremos. Los pilares para cumplir con esta tarea para el PES son: *Vida, Familia y Reconciliación.*

Vida

El derecho a la vida es uno de los más reconocidos por el orden jurídico internacional porque es fundamental para disfrutar de los demás derechos, por ello, el 23 de marzo de 1981, en México entró en vigor el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado en 1966 en la Asamblea General de la Organización de la Naciones Unidas, y, por lo tanto, reconoce que el derecho a la vida es inherente a la persona humana.

En este orden de ideas, en el PES entendemos que proteger la vida es un deber legal, pero que este deber también atañe a todo individuo, por eso nuestro enfoque se dirige a desarrollar programas que prevengan condiciones que atenten contra la vida. Sin caer en simplificaciones debemos partir del reconocimiento de múltiples condiciones que atentan contra la vida, como es el embarazo adolescente o no deseado, la privación de la vida por disputas vecinales, familiares, el de accidentes, aquellos que se cometen bajo el efecto de drogas de abuso o de consumo, las motivadas por posturas ideológicas, por razones de género, el incremento del suicidio, entre otras.

Especial atención tiene para nosotros el combate a la impunidad en los delitos de alto impacto a partir de un enfoque orientado a mejorar la legislación en materia penal, afianzar los mecanismos de acceso a la justicia, así como a la profesionalización y dignificación de las instancias de seguridad pública a fin de lograr la desarticulación de las organizaciones de la delincuencia organizada, para ello, los hombres y mujeres que postulan las causas del PES tienen como eje rector de actuación "no pactar con criminales".

Familia

La vocación del Partido Encuentro Solidario para el fortalecimiento y protección de la familia busca influir en la construcción de una sociedad en paz, que privilegie la reconciliación sobre la violencia, la solidaridad frente a la apatía, la resiliencia para sanar las huellas que ha dejado la inseguridad, el compromiso social sobre el bien individual, la inclusión sobre la discriminación, el respeto al orden legal sobre la corrupción, la identidad local sobre el interés de grupos de poder, la protección y cuidado del medio ambiente sobre la devastación con fines de lucro.

Reconocemos que la violencia delictiva se ha gestado, en la mayoría de los casos, en individuos que crecieron en deficientes o nulas condiciones de desarrollo social, educativo, laboral, en el seno de familias desintegradas por el fenómeno de la migración, el desplazamiento forzado por inseguridad o el abandono de sus parientes. Es común encontrar en el análisis del origen de las personas privadas de la libertad en Centros de Reinserción Social, que haya grupos que procedan de determinadas colonias urbanas con alto índice de marginación y pobreza o localidades que históricamente han estado sometidas por grupos de la delincuencia organizada.

La misión que tenemos es evitar que los factores adversos a la unión de la familia se sigan repitiendo y con ello multiplicando exponencialmente las condiciones que crean la violencia. Lograrlo requiere la participación de todas y todos.

Reconciliación

La polarización ideológica y de creencias ha erosionado la vinculación social y con ello debilitado el diálogo constructivo de la comunidad, hoy es fácil observar que hasta en las familias se discute y no se concilian temas políticos, sociales, económicos u otros, que la etiqueta social distingue entre polos opuestos incapaces de unificar un planteamiento que beneficie a la mayoría pero que tampoco transgreda a las minorías.

Esta postura ha matizado los discursos políticos como si fuera más importante dividir que conciliar, por eso el PES trabaja en la promoción de aquello que nos une para que a partir de nuestra propia identidad aprendamos a construir una nación con un enfoque participativo, tolerante e incluyente.

La seguridad es tarea de todas y todos, por eso buscamos recuperar el diálogo desde la familia, para que desde ahí surjan los lazos que reconstruyan los puentes del entendimiento, para que poco a poco pasemos de un Estado que ejerce el control social a través de la persecución penal para frenar la violencia a uno de cohesión social que evite que se genere la criminalidad por debilidad socioeconómica.

La reconciliación también implica el cambio educativo de nuestra niñez y juventud, llevarlos en el marco de la mayor protección de sus derechos, al reconocimiento del buen vivir, del bien hacer y del bien colaborar con su comunidad, solo así lograremos en el largo plazo eliminar la narcocultura y la violencia generalizada como una opción de vida a la que jamás debemos acostumbrarnos.

El cambio cultural que ofrece la reconciliación también se circunscribe a fomentar nuevas formas de resolver conflictos de forma pacífica, al respecto el PES promoverá mecanismos de solución de controversias en distintos ámbitos como vía para que poco a poco la sociedad abandone la idea de venganza y adopte acuerdos para dirimir los problemas.

Por último, la reconciliación Estado – población también requerirá la mejora del sistema judicial para procesar casos y reducir la impunidad. Solo así la autoridad logrará reconciliarse con las víctimas y legitimarse socialmente, por eso la directriz del PES tendrá como acción prioritaria el combate a la corrupción y la consolidación de instituciones de seguridad y justicia eficaces, en las que confíen los ciudadanos para así impulsar el desarrollo de México.

Objetivo General

El Partido Encuentro Solidario tiene como objetivo impulsar el fortalecimiento de las instituciones en materia de seguridad y justicia a través del diseño de políticas públicas que protejan la vida, fomenten la paz y la reconciliación entre la población y de ésta con sus autoridades.

Unificar a la población, comenzando por la reconciliación vecinal con perspectiva de género, reconociendo las diferencias para construir así el andamiaje del diálogo, la mediación y la participación colectiva, con el propósito de construir la paz empezando por la familia y trascendiendo a la comunidad.

Trabajar en el diseño y aprobación de políticas públicas que demanden a todo servidor público procurar la inclusión, omitir los discursos que polaricen a la población y convoquen a la unidad nacional, al respeto y refrendo del federalismo, así como a la búsqueda permanente del bien común.

Promover iniciativas que contribuyan a la consolidación del Plan de Persecución en Materia Penal para que sea eficaz el combate a la corrupción y a los delitos de alto impacto como el homicidio, feminicidio, secuestro, extorsión, robo de vehículo y narcotráfico, para atender con prontitud la creciente inseguridad en las entidades del país con los indicadores más altos de violencia.

Buscamos que el mensaje de paz, reconciliación y unidad de las familias que propicie la reconstrucción del tejido social desde la solidaridad que se gesta en nuestras comunidades y que es necesaria para lograr la transformación nacional, en la que los protagonistas de este cambio de paradigma sean los habitantes de cada poblado, municipio o entidad federativa, esto será, ponerlos en el centro de las decisiones, pero también de las acciones que les correspondan.

Por su parte, en el ámbito institucional nuestro interés va más allá de un eje discursivo, queremos la transformación y dignificación de las policías preventivas e investigadoras, basadas en un esquema homologado y sustentado en doctrina institucional, principios y valores, capacitación y uso tecnología, intercomunicación, colaboración, así como en la mejora de la vinculación de estas instituciones con la población para revertir la histórica desconfianza en las Fiscalías y cuerpos de seguridad, de tal manera que esta reconciliación contribuya a la paz y seguridad de las familias.

Propuestas

a) Fortalecimiento de las instituciones en materia de seguridad y justicia

Reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que incluya un modelo de estructura único de las corporaciones policiales municipales, estatales y federales, capaz de alinear, armonizar y homologar su organización, propósito, operación, marco de competencias de actuación y sistema profesional de carrera.

Pretendemos modernizar los procesos que generan inteligencia para la prevención y el combate a la delincuencia común y organizada, a través del desarrollo de un sistema de inteligencia artificial que logre concentrar, sistematizar y analizar la información que generan las corporaciones policiales derivada del cumplimiento de sus funciones.

Convocaremos con este propósito a los poderes legislativo y ejecutivo para que con prontitud iniciemos la discusión de estos temas y en el corto plazo logremos la integración de un nuevo sistema de capacidades policiales a partir del uso de tecnologías y un modelo de estructuras organizativas de las policías tanto preventivas como de investigación, a fin de que al unificar su información logren el conocimiento de sus datos y mejoren la toma de decisiones.

La transformación tecnológica de la policía implicará el de la ciberseguridad, a fin de regularla, promoveremos leyes que determinen sus fines y limitantes, pero también que prevenga acciones delictivas que busquen vulnerar a las instituciones, afectar al sector productivo, al sistema bancario o a los usuarios de la red de comunicaciones, particularmente en delitos contra las mujeres y la población infantil.

La coordinación y competencia territorial entre las instancias policiales también es un tema de frecuente conflicto que proponemos resolver a través de la generación de un marco normativo, por ello, pugnaremos para que se reglamenten los esquemas colaborativos, dejando atrás convenios obsoletos en la materia.

Reestructurar el funcionamiento de las Fiscalías Generales de Justicia bajo modelos homologados en cuanto a estructura, procesos y esquema de rendición de cuentas, que transparenten el ejercicio de recursos y los resultados de la política de persecución penal a partir de indicadores de desempeño.

Ampliar en la Ley General de Responsabilidades Administrativas el catálogo de faltas graves para que los titulares de organismos autónomos, como los Fiscales Generales de Justicia estatales, puedan ser removidos de su cargo, no solo por el manejo indebido de recursos públicos sino por el incumplimiento de sus funciones sustantivas.

Impulsar reformas a leyes orgánicas del Poderes Judiciales federal y estatales, para que la Suprema Corte se transforme en un tribunal constitucional, basado en un sistema de precedentes para que uno solo vincule a todos los jueces del país; fortalecer las facultades del Consejo de la

Judicatura Federal y los de índole estatal para combatir eficazmente la corrupción, el nepotismo y el acoso sexual, así como agilizar los procedimientos de investigación.

Modernizar el sistema penitenciario nacional atendiendo al diagnóstico anual que emite la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a fin de reducir los factores de riesgo para la seguridad y la integridad de las personas privadas de la libertad, atendiendo a pautas de seguridad, orden y disciplina, que, a su vez, permitan organizar las acciones destinadas a la reinserción social conforme al fin constitucional establecido.

Ampliar las capacidades operativas de las Unidades de Medidas Cautelares y los procedimientos judiciales de Ejecución de Sanciones, para mejorar la vigilancia de quienes llevan sus procesos en libertad, garantizando que cumplan los planes impuestos y promover el cumplimiento exacto de las sentencias.

b) Combate a la corrupción y a los delitos de alto impacto

Instrumentar acciones legislativas para que se concrete la promulgación de un Código Penal Único de aplicación nacional, con visión de perspectiva de género y derechos humanos, que logre identificar los bienes jurídicos que protege el Estado a fin de lograr una política criminal sustentada en cifras delictivas reales, así como en dotar de legalidad y certeza jurídica a los justiciables.

Evaluar la aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales para proponer una reforma legislativa que subsane sus deficiencias normativas, clarifique aspectos que son factores del debate nacional sobre protección a las víctimas, criterios de oportunidad, prisión preventiva justificada, suspensiones condicionales del proceso, técnicas de investigación con control judicial, etc.

Garantizar que el presupuesto destinado a los rubros de seguridad y justicia se autorice y asigne conforme a planes y programas orientados a la reducción eficaz de la incidencia delictiva, pero que contemple indicadores que permitan la medición del resultado.

Eliminar el fuero constitucional para todo servidor público a fin de que desempeñe su cargo con responsabilidad y apego al orden legal.

Hacer obligatoria la declaración y verificación de situación patrimonial de los servidores públicos de los tres poderes del estado, para combatir la corrupción.

Fortalecer las Unidades Especializadas de investigación de los delitos de alto impacto, la homologación de sus procedimientos, la capacitación y la dotación de herramientas tecnológicas, apeguándose a estándares internacionales y a principios básicos de colaboración y coordinación interinstitucional.

Fomentar los programas de cooperación internacional para combatir a la delincuencia organizada transnacional, prioritariamente el narcotráfico, el tráfico de armas, la trata de personas, la migración delictiva y las operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Reforzar la cultura de la denuncia de hechos delictivos mediante mecanismos de acceso digital y esquemas de confidencialidad que promuevan la participación ciudadana y que garanticen la atención ágil y elimine cargas burocráticas a los ciudadanos, para revertir la cifra negra de delitos no denunciados.

Promover que se enfoque el esfuerzo de las Fiscalías estatales a la persecución de los delitos de alto impacto y de la Fiscalía General de la República a la mejora de la coordinación para la investigación de delitos del fuero común de competencia concurrente, que son cometidos bajo el esquema de la delincuencia organizada.

Impulsar el combate a la delincuencia con la participación coordinada de los tres niveles de gobierno para reducir los efectos que causa en la economía de las familias, el desempleo, el aumento de los niveles de pobreza, el desplazamiento forzado y la desaceleración de la economía por la amenaza que representa para la industria turística, la manufactura en zonas fronterizas, inhibe la generación de fuentes de empleo, entre otros.

Priorizaremos la reducción de la tasa de impunidad del delito de homicidio, porque ha tenido un incremento muy significativo ante la disputa del comercio de las drogas por los grupos criminales.

Para el PES es fundamental reestructurar el entorno laboral de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia para que, con doctrina institucional, condiciones adecuadas de trabajo y programas de reconocimiento al mérito, se revierta el estigma social de desconfianza y corrupción.

c) Reconstrucción de los lazos entre la propia comunidad y con sus autoridades

Instrumentar políticas públicas orientadas a la reconciliación de las corporaciones de seguridad con la población, sustentado en programas que cambien la mala percepción social del desempeño policial a la eficiencia institucional, con esquemas de proximidad social, dignificación policial y la mejora del equipamiento y capacidades para hacer frente a la delincuencia.

Emprender un amplio programa educativo, de difusión y rehabilitación, para prevenir y reducir el consumo de drogas, involucrando a las familias, la comunidad, planteles escolares y medios de comunicación, para ayudar a las personas a comprender los riesgos que conlleva a su salud, la adicción a sustancias nocivas.

Promover la participación ciudadana en temas de seguridad pública a través de acciones que fomenten la cultura del auto cuidado, pero también, del cumplimiento del deber de la denuncia.

la testificación en casos delictivos y la colaboración con las autoridades, para lograr la reducción de la tasa de impunidad de los delitos.

Implementar programas para garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el ejercicio pleno del derecho vivir en entornos libres de violencia, bajo una visión integral que promueva su desarrollo, preferentemente bajo la estructura familiar.

Diseñar un plan para lograr ciudades resilientes, capaces de evaluar, planificar y prepararse para responder a peligros naturales, mejorar la vida de las personas, asegurar el desarrollo, fomentar un entorno de inversión e impulsar un cambio positivo, de esta manera podrá sanearse de las huellas que ha dejado la violencia.

Establecer reformas que combatan decididamente la discriminación en todas sus vertientes, evitando el trato diferente y perjudicial por razones de raza, sexo, ideas políticas, religiosas, entre otras, y que se niegue o impida el acceso a la igualdad a cualquier derecho.

Erradicar la polarización social y la descalificación entre autoridades, particulares u organismos no gubernamentales, porque agudizan la violencia y eliminan cualquier intento por reconciliar posturas de toda índole en favor del bien común, es por eso que impulsaremos el respeto absoluto a la crítica y a las opiniones diversas, en un marco de respeto y de reflexión que permita el ejercicio democrático del debate de las ideas.

Propiciar la unión familiar como eje rector de la formación de los individuos y de la consolidación de una sociedad más solidaria, con vocación comunitaria y del bien común.

Incentivar el uso de tecnologías inteligentes en las metrópolis para mejorar la movilidad en las ciudades, reduciendo accidentes viales, la contaminación ambiental, y el estrés colectivo tanto de peatones como automovilistas.

Combatir la corrupción en todos los niveles de gobierno de forma coordinada y bien planeada, en el marco de la estrategia que implementó el Sistema Nacional Anticorrupción, para tal propósito promoveremos la despolitización de la titularidad de los organismos autónomos creados y la rendición de cuentas públicamente.

Consolidar la operación y financiamiento de las Comisiones de Atención a Víctimas enfocada a la protección, asistencia y reparación integral del daño, a fin de que se atiendan las consecuencias de la violencia.

Incentivar el desarrollo empresarial, laboral, de buena convivencia comunitaria, del buen funcionamiento gubernamental y el desarrollo humano, científico y educativo, como pilares para que mejore la economía y ésta contribuya a la reducción de la incidencia delictiva.

PES Partido Encuentro Solidario

Protegeremos el medio ambiente de acciones delictivas, impulsando la ampliación del marco normativo para reforzar actividades de prevención, cuidado del entorno y sanción para quienes perpetren la devastación de los recursos naturales, considerando que se afecta gravemente la salud, el bienestar de los seres humanos y la integridad de la biodiversidad.

Fortalecer la recuperación de espacios públicos con participación gubernamental y de los habitantes de las colonias, para crear lazos de solidaridad comunitaria a partir del trabajo colaborativo que cuide y mejore la infraestructura y el equipamiento urbano, rural o semiurbano.

Disminuir la desigualdad y elevar la calidad de vida es una de las propuestas de mayor interés para el Partido Encuentro Social, lo que lograremos promoviendo una disciplina fiscal eficiente y con transparencia administrativa, dirigida a la recuperación económica como efecto de la pandemia del COVID-19 y a la atención de los temas prioritarios en materia de seguridad como vía para pacificar al país.

En suma, proponemos enfocar nuestro quehacer político, legislativo y gubernamental, a velar por el fortalecimiento del Estado de Derecho, para que, respetando las diferencias, podamos reconciliarnos en una visión que renueve el pacto federal, y encontremos, con voluntad y solidaridad, los instrumentos democráticos que el país necesita para potenciar su desarrollo.

IX. CAMPO MEXICANO

Como se ha hecho mención a lo largo de este documento, de acuerdo a los fundamentos del Partido Encuentro Solidario, nuestra responsabilidad es diseñar y hacer realidad las propuestas orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, coadyuvar en el desarrollo del individuo y sus comunidades, procurando la preservación del ambiente. En general, el partido está orientado a contribuir en la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades, desde el respeto a la diversidad cultural y de género siendo incluyentes de todas las creencias, ideologías y credos. Esta misma visión permea en un ámbito tan específico como es el campo.

Diagnóstico

En este ámbito, es importante partir del reconocimiento de que los modelos de desarrollo económico implementados en México han propiciado una serie de problemas tales como el estancamiento de la economía agrícola, no ha registrado suficiente crecimiento para generar empleo e ingresos dignos en el campo, escaso crecimiento agro-industrial. Todos estos hechos han contribuido a crear desigualdad, inequidad y condiciones de pobreza extrema y alimentaria en la población del campo y ciudad.

A partir de las llamadas "reformas estructurales" se avanza en una serie de iniciativas que incluso derivan en la modificación del marco legal que impacta en el campo, dando pie a la aplicación de políticas rurales con sesgo empresarial, monopólico y transnacional, gasto público orientado a un pequeño grupo de productores altamente capitalizados, ha propiciado una pérdida sustancial de autosuficiencia y soberanía alimentaria, aumento del desempleo, de la migración, pérdida del mercado interno y profundas desigualdades en el desarrollo regional.

En el Partido Encuentro Solidario creemos que las políticas públicas para el campo deben ser aplicadas de manera diferencial y respetando la gran diversidad de actores; productivos y sociales, así como las necesidades específicas de cada uno de ellos. Esto permitirá potenciar sus impactos, buscando siempre que se promuevan bajo condiciones de justicia social que permitan el verdadero acceso a las oportunidades. De igual forma deben impulsarse sistemas sustentables de producción agropecuaria, agroindustrial, forestal, acuícola y pesquera, con orientación para el mercado interno y aprovechando las oportunidades de los mercados de exportación.

Para el PES el desarrollo del campo debe de partir del conocimiento del territorio nacional, y con base en sus características implementar acciones que correspondan a las necesidades específicas, por ejemplo, la propiedad social, ejidal y comunal significan el 52% del territorio nacional, por ello el Estado Mexicano tiene la obligación de preservar, proteger y garantizar su integridad territorial y su destino social y así construir nuevas formas de organización agraria respetando sus derechos.

Se requiere el fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias, pesqueras, acuícolas y forestales, priorizando las de contenido nacional y de agregación de valor a la producción primaria en las mismas localidades, regiones rurales y que sean asequibles a los productores primarios. Una estrategia amplia en el sector, pasa por ordenar de los mercados con la intervención reguladora y de fomento del Gobierno, sobre la base de la participación y la apropiación de valor por parte de los productores, a través de su organización económica.

Planteamiento General

La soberanía alimentaria y la sustentabilidad ambiental, deben ser los ejes rectores de toda política de combate a la pobreza extrema. Tomando como base lo establecido en la *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*, en el sentido de la libre determinación del país en materia de producción y abasto, un objetivo nacional deberá ser garantizar la producción y el abasto de productos básicos para el consumo y una mejor nutrición de la población, especialmente de la infantil y grupos vulnerables. Es necesario el acceso de alimentos para toda la población, basada fundamentalmente en la producción nacional y el abasto oportuno, suficiente, incluyente y de calidad.

En consecuencia, y dado que *"Sin Campo no hay Transformación"*, es indispensable trabajar con todos los sectores de la población, incluidas las organizaciones sociales, democráticas, campesinas, obreras y urbanas para *"la Derogación de las Reformas Estructurales Neoliberales"*

a fin de alcanzar la tan anhelada "Soberanía Nacional y la Autosuficiencia Alimentaria", e impulsar decidida y claramente una Política de Fomento Productivo y Desarrollo Económico, así como una Política Social para el Desarrollo Rural Sustentable, que proteja los intereses nacionales, tanto los productivos, comerciales, económicos, financieros, energéticos, así como los de soberanía y seguridad alimentaria, estableciendo mecanismos rectores para procurar de manera eficaz no solo un sector rural próspero, fuerte y competitivo sino al mismo tiempo una alimentación sana y suficiente para toda la población.

Estamos conscientes del deterioro ocasionados al medio ambiente por las políticas públicas depredadoras: el cambio climático es ya una realidad; la alteración y erosión del suelo, la contaminación y deterioro ambiental de los diversos ecosistemas, sin duda esta es un enorme problema que tiene implicaciones por sí mismo, pero también se deben reconocer sus impactos en este sector, ya que disminuye la productividad y estabilidad de las actividades primarias. Es de urgente necesidad presentar políticas públicas en materia de desarrollo económico sustentable y la implementación de propuestas normativas y administrativas sobre la protección de los recursos naturales y la biodiversidad, para lo cual creemos que una estrategia de gobierno amplia para el diseño de estas políticas debe realizarse involucrando a todos los actores políticos, sociales y económicos.

Una de las grandes tareas en nuestro país debe ser la *defensa y protección del medio ambiente*. La sustentabilidad consiste en la preservación y recuperación de los recursos naturales, de tal manera, que no se cancele la viabilidad del desarrollo en el futuro.

Aspiramos a un crecimiento económico planificado, armónico y equitativo entre las regiones del país, entre la ciudad y el campo; y entre el mercado mundial y el mercado nacional. *Nos pronunciamos por armonizar la necesidad de desarrollo económico y tecnológica con la conservación del medio ambiente bajo una visión flexible y responsable del mundo y de su futuro. El crecimiento económica no debe agredir al medio ambiente sino basarse en un aprovechamiento racional y un manejo integral de los recursos naturales*

Como ejemplo un botón, nueve entidades del territorio nacional integran la región Sur-Sureste, en ellas se concentran los mayores índices de pobreza y marginación, pero son dueñas de la mayor diversidad y cantidad de recursos naturales tales como: hidrocarburos, agua, bosques, selvas y un gran potencial agrícola, ganadero, silvícola, acuícola y pesquero. Gran parte de la energía eléctrica que se consume en el país se produce en esa región, así como las principales extracciones de petróleo y gas natural.

El actual marco legal para el medio rural creado en los últimos 34 años, excluye a la gran mayoría de los pequeños y medianos productores rurales, por lo que las Políticas Públicas que tienen su punto de partida en ese marco jurídico, están dirigidas a un pequeño grupo de grandes productores, que concentran la riqueza generada por la producción agropecuaria, la investigación, los subsidios, recursos públicos y el control de la estructura de los mercados.

Esto ha ocasionado que al cierre de un sexenio más en 2018, existan dos campos: *Un Campo Ganador y Próspero* que representa al 20% de las unidades productivas que produce el 80% de los ingresos del sector y en contraparte, *Otro Campo Perdedor y Abandonado* que representa el 80% de las unidades productivas y solo genera el 20% del ingreso del Sector. Durante los últimos 24 años, en materia de subsidios los Programas de la SADER han sido orientados fundamentalmente a los grandes productores y empresarios, dedicados a la agricultura comercial y de exportación.

Un estudio del CEDRSSA que realiza la *Cámara de Diputados*, titulado "Evolución de la aplicación e impacto del PEC en las Unidades de producción rural 2006-2010", arrojó que solo el 1.1% de los recursos de fomento productivo van a los pequeños productores y que el 96% restante de los recursos de fomento productivo van a parar a los empresarios más grandes, por su parte los productores medianos reciben solo el 2.6%.

En cuanto a los recursos destinados a apoyos en pagos directos- PROAGRO, PROGAN, entre otros, se observa que los pequeños productores reciben el 14% de esos recursos, mientras que los grupos empresariales-grandes productores- reciben el 73%, los medianos productores reciben el 13.2%. En apoyos al bienestar social los pequeños productores reciben el 55.3%, los medianos productores el 16.7% los empresariales reciben el 28%. Habría que investigar el por qué los estratos empresariales reciben esos porcentajes.

La conclusión del trabajo anterior es vigente a pesar de que data de años anteriores, ya que las políticas neoliberales en el campo no han cambiado desde ese entonces hasta la fecha, por ello, como partido estamos de acuerdo con las voces de organizaciones campesinas cuando señalan que: "Los apoyos de los programas que integran el PEC, difícilmente podrán lograr el desarrollo agrícola ni los impactos esperados en el sentido de combatir la pobreza que nuestro país necesita," y por lo tanto "La principal recomendación" que se desprende de este estudio es "reformular completamente el PEC, en donde los destinatarios principales sean los pequeños y medianos productores, evitando privilegiar solo a los grandes empresarios agrícolas".

Ejemplo de lo anterior es que en lo que se refiere a los pequeños y medianos productores agrícolas menores de 1 y hasta 20 hectáreas y los ganaderos de hasta 30 cabezas de ganado, han quedado prácticamente al margen en el Acceso de Apoyos a la Comercialización de sus productos que impacten de manera positiva en sus actividades productivas. Se deben de encontrar los canales y mecanismos de comercialización que respondan a estos pequeños productores. En sector agrícola específicamente es necesario trabajar con los diferentes sectores sociales, entre ellos las organizaciones sociales, para favorecer programas por ciclos, es decir Ciclos Otoño-invierno y el Primavera-Verano del Programa Nacional de Precios de Garantía para los pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo, cebada, avena, café y leche.

En las actuales circunstancias se requiere una reorientación radical del actual esquema de subsidios de los programas actuales, y adecuar estos para pequeños y medianos productores que

verdaderamente fomenten la producción y la autosuficiencia en alimentos y se fortalezca el desarrollo local.

Como actualmente se encuentra orientado el presupuesto rural, se aprecia que este aparece concentrado por regiones y por tipo de productores. Son las áreas del norte, noroeste del país las que concentran los recursos del presupuesto rural, dejando prácticamente casi fuera a las áreas del sur, y sureste del país, siendo además los productores que están en la exportación, que no representan más del 0.08 % del total de las unidades de producción, los que concentran la mayor parte de los recursos.

El gasto destinado al campo no necesariamente requiere de mayores recursos, se requiere una mejor distribución de los que ya existen y son destinados a través del PEC. Se precisa de acciones concretas, que permitan hacer una reingeniería del presupuesto y de los programas que atienden al sector rural. Es una realidad que al trabajar por un desarrollo económico responsable, en el que se involucre toda la ciudadanía, será también un paso y un aliciente para que el campo genere esa autosuficiencia alimentaria tan necesaria y así también avanzar en el combate a la pobreza y erradicar la pobreza extrema.

El fomento y apoyo de todos los sectores, incluyendo a los pequeños productores, de manera paralela será coadyuvante en una estrategia amplia de pacificación y contención de la delincuencia y la violencia, al abrir canales y alternativas de desarrollo económico a todas las regiones de nuestro país.

Objetivo General

Promover y defender los derechos productivos agroalimentarios, propiciar el respeto a las formas tradicionales de organización social, así como promover la participación de todos los sectores sociales para hacer realidad la suficiencia alimentaria

Objetivos Particulares

Diseñar y aplicar programas para contribuir a lograr la autosuficiencia alimentaria.
 Propiciar la organización social entre los productores agrícolas y pesqueros y hacer realidad su participación en el diseño de políticas públicas.
 Contribuir a la pacificación y reconciliación social a partir del diseño de campañas públicas para la sustentabilidad alimentaria y el desarrollo económico de los productores agrícolas, piscícolas, acuicultores y todos los actores del sector primario

Propuestas Específicas

Propuestas para el Ejecutivo

- a) La solución de los problemas que restringen el desarrollo rural integral en su calidad de factor determinante del desarrollo nacional equilibrada y con verdadera justicia social, requiere que se diseñe y opere un *Programa Nacional para la Soberanía, Autosuficiencia y Seguridad Alimentaria y Nutricional*, que forme parte de una Política de Estado en la materia, la que deberá traducirse y expresarse en los Programas, Proyectos y Acciones dentro de este ámbito, bajo presupuestos de tipo multianual que aseguren el financiamiento y las subvenciones requeridas.
- b) Es necesario la elaboración de un *Programa Nacional* que se decrete por el Ejecutivo Federal, en donde el eje central, sea la agricultura familiar, y el papel que desempeñan las familias rurales, los pequeños productores, los ejidos, los comuneros, los vecindados, los poseionarios, las colonias agropecuarias, los pueblos y las comunidades indígenas, en la producción de alimentos, a través de la incorporación de las pequeñas unidades de producción que oscilen entre menores a 1 ha y hasta productores de 20 hectáreas.
- c) En complemento a lo anterior, debe crearse una Reserva Estratégica de Alimentos, que impida depender de los comportamientos especulativos de los mercados, internos y externos otorgándonos con ello la certeza de que los productos se puedan conseguir y se adquiera a buen precio en nuestras comunidades, de la misma manera esta reserva servirá para enfrentar los efectos negativos de las contingencias climatológicas.
- d) Para transformar verdaderamente al campo, proponemos que el Gobierno Federal apoye de manera clara y sostenida los proyectos viables de las organizaciones de productores que contemplen no solo la infraestructura de almacenamiento, redes de distribución y abasto, equipamiento y diversos mecanismos para la comercialización sino también el conjuntar los instrumentos de financiamiento, subsidios a la inversión en activos fijos.
- e) También, se buscarán apoyos que permitan constituir un sistema nacional de distribución al menudeo y medio mayoreo de alimentos socialmente necesarios, o alimentos estratégicos básicos, que permita al consumidor final obtener alimentos con adecuado valor nutricional de acuerdo a las normas en la materia, a precios promedio accesibles a su nivel de ingreso. De la misma manera será preciso establecer el sistema de comercialización nacional, al mayoreo, de alimentos básicos estratégicos, articulado a la agro-industrialización y producción primaria de estos bienes.
- f) Que se establezca un *Sistema Nacional de Financiamiento Rural Múltiple* en sus dos modalidades: *Banca de Desarrollo y Banca Social*. Con instrumentos, mecanismos financieros y agentes, que permita a los productores de todos los estratos y a sus organizaciones económicas y empresas sociales, acceder a recursos crediticios, oportunos

y accesibles para desarrollar exitosamente sus actividades económicas y productivas. Este sistema deberá combatir a fondo no solo la burocracia y lentitud existentes sino también la usura desmesurada y el agiotismo que actualmente existe en el sector agroalimentario y rural.

- g) Desarrollar un Programa Estratégico de Investigación y Transferencia de Tecnología en el ámbito nacional y regional que permitan incrementar la productividad y reducir los costos de producción, con un enfoque de sistemas y especies productos, que genere y desarrolle dicha investigación a partir de las necesidades reales de los productores y del mercado nacional, asegurando mecanismos efectivos de validación y transferencia de tecnología hacia los pequeños y medianos productores.
- h) El agua es un recurso indispensable para nuestro país, su futuro depende de un manejo racional y sustentable. La provisión de agua potable y para riego, representa una de las mayores demandas sociales, junto con las acciones de saneamiento que permitan restaurar la calidad del agua en las corrientes, presas, lagunas y acuíferos del país; es importante la investigación científica y la reconstrucción y mantenimiento de todos los distritos de riego, así como la construcción de nuevas obras hidroagrícolas con nuevos sistemas de riego y nuevas tecnologías que eficienticen el uso del agua.
- i) En el PES recuperamos la propuesta de diferentes organizaciones sociales campesinas de ser ellas participes en las Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas dirigidos al campo. Los acuerdos construidos desde la participación de la sociedad y las diferentes dependencias de gobierno deberán ser vinculantes incluso en instancias como la SHyCP. Todo lo anterior sin dejar de estar de acuerdo en la rendición de cuentas y el uso transparente de los recursos públicos.
- j) Apoyo para la reconversión productiva en zonas de agricultura y ganadería vulnerables ante fenómenos climatológicos como la sequía, o las inundaciones. Se ampliarán las áreas de reconversión a las superficies actualmente sembradas de maíz, frijol y café en predios marginales y con muy bajos rendimientos.
Solicitar al ejecutivo, que se apoye de manera clara y sostenida los proyectos viables de las organizaciones de productores que contemplen no solo la infraestructura de almacenamiento, redes de distribución y abasto, equipamiento y diversos mecanismos para la comercialización sino también el conjuntar los instrumentos de financiamiento, subsidios a la inversión en activos fijos.

Asimismo, se demanda apoyos en materia de capacitación y el costo administrativo de estos procesos con el objeto de que los productores se apropien del valor agregado que surge de los procesos de comercialización agropecuaria, que les permita enfrentar las condiciones de mercado en una posición favorable tanto a los productores como a los consumidores.



Propuestas Legislativas

- a) Se hace necesario modificar el marco jurídico agrario a fin de conservar la propiedad social, garantizando el aprovechamiento de las tierras, de los bosques y el agua, en provecho de ejidatarios, comuneros, colonos y poseionarios. Es necesario detener el apoderamiento por parte de extranjeros de minas, playas, islas, litorales y fronteras, que, por medio de venta, renta y despojo, se están apropiando de ellas.
- b) En condiciones de trópico húmedo, legislar a favor de revertir la actual explotación y favorecer la producción de más de 20 millones de toneladas de alimentos, suficientes para alcanzar autosuficiencia y soberanía alimentaria, además de revertir las condiciones actuales de pobreza y marginación de sus habitantes.
- c) Junto con las Organizaciones Campesinas, sostenemos que de continuar con políticas de privilegios se vulneran derechos y capacidades de los pequeños y medianos productores, por ello proponemos la Derogación de las Reformas Estructurales Neoliberales y que en conjunto con todas nuestras organizaciones de productores en el país diseñemos en una amplia consulta con los pobladores rurales, una auténtica "Reforma al Campo", la cual tenga un enfoque prioritario para ese campo perdedor y abandonado, sin demérito de que se siga apoyando a los productores que integran el campo ganador y próspero.
- d) Esta Reforma deberá de ser para todos, pero deberá también de marcar prioridades y plazos de atención que transforme y mejore las estructuras productivas y económicas que existen en el medio rural, en beneficio del pueblo y la Nación.
- e) Los habitantes de los Pueblos Indígenas son la parte originaria y dueña de la Nación, por ello el Estado Mexicano tiene una deuda histórica con ellos, los Pueblos Indígenas han estado mayoritariamente excluidos del desarrollo nacional. Siete de cada 100 mexicanos son hablantes de una lengua indígena, ocho de cada diez son pobres y la mitad de los cuales vive en pobreza extrema. Para revertir esta injusta situación se debe establecer una Política de Estado donde los indígenas tengan los mismos derechos y oportunidades que el resto de los mexicanos. Es necesario que los propietarios originarios sean respetados en sus tierras y bienes comunales, en sus bosques y selvas, en su cultura y territorios, para que utilicen sus recursos naturales en el desarrollo de sus propios pueblos.
- f) Para hacer realidad el Derecho Constitucional a la Alimentación debe establecerse una Política de Estado dirigida al logro de la Soberanía, Autosuficiencia y Seguridad Alimentaria y Nutricional, las que deben tener el carácter de áreas estratégicas y prioritarias del desarrollo nacional y que deberán lograrse mediante el apoyo a los sectores social y privado y todas las formas de organización económica, orientadas a la producción, agro-industrialización, en su caso, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios alimentarios y nutricionales socialmente necesarios; fundamentalmente con base en la producción nacional. La Política de Estado referida

deberá contenerse en una Ley General Reglamentaria del Derecho Constitucional a la Alimentación y la Nutrición. Dentro de la Ley mencionada deberá establecerse la obligación del Estado de diseñar y operar un Sistema Nacional de Planeación Alimentaria y Nutricional, (SNPAN) con una visión de largo plazo y con una participación permanente de los actores sociales rurales.

- g) El SNPAN se orientará al logro de la *Soberanía, Autosuficiencia y Seguridad Alimentaria y Nutricional* y deberá poner atención prioritaria en los alimentos y servicios "socialmente necesarios", es decir, aquellos que conforman la dieta promedio nacional del mexicano y sus expresiones regionales. Estos bienes y servicios serán objeto de los apoyos fiscales necesarios para coadyuvar a su rentabilidad
- h) Para mejorar la comercialización de los productos agropecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros en el mercado nacional, se deben de elaborar desde el legislativo las normas de calidad y denominación de origen, así como el establecimiento de sistemas expeditos de solución de controversias comerciales fortaleciendo el sistema nacional de normalización y evaluación de conformidad y con apoyo de los servicios correspondientes previstos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Asimismo, se deberá avanzar en el funcionamiento y operación del sistema nacional de abasto a cargo de la Secretaría de Economía.

X. DEPORTE Y SALUD

Deporte

Diagnóstico

En nuestra forma de vida actual, en la llamada modernidad, el sedentarismo ha aumentado de modo increíble. La mecanización y el desarrollo de la electrónica han reducido el trabajo manual, y por ejemplo, caminar ya no es un modo común para trasladarse. La Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó en 2010 el documento: "Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud", en el cual menciona que la inactividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad más importante en todo el mundo. La OMS señala que con el fin de mejorar las funciones cardio-respiratorias y musculares, la salud ósea y reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles y depresión, se recomienda a la población de 18 y más años de edad: "Acumular un mínimo de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa cada semana, o una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas".

La práctica del deporte es necesaria para la mayoría de las personas y aún más para los niños y jóvenes. No solo ayuda a su desarrollo físico, sino que ayuda a prevenir hábitos perjudiciales como el consumo de tabaco, alcohol o drogas.

Para el PES el deporte es vida y salud. Es por esto que las actividades deportivas para las y los jóvenes mexicanos son de suma importancia para la formación física, mental, emocional y social. Sin embargo, el deporte en México parece estancado, pues resulta incongruente que en un país con más de 122 millones de habitantes, no podamos consolidarnos como una potencia en competencias internacionales como los Juegos Olímpicos. Los datos presentados por el INEGI, a través del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2020, muestran que en los últimos años no se ha avanzado en la promoción de la activación física de la población, sino que, por el contrario, en algunos segmentos, incluso se ha reducido.

Los datos muestran que tanto para hombres como para mujeres se ha reducido el porcentaje de personas que realizan ejercicio o desarrollan prácticas deportivas de manera suficiente y con la frecuencia necesaria. En México, con base en levantamiento en noviembre de 2019, el 57.9% de la población de 18 años y más declaró ser inactiva físicamente. De este grupo, 72.1% alguna vez realizó práctica físico-deportiva mientras que 27.4% nunca ha realizado ejercicio físico. Del 42.1% de la población de 18 años y más que declaró ser activa físicamente, el 54.8% alcanza el nivel de suficiencia para obtener beneficios a la salud según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), mientras que 41.4% se ejercita con un nivel menor al recomendado.

Lo anterior refleja, que el deporte no ha sido una prioridad en líneas generales para los gobiernos mexicanos, ya que la mayor parte del presupuesto que se destina a este rubro, termina en los programas de cultura física de las escuelas públicas, al mantenimiento de sedes deportivas muchas veces disfuncionales, a la organización de eventos y a tareas burocráticas. De modo, que al final, no existe un verdadero fomento y promoción de una cultura del deporte, a lo que se suma que incluso en los atletas de alto rendimiento no les llegan recursos e incentivos suficientes.

En el sistema deportivo mexicano destacan problemas o insuficiencias tales como: Falta de visión transversal en la acción pública del deporte, lo que genera ineficiencia y limita el impacto del mismo en la sociedad; falta de hábitos de práctica deportiva y elevado nivel de sedentarismo de la población, asociado a un porcentaje muy bajo de educación física efectiva en el sistema educativo; un sistema deportivo complejo y difícil de gestionar; escaso desarrollo en la intervención de los municipios en el deporte; limitada capacitación de los responsables - voluntarios y profesionales- del sistema deportivo; un conjunto de instalaciones deportivas de uso social insuficiente y de baja calidad; debilidad en la organización y profesionalización de las federaciones y/o asociaciones deportivas mexicanas; resultados deportivos de México en el contexto internacional inferiores a su potencial como país; y financiamiento público mal orientado e insuficiente para el deporte en federación, estados y municipios aunado a poca participación del sector privado.

Planteamiento General

El derecho a la cultura física y al deporte se encuentra ubicado en los llamados derechos sociales, siendo los componentes de la cultura física los bienes, los conocimientos, las ideas, los valores, y los elementos materiales. En este sentido, los conceptos de cultura física y deporte, como derechos fundamentales los observamos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagrados en el Décimo Tercer párrafo del Artículo 4º, que señala que: *" Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia."*

En este orden de ideas, el Poder Judicial de la Federación interpretó los derechos fundamentales a la cultura física y a la práctica del deporte, y determinó que no basta su fomento, sino que el Estado tiene que velar porque se desarrolle "conforme a los principios constitucionales y legales ya que, al tratarse de un derecho humano, surgen tanto obligaciones estatales generales, por imperativo del artículo 10, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de buscar la protección del derecho al deporte y su ejercicio en condiciones de igualdad y no discriminación, a través de garantizar el acceso a la práctica y competencia, acorde con los estándares de objetividad, transparencia e imparcialidad, más aun tratándose de menores, así como también el Estado debe garantizar la vigencia de los principios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, en su ejercicio."

Por lo que respecta a la concepción del deporte como un derecho humano, la Carta Internacional de la educación física, la actividad física y el deporte en su artículo 1, epígrafe 1.1 establece literalmente que "Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna, ya esté basada en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor".

En consecuencia, el derecho al deporte aparece ligado a la concepción de lo que debe ser la actuación de los poderes públicos y el bienestar que éstos deben ofrecer a sus ciudadanos, el deporte, dotado de respaldo constitucional, se convierte en un aspecto ejemplar de la idea de calidad de vida que el Estado debe procurar a sus ciudadanos. En el Partido Encuentro Solidario, consideramos que la incorporación de la cultura física y el deporte en nuestra plataforma electoral, sin duda alguna enriquecerá la visión de país que queremos materializar.

Debemos reconocer que el derecho al deporte es interdependiente, esto es, guarda estrechas relaciones con otros derechos, como son la vida, la salud, la integridad personal, la educación y, en última instancia, con la dignidad de las personas. Es un derecho que no sólo incide en una dimensión individual, sino sobre todo colectiva, por el papel que puede tener para promover una cultura sana, disciplina, armonía, la autoestima y una relación armónica con los demás, esto es, una cultura de paz.

Este derecho no sólo se desdobra en una dimensión del deporte de alto rendimiento, sino que implica la promoción de todas las prácticas deportivas, a todos niveles, desde las niñas y niños que tienen contacto con el sistema educativo nacional a nivel preescolar, pasando por todos los niveles educativos, implicando no sólo garantizar su acceso en las mismas condiciones, sino de promover a quienes se encuentran en una situación de rezago.

Por ello, se parte del entendimiento del derecho al deporte y a la cultura física como la obligación a cargo del Estado de proporcionar las condiciones necesarias a los gobernados que permitan el acceso al oportuno desarrollo de actividades deportivas, así como al conocimiento acerca de las cualidades motrices de su cuerpo y los beneficios que el desempeño de movimientos constantes puede traer aparejados.

En el Partido Encuentro Solidario estamos convencidos de que es necesario no sólo mantener el presupuesto para Cultura Física y Deporte sino incluso incrementarlo como responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, posibilitando el impulso y establecimiento de una verdadera política pública de fomento a la cultura física y deporte que sea eficaz en la atención de los problemas de salud pública que la población enfrenta, como son las enfermedades crónico degenerativas derivadas como la obesidad. Además, permitirá el acceso para los atletas de alto rendimiento a contar con apoyos suficientes para la obtención de buenos resultados en competencias de carácter nacional e internacional.

Sin lugar a duda este derecho implica obligaciones de respeto y de promoción para todos los órdenes de gobierno, federación, entidades federativas, los municipios, coordinados a través de la Ley General de Cultura Física y Deporte, quienes tienen deber no sólo de respetar la práctica deportiva, sino de fomentarla, promoverla y crear la infraestructura necesaria, labor en la que deben participar los sectores social y privado.

El derecho a la cultura física y al deporte, no sólo se desdobra en sus dimensión de deporte alto rendimiento y deporte como asignatura dentro de la educación básica, sino que implica la promoción de todas las prácticas deportivas, a todos niveles, desde los niños que tienen contacto con el sistema educativo nacional público y privado, pasando por las mujeres y hombres de todas las edades, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos indígenas, lo cual implica no sólo garantizar su acceso en igualdad de condiciones sino también combatir las condiciones de rezago.

No se puede pasar por alto que en esta materia la intervención de las federaciones deportivas y el Comité Olímpico Mexicano. Las Federaciones Deportivas o Asociaciones Deportivas Nacionales como la Ley en la materia las llama, son la máxima instancia técnica de su disciplina. Representan a un solo deporte en todas sus modalidades y especialidades y tienen como encargo convocar a campeonatos nacionales, representar a México ante las federaciones internacionales y también se encargan de afiliar a los deportistas a nivel nacional que practiquen el deporte de manera competitiva pagando una cuota (afiliación) a dicha federación, con la finalidad de que sus

participaciones competitivas tengan validez y para poder formar parte de selecciones nacionales que representen al país, entre otras cosas

En nuestro país el sistema federado no ha dado buenos resultados y es parte del problema que no permite el crecimiento del deporte mexicano. Dentro de los problemas más graves, se tiene que empezar por mencionar la falta de transparencia y rendición de cuentas; ya que hasta ahora, la información acerca de los recursos públicos que se han entregado a las federaciones, se ha mantenido lejos del escrutinio público y de los mismos afiliados o sus representantes. Tan es así que en los últimos años se han hecho públicos señalamientos de irregularidades y corrupción con empresas fantasmas, facturas falsas, campamentos inexistentes, torneos en donde no hay participación y otras tantas que van en detrimento de los atletas y deportistas mexicanos.

El sistema presidencial de las federaciones limita el crecimiento de éstas y por ende de los deportistas, ya que la toma de decisiones recae únicamente en una persona, que en ocasiones atiende más a la parte personal perdiendo la objetividad y dejando de lado a los deportistas, padres o tutores y a los entrenadores que son los conocedores de la parte técnica del deporte en cuestión.

El presupuesto de las federaciones se usa incorrectamente, los países punteros del medallero invierten el presupuesto en creación de preselecciones infantiles, juveniles y mayores A, B y C, en campamentos deportivos, medicina del deporte, investigación deportiva, rehabilitación y otorgándole a los seleccionados los medios materiales para tener un mejor rendimiento. Mientras que en México los recursos se destina en muchas ocasiones para complacer a los Presidentes de Asociaciones Estatales, viajes y otros usos personales ajenos al deporte, no existen selecciones "B y C" apoyadas para acudir a eventos internacionales representando a México por lo que terminan siendo formadas por los que más tienen y no por los que se lo han ganado.

El problema deportivo en México existe desde hace muchos años, no es un problema reciente, pero históricamente las autoridades deportivas se han escudado en algunos resultados y los usaban tristemente para respaldarse a sí mismos y a todo lo que no sirve. El sistema debe cambiarse totalmente, de otra forma el deporte nacional en su vertiente profesional se seguirá viendo tristemente desgastado por los problemas administrativos y la falta de visión de las autoridades deportivas.

Objetivo General

El compromiso del Partido Encuentro Solidario, es trabajar arduamente para dar cumplimiento a lo mandado en el Artículo Cuarto constitucional en cuanto al derecho que todas las personas tienen de la práctica de la cultura física y deporte, lo anterior por medio de la promoción, elaboración y revisión de propuestas para mejorar y, entre otras cosas, actualizar la ley en materia deportiva, pero también mediante propuestas de política pública, siendo un espacio siempre abierto a escuchar las necesidades de todas las personas que intervienen en el deporte y será un espacio de diálogo en el que todas las voces serán atendidas sin sesgos de ningún tipo

Sabemos la importancia que tiene el deporte para nuestro país, y sabemos que puede ser el motor que revolucione la situación desafortunada en la que nos encontramos, el deporte debe cimentarse en nuestra sociedad como un gran aliado en la construcción de la ciudadanía, para que favorezca la incorporación de otros valores humanos y para que contribuya en mejorar a las personas, mientras ofrece la oportunidad de la manifestación del potencial atlético y de la inclusión social.

En este contexto de colaboración, debemos de asumir que todos tienen un papel importante para desarrollar, el gobierno estableciendo los principios, las estrategias y las pautas de una correcta política de acción, los proyectos útiles y los programas de incentivo a todas las prácticas deportivas profesionales o no; la sociedad y sus organizaciones, indicando las necesidades, movilizandolas comunidades y las personas.

Necesitamos unir esfuerzos, para que el gran potencial de nuestros deportistas rinda mejores frutos en las competencias internacionales, pero también debemos ser promotores de la cultura deportiva en todos los niveles y sectores de la población, porque el PES pugna porque este sea un país en el cual se respire el deporte, en el cual las oportunidades estén siempre para cualquiera que las busque.

Los resultados deportivos que históricamente ha obtenido México, son el reflejo de la situación que tiene nuestro país, de abandono, de negligencia, de los malos manejos del recurso entre otros muchos problemas. No es casualidad que las grandes potencias deportivas, sean también países líderes en economía y nivel de vida. Para el Partido Encuentro Solidario la cultura del deporte es un derecho humano al que debe reconocerse esa calidad y por lo tanto, exigible ante los gobiernos con acciones que contribuyan de manera efectiva en el desarrollo personal y social que impacta desde la vida cotidiana de la población hasta aspectos como la salud, la cohesión y reconciliación.

Propuestas Específicas

Propuestas Ejecutivas

- a) Es fundamental que desde los ámbitos municipales y estatales se de atención y fomento al deporte, entre otras medidas deberá impulsarse la creación de ligas deportivas escolares. Existen 2,457 municipios, en la mayoría de los cuales no hay personal contratado para desarrollar programas encaminados a la atención del deporte social, según el número de municipios representados en los Sistemas Estatales del Deporte el único Estado con responsable del deporte en todos sus municipios es Baja California. Al iniciar la actual administración la Subdirección General de Cultura Física de la CONADE no contaba con ninguna Liga Municipal registrada ni tampoco con Ligas Escolares debidamente protocolizadas.

- b) Promover un diagnóstico de aptitud física, que proporcione de manera programática información que permita conocer cuál es el estado de la aptitud física de los mexicanos, información que deberá ser la base para implementar acciones estratégicas y programas encaminados a promover la activación física.
- c) Fomentar la creación de Programas de Activación Física orientados a la población en general. Si bien es cierto, por múltiples canales de comunicación se recibe mucha información acerca de la necesidad de realizar actividades físicas, no hay programas que establezcan de manera clara qué requiere cada individuo para mejorar su salud y mucho menos que permitan dar un seguimiento como parte de las actividades cotidianas. Un Programa de Activación Física debe generar estrategias y acciones que hagan accesible a la población en general los elementos de acompañamiento de la actividad física desde el seno familiar y comunitario.
- d) En este como en otros muchos ámbitos sociales es fundamental una mayor integración de la iniciativa privada en una estrategia de activación física y deporte. Aunque existe un creciente interés por abatir el sedentarismo y las enfermedades crónicas degenerativas por parte de la sociedad en general, no existen programas unificados que convoquen a las empresas para que fortalezcan económicamente los esfuerzos por activar físicamente a la sociedad.
- e) Generar campañas permanentes de difusión en medios sobre la importancia de tener hábitos de activación física y práctica deportiva. La sensibilización y socialización de la importancia del deporte en todos los aspectos de la vida cotidiana deberán formar parte de una nueva cultura que contribuya a mejorar los niveles de bienestar.
- f) Fomentar acciones que tengan como principal objetivo mejorar los resultados del deporte profesional mexicano en el contexto internacional. Aunque han mejorado en las últimas décadas, los resultados deportivos que obtiene México, sus deportistas, equipos y selecciones, en el contexto internacional no son proporcionales a la densidad demográfica y la dimensión del país. Si tomamos como referencia el índice de Desarrollo Humano, publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, es un dato que apunta que el país debería y podría estar mejor situado en el listado de potencias deportivas mundiales.
- g) Impulsar la realización de un censo de instalaciones deportivas en el país. No se puede tener de manera clara y precisa un punto de partida para conocer la situación real de la infraestructura dedicada al deporte social en el país, además de la inexistencia de un esquema, normas o instrucciones en torno a la planificación, creación y operación de instalaciones deportivas.

- h) Fomentar la detección, selección y desarrollo de talentos deportivos, a partir de un programa que identifique a los jóvenes talentos con base en sus características físicas, técnicas y tácticas para proyectarlos como prospectos competitivos a nivel nacional e internacional y que fortalezca el Sistema Mexicano de Alto Rendimiento, dando continuidad a proyectos deportivos de largo plazo y que nos permita como país destacar en algunas disciplinas.
- i) Promover la permanente formación, capacitación y actualización de los responsables del sistema deportivo debe ser una estrategia transversal a todas las acciones encaminadas al fomento de la cultura física y el deporte. La calidad deportiva de un país depende más de las personas responsables del mismo (entrenadores de iniciación, dirigentes, entrenadores de alto rendimiento, profesores de educación física, gestores del deporte) que de las instalaciones existentes. Muestra de la desproporción de personal calificado en comparación con la población general son los datos reflejados en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al cuarto trimestre del 2013, indican que hay 7,708 personas especializadas en áreas deportivas que tendrían que atender a la población total de 112,336,538 de mexicanos, lo que implica que a cada especialista le corresponderían al menos 14,574 personas.
- j) Fomentar una mayor participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, lo que contribuya a permear no sólo una perspectiva de género en la conducción de los órganos de gobierno de las Asociaciones Deportivas Nacionales y en los Institutos Estatales del Deporte, sino también abriendo nuevos espacios de participación cotidiana de las mujeres en actividad física y deportiva.
- k) Promover en dependencias y organismos del sector público como educación, salud, trabajo, economía, CODANE, Instituto de la Juventud, entre otros, acciones permanentes para el fomento del deporte como parte de las funciones transversales que de manera permanente contribuyan a la difusión de la cultura de activación física y deporte.
- l) Propiciar que los recursos recuperados y expropiados del narcotráfico y cualquier otra actividad delictiva sean asignados a programas de Cultura Física y Deporte.
- m) Generar acciones para ampliar las funciones del CONDDE, CONDEBA y CONADEMS que le permitan generar políticas para el desarrollo del deporte escolar de educación básica, media superior y superior. Reformular la organización y metodología del SINADE para que funcione efectivamente como un órgano propositivo de análisis y discusión de las políticas públicas en materia deportiva.
- n) Mejorar de manera progresiva y permanente la infraestructura deportiva del país para garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano. En esta estrategia se sumará el rescate de espacios y lugares abiertos públicos para la masificación de la actividad física.

y deportiva y como parte de la recuperación del núcleo familiar y de la cohesión social en los núcleos comunitarios.

- o) Fortalecer el programa de estímulo fiscal al deporte (EFIDEPORTE) para que también sea aplicable a los organismos privados que realizan acciones de deporte social.
- p) Propiciar y vigilar que los recursos obtenidos a través de "Pronósticos Deportivos para la asistencia pública" se asignen prioritariamente al fomento de la cultura de activación física y a programas deportivos.
- q) Fomentar el uso de herramientas informáticas y tecnológicas para dar seguimiento a los deportistas de alto rendimiento. La gran cantidad de disciplinas, así como de variables que se requiere considerar para tomar mejores decisiones en el ámbito del deporte de alto rendimiento, implican contar con un sistema de información que integre todos los datos disponibles para convertirlos en elementos útiles para el entrenador y el equipo multidisciplinario que trabaja con los deportistas.

Propuestas Legislativas

- a) Promover reformas a la Ley General de Cultura Física y Deporte que busquen corregir las insuficiencias con las que operan las Asociaciones Deportivas Mexicanas y que contribuya a la transparencia y rendición de cuentas. Como parte del diagnóstico elaborado por la Subdirección General de Calidad para el Deporte de la CONADE, ninguna de las Asociaciones Deportivas Nacionales ha contado con un plan estratégico, tampoco con manuales de organización y procedimientos, de tal manera que la administración se ha vuelto una práctica empírica. Adicionalmente, en enero del 2013 ninguna Asociación Deportiva Nacional había cumplido con la comprobación de los recursos públicos que le había otorgado la CONADE en años anteriores.
- b) Promover reformas legislativas que fortalezcan las instituciones y la justicia deportiva. Analizar que la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte se convierta en una sala especializada del ramo, y que se consoliden sus funciones de mediación, conciliación y arbitraje. Así como el fortalecimiento en el cumplimiento de sus resoluciones y laudos, además de exigir la instalación del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva, ya que está plasmado en la Ley de la materia.
- c) Realizar una revisión integral de la normatividad que rigen el deporte municipal, estatal y nacional, de manera que se articulen tanto los programas y políticas como el ejercicio de los recursos, que de manera coordinada contribuyan a potenciar las inversiones en infraestructura deportiva. Esta articulación deberá ser, por un lado, con las diferentes dependencias federales que inciden en una estrategia amplia como son el sector salud, educativo, deportivo y cualquier otro; y por el otro lado, los gobiernos municipales, estatales y por supuesto federal.

- d) Propiciar y garantizar desde el presupuesto de la federación, que un porcentaje de la recaudación de impuestos por el consumo de alimentos de alto contenido calórico, de bebidas alcohólicas y sustancias nocivas para la salud, sean destinados a programas de fomento deportivo.
- e) Mejorar el trabajo científico con los deportistas. Aunque los países con mejores resultados deportivos hacen de las ciencias aplicadas un elemento fundamental para modular y proyectar las cargas de entrenamiento, así como para mejorar el gesto motriz de las técnicas de las diferentes disciplinas, en México se requiere mejorar la atención que a través de la biomecánica, la bioquímica o la fisiología permita el trabajo óptimo de nuestros deportistas, quienes en su mayoría siguen su plan de actividades totalmente empírico.
- f) Apoyo para los entrenadores de los deportistas con discapacidad. México, pese al trabajo realizado en la materia, tiene grandes rezagos en relación con el desarrollo de las personas del deporte adaptado, por lo que es necesario desarrollar una integración e inclusión efectiva en el deporte mexicano. Muestra de ello es el Programa de Talentos y Reserva Nacional de la CONADE, que no contempla a ningún entrenador de este sector del deporte.

Salud

Diagnóstico

Nuestro país bien podría ubicarse al borde de una crisis de salud pública como resultado de problemas estructurales a lo que se ha sumado la crisis sanitaria del COVID-19. Problemas como la obesidad y la desnutrición son muestra de las contradicciones que en materia de salud enfrenta nuestro país. De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se estima que en 2030 el 40% de los adultos mexicanos tendrá obesidad, principal factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades crónicas degenerativas. En México, las enfermedades crónicas representan 7 de las 10 principales causas de muerte, las dos más relevantes son diabetes y enfermedades del corazón. Aunado a lo anterior, en el sexenio anterior el presupuesto de salud disminuyó más de 20%. Las finanzas públicas y el sector salud están limitados para tratar a todos los pacientes afectados, con una evidente insuficiente cobertura. A esto se suma la carga financiera que esto representa, dado que más de 16 millones de mexicanos carecen de algún tipo de protección financiera en salud.

Otros problemas que profundizan la crisis de salud son el desabasto de medicamentos y los largos tiempos de espera para la atención médica. Solo el 61% de las personas con diabetes, hipertensión y dislipidemia que acudieron a los servicios estatales de salud (Sesa) salieron con

todos los medicamentos y en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en los Sesas, los tiempos de espera son 2.3 y 3 veces mayores que en el sector privado, respectivamente.

La realidad es que tenemos un sistema público que solo atiende a enfermedades caras o enfermos graves. Los mexicanos pagan por sí mismos el 41 por ciento de sus gastos en salud, una cifra mucho mayor que el promedio de Latinoamérica, en donde solo se paga el 28 por ciento.

En México es recurrente que se asista a servicios médicos que otorgan las farmacias de las colonias populares. De acuerdo con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), hasta 2012 existían 20.000 médicos de farmacia que otorgan 35 millones de consultas al año. Y no las otorgan gratis. El costo escondido es que los médicos de farmacia recetan la compra de más medicinas.

Mientras que solo alrededor del 44 por ciento de los pacientes atendidos por la Secretaría de Salud son recetados con tres o más medicamentos en una consulta, con los doctores de farmacia la cifra sube a 67 por ciento.

Es momento de construir un sistema de salud que no sea el último recurso de las personas sino el primero. Ello requiere un aumento sin precedente en el gasto en salud. El gasto en salud en México es de 5,5 puntos del PIB, menor al gasto de Honduras, El Salvador y Zimbabue. El gasto no solo es extremadamente bajo, sino que de acuerdo a los estudios del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), una organización civil dedicada al análisis de finanzas públicas, ha caído significativamente en los últimos diez años. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, un país como México debería al menos gastar el doble de lo que gasta actualmente en salud.

Planteamiento General

La salud, según la Organización Mundial de la Salud, es "el estado de completo bienestar físico, psíquico y social y no solo la ausencia de enfermedad". Esta visión integral, implica la consideración de los determinantes sociales de la salud y el trabajo intersectorial para lograr ese estado ideal de salud de las personas, las familias y las comunidades, sustento del desarrollo y del bienestar de una nación.

La salud es un factor sumamente importante dentro de la sociedad, ya que además de ser un bien biológico, el hecho de que las personas mantengan un desarrollo físico y mental, constituye un bien social, ya que es por medio de la salud, que las sociedades mantienen una adecuada convivencia.

El derecho a la salud es un derecho irrevocable y esencial, que el Estado se encuentra obligado a proporcionar, teniendo como objetivo principal la salud integral de todos los individuos. En nuestro ordenamiento jurídico, dicho derecho fundamental se encuentra consagrado en los

artículos Cuarto, párrafo cuarto, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de la Salud.

La interpretación de este precepto de la Carta Magna permite concluir que el derecho a la salud es indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos. Ese derecho fundamental entraña libertades y otros derechos; entre las primeras, podemos citar la relativa a controlar la salud y el cuerpo, con inclusión de la libertad sexual, y el derecho a no ser sometido a tratamientos o experimentos médicos no consensuados; entre los derechos, podemos mencionar el relativo al acceso a un sistema de salud que brinde a las personas oportunidades para el goce del más alto nivel posible de salud.

La garantía del derecho a la salud impone al Estado, entre otras, las obligaciones de adoptar leyes u otras medidas para velar por el acceso a la atención de la salud y los servicios relacionados con ella, lo que se vincula con la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de los servicios; supervisar a los servicios de salud privada, controlar la comercialización de equipo médico y medicamentos por terceros, y asegurar que los facultativos y otros profesionales de la salud reúnan las condiciones necesarias de educación y experiencia.

Asimismo, la viabilidad de la nación, requiere de los cambios que han sido identificados y propuestos una y otra vez por académicos, economistas, científicos, artistas, sindicatos, pero, más que nada, por la misma población. El estado de salud, como punto de cruce de los distintos aspectos de la problemática nacional, se constituye en un reflejo del acontecer y situación de los demás aspectos de la vida de la población; mirar las necesidades de mejoramiento de la salud significa entender qué hay que modificar en el proyecto nacional, en el modelo económico y de organización social, en la legislación y la impartición de justicia, en la organización del trabajo y la producción, en el diseño de los asentamientos humanos, en la agricultura, la conservación de recursos y su explotación racional, en los medios de comunicación, la utilización de las tecnologías cibernéticas y de información, en la organización de la educación escolarizada, entre otros aspectos de la vida nacional.

Es necesario entender que, no hay sistema nacional que baste para la atención de la salud cuando la estructura misma de la sociedad está produciendo enfermedades y obstáculos al desarrollo de la capacidad saludable. Los cambios para el desarrollo de la salud requieren del entendimiento del cambio de época.

De la misma manera, es importante considerar el papel que juega la familia en la prevención de enfermedades. Los seres humanos adquirimos en la familia muchos hábitos que determinan en gran parte nuestra salud, y por tanto nuestro bienestar. Por eso, es muy importante inculcar costumbres saludables en todos los integrantes, sobre todo en las niñas y niños, que les ayudarán a tener mayores niveles de bienestar a lo largo de sus vidas. Los seres humanos desarrollamos nuestra identidad personal y adquirimos los esquemas de convivencia social en la familia. Además de heredar de nuestros progenitores rasgos como el color de ojos, la predisposición a comer entre

horas o incluso la predisposición genética a presentar algún tipo de cáncer, también aprendemos hábitos que tienen un gran impacto en nuestra salud.

La salud no es solo la ausencia de enfermedades, sino un completo estado de bienestar, que podemos favorecer aplicando numerosas medidas que están en nuestra mano, como una dieta equilibrada o el deporte. A esto se suma la importancia de que desde el núcleo familiar se conozca las indicaciones concretas del estado de salud de cada miembro de la familia, así como las revisiones médicas que se deben realizar en función de la edad, el sexo o en periodos concretos como el embarazo.

Objetivo General

Los estragos que ha dejado la pandemia del nuevo Coronavirus, han evidenciado aún más las carencias del sistema de salud mexicano, pero al mismo tiempo han revelado cuáles son las áreas que deben cambiar en el sistema de salud para que las personas y las familias tengan acceso universal a servicios de calidad. La prevención y el financiamiento son elementos que dan cuenta de las desigualdades estructurales de un sistema de salud desarticulado entre dependencias y en los diferentes órdenes de gobierno, estas desigualdades durante la pandemia se han manifestado de manera más notoria.

Por ser un derecho fundamental, la salud debe formar parte de una reformulación que abarque desde prevención hasta la atención, infraestructura, calidad y preparación y capacitación del personal médico especializado. Esto nos obliga a modificar de manera estructural el sistema de salud pública.

Propuestas Ejecutivas

- a) Fortalecer un sistema de salud con cobertura universal. Si queremos que todos los mexicanos tengan acceso a la salud bajo las mismas condiciones, necesitamos un solo sistema de salud. No es aceptable que cada subsistema tenga diferencias en cobertura, calidad y objetivos. Por ello, debemos reestructurar el sistema de salud hasta alcanzar progresivamente un sistema único que reduzca las brechas en el ejercicio del derecho a la salud, garantice una cartera común de servicios, y promueva la acción intersectorial de alta calidad para combatir factores de riesgo y promover estilos de vida saludable.
- b) Crear métricas de calidad en los servicios de salud. Es importante diseñar una política nacional de datos de salud que incluya al sector privado y permita la medición de resultados, así como homologar procesos de captura de registros. Reformar la Ley General de Salud para que la medición de indicadores de calidad cumpla con parámetros internacionales y generar incentivos para que el sector privado reporte indicadores confiables.

- c) Garantizar el abasto de medicamentos en los sistemas de salud públicos y privados. La salud de los mexicanos es prioritaria y exige un abasto seguro y oportuno de medicamentos, equipos y servicios de calidad al precio más bajo posible, tanto a través de los sistemas públicos como de los privados. Es asunto de seguridad nacional.
- d) Fortalecer a la Cofepris para que sea más transparente y tenga mayor alcance. Con mayor presupuesto se podría ampliar el calendario para las verificaciones de alrededor de 15 mil Consultorios Adyacentes a Farmacias (CAF) y publicar los resultados, así como diseñar, medir y publicar indicadores sobre la calidad de la atención que se ofrece en los CAF.
- e) Implementar acciones para centrar los servicios de salud en el paciente. Crear una Subprocuraduría de Servicios Privados de Salud dentro de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) que colabore con la Secretaría de Salud con el fin de: Estudiar mejor el mercado de servicios de salud; difundir resultados de evaluaciones costo-beneficio de tecnologías médicas; proteger, informar y asesorar a los consumidores.
- f) Mejorar y ampliar la capacitación del personal de salud a nivel nacional e internacional. Incluir en la formación universitaria de médicos y enfermeros contenidos sobre ética, calidad, seguridad del paciente y medicina basada en evidencia científica. De igual forma deberán generarse incentivos a la capacitación y actualización del personal médico, tanto en el sector público como en el privado.
- g) Promover la creación de infraestructura médica en todas las regiones del país, principalmente en las de mayor rezago y marginación. Tendremos como prioridad destinar mayores recursos para ampliar el suministro de servicios de salud pública de calidad, no podemos seguir permitiendo que las deficiencias y los problemas de cobertura, calidad y falta de adecuación de los servicios de salud, den lugar a que no se haya logrado un descenso importante en las tasas de mortalidad materna e infantil, en la erradicación de enfermedades y en la prevención de enfermedades endémicas, entre otros.
- h) Fomentar con acciones cotidianas que en el seno de las comunidades se fortalezca la detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas. Para contener el crecimiento de las cuatro principales enfermedades crónico degenerativas (diabetes, males cardiovasculares, cáncer de mama y próstata), es necesario promover acciones y en su caso modificar la legislación en materia de salud, incluyendo un modelo preventivo, con lo cual bajarán los costos unitarios por paciente, se incrementarán las detecciones de cáncer de mama y próstata, también se brindarán tratamientos integrales no sólo a pacientes con estos padecimientos, sino a quienes en etapas iniciales requieren del servicio médico.
- i) Avanzar en acciones orientadas a reducir las brechas de atención médica entre los municipios del país, para hacer que el paciente se desplace lo menos posible y acceda a

un consultorio de primer nivel de atención, lo anterior como un detonante de una reducción estructural de las desigualdades y los bajos niveles de bienestar de la población más marginada. En México el 80% de la atención en salud corresponde a este nivel y es donde se encuentra el mayor impacto de inconformidad por parte de la población, si bien los pacientes cuentan con consultorios cercanos a su domicilio, deben trasladarse incluso horas, para recibir la atención adecuada. Por ello, se podrían integrar un mayor número de médicos generales a estos servicios. Aproximadamente los 60 mil médicos que quedan fuera del concurso para especialidades médicas, también conocido como examen nacional de residencias, es una cantidad suficiente para que puedan integrarse a la distribución homogénea de la atención de primer nivel.

- j) Acondicionar espacios comunitarios y laborales específicos para mujeres en proceso de lactancia. La lactancia materna es de suma importancia para la salud pública de nuestro país ya que proporciona anticuerpos de la madre y otorga el periodo de inmunidad natural. La leche materna aporta los componentes necesarios para la nutrición neonatal y la estimulación temprana que favorece a la salud tanto física como mental de los bebés. La lactancia se ve profundamente accidentada y se puede interrumpir antes de tiempo por las pobres condiciones y los tiempos que la madre dispone para extraer y almacenar la leche que usa para alimentar a su bebé.
- k) Fomentar la transparencia de los recursos destinados a la salud pública y hacer uso eficiente de ellos y mejorar la calidad, seguridad y efectividad del sistema integral de salud pública. Durante el 2016, además, el gasto público destinado a la salud de los mexicanos fue el más bajo de todos los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). Esta situación produce que las personas con menores ingresos estén económicamente excluidas del sistema de salud. Hasta ahora México destina menores recursos a la salud que países como Letonia, Lituania, Turquía, Corea del Sur, Polonia, Israel, Estonia y Chile.

HAGAMOS.

Recibi el presente documento en 02 doc files y como anexo un cuadernillo en 46 cuarenta y seis fojas por una sola de sus
folios, as como la convocatoria de la asamblea extraordinaria de 14 de enero de 2021 en 08 ocho fojas, convocatoria de la asamblea extraordinaria en dos
fojas y documento pdf en 46 cuarenta y seis fojas Kevin Uziel

Guadalajara, Jalisco; a 15 de enero de 2021

Oficio Presidencia-024/2021

Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejero Presidente del Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presenta

0 0171 2021 JAN 15 16:15

Por este conducto me permito saludarlo y a su vez aprovechar para hacer de su conocimiento la Plataforma Electoral de Hagamos para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el Estado de Jalisco, misma que va acompañada de la siguiente documentación:

- Convocatoria original de la Asamblea Estatal Extraordinaria del Partido Hagamos, emitida el día 12 de enero de 2021.
- Acta con lista de asistencia original de la sesión extraordinaria de la Asamblea Estatal de Hagamos en donde se aprueba la Plataforma Electoral de Hagamos para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, celebrada el día 14 de enero de 2021
- Plataforma Electoral de Hagamos para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el Estado de Jalisco.
- Plataforma Electoral de Hagamos para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en formato ".doc", adjunta en USB.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 236, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 234 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 17, tracción XIV y 18 de los Estatutos del Partido Político Hagamos y demás relativos aplicables en materia.

AV. LA PAZ 2020 COLONIA VALLARTA

CONTACTO@HAGAMOSJALISCO.MX

TELEFONO: 33 19 22 15 96

HAGAMOS.

Sin otro asunto particular, quedo a sus órdenes para cualquier sugerencia o aclaración al respecto.

A l e n t a m e n t e



C. Ernesto Rafael Gutiérrez Guizar

Presidente de Hagamos

La presidencia de la Coordinación Ejecutiva Estatal del Partido político local Hagamos, con fundamento en los Artículos 17, fracción XIV, 18, 19, 28, fracciones II y IV, de los Estatutos del Partido Político Hagamos, de conformidad con la legislación local y demás aplicables en materia, emite la presente:

CONVOCATORIA

A las y los integrantes de la Asamblea Estatal de Hagamos a la Sesión Extraordinaria que se realizará a través de la plataforma digital denominada "Google Meets", el próximo jueves 14 de enero del presente año en curso a las 11:00 Hras.

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal por parte de la Secretaría Técnica
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Aprobación de la Plataforma Electoral de Hagamos para el Proceso Electoral 2020-2021
4. Conocimiento de renunciaciones y cambios de aspiración de precandidaturas
5. Comisión de Transparencia
6. Asuntos varios
7. Clausura

Para fines del cumplimiento cabal de lo antes mencionado, se establecen los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA ASAMBLEA ESTATAL EXTRAORDINARIA

- I. Las y los integrantes de la Asamblea Estatal deberán confirmar su asistencia al correo de la Secretaría Técnica: hagamosjalisco@gmail.com. O a través de los canales de comunicación institucionales que para este fin se establezcan dentro del partido.
- II. Una vez confirmada su asistencia, se hará llegar vía correo electrónico, o a través de alguno de los canales institucionales, el enlace de la plataforma "Google Meets" que contendrá el acceso directo a la conferencia en línea donde tendrá por desarrollarse la Asamblea.

III. Para la declaración del quórum, las y los integrantes deberán mantener su cámara activada, a fin de que la Secretaría Técnica pueda verificar su identidad.

IV. El uso de la voz deberá solicitarse mediante la sección de mensajes que se active en la plataforma.

V. La votación se tomará de manera económica siguiendo las indicaciones que para tal efecto determine la Secretaría Técnica en conjunto con la Presidencia de la Coordinación Ejecutiva Estatal.

VI. La presente Convocatoria, sus lineamientos, así como los acuerdos que se someterán a aprobación de la Asamblea Estatal Extraordinaria, se comunicarán a los y las militantes del partido a través de los estrados físicos del domicilio legal ubicado en: Avenida de La Paz, número 2820, Colonia Vallarta Norte, CP. 44130, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, así como a través de los canales de comunicación institucionales que se establezcan dentro del partido.

VII. Cualquier asunto no contemplado en la presente Convocatoria o sus lineamientos, será resuelto por la Presidencia de la Coordinación Ejecutiva Estatal.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco; a 12 de enero de 2021



C. Ernesto Rafael Gutiérrez Guizar

Presidente de Hagamos



C. Andrea González Beraçoechea

Secretaría Técnica de Hagamos

Asamblea Estatal Extraordinaria del Partido Político Hagamos

Realizada el día: 14 de enero de 2021.

A los 14 catorce días del mes de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 11:00 once horas se reunieron a través de la plataforma digital denominada "Google Meets" los integrantes de la Asamblea Estatal con el objeto de celebrar sesión Extraordinaria, la que estuvo convocada y dirigida por el presidente del partido, el Ciudadano **ERNESTO RAFAEL GUTIÉRREZ GUIZAR**, con fundamento en los artículos 17. fracción XIV. 18, 19. 28, fracciones II y IV, de los "Estatutos del partido político Hagamos", de conformidad con la legislación local y demás aplicables en materia.

Para comenzar la asamblea, se encuentran presentes 93 de los 159 integrantes de la Asamblea Estatal, existiendo el quórum legal, así como la secretaria técnica y el presidente del partido, de conformidad con los artículos 15 y 16 de los Estatutos del partido político Hagamos, quienes a continuación se enlistan:

- 1) **ERNESTO RAFAEL GUTIÉRREZ GUIZAR.- PRESIDENTE DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA ESTATAL**
- 2) **ANDREA GONZÁLEZ BERACOECHEA.- SECRETARIA TÉCNICA DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA ESTATAL**
- 3) **ELIZABETH CORTÉS SOLORZANO.- DELEGADA MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE**
- 4) **JUAN MANUEL ALFARO RODRÍGUEZ.- DELEGADO MUNICIPAL DE OCOTLÁN**
- 5) **KARINA DE JESÚS ACOSTA LÓPEZ.- DELEGADA MUNICIPAL DE EL LIMÓN**
- 6) **DIANA LAURA OLMEDO MARTINEZ.- DELEGADA MUNICIPAL DE ATEMAJAC DE BRIZUELA**
- 7) **SAMUEL BENJAMIN DÍAZ MÉNDOZA.- DELEGADO MUNICIPAL DE TAPALPA**
- 8) **CELIA EDITH JIMÉNEZ GARCÍA.- DELEGADA MUNICIPAL DE VILLA PURIFICACIÓN**
- 9) **CESAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ.- SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA ESTATAL**
- 10) **FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ REYNOSO.- COORDINADOR DE SEGURIDAD Y PAZ**
- 11) **GUILLERMO ENRIQUE QUIROGA MADRIGAL.- COORDINADOR DE COMUNICACIÓN**

- 12) NANCY ARACELI RUIZ TEJEDA.- DELEGADA MUNICIPAL DE TEPATTLÁN
- 13) SAMANTHA TORRES CHAVEZ.- DELEGADA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO
- 14) DOLORES FLORES ANACLETO.- DELEGADA MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA
- 15) FRANCISCO JAVIER ACEVES VELAZQUEZ.- DELEGADO MUNICIPAL DE TOTOTLÁN
- 16) RICARDO ZARAGOZA LEON.- DELEGADO MUNICIPAL DE DEGOLLADO
- 17) OMAR EDUARDO BECERRA SURO.- DELEGADO MUNICIPAL DE CUQUIÓ
- 18) GLORIA SOTO MARTÍN DEL CAMPO.- COORDINADORA POLÍTICA REGIONAL DEL DISTRITO 20
- 19) ALEJANDRO ZAMORA OSORIO.- DELEGADO MUNICIPAL DE EL GRULLO
- 20) SAMUEL BENJAMIN DIAZ MENDOZA.- DELEGADO MUNICIPAL DE TAPALPA
- 21) CELIA EDITH JIMÉNEZ GARCÍA.- DELEGADA MUNICIPAL DE VILLA PURIFICACIÓN
- 22) OSCAR IVAN CAMPOS MEJIA.- DELEGADO MUNICIPAL DE AUTLÁN
- 23) JUANA CRISTINA OLIVARES GUTIÉRREZ.- DELEGADA MUNICIPAL DE AMATITÁN
- 24) ANTONIO JIMÉNEZ DÍAZ.- DELEGADO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE
- 25) JOSÉ CEJA AGUILAR.- DELEGADO MUNICIPAL DE TIZAPAN
- 26) JOSÉ GUADALUPE ORNELAS DÍAZ.- DELEGADO MUNICIPAL DE HUEJUCAR
- 27) ANDREA ALEJANDRA DELGADILLO RUVALCABA.- ACATIC
- 28) MARISOL LUJANO OSORIO.- DELEGADA MUNICIPAL DE EL SALTO
- 29) ANDREA LILIAN GAMEZ SALAZAR.- COORDINADORA DE JUVENTUDES
- 30) HUGO ERNESTO MIRAMONTES SÁNCHEZ.- DELEGADO MUNICIPAL DE BOLAÑOS
- 31) ESTHEFANIA AMAYRANI TORRES VILLALOBOS.- DELEGADA MUNICIPAL DE JUANACATLÁN

32) MARÍA DE LOS ÁNGELES SALCEDO VÍCTOR.- DELEGADO MUNICIPAL DE TOMATLÁN

33) JOEL CARRILLO BRIGEÑO.- DELEGADO MUNICIPAL DE HOSTOTIPAQUILLO

34) MAXIMILIANO ZÚÑIGA HERNÁNDEZ.- DELEGADO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC

35) DAVID PRECIADO LUNA.- DELEGADO MUNICIPAL DE AYUTLA

36) JORGE DANIEL VARGAS RUIZ.- COORDINADOR POLÍTICO REGIONAL DEL DISTRITO 2

37) ADELITA AGUAYO TRUJILLO.- DELEGADA MUNICIPAL DE ARANDAS

38) MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- DELEGADA MUNICIPAL DE VALLE DE GUADALUPE

39) FATIMA PARRA MAGAÑA.- DELEGADA MUNICIPAL DE AMECA

40) EDGAR MURILLO DE LA TORRE.- DELEGADO MUNICIPAL DE HUEJUCAR

41) LORENZO FLORES AMEZQUITA.- DELEGADO MUNICIPAL DE SAN MARCOS

42) MARÍA GUADALUPE DE LA TORRE RAMIREZ.- DELEGADA MUNICIPAL DE ETZATLÁN

43) FRANCISCO JAVIER BRAMBILA GONZÁLEZ.- COORDINADOR POLÍTICO REGIONAL DEL DISTRITO 16

44) CARLOS ALBERTO DE ANDA VENEGAS.- DELEGADO MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN

45) PABLO MAURICIO HERNÁNDEZ MORA.- COORDINADOR POLÍTICO REGIONAL DEL DISTRITO 3

46) RAUL ARREOLA MUÑIZ.- DELEGADO MUNICIPAL DE TEQUILA

47) MARÍA GUADALUPE PARTIDA PULIDO.- DELEGADA MUNICIPAL DE MAZAMITLA

48) ERIKA JANNETH TORRES FLORES.- DELEGADA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN DEL REY

49) ABRAHAM DE JESÚS SALAZAR JIMÉNEZ.- COORDINADOR POLÍTICO REGIONAL DEL DISTRITO 1 CAÑERO

50) JOSÉ ANDRADE GARCÍA.- DELEGADO MUNICIPAL DE ZAPOTILTIC

HAGAMOS.

- 51) VICTORIA HARO SÁNCHEZ.- COORDINADOR POLÍTICO REGIONAL DEL DISTRITO 1 NORTE
- 52) EDGAR OMAR GUZMÁN MUÑOZ.- COORDINADOR ELECTORAL
- 53) JOSÉ FRANCISCO ÁVILA SILVA.- DELEGADO MUNICIPAL DE TONALÁ
- 54) FRANCISO VILLALOBOS ARROYO.- DELEGADO MUNICIPAL DE SAYULA
- 55) ADALBERTO VIGIL ABUNDIS.- DELEGADO MUNICIPAL DE CIHUATLÁN
- 56) DIANA ARRIAGA REYNOSO.- DELEGADA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DEL RIO
- 57) FRANCISCO JAVIER AGEVES VELÁZQUEZ.- DELEGADO MUNICIPAL DE TOTOLÁN
- 58) LUIS ALBERTO CAMPOS VELASCO.- DELEGADO MUNICIPAL DE TUXPAN
- 59) VICTOR MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.- DELEGADO MUNICIPAL DE COLOTLÁN
- 60) ANGELICA RUIZ HERMOSILLO.- DELAGADA MUNICIPAL DE EL ARENAL
- 61) ROSA ELENA GÓMEZ SÁNCHEZ.- DELEGADA MUNICIPAL DE COCULA
- 62) ANDRES GONZÁLEZ ULLOA.- DELEGADO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO
- 63) ANA CECILIA VILLANUEVA ESTRADA.- DELEGADA MUNICIPAL DE VILLA CORONA
- 64) ALEJANDRA VENEGAS CAMARENA.- COORDINADORA DE EDUCACIÓN
- 65) ALEJANDRA GUADALUPE RODRÍGUEZ INFANTE.- COORDINAORA DE DERECHOS HUMANOS
- 66) BRENDA CITLALLY JACOBO MARSICAL.- DELEGADA MUNICIPAL DE ACATLÁN DE JUAREZ
- 67) JORGE BERNAL LARA.- COORDINADOR POLÍTICO REGIONAL DEL DISTRITO 17
- 68) TERESA DE JESÚS MEZA BARRAGAN.- DELEGADA MUNICIPAL DE AMACUECA
- 69) HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA.- DELEGADO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN
- 70) JUAN MANUEL TORRES ARREOLA.- DELEGADO MUNICIPAL DE CUAUTLA

HAGAMOS.

- 71) ARTURO TEZOSOMOC GÓMEZ VÁZQUEZ.- DELEGADO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
- 72) LUIS GERARDO GONZÁLEZ PLASENCIA.- DELEGADO MUNICIPAL DE CHAPALA
- 73) JUAN FRANCISCO ADAME GÓMEZ.- DELEGADO MUNICIPAL DE CASIMIRO CASTILLO
- 74) BENJAMIN GALVEZ GALVEZ.- COORDINADOR DE SALUD
- 75) BELGICA JIMÉNEZ ORGANISTA.- DELEGADA MUNICIPAL DE ATENGO
- 76) ILEANA SÁNCHEZ CARLÓN.- ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LA DIVERSIDAD
- 77) SAMUEL DÍAZ MENDOZA.- DELEGADO MUNICIPAL DE TAPALPA
- 78) BRIAN GARCIA ÁVILA.- COORDINADOR POLÍTICO REGIONAL DEL DISTRITO 15
- 79) DAVID RAZON REQUENES.- DELEGADO MUNICIPAL ZAPOPAN
- 80) DIEGO NAPOLES FRANCO.- COORDINADOR DE SUSTENTABILIDAD
- 81) VALERIA GUADALUPE ÁVILA GUTIÉRREZ.- VICEPRESIDENTA DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA ESTATAL
- 82) FRANKLIN ALEXANDER MONTOYA MEJÍA.- DELEGADO MUNICIPAL DE JUCHITLÁN
- 83) LUIS MIGUEL ENRIQUEZ MONROY.- DELEGADO MUNICIPAL DE CHIQUILISTLÁN
- 84) VÍCTOR MANUEL PERALTA DE DIOS.- DELEGADO MUNICIPAL DE PONCITLÁN
- 85) ERIKA JANNETH TORRES FLORES.- DELEGADA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN DEL REY
- 86) ELIZABETH GONZÁLEZ TORRES.- DELEGADA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LOS ANGELES
- 87) ITZEL FRANCÉS ROJO DÍAZ.- DELEGADA MUNICIPAL DE AYOTLÁN
- 88) PAULA JUDITH GARCÍA RAMÍREZ.- DELEGADA MUNICIPAL DE TUXCACUEXCO
- 89) JORGE ALBERTO VARGAS MORENO.- COORDINADOR DE ENLACE TERRITORIAL
- 90) HORTENSIA JACOBO PADILLA.- CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGAN

91) ROSA MARÍA BONILLA PINEDO.- DELEGADA MUNICIPAL DE MEZQUITIC

92) JORGE LUIS DEL TORO ÁLVAREZ.- COORDINADOR POLÍTICO REGIONAL DEL DISTRITO 19

93) JOCELYN ITZEL RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- SECRETARIA DE FINANZAS DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA ESTATAL

En virtud de encontrarse presentes la mitad más uno de los integrantes de la Asamblea Estatal y de haber circulado la convocatoria con 48 horas de anticipación como lo marcan los Estatutos del partido político Hagamos a los integrantes de la Asamblea Estatal y a la militancia en general mediante estrados publicados en el domicilio legal del partido ubicado en: Avenida La Paz, número 2820, colonia Vallarta Norte, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, el presidente del partido la declara legal y formalmente instalada.

Acto seguido, la Secretaria Técnica del partido y de la Asamblea dio lectura a la convocatoria que motiva la presente asamblea y que contiene el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal por parte de la Secretaría Técnica
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Aprobación de la Plataforma Electoral de Hagamos para el Proceso Electoral 2020-2021
4. Conocimiento de renunciaciones y cambios de aspiración de precandidaturas
5. Comisión de Transparencia
6. Asuntos varios
7. Clausura

Escuchada la anterior orden del día, se procede al desahogo de los puntos que la constituyen.

Respecto del primer punto del Orden del Día.- Declaración del quórum legal. -

La Secretaria Técnica declara que existe el quórum legal para la celebración de la misma ya que se encuentran presentes 93 de los 159 Integrantes de la Asamblea Estatal, el cuál fue aprobado por la totalidad de los presentes.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.- Para este punto la Secretaria Técnica somete a aprobación de los asistentes a través de votación económica.

Previa deliberación, los integrantes de la Asamblea Estatal tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

UNICO. - Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día y su contenido en lo general.

En cuanto al tercer punto del Orden del día.- Aprobación de la Plataforma Electoral de Hagamos para el Proceso Electoral 2020-2021.- Para el desarrollo de este punto, el presidente del partido señaló que los trabajos para la realización de la plataforma electoral del partido para el proceso electoral 2020-2021, fueron encabezados por mesas técnicas que abordaron distintos ejes temáticos, dando como resultado un gran trabajo de colaboración que se verá reflejado en las acciones, programas y agendas programáticas en cada una de las candidaturas del partido, cediendo el uso de la voz al Secretario de Organización, César Guillermo Ruvalcaba Gómez, quien dio paso a una presentación con diapositivas en donde se explicaron cada uno de los ejes temáticos por cada una de las personas que encabezó los mismos. Para terminar, el presidente del partido agradeció y felicitó a todas las personas involucradas y procedió a someter a la aprobación de la Asamblea dicha plataforma electoral, de conformidad con los artículos 17, fracción XIV y 18 de los Estatutos del Partido Político Hagamos, misma que se adjunta como **ANEXO 1** a esta acta.

Previa deliberación, los integrantes de la Asamblea Estatal tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos la Plataforma Electoral de Hagamos para el Proceso Electoral Local 2020-2021 en el Estado de Jalisco.

SEGUNDO: Hágase del conocimiento al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

En cuanto al cuarto punto del Orden del Día.- Conocimiento de renunciaciones y cambios de aspiración de precandidaturas.- Para el desahogo de este punto, el presidente del partido hace del conocimiento a los integrantes de la Asamblea las renunciaciones de precandidaturas que a la fecha han llegado al partido, siendo las siguientes: 1. Gerardo Hernández Valdovinos - Precandidato a presidente municipal de Quitupan; y 2. Gisela Díaz López - Precandidata a la presidencia municipal de Mascota; en ese mismo sentido informa que para la Precandidatura a la presidencia municipal de Unión de San Antonio existe una propuesta de sustitución: en lugar de Christian Gabriel Lucio González, la persona que ocuparía la precandidatura sería Victor Noé Lucio González. Adicional a este punto, el presidente del partido somete a consideración de la Asamblea hacer del conocimiento a la Comisión Electoral y de Procesos Internos del Partido las renunciaciones y la sustitución planteada, para los efectos legales a que haya lugar.

Previa deliberación, los integrantes de la Asamblea Estatal tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos las renunciaciones y la sustitución de precandidaturas planteadas para el proceso interno de selección de candidaturas de Hagamos.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento a la Comisión Electoral y de Procesos Internos del partido, para los efectos legales a que haya lugar.

En cuanto al quinto punto del orden del día.- Comisión de Transparencia.- Para este punto, el presidente del partido pone a consideración de los integrantes de la Asamblea omitir el mismo.

Previo deliberación, los integrantes de la Asamblea tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

UNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos el desahogo de este punto para la siguiente sesión respectiva de la Asamblea Estatal.

En cuanto al sexto punto del orden del día.- Asuntos varios.- El presidente del partido pregunta si hay algún otro asunto en lo particular que tratar por parte de los integrantes de la Asamblea Estatal y al no haberlo se da por desahogado este punto.

En cuanto al séptimo punto del orden del día.- Clausura.- Siendo las 12:47 Horas del día 14 de enero de 2021, se declara formalmente la clausura de la Asamblea Estatal extraordinaria del Partido político Hagamos" por el presidente del partido, agradeciendo a todas las personas asistentes.

C. Ernesto Rafael Gutiérrez Guizar

Presidente de Hagamos

C. Andrea González Beracochea

Secretaría Técnica de Hagamos


HAGAMOS



PLATAFORMA POLÍTICA 2021

CONTENIDO

Plataforma para un proyecto en común.	3
Un contexto en transformación.	6
Hagamos una sociedad más igualitaria	11
Hagamos un porvenir sustentable y digno de vivir.	16
Hagamos una sociedad paritaria.	21
Hagamos más con educación y cultura.	25
Hagamos una sociedad más libre, diversa e incluyente.	29
Hagamos un proyecto de gobierno útil, democrático y abierto.	34
Hagamos un entorno de paz y justicia.	38
Hagamos de la salud un derecho colectivo.	42



HAGAMOS

PLATAFORMA PARA UN
PROYECTO EN COMÚN

PLATAFORMA PARA UN PROYECTO EN COMUN

Jalisco necesita alternativas políticas para configurar mejores gobiernos. De cara a un proceso electoral atípico que quedará registrado como el más grande hasta el momento de la historia de México, y en el marco de una pandemia que ha puesto en evidencia desigualdades sistemáticas se hace fundamental reflexionar sobre la importancia del ejercicio político.

La situación en la que nos pone esta pandemia, y que se constituye en una crisis de múltiples dimensiones, ha puesto a prueba no sólo nuestra salud y la capacidad de respuesta de la ciencia médica, también aspectos profundos de la organización y convivencia humana, de la eficacia del Estado moderno en el cumplimiento de su principal objetivo: garantizar la vida de quienes lo conformamos. La pandemia ha tocado algunos de los acuerdos esenciales en los que descansan nuestras sociedades y justamente el papel de la sociedad es impulsar cambios que nos hagan salir del atolladero.

Es momento de volver a valorar lo público, lo común, lo político. Ejercitar nuestra condición y responsabilidad como ciudadanas y ciudadanos inyectará vitalidad a nuestra democracia y estaremos en condiciones de construir respuestas a los problemas que nuestros tiempos nos reclama y que no son exclusivas del reto sanitario global: también son oportunidades para analizar, de manera crítica nuestra normalidad y encontrar soluciones más justas, equitativas y solidarias.

El momento que atravesamos ha revelado un concepto que nunca debimos perder de vista: el éxito de la especie humana radica en su sentido gregario, por tanto, es indispensable entender que el bien común, materia central de la política, pasa por cuidar a todos los sectores de nuestra comunidad.

El abandono de nuestro sistema público de salud es una muestra de del retroceso sistemático del Estado en su misión de garantizar y concretar el goce de nuestros derechos humanos. Lo vemos también en agendas tan diversas y fundamentales como la seguridad, de transporte, de comunicaciones, de educación y acceso a condiciones económicas y productivas. Todo esto se refleja hoy en pérdida de vidas y un Estado rebasado para atender efectivamente una emergencia humanitaria.

Esa desigualdad que se ha encarnado en nuestra entidad por décadas, al amparo de gobiernos que permitieron y propiciaron el abandono de lo público, hoy es una causalidad y presencia permanente en todas las dimensiones del rezago de Jalisco.

Parece que no existen rutas de escape ante la misma. Nacer en pobreza en Jalisco es casi una condena. No hay manera de salir adelante porque la ausencia de bienes públicos se termina reflejando en mala calidad educativa, nutricional, de salud y poca seguridad. La movilidad social es un mito y el discurso del esfuerzo individual es sencillamente ofensivo.

Ante esto resulta evidente que las opciones políticas no han estado a la altura de las necesidades de Jalisco. Si bien entendemos la dificultad y el tiempo que lleva solucionar complejas problemáticas sociales, hoy no hay una ruta clara de solución. Pero debemos encontrarla.

Jalisco puede ser mejor en sus circunstancias y en sus modelos, pero eso no llegará solo y es momento de tomar responsabilidad cívica para hacer uso de los instrumentos de nuestra democracia y construir una ruta colectiva hacia un mejor porvenir.

Por eso, frente a muchos partidos, pero pocas alternativas, Hagamos se constituye como el que asume el reto de convertir a Jalisco en una entidad igualitaria, con un piso parejo para todas las personas que nazcan o vivan aquí, que redistribuya la riqueza de manera efectiva y a través de lo público teja los lazos comunitarios que hemos perdido.

Hagamos una alternativa. Una que sea real, posible, sensible. Porque es inadmisible vivir entre lasas clandestinas, con miles de personas desaparecidas, en una entidad que se encuentra entre los primeros lugares de feminicidios y frente un listado inacabable de problemas que nadie parece poder o querer resolver.

La política es la herramienta que tenemos para modelar una realidad con los valores que mejor nos definen y que, en última instancia, permitan que cada persona desarrolle en libertad su proyecto de vida. Esta plataforma es parte de ese necesario esfuerzo, construida por muchas mujeres y hombres de talento, misma que se pone al servicio de la sociedad y al debate y escrutinio público.

Mereceremos la oportunidad de vivir mejor, pero es nuestra responsabilidad propiciar que suceda. Por eso el llamado: tenemos frente a nosotros una nueva oportunidad para el valor y la esperanza... Hagamos

HAGAMOS

UN CONTEXTO EN
TRANSFORMACIÓN.

UN CONTEXTO EN TRANSFORMACIÓN.

México atraviesa por un conjunto de transformaciones que están modificando el paisaje social. Más allá de las dinámicas globales relacionadas a innovaciones tecnológicas, reconfiguraciones geopolíticas o tensiones democráticas existentes, nuestro país da cuenta de múltiples ciclos de desigualdad que nos impiden lograr un efectivo bienestar. La promesa de alcanzar el desarrollo pleno se ha visto frustrada ante la sucesión de políticas públicas inadecuadas, gobiernos incompetentes y un entramado de corrupción sistémico que lastra todo a su paso. Se ha detenido la posibilidad real de ascenso social bajo un entorno económico que precariza el trabajo, reduce las prestaciones laborales, la posibilidad de conseguir una pensión y la garantía de seguridad social. Las nuevas generaciones no encuentran trabajo; y si lo encuentran es con salarios insuficientes o mediante contratos temporales que no les permite vivir con dignidad, ni ahorrar para acceder a una vivienda. Se percibe incertidumbre y las viejas certezas que sostenían nuestro relato democrático, cesaparecen.

En esta realidad, Jalisco padece también los estragos de las malas decisiones y dinámicas políticas perversas. A pesar de ser un estado de gran potencialidad, dinamismo y capacidades instaladas, estamos inmersos en luchas que nos impidan el completo desarrollo. Las acciones de gobierno y las dinámicas políticas han sido insuficientes y han propiciado un entorno con alta desigualdad y baja movilidad social. El nivel de deuda pública se ha visto incrementado en las administraciones actuales sin que ello repercute en el aumento de condiciones de bienestar. Por otro lado, la violencia y la inseguridad han llegado a cotas insostenibles. Jalisco está entre los nada honrosos primeros 10 lugares a nivel nacional en feminicidios y se ha convertido en la entidad de las fosas clandestinas y personas desaparecidas. Este panorama desalentador reduce la confianza social y merma la posibilidad de recibir inversiones para el crecimiento de nuestros sectores económicos.

Sin embargo, Jalisco también es tierra fértil para construir un mejor porvenir. Somos un pueblo de gente trabajadora que se esfuerza en superar su condición desde la adversidad. Heredamos una rica y compleja cultura proveniente de los pueblos originarios que conforma nuestra identidad, no solo como región, sino como nación. Contamos con un bono demográfico sin precedentes que nos permite detonar todo nuestro potencial en los distintos ámbitos del desarrollo humano. Las nuevas tecnologías de la comunicación nos acercan y permiten interacciones que facilitan la conversación pública. Es por lo anterior que surgen algunas preguntas obligadas ¿por qué entonces no hemos detonado exponencialmente? ¿qué nos impide desarrollar al máximo nuestras capacidades en Jalisco? ¿cuáles son los factores que restringen las condiciones de una vida digna con mayor igualdad? Una respuesta es más que obvia, las prácticas y el ejercicio de gobierno no ha estado a la altura de las exigencias y necesidades de la sociedad.

En Hagamos creemos que nuestra realidad debe cambiar urgentemente, pero, sobre todo, tenemos la convicción de que ello es alcanzable aún bajo las condiciones actuales. Un proyecto colectivo es posible si somos capaces de conjuntar la responsabilidad ética con las capacidades técnicas y una visión democrática y plural del conjunto social. Superar la estrechez del individualismo egoísta y aceptar que para construirnos un porvenir promisorio nos necesitaremos todas las personas. Por ello es necesario llamar a las cosas por su nombre y reconocer los problemas existentes en aras de poderlos disputar. En políticas públicas se dice que diagnosticar un reto es empezar a resolverlo, así que el compromiso de Hagamos es señalar, proponer y transformar.

La desigualdad constituye nuestro principal reto a vencer. En una sociedad donde pocas personas tienen mucho y la gran mayoría tiene casi nada, no puede construirse un proyecto común. La acumulación de la riqueza en pocas manos no genera desarrollo sino crecimiento asimétrico. Debemos promover las condiciones económicas, culturales y políticas para reducir las brechas de desigualdad. En Hagamos tenemos clara esta prioridad y además contamos con un proyecto para lograrlo.

Según datos del CONEVAL en el informe estatal del 2018, existen 28% de pobres en nuestro estado lo que se traduce a aproximadamente 2,337,600 personas. De este universo, cerca de 2,093,100 personas está en situación de pobreza moderada, mientras que alrededor de 244,500 personas se encuentra en pobreza extrema. El porcentaje de pobreza en Jalisco es 13.5 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional (41.9%). Sin embargo, 72.6% de la población en Jalisco está en situación de pobreza o de vulnerabilidad por carencias o ingresos, lo que solo es un reflejo de la fallida redistribución de riqueza en nuestro estado.¹

No existe una verdadera justicia fiscal. Jalisco mantiene una política fiscal regresiva que produce uno de los entornos de exclusión social más altos del país: 854 mil personas en Jalisco sobreviven con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo, es decir, entre \$1,481.7 y \$2,234.2 pesos mensuales en zonas rurales y urbanas respectivamente. En la ENIGH 2016 señala que 144,900 personas viven en extrema pobreza en Jalisco. En 17 municipios del estado, la población que no cuenta con estos ingresos mínimos es mayor al 30%, de su población total.

La privatización de bienes que antes eran públicos también es un fenómeno que debe revertirse. El hecho de que un conjunto cada vez mayor de bienes y servicios vitales se conviertan en mercancías, conduce irremediablemente al ensanchamiento de la brecha de desigualdad. Las carreteras de Jalisco están concesionadas a empresas extranjeras; parques y plazas que constituyen los espacios de tradicionales de encuentro social han sido reducidos o abandonados. El acceso a internet, la telefonía, los espacios deportivos y culturales, el transporte público y la infraestructura para el esparcimiento se erosiona y se convierte en un producto más en el mercado. La oferta de educación y salud privada crece ante la falta de alternativas públicas suficientes.

Ante este repliegue del estado y del gobierno para asumir su responsabilidad, Hagamos propone recuperar las competencias estatales y municipales para ponerlas al servicio de las personas de forma eficiente, transparente y democrática. En Hagamos creemos que todo derecho que esté condicionado al dinero no es derecho sino privilegio. Queremos ser la entidad federativa con mayor acceso y disfrute de bienes públicos de calidad. Esa es la verdadera forma de igualdad social.

El Poder Judicial en Jalisco ha perdido credibilidad y atraviesa una aguda crisis institucional. Los escándalos de corrupción interna, el tráfico de influencias y su opacidad flagrante lastima profundamente a los jaliscienses. Los puestos se reparten cual prebendas de grupos políticos y poderes fácticos. Amparados en la supuesta autonomía de su jurisdicción, el poder de las togas ha renunciado a dialogar con la sociedad en un marco democrático y no se cuenta con un modelo claro para medir su desempeño y evaluarlos. Los resultados son sumamente preocupantes: la justicia no es para las personas pobres, solo la cárcel, las desigualdades alcanzan a las personas encarceladas en México, según la encuesta la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del total de presos en el país 72.1% contaba con estudios de educación básica, es decir, preescolar, primaria, secundaria o carrera técnica (INEGI, 2017). Aunado a la desigualdad que presenta nuestro sistema de impartición de

justicia según el Censo Nacional de Impartición de Justicia en 2019. Jalisco se encuentra entre las entidades con los porcentajes más bajos de ocupación de las mujeres en puestos de alta jerarquía, la radiografía nacional nos ubica en la casilla donde solo entre el 12 y 17% de las mujeres están en realidad en posiciones donde verdaderamente se imparte la justicia en el estado.

Estas desventajas solo son un reflejo del papel que desempeña nuestro sistema de justicia, por esto, el Consejo de la Judicatura, que debería fungir como un órgano administrativo de vigilancia, está secuestrado por la alta corrupción y los intereses del sistema político-judicial de quienes controlan para su beneficio el ejercicio de la justicia.

Por otro lado, existe una bajísima confianza institucional. El descrédito de las instituciones que salvaguardan nuestra democracia crece día a día ante el fenómeno de corrupción sistémico, el bajo profesionalismo del servicio profesional de carrera y la ineficiencia en los resultados que ofrecen a la sociedad. Es bien sabido que los partidos tradicionales se reparten los puestos de la administración pública como si fueran botín de guerra. La falta de planeación y evaluación es evidente en los proyectos, baste recordar el fracaso de las Villas Panamericanas, el sobrecosto de los proyectos, la construcción de la línea 3 del Tren eléctrico extendida 4 años más de lo planeado, las licitaciones en obra pública mediadas por moches y un largo etcétera. Parece que en Jalisco lo urgente siempre le gana a lo importante y que los funcionarios públicos no rinden jamás cuentas claras a la ciudadanía y nadie vigila a quien vigila.

El gobierno no ha sabido, no ha podido o no ha querido gestionar correctamente los problemas y retos que existen en Jalisco. Los representantes políticos están desconectados de la ciudadanía. El Congreso del Estado transita de escándalo en escándalo. Las cuentas públicas de instituciones y municipios son monedas de cambio para la sumisión y cooptación política. La deuda ha crecido 22.5% con la última aprobación del Congreso del Estado, de una deuda de 27,496 millones de pesos, con el nuevo crédito aumentó a 33,696 millones de pesos, y la gestión de la crisis ante el COVID 19 dista mucho de ser acertada. El individualismo, la presunción y la complacencia permean en toda la administración pública.

En Hagamos creemos que las transformaciones históricas no se decretan, se construyen con acciones concretas; creemos que la estridencia discursiva no es el tono adecuado para conformar un proyecto en el que la mayoría se vea representado. Pero, sobre todo, creemos en una forma de gobierno democrático que conjugue la capacidad técnica y científica con la sensibilidad y el valor político.

En cuestión de participación ciudadana sucede lo mismo que con los derechos humanos, se enuncian hasta la saciedad en los discursos, pero no se garantizan ni existen condiciones para su pleno ejercicio. Se han aprobado leyes y reglamentos para promover esquemas de participación ciudadana activa que nacieron muertas. Productos pensados para la foto en la prensa de lo políticamente correcto, pero que no trascienden ni impactan la vida de las personas. Los derechos humanos tampoco se materializan más allá de lo enunciativo.

Adicionalmente en términos de igualdad ante la ley cabe mencionar que, entre otras cosas, somos uno de los 13 estados que sigue sin regular el matrimonio igualitario, contraviniendo a lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a pesar de que ya se reconoció la identidad de género, aún falta un largo camino que recorrer, la obstaculización del matrimonio igualitario o la

criminalización, interrupción del embarazo, son libertades que la sociedad tiene derecho alcanzar. Padecemos altos niveles de discriminación que se esconden bajo supuestos estereotipos.

La igualdad real entre mujeres y hombres todavía está lejos de alcanzarse. Basta reconocer la brecha salarial que aún existe en Jalisco, la falta de políticas de cuidados corresponsables, la violencia de género y el hostigamiento, los feminicidios, el machismo y las dinámicas patriarcales instaladas en toda institución desde el gobierno hasta la educación y la empresa. Hagamos se declara un Partido abiertamente paritarista y las políticas públicas que impulsaremos en este sentido funcionarán como eje transversal de todo nuestro proyecto. De la igualdad sustantiva a la capacidad de agencia real, de los discursos a las acciones afirmativas.

La educación pública atraviesa un punto de quiebre. En los últimos 5 años no ha crecido el financiamiento público en términos reales. En el ámbito federal desaparecen fondos y fideicomisos concursables y en Jalisco no existe una política clara para promover el desarrollo científico y tecnológico. Se ha declarado que somos el *Silicon Valley* mexicano y que contamos con una ciudad creativa digital, pero eso solo forma parte del discurso de buenas intenciones que no se sostiene en la realidad. Hagamos representa una apuesta decidida por situar la educación pública de calidad como premisa y herramienta de cualquier tipo de transformación radical. Educar para la igualdad, de manera pertinente y asertiva, será fundamento de nuestra plataforma programática.

El problema de la falta de promoción y desarrollo cultural no han sido diagnosticado y atendido adecuadamente en Jalisco. La cultura no se ha potenciado a partir de sus dos dimensiones objetivas: como instrumento de igualdad y desarrollo social, y como una industria viva con grandes oportunidades en cuanto a su vocación. Si bien existen proyectos promisorios, su desarrollo responde más a esfuerzos aislados por parte de algunos sectores, pero no como una política pública de largo aliento. Por ello, Hagamos conciliará un proyecto cultural que se integre transversalmente a la política de desarrollo de Jalisco desde todas sus dimensiones y con un presupuesto que refleje verdaderamente el compromiso.

En lo que sigue, esta Plataforma Electoral da cuenta de los grandes trazos que Hagamos se propone como partido político local. Fundamentalmente representa la puesta en práctica de un proyecto colectivo, democrático y abierto a todas y todos. Es un esfuerzo por construir un proyecto común que resulte pertinente frente a los retos del presente. Significa la posibilidad de revertir los ciclos de desigualdad económica, social y política en Jalisco. Hagamos Jalisco. Hagamos juntos.

HAGAMOS

HAGAMOS UNA SOCIEDAD
MÁS IGUALITARIA.

HAGAMOS UNA SOCIEDAD MAS IGUALITARIA.

La pandemia COVID-19, ha visibilizado la fragilidad de nuestro sistema económico actual, que se traduce en escasez y precariedad para muchas personas. La crisis económica y social que estamos pasando debido a la pandemia sumada con la ineficaz y deficiente respuesta de nuestros gobernantes, está provocando una creciente brecha entre la confianza a las instituciones y la ciudadanía, y se comienza a cuestionar si el sistema económico que hemos tenido durante décadas donde el mercado se encuentra al centro, es el adecuado para el progreso y el desarrollo que necesitamos, un desarrollo que no solo se base en el crecimiento económico de nuestra economía.

Estos fenómenos, en su conjunto, han marcado una lista de desafíos económicos, demográficos, medioambientales, educativos, científicos y culturales se han acumulado durante años en la agenda pública del estado, dejando de lado sus implicaciones que hoy más que nunca determinan el presente de todas las personas.

Jalisco es la cuarta economía de México por su contribución al PIB nacional (alrededor del 6.66% en promedio) Las unidades económicas pre COVID19 de nuestra entidad ascendían a 378,666, la mayoría de las empresas son de tamaño micro y pequeña; en cuanto al empleo se reportaban 3,804,599 empleos, de los cuales la mitad se encuentran en condiciones informales. La economía estatal se caracteriza por crecer de forma constante, pero sin distribuir lo suficiente el ingreso entre los diversos estratos, grupos y clases sociales. La precarización de los empleos es algo común en regiones enteras de Jalisco que se caracterizan por índices de marginación y pobreza inaceptables para una sociedad que aspira a ser reconocida como democrática, justa y equitativa.¹¹

El Estado tiene graves debilidades de desarrollo, las cuales se expresan en precarización del empleo, precarización del empleo, crisis de empleabilidad de la juventud del estado, la brecha salarial entre hombres y mujeres y el aumento de la pobreza, una enorme economía informal, falta de justicia redistributiva de la riqueza, poca inversión local y mecanismos obsoletos para el impulso de las pequeñas y medias empresas.

Hagamos propone una economía donde los derechos y la igualdad estén al centro, sostenemos que su propósito principal es garantizar las condiciones de prosperidad y bienestar social necesarias para que todas las personas vivan en entornos emocional y económicamente seguros. La medida de su éxito está en si todas las personas son capaces de disfrutar de sus plenos derechos sin discriminación y pensando en propiciar un estado donde estas luchas ya no sean las de generaciones futuras. Para ello es necesario ampliar nuestra visión y crear una donde la justicia económica para la ciudadanía nos ayude a propiciar: 1) una serie de lineamientos de valores éticos y obligaciones legales que deben sustentar nuestra economía, informada por una comprensión del desarrollo humano; 2) exigiendo la adopción de medidas para redistribuir los recursos de manera justa, para remediar las desigualdades, equilibrando el poder de la ciudadanía y 3) desafiando la lógica del modelo económico actual y reforzar las convincentes visiones alternativas de una economía justa.

Las desigualdades son el mayor obstáculo para el progreso de las personas en situación de vulnerabilidad. La verdadera movilidad social sólo es posible en una sociedad en la que todos, independientemente de la situación económica en la que hayan nacido, tengan la oportunidad de desarrollarse en un entorno seguro.

Es necesario diseñar, perfeccionar y fortalecer políticas públicas y mecanismos que sean "más igualitarios", es decir, que mejoren las posibilidades de lograr una verdadera transformación en la vida de las personas más pobres, pero también es necesario fortalecer el papel que la política desempeña en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

UNA ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR Y LA JUSTICIA SOCIAL.

1. **Oportunidades de trabajo digno:** Se requiere garantizar la creación de políticas públicas que promuevan el ejercicio de los derechos laborales de las personas, garantizando la condiciones que propicien la generación de empleos de calidad y con esto el incremento de la productividad laboral. Todo esto se logrará con mecanismos que permitan acrecentar la inversión en actividades económicas con alto impacto en el empleo, así como el fomento de programas de fortalecimiento de las PYMES y de los recursos provenientes del impuesto sobre nómina.
2. **Trabajo Integral para jóvenes:** Se requieren políticas para incrementar la empleabilidad de los jóvenes debido a que el mercado laboral demanda calificación y experiencia que los jóvenes carecen. Si éstas son construidas desde la instancia formativa, dejarán de generar exclusión, inestabilidad, informalidad y precariedad laboral. Esto hace que la educación integral sea un componente clave en la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo.
3. **Empleabilidad para las mujeres:** Aún persiste una profunda brecha género en la división del trabajo y en las actividades de trabajo doméstico y los cuidados de personas en el hogar en el estado, donde, según el INEGI, las mujeres semanalmente trabajan 5.6 horas más que los hombres en actividades no remuneradas. Por lo que es indispensable delinear una agenda y estrategia para enfrentarla a través de fortalecer la inclusión social de las mujeres en el mercado laboral, ampliar sus derechos sociales y las garantías de ciudadanía social plena. Es prioridad desarrollar una agenda de protección social que resuelvan los requerimientos de cuidado que tienen lugar al interior de la familia liberándose de esta obligación históricamente considerada femenina, dotándolas de una mayor autonomía y una mejor posición de partida para obtener un mayor desarrollo profesional.
4. **Red sólida de seguridad social:** Desde una perspectiva de la construcción de una ciudadanía social basada en el acceso efectivo a todos los derechos fundamentales, nuestro gobierno según en la Constitución y en la Ley General de Desarrollo Social de Estado de Jalisco, mediante la formulación e implementación de políticas estables y consistentes, dirigidas a la creación de un sistema estatal de protección social universal, tiene la obligación de identificar las distintas necesidades y condiciones de la población, con diferentes instrumentos, garantizando en el mediano y largo plazo un acceso equitativo al sistema de seguridad social. Este sistema deberá con indicadores de medición claros, así como mecanismos de evaluación que garanticen su efectividad, transparencia y rendición de cuentas.
5. **Igualdad de oportunidades:** El compromiso implica poner una atención particular a ciertas perspectivas transversales en el diseño de políticas públicas: la perspectiva de género, de clases, de los pueblos y personas indígenas y la perspectiva ambiental. Estos grupos han sido marginados por siglos y mantienen condiciones de vulnerabilidad adicionales al resto de la población en todos los ámbitos, desde la dimensión económica hasta la protección contra distintas formas de violencia. Avanzar hacia la igualdad de oportunidades para quienes integran estos grupos precisa más que un tratamiento de iguales: requiere que se dé prioridad a sus perspectivas y asuntos, la promoción y protección

activa de espacios libres de las micro y macroestructuras de dominación, así como el apoyo a estos grupos en sus luchas respetando sus formas particulares.

6. **Inversión pública por parte de los gobiernos de Jalisco para promover el desarrollo:** en el estado, los problemas estructurales que se han cargado por décadas, como la acelerada expansión urbana y demográfica en los últimos años en conjunto con ello se han creado magno proyectos de infraestructura que permean una percepción de desarrollo, que a partir de esto y los servicios públicos de baja calidad que se ofrece, nos hacen creer que vivimos en un estado de bienestar, este estado donde gran parte de la población se encuentre en situación precariedad y marginación¹¹. Aunado a esto, la insuficiente capacidad del gobierno por dirigir un estado tan plural ha hecho que parte de los problemas de la gestión pública se encuentre en un uso insuficiente de las finanzas públicas. Es necesario un impulso al gobierno digital en el ejecutivo estatal y en los gobiernos municipales, acompañado de una reestructuración organizacional que reduzca el gasto corriente para ampliación de gasto de inversión social y productiva.

JUSTICIA FISCAL PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD.

7. **Buscar pleno cumplimiento de una redistribución justa del estado a través del presupuesto público:** Para lograr esto será necesario la creación de un gasto público eficiente y etiquetado para apoyar servicios sociales básicos de calidad, así como mecanismos sólidos de protección social y refuerzo de la capacidad de recuperación de los grupos de población vulnerables a las crecientes crisis de desigualdad que se desarrolló con la pandemia. Independientemente de que la prestación de servicios sociales básicos y la protección social existentes en nuestro marco normativo, debemos contar con una mayor cobertura de servicios de calidad que no discriminen y vulneren a ningún grupo de la sociedad y que propicien los entornos necesarios para lograr el desarrollo humano de toda la población. Deben intensificarse los esfuerzos por rediseñar políticas públicas con una verdadera capacidad de transformación a los grupos de población que han sido sistemáticamente marginados.
8. **Instrumentos de redistribución:** Se debe articular un diálogo desde lo local para, a través de un auténtico debate federalista, garantizar que el pacto fiscal en el país contenga instrumentos de redistribución de la riqueza. Esto implica la reducción del impacto negativo que los sistemas tributarios regresivos y desequilibrados tienen sobre las personas relativamente más pobres en cuanto a las contribuciones de los distintos agentes económicos al sistema público de contribución. Nuestro sistema tributario debe equilibrarse hacia un sistema más progresivo y socialmente justo.
9. **Base imponible y el alcance de los sistemas fiscales:** Es necesario racionalizar los beneficios fiscales existentes, así como reducir al mínimo los que no tengan repercusiones sociales positivas claras. Es esencial que la distribución tributaria final se relacione con el crecimiento que tengamos en inversión y desarrollo de la producción industrial y que este sea redirigido para la atención de programas que ayuden acortar la brecha pobreza y la desigualdad.
10. **Reducir los altos niveles de evasión y evitación de impuestos:** En lo local se deben encontrar incentivos y en lo federal iniciar y articular una discusión para lograr que la política fiscal vaya acompañada de una administración pública que pueda vigilar las obligaciones y facilitar su cumplimiento. En relación con esto, es esencial asegurar una cooperación y coordinación eficaz en los planos regional y subregional, y seguir fortaleciendo la capacidad de ejecución de esas instituciones. Además, la administración tributaria debe formar parte

de un sistema de coordinación fiscal efectivo que garantice el castigo del incumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto es fundamental para desalentar la evasión y el fraude fiscal que se deriva de la impunidad y la corrupción en nuestros ordenes de gobierno.

11. **Políticas públicas fiscales para todas las personas:** El sistema fiscal debe promover un progreso digno para todas las personas del estado, haciendo realidad las oportunidades económicas para sectores como la pequeña agricultura o las PYMES, consolidando así el desarrollo de un nuevo modelo de desarrollo social que no sea excluyente. Se deberá regular instrumentos como los beneficios fiscales, que incentivan el crecimiento de la desigualdad entre los sectores económicos.

ECONOMÍA HACIA EL FUTURO.

12. **Trayectoria de desarrollo económico:** en el estado se necesita identificar inversión de calidad o sostenible, para esto es prioritario que esta se vincule al objetivo 8° de los Objetivos para el Desarrollo Sustentable, con el fin de lograr un desarrollo económico que nos permita transitar a la modernización tecnológica y la innovación, promover políticas que apoyen las actividades productivas locales, dejar de lado la precarización del empleo y se comience con la creación de empleos dignos, y que el emprendimiento, la creatividad sean nuestra base para el crecimiento de las MYPYMES.
13. **Nuevos modelos de negocios:** Las causas de las limitantes y retos del desarrollo económico en Jalisco en general se pueden atribuir a una limitada inversión productiva, resultado de falta de condiciones, que no corresponde a las necesidades básicas de desarrollo para el estado. Además, esta inversión se encuentra históricamente concentrada en sectores ligados a actividades tradicionales (por ejemplo, alimentos, bebidas, calzado, comercio al por menor) protegidos por licencia (construcción), ligados a inversión extranjera (es el caso de la electrónica y berries, entre otros). Por esto se necesita crear mecanismos que incentiven a la gran mayoría, en empresas familiares para la innovación o nuevos modelos de negocios, así como en aquellas ligadas a inversión extranjera dependiente del acceso a mercados internacionales y cambios en los flujos globales de esa inversión.
14. **Inversión local:** Jalisco necesita una política para el desarrollo que promueva una inversión productiva local en monto y de manera sostenible económica, social y ambientalmente, de tal manera que dinamice niveles sostenibles de ingreso y calidad de vida a nivel comparable con otras economías estatales en el país. Con el objetivo de promover, atraer y mantener la inversión sostenible o de calidad, que se constituya como nodo de encuentro de todas las instituciones de ámbito estatal y local.

HAGAMOS

HAGAMOS UN PORVENIR
SUSTENTABLE
Y DIGNO DE VIVIR.

HAGAMOS UN PORVENIR SUSTENTABLE Y DIGNO DE VIVIR.

Las medidas y políticas para mejorar la calidad de la estructura urbana en las ciudades es una necesidad prioritaria debido a la alta concentración de población. El patrón actual de urbanización que existe en Jalisco no es sostenible desde un punto de vista ambiental, no es viable desde la perspectiva económica, y es catastrófico desde la óptica social. Aunado a ello, existe el reto de preservar las áreas de amortiguamiento natural; la calidad del aire y agua nunca habían estado tan severamente afectadas por los altos niveles de contaminación consecuencia del modelo de desarrollo económico, basado en la extracción, la explotación y la afectación de los recursos de la tierra.

En los últimos años, la necesidad de diseñar políticas de desarrollo urbano sostenible ha adquirido una importancia sin precedentes debido al crecimiento de las zonas urbanas. Tal y como se suscribe en el Pacto de Ámsterdam (2016) *"la complejidad de los desafíos urbanos requiere integrar diferentes políticas para evitar consecuencias contradictorias y hacer que las intervenciones en las zonas urbanas sean más eficaces"*. En este sentido, el escenario actual de pandemia mundial nos insta de manera urgente a repensar la manera en que diseñamos las políticas urbanas y de desarrollo de las ciudades. En otras ocasiones se ha dicho que las respuestas que podamos dar desde el urbanismo no son nuevas, no obstante, la actual crisis sanitaria abre una ventana de oportunidad que no podemos obviar. Estos planteamientos inciden en los retos actuales y futuros a los que se enfrentan las áreas urbanas y rurales. Comprenden múltiples aspectos que son tanto ambientales, como económicos, sociales y los cos.

Desde Hagamos proponemos un proyecto de intervención en el territorio con una visión holística y coordinada, evitando actuaciones aisladas. Significa que actuar desde una perspectiva integral y colaborativa será clave para que los gobiernos locales puedan hacer frente, con la mayor de las garantías, a los grandes desafíos que se les presentan. La problemática relacionada con el uso, aprovechamiento, ocupación y conservación del suelo se puede encontrar en cada metro cuadrado del territorio de Jalisco. El problema sucede en el medio urbano-rural, en donde existen procesos acelerados de urbanización irregular descontrolada sobre suelo productivo o de valor ambiental; se ubica también en los litorales y riberas, en donde la especulación sobre el valor del suelo acaba con manglares y ecosistemas completos; se localiza incluso en parques nacionales y zonas protegidas que sufren constantemente de presiones para cambiar los usos del suelo, y en todas las ciudades.

En Hagamos decidimos apostar por los valores de proximidad, por la promoción de modos y medios de transporte limpios (peatonal, ciclista, transporte público), de solidaridad y sentimientos de pertenencia a locales y barrios, por la complejidad social y la tolerancia. Todo ello sin desconocer, las posibilidades y complementariedad que abren los modos digitales de trabajo, relación y consumo. Si se cumplen las condiciones apuntadas (servicios públicos eficientes, autonomías básicas, etc.), una nueva forma de plantear la ciudad dará pie a asegurar la defensa frente a futuros riesgos, así como facilitar que se resuelvan las grandes crisis sistémicas actuales.

Debido a lo anterior, Hagamos busca repensar la ciudad como un derecho de todas las personas, un mecanismo para reducir las desigualdades sociales y las crisis medioambientales.

VIVIENDA Y MOVILIDAD.

1. **Redensificación inteligente y nuevo marco jurídico:** habitar el Jalisco urbano debe ser sinónimo de ciudades compactas, estratégicamente conectadas, dotadas de infraestructura y con una innovadora respuesta ante las crisis. El primer elemento fundamental en el que se desplanta una vivienda es el suelo, la recién publicada Política de Suelo por parte de la SEDATU evidencia una descoordinación entre entidades gubernamentales pertenecientes a los tres niveles de gobierno: Federación, estados y municipios. A través de distintos mecanismos jurídicos se han encontrado mecanismos para otorgar titulación a la propiedad del suelo; por lo que el surgimiento de asentamientos humanos aislados, dispersos, carentes de infraestructura, en zonas de riesgo o en restricciones por caucos o cuerpos de agua ha sido casi imposible regular por parte de las autoridades municipales. Por lo que es importante fortalecer y garantizar el ejercicio de las facultades constitucionales de los municipios para restringir el surgimiento de asentamientos humanos a través de la ocupación irregular del suelo y no hablar más de regularización sino de prevención.
2. **Plataforma abierta de consulta para la urbanización:** toda persona requiere de certeza jurídica sobre su patrimonio, especialmente quienes menos tienen. Por ello se propone la creación de una plataforma de consulta que dé cuenta de la viabilidad de todo proyecto de infraestructura dentro de Jalisco. Esto con el objetivo de evitar fraudes o impedir desarrollos con lines habitacionales de manera irregular. Se entiende como vivienda irregular aquella que no cuenta con certeza jurídica, ni los parámetros de habitabilidad como son la presencia de servicios públicos. Razón por lo que se cree indispensable la creación de una estrategia que mitigue el mercado informal del suelo, a implementarse por las sindicaturas municipales.
3. **Política de gobernanza participativa en el territorio:** se propondrá garantizar y mejorar los mecanismos de participación para la integración de espacios de interacción entre las personas vecinas y gobiernos locales de forma colaborativa para emprender estrategias que mitiguen la falta de infraestructura. Es común que los asentamientos irregulares al integrarse al sistema urbano cuenten con múltiples deficiencias, entre ellas la inexistencia de una estrategia de movilidad que les permita conectarse con los centros de población más cercanos. Inclusive aspectos más esenciales como secciones viales adecuadas, presencia de banquetas y accesibilidad idónea son retos que en infinidad de colonias se enfrentan día con día.
4. **Potenciar la eficiencia del sistema de transporte público y su integración de modo que dé lugar a una mejora de la calidad urbana:** en el Área Metropolitana de Guadalajara y las distintas ciudades medias al interior del Estado, apostamos por los valores de la proximidad, por la promoción de los modos de transporte limpios (peatonal, ciclista, transporte público), a la calidad del diseño urbano en el entorno de las paradas de transporte público en aquellos municipios que lo administran y la focalización de acciones sobre los grupos de población en situación de desventaja o cautivos del transporte público.

PLANEACIÓN DEL TERRITORIO.

5. **Combate a la corrupción en las instancias relacionadas con obras públicas e Infraestructura:** se propondrá un programa ambicioso de capacitación y evaluación de todo el personal de servicio público para evitar la corrupción y la negligencia. En la medida que la gestión del desarrollo urbano y ordenamiento del territorio son competencia que la Constitución otorga a los municipios, en concurrencia con las legislaciones urbanas

- aplicables de carácter federal y estatal, se vuelve indispensable que las dependencias municipales cuenten con el personal técnico calificado para dicho desempeño.
6. **Creación de la plataforma digital abierta sobre el Desarrollo Urbano de Jalisco:** iniciaremos una plataforma desde lo municipal para procurar la creación de una sola plataforma de consulta sobre los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, de forma simplificada y entendibles. Las Universidades y la Procuraduría de Desarrollo Urbano deberán colaborar proactivamente en apoyo principalmente de los municipios del interior del estado para alcanzar dicho objetivo. Los Programas y Planes de Desarrollo Urbano deben encontrar la manera de construirse entre todos los sectores de la población, para que sean estos los promotores de su correcto seguimiento. Es indispensable que los gobiernos municipales cuenten con Programas o Planes de Desarrollo Urbano actualizados, así como con reglamentos de construcción y gestión del desarrollo urbano acordes a sus particularidades. Y que dichos instrumentos sean responsablemente vistos y aplicados con una visión a futuro, dentro de un mediano y largo plazo.
 7. **Estrategias claras y óptimas al orientar a las y los ejidatarios:** para lograr la mejor manera en la que el suelo social pase al sector urbano, debe existir una política y protocolos de actuación claros. Muchos de los centros de población al interior de los municipios se han originado y siguen expandiéndose en suelo ejidal o comunal, lo que representa un reto mayúsculo para lograr esquemas de colaboración con los comisarios, así como con la representación del Registro Agrario Nacional en Jalisco, con el fin de lograr las metas planteadas en los Programas o Planes de Desarrollo Urbano. La delegación del Registro Agrario Nacional en Jalisco no debe registrar cambios de uso de suelo o acciones de lotificación sin previo dictamen técnico de las dependencias municipales correspondientes.

MEDIO AMBIENTE Y ACCIÓN CLIMÁTICA.

8. **Tratamiento eficiente de los residuos sólidos, a través de políticas públicas que incentiven la separación y reciclaje:** en Jalisco no existe una estrategia homogénea para el tratamiento de residuos, ni una articulación entre municipios que les permita visualizar rutas o planes de acción que minimicen el impacto ambiental que generan los cada vez más grandes vertederos a cielo abierto. Existen vertederos municipales cuyos terrenos no son propiedad de los ayuntamientos, y existen con base en convenios de colaboración o se erogan rentas a particulares o a ejidatarios, razón por la que se encuentran en vulnerabilidad ante el posible cierre de estos. Por eso se deben mejorar las leyes relativas a este tema desde el Congreso Local.
9. **Brindar capacidades técnicas, organizacionales y legales a los responsables de la gestión ambiental:** las áreas naturales protegidas de decreto estatal no son conocidas, en muchos casos, ni por sus propios residentes o propietarios. No se puede conservar lo que no se conoce, es vital potenciar la socialización de los planes de manejo para dichas áreas por parte de los municipios, así como poner en valor los servicios ambientales que prestan.

DESARROLLO REGIONAL.

10. **Todo municipio debe ser capaz de identificar sus potencialidades de desarrollo en un radio de influencia regional o estatal:** en todos los municipios del estado, específicamente en sus Planes de Desarrollo municipal, debe cumplirse la ley y crearse ejes de acción transversales con todas sus dependencias, para que la suma de todas las acciones de gobierno sea congruente con las metas trazadas. Aunque en el grado superior de educación

se ha logrado una regionalización de la educación al interior del estado, sin embargo, las fuentes de trabajo y oportunidades de inversión siguen focalizadas en el Área Metropolitana de Guadalajara. Por ello, se vuelve indispensable que desde los municipios se motive un esquema de organización que ayude a dar orden a la manera de organizarnos.

AGUAS, RESERVAS HIDROLOGICAS Y SUSTENTABILIDAD

- 11 **Debe procurarse la consolidación, crecimiento y densificación de los centros de población como medida de conservación de mantos freáticos no explotados:** la existencia de asentamientos humanos dispersos genera la necesidad de más infraestructura de suministro de agua potable a las viviendas, abastecida regularmente con la perforación de pozos profundos. Las áreas naturales protegidas, áreas no urbanizables por su identidad forestal o agrícola, deben conservarse y regularse dada su importancia como reservas de captación hidrológica.
- 12 **Tratamiento del total de las aguas residuales, acompañado de una eficiente operación administrativa de los organismos responsables:** debe entenderse al suministro de agua potable y desahogo sanitario como una empresa de valor público, y ante ello garantizar la cobertura de la totalidad de gastos con los que la dependencia se enfrenta, tales como el mantenimiento de pozos, mantenimiento de redes de infraestructura y primordialmente el total tratamiento de las aguas residuales.
- 13 **Fomentar en el corto plazo el uso de fuentes de energía limpias asequibles y de fácil instalación:** calentadores solares de agua, paneles solares, generadores de vapor de agua, entre otros, deberán ser una prioridad en todas las dependencias gubernamentales (hospitales, edificios y oficinas de los tres poderes, casa Jalisco, escuelas de educación media y superior y los hogares); para reducir el consumo de energía producida a partir de combustibles fósiles. Será necesario generar acuerdos y estrategias con la iniciativa privada para la producción a gran escala del prototipo de estos insumos además de un programa de estímulos fiscales para los productores.

HAGAMOS

HAGAMOS UNA SOCIEDAD
PARITARIA.

HAGAMOS UNA SOCIEDAD PARITARIA.

La desigualdad entre mujeres y hombres es una problemática estructural que impera en la sociedad jaliscoense. Esta condición tiene múltiples aristas que atraviesan al cuerpo social y se manifiesta a lo largo de todas las esferas, es decir, la asimetría de acceso a recursos, oportunidades, conocimiento, puestos de poder, educación, formación y tiempo, se expresa en el plano tanto material y simbólico como en el jurídico. En lo concerniente a la desigualdad entre mujeres y hombres, existe una desvalorización de las mujeres que tiene como consecuencia la discriminación, exclusión y explotación.

La desigualdad de género restringe el desarrollo humano, ya que los obstáculos que enfrentan las niñas y las mujeres a diario se ven reflejadas en todos los ámbitos de desarrollo sociales, entre los más recurrentes que están llenos de desventajas como la salud, la educación, la representación política y el mercado de laboral, todo esto merma en el alcance de acciones afirmativas que hagan que la sociedad transite a procesos de igualdad de libertades y condiciones.

Si bien la inequidad entre mujeres y hombres ha sido normalizada e incluso justificada a lo largo de los siglos, queda expuesta a la luz de los datos. Por ejemplo, de acuerdo con la información del CONEVAL 2016, la brecha educativa entre ambos sexos era de 6.5 puntos porcentuales en detrimento de las mujeres, aunado a ello, por cada 100 hombres que contaban con seguridad social por parte de su trabajo, solamente 62 mujeres lo disponían. De igual forma, en lo concerniente a la población trabajadora sin contrato, la diferencia entre ambos sexos es más del doble, siendo las mujeres quienes resultan más afectadas. Respecto a las labores de cuidados y labores domésticas, en promedio las mujeres dedican entre 12 y 17 horas semanales más que los hombres. Sumado a lo anterior, según datos del CONEVAL en 2016, el promedio de la brecha salarial para la población de entre 15 y 24 años llega a ser de hasta 12%.

Respecto a las labores de cuidados y labores domésticas, en promedio las mujeres dedican entre 12 y 17 horas semanales más que los hombres. En lo relativo a violencia, la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, evidenció que las mujeres siguen siendo las más afectadas en el total de víctimas de violencia y acoso tanto en espacios públicos como en espacios privados, también muestra que aún las mujeres siguen estando en el foco del odio a hacia ellas por el simple hecho de ser mujeres, ya que de los feminicidios, agresiones físicas y sexuales, son cometidas por sus parejas o algún familiar o amigo, la violencia hacia ellas viene acompañada de una relación de confianza, lo que provoca inseguridad hasta en sus hogares, aunado a esto el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nos muestra que los feminicidios han aumentado un 137% en los últimos cinco años.

En la esfera política, la situación resulta igualmente grave. En Jalisco las mujeres representan el 52% de la población total y, sin embargo, el 77% de municipios son gobernados por hombres y 33% por mujeres, lo que se traduce en una seria subrepresentación, afectando los temas que se tratan, su enriquecimiento y abordaje. Además, este tipo de dinámicas terminan por establecer una norma social sobre quiénes y cuáles voces son válidas para incidir y dirigir los asuntos de la vida pública.

Es ante el escenario actual que resulta necesario pensar y establecer nuevas formas de relacionarnos que nos permitan alcanzar nuevos consensos que no violenten la pluralidad y que respondan a las distintas necesidades de la población. La construcción de una sociedad más

igualitaria es un acto de reivindicación que responde a una deuda histórica, impostergable desde el punto de vista ético, político y de justicia.

RECONOCIMIENTO DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA TODAS LAS PERSONAS.

1. **Elaboración de políticas públicas para la formación de perspectivas de género, diversidad sexual e igualdad sustantiva:** se deben fomentar contenidos desmitificados sobre los derechos de salud sexual reproductiva, así como la creación de espacios libres de discriminación sexual, que fomenten la igualdad entre los géneros. Esta estrategia debe promover los contenidos del sistema educativo, talleres al personal de los municipios y el congreso y dependencias públicas, y en campañas dirigidas a la sociedad en general con perspectiva de género.
2. **Fortalecimiento de la atención de la salud sexual y reproductiva:** garantizar su acceso rotundo al derecho de las personas a elegir sus opciones de vida, lo que se relaciona con el bienestar físico, mental y social. Comprende la capacidad y libertad de poder disfrutar de una vida sexual plena y satisfactoria, el derecho y la libertad de sesión sobre sus cuerpos el poder procrear o no, cuándo, con qué frecuencia y hacerlo bajo condiciones y un trato digno. Para ello es necesario cumplir por lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y promover la despenalización de la interrupción libre del embarazo, crear protocolos de atención y campañas de sensibilización para personal de la salud que atienda víctimas de violencia sexual, garantizando así sanciones a dicho personal en caso de que se revictimice o violente, y elaborar políticas públicas que promueva la autonomía sobre sus cuerpos a niñas y adolescente.

ESPACIOS DE CRECIMIENTO PÚBLICOS Y PRIVADOS.

3. **Desarrollo de proyectos comunitarios con perspectiva de género:** la creación de espacios y dinámicas encaminadas a la provisión de alimentos, tratamiento de materiales, acceso a la cultura y espacios de esparcimiento, es una apuesta por la resignificación de la colectividad que a su vez permite transformar las relaciones sociales, fortalecer el tejido social, reivindicar y reconocer el trabajo de integrantes de la comunidad pues ofrecen la posibilidad no solamente a sectores vulnerados sino a la comunidad en general, tanto de satisfacer necesidades básicas como comestibles, como de ejercer sus derechos culturales e involucrarse en proyectos permitan su desarrollo humano. Este tipo de proyectos deberán elaborarse teniendo como población prioritaria más no única, a las mujeres.
4. **Impulsar la paridad en la administración pública:** en aras de lograr espacios de igualdad sustantiva en todos los órdenes de gobierno, es necesario garantizar la participación de las mujeres en igual proporción que la de los hombres en los espacios de dirección y toma de decisiones de la administración pública. Prestar especial énfasis en el Poder Judicial en donde las mujeres representan menos del 20% de posiciones de alta jerarquía en la impartición de justicia.

EMPODERAMIENTO ECONOMICO Y REDISTRIBUCIÓN DE LOS CUIDADOS

5. **Cerrar la brecha salarial:** se debe garantizar un salario justo y en igualdad de condiciones sin distinción de sexo. Para ello se debe erradicar la discriminación vertical y horizontal propia de las mujeres en los puestos de trabajo públicos y privados. Crear sanciones para las empresas y dependencias que emitan salarios diferenciados entre mujeres y hombres que realizan el mismo trabajo.
6. **Conciliación del trabajo para las mujeres:** la inequitativa distribución de los trabajos de cuidado y labores domésticas está relacionada con una rígida asignación de roles que han supeditado las actividades de las mujeres a la esfera doméstica, provocando que existan prejuicios, discriminación y resistencias sobre su participación en el mercado laboral por un lado, y dobles o triples jornadas por otro, ya que además de trabajar fuera de casa, regresan a ella a encargarse de cuestiones como la limpieza, abastecimiento y preparación de alimentos y la asistencia a la niñez, adultos mayores o personas enfermas.
7. **Licencias maternales y paternales intransferibles, de larga duración y remunerados al 100%:** se deben considerar las licencias como una herramienta para la corresponsabilidad en los cuidados, haciendo de estas un periodo intransferible y de larga duración para el padre y la madre al nacimiento de un hijo, hija o adopción. Dichas licencias deben estar garantizadas como derechos laborales y remuneradas al 100%. Propondremos que en los municipios se comience a dar esta prestación e impulsaremos un diálogo nacional para implementarlo a nivel federal.
8. **Creación del Sistema Estatal de Cuidados:** se promoverá a partir del diagnóstico y diálogo intermunicipal la creación del primer Sistema Estatal de Cuidados de acceso universal, gratuito y de calidad para que exista la posibilidad material de ofrecer espacios dignos y cercanos para niñas, niños y personas mayores. Se proyecta como una red de guarderías y estancias infantiles, así como de atención a personas de la tercera edad que opere en cada rincón del estado. Este sistema se articulará entre el Gobierno de Jalisco y todos los Ayuntamientos, mediante un plan sexenal de financiamiento que garantice su debida operación de forma gradual. Con este sistema se intenta que ninguna mujer u hombre se vea en desventaja para realizarse personal y profesionalmente al asignársele el rol de los cuidados y de la reproducción.

ALTO A LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

9. **Entramado institucional de atención integral a la violencia de género:** la articulación y atención integral de la violencia de género permite abordar la problemática desde una óptica más completa pues atiende una multiplicidad de aspectos interconectados. Para ello es necesaria la creación de una Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas en el Estado de Jalisco, así como Centros de Justicia para las Mujeres en todas las regiones del Estado.
10. **Erradicación de las violencias sexuales:** se busca crear espacios en donde las mujeres al igual que los hombres, tengan derecho a ocupar el espacio público y privado sin sentir miedo a ser agredidas sexualmente. Esto se debe garantizar desde las responsabilidades del ámbito municipal y de que desde el Congreso del Estado se establezcan sanciones más duras a personas que ejerzan violencia sexual en cualquier espacio ya sea laboral, escolar, familiar o social.

HAGAMOS

HAGAMOS MÁS CON
EDUCACIÓN Y CULTURA.

HAGAMOS MÁS CON EDUCACIÓN Y CULTURA.

Actualmente, la forma de impartir y recibir educación se ha convertido en un gran reto derivado de la reciente crisis sanitaria (COVID 19) y demás factores contextuales que resultan de las innovaciones tecnológicas, transformaciones económicas y entramados sociales. Esto nos obliga a generar un análisis que permita puntualizar qué medidas de acción concretas pueden derivar en la creación de políticas encaminadas a desarrollar mecanismos donde la educación sea la fortaleza social que permita generar condiciones de igualdad y alivie la enorme brecha de pobreza en Jalisco.

Particularmente, el escenario que se dibuja en Jalisco en materia educativa presenta varias problemáticas a enfrentar. De acuerdo con el diagnóstico realizado en el Plan Estatal para el Desarrollo 2013-2033, se establece que los principales retos a los que se enfrenta la administración pública en materia educativa son los siguientes: generar condiciones necesarias para que la niñez, juventud y personas adultas tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, así como abatir el rezago educativo y promover la igualdad de oportunidades. Sin dejar de mencionar la cobertura regional inequitativa que no permite que los estudiantes de las comunidades más alejadas a los municipios con mayor densidad poblacional puedan tener acceso a una educación presencial.

Bajo estas premisas, según la secretaria de educación en 2015, el papel de la educación media superior y superior en Jalisco tiene un papel determinante, puesto que es el segundo destino educativo a nivel nacional. Según datos de esta secretaria estatal, la población universitaria de Jalisco la componen anualmente, en promedio, alrededor de 500 mil estudiantes. Las tasas de cobertura educativa son del 71.88% en media superior y 26.83% en educación superior. La cobertura aún es baja y aun cuando existen grados de aceptación más altos a nivel nacional, nos enfrentamos a la realidad de que solo 3 de cada 10 jóvenes logran tener un espacio en la universidad. Espacio que, en el caso de las universidades públicas, requiere una asignación presupuestal adecuada y suficiente para poder brindar educación superior de calidad a un mayor número de personas.

De acuerdo con un estudio de opinión ciudadana realizado por el Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo, las principales estrategias que la ciudadanía considera favorables para la mejora de la educación superior son: la ampliación de la oferta educativa a través de la creación de ofertas tecnológicas y de modalidades no presenciales (95%), la modernización de la infraestructura y equipamiento (90%) y el otorgamiento de becas económicas a estudiantes.

Ante estas problemáticas, Hagamos propone diversos planteamientos que se traduzcan en acciones positivas que armonicen el sistema educativo, científico y tecnológico en sus diversos niveles, con la finalidad de generar educación de calidad y adecuada a las nuevas necesidades contextuales y situacionales. Lo anterior, permitirá construir sistemáticamente mecanismos entre los diferentes sectores y niveles educativos para que tengan una vinculación efectiva y práctica con los diversos sectores productivos y poblacionales del Estado.

Ante estos escenarios se desarrollan a continuación objetivos claros y con visiones innovadoras que contribuyan a la construcción de nuevas y efectivas políticas educativas y culturales, donde el desarrollo científico y tecnológico, además del análisis de la infraestructura, así como el impacto social y económico sean los hilos conductuales de las agendas en materia educativa y cultural.

EQUIDAD EDUCATIVA BAJO NUEVOS PARADIGMAS.

1. **Garantía de conectividad y herramientas digitales para los estudiantes:** la conectividad es un derecho humano y una necesidad básica de las sociedades en desarrollo, es por ello fundamental garantizar el funcionamiento verdadero de los programas diseñados para facilitar la conectividad en todas las regiones del Estado, puesto que el no contar con esa garantía indispensable generaría mayores condiciones de desigualdad, no solo a nivel adquisitivo o de distribución de la riqueza, si no en el aumento del rezago educativo, y el acceso a la educación de aquellos estudiantes que no cuentan con las herramientas mínimas indispensables para poder estudiar. (ver también: "acceso universal a internet y empresa pública digital de Jalisco en Hagamos una sociedad más libre, diversa e incluyente).
2. **Creación de un nuevo modelo educativo basado en el uso de las TICs:** es necesario reformar la manera en la que se imparte la educación en los diferentes niveles escolares. Por eso haremos propuestas desde la experiencia local para generar un nuevo modelo educativo basado en el uso de las nuevas tecnologías. Es indispensable migrar los contenidos educativos bajo la dinámica virtual, esto con la finalidad de que todos los estudiantes puedan tener acceso a ellos en caso de que existan más factores situacionales que impidan recibir educación de forma presencial. Se debe equipar y capacitar a los docentes de los diferentes niveles educativos en el uso de las TICs para que puedan implementarlas en sus métodos de enseñanza desde el nivel básico y de esta manera enfrentemos situaciones adversas con más y mejores herramientas para que tengan la capacidad de educar desde la virtualidad. Todo esto, en cumplimiento del artículo 9º, fracción V de la Ley General de Infraestructura Educativa.
3. **Incremento de la matrícula y programas educativos de pregrado bajo la modalidad virtual:** uno de los grandes retos para la administración pública es el acceso de la juventud a la educación superior, actualmente en Jalisco alrededor del 29% de la población puede acceder a la educación superior, por lo que el incrementar los programas educativos, así como la matrícula sistemas virtuales permitirá que más personas puedan acceder a una formación profesional a nivel superior. Se debe estudiar la pertinencia de ofertar nuevos programas educativos de acuerdo con las demandas que la población manifiesta y que coadyuven a la mejora del desarrollo comunitario y de los diferentes contextos sociales en los espacios donde se podría generar su apertura.

EDUCACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.

4. **Programas de educación social dirigida a grupos vulnerables:** los programas deben pensarse desde la vinculación de la cultura, la educación y el contexto social de las comunidades a quienes van dirigido. Se debe apostar a la generación de contenidos educativos y culturales que se orienten a brindar educación fuera de los métodos tradicionales de enseñanza, enfocándose en la generación de un aprendizaje útil y efectivo en la mejora de la calidad de vida de sectores en situación poblacionales específicos.
5. **Implementación de programas de investigación temprana aplicables a la resolución de problemas:** desde el diálogo público entre los municipios, crearemos un diagnóstico para proponer con respeto a las autonomías, programas de colaboración con el fin de crear una red de fomento a la investigación temprana en los estudiantes de nivel licenciatura para que realicen proyectos que impacten positivamente en el desarrollo comunitario de su entorno, enfocando sus estudios en la mejora y/o solución de las diversas problemáticas de las comunidades que integran a los distintos espacios de Jalisco. Los fines de la educación

pública a nivel superior deben también orientarse a la mejora del entorno social, puesto que no se puede desvincular el quehacer de las universidades públicas dentro de un núcleo poblacional determinado, por lo que deben existir incentivos para que las y los jóvenes desarrollen proyectos de intervención social que generen un cambio gradual y electivo en los territorios que participan.

INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN.

6. **Cooperación de diversos agentes (Gobierno, instituciones educativas, comunidad científica, empresariado y ciudadanía) para mejorar e innovar en materia de calidad educativa:** promoción de un modelo de vinculación y cooperación en el que participen varios actores administración pública municipal, universidades, empresariado y ciudadanía, el cual se oriente a mejorar la calidad en la educación que reciben las personas de Jalisco en sus diferentes niveles escolares, así como la promoción del desarrollo científico y tecnológico orientado a la mejora de los estándares de calidad tanto en los espacios educativos, así como en el mejoramiento de materiales didácticos, la capacitación docente y el desarrollo científico entocado a generar propuestas innovadoras en materia de calidad educativa

FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL.

7. **Promoción de la identidad cultural a través de la creación de contenidos digitales:** el avance tecnológico registrado en las últimas décadas nos obliga a transitar a nuevos mecanismos de promoción cultural a través de la creación de contenidos digitales. Aunado a esto y al creciente uso de redes sociales, se debe de desarrollar herramientas que logren incidir en estos nuevos sistemas de comunicación virtual, para poder impactar a las nuevas generaciones con la creación de contenido cultural que nos lleve a la formación del pensamiento creador de la sociedad, agregando un valor al legado de la cultura en las generaciones actuales y en las venideras
8. **Enseñanza de la cultura en los niveles de aprendizaje básicos:** democratizar el acceso a la información ha sido una de las vías más certeras para reducir las brechas de educación; una serie de políticas orientadas a aumentar el porcentaje de la población con un bagaje cultural amplio deben tener como centro a la niñez y adolescencia, las etapas de desarrollo con mayor adopción de conocimiento. De la mano con el desarrollo industrial y la creciente necesidad del mercado por mano de obra con capacidades técnicas para la manufactura y producción en masa, se dejaron de lado las humanidades, sin embargo, las mayores épocas de progreso social estuvieron caracterizada por un acceso a la cultura más cercano a lo universal que lo que vivimos en el estado de Jalisco actualmente. Por eso se debe, a través de las academias y direcciones municipales, retomar la formación básica en arte, cultura y humanidades, en el marco del sistema educativo local potenciaría un acercamiento a los derechos humanos, la construcción de comunidades sanas y la formación de una ciudadanía crítica, informada y plural

HAGAMOS

HAGAMOS UNA SOCIEDAD
MÁS LIBRE,
DIVERSA E INCLUYENTE.

HAGAMOS UNA SOCIEDAD MÁS LIBRE, DIVERSA E INCLUYENTE.

Es urgente que los Derechos Humanos pasen del discurso a la práctica de la vida cotidiana de las personas. Solo a través de un proyecto social que ponga en el centro la ampliación y la materialización de los derechos de todas y todos, será posible la construcción de un futuro colectivo que renueve el pacto social de tal forma que la dignidad humana sea una constante. A más de 73 años de la histórica Declaración Universal de Derechos Humanos, documento aprobado en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas que representó el parteaguas para reedificar la fe entre los pueblos después de la segunda guerra mundial. En dicha declaración se establece el piso mínimo de derechos que corresponden a toda persona como ser humano sin importar su raza, color, religión, sexo, idioma, edad, opinión política, origen nacional o social, posición económica o lugar de nacimiento.

Desde aquel momento se inició un proceso para garantizar efectivamente los derechos más básicos: la libertad, el debido proceso, la prohibición de la esclavitud y de la tortura, así como la condena a todo trato cruel, inhumano o degradante. Se consagraron los derechos a fundar una familia, a tener una nacionalidad y a la personalidad jurídica. Se han desarrollado libertades fundamentales como la de conciencia y de religión, de opinión y de expresión, y el derecho a recibir información y participar en los asuntos públicos. También se han incrementado los derechos sociales, a la educación, a la salud, a la alimentación, al vestido, a la vivienda, y a un nivel de vida adecuado que incluye la seguridad social.

Sin embargo, los derechos se disputan permanentemente; no son cosas que se obtienen de una vez y para siempre. En todo momento existe la posibilidad de retroceso. En Hagamos queremos asumir una posición proactiva y progresista en dos dimensiones: garantizar el cumplimiento material y efectivo de los derechos que ya existen e imaginar los derechos que hacen falta para edificar una sociedad de iguales. En Jalisco, el estado de las fosas clandestinas y los desaparecidos, la tarea de emprender para recuperar el tejido social es fundamental frente a décadas de abandono del sistema de salud, del incremento de la violencia y la delincuencia y de la rampante desigualdad.

Los alarmantes niveles de pobreza y desigualdad han convertido a la emergencia del COVID-19 en una crisis interseccional: una crisis sanitaria, económica y social. Este fenómeno lamentablemente ha venido a confirmar lo que por muchos años defensoras y defensores de derechos humanos han exigido a través de diversos esfuerzos como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, la Declaración del Milenio o la Agenda 2030: el acceso a una vida digna y con igualdad de oportunidades reales es un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado como condición de posibilidad para lograr un mejor futuro. Y en esta asignatura, nuestros gobiernos nos han fallado.

Hoy los derechos humanos tienen a un enemigo más grande destructivo y mortal que cualquier guerra: la desigualdad. En nuestro país ya había antes de la emergencia sanitaria, una crisis de más de 10 millones de personas en pobreza, 16 millones sin acceso a seguridad social, más de 5.4 millones en pobreza alimentaria extrema, 3.7 millones sin agua, drenaje o electricidad en su vivienda y más de 1.6 millones vivían en hacinamiento. Con los efectos de la crisis, estas cifras aumentarían drásticamente. Ante estas terribles predicciones, en Hagamos estamos convencidos que si no actuamos hoy drásticamente podríamos poner en peligro décadas de lucha en el combate a la desigualdad.

Hagamos defenderá todos los derechos, empezando por aquellos que permitan a la población más vulnerable alcanzar las condiciones mínimas de dignidad. No es a través de recetas del pasado como saldremos de esta crisis. La solución no pasa por la recuperación económica solamente de los mercados y de los poderes económicos. La reconstrucción debe venir desde abajo y será un conjunto. Los pueblos originarios, las comunidades afro mexicanas, los adultos mayores, la población LGTBTTIQ+, la población con discapacidades, las personas en situación de migración, las y los trabajadores informales, las personas jóvenes y en especial las mujeres serán parte de un porvenir en el que todas las personas cuenten. Para hacer de la dignidad humana una costumbre, en Hagamos tenemos un proyecto que defender.

AUTONOMÍA: FORTALEZA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

1. **Adoptar las recomendaciones internacionales:** desde Jalisco exigiremos al estado mexicano que adopte las recomendaciones emitidas por el Consejo de Derechos Humanos establecidas en el Examen Periódico Universal (EPU).
2. **Fortalecimiento de los organismos autónomos de derechos humanos:** buscaremos a través de reformas en el Congreso Local, el fortalecimiento institucional, presupuestario y de alcance vinculatorio de la CEDHJ, así como la interlocución con otras instancias promotoras y defensoras para así evitar esfuerzos a síados.
3. **Diseñar e implementar una política transversal en materia de derechos humanos para todos los municipios de Jalisco:** buscaremos que la perspectiva de derechos humanos sea parte fundamental del desarrollo de la agenda municipal a través de la instalación de una unidad especializada en que pueda vincularse con los organismos autónomos defensores de derechos humanos para otorgar un seguimiento adecuado al avance de la agenda en los 125 municipios del estado.

LOS DERECHOS HUMANOS COMO GUÍA.

4. **Promover la creación de indicadores de goce de derechos humanos:** la generación de indicadores que midan el disfrute de los derechos humanos de todas las personas y grupos vulnerables es fundamental para aplicar las normas y los compromisos adquiridos por el estado. Brinda además un esquema importante para formular políticas públicas, evaluarlas y medir impactos en la población, para lo que propondremos la implementación de una agencia municipal con dicha tarea.
5. **Presupuestos de egresos basados en derechos humanos:** una vez concluidos los mecanismos para medir el acceso y goce de los derechos humanos de las y los jaliscienses, se emitirá un informe anual de las agendas prioritarias y su situación actual; posteriormente se emitirán recomendaciones directamente al presupuesto de egresos de cada año que deberán de ser atendidas de manera cabal por la autoridad estatal y municipal. Esto significa crear objetivos alcanzables y dotarlos de presupuesto suficiente de manera progresiva.
6. **Evaluaciones periódicas y públicas de todos los organismos de derechos humanos:** los indicadores nos ayudarán a medir también la eficiencia de las instituciones que ya trabajan en la protección de derechos humanos ya que las estadísticas independientes, libros de inferencia política de cualquier tipo constituirá la herramienta básica fundamental de nuestros gobiernos.
7. **Atención a víctimas:** actualmente hay un deficiente funcionamiento en la atención a personas que han sido víctimas de la comisión de algún delito o vulneración de derechos. Esto se explica en parte por una disminución importante de presupuesto del Fondo de

Atención y Reparación Integral de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, por lo que se deben redistribuir los recursos para los programas de atención y las instituciones de tal manera que las personas servidoras públicas sean más sensibles y estén mejor capacitadas.

8. **Creación de comisiones mixtas de atención a víctimas en los municipios:** se propondrá la creación de comisiones mixtas de atención a víctimas en cada municipio integradas por el servicio público, instituciones, asociaciones y ciudadanos. El objetivo es que estas permitan defender los intereses de las víctimas, generar un sistema de denuncias anónimas, así como programas de atención, acompañamiento y redireccionamiento a familiares de personas desaparecidas. Se trata de evitar las represalias de quienes se atreven a denunciar la comisión de delitos, el paradero de desaparecidos o la ubicación de delinquentes.

POR UNA HISTORIA DE LIBERTAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.

9. **Por el derecho a decidir:** discutiremos y legislaremos urgentemente para darle mayor alcance a un marco jurídico que promueva la instauración en Jalisco de una estrategia integral de educación sexual y reproductiva. Esta estrategia debe enfocar sus esfuerzos en el acceso a la educación sexual, el acceso universal a métodos anticonceptivos y a la implementación de un programa de interrupción legal, seguro y gratuito del embarazo. (ver también el eje de hagamos una sociedad paritaria)
10. **Por el derecho a amar en diversidad:** buscaremos desmitificar y garantizar los derechos de la comunidad, mediante un proyecto que propicie en primera instancia espacios libres de discriminación de la población lesbica, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual, intersexual, queer y demás identidades y expresiones no normativas al género binario (LGBTIQ+) anudado a esto buscaremos la armonización del marco normativo del estado de Jalisco."
11. **Por el derecho al desarrollo:** promover la creación de espacios emocionalmente seguro, para la reconstrucción de un estado que transite a los nuevos modelos de desarrollo sostenible.
12. **Derechos de la población adulta mayor:** la curva demográfica de Jalisco nos obliga a pensar en la situación de las personas adultas mayores, su derecho a vivir dignamente y a entornos que los protejan. Para ello se asegurará la provisión de espacios de cuidados y recreativos cercanos a dicha población, a donde puedan acudir durante el día y se les brinda además atención básica de alimentación y salud. (ver Sistema Estatal de Cuidados en Hagamos una sociedad paritaria)

DERECHOS DE CUARTA GENERACIÓN.

13. **Derecho a la banda ancha:** se promoverá el derecho al acceso a internet y a la banda ancha como un derecho universal en Jalisco. El acceso no deberá estar limitado a espacios públicos disponibles con internet, deberá garantizarse su portabilidad en dispositivos de auto acceso inteligentes o en sus hogares. Para ello los municipios podrán iniciar una discusión sobre los alcances y necesarios ajustes al programa Red Jalisco
14. **Creación de la Empresa Pública Jalisco Digital:** para garantizar el acceso a internet universal y la disponibilidad de dispositivos de auto acceso asequibles, se propone crear una empresa pública cuyo objetivo sea la gestión, articulación y proveeduría de servicios digitales

en coordinación con el sector empresarial correspondiente y los distintos órdenes de gobierno.

15. **Derecho a la privacidad:** el uso de tecnologías de la información representa un gran beneficio de accesibilidad y universalidad, pero a su vez, puede potenciar la emergencia de delitos o situaciones en la que se vea expuesta la intimidad de las personas. Adicionalmente, el tráfico de datos personales pasa casi desapercibido y existen pocas regulaciones al respecto. Por lo anterior se propone construir un marco legal integral que regule el uso, transferencia y protección de dicha información.

HAGAMOS

HAGAMOS UN PROYECTO DE
GOBIERNO ÚTIL, DEMOCRÁTICO
Y ABIERTO.

HAGAMOS UN PROYECTO DE GOBIERNO ÚTIL, DEMOCRÁTICO Y ABIERTO.

En los últimos años, las diversas discusiones en los temas de política, gobierno y administración pública estatal y municipal coinciden en el creciente señalamiento de la fragilidad institucional y la desconfianza de la ciudadanía ante estas figuras. El problema de representatividad de la democracia en nuestra entidad está relacionado a la ineficiencia de la representación política y la opacidad en sus estrategias para la construcción de una sociedad democrática. Aunado a esto existe un exponencial problema de la gestión pública que impide la fortaleza hacendaria, fiscal y redistributiva del estado.

En concurrencia con lo anterior, la pandemia está poniendo a prueba a los sistemas de atención a la salud y de investigación científica; sin embargo, lo que amenaza, en última instancia, es el orden político, la capacidad de conducción organizada de la sociedad. La pandemia está marcando el destino de todas las administraciones a nivel mundial, pero en México tiene una fuerte visibilización del fallo del actuar de nuestro gobierno federal y estatal. A esto se suma la sensibilidad de nuevas generaciones de ciudadanía que se están involucrando en la política. Si se le hace frente de cierta manera, podría favorecer algunas de las maduraciones que México y Jalisco necesitan con urgencia. Partiendo de esto, son diferentes las premisas que se pueden plantear para que la democracia funcione de manera más efectiva. Para resolver los acertijos que estos retos suponen, necesitamos de una ciudadanía activa y participativa, legítimamente representados en el gobierno. Aunado a esto también se necesita promover las herramientas con las que cuenta la ciudadanía para evaluar, supervisar y ejercer influencia sobre la actuación de los funcionarios públicos y de sus propios representantes. Todo esto es posible sólo a través de un diseño institucional que equilibre la participación de las fuerzas políticas en los poderes públicos y de la existencia de mecanismos para la rendición de cuentas.

En Jalisco, aún no contamos con una legislación adecuada para la representación ni para la influencia ciudadana en el gobierno. Esto, entre muchas otras razones, provoca que las necesidades primordiales de la gente -seguridad, empleo, educación, bienestar social, y desarrollo- no se atiendan de manera efectiva y las decisiones de orden público se tomen en función de intereses particulares y/o cupulares.

En Hagamos apostamos por una sociedad donde las decisiones se tomen en colectivo, donde podamos participar en un gobierno abierto, real y tangible, que repercuta en el bienestar de la ciudadanía impulsando una gestión pública basada en un modelo de gobierno abierto que responda a problemas públicos como la falta de confianza de la sociedad hacia sus gobiernos, al fenómeno de desafección política, y también a un gran problema público sumamente socializado como lo es la corrupción. Sin duda la crisis de legitimidad que sufren los gobiernos está asociada a un distanciamiento entre gobierno y sociedad, es decir, un distanciamiento entre las expectativas ciudadanas y los resultados de los gobiernos. En este sentido, las políticas públicas de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías son una alternativa ante dicha problemática.

UNA DEMOCRACIA DE LA CIUDADANÍA.

1. **Diputadas y diputados cercanos:** las iniciativas de los diputados deben de ser consultadas por los ciudadanos de sus distritos como requisito previo a su presentación al Pleno del Congreso, debiendo acompañarlas con el expediente de la consulta realizada. Se impulsará que esta obligación se establezca en la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Jalisco.
2. **Mecanismos democráticos en el legislativo:** las iniciativas legislativas del gobernador y los dictámenes de comisiones deben ser sometidos a mecanismos de participación ciudadana. Para hacer más eficaz la participación de grandes grupos de ciudadanos se propone que las Comisiones legislativas y el titular del Ejecutivo presenten, junto con sus propuestas de dictamen e iniciativa legislativa respectivamente, los resultados del mecanismo de participación que hayan empleado como requisito para su consideración en el Pleno del Congreso del Estado. Además de ser sometidos a la ciudadanía, las iniciativas y el ejercicio del Congreso deben de realizarse con los principios de transparencia y rendición de cuentas.
3. **Ley de designaciones públicas y del servicio civil de carrera:** es primordial trabajar con las OSC y organismos especializados (el Comité de Participación Social el Consejo Consultivo del ITEI, etcétera) para diseñar una ley que establezca en las designaciones una evaluación de los méritos, aptitudes y conocimientos de forma totalmente independiente. El objetivo es que los diputados sólo puedan elegir de entre los mejor evaluados y evitar el *impassé* legislativo y la segunda vuelta instantánea (conocida en el mundo anglosajón como *instant runoff*). Esto pretende disminuir el margen de discrecionalidad y evitará la privatización de los cargos públicos.
4. **Auditoría Superior del Estado:** De acuerdo con la ley la auditoría debe ser un órgano colegiado con autonomía de gestión y estructura funcional, que haga de la fiscalización superior un instrumento eficiente de rendición de cuentas para que sea capaz de revisar las funciones de la administración pública y hacer que el Poder Legislativo cumpla con la fiscalización superior.

PROYECTO DE GOBIERNO ÚTIL

5. **Innovación organizacional de los gobiernos municipales:** lograr la eficiencia de la administración pública en todos los órdenes de gobierno es necesario para el fortalecimiento de la toma de decisión de los gobiernos, así como también hacer eficientes los nuevos modelos alternativos de proyectos de inversión pública. Para esto es importante diseñar un diagnóstico que nos ayude a la reestructuración innovadora en nuevos instrumentos para hacer una administración pública resiliente, funcional y bien organizada en el sistema de coordinación gubernamental.
6. **Construcción de una agenda basada en necesidades reales:** definir los temas públicos estratégicos es indispensable para poder realizar una intervención efectiva a través de políticas públicas que nos ayuden a erradicarlos, para esto es indispensable definir claramente cuáles son los dolores que más aquejan a las personas del estado. Esto ayuda a que los diferentes niveles de gobierno en el estado cuenten con acciones estratégicas y una correcta sistematización de las agendas de las distintas instancias gubernamentales. Promover la construcción de un diálogo participativo entre las instituciones y la ciudadanía ayudará a la construcción de una agenda que permita la construcción real de un estado democrático, con líneas de acción a corto, largo y mediano plazo. Por ello analizaremos y le daremos más alcances desde el Congreso al Plan Estatal de Desarrollo.

UN GOBIERNO ABIERTO Y DIGITAL PARA JALISCO.

7. **Gestión pública basada en un modelo de gobierno abierto:** impulsar una gestión pública basada en un modelo de gobierno abierto, responde a problemas públicos como la falta de confianza de la ciudadanía hacia sus gobiernos, a un problema de desafección política, y también a un gran problema público sumamente socializado como lo es la corrupción.
8. **Instituciones transparentes que rindan cuentas:** la transparencia y la rendición de cuentas, se han consolidado como una cualidad de los sistemas políticos democráticos, por lo que hablar de transparencia e impulsar políticas de datos abiertos y rendición de cuentas resulta sumamente pertinente en términos de legitimidad y práctica democrática. Sin duda la crisis de legitimidad que sufren los gobiernos está asociada a un distanciamiento entre gobierno y sociedad, un distanciamiento entre las expectativas ciudadanas y los resultados de los gobiernos. En este sentido, las políticas públicas de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías son una alternativa ante dicha problemática.
9. **Gobierno digital:** un tema fundamental que cobra gran relevancia en términos de innovación y tecnológica en el sector público es recientemente el de la Inteligencia Artificial, desarrollada e implementada desde la esfera gubernamental y sus distintos órdenes de gobierno. Esto principalmente asociado a que las administraciones públicas sean más eficientes y efectivas, en gestión, servicios públicos y trámites gubernamentales. Por lo que la implementación de la interoperabilidad de datos y documentos, el internet como servicio público, la actualización normativa en temas digitales, la educación para la transformación digital, la creación de una oficina de "Jefatura de Información Gubernamental" (o similar) enfocada a fortalecer la estrategia de Gobierno Digital, una política de datos abiertos y un gobierno promotor de un ecosistema de innovación tecnológica, son algunos de los mecanismos que nos llevarán a lograr los retos de la transición de las instituciones para tener administraciones públicas efectivas.

HAGAMOS

**HAGAMOS UN ENTORNO
DE PAZ Y JUSTICIA.**

HAGAMOS UN ENTORNO DE PAZ Y JUSTICIA.

Una sociedad sin paz y sin seguridad es sencillamente un proyecto imposible. La seguridad es la premisa básica de todo orden político y social. En este sentido, en Jalisco nos encontramos ante un fenómeno de aumento de la violencia a lo largo de los últimos años. La tranquilidad y el orden público, así como la paz social, son condiciones mínimas para el desarrollo y el bienestar general de la población que hoy no están garantizadas. Es importante destacar que el derecho a la vida se encuentra en la base del resto de los derechos humanos y si un Estado no es capaz de preservarlo, habrá fallado en su misión primaria.

De esta manera, es obligación del Estado preservar la seguridad ante riesgos, amenazas o conductas delictivas y antisociales. Esto se puede llevar a cabo mediante la generación e implementación de diversas estrategias, dentro de las cuales se debe de poner especial interés en la seguridad humana. La generación e implementación de una cultura de paz y la justicia. Estos son pilares en el ejercicio de todos los niveles de gobierno, sin embargo, creemos que el ámbito local se desarrolla un primer acercamiento, el cual resulta indispensable para un enfoque de mayores dimensiones.

En Hagamos proponemos una serie de alternativas de solución con miras a garantizar la seguridad humana, la implementación de una cultura de paz y de justicia. A través de estas propuestas se pretende generar una plataforma de políticas públicas y reformas legislativas que cumplan con los objetivos y líneas de acción que se planteen en este proyecto. Y con ello generar un proyecto que contempla a la Seguridad Humana, la Cultura de Paz y la Justicia como ejes prioritarios para el desarrollo del estado de Jalisco.

REDISEÑAR LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD, CULTURA DE PAZ Y JUSTICIA.

1. **Sistema de Coordinación de Seguridad Pública:** se propone la creación de un sistema que permita coordinar de manera eficiente a nivel local las acciones de seguridad pública, con participación entre los diversos órdenes de gobierno, en donde se eliminen de las instituciones la duplicidad de atribuciones y se fortalezcan los organismos de participación social. Si bien existen algunos esfuerzos en esta materia, estos deben ser revisados y mejorados, puesto que no han dado los resultados esperados. Con esto se busca generar una serie de acciones que contribuyan a la disminución de los índices de delincuencia en el estado y a plantear una estrategia integral a la problemática compleja y multifactorial.
2. **Acciones de prevención:** la mejor forma de combatir la delincuencia es mediante la prevención, es por ello por lo que es necesario generar acciones enfocadas en prevención integral de los delitos, mediante la identificación de las causas que los originan, a su vez se propone la realización de actividades que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, enfocadas principalmente en las zonas con mayor incidencia delictiva, fomentando y priorizando la participación de sus habitantes en dichas actividades. De esta manera, es necesario propiciar la integración de la población dentro de las actividades de prevención, ya que son ellos los que tienen un contacto directo con la problemática, con el cumplimiento de este objetivo se buscan generar condiciones de cercanía entre la población y las autoridades, y con ello combatir de raíz la delincuencia.
3. **Recuperación de espacios públicos:** es importante promover la utilización de los espacios públicos con participación de la ciudadanía y con ello generar espacios en donde se incentive

la convivencia comunitaria y se contribuya a la reconstrucción del tejido social, esto se pretenda llevar a cabo mediante la rehabilitación de espacios y el establecimiento de programas culturales y deportivos, buscando que durante el proceso de planeación y ejecución se promueva la participación de las y los habitantes. Esto se logrará mediante la implementación de diversas acciones que se buscan llevar a cabo para el cumplimiento de este objetivo, se busca devolver a la sociedad los espacios públicos que se encuentran dentro de la comunidad y con ello desincentivar la utilización de estos por parte de la delincuencia.

4. **Policía cercana y eficiente:** es necesario fortalecer la vinculación entre los cuerpos de seguridad pública a nivel estatal y municipal en conjunto con la sociedad, es por ello por lo que se buscarán implementar canales de comunicación directa y permanente, a su vez trascendental brindar una mayor preparación y otorgar mejores condiciones al interior de los cuerpos de seguridad en sus diferentes órdenes. Es así como mediante la generación de estas acciones se pretende lograr una mayor colaboración entre la sociedad y los cuerpos de seguridad y a su vez construir una mayor profesionalización de las personas encargadas de la seguridad pública y con ello llevar a cabo una atención eficiente en la solución de los problemas de seguridad dentro de la comunidad.
5. **Justicia de calidad:** resulta relevante generar condiciones que promuevan el acceso de la ciudadanía a los mecanismos de impartición de justicia y que estos a su vez sean eficientes para resolver las problemáticas que se presentan. Es por esto por lo que a su vez se buscan condiciones que defendan la mayor formación y especialización de todas las personas que intervienen en la misma. En sintonía con lo anterior, y de la mano de las acciones enfocadas en la prevención, es necesario llevar a cabo acciones tendientes a la atención y en su caso sanción de conductas dañinas para la sociedad, es por ello por lo que se requiere una planeación para fortalecer y asegurar una justicia de calidad, logrando esto en concordancia con acciones que conlleven estrategias integrales, con ello, se busca generar confianza y cercanía de la sociedad, con las diversas instituciones del estado.
6. **Mejora en la procuración e impartición de justicia:** el presente objetivo pretende fomentar la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno al interior del estado encargados de la procuración e impartición de justicia, y con ello generar identificar problemáticas, asimismo, generar estrategias que permitan implementar acciones de mejora constante al interior de las instituciones. Consideramos que es importante el fortalecimiento de las instituciones de procuración e impartición de justicia, ya que son estas las encargadas de tener contacto en la atención de los problemas de la ciudadanía en materia de seguridad, es por ello por lo que con este objetivo se pretende que la prevención y la atención, logren combatir los problemas estructurales de fondo al interior de las diversas instituciones del estado.
7. **Justicia municipal:** en relación con los objetivos anteriores y con un enfoque local, es importante priorizar la participación de los municipios dentro de la atención de las problemáticas de seguridad, es por ello por lo que resulta necesario mejorar y fortalecer los mecanismos e instituciones de impartición de justicia cívica, así como la atención que éstos brindan a la ciudadanía, priorizando la utilización de medios alternativos de solución de conflictos. Sabemos que durante años se ha dejado de lado la participación de la justicia municipal, dentro de la atención de la problemática en materia de seguridad pública, sin embargo, resulta fundamental velar por su fortalecimiento a la par de las otras instituciones del estado con los nuevos paradigmas que mantienen una visión completa.
8. **Cultura de paz:** se pretende llevar a cabo la apropiación por parte de la sociedad de una cultura de paz, mediante el reconocimiento de la diversidad y las diferencias entre las

personas, incentivando valores, actitudes y comportamientos que promuevan la sana convivencia, la tolerancia, la solidaridad, el respeto entre otros, dentro de los diversos sectores de la sociedad. Como parte de este proyecto es importante que todas las personas integrantes de la sociedad se apropien e interioricen valores, actitudes y comportamientos y con ello se busquen generar mejores condiciones de convivencia en la sociedad, mediante este objetivo se busca prevenir y en su caso corregir acciones nocivas dentro del individuo, que afectan a la sociedad en general.

HAGAMOS

**HAGAMOS DE LA SALUD UN
DERECHO COLECTIVO.**

HAGAMOS DE LA SALUD UN DERECHO COLECTIVO.

Asistimos al colapso de un sistema de salud precario que se ha olvidado que la sanidad pública es garantía de una vida digna y vivible. Un sistema de salud que exista prioritariamente como accesorio a la posibilidad de contar con un empleo formal y sus prestaciones mínimas: condición que cada día es más inestable para la inmensa mayoría de las y los mexicanos. La penosa situación de insuficiencia en medicamentos, capacitación e infraestructura de salud provoca que la prestación de este derecho se vea deteriorado progresivamente. Millones de mexicanos son obligados a la búsqueda de seguros privados -en el mejor de los casos- o a situarse en la marginalidad e intentar satisfacer pobremente sus necesidades básicas de salud en el mercado. Adicionalmente, el sistema de salud ha sido objeto de múltiples perversiones: desde la injusticia de acceso, hasta casos flagrantes de corrupción e impunidad que afectan a los sectores más vulnerables.

En Jalisco, los programas y la asistencia sanitaria no corresponden a la heterogeneidad y desigualdad existente en su población. Las características políticas, económicas y sociales específicas de cada una de las regiones sanitarias del Estado han generado una oferta insuficiente y dispersa de políticas y programas sociales que buscan dar atención a segmentos poblacionales muy disímiles entre sí. Esto propicia que la operación de estos programas, combinados con la oferta de servicios sanitarios en nuestro estado, generen gematías de organización y una política social poco ordenada e integral.

Hagamos propone un sistema de salud universal, cercano y democrático para toda la población, empezando por quienes son más vulnerables y sin que esté condicionado directamente por el empleo. Para ello es necesario reordenar el sistema a través de cuatro premisas básicas: 1) reestructuración de la administración del servicio; 2) vinculación asertiva con la Federación, el gobierno del estado y los municipios para distribuir competencias y objetivos; 3) asignar suficiencia presupuestal para la operación a través de fondos garantizados e irreductibles, y 4) acceso universal no condicionado a la salud pública básica. En este proyecto se deben desterrar las prácticas corruptas y discrecionales, garantizar la capacitación y las condiciones laborales de los prestadores del servicio, así como el equipamiento estratégico e inteligente de las unidades de atención.

Lograr esta transformación implica romper paradigmas anacrónicos y emplear herramientas tecnológicas efectivas para monitorear, evaluar y medir la oferta de servicios de salud, con una perspectiva incluyente que propicie el desarrollo inclusivo y sustentable de la salud de los jaliscienses. Se trata de reorganizar de fondo el sistema estatal y articularlo de manera asertiva con los otros órdenes de gobierno. Significa trabajar con todos los actores sociales para diseñar e implementar políticas públicas cuyos propósitos y objetivos sean hacer realidad, a corto y mediano plazo, la cobertura universal de la atención en salud.

La tarea es enorme y el reto no es sencillo. Sin embargo, se debe evitar la dispersión de esfuerzos y recursos, priorizando los objetivos que se establezcan a través de una ruta programada. En un tema absolutamente sensible como este, se deben olvidar filias y lobas para articular la voluntad política de todos los niveles de gobierno, de los diferentes grupos parlamentarios que conforman el Congreso de la Unión. Un proyecto de salud que devuelva la dignidad a sus habitantes regidos por los principios de igualdad, justicia, equidad y responsabilidad.

UN SISTEMA DE SALUD EFICIENTE, VANGUARDISTA E INCLUYENTE.

1. **Reestructuración del Sistema Estatal de Salud:** se debe reorganizar jerárquica y estructuralmente el sistema de salud para funcionar en modelo de red vinculante. Para ello se propondrán procesos de gestión más eficientes, transparentes y vanguardistas. Cada unidad deberá articularse en un conjunto de organismos robustos y resilientes para dar respuesta a la gran cantidad de desafíos y problemas de salud.
2. **Acceso universal y no condicionado a servicios sanitarios de atención primaria:** como punto de partida de la asistencia sanitaria universal, se propone crear un modelo que permita atender a todas y todos los ciudadanos en la atención primaria en una red de unidades de salud estatales y municipales, sin menoscabo de ser o no derechohabiente de algún sistema. Las cuotas de recuperación no serán restrictivas para el otorgamiento del servicio. Se creará una plataforma informativa sobre la disponibilidad de asistencia en salud en cada rincón de Jalisco.
3. **Estrategia Digital de Salud Pública:** diseñar e implementar una plataforma digital accesible para toda la población cuyos objetivos sean: 1) mantener actualizado el diagnóstico del estado que guarda la salud pública a través del monitoreo inteligente; 2) brindar atención y consultas a través de la plataforma digital 24/7; y 3) derivación y canalización de servicios cuando así se requiera. Se trata de aprovechar las herramientas tecnológicas y ponerlas al servicio de la gente de una forma responsable, profesional y eficiente. Para ello se deberá gestionar el incremento y mejora de la cobertura digital en el estado a costos bajos y así fortalecer la difusión de los programas de salud y en zonas urbanas y suburbanas, pero sobre todo en las rurales de difícil acceso.
4. **Salud en línea:** se debe avanzar en el diseño e implementación de programas que fomenten la interrelación médico paciente en todos los esquemas de atención sanitaria que brinde el estado. Eso para facilitar el acceso remoto a los servicios de salud que permitan el diagnóstico, seguimiento del tratamiento y rehabilitación (sobre todo de enfermedades crónico-degenerativas que por lo general son de larga evolución) a través del uso de plataformas digitales de fácil instrumentación. En este esfuerzo se propone la creación de una plataforma digital para la gestión de citas médicas, seguimiento personalizado o información oportuna. Podrá hacer eficiente la carga de las citas presenciales en la medida en que diversos diagnósticos podrán elaborarse virtualmente.
5. **Calidad y calidez como nuevo paradigma de salud pública:** fomentar que el sistema estatal de salud garantice que los servicios que otorga estén diseñados en modelos de gestión de la calidad para que de este modo la atención médica sea integral, expedita, cálida y de calidad inquestionable. Para ello es necesario impulsar un programa ambicioso de capacitación y sensibilización del personal de atención sanitaria, reorganizar los mecanismos internos de prestación de los servicios y evaluar permanentemente los resultados que impactan en la percepción ciudadana.

LA SALUD COMO UN PROYECTO COMÚN.

6. **Ampliar al doble la inversión per cápita del presupuesto a la salud pública de manera gradual y progresiva en los próximos 10 años:** Jalisco es el estado donde la ciudadanía gasta más en salud privada, a pesar de la inversión que se hace actualmente, debe asegurar el financiamiento público federal y estatal que garantice la viabilidad del sistema a través de un presupuesto suficiente e irreductible. Esto implica la elaboración de un esquema de subsidio

progreso para que en los próximos 10 años. La expectativa debe ser realista, pero con altas expectativas para que el objetivo de salud universal garantizada sea un derecho colectivo. Una política de racionalidad en el gasto, pero nunca de austeridad en la oferta suficiente de servicios sanitarios. El artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tendrá que ser ley efectiva y se hará valer su mandato constitucional.

7. **Salud integral a adolescentes y jóvenes:** atender el problema de prevención y cuidados en la salud desde temprana edad implica establecer retos en prevención y atención de embarazos no planificados, alimentación de calidad y balanceada, así como la cultura en la actividad física. En este sentido se deben crear programas estatales focalizados en un sistema de red que involucre a la población objetivo en estas dinámicas.
8. **Apoyos económicos y exenciones fiscales a grupos vulnerables en el ámbito de la salud:** se deben promover y diseñar estrategias holísticas e incluyentes que amortigüen las desigualdades en población de riesgo de salud en sus distintas dimensiones: pobreza, alimentación y condiciones de salubridad. Se proponen los siguientes mecanismos al respecto: 1) gestionar ante las instancias correspondientes leyes que permitan la inscripción laboral de jóvenes y adolescentes en condición de riesgo (madres y/o embarazadas adolescentes solteras, zonas marginadas e insalubres, acceso restringido a una dieta equilibrada y suficiente); 2) promover una ley que exenta del ISR a las madres adolescentes trabajadoras y a su pareja (en caso de que sea adolescente), así como del impuesto sobre la nómina a las empresas empleadoras por un tiempo perentorio.
9. **Alimentación de calidad:** tener acceso a una alimentación sana, de calidad y digna es un derecho humano al que todas las personas deberíamos acceder. Por consiguiente, es indispensable la creación de un sistema alimentario integral que pueda llegar a todos los municipios del estado, sobre todo a los sectores marginados, este debe lograr la creación de planes alimentarios que tengan como prioridad proteger la salud pública y la promoción de prácticas adecuadas para la alimentación.
10. **Prevención y atención de enfermedades crónico-degenerativas:** en los últimos años ha ido en aumento el impacto de las enfermedades crónicas degenerativas. Lo que provoca la necesidad de prever actividades de prevención y control de las enfermedades crónicas, y planes que nos ayuden a la atención directa de estas enfermedades como un problema de salud pública.
11. **Atención a la salud mental:** la salud mental se está convirtiendo en un serio problema de salud pública no controlado y que va en aumento. La pandemia aunada al distanciamiento físico y social, han provocado el relieve de diferentes trastornos mentales que aquejan a los diferentes sectores de la población. Frente a esta necesidad es indispensable crear un plan integral de atención a la salud mental que abarque políticas públicas y estrategias y multisectorial por las instituciones públicas encargadas de la atención de la salud mental en el estado como el SALME.

OBJETIVOS CLAROS: NUESTRAS PRIORIDADES

12. **Lucha contra el cáncer:** diseñar programas eficaces, permanentes y asequibles para abatir el rezago que existe en la prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento integral y rehabilitación de las principales causas de cáncer en mujeres, niñas, niños y hombres.
13. **Fomentar la educación para el autocuidado a la salud:** como estrategia prioritaria para disminuir riesgos a la salud secundarios a la exposición de factores conductuales que en un momento dado favorecen la presencia de enfermedades crónicas degenerativas en etapas tempranas de la vida y durante el transcurso de ella.

14. **Creación del Instituto de Salud de la adolescencia:** diseñado en un modelo de atención incluyente y multidisciplinario que esté integrado al "Programa de Atención a la Embarazada Adolescente" el cual tiene su sede en el "Nuevo Hospital Civil de Guadalajara" que se puede ubicar en el edificio que actualmente ocupa el "Instituto jalisciense de Cancerología" anexo al antiguo hospital civil de Guadalajara
15. **Alcanzar al menos el 90% de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en Salud:** tomando como referente los logros alcanzados por México en el año 2015 para los Objetivos del Desarrollo del Milenio, se deben asumir dichas recomendaciones para construir una política pública incluyente, accesible, equitativa y respetuosa de los derechos humanos fundamentales, pero, sobre todo, que favorezcan el fomento al cuidado y respeto de la naturaleza. Este esfuerzo será el eje que oriente todos y cada uno de los programas a corto y mediano plazo
16. **El desarrollo del COVID-19 en los próximos años:** en un año que ha sido testigo de la pérdida de miles de personas debido a la emergencia sanitaria, es indispensable la creación de un proyecto integral que permita a nuestro estado prepararse mejor frente a estas emergencias sanitarias, esto implica la aplicación de Instrumentos Internacionales como el Reglamento Sanitario Internacional (OMS, 2005) para el Fortalecimiento de la preparación frente a emergencias sanitarias, con la finalidad de desarrollar procesos de gobernabilidad, gobernanza para tener una capacidad de respuesta eficiente de nuestras instituciones ante estas emergencias.

* CONEVAL. Informe de consideraciones para el presupuesto presupuestario 2019; disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones_2019.pdf.

* Jalisco a futuro 2018-2030. *Construyendo el porvenir. Eje uno prosperidad y bienestar*, disponible en https://www.jaliscoafuturo.mx/wp-content/uploads/2019/09/Jalisco_futuro_18-30_VOLUMEN1.pdf

* Jalisco a futuro 2018-2030. *Construyendo el porvenir. Eje uno prosperidad y bienestar*, disponible en https://www.jaliscoafuturo.mx/wp-content/uploads/2019/09/Jalisco_futuro_18-30_VOLUMEN1.pdf

* CEDHJ. *Informe anual 2018*, disponible en http://cedhj.org.mx/informes/CEDHJ_ANUAL_2018.pdf

Para conocimiento

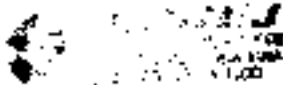
Recibi via correo electrónico de Oficialia de Partes el presente documento en 71 sesenta y un fojas
contando la caratula por ambos lados a excepción de la caratula

Estimado usuario

Sergio Duarte

A continuación se presenta
la información del registro
de una actividad.

0 0151 JAN 15 10:47

Asunto	S/N
Remitente	
Fecha de Emisión	Se le hace de su conocimiento el documento remitido via correo electrónico institucional de fecha 14 de enero de 2021; remitido por el Dr. Miguel Ángel Gudínez, Representante Propietario de Redes Sociales Progresistas ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral a través del cual remite información que corresponde al registro de la Plataforma electoral de Redes Sociales Progresistas ante ese Organismo Público Local Electoral.
Destinatario	UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PUBLICOS LOCALES
Organismo Público Local Electoral	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
Nombre del Organismo Público Local Electoral	GUERRERO MENDEZ BLANCA BETSY
Fecha de Emisión	14/01/2021 23:03

Para más información puede

dirigirse a la siguiente

dirección: <https://procuracion.gob.mx/se/portal/epc-2019>**Atentamente**

Sistema de Vinculación con
los Organismos Públicos
Locales Electorales



ACUERDO: RSP-CNOPVS-02/21

Cd. México, a 06 de enero de 2021

**MTR. JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DE
REDES SOCIALES PROGRESISTAS
PRESENTE.**

Con fundamento en el Art. 35 fracción VI de los Estatutos, es atribución de la Coordinación Nacional de Operación Política y Vinculación Nacional lo siguiente:

Elaborar la propuesta de la plataforma electoral para los procesos electorales federales y estatales; así como los programas de gobierno y agendas legislativas.

De igual manera el Art. 27 numeral VI indica que es atribución de la Comisión Política Nacional aprobar las plataformas electorales para los procesos federales y estatales que serán presentados ante las autoridades electorales, las cuales estarán sustentadas en la Declaración de Principios y Programa de Acción

En este sentido esta Coordinación presenta las plataformas electorales de los Estados de San Luis Potosí, Baja California Sur, Baja California, Durango, Zacatecas, Coahuila, Jalisco, Tabasco, Yucatán y Guanajuato, así como la Plataforma Electoral Federal para que con base al Art. 30 fracción IV se realice lo conducente.

Atentamente

Lic. RENÉ RICARDO FUJIWARA MONTELONGO
Coordinador Nacional de Operación Política y Vinculación Social

ccp Secretaría Nacional de Elecciones
ccp Secretaría Nacional Jurídica
ccp Archivo



COMISIÓN POLÍTICA NACIONAL

Lista de asistencia
Primera sesión extraordinaria 2021
13 enero 2021, 17:00 hrs.

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Jose Fernando González Sánchez	COMISIONADO NACIONAL	
2	Jesús Hernández Salvador	COMISIONADO NACIONAL	
3	José Jerónimo Esquinca Cario	COMISIONADO NACIONAL	José Jerónimo Esquinca Cario
4	Irene Muñoz Trujillo	COMISIONADA NACIONAL	Irene Muñoz Trujillo
5	René Ricardo Fujiwara Montelongo	COMISIONADO NACIONAL	
6	Karla Yadira Soto Medina	COMISIONADA NACIONAL	Karla Yadira Soto Medina
7	Virgen Robles Murcio	COMISIONADA NACIONAL	
8	Zuly Feria Valencia	COMISIONADA NACIONAL	ZULY FERIA VALENCIA
9	Erika Crespo Castillo	COMISIONADA NACIONAL	
10	Michel Vázquez Tirado	COMISIONADO NACIONAL	
11	Hugo Rosales Badillo	COMISIONADO NACIONAL	
12	Arturo Avila Rosas	COMISIONADO NACIONAL	
13	Ricardo Aguilar Gordillo	COMISIONADO NACIONAL	Ricardo Aguilar
14	Mancruz Montelongo Gordillo	COMISIONADA NACIONAL	Mancruz Montelongo Gordillo
15	Enrique Flamand Gutiérrez	COMISIONADO NACIONAL	Enrique Flamand Gutiérrez
16	Christian Eduardo Macip Rodríguez	COMISIONADO NACIONAL	
17	Francisco Bueno Ayup	COMISIONADO NACIONAL	



No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
18	Joaquín Salinas Díaz	COMISIONADO NACIONAL	
19	Luis Alberto Fuentes Castro	COMISIONADO NACIONAL	
20	José Manuel Sepúlveda del Valle	COMISIONADO NACIONAL	
21	José Luis Zuñiga Rodríguez	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by:
22	Oscar Javier Hernández Rosas	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: Oscar Javier Hernández Rosas
23	Miguel Ángel Aguirre Muñoz	COMISIONADO NACIONAL	
24	Gumero Vazquez Torres	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by:
25	Ricardo Fernández Audiffred	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by:
26	María del Pilar Mansilla Echegoyen	COMISIONADA NACIONAL	DocuSigned by: María Pilar Mansilla Echegoyen
27	Quintín Ruiz Durán	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by:
28	José Manuel Castañeda Rodríguez	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by:
29	Jorge Hipólito Beranga Ramírez	COMISIONADO NACIONAL	
30	Erika Hernández Gorcillo	COMISIONADA NACIONAL	DocuSigned by: Erika Hernández G.
31	Pedro Andrés Corsi Amerlinck	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by:
32	Miguel Ángel Jiménez Godínez	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: Miguel Ángel Jiménez Godínez
33	Dominga Tacobar Luis	COMISIONADA NACIONAL	DocuSigned by:
34	Juan Enrique Paz Pérez	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: Juan Enrique Paz Pérez
35	Lilian Jiménez Soier	COMISIONADA NACIONAL	DocuSigned by:
36	Leonardo Ortiz Aguilar	COMISIONADO NACIONAL	
37	José Othon González Ruiz	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by:



No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
38	Héctor Manuel Escobar Gonzalez	COMISIONADO NACIONAL	
39	Gonzalo Pirón Valdez	COMISIONADO NACIONAL	
40	David Eduardo Martín Rubalcava	COMISIONADO NACIONAL	
41	Jorge Eduardo Lechuga de la Peña	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: Jorge Eduardo Lechuga de la Peña
42	Jose Jorge Ozuna Ramírez	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by:
43	Juan Manuel Hermosillo Covarrubias	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: JUAN MANUEL HERMOSILLO
44	Miguel Guadalupe Ramos Díaz	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: Miguel Guadalupe Ramos Diaz
45	Rosa Elvira Ceballos Rivera	COMISIONADA NACIONAL	DocuSigned by: Rosa Elvira Ceballos Rivera
46	Jorge Francisco Robinson Rodriguez	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by:
47	Raúl Ruiz Dondiego	COMISIONADO NACIONAL	
48	José Aguilar Salazar	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: José Aguilar
49	Alejandro Manuel Soto Latigo	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: AMSL
50	Arturo Benavides Castillo	COMISIONADO NACIONAL	
51	Ulises Gómez de la Rosa	COMISIONADO NACIONAL	
52	Jaen Castilla Jongilud	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: jaen castilla
53	Enrique Meléndez Pérez	COMISIONADO NACIONAL	
54	Omar Andrade Ochoa	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: Omar Andrade
55	Tania Dominguez Fernández	COMISIONADA NACIONAL	DocuSigned by: Tania Dominguez Fernandez
56	José Alfredo Ramírez Guzmán	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: José Alfredo Ramirez Guzman
57	Bersahn Asael López López	COMISIONADO NACIONAL	



No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
58	Lorena Elizabeth Ribbon López	COMISIONADA NACIONAL	DocuSigned by: <i>Lorena Elizabeth Ribbon López</i>
59	León Felipe Morales Ariza	COMISIONADO NACIONAL	
60	Antonio Lagunes Total	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Antonio Lagunes Total</i>
61	Mario Jiménez Navarro	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Mario Jimenez</i>
62	Pedro Pablo de Antuñano Padilla	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Pedro Pablo de Antuñano Padilla</i>
63	Luis Antonio Lagunas Gutiérrez	COMISIONADO NACIONAL	
64	Claudia del Refugio Huilrón	COMISIONADA NACIONAL	DocuSigned by: <i>Claudia Huilrón V</i>
65	Ramón Fernández Solana	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Ramón Fernández Solana</i>
66	César Pérez Vázquez	COMISIONADO NACIONAL	
67	Edgar Ivan Morentin Ramírez	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Edgar Ivan Morentin Ramirez</i>
68	Fernando Flores Pérez	COMISIONADO NACIONAL	
69	Enrique Flamand Gutiérrez	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Enrique Flamand Gutierrez</i>
70	Juan Manuel Macedo Negrete	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Juan Manuel Macedo Negrete</i>

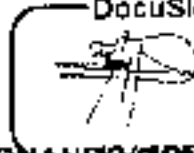


Comisión Ejecutiva Nacional

ACUERDO RSP-CEN-01/21

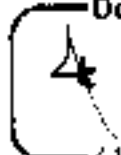
LISTA DE ASISTENCIA Primera sesión extraordinaria 10 de enero de 2021 12:00 hrs

DocuSigned by:



JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DocuSigned by:



JESÚS HERNÁNDEZ SALVADOR
SECRETARIO ADJUNTO

DocuSigned by:

José Jerónimo Esquinca Cano

JOSÉ JERÓNIMO ESQUINCA CANO
SECRETARIO TÉCNICO A

DocuSigned by:

Irene Muñoz Trujillo

IRENE MUÑOZ TRUJILLO
SECRETARIA TÉCNICA B

DocuSigned by:



RENE RICARDO FAJARDO MONTELONGO
SECRETARIO NACIONAL DE OPERACIÓN POLÍTICA
Y VINCULACIÓN SOCIAL



Comisión Ejecutiva Nacional

ACUERDO: RSP-CEN-01/21

DocuSigned by:

Karla Yadira Soto Medina

2AE7C14341CF4B3

KARLA YADIRA SOTO MEDINA
SECRETARÍA NACIONAL DE OPERACIÓN ELECTORAL

DocuSigned by:

Virgen Robles Murcio

3ADB54A2868340D

VIRGEN ROBLES MURCIO
SECRETARIA NACIONAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DocuSigned by:

Zuly Feria Valencia

48AE73577E6745A...

ZULY FERIA VALENCIA
SECRETARIA NACIONAL JURÍDICA

DocuSigned by:

Erika Crespo Casas

EE89F50D75D1425...

ERIKA CRESPO CASAS
REPRESENTANTE DE LAS REDES DE MUJERES PROGRESISTAS

DocuSigned by:

Michel Vázquez

9F6745BC981E4CB...

MICHEL VÁZQUEZ TIRADO
REPRESENTANTE DE JÓVENES PROGRESISTAS

Chrome - Archivos [1 de 4] Ver actualizaciones de Chrome - Ventana - Ayuda - 10:00 AM - MacBookA

ALORCA INTELIGENCIA

redesocializantes.org



ALORCA INTELIGENCIA

ALORCA INTELIGENCIA



CONVOCATORIA

A LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN POLÍTICA NACIONAL DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS

CONSIDERANDOS

- 1.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, aprobados en la Asamblea Nacional el día cuatro de noviembre de dos mil veinte, la Comisión Política Nacional, es el órgano de deliberación política en el que se encuentran representados los órganos nacional y estatales del Partido.
- 2.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo QUINTO TRANSITORIO de la normatividad interna antes referida, se nombró al C. José Fernando González Sánchez como Presidente de la Comisión Ejecutiva Nacional para el periodo 2020-2026 con todas las atribuciones que señala el Estatuto del partido.
- 3.- Que de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 25 de los Estatutos anteriormente referidos, la persona titular de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva Nacional, será quien ocupe la Presidencia de la Comisión Política Nacional.
- 4.- Que el párrafo tercero del artículo antes citado, faculta a la Presidencia de la Comisión Política Nacional para convocar a las sesiones de la Comisión Política Nacional.
- 5.- Que con fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, con fundamento en las facultades conferidas por los artículos PRIMERO y CUARTO transitorios de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas aprobados en la Asamblea Nacional, el día cuatro de noviembre de dos mil veinte, quedó integrada la Comisión Política Nacional.
- 6.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción VI; 30 fracción IV; y 35, fracción VI; de los Estatutos, es facultad de la Comisión Política Nacional, aprobar la Plataforma Electoral que presentará el partido para los procesos federales y locales.
- 7.- Que el artículo 27 fracción VIII de los Estatutos, faculta a la Comisión Política Nacional, para aprobar los Reglamentos internos del partido.

Por lo anteriormente expuesto, se emite la siguiente:

**CONVOCATORIA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

A las CC. personas integrantes de la Comisión Política Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el Acuerdo INE/CG186/2020 y los artículos 5, 19, 25 párrafos tercero y cuarto, 32, fracción III, 81 y PRIMERO Transitorio de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, se les convoca a participar a la primera sesión extraordinaria de ese Órgano Colegiado, que se llevará a cabo el día trece de enero del dos mil veintiuno, a las 17:00 hrs, mediante la plataforma Zoom, utilizando la firma electrónica DocuSign para la convalidación de los actos celebrados en la sesión, para lo cual, les será proporcionado a las y los comisionados previamente a su celebración, una liga de acceso, a efecto de desanogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Conocimiento y en su caso, aprobación de las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a Diputaciones Federales de Redes Sociales Progresistas, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- IV. Conocimiento y en su caso, aprobación de las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a cargos de elección popular de Redes Sociales Progresistas en los Estados de San Luis Potosí, Baja California, Baja California Sur, Durango, Zacatecas, Coahuila, Jalisco, Tabasco, Yucatán y Guanajuato, para el Proceso Electoral local ordinario 2020-2021.
- V. Conocimiento y en su caso, aprobación del Reglamento Interior del Instituto Nacional de la Promoción a la Participación y Defensa de las Mujeres de Redes Sociales Progresistas.
- VI. Discusión y en su caso, aprobación del Código de Ética y Justicia Particular de Redes Sociales Progresistas.
- VII. Clausura de la sesión.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación y será difundida en la página de internet del partido <https://www.redessocialesprogresistas.org/> y se enviará a los correos electrónicos institucionales de sus Integrantes

SEGUNDO.- Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Comisión Ejecutiva Nacional.

Ciudad de México a once de enero de 2021

ATENTAMENTE
"Por un México hacia adelante"
JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE
RUBRICA



CONVOCATORIA
A LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 28 de los Estatutos, la Comisión Ejecutiva Nacional, es el órgano de representación del Partido con facultades ejecutivas, deliberativas, de supervisión y de dirección política en todo el país; y desarrollará las áreas de coordinación y vinculación para la operación política de todos los órganos del Partido establecidos en el presente Estatuto.

2. Que el artículo 30 fracción IV de los Estatutos, establecen que la Comisión Ejecutiva Nacional elaborará y someterá a la aprobación de la Comisión Política Nacional, la Plataforma Electoral que presentará el partido para los procesos federales y locales.

Por lo anteriormente expuesto, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las CC. personas integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el Acuerdo INE/CG186/2020 y los artículos 5, 19, y 30 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, se les convoca a participar en la primera sesión extraordinaria de ese Órgano Colegiado, que se llevará a cabo el día diez de enero del dos mil veintiuno, a las 12:00 hrs. mediante la plataforma Zoom, utilizando la firma electrónica DocuSign para la convalidación de los actos celebrados en la sesión, para lo cual, les será proporcionado a las y los comisionados previamente a su celebración una liga de acceso, a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Conocimiento y aprobación de la Plataforma Electoral que sostendrán las candidaturas a Diputaciones Federales de Redes Sociales Progresistas para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, a efecto de someterla a consideración de

- la Comisión Política Nacional, para los efectos señalados en el artículo 27 fracción VI de los Estatutos.
- IV. Conocimiento y aprobación de las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a cargos de elección popular de Redes Sociales Progresistas en los Estados de San Luis Potosí, Baja California, Baja California Sur, Durango, Zacatecas, Coahuila, Jalisco, Tabasco, Yucatán y Guanajuato, para el Proceso Electoral local 2020-2021, a efecto de someterlas a consideración de la Comisión Política Nacional, para los efectos señalados en el artículo 27 fracción VI de los Estatutos.
- V. Clausura de la sesión extraordinaria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación y será difundida en la página de internet del partido <https://www.redessocialesprogresistas.org/>.

SEGUNDO.- Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Comisión Ejecutiva Nacional.

Ciudad de México a nueve de enero de 2021.

A T E N T A M E N T E
"Por un México hacia adelante"

JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE
RUBRICA

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día trece de enero del año dos mil veintiuno, y de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo INE/CG186/2020 y los artículos 5, 19, 25 párrafos tercero y cuarto, 32, fracción III y 81 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, se reúnan las y los integrantes de la Comisión Política Nacional mediante sesión virtual, al tenor de los siguientes.

ANTECEDENTES

I. El artículo 25 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, aprobados por la Asamblea Nacional el día cuatro de noviembre de dos mil veinte, establece que la Comisión Política Nacional, es el órgano de deliberación política en el que se encuentran representados los órganos nacional y estatales del Partido.

II. Con fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos PRIMERO y CUARTO transitorios de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, quedó integrada la Comisión Política Nacional, con setenta integrantes

III. Que mediante oficio de fecha seis de enero del dos mil veintiuno, de conformidad con los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, la Secretaría Nacional de Operación Política y Vinculación Social de la Comisión Ejecutiva Nacional, remitió al Presidente de la Comisión Ejecutiva Nacional, las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas de Redes Sociales Progresistas a Diputaciones Federales y las candidaturas a cargos de elección popular en los Estados de San Luis Potosí, Baja California, Baja California Sur, Durango, Zacatecas, Coahuila, Jalisco, Tabasco, Yucatán y Guanajuato, para el Proceso Electoral 2020-2021.

IV. Que con fecha diez de enero de dos mil veintiuno, se reunió la Comisión Ejecutiva Nacional, a efecto de conocer las propuestas de las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas de Redes Sociales Progresistas a Diputaciones Federales y las candidaturas a cargos de elección popular en los Estados de San Luis Potosí, Baja California, Baja California Sur, Durango, Zacatecas, Coahuila, Jalisco, Tabasco, Yucatán y Guanajuato, para el Proceso Electoral 2020-2021, acordando remitirlas a la Comisión Política Nacional para su aprobación.

V. Que con fecha once de enero del dos mil veintiuno, y de conformidad con lo previsto por el artículo 25 párrafos segundo, tercero y cuarto, y el artículo QUINTO transitorio de los Estatutos del Partido, el Presidente de la Comisión Política Nacional, emitió la Convocatoria en tiempo y forma a la sesión virtual de este Órgano Colegiado, la cual fue publicada en la página de internet del Partido, y enviada a sus integrantes

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 26 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, aprobados en la Asamblea Nacional el día cuatro de noviembre del dos mil veinte, establecen

que las sesiones extraordinarias de la Comisión Política Nacional serán válidas con la asistencia del 50 por ciento más uno de sus integrantes, y en esta sesión virtual y presencial están presentes ~~46~~⁴⁷ de 70 comisionados.

2. Que siendo las diecisiete horas con quince minutos del día trece de enero del año dos mil veintiuno, se declara abierta la primera sesión extraordinaria de la Comisión Política Nacional de Redes Sociales Progresistas

3. Que se aprueba por unanimidad de votos de las y los Comisionados presentes, el Orden del Día, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Conocimiento y en su caso, aprobación de la Plataforma Electoral Federal que sostendrán las candidaturas a Diputaciones Federales de Redes Sociales Progresistas, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021
- IV. Conocimiento y en su caso, aprobación de las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a cargos de elección popular de Redes Sociales Progresistas en los Estados de San Luis Potosí, Baja California, Baja California Sur, Durango, Zacatecas, Coahuila, Jalisco, Tabasco, Yucatán y Guanajuato, para el Proceso Electoral local ordinario 2020-2021.
- V. Discusión y en su caso, aprobación del Reglamento interior del Instituto Nacional de la Promoción a la Participación y Defensa de las Mujeres de Redes Sociales Progresistas
- VI. Discusión y en su caso, aprobación del Código de Ética y Justicia Partidaria de Redes Sociales Progresistas.
- VII. Clausura de la sesión.

4. Que el artículo 25 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, establece que la Comisión Política Nacional, es el órgano de deliberación política en el que se encuentran representados los órganos nacionales y estatales del Partido

5. Que el artículo 35 fracción VI de los Estatutos, faculta a la Secretaría Nacional de Operación Política y Vinculación Social, para elaborar la propuesta de Plataforma Electoral para los procesos electorales federales y locales; así como los programas de gobierno y agendas legislativas.

6. Que el artículo 30 fracción IV de los Estatutos, faculta a la Comisión Ejecutiva Nacional, elaborar y someter a la aprobación de la Comisión Política Nacional, la Plataforma Electoral que presentará el partido para los procesos federales y locales.

7. Que el artículo 27 fracción VI de los Estatutos, faculta a la Comisión Política Nacional, aprobar las plataformas electorales para los procesos federales y locales que serán presentados ante las autoridades electorales, las cuales estarán sustentadas en la Declaración de Principios y Programa de Acción.

8. Que, en el desahogo del punto tercero del orden del día, se discutió y sometió a consideración la aprobación de la Plataforma Electoral Federal que sostendrán las candidaturas a Diputaciones Federales de Redes Sociales Progresistas, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021

9. Que, en el desahogo del punto cuarto del orden del día, se discutió y sometió a consideración, la aprobación de las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a cargos de elección popular de Redes Sociales Progresistas en los Estados de San Luis Potosí, Baja California, Baja California Sur, Durango, Zacatecas, Coahuila, Jalisco, Tabasco, Yucatán y Guanajuato, para el Proceso Electoral local ordinario 2020-2021.

10. Que en términos del artículo 27 fracción VIII de los Estatutos, la Comisión Política Nacional tiene la facultad de aprobar los Reglamentos internos de este Instituto Político.

11. Que en el desahogo del punto quinto del orden del día, se discutió y sometió a consideración, la aprobación del Reglamento Interior del Instituto Nacional de la Promoción a la Participación y Defensa de las Mujeres de Redes Sociales Progresistas.

12. Que en el desahogo del punto sexto del orden del día, se discutió y sometió a consideración, la aprobación del Código de Ética y Justicia Partidaria de Redes Sociales Progresistas.

Que en plenitud de las facultades que le son conferidas por los Estatutos del Partido, a la Comisión Política Nacional emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Toda vez que existe quórum legal para sesionar al encontrarse presentes 47 de 70 integrantes de la Comisión Política Nacional, se abrió la presente sesión extraordinaria, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo Tercero de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas. Lo anterior, con fundamento en lo expuesto por los numerales 1 y 2 de los considerandos.

SEGUNDO. Con fundamento en lo manifestado en los considerandos 5,6,7 y 8, en plenitud de las facultades de esta Comisión, aprobamos por 47 votos a favor de los presentes, la Plataforma Electoral Federal que sostendrán las candidaturas a Diputaciones Federales de Redes Sociales Progresistas, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

TERCERO. Con fundamento en lo manifestado en los considerandos 5,6,7 y 9, en

plenitud de las facultades de esta Comisión, aprobamos por 47 votos a favor de los presentes, las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a cargos de elección popular de Redes Sociales Progresistas en los Estados de San Luis Potosí, Baja California Baja California Sur, Durango, Zacatecas, Coahuila, Jalisco, Tabasco, Yucatán y Guanajuato, para el Proceso Electoral local ordinario 2020-2021.

CUARTO. Con fundamento en lo manifestado en los considerandos 10 y 11, en plenitud de las facultades de esta Comisión, aprobamos por 47 votos a favor de los presentes, el Reglamento Interior del Instituto Nacional de la Promoción a la Participación y Defensa de las Mujeres de Redes Sociales Progresistas.

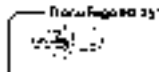
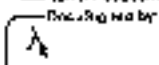
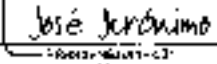
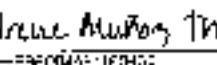

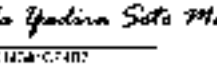
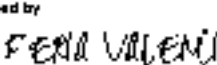

QUINTO. Con fundamento en lo manifestado en los considerandos 10 y 12, en plenitud de las facultades de esta Comisión, aprobamos por 47 votos a favor de los presentes, el Código de Ética y Justicia Partidaria de Redes Sociales Progresistas.

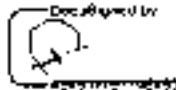
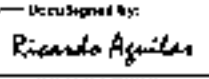
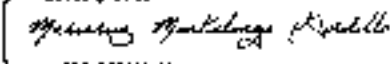
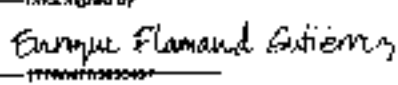
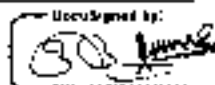
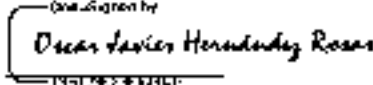

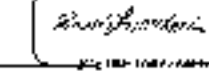
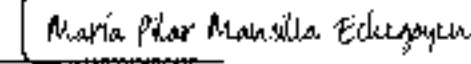
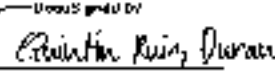
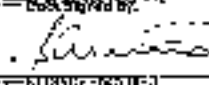
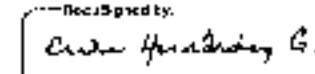
Siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día de la fecha, se da por clausurada la presente sesión extraordinaria de la Comisión Política Nacional.

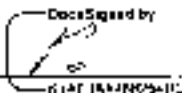
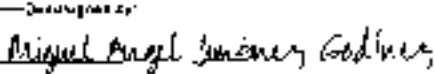
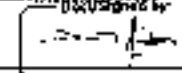
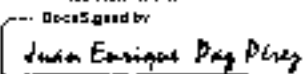
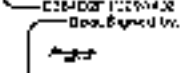
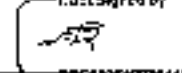
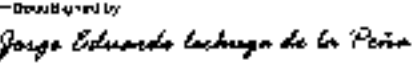

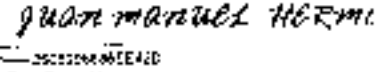
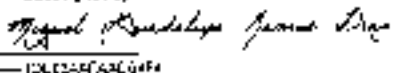
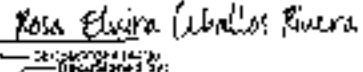
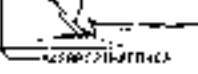
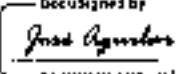
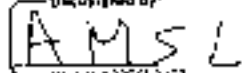
Así lo acordaron y firman digitalmente para sus efectos legales, los integrantes de la Comisión Política Nacional, el día trece del mes de enero del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

"Por un México hacia adelante"

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	José Fernando González Sánchez	COMISIONADO NACIONAL	
2	Jesús Hernández Salvador	COMISIONADO NACIONAL	
3	José Jerónimo Esquinca Cano	COMISIONADO NACIONAL	
4	Irene Muñoz Trujillo	COMISIONADA NACIONAL	
47	René Ricardo Fujiwara Montelongo	COMISIONADO NACIONAL	
6	Karla Yadira Solo Medina	COMISIONADA NACIONAL	
7	Virgen Robles Murcio	COMISIONADA NACIONAL	
8	Zuly Fera Valencia	COMISIONADA NACIONAL	
9	Erka Crespo Castillo	COMISIONADA NACIONAL	

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
10	Michel Vázquez Tirado	COMISIONADO NACIONAL	
11	Hugo Rosales Badillo	COMISIONADO NACIONAL	
12	Arturo Avila Rosas	COMISIONADO NACIONAL	
13	Ricardo Aguilar Gordillo	COMISIONADO NACIONAL	
14	Maricruz Montalongo Gordillo	COMISIONADA NACIONAL	
15	Enrique Flamand Gutiérrez	COMISIONADO NACIONAL	
16	Christian Eduardo Macip Rodríguez	COMISIONADO NACIONAL	
17	Francisco Bueno Ayup	COMISIONADO NACIONAL	
18	Joaquín Salinas Díaz	COMISIONADO NACIONAL	
19	Luis Alberto Fuentes Castro	COMISIONADO NACIONAL	
20	José Manuel Sepúlveda del Valle	COMISIONADO NACIONAL	
21	José Luis Zurfiga Rodríguez	COMISIONADO NACIONAL	
22	Oscar Javier Hernández Rosas	COMISIONADO NACIONAL	
23	Miguel Ángel Aguirre Muñoz	COMISIONADO NACIONAL	
24	Gumaro Vázquez Torres	COMISIONADO NACIONAL	
25	Ricardo Fernández Audifred	COMISIONADO NACIONAL	
26	María del Pilar Mansilla Echegoyen	COMISIONADA NACIONAL	
27	Quintín Ruiz Durán	COMISIONADO NACIONAL	
28	José Manuel Castañeda Rodríguez	COMISIONADO NACIONAL	
29	Jorge Hipólito Berlanga Ramírez	COMISIONADO NACIONAL	
30	Erika Hernández Gordillo	COMISIONADA NACIONAL	

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
31	Pedro Andres Corsi Amerlinck	COMISIONADO NACIONAL	
32	Miguel Angel Jimenez Godinez	COMISIONADO NACIONAL	
33	Dominga Escobar Luis	COMISIONADA NACIONAL	
34	Juan Enrique Paz Perez	COMISIONADO NACIONAL	
35	Lilian Jimenez Soler	COMISIONADA NACIONAL	
36	Leonardo Ortiz Aguilar	COMISIONADO NACIONAL	
37	Jose Othon Gonzalez Ruiz	COMISIONADO NACIONAL	
38	Hector Manuel Escobar Gonzalez	COMISIONADO NACIONAL	
39	Gonzalo Pirron Va dez	COMISIONADO NACIONAL	
40	David Eduardo Martin Rubalcava	COMISIONADO NACIONAL	
41	Jorge Eduardo Lechuga de la Peña	COMISIONADO NACIONAL	
42	Jose Jorge Ozuna Ramirez	COMISIONADO NACIONAL	
43	Juan Manuel Hermosillo Covarrubias	COMISIONADO NACIONAL	
44	Miguel Guadalupe Ramos Diaz	COMISIONADO NACIONAL	
45	Rosa Elvira Ceballos Rivera	COMISIONADA NACIONAL	
46	Jorge Francisco Robinson Rodriguez	COMISIONADO NACIONAL	
47	Raúl Ruiz Dardiego	COMISIONADO NACIONAL	
48	Jose Aguilar Salazar	COMISIONADO NACIONAL	
49	Alejandro Manuel Soto Látigo	COMISIONADO NACIONAL	
50	Arturo Benavides Castillo	COMISIONADO NACIONAL	
51	Ulises Gómez de la Rusa	COMISIONADO NACIONAL	

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
52	Jaen Castilla Jongilud	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: Jaen Castilla 1508202104046
53	Enrique Meléndez Pérez	COMISIONADO NACIONAL	
54	Omar Andrade Gchoa	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: Omar Andrade 1508202104046
55	Tania Dominguez Fernández	COMISIONADA NACIONAL	DocuSigned by: Tania Dominguez Fernandez 1508202104046
56	José Alfredo Ramírez Guzmán	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: Jose Alfredo Ramirez Guzman 1508202104046
57	Bersahin Asael López López	COMISIONADO NACIONAL	
58	Lorena Elizabeth Ribbon Lopez	COMISIONADA NACIONAL	DocuSigned by: Lorena Elizabeth Ribbon Lopez 1508202104046
59	León Felipe Morales Ariza	COMISIONADO NACIONAL	
60	Antonio Lagunas Toral	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: Antonio Lagunas Toral 1508202104046
61	Mario Jiménez Navarro	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: Mario Jimenez 1508202104046
62	Pedro Pablo de Antuñano Padilla	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: Pedro Pablo de Antuñano Padilla 1508202104046
63	Luis Antonio Lagunas Gutiérrez	COMISIONADO NACIONAL	
64	Claudia del Refugio Huilón	COMISIONADA NACIONAL	DocuSigned by: Claudia Huilón V 1508202104046
65	Ramón Fernández Solana	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: Ramon Fernandez Solana 1508202104046
66	César Pérez Vázquez	COMISIONADO NACIONAL	
67	Edgar Iván Morentin Ramírez	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: Edgar Ivan Morentin Ramirez 1508202104046
68	Fernando Flores Pérez	COMISIONADO NACIONAL	
69	Enrique Flamaud Gutiérrez	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: Enrique Flamaud Gutierrez 1508202104046
70	Juan Manuel Macedo Negrete	COMISIONADO NACIONAL	DocuSigned by: Juan Manuel Macedo Negrete 1508202104046

ACUERDO: RSP-CEN-01/21
Plataformas Electorales Federal y Estatales

En la Ciudad de México, a diez de enero de dos mil veintiuno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 y 30 fracción IV de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, aprobados en la Asamblea Nacional el día cuatro de noviembre de dos mil veinte, nos permitimos emitir el presente Acuerdo, bajo los siguientes.

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 28 de los Estatutos, la Comisión Ejecutiva Nacional, es el órgano de representación del Partido con facultades ejecutivas, deliberativas, de supervisión y de dirección política en todo el país; y desarrollará las tareas de coordinación y vinculación para la operación política de todos los órganos del Partido establecidos en el presente Estatuto.
2. Que el artículo 30 fracción IV de los Estatutos, establecen que la Comisión Ejecutiva Nacional elaborará y someterá a la aprobación de la Comisión Política Nacional, la Plataforma Electoral que presentará el partido para los procesos federales y locales.
3. Que con fecha seis de enero del presente año, la Secretaria Nacional de Operación Política y Vinculación Social de la Comisión Ejecutiva Nacional, remitió al Presidente de la Comisión Ejecutiva Nacional, las propuestas de Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas de Redes Sociales Progresistas a las Diputaciones Federales, así como a los cargos de elección popular en los Estados de San Luis Potosí, Baja California, Baja California Sur, Durango, Zacatecas, Coahuila, Jalisco, Tabasco, Yucatán y Guanajuato, para el Proceso Electoral local ordinario 2020-2021
4. Que con fecha nueve de enero del presente año, fueron Convocados los integrantes de esta Comisión Ejecutiva Nacional para conocer y someter a consideración de la Comisión Política Nacional las Plataformas anteriormente referidas

Por lo anteriormente expuesto, esta Presidencia emite el siguientes:

ACUERDO

PRIMERO: En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 28 y 30 fracción IV de los Estatutos de este Instituto Político, aprobados en la Asamblea Nacional el día diez de enero de dos mil veintiuno, los suscritos aprobamos someter a consideración de la Comisión Política Nacional las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas de Redes Sociales Progresistas a las Diputaciones Federales, así como a los cargos de elección popular en los Estados de San Luis Potosí, Baja California Baja California Sur, Durango, Zacatecas, Coahuila, Jalisco, Tabasco, Yucatán y Guanajuato, para el Proceso Electoral local ordinario 2020-2021, para los efectos señalados en el artículo 27 fracción VI de los Estatutos.

ATENTAMENTE

"Por un México hacia adelante"

DocuSigned by:



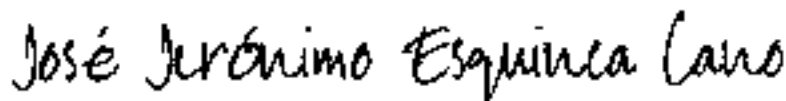
JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DocuSigned by:



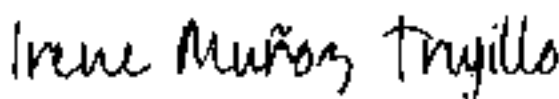
JESÚS HERNÁNDEZ SALVADOR
SECRETARIO ADJUNTO

DocuSigned by:




JOSÉ JERÓNIMO ESQUINCA CANO
SECRETARIO TÉCNICO A

DocuSigned by:



IRENE MUÑOZ TRUJILLO
SECRETARIA TÉCNICA B

DocuSigned by:



RENE RICARDO FUJIWARA MONTELONGO
SECRETARIO NACIONAL DE OPERACIÓN POLÍTICA

DocuSigned by:

Karla Yadira Soto Medina

2AE7C14341CF4B3

KARLA YADIRA SOTO MEDINA
SECRETARÍA NACIONAL DE OPERACIÓN ELECTORAL

DocuSigned by:

Virgen Robles Murcio

3ADB54A2868B40D..

VIRGEN ROBLES MURCIO
SECRETARIA NACIONAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DocuSigned by:

Zuly FERIA VALENCIA

484E73F77F67454..

ZULY FERIA VALENCIA
SECRETARIA NACIONAL JURÍDICA

DocuSigned by:

Erika Crespo Castillo

E0B4A56D7100427...

ERIKA CRESPO CASTILLO
REPRESENTANTE DE LAS REDES DE MUJERES PROGRESISTAS

DocuSigned by:

Michel Vazquez

9F6745BC981E4CB...

MICHEL VÁZQUEZ TIRADO
REPRESENTANTE DE JÓVENES PROGRESISTAS



JALISCO

PLATAFORMA

2021 JALISCO 

REDES SOCIALES PROGRESISTAS



PLATAFORMA ELECTORAL 2021- 2023

Jalisco al igual que nuestro país, vive un profundo proceso de transformación en su estructura social y económica que exige nuevas capacidades del Estado para garantizar la prosperidad, seguridad y bienestar de la sociedad jalisciense.

Para el Partido, Redes Sociales Progresistas de Jalisco, es imperativo y urgente redimensionar a la política como la mejor vía para construir el nuevo Pacto Social acorde con la sociedad del siglo XXI, para enfrentar y combatir la desigualdad, la impunidad, la violencia, la inseguridad y la corrupción, características del régimen político que se niega a dejar de existir.

La estructura social y económica de nuestra entidad, evidencia las diferencias y desigualdades muy marcadas en los diferentes estratos y clases sociales, sobresaliendo el empobrecimiento de los sectores más vulnerables, en especial de las clases medias. Ello repercute en la integración social, el acceso a los mercados de trabajo y la calidad de vida y de bienestar de miles de jaliscienses.

La Pandemia por el Covid-19 ha multiplicado los retos a enfrentar en salud, economía, Educación, convivencia y otros importantes rubros, para lograr el desarrollo sustentable y la estabilidad social de nuestra entidad.

Nos cambió toda la película de nuestra vida. Esto exige en presente, nuevas formas no solo de entender sino del hacer político para responder a la desesperanza del presente y a la incertidumbre del futuro inmediato.

La Economía de nuestra entidad no obstante ser una de las más sobresalientes en el país, ha decrecido en los últimos años. Esto incrementa la pobreza al perderse miles de empleos por despidos y quiebra de pequeñas empresas. Repercute también en el empobrecimiento de las clases medias.

El crecimiento económico de Jalisco es más complejo con la crisis de la Pandemia del COVID-19.

La tasa de desocupación de Jalisco es de 3.28 inferior a la registrada a nivel nacional 3.65%

Los contrastes muy marcados en el Desarrollo Demográfico y Humano de Jalisco, señalan las enormes desigualdades.

Un proceso de transición demográfica en donde con poco más de 8,368,000 habitantes, se ubican desproporcionadamente en 87.9% en zonas urbanas y 12.1% en zonas rurales. Esto representa un gran desafío socioeconómico que requiere llevar a cabo un conjunto de acciones y esfuerzos coordinados entre los tres niveles de gobierno.

**LA POBLACION SE DISTRIBUYE EN COMUNIDADES URBANAS
 Y COMUNIDADES RURALES**

COMUNIDADES	TOTAL HABITANTES	PORCENTAJE
URBANAS	7,358,002	87.9
RURALES	1,012,600	12.1
TOTAL	8,368,602	100.0

En las próximas décadas Jalisco completará la última fase de la transición demográfica que actualmente se comprueba en dos segmentos de edades en equilibrio:

JALISCO POBLACION DE MUJERES Y HOMBRES

Jalisco cuenta con 8 millones 282 mil 892 habitantes

Mujeres: 50.7% (4'198.639)

Hombres 49.3% (4'084.253)

JALISCO POBLACION POR EDADES POR EDADES

a) De 0 a 14 años y 15 a 29 años para un 52% en promedio.

b) De 30 a 64 años y 65 o más años para un 48% en promedio.

Es visible ya un crecimiento de la población joven cada vez más reducido y una proporción creciente de adultos de la tercera edad

Una entidad que sobre todo en el área rural, somos expulsoras de muchos jaliscienses que principalmente radican en los EUA, para un universo promedio de 4 millones entre los nacidos en Jalisco o descendientes de ellos nacidos en el extranjero, que afortunadamente interactúan económicamente con sus comunidades de origen.

En nuestra entidad persisten rasgos o indicadores que dificultan su desarrollo como:

- a) La economía informal, el subempleo y la pobreza.
- b) Rezagos en alimentación, educación, servicios de salud, vivienda e infraestructura.
- c) El deterioro del medio ambiente y la contaminación de los ecosistemas

En el desarrollo humano se repite la realidad contrastante:

- a) Mientras que Zapopan y Guadalajara Región Centro, tienen Indices de Desarrollo Humano (IDH= 0.8905) similares al de la República Checa (IDH=0.8910).
- b) El Municipio de Mezquitic, Región Norte tiene su (IDH=0.5167) menor o igual al de Kenia. (IDH=0.5210) país Africano.
- c) En promedio el 3.2% de los jaliscienses, (267,795) viven con más de tres carencia sociales que los ubican en pobreza extrema
- d) En promedio 31.5% de los jaliscienses, (2,636 110) viven con ingreso menor a la línea de bienestar mínima.

e) Es decir viven en pobreza y pobreza extrema el 34.7 de los jaliscienses. Un punto de partida para lograr entender, atender y contrarrestar estas desigualdades, es conocer la realidad del desarrollo humano en Jalisco, junto con sus inequidades y rezagos

1.SEGMENTOS EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA INDICADORES (D) Y (E) RESPECTIVAMENTE				
Habitantes que carecen de tres o más de las seis carencias sociales posibles. Su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo.				
2.- SEGMENTOS NO POBRES PERO VULNERABLES POR INGRESO MEDIA BAJA. INDICADOR (C)				
3. SEGMENTOS VULNERABLES POR INGRESO MEDIA MODERADA. INDICADOR (B)				
4. SEGMENTOS NO VULNERABLES RANGO ALTA (A)				
JALISCO DESARROLLO HUMANO PROMEDIO				
INDICADOR	HABITAN.	%	INTEGRANDO	
(E)	267,795	03.2	E+D=2,903,905 34.7%	
(D)	2,636,110	31.5		
(C)	753,174	09.0	C+B=3,054,540 36.5%	
(B)	2,301,366	27.6		
(A)	2,410,157	28.8	A =2,410,157 28.8%	
TOTAL			8,368,602 100.0%	

UNA APRECIACIÓN EN LOS 125 MUNICIPIOS DE JALISCO

RANGO	MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
	05	22	29	47	22

Redes Sociales Progresistas, impulsará propuestas para la agenda política social de nuestra entidad a fin de fortalecer la equidad y la igualdad de oportunidades para todos los jaliscienses. Contrarrestando con ello las diferencias sociales y demográficas de los segmentos más vulnerables y de las clases medias con especial atención a la Crisis Sanitaria COVID-19 y sus repercusiones en el desarrollo integral de nuestra entidad.

II. Nuestras propuestas

En Redes Sociales Progresistas Jalisco, las mujeres, los jóvenes y las clases medias ocupan el lugar central en nuestra agenda política: son actores estratégicos de cambio y de acción política para lograr el desarrollo sustentable e integral de nuestra entidad.

Para lograr vencer las desigualdades sociales, económicas, e ingresos que persisten entre mujeres y los jóvenes, y el deterioro económico de las clases medias, proponemos e impulsaremos un nuevo pacto social que tenga como prioridad de la política a la libertad, la igualdad de oportunidades, la movilidad social y la justicia.

Nuestras propuestas responden a las causas de los jaliscienses que exigen respuestas inmediatas y de justicia social.

Por ello las englobamos en 4 Ejes Estratégicos.

- A. Estado Fuerte y Promotor
- B. Pacto Verde
- C. Economía Progresista
- D. Democracia Total

A. JALISCO, ESTADO FUERTE Y PROMOTOR

Para Redes Sociales Progresistas Jalisco, necesitamos impulsar y lograr tener:

- Un Estado fuerte, con la capacidad de proporcionar a la nueva sociedad jalisciense, los bienes y servicios que necesita para una vida digna y una convivencia armónica.
- Un Estado promotor, que impulse decididamente la formación personal profesional y técnica de las personas.
- Un Estado con la capacidad fiscal necesaria para cumplir con los objetivos de distribución del ingreso y la equidad
- Un Estado que promueva la innovación política a través de la intensificación de sus relaciones con la sociedad civil.

1) Jalisco, un Estado Fuerte:

Para lograr que Jalisco sea el Estado Fuerte y Promotor, consideramos indispensable que el nuevo rol de ese Estado, cumpla con cuatro propósitos fundamentales para la transformación que requiere:

- Estabilidad política
- Fortaleza institucional
- Gobernabilidad
- Gobernanza.

Solo a partir de estos cuatro aspectos, nuestra entidad tendrá el poder y la autoridad para enfrentar los desafíos que requerimos vencer, para responder a las exigencias de la movilidad social del presente y del futuro inmediato.

A) Estabilidad Política

La estabilidad política actual de Jalisco, es frágil. La debilitan entre otros problemas:

- La amenaza y violencia del crimen organizado.
- El descontento social por una economía insuficiente que provoca mayores índices de pobreza.
- Una clase media al borde de la desesperación por su empobrecimiento y falta de apoyos para detenerlo.
- Inconformidad de los pueblos indígenas por falta de programas de apoyo para enfrentar sus crisis económicas recurrentes.
- La violencia contra las mujeres que nos pone en evidencia como entidad, en los primeros lugares nacionales de femicidios.
- Falta de apoyos para la seguridad del empleo a la clase trabajadora.
- Falta de oportunidades de superación y empleo para los jóvenes.

En Redes Sociales Progresistas Jalisco, entendemos que la estabilidad política se construye gobernando para todos desde la pluralidad y el reconocimiento, sin revanchismos ni divisiones. Privilegiando el diálogo abierto, plural y transparente con todos los actores sociales de la entidad.

La estabilidad política es necesaria no solo como condición para atraer inversiones a nuestra entidad, es imprescindible para reconstruir el tejido social, buscar la armonía y la seguridad en nuestro entorno, enfrentar con éxito las acciones de los grupos criminales.

B) Fortaleza Institucional

La complejidad de la realidad que vive Jalisco, requiere de un andamiaje institucional eficaz que resuelva los problemas de la gente. Fortaleciendo y de ser necesario, refundando a las instituciones democráticas que superen los conflictos que surgen en toda democracia pluralista.

Jalisco deberá contar con instituciones que además de democráticas, sirvan al interés general de la sociedad, a resolver los problemas cotidianos de las personas y a generar certidumbre en el complejo quehacer de la verdadera política.

C) Gobernabilidad Democrática

En RSP entendemos que la gobernabilidad democrática es un componente fundamental para que nuestro Estado, retome su capacidad de actuar con legitimidad y eficacia a fin de recobrar su dimensión de autoridad frente a la sociedad.



JALISCO

Queremos lograr ser gobernantes en todos los niveles de elección con legitimidad frente a la sociedad. Pero aceptamos que la elección democrática es insuficiente sin el desempeño de una gestión honesta, eficiente y transparente de las responsabilidades que implican la representatividad popular lograda.

La gobernabilidad democrática se fortalece con la eficacia del gobierno en la atención a las demandas sociales, aprovechando las herramientas de las nuevas tecnologías para informar, transparentar, colaborar y tomar decisiones que beneficien al colectivo en forma más pronta y expedita.

D) Gobernanza

En las RSP de Jalisco, consideramos fundamental retomar la gobernanza como modelo de concertación social que nos permita mejorar los resultados e incidencia de las políticas públicas. Impulsando la participación de actores no gubernamentales como las organizaciones de la sociedad civil, expertos sociales, comunidades científicas, técnicas y la ciudadanía en general para lograr una mejor información y soluciones alternativas a los problemas sociales.

En las RSP Jalisco, valoramos la gobernanza como una herramienta útil y necesaria que al lograr ser gobierno en todos los niveles de elección, podremos crear más y mejores ideas, contar con mayor y mejores escrutinios que identifiquen actos de corrupción, despilfarro, fraude y abuso del gasto público; y estimular la aportación de nuevos enfoques para solucionar los problemas de la gente.

Es necesario lograr en nuestra entidad:

RECUPERAR LA PAZ. EN NUESTRO ESTADO

RSP Jalisco impulsará la cultura de la paz y la no violencia, desde la familia, la educación escolar y el fortalecimiento del ambiente social con programas de incentivación y motivación de conductas y actitudes para mejorar la armonía y convivencia social.

- *Fortalecer la política criminal desde un enfoque integral y sistémico de seguridad y justicia que articule los roles, competencias, marcos de actuación y objetivos de las instancias y actores que intervienen desde la prevención y disuasión del delito; la administración e impartición de justicia hasta la reinserción social.*
- *Fortalecer las capacidades institucionales de Jalisco para garantizar la aplicación de la ley sin ningún interés económico, político o ideológico; erradicar las prácticas y actos de corrupción en las instituciones públicas, las personas morales y la sociedad; contar con un sistema legal con legislaciones adecuadas y administraciones encargadas de impartir justicia imparcial y profesional, apegadas al debido proceso, estado de derecho, derechos humanos, y perspectiva de género.*

JALISCO SEGURO PARA LOGRAR UNA EFICIENTE Y EFICAZ SEGURIDAD PÚBLICA.

RSP Jalisco considera que debemos encontrar las medidas más eficaces para superar las muchas deficiencias del Poder Judicial, que se comprueban desde la metodología de investigación de muchos agentes del Ministerio Público que sitúan a nuestra entidad con un índice promedio de impunidad que supera al 95%.

PROPUESTAS:

- *Crear un modelo de seguridad pública con mando civil que desarrolle y fortalezca las estrategias de disuasión del delito, inteligencia criminal y participación ciudadana en el marco del respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.*
- *Otorgar financiamiento público suficiente para incrementar las capacidades preventivas, disuasivas y de reacción de las corporaciones policiales estatales y municipales, y con esquemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados.*
- *Reformar a las corporaciones policiales para recobrar la confianza ciudadana y elevar su eficacia y resultados en el actuar y la percepción de seguridad pública a través de incentivos para mejorar su desempeño (carrera policial, capacitación, seguridad social, incrementar remuneraciones), y erradicar la corrupción (fortalecer las instancias de asuntos internos y controles externos).*
- *Rediseñar el modelo de la policía estatal y municipal a través de cambios estructurales que mejoren la atención a la comunidad, la capacidad de respuesta y establezcan mecanismos de diálogo con la ciudadanía.*
- *Institucionalizar las capacidades y acciones de inteligencia civil aumentando la preparación y profesionalización de sus integrantes así como de las capacidades tecnológicas necesarias para proveer información y análisis estratégicos, oportunos y objetivos con debida transparencia y rendición de cuentas*

LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. JALISCO

Para RSP Jalisco, mejorar la impartición de justicia parte de lograr la confianza en ella y en quienes la deben hacer posible. Requerimos además de diagnósticos e instrumentos de inteligencia, instrumentos de persuasión y persecución de delitos es decir todo lo cuantitativo que la rodea, darle un enfoque cualitativo que incla con mejorar las relaciones humanas entre todos los actores y la sociedad en general

La confianza en todo el aparato de justicia se diluye y pierde ante la corrupción, la impunidad y el fracaso del sistema judicial en su conjunto

Para recuperar la confianza y reconstruir el sistema de seguridad pública de Jalisco, proponemos:

- *Consolidar el Sistema de Justicia Penal acusatorio desde una visión sistémica que permita la coordinación y la articulación de los esfuerzos de personas operadoras del sistema desde el primer respondiente (juicio) hasta el impacto de las resoluciones del juez o jueza.*
- *Establecer un modelo homologado de investigación criminal que defina la estructura y operación de las unidades de investigación, así como responder con eficiencia y flexibilidad, de acuerdo con la naturaleza del delito, y la complejidad de los mercados criminales en las regiones del país.*
- *Promover mecanismos de coordinación, articulación e intercambio de información entre las instancias que participan en la investigación criminal como las policías de investigación, los peritos y fiscales a cargo.*
- *Reducir de manera significativa los niveles de impunidad que prevalecen en los delitos del fuero común.*
- *Recobrar la confianza de la ciudadanía en la procuración de justicia en la fiscalía estatal.*
- *Dotar a las personas operadoras del Sistema de Justicia Penal de las capacidades institucionales, jurídicas y presupuestales para disminuir el rezago y resolver las carpetas de investigación, presentar a los presuntos responsables de cometer algún delito y vincularlos a debido proceso ante la instancia jurisdiccional.*
- *Profesionalizar el servicio de carrera de las y los operadores del Sistema de Justicia Penal que promueva, además de la estabilidad laboral, lineamientos claros y permanentes de reclutamiento, evaluación, ascenso y baja en el interior de las instituciones de procuración y administración de justicia.*
- *Incorporar el uso intensivo de la tecnología digital, de información y comunicación (big data, inteligencia artificial), en todos los niveles del sistema de justicia, capacitando a las y los operadores en su uso y aplicación a estatal.*
- *Fortalecer la atención a víctimas del delito con un enfoque basado en los derechos humanos, perspectiva de género, y especializado, incrementando el presupuesto público para la operación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, a las Comisiones Nacional y Estatales así como reforzar la asesoría jurídica a las víctimas, y la colaboración con organización y colectivos en la materia; con la finalidad de que las víctimas materialicen su derecho a la verdad, justicia y reparación del daño.*
- *Reformar la Defensoría Pública para dotarla de autonomía institucional financiera y con los recursos económicos necesarios y suficientes para operar, y que se amplíe a las materias civil, mercantil, laboral.*

administrativa, fiscal, electoral y justicia a los pueblos indígenas con una visión integral y con perspectiva de género.

- *Reforma al Poder Judicial del Estado para erradicar los actos de corrupción en los tribunales de todos sus niveles y materias, estableciendo prácticas de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano innovadoras e impulsando la carrera judicial con base en la preparación, el mérito y la especialización.*
- *Consolidar el modelo de acceso a la justicia cotidiana de las personas para resolver de forma rápida, accesible, eficaz y gratuita los conflictos que enfrentan a diario en materia familiar, civil, mercantil, laboral o vecinal, reduciendo los procesos y eliminando los obstáculos para que las personas, particularmente las que están en situación de vulnerabilidad, para tener justicia pronta y expedita*
- *Diseñar y desarrollar desde los municipios programas de policía comunitaria con el consenso de los ciudadanos que parta de un nivel de confianza muy aceptable en las propuestas.*

JALISCO. REINSERCIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL.

El Sistema Carcelario debe ser en nuestra entidad, un conjunto de instituciones que de verdad proporcionen una vida digna y oportunidades para que los internos puedan prepararse para su integración y reinserción a la sociedad.

- *Impulsaremos Instituciones sólidas, eficientes y transparente, capaces de garantizar la seguridad y dignidad del personal de las penitenciarías (custodios, médico, administradores y operadores), las personas privadas de su libertad, sus familias y la población de los lugares donde se encuentran las prisiones (federales, estatales o municipales); y con modelos de reinserción social acordes con la realidad del país y el perfil de las y los internos*
- *Impulsar un modelo de reinserción social que elimine los factores que generan rencor social de las y los internos como son: hacinamiento, falta de recursos básicos (alimentos, medicinas, medidas de higiene personal, limpieza de instalaciones uniformes), identificación del perfil de riesgo de cada persona interna para evitar la convivencia entre personas de alto riesgo con prima delincuentes o de baja peligrosidad, programas de capacitación laboral, empleo, educación y emprendimiento.*
- *Aumentar la inversión pública y social en el Sistema Penitenciario que genere un plan de infraestructura penitenciaria que rehabilite, amplíe y modernice las instalaciones de las prisiones para que cumplan con las responsabilidades de la reinserción social y la legislación en la materia.*

2) Jalisco, un Estado Promotor

SUPERAR LA INSEGURIDAD ECONÓMICA DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y SECTORES MEDIOS.

Para RSP Jalisco la estructura social y económica evidencia la diferenciación y desigualdad, así como la conformación de los diferentes estratos y clases sociales.

Estas diferencias sociales no solo son de clase, género, generación, etnia y contexto geográfico, también pueden ser de integración social, mercados de trabajo y regímenes de bienestar.

Por ello impulsaremos políticas públicas que fortalezcan y faciliten el acceso a los grupos de jaliscienses vulnerables y sectores medios a proyectos que mejoren su economía; su protección y seguridad social y a los servicios de salud.

- *En el corto plazo se requieren apoyos directos y fiscales para las micro, pequeñas y medianas empresas con el fin de preservar el empleo formal: cubrir las cuotas obrero-patronales por 3 meses; y diferir el pago de impuestos en pagos parciales*
- *Implementar un programa de subsidios temporales para el pago de servicios básicos en las viviendas de los hogares de ingresos bajos, medio-bajos y medios principalmente de aquellos sectores que se encuentran en los deciles I al VI.*
- *Impedir la pérdida patrimonial de las familias mexicanas a través de un programa temporal de apoyo para el pago de hipotecas vencidas, cuyos montos podrán variar de acuerdo al tipo de vivienda siendo la social, popular y media, las que reciban el mayor porcentaje de apoyo*
- *Implementar el Seguro de Desempleo por tres meses prorrogable a otros tres, que sean justificados*

JALISCO, EDUCACIÓN COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL.

El desarrollo integral de una entidad, se mide principalmente por el desarrollo de su educación. Y La educación es sin duda uno de los factores más relevantes en la movilidad social

Entre mayores grados de estudio se tiene en una entidad, se cuenta con mayores potenciales para ascender en las estructuras socioeconómicas. La educación es la vía principal para lograr el desarrollo de las competencias de las personas, facilitando su acceso al mercado laboral.

Jalisco es uno de los doce estados con menor índice de analfabetismo: en 110 de sus 125 municipios se ha abatido en más del 95%. El promedio en 2018 fue

de 3.1%. Diez municipios concentran los porcentajes más altos de analfabetas de 15 años y más

En algunos municipios de la Región una de cada cuatro personas no sabe leer ni escribir.

Redes Sociales Progresistas Impulsará un Sistema Educativo Estatal que garantice la igualdad, inclusión y el logro de los aprendizajes fundamentales, para acceder a un nuevo paradigma educativo, que permita a niñas, niños y juventudes, contar con las herramientas pedagógicas, metodológicas y tecnológicas acordes con las competencias de una cultura digital, para generar creatividad, innovación y adaptación a los constantes cambios en la vida de las personas y nuevas formas de desarrollo

- *Garantizar el derecho humano al acceso, permanencia y egreso del sistema educativo, haciendo énfasis en el compromiso con la educación pública, universal, inclusiva, gratuita, obligatoria, laica, pertinente y oportuna en todos sus niveles, desde la educación inicial, y hasta la educación superior*
- *Implementar un modelo pedagógico y curricular para la educación inicial que garantice el pleno desarrollo emocional, motor y cognitivo de la primera infancia.*
- *Fortalecer en la educación básica un liderazgo institucional basado en la construcción de una comunidad educativa sólida (autoridades docentes, alumnado y padres de familia) basada en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, gestionadas desde y para la pedagogía y el currículo*
- *Trascender la adquisición y memorización de conocimientos por un dominio de las competencias prácticas y útiles para la inserción social así como un proceso educativo basado en el conocimiento de los contenidos y en las herramientas tecnológicas*
- *Promover la creación de fondos de apoyo económico emergentes dirigidos a padres de familia que tengan a sus hijos en escuelas privadas, y que por razones generadas por desastres naturales, emergencias sanitarias, crisis económicas u otras causas de fuerza mayor, se encuentren imposibilitados para pagar las cuotas escolares, asimismo, impulsar que las escuelas privadas, cuando se presenten las anteriores causas, otorguen facilidades para que las colegiaturas puedan ser transferidas y así el alumnado no pierda la continuidad de sus estudios*
- *Incrementar los montos máximos deducibles en el pago de colegiaturas (educación básica y media superior) e incorporar los estudios de educación superior y posgrados (reconocidos en el padrón de excelencia del CONACYT) ya que la educación es la base para el progreso del país y sus habitantes.*

- *Educación para el Trabajo y Superación de la Mujer. Aprovechamiento de la infraestructura de las Escuelas de Tiempo Completo para el desarrollo de Programas Productivos de: cocina tradicional; cocina nacional; cocina Internacional.*
- *Programas Productivos de Diseño, Corte y Confección; Producción y Venta de Uniformes Escolares del municipio o región.*
- *Programa para la Enseñanza de los Medios Digitales para la modernización y superación educativa de la Mujer y otros sectores vulnerables. Esta opción educativa promoverá valor agregado en la producción de los sectores vulnerables o marginados facilitando su ingreso a la cadena productiva, y mejora económica para una vida digna.*

ACCESO UNIVERSAL Y GRATUITO A UNA SALUD DE CALIDAD.

En Jalisco como en nuestro país, la salud es uno de los principales contrastes y desigualdades sociales. Las transiciones demográfica, epidemiológica y económica han profundizado las diferencias entre las Zonas Urbanas y las Zonas Rurales. Muy marcadas en los segmentos vulnerables en donde se encuentran los pueblos indígenas.

Para RSP Jalisco, es imperativo contar ya con un sistema de salud que universalice este derecho. Es tiempo de contar con el marco jurídico que dé más precisión jurídica al concepto de protección de la salud.

Las condiciones de salud en nuestra entidad se han agravado más con la crisis sanitaria de la Pandemia por el COVID-19.

A presente y a corto plazo, obligan a los tres niveles de gobierno a enfrentar con decisión la transición demográfica y epidemiológica, ampliando y mejorando las condiciones de las instituciones para responder a la atención inmediata que requiere la crisis sanitaria actual y avanzar en la universalidad de los servicios de salud.

- *Diseñar un sistema universal con servicios esenciales de salud que considere los siguientes aspectos: atención reproductiva, materna e infantil (planificación familiar, reproductiva, control natal, vacunación integral); enfermedades infecciosas (tuberculosis, VIH, paludismo y otras); y enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles (hipertensión, diabetes, cáncer cervicouterino, de mama y próstata, tratamiento para la depresión, y otros).*
- *Transitar de un sistema fragmentado a uno con dos subsistemas: el básico, el cual sería un derecho universal por ciudadanía, y otro más amplio a partir del pago de una prima. En este segundo caso las personas empleadas formales podrán cubrirse con las aportaciones derivadas de sus derechos laborales; a la población en general, el pago de la prima podrá ser cubierto de manera parcial o total con*

fondos del gobierno, a partir de un estudio socioeconómico que determine el porcentaje de apoyo.

- Triplicar el gasto en materia de salud con respecto a la inversión actual del PFB, con el objetivo de lograr en una década la universalización del sistema de salud con servicios esenciales
- Incrementar la inversión en políticas de prevención de enfermedades a partir de la reducción de factores de riesgo (vacunas, suplementos alimenticios, información saludable); la detección temprana (papanicolaéu Vth, mamografías) y tratamiento y recuperación de discapacidad (terapia física, ocupacional y médica).
- Impulsar el desarrollo tecnológico en salud pública en las áreas de generación y procesamiento de información (información biométrica), y transmisión y centralización de datos (blockchain, expediente médico electrónico).
- Promover la investigación científica para evitar la propagación de enfermedades derivadas de epidemias, pandemias y endemias, para que así nuestro sistema de salud se encuentre en condiciones óptimas para enfrentar cualquier crisis sanitaria.
- Garantizar de forma permanente las vacunas para todas las enfermedades en particular para las epidemiológicas

GARANTIZAR EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y OPORTUNA.

Para RSP Jalisco la seguridad alimentaria es sin duda el derecho humano más importante. Su relación con la calidad y el tiempo de vida de las personas, determina el nivel de bienestar de la población.

Condicionantes de la seguridad alimentaria.

- La oferta como función de la producción de alimentos, existencias y comercialización. Estabilidad
- Disponibilidad de ingresos. Acceso a la alimentación
- Seguridad alimentaria. Acceso a los alimentos
- La calidad de la alimentación en los hogares
- Inestabilidad política y factores económicos, desempleo, aumento en el precio de los alimentos-

Las entidades con mayores problemas de inseguridad alimentaria coinciden con los índices más elevados de población en pobreza extrema

Mientras que las entidades con mejores condiciones de seguridad alimentaria son las que presentan los porcentajes más bajos de pobreza y pobreza extrema.

En Jalisco, los problemas por acceso físico a los alimentos en las zonas urbanas son menores que en las zonas rurales.

Aun teniéndose un índice aceptable de seguridad alimentaria, esta debe garantizarse en los segmentos y comunidades vulnerables que coincide con su desarrollo humano y desarrollo económico.

La migración obligada de estos segmentos los hace presentes invisibles en las mismas zonas con un buen nivel de desarrollo.

- *En el corto plazo y para enfrentar la actual crisis económica en el estado, es urgente distribuir despensas con alimentos agropecuarios y ganaderos de productores locales a familias en situación de pobreza o que perdieron sus fuentes de ingresos. Particularmente a las familias cuyos menores de edad reciben los desayunos escolares en las escuelas públicas del país y que por la pandemia este alimento no ha sido posible entregarlo.*
- *Impulsar una política de estado que garantice la soberanía alimentaria con base en la producción de alimentos a nivel local, donde las personas campesinas, jornaleras agrícolas, vecindadas, así como pequeños productores, tengan acceso justo y equitativo al mercado con sus productos diversificados basados en sistemas de producción agroecológicos*
- *Garantizar la estabilidad en el abasto alimentario básico eliminando la incertidumbre de los precios del mercado internacional, fomentando la generación doméstica de alimentos.*
- *Asegurar una alimentación con calidad nutricional de acuerdo con las necesidades del mercado interno, el bienestar de las familias mexicanas y la protección del medio ambiente*

VIVIENDA DIGNA Y SUSTENTABLE.

Redes Sociales Progresistas Jalisco trabaja para ser gobierno en todos los niveles de representación popular, para impulsar políticas públicas que materialicen el derecho de los jaliscienses a tener una vivienda digna y sustentable, que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas, construida con materiales y diseños de calidad, que cuente con acceso a los servicios básicos y complementarios funcionales, eficientes, y se encuentren ubicadas en comunidades seguras y sustentables; con espacios comunes, áreas verdes y calidad comunitaria

La armonía y convivencia social debe proyectarse desde la comodidad de las familias, habitando viviendas que en lo posible no sean parte de su multiplicación en los mismos reducidos espacios.

- *Analizar el alto rezago de vivienda digna a la población en situación de pobreza, juventudes, mujeres en situación de vulnerabilidad y pueblos indígenas*
- *Establecer esquemas de financiamiento flexible para la adquisición de vivienda nueva o usada a personas profesionistas, emprendedoras*

micro y pequeñas empresarias con ingresos irregulares y no constantes cercanos a sus centros de trabajo.

- *Incentivar la construcción y acceso a una vivienda sustentable y asequible basada en la conciencia ambiental y en el cuidado del entorno natural con servicios integrados de uso racional y eficiente de energía, conservación, ahorro y utilización de agua, manejo de residuos sólidos y creación de un ambiente saludable.*

PENSIONES Y JUBILACIONES DIGNAS.

Uno de los fenómenos relacionados con la transición demográfica es el rápido incremento de la población en edades avanzadas. En Jalisco, con datos de las proyecciones, en 2015 el 6.7% de su población tenía 65 años o más; Para 2030 la proporción será de 9.9%, es decir que en promedio 1 de cada 10 jaliscienses será una persona adulta mayor

Los municipios del estado con mayor cantidad de personas adultas mayores de 65 años y más, son Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga.

Mientras que los municipios que tienen el menor volumen de personas en edades avanzadas son Santa María del Oro, Ejutla, San Cristóbal de la Barranca, Cuautla, y San Martín de Bolaños.

Los municipios con mayor envejecimiento son, Toluca, Santa María de los Ángeles y El Limón ya que más del 19% de su población total son habitantes de 65 años o más

En contraste, los municipios con menor porcentaje de personas adultas mayores son: Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y El Salto con menos del 5% de su población en edades avanzadas.

Para RSP Jalisco la agenda para el futuro inmediato debe incluir políticas públicas para enfrentar los desafíos que representa el atender eficientemente las necesidades de este sector de la población.

Dada la importancia que cobran las personas adultas mayores en la integración familiar y la unidad y armonía social de la entidad, debemos analizar a tiempo los retos que representan en términos de salud y oportunidades

- *Redes Sociales Progresistas Jalisco, impulsará con recursos públicos la cobertura de la pensión universal para personas adultas mayores, como un pilar de la pensión no contributiva y su posterior integración a la pensión contributiva para aumentar las pensiones netas de la población*
- *Incentivar el ahorro obligatorio a partir del incremento de la contribución de las personas empleadas formales, gobierno y empleadoras con estímulos fiscales; así como el ahorro voluntario y provisional de personas jóvenes, trabajadoras independientes y de*

- *ingresos bajos e irregulares, a través de modelos aplicados de economía del comportamiento y aplicaciones digitales*

GARANTIZAR LOS DERECHOS SOCIALES DE LA POBLACIÓN.

Redes Sociales Progresistas Jalisco, Impulsará el enfoque basado en derechos como un criterio ético en la legislación y en la planeación, diseño, e implementación de las políticas públicas, en las estrategias, acciones, planes y programas del estado mexicano, reconociendo como titulares de derechos a las niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes, mujeres, adultas mayores, de los pueblos y comunidades indígenas y personas con discapacidad; con la finalidad de materializar sus derechos con acciones, programas y recursos públicos.

- *Reducir la brecha digital ampliando el acceso a las tecnologías digitales e impulsando la alfabetización de grupos en situación de vulnerabilidad*
- *Impulsar el derecho a la cultura como política de estado, tanto a la creación como al acceso a los bienes y servicios culturales, a través de fondos públicos y privados que promuevan e impulsen las diferentes expresiones artísticas como el teatro, el cine, la música, danza, pintura, escultura, así como la lectura y la creación literaria. Ampliar la difusión de las actividades culturales organizadas por las instituciones públicas, colectivos de artistas y organizaciones de la sociedad civil.*
- *Garantizar la protección, promoción y materialización de los derechos a la diversidad sexual e identidad de género, el acceso a servicios públicos de salud gratuitos y de calidad sin discriminación ni prejuicios al reconocimiento pleno de las uniones de las personas del mismo sexo; a vivir en un ambiente de armonía y paz sin poner en riesgo su vida o integridad física por su preferencia sexual o identidad de género; a la procuración de justicia pronta y expedita, y no sufrir actos de discriminación o violencia.*

VELAR POR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Para RSP Jalisco, es impostergable comprender para atender de forma integral, que los niños y los adolescentes son el colectivo más vulnerable y, por tanto, el que más sufre las crisis y los problemas de cada entidad

Debemos impulsar políticas públicas que siempre reconozcan y defiendan que todos los niños y adolescentes tienen derecho a la salud, la educación, la protección y el bienestar.

Jalisco tiene en promedio 2.300.000 niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 14 años, 26.2% de la población total.

De ellos:

- 37.7% con edades de 10 a 14 años
- 33.6% con edades de 5 a 9 años
- 32.7% con edades de 0 a 4 años.

Municipios del Jalisco con mayor cantidad de población infantil de 0 a 14 años.

Mezquitic, Bolaños, Tlajomulco de Zúñiga, Poncitlán, Atemajac de Brizuela, Quetsos de Jalisco y Chimaltlán, con porcentajes superiores al 32% de su población

Municipios con menor porcentaje de niños y niñas de 0 a 14 años:

El Limón, Ejutla y Guadalajara, con menos del 21% de su población, aproximadamente uno de cada 5 personas en estos municipios.

Escolaridad de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 14 años.

- 87.6% asisten a la escuela.
- 75.3% con primaria incompleta,
- 24.5% primaria terminada
- 0.3% secundaria completa.

- *impulsar una aplicación efectiva y homogénea de los derechos e interés superior de la niñez establecida en la Ley Estatal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; así como aumentar las capacidades institucionales y presupuestales del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel estatal y municipal.*
- *Promover políticas públicas encaminadas a erradicar el reclutamiento por grupos de la delincuencia organizada o las denominadas policías comunitarias de niñas, niños y adolescentes.*
- *Atender las causas y efectos de la pobreza infantil con políticas públicas progresivas como la alimentación y la atención a la salud.*
- *Castigar de forma severa la violencia, homicidio, secuestro, desaparición, explotación sexual y violación contra los infantes y adolescentes, particularmente los migrantes, con un mayor énfasis cuando el perpetrador sea un agente del estado.*
- *Garantizar los derechos humanos de la niñez y adolescentes migrantes no acompañados en las estaciones migratorias, procurando siempre la búsqueda inmediata de su bienestar y la unificación familiar.*
- *Materializar el acceso, permanencia y egreso a un sistema educativo equitativo e inclusivo con escuelas en buen estado, materiales educativos accesibles, infraestructura educativa adecuada y de calidad, docentes profesionalizados, alimentos calientes y nutritivos; así como transporte a todas las zonas del país.*

META JALISCO: POR UNA IGUALDAD SUSTANTIVA Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

En Redes Sociales Progresistas Jalisco, tenemos una meta inmediata de justicia social, que es lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, entendida como el acceso al mismo trato y oportunidades en el reconocimiento y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Para ello propondremos e impulsaremos políticas públicas para corregir las desigualdades que las mujeres padecen por razones de género.

Garantizando las mismas oportunidades en los diferentes órganos directivos partidarios y de participación en todos los niveles de representación popular reconociendo los liderazgos y la participación política de las mujeres.

Trabajaremos para lograr superar las desigualdades históricas entre hombres y mujeres, desigualdades que se reflejan en la marginación de las mujeres en el acceso a la salud, la educación, la cultura, a una vida laboral y productiva digna, a espacios libres de violencia, a las actividades políticas y al ejercicio pleno de sus derechos en nuestro país. Primordialmente abatir el rezago en la protección de las mujeres y las limitantes en el acceso a la justicia.

Jalisco a través del Partido de Redes Sociales Progresistas debe impulsar y hacer realidad el empoderamiento político, económico y social de las mujeres; fortalecer la democracia plena, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, las acciones afirmativas para la equidad en nuestros órganos de dirección y en la postulación a los cargos de elección popular, y las medidas para evitar la discriminación, el acoso y el abuso hacia las mujeres.

Enfrentaremos las causas de la violencia de género en todas sus dimensiones, impulsando políticas públicas que atiendan los rezagos sociales y estructurales que obstaculizan la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres.

Hoy hablamos de Comunidades o Sociedades del Conocimiento

Sociedades de la información. Sociedad casi excluida e invisible para la superación y el progreso. La Sociedad joven.

Sociedad muy numerosa pero casi excluida y en un porcentaje alarmante violentada. La Sociedad de las Mujeres.

La falta de oportunidades de desarrollo para las mujeres sobre todo en el sector rural de Jalisco exige la implementación de Programas o Proyectos Productivos que promuevan e impulsen la economía de este importante sector social de Jalisco y les facilite el acceso laboral para mejorar sus condiciones de vida

Redes Sociales Progresistas, no solo invita a participar a estos importantes sectores sociales sino que promueve su empoderamiento para resolver las causas de la desigualdad

El liderazgo de las mujeres es fundamental para enfrentar los desafíos que tenemos como entidad y como nación en el siglo XXI.

El Siglo XXI, es sin duda el Siglo de las Mujeres.

Nuestras Propuestas:

- *Garantizar la prevención, atención y sanción de toda forma de discriminación y violencia contra las niñas y mujeres, promoviendo su desarrollo integral y participación plena en todas las esferas de la vida.*
- *Fortalecer las capacidades legales, institucionales y presupuestales de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, para formular políticas públicas con perspectiva de género que den solución a las desigualdades, discriminación y exclusión que puedan vivir las niñas y mujeres, particularmente aquellas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad como son las mujeres indígenas, adultas mayores, o con discapacidad.*
- *Impulsar una cultura de valores, respeto y reconocimiento a las mujeres, la igualdad de género y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombre erradicando el patriarcado, el sexismo, los estereotipos y micromachismos en nuestra sociedad.*
- *Erradicar los patrones de violencia generalizada contra las mujeres como el feminicidio, el acoso, abuso, violencia sexual política y doméstica*
- *Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que les permitan el acceso a servicios de salud y educativos de calidad con perspectiva de género, como la inclusión de mujeres jóvenes embarazadas y que son madres*
- *Impulsar políticas públicas que generen ingresos a las mujeres a través del trabajo remunerado y decente; así como acciones tanto programáticas de protección social universal, que les permita una mayor igualdad en sus relaciones de pareja, fortalezca su poder de negociación en las familias y abandonar relaciones de pareja perjudiciales*
- *Desmontar los factores estructurales en el ámbito laboral que evite el acoso, la discriminación, la injusticia y la impunidad contra las mujeres, desde las remuneraciones equitativas para mujeres y hombres que realicen la misma actividad o en su caso asuman la misma responsabilidad, hasta las formas de contratación igualitaria*

que comprenda mecanismos de cómo se contrata; quién contrata; quién asciende, cómo se asciende; y quién hace las evaluaciones.

- *Impulsar la Educación para el Trabajo y Superación de la Mujer Aprovechamiento de la infraestructura de las Escuelas de Tiempo Completo para el desarrollo de Programas Productivos de cocina tradicional: cocina nacional, cocina internacional.*
- *Programas Productivos de Diseño, Corte y Confección Producción y Venta de Uniformes Escolares del municipio o región*
- *Programa para la Enseñanza de los Medios Digitales para la modernización y superación educativa de la Mujer y otros sectores vulnerables. Esta opción educativa promoverá valor agregado en la producción de los sectores vulnerables o marginados facilitando su ingreso a la cadena productiva, y mejora económica para una vida digna*
- *Impulsar estos Proyectos para capacitar y dar accesibilidad a oportunidades laborales para otros segmentos sociales como lo son los jóvenes, las personas con discapacidad y adultos mayores, los cuales carecen en muchos lugares de un programa enfocado a ellos que les apoye para mejorar su calidad de vida*

JÓVENES COMO ACTORES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO

En RSP Jalisco, la agenda política de la entidad deberá incluir propuestas que respondan a las necesidades de desarrollo integral de las personas jóvenes. Esto será fundamental para la transformación de nuestro estado y de nuestro país. Jalisco cuenta con 2,545, 310 habitantes de 12 a 29 años. El 31.0%

El ímpetu, la rebeldía y las visiones alternativas de la juventud son elementos que deben ser consideradas al interior de nuestra organización partidista y la elaboración de nuestras propuestas políticas y electorales.

Los cambios provocados por el cambio climático y la irrupción tecnológica requerirán soluciones frescas, innovadoras y disruptivas que las personas jóvenes podrán canalizar a través de RSP.

Como partido político impulsaremos liderazgos juveniles disruptivos e innovadores tanto para ocupar cargos de dirección como a puestos de elección popular. La política del siglo XXI no puede entenderse sin la participación directa y activa de la juventud.

- *Impulsar y fortalecer un marco jurídico general en el que se reconozca a las personas jóvenes como sujetos de derechos, su derecho a participar de forma activa en la toma de decisiones del país, a un desarrollo integral en un contexto de libertades, no discriminación y libre de violencia.*

- *Impulsar políticas públicas con enfoque de género, igualdad sustantiva, la no discriminación, la transversalidad, y autonomía e independencia que contribuyan a potenciar sus capacidades, conocimientos, ideas, acciones e iniciativas para consolidar su desarrollo y del país*
- *Asegurar los recursos presupuestales progresivos para el financiamiento del ejercicio de sus derechos como son la educación, salud, vivienda, alimentación y emprendimiento*
- *Garantizar el acceso, permanencia y egreso de las personas jóvenes a la educación media superior y superior con igualdad, pertinencia y oportunidad, a obtener y acceder al conocimiento científico, la especialización, formación continua, capacitación y profesionalización que les permita contar con las competencias y habilidades que se requieren en el contexto de la revolución tecnológica y digital.*
- *Incorporar a las personas jóvenes al mercado laboral con salarios dignos y protección social. Con oportunidades para mejorar sus habilidades y competencias técnicas y profesionales, que les permita afrontar los retos de la automatización y robotización de los procesos productivos.*
- *Establecer modelos y esquemas de financiamiento público y privado a proyectos de emprendimiento de negocios; de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, así como de carácter social, cultural y de protección del medio ambiente, que detonen el desarrollo tanto de las personas jóvenes como del país*
- *Eradicar los estereotipos, imágenes negativas y prejuicios sobre las prácticas y actividades de las personas jóvenes para expresar sus ideas, manifestar sus inconformidades o construir sus identidades juveniles*
- *Impulsar Programas para el fortalecimiento de la Enseñanza de los Medios Digitales para la modernización y superación educativa de los jóvenes. Esta opción educativa promoverá valor agregado en la producción de los sectores vulnerables o marginados facilitando su ingreso a la cadena productiva, y mejora económica para una vida digna.*

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y RECONOCIMIENTO A LAS COMUNIDADES AFROMEXICANAS.

Jalisco, Presencia Indígena Importante

Jalisco, es un Estado pluricultural, cuenta con dos pueblos indígenas originarios y habitan otros pueblos indígenas de diversas comunidades procedentes de otros Estados de la República.

Las comunidades indígenas se ubican de forma muy dispersa y tienen una migración muy marcada. Esto dificulta saber con certeza su demografía

El margen estadístico para contabilizarlos es entre 54,000 y 98,873 habitantes de comunidades indígenas.

Principales Pueblos Indígenas de Jalisco.

Wixárika. Pueblo Originario. Se ubica en el norte del Estado de Jalisco, principalmente en los municipios de Mezquicic, Bolaños, y en menor medida en Huejuquilla. Habitantes promedio, 26,519 no comprobados por su migración constante

Nahuas. Pueblo Originario. Se ubica en el sur y costa sur del Estado de Jalisco, principalmente en los municipios de Tuxpan, Cuautitlán de García Barragán, Zapotitlán de Vadillo y Villa Purificación. Habitantes promedio, 21,215 no comprobado por su migración constante.

Purépechas o tarascos. Han establecido una importante comunidad en Jalisco. Habitantes promedio, 3,900

Mixtecos. Migrantes de Oaxaca o Puebla. Habitantes promedio, 2,000

Otomíes. Proviene de otras zonas del país. Habitan Zona sur, Tamazula de Gordiano. Habitantes promedio, 1,200

Los Wixarikas concentran un 89.07% en dos municipios: Mezquicic y Bolaños, asentados principalmente en tres comunidades: Santa Catarina, San Andrés y San Sebastián con su anexo, Tuxpan de Bolaños

En Jalisco las comunidades indígenas representan entre el 0.71% y el 1.15% de los habitantes de la entidad, un cálculo aproximado.

Tienen una cultura muy cerrada tendiente a conservar su identidad étnica de educación, organización social, política y jurídica y con mayor cerrazón su organización religiosa. Todo esto los hace incompatibles en la actualidad para aceptar la implementación de programas de gobierno para su desarrollo. Lo que los mantiene con los índices más bajos de desarrollo humano de Jalisco

Jalisco y las Comunidades Afromexicanas

La llamada tercera raíz en Jalisco, la Población Afromexicana o Afrodescendientes, era hasta hace dos décadas un sector social al igual que el indígena, casi invisible. En promedio habitan 61.140 el 0.78% de la población.

La población se distribuye:

Menor o igual que 0-10% en 48 poblaciones

Mayor o igual que 0-10% en 12 poblaciones

Se ubican mayoritariamente en la periferia o dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan, Tonalá, Tlapacotal de Zúñiga. Con mayor población afrodescendiente en Juanacatlán con 2.11%.

En la Zona Foránea, Cañadas de Obregón es el que más porcentaje registra con 0.41% de afrodescendientes.

Los Afromexicanos o Afrojaliscienses sufren de la desigualdad que les impide tener derechos económicos, sociales, educativos, políticos y culturales, para lograr una vida digna.

Factores como la pobreza, la desigualdad socioeconómica y la marginalidad son indicadores que los hacen ser un sector social vulnerable.

RSP Jalisco analizará de manera directa con los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades Afromexicanas de Jalisco, la realidad que viven y respetando costumbres y tradiciones impulsar los programas y políticas públicas que sean viables para contrarrestar las desigualdades, rezagos y marginaciones que dificultan su desarrollo humano.

- *Superar las condiciones estructurales de pobreza, desigualdad, exclusión y discriminación, ya que forman parte de una deuda histórica del estado mexicano con los pueblos indígenas y comunidades diversas, así como afromexicanas.*
- *Impulsar la educación, la salud y el desarrollo económico culturalmente pertinentes, así como la preservación de su cultura, la consulta previa libre e informada y la participación política, respetando los derechos, a la diferencia cultural, al acceso a la cultura y a la libre determinación con respeto al marco legal de Jalisco y del país.*
- *Eliminar los factores estructurales que originen el racismo, discriminación y negación de las prácticas, usos y costumbres, lenguas, así como conocimientos de los pueblos indígenas.*
- *Reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público y colectivo, y como actores políticos y sociales estratégicos en el desarrollo nacional.*

- *Impulsar acciones que preserven, protejan y promuevan la cultura e identidad indígena, su cosmovisión, sus lenguas, territorios culturales, sitios sagrados y patrimonio cultural.*
- *Respetar de manera irrestricta el respeto a la consulta de los pueblos indígenas para que se ejerza de manera previa, libre, informada y de buena fe en los asuntos que les afecte como pueblo, costumbres, comunidad, en sus tierras y territorios..*

VISIBILIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Para Redes Sociales Progresistas, es muy importante comenzar por visibilizar con verdadera justicia al Sector Social de Jaliscienses Discapacitados, para atender con eficacia y eficiencia sus limitaciones que provocan rezagos y desigualdades en su desarrollo humano integral

Debemos ubicarlos con precisión; conocer sus limitaciones, construir la infraestructura para facilitarles y brindarles la atención requerida y fortalecer el marco legal garantizar todos sus derechos para su protección y seguridad social

- a) Son un Sector Social que se conforma en promedio con 295,000 jaliscienses el 4% del total de la población estatal.
- b) De este universo, 60,000 en promedio son niños y jóvenes de 0 a 17 años y 235 000 en promedio tienen edades entre de 18 a 85 años
- c) 5 Municipios de la Zona Foránea de Jalisco, tienen un porcentaje mayor al 10% de población con discapacidad o limitación en la actividad.
- d) Los municipios con menor porcentaje de población con algún tipo de discapacidad están ubicados principalmente en la zona metropolitana de la región Centro: Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan y Tlaquepaque
- e) La posibilidad de padecer alguna limitación física o mental se incrementa con la edad.
- f) Las principales causas que originaron la discapacidad, se deben a las enfermedades.
- g) Actualmente tienen empleo, 71,000 de las 268 mil personas de 12 años y más se emplean en actividades económicas y 4,000 no cuentan con ello, no obstante el solicitarlo
- h) La escolaridad, el 76.6% con edades de 15 años y más, sabe leer y escribir. El 22.8% son analfabetos
- i) Sus mayores problemas son, desempleo, discriminación, dificultades para ser autosuficiente, acceso a apoyos gubernamentales, y la infraestructura necesaria para su movilidad.

Redes Sociales Progresistas Jalisco, promoverá por todos los medios necesarios la inclusión de este importante sector social a través de impulsar una cultura cada vez más efectiva para la eliminación de las barreras que producen rezagos; con ello garantizar los derechos de salud, educativos, laborales, culturales, de seguridad social y de desarrollo humano integral para lograr la igualdad.

- *Armonizar el marco jurídico mexicano estatal para que esté acorde con los parámetros de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para los derechos sustantivos y adjetivos que elimine cualquier obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos, así como eliminar cualquier término peyorativo o discriminatorio.*
- *Proteger la integridad de las personas con discapacidad cognitiva, intelectual y psicosocial en la toma de decisiones, así como su participación en los ejercicios de consulta en materia legislativa que atañe al colectivo social.*
- *Velar por el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; así como prevenir y sancionar la violencia obstétrica.*
- *Impulsar incentivos fiscales al sector privado y social para la contratación, ingreso y permanencia laboral de las personas con discapacidad así como a la provisión de ajustes razonables y crecimiento laboral.*
- *Establecer un sistema de protección social no asistencialista que impulse su desarrollo integral en todos los ámbitos de la vida a través de asesoría y ayuda técnica, apoyos económicos, y financiamiento de proyectos de negocio o emprendimiento económico, social o medioambiental.*
- *Mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en las construcciones, infraestructura y equipamiento urbano, transporte público, formatos impresos, digitales, tecnologías de la información y comunicación con el fin de eliminar la barrera de inclusión del sector.*
- *Garantizar los derechos humanos a una educación inclusiva, servicios de salud y medicamentos, vivienda accesible y digna, a la cultura a las actividades recreativas, al esparcimiento y el deporte.*
- *Diseñar y difundir toda la información pública en formatos accesibles como sistema braille, lengua de señas mexicanas estenografía proyectada sonajética y lectura fácil.*

DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Para Redes Sociales Progresistas, además de que estos tiempos son para valorar el lugar preponderante de las mujeres y los jóvenes en el desarrollo social y político de nuestra entidad y de nuestro país, también es tiempo de reconocer la importancia de la autoridad de los adultos mayores en la integración familiar, la armonía y la unidad social.

Este sector social debe de atenderse de forma integral por los retos que representa en términos de salud y oportunidades.

En promedio el 7.3% de la población total del estado, son adultos mayores de 65 años o más, lo que equivale aproximadamente a 605,803 personas.

Dentro de este universo:

El 23.8% son aun económicamente activos, 1 de cada 5

De esa cifra de 99.3% ocupados y el 0.7% desocupados.

Analfabetizados son el 86.1%

Nivel de instrucción: 47.3% primaria terminada, 25.0% primaria incompleta, 12.5% secundaria terminada, 15.2% al menos un grado aprobado en educación media superior o superior.

Municipios con mayor cantidad de adultos mayores: Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga

Municipios que tienen la menor cantidad de adultos mayores: Santa María del Oro, Ejutla, San Cristóbal de la Barranca, Cuautla, y San Martín de Bolaños.

Municipios que presentan mayor envejecimiento con más del 18.0% de su población: Totatiche, Santa María de los Ángeles y El Limón.

Municipios con menor porcentaje de envejecimiento: Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, El Salto y Puerto Vallarta. Menos del 5% de su población

Una realidad que debemos enfrentar es que no hay un estudio epidemiológico y social que hable sobre las condiciones en las que vive el adulto mayor en el estado de Jalisco.

RSP Jalisco tendrá en su agenda político social, propuestas de acciones de gobierno que originen los programas que arrojen los diagnósticos sobre los problemas que aquejan a los adultos mayores acorde a su edad: desnutrición, diabetes, hipertensión arterial, procesos demenciales y seniles y una realidad visible que no se denuncia, El maltrato y la desatención.

Impulsando Proyectos Productivos para que el adulto mayor pueda generar un negocio e incrementar sus ingresos.

Punto importante es el impulsar revisiones y actualizaciones económicas de los Sistemas Pensionarios que ya no están satisfaciendo del todo las necesidades de nuestros adultos mayores. Eliminando lo injusto del cálculo de pensiones en UMA.

- Fortalecer el marco jurídico que garanticen los derechos de las personas adultas mayores armonizando las leyes estatales con los tratados internacionales en la materia para reconocer el trato preferente de este colectivo social, el diseño de políticas públicas no asistencialistas y la no discriminación.
- Impulsar una política nacional que revalorice a las personas adultas mayores, que recupere sus experiencias de vida, mejore los procesos administrativos que atiendan a este sector favorezca la accesibilidad a las instalaciones de las instituciones públicas, exista una mayor sensibilidad del servicio público en su atención, y promuevan capacitación para la atención de las personas adultas mayores.
- Garantizar su protección social con financiamiento público para ampliar la cobertura de la pensión universal digna y no condicionada, el acceso a servicios de salud y medicamentos, mejorar su calidad de vida con los cuidados necesarios tanto en el entorno familiar, como en las instituciones de asistencia pública y privada.
- Establecer mecanismos claros y transparentes para las personas adultas mayores que tengan una actividad económica remunerada, esta sea en condiciones de trabajo decente, reciban un salario justo y digno y la protección social acorde con sus necesidades.
- Fomentar acciones encaminadas a garantizar la capacitación para el trabajo y la integración laboral de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.
- Asegurar su acceso a la justicia estableciendo protocolos de atención personalizada en las instancias de procuración y administración de justicia, y capacitando a las personas integrantes de los cuerpos de seguridad pública, fiscalías y del poder judicial.
- Sancionar de manera severa el abandono, maltrato y abuso a la personas adultas mayores por parte de sus familiares y de las personas del servicio público.

B. PACTO VERDE

En RSP Jalisco nos proponemos impulsar la cultura del cuidado y mejora del medio ambiente comenzando por reconocer la emergencia ecológica en la que estamos a nivel planetario. Frenar el cambio climático, evitar la pérdida de la biodiversidad, lograr los objetivos sostenibles, garantizar el bienestar animal y alcanzar una gestión integral de los recursos hídricos son compromisos que asumimos como partido político. Necesitamos hacer una reingeniería institucional en México para lograr una gobernanza ambiental.

Debemos utilizar el poder del mercado de una economía verde para cambiar las pautas de consumo de las personas y de producción hacia esquemas equitativos y sustentables. Quienes más sufren las repercusiones en el medio ambiente son las personas en situación de pobreza ya que son quienes las inclemencias del clima y los desastres naturales afecta con mayor magnitud. Son quienes viven en zonas de

riesgo, no reciben agua potable y se dedican a actividades primarias propensas a los cambios climáticos, hidrológicos y geológicos.

Cambio climático

Las próximas décadas van a definir las condiciones de vida que la humanidad tenga a partir de su relación con el medio ambiente y los ecosistemas, en cuanto a su lugar de residencia, alimentación y salud. Las tendencias muestran que el calentamiento global, las afectaciones a la biodiversidad y la contaminación del aire, suelo y agua determinarán las condiciones de vida de millones de personas en todo el mundo. Principalmente afectará a las poblaciones más vulnerables y los países en desarrollo, incrementando las brechas de desigualdad entre las naciones y las personas

- *Reorientar los patrones de producción y consumo hacia actividades económicas necesarias para la mitigación y adaptación al calentamiento global.*
- *invertir en tecnologías que impulsen la disminución de las emisiones de carbono, promuevan una mayor eficiencia energética, se prescinda del uso de combustibles fósiles y se aumenta la captura de carbono en los ecosistemas*
- *Establecer instrumentos normativos y económicos que establezcan los costos que deberán pagar los agentes económicos por el daño que generen las emisiones de carbono, ya sea con la reducción de emisiones de gases efecto invernadero o pagando un precio por el costo social de actividades contaminantes*
- *Consolidar la regulación y operación del Sistema de Comercio de Emisiones con apego a las prácticas internacionales adaptadas al contexto local, tales como incluir mecanismos de flexibilidad (reconocimiento a las acciones tempranas de las empresas, el uso de compensaciones de no más de 6 meses de antigüedad) y un mayor número de gases de efecto invernadero; así como sectores con altas emisiones de carbono en la fase operativa del sistema*
- *Impulsar una auténtica Reforma Fiscal Verde cuyo objetivo central sea ambiental que contenga medidas no tributarias como la tasa de descuento ambiental (fijación de un precio social al carbono o mercados de carbono, y medidas tributarias como el aumento a los impuestos a los combustibles fósiles y la reducción gradual y progresiva a los subsidios a las energías provenientes de hidrocarburos.*
- *Realizar una reingeniería presupuestal del gasto ambiental que considere una nueva estructura programática alineada a los objetivos y metas comprometidas en el marco del Acuerdo de París, el cumplimiento a las Contribuciones Nacionales no condicionadas, identificando las fuentes de financiamiento, con información desagregada que permita identificar la función del gasto y las unidades responsables de su ejecución, mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas, y evaluaciones internas y externas sobre el impacto ambiental y social por sector*
- *Incentivar la inversión pública y privada en las energías renovables como la eólica, geotérmica y solar para que se incremente su participación en*

la matriz de energía primaria y su consumo final, destacando sus ventajas frente a las energías fósiles como son: menor costo en la generación de energía por Kwh, disminución de emisiones de gases efecto invernadero, mayor contribución al PIB, potencial crecimiento de empleos, y menor huella ambiental por unidad generada.

- *Impulsar un Modelo Estatal de Movilidad Urbana Limpia, sostenible y productiva que considere nuevos modelos normativos, institucionales, económicos y financieros que conlleve a la electrificación total del transporte privado y público que contribuya a reducir las emisiones de carbono negro y gases de efecto invernadero, con un enfoque que considere los gastos de capital y operación a mediano y largo plazo.*
- *Aumentar las alternativas y calidad de transporte público a través de sistemas de transporte rápido por autobús, teleférico, escaleras eléctricas en las zonas de barrancas, expansión de la red de trenes subterráneos, trolebuses; así como la provisión del servicio público de bicicletas, motocicletas eléctricas y patines.*
- *Generar nuevas políticas e incentivos para la ganadería de bajas emisiones de carbono que permitan la recuperación de pastizales y sistemas integrados de producción a través de mejorar la cantidad y calidad de la alimentación del ganado, aumentar la materia orgánica y secuestro de carbono de los suelos, restaurar la degradación de los suelos y reforestar la superficie con árboles de abrigo y sombra que permitan revertir los desequilibrios de los ciclos hidrológicos.*
- *Impulsar un nuevo modelo de economía circular en la gestión de las aguas residuales que permitan su reutilización como agua potable, la obtención de productos secundarios en forma de energía y biosólidos, y que el servicio de saneamiento sea autosostenible y añada valor a la economía.*

Conservación y Restauración de la biodiversidad

La biodiversidad en Jalisco presenta graves problemas para su conservación. Su degradación es sobre todo producto de la falta de aplicación decidida de las autoridades del marco normativo al respecto, de la colaboración responsable de productores y de la sociedad en su conjunto.

Problemas graves que parten de la explotación desmedida y degradación de los recursos naturales.

Debemos impulsar medidas enérgicas para conservar además de la riqueza de nuestro suelo y agua, la variedad y riqueza de todos nuestros recursos naturales para que su aprovechamiento sea sustentable para satisfacer las necesidades del estado y lo que requiere nuestro país.

- *Reconocer, conservar, proteger y restaurar nuestra megadiversidad con políticas orientadas a frenar y revertir el deterioro de los ecosistemas y recursos naturales de nuestro estado a partir de un nuevo modelo de producción, desarrollo regional y bienestar social (particularmente de los pueblos indígenas) que fortalezca la agrobiodiversidad y los servicios ambientales como la alimentación, el sector agropecuario y pesca.*

- *Consolidar el marco jurídico e institucional vigente y los instrumentos de política como la Estrategia Estatal y Nacional sobre la Biodiversidad de México, la Estrategia Nacional de la reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques, el Plan de Acción 2016-2030 y el Centro Nacional de Recursos Genéticos.*
- *Fortalecer la protección y conservación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) aumentando el presupuesto a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que cumpla con eficacia sus responsabilidades y contrate a personal especializado que se requiera prohibir las actividades mineras en todas las ANP, incrementar la superficie bajo protección de las ANP con representación de todos los ecosistemas mexicanos como las zonas desérticas, semidesérticas y selvas secas; y financiar proyectos productivos sustentables para las comunidades que viven legalmente en las ANP.*
- *Reforzar las acciones y políticas públicas que eviten la pérdida de la biodiversidad a través de acciones contundentes para la restauración de sitios con valor estratégico como las riberas de los ríos, corredores biológicos, deforestaciones en áreas naturales o cuencas altas con los fondos suficientes para una estrategia de largo plazo.*
- *Regular con mayor transparencia el uso de suelo en las Áreas Naturales Protegidas con reglas claras para conservar su biodiversidad, particularmente en los proyectos de desarrollo urbano, infraestructura y turismo*
- *Garantizar los recursos públicos necesarios para fortalecer y regularizar el pago por servicios ambientales a las comunidades que se encargan de la conservación de las Áreas Naturales Protegidas a partir de actividades productivas sustentables.*
- *Disminuir los daños ambientales producidos por las actividades agrícolas, impulsando programas de desarrollo rural sustentable en áreas de alta biodiversidad cuyo uso de suelo amenace los ecosistemas; así como, acotar los límites de las tierras agrícolas aumentando la eficiencia de los diferentes cultivos por superficie territorial e impulsando la innovación tecnológica para maximizar el rendimiento de los cultivos*
- *Aplicar con rigor la justicia ambiental para la reparación de los daños al medio ambiente, fortaleciendo a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente con estructuras eficientes, presupuesto y personal capacitado en la aplicación de la normatividad, así como tribunales de justicia especializados en materia ambiental*

Permacultura

Para Redes Sociales Progresistas Jalisco, el cuidado y respeto a la naturaleza al implementar todo asentamiento o ambiente humano productivo, debe invariablemente ser sostenible. Para ello proponemos cuidar desde su diseño hasta su implementación, el conocimiento integral de la permacultura.

Con ello lograremos diseños ecológicos de áreas muy productivas para sostener comunidades y regiones de forma integral: aprovechando lo que se puede producir, cuidando al medio ambiente, reciclando los desechos o residuos y aprovechando responsablemente la energía, promoviendo el uso de las energías renovables.

- *Impulsar un modelo estatal de desarrollo sustentado en los principios éticos de la permacultura (ecológico, económico y social) que permita alcanzar un crecimiento sostenido de la economía, produzca empleos, reduzca la pobreza e incremente los niveles de bienestar y calidad de vida de las personas, esto sin comprometer los recursos de las próximas generaciones.*
- *Establecer como criterio obligatorio en las construcciones habitacionales, gubernamentales y empresas privadas implementar sistemas de captación de agua pluvial.*
- *Incrementar las áreas verdes en las zonas urbanas con el fin de brindar mejores servicios ambientales a sus habitantes como proporcionar oxígeno, capturar contaminantes, regular la temperatura, disminuir los niveles de ruido y aumentar la biodiversidad, así mejorar la calidad de vida de las personas ya que la vegetación contribuye a disminuir el estrés y depresión, fomenta la convivencia social y estimula que la gente se ejercite.*
- *Garantizar una planeación urbana sustentable y comunitaria, con una visión metropolitana, de proximidad, accesibilidad y equidad, que contemple el desarrollo y mantenimiento de los espacios públicos, de vivienda y servicios urbanos; y articule y promueva un sistema de transporte público y privado ecológico y formas de movilidad no motorizada.*
- *Desarrollar programas sobre la utilización de la ciencia, la tecnología e innovación dirigidos a la población general que contribuya a mejorar la sustentabilidad de sus prácticas diarias y en sus hogares, desde alternativas accesibles de ahorro de energía hasta la producción de energía solar y eólica, así como el ahorro de agua y el procesamiento de basura orgánica.*
- *Generar políticas de apoyo a las MIPYMES a nivel comunitario como estímulos fiscales asociadas a mejores prácticas ambientales, espacios para la venta y distribución de productos alimenticios locales que conservan sus nutrientes, así como aquellos bienes y servicios con baja huella de carbono.*

- *Impulsar programas de empleo local que contribuya a disminuir el traslado de las personas a sus centros de trabajo, y que favorezca la disminución de emisiones de gases efecto invernadero por el uso de transporte, la generación de desperdicios y la desintegración familiar*
- *Fomentar la cultura de la agricultura permanente a través de los huertos urbanos, azoteas verdes, mercados de trueque y campañas de reciclaje, que aumenten la cohesión social y la economía familiar con una visión comunitaria del desarrollo sustentable*
- *Regenerar espacios públicos abandonados para crear zonas verdes comunitarias que promuevan la agricultura permanente y la educación ambiental, así como el enriquecimiento de suelos con abono orgánico, control de plagas y uso de composta.*
- *Regenerar y utilizar espacios públicos abandonados para crear Parques o Áreas Verdes Triple Función: ambiental, urbana y social*
- *Crear una cultura de consumo consciente que estimule los hábitos de consumo responsable de nuestros actos contra los recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad, que contrarreste el consumo irracional y solo se consuma lo necesario.*

3) Economía Progresista

4)

Las políticas progresistas buscan impedir la pobreza, no solo mitigarla. Para RSP Jalisco es muy importante impulsar propuestas que combatan la desigualdad, promuevan la justicia social y la igualdad de oportunidades a través de la educación y la salud

El deterioro ambiental y la innovación tecnológica, entre otros factores, está cambiando el paradigma del sistema capitalista liberal, el cual se basó en una mayor producción en el sector privado, los tratados de libre comercio, la extracción de materias primas y desregulación del sector financiero.

Sin embargo, la crisis económica mundial de 2008-2009 puso en evidencia las insuficiencias de este modelo de capitalismo al registrar mayores niveles de desigualdad no solo entre los países desarrollados o en desarrollo, sino en las propias sociedades industriales; la sobre explotación de los recursos naturales, la pérdida de empleos, el estancamiento salarial y la perpetuación de las clases altas.

Para Redes Sociales Progresistas Jalisco, es fundamental impulsar una economía progresista cuya prioridad sea abatir la desigualdad y superar la pobreza. Busca eliminar la economía basada en la captura de rentas para sustituirla por una que genere riqueza a partir de la creatividad y la innovación tecnológica. Para ello se requiere del Estado para contar con regulaciones efectivas, eficientes y justas que garanticen beneficios equitativos para todos.

Necesitamos empresas competitivas que generen riquezas basadas en el conocimiento y la innovación tecnológica. Por lo que es necesario generar las condiciones institucionales para dar certidumbre y seguridad jurídica a las inversiones privadas, tanto nacionales como extranjeras en todos los sectores económicos.

Para RSP Jalisco, el progresismo es un proyecto de transformación estructural de México que busca refundar las relaciones del Estado con la sociedad a partir de la distribución del poder económico, político y social, así como la descentralización del poder político.

En la política social progresista la educación pública, la salud, la alimentación y la seguridad social son pilares del Estado de Derechos al que debemos aspirar. Ser progresista implica un compromiso ineludible con la educación pública, obligatoria, pertinente, oportuna, gratuita y con equidad es un derecho fundamental de todas las personas. Además de ser un derecho humano consagrado en nuestra Constitución Política, la educación pública es un factor fundamental para materializar la igualdad de oportunidades que contribuya a la movilidad social.

Necesitamos estructurar un modelo económico que atienda tres prioridades: crecimiento económico, abatir la desigualdad y superar la pobreza.

El crecimiento económico que proponemos tiene dos propósitos fundamentales: 1) lograr el pleno empleo con salarios justos y seguridad social; y 2) tener los recursos suficientes para incrementar la inversión social en dos factores que impulsan la movilidad social como es la educación y la salud.

NUEVO PACTO FISCAL

En RSP Jalisco, consideramos esencial un nuevo pacto fiscal en México cuyo objetivo sea recuperar la capacidad del Estado de incrementar los ingresos públicos y aumentar la inversión en capital físico y social. Este nuevo arreglo fiscal nos debe conducir a un sistema fiscal más justo, progresivo, amplio y transparente para que el Estado lleve a cabo acciones eficaces y eficientes que abata las desigualdades existentes, promueva la movilidad social, mejore la infraestructura del país y provea servicios públicos de calidad y adecuado acceso a la población.

El combate a la corrupción y la austeridad son factores importantes en este nuevo pacto fiscal, pero insuficientes. Necesitamos un sistema fiscal progresivo, que elimine los privilegios de quienes más tienen y no sea el contribuyente cautivo el que soporte la carga tributaria del país. Asimismo, resulta indispensable revisar el federalismo hacendario para reconfigurar las responsabilidades en la recaudación de impuestos y la coordinación fiscal para la erogación de los mismos. Reconocemos que las diferencias regionales nos obligan a una reforma integral de nuestro federalismo desde una visión política, social y fiscal.

- *Establecer un Nuevo Pacto Fiscal entre la sociedad y el Estado que conlleve un equilibrio donde el Estado sea obligado a brindar servicios públicos de calidad, así como promover acciones y políticas públicas que*

amplien las bases del desarrollo económico, en tanto que los contribuyentes y sectores productivos cumplan a cabalidad con el pago de todos sus impuestos sin recurrir a la evasión o elusión fiscal. Este nuevo pacto deberá establecer claramente los impuestos que deben pagarse, la reprogramación del gasto público, reducción y control de la evasión fiscal.

- *Buscar un nuevo modelo de Federalismo Hacendario que reconfigure la corresponsabilidad fiscal de los tres órdenes de gobierno en la aplicación del gasto y fortalecimiento sus ingresos propios, a través de especificar y ampliar las facultades tributarias de los gobiernos estatales y municipales*

CRECIMIENTO, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Dentro de los aspectos a revisar que proponemos en RSP Jalisco, en cuanto a la productividad de las empresas y la seguridad laboral de los trabajadores, es la situación en que laboran subcontratados bajo el esquema de outsourcing en Jalisco, los 357,165 trabajadores el 19% de 1,919,357 trabajadores ocupados en formalidad. Es decir, uno de cada cinco trabajadores de Jalisco no tiene seguridad laboral y sus repercusiones convertidas en derechos. El respeto y la aplicación de las normas es imperativo.

Redes Sociales Progresistas Jalisco, considera de suma importancia prepararnos para los impactos de la innovación tecnológica en el ámbito económico. Proceso que tiene la capacidad de generar riquezas y producir a mayor velocidad en las diferentes economías a nivel global. La innovación tecnológica mejora la productividad de la economía estatal y fortalece e incide en la economía nacional para generar nuevas oportunidades de aumentar la riqueza, dando una eficaz respuesta a una mayor demanda de bienes y servicios basados en la economía digital como el internet, el big data, las redes sociales, los servicios en la nube, innovación abierta y la ciencia de datos.

Jalisco y nuestro país, no pueden ni deben quedarse rezagados en el proceso de la innovación tecnológica, a pesar de las debilidades estructurales de nuestra economía local y nacional. Por el contrario, proponemos que cada entidad sume sus esfuerzos al Estado mexicano para que sienta las bases para aprovechar las oportunidades de la irrupción tecnológica en la economía para incrementar el crecimiento económico traducido en el Producto Interno Bruto (PIB) nacional, la productividad, el empleo y nuevas oportunidades de negocio.

En el corto plazo se requiere de un modelo de transición estratégica de nuestra economía basada en la manufactura de exportación, explotación de hidrocarburos y turismo a una sustentada en la investigación, la ciencia, el conocimiento, el desarrollo y la innovación tecnológica. En esta transición el Estado juega un rol fundamental en la inversión pública orientada a la educación, investigación básica y aplicada, y el desarrollo de nuevos mercados con reglas eficientes para que la intervención estatal sirva para el desarrollo nacional.

Necesitamos consolidar un esquema eficiente y eficaz de las asociaciones público-privadas, en las cuales se comparta el riesgo de la inversión, pero también las utilidades de los proyectos de innovación exitosos. Debemos socializar las pérdidas,

pero también las ganancias con una visión incluyente de la innovación tecnológica, centrada en el bienestar de las personas y las comunidades.

- *Garantizar condiciones jurídicas e institucionales para dar certeza a las inversiones como la protección de los derechos de propiedad, la seguridad pública, erradicación de la corrupción y de la extorsión*
- *Apalancar el crecimiento económico a partir de otorgar mayor acceso al crédito de la banca a la iniciativa privada y disminuir las restricciones para usar los ahorros de las pensiones de los trabajadores en infraestructura estratégica, garantizando la capitalización de los fondos invertidos en beneficios reales para los trabajadores.*
- *Aumentar la inversión pública y privada en sectores estratégicos y clave de la economía nacional como son infraestructura física, social y tecnológica, la formación de capital humano altamente calificado; la generación de capacidades para la ciencia, tecnología e innovación; la adopción y uso de las tecnologías digitales.*
- *Profundizar la inserción de la economía estatal al mercado global de manera estratégica, buscando que los beneficios del comercio exterior, la economía digital y del sector exportador se distribuya de una manera justa y equilibrada entre inversionistas, empresas, personas trabajadoras y regiones del estado, con perspectiva de género*
- *Fortalecer una política industrial activa que promueva la competitividad, una articulación eficaz de las cadenas productivas y distribuya la inversión así como el empleo en las regiones del estado.*
- *Impulsar un modelo de desarrollo inclusivo basado en la coordinación coherencia y complementariedad entre las políticas macroeconómicas apertura comercial y economía digital, con las de protección social, salarios e ingresos, igualdad de género y política fiscal. Así como al uso eficiente de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente y una mejor calidad de vida*
- *Establecer un acuerdo de Estado que comprometa a los poderes públicos, gobiernos, empresariado, sociedad civil, sindicatos, centros de investigación y academia, a impulsar la ciencia, tecnológica e innovación como motores del crecimiento económico, con perspectiva de género y visión regional. El acuerdo contemplará:*
- *Compromisos multianuales de inversión pública y privada en Investigación y Desarrollo (I+D) que llegue como una meta de todos los involucrados al 4% del PIB.*
- ✓ *Incrementar la infraestructura tecnológica a partir de las asociaciones público-privadas, donde se comparta el riesgo pero también las ganancias entre el Estado y el sector privado.*

- ✓ *Establecer programas de vinculación de la academia y centros de investigación con la industria*
- ✓ *Fortalecer los programas de formación de capital humano altamente calificado*
- ✓ *Diseñar un modelo de transición en los sectores productivos con oportunidades de profundizar la innovación tecnológica, con el fin de estimular el mercado y reconvertir la fuerza laboral sin afectar los derechos laborales de los trabajadores.*

EMPRESAS, PLENO EMPLEO Y DERECHOS LABORALES.

En Jalisco, impulsaremos la economía progresista que propone RSP, porque valoramos y reconocemos que el rol de los empresarios es de suma importancia, ya que son el sector que invierte en el desarrollo nacional y genera los empleos que necesitamos en el país.

Rechazamos las visiones que consideran al sector empresarial un obstáculo para abatir la desigualdad. Estamos convencidos en que una alianza estratégica entre el sector público y privado es la salida para romper con la inercia que prevalece en nuestro estancamiento económico. Ser empresario no es sinónimo de corrupción o deshonestidad. Las personas empresarias son por naturaleza emprendedores e innovadores. Canalicemos ese ímpetu hacia un beneficio colectivo, con absoluta transparencia y combatiendo la corrupción y el conflicto de intereses.

- *Establecer un gran acuerdo entre el sector empresarial, las y los trabajadores y el gobierno con el fin de impulsar una política de competitividad, productividad y pleno empleo en beneficio de las personas trabajadoras y del sector privado.*
- *Impulsar la competencia de los mercados garantizando la participación del sector privado en áreas estratégicas de la economía del país como son las telecomunicaciones y las energías renovables y limpias, con absoluta transparencia y estado de derecho, que genere certeza jurídica.*
- *Promover la creación, permanencia y crecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través de políticas públicas que generen ambientes de confianza, seguridad, certeza y estabilidad; promuevan la simplificación administrativa; impulsen su integración a las cadenas productivas de valor y a los mercados regionales, nacionales e internacionales, y den acceso al uso de tecnologías de la información comunicación y digitales con perspectiva de género y visión regional.*
- *Promover el emprendimiento con políticas, acciones y programas focalizados en sectores económicos y productivos de alto valor agregado con perspectiva de género, enfoque regional y orientado hacia las personas jóvenes, a través del financiamiento público, acceso a créditos en la banca comercial, esquemas de asociación público-privadas y modelos de negocios que garanticen la rentabilidad total del proyecto.*
- *Impulsar el empleo formal y asalariado a través de estímulos fiscales como la deducción del 100 por ciento de las prestaciones laborales establecidas en la Ley Federal del Trabajo (veles de despensa, becas, fondos de ahorro, aguinaldos, prima vacacional y dominicales, horas*

extras) y las aportaciones voluntarias a los sistemas de pensiones complementarios.

- *Proteger el ingreso de personas con ingresos medios como profesionistas, personas físicas con actividad empresarial y arrendatarios, actualizando y reestructurando las tarifas del Impuesto Sobre la Renta en cuanto a los límites inferior, superior y cuota fija*
- *Establecer políticas, acciones y programas de emergencia económica orientados a estimular la demanda de empleo a través del gasto público y estímulos fiscales al sector privado, favoreciendo la inversión, el desarrollo de la capacidad productiva, y el crecimiento.*
- *Diseñar estrategias de movilidad laboral entre los sectores productivos que tengan la capacidad de generar más empleos y mejor remunerados, considerando las vocaciones productivas de las regiones y entidades federativas del país.*
- *Reducir el empleo informal a través de políticas públicas integrales y focalizadas por regiones que atienden aspectos fiscales (regímenes de incorporación, estímulos), administrativos (simplificación, permisos, ventanilla digital) y financieros (acceso a crédito, esquemas de financiamiento); así como, análisis regionales y sectores productivos, que consideren el ingreso laboral, el nivel educativo, expectativas sobre la seguridad social, entre otras*
- *Garantizar la aplicación e implementación de la Reforma Laboral 2020 en cuanto a la justicia laboral, democracia sindical, valoración de la viabilidad del outsourcing, en el respeto y la protección de los derechos de las personas trabajadoras del hogar y el campo.*
- *Profundizar la regulación laboral para que hagan efectivos los derechos de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición del trabajo infantil, la discriminación en materia de empleo y ocupación, así como, reforzar las condiciones salariales, estabilidad laboral, seguridad y salud en el trabajo, particularmente en las contingencias y emergencias sanitarias o económicas.*
- *Regular los derechos laborales en las nuevas ocupaciones de la economía digital, adoptando una nueva legislación laboral que tome en cuenta la naturaleza del negocio digital, los criterios jurídicos para clasificar el trabajo en las plataformas digitales y establezca un piso mínimo de protección para los trabajadores o colaboradores tengan o no subordinación jurídica como salario mínimo, protección contra el despido injustificado, derecho a la no discriminación, capacitación, promoción, seguridad social y condiciones de trabajo.*
- *Garantizar los derechos laborales de las personas trabajadoras cuyas funciones sean reemplazadas por la automatización y robotización en sus*

centros de trabajo a los cuales deberán ofrecerles programas de reconversión laboral u ocupacional, programas de capacitación y formación en nuevas ocupaciones de la economía digital, y mantener la aportación del gobierno a su seguridad social.

ECONOMÍAS DEL FUTURO: CRECIMIENTO VERDE E INCLUSIVO. UNA VISIÓN INTEGRAL Y ESTRATÉGICA PARA FORTALECER AL SECTOR AGROALIMENTARIO. LA INDUSTRIA 4.0

Para Redes Sociales Jalisco, modernizar las formas de producir mediante el uso de los medios y recursos digitales, no es solo invertir en tecnología y herramientas nuevas para mejorar la eficiencia en la manufactura, sino también de revolucionar la manera en la que opera y crece toda la empresa cuidando la preservación del medio ambiente.

El crecimiento verde e inclusivo tiene grandes desafíos:

- Indicadores confiables que sirvan para medir la mejora en la calidad de vida
- Desarrollar un pensamiento humano innovador y de conciencia ciudadana.
- La educación acorde con estos desafíos, que formen con estos criterios a las nuevas generaciones
- Instituciones fuertes que actúen con la voluntad y el oficio político de quienes las deben conducir bajo estas premisas
- Aprovechando las experiencias exitosas con inteligencia y respeto a las características propias de cada comunidad social. Propiciando con ello la inclusión en el crecimiento verde.

CRECIMIENTO VERDE E INCLUSIVO

El crecimiento verde e inclusivo tiene grandes desafíos entre ellos.

- a) Indicadores confiables que sirvan para medir la mejora en la calidad de vida.
- b) Desarrollar un pensamiento humano innovador y de conciencia ciudadana
- c) La educación acorde con estos desafíos, que formen con estos criterios a las nuevas generaciones.
- d) Instituciones fuertes que actúen con la voluntad y el oficio político de quienes las deben conducir bajo estas premisas.

Aprovechando las experiencias exitosas con inteligencia y respeto a las características propias de cada comunidad social, se logrará con ello la inclusión en el crecimiento verde.

- *Establecer un nuevo modelo de desarrollo sostenible que concilie la necesidad de un rápido crecimiento económico y superar la pobreza con reducir los daños ambientales, estableciendo un marco normativo e institucional con incentivos y restricciones a la explotación de los recursos naturales, impulsando políticas de inversión público-privadas, políticas industriales, fomento a la innovación y empleo.*
- *Impulsar la bioeconomía a través de políticas en el que los recursos biológicos sean la base para el desarrollo de nuevas actividades productivas y cadenas de valor; intensivas en cuanto conocimiento y en la aplicación de nuevas tecnologías la producción de bienes y servicios en nichos de mercado en rápida expansión (bioplásticos, biomateriales, bioconsumos agrícolas); e incrementar la producción y el empleo, particularmente en sectores agrícolas y agroindustriales.*
- *invertir recursos públicos y privados en productos, servicios, tecnología y cadenas de valor que reduzcan las emisiones de Gases Efecto Invernadero; promuevan la eficiencia energética y el uso de los recursos naturales y se evite la pérdida de biodiversidad*
- *Impulsar la Economía Solidaria a través de actividades económicas y formas asociativas y autogeneradas como las cooperativas, las sociedades mutuales y otras organizaciones populares, que involucren al sector público, privado y social en un marco de inclusión, solidaridad, cooperación, reciprocidad, justicia social e igualdad de género que promueva formas de vivir y producir pensando en las personas y el medio ambiente*

JALISCO UNA VISIÓN INTEGRAL Y ESTRATÉGICA PARA FORTALECER AL SECTOR AGROALIMENTARIO

Redes Sociales Progresistas: Una Visión Integral y Estratégica para Fortalecer al Sector Agroalimentario.

Tiempo es de voltear no solo la mirada, sino también la forma de fortalecer a un importante y estratégico sector como lo es el Sector Agroalimentario

Para ello en el Partido de Redes Sociales Progresistas dentro de nuestro Proyecto de Trabajo y de nuestra Plataforma Política Social, contemplamos como un Eje Estratégico el atender, fortalecer e impulsar el verdadero crecimiento y competitividad de este sector

No obstante el contar con el marco legal en donde La Constitución Política Mexicana contempla el derecho a la alimentación, más de 35 millones de mexicanos

en el siglo de la modernidad y las tecnologías digitales, viven en pobreza alimentaria. Este es uno de los 6 Indicadores de Carencias Sociales para medir el Desarrollo Humano de una entidad y un país.

Nuestra visión estratégica al respecto impulsará políticas públicas de inversión para hacer de este sector, la palanca del desarrollo sustentable de nuestro país, lograr ser competitivos con la retribución justa y la diversificación de mercados agroalimentarios con todos los países que acepten esta visión de desarrollo integral productivo.

Los problemas actuales del campo jalisciense y en general del país, necesitan con urgencia una verdadera atención institucional acompañada de la inversión detonante de su modernización y desarrollo integral. Esto se comprueba en tres indicadores muy marcados:

- Falta de competitividad
- Falta de tecnología
- Incremento de la pobreza
-

Alrededor de estos indicadores, giran grandes retos que se originan en rezagos, que requieren ser enfrentados con programas y proyectos en donde los expertos que tenemos en Jalisco, puedan aterrizar sus soluciones.

- a) Alta dependencia alimentaria y de insumos del exterior.
- b) Tendencia creciente de precios en los alimentos, que se agravará aun más por las sequías ocasionadas por el cambio climático
- c) Las instituciones se han rezagado al desarrollo de la nueva sociedad y no responden a las necesidades actuales de los ciudadanos. Sobre todo de los más vulnerables.
- d) Existe gran cantidad de recursos naturales degradados
- e) Se prevén fuertes consecuencias por el cambio climático
- f) Jalisco y nuestro país, cuentan con suficientes recursos naturales para lograr su seguridad alimentaria.
- g) Jalisco tiene una gran cantidad de Ing. Agrónomos, médicos veterinarios, y profesionistas afines altamente calificados y experimentados que están subutilizados o desaprovechados.

Estos problemas entre muchos más, obliga a los nuevos actores políticos a establecer como prioridad en sus políticas públicas propuestas innovadoras, eficaces y pertinentes que estén orientadas hacia un nuevo modelo de desarrollo que permita hacer realidad los deseos de justicia y progreso social de millones de campesinos y productores agropecuarios:

- *Impulsar las políticas públicas para lograr a corto plazo el desarrollo productivo y sustentable del sector agroalimentario del Estado de Jalisco. A la vez lograr de una vida digna para todos los jaliscienses de este importante sector.*
- *Impulsar un Campo Socialmente justo, productivo, redituable, generador de riqueza, moderno y respetuoso del medio ambiente.*
- *Planeación Estratégica con: coordinación, comunicación, rendición de cuentas y una mejor rectoría del Estado.*
- *Aprovechamiento integral de la capacidad y experiencia técnica, iniciativa y adelantos tecnológicos, cibernéticos de la información y comunicación en conjunto para potencializar el aprovechamiento y cuidado de los recursos naturales y la ciencia*
- *Promover el Desarrollo de capacidades del activo más importante de Jalisco que es el Ser Humano con capacitación, organización y extensionismo integral.*
- *Operativizar y simplificar las políticas públicas enfocándolas como productivas y no asistenciales.*
- *Reestructurar las instituciones del sector agroalimentario, hidroagrícola, pesquera, financiero de investigación y modernización tecnológica, la simplificación administrativa para la gestión eficiente y eficaz de los recursos para los nuevos programas del sector agroalimentario*
- *Impulsar las Reformas Legislativas para el desarrollo integral del campo y las agroindustrias.*
- *Políticas Públicas para la inversión a los proyectos que demuestren ser los de mayor productividad en el sector agroalimentario*
- *Enfocar primordialmente los programas agropecuarios a los instintos que requieren Jalisco y México. No a programas clientelares.*
- *Fomentar e impulsar el desarrollo de proyectos estratégicos no convencionales como por ejemplo en zonas tropicales, zonas áridas, costeras, ecoturismo y ecotecnias recursos locales y producción orgánica*
- *Impulsar un sector agroalimentario incluyente, con oportunidades para la gente joven con ideas renovadas que garanticen la continuidad y el futuro de los proyectos*
- *Establecer un esquema de evaluación y seguimiento de todas las acciones y programas propuestos para asegurar mecanismos a través de los cuales se puedan monitorear y transparentar avances, y manejo de recursos*

INDUSTRIA 4.0

RSP Jalisco impulsará la nueva fase de la revolución industrial que: integra la producción y las operaciones físicas con tecnología digital inteligente, aprendizaje automatizado y big data para crear un ecosistema más holístico y mejor conectado para las compañías, se enfocan en la manufactura y la administración de la cadena de suministro

La cuarta revolución industrial. o Industria 4.0. Manufactura inteligente.

- *Establecer una política de Estado incluyente, inclusiva, con visión regional y perspectiva de género que impulse la Revolución Industrial 4.0 a partir del uso intensivo de las nuevas tecnologías que conecten la parte física de la industria con la parte virtual del Internet de las Cosas (IoT), que utilicen y analicen los datos e información de las líneas de producción y preferencia de los consumidores para orientar los procesos productivos, la prestación de servicios y los modelos de negocios que permita experiencias más personalizadas con los productos y servicios*
- *Instalar la Comisión de la Revolución Industrial 4.0 con la participación de los sectores públicos, privados y sociales; la academia, centros de investigación, instituciones de educación superior, organizaciones sindicales, y asociaciones de trabajadores independientes, que establezcan la ruta tecnológica de la industria y empresas del país; los requerimientos para implementar un ecosistema de innovación del país en concordancia con las tendencias de la industria y mercados internacionales, el impacto de la revolución tecnológica en la industria, las empresas, modelos de negocios, derechos laborales y formación de capital humano.*
- *Incrementar las inversiones pública y privada, nacional y extranjera, en infraestructura física que aumente la capacidad de conectividad, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, particularmente de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y en las regiones con mayor rezago tecnológico*
- *Crear una Empresa Productiva del Estado con fondos públicos y privados, dedicada a emprender proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica a partir de las necesidades de la industria nacional, el mercado interno y las vocaciones productivas de las regiones del país*
- *Impulsar la oferta en la formación de capital humano en habilidades tecnológicas y digitales, a través de un Centro Estatal de Formación en la Industria 4.0 que sea de acceso gratuito, con igualdad y perspectiva de género, incluyente e inclusivo y que otorgue becas de manutención a personas jóvenes y a grupos en situación de vulnerabilidad*

4) Democracia Total

CONTRARRESTAR LAS POLÍTICAS POPULISTAS DE IZQUIERDA Y DERECHA.

Redes Sociales Progresistas Jalisco, será una opción democrática abierta a todos los jaliscienses que promoverá permanentemente el respeto a la libertad de todos, el diálogo por encima de las diferencias y desencuentros; privilegiando el consenso social para lograr acuerdos en beneficio de la sociedad, la armonía y la unidad en nuestra entidad y en el país.

- *Promover el diálogo y el acuerdo político con todos los actores políticos, sociales y económicos, en el marco de un pluralismo democrático que rompa con los falsos dualismos y faccionalismo que dividen a la sociedad mexicana.*
- *Fortalecer las instituciones, reglas y procedimientos democráticos que garanticen la libertad política, el pleno ejercicio de los derechos políticos y civiles, generar y consolidar contrapesos institucionales; y la autonomía de los órganos constitucionales del Estado*
- *Defender el pluralismo político y el disenso, como principios democráticos en la discusión pública, los medios de comunicación y la deliberación en las redes sociales.*

FORTALECER LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

RSP Jalisco impulsará la democracia participativa como el sistema de organización política en donde **los ciudadanos gocen de una mayor, más activa y más directa capacidad de intervención e influencia** en la toma de decisiones de carácter público.

Teniendo como uno de sus objetivos que el ciudadano asuma un rol **protagónico, activo y propositivo** dentro de la política, tanto a nivel comunitario, regional, estatal y nacional y no limite su papel dentro del sistema democrático al ejercicio del sufragio, como sucede en la democracia representativa.

Logrando con ello crear una sociedad **más justa, plural y con mayor inclusión social**. Que se reconozca en los valores de la concertación, la tolerancia y la colaboración. Integrada por ciudadanos activos, organizados y preparados para asumir un papel dinámico en la escena política.

- *Dar mayor control a la ciudadanía sobre la toma de decisiones políticas y sus representantes populares, haciendo más accesibles los mecanismos de consulta popular y referéndum, garantizando su carácter vinculativo*
- *Conectar las demandas de la ciudadanía con las decisiones de gobierno para así generar una mayor eficiencia, transparencia y debida rendición de cuentas.*

- *Rediseñar el Federalismo y retomar el Municipalismo, dotándoles de capacidades jurídicas, fiscales, presupuestales y de gestión, para resolver las demandas más inmediatas de la población.*
- *Impulsar una reforma al marco jurídico del Poder Legislativo del Estado, para garantizar la incidencia pública de la ciudadanía y sus organizaciones en la presentación, elaboración y aprobación de las leyes utilizando tecnologías digitales.*
- *Democratizar el Poder Judicial del Estado, para generar mayor control a la ciudadanía en la elección de las y los jueces de distrito y magistrados en materia civil y penal.*
- *Reforzar los controles ciudadanos sobre los partidos políticos y sus dirigentes, incorporando mecanismos horizontales de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos públicos, la democracia interna y el desempeño de su militancia en espacios de representación popular o gobiernos.*

IMPULSAR UNA DEMOCRACIA PROGRESISTA

En RSP Jalisco creemos en la democracia como una forma de crear ciudadanía, identidad nacional y compromiso por un Jalisco y un México cada vez más justo, fuerte y cohesionado para transformar la realidad social de todos los habitantes del país en todos los estados, los municipios y las comunidades de la República Mexicana para enfrentar con éxito los retos que presenta el siglo XXI. Aspiramos a construir una sociedad democrática, inclusiva e incluyente en la que la ciudadanía tenga mayores mecanismos de control sobre los asuntos públicos.

Nuestra forma de hacer política será poner en el centro de toda la atención a las personas, sus necesidades y circunstancias para que la acción del Estado mejore sus vidas cotidianas.

- *Materializar el derecho constitucional de acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones, incluida la banda ancha e internet.*
- *Establecer un plan estratégico en zonas de alta marginación y en espacios públicos de zonas rurales y urbanas.*
- *Impulsar una democracia ciudadana y abierta a partir del uso de las tecnologías digitales en la discusión y toma de decisiones de las personas representantes populares, los gobiernos y las instituciones públicas.*
- *Crear una plataforma digital en la que la ciudadanía registrada en la lista nominal de electores, pueda participar en ejercicios de deliberación y toma de decisiones a través de las tecnologías digitales.*

- *Ampliar la revocación de mandato a las personas titulares de las presidencias municipales, Diputados Federales y Locales, integrantes de los cabildos.*
- *Crear un gobierno inteligente a partir de la incorporación de las tecnologías digitales, que canalice la colaboración de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil en el diseño, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, acciones y programas de gobierno.*

TEMA CON ATENCIÓN ESPECIAL MUNICIPIO 126, PRIMER MUNICIPIO INDÍGENA

La comunidad Wixárika buscará la **conformación del municipio 126 de Jalisco**. Se trata de los habitantes de la comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuastlán y su anexo Tuxpán de Bolaños una vez que han logrado la autonomía en la gestión y manejo de sus recursos, buscan declarar en Jalisco al primer municipio indígena.

Pueblo originario con mayor presencia. Cultura Wixarika

Habitán en la Sierra Madre Occidental, en el norte del Estado de Jalisco; los municipios donde se encuentra su mayor concentración de son Mezquitic y Bolaños. Concentran un 89.07% en los dos municipios. Y están conformados por 567 localidades

Grupos minoritarios en Huejuquilla el Alto, Villa Guerrero, San Martín de Bolaños y Chimaltitán. Su zona se encuentra bien definida por tres grandes comunidades: San Andrés Cohamiata, Santa Catarina y San Sebastián Teponahuastlán con su anexo Tuxpán de Bolaños. Las tres primeras están localizadas en el municipio de Mezquitic y la última, en Bolaños.

Su cultura es muy cerrada tendiente a conservar su identidad étnica de educación, organización social, política y jurídica y con mayor cerrazón su organización religiosa. Todo esto los hace incompatibles en la actualidad para aceptar la implementación de programas de gobierno para su desarrollo. Lo que los mantiene con los índices más bajos de desarrollo humano de Jalisco.

- RSP Jalisco analizará de manera directa con los representantes de los pueblos indígenas la viabilidad de crear estructuras de gobierno municipal para impulsar la creación del Municipio de Integración Comunitaria.
- Apoyará la lucha pacífica por la autonomía de las comunidades wixaritari del norte del estado buscando la fundación de un nuevo municipio, el número 126 en Jalisco. Donde la elección de sus dirigentes se haga de forma asamblearia conforme a sus usos y costumbres.

- La Integración del municipio sería de composición representativa comunitaria.

Redes Sociales Progresistas somos el partido político con una verdadera visión social, que se abre a la participación de todos los jaliscienses. Queremos ser el partido de los jóvenes, mujeres, clases medias y de la nueva sociedad jalisciense del Siglo XXI. Somos la verdadera opción para una democracia participativa.

Asumimos el compromiso de construir en Jalisco, un modelo de desarrollo para el crecimiento y la redistribución del ingreso con base en políticas de buena gobernanza de los recursos naturales y el hábitat de las especies con las que compartimos nuestro medio ambiente

En este nuevo modelo vamos a impulsar un rol estratégico del Estado de Jalisco en la articulación del régimen democrático, la transformación económica y la atención y respuestas de las demandas sociales

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

FOLIO: 10571

GENERALES

PRESENTA	LUGO QUEZADA, ENRIQUE
TRAMITE	OFICIO
COMENTARIOS	A 15 de enero, Se presenta plataforma electoral del partido politico Futuro, Oficio de presentación y anexo documental de la plataforma en datos abiertos.
FECHA REGISTRO	2021-01-15 16:18:37

**DOCUMENTOS**

DOCUMENTO	HASH
1610748762.pdf	88c294c45911f8989fa712304ca83aa278b29641
1610748923.pdf	e3fe180e201085fb892481d757d2511251623b3a

CADENA ORIGINAL: 10571|OFICIO|2021-01-15 16:18:37|88c294c45911f8989fa712304ca83aa278b29641|e3fe180e201085fb892481d757d2511251623b3a

FIRMA ELECTRÓNICA LUGO QUEZADA, ENRIQUE

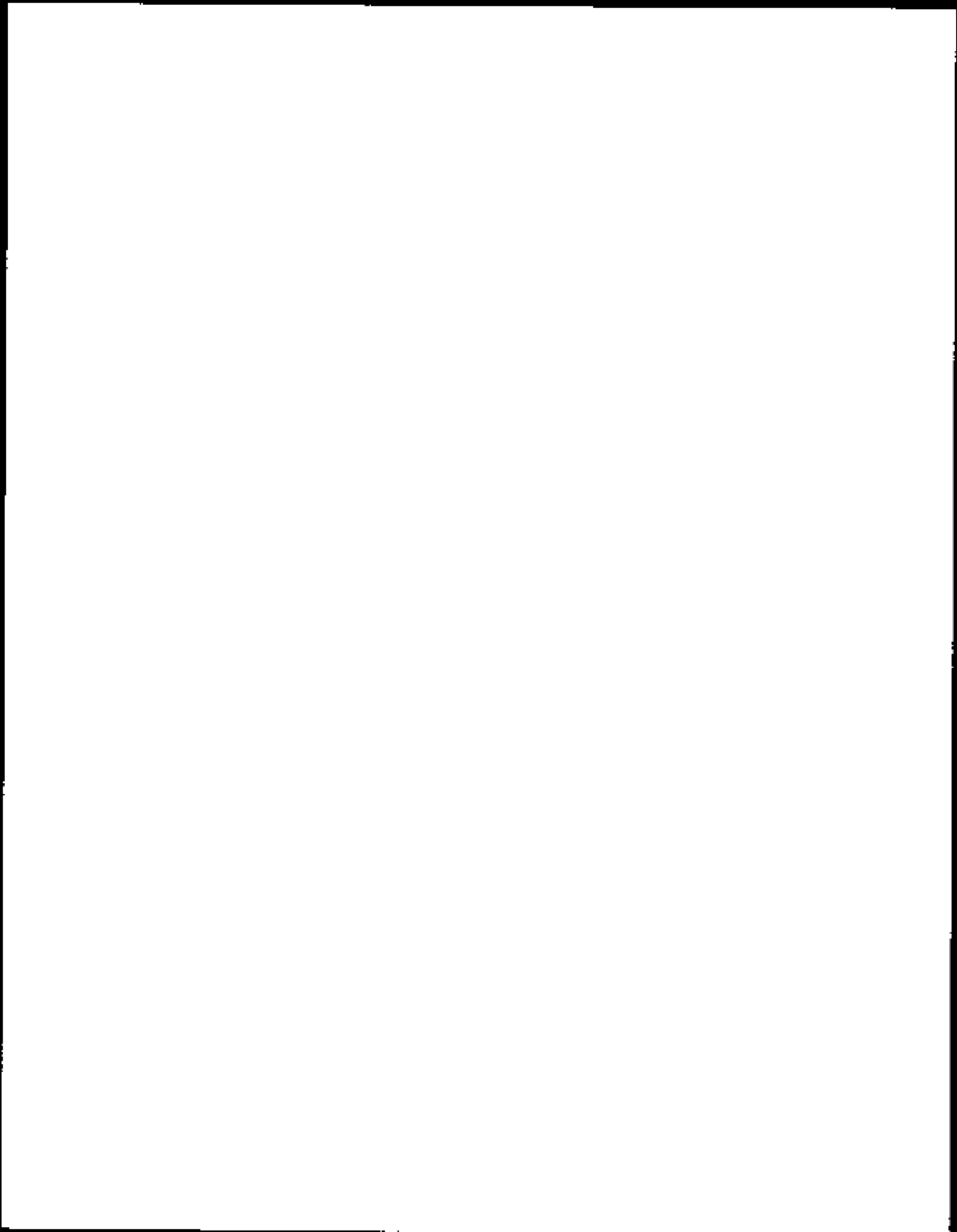
X99vaCHUwbYJ/i-i2vomLior0B6yUwm2VcXdKiWp2x/p8cGtan5IM33SXfztLLL0wkUqLXldfyNhIAbcCBkjOg7
 bccsg8y9aEmn8I273vZpcWsV5ruvRP4GTLKowV4hL1BVXWRj4S88HpW1OCi0vde+Nt4hIWvVReSrYJiQAZ
 57fBCYmij/UHydBPRqa96EBOXHcylr5DeDVatHChRF154xaOTy/pT5muq5yAUJDzbJ5PqSa/weV+HZhaNB7n
 3Cc/3kyP4V6J+aiUxYCIg7ygG8CuNiAuZphN9LEMlgic5yuLACc6Jv6mFMGTxsGSJGR/TFLA8PCcYCMkepyLE
 JFbg==

 LUGO QUEZADA, ENRIQUE

FIRMA ELECTRÓNICA IEPC:

Stq9C WBuT1k3hVSIpx3AN/YGVEhj/y0UCdqpm3G6dtKeVQz3woRuGrQbAFo9xNihR81xmLxg+AqWvAdYy
 n0wJgS6wPvpsv5RWMEEsszpp6mz1wCIDIOPs1tJGTtXLnzMak8f8Kiaj3uIt2DpwsMSRgtyMgKb95a57Arjn
 y3C4Df0S0bwgXSIWjgQW5N9/eDt09b0r0Ri8mT4Nw3r2wDiyHbMQ7iSkFUwo037UZoV2MiZm/ygIT+zc0U
 9B7F1sMQ+k7exnPhrh/MRycuakXP97vet95Ykr7X/fgyIMbxtnaQrVECQ4HPV8NXI6XBjsDMX+wyIBLZ6h+
 9Ukiorg==

Este documento es una representación impresa de un acuse digital emitido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a través de su oficina de Oficialía de Partes.



Parque de las Estrellas #2764 Col. Jardines del Bosque Centro Guadalajara, Jal. 44520 Tel. 33 4445
B45D



Presidencia de Futuro

Oficio: CEE/P/006/2021

Asunto: Se presenta plataforma electoral
Guadalajara, Jalisco, el 15 de enero del 2021

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Secretaría Ejecutiva

Presente.

Quien suscribe, Enrique Lugo Quezada, con mi carácter de Representante Propietario del partido político local del Estado de Jalisco Futuro ante Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, comparezco de manera respetuosa por medio del presente a este Instituto para presentar la plataforma electoral del Partido Futuro en los términos del artículo 235 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el calendario electoral aprobado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En ese sentido me permito acompañar a este escrito el documento integral de la plataforma electoral del Partido que represento para el proceso electoral en curso.

Sin mayor particular por señalar se cede

Primero. Se tenga por presentado en limpio y forma esta actuación.
Segundo. Se tenga por recibida la plataforma electoral de Futuro.

ATENTAMENTE

Enrique Lugo Quezada
Representante Propietario de FUTURO ante el
Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Programa electoral

2021



11/15/2021

Índice

Presentación del documento	5
Principios del programa	7
Desglose programático	8
Cuidar nuestro hogar común	8
Hábitat	8
Desarrollo urbano	8
Desarrollo urbano territorial	9
Vivienda	9
Servicios públicos	10
Movilidad	10
No motorizada	11
Gestión del tráfico	11
Transporte público	11
Transporte de carga	12
Conectividad	13
Espacio público	13
Recuperación y multiplicación de espacios públicos	13
Ocupación del espacio público	14
Medio ambiente	14
Crisis ambiental	14
Desarrollo sustentable	15
Mitigación del cambio climático	15
Adaptación al cambio climático	16
Justicia ambiental	16
Protección de ecosistemas	16
Recursos naturales comunes	17
Agua	17
Aire	18
Suelo	19
Energías	19
Mares y costas	20
Residuos sólidos	20
Recuperar la paz y seguridad que nos han arrebatado	21
Estado de derechos	21
Ciclo de la justicia	21
Fiscalía	21
Fiscalía independiente, profesional y técnica	22

Defensoría pública	21
Centros penitenciarios	23
Poder Judicial	24
Grupos organizados	24
Desapariciones	25
Otros	25
Ruta de la paz	26
Respeto y protección de Derechos Humanos	26
Armonización en materia de Derechos Humanos	26
Fortalecer la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	26
Combate a la discriminación	27
Política de drogas	27
Prevención	28
Medición de la violencia directa en Jalisco	28
Programas de prevención	28
Memoria	28
Justicia transicional y registro histórico	28
Justicia alternativa	29
Construcción de paz	29
No a la militarización	29
Reconstrucción del tejido social	29
Masculinidades hegemónicas	30
Protección de víctimas de violencia de género	30
Hacer realidad la justicia social que imaginamos para Jalisco	30
Economía	31
Economía incluyente	31
Fin de la pobreza y la desigualdad	31
Empleo justo	31
Salario	32
Juventudes	32
Pensionados y adultos mayores	33
Economía para el futuro	33
Infraestructura	33
Turismo	34
Comercio y MiPyMes	34
Emprendimiento	35
Impulso a la tecnología	35
Economía Rural	36
Impuestos	36
Reforma fiscal	37
Educación y ciencia	37
Sistema educativo	38
Cobertura	38

Educación básica	38
Educación media superior y superior	39
Educación y sociedad	39
Educación y trabajo	39
Educación para la paz	40
Generación de conocimiento	40
Impulso a la ciencia	41
Conocimientos subalternos	41
Salud	41
3.3.1 Sistema de salud	42
Ampliación	42
Coexistencia de distintos sistemas de salud	42
Prevención	42
Cultura de la salud	43
Alimentación	43
Derechos sexuales y reproductivos	43
Salud socioambiental	44
Cultura física y deporte	44
Retos urgentes	45
Salud mental y prevención del suicidio	45
Sobrepeso, obesidad y diabetes	45
Enfermedades reñgles	45
Cáncer	45
Mortalidad por causas pretransicionales	46
VIH	46
Afecciones cardiovasculares	46
Rehabilitación	46
Control de epidemias	46
Cultura	47
Arte	47
Proteger y ampliar espacios culturales municipales	47
Arte y artesanía	48
Patrimonio cultural	48
Reconocimiento institucional	48
Rendición de cuentas	49
Mercado cultural	49
Vinculación con el sector económico	49
Industrias creativas y culturales	50
Desarrollo cultural comunitario	50
Horizontalidad	50
Grupos vulnerables	50
Personas de la tercera edad	51
Dignidad	51

Personas en situación de calle	51
Derechos básicos	51
Respeto y descriminalización	52
Población LGTBTTIQ+	52
Niñez	53
Cuidados	53
Protección de niñez vulnerable	54
Derecho a la familia	54
Migración	55
Emisión	55
Tránsito y recepción	55
Interna	56
Poblaciones indígenas	56
Reconocimiento institucional	57
Autodeterminación de los pueblos	57
Construir una democracia viva y profunda para Jalisco	58
Vida democrática	58
Compromisos por los espacios de toma de decisiones	58
Partidos	59
Municipalismo	59
Nuevo modelo municipal	59
Colaboración regional	60
Cultura cívica participativa	60
Participación ciudadana	60
Pluralismo	61
Defensa del federalismo	61
Poder Legislativo	62
Eficacia	62
Buen gobierno	62
Finanzas públicas y gasto responsable	63
Control de la deuda	63
Revisión del gasto público	63
Mejora continua	63
Estado abierto	64
Ejercicios de interacción con las personas	64
Información y comunicación	64
Gobierno digital	65
Plataformas amigables	65
Combate a la corrupción	66
Sistema estatal anticorrupción	66
Designaciones	66
Adquisiciones	67
Órganos internos de control	67

Presentación del documento

Futuro nace en Jalisco, un estado marcado por la violencia, la corrupción, la desigualdad y el despojo. Empezamos a organizarnos a raíz de los movimientos contra la inseguridad, la corrupción y la injusticia. En 2015, tras una campaña austera construida en las calles, logramos posicionar un diputado que fue nuestro vocero en el Congreso de Jalisco. Comenzamos con una curúl, caminamos por las calles del municipio y terminamos recorriendo nuestro estado para construir una fuerza política cercana, responsable, transparente, austera, colectiva y democrática.

Decidimos constituir un Partido Político local que propone hacer de los bienes públicos —sus servicios, calles, parques, transporte, escuelas, hospitales y procesos de decisión— su indiscutible prioridad: que propicie la justicia y genere acciones necesarias y de fondo para reducir las brechas que nos dividen y alejan. Queremos construir una fuerza política, un partido democrático y progresista que ponga siempre al centro a las personas en nuestro estado, para trabajar el presente y recuperar el futuro.

Nos manifestamos en contra de los gobiernos que mantienen privilegios para unos pocos y excluyen de los beneficios del desarrollo a la mayor parte de la población. Nos indignamos por el manejo irresponsable del sistema de pensiones que compromete la posibilidad de futuro para quienes dependen y dependerán de él. Nos resistimos a aceptar servicios deplorables de salud y educación, y a la falta de esquemas de protección social, a espacios públicos en el olvido y a un transporte público ineficiente, inseguro e inaccesible.

Nos enfrentamos a una emergencia climática y a un gobierno que no hace lo suficiente por acenderla. Los incendios siguen consumiendo nuestros bosques, y una lógica de desarrollo que pone en el centro los intereses económicos de pocos, compromete la vida comunitaria, depreda nuestros recursos naturales, contamina el aire y el agua, y pone en riesgo nuestra casa común: la Tierra.

Hablar hoy de nuestro estado es hablar de una larga historia de agravios aún sin resolver: personas que son desaparecidas, mujeres que son perseguidas y asesinadas, violencia resultado de un modelo de seguridad inadecuado e ineficaz y el olvido de las comunidades rurales que expulsan a sus jóvenes por la falta de oportunidades. Las personas que habitamos Jalisco hemos sufrido la injusticia, el despojo y la violencia por tantas generaciones, que parece que no hubiera otra forma de ser para nuestro estado.

Defendemos el cuidado y la dignidad de la vida, por lo que queremos institucionalizar las conquistas de luchas sociales para asegurar el respeto, la ampliación y la promoción de los derechos de todas las personas. Ante el rezago histórico producido por un sistema patriarcal que padecemos todas y

todos, reivindicamos una verdadera igualdad de género, entendiendo que no es suficiente un discurso de igualdad de derechos, mientras las condiciones de nuestro país sigan siendo profundamente desiguales

Defendamos la importancia de una política local y plural que permita que las comunidades definan juntas el rumbo de su desarrollo y promueva la interacción entre personas que provengan de realidades distintas. Soñamos con construir municipios justos, robustos frente a las arremazas del cambio climático y la violencia, y que resuelvan las problemáticas en colectivo. Queremos administraciones municipales que no sean solo un escalón más para acceder al poder público, sino el eslabón fundamental para transformar la vida de las personas.

Concebimos una política cercana a las personas que busque diseñar y materializar un futuro que nos ha sido arrebatado. Para nosotros es fundamental impedir la privatización de los servicios públicos y usar los recursos de manera responsable y transparente. Queremos asegurar la excelencia de lo público para esta y las futuras generaciones, así como innovar para explorar nuevas formas de hacer política que representen una transformación a fondo de nuestro estado. Rechazamos que la política sea esencialmente una actividad lejana, egoísta, machista, corrupta y centrada en la acumulación de poder

Ante una realidad adversa, nos negamos a quedarnos calladas y callados. Recuperar el futuro que nos ha sido arrebatado solo será posible cuando las personas nos organicemos. Necesitamos una herramienta de lucha para quienes no están dispuestos a ceder ante las realidades más opresoras. Vamos por un futuro para todas las personas: ese futuro que los políticos de siempre temen construir porque no se ajusta a sus intereses inmediatos. Un futuro así requiere ser imaginado, abrazado, trabajado y construido entre todas y todos. Este futuro requiere manos, que nos movilicemos, que unamos filas, que toquemos las puertas de vecinas, vecinos y de nuestras familias. Es hora de ocupar la política y sus espacios, para definir en conjunto el rumbo de nuestro Jalisco.

Principios del programa

Concebimos a la política como el recipiente que contiene a las relaciones de poder entre las personas y al mismo tiempo como una herramienta de la comunidad para intervenir de forma positiva la realidad, que en la modernidad toma su forma más concreta en las instituciones públicas y en la ley. El poder es un recurso que todas las personas tenemos capacidad de ejercer. De esa forma generamos relaciones entre los individuos y conformamos una comunidad política. Dicha comunidad sólo existe de la forma en la que se delimita colectivamente: la diversidad que subyace en todo grupo humano da lugar a la diferencia, a la polémica, y esta primera condición nos lleva a conformar grupos con los que nos identificamos.

La deliberación, el diálogo y la acción son las formas concretas que toma la **política de lo común** a la que aspiramos, que pasa por despojar a las relaciones políticas de la violencia para combatir las estructuras de dominación que la atraviesan. Una política de lo común implica retomar las discusiones que nos afectan, al mismo tiempo que apostamos por construir un poder más horizontal, construido por todas las personas.

Siendo el Estado un mecanismo necesario para el respeto, la promoción, la protección y garantía de los derechos de las personas y para así proteger su dignidad, se ha instrumentado una serie de servicios fundamentales a los cuales todas las personas deben tener acceso y que, además, deben ser de calidad. Defendemos que **lo público debe ser sinónimo de excelencia**.

Guiando la totalidad de nuestro programa y nuestro actuar, está la **perspectiva de derechos humanos**, faro iluminador que da sentido a los esfuerzos políticos que emprendemos y que se materializa en los diversos puntos programáticos que se enuncian en este documento. Además, procuraremos que todos los esfuerzos del Partido sean cuidadosos de mantener una **perspectiva de género**, que reconozca las formas en que opera el sistema patriarcal para generar una serie de violencias que reprobamos enfáticamente. Reconociendo que nuestras sociedades son el producto de los procesos históricos que las antecedan, debemos aceptar el peso que ejercer los siglos de colonización cultural en nuestras prácticas sociales y políticas. Nos pronunciamos por mantener una **mirada decolonial**, que nos permita reconocer la obsolescencia del eurocentrismo, y el discurso racial que se ha insensibilizado y subyace en la discusión pública; para así, poder construir colectividad desde las diversas maneras de entender y habitar el mundo.

Queremos proteger el **derecho a un futuro digno de todas las personas**, actualmente no reconocido por los textos fundacionales de nuestro Estado, pero que orienta y motiva nuestra movilización política. La emergencia ambiental, el fortalecimiento de los extremismos, el ascenso de la violencia y el colapso del modelo económico y del sistema de bienestar son algunos de los problemas que nos preocupan como generación y estamos decididos a explorar alternativas para encontrar sus soluciones. En este programa presentamos algunas de las medidas que proponemos.

Desglose programático

1. Cuidar nuestro hogar común.

Cuando hablamos de nuestro 'hogar común' nos referimos al espacio físico y social en el cual convivimos las personas y nuestro entorno. Es el territorio que compartimos, pero que también permanece en continua disputa. Hay que reconocer que nuestro bienestar depende de la armonía de la ecoregión en la cual nuestra comunidad forma parte. Somos parte de nuestras circunstancias y dependemos irremediablemente de ellas, por lo que resulta fundamental mantener un compromiso con el cuidado de nuestro medio ambiente y los recursos naturales a los cuales están sujetas nuestras existencias. Además, es imperante reconocer el derecho de existir del resto de las especies que cohabitan con nosotros. Debemos dejar de hacer evaluaciones utilitaristas al respecto de otros seres vivos, y respetar el legado milenario que encierra cada forma de vida y hábitat de nuestro planeta.

1.1. Hábitat

Nuestro hábitat es el territorio que compartimos con nuestra comunidad más inmediata. Es el escenario de la mayor parte de nuestras vidas, donde se produce una multiplicidad de historias entrelazadas, íntimamente vinculadas. Con nuestra ciudad o pueblo construimos una relación importante en nuestras vidas, es en donde afirmamos nuestra identidad y nos desarrollamos. Cuando está en buenas condiciones, nuestro hábitat es un espacio propicio para desarrollarnos plenamente y vivir en paz. Actualmente nuestras ciudades se han convertido en territorios fracturados y hostiles, por lo que buscamos una transformación profunda para garantizar que sean lo que siempre deben ser: espacios de interacción y crecimiento para todas las personas. El cuidado de nuestro hábitat y la garantía del derecho a la ciudad son elementos fundamentales en la agenda programática de futuro.

1.1.1. Desarrollo urbano

Ante las lógicas del desplazamiento, marginación sistematizada y desigualdad es necesario repensar nuestro modelo de desarrollo urbano. Concebimos fundamental un modelo que priorice ante todo la sustentabilidad, la compacidad, la diversidad y la conectividad. Soñamos con ciudades y pueblos más seguros, sanos y justos. El diseño de nuestros pueblos y ciudades debe estar orientado a la disminución de las desigualdades sociales y a la producción de bienes y servicios comunitarios más funcionales y accesibles para todas las personas.

1.1.1.1. Desarrollo urbano territorial

Un punto crucial para todo esfuerzo de desarrollo urbano es pensar en la mancha urbana relacionada con el territorio en el cual está inserto. El modelo de crecimiento urbano desordenado imperante hasta la fecha ha depredado irresponsablemente a la naturaleza, además de que ha propiciado la continuación de la desigualdad social a través de la segregación espacial. Esto puede ser evitado con una visión técnica comprometida con la producción de centros de población más justos y sustentables.

Buscamos:

- La elaboración de planes de desarrollo urbano municipales orientados a la realización de la nueva agenda urbana en todos los centros poblacionales del estado.
- En el caso del Área Metropolitana de Guadalajara, se debe generar un Plan metropolitano de desarrollo urbano distinto a los esfuerzos existentes actuales, que evidentemente no han rendido frutos.
- Para su correcto funcionamiento, el IMEPLAN (Instituto Metropolitano de Planeación) debe de ser ajeno a intereses partidistas y multisectorial, con perfiles técnicos y profesionales, que trasciendan a las administraciones cambiantes, sus límites temporales y territoriales.
- Promover colaboraciones intermunicipales y simplificar el camino burocrático.
- Cuidar que el desarrollo y el diseño urbano cumplan con criterios de perspectiva de género.

1.1.1.2. Vivienda

Garantizar el derecho a la vivienda digna para todas las personas de Jalisco es una labor pendiente desde hace largo tiempo, especialmente para aquellos que no tienen la capacidad de acceder a ella por sus propios medios. Por años la vivienda en Jalisco ha sido deficiente, de poca calidad y en ubicaciones altamente inconvenientes, por lo que es fundamental reimaginar el sistema de vivienda social que impera en nuestro estado.

Buscamos:

- Generar una planeación de vivienda social orientada hacia la redensificación urbana y la promoción de vida comunitaria, ubicada donde el costo de vida sea más accesible y el impacto ambiental sea más positivo.
- Garantizar el acceso a los servicios públicos básicos en todos los hogares, particularmente en aquellas zonas caracterizadas por el hacinamiento y la precariedad.

1.1.1.3. Servicios públicos

La universalización del acceso a servicios públicos municipales es un objetivo irrenunciable de Futuro, porque sabemos que sólo de esta forma es posible materializar una serie de derechos humanos fundamentales, particularmente para las poblaciones más vulnerables y dependientes de los servicios del Estado.

Buscamos:

- Generar mecanismos para la cooperación intermunicipal, con participación activa de las personas.
- Establecer parámetros y controles de calidad que permitan evaluar la calidad de los servicios públicos. Se podrá retirar la concesión o en su caso proceder a concesionar los servicios si no se alcanzan los estándares establecidos.
- Fiscalizar los servicios municipales concesionados de forma especial para asegurar que las personas reciban servicios de calidad y encaminados al bien común municipal.

1.1.2. Movilidad

Concebimos a la movilidad como un derecho básico para todas las personas y como un punto determinante de su calidad de vida. Es importante que no impere una lógica de negocio particular por encima de la provisión eficaz de un servicio público de buena calidad; crucial para el buen funcionamiento de la comunidad. La movilidad debe ser asequible, sustentable y eficiente, por lo que impulsaremos la estructuración de un sistema integrado de movilidad en donde se tomen en cuenta las diferentes modalidades de traslado. Manteniendo siempre una perspectiva de accesibilidad universal.

Buscamos asegurarnos de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de Jalisco de cada año se destine presupuesto etiquetado a proyectos de movilidad que tengan como objeto al transporte público masivo así como a la infraestructura peatonal, ciclista y al fomento del espacio público.

Queremos que en el Estado de Jalisco se garantice la accesibilidad de todas las personas en las zonas urbanas y marginadas del estado al transporte público, estableciendo criterios que aseguren una infraestructura básica de accesibilidad universal y priorizando los medios de transporte sustentables y eficientes que garanticen también el derecho a un medio ambiente sano.

1.1.2.1. No motorizada

Las ciudades y pueblos del futuro deben tener la apuesta por la movilidad no motorizada como una prioridad irrenunciable, dado que ésta reduce significativamente los efectos contaminantes del uso de vehículos emisores de gases de efecto invernadero. Así, además se promueve la interacción entre personas y grupos que conviven en el mismo espacio.

Buscamos:

- Universalizar la cobertura del sistema de bicicletas, con una estrategia que lo vuelva accesible para todas las personas. Es fundamental ampliar la infraestructura de bicicletas públicas, ciclovías y calles preferenciales.
- Hacer banquetas y calles dignas y accesibles para todas las personas, buscando materializar en todos los espacios el principio de la caminabilidad.
- Impulsar a que la infraestructura urbana cumpla con estándares de accesibilidad universal, lo que incluye la creación de infraestructura vial para personas mayores y con discapacidades físicas.

1.1.2.2. Gestión del tráfico

Generar un proyecto de desarrollo urbano que no reimagine el rol que juega el automóvil particular no sólo es desatender la realidad actual en la cual se encuentran nuestras ciudades, sino que también es perpetuar las condiciones de abuso de un medio de transporte que debe ser desalentado urgentemente. Dadas las condiciones ambientales y la saturación de las calles, proponemos profundizar radicalmente los esfuerzos para migrar paulatinamente hacia otros medios de transporte.

Buscamos:

- Desincentivar el uso del automóvil y garantizar la idónea gestión del tráfico. Impulsaremos leyes e iniciativas que prioricen la movilidad urbana no motorizada en los centros poblacionales y que incentiven proyectos de movilidad urbana sustentable.
- Establecer zonas tarifarias diferenciales para estacionamiento de automóvil particular, como ya se ha hecho en otras partes del mundo.

1.1.2.3. Transporte público

Siendo la movilidad un derecho, el transporte público es una pieza fundamental para garantizar el uso eficiente del espacio público para el tránsito, esparcimiento y disfrute de los ciudadanos. A pesar de los más poderosos esfuerzos por mantenerlo

un negocio predominantemente de lucro particular, en Futuro creemos que debe ser verdaderamente público. Un servicio de todas las personas y asequible para los grupos más vulnerables. Es momento de empezar una discusión seria sobre la posibilidad de estatizar el sistema actual, evaluando cuál modelo realmente es más útil para la población de Jalisco.

Reconocemos también la existencia de un problema de seguridad que se manifiesta en el sistema de transporte público y que afecta especialmente a las mujeres que lo usan o que deciden no hacerlo; por lo que es de vital importancia crear las condiciones para garantizar la seguridad y tranquilidad de todas y todos los usuarios.

Buscamos:

- Acelerar los esfuerzos por recomponer el sistema de transporte público tradicional, lo que incluye el rediseño inteligente de las rutas y la mejora sustantiva de las unidades de autobús para volverles menos contaminantes y más accesibles para todas las personas, particularmente aquellas que tienen algún tipo de discapacidad motriz. También se deben equipar todos los camiones con portabicicletas para facilitar los viajes intermodales dentro de las ciudades.
- Garantizar condiciones laborales dignas para todas las personas trabajadoras del sistema de transporte público, incluyendo el establecimiento de momentos y espacios de descanso.
- Ampliar el sistema de transporte para que alcance aquellas áreas a las cuales aún no llega y promover alternativas para los transportes colectivos irregulares.
- Apostar a la estructuración de un sistema de movilidad regional, no sólo metropolitana, que considere los traslados entre poblados cercanos entre sí.
- Estructurar un sistema tarifario integrado para la gestión de los costos en la movilidad. Un sistema de este tipo permitiría aplicar tarifas sociales diferenciadas.
- Impulsar el transporte masivo, que permita transportar grandes cantidades de personas en menos tiempo y por costos menores. Se requiere trabajar en conjunto con la Federación para crear los sistemas de Tren Ligero y de BRT —como el MacroBús— y alcanzar cada vez a más espacios.

1.1.2.4. Transporte de carga

Es habitual que los proyectos políticos olviden la importancia del manejo del transporte de carga. En Futuro proponemos que se integre como parte esencial de la planeación en materia de movilidad.

Buscamos:

- En diálogo abierto con las asociaciones transportistas y los mercados de abastos, reorientar el proceso de distribución y abastecimiento de mercancías, principalmente en el Área Metropolitana de Guadalajara, incorporando la perspectiva de la movilidad sustentable.

1.1.2.5. Conectividad

La discusión sobre movilidad no puede estar basada únicamente en cuestiones relativas al transporte, sino que también tiene que incluir una revisión sobre la distribución de los orígenes y destinos de los traslados.

Buscamos:

- Crear centros de proximidad, donde se ofrezcan servicios a los que la gente pueda llegar haciendo uso del transporte público y la movilidad no motorizada.

1.1.3. Espacio público

El espacio público es el epicentro de nuestra interacción con los otros. En él suceden las relaciones sociales más diversas, se expresan las identidades, se constituye nuestra cultura y sentido de comunidad. La forma en la que está dispuesto el espacio público puede propiciar la interacción y la creación de colectividad, o por el contrario, segregar y dividir. Es por eso que debemos poner un especial énfasis en construir un espacio público armonioso con las personas que lo ocupan.

1.1.3.1. Recuperación y multiplicación de espacios públicos

Le apostamos a la recuperación, multiplicación y mejora de nuestros espacios públicos, porque creemos que son fundamentales para la construcción de una vida comunitaria con una dinámica armoniosa. Además, aoran significativamente a la salud de nuestro ecosistema. Queremos prestar atención a la infraestructura peatonal, el cuidado de las áreas verdes y los puntos cruciales para el cuidado de nuestro medio ambiente. Creemos que los servicios de los espacios públicos deben ser y permanecer accesibles para todas las personas de los municipios y no sólo en las colonias privilegiadas.

Buscamos:

- El cuidado, mantenimiento y multiplicación de áreas recreativas.
- La multiplicación de parques y áreas verdes, priorizando aquellas colonias y

barrios con altos índices de marginación

- Un marco normativo de protección y rescate al patrimonio cultural urbano.

1.1.3.2. Ocupación del espacio público

No sólo es importante la existencia y conservación del espacio público, sino también que este sea habitado constantemente por la población. Llenarlo de vida requiere esfuerzo, cuidado y constancia. En Futuro estaremos a favor de la ocupación del espacio público como mecanismo de reivindicación de lo común y de revitalización de las ciudades

Buscamos:

- Promover la aparición de actividades culturales, recreativas, lúdicas, políticas y de otros tipos que hagan uso de la infraestructura pública para fortalecer las relaciones positivas de la comunidad.

1.2. Medio ambiente

Uno de los más grandes retos de nuestra generación es plantar cara a la inminente crisis ambiental provocada por un sistema económico mundial que devora a los ecosistemas, altera las condiciones climáticas y pone en riesgo el derecho al futuro que debe ser protegido para las generaciones actuales y venideras. Estamos ante una emergencia global que debe ser atendida de manera seria y urgente, con acciones radicales para garantizar la adaptación, la mitigación y la contención de las circunstancias a las cuales nos enfrentamos.

Sabemos que las soluciones son complejas, así como la relación de factores socioeconómicos que determinan nuestra crisis. Las transformaciones deben de ser profundas y creativas, porque de no ser así, el tiempo quizás sea insuficiente. Desde nuestro papel como movimiento político local debemos aspirar a mantener el tema en la agenda política prioritaria. Debemos repensar lo que entendemos por desarrollo, y preguntarnos de nuevo hacia a dónde queremos ir, dado que las respuestas actuales nos deparan la extinción.

1.2.1. Crisis ambiental

Cada vez es más evidente que nos encontramos en un estado de crisis ambiental, que además afecta de manera desigual: los más vulnerables son los grupos históricamente desarticulados por el sistema socioeconómico. Debemos emprender las medidas necesarias, y para ello es necesario nombrar el fenómeno claramente. Hay que declarar la crisis ambiental a la que nos enfrentamos y plantearla como corresponsabilidad pública para todas y todos.

1.2.1.1. Desarrollo sustentable

La única forma de aspirar a un futuro sin colapso medioambiental es redefinir el modelo de desarrollo, que debe ser irrenunciable y transversalmente sustentable. Las limitaciones inherentes de los partidos políticos estatales nos obligan a pensar creativamente en medidas de contención a la crisis ambiental y a la depredación de los recursos naturales.

Buscamos:

- Generar cinturones agropecuarios alrededor de las ciudades.
- Crear planes de desarrollo sustentable, que contemplen también el desarrollo económico y las particularidades socioculturales de la región en donde se aplican.
- Acompañar a los planes de desarrollo sustentable con una planeación agrícola estatal orientada hacia la sustentabilidad del campo y las zonas rurales silvestres.

1.2.1.2. Mitigación del cambio climático

Si no tomamos acciones contundentes para combatir el cambio climático global, gran parte de las especies silvestres y las poblaciones humanas corren riesgo grave de desaparecer. Si bien reconocemos que es necesaria la cooperación internacional, existen medidas que pueden tomarse, principalmente con la reducción de la emisión de gases contaminantes y la restauración de los ecosistemas dañados. Finalmente, es en la acción local donde se plasmará o no el cumplimiento de los compromisos internacionales que la nación en su totalidad ha asumido.

Buscamos:

- Realizar una campaña a gran escala de educación y concientización sobre el colapso climático y sus implicaciones en nuestras vidas.
- Apoyar en el cumplimiento estricto de los tratados internacionales en materia ambiental, como el Acuerdo de París.

1.2.1.3. Adaptación al cambio climático

No podemos ser omisos e ignorar que el cambio climático es una realidad que ya afecta de distintas formas a la población del estado de Jalisco. Aún en el escenario de que logramos frenar el aumento de la temperatura, las condiciones ambientales ya han cambiado —probablemente de forma irreversible— y debemos ser responsables ante esa realidad, tomando medidas de adaptación que ante todo tomen en cuenta los factores de vulnerabilidad a los que cada población está particularmente expuesta.

Buscamos:

- Rehabilitar las áreas verdes de las ciudades y los pueblos.
- Generar estrategias para proteger a comunidades que se verán obligadas al desplazamiento debido a las consecuencias nocivas del cambio climático.
- Idear nuevos mecanismos de resiliencia y adaptación para la producción agropecuaria estatal.

1.2.1.4. Justicia ambiental

Sólo es posible hacer frente a la crisis ambiental con la aplicación cabal y responsable de un marco normativo, lo suficientemente claro y estricto, que contemple sanciones para quienes dañan el medio ambiente en el que vivimos. Como es sabido, la depredación de los recursos naturales y la degradación ambiental nos afecta de manera desigual y es por eso un tema de justicia que debe ser tratado con seriedad y firmeza. Debemos eliminar la impunidad que impera en la materia

Buscamos:

- Modificar la Ley Orgánica de la Fiscalía para crear una Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales.
- Aumentar las penas para quienes cometa un delito contra el medio ambiente, en aras de disuadir y prevenir los actos de depredación.
- Dar castigos ejemplares a las empresas que más han dañado nuestros ecosistemas y perjudicado la salud de las personas de Jalisco. Después, involucrarlas en procesos que ayuden a mitigar o compensar el daño ambiental realizado

1.2.1.5. Protección de ecosistemas

Combatir la crisis ambiental requiere proteger con vehemencia aquellos espacios particularmente vulnerables, como los bosques, selvas y humedales que han sido sistemáticamente afectados por prácticas depredadoras de distintos tipos.

Buscamos:

- Incorporar en planes de desarrollo urbano municipal mecanismos claros y medibles para la protección de zonas de protección ambiental prioritaria.
- Preservar las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de la sobreexplotación que pueden ejercer empresas inmobiliarias, mineras, madereras y agroindustriales.
- Garantizar que los Pueblos Indígenas sean consultados de manera previa, libre e informada sobre la toma de decisiones susceptible de afectarles.
- Fortalecer la apropiación colectiva de los espacios naturales

1.2.2. Recursos naturales comunes

Nuestro estado tiene una riqueza natural invaluable, patrimonio de todas las especies que cohabitamos en Jalisco. El disfrute de estos recursos debe estar garantizado para todos y todas. No sólo debemos asegurarnos de que todos los recursos sean accesibles, sino también que sean de la mejor calidad. De esto depende no sólo la salud de las personas, sino también su economía, su tranquilidad y sus posibilidades de desarrollo.

1.2.2.1. Agua

Nos enfrentamos a una crisis global de agua. Sufrimos sequías cada vez más severas y la contaminación de la que sufren los cuerpos hídricos ha alcanzado niveles cada vez más críticos. Dado que la vida de todos los seres depende de la disponibilidad y calidad de este recurso, es imperativo asumir su protección y la regeneración del ciclo hidrológico como la más alta de las prioridades.

Buscamos:

- Empujar por un constante y confiable monitoreo de calidad del agua entubada, para que sea lo suficientemente limpia para el consumo humano. Para eso, el ejecutivo estatal y los municipios deben diseñar una política pública seria y eficaz.
- Iniciar un proceso de fiscalización a las industrias altamente dañinas de los arroyos y ríos, e impulsar el tratamiento completo de las aguas residuales de las fábricas e instalaciones contaminantes.
- Fortalecer las capacidades municipales en el manejo de agua, incluyendo, en su caso, la integración a los municipios aledaños que deben compartir la responsabilidad de brindar este servicio.
- Mejorar y efficientar el uso agrícola del agua, poniendo especial énfasis en reducir los daños a los recursos hídricos y el subsuelo.
- Establecer una política clara de mantenimiento y recarga de acuíferos, que

considere la flora y fauna cercana a los humedales y que es fundamental proteger.

- Establecer un programa a gran escala para reactivar las plantas de tratamiento de aguas residuales de todo el estado.
- Rechazar los megaproyectos hidráulicos que, además de desplazar injustificadamente a comunidades enteras, generan una serie de impactos ambientales negativos a gran escala que deben ser evitados.
- Resolver las fugas de agua del Área Metropolitana y buscar un diagnóstico similar para el resto de las ciudades del estado.
- Avanzar hacia la instalación de mecanismos de captación y aprovechamiento de agua de lluvias.
- Ayudar a sanear la cuenca Lerma-Santiago, buscando la colaboración entre los estados vecinos y los tres niveles de gobierno en su conjunto.
- Fortalecer y vigilar la labor de la Comisión Estatal del Agua. Dotarla de facultades y presupuesto suficientes para modernizar los sistemas de abastecimiento de agua y de distribución en las ciudades.
- Evitar terminantemente el uso de aguas para la minería tóxica o la fracturación hidráulica conocida como fracking.
- Separar el drenaje de agua negra de las aguas pluviales. Es más sencillo y eficiente tratar las aguas de forma diferenciada.
- Planear la gestión y el manejo del agua por regiones, siguiendo un modelo de cuencas y con criterios de la máxima sustentabilidad.

1.2.2.2. Aire

El aire en Jalisco —y, particularmente en el Área Metropolitana de Guadalajara— está en condiciones de calidad muy delicadas. Nuestra atmósfera sufre de la continua emisión de gases contaminantes que provocan daños severos a la salud de las personas y las especies con las que convivimos. El aire es un recurso elemental cuya calidad debe ser garantizada, como parte del derecho humano al medio ambiente sano.

Buscamos:

- Ampliar la infraestructura meteorológica y de medición de la calidad del aire y mejorar la existente para tener información útil sobre la misma y disponible para la ciudadanía en formatos que cumplan con los principios de datos abiertos.
- Desincentivar el uso del automóvil principalmente el particular y en ciudades grandes y medianas. Impulsar la movilidad no motorizada por todo el estado.
- Reforestar inteligentemente a gran escala y a nivel estatal, considerando

siempre las particularidades ecológicas de cada región.

1.2.2.3. Suelo

La actividad humana ha afectado severamente la integridad de los suelos. En algunos casos, la explotación indiscriminada del territorio ha provocado que grandes extensiones de suelo se erosionen casi por completo, dejándolas incapaces de albergar vida silvestre y humana. Vámonos por una protección integral del suelo, porque comprendemos su importancia en el ciclo de vida de todos los seres

Buscamos:

- Que los planes de ordenamiento y todos los procesos de zonificación contemplen con seriedad la sobreexplotación del suelo como un factor importante a la hora de definir el giro que tendrán los predios.
- Que el campo jalisco deje gradualmente los monocultivos, por ser una actividad altamente desgastante y dañina para los suelos.

1.2.2.4. Energías

Uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos como generación es el de la producción y el aprovechamiento de la energía. Somos conscientes que el modelo de los hidrocarburos está caduco por ser altamente nocivo para el medio ambiente, por lo que es crucial explorar alternativas verdaderamente sustentables y que no comprometan el futuro del planeta y las generaciones venideras.

Buscamos:

- Invertir más y mejor en investigación y desarrollo de modelos productores de energía, que sean adecuados para las condiciones territoriales de Jalisco.
- Impulsar el desarrollo energético de las regiones, priorizando aquellas opciones verdaderamente renovables.
- Implementar mecanismos para que ciertas zonas de Jalisco transiten hacia la generación local de energía renovable, desde una posición que priorice la eficiencia. Una posible ruta para lograr esto sería imitar el esquema de comercializadora pública de Barcelona Energía.

1.2.2.5. Mares y costas

Uno de los ecosistemas que más han sufrido del colapso climático y la crisis ambiental en general son los mares y las costas. La suma de enormes islas flotantes de plástico que navegan por los océanos y la descarga de flujos contaminantes terminan por producir condiciones nefastas para la fauna marítima. Si bien la posición del partido político local limita nuestras posibilidades de resolver la totalidad del problema, existen pasos que se pueden tomar para participar en la batalla por la muerte de los mares y la destrucción de los ecosistemas costeros.

Buscamos:

- En coordinación con organizaciones especialistas, vigilar y procurar la limpieza de las playas.
- Vigilar también los desarrollos e industrias para evitar descargas contaminantes que afecten la integridad de las costas.

1.2.2.6. Residuos sólidos

Un grave problema de resolución pendiente en Jalisco es el torpe manejo de residuos sólidos. No obstante, cuando son bien gestionados, pueden servir como valioso recurso. Necesitamos encontrar formas de que los desechos generados por viviendas y empresas sean aprovechados cuando esto es posible, y que su disposición final no contamine el medio ambiente.

Buscamos:

- Formular, diseñar e implementar un plan de gestión integral de residuos a corto, mediano y largo plazo para el estado de Jalisco.
- Impulsar la producción de energía a partir de residuos sólidos urbanos cuando esto sea apropiado.
- Fortalecer las capacidades financieras municipales, redireccionando el presupuesto estatal y federal para atender la gestión de residuos.
- Promover la cooperación municipal para la gestión de residuos sólidos.
- Caminar hacia la separación y tratamiento diferenciado de los residuos sólidos urbanos.
- Fortalecer los organismos encargados de monitorear y hacer valer las reglas ambientales.
- Caminar hacia la reducción de la generación de residuos de difícil re-aprovechamiento -como gran parte de los plásticos-.

2. Recuperar la paz y seguridad que nos han arrebatado

Nos encontramos en un momento especialmente doloroso en nuestro país y estado. La violencia ha escalado a niveles insospechados y gemenciales. En lo que llevamos del siglo XXI, México es uno de los países con más víctimas mortales de violencia directa sólo detrás de países inmersos en enfrentamientos armados. No es posible concebir un futuro si cualquiera de nosotros o nosotros puede desvanecerse en cualquier momento a manos de la inseguridad. Ante la crisis de las y los desaparecidos, por la injusticia representada en los altos índices de impunidad y por el miedo que tiende sobre todas y todos, decimos: basta.

Creemos que un futuro en paz y con seguridad no sólo es posible, sino imperante. En la complejidad de nuestro contexto, debemos usar la creatividad e innovación, y construir nuevos modelos de implementación de justicia, nombrar el dolor del que hemos sido testigos, fortalecer la prevención y la restauración de daños, construir en colectivo la ruta hacia una nueva paz. Una paz que concebimos no sólo como la ausencia de conflictos y violencia, sino como el pleno desarrollo de las personas y comunidades: para ello es indispensable garantizar las condiciones mínimas de seguridad. Además, para sembrar la paz del futuro debemos comenzar a combatir con las estructuras que generan la violencia, como el machismo, la corrupción y la injusticia social que priva de los derechos fundamentales a las personas más vulnerables.

2.1. Estado de derechos

La justicia tiene sentido cuando la hablamos, vemos y ejecutamos desde la igualdad, tanto en derechos, libertades, oportunidades, y la garantía del acceso a una vida digna. Todas las personas tenemos el derecho de exigir y recibir justicia. Construir y vivir en un estado de derecho, uno donde la justicia sea real y accesible, es un prerrequisito para la democracia y la dignidad. Encendemos a la justicia como una condición ineludible para la paz, la regeneración del tejido social, la prevención y resolución de conflictos.

2.1.1. Ciclo de la justicia

La impartición de justicia es un proceso que involucra distintos elementos y exige la participación de varias instancias. Como una máquina, para poder instrumentar la justicia se necesita de la coordinación entre distintas piezas que cumplen distintos roles pero encaminadas hacia un objetivo compartido. Por eso visualizamos a la justicia como un ciclo que debe pensarse integralmente, observando las partes que lo constituyen y articulándolas de manera inteligente.

2.1.1.1. Policía

El primer eslabón de la cadena de impartición de justicia es la policía, encargada de

atender a la población en casos de peligro, prevenir la comisión de delitos y de iniciar los procesos de investigación que luego serán completados por el ministerio público. A pesar de esto, las policías municipales suelen ser entes lejanos a las personas y se les considera antagónicos a la tranquilidad de las comunidades. Queremos reivindicar a la policía como una herramienta de la sociedad para recuperar la paz y proteger lo que más valoramos. Un paso importante es democratizar la seguridad pública, a través de instrumentos de participación ciudadana y ejercicios de reconciliación entre la comunidad y las instituciones policíacas.

Buscamos

- Impulsar el establecimiento de un modelo bien estructurado y socializado de policía comunitaria, un modelo que incluya procesos de sensibilización, capacitación y reconocimiento institucional.
- Estructurar un servicio policial de carrera, que incentive a las y los miembros de la institución a permanecer en ella.
- Establecer una política policial formativa que procure la continua capacitación de quienes integran los cuerpos policíacos en distintas materias. Se debe incluir una formación constante en perspectiva de género y derechos humanos, así como de entrenamiento en resolución de conflictos.
- Fortalecer las capacidades tecnológicas, profesionales y presupuestarias de las policías..
- Dignificar la labor policial y mejorar la percepción que se tiene de esta institución.
- Implementar mecanismos claros de coordinación y protocolos de acción que inhiban la rivalidad entre instituciones policíacas y combatan la ambigüedad en los procesos.
- Hacer que las instituciones policíacas rindan cuentas y expliquen a la sociedad cómo están desempeñando sus labores.

2.1.1.2. Fiscalía independiente, profesional y técnica

La fiscalía es un elemento vital en el ciclo de la justicia. Es acá donde se investigan y persiguen los delitos que preocupan a las personas. Si este órgano no funciona correctamente, el resto de piezas del ciclo se vuelven estructuras ociosas o incapaces de procurar la justicia y la seguridad. Nos merecemos una fiscalía al servicio de nosotras, las personas.

Buscamos:

- Garantizar designaciones autónomas, participativas –incluyendo a la sociedad civil– y paritarias.

- ♦ Estructurar un sistema ministerial de carrera por concurso que empuje la profesionalización, la paridad de género y el fortalecimiento de la institución.
- ♦ Elevar las capacidades técnicas del ministerio público requiere del entrenamiento constante y especializado de sus elementos
- ♦ Crear la cantidad de personas especializadas en medicina y antropología forense y otras profesiones del ramo disponibles en la investigación de delitos
- ♦ Garantizar la correcta atención y clasificación de feminicidios con la generación de protocolos más eficaces y apropiados.
- ♦ Reestructurar y fortalecer la Fiscalía Especializada en Delitos de Género.
- ♦ Mejorar sustancialmente los protocolos de atención a denunciantes para evitar procesos de revictimización.
- ♦ Asegurar la suficiencia de recursos para los Centros de Justicia para las Mujeres (CEJUM) y vigilar su actuación, así como la asignación presupuestal al acompañamiento psicosocial de las usuarias.

2.1.1.3. Defensoría pública

Las defensorías públicas son instancias prioritarias para la justicia, porque permiten que personas en situaciones de vulnerabilidad accedan a una defensa jurídica que de otra forma no podrían costear. Lamentablemente, este órgano ha sido olvidado por partidos y gobiernos, por lo que se ha convertido en un espacio ineficaz. Creemos fundamental emprender acciones para tornar a la defensoría pública en una institución fuerte y útil para la sociedad.

Buscamos:

- ♦ Garantizar su independencia del ejecutivo, para evitar que las influencias juegan un papel determinante en el curso de un proceso judicial
- ♦ Establecer un sistema civil de carrera para las y los defensores públicos que impulse el desarrollo de competencias profesionales.
- ♦ Ampliar el número de defensores y defensoras de tal forma que alcancemos a cubrir la totalidad de las necesidades de la población
- ♦ Garantizar un salario digno que impulse la labor de los defensores y defensoras

2.1.1.4. Centros penitenciarios

Otras instancias históricamente olvidadas por el sistema político son los centros penitenciarios. En lugar de ser espacios de rehabilitación y reinserción social, se han convertido en espacios en los que personas primodelinquentes o que han cometido delitos menores, se vinculan, asocian o involucran en actividades criminales mucho

más graves y profundas. Queremos que los centros penitenciarios reciban la atención necesaria para convertirlos en espacios dignos y útiles para la sociedad.

Buscamos:

- Prevenir la ampliación de la prisión preventiva y exhortaremos al poder judicial a que evite las sentencias faltantes.
- Desactivar los autogobiernos de las cárceles que comúnmente superan las capacidades de las autoridades.
- Repensar las condiciones del sistema penitenciario para alejarlo del punitivismo penal y acercarlo a lo que nuestra constitución general ordena, que sea un sistema que propicie la justicia, en un sentido restaurador y terapéutico para las víctimas y las personas involucradas en los procesos de carácter penal.

2.1.1.5. Poder Judicial

La piedra angular del ciclo de la justicia es el Poder Judicial. Encargado de emitir sentencias y determinar la culpabilidad de acusadas y acusados, nuestro Poder Judicial dista mucho de ser la institución que necesitamos para cumplir los objetivos que se supone persigue. Necesitamos asumir la responsabilidad de reformar la serie de vicios presentes en el sistema judicial.

Buscamos:

- Que se garantice la autonomía financiera del Poder Judicial a través de asignación de presupuesto directo, sin dependencia del Ejecutivo.
- Para garantizar la autonomía del poder judicial debemos procurar la designación abierta y razonada de las presidencias del Tribunal Superior y de las personas que integran el Consejo de la Judicatura.
- Dotar al Consejo de la Judicatura Estatal de las funciones que debe tener para poder administrar, vigilar, coordinar el gobierno judicial adecuadamente.
- Buscar reformas que habiliten un modelo de justicia abierta, que involucre transparencia, participación y colaboración entre gobierno y personas en un acto de buena fe para recuperar la confianza pública en el sistema de justicia.
- Que los procesos judiciales se publiquen de manera entendible, con lenguaje amigable.
- Que la independencia del Poder Judicial incluya mecanismos de rendición de cuentas entre instituciones y hacia la ciudadanía.
- Procurar el acceso universal a la justicia, que esté cerca de las personas y que no sea difícil llegar a ella.
- Asegurar que todas las nuevas convocatorias para trabajar dentro del Poder

Judicial obliguen a cumplir con la perspectiva de género.

2.1.2. Crimen organizado

El hacer frente al crimen organizado es una responsabilidad que recae en la Federación. Sin embargo, el estado de violencia generalizada al que nos enfrentamos requiere que tomemos acción para poner fin a una serie de agravios que arrastramos. Algunos sucesos son específicamente dolorosos para la sociedad jalisciense y debemos encontrar formas de evitarlos y resolverlos. También, debemos reconocer que la falta de esperanza en el futuro, ocasionado por la ausencia de oportunidades y de sistemas de cuidado efectivos, ha llevado a muchos de nuestros niños, niñas y adolescentes a engrosar las filas de los grupos criminales. Queremos explorar formas de hacer frente a este problema desde la raíz y no sólo a sus expresiones más visibles.

2.1.2.1. Desapariciones

Jalisco es de los estados con más desapariciones del país. Este crimen, uno de los más crueles e inhumanos, ha lacerado comunidades enteras y sumido en la desesperación a demasiadas familias en los últimos años. Es imperativo que tomemos acciones decisivas y firmes para detener la crisis de desapariciones cuanto antes. Queremos un Jalisco sin impunidad en materia de desaparición.

Buscamos:

- Lograr la divulgación de cifras correctas y veraces. Además, empujaremos porque se armonice el Registro de desaparecidos con el registro nacional.
- Dotar al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses de los medios adecuados para cumplir con sus tareas.
- El diseño de una estrategia estatal para la prevención e investigación de desapariciones que contemple la participación de las y los familiares de las personas desaparecidas.
- La homogeneización de sistemas municipales y su coordinación con el resto de instancias relacionadas, en el tema de desapariciones.
- Procurar que a la fiscalía especializada se le asigne presupuesto suficiente.

2.1.2.2. Otros

Identificamos otras manifestaciones especialmente dañinas del crimen organizado en Jalisco. Debemos atenderlas priorizando siempre a sus víctimas.

Buscamos:

- Combatir al crimen organizado a través de la inteligencia financiera, que "sigan el dinero" hasta topar con las o los responsables.

- Proteger a las personas del campo de las organizaciones delictivas que han incurrido en la producción agrícola.
- Erradicar la trata de personas en el estado.
- La persecución profesional y efectiva a quienes lucran con el cuerpo de otras personas para el trabajo sexual; de igual manera a quienes consumen de los mismos, dado que son parte de esa cadena de violencias.

2.2. Ruta de la paz

Jalisco ha vivido uno de sus periodos más violentos de la historia moderna en la última década. Un proceso tan violento tiene afectaciones colectivas, nuestros municipios y poblaciones han modificado sus dinámicas, quienes perdieron a alguien tienen que lidiar con el silencio y la injusticia, y el miedo de salir a la calle se ha extendido. Es momento de promover la recuperación social y económica de poblaciones afectadas por la violencia, para lo que proponemos diseñar una ruta de pacificación que contemple todos los sectores de la sociedad y genere sinergias colectivas para la construcción de un estado generalizado de paz. Tomará tiempo resolver la crisis de violencia y sanar las heridas que ya sufrimos, por lo que este punto debe ser atendido con la mayor de las urgencias.

2.2.1. Respeto y protección de Derechos Humanos

La perspectiva de derechos humanos es un elemento irrenunciable del Partido, presente en la totalidad de este programa. El medio ambiente, la participación política, el acceso a servicios de salud, todo tiene una relación directa e indisoluble con los derechos humanos. Sin embargo, es pertinente dedicar un apartado a tocar el tema por sí mismo, puesto que hay una serie de tareas pendientes en la materia que deben ser atendidas.

2.2.1.1. Armonización en materia de Derechos Humanos

La reforma de junio de 2011 en materia de Derechos Humanos tiene una serie de implicaciones positivas para la totalidad del marco normativo mexicano. Esta reforma debió desencadenar una serie de armonizaciones en cascada que no han ocurrido, o por lo menos no todas las necesarias. Abanderar la perspectiva de Derechos Humanos implica asumir el compromiso de llevarla a todas las partes que integran el derecho jalisciense. Buscaremos que todas las leyes y reglamentos sean armonizados con dicha reforma y con el PIDESC.

2.2.1.2. Fortalecer la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos es el máximo órgano encargado de velar por la protección de los derechos humanos en Jalisco. Es una instancia crucial para la vida pública del estado, pero que ha sido relegada sistemáticamente.

volviéndola poro eficaz. Queremos cambiar eso.

Buscamos:

- Dotar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos la facultad de sancionar administrativamente a instituciones y emitir recomendaciones vinculantes.
- Poner atención en el nombramiento de la o el *ombudsperson*.
- Dar seguimiento a las instancias referidas por la CEDHJ, para verificar que estén acatando las recomendaciones, y ejerceremos presión para que así sea.
- Todo lo anterior deberá estar acompañado de la asignación de presupuesto suficiente para que la CEDHJ cumpla con sus responsabilidades.

2.2.1.3. Combate a la discriminación

En Jalisco sigue siendo frecuente la discriminación por una serie de motivos, todos igualmente inadmisibles. Si, como afirmamos, todos los derechos son para todas las personas, tenemos que hacer un esfuerzo grande para hacer de esa afirmación una realidad.

Buscamos

- Asegurar que el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco tenga las capacidades suficientes para disminuir los casos de discriminación.
- Impulsar a que haya esfuerzos de capacitación y sensibilización en perspectiva de género y derechos humanos constante al funcionamiento de todos los niveles y poderes.

2.2.1.4. Política de drogas

La visión integral de la política sobre drogas que planteamos desde Futuro implica la incorporación de la perspectiva de la salud pública y la justicia social como ejes rectores. El prohibicionismo es un modelo cuya ineficacia ya ha sido demostrada. Ni ha logrado reducir significativamente el consumo ni ha disminuido el abuso de narcóticos. Por el contrario, ha generado un mercado negro gigantesco y difícil de combatir. Somos conscientes que este tema es regido por la esfera federal, pero apoyaremos la exploración de modelos locales para avanzar hacia una nueva forma de regular el consumo, la producción y la distribución de estas sustancias.

Buscamos.

- Que las personas farmacodependientes sean tratadas desde los servicios de

- salud y no desde los sistemas penitenciarios.
- Promover campañas de prevención del abuso de drogas, que no abonen a la estigmatización de las y los usuarios
- Armar una estrategia para atender a aquellos consumidores que han desarrollado dependencia.
- Ayudar a desestigmatizar y descriminalizar el consumo de la marihuana.
- Incentivar la investigación científica para tener más insumos para generar política pública sobre la materia.
- Ante una eventual legalización, revisar la actividad productiva de algunas sustancias activas como el CBD y el THC.

2.1.2. Prevención

No sólo es importante investigar y reaccionar al delito de manera eficiente, también es necesario generar estrategias de prevención del delito. Para poder lograr esto hay que partir de un diagnóstico confiable que nos permita poner en práctica modelos de prevención social de la violencia y la delincuencia que hayan arrojado resultados positivos en contextos como el nuestro

2.1.2.1. Medición de la violencia directa en Jalisco

No hay que hablar de percepción cuando se habla de violencia directa, porque está es objetivamente medible. El problema es que en Jalisco actualmente no existe una forma confiable para medirla. Queremos crear mecanismos para hacerlo y que sirvan en la generación de insumos para la política de seguridad.

2.1.2.2. Programas de prevención

Habiendo comprobado que la estrategia militarista no funciona para recuperar la paz, queremos presentar alternativas para hacerlo. Por eso, proponemos incrementar el presupuesto a programas de prevención del delito en el sistema estatal de seguridad, cambiando una visión reactiva de la seguridad, por una enfocada a prevenir delitos. Sabemos que la inversión realizada en prevención, aunque tenga efectos en el mediano y largo plazo, rinde mejores frutos que lo que se invierte en contención

2.2.3. Memoria

A pesar de los esfuerzos de los poderosos por borrarlo, el pasado siempre está presente. Esa es la explicación de las movilizaciones de los últimos años, no es sólo que el presente nos agobia, sino que todos los problemas, todos los agravios que siguen sin resolverse emergen de nuevo para exclamationar lo silenciado. No podemos imaginar ni construir el futuro sin antes sanar las heridas abiertas que cargamos del pasado

2.2.3.1. Justicia transicional y registro histórico

Propoñemos la creación de una normativa para la reparación de daños, paz y memoria. Esto es un punto coral en la elaboración de la ruta de la paz que se necesita para la sanación para un Jalisco herido y poder así comenzar a reconstruir el tejido social.

Buscamos:

- Presentar una ruta de pacificación que convoque al apoyo internacional y que colabore con la sociedad y las víctimas de la violencia y las violaciones a derechos humanos.
- Empezar un proceso de justicia transicional y reconstrucción de paz en Jalisco.
- ◆ Propugnamos la creación de un registro histórico con enfoque en las víctimas, de los crímenes y eventos que hemos vivido en Jalisco.

2.2.4. Justicia alternativa

Los mecanismos de justicia alternativa abren posibilidades que complementan el sistema judicial tradicional y que sirven para resolver una serie de conflictos. Queremos fortalecer las instancias de justicia alternativa y volverlas accesibles para todas las personas y sus realidades.

2.2.5. Construcción de paz

La paz es un estado difícil de alcanzar y aun más difícil de mantener. Requiere el compromiso de la comunidad, la participación activa y constante de las autoridades y la coordinación de los actores políticos. Se necesita trabajo, conciencia, paciencia y sensibilidad. Venimos de un modelo que ha procurado la paz a través del uso de la fuerza con costos terribles y ampliamente conocidos. Impulsaremos procesos de construcción de paz en distintos niveles y espacios.

2.2.5.1. No a la militarización

La estrategia militarista ha fallado en la procuración de la seguridad en el país. Queremos explorar otras vías que protejan efectivamente la vida y la tranquilidad de las personas. Pese a que este es un asunto que corresponde al Gobierno Federal, trabajaremos en conjunto con dicha esfera para promover un cambio profundo en la estrategia.

Buscamos:

- El retiro gradual de los militares de las labores de seguridad pública.
- Observar con cuidado la actuación de la Guardia Nacional, para garantizar que cumpla sus objetivos y que proteja los derechos humanos de las personas.

2.2.5.2. Reconstrucción del tejido social

Los procesos de descomposición de las comunidades han sido tan agudos que algunas partes de Jalisco se han vuelto irreconocibles, inhóspitas. Promoveremos los esfuerzos de reconstrucción del tejido social, conscientes de que entre más pequeño sea el espacio de intervención hay más posibilidades de tener éxito creando burbujas de recomposición del tejido social. Queremos hacer trabajo situado de cerca con las víctimas y las comunidades, con actores locales para identificar proyectos locales que pudieran recomponer el tejido social y servir como facilitadores para el desarrollo comunitario.

2.2.5.3. Masculinidades hegemónicas

La violencia de género no puede ser atendida exclusivamente con programas dedicados a mujeres. Creemos que la política pública tiene que atender necesariamente a los hombres, que son quienes generalmente perpetúan este tipo específico de agresiones y que también sufren las consecuencias del sistema patriarcal. Combatir la violencia machista es responsabilidad de todos y todas y queremos asumirlo como tal.

Buscamos:

- Fortalecer los institutos de las mujeres que existen en el estado, para hacer trabajo pedagógico e intervenciones para combatir la violencia de género.
- Promover capacitaciones en materia de perspectiva de género en todas las instancias del Estado con el objetivo de eliminar la violencia machista.
- Impulsar la vinculación con organizaciones de la sociedad civil que tengan experiencia en el combate a la violencia de género.

2.2.5.4. Protección de víctimas de violencia de género

Lamentablemente existen situaciones en las cuales es indispensable activar mecanismos de protección para personas que sufren violencia por razón de género. Es importante mejorar los procedimientos con los cuales operan estos mecanismos y dotar de capacidades y presupuesto suficiente a los refugios para las víctimas.

3. Hacer realidad la justicia social que imaginamos para Jalisco

La justicia es un principio fundamental e irrenunciable que debe regir cualquier interacción entre las personas. En el Partido entendemos a la justicia en un sentido integral y sustantivo,

es decir que se contemplan los contextos sociales, las estructuras de desigualdad, y los riesgos diferenciados. Una justicia social, que nos permita entender que las grandes injusticias de nuestra sociedad suelen ser silenciosas e imperceptibles, porque están normalizadas. A través de nuestra idea de justicia social se hace una defensa de la diversidad, con medidas que pongan un piso parejo para todos, atendiendo a las particularidades de cada grupo.

Una sociedad más justa, además de penar las violencias directas pasa por combatir a la violencia estructural y cultural. Queremos un partido más justo, que ponga al frente la dignidad y derecho al futuro de todas las personas; incompatible con el panorama actual en el que el hambre, la discriminación y segregación siguen siendo una realidad diaria para muchas personas en Jalisco.

3.1. Economía

Si la economía es la administración de recursos que son limitados, las determinaciones que se tomen al respecto son un manifiesto político por sí mismas. Todo lo económico es también social, por lo que en Futuro queremos una economía que garantice la inclusión social de todas las personas; que sea competitiva e innovadora pero que garantice condiciones dignas y no deje a nadie atrás. Vamos por un modelo de desarrollo y bienestar que alcance a todas las personas de Jalisco.

3.1.1. Economía incluyente

La economía es una cuestión de administración, pero también es un tema de justicia. Por siglos Jalisco ha llevado un proceso de acumulación de la riqueza que deviene en las condiciones actuales de desigualdad y pobreza. Ante esta realidad, queremos plantear acciones contundentes y creativas que permitan la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

3.1.1.1. Fin de la pobreza y la desigualdad

Asumimos como una responsabilidad histórica reducir la desigualdad económica y de condiciones. En Futuro creemos que todas las personas tienen derecho a un estado de bienestar que les permita desarrollarse y alcanzar su potencial, por lo que el combate a la pobreza y la desigualdad serán siempre una parte esencial e irrenunciable de nuestra agenda programática. Queremos que nunca más sea la desigualdad un impedimento para la dignidad de las personas.

Buscamos:

- Una política fiscal que asuma la progresividad como un mecanismo fundamental en la redistribución de la riqueza y priorizar el gasto público para

combatir la desigualdad.

- Apostar y apoyar a la formación y fortalecimiento de cooperativas.
- Acabar con el uso político-electoral de la política social

3.1.1.2. Empleo justo

La realidad del trabajo en el mundo actual es desalentadora, por decir lo menos. Nos enfrentamos a condiciones de precarización, de explotación y de desempleo masivo. Ante esta realidad, Futuro quiere hacer lo posible desde sus potencialidades como partido político local –dado que es la esfera federal la encargada de regular la materia–, a través de una política económica basada en incentivos y desincentivos para proteger a las y los trabajadores de Jalisco del complicado panorama en el que se encuentran

Buscamos:

- Adaptar la normativa laboral a las nuevas realidades de la economía.
- Garantizar los derechos de las y los trabajadores de las nuevas plataformas digitales, que actualmente son empleados en situaciones injustas.
- Crear programas de formación y colocación de empleo que hagan frente a la nueva realidad empleo-trabajo
- Dar la batalla en los espacios en los que sea posible para que la normativa laboral garantice condiciones justas para trabajadoras y trabajadores.
- Impulsar leyes que castiguen fuertemente la discriminación por cualquier factor en los centros de trabajo

3.1.1.3. Salario

Trabajar por construir una economía para todas y todos pasa por asegurar que las personas reciban la retribución económica justa por el trabajo que hacen. Queremos detener la explotación que obliga a la gente a trabajar de sol a sol por un salario que no ayuda a cubrir ni los gastos más elementales. Es momento de garantizar un salario digno para todas y todos los trabajadores

Buscamos:

- Incidir en la creación de un organismo autónomo que establezca un salario mínimo que verdaderamente alcance para el bienestar de las personas de Jalisco.
- Legislar en materia de paridad salarial, para que no exista más disparidad salarial entre hombres y mujeres.

3.1.1.4. Juventudes

Las y los jóvenes no sólo son el futuro de Jalisco: son ya el presente. Estas poblaciones se enfrentan a retos particulares que deben ser atendidos con seriedad y comprensión. Queremos encontrar formas de integrar a la juventud en la economía con condiciones justas y dignas.

Buscamos:

- Implementar políticas públicas que faciliten a los jóvenes el ingreso al empleo formal, independientemente de su grado académico.
- Otorgar subsidios temporales a jóvenes en situación de vulnerabilidad para rubros estratégicos como la renta y el transporte.

3.1.1.5. Pensiones y adultos mayores

Después de una vida de esfuerzo y trabajo, lo justo es llegar a la tercera edad con condiciones dignas de retiro. La realidad actual es que muy pocos y pocas tienen acceso a lo necesario y tienen que seguir trabajando a edades muy avanzadas, poniendo en riesgo su salud; o se ven obligados a depender económicamente de sus familiares. En futuro buscaremos mejorar y ampliar el sistema de pensiones, porque creemos que el retiro digno es un derecho de todas las personas que debe ser defendido.

Buscamos:

- Garantizar el acceso a una pensión digna ahora y en el futuro para todos los adultos mayores es prioritario para futuro.
- Crear un Sistema de Atención Integral Domiciliaria para personas mayores.

3.1.2. Economía para el futuro

El contexto actual demanda explorar nuevas formas de fortalecer la economía de Jalisco e incursionar en sectores innovadores y disruptivos. El crecimiento es una condición de posibilidad del desarrollo, y debemos asegurar que la economía progrese, pero que dicho crecimiento alcance a todas las personas, sea sustentable con nuestro medio ambiente, y fomente la innovación y la creatividad, así como el florecimiento de las comunidades y emprendedores locales. Es momento de tomar en serio el potencial de la economía verde y del potencial de la economía regional.

3.1.2.1. Infraestructura

Una estrategia importante para potenciar el crecimiento es la inversión en la infraestructura, pues así es posible ampliar el horizonte de las posibilidades de la actividad económica e impulsar el emprendimiento. La infraestructura debe ser accesible para todas las personas —no sólo para las grandes corporaciones y los sectores privilegiados— y debe funcionar para apalancar las posibilidades de desarrollo de todo Jalisco.

Buscamos:

- Asegurar que todas las personas de Jalisco tengan acceso a agua potable, salud, educación y movilidad de calidad.
- Activar internet de alta calidad para todo Jalisco.

3.1.2.2. Turismo

Jalisco tiene una invaluable riqueza ecológica, artística, histórica y cultural. Año con año, cantidades enormes de personas vienen a nuestro estado con la intención de conocerlo y ahí hay una oportunidad de crecimiento económico muy importante. Vamos por un modelo de turismo basado en la sustentabilidad, la protección de las comunidades y la integración regional.

Buscamos:

- Diseñar un Plan estratégico de turismo de Calidad
- Que lo anterior se acompañe de un Plan de movilidad, señalización y localización de los puntos de interés para las y los turistas.
- Fomentar la creación de empresas turísticas que permitan una segmentación adecuada de la oferta turística de Jalisco.
- Crear eventos –con talento local– en las diversas regiones del estado para que todos los vecinos puedan verse beneficiados
- Impulsar la creación de Áreas de Promoción Económica Urbana, siempre contando con mecanismos que regulen el uso de suelo y del espacio público.
- Promover la creación de un Consejo de Locatarios-Vendedores en las áreas de mayor atractivo turístico

3.1.2.3. Comercio y MiPyMes

El papel de las MiPyMes es fundamental para la economía jalisciense. Queremos que el Estado asuma la tarea de ayudar a fortalecerlas o insertarlas en el comercio nacional y global para volverlas más competitivas y que generen más ganancias para el sector que depende directamente de ellas. Fortalecer las MiPyMes requiere también generar estrategias para ampliar sus mercados, lo que incluye fortalecer los tianguis y mercados municipales.

Buscamos:

- Reducir la concentración económica que grandes corporativos hoy ostentan. Es fundamental que se facilite el acceso a financiamiento para nuevos negocios, así como para aquellas PyMES que hoy buscan capital para crecer.
- Reformar y expandir el alcance del Fondo Jalisco, para jugar un rol más activo en la economía del estado al atacar la falta de capital para PyMES.
- Planes focales que promuevan la especialización, la calidad y la sustentabilidad de los comercios tradicionales y locales
- Fortalecer las leyes para que exista una competencia justa y leal.

- Priorizar a las PyMES para futuros créditos, antes de grandes corporativos
- Que se simplifique el proceso para abrir nuevos negocios para que cualquier persona que aspire a hacerlo pueda convertirlo en una realidad

3.1.2.4. **Emprendimiento**

El emprendimiento es un motor de desarrollo económico y crecimiento. Sin embargo, hoy en día, emprender es muchas veces un privilegio para unos cuantos y no existen las mejores condiciones para que iniciar un negocio sea una vía conveniente para todas las personas. Es necesario atender, además, a la desigualdad histórica en razón del género que se presenta en el tema con estrategias específicas para promover el emprendimiento en mujeres

Buscamos:

- Que se otorguen más créditos a fondo perdido para personas que se encuentran en situaciones de desventaja económica
- Crear un apoyo específico para emprendedores de escasos recursos, para que el proyecto pueda subsistir con sus costos las primeras semanas
- Apostar por la creación de Puntos de Asesoría a Emprendedores, para apoyar a las y los emprendedores con información, asesoría, formación y financiamiento empresarial.
- Potenciar nuevos espacios de trabajo que faciliten el emprendimiento.
- Apoyar la producción de obras audiovisuales y atraer producciones simplificando los trámites para la producción de obras audiovisuales.

3.1.2.5. **Impulso a la tecnología**

Apostaremos por la ciencia y la tecnología en Jalisco para hacer frente a los retos presentes y futuros. Impulsaremos el sector de la investigación para promover la innovación, competitividad, productividad y prosperidad del estado en favor del interés común, así como el impulso de infraestructura pública digital, que fortalezca la soberanía tecnológica sobre los procesos de digitalización del gobierno y la defensa de la privacidad y derechos digitales de la ciudadanía.

Buscamos:

- Generar más acuerdos entre los gobiernos locales y las universidades para potenciar la investigación.
- Consolidar la industria tecnológica local a través de proyectos y políticas que vinculen distintos sectores y que impulsen el talento que hay en el estado, bajo un esquema de retorno social de la inversión pública, que garantice que

el conocimiento científico y tecnológico generado con dinero público se libere como patrimonio colectivo.

- ◆ Prohibir los sistemas de vigilancia masiva por parte de las autoridades y reglamentar y auditar el uso de herramientas utilizadas para tomas de seguridad, con especial énfasis en aquellas basadas en sistemas de reconocimiento facial.

3.1.2.6. Economía Rural

Todas las comunidades de Jalisco tienen derecho a vivir con bienestar. Las comunidades rurales son vitales para nuestro pasado, presente y futuro. Sin embargo, los gobiernos las han tratado como lugares para promoción política y han permitido mayores índices de mortalidad, ingresos menores, y un crecimiento económico desigual y mediocre. Renovando el compromiso con las comunidades rurales, podemos liberar el enorme potencial de dichas comunidades. Buscaremos, siempre con la mirada en la sustentabilidad, que agricultores, ganaderos y campesinos, puedan convertirse en líderes de la lucha contra el rezago y el cambio climático.

Buscamos:

- Implementar un plan de desarrollo rural que busque combatir el abandono del campo y permita un desarrollo más justo al interior de Jalisco. .
- Implementar un programas de capacitación continua en eficiencia y agroecología.

3.1.3. Impuestos

Los impuestos son una herramienta indispensable del Estado para cumplir sus funciones en la garantía de derechos y la creación de condiciones de desarrollo. Además, son un mecanismo útil para revertir la desigualdad y construir una sociedad más justa. Existe el problema de que los niveles de recaudación son muy bajos, por lo que debemos diseñar estrategias para aumentar los ingresos del Estado.

México es un país tremendamente centralista en términos fiscales, por lo que existen limitaciones fuertes a las capacidades de recaudación de los estados. Así, las arcas de los estados y los municipios son muy menores y se depende en gran medida de los recursos provenientes de la Federación para cumplir con las responsabilidades del estado. Es importante que estados y municipios puedan tener más ingresos propios y esa es una batalla que hay que librar a nivel federal y en la que futuro participará en la medida de sus posibilidades.

3.1.3.1. Reforma fiscal

Teniendo lo anterior en mente, es fundamental que apoyemos una reforma fiscal que tenga como objetivos primordiales combatir la desigualdad y mejorar las finanzas del aparato estatal. Hay un esfuerzo que debe darse en la esfera federal, en la cual el Futuro buscará incidir activamente, pero hay pasos que pueden tomarse en lo estatal en los que queremos ser decididas y decididos.

Buscamos:

- Que los impuestos deban ser predominantemente progresivos, es decir, que afecten menos a quienes menos tienen.
- Impulsar el debate sobre el esquema actual de recaudación, para que estados y municipios tengan mayor autonomía en el ejercicio de sus recursos.
- Que el pago de impuestos sea lo más sencillo posible, así como mejorar la eficacia en la recaudación de impuestos locales.
- Que las multas y sanciones tengan un enfoque preventivo y correctivo, no recaudatorio.
- Limitar las condonaciones fiscales y procurar que los sectores más poderosos económicos proporcionen lo justo de acuerdo a sus posibilidades.
- Asegurar que los impuestos estatales sean cubiertos en su totalidad por los sujetos obligados al pago de sus contribuciones.
- Mejorar la recaudación fiscal mediante esquemas de pago en cuotas para que pagar impuestos sea accesible.
- Impulsar un programa de educación cívica-tributaria para que todas y todos entendamos la importancia de cumplir con el pago de nuestras obligaciones fiscales, así como la forma de cumplir con esta responsabilidad.
- Claridad en el destino de los impuestos, es decir, que haya certidumbre sobre la dirección a la que se destinan los impuestos, una forma es etiquetándolos.

3.2. Educación y ciencia

La educación es la piedra angular para la transformación de la realidad. Es por eso que debe de ser universal, accesible para todos y todas, y gratuita. Dichas ideas son principios constitucionales de nuestro Estado, y sin embargo, el acceso a la educación no es una realidad para todas las personas. Nuestro papel como partido local es mantener el debate alrededor de la atención del derecho a la educación. También, brindar la mayor ayuda y utilidad posible a las instituciones federales que se encargan de la materia, y ante los contextos de marginalización procurar brindar la infraestructura y transporte necesario para que todas las niñas y niños puedan asistir a la escuela.

3.2.1. Sistema educativo

Como fuerza política, más allá de las limitaciones institucionales, y ante el panorama de las recientes reformas en materia educativa, debemos organizarnos para vigilar su correcto diseño e implementación. Nuestro ideal es un sistema educativo que en verdad incluya a todas las personas, que fomente el conocimiento socialmente responsable y que les otorgue las herramientas necesarias para desarrollarse plenamente de acuerdo a sus deseos.

Debemos procurar poner especial acento en las comunidades indígenas que residen en Jalisco. Nos encontramos en contexto global de extinción sistemática de lenguas, y cada vez que una lengua se deja de hablar se pierde una manera de entender al mundo, un legado ancestral y comunitario es destruido. Cuando la educación no se oferta en las lenguas maternas de los pueblos indígenas se desincentiva su uso, y se relaciona directamente con su desaparición. Es por eso que es importante reconocer que todas las personas tienen derecho a recibir educación en su lengua materna.

3.2.1.1. Cobertura

Tenemos que apostar todo para llegar al horizonte del acceso universal y gratuito a la educación. Entendiendo que la inaccesibilidad a la educación está directamente relacionada con otros factores de vulnerabilidad, se debe de implementar una estrategia que atienda a los problemas que acentúan la falta de equidad en el acceso y la calidad en la educación.

En Jalisco, las y los niñas que habitan en poblaciones rurales son, generalmente, quienes mayores dificultades tienen para asistir a la escuela. Las grandes distancias entre sus hogares y la escuela, la falta de oportunidades para acudir a ella, o la inexistencia de infraestructura o docentes, hacen de la educación todo un reto.

Buscamos:

- Sanear y clarificar las finanzas del sistema educativo.
- Alentar la formación de docentes.
- Asegurar que no exista rincón del estado sin docentes en labores.
- Procurar la accesibilidad a la escuela, mediante transporte público gratuito, a los niños y niñas provenientes de familias que viven en comunidades alejadas.

3.2.1.2. Educación básica

En Jalisco la mayor parte de las personas tienen una escolaridad que cubre a la educación básica. Esto significa que debemos seguir manteniendo los esfuerzos para

hacer de la educación básica una realidad para todos y todas, y por otro lado, debemos apostar para mejorar la calidad de la misma.

Buscamos:

- Ante el rezago educativo de nuestro país y estado, –de acuerdo con los resultados de las pruebas estandarizadas– implementar programas encaminados hacia el refuerzo de las competencias básicas, como la habilidades de lectoescritura y el pensamiento matemático y crítico.
- Identificar las razones del abandono escolar, para su posterior atención.

3.2.1.3. Educación media superior y superior

Como ya lo dicta nuestra constitución, la educación superior es un derecho para todas las personas y es, por lo tanto, una obligación del Estado ofertar. Las universidades públicas deben de estar al alcance de todas las personas. Nadie debería ser rechazado por una institución pública, pero ante la limitación de los recursos debemos procurar eficientarlos, y trabajar de la mano de las universidades para hacerlas más accesibles para todas y todos. Sabemos que los apoyos a las y los estudiantes son, en ocasiones, determinantes para su permanencia. Debemos continuar con aquellos programas que han demostrado ser eficientes y extenderlos cada vez a más municipios del estado.

Buscamos:

- Sumar esfuerzos para la mejora continua de la Universidad de Guadalajara.
- Impulsar que las universidades implementen protocolos para la eliminación del acoso a las mujeres y otras formas de violencia de género.

3.2.2. Educación y sociedad

La educación no es un fenómeno que se limite a lo que ocurre dentro de los planteles educativos. Es una herramienta indispensable para mejorar la vida de las personas y las comunidades porque permite corregir aquello que como sociedad consideramos poco deseable, como la violencia, la discriminación y la indiferencia.

3.2.2.1. Educación y trabajo

Creemos que la educación no solo sirve para preparar a las personas para el mundo laboral, sino que debe ayudarles a cuestionar su rol en la estructura social y mejorar sus condiciones de vida. Cuando vinculamos a la educación con la noción de trabajo debemos tomar en cuenta que el campo laboral está transformándose rápidamente y tenemos que estar listas y listos para los retos que presenta el mundo que se

configura ante nosotros.

Buscamos:

- Que se incorporen en la currícula y en otros esfuerzos educativos la educación experiencial y práctica.
- Trabajar en la generación de modelos de interacción entre el mundo laboral y las universidades
- Ofrecer cursos y capacitaciones para el desempeño de oficios, que permita a las personas crecer en su área laboral o expandir sus horizontes de conocimientos.

3.2.2.2. Educación para la paz

Ante el enorme reto de pacificar nuestro estado, la educación es una herramienta –quizás la más eficaz– de construir la paz a la que aspiramos. Es necesario que nos reconozcamos ante los y las demás, con procesos formativos que fomenten la sensibilidad y la resiliencia, es posible convertirnos en un estado de personas comprometidas con el cuidado del otro y la comunidad. La educación para la paz es la mejor manera de apostar por una forma distinta de relacionarnos, una en la que prevalece el respeto, el reconocimiento y la armonía.

Buscamos:

- Una educación cívica participativa desde la primaria. Fomentaremos la formación de personas capaces de cuestionar las problemáticas sociales.
- Modelos de educación situada, con contenidos locales. Queremos que se promuevan proyectos para el desarrollo en sitio de la comunidad
- Que las escuelas sean comunidades de aprendizaje para la vida, que convoquen a todos los implicados en la educación.
- Realizar intervenciones situadas en contextos particularmente tocados por la violencia.

3.2.3. Generación de conocimiento

La ciencia es la punta de lanza para el desarrollo. Además, la curiosidad humana y la búsqueda de nuevos conocimientos es una constante de nuestra historia. Creemos que sólo la ciencia es capaz de resolver una gran parte de los problemas a los que nos enfrentamos, por lo que buscaremos impulsar y promover su integración con el sector privado. Sumado a esto, valoramos fuertemente los saberes tradicionales, importantes para gran parte de la población de Jalisco y que queremos que sean preservados.

3.2.3.1. Impulso a la ciencia

El fomento a la investigación y la ciencia es clave para imaginar nuevos paradigmas y plantearnos nuevos horizontes. Por ello queremos fomentar la colaboración entre investigadores, la difusión de resultados, y el desarrollo de investigaciones.

Entendemos a la ciencia en todo su espectro y diversidad, desde las ciencias exactas a las sociales y humanidades. Así, la ciencia, que encuentra su origen en la curiosidad humana, no debe de ser valorada únicamente de acuerdo a los parámetros de utilidad inmediata.

Buscamos:

- Incentivar la producción científica y la investigación tanto en el sector público como en el privado para promover la innovación
- Impulsar un modelo integral de vinculación entre escuelas, organizaciones sociales y comunitarias, gobierno y academia en Centros Públicos de Investigación.
- Considerar el etiquetado del presupuesto para la investigación en las universidades públicas, respetando siempre la autonomía de las universidades.
- Abogaremos integrar al sistema educativo planes de estudio enfocados en la promoción de pensamiento crítico y científico.

3.2.3.2. Conocimientos subalternos

Ante la homogeneización de conocimientos que impera en el modelo de pensamiento positivista y utilitarista, un sinnúmero de saberes han sido descalificados y desarticulados sistemáticamente. Al mismo tiempo que condenamos el epistemicidio, hacemos un llamado por mantener una postura crítica ante el conocimiento, valorando formas distintas de comprender el mundo.

3.3. Salud

Concebimos a la salud como una serie de condiciones ubicadas en un continuo que inicia con el nacimiento y termina en la muerte de una persona. Entre esos dos extremos no sólo encontramos enfermedades y accidentes o los procesos relacionados a su tratamiento, sino un amplio abanico de condiciones que no son intrínsecamente patológicas pero que, sin embargo, requieren atención. Ejemplos de estas condiciones son el crecimiento y desarrollo de un infante o el embarazo de una mujer. De tal suerte que la salud no es estática, así que no puede ser considerada un estado, sino que es un proceso multidimensional y dinámico, e idealmente un medio para lograr una vida digna. Pero es, ante todo, un derecho de todas las personas.

La salud exige diversos mecanismos legales para protegerla y así garantizar que toda

persona tenga acceso a servicios de salud cuando y donde los necesite, sin tener que enfrentarse a barreras financieras, geográficas, culturales y/o organizacionales. A partir de esta concepción es que queremos formular políticas, programas y estrategias que favorezcan la mejora progresiva del estado de salud de una población. Es de especial importancia resaltar el carácter incluyente del derecho a la salud. Es decir, para que las personas gocen de él plenamente, es necesario garantizar el acceso a otros derechos humanos: buena alimentación, educación y vivienda digna, entre otros. En su conjunto se conocen como los determinantes sociales de la salud.

Buscaremos alcanzar la cobertura universal efectiva de los servicios de salud, que se logra cuando todas las personas cuentan con afiliación a servicios de salud, pueden acceder a ellos y además tienen las ganancias en salud esperadas por las intervenciones recibidas. Los objetivos deben ser que nadie falte, que nadie quede fuera y que todos y todas ganemos.

3.3.1 Sistema de salud

El primer paso para impulsar una agenda de salud es fortalecer significativamente el sistema de salud. Actualmente no existen condiciones para garantizar el acceso a este derecho, por lo que es indispensable asignar y vigilar el presupuesto del ramo.

3.3.1.1. Ampliación

Cualquier propuesta que se haga tiene que tomar en cuenta forzosamente las capacidades limitadas del sistema. Debemos ampliar radicalmente la infraestructura de salud en Jalisco, que no ha progresado significativamente desde el inicio del siglo. Queremos que la infraestructura alcance todo el estado y garantizar, además, que en todos los centros de salud haya atención permanente y recursos suficientes para poder asistir correctamente a la población en cualquier momento.

3.3.1.2. Coexistencia de distintos sistemas de salud

En Jalisco coexisten distintas formas de pensar y practicar la salud. Queremos generar mecanismos que impulsen la convivencia armónica y que aprovechen la diversidad de los sistemas de salud, como el tradicional, el complementario y el alópata —o institucional—: que resultan de vital importancia para las personas de diferentes realidades y culturas. Queremos que se desarrolle una estrategia de atención primaria de la salud con base en la movilización comunitaria, conectado y validado por el sistema de salud.

3.3.2. Prevención

Es necesario complementar el enfoque reactivo con un esfuerzo estructurado y potente para prevenir la aparición de afecciones a la salud. Si logramos reducir la incidencia en

enfermedades es posible disminuir los costos del sistema de salud y proteger el bienestar de las personas antes de que éste se vea vulnerado gravemente.

3.3.2.1. Cultura de la salud

Expertos estiman que con un cambio cultural que atraviese tres generaciones se pueden modificar las tendencias genéticas de ciertas enfermedades crónico degenerativas como la diabetes. Queremos encontrar formas de hacer salud desde nuestras culturas para hacer frente a aquellas afecciones que causan que las personas se retiren de sus vidas productivas, como lo son la depresión, los dolores de cabeza, problemas de la vista, problemas del oído, ansiedad y problemas musculares u óseos.

3.3.2.2. Alimentación

La correcta alimentación no sólo es un derecho humano, sino que es también prerrequisito para llevar una calidad de vida satisfactoria. Creemos que es fundamental construir junto con la sociedad civil una política de cero hambre en Jalisco y que ésta ocurra con los principios de seguridad y soberanía alimentaria.

Buscamos:

- Procurar la rehabilitación y el mejoramiento de mercados urbanos y rurales como puntos estratégicos para la promoción de hábitos alimenticios más beneficios para la población.
- Impulsar la reducción del consumo de alimentos altos en grasa y azúcar por ser particularmente dañinos para la salud de las personas.
- La atención a los grupos vulnerables que se han visto históricamente afectados por la malnutrición

3.3.2.3. Derechos sexuales y reproductivos

En Jalisco todavía hay un largo camino que recorrer para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas. Creemos que todas y todos debemos tener la posibilidad de ejercer de manera libre, informada y consciente nuestra sexualidad. Debemos también proteger la libertad de todas las personas de llevar una planificación familiar integral.

Buscamos:

- Impulsar la educación sexual en todos los esfuerzos educativos del estado.
- Que los anticonceptivos sean de fácil acceso para todas las personas de Jalisco, especialmente para aquellas personas que se dedican al trabajo

sexual

- Que cualquier persona tenga la capacidad de decidir cómo, cuando y con quién formar una familia. Nadie debería estar obligado u obligada a tener hijos o hijas contra su voluntad.
- En el caso de la interrupción legal del embarazo, que se garantice a las mujeres condiciones legales que les permitan acceder a los servicios de salud de forma legal, segura, oportuna y gratuita, para asegurar la igualdad de acceso a los derechos relacionados a todas las personas.

3.3.2.4. Salud socioambiental

Los factores ambientales cada vez son más importantes a la hora de pensar la salud. El avance de la emergencia climática y la depredación de los recursos naturales afectan directamente el bienestar de las personas y queremos buscar mecanismos para protegerles. Esto debe incluir una ampliación de las capacidades para generar información de las condiciones ambientales del territorio y el incremento en la recurrencia de enfermedades. [Ver eje 1. *Cuidar nuestro hogar común para las futuras generaciones*]

3.3.2.5. Cultura física y deporte

El deporte y la actividad física son esenciales para el desarrollo personal y una mejor calidad de vida, además de crear lazos en las comunidades y fortalecer el tejido social. Es necesario modificar y fortalecer la normativa referente a la materia para promover el deporte y la actividad física. Además, lo concebimos como un tema de derechos: todas las personas del estado deben tener acceso a la recreación. Entendemos la política deportiva como una herramienta para la prevención del delito. Por estos motivos, vamos por un presupuesto justo, suficiente y vigilado para el deporte de nuestro estado.

Buscamos:

- Políticas públicas para garantizar el acceso a espacios de calidad y actividades físicas para todas las personas; que practicar deporte no sea un privilegio.
- Impulsar la creación de instituciones municipales interdisciplinarias para la promoción del deporte en los municipios.
- Que cada municipio cuente con una institución del deporte, con partida presupuestaria para espacios públicos y gratuitos para la actividad física.
- Fortalecer el deporte adaptado para que las personas con discapacidad puedan acceder a instalaciones y actividades deportivas.
- Promover y apoyar campañas y políticas contra el machismo, la xenofobia, el

racismo y la homofobia en el deporte.

- Llevar instalaciones y actividades deportivas a comunidades marginadas
- Que los deportistas de alto rendimiento encuentren en el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE) a un aliado en su desarrollo.

3.3.3. Retos urgentes

Existen ciertos retos que deben ser atendidos con especial atención por la delicadeza que representan y la cantidad de casos presentes. Debemos generar estrategias integrales que atiendan específicamente a estos problemas y protejan a la población más vulnerable a ellos.

3.3.3.1. Salud mental y prevención del suicidio

Los trastornos mentales, en especial la depresión y la ansiedad son una causa importante de discapacidad y, sin embargo, su atención se ha descuidado en los servicios de salud. Además, el estigma alrededor de estos padecimientos es una barrera para que las personas busquen atención. Promover su relevancia entre la población y mejorar la capacidad del sistema de salud para su atención deben ser prioridad.

3.3.3.2. Sobrepeso, obesidad y diabetes

La epidemia de sobrepeso, obesidad y diabetes representa una gran carga social y económica. Un abordaje meramente curativo es insostenible: se debe apostar por la prevención. La creación de entornos saludables es prioridad. Queremos limitar la publicidad dirigida a población escolar en productos ultraprocesados, acompañar las políticas restrictivas de comida chatarra en escuelas con políticas que aumenten la disponibilidad de alimentos saludables e impulsar la recuperación de espacios públicos para promover la actividad física a través de ejercicios participativos sobre todo en zonas marginadas.

3.3.3.3. Enfermedades renales

En Jalisco hay una crisis severa de problemas renales. En algunas comunidades este problema es mayúsculo, llevando a gran parte de la población a sufrir padecimientos por muchos años o inclusive a la muerte. Queremos que la infraestructura de salud crezca y se especialice lo suficiente para atender esta crisis de manera urgente y prioritaria, sobre todo en aquellos municipios en donde la incidencia de la insuficiencia renal es particularmente preocupante.

3.3.3.4. Cáncer

El cáncer es una de las enfermedades que más personas fallecidas deja en Jalisco. El diagnóstico inoportuno de esta enfermedad acarrea un mal pronóstico para las y los pacientes que las padecen. Queremos fortalecer las estrategias para combatir la incidencia de casos de cáncer, particularmente de mama, próstata y cervicouterino, que son los más comunes y mortales en el estado. Las pruebas de tamizaje salvan vidas y debemos garantizar que estén disponibles para todas las personas, en todas partes. Además, debemos ampliar las capacidades del estado de atender los casos de cáncer avanzados.

3.3.3.5. Mortalidad por causas pretransicionales

No pueden seguir muriendo niños de enfermedades diarreicas o infecciones respiratorias, ni las mujeres de causas relacionadas con el parto. Mientras que en los municipios más prósperos del estado las tasas de mortalidad en estos rubros son bajas, los municipios con mayor marginación –sobre todo al norte del estado– siguen padeciendo de estos problemas. Es necesario contar con unidades médicas accesibles que cuenten con las condiciones para atender las complicaciones del parto: sala de tococirugía, banco de sangre funcional, un gineco-obstetra de turno las todos los días del año, un buen sistema de referencia, y más.

3.3.3.6. VIH

Todavía tenemos en Jalisco una situación grave en términos de VIH. Queremos fortalecer los esfuerzos de prevención, sobre todo en las poblaciones más vulnerables. Además es importante trabajar en la atención a quienes portan el virus o padecen de SIDA.

3.3.3.7. Afecciones cardiovasculares

Otro tema de vital importancia es la atención a la salud cardiovascular y la prevención de afecciones del tipo. Todavía en Jalisco tenemos una mortalidad muy elevada por enfermedades isquémicas del corazón y tenemos que implementar estrategias para reducirla drásticamente.

3.3.3.8. Rehabilitación

Hay algunas enfermedades que obligan a las personas que las padecen a recibir cuidados una vez después de curarse. Para garantizarlo, buscaremos que se generen los centros de rehabilitación necesarios para ayudar a las personas a volver a tener una vida funcional después de estos padecimientos.

3.3.3.9. Control de epidemias

Jalisco ha sufrido por el torpe manejo de epidemias. La reciente crisis de dengue ha sido una demostración de lo que puede ocurrir cuando las autoridades no cumplen eficazmente con sus responsabilidades en la materia. Buscaremos la asignación presupuestal suficiente y procuraremos el manejo adecuado del mismo para que podamos prevenir epidemias y frenarlas cuando todavía están en sus inicios.

3.4. Cultura

Las sociedades y comunidades están circunscritas en modos de entender y relacionarse con el mundo, en patrones de comportamiento y manifestaciones del lenguaje. La cultura es esa dimensión humana que se desprende de la interacción con las y los demás. Diversas y dinámicas, nuestras identidades, ideas y comportamientos constituyen nuestra cultura. Es imprescindible, por lo tanto, que en nuestro posicionamiento político dediquemos un espacio para la cultura. Estamos convencidos de que la vitalidad e importancia de las expresiones artísticas y culturales, que nos moldean colectivamente y nos permiten construir y reimaginar lo que somos. Apostamos por el reconocimiento de este papel que juega la cultura en las sociedades de Jalisco. Debemos asegurar el acceso a las manifestaciones culturales, en tanto que son un derecho para todas las personas. Necesitamos más espacios y más oportunidades para que las personas y colectivos se expresen.

3.4.1. Arte

El arte es una de las formas más concretas en las que se manifiesta la cultura. Un común denominador en la historia de la humanidad y en todo grupo de personas. Valioso en sí mismo, debemos procurar que pueda ser ejercido y accesible para todos y todas. Debemos combatir a la desigualdad que impera en la producción, difusión y consumo del arte, ya que el arte pertenece a todas las personas, y sin embargo, existe una enorme brecha directamente relacionada con la desigualdad que impera en nuestro sistema de distribución de recursos. Democratizar al arte significa democratizar nuestras identidades, y la capacidad de tomar espacios en el discurso de lo que somos.

3.4.1.1. Proteger y ampliar espacios culturales municipales

Vamos por la creación de más espacios municipales –museos, teatros, casas de la cultura– que promuevan la cultura y que impulsen a los artistas locales. Creemos que este es un mecanismo útil para hacer frente a la desintegración social y la inseguridad.

Buscamos:

- Fortalecer los espacios culturales de nuestro estado con presupuesto, en donde existen y deben de crearse en donde todavía no existen.
- Vigilancia seria y constante de la política cultural

3.4.1.2. Arte y artesanía

El impulso al arte requiere necesariamente apoyar a las personas que dedican su vida a él, ya sean artistas o artesanos y artesanas. Se debe legislar y gobernar asumiendo al arte como lo que es: una prioridad para el desarrollo de las comunidades y las personas que en ellas viven.

Buscamos:

- Revisar y exigir que se cumpla la normativa relativa al sector artesano, particularmente la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco.
- Extender la profesionalización del arte y la artesanía expresiones de la cultura, a través de planteles estatales de enseñanza superior de disciplinas artísticas.
- Estimular la promoción de proyectos artísticos. Para ello, se puede generar una comisión de difusión cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura.
- Generar programas de apoyo, fomento a la creación y difusión para las manifestaciones artísticas que nacen en los barrios.

3.4.2. Patrimonio cultural

El legado histórico de nuestra cultura es imprescindible para entender de dónde venimos y lo que fuimos. Reconocerlo nos permitirá entrever los nuevos paradigmas que nos depara el futuro. Nuestro estado es rico en la diversidad de sus manifestaciones culturales, cada una de nuestras comunidades tiene expresiones únicas y es momento de darles el lugar que merecen. Parte del legado de nuestro estado son las y los innumerables artistas y líderes culturales que han modelado la imagen del Jalisco de hoy, con sus técnicas, ingenios arquitectónicos, manifestaciones musicales, etcétera. Jalisco es, hoy por hoy, un indiscutible coloso de la cultura a nivel global.

Concebimos dos formas esenciales de patrimonio cultural: el material, palpable en los edificios y esculturas de nuestro estado, y el intangible, que se manifiesta en los modos de vida y expresiones literarias y musicales.

3.4.2.1. Reconocimiento institucional

El primer paso para valorar el patrimonio cultural de nuestro estado es dotarlo del reconocimiento que merece, y que éste no sea solo discursivo, sino que implique las

medidas institucionales necesarias para promover y detonar el potencial de dichas expresiones en sus comunidades. Es importante generar una política pública de patrimonio que permita conjuntar esfuerzos entre instituciones y municipios

Buscamos:

- Crear una legislación clara y unificada en el sector de patrimonio material e inmaterial, para así poder actuar y defenderlos ante la intromisión de intereses particulares que le ponen en riesgo.
- Promover la difusión y reconocimiento del mariachi y otras tradiciones más cales populares.
- Proteger la denominación de origen del tequila y promover el reconocimiento del valor de la industria tequilera y el paisaje agavero como elemento característico fundamental de la cultura jalisciense.
- Celebrar la riqueza gastronómica de Jalisco a través de eventos como ferias gastronómicas y de una difusión constante
- Impulsar la difusión y el cuidado de las zonas arqueológicas que hay en el estado.

3.4.2.7. Rendición de cuentas

Para que el patrimonio cultural se convierta en un verdadero motor del desarrollo y construcción de comunidad en nuestro estado es necesario que cada uno de los proyectos emprendidos sea claro, transparente y responda al interés colectivo. Debemos gestionar de manera más eficiente los recursos donados a proyectos de patrimonio y cultura popular. El presupuesto donado a patrimonio cultural es poco, por lo que es urgente que cada inversión sea aprovechada de la mejor manera, y sin corrupción de por medio.

3.4.3. Mercado cultural

Además de la construcción de identidades, el capital cultural puede ser aprovechado para mejorar la calidad de vida de las personas, y convertirse en una fuente de empleo y subsistencia. Tenemos que catalizar el potencial que trae consigo nuestra diversidad cultural para brindar bienestar a las comunidades.

3.4.3.1. Vinculación con el sector económico

Los proyectos culturales emprendidos deben de servirse del sector económico para detonar sus posibilidades máximas. Así, la cultura se convertirá en una oportunidad para las comunidades y podrán mejorar su calidad de vida. Proponemos una una

visión **interdisciplinaria**, que vincule al sector económico para aprovechar al máximo los proyectos y políticas públicas culturales.

3.4.3.2. Industrias creativas y culturales

Las industrias creativas y culturales son una área estratégica para denotar crecimiento económico y expandir la oferta cultural en nuestro estado. Debemos alentarlas y generar incentivos para su creación y subsistencia. Con los esfuerzos bien dirigidos, podemos hacer de Jalisco un líder nacional e internacional de las industrias culturales creativas y culturales.

Buscamos:

- Fortalecer estas industrias a través de incentivos fiscales condicionados a capacitaciones profesionales.

3.4.4. Desarrollo cultural comunitario

Es en la interacción comunitaria en donde reside la esencia irrenunciable de la cultura. Los proyectos y programas que son construidos desde abajo ayudan a fortalecer las comunidades y sus sentidos de pertenencia, a la par de alentar la resiliencia y la deliberación colectiva.

3.4.4.1. Horizontalidad

Creemos en la horizontalidad como el mejor método para la construcción e implementación de ideas, y en el desarrollo cultural comunitario debe de ser implementada como la técnica predilecta.

Buscamos:

- La creación de una red para la construcción de programas, políticas y proyectos culturales, a nivel estatal, municipal o incluso barrialmente.
- La creación de espacios deliberativos vinculados a la designación de presupuesto para el diseño e implementación de dichos proyectos.

3.5. Grupos vulnerables

Todos los derechos son para todas las personas, y hay poblaciones que históricamente han sufrido de distintas formas de violencia que las ponen en una situación de vulnerabilidad particular. No existe justicia posible sin responder a dichas poblaciones, y requerimos implementar medidas específicas de atención para combatir las injusticias históricas y contextuales de las que son blanco. Desde Futuro asumimos el compromiso de acompañar y sumar esfuerzos con las luchas, que con firmeza y responsabilidad nos han demostrado

que un futuro distinto es posible. Llegaremos hasta la última de las instancias posibles en las que podamos incidir para hacer de Jalisco un estado justo con todas las personas y grupos. Concebimos a la vulnerabilidad como la dificultad de respuesta social e institucional con la que se encuentra una persona en el desarrollo de su vida plena y libre.

3.5.1. Personas de la tercera edad

El presente es el legado del trabajo y esfuerzo de todas las personas que hoy se encuentran en la tercera edad. Sin embargo, estamos inmersos en un modelo que desconoce la dignidad de las personas que hoy se encuentran en esa etapa de sus vidas. El abandono y olvido pone a las personas de la tercera edad en una situación de vulnerabilidad específica que requiere ser atendida.

3.5.1.1. Dignidad

Todas las personas merecemos vivir en condiciones de dignidad en todas las etapas de nuestra vida, y debemos asegurar que así sea para aquellas que transitan la vejez. Esto nos compromete a modificar nuestras instituciones y sus procesos, así como ampliar los programas focalizados a esa población.

Buscamos:

- Mediante una campaña de sensibilización, fortalecer el sentimiento de responsabilidad que le debemos a las personas de la tercera edad.
- Programas de ayuda focalizados, que pueden ser cruciales para mantener en condiciones dignas a todos los miembros del hogar.
- Asilos públicos y verdaderamente dignos, para que ninguna persona se quede sola y sin ayuda.
- Una burocracia sensible a las condiciones de vida de las personas de la tercera edad.

3.5.2. Personas en situación de calle

Uno de los grupos más vulnerables de nuestras sociedades son aquellas personas que, por una razón u otra, se encuentran desprovistas de una vivienda. Dicha condición se asocia con otros factores de vulnerabilidad que atraviesa a los derechos humanos más básicos. Ninguna persona debe quedarse atrás, y por ello debemos trabajar para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de calle.

3.5.2.1. Derechos básicos

Los derechos humanos no son condicionales, por eso debemos asegurar que sean una realidad para todos, sin importar su condición de vida. Esto nos encamina a tomar medidas diferenciadas y sensibles a la situación de las personas que no cuentan

con vivienda.

Buscamos:

- Para aquellos que llevan muchos años sin vivienda, identificar a la población desprovista de su derecho a la identidad, para la posterior implementación de un protocolo de atención.
- Apoyar a que los albergues públicos y de la sociedad civil organizada cuenten con presupuesto suficiente y las condiciones para que sean espacios seguros y dignos para las personas que los requieran.
- Atender a las personas en situación de calle, para que sus derechos de salud y educación no sean negados.

3.5.2.2. Respeto y descriminalización

Todas las personas, ante todo, merecen respeto y ser tratadas con plena dignidad por las demás personas y el entorno en el que se desarrollan. Entendiendo que las razones que llevan a una persona a la situación de calle son diversas y complejas, debemos apostar porque sin importar su condición sean tratadas con respeto, y combatir el estigma que les rodea.

Buscamos:

- Prohibir la arquitectura hostil hacia las personas en situación de calle en nuestros pueblos y ciudades.
- Apostar por modelos de reinserción libre o integral, que respeten el derecho de decisión de las personas y que no generen dinámicas de revictimización.

3.5.3. Población LGTBTTIQ+

Las personas que pertenecen a la población LGTBTTIQ+ y todas aquellas que no se identifican como heterosexuales o cisgénero— han sufrido de la discriminación y el odio sistemático durante gran parte de la historia de nuestras sociedades. Concebimos a Futuro como un partido comprometido con la defensa de los derechos de toda la diversidad sexual. Como sociedad, es nuestro deber erradicar todas las formas de violencia dirigidas a quienes pertenecen a estos grupos. Queremos transversalizar la perspectiva plural de género y diversidad sexoafectiva en temas de justicia, trabajo, seguridad, salud, entre otros. Decimos nunca más a la violencia, y no más al miedo de ninguna persona a ser quien es.

Buscamos:

- Combatir los crímenes de odio, reconociéndolos, tipificándolos e

- impulsando la elaboración de reglamentos contra la discriminación.
- Constituir un sistema de procuración de justicia competente en la materia.
- Acompañar lo anterior promoviendo la constante y apropiada capacitación y sensibilización de los funcionarios de las instituciones públicas
- Garantizar el acceso a todas las personas a integrar un núcleo social y llevar una vida familiar, si así lo desean. Esto resulta de la aplicación del interés superior de la niñez, como de la garantía de cumplimiento, respeto y supremacía al principio de igualdad y no discriminación. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido ya los criterios relativos a la idoneidad, características y virtudes que cualquier pareja debe garantizar para ser adoptante. Se debe velar siempre por el interés superior de la infancia, sin discriminar a ninguna persona por su orientación sexual u otros elementos identitarios o condiciones sociales
- Impulsar la iniciativa de Ley de identidad de género y armonizar el resto de la legislación para que la identidad de género no sea el móvil para formas de exclusión o violencia a ninguna persona
- Prohibir categóricamente las llamadas 'terapias de conversión' (CCOSIG).
- Prevenir y erradicar las violencias contra la comunidad LGTBTTIQ+ en todos los niveles educativos.
- Trabajar constantemente con organizaciones y personas especializadas en la agenda. Queremos servir como puente entre estos actores y el Estado para acercar su experiencia a la agenda pública

3.5.4. Niñez

El desarrollo de las personas requiere un cuidado especial en sus primeras etapas de vida. Es de gran importancia poner atención en las condiciones en las que se desenvuelven los niños y niñas, en la posibilidad de sus padres de participar en su crecimiento y en el cumplimiento de sus derechos fundamentales. Empujaremos por que ningún niño o niña en el estado carezca de los cuidados elementales en sus primeros años de vida.

3.5.4.1. Cuidados

La vulnerabilidad particular en la que se encuentran las niñas y los niños nos llama a generar esfuerzos específicos para cuidarles. Debemos garantizar sus cuidados y que las personas encargadas de su tutela puedan paricipar acovamente en su crianza.

Buscamos:

- Establecer, en distintos espacios como restaurantes, establecimientos comerciales y demás, "Salas de apoyo a la lactancia" y en donde las madres puedan amamantar a sus bebés, o bien, poderse extraer la leche materna para llevarla a casa.
- Queremos buscar y conseguir apoyos estratégicos para coadyuvar en la multiplicación y equipamiento de las estancias infantiles con las que cuente Jalisco. Además, queremos que todas las estancias cumplan con estándares de seguridad de cualquier situación que pudiera presentarse.

3.5.4.2. Protección de niñez vulnerable

Hay niños y niñas que, por sus circunstancias propias, se encuentran en una situación de vulnerabilidad más delicada. Estos segmentos deben ser atendidos con medidas específicas que consideren los contextos en los que viven las personas y las formas en las que sufren de violencia o están expuestos a ella.

Buscamos:

- Apoyar a la niñez en situación de calle, poniendo énfasis en aquellas niñas y niños que son víctimas de mafias que lucran con su condición de vulnerabilidad. [Ver 3.5.2 personas en situación de calle]
- Mantener presente la interseccionalidad de los factores de vulnerabilidad, por eso vamos por la creación de instancias de apoyo a la niñez en situación de migración, a donde los niños, niñas y adolescentes pudieran ser canalizados y recibir atención.
- Fortalecer a la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes y a los DIF para mejorar la atención a menores que sufren de violencia.

3.5.4.3. Derecho a la familia

Las niñas y los niños necesitan de una familia que les dé cariño y les dé soporte durante su desarrollo personal. Desde Futuro queremos crear las condiciones para que este derecho sea garantizado. Actualmente en Jalisco hay muchas niñas y niños que no tienen una familia que les acoga y proteja, por lo que tenemos que explorar estrategias para revertir esa situación.

Buscamos:

- ♦ Simplificar los procesos de adopción, para que los niños en situación de orfandad puedan tener el cariño que necesitan para desarrollarse plenamente.
- ♦ Que el interés superior de la niñez esté por encima de dogmas morales.

abogamos para que en todo marco normativo de la materia y en la discusión pública del tema se parta del reconocimiento a todos los tipos de familias.

- Implementar la figura legal de familias de acogida, para darle a las y los menores la posibilidad de gozar de una familia que les cuide y acompañe durante procesos delicados.

3.5.5. Migración

La migración es un fenómeno presente en toda la historia de la humanidad. La migración permite el intercambio de ideas, la proliferación de la diversidad y el enriquecimiento cultural. Nos encontramos en un contexto global en el que los fundamentalismos xenófobos niegan la realidad irrenunciable de la contemporaneidad marcada por la viveza de los flujos migratorios. Sin importar las razones, o lugares de origen, los derechos son para todas las personas. Un Jalisco para todas y todas es un Jalisco hospitalario. Al observar nuestro contexto, encontramos que nuestro estado experimenta principalmente dos fenómenos migratorios: emisión y tránsito.

3.5.5.1. Emisión

Las y los jaliscienses residentes en el extranjero han ayudado a construir el futuro de sus familias y municipios en Jalisco, y siempre defenderemos sus derechos.

Buscamos:

- Mejorar las condiciones de vida de todas y todas en Jalisco, para que quien emigre de Jalisco lo haga ejerciendo sus plenos derechos y por la desolación.
- Ya sea por la libre decisión o por repatriación, **facilitar los procesos de retorno**, con sensibilidad institucional y oficinas de atención especializada.

3.5.5.2. Tránsito y recepción

Ante la creciente crisis económica y política de los países del triángulo centroamericano, provocadas en gran medida por los sistemas de despojo y corrupción, cada vez más personas se han visto motivadas a buscar un mejor futuro. En su búsqueda por llegar a nuestro país vecino del norte, miles de personas migrantes se enfrentan a un Estado mexicano que les criminaliza, al mismo tiempo que los grupos de crimen organizado les vuelve objetivo de distintos tipos de violencia. Nuestro estado, y en especial el Área Metropolitana de Guadalajara se ha vuelto un punto de tránsito cada vez más recurrente. Así como luchamos por los derechos de todas las personas, debemos ser sensibles y atender a las necesidades de aquellos quienes llegan a nuestro estado en la búsqueda de un futuro mejor.

Buscamos:

- Mejorar el marco normativo, para dotarlo de un enfoque de asilo, derechos y protección al migrante.
- Promover el cumplimiento de la *Convención de Marrakech*, a la que nuestro país está suscrito. De acuerdo a ella, la migración debe ser **ordenada y libre** para garantizar los derechos humanos de las y los migrantes.
- La creación de instancias municipales que vuelvan más accesible la atención al migrante.
- Garantizar la correcta atención a las y los migrantes.
- Que ningún servicio sea negado en razón de nacionalidad o situación migratoria.

3.5.5.3. Interna

La migración interna es -por lo general- poco observada, pero en sus dinámicas y matices podemos encontrar signos importantes de lo que sucede en la vida de las personas que habitan Jalisco. Debemos procurar más atención al respecto.

Buscamos:

- Procesos de recepción y adaptación sensibles, que faciliten la integración de cualquier persona a los municipios, como oficinas de información básica para nuevos residentes.
- Descentralizar la economía y servicios en nuestro Estado, poner al frente a los pequeños productores.
- Impulsar procesos de integración de las personas migrantes provenientes de poblaciones rurales para garantizar el cumplimiento de sus derechos a la vivienda y a la ciudad.

3.5.6. Poblaciones indígenas

Partimos de reconocer la exclusión sistemática de las comunidades indígenas alrededor del mundo y en nuestro país. Ante la homogeneización cultural que obedece a los patrones del mercado y la colonización, las identidades no-hegemónicas son desarticuladas y orilladas a su extinción. Ya sea través del desplazamiento de los territorios cultural e históricamente ocupados por ellos, por que los servicios básicos -como de salud y educación- no son sensibles a su lengua materna, o por la discriminación estructural, las poblaciones indígenas son vulneradas una y otra vez en nuestro estado. Debemos terminar con dicha situación y asegurar que el respeto, el reconocimiento y la autodeterminación rija en nuestra interacción con las comunidades indígenas.

Entendemos a las categorías "indígena" y "pueblos originarios" como

categorías políticas. Dada la inmensa diversidad de idenoidades allí condensadas, lo que comparten es una exclusión histórica. Señalamos también la utilidad de dichos términos para referirnos a poblaciones que han padecido la injusticia en razón de su identidad, y como reivindicación de algunas y algunos líderes y comunidades que están al pie de lucha.

3.5.6.1. Reconocimiento Institucional

Si imaginamos un Jalisco para todas las personas, esto debe de quedar claro en nuestros documentos fundamentales. Nuestra realidad ya es diversa, y hacer un reconocimiento institucional de ello es imperante. Además, dichos documentos fundamentales deben de estar disponibles en las lenguas maternas habladas en nuestro estado, así como los servicios de salud, administrativos y de educación.

Buscamos:

- Que todas las instituciones públicas ofrezcan atención en las lenguas maternas de las comunidades indígenas que habitan en Jalisco. Debemos también avanzar en la disponibilidad de intérpretes y traductores en las instancias del Estado.

3.5.6.2. Autodeterminación de los pueblos

Reconocemos a los pueblos originarios como parte elemental de la riqueza cultural y de identidad que habita en nuestro estado, por lo que el respeto de sus Derechos Humanos debe observarse en todo momento y no concebimos mecanismos de desarrollo que los segregan y les excluyen.

Queremos innovar en la forma en la cual el Estado se relaciona con las comunidades indígenas para que sus esquemas de participación política sean reconocidos por las instituciones de Jalisco. Además, buscaremos que se reconozca y aplique ampliamente el derecho a la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente apropiada en nuestro estado. Le decimos no más a la creación de megaproyectos que atentan contra la vida comunitaria de los pueblos originarios.

Buscamos:

- Que en nuestro estado se garantice que los Pueblos Indígenas sean consultados de manera previa, libre e informada sobre la toma de decisiones susceptibles de afectarles sustantivamente.
- Que Jalisco adopte los principios de multiculturalidad e interculturalidad, porque son clave en los procesos para terminar con la injusticia histórica que aqueja a las poblaciones indígenas

4. Construir una democracia viva y profunda para Jalisco

El ejercicio del poder en nuestro país y de nuestro estado enfrenta enormes retos. Históricamente ha sido empleado para el aprovechamiento individual de los depredadores, y no para el beneficio de todos y todas. Debemos repensar a profundidad la forma en la que concebimos el ejercicio de los espacios de toma de decisiones, romper con la lógica de dominación, clientelismo y abuso que impera en la administración pública. Concebimos a la política como una dimensión central en la vida de todas las personas. La política se desprende de la interacción con las demás personas, en las diferencias y acuerdos, es la forma en la que los individuos y comunidades conciben su realidad y apuestan por soluciones a los problemas de su vida. Sin embargo, el poder se ha estructurado en sistemas desiguales, en donde -a través de las violencias estructurales y culturales- se ha excluido de manera direccionada e intencional a la mayoría de las personas, desarticulando e impidiendo su participación de cualquier actividad política. Entendemos que la apatía y el desinterés político, así como el desencanto con la democracia son producto de la internalización de dicha segregación.

Apostamos a construir un nuevo paradigma, uno que parta de la política de lo común, en donde caben todas las personas y colectividades, que nazca de la deliberación y procesos horizontales. Para ello es necesario dispersar el poder, emprender cambios graduales y estratégicos en la organización de nuestras instituciones formales, así como ampliar el horizonte de formas de participación informales y populares.

Creemos fuertemente en la democracia como el método ideal para construir la política del futuro, que además es valiosa en sí misma por los procesos que involucra. Sin embargo, para que la democracia siga transformando la vida de las personas requiere ser entendida a profundidad. Esto implica mantener una perspectiva crítica, radical y deliberativa: entender la forma en la que el poder genera desigualdades y apostar por resarcirlas.

4.1. Vida democrática

Entendemos a la democracia no sólo como un sistema de organización y distribución del poder, sino como una forma de entender al mundo. La mejora de la democracia involucra, por un lado, el correcto funcionamiento de nuestras instituciones, y por el otro, reavivar las prácticas colectivas democráticas y la interacción cívica entre las personas.

4.1.1. Competencia por los espacios de toma de decisiones

Las contiendas electorales son la vía para llegar a cargos de representación popular. Ocupar esos cargos también es una vía para llevar a la práctica nuestro gobierno ideal. Ganar nunca debe ser el fin, ni buscamos "ganar por gana".

4.1.1.1. Partidos

Los partidos políticos son la estructura básica para la competencia del poder en las democracias modernas. Sin embargo, en nuestro estado han servido más como agencias personales para la depredación de lo público. Sin negar la centralidad de su papel para la competencia política, debemos modificar las lógicas con las que han operado para constituirlos como las plataformas de construcción colectiva que merecemos.

Buscamos:

- Continuar con el combate a los privilegios de la clase política, vinculando el presupuesto que se da a los partidos con su responsabilidad con la vida democrática del estado.
- Retomar la misión de los partidos como instrumentos de pedagogía política y de promoción de la participación.
- Que los partidos transparenten proactivamente no sólo el ejercicio de sus recursos sino también sus procesos internos para abrirlos al escrutinio de su militancia y el público.

4.1.2. Municipalismo

Creemos fuertemente en el localismo como la perspectiva más eficiente para resolver los problemas. Cada localidad y municipio tiene sus propias formas de interacción, y las personas que les habitan son quienes mejor pueden identificarlos y proponer resoluciones. Buscaremos el fortalecimiento de nuestros municipios, para dotarlos de mayores capacidades.

4.1.2.1. Nuevo modelo municipal

Para transformar la política de nuestros municipios es necesario repensarlos, y construir un nuevo de administración municipal. El reto requerirá sumar esfuerzos en los distintos niveles y esferas de gobierno, pero estamos seguros de que será capaz de transformar las vidas de las personas que habitan en Jalisco.

Buscamos:

- Abrir un debate serio y amplio que lleve a una reforma al cabildo para hacerlo más eficiente y cercano a las personas.
- Fortalecer las facultades de los pueblos, las comunidades, los barrios, y las colonias para decidir sobre su rumbo.
- Promover las reformas necesarias para fortalecer la autonomía política y financiera de los municipios, a partir de su democratización, profesionalización, transparencia y rendición de cuentas.

- Instituir y reglamentar Consejos Ciudadanos de Sindicatura, para que funcionen como órganos de control de los Ayuntamientos.
- Conformar Consejos Ciudadanos que den seguimiento a los Planes Municipales de Desarrollo.
- Mejorar los reglamentos municipales para hacer que la participación ciudadana sea más sencilla y efectiva.
- Promover la realización de comparecencias públicas recurrentes en las que la presidencia municipal y el ayuntamiento dialoguen y debatan con las personas de todos los rincones de los municipios.

4.1.2.2. **Colaboración regional**

Buscaremos promover la cooperación entre los municipios para que así los municipios puedan planear en conjunto y encontrar áreas de acuerdo. Es necesario que dichas colaboraciones trasciendan la temporalidad de las administraciones. Somos conscientes de que cada municipio debe conservar su autonomía, sin embargo, creemos que existe un potencial enorme de colaboración entre municipios vecinos para mejorar la gobernanza y la calidad de vida de las personas.

4.1.3. **Cultura cívica participativa**

Para transformar las prácticas políticas de nuestro estado es necesario la participación y el involucramiento. Necesitamos que todas las personas del estado ocupen la política y se apropien de ella para terminar con su depredación. Buscaremos incansablemente promover una transformación en la forma en la que las personas se relacionan entre sí, y con las instituciones de gobierno.

4.1.3.1. **Participación ciudadana**

En nuestro país, la participación política de las personas suele verse reducida al ejercicio del voto. Queremos facilitar y activar vías de participación ciudadana, para que así las personas comunes nos organicemos y busquemos recuperar el bienestar de nuestra sociedad, de tal manera que cualquiera pueda exponer propuestas y abogar al ejercicio del poder político de nuestro país. Queremos que las personas comunes puedan presenciar y opinar durante procesos legislativos, asistir a sesiones del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, y tener voz y voto en decisiones vinculantes y asignación de presupuestos para su localidad, municipio y estado. Es importante también buscar estrategias para evitar que estos espacios no reproduzcan los vicios de la participación, como que no sean lo suficientemente inclusivos o que se presten para simulaciones sin un impacto real; para esto se pueden crear figuras que reconozcan modos de organización ya existentes, pero actualmente consideradas informales.

Buscamos:

- Terminar con la simulación y manipulación en la participación ciudadana y las contralorías sociales.
- Impulsar el uso de mecanismos de democracia directa y mejorar los procesos para acceder a ellos, virtuales y presenciales, que fomenten la apertura, la deliberación y la pedagogía.
- Más sesiones de cabildo abierto e invitar a organizaciones y personas expertas a ser parte de éstas. Las vamos a llevar a espacios más lejanos y que tradicionalmente han estado apartadas de la toma de decisiones
- Reducir aún más los requerimientos a las personas que solicitan algún instrumento de participación
- Instrumentar correctamente la revocación de mandato y fortalecer su espíritu democrático.
- Impulsar la figura de Consejos Ciudadanos de Control, con la facultad vinculante de llamar a comparecer a las autoridades que vulneren el derecho a la participación.
- Establecer nuevos instrumentos de participación social que permitan vigilar el ejercicio público y promover el involucramiento de personas que representen contextos muy distintos que se viven en el estado, como ejercicios de diagnóstico participativo y asambleas ciudadanas conformadas por sorteo.
- Realizar armonizaciones pendientes en los reglamentos de Participación Social en todos los municipios del Estado

4.1.3.2. Pluralismo

La política nace de la diversidad, y creemos que debe hacerse en todos los espacios, con gente proveniente de todas las realidades. Por eso, tenemos un compromiso fuerte con incentivar la participación de personas distintas y eliminar la discriminación dentro de la política por cualquier motivo.

Buscamos:

- Fortalecer las Unidades de Género. Se les debe otorgar autonomía presupuestal, personal sensibilizado y mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación de impacto.
- Promover la inclusión a los espacios de toma de decisiones a las personas provenientes de distintos grupos vulnerables, históricamente ignorados por el Estado

4.1.4. Defensa del federalismo

El federalismo no es sólo una herramienta útil para organizar las responsabilidades del Estado, sino que es también un mecanismo que descentraliza el poder, fungiendo como un control democrático de vital importancia ante el autoritarismo. Desde Futuro protegeremos el federalismo y buscaremos profundizarlo, porque reconocemos su valor e importancia en la construcción de un México verdaderamente democrático y plural.

Buscamos:

- Ser un "dique de contención" para las inercias centralistas y desde el Congreso del estado revisaremos críticamente las reformas constitucionales provenientes del Congreso de la Unión.
- Hacer un uso más intensivo de la posibilidad de comenzar iniciativas de ley originado de las cámaras locales poniendo el ejemplo en Jalisco y trabajando en conjunto con aliados y aliadas de otras partes del país.

4.1.5. Poder Legislativo

El Poder Legislativo de nuestro estado es un espacio de vital importancia para hacer realidad las grandes transformaciones que buscamos para las personas. Es necesario fortalecer su autonomía y su capacidad de acción, porque es allí en donde se reglamentan la gran mayoría de las dimensiones de la vida de las personas. Hacemos un llamamiento firme a reavivar la observancia y discusión pública de las actividades legislativas en nuestro estado.

4.1.5.1. Eficacia

Para que el Poder Legislativo pueda fungir como una institución al servicio del bienestar de todas las personas, es necesario dotarlo de mayor eficacia y autonomía

Buscamos:

- Ser un verdadero contrapeso al ejercicio del Poder Ejecutivo, revisando constantemente el actuar de las y los secretarías y la estructura del Estado.
- Que el o la gobernadora comparezca ante el Congreso del Estado, al presentar su informe de gobierno.

4.2. Buen gobierno

Para que el Estado pueda cumplir con sus responsabilidades y así garantizar los derechos de todas las personas, es fundamental contar con un gobierno eficiente y funcional. El gobierno es el encargado de administrar los recursos públicos y formular políticas para resolver los problemas a los que nuestras sociedades se enfrentan. Por esto, necesitamos

un gobierno responsable, sensible, abierto y que rechaza categóricamente la corrupción.

4.2.1. Finanzas públicas y gasto responsable

La capacidad del Estado de brindar correcta y oportunamente sus servicios depende directamente de las condiciones en las que se encuentran sus arcas. No solo es importante la recaudación fiscal, sino también que el gasto sea responsable y se aproveche de la mejor forma. En futuro procuraremos activamente el gasto racional y responsable, porque creemos que los recursos del Estado deben utilizarse efectivamente para la excelencia de lo público.

4.2.1.1. Control de la deuda

Gran parte de los ingresos del Estado terminan en el pago de deudas desconiunales. En futuro, sabemos que debemos ser responsables con la herencia que dejaremos a las generaciones que nos seguirán. Por eso, propondremos una normativa que limite la capacidad de deuda de cada municipio a estándares sugeridos por expertos y a proyectos que sean verdaderamente benéficos para la sociedad.

4.2.1.2. Revisión del gasto público

Sumado a lo anterior, iniciaremos procesos de revisión y auditoría del uso de los recursos de las personas de Jalisco, enfocándonos en que estos sean utilizados con transparencia y eficiencia dando prioridad a proyectos y programas que promuevan proyectos locales, de garantía de derechos humanos y de integración de nuestra comunidad.

4.2.2. Mejora continua

El ejercicio de la administración pública debe de estar regido por una perspectiva de mejora continua, que nos permita alcanzar nuevos horizontes de eficiencia y responsabilidad. Para lograr una mejora continua es necesario mantener una perspectiva autocrítica, objetiva y profesional en la administración pública. Señalar los errores y áreas de oportunidad debe de trascender los intereses de las facciones políticas. Buscaremos propiciar procesos de mejora continua en la administración pública mediante la elaboración de diagnósticos profundos y así identificar áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia de los servicios públicos y optimizar el uso de los recursos de las personas.

4.2.3. Estado abierto

Queremos abrir ampliamente las puertas del Estado para que las personas comunes puedan entrar a él. Para esto es indispensable que instrumentemos mecanismos de comunicación entre las personas y los poderes. Debemos garantizar que la información y las herramientas de participación sean verdaderamente accesibles para todos y todas, generando a la vez esfuerzos de pedagogía política que permitan a la población tomar partido en las cuestiones que le competen a todo Jalisco.

4.2.3.1. Ejercicios de interacción con las personas

Buscamos crear mayor interacción de correlación entre los y las tomadoras de decisiones y las personas. Para ello es necesario implementar medidas y mecanismos que acorten la distancia que se cierne entre tales, como espacios de interacción y claridad en los perfiles políticos.

Buscamos:

- Generar espacios para que existan encuentros con y entre las personas en los que se difunda información pública y se debata al respecto.
- Fomentar que las personas conozcan el patrimonio de las y los candidatos a cargos de elección popular mediante su declaración 3 de 3 –patrimonial, fiscal y de intereses– de forma pública y accesible para poder ser consultado por las personas.
- Abrir el Presupuesto de Egresos para conocer el razonamiento de la distribución del gasto y que las modificaciones al mismo sean transparentes y no manejadas en opacidad desde los intereses de la clase política.

4.2.3.2. Información y comunicación

Para que la sociedad participe y vigile la actuación de quienes ejercen la administración pública es necesario reforzar la información acerca de sus actividades, y hacerla accesible para las personas comunes.

Buscamos:

- Garantizar la autonomía del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) y fortalecerlo.
- Facilitar el acceso a la información de transparencia, bajo la modalidad de datos abiertos.
- Impulsar en los medios de comunicación públicos y del estado, consejos consultivos de audiencias con ciudadanos que hagan recomendaciones.

- Cortar de tajo el chayute, queremos que la relación medios-política –incluyendo en la medida de lo posible las redes sociales– deje de estar influida por el dinero.
- Proteger y reconocer a las y los periodistas que generan información para las personas de Jalisco.
- Que la educación esté orientada hacia el ejercicio del derecho a la información y la distinción entre noticias, opinión y propaganda.
- Diversificar los medios de contacto entre gobernantes y gobernados. Acercar el gobierno a la gente de acuerdo a los usos y costumbres de cada comunidad.

4.2.4. Gobierno digital

Queremos hacer uso de la tecnología para habilitar la participación de las personas y hacer accesible la información pública. A pesar de que ya existen esfuerzos por hacerlo, creemos que no han ido lo suficientemente lejos y que todavía queda mucho campo para la innovación. Buscaremos vincularnos con comunidades, academia y empresas dedicadas al desarrollo tecnológico para diseñar e implementar infraestructura pública digital que permita mejorar la administración gubernamental y la participación ciudadana sobre los recursos e intereses públicos.

Buscamos:

- Impulsar políticas públicas e iniciativas de ley que fortalezcan la agenda de gobierno abierto en Jalisco, para así profundizar el impacto de ejercicios y plataformas de transparencia, participación y colaboración que pongan el involucramiento de las personas al centro.
- Fomentar la adopción de herramientas de software libre al interior de la administración pública y en los servicios gubernamentales ofrecidos en línea, que defiendan la soberanía digital de las instituciones, así como la privacidad y los derechos digitales de la ciudadanía.
- Fortalecer la política de datos abiertos del estado de Jalisco, que pueda servir como un motor para el desarrollo científico, el diseño de políticas públicas, la educación y el impulso de nuevos modelos de negocio.

4.2.4.1. Plataformas amigables

Queremos formalizar e institucionalizar la creación de plataformas digitales amigables, útiles e incluyentes, que puedan acercar los servicios gubernamentales a las personas y proveerles nuevas vías para participar en los asuntos públicos en su vida cotidiana.

Buscamos:

- Diseñar, implementar y socializar servicios digitales eficientes y plataformas de participación ciudadana que faciliten su acceso e involucren a la ciudadanía en el quehacer gubernamental diario bajo modelos de co-creación, colaboración e innovación abierta, desde una perspectiva que ponga la usabilidad e inclusión al centro.

4.2.5. Combate a la corrupción

La corrupción nos cobra gran parte de nuestros recursos y compromete la posibilidad de tener una sociedad justa, libre y segura. Debemos reconocer que la corrupción es un problema sistémico ya que no sólo involucra el desvío de recursos, también influye en cómo se invierte el dinero de las personas y las políticas que se siguen en el estado. Asumimos el reto de transformar la lógica del servicio público y emplear mecanismos innovadores y que desafíen la lógica de la corrupción como parte de la política.

4.2.5.1. Sistema estatal anticorrupción

Uno de los esfuerzos más importantes en la materia es el Sistema Estatal Anticorrupción, diseñado para hacer frente a la depredación de lo público. Creemos que este esfuerzo es valioso y que debe ser fortalecido para lograr su correcto funcionamiento. Empujaremos para que se convierta en la instancia que tanto necesitamos para revertir la corrupción que corroe nuestro sistema político.

Buscamos:

- Que el Sistema Estatal Anticorrupción rinda cuentas de forma recurrente y clara para poder evaluar su funcionamiento.
- Vigilar que se garantice el presupuesto suficiente al Sistema Estatal Anticorrupción, poniendo especial atención en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Comité de Participación Social.
- Que se atiendan todos y cada uno de los señalamientos que hace el Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción.

4.2.5.2. Designaciones

Actualmente, las designaciones se dan bajo la lógica de los comparatrazgos y no con base en la idoneidad de los perfiles. Esto desemboca en nombramientos poco deseables y que ponen en riesgo el cumplimiento de las responsabilidades del Estado. Queremos que los nombramientos públicos se lleven a cabo con base en el mérito personal y la capacidad profesional, y se conduzcan de acuerdo con los principios de gobierno y parlamento abierto.

Buscamos:

- Transparentar las designaciones de los funcionarios con una Ley de designaciones públicas que contemple un proceso de convocatorias, concursos, foros y transparencia en el proceso de selección.
- Implementar el servicio profesional de carrera en las dependencias gubernamentales y organismos públicos descentralizados de nuestro estado.
- Fiscalizar los procesos de designación.
- Modificar la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Jalisco para asegurar que las designaciones que se realicen sean abiertas, con metodología y criterios claros y con razonamiento público de las designaciones.

4.2.5.3. Adquisiciones

Las formas más comunes de corrupción y de tráfico de influencias suceden durante los procesos de adquisición de materiales e insumos necesarios para brindar bienes y servicios públicos. Queremos fortalecer el marco legal que regula el sistema de compras y contrataciones públicas para que las adjudicaciones directas, licitaciones, contrataciones y demás no sean figuras discrecionales que otorgan dinero público a los "proveedores cuates" de la clase política. Buscaremos que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan acercarse a las licitaciones gubernamentales para promover el fortalecimiento de la economía local.

Buscamos:

- Regular y limitar el uso de adjudicaciones directas para que se realicen solo en casos de emergencias o donde no exista otra alternativa.
- Transparentar en tiempo real los procesos de contrataciones, licitaciones, pasivas y adquisiciones del gobierno local para llevar un control más eficaz.
- Democratizar los procesos de adquisiciones, lo que incluye una revisión profunda de la Nueva Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios.

4.2.5.4. Órganos internos de control

Los órganos internos de control son instancias de gran importancia para mantener vigilancia sobre el correcto uso de los recursos públicos. Lamentablemente, muchas veces estos órganos están olvidados o intencionalmente son debilitados por la clase política. Buscaremos otorgarles el presupuesto suficiente y las capacidades para cumplir con su cometido. También, queremos promover que sean ocupados por perfiles con méritos, que presenten constantemente resultados medibles y que procuren la permanencia de quienes los integran.

the 1990s, the number of people in the world who are under 15 years of age is expected to increase from 1.1 billion to 1.5 billion.

There are a number of reasons why the world's population is growing so rapidly. One of the main reasons is that the number of children born to each woman has increased. This is due to a number of factors, including the fact that women are now having children at a younger age, and that there is a higher birth rate in developing countries.

Another reason why the world's population is growing so rapidly is that the number of people who are surviving to old age has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher life expectancy in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

There are a number of other reasons why the world's population is growing so rapidly. One of the main reasons is that the number of people who are migrating from developing countries to developed countries has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher standard of living in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

Another reason why the world's population is growing so rapidly is that the number of people who are surviving to old age has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher life expectancy in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

There are a number of other reasons why the world's population is growing so rapidly. One of the main reasons is that the number of people who are migrating from developing countries to developed countries has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher standard of living in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

Another reason why the world's population is growing so rapidly is that the number of people who are surviving to old age has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher life expectancy in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

There are a number of other reasons why the world's population is growing so rapidly. One of the main reasons is that the number of people who are migrating from developing countries to developed countries has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher standard of living in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

Another reason why the world's population is growing so rapidly is that the number of people who are surviving to old age has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher life expectancy in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

There are a number of other reasons why the world's population is growing so rapidly. One of the main reasons is that the number of people who are migrating from developing countries to developed countries has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher standard of living in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

Another reason why the world's population is growing so rapidly is that the number of people who are surviving to old age has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher life expectancy in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

There are a number of other reasons why the world's population is growing so rapidly. One of the main reasons is that the number of people who are migrating from developing countries to developed countries has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher standard of living in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

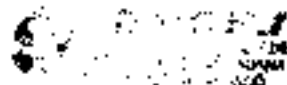
Another reason why the world's population is growing so rapidly is that the number of people who are surviving to old age has increased. This is due to a number of factors, including the fact that there is a higher life expectancy in developed countries, and that there is a higher death rate in developing countries.

Recibi el presente documento en 01 una foja y anexo engargoiado en 70 setenta fojas por una sola de sus caras
y 01 una USB con la plataforma digital en 12 archivos de Word y PDF

Erika Sánchez



0 0157 01 JAN 15 12:43



C. Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez,
Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local
del Estado de Jalisco.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, así mismo, adjunto al presente la Plataforma Electoral 2021 – 2023; esto de conformidad al Calendario Integral de Proceso Electoral Concurrente del 2020 – 2021. aprobado por el Consejo General de ese Instituto

A fin de que se tenga por cumplido con dicha obligación, al presentar la plataforma con la que harán campaña nuestros candidatos a Diputados Federales, Diputados Locales y a los Ayuntamientos del Estado.

Agradezco la atención puesta, quedando a sus órdenes.

Atentamente

Guadajajara, Jalisco, a 15 de Enero de 2021

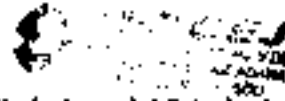
Juan Manuel Hermosillo Covarrubias
Presidente de la Comisión Electoral del Estado de Jalisco
del Partido Redes Sociales Progresistas.



Guadalajara, Jalisco a 12 de Enero del 2021

0 0117 2021 JAN 13 16:13

Guillermo Amado Alcaraz Cross



Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Presento ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en mi carácter de presidente del comité directo estatal del partido político nacional Fuerza Por México, nuestra plataforma electoral como lo marca el código electoral del estado de Jalisco.

Se anexa al presente en forma escrita y digital nuestra plataforma electoral, por medio de la cual, se constituye nuestra visión y acciones que se apegan a los valores e ideología que van a dirigir nuestras propuestas políticas y gubernamentales al vernos favorecidos por la votación en este presente proceso electoral.

Por lo anterior expuesto solicito:

Primero: Tener por presentada en tiempo y forma la "Plataforma Electoral del Partido Fuerza Por México" dentro de los primeros quince días del mes de enero del año 2021

Segundo: Se registre la "Plataforma Electoral del Partido Fuerza Por México" para la elección constitucional del proceso electoral 2020-2021 de Ayuntamientos y Diputados.

Rubén Vázquez

Presidente del Comité Directivo Estatal de Fuerza Por México Jalisco



FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

PLATAFORMA LEGISLATIVA
JALISCO
2020-2021

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES

PRESENTACIÓN

Jalisco exige una oferta política a la altura de los retos circunstanciales que vive en este momento histórico que define el rumbo a seguir los próximos años con el reconocimiento de errores a corregir por el bien de nuestro estado.

Somos testigos del quehacer político en México y el mundo con excesos y aspectos de nuestro pasado que no queremos sean parte del futuro para caminar sobre ruta plena, clara y segura, hasta su fin.

Por ello, las y los habitantes de nuestra entidad conscientes de la injusta carga histórica en contra de la mujeres, nemos emprendido una auténtica revolución social por cambiar de forma contundente nuestra dinámica de convivencia cotidiana, en donde el machismo Impera en múltiples ámbitos de interlocución social y en donde los crímenes en contra de las mujeres, se ven reflejados en un incremento exponencial como representación de la violencia, de tal suerte, que llegamos cultivar la equidad de género en actividades y decisiones al amparo del marco legal y social.

Es impórtate el mejoramiento de las condiciones e instituciones de salud, especialmente como estamos viviendo con las actualidades vigentes que nos encierran en un nuevo modelo de protección individual y general ante la contingencia mundial.

FUERZA POR MÉXICO **Partido Político Nacional**

Para mejorar las condiciones de salud debemos considerar la participación social en los programas establecidos y aplicados a los diversos sectores de la población quienes en nuestra calidad de usuarios tenemos la obligación de contribuir a las tareas oficiales que desarrolla el gobierno mediante políticas públicas cuya tendencia requieren comunidad.

Hoy con la finalidad de adaptarnos a las nuevas condiciones de salud las instituciones enfrentan retos y circunstancias por los limitantes al desarrollo laboral, educacional, y familiar, que ha cambiado por la intensa necesidad de sobrevivir a la existencia de fenómenos naturales que se reflejan en nuestro estado de derecho hasta en las instituciones encargadas de cumplir con este derecho humano.

Es por ello que, hoy más que nunca, Jalisco necesita de su mayor FUERZA: "SU GENTE" visionaria que, sin miedos, ni titubeos, sabe mirar al futuro, demostrando capacidad para generar soluciones sin esperar a que otros las encuentren.

Las últimas tres décadas, en lo político, económico, intelectual e histórico, se han trazado caminos infalibles en busca de soluciones con relación social y parámetros de certidumbre que imperen en la actualidad con el fin de abatir cuestionamientos de actores críticos con tendencias mundiales a movimientos denominados antisistema sobre todo acontecimiento que hoy requiere jaliscienses preparadas, cultos y honestos que formen parte de una modernización incluyente en materia de educación para consolidarnos en áreas de oportunidad que tenemos como sociedad, y con responsabilidad detectar nuestras exigencias para proponer y accionar con mejores espacios a nuevas generaciones dando cavidad al desarrollo sostenible a los Jaliscienses merecedores de una historia con grandes fortalezas, alegrías, paisajes, culturas, solidaridad y unidad fomentando la convivencia en la estructura social.

En distintas etapas históricas nuestra sociedad ha formado liderazgos con sólidos ejemplos que se apartan del sistema corrupto, ineficaz, negligente

FUERZA POR MÉXICO

Partido Político Nacional

y antipatriótico, el cual nos ha dejado enormes daños en diversas direcciones que nos permite distinguir la diferencia a todos los Jaliscienses para construir un estado digno con oferta política que responda puntualmente como eje rector accionante en los problemas actuales e inminentes que requieren lucidez, creatividad y afrontar sus retos más trascendentes, destacando la búsqueda de una igualdad social entre jaliscienses hartos de impunidad, incertidumbre y desconfianza en sus gobiernos, lo que nos compromete con profundo amor a Jalisco a luchar por la tranquilidad social con transparencia y rendición de cuentas en todos los actores colmados de violencia a nuestra legislación y sociedad.

Por otro lado, se ha perdido el equilibrio entre el goce de las libertades y la garantía de seguridad por la debilidad institucional que permite acciones de la delincuencia organizada, incumple en la impartición de justicia, desatiende la gobernanza, genera espacios informales de poder, conculcando en reducir posibilidades de crecimiento y desarrollo económico cuando ocupamos productividad.

Así las cosas, la ciudadanía anhela con justicia un estado permanente de paz, que garantice la seguridad estatal, el goce de los espacios públicos e impulsar programas de fortalecimiento de lazos comunitarios que minimicen la violencia con apoyo de factores culturales que cumplan con el objetivo de bienestar, libertad y seguridad en un marco democrático y de derechos humanos y fundamentales que cambien el paradigma de los Jaliscienses a un entorno político social protegido por un régimen de instituciones fuertes y honestas, con funcionarios eficientes, capaces y ejemplares en su servicio civil de carrera en favor de la sociedad.

Es incongruente la política que limita el crecimiento de la economía estatal, los empleos, salarios dignos, que frenan el desarrollo integral del Estado anteponiendo los derechos corporativos sobre los derechos sociales al grado de provocar pobreza dañando nuestro México en el contexto internacional ante la desigualdad en Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

FUERZA POR MÉXICO

Partido Político Nacional

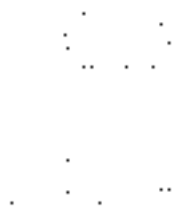
Por ello, necesitamos crecer la economía con diseño institucional que garantice un modelo económico y social para que todos gocemos poniendo especial énfasis en la generación de empleo con mejores condiciones laborales y dignas para elevar la productividad del país y de Jalisco.

Quienes hemos entrado al mercado laboral en los últimos 20 años somos la primera generación que experimenta el "gran modelo" después de generaciones que en su tiempo fueron vulnerados en sus derechos y libertades, y hoy estamos en prosperidad con equilibrio e igualdad.

La indignación y el reclamo son elementos de una nueva oferta política como eje central de la sociedad, con enfoque pensante diferente al entorno globalizado del estado, del país y del mundo, de ahí nace la propuesta solidaria, cooperativa e incluyente de modernización impulsada por "Fuerza por México" quien refrenda su firme compromiso de trabajar de a mano de los jaliscienses para definir y conducir las acciones necesarias a la transformación y consolidación de políticas públicas que prioricen el bienestar de las y los ciudadanos libres, aspirantes al mejor sentido democrático en la toma de decisiones con transparencia y rendición de cuentas, lo que significa terminar con la opacidad, la corrupción, la impunidad y la falta de resultados.

Por consecuencia, La Plataforma Electoral 2020-2021 se compone de la participación e inclusión de propuestas de diversas organizaciones de la sociedad civil, personalidades académicas investigadoras y empresarios, esperando que Jalisco transite hacia un modelo comprometido con el desarrollo humano y de seguridad, por lo que nuestra Plataforma Legislativa, incorpora políticas relacionadas con el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

Nuestra Plataforma Electoral se compone de 6 ejes principales de acción:



FUERZA POR MÉXICO Partido Político Nacional

1. Erradicación de los distintos tipos de violencia en contra de las Mujeres, Paridad en la toma de decisiones públicas.
2. Mejoramiento de las condiciones e instituciones de salud.
3. Bienestar Social, Educación de Calidad, Modernización Incluyente y Desarrollo Sostenible.
4. Combate contra la Corrupción y la Impunidad, Ética Pública, Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas.
5. Una Política de Construcción Integral de Paz: Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.
6. Fomento al Empleo, Empleo Digno, Democracia Sindical y Productividad laboral.

EJES

1. **Erradicación de los distintos tipos de violencia en contra de las Mujeres, Paridad en la toma de decisiones públicas.**

Un grito, "¡ya basta!", ha retumbado en México con más fuerza que nunca.

Nuestra entidad ha caído en una dinámica de convivencia social en donde la violencia y los crímenes en contra de las mujeres, se ven reflejados en nuestro andar cotidiano.

Tan solo, en México durante el primer cuatrimestre del 2019, murieron 1,199 víctimas de la violencia de género. Es decir, cada dos horas y media en promedio, una mujer es asesinada por el hecho de ser mujer, una estadística que no disminuye a pesar de la gran movilización social y menos aún en nuestro Estado.

FUERZA POR MÉXICO Partido Político Nacional

El Poder Constituyente de 1917 olvidó los derechos de las mujeres, y estas tuvieron que esperar con injusta paciencia las reformas que les permitieran contar con una igualdad ante la ley.

Fue hasta el 17 de octubre de 1953, cuando Adolfo Ruiz Cortines, ya como Presidente, promulgó las reformas constitucionales que otorgaron el voto a las mujeres en el ámbito federal y que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo texto del Artículo 34 Constitucional, sin embargo ¿qué tanta igualdad hemos podido construir?

Desde aquel entonces y hasta la fecha las mujeres no solo han sido víctimas de profundas injusticias desde una perspectiva legal, sino que son víctimas de una dinámica de convivencia que vislumbra con claridad el horror, el abandono y la cotidianidad delictiva.

En nuestro Estado las cifras de homicidios a las mujeres aumentan año con año, miles de crímenes sexuales quedan en la impunidad, nuestras mujeres desaparecen todos los días, al respecto existe una cultura repugnante que ejemplifica el tipo de sociedad que hoy somos y caben los siguientes datos:

- Un estudio reciente del INEGI sobre tendencias y patrones de homicidios en México entre 1990 y 2017 detalló que *"al analizar los casos en los que se conoce la relación de la víctima con las personas que cometieron el homicidio, se encontró que alrededor de 40% de los homicidios de mujeres fueron cometidos por sus parejas"*.
- De acuerdo con la más reciente encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), 1.3 millones de mujeres sufrieron una agresión física en el ámbito familiar en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta. Casi 600 mil recibieron golpes y más de 100 mil fueron atacadas con arma blanca.

FUERZA POR MÉXICO

Partido Político Nacional

- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE 2019), se contabiliza que, en el transcurso de 2018, las mujeres fueron víctimas de 1.3 millones de delitos sexuales. De ese universo, 64,000 fueron violaciones, es decir, una violación cada ocho minutos en promedio.
- De acuerdo a la ENDIREH, 66.1% de las mujeres mayores de 15 años han sufrido incidentes de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida.

Esta grave crisis ha llegado a su punto de inflexión más alto, México y en particular Jalisco exigen justicia con un cambio profundo.

Las mujeres lo entendieron bien y por ello han decidido salir a caminar, por que han ganado las calles, han ganado el reconocimiento de que esta sociedad requiere de una transformación profunda en su dinámica de convivencia cotidiana.

Para lograrlo no hay atajos ni recetas mágicas, debemos realizar una reflexión profunda sobre el tipo de sociedad que hoy queremos ser, y realizar cada quien desde su radio de acción las acciones que llevaran a nuestra entidad a transformarse.

Si algo hemos aprendido de la historia mexicana, es que nuestra FUERZA viene de nuestra unión y de nuestra capacidad de organizarnos, hoy hacemos un llamado para unimos, para compartir responsabilidad, para evitar que la violencia en razón de género siga creciendo en nuestras calles y para hacer posible que más víctimas tengan acceso a la justicia. Fuerza, Justicia, Verdad y No Repetición.

Si bien las diferencias de opinión y de posiciones políticas son propias de toda democracia, erradicar la violencia en contra de las mujeres va más

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

allá de una orientación política, se trata de un reto histórico que tenemos todos como sociedad.

En Jalisco, **FUERZA POR LAS MUJERES.**

2. Mejoramiento de las condiciones e Instituciones de salud.

El fortalecimiento de las instituciones que tienen bajo su responsabilidad el manejo y atención de miles de Jaliscienses, es y deberá de ser pieza clave en nuestro desarrollo y eje rector de la toma de decisiones para el futuro.

Durante años, la administración de las Instituciones de salud en Jalisco siempre ha estado en deuda con la población ante la falta de infraestructura, medicamentos, personal médico y problemas de atención para los miles de ciudadanas y ciudadanos que, en su derecho constitucional, requieren de esta atención de parte del Estado.

Gobierno que no contemple el incremento de recursos, esquemas de financiamiento, la correcta optimización del personal médico, la modernización de la infraestructura hospitalaria, el desabasto de medicamentos, la logística y distribución de los mismos, una clara estrategia de educación y prevención en salud y la integración del desarrollo humano, bienestar social, programas de cultura física y el incremento de las necesidades poblacionales en esta materia, repetirá los errores ante la falta de políticas públicas modernas y dinámicas acorde con la problemática estatal.

Para tener un sistema de salud universal, es necesario no solo modificar el sector salud, sino también otros sectores, como el gubernamental, ya que este es el que rige y toma las decisiones en este tema y en el cual se encuentran personas que no están preparadas para la toma de decisiones

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

que se requieran y que favorezcan a los más desprotegidos que son los más afectados.

Lograr modificar el sistema de salud es sin duda una situación difícil, ya que en éste se encuentran luchas de poder en donde el cambiarlo representa que las personas favorecidas con esta situación dejen de recibir los beneficios tanto económicos como de control de masas.

Una de las problemáticas que se encuentran en el sistema de Jalisco es que cuando una persona quiere recibir atención médica, aún tiene que esperar varias horas para recibirla y cuando llega el momento en muchas ocasiones la calidad de la atención no es buena debido a malos tratos e inclusive porque la atención está muy sistematizada, siendo que cada persona requiere de atención especializada, por lo que otro sector que se debe modificar es el poblacional en donde las personas hagan valer su derecho de recibir una atención de calidad así como el acceso a los servicios de salud requeridos, sin ningún costo extra.

En Jalisco aún falta mucho por hacer en los distintos niveles de atención, pero sobre todo en la atención primaria, ya que no se le da prioridad a este punto, siendo uno de los más importantes debido a que garantiza la cobertura y el acceso universal a los servicios, los cuales son aceptados para la población y promueven la equidad; prestan atención integral y apropiada a lo largo del tiempo y pone énfasis en la prevención y la promoción, dicho aspecto garantiza el primer contacto del usuario con el sistema, lo que permite tomar a las familias y comunidades como base para la planificación y la acción.

Las condiciones y las instituciones de salud, son muy precarias e insuficientes para dar la cobertura médica que se requiere.

Aunado a lo anterior, la pandemia del Covid-19, nos ha colocado a todos ante el reto más importante y trascendente que como sociedad hayamos enfrentando.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

Aproximadamente 2 mil 200 millones de personas en el mundo permanecen en sus hogares ante el crecimiento exponencial del virus. Un paro de esta magnitud no tiene precedente en la historia de la humanidad y sus consecuencias económicas, sociales, culturales y sanitarias, persistirán durante los próximos años.

Nos encontramos en una guerra ante esta pandemia y nuestra prioridad debe de ser la salud y bienestar de toda la Nación.

3. Bienestar Social, Educación de Calidad, Modernización Incluyente y Desarrollo Sostenible.

Jalisco debe tener como prioridad de Estado erradicar las condiciones de pobreza y marginación que existen.

México tiene 58.5 millones de personas en pobreza y la desigualdad es profunda. Un 10% de la población más pobre recibe 1% del ingreso, mientras el 10% más rico recibe casi 40%.

La distancia en la escolaridad entre los municipios más pobres y los más ricos es de 11 años; y la mortalidad infantil es de 10 a 20 veces mayor en los primeros. Nuestro país, según la OCDE, es uno de los más desiguales en América Latina.

La política económica ha fallado en la promoción de un crecimiento con equidad; la riqueza generada en las épocas de auge no llega a las familias más pobres y la distribución del ingreso no mejora. La combinación de bajo crecimiento y alto desempleo, con alza de precios en productos y servicios básicos, pérdida de poder adquisitivo, baja productividad y la precaria seguridad pública es el factor decisivo para perpetuar la pobreza y exclusión. La política social de los gobiernos de la alternancia ha fracasado.

FUERZA POR MÉXICO

Partido Político Nacional

El problema de fondo radica en el abandono del papel del Estado como promotor del crecimiento, en la carencia de una política económica eficiente; en la mala calidad de la educación; en la falta de una eficaz banca de desarrollo; y en la ausencia de políticas de empleo que fortalezcan el mercado interno y eleven la competitividad.

4. Combate contra la Corrupción y la Impunidad, Ética Pública, Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas.

El combate contra la corrupción en Jalisco ha sido durante décadas un discurso retórico y sin resultados concretos. El incremento de la corrupción ha sido notable y si bien se ha pretendido erradicar, el mismo se ha arraigado entre la población en todas sus vertientes. La falta de aplicación de justicia fomenta la impunidad y la violación de la ética pública entre la población que día con día se involucra en esta peligrosa cotidianidad.

Si bien el fortalecimiento de las instituciones que combaten este fenómeno se ha incrementado, aún es insuficiente para disminuir los casos de corrupción e impunidad en nuestro Estado.

La importancia de contar con políticas públicas claras y objetivas en donde se privilegie la transparencia y la rendición de cuentas de gobiernos, servidores públicos, sindicatos y organismos públicos autónomos, deberá de ser una exigencia en donde las instituciones autónomas cumplan eficazmente y sin dar privilegios a los entes obligados para tal fin.

Dado lo anterior, en Fuerza por México integramos cinco vertientes principales a nuestra plataforma electoral:

- 1) El desarrollo de un programa de educación cívica, rescatando los valores intrínsecos de la familia que es la base de la sociedad, como un método de prevención en la población.
- 2) Difundir los derechos y obligaciones de los sujetos obligados a cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas para que la sociedad civil conozca y exija en su legítimo derecho, de los alcances que facultan la ley.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

3) Fortalecer a las instituciones de una independencia absoluta para la correcta aplicación de la ley y sin distinciones, con el fin de reducir los espacios de corrupción e impunidad, con castigos ejemplares y el respeto a los derechos humanos enmarcados en la constitución.

4) Integración de la sociedad civil en los organismos autónomos encargados de combatir la corrupción, transparencia y rendición de cuentas como representantes de la población ante los actos que vulneren a la sociedad en su conjunto, permitiendo la integración eficaz de todos los sectores.

5) Impulso de una agenda estatal de prevención, combate y erradicación de la corrupción e impunidad integrado las bases conforme a la realidad actual y la planeación a mediano y largo plazo acorde a la dinámica social y dejar bases para futuras generaciones, contemplando la representatividad de todos los actores de la sociedad de nuestro Estado.

5. Una Política de Construcción Integral de Paz: Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.

Uno de los grandes reclamos sociales es la ausencia de una política pública de seguridad integral que permita la reconstrucción del propio entramado social, lo que ha conllevado a un incremento desmedido de la delincuencia en todos los niveles y ámbitos de la vida de cada uno de nuestros roles dentro de este gran Estado.

Así, como parte de la sociedad mexicana hemos visto como día con día nuestro patrimonio se ha visto menoscabado por el ataque constante de quienes se encuentran fuera del marco del Derecho.

De esta forma, en Fuerza por México consideramos que los planes y proyectos presentados como parte de las políticas públicas en materia de seguridad, deben incidir en la recuperación de la tranquilidad y la paz, destruidas por las estrategias de seguridad pública y combate a la delincuencia que han sido puestas en práctica durante las últimas décadas.

FUERZA POR MÉXICO

Partido Político Nacional

Así, hemos visto que hay un incremento de diversos ilícitos entre los que destaca el aumento de homicidios, entre culposos y dolosos, el aumento de todos aquellos ilícitos derivados de la violencia de género y, aun más, las tasas elevadas de los actos contrarios a derecho que no se encuentran ligados a la delincuencia organizada.

Así, es un compromiso de parte de nuestro partido el motivar la inhibición de todo aquello que genere el estado actual de violencia en que estamos transitando y, por tanto, que las consecuencias que producen, en lo individual y en lo colectivo se vean eliminadas por completo.

Lo anterior, debido a que es convicción de nuestra ideología que ninguna sociedad puede funcionar adecuadamente sin certeza jurídica y sin garantías para la seguridad física de sus integrantes.

De esta forma resulta trascendental devolver a la ciudadanía la paz total no sólo en las calles sino también en todos aquéllos ámbitos de desenvolvimiento individual y colectivo, de esta forma se logrará recuperar el entramado al que se hizo mención inicialmente.

Ahora bien, esto no solo se concretizará a través de las acciones que busquen inhibir de forma directa la comisión de los ilícitos, sino también mediante aquellas acciones que lo prevengan.

Estas deben ser entendidas como parte de las políticas públicas en materia de educación, deporte, salud, desarrollo familiar, bienestar económico y reconstrucción social, es decir todo aquello que redunde en un bienestar social.

Estamos convencidos de que la prevención del delito debe ser más rentable que el combate a la delincuencia, es decir, para poder atacar el problema debemos atender la causa y solucionar el problema de fondo.

Con una política pública que logre que los integrantes de la sociedad encuentren beneficios en lo individual conseguiremos que ese bien colectivo se alcance de forma plena y obtendremos la disminución paulatina de los índices delictivos.

FUERZA POR MÉXICO

Partido Político Nacional

En Fuerza por México estamos convencidos que debe existir un respeto irrestricto a los Derechos Fundamentales, a nuestra constitucionalidad y legalidad, como parte de la política de seguridad que debe existir en nuestro Estado, de esta forma conseguiremos que esto permee en todos los ámbitos sociales, es decir el respeto de los derechos mínimos de la población debe darse no solo desde el ámbito del gobierno, sino también desde el punto de vista social, laboral y familiar.

Con lo cual lograremos, además, la reducción de aquéllos actos que violentan a las mujeres de nuestra sociedad, es decir, respetando esos postulados individuales estaremos en aptitud de obtener una mejor sociedad para las integrantes de nuestra sociedad.

Así, entendemos que los órganos constitucionales autónomos en materia de Derechos Humanos deben gozar de mayores atribuciones que permitan incidir en lo que creemos debe ser el respeto total y absoluto de los mismos.

Una Comisión de Derechos Humanos más fuerte coadyuva a un mejoramiento social.

Finalmente, como ha quedado establecido en el cuerpo de la presente plataforma, el fortalecimiento de las instituciones del Estado implica un mejoramiento de las condiciones sociales del mismo, así la procuración de justicia como parte de las actividades exclusivas de gobierno debe estar coordinada con los ejes mencionados en el presente apartado.

De esta forma al entender que la procuración de justicia no sólo es uno de los elementos del poder coercitivo del Estado, sino también un medio de prevención del delito, en el cual debe existir de forma inalterable un respeto total a los mínimos constitucionales a los que tiene derecho el ciudadano, como sujeto activo de las conductas contrarias a derecho, y como sujeto pasivo o víctima de la comisión de los delitos, se obtendrá un beneficio social que implique un mejoramiento de la función estatal en cuestión.

Por estas razones, Fuerza por México considera que los ejes fundamentales rectores para la recuperación de la paz social son: un mejoramiento de la calidad social de seguridad pública, prevención

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

integral del delito atendiendo a sus causas, respeto a los derechos humanos y procuración de justicia.

6. Fomento al Empleo, Empleo Digno, Democracia Sindical y Productividad laboral.

La generación de empleos en el Estado, enfrenta una grave crisis ante los comportamientos macroeconómicos que se reflejan directamente en los sectores productivos, principalmente en las pequeñas y medianas empresas que son el pilar fundamental de la microeconomía y del beneficio de miles de los jaliscienses que buscan más y mejores fuentes de empleos.

El empleo digno y bien remunerado es una asignatura pendiente durante años en el país y en Jalisco, y que la ciudadanía ha reclamado durante décadas para enfrentar las crisis económicas, devaluaciones y abusos por parte de empleadores que buscan el beneficio personal antes que el bien común.

Por otra parte, el sindicalismo tradicional se ha convertido en un modo de vida en beneficio de unos cuantos y dejando al agremiado desprotegido, olvidando los principios fundamentales de una organización sindical y deteniendo los avances que, durante décadas, los trabajadores han luchado para hacer valer sus derechos

Es por ello, que en Fuerza por México consciente de la nueva realidad del país en el ámbito laboral proponemos:

Fomentar en la sociedad a realizar el emprendimiento en actuales y nuevas actividades comerciales, impulsando el fomento al empleo, con pleno respeto a los derechos laborales, para incorporarse a la actividad comercial del Estado.

Impulsar un sindicalismo moderno, ágil y dinámico con beneficios directos al trabajador agremiado, impulsando el crecimiento en su actividad laboral mediante la capacitación y programas de educación continua conforme a las exigencias del sector económico para su incorporación a la vida productiva.

FUERZA POR MÉXICO

Partido Político Nacional

Exigir a los sindicatos a tener una verdadera democracia sindical, en donde sus reglamentos internos sean acordes a la transformación, crecimiento y la realidad, fortaleciendo y reconstruyendo el objetivo por el cual estos entes son la base fundamental para consolidar los derechos de los agremiados.

Incorporar la innovación y aplicación de tecnologías que se adapten a la realidad laboral y no con el objetivo de eliminar puestos de trabajo, sino como un fomento al desarrollo personal con programas de educación y de actualización, así como el incremento de la productividad con el fin de un crecimiento personal y profesional ante los nuevos retos que enfrentamos.

La plataforma electoral que Fuerza por México acredita para la elección de diputaciones en el Estado de Jalisco, con la que contendrán en precampaña y en campaña nuestras y nuestros candidatos con la finalidad de fortalecer ésta acredita que es el punto de partida es el inicio y fuente de una nueva FUERZA que se enriquecerá con su militancia, simpatizantes, afiliados, ciudadanía, sectores de la población.

Transformaremos la forma de ver, hacer y entender la política, expondremos el uso de las nuevas tecnologías de la Información para enriquecer el presente documento.

Creemos en la participación ciudadana y a ella nos abocaremos y nos consagraremos, buscaremos la voz de las mujeres, de los jóvenes, los hombres, adultos mayores y los grupos vulnerables; para alcanzar la mayoría legislativa y el triunfo.

Al integrar el Congreso seremos escrupulosos en la cuenta pública y en el control al Poder Ejecutivo, con una visión de coordinación de los órganos del Estado, con la participación activa de los sectores de la población.

Este documento es nuestro punto de partida que enriqueceremos escuchando y entendiendo a todas y todos los jaliscienses y sus circunstancias que les aqueja.

Que hable México, esta es nuestra FUERZA y este es nuestro compromiso.



FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

PLATAFORMA POLÍTICA
JALISCO
2020-2021

ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PRESENTACIÓN

Jalisco exige una oferta política a la altura de los retos circunstanciales que vive en este momento histórico que define el rumbo a seguir los próximos años con el reconocimiento de errores a corregir por el bien de nuestro estado.

Somos testigos del quehacer político en México y el mundo con excesos y aspectos de nuestro pasado que no queremos sean parte del futuro para caminar sobre ruta plena, clara y segura, hasta su fin.

Por ello, las y los habitantes de nuestra entidad conscientes de la injusta carga histórica en contra de la mujeres, hemos emprendido una auténtica revolución social por cambiar de forma contundente nuestra dinámica de convivencia cotidiana, en donde el machismo impera en múltiples ámbitos de interlocución social y en donde los crímenes en contra de las mujeres, se ven reflejados en un incremento exponencial como representación de la violencia, de tal suerte, que llegamos cultivar la equidad de género en actividades y decisiones al amparo del marco legal y social.

Es importante el mejoramiento de las condiciones e instituciones de salud, especialmente como estamos viviendo con las actualidades vigentes que nos encierran en un nuevo modelo de protección individual y general ante la contingencia mundial.



FUERZA POR MÉXICO **Partido Político Nacional**

Para mejorar las condiciones de salud debemos considerar la participación social en los programas establecidos y aplicados a los diversos sectores de la población quienes en nuestra calidad de usuarios tenemos la obligación de contribuir a las tareas oficiales que desarrolla el gobierno mediante políticas públicas cuya tendencia requieren comunidad.

Hoy con la finalidad de adaptarnos a las nuevas condiciones de salud las instituciones enfrentan retos y circunstancias por los ámbitos a desarrollo laboral, educacional, y familiar, que ha cambiado por la intensa necesidad de sobrevivir a la existencia de fenómenos naturales que se reflejan en nuestro estado de derecho hasta en las instituciones encargadas de cumplir con este derecho humano.

Es por ello que, hoy más que nunca, Jalisco necesita de su mayor FUERZA: "SU GENTE" visionaria que, sin miedos, ni titubeos, sabe mirar al futuro, demostrando capacidad para generar soluciones sin esperar a que otros las encuentren.

Las últimas tres décadas, en lo político, económico, intelectual e histórico, se han trazado caminos infalibles en busca de soluciones con relación social y parámetros de certidumbre que imperen en la actualidad con el fin de abatir cuestionamientos de actores críticos con tendencias mundiales a movimientos denominados antisistema sobre todo acontecimiento que hoy requiere jaliscienses preparados, cultos y honestos que formen parte de una modernización incluyente en materia de educación para consolidarnos en áreas de oportunidad que tenemos como sociedad, y con responsabilidad detectar nuestras exigencias para proponer y accionar con mejores espacios a nuevas generaciones dando cavidad al desarrollo sostenible a los Jaliscienses merecedores de una historia con grandes fortalezas, alegrías, paisajes, culturas, solidaridad y unidad fomentando la convivencia en la estructura social.

En distintas etapas históricas nuestra sociedad ha formado liderazgos con sólidos ejemplos que se apartan del sistema corrupto, ineficaz, negligente



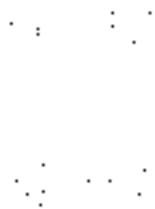
FUERZA POR MÉXICO Partido Político Nacional

y antipatriótico, el cual nos ha dejado enormes daños en diversas direcciones que nos permite distinguir la diferencia a todos los Jaliscienses para construir un estado digno con oferta política que responda puntualmente como eje rector accionante en los problemas actuales e inminentes que requieren lucidez, creatividad y afrontar sus retos más trascendentes, destacando la búsqueda de una igualdad social entre jaliscienses hartos de impunidad, incertidumbre y desconfianza en sus gobiernos, lo que nos compromete con profundo amor a Jalisco a luchar por la tranquilidad social con transparencia y rendición de cuentas en todos los actores coimados de violencia a nuestra legislación y sociedad.

Por otro lado, se ha perdido el equilibrio entre el goce de las libertades y la garantía de seguridad por la debilidad institucional que permite acciones de la delincuencia organizada, incumple en la impartición de justicia, desatiende la gobernanza, genera espacios informales de poder, concluyendo en reducir posibilidades de crecimiento y desarrollo económico cuando ocupamos productividad.

Así las cosas, la ciudadanía anhela con justicia un estado permanente de paz, que garantice la seguridad estatal, el goce de los espacios públicos e impulsar programas de fortalecimiento de lazos comunitarios que minimicen la violencia con apoyo de factores culturales que cumplan con el objetivo de bienestar, libertad y seguridad en un marco democrático y de derechos humanos y fundamentales que cambien el paradigma de los Jaliscienses a un entorno político social protegido por un régimen de instituciones fuertes y honestas, con funcionarios eficientes, capaces y ejemplares en su servicio civil de carrera en favor de la sociedad.

Es incongruente la política que limita el crecimiento de la economía estatal, los empleos, salarios dignos, que frenan el desarrollo integral del Estado anteponiendo los derechos corporativos sobre los derechos sociales al grado de provocar pobreza dañando nuestro México en el contexto internacional ante la desigualdad en Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



FUERZA POR MÉXICO **Partido Político Nacional**

Por ello, necesitamos crecer la economía con diseño institucional que garantice un modelo económico y social para que todos gocemos poniendo especial énfasis en la generación de empleo con mejores condiciones laborales y dignas para elevar la productividad del país y de Jalisco.

Quienes hemos entrado al mercado laboral en los últimos 20 años somos la primera generación que experimenta el "gran modelo" después de generaciones que en su tiempo fueron vulnerados en sus derechos y libertades, y hoy estamos en prosperidad con equilibrio e igualdad.

La indignación y el reclamo son elementos de una nueva oferta política como eje central de la sociedad, con enfoque pensante diferente al entorno globalizado del estado, del país y del mundo, de ahí nace la propuesta solidaria, cooperativa e incluyente de modernización impulsada por "Fuerza por México" quien refrenda su firme compromiso de trabajar de la mano de los jaliscienses para definir y conducir las acciones necesarias a la transformación y consolidación de políticas públicas que prioricen el bienestar de las y los ciudadanos libres, aspirantes al mejor sentido democrático en la toma de decisiones con transparencia y rendición de cuentas, lo que significa terminar con la opacidad, la corrupción, la impunidad y la falta de resultados.

Por consecuencia, La Plataforma Electoral 2020-2021 se compone de la participación e inclusión de propuestas de diversas organizaciones de la sociedad civil, personalidades académicas investigadoras y empresarios, esperando que Jalisco transite hacia un modelo comprometido con el desarrollo humano y de seguridad, por lo que nuestra Plataforma Legislativa, incorpora políticas relacionadas con el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

Nuestra Plataforma Electoral se compone de 6 ejes principales de acción:

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

1. Erradicación de los distintos tipos de violencia en contra de las Mujeres, Paridad en la toma de decisiones públicas.
2. Mejoramiento de las condiciones e instituciones de salud.
3. Bienestar Social, Educación de Calidad, Modernización Incluyente y Desarrollo Sostenible.
4. Combate contra la Corrupción y la Impunidad, Ética Pública, Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas.
5. Una Política de Construcción Integral de Paz: Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.
6. Fomento al Empleo, Empleo Digno, Democracia Sindical y Productividad laboral.

EJES

1. Erradicación de los distintos tipos de violencia en contra de las Mujeres, Paridad en la toma de decisiones públicas.

Un grito, "¡ya basta!", ha retumbado en México con más fuerza que nunca.

Nuestra entidad ha caído en una dinámica de convivencia social en donde la violencia y los crímenes en contra de las mujeres, se ven reflejados en nuestro andar cotidiano.

Tan solo, en México durante el primer cuatrimestre del 2019, murieron 1,199 víctimas de la violencia de género. Es decir, cada dos horas y media

FUERZA POR MÉXICO Partido Político Nacional

en promedio, una mujer es asesinada por el hecho de ser mujer, una estadística que no disminuye a pesar de la gran movilización social y menos aún en nuestro Estado.

El Poder Constituyente de 1917 olvidó los derechos de las mujeres, y estas tuvieron que esperar con injusta paciencia las reformas que les permitieran contar con una igualdad ante la ley.

Fue hasta el 17 de octubre de 1953, cuando Adolfo Ruiz Cortines, ya como Presidente, promulgó las reformas constitucionales que otorgaron el voto a las mujeres en el ámbito federal y que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo texto del Artículo 34 Constitucional, sin embargo ¿qué tanta igualdad hemos podido construir?

Desde aquel entonces y hasta la fecha las mujeres no solo han sido víctimas de profundas injusticias desde una perspectiva legal, sino que son víctimas de una dinámica de convivencia que vislumbra con claridad el horror, el abandono y la cotidianeidad delictiva.

En nuestro Estado las cifras de homicidios a las mujeres aumentan año con año, miles de crímenes sexuales quedan en la impunidad, nuestras mujeres desaparecen todos los días, existe una cultura de machismo repugnante que ejemplifica el tipo de sociedad que hoy somos.

Aquí algunos datos:

- Un estudio reciente del INEGI sobre tendencias y patrones de homicidios en México entre 1990 y 2017 detalló que *"al analizar los casos en los que se conoce la relación de la víctima con las personas que cometieron el homicidio, se encontró que alrededor de 40% de los homicidios de mujeres fueron cometidos por sus parejas"*.
- De acuerdo con la más reciente encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), 1.3 millones de

FUERZA POR MÉXICO

Partido Político Nacional

mujeres sufrieron una agresión física en el ámbito familiar en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta. Casi 600 mil recibieron golpes y más de 100 mil fueron atacadas con arma blanca.

- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE 2019), se contabiliza que en el transcurso de 2018, las mujeres fueron víctimas de 1.3 millones de delitos sexuales. De ese universo, 64,000 fueron violaciones, es decir, una violación cada ocho minutos en promedio.
- De acuerdo a la ENDIREH, 66.1% de las mujeres mayores de 15 años han sufrido incidentes de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida.

Esta grave crisis ha llegado a su punto de inflexión más alto, México y en particular Jalisco exigen justicia con un cambio profundo.

Las mujeres lo entendieron bien y por ello han decidido salir a caminar, por que han ganado las calles, han ganado el reconocimiento de que esta sociedad requiere de una transformación profunda en su dinámica de convivencia cotidiana.

Para lograrlo no hay atajos ni recetas mágicas, debemos realizar una reflexión profunda sobre el tipo de sociedad que hoy queremos ser, y realizar cada quien desde su radio de acción las acciones que llevarán a nuestra entidad a transformarse.

Si algo hemos aprendido de la historia mexicana, es que nuestra FUERZA viene de nuestra unión y de nuestra capacidad de organizarnos, hoy hacemos un llamado para unimos, para compartir responsabilidad, para evitar que la violencia en razón de género siga creciendo en nuestras calles y para hacer posible que más víctimas tengan acceso a la justicia. Fuerza, Justicia, Verdad y No Repetición.



FUERZA POR MÉXICO **Partido Político Nacional**

Si bien las diferencias de opinión y de posiciones políticas son propias de toda democracia, erradicar la violencia en contra de las mujeres va más allá de una orientación política, se trata de un reto histórico que tenemos todos como sociedad.

Por Jalisco, **FUERZA POR LAS MUJERES.**

2. Mejoramiento de las condiciones e Instituciones de salud.

El fortalecimiento de las instituciones que tienen bajo su responsabilidad el manejo y atención de miles de Jaliscienses, es y deberá de ser pieza clave en nuestro desarrollo y eje rector de la toma de decisiones para el futuro.

Durante años, la administración de las instituciones de salud en Jalisco siempre ha estado en deuda con la población ante la falta de infraestructura, medicamentos, personal médico y problemas de atención para los miles de ciudadanas y ciudadanos que, en su derecho constitucional, requieren de esta atención de parte del Estado.

Gobierno que no contemple el incremento de recursos, esquemas de financiamiento, la correcta optimización del personal médico, la modernización de la infraestructura hospitalaria, el desabasto de medicamentos, la logística y distribución de los mismos, una clara estrategia de educación y prevención en salud y la integración del desarrollo humano, bienestar social, programas de cultura física y el incremento de las necesidades poblacionales en esta materia, repetirá los errores ante la falta de políticas públicas modernas y dinámicas acorde con la problemática estatal.

Para tener un sistema de salud universal, es necesario no solo modificar el sector salud, sino también otros sectores, como el gubernamental, ya

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

que este es el que rige y toma las decisiones en este tema y en el cual se encuentran personas que no están preparadas para la toma de decisiones que se requieren y que favorezcan a los más desprotegidos que son los más afectados.

Lograr modificar el sistema de salud es sin duda una situación difícil, ya que en éste se encuentran luchas de poder en donde el cambiarlo representa que las personas favorecidas con esta situación dejen de recibir los beneficios tanto económicos como de control de masas.

Una de las problemáticas que se encuentran en el sistema de Jalisco es que cuando una persona quiere recibir atención médica, aún tiene que esperar varias horas para recibirla y cuando llega el momento en muchas ocasiones la calidad de la atención no es buena debido a malos tratos e inclusive porque la atención está muy sistematizada, siendo que cada persona requiere de atención especializada, por lo que otro sector que se debe modificar es el poblacional en donde las personas hagan valer su derecho de recibir una atención de calidad así como el acceso a los servicios de salud requeridos, sin ningún costo extra.

En Jalisco aún falta mucho por hacer en los distintos niveles de atención, pero sobre todo en la atención primaria, ya que no se le da prioridad a este punto, siendo uno de los más importantes debido a que garantiza la cobertura y el acceso universal a los servicios, los cuales son aceptados para la población y promueven la equidad; prestan atención integral, integrada y apropiada a lo largo del tiempo y pone énfasis en la prevención y la promoción, dicho aspecto garantiza el primer contacto del usuario con el sistema, lo que permite tomar a las familias y comunidades como base para la planificación y la acción.

Las condiciones y las instituciones de salud, son muy precarias e insuficientes para dar la cobertura médica que se requiere.

Aunado a lo anterior, la pandemia del Covid-19, nos ha colocado a todos

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

ante el reto más importante y trascendente que como sociedad hayamos enfrentando.

Aproximadamente 2 mil 200 millones de personas en el mundo permanecen en sus hogares ante el crecimiento exponencial del virus. Un paro de esta magnitud no tiene precedente en la historia de la humanidad y sus consecuencias económicas, sociales, culturales y sanitarias, persistirán durante los próximos años.

Nos encontramos en una guerra ante esta pandemia y nuestra prioridad debe de ser la salud y bienestar de toda la Nación.

3. Bienestar Social, Educación de Calidad, Modernización Incluyente y Desarrollo Sostenible.

Jalisco debe tener como prioridad de Estado erradicar las condiciones de pobreza y marginación que existen.

México tiene 58.5 millones de personas en pobreza y la desigualdad es profunda. Un 10% de la población más pobre recibe 1% del Ingreso, mientras el 10% más rico recibe casi 40%.

La distancia en la escolaridad entre los municipios más pobres y los más ricos es de 11 años; y la mortalidad infantil es de 10 a 20 veces mayor en los primeros. Nuestro país, según la OCDE, es uno de los más desiguales en América Latina.

La política económica ha fallado en la promoción de un crecimiento con equidad; la riqueza generada en las épocas de auge no llega a las familias más pobres y la distribución del ingreso no mejora. La combinación de bajo crecimiento y alto desempleo, con alza de precios en productos y servicios básicos, pérdida de poder adquisitivo, baja productividad y la precaria seguridad pública es el factor decisivo para perpetuar la pobreza

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

y exclusión. La política social de los gobiernos de la alternancia ha fracasado.

El problema de fondo radica en el abandono del papel del Estado como promotor del crecimiento, en la carencia de una política económica eficiente; en la mala calidad de la educación; en la falta de una eficaz banca de desarrollo; y en la ausencia de políticas de empleo que fortalezcan el mercado interno y eleven la competitividad.

4. Combate contra la Corrupción y la Impunidad, Ética Pública, Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas.

El combate contra la corrupción en Jalisco ha sido durante décadas un discurso retórico y sin resultados concretos. El incremento de la corrupción ha sido notable y si bien se ha pretendido erradicar, el mismo se ha arraigado entre la población en todas sus vertientes. La falta de aplicación de justicia fomenta la impunidad y la violación de la ética pública entre la población que día con día se involucra en esta peligrosa cotidianidad.

Si bien el fortalecimiento de las instituciones que combaten este fenómeno se ha incrementado, aún es insuficiente para disminuir los casos de corrupción e impunidad en nuestro Estado.

La importancia de contar con políticas públicas claras y objetivas en donde se privilegie la transparencia y la rendición de cuentas de gobiernos, servidores públicos, sindicatos y organismos públicos autónomos, deberá de ser una exigencia en donde las instituciones autónomas cumplan eficazmente y sin dar privilegios a los entes obligados para tal fin.

Dado lo anterior, en Fuerza por México integramos cinco vertientes principales a nuestra plataforma electoral:

- 1) El desarrollo de un programa de educación cívica, rescatando los valores intrínsecos de la familia que es la base de la sociedad, como un método de prevención en la población.



FUERZA POR MÉXICO **Partido Político Nacional**

- 2) Difundir los derechos y obligaciones de los sujetos obligados a cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas para que la sociedad civil conozca y exija en su legítimo derecho, de los alcances que facultan la ley.
- 3) Fortalecer a las Instituciones de una Independencia absoluta para la correcta aplicación de la ley y sin distinciones, con el fin de reducir los espacios de corrupción e impunidad, con castigos ejemplares y el respeto a los derechos humanos enmarcados en la constitución.
- 4) Integración de la sociedad civil en los organismos autónomos encargados de combatir la corrupción, transparencia y rendición de cuentas como representantes de la población ante los actos que vulneren a la sociedad en su conjunto, permitiendo la integración eficaz de todos los sectores.
- 5) Impulso de una agenda estatal de prevención, combate y erradicación de la corrupción e impunidad integrado las bases conforme a la realidad actual y la planeación a mediano y largo plazo acorde a la dinámica social y dejar bases para futuras generaciones, contemplando la representatividad de todos los actores de la sociedad de nuestro Estado.

5. Una Política de Construcción Integral de Paz: Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.

Uno de los grandes reclamos sociales es la ausencia de una política pública de seguridad integral que permita la reconstrucción del propio entramado social, lo que ha conllevado a un incremento desmedido de la delincuencia en todos los niveles y ámbitos de la vida de cada uno de nuestros roles dentro de este gran Estado.

Así, como parte de la sociedad mexicana hemos visto como día con día nuestro patrimonio se ha visto menoscabado por el ataque constante de quienes se encuentran fuera del marco del Derecho.

De esta forma, en Fuerza por México consideramos que los planes y proyectos presentados como parte de las políticas públicas en materia de



FUERZA POR MÉXICO **Partido Político Nacional**

seguridad, deben incluir en la recuperación de la tranquilidad y la paz, destruidas por las estrategias de seguridad pública y combate a la delincuencia que han sido puestas en práctica durante las últimas décadas.

Así, hemos visto que hay un incremento de diversos ilícitos entre los que destaca el aumento de homicidios, entre culposos y dolosos, el aumento de todos aquellos ilícitos derivados de la violencia de género y, aun más, las tasas elevadas de los actos contrarios a derecho que no se encuentran ligados a la delincuencia organizada.

Así, es un compromiso de parte de nuestro partido el motivar la inhibición de todo aquello que genere el estado actual de violencia en que estamos transitando y, por tanto, que las consecuencias que producen, en lo individual y en lo colectivo se vean eliminadas por completo.

Lo anterior, debido a que es convicción de nuestra ideología que ninguna sociedad puede funcionar adecuadamente sin certeza jurídica y sin garantías para la seguridad física de sus integrantes.

De esta forma resulta trascendental devolver a la ciudadanía la paz total no sólo en las calles sino también en todos aquellos ámbitos de desenvolvimiento individual y colectivo, de esta forma se logrará recuperar el entramado al que se hizo mención inicialmente.

Ahora bien, esto no solo se concretizará a través de las acciones que busquen inhibir de forma directa la comisión de los ilícitos, sino también mediante aquellas acciones que lo prevengan.

Estas deben ser entendidas como parte de las políticas públicas en materia de educación, deporte, salud, desarrollo familiar, bienestar económico y reconstrucción social, es decir todo aquello que redunde en un bienestar social.

Estamos convencidos de que la prevención del delito debe ser más rentable que el combate a la delincuencia, es decir, para poder atacar el problema debemos atender la causa y solucionar el problema de fondo.

FUERZA POR MÉXICO

Partido Político Nacional

Con una política pública que logre que los integrantes de la sociedad encuentren beneficios en lo individual conseguiremos que ese bien colectivo se alcance de forma plena y obtendremos la disminución paulatina de los índices delictivos.

En Fuerza por México, estamos convencidos que debe existir un respeto irrestricto a los Derechos Fundamentales, a nuestra constitucionalidad y legalidad, como parte de la política de seguridad que debe existir en nuestro Estado, de esta forma conseguiremos que esto permee en todos los ámbitos sociales, es decir el respeto de lo derechos mínimos de la población debe darse no solo desde el ámbito del gobierno, sino también desde el punto de vista social, laboral y familiar.

Con lo cual lograremos, además, la reducción de aquéllos actos que violentan a las mujeres de nuestra sociedad, es decir, respetando esos postulados individuales estaremos en aptitud de obtener una mejor sociedad para las integrantes de nuestra sociedad.

Así, entendemos que los órganos constitucionales autónomos en materia de Derechos Humanos deben gozar de mayores atribuciones que permitan incidir en lo que creemos debe ser el respeto total y absoluto de los mismos.

Una Comisión de Derechos Humanos más fuerte coadyuva a un mejoramiento social.

Finalmente, como ha quedado establecido en el cuerpo de la presente plataforma, el fortalecimiento de las instituciones del Estado implica un mejoramiento de las condiciones sociales del mismo, así la procuración de justicia como parte de las actividades exclusivas de gobierno debe estar coordinada con los ejes mencionados en el presente apartado.

De esta forma al entender que la procuración de justicia no sólo es uno de los elementos del poder coercitivo del Estado, sino también un medio de prevención del delito, en el cual debe existir de forma inalterable un respeto total a los mínimos constitucionales a los que tiene derecho el ciudadano, como sujeto activo de las conductas contrarias a derecho, y como sujeto pasivo o víctima de la comisión de los delitos, se obtendrá

FUERZA POR MÉXICO

Partido Político Nacional

un beneficio social que implique un mejoramiento de la función estatal en cuestión.

Por estas razones, Fuerza por México considera que los ejes fundamentales rectores para la recuperación de la paz social son: un mejoramiento de la calidad social de seguridad pública, prevención integral del delito atendiendo a sus causas, respeto a los derechos humanos y procuración de justicia.

6. Fomento al Empleo, Empleo Digno, Democracia Sindical y Productividad laboral.

La generación de empleos en el Estado, enfrenta una grave crisis ante los comportamientos macroeconómicos que se reflejan directamente en los sectores productivos, principalmente en las pequeñas y medianas empresas que son el pilar fundamental de la microeconomía y del beneficio de miles de Jaliscienses que buscan más y mejores fuentes de empleos.

El empleo digno y bien remunerado es una asignatura pendiente durante años en el país y en Jalisco, y que la ciudadanía ha reclamado durante décadas para enfrentar las crisis económicas, devaluaciones y abusos por parte de empleadores que buscan el beneficio personal antes que el bien común.

Por otra parte, el sindicalismo tradicional se ha convertido en un modo de vida en beneficio de unos cuantos y dejando al agremiado desprotegido, olvidando los principios fundamentales de una organización sindical y deteniendo los avances que, durante décadas, los trabajadores han luchado para hacer valer sus derechos

Es por ello, que en Fuerza por México consciente de la nueva realidad del país en el ámbito laboral proponemos:

Fomentar en la sociedad a realizar el emprendimiento en actuales y nuevas actividades comerciales, impulsando el fomento al empleo, con pleno respeto a los derechos laborales, para incorporarse a la actividad comercial del Estado.

FUERZA POR MÉXICO

Partido Político Nacional

Impulsar un sindicalismo moderno, ágil y dinámico con beneficios directos al trabajador agremiado, impulsando el crecimiento en su actividad laboral mediante la capacitación y programas de educación continua conforme a las exigencias del sector económico para su incorporación a la vida productiva.

Exigir a los sindicatos a tener una verdadera democracia sindical, en donde sus reglamentos internos sean acordes a la transformación, crecimiento y la realidad, fortaleciendo y reconstruyendo el objetivo por el cual estos entes son la base fundamental para consolidar los derechos de los agremiados.

Incorporar la innovación y aplicación de tecnologías que se adapten a la realidad laboral y no con el objetivo de eliminar puestos de trabajo, sino como un fomento al desarrollo personal con programas de educación y de actualización, así como el incremento de la productividad con el fin de un crecimiento personal y profesional ante los nuevos retos que enfrentamos.

La plataforma política que Fuerza por México acredita para la elección de ayuntamientos en el Estado de Jalisco, con la que contendrán en precampaña y en campaña nuestras y nuestros candidatos con la finalidad de fortalecer ésta acredita que es el punto de partida es el inicio y fuente de una nueva FUERZA que se enriquecerá con su militancia, simpatizantes, afiliados, ciudadanía, sectores de la población.

Transformaremos la forma de ver, hacer y entender la política, expondremos el uso de las nuevas tecnologías de la Información para enriquecer el presente documento.

Creemos en la participación ciudadana y a ella nos abocaremos y nos consagraremos, buscaremos la voz de las mujeres, de los jóvenes, los hombres, adultos mayores y los grupos vulnerables; para alcanzar la mayoría legislativa y el triunfo.

Al integrar los ayuntamientos seremos escrupulosos en la cuenta pública, con una visión de coordinación de los órganos del Estado, con la participación activa de los sectores de la población.

FUERZA POR MÉXICO
Partido Político Nacional

Este documento es nuestro punto de partida que enriqueceremos escuchando y entendiendo a todas y todos los Jaliscienses y sus circunstancias que les aqueja.

¡Que hable México, esta es nuestra FUERZA y este es nuestro compromiso!